

LA RIVALIDAD INTERNACIONAL POR LA REPÚBLICA DOMINICANA DESDE SU INDEPENDENCIA HASTA LA ANEXIÓN A ESPAÑA (1844-1861)

TESIS DOCTORAL

Luis Alfonso Escolano Giménez

Directores: Prof. Dr. D. Manuel Lucena Salmoral
y Prof^a. Dra. D^a. Teresa Cañedo-Argüelles Fábrega

Año 2010

Departamento de Historia II - Facultad de Filosofía y Letras



Universidad
de Alcalá

A mis padres, in memórium.

A Sergio, por su ayuda
de todos estos años.

ABSTRACT

The Dominican Republic evolution is a good example of the decisive importance of foreign influence on most of Latin American countries politics and economics, from the beginning of their independent life. The period running between its independence from Haiti in 1844, and 1861, when the annexation of Santo Domingo to Spain took place, is very interesting in order to study the causes and steps of foreign intervention in this Caribbean country, which is the main object of the present Ph. D. dissertation. The Dominican process reveals clearly both internal and external dynamics leading to an unavoidable result: the chronicle instability derived from fights for power among the different national groups. Each one was supported by one or more countries, which had their own strategic, political or economical goals, or more frequently, a mix of every aspect. Due to the evolution of the Dominican Republic from its birth, through the period previous to its annexation to Spain the existence of this country as an independent state was still very far away from being an effective reality, as a consequence of its structural weakness. This handicap fed the growth of the new colonialism suffered by the Dominican Republic, whose effects were conflicts, rivalries, diplomatic intrigues, corruption, injustice and wars. All these elements play an important role at the origin of the later United States military occupations of the Dominican Republic, and of other ways of political and economical interventionism in numerous moments of its more recent history.

ÍNDICE

Tomo I

Introducción	19
Evolución de la isla de La Española desde el final de la etapa colonial hasta la proclamación de la República Dominicana en 1844	41
1. La conflictividad colonial en América durante el siglo XVIII.....	43
2. El tratado de Basilea y la isla de Santo Domingo	45
3. Santo Domingo y Saint Domingue: dos modelos de explotación colonial	49
4. El inicio de la desnacionalización de Santo Domingo.....	54
4.1. La primera invasión desde el oeste (1801).....	58
4.2. Reacción de la metrópoli: la expedición del general Leclerc	60
4.3. Santo Domingo, colonia francesa (1802-1808).....	61
5. Reconquista, independencia y ocupación haitiana.....	62
5.1. La Reconquista dominicana (1808-1809)	63
5.2. El estancamiento de Santo Domingo durante la <i>España Boba</i> (1809-1821).....	65

5.3. Primeros síntomas de descontento	67
5.4. El Estado Independiente de la Parte Española de Haití.....	68
5.5. Santo Domingo bajo dominio haitiano entre 1822 y 1844	70
5.6. 27 de febrero de 1844, punto final de la ocupación haitiana: ¿independencia o protectorado?.....	74
La entrada de la República Dominicana en el escenario internacional (1844-1855)	81
1. La Junta Central Gubernativa y el comienzo de la injerencia extranjera en la República Dominicana	83
1.1. Primeras noticias y reacciones internacionales ante los acontecimientos de Santo Domingo	87
2. Gestiones de la nueva República en busca de su reconocimiento diplomático por los Estados Unidos y las potencias europeas.....	94
2.1. La misión diplomática de Caminero en los Estados Unidos (1845).....	98
2.2. La invasión haitiana de 1845: fracaso de la mediación francesa e implicaciones internacionales del conflicto	100
2.3. Primeros pasos de acercamiento a España en busca de protección	108
3. La crisis estructural de la República Dominicana y los sucesivos intentos de obtener ayuda exterior (1846-1848).....	116
3.1. Las actividades de la comisión dominicana en Europa.....	120
3.2. Agravamiento de la crisis interna en la República Dominicana.....	125
3.3. Respuesta negativa del gobierno español a las demandas dominicanas	135
4. La inestabilidad política y la intervención extranjera en la República Dominicana entre 1848 y 1853	139
4.1. Comienzo de la presidencia de Báez y de la mediación tripartita	144
4.2. La amenaza de los <i>filibusteros</i>	147
4.3. La misión de Torrente en diciembre de 1852	153

5. Segunda presidencia de Santana y establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Dominicana y España en 1855.....	159
5.1. La misión Mella: un nuevo intento dominicano para obtener el reconocimiento o la ayuda de España.....	163
5.2. La negociación del tratado dominico-norteamericano de 1854 y sus repercusiones internacionales.....	170
5.3. Los inicios de la presencia diplomática española en la República Dominicana y la firma del tratado dominico-español el 18 de febrero de 1855	178
El comienzo de las relaciones diplomáticas entre España y la República Dominicana	187
1. El complicado inicio de las relaciones hispano-dominicanas (1855-1856)	189
1.1. Última invasión haitiana y primeras gestiones del cónsul Segovia.....	216
1.2. La cuestión de la matrícula consular y el aumento de la tensión diplomática entre España y la República Dominicana.....	233
2. La injerencia del cónsul Segovia en la política interna dominicana y el relevo de Santana por Báez	248
2.1. Segovia: ¿inocente o culpable? Una injerencia anunciada.....	261
2.2. Primeras reacciones contra la <i>matrícula de Segovia</i> y comienzo de la negociación en torno al artículo séptimo del tratado hispano-dominicano	275
2.3. La llegada de Báez a la presidencia de la República en octubre de 1856	301
2.4. Situación social, económica y política de la República Dominicana al comienzo del gobierno de Báez.....	317
3. La destitución de Segovia y la progresiva normalización de las relaciones entre España y la República Dominicana	336
3.1. Últimas actuaciones de Segovia como cónsul de España en Santo Domingo	350
3.2. La mediación de los tres cónsules europeos entre Báez y Santana	361
3.3. La normalización de las relaciones entre España y la República Dominicana y su reflejo en la prensa	370

Las causas de la inestabilidad política dominicana y sus implicaciones internacionales (1857-1858)	381
1. La revolución del Cibao y el incipiente liberalismo dominicano	383
1.1. Composición de la sociedad dominicana: la lucha por el poder político y económico hacia 1857	387
1.2. Consecuencias políticas, demográficas y económicas de la estructura territorial dominicana.....	403
1.3. La revolución del Cibao: ¿conflicto socioeconómico o enfrentamiento centro-periferia?	413
2. La mediación diplomática entre Báez y los sublevados: un nuevo episodio de la intervención extranjera en los asuntos dominicanos	434
2.1. La evolución de los hechos a comienzos del levantamiento.....	438
2.2. Estancamiento de la situación.....	457
2.3. La mediación internacional y el final de la crisis en junio de 1858	481
El retorno del caudillo al poder: Actuación del régimen santanista entre 1858 y 1861	509
1. El caudillo y sus atribuciones. El autoritarismo caudillista del general Santana	511
1.1. Orígenes y evolución del caudillismo dominicano durante la Primera República.....	518
1.2. La naturaleza política del santanismo en 1858: ¿régimen autoritario o dictadura encubierta?.....	531
2. La situación financiera del estado dominicano y su influencia en las relaciones exteriores de la República (1858-1861)	540
2.1. Agravamiento de la cuestión monetaria	543
2.2. El incidente consular de 1859: entre la injerencia externa y la defensa de la legalidad	549
2.3. Últimas emisiones monetarias antes de la anexión.....	568

Tomo II

Evolución del contexto americano y del statu quo en las Antillas hasta 1861. Repercusiones en la República Dominicana	575
1. La situación americana y sus efectos en el ámbito antillano hacia la mitad del siglo XIX.....	577
1.1. La creciente presencia estadounidense en el Caribe.....	584
2. Las principales amenazas externas contra la República Dominicana: Haití y los Estados Unidos	589
2.1. Nueva misión de Cazneau como agente especial de los Estados Unidos en la República Dominicana (1859-1860)	596
3. Las relaciones exteriores de la República Dominicana antes y durante el conflicto consular de 1859	612
3.1. El protectorado de Cerdeña sobre Santo Domingo: una opción inviable.....	613
3.2. Últimas secuelas de la <i>matrícula de Segovia</i>	617
3.3. Las relaciones dominico-norteamericanas y sus efectos sobre las potencias europeas.....	621
3.4. El conflicto consular y el agravamiento de la tensión entre la República Dominicana y las potencias europeas	640
3.5. Progresivo reacercamiento de la República Dominicana a España.....	658
4. La misión del general Alfau ante el gobierno español entre 1859 y 1861	673
4.1. Primeros frutos de la misión Alfau	684
El colonialismo internacional y la política exterior de España a mediados del siglo XIX.....	699
1. El capitalismo librecambista	701
2. Principales modelos y desafíos del colonialismo internacional.....	709
2.1. La organización colonial	711
2.2. Ideas sobre el colonialismo en la época del librecombio	735

3. El <i>gobierno largo</i> de la Unión Liberal (1858-1863) y las prioridades estratégicas de la política exterior española.....	753
3.1. La política exterior de España en los años centrales del siglo XIX.....	768
3.2. Intervenciones militares en el exterior: ¿política de prestigio o lucha por la supervivencia en el concierto internacional?	784
3.3. Importancia de la guerra de África en la génesis de un nuevo nacionalismo español.....	794
3.4. La difícil colonización española de Fernando Poo y el golfo de Guinea.....	812
3.5. El debate en torno al modelo colonial del liberalismo español y sus fundamentos político-económicos	823
Prolegómenos de la anexión de Santo Domingo a España.....	853
1. El papel de las potencias europeas en el conflicto dominico-haitiano a partir de 1859.....	856
1.1. La mediación de Francia y Gran Bretaña: ¿tregua o paz definitiva?.....	859
1.2. Intervención de España en la cuestión dominico-haitiana y aumento de la rivalidad entre las potencias europeas.....	882
2. Influencia de la coyuntura económica dominicana en la articulación del proyecto anexionista	914
2.1. La situación económica de la República Dominicana hasta 1861	917
2.2. La inmigración española en Santo Domingo	928
2.3. Las relaciones comerciales de la República Dominicana antes de la anexión	945
2.4. Proyectos de inversión norteamericanos entre 1859 y 1861	960
La anexión de Santo Domingo a España y su contexto internacional	999
1. Las relaciones exteriores de la República Dominicana en vísperas de la anexión	1001
1.1. Las relaciones europeas de la República Dominicana y las últimas secuelas del conflicto consular (1859-1860).....	1004
1.2. Los recelos internacionales ante la creciente influencia española sobre el gobierno dominicano (1860-1861).....	1025

2. Los preparativos inmediatos de la anexión	1053
2.1. Nuevas gestiones del gobierno dominicano en busca del protectorado o la anexión	1056
2.2. Fases y fundamentos de la negociación entre Santo Domingo y La Habana	1073
2.3. La precipitación de los acontecimientos durante los primeros meses de 1861.....	1113
3. Reacciones ante el hecho consumado de la anexión.....	1139
3.1. España acepta la anexión.....	1155
3.2. La repercusión internacional del proceso anexionista.....	1180
3.3. Eco de la anexión en la opinión pública española	1206
3.4. Los primeros conatos revolucionarios en Santo Domingo	1222
Conclusiones	1247
1. La alianza estratégica hispano-francesa: garantía de neutralidad	1247
2. La rivalidad intraeuropea.....	1249
3. La rivalidad euro-norteamericana	1250
4. Una ocasión histórica perdida y algunas lecciones para el futuro	1251
Fuentes y bibliografía	1255
1. Fuentes documentales	1255
2. Fuentes hemerográficas	1257
3. Bibliografía.....	1257
Siglas y abreviaturas	1277

INTRODUCCIÓN

Esta investigación comenzó a plantearse a partir de mi propia experiencia personal y profesional después de varios años de conocimiento de la realidad dominicana, así como de su historia, a través de mi colaboración con diversos proyectos socioeducativos. Entre ellos, desempeñé durante un período la labor de profesor de Historia y Geografía en un centro de enseñanza primaria y secundaria de la ciudad de Santiago de los Caballeros, lo que me exigió profundizar en el estudio de la República Dominicana, de su pasado y su presente, desde la perspectiva de las Ciencias Sociales. Desde ese momento, y hasta hoy, he recorrido un camino en el cual debo resaltar una serie de hitos particularmente significativos para el resultado final.

La trayectoria de la tesis que hoy se presenta comenzó con los cursos de doctorado del departamento de Historia II, de la Universidad de Alcalá, en los que pude entablar el primer contacto con algunas de las personas que me ayudarían a encauzar mis principales áreas de interés científico, centradas en la Historia de España y América en el siglo XIX. En particular, debo mencionar los cursos de los profesores Manuel Lucena Salmoral e Inés Roldán de Montaud, en el marco de los cuales llevé a cabo dos ensayos que guardan estrecha relación con el objeto de esta tesis: el primero de ellos sobre la esclavitud en la

colonia de Santo Domingo en el tránsito del siglo XVIII al XIX, y el segundo acerca de las finanzas públicas dominicanas en la etapa de la Primera República (1844-1861).

A continuación inicié mi trabajo de investigación tutelado, ya bajo la dirección del profesor Lucena, en el que abordaba las relaciones internacionales de la República Dominicana, desde su independencia en 1844 hasta el reconocimiento diplomático de aquélla por parte de España en 1855, con el fin de que me sirviera como estudio introductorio a lo que sería más tarde la tesis.

Durante el proceso de la investigación he consultado documentos de los siguientes archivos: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Archivo Histórico Nacional y Archivo General Militar, todos ellos en Madrid; Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares; Archivo General de Indias, en Sevilla; Archivo General de la Nación, en Santo Domingo; The National Archives, en Londres, y por último el Archivo del Ministerio francés de Asuntos Extranjeros y Europeos, en París. En cuanto a la bibliografía, las principales bibliotecas en las que he encontrado fuentes para mi trabajo son la Biblioteca Hispánica, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo; la Biblioteca General de Humanidades y la del Instituto de Historia, ambas del CSIC; la Biblioteca Nacional de España; y la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, todas ellas con sede en Madrid; la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá, así como la del Instituto Benjamin Franklin de Estudios Norteamericanos, de la misma Universidad; la Biblioteca del Instituto de Estudios Hispano Americanos del CSIC, en Sevilla; la Biblioteca del Archivo General de la Nación, en Santo Domingo; la Biblioteca del Institut d'Études Politiques, de la Universidad Montesquieu-Bordeaux IV; y las Bibliotecas de la Facultad de Letras y del Institut d'Études Ibériques et Ibéro-Américaines, de la Universidad Michel de Montaigne-Bordeaux III.

En Londres permanecí durante un mes para explorar la documentación relativa al período concerniente a mi objeto de estudio. A Santo Domingo viajé en varias ocasiones, la primera de ellas con la exclusiva finalidad de consultar las fuentes primarias y bibliográficas que

tuviesen relevancia para este trabajo, y las restantes en el marco de un proyecto de investigación financiado por la Fundación Carolina. El resultado del mismo ha sido un libro de autoría colectiva, titulado *Efectos de la migración internacional en las comunidades de origen del suroeste de la República Dominicana*, que fue publicado en 2009 por la Sección Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con la colaboración de la propia Fundación Carolina.

Simultáneamente asistí a algunos congresos que tenían relación con el trabajo que me proponía desarrollar, tales fueron las XII y las XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar sobre *Las Guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*, y *La Era Isabelina y la Revolución (1843-1875)*, organizadas por la cátedra òGeneral Castañosö de la Región Militar Sur. En ambas presenté sendas comunicaciones referidas a las guerras de la Reconquista y de la Restauración en Santo Domingo. Mi participación como ponente en diversos congresos y simposios me ha permitido poner a prueba, en interlocución con historiadores de la misma área, los avances que iba alcanzando en mi investigación, mientras que mi asistencia como oyente a otros eventos fue muy útil para ampliar mis conocimientos y ponderar la validez de diferentes enfoques acerca de cuestiones que guardan una íntima relación con mi trabajo. Entre estos últimos, me resultó especialmente interesante el congreso internacional sobre *Las finanzas públicas en el Caribe hispano (1800-1900)* organizado por el Instituto de Historia del CSIC, y entre los primeros, además de los ya mencionados, debo resaltar los XI y XIII Encuentros de Latinoamericanistas Españoles organizados por el Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, cuyos títulos son, respectivamente, *La comunidad iberoamericana de naciones y 1808-2008. Doscientos años de estudios en ambos hemisferios*, así como el XII Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas *Huelva y América*. Con motivo de la presentación en Santo Domingo del libro ya citado, también participé en una mesa redonda celebrada en la Oficina del Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA), dependiente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). En este evento, organizado en colaboración con el International Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW), de las Naciones Unidas, intervinieron especialistas dominicanos en

Ciencias Sociales, expertos en cuestiones relacionadas con historia, migraciones, género y desarrollo.

Esta investigación comenzó bajo la dirección del profesor Lucena Salmoral, quien en todo momento me ha marcado una serie de pautas fundamentales para el trabajo científico con los documentos y para su adecuada interpretación histórica. La profesora Cañedo-Argüelles me dio la oportunidad de profundizar en otros períodos y temas relacionados con la República Dominicana y, sobre todo, me permitió ampliar y enriquecer mis horizontes científicos y profesionales al orientar mi incorporación al mencionado proyecto de investigación sobre el suroeste dominicano. Pude así intervenir en un fecundo diálogo interdisciplinar con colegas de otras áreas científicas (como la Economía del desarrollo, la Etnohistoria, la Antropología y la Geografía humana), y esta colaboración me enseñó a diversificar los enfoques de la Historia. La profesora Cañedo-Argüelles orientó asimismo mi estancia en la Universidad Michel de Montaigne-Bordeaux III, a la que me incorporé durante un semestre para trabajar con bibliografía y documentación de repositorios de París y Burdeos, estancia que me fue posible realizar gracias a una beca concedida por la Universidad de Alcalá.

En el contexto de esta investigación encontré la necesidad de establecer un marco teórico concreto en el que inscribir mi trabajo. Por ello me matriculé en el Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea que organiza la Universidad Complutense de Madrid junto con otras universidades españolas. Particularmente, la asignatura de Historia de las Relaciones Internacionales de España, impartida por el profesor Juan Carlos Pereira Castañares, así como el proyecto de investigación final, me proporcionaron valiosos instrumentos teóricos para acometer la elaboración de un marco de análisis conceptual y para una correcta interpretación de los datos.

No puedo dejar de resaltar los contactos establecidos durante la realización del proyecto llevado a cabo en la República Dominicana por la importancia que han tenido para mí en el plano profesional. Uno de ellos ha dado pie a mi contratación como asesor editorial en el área de publicaciones del Departamento de Investigación y Divulgación del Archivo

General de la Nación, en Santo Domingo. Esta institución facilitó la planificación de nuestro trabajo de campo en dicho proyecto, así como la labor de consulta de una parte sustancial de las fuentes primarias y bibliográficas empleadas en la investigación.

En el capítulo de agradecimientos, cumple comenzar por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá, en particular por su Departamento de Historia II, que me ha proporcionado los elementos académicos indispensables para culminar los estudios de doctorado con la presentación de esta tesis. No puedo tampoco dejar de dar las gracias de forma muy especial a mis dos directores, los profesores Manuel Lucena Salmoral y Teresa Cañedo-Argüelles Fábrega, por su gran interés en el desarrollo de mi trabajo y por su crítica y estímulo constantes para mejorar la calidad científica del mismo. Sin ellos habría resultado muy difícil obtener el fruto de todos estos años de estudio y dedicación a una tarea tan apasionante como dura y fatigosa en muchas ocasiones. Debo agradecer igualmente al Archivo General de la Nación, de la República Dominicana, en la persona de su director general, doctor Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, el apoyo que me ha brindado en todo momento a la hora de realizar las consultas necesarias para las investigaciones llevadas a cabo en aquel país.

Asimismo, quiero dar las gracias expresamente a D^a. Pilar Casado, responsable del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, por su gran amabilidad y su enorme eficacia a lo largo de todos estos años de trabajo. Otras muchas personas me han ofrecido su colaboración de forma entusiasta y generosa, por lo que les estoy sumamente agradecido. Debo mencionar en concreto a los licenciados Bolívar Troncoso Morales y Héctor Luis Martínez, presidente y vicepresidente de la sección nacional dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, respectivamente, por su interés en el trabajo desarrollado por el equipo de investigación del que he formado parte, que los llevó a hacerse cargo de la publicación del resultado del mismo. También quiero dejar constancia de mi gratitud hacia D^a. Bridget Wooding, coordinadora del Observatorio Migrantes del Caribe, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), por la

oportunidad que nos dio de conocer la opinión de especialistas de diversas áreas científicas acerca de nuestro libro, en un enriquecedor intercambio de puntos de vista. Por último, pero no por ello menos importante, doy muchas gracias a las personas más próximas a mí, mis seres queridos, familiares y amigos, algunos de los cuales ya no están aquí, por haberme animado siempre, primero a empezar y más tarde a proseguir y concluir mi tesis después de tantos años de esfuerzo, en los que no han faltado los momentos de duda y vacilación.

El peso decisivo de la influencia extranjera en la política y la economía de la mayor parte de los países iberoamericanos, desde el comienzo de su vida independiente, tiene un claro reflejo en la evolución seguida por la República Dominicana. El período comprendido entre su independencia de Haití en 1844, y 1861, fecha en que tuvo lugar la anexión de Santo Domingo a España, resulta muy interesante para estudiar el origen y desarrollo de la intervención extranjera en el país caribeño, que es el objetivo principal de esta investigación. El proceso dominicano es muy revelador de una serie de dinámicas internas y externas que confluyeron en un resultado inevitable: la inestabilidad crónica derivada de las luchas por el poder entre los diferentes sectores criollos, cada uno de los cuales estaba apoyado por una o varias potencias, que perseguían sus propias metas estratégicas, políticas o económicas, o más frecuentemente una combinación de todas ellas. Esta imbricación entre los intereses de los grupos de poder locales, por una parte, y de diversos gobiernos y grupos extranjeros por otra, es un fenómeno que se ha producido de forma particularmente acusada en América Latina a lo largo de los siglos XIX y XX. Dado que muchas naciones continúan experimentando ese intervencionismo, con su secuela de conflictos, rivalidades, intrigas diplomáticas, guerras o corrupción, el esclarecimiento de sus mecanismos de actuación resulta útil para hacer frente a tales interferencias, con lo que también podría reforzarse la soberanía de cada estado.

La historia de la República Dominicana desde 1844 hasta 1861, período denominado por la historiografía dominicana con el nombre de Primera República, viene definida por una serie de factores básicos. El más determinante de ellos es la crisis estructural del nuevo estado,

como consecuencia de su inestabilidad política y su debilidad económica, que llevó a los diversos gobiernos de la República a buscar la ayuda de una potencia extranjera, por medio del protectorado o del simple establecimiento de relaciones diplomáticas. El segundo elemento que marcó dicha etapa es la constante amenaza a la independencia dominicana por parte de Haití, materializada en varias invasiones contra su territorio. Esta fue la causa de nuevas gestiones en aras de obtener un acuerdo de paz duradero entre los dos países de la isla, para lo cual el gobierno del presidente Báez recurrió a la mediación de Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos. Aun así, no fue posible alcanzar un cese definitivo de las hostilidades, sino tan sólo una serie de treguas sucesivas, con la garantía franco-británica. Además de la compleja tesitura interna en que se encontraba sumida la isla de La Española, recaían sobre ella las injerencias externas derivadas de la rivalidad existente entre los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y España en un área de tanta importancia geoestratégica como la del Caribe. En este contexto, las apetencias territoriales del gobierno norteamericano en la bahía de Samaná eran consideradas por las potencias europeas como un peligro cierto, dados los antecedentes anexionistas de aquel país. España, que durante los primeros años se había resistido a involucrarse directamente en las cuestiones que afectaban a su antigua colonia, dio un giro de ciento ochenta grados a esa política de no intervención, y en 1855 decidió reconocer a la República Dominicana, con el objetivo de actuar sobre el terreno y hacer frente así al expansionismo estadounidense en el Caribe. La anexión de Santo Domingo a España se inscribe pues en una dinámica de implicación cada vez mayor en la situación interna dominicana por parte del ejecutivo de Madrid, a través tanto de sus agentes diplomáticos en el área antillana, como de los sucesivos gobernadores de Cuba y Puerto Rico, en su calidad de máximas autoridades españolas en dicha región.

El proceso anexionista ha sido estudiado, aunque no muy en profundidad, como un capítulo más de la política exterior llevada a cabo por el llamado *gobierno largo* de la Unión Liberal (1858-1863). En general, la historiografía española lo ha considerado en la misma línea que las otras intervenciones o expediciones militares del período unionista, que sin duda presentan algunas características semejantes entre sí. En este sentido, la anexión es un hecho que cabría incluir dentro de esa política *õpropia de la burguesía moderada* que rige la Península ibérica entre 1843 y 1868, emprendida por razones de *prestigio* sin intención

de alterar sustancialmente un statu quo celosamente defendido por las grandes potencias¹, a la que se ha referido José María Jover en muchas de sus obras. Así pues, en el campo de la historia de las relaciones internacionales de España, la mayor parte de los estudios mantienen este tratamiento. En cualquier caso, debe subrayarse la escasa atención que la historiografía española ha prestado a esta cuestión, a pesar de que tuvo consecuencias muy relevantes para la propia España, ente las cuales no es la menor su importante contribución al agravamiento de la crisis económica y política en los años finales del reinado de Isabel II. En general, los autores españoles que han abordado su estudio han puesto mucho énfasis en los aspectos directamente relacionados con España, dejando al margen las interferencias de otros países, o al menos relegándolas a un segundo plano. Además, el objeto de estudio de la mayor parte de los trabajos que han profundizado en este período de la historia de las relaciones hispano-dominicanas es la anexión de la República Dominicana a España, entre 1861 y 1865, así como sus causas y prolegómenos más inmediatos. En cuanto a los trabajos realizados desde otras perspectivas, por ejemplo, las derivadas del análisis de la prensa, o con la vista puesta en el propio desarrollo del proceso anexionista, puede apreciarse en ellos una tendencia a aislar el fenómeno, con lo que éste queda descontextualizado en cierta medida. Ambas posturas son las más habituales a la hora de analizar los hechos que nos ocupan, aunque aparte de estos dos enfoques principales, pueden encontrarse por supuesto algunos estudios que abordan la cuestión desde el planteamiento propio de la historia de la sociedad internacional, es decir, sin centrarse en un país u otro, sino con una visión de conjunto acerca de la misma, pero son aún relativamente escasos.

Este trabajo se articula como una investigación monográfica, realizada con una perspectiva sistemática, de carácter temático, que cabe encuadrar en el ámbito teórico de la Historia de las Relaciones Internacionales. Por consiguiente, he tratado de incluir en el marco de análisis conceptual que me ha servido de referencia las variables que considero más relevantes para una mejor comprensión del fenómeno anexionista en la República Dominicana, así como de la rivalidad internacional que lo acompaña. Así, al abordar la cuestión he tomado en cuenta de forma prioritaria los aspectos económicos, políticos,

¹ J. M^a. JOVER ZAMORA, *España en la política internacional siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 143.

diplomáticos, culturales e identitarios de la misma, ya que permiten analizar desde distintos ángulos la actuación de los diferentes países que tuvieron un mayor protagonismo en el acontecer de este período de la historia dominicana. Por otra parte, he buscado un equilibrio en la utilización de las fuentes entre las relativas a las diversas potencias europeas implicadas (España, Francia y Gran Bretaña), las estadounidenses y las propiamente dominicanas. Debo señalar también que dichas fuentes son en gran parte inéditas, lo que constituye una de las principales aportaciones que he pretendido realizar con esta tesis, ya que sin duda ofrecen la posibilidad de obtener nuevos datos que pueden servir para ampliar la perspectiva desde la que ha de estudiarse un tema de esta naturaleza, que por su propia complejidad requiere una explicación multicausal.

La principal hipótesis de partida con la que comencé a trabajar es la de que la anexión de Santo Domingo a España necesita explicarse en función de un marco que abarque más allá de las dinámicas internas de cada uno de esos dos países, por tratarse de un hecho en el cual la rivalidad internacional jugó un papel determinante, tanto en su génesis como en su posterior evolución y desenlace. Como hipótesis secundarias, y dado que la mayor parte de la historiografía española incluye habitualmente la anexión dentro de la política exterior de prestigio llevada a cabo por el gobierno de la Unión Liberal, me cuestioné si realmente existen las características que permiten definir este hecho como una expedición o intervención militar más de dicha política. Además, se trate o no de un ejemplo de la misma, me preguntaba también si es posible encontrar procedimientos de expansión colonialista similares y contemporáneos, lo que nos llevaría a calificar la anexión como un acontecimiento no excepcional, sino acorde con las condiciones reinantes en el sistema internacional de mediados del siglo XIX. Por otra parte, al mismo tiempo que trataba de establecer mediante comparaciones los posibles paralelismos entre varios modelos de actuación diplomática y colonial, consideré necesario señalar las diferencias existentes entre ellos, para explicar el desarrollo del proceso que desembocó en la anexión de Santo Domingo a España en 1861, en clave internacional y colonial. Por último, no podía perder de vista sus importantes implicaciones políticas, económicas, sociales e ideológicas internas en los casos español y dominicano, principalmente, imprescindibles también para comprender la planificación de una medida como la anexión, y su posterior ejecución.

Tras definir la cuestión objeto de análisis y establecer las hipótesis de partida, el siguiente paso fue la observación de la realidad que pretendía estudiar, a través de todas las fuentes disponibles, que en esta investigación son de carácter cultural, testimoniales y no testimoniales, con el fin de obtener a través de ellas el máximo de información posible para documentar el problema. La recogida de la información es tanto más eficaz cuanto mejor permita dilucidar las cuestiones objeto de estudio, y por ello se ha realizado de acuerdo con las técnicas cualitativas de análisis, que me sirvieron para transformar los hechos observados en datos, siempre con relación a las hipótesis que me había planteado. Dichas técnicas son sin duda las más apropiadas para la observación de los documentos que interesan en este trabajo, los cuales presentan una tipología muy variada: de archivo, hemerográficos, publicaciones oficiales y textos bibliográficos. Con estas premisas de carácter metodológico he tratado de responder a la doble necesidad que se impone a la historiografía, en primer lugar, de captar siempre el proceso (diacronía), y en segundo lugar, de globalización, dado lo inespecífico de los hechos históricos, que obliga a tener en cuenta la gran cantidad de variables implicadas en cada uno de ellos.

La estructura del presente trabajo está organizada, de acuerdo con un orden cronológico, en nueve capítulos, dentro de los cuales los diferentes aspectos se abordan en dos niveles sucesivos de análisis, con los que he intentado descender hasta unas categorías que abarcan tanto la corta como la media duración, es decir, los niveles factual y coyuntural, según la clásica periodización del tiempo histórico propuesta por Braudel. La larga duración, o nivel estructural, queda fuera de las posibilidades inmediatas de análisis de una investigación monográfica de las características de esta tesis, lo que no es óbice para advertir muchas manifestaciones de dicha categoría temporal en los hechos y procesos estudiados, toda vez que existe una estrecha relación entre los tres niveles. En efecto, los acontecimientos y las coyunturas expresan las estructuras subyacentes, y la principal diferencia entre aquéllos y éstas radica en que mientras que los primeros transcurren y se transforman, las estructuras tienden a perdurar, por lo que permanecen casi invariables a lo largo del tiempo.

Los principales focos de análisis vienen dados por el estudio de una serie de elementos básicos: en primer lugar, los estrictamente diplomáticos, que marcan algunos hitos

fundamentales del devenir histórico de la todavía incipiente nacionalidad dominicana. Entre ellos, quizás ocupa el lugar más relevante la cesión de la colonia de Santo Domingo por parte de España a Francia en virtud del tratado de Basilea (1795), lo que dio pie a su posterior ocupación en 1801 por las tropas de Louverture. En un trabajo articulado en torno al eje de la Historia de las Relaciones Internacionales no puede dejar de prestarse una atención muy especial a los sucesivos cambios de estatus jurídico del territorio dominicano, que pasó por diversas etapas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, primero bajo soberanía francesa, entre 1802 y 1808, después de que los dominicanos ayudaran al ejército francés llegado desde la metrópoli a expulsar a los haitianos. En 1809, tras la guerra de la Reconquista, comienza un nuevo período de dominio español que se prolonga hasta 1821, la llamada *España Boba*, que concluye con la proclamación de la primera independencia dominicana, el Estado Independiente de la Parte Española de Haití, cuya duración fue tan breve que este primer ensayo de vida independiente es conocido con el nombre de *Independencia efímera*. En efecto, a principios de 1822 los haitianos se apoderaron de la parte oriental de la isla, y con ello se abrió otra fase, que duró veintidós años, durante la cual se forjó en la mente de muchos dominicanos la idea de fundar un estado independiente, que fue el proyecto que triunfó cuando el 27 de febrero de 1844, bajo la inspiración de Juan Pablo Duarte, quedó proclamada la República Dominicana.

Sin embargo, la vida del estado que acababa de nacer no estaba garantizada ni siquiera desde dentro de sus propias fronteras, toda vez que una parte considerable de los nuevos dirigentes, encabezados por Bobadilla y Santana, preferían contar con la protección de alguna potencia extranjera, como Francia o los Estados Unidos, aunque tampoco faltaban partidarios de Gran Bretaña y España. El plan Levasseur, por ejemplo, era un proyecto concebido en la isla, entre el grupo afrancesado que dirigía Buenaventura Báez y el cónsul de Francia en Puerto Príncipe, con el objeto de establecer un protectorado de ese país sobre la joven República, a cambio de la cesión de la península y bahía de Samaná. Así, la coalición coyuntural entre los liberales de Duarte, independentistas auténticos, y los grupos conservadores se rompió una vez que se produjo su separación de Haití. No obstante, ninguna de las gestiones de la Junta Central Gubernativa en ese sentido obtuvo el resultado apetecido, y la mediación francesa no pudo impedir una nueva invasión haitiana en 1845,

por lo que es en este contexto en el cual el general Santana, presidente de la República, realiza las primeras maniobras de acercamiento a España, aunque sin éxito, dada la negativa del ejecutivo de Madrid a reconocer a la República Dominicana o a establecer en ella un protectorado. Aunque la historia dominicana comparte numerosas características con la de otros países del área iberoamericana, también presenta algunas peculiaridades que hacen muy atractivo su estudio. La más importante de ellas es precisamente la serie de intentos que llevaron a cabo los dos principales dirigentes políticos de esta etapa, en pos de obtener la protección directa de alguna potencia extranjera frente a la amenaza que representaba Haití para la independencia dominicana.

Creo que es necesario, con objeto de comprender mejor este fenómeno, analizarlo desde una perspectiva lo más amplia posible, que incluya los aspectos de la política interna dominicana anterior y posterior a la independencia, así como los factores económicos e internacionales que incidieron en mayor medida en la búsqueda de una solución como la del protectorado o la anexión. Este tipo de gestiones, cuya finalidad era obtener la protección de un país poderoso, fue propugnado por los tres presidentes que se alternaron en el poder a lo largo de los primeros años de vida del nuevo estado, y en particular por dos de ellos, Pedro Santana y Buenaventura Báez, quienes ocuparon la presidencia durante la mayor parte del período conocido como la Primera República, que abarca desde 1844 a 1861. El argumento utilizado de manera más recurrente para justificar esta política fue el peligro que suponía Haití, su vecino del oeste, que ya había invadido la parte occidental de la isla en 1822. Esta amenaza para la independencia dominicana también motivó la intervención de las diversas potencias con intereses en la isla, Gran Bretaña y Francia principalmente, en calidad de mediadores entre ambos países, a petición del ejecutivo de Santo Domingo. En el punto que hace referencia a la amenaza haitiana, España no actuó como lo hicieron Gran Bretaña y Francia, que utilizaron a Soulouque para deshacerse de Santana, aun a costa de entregar los dominicanos a Haití, lo que se puso de manifiesto en la tardía e ineficaz gestión de los mediadores franco-británicos para impedir la agresión haitiana² que tuvo lugar de nuevo, y por última vez, entre 1855 y 1856.

² C. F. PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973, p. 309.

La historiografía dominicana, sobre todo la más reciente, ha puesto de relieve que la existencia de dicha amenaza, aun siendo cierta, no agota las explicaciones de esta tendencia al anexionismo o al protectorado por parte de los principales líderes políticos dominicanos. Numerosos estudios han resaltado acertadamente las causas de orden socioeconómico, y por ello considero imprescindible darles la importancia que les corresponde, de modo que hago hincapié en la pésima situación financiera que padeció el estado dominicano desde sus orígenes, como una de las razones de mayor peso que impulsaron a los dos presidentes mencionados a obtener la ayuda de alguna potencia extranjera. También cabe reseñar el relevante papel jugado por la rivalidad entre ambos caudillos, que apostaban por una u otra potencia en función de sus propios intereses políticos, como un medio en el que apoyarse para conquistar el poder o para conservarlo frente al adversario respectivo, y frente a la pequeña burguesía que comenzaba a surgir en el norte del país.

En el enfrentamiento entre los conservadores y el incipiente liberalismo surgido en la región del Cibao hubo un fuerte componente de carácter económico, debido sobre todo a la política monetaria aplicada por los gobiernos de Santana y Báez, que consistía en la emisión masiva de papel moneda. El agiotaje derivado de esa política en un determinado momento perjudicó de forma particularmente grave a los comerciantes y a los pequeños propietarios tabacaleros de la región septentrional. De hecho, la cuestión monetaria está en el origen del levantamiento que estalló en julio de 1857 en Santiago y otras poblaciones del Cibao contra el gobierno de Báez. Tanto éste como Santana pertenecían al grupo de los grandes terratenientes del sur y del este que había ostentado el poder desde los tiempos de la colonia, y que luchaba por no perderlo frente a la pequeña burguesía que se estaba desarrollando en el Cibao como consecuencia de la creciente actividad económica generada en torno al cultivo, procesamiento y comercialización del tabaco. El medio que concibió la vieja clase dirigente para conservar su tradicional poder político y económico fue la obtención del apoyo de una potencia extranjera, que además le permitiese sanear la precaria situación financiera que el estado dominicano venía padeciendo desde sus orígenes, y defenderse de las agresiones de Haití. Este objetivo de aferrarse al poder aun a costa de enajenar parcial o totalmente la soberanía dominicana por medio del protectorado o la anexión, condujo a la realización de numerosas gestiones en ese sentido por parte de los

gobiernos de Santana y Báez. El hecho de que el primero se inclinara más por España y los Estados Unidos mientras que las preferencias del segundo se dirigían hacia Francia sólo demuestra que ambos coincidían en alcanzar el mismo objetivo, aunque con aliados que podían ser diferentes según su propia conveniencia. Así, tras la guerra civil que enfrentó a la burguesía liberal del norte con el régimen baecista que la había llevado a la ruina, entre 1857 y 1858, y de la que salió reforzado Santana, que volvió a ocupar la presidencia, sus partidarios apostaron decididamente por la reincorporación de Santo Domingo a España como la única vía para mantenerse en el poder. Cuando el gobierno español aceptó la anexión, también el propio Báez se puso a su disposición, en busca de alguna prebenda, y fue nombrado mariscal de campo del ejército español.

Dicha rivalidad interna, sin embargo, no habría alcanzado la repercusión que finalmente tuvo fuera de sus fronteras, de no haber sido porque coincidió con otra rivalidad a mayor escala, la que existía entre los Estados Unidos y los países europeos con más intereses en el Caribe (España, Gran Bretaña y Francia), así como la que mantenían estos países entre sí. Aunque algunas obras analizan detenidamente las conexiones entre las respectivas áreas de influencia, y las sucesivas relaciones de alianza o enfrentamiento, el estudio de la política seguida por España permite comprender la evolución desde una inhibición casi total al principio de este período, una vez desechada la posibilidad de ocupar la recién creada República, hasta la aceptación de una anexión de dudosa viabilidad, pasando por el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países en 1855. No cabe duda de que el objetivo de cerrar el paso a los Estados Unidos influyó de manera determinante en los diversos gobiernos españoles a la hora de adoptar una u otra política hacia la República Dominicana. El arma de la que aquéllos se sirvieron para llevar a la práctica dicho objetivo fue su alianza con Francia, y en menor medida con Gran Bretaña, lo que permitió a España confiar a la acción conjunta de ambas potencias la tarea de oponerse a la expansión norteamericana hacia el Caribe, en particular hacia Cuba. El gobierno español temía enfrentarse abiertamente con los Estados Unidos, y el hecho de aceptar las propuestas dominicanas de protectorado o anexión, e incluso el mero reconocimiento diplomático, eran considerados como una innecesaria y arriesgada intervención en la complicada situación dominicana.

Sin embargo, el hecho de no reconocer diplomáticamente a la República Dominicana no impidió a España jugar un importante papel en medio del conflicto de intereses locales y foráneos desatado en aquel país. En efecto, esta política no significó en absoluto que España se abstuviese de involucrarse en los asuntos de la República Dominicana, sino que mientras contó con la colaboración, interesada claro está, de franceses y británicos para hacer frente a la penetración norteamericana, pudo mantenerse en un discreto y cómodo segundo plano, dictado por la prudencia. Dicha situación llegó a su fin hacia 1855, cuando la actitud de sus dos *aliados* hacia los Estados Unidos experimentó un giro imprevisto, y a partir de ese momento la oposición a los intentos de dicho país por hacerse con una base naval en territorio dominicano corrió en mayor medida a cargo de España, sobre todo desde la llegada del primer cónsul español a Santo Domingo, a finales de 1855.

Las repetidas negativas de España a acceder a las continuas demandas del gobierno dominicano habían estado inspiradas, como ya se ha señalado anteriormente, por un buen sentido político y diplomático. La amenaza sobre Cuba y Puerto Rico que suponía el agresivo expansionismo norteamericano no fue motivo suficiente para que los diferentes gobiernos españoles estimasen la conveniencia de establecer un protectorado sobre la República Dominicana, o de anexionarse su territorio. Aunque algunos autores indican que esta actitud se debía tan sólo a la indecisión propia de una situación de inestabilidad política como la que vivía España, hay que recordar que en períodos de mayor fortaleza gubernamental, como los dos del general Narváez, se adoptó la decisión de no actuar en el sentido solicitado por los diferentes enviados dominicanos, e incluso por algunas autoridades coloniales españolas. Se impuso, frente a las propuestas de unos y otros, la prudencia, a fin de no provocar una reacción de los Estados Unidos que habría empeorado la situación. Cabe ver también en dicha actitud, incluso por encima de esa razón, el deseo de no involucrarse de una forma tan directa en la República Dominicana, porque eran más los inconvenientes que las ventajas que España podría obtener tanto en el caso de recuperar su antigua posesión, como en el de concederle una protección directa.

Finalmente, el gobierno español consideró necesario enviar un representante diplomático a la República Dominicana, que actuase sobre el terreno de forma oficial para impedir por

todos los medios posibles que los norteamericanos establecieran una base en ese país, desde la que podrían lanzarse contra Cuba y Puerto Rico, o anexionarse la totalidad del territorio dominicano. Este paso se dio siguiendo la misma política de prudencia, puesto que las circunstancias así lo exigían, en un momento en el que ni Gran Bretaña ni Francia parecían dispuestas a oponerse nuevamente a la firma de un tratado entre la República Dominicana y los Estados Unidos, con el que éstos sólo pretendían poner un pie en la isla, concretamente en Samaná, por medio de la ansiada base naval. Aunque el Senado norteamericano no ratificó el tratado, por no incluir ninguna cláusula relativa al arrendamiento de la mencionada base, el cónsul de España no perdonó al presidente Santana que desoyera tanto sus consejos como sus amenazas. Es más, el cónsul Segovia se propuso derribar a Santana y lo consiguió, eso sí, extralimitándose en sus funciones al apoyar a Báez y conspirar a favor de su regreso a Santo Domingo, donde se hizo de nuevo con el poder, en octubre de 1856. El conflicto que provocó la llamada *matrícula de Segovia*, derivado de la interpretación tan laxa que hizo el agente diplomático de un artículo del tratado entre los dos países, que permitía registrar como españoles a algunos dominicanos, y por el cual fue cesado a principios de 1857, demuestra que el gobierno español no tenía intención de mantener una política contraria a la soberanía dominicana.

En realidad, las relaciones entre España y la República Dominicana no fueron muy diferentes a las de ésta con Francia o Gran Bretaña, hasta que una conjunción de factores ó Santana nuevamente en la presidencia, el general Serrano como gobernador de Cuba y O'Donnell al frente del Consejo de ministrosó hizo posible que los ambiciosos planes de los dos primeros tuviesen éxito, en lo que contaron además con la importante colaboración del cónsul, Mariano Álvarez. Para ello, supieron aprovecharse de una favorable coyuntura internacional, en la que los Estados Unidos se encontraban al borde de la guerra civil, y de una situación política interna en España que les permitió avanzar por la vía de los hechos consumados. Una vez que Santana comunicó que se había proclamado la reincorporación de la República Dominicana a España, el ejecutivo encabezado por O'Donnell, que en parte no quiso y en parte no pudo cortar a tiempo esos planes como lo habían hecho gobiernos anteriores, se encontró ante una situación de facto que pocos años después se revelaría inviable. En efecto, la administración colonial española implantada en Santo Domingo

provocó primero un gran descontento entre la mayoría de los dominicanos, y después el estallido de un conflicto bélico generalizado que llevó a España a abandonar la isla, en 1865.

En una coyuntura de fuertes transformaciones socioeconómicas y políticas a nivel continental y antillano, la viabilidad de la República Dominicana como estado independiente seguía estando en juego. Por ello, se ha considerado oportuno dedicar un capítulo específico a analizar el contexto mundial, cuya influencia sobre América en general, y particularmente sobre la República Dominicana, es innegable en todos los órdenes, pero de modo muy especial en el económico, debido a una expansión cada vez mayor del librecambio. La plena inserción del continente americano en las rutas del comercio mundial, a partir sobre todo de la segunda mitad del siglo XIX, hace necesario enmarcar los procesos que estaban teniendo lugar en América Latina en un contexto lo más amplio posible. Sin duda, éste viene determinado por la aparición, a gran escala, del fenómeno colonialista, cuyas principales vertientes y modelos de organización se presentan de acuerdo con algunos de los planteamientos historiográficos más relevantes para comprender cuál fue su incidencia en el comercio internacional y en las relaciones exteriores de los diversos estados europeos implicados en dicha expansión colonial, tanto entre sí como con otros países del mundo.

Todo ello nos permite abordar con mayor perspectiva la revisión, a partir también de la historiografía especializada, de las principales cuestiones relacionadas con la evolución de la política exterior española de mediados del siglo XIX en todos sus ámbitos. Así, se estudian desde los lineamientos generales de las que cabe denominar prioridades estratégicas de España, hasta los diferentes ensayos de carácter colonial en el golfo de Guinea. Este análisis, que trata de abarcar los aspectos más definitorios de las relaciones internacionales del llamado *gobierno largo* de la Unión Liberal, permite establecer una serie de parámetros que nos sitúan en un escenario en el cual los intereses comerciales de algunos sectores de la burguesía española fomentaban algunas actuaciones en materia de política exterior que son, en buena medida, equiparables a las realizadas por otros países. Las expediciones militares no constituyen, en absoluto, una excepción en el contexto

internacional de la época, como prueba el hecho de que en México y Cochinchina el gobierno español prácticamente se limitó a secundar la iniciativa de Francia, en primer lugar, y de Gran Bretaña, en menor medida. La relación estratégica existente entre los ejecutivos de París y Madrid durante la mayor parte del reinado de Isabel II explica muchas de las decisiones adoptadas por el gobierno español en cuestiones de naturaleza exterior, bien como emulación del país vecino, o bien como forma de reforzar una alianza que convenía a ambos estados. Con respecto a la anexión de Santo Domingo a España puede afirmarse que en modo alguno se encuentra desvinculada del resto de la política internacional y colonial española, sino que muestra la permanente preocupación por preservar el dominio sobre Cuba y Puerto Rico, para lo cual era de vital importancia controlar, directa o indirectamente, el territorio dominicano.

Sin embargo, estas apreciaciones no impiden constatar el fracaso de una acción exterior carente de bases sólidas en las que sustentarse, tanto de carácter económico, dadas las limitaciones del aún incipiente capitalismo español, como ideológico y estrictamente político, con un nacionalismo muy débil y un régimen liberal cuyas deficiencias eran evidentes. Aunque parezca contradictorio, no obstante, esa misma sociedad a la que se negaban numerosos derechos políticos, así como la prensa, en muchas ocasiones sin distinción de ideologías, apoyaron, pese a sus deficiencias y a sus pocas consecuencias prácticas, una política exterior que encontró amplio eco en el país y logró convertirse en algunos momentos en una política nacional que polarizaba la atención de la naciente opinión pública. En determinadas ocasiones, fue ésta incluso la que impulsó y dirigió la política exterior del gobierno español, por lo que, aunque los intereses que a través de ella se defendían en realidad fuesen muy a menudo ajenos al verdadero interés nacional, dicha política despertó una cierta conciencia, que puede considerarse moderna, con respecto al papel que España debía desempeñar en el mundo.

En definitiva, al analizar el proceso descrito, he tratado de que esta investigación proporcione argumentos suficientes para explicar las razones que llevaron al ejecutivo de Madrid a aceptar una anexión que había venido rechazando sistemáticamente desde que se proclamó la República Dominicana, en 1844. Los estudios que incluyen la anexión

dominicana en el capítulo de las empresas llevadas a cabo por el gobierno de la Unión Liberal, dentro de su llamada *política exterior de prestigio*, tienden a obviar que en este caso se trata de una historia que arranca de muchos años atrás, y en la que se entrelazan muy diversas cuestiones. La más importante de todas ellas fue la tenacidad de los presidentes Santana y Báez en su búsqueda de apoyo exterior, y en concreto el de España, hasta que el primero de ellos obtuvo eco en el general Serrano, cuyos poder e influencia eran enormes por su condición de gobernador de Cuba y miembro relevante de la Unión Liberal, y también como personaje muy destacado de la camarilla privada de la reina Isabel II. Otro aspecto que debe tenerse en cuenta con objeto de comprender los hechos es la creciente importancia de la opinión pública, dado el auge de la prensa política, que en su inmensa mayoría acogió positivamente la noticia de la proclamación de la soberanía española por parte de las autoridades dominicanas, así como la práctica unanimidad de los partidos políticos a la hora de aceptar los hechos consumados en Santo Domingo.

Resulta imprescindible ponderar también el rol jugado por la coyuntura internacional, que era propicia para acometer esta aventura, puesto que el principal obstáculo, Estados Unidos, se encontraba sumido en la mayor crisis de su historia y al borde de una guerra civil, que estalló finalmente en abril de 1861, mientras que las otras dos principales potencias con intereses en el área, Gran Bretaña y Francia, no tenían intención alguna de enfrentarse con España por la cuestión dominicana. Parecía, pues, un momento apropiado para asegurar la posesión de Cuba y Puerto Rico por medio de la ocupación de la antigua parte española de la isla de Santo Domingo, sin temor a complicaciones provenientes del gobierno norteamericano, que no estaba en condiciones de reaccionar para hacer respetar los principios de la *doctrina Monroe*, ni de ningún otro que pudiese hacer peligrar el éxito de la empresa. Por supuesto, influyó asimismo el interés del gobierno español del momento por fortalecer su imperio colonial con la adquisición de un territorio tan estratégicamente situado entre Cuba y Puerto Rico, y por desviar la atención de la opinión pública nacional hacia el exterior. El hecho de la anexión se explica, pues, en función de múltiples causas, entre las cuales hay una que debe ser destacada como condición necesaria, aunque no suficiente, de todo el proceso.

En líneas generales puede afirmarse que ello ya era conocido, pero no así todo el itinerario a través del cual la compleja red de relaciones internacionales hizo que la actuación de España en este conflicto de intereses fuese en aumento. De ahí deriva la pertinencia de abordar los sucesivos intentos llevados a cabo por los diversos gobiernos dominicanos a lo largo de este período en busca de la protección, o incluso la anexión, de la República por parte de alguna potencia extranjera. Por consiguiente, se dedica especial atención a las gestiones realizadas con España y los Estados Unidos, pero también con otros países, a fin de establecer con claridad cómo la rivalidad entre todos ellos jugó un papel decisivo en la evolución de la política desarrollada por el gobierno español con relación a la República Dominicana, y en concreto respecto a la decisión final de aceptar la anexión. También se analiza la situación interna de ese país, en particular su inestabilidad política y la crisis financiera, que hacían al estado dominicano particularmente vulnerable y susceptible de ser objeto de injerencias externas. La conjunción de todos estos factores llevó a que el territorio dominicano fuera apetecido y disputado por diversas potencias, debido a su enorme importancia geoestratégica y a su elevada potencialidad en aspectos tales como el agrícola y el comercial.

Después de hacer un recorrido por los acontecimientos más relevantes de la historia dominicana del período 1844-1861, cabe subrayar que en la evolución de esa historia jugaron un papel muy importante, incluso decisivo, las intrigas diplomáticas de los agentes, oficiales u oficiosos, de las tres potencias europeas con mayor presencia en el área caribeña, Francia, Gran Bretaña y España, y del poderoso *vecino del norte*, los Estados Unidos. Quizás a estas alturas resulte innecesario hacerse la pregunta de cómo llegaron esos países, por medio de sus representantes en Santo Domingo, a ejercer una influencia tan poderosa sobre las más variadas cuestiones de la política dominicana, tanto exterior como interior. Aunque la respuesta pueda parecer algo obvia no por ello deja de ser interesante, toda vez que permite explicar el origen de esa injerencia extranjera que tanta conflictividad generó dentro y fuera de las fronteras dominicanas, y terminó por conducir a una anexión que la mayoría de la población dominicana no deseaba, y lo que es aún más grave, a una guerra en la que murieron miles de personas. El historiador dominicano José Gabriel García, quien fue contemporáneo de los hechos que constituyen el objeto de este trabajo, señala las

razones de los mismos al expresar ñla opinión que sustentamos, por estar las cosas tan claras como la luz, de que todas las gestiones de anexión o protectorado extranjeros nacieron en el país y fueron alimentadas por los mismos hombres, sin que el fracaso de un plan los desanimara para pensar en otroö³.

Por último, al final de la tesis se encuentran las conclusiones alcanzadas tras procesar los datos que he obtenido a partir del análisis de las fuentes, datos que me han permitido poner en evidencia las hipótesis de partida, con objeto de confirmarlas o refutarlas; así como formular otras hipótesis nuevas, que ayudan a explicar una serie de hechos encontrados en distintos documentos. En cualquier caso, confío en que la explicación que ofrezco con esta tesis, y en particular con las conclusiones de la misma, establezca claramente al menos los hechos a los que se refiere; qué problemas plantean tales hechos y qué principios pueden servir para explicarlos.

³ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, p. 56.

CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN DE LA ISLA DE LA ESPAÑOLA DESDE EL FINAL DE LA ETAPA COLONIAL HASTA LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN 1844

En primer lugar se analiza la conflictividad que tuvo lugar en América entre los siglos XVIII y sus consecuencias en La Española, así como la posterior evolución de las dos partes de la isla, Haití y Santo Domingo, hasta mediados del siglo XIX, cuyo hito más relevante es la cesión de la colonia española a Francia en 1795, en virtud del tratado de Basilea, y su posterior ocupación en 1801 por Louverture. La llamada Reconquista, encabezada por el hatero Sánchez Ramírez, se produjo en buena medida como reacción ante un dominio francés que no dejaba de ser visto como una intrusión extranjera, más que por una auténtica búsqueda de autonomía política y económica. Así pues, el sector hatero dominicano buscó de inmediato el retorno a la dependencia de España. Creo que el verdadero interés de los hateros, dedicados a la explotación ganadera y forestal, no era sino consolidar su papel hegemónico en la sociedad dominicana frente a los considerados òpequeños burguesesö, valedores, ellos sí, de la verdadera independencia. Quedaría así

desvirtuado, al menos en parte, el simbolismo conferido tradicionalmente a la batalla de Palo Hincado, considerada como un hito fundacional de la identidad nacional.

El segundo grupo, encabezado por Cristóbal Huber y Ciriaco Ramírez, estaba más ligado al pequeño comercio, actividad que ha justificado su clasificación dentro de la pequeña burguesía, pese a que se desarrollaba en un medio rural y precario en extremo, por lo que no podemos suscribir la validez de esta clasificación, mayoritariamente admitida por la historiografía dominicana. La ocupación haitiana entre 1822 y 1844, sirvió para cohesionar ócoyunturalmenteó a las principales opciones políticas del país frente a lo que consideraban un enemigo nacional. Este hecho fungió por ello como referente fundacional de la nación dominicana, aunque no evitó que las desavenencias y fracturas volvieran a aflorar enseguida en el escenario político.

El vacío de poder dejado por Juan Pablo Duarte en 1843 y el abandono de las directrices implícitas en la proclama trinitaria marcaron la postura de los distintos grupos ante la decisión que debía tomarse sobre el destino de la nación. Por un lado los liberales (encabezados por Duarte, Sánchez y Mella) reivindicaban la soberanía nacional; y por el otro los conservadores, que estaban divididos a su vez en varios sectores: los afrancesados o defensores de un protectorado francés (congregados en torno al llamado plan Levasseur, bajo la dirección de Buenaventura Báez), y los partidarios de otras opciones, como los Estados Unidos, Gran Bretaña o España, que en un intento de apartarse de la égida francesa se posicionaron al lado de los liberales, aunque sin renunciar explícitamente a algún tipo de protección extranjera. Esta unión quedó sellada en el Manifiesto del 16 de enero de 1844, en el que estamparon su firma, entre otros, los liberales Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Mella y el conservador Tomás Bobadilla, que fue además el principal redactor de dicho documento, con la colaboración de Sánchez. El trabucazo disparado por Mella la noche del 27 de febrero de 1844, en la histórica Puerta del Conde de Santo Domingo, marcó la hora crucial que debía concluir con la expulsión definitiva de los haitianos del territorio dominicano y con el establecimiento de la nueva República, por lo que ésta es la fecha que se conmemora cada año como día de la proclamación de la independencia nacional.

1. LA CONFLICTIVIDAD COLONIAL EN AMÉRICA DURANTE EL SIGLO XVIII

Desde los primeros años del siglo XVIII, a partir de la guerra de Sucesión a la Corona de España, las potencias europeas se enfrentaron en numerosos conflictos bélicos por motivos no solamente dinásticos sino también en defensa de sus respectivos intereses comerciales. Estos enfrentamientos tendrán repercusiones muy importantes en América, y tanto España como Francia e Inglaterra acusarán la conflictividad de este período en sus posesiones ultramarinas. Durante la guerra de Sucesión, Felipe V, en previsión de posibles ataques contra las Indias, dio orden a las autoridades virreinales de preparar la defensa de aquellos territorios. Los temores del nuevo monarca español se vieron confirmados y se produjeron numerosos combates, tanto en el mar como en puntos estratégicos de las costas americanas, especialmente en la zona del Caribe, donde los tres países mencionados, junto a Holanda, tenían diversas islas bajo su control. La firma del tratado de Utrecht, el 13 de julio de 1713, puso fin a la guerra de Sucesión, quedando definitivamente asentada la dinastía de los Borbones en el trono de España, en la persona del rey Felipe V, que era nieto de Luis XIV de Francia. A lo largo del siglo se siguieron produciendo nuevos conflictos entre las potencias europeas, puesto que ninguna había quedado completamente satisfecha con todo lo acordado en Utrecht. El continente americano fue una vez más escenario de dichos enfrentamientos, y en el mar Caribe se fueron consolidando las posiciones que allí venía manteniendo cada una de ellas.

La política exterior española durante este siglo tuvo como eje la alianza con Francia, articulada en torno a los llamados *Pactos de Familia*. El primero de ellos se firmó en 1733, y por medio de él España se comprometía a intervenir en la guerra de sucesión de Polonia al lado de Francia, a pesar de las posturas pacifistas sostenidas por el ministro Patiño. En 1739 España e Inglaterra volvieron a enfrentarse, en lo que se conoce como *guerra de los nueve años* o *guerra de la oreja de Jenkins*, que fue en sus comienzos una contienda esencialmente americana. Posteriormente, se complicó con una nueva guerra, la de sucesión de Austria, entre 1740 y 1748, durante la cual España y Francia firmaron el segundo Pacto de Familia en Fontainebleau (1743). A partir de la llegada al trono de Fernando VI, en

1746, España intentó mantener buenas relaciones con Inglaterra, mediante la política de neutralidad desarrollada por Carvajal y el marqués de la Ensenada, tras la firma de la paz de Aquisgrán en 1748.

Sin embargo, este período de neutralidad fue tan sólo un paréntesis, puesto que en 1761, ya durante el reinado de Carlos III, se firmó el tercer Pacto de Familia, por el que el nuevo monarca busca una alianza estable con Francia para hacer frente a su enemigo común: Inglaterra. Este pacto, como señala Palacio Atard, no fue una mera continuación de los de 1733 y 1743, sino que se diferenciaba de ellos òpor el modo de negociarse y por los objetivos señaladosö. En efecto, Carlos III òno parecía dispuesto a comprometerse en los riesgos de una guerra inmediata sin asegurar un sistema de alianzas de carácter permanente, con garantías de estabilidad y eficacia para el futuro, a fin de apoyar en él la seguridad de los dominios ultramarinos de la Monarquía, cada vez más comprometida por la lucha colonial franco-británicaö. Este autor concluye afirmando que la política del Tercer Pacto de Familia tendría, òpor eso, efectos duraderos a pesar de sus fallosö, y sería òel eje del sistema de las relaciones internacionales españolas hasta los tiempos de la Revolución francesaö¹.

En virtud del nuevo pacto con Francia, España entró en la guerra que la enfrentaba con Inglaterra, llamada *de los Siete Años* (1756-1763), y durante la cual los ingleses conquistaron La Habana, el 12 de agosto de 1762. Para recuperar esta plaza tan importante, España tuvo que ceder la Florida a Inglaterra en el tratado de paz de 1763, que puso fin a la guerra. La paz de París supuso la confirmación de la supremacía naval británica, y esa victoria a costa de territorios españoles y franceses en América condujo a un nuevo enfrentamiento entre los mismos contendientes.

Tras la rebelión de las colonias inglesas de Norteamérica contra su metrópoli, Francia decidió apoyar a los sublevados entrando en la guerra contra Inglaterra en 1777. España, no

¹ V. PALACIO ATARD, òEl desencadenante de 1762ö, en Demetrio Ramos Pérez (coord.), *América: de la Ilustración a la emancipación*, òGran Historia Universalö, vol. XI, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 73-81; véanse pp. 73-74.

obstante su interés en recobrar las posesiones perdidas en los anteriores conflictos con Inglaterra, trató de actuar como intermediaria entre ésta y sus colonias rebeldes, sin que dicha postura de neutralidad significase la ruptura de la alianza hispano-francesa. Finalmente, ante el fracaso de sus intentos de mediación, con los que Carlos III y Floridablanca pretendían alcanzar una serie de objetivos territoriales por vía diplomática, España declaró la guerra a Inglaterra en 1779.

Carlos III tenía la intención de expulsar a los ingleses de todos los puntos que ocupaban en el área del Caribe: Jamaica, Florida, y la bahía de Honduras, así como de las Antillas menores que estaban bajo su control, aparte de otros territorios tan importantes para España como Gibraltar y Menorca. Por el tratado de Versalles, firmado en 1783, España recuperó toda la Florida y otras posiciones estratégicas en la costa norte del golfo de México, y también obtuvo la renuncia británica a sus asentamientos comerciales en la costa de Honduras. Con la llegada al trono de Carlos IV, la política exterior española experimentó una serie de vaivenes en las relaciones con Francia, desde la amistad a la hostilidad frente a los revolucionarios en defensa del monarca francés. En marzo de 1793 estalla la guerra entre los dos países, que concluyó con la firma de dos tratados de paz en la ciudad de Basilea, en el año 1795.

2. EL TRATADO DE BASILEA Y LA ISLA DE SANTO DOMINGO

El 22 de julio de 1795 se firmó el segundo tratado de Basilea entre España, representada por Domingo de Iriarte, y Francia, representada por el ciudadano Barthélemy. Este acuerdo puso fin a la guerra entre ambas naciones y estipulaba la devolución por parte de los franceses de todas las plazas que habían ocupado en el norte de España, a cambio de la cesión de la parte española de la isla de Santo Domingo a Francia. De este modo, la vieja aspiración francesa de hacerse con el dominio de toda la isla, tras las infructuosas gestiones de 1698, 1740 y 1783, se vio por fin hecha realidad.

El tratado de Basilea establecía lo siguiente: «En cambio de la restitución de que se trata en el Artículo IV, el Rey de España por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad

a la República Francesa toda la parte Española de la Isla de Santo Domingo en las Antillas, y agregaba que òun mes después de saberse en aquella Isla la Ratificación del presente Tratado, las tropas españolas estarán prontas a evacuar las Plazas, Puertos y establecimientos que aquí ocupan, para entregarlos a las tropas francesas cuando se presenten a tomar posesión de ellas. Por último, se concedía que òlos habitantes de la parte Española de Santo Domingo, que por sus intereses u otros motivos prefieran transferirse con sus bienes a las posesiones de S. M. Católica, podrán hacerlo en el espacio de un año contando desde la fecha de este Tratado.¹

Las relaciones entre España y Francia se restablecieron por medio de la alianza sellada con el Directorio en el segundo tratado de San Ildefonso (1796), lo que provocó otro enfrentamiento con Inglaterra y la pérdida de una importante posesión española en el Caribe, la isla de Trinidad, que pasó a pertenecer definitivamente a dicho país tras la firma de la paz de Amiens, en 1802. Dos años antes, en 1800, España tuvo que devolver la Luisiana a Francia, que se la había cedido para compensarla por la pérdida de Florida, que quedó a su vez bajo soberanía británica después de la paz de París, firmada en 1763.

Sin duda, por debajo de estas sucesivas pérdidas territoriales, se trasluce una creciente debilidad de la política exterior española durante el reinado de Carlos IV. Cabe hablar incluso de cierto òpesimismo, ya que òparece claro que el ministro Manuel Godoy daba por perdidas las Provincias de Ultramar, como lo revela en sus *Memorias*, donde expone el plan de crear una especie de federación hispánica, en la que los virreyes quedaban sustituidos por infantes de la casa de Borbón, y se establecían en cada uno de los virreinos Senados formados por españoles y americanos al cincuenta por ciento.²

¹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *La era de Francia en Santo Domingo*, Academia Dominicana de la Historia, vol. II, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Editora del Caribe, 1955, pp. 8-9.

² L. DÍAZ TRECHUELO, òAmérica en el reinado de Carlos IV, en Demetrio Ramos Pérez (coord.), *América: de la Ilustración a la emancipación*, òGran Historia Universal, vol. XI, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 185-218; véase p. 213.

La cesión de la parte española de Santo Domingo a Francia, no obstante, revestía una especial trascendencia, dadas sus singulares características históricas y estratégicas. Como escribió Menéndez y Pelayo, los dominicanos fueron òvendidos y traspasados por la diplomacia como un hato de bestias³, a pesar de tratarse de la primera tierra colonizada por los españoles en América y de contar con las instituciones más antiguas de las Indias, implantadas en la época de la conquista del nuevo continente. La isla, bautizada por Colón con el nombre de La Española, había servido como base de operaciones y punto de enlace con la península en los tiempos en que el dominio español sobre las tierras recién descubiertas estaba todavía en pleno proceso de consolidación.

Durante el siglo XVI, España conservó en su poder la totalidad de la isla, pero a causa del contrabando desarrollado por barcos franceses, holandeses e ingleses en la costa norte y noroeste de Santo Domingo, las autoridades de la metrópoli ordenaron la destrucción de los pueblos de esa zona, que se llevó a cabo entre 1605 y 1606, ante la incapacidad de la capitánía general para controlar dicho comercio clandestino. Estas devastaciones dejaron una gran parte del territorio de la colonia totalmente abandonada, lo que permitió que comenzase a ser ocupada hacia 1640 por bucaneros y filibusteros franceses procedentes de la isla de la Tortuga. Esta ocupación ilegal de la parte occidental de Santo Domingo fue un lento proceso de penetración alentado cada vez en mayor medida por las propias autoridades francesas que, hacia finales del siglo XVII, habían logrado extender su dominio a casi todo el extremo occidental de la isla. En el tratado de Ryswick, firmado en 1697, España se vio obligada a reconocer jurídicamente la existencia de la nueva colonia francesa, un reconocimiento que se vio confirmado tras la llegada de los Borbones al trono español en 1701.

A lo largo del siglo XVIII, los colonos franceses siguieron aumentando a su antojo el territorio bajo su control, actuación irregular que provocaba numerosos conflictos entre las

³ J. D. BALCÁ CER y M. A. GARCÍA ARÉVALO, *La independencia dominicana*, colección òIndependencia de Iberoaméricaö, nº 7, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 15. Los autores citan la obra de Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de la Poesía Hispanoamericana*, vol. I, p. 298, pero no indican los datos de edición de la misma.

autoridades de las dos colonias. Finalmente, España vio la necesidad de fijar unos límites precisos entre ambos territorios, lo que se llevó a cabo por medio de un tratado firmado en Aranjuez en 1777. Sin embargo, la frontera continuaba siendo ignorada por los pobladores de Saint Domingue, como éstos llamaban a la parte occidental de la isla, y además en diversas ocasiones (1698, 1740 y 1783), Francia hizo gestiones encaminadas a anexar la parte española de la isla a sus dominios. Pero las autoridades españolas siempre esgrimieron razones sentimentales (...), para no obtemperar con esa persistente demanda hasta que, en 1795, España se vio precisada a variar de posición cuando se firmó la Paz de Basilea⁴.

3. SANTO DOMINGO Y SAINT DOMINGUE: DOS MODELOS DE EXPLOTACIÓN COLONIAL

La colonia española, hacia finales del siglo XVIII, ocupaba aproximadamente las dos terceras partes de la isla de La Española o Santo Domingo, que tiene una superficie total de 76.192 km². El último tercio del siglo había significado una etapa de claro crecimiento demográfico, en buena parte debido al fomento de una importante corriente migratoria compuesta principalmente por canarios, y de cierta reactivación económica, gracias al impulso dado por la Corona, particularmente durante el reinado de Carlos III, a la gestión de sus posesiones americanas. La transformación de los reinos indios de la Monarquía Universal en colonias ultramarinas de la Monarquía Española venía realizándose desde principios del siglo XVIII, pero se aceleró al terminar la guerra de los Siete Años (1756-63), en la que se demostró que los conflictos europeos se extendían a América y que las Indias españolas seguían siendo un conjunto de territorios autónomos incapaces de presentar un frente defensivo coordinado frente a un enemigo común¹.

⁴ Ibídem, p. 21. Los autores citan a R. Lepelletier de Saint-Rémy, *Santo Domingo. Estudio y solución nueva de la cuestión haitiana*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1978, vol. I, p. 228.

¹ M. LUCENA SALMORAL, «Las resistencias al reformismo y presión fiscal: los levantamientos de la segunda mitad del siglo XVIII», en Demetrio Ramos Pérez (coord), *América: de la Ilustración a la*

Las reformas emprendidas tenían por objeto imponer un mayor control sobre la administración colonial para obtener mayores beneficios de aquellas posesiones. Una de las primeras medidas adoptadas en este sentido beneficiaba especialmente a las islas del mar Caribe: la real orden del 16 de octubre de 1765 suponía la puesta en marcha de un proceso destinado a establecer la libertad de comercio con América desde todos los puertos españoles. Este fue el primer paso de un plan de reorganización imperial mucho más ambicioso, que llegaría a su apogeo en torno a 1776. Finalmente, en 1778 se promulgó el *Reglamento y Aranceles reales para el comercio libre de España a Indias*, que hizo posible un aumento considerable de los intercambios comerciales entre España y sus territorios americanos.

La política de los gobernantes ilustrados en el terreno económico se ajustaba a las reglas del sistema mercantilista, y ello se tradujo en un incremento de las actividades productivas, que se vieron favorecidas por las nuevas medidas. En el Santo Domingo español la economía se basaba principalmente en la ganadería, y el hato ganadero era la unidad productiva fundamental desde el siglo XVII. Este tipo de explotación era generalmente de carácter extensivo y se servía de la mano de obra esclava, aunque la mayor parte de los hatos sólo disponían de un pequeño número de trabajadores en régimen de esclavitud, puesto que los hateros no solían contar con los recursos suficientes para comprarlos en grandes cantidades. Durante el siglo XVIII, y muy especialmente en su segunda mitad, los hateros que vendían su ganado en la colonia francesa compraban allí, a cambio, esclavos, lo que generó una importante actividad comercial, de la que se beneficiaron ambas colonias.

Los esclavos, pese a no ser comprados de forma masiva, fueron aumentando su número considerablemente, debido a que ño morían con facilidad, como en el siglo XVI, pues las relaciones de producción en el hato no exigían un trabajo intensivo². Este contingente de

emancipación, ñGran Historia Universalö, vol. XI, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 143-153; véase p. 143.

² R. CASSÁ, *Historia social y económica de la República Dominicana. Introduccultramarión a su estudio*, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1977, vol. I, p. 148.

negros africanos esclavos sería un elemento decisivo en la composición étnica, cultural y demográfica de la sociedad dominicana, en plena fase de formación.

En el último tercio del siglo XVIII, como consecuencia de una creciente acumulación de capital por parte de la aristocracia burocrática colonial, algunos miembros de esta élite, que eran en su mayoría propietarios de grandes hatos, establecieron una serie de plantaciones de mediano tamaño para el cultivo de productos destinados a la exportación. Se trataba, principalmente, de haciendas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar y de ingenios azucareros, llegando a sumar estos últimos, en los años ochenta, en torno a veinte, incluyendo los trapiches, que eran accionados por tracción animal. También existían estancias en las que se producía cacao, café y algodón, cuyo número es desconocido, aunque probablemente no fue alto, y estaban situadas, como los ingenios, cerca de la ciudad de Santo Domingo.

La cantidad de esclavos podía variar mucho de una explotación a otra, pero por término medio cada ingenio contaba con unos treinta esclavos, mientras que las haciendas no dedicadas a la caña tenían una media de cinco esclavos cada una. En las plantaciones, la vida y el trabajo de los esclavos eran muy diferentes a los de los hatos o los domésticos de las ciudades. La explotación de su fuerza de trabajo se hacía de forma intensiva, por lo que estos esclavos no tenían ninguna independencia personal ni contaban con un pequeño terreno donde sembrar por su cuenta, un conuco, como era habitual en los hatos. Al tratarse de unidades productivas en gran medida autosuficientes, estas plantaciones dieron lugar a una forma característica de organización social y económica, en la que se despojó al esclavo de todo derecho.

Las autoridades coloniales, que en gran parte también tenían intereses directos en el máximo rendimiento de la economía de plantación por su condición de dueños de haciendas e ingenios, reclamaron a la Corona la promulgación de algún tipo de norma para regular con precisión la vida y el trabajo de los esclavos. En 1789, una instrucción dirigida a todas las autoridades americanas recogía las principales medidas que debían observarse en lo relativo al trato y educación de los mismos. A pesar de que finalmente no se aplicó,

la Instrucción (...), fue la cresta de la ola de la euforia esclavista. Se hizo y se publicó con carácter urgente ante la inminencia de tener que decretar la libertad de comercio de esclavos (28 de febrero de 1789) que iba a inundar las colonias españolas de esclavos³.

El texto más importante de la legislación esclavista española es el proyecto de Código Negro de 1784, que fue redactado para los esclavos de la colonia de Santo Domingo. Aunque no llegó a entrar en vigor, ofrece una información de gran interés, principalmente sobre el trato que se debía dispensar a los esclavos, la clase y cantidad de alimentos que sus propietarios tenían que suministrarles, el tipo de reuniones que les estaban permitidas, así como los castigos que había que imponerles si incurrían en alguna falta. Este texto legal también proporciona datos sobre la cantidad total de población que había en la parte española de la isla. *El Código de legislación para el gobierno moral, político y económico de los negros de la isla Española*, más conocido como *Código Negro*, da un total de 54.000 habitantes⁴ en 1784, cifra muy inferior a la que manejan algunos autores de aquel período, como el viajero francés Médéric-Louis-Élie Moreau de Saint-Méry, que habla de unas 125.000 personas⁵. En la actualidad, los historiadores estiman dicha población en términos muy dispares y así, por ejemplo, mientras Frank Moya Pons se basa en el censo parroquial de 1782 y establece una población aproximada de 120.000 habitantes⁶, Rosario Sevilla

³ M. LUCENA SALMORAL, *La esclavitud en la América española*, Varsovia, Centro de Estudios Latinoamericanos, 2002, p. 280.

⁴ Archivo General de Indias, Sevilla, leg. Santo Domingo 1034, «Código de legislación para el gobierno moral, político y económico de los negros de la isla Española». (En adelante se citará: AGI y el legajo correspondiente). Recogido por Manuel Lucena Salmoral, *Los Códigos negros de la América española*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá; UNESCO, 1996, pp. 197-249.

⁵ M.-L.-É. MOREAU DE SAINT-MÉRY, *Descripción de la parte española de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1976, p. 82.

⁶ F. MOYA PONS, *El pasado dominicano*, Santo Domingo, Fundación F. A. Caro Álvarez, 1986, p. 36.

Soler los reduce a 65.000⁷. Del total de población que fija el Código, el número de negros, tanto libres como esclavos, del que nos habla es verdaderamente bajo, alrededor de 15.000. Claro que a esta cifra hay que sumarle una cantidad muy importante de población de *color medio*, formada por mulatos, pardos, cuarterones y mestizos.

El peso demográfico de la población de color hizo que los blancos, para que la fuerza de aquélla no se incrementara demasiado, intentasen frenar su desarrollo por medio de una ley que debía reconocer como blancos, a todos los efectos, tan sólo a los pardos, cuarterones y mestizos de sexta generación en adelante. En la escala social de la colonia, por debajo de este sector de población cuyos diversos *grados* de color de piel daban lugar a una estratificación interna, se encontraban los mulatos y los negros libres, especialmente numerosos en pueblos y ciudades, sobre todo en la capital, donde la mayoría se dedicaba a la venta ambulante de hortalizas, frutas y verduras. En el último escalón de la sociedad estaban los negros esclavos, que según las normas dictadas por las autoridades coloniales debían trabajar en las haciendas, y sólo en casos especiales podrían hacerlo como criados domésticos o en los hatos.

Los esclavos constituían una parte importante de la población dominicana por su número, pero no cabe hablar de una colonia enteramente basada en el trabajo de los mismos. Una explicación de este relativamente bajo número de esclavos la da Moreau de Saint-Méry al afirmar que se trata de ñun principio de religión propio de los españoles de Santo Domingo: ellos miran como un acto de piedad, el legado de la libertad que hace un amo. (...) Es muy común ver testamentos que conceden la libertad a varios esclavos a la vez. Esta razón pudo influir en el reducido contingente de mano de obra esclava que había en la colonia española, aunque también cabe hallar otra explicación en la escasez de dinero efectivo entre los colonos para poder comprar esclavos a los tratantes extranjeros. El autor francés consideraba suave el régimen de la esclavitud en la parte española de la isla, en contraste con la situación de la colonia francesa, y afirma que las leyes contra los esclavos se olvidaban con frecuencia, mientras que aquellas que los favorecían eran fielmente

⁷ R. SEVILLA SOLER, *Santo Domingo, tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 1980, p. 34.

observadas ⁸. Sin embargo, lo cierto es que las normas que dictaban las autoridades a favor de un trato más humano hacia los esclavos no siempre eran obedecidas. Para dar ejemplo, la Corona abolió en 1784 la antigua práctica de marcar a los esclavos a su llegada a los puertos españoles, por tratarse de un medio opuesto a la humanidad y reclamaba que los carimbos o hierros utilizados para ello fuesen enviados a la península.

La colonia francesa de Saint Domingue, por el contrario, era un típico ejemplo de economía de plantación, basada por completo en la explotación intensiva de la mano de obra de los esclavos. La importación de negros africanos para trabajar como esclavos en las haciendas e ingenios azucareros se hizo a gran escala, de modo que en vísperas de la Revolución, los mulatos y negros libres eran unos 40.000, y por debajo de ellos había una masa enorme de población negra esclava, compuesta por más de medio millón de personas. La clase dominante, que estaba formada por la aristocracia colonial de los altos funcionarios y los grandes hacendados, y por los comerciantes, artesanos y empleados blancos en un nivel inferior, sumaba en total una cifra de aproximadamente 30.000 personas. Estos colonos blancos trataban de preservar el régimen esclavista por medio del establecimiento de rígidas limitaciones sociales, que eran sobre todo de carácter racial. A pesar de ello, los libertos enriquecidos conseguían eludir muchas de estas cortapisas legales, y con ello provocaron la envidia de los blancos de menos recursos. En Saint Domingue los franceses habían desarrollado un sistema económico muy productivo, con grandes plantaciones de caña de azúcar y cafetales, pero generaba grandes tensiones, que acabaron por estallar a raíz de la Revolución de 1789, destruyendo la estructura racial, económica y social existente hasta ese momento ⁹.

⁸ M.-L.-É. MOREAU DE SAINT-MÉRY, ob. cit., p. 92

⁹ J. M. PORRO GUTIÉRREZ, "La presencia francesa en el continente durante el siglo XIX", en Demetrio Ramos Pérez (coord.), *América contemporánea. Los tiempos recientes*, "Gran Historia Universal", vol. XII, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 149-162; véase p. 150.

4. EL INICIO DE LA DESNACIONALIZACIÓN DE SANTO DOMINGO

La cesión de Santo Domingo a Francia da origen a lo que el historiador dominicano José Gabriel García denominó período de la desnacionalización, al quedar los habitantes de la antigua colonia española en manos de otra potencia colonial, con la que se habían enfrentado desde el siglo XVII a causa de su ocupación de la parte occidental de la isla y los posteriores problemas fronterizos entre ambos territorios. Pero la unificación de las dos colonias bajo el poder de Francia no significó tan sólo un simple cambio de soberanía para los hispano-dominicanos, sino el comienzo de un largo y complejo proceso, en el que Santo Domingo vio amenazadas su forma de vida, sus estructuras socioeconómicas y su propia cultura hispánica. «Ser español fue para los vecinos de Santo Domingo durante todo el siglo XVIII, no ser francés.(...) Ser dominicano, esto es, habitante de Santo Domingo, quería decir ser español, mantener el carácter hispánico de las costumbres y los usos religiosos, siempre apegados al catolicismo formal más tradicional»¹.

En agosto de 1791 estalló una gran rebelión de esclavos en Saint Domingue, en medio de la guerra civil que enfrentaba desde hacía un año a los colonos blancos con los mulatos y negros libertos. En este mismo año, el arzobispo de Santo Domingo se dirigió al rey de España por medio de una carta en la que le informaba de los acontecimientos que se estaban produciendo en la parte francesa de la isla. En ella, fray Fernando Portillo afirmaba que los culpables del levantamiento generalizado de los esclavos eran los grandes propietarios, debido a la opresión bajo la que los tenían sometidos. Además, el prelado advertía que la colonia española estaba en un grave peligro, en caso de que los miles de esclavos sublevados entrasen y arrastraran consigo a los de Santo Domingo. Para evitarlo, proponía un remedio muy costoso: dar a los esclavos la libertad y tierras en islas próximas a la Española como Saona, Beata y Santa Catalina. Es una de las primeras ocasiones en que se contempla la liberación de los esclavos en Santo Domingo, aunque Portillo no estaba

¹ F. MOYA PONS, *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1974, p. 344.

cuestionando la esclavitud en sí misma, sino que consideraba que el derecho a la libertad del esclavo se derivaba del mal trato que le era infligido por parte del amo².

En abril de 1792, la Asamblea Nacional francesa aprobó un decreto que reconocía los derechos de las personas de color libres, y tras conocerse esta medida en la isla, los colonos blancos se aliaron con los mulatos y los libertos para hacer frente a los esclavos sublevados. Una vez proclamada la República en Francia, los hacendados blancos se unieron en una serie de intentonas contrarrevolucionarias, y después de conocerse en la colonia la ejecución de Luis XVI en enero de 1793, así como la guerra entre Francia y Gran Bretaña, los blancos concibieron el plan de entregar Saint Domingue a los británicos, debido a las inquietantes noticias que llegaban de la metrópoli, y dado que su mayor interés consistía en evitar la abolición de la esclavitud. Mientras tanto, los esclavos que habían huido a la parte oriental de la isla fueron acogidos por las autoridades españolas, que pretendían así contar con su apoyo en la guerra que se habían declarado España y Francia a raíz de los acontecimientos del mes de enero. Cuando se produjo la invasión de la colonia francesa por los ingleses, los colonos blancos habían logrado sofocar en gran parte la resistencia de mulatos y esclavos. En esta difícil situación, el comisario Sonthonax, para defender la soberanía francesa sobre aquel territorio, intentó atraerse a los esclavos rebeldes, incluyendo a los que combatían a las órdenes de España. Para ello, el único medio con el que contaba era conceder la libertad a los esclavos, y eso fue lo que hizo en agosto de 1793. En febrero de 1794, un decreto de la Convención confirmó esta medida al abolir la esclavitud en todas las colonias francesas y conceder la ciudadanía plena a las personas de color³.

² J. M. INCHÁUSTEGUI CABRAL, *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo*, Academia Dominicana de la Historia, vols. V y VI, Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé V. Chiesino, 1957, vol. I, pp. 547-548.

³ J. M. PORRO GUTIÉRREZ, "La presencia francesa en el continente durante el siglo XIX", en Demetrio Ramos Pérez (coord.), *América contemporánea. Los tiempos recientes*, "Gran Historia Universal", vol. XII, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 149-162; véanse pp. 154-155.

Estas disposiciones surtieron efecto, y los negros mandados por Toussaint Louverture, aliados hasta entonces de los españoles, se volvieron contra ellos y contra los ingleses, inclinando la balanza a favor de Francia, que en agradecimiento por su ayuda lo nombró general en jefe de los ejércitos de Saint Domingue en 1795. Acerca del tratado de Basilea, firmado ese mismo año, Manuel Godoy escribió que ñningún tratado de la Francia con las demás potencias en aquella época ñ había ofrecido ñ menos sacrificios ñ que aquél, ñ si es que puede llamarse sacrificio la cesión de la parte española de la isla de Santo Domingo, tierra ya de maldición para los blancos y verdadero cáncer agarrado en las entrañas de cualquiera que fuera su dueño, en adelante. A su juicio, los ñ principales colonos la tenían ya de hecho abandonada; su posesión era una carga y un peligro continuo; muchas poblaciones y parroquias habían sucumbido por la dura necesidad al poder anárquico de los negros y mulatos⁴. Estas palabras parecen ser un intento de justificación del traspaso de la colonia, basándose en la ausencia de cualquier interés por parte de España para conservarla en su poder.

A pesar de la cesión acordada, Francia sólo pudo tomar posesión de Santo Domingo en 1802, mientras que no le fue posible hacerse con el control de la parte occidental de la isla, donde se habían seguido produciendo enfrentamientos continuos entre los diversos grupos étnicos y sociales de la colonia. Estos conflictos provocaron la emigración de muchos colonos blancos hacia otras islas del Caribe y el sur de los Estados Unidos, entre 1793 y 1803, año en que se produjo la salida de casi todos ellos, en vísperas de la declaración de independencia de la segunda república del continente americano. Muchos de los colonos que huían buscando refugio se instalaron en Cuba, principalmente en la zona de oriente.

Las consecuencias de la firma del tratado de Basilea no tardaron en hacerse notar en Santo Domingo, y una de las primeras fue la salida de muchas familias de la isla por temor a que el cambio de soberanía produjese en la parte oriental la misma situación de violencia y desórdenes que se estaba dando en la occidental. En su mayoría, estas personas pertenecían

⁴ M^a. M. GUERRERO CANO, *Santo Domingo (1795-1865)*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1986, p. 35. La autora cita a Manuel Godoy, *Memorias*, 2 vols., ñ Biblioteca de Autores Españoles ñ, n^o 88 y 89, Madrid, Atlas, 1965, p. 110, pero no indica el volumen del que se trata.

a las clases más altas de la sociedad colonial, y se dirigieron a otros territorios de la Corona española, principalmente a Cuba, Puerto Rico y Venezuela. Este hecho causó serios problemas, puesto que los propietarios de esclavos que se disponían a abandonar Santo Domingo querían llevarse consigo a sus esclavos. El gobernador de Saint Domingue, Étienne Laveaux, se opuso a la salida de los esclavos y exigió a las autoridades españolas que la impidiesen porque según el tratado, desde el instante de su ratificación por parte de ambos países, los esclavos pasaban a ser ciudadanos libres. Don Joaquín García, que estaba al frente del gobierno de Santo Domingo, le respondió que los colonos españoles consideraban a los esclavos como bienes de su propiedad, y el tratado señalaba que aquellas personas que abandonasen la isla podían hacerlo con sus bienes. Laveaux rebatió este argumento diciendo que los esclavos son personas y por ello tienen derecho a quedarse en la colonia o a marcharse de allí, pero no pueden ser obligados por sus antiguos amos. Estas protestas no surtieron efecto, y en 1796 García escribió a Godoy que algunas haciendas de las más fuertes habían sacado sus negradas para transportarlas resueltas sus dueños al mayor sacrificio⁵.

A finales de 1795, el cura de Santiago dirigió una carta al gobierno español en la que le informaba de que la delegación francesa, a su paso por esa ciudad, hizo saber a todos los negros cómo ya eran libres e iguales quitando la propiedad que cada señor tiene sobre sus domésticos, por cuyo motivo nos hallamos con bastante cuidado, pues ya comienzan los negros a querer disputar su libertad⁶. Estas ideas de libertad que traían los franceses, así como muchos esclavos fugitivos procedentes de Saint Domingue, empezaban a cundir entre los esclavos de la parte occidental de la isla. La primera acción antiesclavista de importancia fue la revuelta de los esclavos de la hacienda de Juan Oyarzábal, en octubre de 1796. En el ingenio conocido como Boca de Nigua, situado a poca distancia de la ciudad de Santo Domingo, y que contaba con unos doscientos esclavos, comenzó una rebelión que

⁵ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Cesión de Santo Domingo a Francia: Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802*, Archivo General de la Nación, vol. XIV, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Impresora Dominicana, 1958, pp. 58-59.

⁶ J. M. INCHÁUSTEGUI CABRAL, ob. cit., vol. I, pp. 136-137.

tomó el modelo de las provocadas por los esclavos de la parte francesa. Los amotinados incendiaron el ingenio, las demás construcciones y los cañaverales, haciéndose fuertes con las armas que guardaban los amos. Cassá señala el hecho de que no fuesen los esclavos domésticos o los de los hatos, que eran la mayoría, los que se rebelaran, y cree que ello es debido al patriarcalismo y a las relaciones de producción esclavistas feudales imperantes entre aquéllos y sus amos. En cambio, los esclavos de plantación tendían a acciones revolucionarias porque eran explotados intensivamente y no veían posibilidades de mejorar su condición bajo el dominio colonial⁷.

4.1. La primera invasión desde el oeste (1801)

El comisario Roume, representante interino del Directorio en la isla, fue aplazando la entrega de la parte española, por temor a que se repitieran en ella los conflictos entre blancos, mulatos y negros esclavos. Mientras tanto, seguía una política pacificadora en Saint Domingue que, sin embargo, no pudo impedir el estallido de una nueva guerra civil entre los negros y los mulatos, en febrero de 1799. El enfrentamiento, debido a las diferencias sociales y a la disparidad de objetivos políticos entre los contendientes, se saldó con la victoria de los negros, encabezados por Toussaint Louverture, en agosto de 1800. Las sucesivas guerras habían destruido las plantaciones, y de la población que tenía la colonia francesa en 1789 tan sólo quedaban 10.000 blancos, 30.000 mulatos y negros libertos, y 350.000 de los antiguos esclavos, que habían llegado a sumar más de 500.000. El régimen militar que impuso Louverture obligó a los campesinos a permanecer en las plantaciones, impulsó la parcelación de propiedades (...). En un año, Toussaint Louverture elevó los ingresos de Haití agotado tras una década de guerras civiles a los dos tercios del baremo del año más próspero durante el anterior régimen⁸.

⁷ R. CASSÁ, *Historia social y económica de la República Dominicana. Introducción a su estudio*, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1977, vol. I, p. 192.

⁸ J. M. PORRO GUTIÉRREZ, *loc. cit.*, p. 156.

Tras enfrentarse con Roume, Louverture rompió la dependencia con Francia y decidió invadir Santo Domingo, encontrando poca resistencia por parte de los hispano-dominicanos. El 26 de enero de 1801, el primero de los negros ó como se hacía llamar el generaló tomó la capital de la hasta ese momento colonia española, afirmando que su acción se limitaba a hacer efectiva ò la propiedad de un territorio que es propio de la República y que no hay razón política para negarlo⁹. El gobernador español ordenó a su reducida guarnición militar que evacuase la isla, embarcándose con ella las escasas autoridades coloniales que aún permanecían en aquella ciudad. El cambio de la situación política empujó a un número cada vez mayor de personas de las clases altas a emigrar, debido a que el territorio dominicano se integraba en una entidad política que aún no estaba claramente definida, pero que en la práctica estaba separada de Francia, lo que provocaba una gran incertidumbre con respecto al futuro.

El nuevo gobierno adoptó pronto una serie de medidas de gran trascendencia, siendo la primera de ellas y la más importante la abolición de la esclavitud. También reformó la administración pública y los tribunales de justicia y fomentó la creación de nuevas escuelas. En el terreno económico, Louverture prohibió la venta de tierras sin permiso del estado y dispuso que los campos se dedicasen a la producción de caña de azúcar, café, cacao y algodón. Aunque el sistema productivo dominicano se encontraba en un nivel de desarrollo muy inferior al de la parte occidental, que llevaba muchos años basado en la economía de plantación, la política agraria que desarrollaron las nuevas autoridades permitió que toda la isla comenzase a progresar de nuevo. Toussaint Louverture dejó a su hermano en Santo Domingo como gobernador, y regresó a Puerto Príncipe, donde reunió una asamblea constituyente ò con el propósito de liberalizar aún más su régimen e institucionalizar legítimamente su poder, y a su vez sentar las bases de sus proyecciones independentistas¹⁰. Esta Constitución, que fue aprobada el 9 de mayo de 1801, consagraba por primera vez el principio de la unidad e indivisibilidad del territorio insular.

⁹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., p. 58.

¹⁰ F. J. FRANCO PICHARDO, *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*, Santo Domingo, Editora Nacional, 1970, p. 91.

4.2. Reacción de la metrópoli: la expedición del general Leclerc

La llegada de Napoleón Bonaparte al poder cambió rápidamente el curso de los acontecimientos, sobre todo a partir de la firma de la paz de Amiens en marzo de 1802, que permitió a la metrópoli volver la vista a lo que estaba sucediendo en la isla de Santo Domingo. Los planes del ahora Primer Cónsul francés eran muy ambiciosos, ya que en su lucha contra Gran Bretaña perseguía una serie de objetivos políticos, militares y económicos de gran alcance. Su proyecto era de un marcado carácter colbertista y colonialista, y consistía en destruir el monopolio de los británicos sobre el comercio de productos tropicales como el azúcar, el café y el té. Para lograr su propósito necesitaba explotar las Antillas de forma intensiva, aunque sus miras no se limitaban a ellas, sino que también se extendían a otros territorios, como la Luisiana y las Floridas, desde los que poder reconstruir el imperio francés en América, controlando la expansión de los Estados Unidos hacia el oeste e intentando recuperar el Canadá por la fuerza. El tercer tratado de San Ildefonso, firmado por España y Francia en 1800, había supuesto el regreso de la Luisiana a la soberanía francesa, y el paso siguiente debía ser la recuperación del control sobre Saint Domingue, cuya autonomía política no podía dejar indiferente a Napoleón ¹¹.

El plan para restablecer el poder de Francia en la isla consistió en el envío de una expedición, mandada por el general Leclerc, cuñado de Napoleón. El ejército estaba compuesto por 22.000 soldados y contaba con algunos de los generales más prestigiosos de la República. La expedición desembarcó en la isla el 29 de enero de 1802, y Leclerc organizó diversos cuerpos de ejército para ocupar todo el territorio, encargando al general Kerverseau que se apoderase de la parte oriental. Esta columna pudo cumplir fácilmente su objetivo, puesto que contó con la colaboración de los dominicanos para derrotar a las tropas de Paul Louverture. Sin embargo, el ejército francés fue incapaz de vencer la oposición de los antiguos esclavos de la parte occidental por las armas y Leclerc trató de provocar la división entre los principales cabecillas rebeldes. En mayo, el general francés firmó una tregua con Toussaint Louverture, pero luego lo apesó a traición y lo envió en secreto a Francia, donde murió. En octubre de 1802 Jean-Jacques Dessalines y Alexandre Sabès

¹¹ J. M. PORRO GUTIÉRREZ, *loc. cit.*, p. 157.

Pétion se pusieron al frente de la sublevación, uniendo las fuerzas de negros y mulatos con el firme propósito de alcanzar la independencia, que fue proclamada el 1 de enero de 1804. Nació así la República de Haití, después de una dura guerra de guerrillas en la que murieron más de 60.000 franceses, muchos de ellos a causa de la fiebre amarilla.

4.3. Santo Domingo, colonia francesa (1802-1808)

Durante el período en el que la antigua parte española de la isla se mantuvo en poder de Francia, a partir de 1804 ocupó el cargo de gobernador Jean Louis Ferrand, quien sucedió al general Kerversau, partidario de capitular ante los haitianos. El nuevo gobernador tuvo que abandonar su puesto de comandante en Montecristi para instalarse en la capital, y con ello dejó sin presencia francesa a la región del Cibao, incluida la ciudad de Santiago, cuya población acató la autoridad de un representante de Dessalines, y por tanto la soberanía de Haití sobre dicha región. El gobernador puso fin a esta situación mandando un destacamento, que obligó a los soldados haitianos a retirarse. La permanente situación de inquietud que provocaban los planes, reales o supuestos, de invasión desde Haití llevó al general Ferrand a organizar la defensa del territorio frente a dicha amenaza. Lo más urgente era reforzar la guarnición de la zona fronteriza, y las medidas que tomó con esa finalidad avivaron, más aún, el recelo del régimen encabezado por Dessalines. Este caudillo, que había restablecido la esclavitud, se autoproclamó emperador de Haití en 1804, con el nombre de Jacques I, y uno de los principales objetivos de su actuación fue la consolidación de la independencia del nuevo estado, que no contaba con el apoyo de ninguna potencia extranjera. Francia no había aceptado la independencia de su antigua colonia, y seguía considerando que toda la isla le pertenecía, al menos de iure. Por esta razón, cabe pensar que la dominación francesa sobre el antiguo Santo Domingo español debía servir a la metrópoli como base desde la que intentar una futura reconquista de la parte occidental.

A principios de 1805, después de que las autoridades francesas autorizasen la realización de expediciones al este para capturar esclavos, Dessalines invadió el territorio francés al frente de 20.000 hombres, y asedió la ciudad de Santo Domingo durante un mes. Finalmente, la llegada casual de una escuadra francesa le obligó a replegarse, por temor a un posible

desembarco del enemigo en las costas de Haití. En su retirada, Dessalines ordenó la destrucción de los campos de cultivo y de las poblaciones por donde pasaban sus tropas, que mataron a cientos de personas, civiles indefensos en su mayoría. El emperador cayó asesinado en 1806, y el territorio haitiano quedó dividido en dos estados: una república, al sur, presidida por Pétion, y un reino en el norte, cuyo monarca era Henri Christophe.

En este período fue implantado en la colonia francesa de Santo Domingo un ordenamiento jurídico en el que coexistieron leyes procedentes de la legislación española para la población criolla, y de la francesa para los súbditos de origen francés. Una de las primeras disposiciones legales del nuevo gobierno fue el restablecimiento de la esclavitud, dado que entre sus principales objetivos estaba la reactivación de la agricultura de plantación. Aunque algunos franceses establecieron nuevas haciendas, el proyecto no tuvo éxito debido a la escasez de capitales y de esclavos, y a la falta de mercados organizados. Ferrand también trató de atraer a las familias que habían emigrado, y fomentó la tala de maderas preciosas para la exportación, en busca de una nueva base económica para la colonia con la que hacer frente a la crisis de la ganadería ¹².

5. RECONQUISTA, INDEPENDENCIA Y OCUPACIÓN HAITIANA

La vida de la colonia de Santo Domingo había experimentado numerosos avatares desde 1795, y esta situación de inestabilidad llevó a la emigración a muchos de los elementos más relevantes de la sociedad criolla, tanto en el aspecto político como en el económico y el cultural. La descripción que hizo de la ciudad de Santo Domingo a comienzos del siglo XIX un visitante extranjero, llamado C. C. Robin, nos la presentaba como una ciudad estancada y despoblada, en la que vivían tan sólo unas 6.000 personas òpobres y desgraciadasö. A pesar de la reducida población con que contaba la capital, la colonia tenía recursos más que suficientes para poder progresar, así que las causas del estancamiento debían ser otras. El viajero no dudó en afirmar, con respecto a los dominicanos, que òel hábito que tienen de no trabajar es tal que ni una sola de estas personas cuida ni el jardín de su casaö. Quizás esta baja actividad económica se pueda explicar por el hecho de que la

¹² R. CASSÁ, ob. cit., vol. I, pp. 196-197.

mayoría de la población de la colonia era rural y practicaba una economía de subsistencia, por lo que se autoabastecía en gran medida y no entraba en el mercado como consumidora de otras mercancías debido a su escaso poder adquisitivo. La propia ausencia de demanda era probablemente la causa de que, como también señaló Robin, la mayoría de los alimentos tuviese buenos precios, con excepción de las legumbres ¹.

Otras causas del modo de vida de esta sociedad eminentemente rural van desde la decadencia de la economía azucarera durante el propio siglo XVI hasta las consecuencias del monopolio comercial español y la dureza del sistema impositivo colonial, aunque también resulta plausible la explicación que le dio un campesino dominicano al oficial francés L. Delafosse: «Ah, señor, la crianza aleja la labranza»². Efectivamente, la base económica de la colonia desde el siglo XVII había sido la ganadería, y los hatos, grandes y pequeños, se extendían por toda la parte oriental de la isla y acaparaban la mayor parte de la mano de obra disponible en el campo, incluyendo la de los esclavos.

5.1. La Reconquista dominicana (1808-1809)

En 1808 Carlos IV abdicó en su hijo Fernando VII, tras la caída de Godoy, y Napoleón, cuyas tropas habían entrado en España con la excusa de ocupar Portugal, se valió de la crisis política interna para confinar en Bayona a toda la familia real española, y poner en el trono a su hermano José. Tras el estallido de la sublevación popular en España contra la invasión francesa, se produjo la consiguiente reacción en los territorios españoles de América, en pro de la causa del depuesto Fernando VII. En Santo Domingo, aunque estaba bajo dominio francés, pronto se conocieron estos hechos y la constitución en España de una Junta Central Suprema, que declaró la guerra a Francia. Algunos hateros importantes, así como numerosos sacerdotes, que incitaron a la población a luchar en nombre de la hispanidad, alentados por la defensa de su catolicidad, y en favor de la restauración de la

¹ M. A. DE PAZ y M. V. HERNÁNDEZ, *La América española (1763-1898). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2000, pp. 172-173.

² *Ibíd.*, p. 173.

monarquía³, planearon la reconquista de Santo Domingo para España. Cerca de 1.200 hombres, 300 de los cuales habían sido enviados por el gobernador de Puerto Rico, encabezados por uno de los hateros más ricos de la colonia, llamado Juan Sánchez Ramírez, se enfrentaron en noviembre de 1808 a las tropas francesas, que fueron derrotadas en la batalla de Palo Hincado. La ciudad de Santo Domingo fue tomada, con ayuda de una escuadra inglesa, el 8 de julio del año siguiente, y con ello se constituyó de nuevo la colonia bajo soberanía española. La Junta Central nombró capitán general a Sánchez Ramírez, y en 1810 se dispuso por medio de dos decretos el restablecimiento del Arzobispado, el Cabildo catedralicio y la Universidad de Santo Domingo. Para aplicar estos decretos fue designado como comisario regio el dominicano Francisco Javier Caro y Torquemada.

Tras la muerte de Sánchez Ramírez, en febrero de 1811, ocupó interinamente el cargo de gobernador Manuel Caballero, quien recibió un informe confidencial del Consejo de Regencia que había reemplazado a la Junta Central. Dicho informe, que contenía una información preocupante para la colonia, había sido enviado al Consejo el 12 de agosto de 1810 por un agente español que se encontraba en la isla de Guadalupe, una de las Antillas francesas. En él se informaba de las supuestas actividades del general Rigaud, un jefe mulato que tras abandonar Haití, habría recibido en Francia un encargo del propio Napoleón, consistente en ofrecer a Pétion el reconocimiento de la independencia de Haití. A cambio, debía recibir a los emigrados franceses que habían sido expulsados de Cuba como consecuencia de la invasión de España por las tropas napoleónicas. El objetivo de esta operación no era el regreso definitivo de estos refugiados al antiguo Saint Domingue, y mucho menos la recuperación de sus propiedades en la isla. El plan preveía la reunión de todos ellos en ese punto, para posteriormente atacar la isla de Cuba, donde esperaban contar con apoyos importantes. Aunque la amenaza, verdadera o no, se cernía más bien sobre Cuba, Caballero se alarmó ante la precariedad de sus medios defensivos, que se limitaban a los pocos recursos con los que se había llevado a cabo la reconquista. Por esta razón, se

³ F. MOYA PONS, *El pasado dominicano*, Santo Domingo, Fundación F. A. Caro Álvarez, 1986, p. 61.

dirigió a los capitanes generales de Puerto Rico y Cuba en demanda de ayuda, pero fue en vano ⁴.

En abril de 1811, Carlos de Urrutia fue nombrado nuevo capitán general de Santo Domingo, aunque no tomaría posesión de su cargo hasta dos años después debido a las gestiones que lo retuvieron en Cuba durante nueve meses. Urrutia tenía órdenes del Consejo de Regencia de reunir 50.000 pesos para comprar los pertrechos militares imprescindibles, cantidad que la Capitanía General de Cuba no le prestó, al no poder contar con el respaldo económico de los situados que debía recibir de México y Venezuela, que se encontraban ya en estado de insurrección. Finalmente, Urrutia obtuvo un empréstito de 45.000 pesos, en enero de 1813, de una sociedad mercantil de La Habana, con garantía de la Real Hacienda y todo tipo de avales oficiales ⁵.

5.2. El estancamiento de Santo Domingo durante la *España Boba* (1809-1821)

El período que va desde 1809 hasta 1821 significó un claro estancamiento en casi todos los ámbitos, por lo que es conocido en la historiografía dominicana con el nombre de la *España Boba*. En esta etapa, la población de la colonia era aproximadamente de 70.000 habitantes, según el censo general realizado en 1819, y su territorio estaba dividido a efectos administrativos en cuatro partidos, cuyas capitales eran Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, Azua de Compostela y Santa Cruz de El Seibo. La colonia fue recuperando lentamente parte del contingente de población que tenía a finales del siglo anterior, gracias al regreso de muchos de los que habían emigrado. En principio, las exportaciones se reducían a tabaco y ganado, para irse ampliando después a otros productos como madera, miel y aguardiente, que en su mayor parte se vendían a los ingleses, ya que éstos habían obtenido unas condiciones muy ventajosas en un tratado comercial firmado por Sánchez Ramírez, a cambio de la ayuda que le proporcionaron en su lucha contra los franceses. Dicho tratado fue también el origen de la llegada a la isla de comerciantes ingleses que

⁴ M^a. M. GUERRERO CANO, ob. cit., pp. 39-40.

⁵ AGI, Cuba 1837. Recogido por Magdalena Guerrero Cano, ob. cit., pp. 44-45.

iniciaron una actividad importadora-exportadora, que al cabo de los años constituiría uno de los principales elementos de la economía dominicana.

La clase dominante había visto reducidos en gran medida sus efectivos como consecuencia de los cambios experimentados por la colonia a lo largo de los primeros años del siglo XIX. También las propiedades de dicho sector social, hatos, ingenios y haciendas principalmente, sufrieron diversas transformaciones que hicieron imposible la reconstrucción del antiguo sistema económico colonial. Aunque la ganadería continuaba siendo la principal actividad económica, ñhabía disminuido sensiblemente en términos cuantitativos y de comercio exterior (...), y había perdido su mercado principalö, que era el de la parte occidental de la isla. Por otra parte, ñlos nuevos renglones económicos de los cortes madereros y del cultivo del tabacoö no habían alcanzado todavía un grado de desarrollo que les permitiera convertirse en una alternativa a la base tradicional de la economía dominicana. No obstante, siempre en opinión de Cassá, ñen esta época se produjo la transición al predominio de nuevas relaciones de producción, de la pequeña propiedad mercantil precapitalistaö. Junto a ella, el autor constata ñun notable desarrollo de la conciencia nacional, principalmente encarnada en un sector social que se estaba desarrollando entonces al calor de las nuevas relaciones de producción: la clase media o pequeña burguesía. Esta conciencia nacional se manifestó a través de una serie de luchas sociales contra la dominación colonial y contra la hegemonía socio-económica y política de los esclavistas, aristócratas y haterosö⁶.

Las autoridades españolas, a fin de estimular la actividad económica, suprimieron definitivamente los diezmos y las alcabalas, pero no lograron que llegase el antiguo situado de 300.000 pesos al año, procedente de las Cajas Reales de México y Caracas. Las únicas cantidades recibidas por el gobierno colonial en estos doce años fueron dos partidas de 100.000 pesos de las rentas de la Lotería de La Habana⁷.

⁶ R. CASSÁ, ob. cit., vol. I, p. 207.

⁷ F. MOYA PONS, *El pasado...*, pp. 114-115.

5.3. Primeros síntomas de descontento

En medio de esta situación de malestar social y económico, no es de extrañar que se produjesen algunos conatos revolucionarios para acabar con la dominación colonial española. Uno de los más conocidos es la llamada *conspiración de los italianos*, cuyos dirigentes estaban en contacto tanto con el sur del continente como con la República que Pétiion había instaurado en Haití. El nombre con el que se la conoce se debe a la presencia en el grupo de los conspiradores de un italiano llamado Pezzi. Junto a él, hubo otros miembros relevantes de la conjura que eran también de origen extranjero, lo que parece indicar que, aunque este movimiento expresaba las aspiraciones sociales y políticas de un sector social emergente, su debilidad provocaba que la conciencia de sus intereses aparentemente estuviese encarnada en extranjeros, los cuales tenían un grado mayor de información de las teorías liberales y republicanas de entonces⁸. El plan consistía en derribar el régimen colonial y declarar la independencia del país, pero la trama fue desvelada por uno de sus miembros. Algunos de los principales dirigentes de la frustrada insurrección fueron condenados a muerte y ejecutados en público como advertencia de lo que debían esperar quienes siguiesen su ejemplo o el de los demás revolucionarios del continente. No obstante, se produjeron algunos intentos más en esta dirección, que fueron igualmente desarticulados en sus inicios. Uno de ellos estaba encabezado por otro extranjero, un cubano conocido como don Fermín, lo que vendría a avalar la teoría de Cassá acerca del escaso grado de desarrollo social, económico e ideológico de la pequeña burguesía criolla. Otra conspiración estuvo dirigida por un personaje de la alta sociedad colonial, quien se salvó por ello de ser condenado a muerte.

En medio de este clima de inestabilidad, en agosto de 1812 se descubrió una conspiración de otra clase. En este caso, estaba dirigida por un grupo de esclavos y libertos cuyo objetivo era abolir la esclavitud y unir la colonia española a Haití. La denominada rebelión de Mendoza y Mojarra no consiguió al final sublevar a los esclavos, pero se produjo el ataque a una hacienda y tras ello los principales responsables fueron capturados, ejecutados y descuartizados para escarmiento general. El origen de la insurrección está en los rumores

⁸ R. CASSÁ, ob. cit., vol. I, p. 210.

que decían que el gobierno de la colonia tenía usurpada la libertad que las Cortes de Cádiz habían concedido a los esclavos. En 1820, el gobernador Kindelán dirigió una proclama a la población en la que explicaba claramente el contenido de la Constitución de 1812, a fin de

evitar que vuelva a representarse la desgraciada escena del 29 de agosto del año pasado de mil ochocientos doce, en que (...) muchos libres y esclavos seducidos de los malos ó alucinados de las mismas falsas ideas de libertad y de igualdad, se atrevieron á perturbar el sosiego público (...). No hay duda que los beneficios de la carta Constitucional van a ser copiosos (...), pero no por esto deja el esclavo de serlo, ni el hombre de color se pone de repente al nivel del ciudadano blanco⁹.

5.4. El Estado Independiente de la Parte Española de Haití

En el año 1820 surgieron en Santo Domingo nuevos proyectos independentistas, fomentados en esta ocasión desde Haití. El presidente Jean Pierre Boyer había sucedido a Pétion en 1818 y había logrado unificar el país al reincorporar la parte norte al territorio de la República, después de que su rey, Henri Christophe, se suicidara. Paralelamente, un grupo de antiguos colonos franceses estaba conspirando en Francia y en Martinica para enviar un ejército contra el gobierno haitiano. El presidente Boyer conocía estos planes y por esta razón (...) planeaba unificar la Isla bajo un solo gobierno como una estrategia para preservar la independencia haitiana¹⁰, de igual modo que en los tiempos de Toussaint Louverture. Con este fin, Boyer envió agentes a la parte oriental para incitar a los habitantes de las zonas cercanas a la frontera a declarar la independencia de la colonia frente a España, y posteriormente unirse a la República de Haití. El grupo que secundó estas actividades subversivas, llevadas a cabo cada vez más abiertamente, estaba formado principalmente por gentes de color y traficantes de ganado de la región noroeste, quienes siempre habían mantenido una relación muy estrecha con los haitianos debido al comercio existente entre ambos lados de la frontera. El 8 de noviembre de 1821 se produjo el primero de una serie de conatos revolucionarios que tuvieron lugar en diversos puntos de la

⁹ AGI, Santo Domingo 78-5-21, "Proclama de don Sebastián Kindelán, del 10 de junio de 1820". Recogida por Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. III, Archivo General de la Nación, vol. XIII, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Montalvo, 1957, pp. 95-98.

¹⁰ F. MOYA PONS, *El pasado...*, pp. 130-131.

frontera, como Dajabón y Montecristi, desde donde se fueron extendiendo hacia el sur y hacia el Cibao.

Estos hechos alarmaron en la ciudad de Santo Domingo a un grupo de criollos blancos y militares que se había creado en torno a José Núñez de Cáceres, un importante funcionario de la administración colonial, con la intención de separarse de España para unirse a la Gran Colombia. Muchas personas de clase alta estaban descontentas con la situación que se vivía en la colonia, a consecuencia del estado de abandono en que la había mantenido España a lo largo de todo el período transcurrido desde la Reconquista. El 30 de mayo de 1814, Francia reconoció la soberanía española sobre Santo Domingo por medio del tratado de París, pero esta confirmación legal del dominio de facto que España ejercía no trajo consigo una mayor atención por parte de la metrópoli, que estaba muy ocupada en hacer frente a los movimientos emancipadores del continente. Así, una parte importante de la clase dominante terrateniente decidió apoyar activamente la independencia, aunque numerosos partidarios de dicha idea temían que ésta significase la unión con Haití, lo que supondría la abolición de la esclavitud y la pérdida de su hegemonía política y económica. Para impedir el avance del movimiento surgido en la zona fronteriza con el apoyo del gobierno haitiano, el grupo encabezado por Núñez de Cáceres se vio obligado a acelerar sus planes y declaró la independencia el día 1 de diciembre de 1821, después de que el gobernador español Pascual del Real entregase el mando sin oponer resistencia. Núñez de Cáceres se convirtió en presidente del nuevo Estado Independiente de la Parte Española de Haití y, rápidamente, la Junta de Gobierno envió un emisario a Caracas para entrevistarse con Bolívar a fin de obtener su apoyo y exponerle su interés en incorporarse a la Gran Colombia, pero su misión no tuvo éxito. El Libertador, que había recibido durante su estancia en Haití una importante ayuda material del presidente Pétion ña cambio de su promesa de liberar a los esclavos¹¹, no quiso o no pudo prestar apoyo de ningún tipo al nuevo estado que acababa de nacer.

Las nuevas autoridades expresaron los motivos de la independencia en una serie de manifiestos, como la Declaratoria de Independencia, en la que señalaban, entre otros, los siguientes agravios: ñSer fieles a la España, aguantar con una paciencia estúpida los

¹¹ K. MARX, *Simón Bolívar*, Madrid, Sequitur, 2001, p. 52.

desprecios de la España, no vivir, no moverse, no ser para nosotros, sino para la España, era todo y lo único en que hacíamos construir nuestra felicidad (...). Si hai (sic) todavía entre nosotros almas tan bajas, y vendidas al servilismo que se atrevan a contradecir estas verdades de experiencia (sic), vuelvan por un instante sus fascinados ojos al espantoso estado de ruina y desolación en que yace sumida la parte española de la Primada del Nuevo Mundo¹². El nuevo estado tenía los días contados, ya que se enfrentaba en solitario a las pretensiones unificadoras de Haití, que contaba además con sus propios partidarios entre la población dominicana. Este primer ensayo de vida independiente se conoce en la historiografía con el nombre de la Independencia efímera, ya que duró tan sólo algunas semanas.

5.5. Santo Domingo bajo dominio haitiano entre 1822 y 1844

España no reaccionó ante la declaración de independencia de Santo Domingo, puesto que su antigua colonia no tenía la importancia suficiente como para desviar su atención de la cada vez más preocupante evolución de los acontecimientos en el resto del continente, donde la situación de las fuerzas realistas no hacía sino empeorar día tras día. En cambio, el presidente de Haití se apresuró a dejar claras sus intenciones, por medio de una carta que dirigió a Núñez de Cáceres el 11 de enero de 1822, en la que se expresaba en estos términos: «Desde la proclamación de la independencia jamás hemos entendido que la isla de Haití fuese divisible (...). Las calamidades sufridas por nuestra patria son las que han impedido que hasta ahora no se haya unificado todo el territorio (...). Espero encontrar en todas partes hermanos, amigos, hijos, a quienes abrazar. No habrá, empero, obstáculo que sea capaz de detenerme¹³. Después de recibir la carta de Boyer, el propio Núñez de Cáceres proclamó la integración de la parte oriental de la isla en la República de Haití, poniendo así fin al Estado que él mismo presidía. Poco después, Boyer cruzó la frontera al

¹² «Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano» (1821). Recogida por Emilio Rodríguez Demorizi, *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXIII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, pp. 45-47.

¹³ M. TRONCOSO DE LA CONCHA, «La ocupación de Santo Domingo por Haití», en *Clío*, año XVI, n° 81, enero-junio, 1948, pp. 25-32; véase p. 30.

frente de un ejército para ocupar el antiguo territorio español, justificando su acción en el hecho de que numerosos movimientos surgidos en el Cibao y en la zona suroccidental habían pedido la incorporación del país a Haití. Estos movimientos, como el de la Junta Popular de Santiago, se oponían al proyecto de Núñez de Cáceres porque ñmantuvo la esclavitud y todos los privilegios de la aristocracia burocrática colonial en su constitución, ante lo cual ñlas masas populares reaccionaron con energía¹⁴.

El 9 de febrero de 1822 Boyer entró en Santo Domingo, con lo que comenzaba una nueva etapa para los dominicanos, que duraría hasta 1844. En este período de veintidós años bajo dominio haitiano fueron cercenadas las libertades individuales y se confiscaron las propiedades de aquellos que optaban por marcharse. Los bienes eclesiásticos fueron expropiados y pasaron a pertenecer al Estado, que clausuró la Universidad de Santo Tomás de Aquino y las iglesias, con excepción de la catedral. La esclavitud fue abolida legalmente, lo que perjudicó a los miembros de la clase dirigente que poseían esclavos, aunque en aquellas fechas éstos no eran muy numerosos. Moya calcula un total de 3.000 esclavos, y da una cifra de población para la antigua parte española de 80.000 habitantes en el momento de producirse la ocupación haitiana ¹⁵. El gobierno de Boyer adoptó además una serie de medidas especialmente impopulares entre los habitantes de la parte oriental de la isla, como por ejemplo la implantación de un régimen militar muy duro, en el que se estableció el servicio militar obligatorio, lo que provocó la emigración de un número importante de jóvenes, sobre todo de las clases altas. Otro de los cambios introducidos por el nuevo régimen consistía en la obligación de realizar todos los actos oficiales en francés, y de redactar los documentos oficiales en esa lengua, algo a lo que la población de cultura española se resistía. En su intento por reducir el peso de dicho grupo demográfico, Boyer fomentó el establecimiento, principalmente en la zona de Samaná, de antiguos esclavos procedentes de los Estados Unidos, aunque los resultados no fueron muy significativos.

¹⁴ R. CASSÁ, ob. cit., vol. I, p. 219.

¹⁵ F. MOYA PONS, *El pasado...*, p. 132.

En el plano de la política económica, la actuación del gobierno haitiano tampoco le hizo ganar el favor de los habitantes de la antigua parte española, sino todo lo contrario. Boyer pretendió dar tierras que estaban sin explotar a familias haitianas, y para ello tenía que saber a quién pertenecía cada propiedad, por lo que obligó a sus propietarios a presentar los títulos que acreditasen sus derechos. En muchos casos esto no era posible y la población local se rebeló ante lo que consideraba un plan de las autoridades para arrebatarle sus tierras. El malestar existente provocó en 1824 una conspiración, conocida como de Los Alcarrizos, que fue organizada por un grupo de hateros bajo la dirección de un sacerdote. En este frustrado movimiento, cuya finalidad era el regreso a la soberanía española, cabría ver el primer precedente de la tendencia anexionista¹⁶. El declive de Boyer se debió principalmente a la mala situación económica del país, agravada por la deuda de 150 millones de francos contraída por Haití con Francia en 1825 a cambio del reconocimiento de su independencia. Esta obligación financiera llevó al gobierno a imponer un impuesto extraordinario, que afectó también a la parte oriental, y provocó una fuerte oposición entre sus habitantes, que se negaban a contribuir al pago de la independencia haitiana. En 1827 fue promulgado un Código Rural, que establecía la vuelta a una agricultura de plantación basada en un sistema de trabajo forzoso, a fin de aumentar las exportaciones. Con los ingresos obtenidos, el régimen de Boyer también pretendía pagar la deuda con Francia, de modo que, para evitar nuevas protestas o conspiraciones por parte de los hateros del este, llegó a un acuerdo con ellos, por el cual las autoridades renunciaban a aplicar dicho código en esa parte del país. Esta política agraria no pudo llevarse a la práctica del modo previsto ni siquiera en el oeste de la isla y se saldó con un completo fracaso, que finalmente condujo al estancamiento del comercio y a una grave crisis económica.

La actitud mantenida por España a lo largo de los años que duró la ocupación haitiana de Santo Domingo fue, casi sin excepción, de indiferencia. Algunos emigrados, que se habían instalado en Cuba y Puerto Rico, hicieron constar una serie de reclamaciones ante las autoridades de dichas islas, e incluso ante las de Madrid. Uno de ellos, Felipe Fernández de Castro, trató de convencer al gobierno español de que exigiese al haitiano la devolución de Santo Domingo o, al menos, la indemnización adecuada por las pérdidas sufridas tanto por

¹⁶ M^a. M. GUERRERO CANO, ob. cit., p. 53.

la Corona española como por sus súbditos a causa de las confiscaciones de propiedades ejecutadas por los haitianos a partir de 1822¹⁷. Finalmente, en enero de 1830 viajó a Puerto Príncipe como representante del gobierno español para exigir a Boyer que devolviese a España el territorio del este. A pesar de las amenazas de intervención militar en caso de no ver satisfechas estas demandas, el gobierno haitiano se negó a acceder a tales exigencias con el argumento de que, al producirse la ocupación de la antigua colonia española, ésta ya había declarado su independencia frente a España, y por lo tanto la ex metrópoli no podía hacer valer ningún derecho sobre aquel territorio. Aunque el emisario español no consiguió los resultados apetecidos, su visita a Haití le permitió realizar un informe acerca de la situación política y económica de la isla. En él se hacía constar que los españoles blancos y de color deseaban volver al gobierno de Su Majestad, y que la emigración de blancos es mucha y a los negros no se la permiten. También daba cuenta de que se ha abandonado la agricultura. La administración de policía, de justicia y de ventas no existe (...). Se ha ordenado la destrucción de toda propiedad valiosa, rústica o urbana. El ejército es escaso y mal retribuido, excepto los más altos cargos. No hay medios de instrucción¹⁸.

El gobierno español no dio ninguna otra muestra de interés por lo que estuviese sucediendo en su antigua colonia, hasta que comenzaron a producirse las primeras conspiraciones para separarse de Haití, sobre todo a raíz del derrocamiento de Boyer en marzo de 1843. En ese momento, algunos partidarios de la reincorporación a España se dirigieron a las autoridades de Cuba y Puerto Rico en petición de ayuda para expulsar a los haitianos, pero a España sólo le interesaba la estabilidad de sus colonias y mantenerse bien informada ante los cambios que pudiesen producirse.

¹⁷ F. MOYA PONS, *El pasado...*, pp. 117-118.

¹⁸ AGI, Estado 4 (7). Recogido por Magdalena Guerrero Cano, ob. cit., pp. 53-54.

5.6. 27 de febrero de 1844, punto final de la ocupación haitiana: ¿independencia o protectorado?

Juan Pablo Duarte y Díez, hijo de un comerciante de Santo Domingo de origen español y de madre dominicana, fue el iniciador del movimiento político que condujo a la independencia dominicana. Entre 1828 y 1833 realizó un viaje a Europa y permaneció algún tiempo en España, donde pudo completar su formación intelectual y entró en contacto con el liberalismo. A su regreso a Santo Domingo, Duarte ya tenía el propósito de luchar por la independencia de su país frente a los haitianos, y con este fin simultaneaba su dedicación a la enseñanza privada con la actividad política. El 16 de julio de 1838, con un grupo de discípulos, y bajo su dirección, aquél creó en secreto una sociedad patriótica llamada La Trinitaria, que tenía como primer objetivo extender entre los dominicanos la idea de la independencia. El grupo de jóvenes liberales reunido en torno a Duarte abogaba por fundar una república soberana, en consonancia con el ideal duartiano de independencia absoluta, sin protecciones extranjeras, cuyo lema sería Dios, Patria y Libertad, y su nombre el de República Dominicana¹⁹.

Duarte aprovechó el descontento que existía entre los propios haitianos contra el gobierno dictatorial que había impuesto Boyer, y supo ganarse la confianza del grupo de revolucionarios que en 1842 había organizado un movimiento conocido con el nombre de la Reforma. Tras la caída del régimen de Boyer, en marzo de 1843, se desató una lucha por el poder entre los sectores que estaban a favor y los que estaban en contra del recién nombrado presidente Charles Hérard Aîné, apodado *Rivière*. En Santo Domingo, algunos jóvenes liberales encabezados por Duarte, Sánchez, Pina, Pérez y Mella, con el apoyo de los reformistas haitianos, consiguieron imponer el nuevo orden de cosas. Se confió a Duarte la organización de juntas populares en la parte oriental, puesto que el gobierno haitiano había ordenado que se estableciese una en cada población de la isla. Duarte se valió del encargo para extender sus proyectos políticos entre los dirigentes de los diversos pueblos que visitó, y dio instrucciones a Ramón Mella para que hiciese lo propio en la región del

¹⁹ P. TRONCOSO SÁNCHEZ, *La faceta dinámica de Duarte y el decálogo duartiano*, Colección Duartiana, vol. VIII, Instituto Duartiano, Santo Domingo, 2000, pp. 4-9.

Cibao. Ante el activismo cada vez más claro de los trinitarios a favor de la independencia, Hérard llegó a Santo Domingo en el mes de agosto con sus tropas y mandó detener a los integrantes del movimiento independentista, y por ello Duarte tuvo que escapar con dirección a Venezuela.

Poco tiempo después, los jóvenes liberales reemprendieron sus actividades sin grandes dificultades, en medio de las luchas inherentes al proceso constituyente en que estaba inmerso el nuevo régimen haitiano. Además del grupo independentista de tendencia liberal existían otros partidos entre la población de la parte oriental. Uno de ellos estaba dirigido por Buenaventura Báez, y lo formaban varios diputados dominicanos conservadores en la Asamblea Constituyente de Haití, que a finales de 1843 concibieron el proyecto de establecer un protectorado francés sobre Santo Domingo. A cambio de obtener la ayuda de Francia para separarse de Haití, el plan contemplaba la cesión de la península y bahía de Samaná a aquel país. El cónsul francés en Puerto Príncipe, André Levasseur, apoyaba a este grupo, que a principios de enero de 1844 hizo público un manifiesto en el que exponía su propuesta. Como réplica a la declaración de los afrancesados, los independentistas de la pequeña burguesía echaron ña un lado los recuerdos de la fuerte colaboración del sector hatero con los haitianos durante la ocupación y buscaron, ña todo trance, la unidad con el mismo, que quedó plasmada el 16 de enero de 1844 en un manifiesto que ñustificaba la lucha por la independencia²⁰.

La ñManifestación de los pueblos de la Parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitianaö es considerada en la historiografía dominicana como el acta de independencia, o más exactamente, el acta de la separación, que daría origen a la proclamación de la República Dominicana. El principal autor de este texto, junto con Francisco del Rosario Sánchez, fue Tomás Bobadilla y Briones, quien había sido colaborador del gobierno colonial español y había ocupado el cargo de fiscal de El Seibo durante la dominación haitiana. A él se debe la tendencia

²⁰ J. DOMÍNGUEZ, ñLa economía dominicana durante la Primera Repúblicaö, en Tirso Mejía-Ricart (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, Colección ñHistoria y Sociedadö, n° 31, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977, pp. 85-108; véase p. 89.

conservadora que se evidencia, entre otros elementos, en el hecho de que el documento no contenga ninguna referencia explícita a la independencia. En su lugar aparece el término de separación, que ñera invocado por los conservadores dominicanos, afrancesados o españolizadosö frente al concepto de independencia, que ñformaba parte esencial del credo nacionalista de Juan Pablo Duarte y los trinitariosö²¹.

El Manifiesto del 16 de enero fue firmado también por las figuras principales del movimiento independentista, como Mella y Sánchez, quienes ostentaban la dirección del mismo debido a la ausencia de Duarte. El acta de la separación establecía las características del estado en ciernes, que debía ser libre y organizarse sobre bases democráticas, tales como la prohibición de la esclavitud y la igualdad de los derechos civiles, así como el respeto a la propiedad privada y a la libertad de imprenta y de cultos. A pesar de la presencia de estos principios políticos propios del liberalismo, la ausencia de cualquier mención de la independencia revela que ñel control o el liderazgo, si se quiere, de la revolución no estuvo en manos de los nacionalistas, quienes carecían de recursos económicos y de pertrechos militares para llevar a cabo airosamente el golpe separatista, sino que más bien fueron los conservadores quienes, desde la ausencia de Duarte, a mediados de 1843, controlaron la hegemonía del centro revolucionarioö²². Aunque este último grupo no renunciaba a su pretensión de obtener la protección de alguna nación fuerte sobre la República que iban a constituir, la unión entre trinitarios y conservadores permitió el triunfo de la causa independentista.

Los conspiradores que se oponían al proyecto de los afrancesados recurrieron al apoyo de los hermanos Santana, importantes propietarios de grandes hatos ganaderos en la región del este, y con su ayuda se produjo el levantamiento que proclamó el nacimiento de la República Dominicana, la noche del 27 de febrero de 1844. Inmediatamente después, se organizó un gobierno provisional, bajo el nombre de Junta Central Gubernativa, presidido por Sánchez, aunque al poco tiempo fue sustituido por Bobadilla, lo cual venía a confirmar

²¹ J. D. BALCÁ CER y M. A. GARCÍA, ob. cit., p. 93.

²² *Ibíd*em, p. 94.

Un proceso social de desplazamiento de la preeminencia de los trinitarios por los conservadores, a pesar de mantenerse la necesidad de la alianza común por la amenaza haitiana y por los elementos que sumaba cada grupo²³. Los sublevados consiguieron hacerse con el control de la ciudad de Santo Domingo gracias a la rendición de las tropas haitianas allí destacadas, para lo que contaron con la mediación del cónsul de Francia en dicha capital, Juchereau de Saint-Denis. Las únicas fuerzas que prestaron cierta resistencia al nuevo orden fueron las que integraban el batallón de morenos, compuesto en su mayor parte por antiguos esclavos que temían ser sometidos nuevamente a la esclavitud. Finalmente, algunos miembros de la Junta Gubernativa pudieron convencerlos de que sus temores no tenían fundamento.

Mientras los sectores dominicanos que abogaban por su separación de Haití ultimaban los preparativos para constituir el nuevo estado, el presidente haitiano Hérard no tomó ninguna medida para frustrar los planes de los separatistas porque se encontraba muy ocupado en mantener el poder frente a sus adversarios políticos. A principios del mes de marzo, las nuevas autoridades dominicanas se dirigieron al presidente de Haití para hacerle llegar dos ejemplares del Manifiesto del 16 de enero y exponerle de ese modo su firme determinación de formar un estado soberano en la parte oriental de La Española. Al mismo tiempo, en previsión de la reacción del gobierno haitiano, la Junta Gubernativa redactó un documento, conocido como Resolución del 8 de marzo de 1844, que presentó al cónsul francés y por medio del cual proponía a Francia el establecimiento de un protectorado sobre la República Dominicana. En definitiva, este proyecto pretendía llevar a cabo, en lo esencial, el llamado plan Levasseur, que había sido concebido por Báez y su grupo un año atrás.

La respuesta de Hérard a los acontecimientos que estaban teniendo lugar en Santo Domingo fue la que se temían los firmantes de la mencionada resolución. El ejército haitiano invadió la parte oriental de la isla por dos puntos con la intención de atacar la capital desde dos frentes, uno procedente del norte que ocuparía el Cibao y el otro que llegaría por el sur. La Junta de gobierno puso a Pedro Santana al frente de las fuerzas dominicanas, que vencieron a las tropas haitianas el 19 de marzo en las proximidades de Azua. Entre tanto, la columna

²³ R. CASSÁ, *ob. cit.*, vol. I, p. 235.

del norte fue derrotada por los dominicanos en Santiago el 30 de marzo. Duarte, quien había regresado al país a mediados de marzo, se unió a la lucha en Azua, donde se enfrentó a Santana. Éste, en lugar de continuar hostigando a los haitianos, como defendía Duarte, se retiró hacia Baní en una táctica dilatoria para dar tiempo a que fructificaran las negociaciones (...) llamadas a obtener el Protectorado o la Anexión²⁴.

La permanencia de Hérard con sus tropas en territorio dominicano concluyó cuando llegó desde Puerto Príncipe la noticia de una conspiración para derrocarlo ante su incapacidad para vencer a las fuerzas separatistas. Al mismo tiempo, el general Pierrot, después de su derrota en Santiago, se había apoderado del norte de Haití y, finalmente, el presidente Hérard se vio obligado a exiliarse y el ejército que lo acompañaba se retiró a su territorio. Con posterioridad a estos hechos, los haitianos tardaron más de un año en retomar su campaña bélica contra la República recién inaugurada. Un elemento fundamental de las sucesivas victorias frente a los haitianos fue la unidad política y militar de todas las clases sociales en su lucha por preservar la identidad y autonomía dominicanas.

Tras la superación del peligro de invasión por parte de Haití, comenzó en Santo Domingo la lucha por el poder entre los liberales encabezados por Duarte y los conservadores de Santana. El enfrentamiento se saldó claramente a favor de estos últimos, al igual que en el resto de Hispanoamérica, donde la iniciativa de los movimientos emancipadores, en la casi totalidad de los casos, correspondió a los intelectuales. Pese a ello, los emergentes grupos medios, a los que pertenecían esos intelectuales, no pudieron aplicar sus conocimientos y planes políticos desde el gobierno, debido a que fueron las tradicionales élites de la aristocracia terrateniente, el clero y los incipientes ejércitos, los que detentaron el poder en los nuevos Estados e hicieron prevalecer sus particulares esquemas políticos²⁵.

²⁴ M^a. E. MUÑOZ, «Las relaciones internacionales de la Primera República (1844-1861)», en Tirso Mejía-Ricart (ed.), ob. cit., pp. 229-268; véase p. 249. (Para la obra de Mejía-Ricart, véase más arriba la nota n° 20).

²⁵ J. D. BALCÁ CER y M. A. GARCÍA, ob. cit., p. 104. Los autores siguen en este punto a J. J. Johnson, *La transformación política de América Latina. Surgimiento de los sectores medios*, Buenos Aires, 1961, p. 39.

En el caso específico de la República Dominicana, incluso desde antes de su nacimiento, el combate ideológico entre los adversarios políticos se centró en la consecución de una independencia completa, que era la tesis defendida por el grupo nacionalista de tendencia liberal, frente a la conveniencia de recurrir a cualquier clase de protección por parte de una potencia extranjera, a fin de obtener ayuda ante la amenaza haitiana. Esta postura, que contaba con el respaldo de los llamados afrancesados y del poderoso grupo de los hateros, determinó la política exterior de la República Dominicana a lo largo del período que abarca desde su independencia hasta 1861, conocido como la Primera República. Finalmente, en ese último año el gobierno del general Santana alcanzó su objetivo por medio de la anexión de Santo Domingo a España.

CAPÍTULO II

LA ENTRADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL (1844-1855)

En este capítulo se abordan las numerosas gestiones llevadas a cabo por las autoridades dominicanas, en el sentido de obtener la protección de alguna potencia extranjera, desde los intentos fallidos de la Junta Central Gubernativa para alcanzar un protectorado de Francia, recién proclamada la República, hasta las diversas tentativas realizadas con los Estados Unidos y España. Sin embargo, ni Gran Bretaña ni Francia estaban dispuestas a permitir que el territorio dominicano, cuya situación estratégica lo hacía especialmente atractivo, cayese en manos de la otra parte, y mucho menos en las de los Estados Unidos. La política seguida por España vendría marcada, en lo sucesivo, por este juego de alianzas y equilibrios entre las dos grandes potencias europeas del momento y por la actitud frente a los Estados Unidos, cuyo poder en continuo aumento despertaba la hostilidad de Francia, Gran Bretaña y España, que veían a esa nación como un rival cada vez más peligroso para sus respectivos intereses en América.

A lo largo de 1846 la situación económica y política dominicana no hizo sino empeorar, debido principalmente a que ese año se produjo en el país una fuerte sequía que arruinó la cosecha de tabaco. A las consecuencias desastrosas de los infortunios naturales se sumaron unos gastos militares desproporcionadamente elevados como consecuencia de la guerra con Haití. La situación económica se había agravado tanto que el descontento era cada vez mayor, por lo que la única esperanza del presidente Santana parecía estar en la respuesta a sus nuevas solicitudes de ayuda externa, que en el caso del gobierno español fue negativa para las demandas dominicanas. Tras subir al poder en 1849, Báez volvió a pedir el establecimiento de un protectorado francés en Santo Domingo, pero con el mismo resultado que en las anteriores ocasiones. Sin embargo, algo empezó a cambiar cuando el gobernador de Cuba envió un agente secreto a la República Dominicana en 1852 con objeto de elaborar un informe sobre dicho país, en el que se recogieran datos de todo tipo: históricos, políticos, geográficos, demográficos, económicos, agrícolas, comerciales, entre otros. Esta primera muestra de interés por parte de España se vio reforzada durante el segundo mandato de Santana, que envió al general Mella a Madrid para solicitar el protectorado o el reconocimiento de la República Dominicana. Aunque no obtuvo ninguno de estos dos objetivos, pocos meses después la política española hacia aquel país experimentó un giro de ciento ochenta grados, y no sólo como consecuencia de los acontecimientos revolucionarios del verano de 1854 en España, que dieron el poder a los progresistas. La explicación hay que buscarla más bien en un proyecto de tratado entre los Estados Unidos y la República Dominicana que contemplaba, como condición indispensable para los primeros, el arrendamiento de un terreno en la bahía de Samaná por tiempo indefinido, a fin de establecer allí un depósito de carbón para el abastecimiento de sus buques.

La llegada a Santo Domingo del primer agente comercial de España se produjo en medio de un enfrentamiento abierto entre los cónsules británico y francés, de una parte, y el agente de los Estados Unidos, de otra, por el control sobre la República Dominicana. El agente español tenía instrucciones de actuar completamente de acuerdo con los representantes de Francia y Gran Bretaña en lo relativo al tratado dominico-norteamericano, al tiempo que en Madrid se comenzaba a negociar otro para el reconocimiento de la República Dominicana por España, que se firmó en febrero de 1855. A partir de ese momento, la oposición directa

frente a los Estados Unidos quedó a cargo de España, dado que sus dos aliados europeos adoptaron una postura contemporalizadora hacia Washington. Ello trajo como consecuencia un nuevo escenario, con España en la primera línea del enfrentamiento euro-norteamericano por la hegemonía en Santo Domingo, que se acentuó en los años siguientes.

1. LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA Y EL COMIENZO DE LA INJERENCIA EXTRANJERA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Junta Gubernativa, en su calidad de gobierno provisional de la República Dominicana, en una de sus primeras actuaciones, decidió continuar los contactos iniciados en 1843 por Báez y otros dominicanos, con el objetivo de lograr el establecimiento de un protectorado francés sobre la parte oriental. Durante la guerra contra Haití, el empeño de los afrancesados se vio apoyado con el respaldo de la propia flota francesa destacada en las Antillas, cuyo comandante, el almirante Des Moges, llegó al extremo de participar en la contienda (...) y de forzar a una nave de guerra haitiana para que les restituyese a los dominicanos las dos naves que les había capturado¹. Por medio de la Resolución adoptada el 8 de marzo de 1844, la Junta propuso al cónsul francés un tratado en el que solicitaba ayuda militar y financiera a cambio de la cesión de la península y bahía de Samaná a Francia, acompañada de amplias ventajas comerciales.

El cónsul Eusteche Juchereau de Saint-Denis comunicó a su gobierno la petición que le había sido formulada por las autoridades de la nueva República, e informó de que había un fuerte deseo de enarbolar la bandera francesa sin esperar la actuación del gobierno francés. (...) Pero el ministerio de Guizot no tenía en mente semejante política. Sabía muy bien que la aceptación de un protectorado le enajenaría la buena voluntad de Gran Bretaña, y además España no había renunciado a su soberanía sobre Santo Domingo. En consecuencia, el 30 de mayo de 1844 se indicó al cónsul que Francia no aceptaría la propuesta de un protectorado, y el 22 de noviembre François Guizot, ministro de Asuntos Extranjeros, insistía en su negativa, aunque mostraba su disposición a intervenir ante los haitianos para

¹ D. PERKINS, *La cuestión de Santo Domingo, 1849-1865*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1991, p. 5.

que reconociesen la independencia dominicana. Sin embargo, dicha idea òde ningún modo expiró con la hostil recepción que le dio el gobierno francés. Lo cierto es que en 1845 y a través de André Nicolas Levasseur se hicieron nuevos sondeos en París².

Las gestiones llevadas a cabo por la Junta, que habían sido realizadas confidencialmente, fueron conocidas al poco tiempo por Duarte. Éste había llegado el 14 de marzo a Santo Domingo, donde fue recibido con todos los honores y se le concedió un puesto en la Junta. Como miembro de la misma, se opuso desde el principio a estos planes, al considerar que cercenaban la soberanía de la República Dominicana. En la lucha que se desató entre liberales y conservadores por hacerse con el poder, éstos contaron con el apoyo de los afrancesados dirigidos por Báez, que fue òel principal agitador del sentimiento proteccionista desde su incubación (...); en su adolescencia había sido enviado a Europa para recibir la educación imposible para la juventud de su país bajo la dominación haitiana. Después de su regreso al país sirvió varios puestos bajo el Gobierno haitiano, y en 1843 fue el Delegado de Azua en la Asamblea Nacionalö de Haití. Este personaje dominaba la vida política, social y económica de dicha provincia, que fue la última en apoyar el levantamiento del 27 de febrero contra los haitianos por la actitud contraria al mismo del líder local, quien òal ver contrariado su plan de protectoradoö, había enviado en secreto un emisario a Puerto Príncipe para advertir de la sublevación al presidente de Haití³.

El enfrentamiento entre los trinitarios, encabezados por Duarte, y el resto de los miembros de la Junta llegó a su punto culminante el día 26 de mayo de 1844, durante una reunión en la cual el vicario general de Santo Domingo, Tomás de Portes, y el presidente de la Junta, Tomás Bobadilla, se declararon a favor del protectorado de Francia sobre la República. La reunión acabó sin acuerdo, pero en ella se puso de manifiesto que òlos trinitarios hacía tiempo habían perdido influencia al entregar la presidencia de la Junta y la jefatura del

² Ibídem, pp. 5-6. El autor se basa en la siguiente documentación diplomática francesa: Ministère des Affaires étrangères, Correspondance Politique, Saint Domingue, vols. 1 y 2.

³ S. WELLES, *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1981, vol. I, pp. 74-75.

Ejército a los conservadores⁴. El 31 de mayo Duarte y su grupo trataron de dar un golpe de mano para poner a aquél al frente del ejército como general en jefe, pero fracasaron en su objetivo. En cambio, el día 1 de junio, tanto Duarte como Sánchez apoyaron con su firma una nueva solicitud de protección política y militar a Francia frente a la amenaza de Haití.

El 9 de junio, sin embargo, tuvo lugar el episodio más grave de la lucha entre ambos bandos, cuando algunos trinitarios se reunieron en la Fortaleza y, con la ayuda de esa guarnición, decidieron la expulsión de la Junta Central de los miembros considerados más reaccionarios. Éstos eran tildados de conspiradores contra la independencia dominicana por haber defendido la opción del protectorado. Se ordenó la detención de Bobadilla y Caminero, entre otros, aunque consiguieron escapar gracias al aviso que les dio el general Sánchez, quien había sido elegido presidente de la Junta en sustitución de Bobadilla. Algunos de ellos se refugiaron en el consulado francés, convertido así en el centro de operaciones de los conservadores, como se deduce de las informaciones transmitidas por el propio Saint-Denis al ministro francés de Asuntos Extranjeros, en las que afirmaba que se estaba preparando un contra-movimiento en espera del general Santana, quien se disponía a regresar de la frontera, urgido por los graves sucesos que le habían sido comunicados.

Desde el primer momento, la nueva Junta Central buscó la forma de destituir a Santana de su puesto al frente del Ejército del Sur, que era el cuerpo armado más importante y numeroso de la República. Duarte fue enviado al Cibao para calmar los ánimos e impedir la aparición de conspiraciones que pusieran en peligro el nuevo orden de cosas, ya que existían allí discordias internas provocadas en parte por la cuestión del protectorado que había estado gestionando la Junta anterior. A raíz de la muerte de su hermano, Santana solicitó ser relevado de su cargo y el 23 de junio fue nombrado para sustituirlo el coronel Roca, quien el 3 de julio llegó a Azua para efectuar el traspaso en el mando, lo cual resultó imposible dado que el ejército de Santana era, en rigor, un ejército personal compuesto por

⁴ F. MOYA PONS, *Manual de historia dominicana*, 10ª edición, Santo Domingo, Corripio, 1995, p. 288.

peones de los hatos de sus amigos, compadres y familiares y, ciertamente, él no estaba dispuesto a dejarse despojar del mando para entregarlo a Duarte y a los trinitarios⁵.

Mientras tanto, en Santiago se proclamó a Duarte presidente de la República el día 4 de julio de 1844, a instancias de Ramón Mella, nombramiento al que se fueron sumando en días sucesivos Puerto Plata y otras poblaciones de la región del Cibao. Sin embargo, antes de que se pudiesen celebrar unas elecciones, los días de los liberales en el poder estaban llegando a su término. El general Santana marchó con sus tropas sobre la capital para restablecer el orden amenazado por la proclamación de Duarte, quien contaba con un gran apoyo entre los habitantes de dicha región del norte. El 12 de julio Santana entró en Santo Domingo sin encontrar resistencia debido a las presiones del cónsul francés, quien había amenazado con abandonar el país acompañado de sus barcos de guerra si se utilizaba la fuerza para detener el avance del ejército santanista, que proclamó a su caudillo jefe supremo de la República.

Aunque Santana pretendía ser nombrado dictador, el cónsul Sant-Denis lo convenció de la necesidad de mantener la existencia de la Junta y de eliminar a los miembros que habían entrado a formar parte de la misma después de los hechos del 9 de junio. Siguiendo este consejo, se reorganizó la Junta Central, que volvió a constituirse con los miembros expulsados de la misma por los trinitarios y bajo la presidencia del general Santana. La nueva situación que imperaba en Santo Domingo no era conocida todavía en el Cibao, y por ello el 19 de julio Mella informó a la Junta de la proclamación de Duarte como presidente, a lo que aquella respondió con el cese de ambos en sus funciones respectivas. Al mismo tiempo, los declaraba traidores a la patria, ante lo cual el general Mella se trasladó a la capital con el fin de explicar su conducta, pero a su llegada a Santo Domingo fue detenido y enviado a prisión junto a los demás miembros de su *partido*. El día 22 de agosto la Junta Central adoptó una medida drástica para acabar con el grupo de los liberales, al decretar el destierro perpetuo de sus principales dirigentes, entre los que se encontraban Duarte, Mella, Sánchez, Pina, Pérez y Valverde. El primero de ellos había logrado ocultarse, aunque

⁵ *Ibíd.*, pp. 290-291.

finalmente fue capturado y llevado a la capital, desde donde salió hacia el exilio el 10 de septiembre de 1844.

Estas medidas dejaron a los conservadores las manos libres para actuar sin oposición alguna durante mucho tiempo. A la cabeza del poder se encontraba Pedro Santana, influyente propietario de hatos ganaderos en El Seibo, al este del país, y general vencedor de los haitianos al mando de sus propias tropas. En efecto, desde el momento en que la República fió su existencia a la gente de la parte oriental, fue ésta necesaria para la conservación de la misma República, y ya no podía hacerse otra cosa que complacer al que disponía de esas tropas a su voluntad⁶.

1.1. Primeras noticias y reacciones internacionales ante los acontecimientos de Santo Domingo

Desde mucho tiempo antes de que tuviesen lugar los hechos que condujeron a la separación de la antigua parte española con respecto a Haití, y a la proclamación de la República Dominicana, las autoridades coloniales de Cuba y Puerto Rico habían sido tanteadas por algunos dominicanos deseosos de acabar con la dominación haitiana, y que para ello trataban de obtener la ayuda española. Con fecha 19 de abril de 1843, el capitán general de Cuba, Jerónimo Valdés, remitió al ministro de Estado copias de las diversas comunicaciones que había recibido, en las que se le informaba de la supuesta predisposición existente entre los dominicanos para unirse a su antigua metrópoli. Con relación a una de ellas, enviada por el comandante general del departamento oriental y gobernador de Santiago de Cuba, Valdés señaló que

«D. Antonio López de Villanueva vecino de Santo Domingo, con su hijo (...), procedentes de Jamaica han venido a presentarle sus ideas de adhesión a la España, y a preguntar la acogida que se le dará a su proyecto; (...) yo no veo este pensamiento con tan alagüeñas (sic) ventajas como se quiere presentar, y temo más bien que sea una emboscada de la influencia británica para hacernos dar un paso protector hacia los antiguos

⁶ J. M. MORILLAS, «Pedro Santana», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles del general Santana*, 1ª reedición, Fundación Rodríguez Demorizi, vol. XVI, Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, pp. 43-69; véase p. 53.

colonos Dominicanos, a fin de que los negros de la parte francesa tengan un motivo hostensible (sic) de queja hacia nosotros en que poder fundar alguna hostilidad o agresión que tal vez puedan tener concebida (sic) los abolicionistas de Jamaica⁷.

Por otra parte, los representantes diplomáticos españoles en las otras islas del Caribe también se mantenían al corriente de los acontecimientos que se estaban desarrollando en Haití en esos momentos, y se encargaban de transmitir a las autoridades coloniales toda la información de la que disponían en cada momento. El vicecónsul de España en Jamaica, Carlos Duquesnay, en una carta dirigida a Valdés para hacerle saber las reacciones que se estaban produciendo en aquella isla, le manifestó lo siguiente:

La noticia de los movimientos de Haytí (sic) puso en demasiada agitación ciertos gefes (sic) columbianos (sic) que se hayan refugiados en ésta, y según mis observaciones (...), sus miras son sobre la parte española pretendiendo agregarla a la república de Colombia (...). No se han descuidado en propagar sus ideas en medio de aquellos habitantes, mas parece que en sus esplicaciones (sic) han manifestado más adhesión a reunirse a la España que a otra alguna república (...). No podré decir qué parte podrá tomar este Gob°. en todas estas cosas, porque se maneja con mucha política⁸.

A partir del triunfo de la insurrección que estalló la noche del 27 de febrero de 1844, las primeras gestiones llevadas a cabo por Tomás Bobadilla al frente de la Junta Central Gubernativa, tras sustituir a Sánchez en la dirección del movimiento separatista, habían estado encaminadas a presentar una propuesta de protectorado al cónsul francés. Bobadilla informó a Saint-Denis de que la independencia se había precipitado para evitar el levantamiento de la población negra, que temía la vuelta de un gobierno europeo y el restablecimiento de la esclavitud⁹. Pasado el primer momento de confusión, el presidente de la Junta pidió al cónsul que le hiciese saber a la misma las condiciones que pondría

⁷ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, Histórico, legajo 2373, Valdés-ministro de Estado, La Habana, 19 de abril de 1843. (En adelante se citará: AMAE H 2373, o el n° del legajo correspondiente de dichos fondo, subfondo y serie).

⁸ AMAE, H 2373, Duquesnay-gobernador de Cuba, Kingston, 22 de abril de 1843. (Es copia).

⁹ M^a. M. GUERRERO CANO, *Santo Domingo (1795-1865)*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1986, p. 90.

Francia para la aceptación de un protectorado sobre la República Dominicana, a lo que Saint-Denis respondió que se le debía conceder la propiedad sobre la península de Samaná y una serie de ventajas comerciales. El cónsul de Francia en Santo Domingo era un ferviente partidario y un activo promotor de los planes del grupo favorable al protectorado, integrado por los dirigentes dominicanos más conservadores, al que se habían sumado algunos trinitarios como Sánchez, que estaban desorientados debido a la ausencia de Duarte, su líder natural.

De nuevo es un representante diplomático, en esta ocasión el cónsul de España en Kingston, la capital de Jamaica, uno de los primeros en transmitir a la máxima autoridad española en el Caribe importantes noticias acerca de los sucesos de Santo Domingo. El día 15 de marzo el cónsul Juan del Castillo escribió a O'Donnell, quien ocupaba entonces la capitanía general de Cuba, y le informó de que

según noticias que he adquirido de la Isla de Santo Domingo, versa en ella una revolución espantosa, y (...) la parte española se ha declarado independiente adoptando por pabellón el colombiano, en atención a no recibir ningún auxilio de esa Isla, reclamado ya en tiempos del antecesor de V. E. Todos aseguran por ésta el gran partido que el Gobierno español aprovechándose de las circunstancias actuales podrá sacar de aquella colonia, con sólo remitir desde ésta algún buque de guerra y algunas tropas que protegiesen a los españoles establecidos en ella, pues de otro modo se cree tendrán que sucumbir a las tropas haitianas¹⁰.

Aunque la carta del cónsul no era exacta en todos sus detalles, la situación se fue delimitando más nítidamente al cabo de unos días y cundió la lógica preocupación en las islas de Cuba y Puerto Rico ante las posibles repercusiones que pudiesen afectarles. El general O'Donnell comunicó estas novedades al ministro de Estado y le pidió instrucciones precisas para actuar frente a la crisis desatada en Santo Domingo. En su misiva, el general afirmaba que la parte española parecía cuando estalló aquel movimiento dispuesta a enarbolar el pabellón español, lo cual no tuvo efecto por consecuencia (sic) de las gestiones del Cónsul Francés y opuestas pretensiones de otros bandos, y recordaba que el gobierno español no había contestado a ninguna de las comunicaciones que se le dirigieron en abril y mayo del año anterior, previendo los acontecimientos. Finalmente, advirtió de la necesidad

¹⁰ AMAE, H 2373, Del Castillo-gobernador de Cuba, Kingston, 15 de marzo de 1844. (Es copia).

de conocer el origen de ellos, su marcha y desarrollo y especialmente la relación que podían tener con los dominios de España en el Caribe ¹¹. La preocupación fundamental del gobierno español durante los años sucesivos fue, precisamente, tratar de neutralizar el peligro que la inestable situación dominicana sin duda suponía para las islas de Cuba y Puerto Rico, que eran objeto de las ansias expansionistas de los Estados Unidos. Así pues, la política española hacia Santo Domingo se vio condicionada sobre todo por este factor.

La respuesta negativa del gobierno francés a la solicitud del protectorado no equivalía, en absoluto, a un desinterés de Francia hacia lo que estaba ocurriendo en Santo Domingo. La actividad desarrollada por el cónsul Saint-Denis no puede ser interpretada sino como un medio para controlar, en la medida de lo posible, los pasos de la recién constituida República Dominicana. Esta potencia europea no quería desafiar a Gran Bretaña con la concesión del protectorado, pero tampoco estaba dispuesta a aceptar que los británicos ocupasen su lugar en las preferencias de las autoridades dominicanas. Ambos países trataban de mantenerse en buenas relaciones, y ello implicaba guardar un exquisito respeto a la situación de equilibrio existente. Con respecto a los Estados Unidos, la actitud de Francia no fue tan deferente, y se puede afirmar que su ministro de Asuntos Extranjeros, Guizot, ño era un ardiente admirador de la Doctrina Monroe; ni en 1844 seguía él una política muy respetuosa de los intereses americanos¹².

La hegemonía británica en América era, en este momento, una realidad que estaba aún en proceso de consolidación, y que culminaría con el establecimiento de un sistema neocolonial bajo su dirección. En efecto, ñInglaterra señorea la historia iberoamericana del siglo XIX (...). Necesita mercados abiertos para su creciente producción manufacturera, desbordada con su estallido industrial. Progresivamente, además, necesitará más productos

¹¹ *Ibíd.*, O'Donnell-ministro de Estado, La Habana, 5 de abril de 1844.

¹² D. PERKINS, *ob. cit.*, p. 8.

primarios. Necesita nuevas neocolonias que añadir a sus colonias¹³. Por tanto, ni Gran Bretaña ni Francia iban a permitir que el territorio de la República Dominicana, cuya situación estratégica lo hacía especialmente atractivo, cayese en manos de la otra parte, y mucho menos en poder de los Estados Unidos. Las únicas salidas satisfactorias para sus intereses giraban en torno a tres posibilidades: el mantenimiento de la independencia, la reunión con Haití y, finalmente, un protectorado de España sobre la nueva República.

En un despacho reservado del embajador español en París, el diplomático informó al ejecutivo de Madrid de una conversación que había mantenido con Guizot, en la que éste introdujo la cuestión de Santo Domingo para hacerle saber lo siguiente:

«Los sublevados pedían ponerse bajo el protectorado de la Francia; pero (í) el Gobierno del Rey estaba resuelto a no acceder a ello firmemente decidido a no mezclarse en los asuntos interiores de la citada isla. Expresó enseguida que era posible que la parte sublevada deseara ponerse bajo la protección de España; en cuyo caso la Francia no mostraría ninguna oposición a ello pues que los derechos del Gobierno español respecto de aquella parte estaban vigentes no habiendo nunca reconocido la independencia de la citada isla. En esta virtud el Gobierno francés accedería al protectorado de España en la parte sometida antes a su dominio; así como se opondría resueltamente a que otra Potencia cualquiera que fuese, adquiriese respecto de aquella isla alguna especie de imperio o supremacía. Añadió el Ministro que no creía que el Gobierno de Inglaterra se opusiese al protectorado de España, si esta Potencia quisiese asentarlo¹⁴.

La política seguida por España vendría marcada, en lo sucesivo, por este juego de alianzas y equilibrios entre las dos grandes potencias europeas del momento, y por la actitud frente a los Estados Unidos, cuyo poder en continuo aumento despertaba la hostilidad de Francia, Gran Bretaña y España, que veían a la joven nación como un rival cada vez más peligroso para sus respectivos intereses en América. Efectivamente, ya desde una fecha tan temprana como 1823, la política exterior estadounidense había seguido el rumbo marcado por el

¹³ J. L. RUBIO CORDÓN, «Evolución económico-social de América, desde 1810 hasta 1914», en Demetrio Ramos Pérez (coord.), *América contemporánea. Los tiempos recientes*, «Gran Historia Universal», vol. XII, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 187-219; véase p. 196.

¹⁴ AMAE, H 2373, despacho reservado del embajador de España en París, de 21 de mayo de 1844. (No consta a quién iba dirigido, aunque puede suponerse que su destinatario era el ministro de Estado).

entonces presidente de la Unión, James Monroe, quien en un discurso pronunciado en el Congreso de los Estados Unidos el 2 de diciembre de 1823, fijó la posición de su gobierno ante el riesgo de que otras potencias europeas se convirtiesen en las nuevas metrópolis de los territorios recién independizados de España y Portugal, como consecuencia de la debilidad de las repúblicas iberoamericanas recién constituidas.

La *doctrina Monroe*, delineada en sus puntos principales por el secretario de Estado de Monroe, John Quincy Adams, defendía en primer lugar que ningún territorio del continente americano debía ser considerado como colonia por las potencias europeas. Por otro lado, afirmaba que los Estados Unidos no intervendrían en ninguna guerra entre dichas potencias, pero que no podrían mantenerse al margen de lo que ocurriese en América, por lo que considerarían peligroso cualquier intento por parte de las monarquías europeas de establecer su sistema político en ese continente. Monroe indicó también que los Estados Unidos no pretendían hacerse con el dominio de las colonias americanas que estaban en poder de las diferentes potencias europeas, aunque toda intervención de cualquiera de ellas contra alguna República americana se consideraría de igual modo que si fuese una agresión a los propios Estados Unidos ¹⁵.

Las opiniones sobre lo que debía hacerse con relación a Santo Domingo, entre las dos principales autoridades coloniales españolas en el Caribe, eran dispares. Mientras el general O'Donnell mantenía una reserva prudente en espera de que la situación se clarificase, el capitán general de Puerto Rico, conde de Mirasol, era partidario de entrar en acción, y ocupar la antigua parte española de aquella isla, aprovechando las circunstancias que reinaban en ella. Mirasol expuso en mayo de 1844 lo favorable de las condiciones para dar un paso tan arriesgado, basándose en las noticias que le habían sido enviadas por el agente comercial español en la isla de Saint Thomas. Éste le informó de que los dominicanos rehusaban toda comunicación con el gobierno francés y reclamaban la protección de España con entusiasmo general. Sin embargo, la junta gubernativa de Santo Domingo guiada por un tal Bobadilla y Caminero en particular estaba tramando un tratado con la

¹⁵ A. BRAOJOS GARRIDO, «Monroe, James», en *Gran Enciclopedia Rialp*, Madrid, Ediciones Rialp, 1984, vol. XVI, pp. 236-238; véanse pp. 237-238.

Francia, en el que se le concedía, a cambio de protección y auxilio para mantener el nuevo orden de cosas (...) la península de Samaná como garantía¹⁶.

El gobernador de Puerto Rico se hizo eco asimismo de una carta recibida de Santo Domingo, y fechada el 19 de marzo, cuyo autor afirmaba que

el cónsul francés poco amigo de los Españoles unido con zagas (sic) Bobadilla se pusieron de acuerdo para que el pronunciamiento se hiciese a favor de la Francia, pero como esta nación es detestada en la parte española, se rechazó por todos los que hacían cabeza; siendo malogrado su plan proyectaron el que se constituyese en República Dominicana como gobierno el más propicio para hacerlos felices. Que este sistema se considera en el aire y los habitantes espuestos (sic) a ser víctimas si con prontitud no toman la resolución de acogerse a las autoridades de las islas Españolas como las únicas que pueden hacer frente a sus necesidades (...). Los Santanas que se han puesto a la cabeza de los seibanos no están conformes con la república y se espera, a petición de éstos, un cambio¹⁷.

La ausencia de instrucciones concretas por parte del gobierno español se prolongó hasta el día 28 de julio, en que el recién nombrado jefe del gobierno y ministro de la Guerra, Ramón Narváez, dirigió a O'Donnell una comunicación muy reservada en la que le planteaba la posibilidad de intervenir en Santo Domingo en estos términos:

Enterada la Reyna (sic) (í) por comunicaciones del Capitán General de Puerto Rico, y por otros conductos de todo crédito de la situación política en que se encuentra la Isla de Santo Domingo (...), desea que V. E. por los medios que estén a su alcance procure fomentar los sentimientos que aquellos habitantes tienen a favor de España; y que si, ínterin el Gobierno dispone lo conveniente para enviar un buque a Puerto Rico con el propio objeto, V. E. creyese que la presencia de uno de los que hay en ese apostadero pudiese ser bastante para conseguir se alzase de nuevo en Santo Domingo el pabellón de Castilla, tan acatado antes por sus moradores, envíe desde luego, si fuere posible, alguno de los que se hallan disponibles; pero procediendo siempre con la mayor discreción y seguridad en punto de tanta importancia y trascendencia¹⁸.

¹⁶ AMAE, H 2373, Extracto (sic) de las comunicaciones recibidas en esta Capitanía General con referencia a la rebelión (sic) de la parte Española de Santo Domingo en el presente año, s. f. (Es copia. Del contenido del documento se deduce que éste fue escrito a finales de mayo de 1844).

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*, Narváez-gobernador de Cuba, Barcelona, 28 de julio de 1844. (Es copia).

El inicio de la llamada *década moderada*, y sobre todo la llegada al poder del general Narváez en 1844, inauguraron un período de cierta estabilidad para el régimen liberal instaurado en España tras la muerte de Fernando VII, cuya hija Isabel II fue declarada mayor de edad en noviembre de 1843 precisamente a instancias de dicho general, concluyendo así la etapa de las regencias. A pesar de la actitud favorable del presidente del Consejo de ministros a la postura defendida por el capitán general de Puerto Rico en el sentido de recuperar Santo Domingo, O'Donnell no juzgó conveniente adoptar la decisión que quizá lo hubiese hecho posible. Irónicamente, años después, cuando O'Donnell desempeñaba las funciones de jefe del gobierno en Madrid, se consumó la anexión de la antigua colonia a España en 1861, mientras que en enero de 1865 Narváez, su sucesor en el cargo, planteaba en las Cortes la necesidad de abandonar Santo Domingo, lo que se llevó a efecto pocos meses más tarde, tras una serie de enconados debates parlamentarios.

2. GESTIONES DE LA NUEVA REPÚBLICA EN BUSCA DE SU RECONOCIMIENTO DIPLOMÁTICO POR LOS ESTADOS UNIDOS Y LAS POTENCIAS EUROPEAS

En la América hispana, ócada república, aunque liberal y democrática en teoría, está convertida de hecho en la presa de las diversas facciones que se disputan el poder con violencia. Las condiciones que permiten el normal funcionamiento de un régimen constitucional se cumplen raras veces. Las guerras de la independencia, por otra parte, han colocado en el primer plano al jefe, al *caudillo*¹. La República Dominicana se ajusta con toda exactitud a esta definición *de manual*, sobre todo a partir del momento en que Santana y Bobadilla, quien era el verdadero ideólogo del grupo de poder creado alrededor de aquél, comenzaron a organizar el nuevo estado dominicano. El primer paso dado por la Junta Central en tal dirección fue un decreto del 24 de julio de 1844, por el que se convocaban los colegios electorales para elegir a los diputados que iban a formar parte de la Asamblea Constituyente, encargada de redactar la primera Constitución de la República.

¹ R. SCHNERB, *El siglo XIX. El apogeo de la expansión europea (1815-1914)*, Historia general de las civilizaciones, colección "Destino", nº 154 y 155, Barcelona, Destino, 1982, vol. II, p. 500.

La asamblea comenzó sus sesiones en la ciudad de San Cristóbal, el día 21 de septiembre, y concluyó sus trabajos el 6 de noviembre, con la aprobación de un proyecto de Constitución de carácter liberal, que presenta influencias de la Constitución haitiana de 1843, de la de los Estados Unidos y la española de 1812, así como de las leyes fundamentales francesas de 1799 y 1804². Precisamente por ese carácter, Santana y sus personas de confianza consideraron que el proyecto aprobado no permitía la actuación del poder ejecutivo con la eficacia necesaria para afrontar las difíciles circunstancias por las que atravesaba el país. Su amenaza de no aceptar el cargo de presidente de la República si no se modificaba la Constitución, forzó la introducción de un nuevo artículo en el proyecto, el número 210, por el cual quedó consagrada una dictadura política que invalidaba por completo las provisiones democráticas³ contenidas en el texto, que fue aprobado a pesar de la oposición de algunos diputados, entre los que se encontraba Buenaventura Báez, uno de los principales redactores del proyecto original. En esta importante modificación jugaron un papel relevante dos personas, la primera de ellas fue Tomás Bobadilla, quien fue nombrado secretario de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores en el nuevo gobierno presidido por Santana. La otra, el cónsul Saint-Denis, que según algunos indicios fue el inspirador de esta adición, como forma de solucionar el *impasse* registrado ante la negativa de Santana a aceptar la carta constitucional en sus términos iniciales⁴.

Mientras tanto, el capitán general de Cuba escribió con fecha 30 de octubre al ministro de la Guerra en respuesta a la carta de éste por la que se le comunicaba la real orden del 28 de julio, y lo hizo en tono de queja debido a la falta de instrucciones y a la aparente indiferencia del ministro de Estado ante los hechos que estaban teniendo lugar en Santo Domingo, de los que le había informado cumplidamente:

² F. PÉREZ MEMÉN, *Estudios de historia de las ideas en Santo Domingo y en América*, Academia de Ciencias de la República Dominicana; Editorial Tiempo, Santo Domingo, 1987, pp. 214-215.

³ F. MOYA PONS, ob. cit., p. 295.

⁴ C. F. PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973, p. 187.

En contestación a lo que se me previene, creo de mi deber manifestar a V. E. que en comunicación del 5 de Abril di cuenta al E. S. Secretario de Estado de las noticias que por conducto del Capitán General de Puerto Rico y del Gobernador de Santiago de Cuba había recibido sobre la situación en que se encontraba Santo Domingo, y pidiéndole instrucciones sobre la línea de política que yo debía observar en este caso; y a pesar de haber transcurrido más de seis meses no he tenido contestación. Tampoco la he tenido de mis comunicaciones del 14 y 16 de Junio dirigidas (sic) al mismo E. S. y en las que se daba cuenta de las proposiciones que me habían sido hechas por un agente (sic) de aquel país que me fue dirigido (sic) por el Capitán General de Puerto Rico, creyendo sin duda que yo tendría instrucciones del Gobierno de S. M. de que él carecía. Desde entonces ninguna noticia más he recibido de Santo Domingo que pueda hacerme conocer la verdadera situación de aquel país, y las probabilidades que tendría un movimiento en favor de la España (...). En esta situación no creo conveniente el envío del buque de guerra desde este Puerto. Primero: porque llamaría desde luego la atención extraordinariamente no habiendo, como no hay, relaciones ningunas entre ambas Islas ni estado nunca, desde su emancipación, ningún buque de guerra nuestro en aquellos puertos, lo que sería contrario a la reserva, prudencia y circunspección que se me encarga en la R. O. a que contesto. Segundo: porque no sé qué instrucciones dar al Gefe (sic) que fuese encargado de tan delicada comisión (...). Tercero: porque tampoco sé cuáles son las que debería darle con respecto a las cuestiones que podrían suscitarse ya con los Comandantes de las fuerzas navales francesas e inglesas, ya con los Cónsules de aquellas naciones residentes en Santo Domingo, muy particularmente con el Francés que tanta parte ha tomado en oponerse a la idea de enarbolar la bandera Española, como parece quisieron hacerlo en un principio. No pudiendo ni debiendo resolver por mí cuestiones tan delicadas como las que dejo indicadas mientras el Gobierno de S. M. no me dé instrucciones explícitas y terminantes, he creído lo más conveniente trasladar la R. O. al Capitán General de Puerto Rico que puede conocer mejor la situación en que en el día se encuentra Santo Domingo y que tiene a sus órdenes dos buques de guerra⁵.

A continuación, O'Donnell puso en conocimiento del conde de Mirasol capitán general de Puerto Rico la mencionada real orden, así como su contestación al gobierno, no sin dejar de recomendarle que actuase con toda cautela calculando (...) las consecuencias de cualesquiera demostración que se haga sobre aquella Isla, con relación a la situación en que se encuentra tanto ésta como la de su digno mando⁶. Mirasol recibió la primera comunicación oficial enviada por el nuevo presidente de la República Dominicana a una autoridad española, dada la proximidad entre las islas de Puerto Rico y Santo Domingo. En ella, Santana le expresaba que deseando vivir en paz con todos los Gobiernos y cultivar

⁵ AMAE, H 2373, O'Donnell-ministro de la Guerra, La Habana, 30 de octubre de 1844.

⁶ Ibídem, O'Donnell-gobernador de Puerto Rico, La Habana, 5 de noviembre de 1844. (Es copia).

relaciones útiles de Comercio y amistad es de mi deber asegurar a V. E. que sus nacionales que nos honren con su presencia encontrarán en este suelo seguridad, y toda la protección que es dada por derechos de gentes⁷.

En respuesta al general O'Donnell, el gobernador de Puerto Rico le informó de su postura con relación a Santo Domingo, y le transmitió lo que había dicho en comunicaciones anteriores al Ministerio de la Guerra y Ultramar: que el país no tenía recursos, industria, agricultura propiamente dicha ni otra riqueza actual que la mezquina esportación (sic) de sus ricas maderas, que todo era pobreza, y por consecuencia absoluta necesidad de que el Protector o el ocupante sufragasen los gastos. Mirasol también explicó a O'Donnell su parecer a la vista de las nuevas circunstancias, y le aseguró que

en Santo Domingo se hubieran recibido con entusiasmo las fuerzas Españolas cuando las solicitaron en 1843 y aun después, (...) pero pasados los momentos en que el riesgo convida a abrazar cualesquier (sic) partido, es de inferir que los ensayados en conspirar para rechazar a los Haitianos continuarían trabajando para conservar los empleos, la autoridad y los provechos que se han creado, y mirarían como enemigos a los que antes hubieran llamado sus libertadores.

En referencia a la carta que le había dirigido Santana, el gobernador de Puerto Rico señaló que la consolidación de la denominada República Dominicana frente a Haití presentaba nuevas cuestiones, que expuso de este modo:

Si la necesidad nos obliga a quebrantar la más estricta neutralidad, cuál deberá llevar nuestra preferencia (...) en una cuestión que puede afectar las miras de dos naciones poderosas (...). Si la Francia acepta el Protectorado, tomando para sí la Península de Samaná, cuyas proposiciones, se dice, que están en planta, la cuestión cambia de aspecto, se hace más Europea (...), pero en tanto que así sucede, si los unos o los otros llaman a nuestra puerta, cuál debe ser nuestro proceder presente⁸.

Las gestiones de Santana no se limitaron al envío de cartas protocolarias de presentación, sino que rápidamente dispuso que se realizara la primera gestión diplomática ante el

⁷ Ibídem, Santana-gobernador de Puerto Rico, Santo Domingo, 13 de diciembre de 1844. (Es copia).

⁸ Ibídem, Mirasol-gobernador de Cuba, San Juan de Puerto Rico, 11 de enero de 1845. (Es copia).

gobierno de los Estados Unidos. El presidente encargó esta importante misión a José María Caminero, quien llegó a aquel país en enero de 1845, con la finalidad de establecer relaciones diplomáticas y solicitar algún tipo de protección frente a Haití. Se puede afirmar que en materia de política exterior los empeños del presidente tuvieron dos direcciones. Una visible encaminada a procurar el reconocimiento de las grandes potencias y otra secreta, orientada a obtener el protectorado de una nación fuerte y civilizada. Francia en primer término o, en su defecto, España o los Estados Unidos⁹.

Esta política fue desarrollada también por Buenaventura Báez y el general Manuel Jiménez, los otros dos presidentes que tuvo la República Dominicana durante el período de la llamada Primera República, que se extiende desde 1844 hasta 1861, año en que el gobierno de Santana llevó a cabo la anexión del país a España, culminando así una larga serie de intentos con diversas potencias.

2.1. La misión diplomática de Caminero en los Estados Unidos (1845)

El 6 de enero de 1845, el enviado del gobierno dominicano mantuvo una primera entrevista con el secretario de Estado norteamericano, John Calhoun, en la que le entregó sus credenciales, así como una carta de Santana dirigida al presidente Tyler. En una reunión celebrada dos días después, Caminero planteó de modo oficial la cuestión del reconocimiento diplomático de la República Dominicana por parte de los Estados Unidos. Calhoun informó al representante de España en Washington, Ángel Calderón de la Barca, de las gestiones del comisionado dominicano, con la intención de tantear la posición del gobierno español ante dicho reconocimiento. A continuación, el plenipotenciario español escribió al ministro de Estado que los norteamericanos

estaban muy inclinados a reconocer la independencia del nuevo Estado, porque la consideraban un medio de contener el progresivo incremento (...) de la raza de color en este hemisferio; esforzándose reiteradamente a persuadirme de la necesidad de que España, Francia y esta Unión se entendieran para lograr ese objeto apetecible. (...) El Dr. Caminero vino a verme persuadido de ello por Mr. Calhoun (...). Hay según él muchas

⁹ R. MARRERO ARISTY, *La República Dominicana: origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Editora del Caribe, 1957, vol. I, p. 307.

simpatías en Haití por España, (...) y me aseguró que a no ser por la falta de amparo en que hace tantos años han quedado, preferirían ponerse bajo la dependencia y protectorato (sic) de la Península (...).

Tienen, según él, los Dominicanos miedo a la Francia; la cual por no perder el mucho dinero que les deben los de Haití, y porque éstos, aunque negros, hablan francés (...), dejarán aniquilar por ellos a la raza blanca por española (...). Temen sobre todo a los ingleses que prefieren ver prosperar a los negros indolentes de las Antillas a fomentar la preponderancia de los blancos por cuya aplicación al cultivo se alejaría el monopolio del azúcar de la India, donde es su inmediato y constantemente seguido plan el trasladarlo. Lo que Caminero intenta es levantar un empréstito en Inglaterra para proporcionarse fusiles y pertrechos de guerra, y a creerlo, no hay que dudar que se conservarán independientes los dominicanos¹⁰.

El afrancesado Caminero trataba de halagar a Calderón de la Barca en su búsqueda del reconocimiento o la protección de la República Dominicana por alguna potencia, y hablaba incluso de miedo a los franceses, pero en realidad cuando Caminero negociaba con Calhoun, todavía estaba el gobierno dominicano a la espera del resultado de la propuesta a Francia del protectorado¹¹. El secretario de Estado indicó al emisario dominicano que su gobierno no podía reconocer el nuevo país sin antes enviar allí un comisionado para verificar sobre el terreno la situación de los independientes, e informarse concretamente de si había unanimidad de criterio en todas las clases para el mantenimiento de la independencia¹².

No se dio ningún otro paso por parte del gobierno de los Estados Unidos hasta la toma de posesión del presidente Polk en marzo de 1845. El nuevo secretario de Estado, Buchanan, sabía que Caminero había manifestado a Calderón de la Barca que los dominicanos deseaban acogerse a la protección de España, y envió a Santo Domingo como agente especial a John Hogan, quien llegó a Puerto Plata en junio de ese año. En su informe del 4 de octubre, el agente hizo escasa referencia a la habilidad del Gobierno de Santana para sostenerse en el poder, mientras que se extendió en comentar algunos datos sobre la

¹⁰ AMAE, H 2373, Calderón de la Barca-ministro de Estado, Washington, 28 de enero de 1845.

¹¹ C. F. PÉREZ, ob. cit., p. 191.

¹² *Ibidem*.

población y las riquezas naturales del país. Hogan estimaba que la República tenía por entonces en torno a 230.000 habitantes ¹³, de los cuales 100.000 eran blancos, 40.000 negros, y el resto mulatos.

De acuerdo con las instrucciones de su gobierno, Hogan solicitó un informe a las autoridades dominicanas, en el que éstas pusieran de manifiesto la posibilidad del país de mantener su independencia, a lo que el ministro Tomás Bobadilla respondió con estas palabras: "Cuando un pueblo se resuelve a ser libre, ningún poder terrenal puede impedirlo". A pesar de tan ferviente declaración de nacionalismo, el gobierno dominicano seguía negociando en secreto a fin de obtener el protectorado de Francia. Debido a esta doble política ni las diligencias del Doctor Caminero, ni las recomendaciones de Mr. Hogan fueron bastante fuertes para convencer al Secretario Buchanan de la conveniencia de reconocer la independencia dominicana antes de tener la seguridad del fracaso de las tentativas de Santana de obtener un protectorado de alguna potencia europea¹⁴.

2.2. La invasión haitiana de 1845: fracaso de la mediación francesa e implicaciones internacionales del conflicto

El gobierno dominicano tuvo que hacer frente a la existencia de dificultades internas, como la conspiración de algunos amigos y familiares de los trinitarios, encabezados por María Trinidad Sánchez, tía de Francisco del Rosario Sánchez, que pretendía derrocar a Santana. Tras ser descubiertos, aquélla y sus cómplices fueron juzgados, condenados a muerte y ejecutados el 27 de febrero de 1845, coincidiendo con el primer aniversario de la proclamación de la República.

Sin embargo, las principales preocupaciones de Santana se centraron en combatir la creciente agresividad de Haití, que volvía a ser una amenaza para la soberanía del país y su integridad territorial. Desde el principio de este recrudescimiento de las relaciones entre

¹³ S. WELLES, ob. cit., vol. I, p. 83.

¹⁴ *Ibidem*, p. 84.

ambas naciones, aparece de nuevo la intervención del cónsul francés en Santo Domingo, en el papel de supuesto mediador entre las partes enfrentadas. El 25 de diciembre de 1844, en una carta enviada al gobernador de Puerto Rico por su agente confidencial en Santo Domingo, Juan Abril, éste le comunicó que el gobierno dominicano

ofreció al de Haití diciendo que en virtud de que en las fronteras se habían empezado las hostilidades por los que guardan ambas líneas (...) que le prevenía contestase si quería entrar en negociaciones para la paz, y que de no, se declararía la Guerra (...). Todavía no ha habido (sic) contestación. Algunos Amigos del Cónsul, que por fortuna son pocos, hacen correr la voz que es de toda necesidad para la parte del Este el reconocer parte de la deuda, dando por pretesto (sic) que cuando hicieron el tratado de Las Casas, esta parte estaba unida a la de Haytí (sic) (...). Esto lo pongo en conocimiento de V. E. para que vea que los agentes de la Francia no perdonan medio a fin de apartar todos los obstáculos que se les pueden presentar para lograr sus deseos (...). Si V. E. creyese útil que el Gobierno de ésta diese algún paso o mandase algún comisionado oficialmente a V. E., se podría hacer efectuar (...); por fin me parece que nada es difícil de lograr en la situación en que se encuentra el País a pesar de tener que contrarrestar la otra influencia¹⁵.

El gobierno español, por real orden comunicada el 20 de abril de 1844 a su embajador en París, le solicitó un informe acerca de las relaciones existentes entre Francia y Haití. El embajador explicó las causas que movieron al Gobierno Francés a entrar en negociaciones con el de Haytí (sic) (...); de qué manera procuró salir de ellas por medio de la pragmática de 17 de Abril de 1825. Aquél también relató las dificultades que surgieron entre los dos países al advenimiento del actual Rey de los Franceses, el tratado concluido al fin en 12 de Febrero de 1838, y el convenio de igual fecha reduciendo al saldo de cincuenta millones de Francos, la indemnización estipulada en 1825¹⁶.

La indemnización acordada en 1825, como compensación a los antiguos colonos franceses, era la condición impuesta por Francia para reconocer la independencia de Haití. De acuerdo con la ordenanza del rey Carlos X, el pago de dicha suma sólo obligaba a la parte

¹⁵ AMAE, H 2373, Abril-gobernador de Puerto Rico, Santo Domingo, 25 de diciembre de 1844. (El documento es un traslado dirigido por Narváez al ministro de Estado, fechado en Madrid, el 25-III-1845).

¹⁶ *Ibíd*em, extracto de un despacho del embajador de España en París al ministro de Estado, del 13 de agosto de 1844.

occidental de la isla, con exclusión expresa de la parte oriental, cuya vuelta a la soberanía española había sido refrendada por medio del tratado de París en 1814. Durante las negociaciones llevadas a cabo a lo largo del año 1844 por el cónsul general de Francia en Puerto Príncipe, Levasseur, éste había propuesto al gobierno haitiano, a cambio de concederle una moratoria en el pago de la deuda, que reconociese la independencia dominicana. Esta mediación no era en modo alguno desinteresada, ya que Levasseur contemplaba una compensación para Francia en agradecimiento a los servicios prestados, consistente en la cesión de Samaná por parte de la República Dominicana.

Sin embargo, la política del ministro francés de Asuntos Extranjeros, François Guizot, caminaba en una dirección distinta, que estaba determinada por su estrategia de entendimiento con los británicos y de preservación del statu quo. En una comunicación dirigida a Levasseur en julio de 1844, le indicó su aprobación de òla parte de vuestro plan, que consiste en extraer de nuestro problema financiero con Haití, y de nuestra concesión de un nuevo plazo para la deuda, el reconocimiento formal de la República de Santo Domingo por el mismo gobierno haitiano, bajo nuestra mediación y garantíaö. No obstante, a continuación Guizot añadió lo siguiente: òos invito a que veais, por lo demás, si entre las cláusulas del acuerdo que habrá de convenirse entre ambas partes, no hay medio de introducir una estipulación en virtud de la cual Santo Domingo tomaría a su cargo una parte de la deuda que Haití mantiene con los colonosö¹⁷.

Este giro de la política francesa, que descartaba la cuestión del protectorado y la cesión de Samaná, y pretendía que la República Dominicana asumiese una parte de la deuda contraída por Haití dado que su territorio había formado parte de ese país hasta 1844, suponía una serie de ventajas para los intereses financieros y la influencia de Francia en la zona, y a la vez limitaba posibles recelos por parte de Gran Bretaña. La nueva propuesta presentada por Saint-Denis al gobierno dominicano en abril de 1845, ofreciendo la mediación francesa frente a Haití en los términos planteados por el ministro Guizot, fue desestimada por Santana, señalando que los dominicanos nada tenían que ver con esa deuda. A pesar de su rechazo a las condiciones de dicha propuesta, la segunda parte de la

¹⁷ C. F. PÉREZ, *ob. cit.* pp. 194-195.

respuesta del gobierno dominicano contenía la posibilidad de una compensación pecuniaria, y a cambio pretendía òconfigurar compromisos tan gravosos para Francia como los del protectoradoö, aunque sin mencionarlo, obteniendo así òprovecho de la oferta de garantía francesa en sus más amplias consecuenciasö¹⁸. Juan Abril, el confidente que mantenía informado a Mirasol de todo cuanto ocurría en Santo Domingo, era un súbdito español residente en esa ciudad. Abril puso en conocimiento del gobernador de Puerto Rico la evolución de las negociaciones entre el cónsul francés y el gobierno dominicano:

õHoy se han reunido los dos Cuerpos en Congreso (...). El Señor Presidente ha pedido una Sesión secreta; se le ha concedido el lunes, creemos de positivo que tiene por objeto el dar conocimiento de las relaciones entre el Gobierno y los Agentes Franceses, a fin de obtener anticipadamente un consentimiento de los diputados (...). Escmo. Señor, todos los días que van pasando los creo perjudiciales si nuestro Gobierno tiene alguna mira sobre este País, los agentes Francese siguen su marcha y como nosotros sólo devemos atenernos a paralizar su influencia dentro poco se necesitará una decisiónö¹⁹.

Pese a estos intentos de uno y otro lado, el acuerdo entre ambas partes no fue posible, ya que mantenían puntos de partida demasiado divergentes. Por su parte, Haití seguía empeñado en defender el principio de la indivisibilidad de la isla, lo que hacía augurar un agravamiento de los combates esporádicos en la frontera. El empeoramiento de la situación entre los dos países se vio confirmado poco tiempo después, como indicaron a Cayetano Urbina, comandante de Santiago de Cuba, en carta enviada desde Curaçao el 2 de abril de 1845:

õEl Comandante del Vapor Francés, que me dice V.E. había entrado del Príncipe (sic), y dado la noticia de que no pensaba el Gobierno Haytiano (sic) acometer a la República Dominicana, no lo ha hecho de buena fe, pues que es todo lo contrario (...) y la guerra a muerte se ve próxima; el resultado vamos a verlo muy pronto. El Comandante del Vapor es Francés, y como detestados en general por la parte Española; siempre se reservarán dar ninguna que nos sea favorable, sí adversaö²⁰.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 198.

¹⁹ AMAE, H 2373, Abril-Mirasol, Santo Domingo, 5 de abril de 1845.

²⁰ *Ibíd.*, carta enviada a Urbina desde Curaçao, de 2 de abril de 1845. (Es copia).

Desde esa misma isla, el capitán general de Puerto Rico fue informado por medio de una carta fechada el 30 de junio, que transcribió al ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, Francisco Armero. En ella se afirmaba que

las noticias (í) son, la de haberse unido los mulatos y negros, y el de estar ambos partidos dispuestos a tomar las armas para ir sobre Santo Domingo. Que el presidente Pierret (sic) había pasado en persona a el (sic) Guarico, que su idea era la de unir en aquella parte a ambos partidos y la de hacerlos marchar sobre la parte Española, para lo cual tiene ya reunida una fuerza imponente (...). Las cartas de Jacomelo (sic) de fecha 24 de éste (junio) anuncian haber tenido varios encuentros en la raya entre las tropas Haytianas (sic) y Dominicanas, y las de haber quedado la línea que se disputaban por las primeras, con bastante pérdida para las últimas (...). Sabremos con certeza el estado de la República Dominicana que debe estar en apuros, pues su papel quedaba la onza a 80 pesos, y sin demanda, y de día en día emitiendo más papel, único recurso que tienen para cubrir sus obligaciones²¹.

El día 17 de junio, los dominicanos habían recuperado la posición de Cachimán, el 18 tomaron El Puerto y el 19 la importante población fronteriza de Las Caobas. Otro punto que arrebataron a los haitianos fue la localidad de Hinchá, y entre el 5 y el 13 de julio los dominicanos vencieron a aquéllos en diversos enfrentamientos. Sin embargo, posteriormente los haitianos recobraron el terreno perdido e incluso se adentraron en territorio enemigo, hasta llegar a Las Matas de Farfán. El ejército dominicano, dividido en dos columnas, consiguió derrotar a los haitianos en la importante batalla de Estrelleta. Más al norte, tras una serie de escaramuzas favorables a los dominicanos, éstos se replegaron, pero el 27 de octubre las tropas mandadas por Imbert y Salcedo obtuvieron una gran victoria en la batalla de Beller. Esta sucesión de descalabros para el ejército de Haití condujo a un intento desesperado de ataque por mar, en diciembre, con la intención de desembarcar en Puerto Plata, al norte del país, pero los barcos de la flota haitiana encallaron frente a la costa, y los expedicionarios fueron apresados²².

²¹ Ibídem, carta enviada a Mirasol desde Curaçao, de 30 de junio de 1845. (El documento es una copia, incluida en un despacho de Mirasol a Armero, fechado en San Juan de Puerto Rico el 11-VII-1845).

²² J. M. INCHÁUSTEGUI, *Historia dominicana, 1844-1930*, 12ª edición, Santo Domingo, s. n., 1965, pp. 24-25.

El general Jean Louis Pierrot había sucedido a Guerrier en la presidencia de Haití, y en una de sus primeras decisiones, trató de invadir la República Dominicana, y reincorporar así su territorio al de Haití, como continuación de la fracasada campaña militar del año anterior, en la que el propio Pierrot había sido derrotado por los dominicanos en la llamada batalla del 30 de marzo, cerca de Santiago de los Caballeros. A pesar de que los continuos intentos de ocupar la vecina República se habían visto siempre rechazados por las armas dominicanas, el presidente Pierrot seguía obsesionado con la idea de atacar la parte oriental de la isla. El creciente descontento entre los soldados y oficiales del propio ejército haitiano, que consideraban estéril el mantenimiento de esta política belicista, provocó la caída de Pierrot en febrero de 1846. El cargo de presidente fue ocupado entonces por Jean Baptiste Riché, quien se mantuvo en el poder tan sólo durante un año, pues murió en marzo de 1847, fecha en la que subió al poder Faustin Soulouque, un antiguo esclavo nacido en África, que también llevó a cabo diversas tentativas de invasión del territorio dominicano, en 1849 y 1855-56.

Las implicaciones internacionales del conflicto entre Haití y la República Dominicana son bien visibles ya desde el primer momento, como ponen de manifiesto las informaciones comunicadas a las autoridades españolas por sus agentes, que hacían referencia no sólo a la intervención francesa, según se ha indicado más arriba, sino que también alertaban acerca de otros adversarios más peligrosos para los intereses españoles en el Caribe. Así, en dos comunicaciones enviadas desde Curaçao al gobernador de Puerto Rico, su informante en esa isla le remitió òvarias cartas recibidas de Santo Domingo, cuyo contenido es el siguiente:

õCon fecha 2 del citado Agosto (de 1845) se sabía en Santo Domingo que el Gobierno Francés había declarado a los Haitianos que antes de entablar negociaciones con ellos debían reconocer la independencia de Santo Domingo; por cuya razón los haitianos habían hecho un armamento considerable para lograr apoderarse de dicha parte (...). El 18 llegó allí una Goleta Americana con muchos miles de pesos en cobre y un armamento completo para la tropa²³.

²³ AMAE, H 2373, extractos de cartas enviadas a Mirasol desde Curaçao, de 23 de agosto y 7 de septiembre de 1845. (El documento en que aparecen extractadas dichas cartas es un despacho de Mirasol al ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, fechado en San Juan de Puerto Rico el 23-IX-1845).

Mirasol envió un despacho al ministro Armero en el que incluyó algunos fragmentos de las mencionadas cartas, y le expuso sus recelos hacia la actitud de los estadounidenses. En efecto, el gobernador llamó la atención de aquél sobre los ausilios (sic) dados a Santo Domingo por los Anglo-Americanos, cuya aparente generosidad envuelve miras políticas que con el tiempo pudieran ser perjudiciales²⁴. Este alto funcionario de la administración colonial española continuaba dando noticias al gobierno de la metrópoli acerca de la situación en aquella isla, limitándose en muchos casos a transcribir las cartas que le enviaban sus agentes secretos, u otros representantes de España en la zona, concretamente los cónsules en Jamaica y Saint Thomas. La guerra dominico-haitiana no había supuesto en absoluto el final de las proposiciones, más o menos encubiertas, para que España adoptara una decisión con relación a su antigua colonia. Desde Curaçao, con fecha 29 de julio, llegaron informaciones que parecían insistir en la facilidad con que España podría recuperar Santo Domingo, y Mirasol las transmitió al ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar. El autor de la carta escribió que

los Haytianos (sic) han cubierto la raya con 5.000 hombres de todas armas. Los Dominicanos echando mano a todo el que se encuentre en estado de llevar el fusil, causa por la cual se han venido a refugiar a esta Isla, pues trataban de mandarlos a la raya. Que la tropa Dominicana se halla sujeta (sic) a la mayor miseria desnuda y sin paga, y que no se debe dudar en el estado presente haya un cambio (sic) de gobierno, que del semblante que han visto en algunos blancos, pero en general de los mulatos, sea a favor de España, a quien públicamente llaman; no así el negro temeroso de la esclavitud. Según me ha manifestado Pion (...), no hay un mulato que no esté decidido a pronunciarse por ello, que les ha visto llevar (...) la Bandera Española, como prenda que aprecian y desean enarbolar²⁵.

En el juego de intereses que se estaba desarrollando en torno a Santo Domingo, la política adoptada por el gobierno francés pretendía servirse de España para evitar que Gran Bretaña o los Estados Unidos alcanzaran algún tipo de acuerdo con la República Dominicana, que les otorgase una especial influencia sobre la situación de ese país, lo que por extensión

²⁴ *Ibidem*, Mirasol-ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, San Juan de Puerto Rico, 23 de septiembre de 1845.

²⁵ *Ibidem*, carta enviada a Mirasol desde Curaçao, de 29 de julio de 1845. (El documento es una copia incluida en un despacho que dirigió Mirasol a Armero, fechado en San Juan de Puerto Rico el 14-VIII-1845).

reforzaría también el papel de una de las dos potencias en toda el área caribeña, en detrimento de la propia Francia. El gobernador de Puerto Rico informó a Armero del ofrecimiento que le había hecho un marino francés en el siguiente sentido:

«El día 3 del presente mes (octubre), entró en este Puerto el Vapor de Guerra Francés *Trueno* cuyo Comandante Mr. de la Cour (...) aunque repetidas veces me ha ofrecido sus servicios para Santo Domingo, los he rehusado atentamente, manifestándole que no tenía ninguna relación con aquel desgraciado país; pero no estrañaré (sic) que estas insinuaciones hayan sido prevenidas por el Almirante La Place, que en diferentes momentos me indicó los derechos de la España sobre el territorio de la denominada República Dominicana, y como al paso presentó la posición ventajosa que esto nos ofrecería y en que puede haber pensado de nuevo; enterado como lo estará por el Cónsul de su Nación de los auxilios (sic) en armas y municiones que han prestado los Anglo-Americanos a la enunciada República, y de la voz sorda con que se les anuncia como protectores futuros de su existencia»²⁶.

El gobierno de Haití, a fin de impedir que los dominicanos recibieran cualquier tipo de ayuda desde el exterior, decretó el 27 de septiembre de 1845 el bloqueo marítimo de la República Dominicana, al declarar cerrados al comercio extranjero todos sus puertos, amenazando a los barcos que contraviniesen dicha prohibición con su confiscación a beneficio del estado haitiano. Una carta enviada, al parecer, a Mirasol desde Saint Thomas incluía el texto de este decreto, al que se refirió el remitente haciendo especial hincapié en las supuestas relaciones existentes entre haitianos y británicos, a los que cabría identificar mediante la inicial «I», de ingleses, utilizada por el autor de la carta, así como en la amenaza que, a su juicio, las mismas constituían para las dos colonias españolas en el Caribe.

«Según mi modo de pensar, creo que los Haytianos (sic) habiendo recibido el mes pasado el último descalabro por tierra (...) han dado ese decreto para alarmar el comercio de San Tomás (sic) que hace con Santo Domingo sus negocios (...); mientras los I. acaban de realizar la Ruina de las Américas. Como yo creo que estos negros se han hecho el instrumento de sus proyectos y aquéllos les facilitarán medios de toda especie, puede ser muy bien que semejante decreto sea (...) para adelantarse a llevar al cabo un proyecto que tiempo ha tienen concebido (sic) contra las Islas de Puerto Rico y Cuba. He aquí para confirmarlo el tenor de un párrafo de los

²⁶ *Ibíd*em, Mirasol-ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, San Juan de Puerto Rico, 10 de octubre de 1845.

periódicos de Abril o Mayo de este año: *Si los Dominicanos se hacen Españoles nosotros nos reservamos para poco más tarde el desquite sobre Cuba y Puerto Rico*²⁷.

Por su parte, el capitán general de Puerto Rico manifestó al ministro de la Guerra la conducta que en su opinión debería seguirse frente al desafío que el mencionado decreto suponía para la estabilidad de las posesiones españolas y para la seguridad de la navegación en la zona. Mirasol advirtió de que

ose está en el caso de adoptar las medidas que S. M. creyera oportunas para evitar que con especialidad los Haytianos (sic) tengan ni un solo Buque grande ni pequeño que pueda (...) aproximarse a nuestras costas (...), para evitar de este modo que los Haytianos puedan pensar en abordar nuestras costas, o perjudicar nuestro Comercio (...). Traslado esta comunicación al Capitán General de la Isla de Cuba, y al Comandante General de nuestra Marina en estas Antillas, por si considerasen oportuno observar las costas de Haytí (sic) o destruir su Marina, que es el pensamiento que considero de urgente necesidad realizar, en cuanto salgan de sus Ptos (sic)²⁸.

2.3. Primeros pasos de acercamiento a España en busca de protección

El gobierno del general Santana había tratado de obtener desde los primeros días de su andadura el reconocimiento y/o la protección de las principales potencias, aunque se dirigió a Francia en primer término debido a la existencia de un grupo pro-francés especialmente activo, que contaba además con el apoyo entusiasta de los representantes consulares de ese país tanto en Santo Domingo como en Puerto Príncipe. Los componentes de dicho grupo fueron quienes ocuparon el poder desde el momento en que Santana logró controlar la situación gracias a la fuerza que le proporcionaban su prestigio militar tras las sucesivas victorias dominicanas sobre los haitianos, y un ejército compuesto en gran parte por hombres que le eran completamente fieles. Por esto no es de extrañar que dentro de los planes de Santana y sus colaboradores o la búsqueda del reconocimiento de la independencia nacional o cumpliera las funciones de un buen disfraz, de una sutil

²⁷ *Ibíd*em, carta dirigida a ¿Mirasol? desde Saint Thomas, de 2 de noviembre de 1845. (Es copia).

²⁸ *Ibíd*em, Mirasol-ministro de la Guerra, San Juan de Puerto Rico, 5 de noviembre de 1845. (Es una copia incluida en el despacho que dirigió Mirasol a Armero, de la misma fecha).

mampara, y la *amenaza haitiana* de un hermoso pretexto. Ello así porque detrás de cada misión en procura del Reconocimiento se escondía el interés del Protectorado o de la Anexión²⁹.

En junio de 1845, José María Caminero inició un mayor acercamiento a España, aprovechando la relación que había mantenido con el plenipotenciario de España en Washington, durante su estancia en los Estados Unidos como comisionado del gobierno dominicano. Después del rechazo de Santana a la propuesta francesa de mediación ante Haití, los pasos de los dirigentes dominicanos se volvieron hacia España, a modo de tanteo, dejando clara la preferencia que tenían por dicha nación, como expresó Caminero al agente español en la siguiente carta:

õAprovecho de esta oportunidad para informar a V. E. (...) de haber encontrado la República Dominicana en un estado de tranquilidad y de progresos en la organización interior de todos los ramos. El espíritu general es por obtener el reconocimiento de los Estados Unidos y de la España, estrechándose con estas dos potencias con exclusión de las demás. La Francia ha mostrado su interés de hacernos entrar en parte de la deuda contraída por los Haytianos (sic) (...), y el pueblo Dominicano jamás se someterá a esta potencia ni a ser considerado como parte de Haytí (sic).

Se hace ridículo que la Francia, que debe saber que sólo la España tenía derecho sobre la parte Española, quiera por su interés confundir este territorio con el otro³⁰.

Posteriormente, Caminero volvió a dirigirse, aparentemente a título particular, a Calderón de la Barca, aunque en esta ocasión lo hizo por medio de Juan de la Granja, cónsul general de México en Nueva York. En la misiva, el entonces fiscal del Tribunal Supremo de Justicia de la República Dominicana, se lamenta de los ardides con que pretendían los franceses envolverlos en la deuda de Haití, õponiendo por parapeto la condición de que el

²⁹ M. E. MUÑOZ, *Historia de las relaciones internacionales de la República Dominicana*, vol. I: *El colonialismo europeo y las relaciones dominico-haitianas (1844-1861)*, colección õHistoria y Sociedadõ, n° 38, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1979, pp. 72-73. (Las cursivas son de la autora).

³⁰ AMAE, H 2373, Caminero-representante de España en Washington, Santo Domingo, 12 de junio de 1845. (Es copia).

Gobierno haytiano (sic) reconozca la independencia dominicana, como *sine qua non* para que la Francia le conceda no sólo espera, sino también disminución de la deuda. A continuación, reveló los objetivos ocultos que, según su opinión personal, guiaban la política de Francia:

«Semejante conducta que para incautos parecerá generosa y deseable, es para mí el desengaño de que la Francia quiere por ese medio contrario a todos los principios, tenernos bajo su influencia después de haberse asegurado con el reconocimiento hecho por Haytí (sic) y de pretender obligarnos al pago de la deducción, o a exigir algún punto del territorio.

Semejante conducta es contraria igualmente a la dignidad y derechos de la España, porque confesado por la Francia ha sido, (...), que la España no ha abandonado aún sus derechos sobre la Isla española; (...). Mucho me estendería (sic) si fuese a entrar en todas las reflexiones que exige tal perfidia so color de simpatía: la generalidad de los dominicanos está por no entrar en pago alguno ni ceder territorio; pero nuestro Gobierno está perdiendo tiempo en no mandar un Comisionado a España a solicitar el reconocimiento o impetrar su protección.

En su comunicación al ministro de Estado fechada el 3 de noviembre, Calderón de la Barca adjuntó una copia de la carta recibida de Caminero, y le informó de la respuesta que había dado a aquél, también a través del cónsul de México en Nueva York:

«Me he limitado a decirle escriba a Caminero que, tanto para preparar los ánimos como para justificar cualquier paso que el Gobierno de S. M. juzgase oportuno dar, me parecía no estar de más que por medio de la imprenta primero, y luego de un modo cualquiera oficial se diese consistencia a las ideas que enuncia para ir preparando proposiciones formales»³¹.

En el borrador de su contestación al representante de España en Washington, el ministro de Estado le indicó que continuase obrando en el mismo sentido, hasta que el ejecutivo de Madrid juzgara que había llegado el caso de tomar una resolución definitiva. El texto siguiente debía ser comunicado a Calderón de la Barca en clave:

«Que el Gobierno francés no oponga la menor dificultad a que España acepte el protectorado de la República Dominicana ó que se está tanteando el ánimo del Gobierno Británico ó que conviene que por su parte vea

³¹ AMAE, H 2373, Calderón de la Barca-ministro de Estado, Washington, 3 de noviembre de 1845. (Hay también adjunta una copia de la carta enviada por Caminero a De la Granja).

los obstáculos que pudieran ofrecer los Estados Unidos si al cabo se decide el Gobierno de S. M. en favor de dicha medida³².

El gobierno español, efectivamente, parecía estar considerando seriamente la posibilidad de establecer alguna clase de protectorado sobre la República Dominicana, como viene a confirmar el despacho del duque de Sotomayor, embajador de España en Londres, que clarificaba las gestiones realizadas por él con el fin de sondear la posición del gobierno británico al respecto:

«En una conversación tenida con este Sr. Ministro de Negocios Extranjeros (sic) relativa a nuestras posesiones de las Antillas, en que procuré ceñirme a las instrucciones que se sirvió V. E. comunicarme (...), toqué la cuestión de la República Dominicana, consultando su parecer con respecto al Protectorado que acaso podrá la España ser llamada a ejercer (...). Presenté este caso como meramente eventual acerca del cual el Gobierno de S. M. no había tomado resolución alguna, si bien presumía que podría conducir al afianzamiento de la tranquilidad de Cuba y Puerto Rico (...). Aunque me limité a estas indicaciones generales (...), según V. E. me había prevenido, observé que Lord Aberdeen se mostró favorable a la idea, y desde luego me manifestó que a primera vista no juzgaba que se opondría obstáculo alguno por parte de la Inglaterra a la realización de este pensamiento, mucho menos si como yo le aseguré merecía igual buena acogida por parte de la Francia³³.

La política exterior española era diseñada por Martínez de la Rosa, quien desempeñaba las funciones de ministro de Estado con bastante independencia respecto a Narváez, ya que éste, como muchos «políticos españoles de primera fila (...) prestaron escasa atención a las relaciones internacionales». Los que sí lo hicieron, sin embargo, «actuaron demasiado mediatizados por el extranjero, como sucedió con Martínez de la Rosa y Espartero, en relación a Francia y el Reino Unido», respectivamente³⁴. En realidad, estas tendencias no se limitaban a los dos políticos mencionados, sino que eran las mayoritarias en sus respectivos partidos, de modo que «el partido moderado hará alarde de marcada francofilia,

³² *Ibidem*. (La minuta de la respuesta enviada a Calderón coincide casi exactamente con el texto que se cita).

³³ *Ibidem*, Sotomayor-ministro de Estado, Londres, 6 de enero de 1846.

³⁴ J. B. VILAR, «Las relaciones internacionales de España (1834-1874)», en Javier Paredes Alonso (coord), *Historia contemporánea de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 275-310; véase p. 309. El autor sigue en este punto a M^a Victoria López-Cordón.

como gesto de aproximación primero a la monarquía burguesa y luego al Segundo Imperio, mientras que el partido progresista dirigirá su punto de mira a la Gran Bretaña. En las relaciones internacionales españolas durante el reinado de Isabel II se echan en falta unas directrices continuas y coherentes, pero en la política desarrollada por casi todos los gobiernos subyace una marcada voluntad neutralista respecto a las grandes cuestiones que ocupan sucesivamente a las cancillerías, neutralismo compatible con el mantenimiento de relaciones preferenciales con Gran Bretaña y Francia. El objetivo de esta política era la conservación del statu quo tanto mediterráneo como colonial, sobre todo en lo relativo a Cuba, así como la consolidación del régimen liberal en España, mediante su reconocimiento internacional. Se puede afirmar que quizás en ningún otro período de nuestra historia contemporánea se haya dado una conexión más estrecha entre la política interna y la política internacional, de ahí el aumento de la injerencia franco-británica en la política española³⁵.

A pesar de que la política exterior española se mantuvo dentro de las líneas generales expuestas anteriormente, existen algunas diferencias que permiten establecer una serie de etapas. La primera de ellas, entre 1834 y 1839, es de supeditación a Francia y al Reino Unido en el marco de la Cuádruple Alianza, cuya desaparición dio paso a una fase de reactivación, que abarca de 1840 a 1847. No obstante, la proyección exterior de España alcanzó su mayor grado a partir de 1848, por medio de una política de prestigio basada en la realización de diversas intervenciones militares, que llega hasta 1863, momento en que comenzó a producirse un repliegue tras los fracasos cosechados en aquéllas. La política de recogimiento de los moderados durante su último gobierno cerraba de este modo un período relativamente intenso en la presencia internacional de España, que desde la revolución de 1868 sufrió de manera irreversible una pérdida cada vez mayor de su papel como potencia europea media³⁶.

³⁵ *Ibidem*, pp. 309-310.

³⁶ *Ibidem*, pp. 310-311.

Juan Abril, el comerciante español residente en Santo Domingo que informaba al gobernador de Puerto Rico de lo que allí acontecía, en calidad de confidente, desempeñó un papel decisivo en la promoción del acercamiento de los dominicanos hacia España. En efecto, Abril mantuvo una amplia correspondencia con el ministro de Estado, Martínez de la Rosa, en los meses de octubre y noviembre de 1845³⁷, y con ocasión de un viaje a Barcelona, en enero de 1846 se dirigió al ministro en estos términos:

«El país sigue tranquilo con respecto a sus habitantes (sic), continuando la guerra en las fronteras (...). He recibido cartas de varios y todos están (...) que es imposible que la nueva (sic) República puede sostenerse largo tiempo por la política diabólica que han adoptado los Haytianos (sic); (...) y la mayor parte de brazos útiles para el trabajo tienen el fusil (...). En el país no se trabaja, y no teniendo el gobierno para proporcionarse fondos más que las entradas en las aduanas, no llegan a una cuarta parte de lo que necesita (sic) y se ve en la necesidad de poner papel moneda en circulación, y todos los días va (sic) perdiendo de su valor; la onza valía \$70 y de aumento, y llegando a tener un mínimo valor su suerte será bien triste.

Mi amigo Don Buenaventura Báez (...) cree en mejor aspecto el país que a mi salida. Santana está animado de los mismos sentimientos (...). Si el gobierno determina intervenir en los asuntos de aquel país sería útil algunas más explicaciones (sic) de mi parte, a fin que pudiese lograr su objeto (sic), y si quisiera sin que pareciera cosa suya»³⁸.

En esas fechas el período de Martínez de la Rosa al frente del Ministerio de Estado ya se aproximaba a su final, dado que en febrero de 1846 dejó el cargo, en el que fue sustituido por el marqués de Miraflores, que tan sólo ocupó el puesto por espacio de un mes. El propio Narváez desempeñó las funciones de esa cartera interinamente, hasta que en abril se le encomendaron a Istúriz, quien permaneció en ellas hasta enero de 1847. Estos cambios, y la brevedad de la mayoría de los mandatos, hacían muy complicado el mantenimiento de una línea definida en la política exterior española, y así se explica que su actitud ante la República Dominicana variase considerablemente, sobre todo a partir de la salida de Martínez de la Rosa del Ministerio de Estado. De hecho, «España no había dejado de

³⁷ C. ROBLES, *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1987, p. 13.

³⁸ AMAE, H 2373, Abril-Martínez de la Rosa, Barcelona, 24 de enero de 1846.

observar los sucesos de Santo Domingo. Los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico mantenían informado al gobierno de Madrid (...). Pero, en sentido general, el relativo interés de España, obligada por la cercanía de Santo Domingo a sus dos posesiones antillanas, se compaginaba con la casi indiferencia que le había merecido la suerte de la isla a partir sobre todo de la infausta cesión de Basilea³⁹.

Las comunicaciones de los gobernadores de Cuba y Puerto Rico eran, efectivamente, la principal fuente de información con que contaba el gobierno español para conocer de forma más o menos fiable lo que sucedía en la República Dominicana. En un despacho fechado el 20 de enero de 1846, Mirasol dio cuenta al ministro Armero de una situación que distaba mucho de haber mejorado, en contra de lo que pretendían hacer creer otros que, como Caminero y Abril, eran parte directamente interesada en el asunto. Según las noticias enviadas a Mirasol desde Curaçao,

en Santo Domingo se aseguraba que para el día 1 de Febrero inmediato debe marchar sobre la parte Española de aquella Isla un Cuerpo de 28.000 hombres mandados por el Presidente Pierrot (...). Según noticia de un pasajero (sic) de mucho crédito la República Dominicana va en decadencia, que el estado de la plaza es miserable y lastimoso, no viéndose otra moneda que la de papel sin crédito; que el Gobierno de la República se lamenta de que la España no haya hecho alguna gestión que los estimulase a entrar en tratados, y que si tal sucediera, la primera condición sería la de amortizar el papel moneda, y la confirmación de los actuales empleados. Que el Gobierno está dividido en dos partidos de los cuales el menor quiere acogerse a la Francia porque podrá amortizar el papel moneda que circula, pero los (...) pardos libres están decididos por España⁴⁰.

Tras la desilusión sufrida por los afrancesados, entre ellos el propio Báez, a causa del fracaso de sus gestiones para obtener la protección de Francia, la mayor parte de dicho grupo empezó a fijar su atención en España. A su vez, los españoles, tras advertir que los movimientos de los dominicanos en busca de relaciones con el mundo exterior (...) podían concluir en la creación de nexos no favorables a sus intereses antillanos, (...)

³⁹ C. F. PÉREZ, ob. cit., p. 201.

⁴⁰ AMAE, H 2373, Mirasol-ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, San Juan de Puerto Rico, 20 de enero de 1846. (El documento es un traslado de este despacho desde el Ministerio de la Guerra al de Estado, fechado en Madrid el 20-III-1846).

decidieron hacer acto de presencia y tantear la situación. El modo de entrar en relación con el gobierno dominicano a fin de conocer sus verdaderas intenciones fue el envío de un escuadrón naval, que arribó a Santo Domingo el 24 de febrero al mando del coronel Llanes, quien sostuvo estrechos intercambios con Santana y los miembros de su gabinete. Si la visita pretendía corroborar la entusiasta disposición de los dominicanos para retornar bajo la soberanía española, los marinos españoles se encontraron con que el ánimo público ni el oficial parecieron responder (...) a tales prevenciones⁴¹.

En el seno del gobierno surgieron diferencias de criterio frente a la supuesta finalidad de la presencia de los barcos españoles en la capital dominicana. El general Puello, héroe de la batalla de La Estrelleta y en ese momento ministro del Interior, se opuso frontalmente a cualquier tipo de pronunciamiento a favor de España. Finalmente, Llanes optó por dar a su misión un cariz distinto, y se aventuró a asegurar a las autoridades dominicanas que si solicitaban el reconocimiento de la República por parte del gobierno español, éste se lo concedería sin ninguna dificultad. Esta declaración tan optimista como, quizás, infundada parece que fue hecha más bien para salir al paso de la incómoda situación con la que se había encontrado, al no producirse el desenlace esperado. También cabría preguntarse si la visita del comandante Llanes estaba en relación con las gestiones llevadas a cabo por Juan Abril, durante su estancia en España, ante el ministro Martínez de la Rosa. El relevo de Martínez de la Rosa se produjo en el mes de febrero de este mismo año, junto al de la mayor parte de los ministros, debido a la caída del gabinete presidido por Narváez. La situación quedó en suspenso por espacio de más de un año y medio, como consecuencia de la rapidez con que se sucedieron los gobiernos entre febrero de 1846 y octubre de 1847, fecha en que Narváez volvió a ocupar la presidencia del Consejo de ministros.

Lo que parece indudable es la relación directa que existe entre la invitación del coronel Llanes al gobierno dominicano en el sentido ya mencionado, y el envío por parte de éste de una comisión a España, Gran Bretaña y Francia, cuyo objetivo era el establecimiento de relaciones diplomáticas con sus respectivos gobiernos. Así lo afirmaba Juan Abril, tras regresar a Santo Domingo, en una carta que envió a Mirasol el 1 de mayo de 1846:

⁴¹ C. F. PÉREZ, ob. cit., pp. 202-203.

õA mi llegada he encontrado que estaban nombradas tres personas para ir en comisiõn a nuestra corte de parte de este Gobierno siendo uno de los elegidos mi amigo D. Buenaventura Báez. Lo que ha decidido a este Gobierno a dar este paso ha sido la venida de D. Pablo Llanes, manifestó que la España vería con sentimiento que la República Dominicana no se dirigiese a ella con preferencia a ninguna otra Nación. La República no puede subsistir sin un auxilio (sic) estraño (sic) (...). Los Ministros se están ocupando en redactar las instrucciones para la Comisiõn, si mi amigo cree sean suficientes para entrar en negociaciones formará parte y de no, no admitirá, si no va creo positivamente que se aplazará o no se mandará la Comisiõn (...). La Comisiõn si no puede convenir con nuestra Corte debe ir para la de Francia e Inglaterra⁴².

Este paso adelante en la política de búsqueda de reconocimiento internacional por parte de Santana y sus partidarios escondía un objetivo oculto, al que aludió indirectamente Abril cuando señaló que Báez sólo iría como comisionado a Europa si podía disponer de un margen amplio de negociación, en el que tuviese cabida su proyecto de protectorado. De este modo, õlos enviados salieron de Santo Domingo provistos de instrucciones publicadas (...) para negociar un Tratado de Reconocimiento y de Amistad, (...) y llevando instrucciones secretas de conseguir un Protectorado si fuera posible⁴³.

3. LA CRISIS ESTRUCTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS SUCESIVOS INTENTOS DE OBTENER AYUDA EXTERIOR (1846-1848)

La crisis que venía afectando a la República Dominicana desde sus inicios tenía un importante factor económico, derivado principalmente del permanente estado de guerra con Haití. De hecho, uno de los fines de la misiõn enviada a Europa era õobtener, en cualquiera de esos tres países, un empréstito de 3.000.000 de pesos fuertesõ. Además, con relación a la propuesta francesa õde que la República Dominicana asumiera una parte proporcional de la deuda haitiana, en las instrucciones se señala (...) que para la época los ingresos fiscales haitianos habían montado a la suma de 2.377.502 pesos mientras que los de Santo Domingo quedaron limitados a 214.430õ. Los comisionados podrían aceptar el pago de õla suma proporcional, de acuerdo con los ingresos y mediante ventajas comerciales, pero

⁴² AMAE, H 2373, Abril-Mirasol, Santo Domingo, 1 de mayo de 1846. (Es copia, incluida en el despacho que envió Mirasol a Armero, fechado en San Juan de Puerto Rico, el 25-V-1846).

⁴³ S. WELLES, ob. cit., vol. I, p. 88.

especificándose que ese compromiso era para compensar los gastos de la intervención entre la República y Haití y de ninguna manera como parte de la acreencia contra este último país¹.

En algunas de sus cartas al conde de Mirasol, Abril puso de relieve la penosa situación financiera que aquejaba a la República:

Con pocas palabras creo poder poner en conocimiento de V. E. el estado del país. El principal cáncer es los grandes gastos que tiene la República con respecto a sus entradas lo que continuamente está en la necesidad de emitir papel y teniendo mucho más en circulación del que se necesita, siempre está de bajo; en el día no se encuentran onzas a 85 pesos todo está muy caro, y por lo tanto la miseria se hace sentir y todos están sumamente descontentos.

Santana es todo un hombre de bien (...). En el día su única esperanza es la España, y si les falta y creyendo no encontrarán protección ni en la Francia ni en la Inglaterra, no tiene otro recurso el país que echarse en manos de algún usurero que les preste alguna cantidad, para vegetar algún tiempo, y después llegar a parar en manos de éste o de los Haitianos².

Otro problema que tuvo que enfrentar el presidente Santana fue la dimisión de su mano derecha en el gobierno y ministro de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, Tomás Bobadilla, en desacuerdo con aquél por la expulsión de su hermano, el sacerdote José María Bobadilla, quien había criticado públicamente la ley de bienes nacionales, que no reconocía el derecho de la Iglesia católica y de los dominicanos emigrados a recuperar los bienes que les habían sido expropiados por el estado durante la dominación haitiana. Esta medida hubiese supuesto un empeoramiento aún mayor de la difícil situación por la que atravesaba la hacienda pública, aparte de las complicadas operaciones de reversión que habrían sido necesarias en el caso de las numerosas propiedades que habían pasado a manos

¹ C. F. PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973, pp. 206-207.

² AMAE, H 2373, Abril-Mirasol, Santo Domingo, 9 de mayo de 1846.

de particulares. El puesto que dejó vacante Bobadilla fue ocupado por Manuel María Valencia, quien también era partidario de la anexión o el protectorado³.

Cuando el gobernador de Puerto Rico tuvo conocimiento de la intención de enviar a Europa una comisión oficial en representación del gobierno dominicano, en su respuesta a Abril se mostró bastante favorable a la misma, como se deduce de sus palabras: «aunque no tengo bastantes antecedentes, no me parece del todo mal la Comisión, máxime si yendo en ella nuestro amigo éste se encarga de instruir y por separado y con reserva al Gobierno de S. M. de lo que pueda convenir mejor a la España. Si quiere alguna carta de introducción, la facilitaré⁴. Es necesario señalar que el factor esencial en todo momento, tanto para Abril como para el propio Mirasol, era el hecho de poder contar dentro de la comisión con un individuo claramente dispuesto a negociar algo más que el mero reconocimiento diplomático o la firma de un tratado de alianza, amistad y comercio. Quizás por esta razón, la postura de Mirasol, que era cada vez más reticente ante la posibilidad de que España interviniese de algún modo en los asuntos dominicanos, pareció experimentar de nuevo un giro, pero ahora hacia planteamientos más abiertos en dicha cuestión.

3.1. Las actividades de la comisión dominicana en Europa

Finalmente, la comisión quedó constituida por tres personas, Buenaventura Báez y José María Medrano, quienes eran miembros del Consejo Conservador, cámara legislativa equivalente al Senado, y el general Aybar, que ocupaba el puesto de jefe político de Santo Domingo. Los comisionados salieron de Santo Domingo a principios del mes de junio de 1846, con dirección a la isla de Saint Thomas, donde iban a tomar un barco para viajar hasta Inglaterra; desde Londres debían seguir su recorrido hacia París y Madrid. El gobernador de Puerto Rico comunicó el 10 de junio al ministro Armero el próximo viaje de la comisión a la capital de España, advirtiéndole de los fines de la misma a la vez que

³ M^a. M. GUERRERO CANO, *Santo Domingo (1795-1865)*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1986, p. 102.

⁴ AMAE, H 2373, Mirasol-Abril, San Juan de Puerto Rico, 15 de mayo de 1846.

justificaba su decisión de darle cartas de presentación para facilitar sus gestiones ante las autoridades españolas:

«Según los antecedentes que he podido adquirir los Comisionados van a solicitar el protectorado de la Francia, y si en aquella Corte no encontrasen la acogida que apetecen, entonces será cuando se dirigirán a la Española con sus muestras de preferente adhesión (...); por cuya razón comunico mi pensamiento a nuestro Embajador en aquella Corte a fin de que pueda observarlos y transmitir al Gobierno de S. M. los datos que obtenga».

El conde de Mirasol también informó en su carta de los movimientos realizados en la República Dominicana por el gobierno de los Estados Unidos, que no dejaban de ser preocupantes para los intereses de España en la zona, y antes de terminar no olvidó expresar una recomendación especial a favor de Báez.

«Mis comunicaciones recibidas por la vía de San Thomas (sic) y Curazao (sic) (...) le harán observar la verdadera situación de un país (...) en el que según mis noticias no han faltado ni faltan emisarios de los Estados Unidos que dejan traslucir sus deseos de anección (sic). El primero (...) se extendió (sic) más allá de lo que prescribían sus instrucciones (...); el segundo se ha presentado con más cautela (...); pero bien se deja ver que se quieren relaciones (...). Sin embargo de que la situación será mucho más delicada caso que sean ciertos los rumores que corren de haberse declarado la guerra entre los Estados Unidos y la República Mejicana (...), comprometiéndolos intereses de otras Naciones y a mi ver poniendo en eminente riesgo los de la España.

Entre los individuos que componen la Comisión (...) se halla D. Buenaventura Báez, que siempre se ha manifestado adicto a la España y que juzgo sería oportuno tuviese algunas conferencias privadas con V. E. reservándolas en particular de los individuos que le acompañan⁵.

Por su parte, Abril se dirigió al nuevo jefe del ejecutivo y ministro de Estado, Francisco Javier de Istúriz, desde Puerto Rico, adonde había viajado para visitar a Mirasol, y por ello es de suponer que las siguientes líneas contarán con la aprobación del propio capitán general de aquella isla, al que Abril consideraba como su superior jerárquico, aunque el

⁵ AMAE, H 2373, Mirasol-ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, San Juan de Puerto Rico, 10 de junio de 1846.

comerciante español sólo fuese un particular residente en Santo Domingo, sin cargo ni sueldo oficiales, al menos en teoría:

«La Comisión (...) tiene por objeto (sic) (...) explorar (sic) las intenciones del Gobierno Francés (...). Seguir a esa Corte, y avanzarse, tal vez a pedir el reconocimiento a pesar de creerse que no será admitido y proponer la admisión de un protectorado (...).

Después de la llegada de los buques Españoles en Santo Domingo, me he creydo (sic) que nuestro gobierno tiene algunas miras en aquella Isla, y a pesar de haber pasado ya las mejores ocasiones (sic), creo firmemente todavía es el caso de poder sacar el partido que mejor convenga (...). Si la comisión no puede anudarse con España o Francia, no dejará de hacerlo con Inglaterra (...). Me parece E. S. que la España si alguna mira puede tener en aquella parte debe ser su posesión, y para alcanzarlo tiene dos medios el uno admitirla en protectorado, pero estoy bien convencido que a los dos años o debe desaparecer o caer en ridículo o quedar el protector amo, (...) y nuestro gobierno podría berse (sic) comprometido si no hubiesen sido éstas sus miras, el otro no tan fácil es la posesión hacer que hiciesen una contra revolución (sic) pidiéndola, y si no encuentran simpatías en el gobierno Francés tan fácil como el primero⁶.

Durante la estancia de los comisionados en París, se hizo evidente la existencia de una diplomacia basada en el principio de no actuar en primer lugar, a fin de no despertar los recelos de las otras potencias implicadas en la cuestión dominicana. Esta política de prudencia y contención es la que explica que, en respuesta a las demandas de la República Dominicana presentadas en Francia por la comisión, aquel gobierno le anunciase «la decisión francesa de aguardar la definición de España»⁷. De este modo, cuando los representantes del gobierno dominicano llegaron a Madrid, no habían obtenido aún ningún resultado positivo de las gestiones realizadas hasta ese momento. Las esperanzas puestas en una recepción favorable del gobierno español a su misión se vieron completamente frustradas tras una permanencia de catorce meses en la capital española, durante los cuales se produjo por seis veces un relevo al frente del Ministerio de Estado y hubo cinco presidentes del consejo consecutivos. Aunque dichas circunstancias llamen especialmente la atención, por lo que tienen de síntoma claro de la inestabilidad de la vida política

⁶ *Ibíd.*, Abril-Istúriz, San Juan de Puerto Rico, 11 de junio de 1846.

⁷ C. F. PÉREZ, *ob. cit.*, p. 207.

española de aquel período, pueden verse ciertas líneas de continuidad en la actitud mantenida frente a los comisionados, a pesar de los sucesivos cambios ministeriales.

Ante la llegada inminente de Báez, Medrano y Aybar, las autoridades tuvieron que intercambiar la información de que disponían acerca de la República Dominicana, y en particular el nuevo ministro Istúriz hubo de ponerse al tanto de lo que había ocurrido hasta ese momento. A tal fin, el Ministerio de la Guerra hizo llegar al de Estado un informe que recogía las diferentes medidas relativas a Santo Domingo adoptadas a partir de 1844, como la real orden del 28 de julio del citado año disponiendo que el gobernador de Cuba procurase por todos los medios que estuviesen (sic) a su alcance fomentar los sentimientos que los habitantes de Santo Domingo manifestaban a favor (sic) de España, y autorizándolo para que enviase allí un buque de guerra si creía que pudiera ser bastante para conseguir que se izase de nuevo en Santo Domingo la bandera española. El informe daba cuenta también de otras ocasiones en que se habían trasladado despachos de los gobernadores de Cuba y Puerto Rico desde el Ministerio de la Guerra al de Estado, y en las que aquel ministerio aprovechaba siempre para manifestar la necesidad de acordar en el asunto una resolución pronta y enérgica. Finalmente, el titular del despacho de la Guerra concluyó su informe constatando, con cierto tono de resignación, que hasta ese momento no había llegado el caso de poderse dictar por este [ministerio] de mi actual cargo, resolución alguna definitiva⁸.

La presentación oficial de los comisionados ante el gobierno español se hizo por medio de una carta dirigida al ministro de Estado, fechada el 26 de septiembre, en la que le solicitaban una entrevista, para la que fueron citados a las dos de la tarde del domingo 4 de octubre⁹. A fin de obtener una información con la que poder dar una respuesta fundada a los miembros de la comisión, se encargó la realización de un informe detallado que recogiera todos los antecedentes de la cuestión a tratar. En él se exponía que a consecuencia de repetidas comunicaciones de los Capitanes Generales de La Habana y

⁸ AMAE, H 2373, informe del Ministerio de la Guerra al de Estado, Madrid, 5 de julio de 1846.

⁹ *Ibidem*, comisionados del gobierno dominicano-ministro de Estado, Madrid, 26 de septiembre de 1846.

Puerto Rico y de otras fuentes ya mencionadas, como el vicecónsul de España en Jamaica, adquirió el Gobierno de S. M. la certidumbre de que en la antigua parte española de Santo Domingo, existían tendencias muy pronunciadas a ponerse de nuevo bajo la dominación de España. Por esta razón se constituyó una comisión a principios de 1844 para que, examinados todos los datos y antecedentes, recomendase al gobierno la acción más conveniente.

El informe emitido por la comisión el 18 de marzo de dicho año indicó que ni bajo el aspecto político, ni bajo el económico, convenía a España la posesión de Santo Domingo: bajo el primero, porque a este paso seguiría otro igual dado por los Estados Unidos en Haití. Con respecto al segundo, el informe de 1844 aseguró que para mantenernos en Santo Domingo necesitábamos gastar por encima de 3 millones de reales al año (...); sin esperanzas de que andando el tiempo pudiera la isla producir nada, ni aun mantenerse con sus recursos. Por ello, concluyó proponiendo que así como Francia había reconocido la independencia de Haití, sacando una crecida indemnización por ceder su derecho, podría la España hacer igual reclamación, respecto de la parte (...) española.

Ya en 1846, el expediente continuó con una breve recopilación de las diversas comunicaciones enviadas hasta esa fecha por representantes diplomáticos y, particularmente, por las autoridades coloniales españolas en las Antillas, que se reducían a ponderar el estado de inseguridad en que se hallaba la República Dominicana por los amagos de invasión de parte de la de Haití, así como a la ruina que la amenazaba por carecer absolutamente de recursos. En su primera conclusión, el informe afirmó que en cuanto a posesionarse de la antigua parte española, hoy República Dominicana, parecía fuera de duda que el asunto era impracticable.

La posibilidad de que el gobierno español estableciese su protectorado sobre aquel país también era rechazada, bajo el argumento de que, comprometida España a sostener la independencia de la isla, tendría que proporcionarle dinero y tropas, y se pondría en pugna con Haití, cuyo gobierno a su vez sería ayudado por los Estados Unidos o Gran Bretaña con el objetivo de atacar Cuba. Frente al reconocimiento, el criterio del equipo que

redactó el informe del Ministerio de Estado era también negativo. Las razones que adujo para ello fueron las siguientes:

1º Porque no habiéndolo hecho ninguna potencia, no debe ser la España la primera, cuando es precisamente la que conserva derechos a la soberanía de aquella isla.

2º Porque si (...) la República Dominicana sucumbe en la lucha con Haití, o se agrega a otra Potencia, padecerá en esto el decoro de España, que se habría apresurado a reconocer un Estado que aún no tiene existencia.

3º Porque manteniendo España (...) sus derechos a aquella isla: si los Estados Unidos trataran de apoderarse de ella (...), podría la Inglaterra, su rival, estorbárselo, fundándose en los referidos derechos de la España; o vice-versa (sic) (...); pues en la actual situación de España, la conservación de nuestras Antillas se debe sólo al equilibrio producido por la rivalidad de la Inglaterra y los Estados Unidos.

Finalmente, el informe recomendó al ministro que, en caso de que los comisionados del gobierno dominicano solicitaran el reconocimiento de su independencia, debería evadirse la cuestión, bajo el pretexto de que no ha sido reconocida aún por potencia alguna; sin que nos dejemos llevar de la esperanza de conseguir una indemnización; pues ésta sería ilusoria, como lo es la que Haití estipuló con la Francia¹⁰. El cónsul interino de España en Saint Thomas dirigió a Mirasol un despacho, el 5 de septiembre de 1846, cuyo contenido vino a aumentar la preocupación del gobierno español por lo que estaba sucediendo en la República Dominicana. El cónsul afirmaba que

de Puerto de Plata, con fecha 22 de Agosto, escriben a una casa de ésta que los buques de guerra Franceses van continuamente a Samaná, de (sic) cuyo punto están muy interesados, y si el Gobierno Español no anda listo pueden ellos tomar posesión bajo cualquier pretesto (sic) bien sea su (sic) pretendido *protectoratum*, o a la fuerza (...). Debemos abrir los ojos con tiempo porque de lo contrario en lugar de volver a ser todo este territorio Español será Francés sin que se pueda remediar después. Éste es el párrafo de la carta que he visto y cuyo remitente es D. Francisco L. Villamil, hijo del Gobernador de Puerto Plata según me han dicho¹¹.

¹⁰ *Ibidem*, informe del Ministerio de Estado, Madrid, 1 de octubre de 1846.

¹¹ Archivo Histórico Nacional, Madrid, sección *Ultramar*, Santo Domingo, leg. 3524, doc. n° 38 (en adelante se citará: AHN, Ultramar, Santo Domingo, y el legajo y documento correspondientes), cónsul

Pese a todo, el gobierno siguió la misma táctica dilatoria que le había sido sugerida en el informe al que se ha hecho referencia anteriormente. Así, los comisionados del gobierno dominicano no tuvieron ocasión de reunirse con Istúriz antes de la caída del gabinete que éste presidía. Por tanto, aprovechando el nombramiento de Carlos Martínez de Irujo, duque de Sotomayor, como nuevo jefe del gobierno y ministro de Estado, aquéllos le dirigieron una petición dentro de las normas de la cortesía diplomática, pero sin dejar de hacer notar el menosprecio del que se habían sentido objeto durante los más de cuatro meses transcurridos desde su primera carta de presentación. En dicho período habían solicitado una entrevista al anterior ministro de Estado, por lo menos en tres ocasiones, en septiembre, octubre y noviembre de 1846, pero en vano. Los comisionados señalaron esta larga e infructuosa espera en su carta de febrero de 1847:

«Con fecha 25 de Septiembre anunciamos al Señor Ministro de Estado que precedió a V. E. nuestra llegada a esta Corte, (...) y bien que nos concediera una entrevista (...) no le permitieran, según creemos, sus multiplicadas ocupaciones, fijarnos día para el examen de nuestros poderes. Por lo tanto suplicamos a V. E. tenga la bondad de concedernos una audiencia»¹².

Mientras el gobierno adoptaba una actitud de calculada indiferencia ante los comisionados, la postura defendida por una publicación especializada en temas políticos, la *Revista de España, de Indias y del extranjero* (sic), era bien diferente. En uno de sus artículos, en el que se hacía un recorrido por la historia reciente de Santo Domingo, el autor afirmaba que

«reclamada desde 1824 la posesión por nuestro gobierno, ignoramos el fundamento que haya habido para que las cosas permanezcan en un estado tan ilegal como contrario al derecho de las naciones (...). Éstos son los hechos, y en ellos está nuestro derecho tan claro como la luz de medio día; sino es que para la nación española está reservado que se la despoje impunemente y se la degrade hasta un punto que tanto hiere el orgullo nacional. A ninguna otra pertenece la parte española de Santo Domingo más que a la España; y en el caso de protección la España es la que debe darla a un país que fue español, que lo habitan nuestros hermanos, hablan

interino de España en Saint Thomas-gobernador de Puerto Rico, Saint Thomas, 5 de septiembre de 1846. El documento es una copia adjunta a un despacho que envió Mirasol a Armero, fechado en San Juan de Puerto Rico, el 8-IX-1846.

¹² AMAE, H 2373, comisionados del gobierno dominicano-ministro de Estado, Madrid, 5 de febrero de 1847.

nuestro idioma, profesan nuestra religión, tienen nuestras costumbres y nos amamos y deseamos estar unidos¹³.

En otra sección de la revista, titulada *Crónica de Indias*, se insistía en la misma línea del artículo anterior al comentar las noticias relativas a los acontecimientos que estaban teniendo lugar en la isla.

«Más de cerca nos tocan, como españoles, las últimas noticias de Haití (...). Amenazada la parte española de la isla por las feroces hostilidades de la república de negros, vuelve los ojos acia (sic) su antigua metrópoli, y solicita que ésta la acoja bajo la protección de su bandera. Los lazos que nos unen ya con aquel país (...), y la buena voluntad que hoy manifiestan los dominicanos por volver al seno de su madre patria, hacen probable la realización de unos planes tan útiles para ellos como para nosotros¹⁴.

Estas alusiones, de carácter más bien emotivo, a los lazos históricos y culturales entre ambos pueblos, empleadas como un argumento a favor de una política más activa del gobierno español en defensa de los dominicanos frente a Haití, no resultaban tan convincentes como para hacer variar en lo esencial la actitud mantenida por aquél durante los meses que Báez, Medrano y Aybar permanecieron en Madrid.

3.2. Agravamiento de la crisis interna en la República Dominicana

A lo largo de 1846, la situación económica y política dominicana no hizo sino empeorar, debido principalmente a que durante dicho año se produjo en el país una *larga sequía* que estropeó grandemente la cosecha de tabaco y la exportación de ese producto, lo que privó al Gobierno de importantes ingresos fiscales¹⁵. Además, a las consecuencias desastrosas de las calamidades naturales vinieron a sumarse unos gastos militares desproporcionadamente elevados. El primer agente especial de los Estados Unidos en Santo Domingo, John Hogan,

¹³ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 40, *Revista de España, de Indias y del extranjero* (sic), n° 14, año 5°, Madrid, 20 de febrero de 1846; véase Pedro T. de Córdoba, *Recuerdos históricos sobre la isla de Santo Domingo*, pp. 43-57, especialmente pp. 56-57.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 95-96.

¹⁵ F. MOYA PONS, *Manual de historia dominicana*, 10ª edición, Santo Domingo, Corripio, 1995, p. 301.

informó en diciembre de 1845 de que el estado financiero del país no parecía precario, y que a pesar de la guerra con Haití, ñla deuda había sido amortizada, a excepción de \$250.000, a base de los ingresos anuales del departamento de Finanzas¹⁶.

Sin embargo, tan sólo un año después, los gastos duplicaban a los ingresos y se responsabilizó del deterioro financiero a Miura, ministro de Hacienda y Comercio, quien lo justificaba con el aumento de los gastos en defensa a causa de la guerra. Miura ofreció en su informe a las cámaras legislativas las siguientes cifras: para el año 1846, ñlos gastos totales eran \$1.186.824, de los cuales \$1.008.096 correspondían al Ministerio de Guerra y Marina. Así, ñlos gastos de todos los demás ministerios juntos ñ sumaban \$178.728, mientras que los ingresos ascendían a \$648.586¹⁷. La situación económica se había agravado tanto que el descontento era cada vez mayor, como lo indicaba Abril en una carta que escribió a Mirasol en octubre de 1846:

ñYo, soy de opinión que este país va tan a la carrera a su destrucción, que estos Comisionados, por muy pronto que le quieran hacer un bien, no sé si llegará a tiempo porque toda la gente sumamente descontenta, amaneciendo muy a menudo pasquines, y en alta voz nadie se priva de manifestar su descontento así es E. S. que yo creo sería muy útil que V. E. me espresase (sic) si en caso de pedir un auxilio (sic) en ésa si V. E. se determinaría a darlo (...). Las onzas hoy si las hubiese valdrían a lo menos ps. 160 que algunas pocas que se ha negociado han sido a este precio y nadie puede calcular lo que valdrán a últimos del año, hasta llegar a no tener ningún valor, y entonces Dios nos asista¹⁸.

La depreciación del papel moneda no era en absoluto un problema nuevo en la República Dominicana, ni siquiera imprevisible, sino precisamente la lógica consecuencia de la poco ortodoxa política monetaria aplicada por el gobierno desde el nacimiento de la República. Mariano Torrente, un agente español enviado en misión secreta a Santo Domingo por el capitán general de Cuba, Valentín Cañedo, en diciembre de 1852, en la memoria redactada

¹⁶ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus relaciones exteriores, 1844-1882*, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1996, p. 49.

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 49-50.

¹⁸ AMAE, H 2373, Abril-Mirasol, Santo Domingo, 15 de octubre de 1846. (Es copia).

para informar de las averiguaciones hechas en aquel país, explicaba dicha política monetaria del siguiente modo:

«Cuando los dominicanos sacudieron el yugo de los haitianos en 1844, no había más moneda corriente que el papel de éstos, garantido por su gobierno: así pues fue preciso recoger dicho papel y cambiarlo por otro de la nueva república, la cual hizo al mismo tiempo para los gastos de la guerra una emisión adicional de medio millón de pesos nacionales cuyo curso era entonces de 40 por una onza de oro. Se hicieron nuevas emisiones en 1845 y 1846, hasta la suma de 2.700.000 pesos, y desde entonces empezó a perder su crédito hasta el punto de haberse pagado la onza (a) 210 pesos en Diciembre de 1847, en lugar de los 40 que valía al principio»¹⁹.

La crisis económica que arrastraba el país como consecuencia de la pésima gestión de sus finanzas por parte del gobierno se vio acentuada, como se ha señalado ya, por la grave sequía de 1846, que redujo los 34.000 quintales de tabaco exportados el año anterior a la cantidad de 28.000 quintales²⁰. El tabaco, que se producía principalmente en la región del Cibao, situada en el área central y septentrional de la República Dominicana, constituía la base económica de dicha zona, que era la más desarrollada de todo el país. En las regiones del suroeste y del este, la actividad económica giraba en torno a las explotaciones madereras y a la ganadería. El tabaco se exportaba a través de Puerto Plata, mientras que en el puerto de Santo Domingo se embarcaban la caoba y otras maderas con destino a Europa y los Estados Unidos.

El comercio de Santo Domingo estaba dominado por una minoría de comerciantes extranjeros que se dedicaban a la exportación y a la importación, siendo los más importantes de ellos judíos, españoles y alemanes, quienes eran de los pocos individuos que contaban en todo momento con suficientes capitales para hacer frente a todas las eventualidades, incluso a las insistentes demandas de crédito por parte del Gobierno. Por

¹⁹ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 66, «Memoria sobre la República Dominicana», por Mariano Torrente, La Habana, 6 de enero de 1853. (Enviada por Cañedo al presidente del Consejo de ministros el 8-II-1853).

²⁰ F. MOYA PONS, «Datos sobre la economía dominicana durante la Primera República», en T. Mejía-Ricart (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República, 1844-1861*, colección «Historia y Sociedad», n° 31, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, pp. 13-39; véanse pp. 30-31.

su parte, la actividad comercial en Puerto Plata ñestaba igualmente en manos de extranjeros alemanes en su mayoría, representantes de casas importadoras de tabacoñ. Con respecto al comercio interior, éste era desarrollado casi exclusivamente por pequeños comerciantes minoristas, dominicanos en su mayoría, que dependían de los grandes comerciantes extranjeros instalados en los dos puertos principales. Por el de Santo Domingo se exportaban sobre todo ñmaderas, cueros y cera de abejasñ y se importaban ñharinas, telas, licores y quincalleríañ desde Estados Unidos, Francia, Saint Thomas y Curaçao²¹.

El teniente David Porter, de la marina norteamericana, realizó un informe sobre la República Dominicana por encargo de su gobierno, que lo envió allí como agente especial en 1846. En él, Porter indicó que los derechos sobre las importaciones de Santo Domingo durante 1845 habían ascendido a 106.880 dólares españoles, es decir, pesos fuertes. Dos tercios de esas importaciones procedían de los Estados Unidos, y ñel gasto público, para el mismo tiempo, en la jurisdicción de Santo Domingoñ, fue de 130.027 dólares españoles, por lo que superaba en cerca de treinta mil pesos fuertes a los ingresos de dicha provincia. El teniente norteamericano también señaló que los derechos portuarios para los barcos extranjeros eran ñmuy altos óun dólar por toneladañ, si bien suponían tan sólo ñun tercio de los derechos portuarios en La Habanañ, e hizo una predicción a la vista de estos datos: ñCuando los dominicanos se vean aliviados de las tensiones de la guerra, (...) el presente ingreso por los derechos será ampliamente suficiente para pagar la deuda pública y mantener al gobierno sin acudir a los impuestosñ²².

El ex ministro Bobadilla, tras su salida del gobierno, había sido elegido diputado por Santo Domingo, y desde su nuevo puesto en el Congreso encabezaba el grupo de diputados que se oponía al presidente Santana. Abril dio cuenta de esta creciente inestabilidad política en la carta que envió a Mirasol el 31 de enero de 1847, al informarle de que el gobierno, ante ñla reunión de las cámarasñ, temía que Bobadilla y sus partidarios consolidasen una oposición;

²¹ *Ibíd.*, pp. 18-19.

²² *Ibíd.*, pp. 19-20.

pero el agente español creía que aquél no era õhombre para esponerse (sic)ö. Acto seguido, Abril añadió:

õDesgraciadamente Santana va perdiendo todos los días su prestigio y que está bastante despopularizado, por sus actos de Gobierno que son bastante despóticos y mal aplicados, no es posible espresar (sic) a V. E. el desgobierno de este país, son unos mal (sic) imitadores de los Haytianos (sic) (...). Todos los días se van convenciendo que les es imposible gobernarse por sí mismos, y suerte al temor de los Haytianos, que si no todos los días habría un alboroto. Una desgracia de unos jóvenes Catalanes establecidos en ésta nos ha privado de celebrar el enlace de nuestra Reyna (sic)ö²³.

La última frase de Abril nos permite hacer la observación de que, pese a la presencia de una pequeña, pero influyente, colonia española en Santo Domingo, formada esencialmente por un grupo de comerciantes de origen catalán, no existió flujo comercial alguno entre la República Dominicana y España durante estos años, lo cual se puede hacer extensivo a las dos Antillas españolas. Es más, esta ausencia de un comercio de ciertas proporciones se mantuvo prácticamente inalterable hasta la época de la anexión. Torrente, en el informe de 1853 ya mencionado, se refirió a õcinco de las principales casas españolasö, cuyos nombres eran Abril, Rubí, Pou, Sardá y Ricart, todas ellas regentadas por catalanes, y más adelante, al enumerar los países que mantenían relaciones comerciales con la República Dominicana, indicó que con España había õcesado absolutamente todo comercioö²⁴.

En marzo de 1847, la tensión política entre el gobierno y los diputados opositores con Bobadilla a la cabeza creció aún más. Durante ese mes, los ministros presentaron al Congreso la memoria de sus respectivos departamentos, correspondiente al año anterior. La del ministro de Hacienda, Miura, fue rechazada por la oposición, que además acusó de malversación de fondos al ministro por no haber sido capaz de explicar con claridad los diferentes capítulos de gastos que aparecían recogidos en dicha memoria. Santana vio la amenaza que suponía para sus intereses la presencia de Bobadilla en el Congreso, y por ello

²³ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 41, Abril-Mirasol, Santo Domingo, 31 de enero de 1847. (Copia incluida en un despacho que Mirasol remitió a Armero, fechado en Humacao, el 22-II-1847).

²⁴ *Ibidem*, nº 66, õMemoria sobre la República Dominicanaö, por Mariano Torrente, *loc. cit.*

puso a las cámaras en la tesitura de elegir entre ambos, o de lo contrario abandonaría la presidencia de la República. Esta amenaza provocó la previsible reacción de los oficiales del ejército más próximos a Santana, quienes dieron un ultimátum a los diputados, exigiéndoles la destitución de Bobadilla, e incluso su destierro, en un plazo máximo de dos días. Finalmente, aunque el Congreso no cedió ante dichas presiones, el antiguo ministro acabó renunciando a su acta de diputado.

El gobierno del general Santana mantenía a la República Dominicana sometida a una verdadera dictadura militar, con un régimen policiaco que anulaba las libertades individuales. De hecho, el robo se castigaba con pena de muerte y también existían tribunales especiales que se hacían cargo de los acusados de delitos políticos. Durante los primeros años de vida de la República, como es lógico, se desarrolló también una considerable labor legislativa y organizativa para sentar las bases del nuevo estado, promulgándose las leyes de ayuntamientos, instrucción pública, régimen de aduanas, gastos públicos, imprenta, comercio marítimo e inmigración, entre otras. El territorio dominicano fue dividido administrativamente en cinco provincias: Santo Domingo, Azua, Santa Cruz del Seibo, La Vega y Santiago de los Caballeros.

En una carta fechada el 25 de marzo de 1847, Abril informó a Mirasol de que en cuanto a la crisis política del país seguía lo mismo, las Cámaras abiertas y en oposición declarada contra el ejecutivo, y comunicó al gobernador la muerte de Riché, el presidente de Haití. En el aspecto financiero se había experimentado una ligera mejoría, de modo que en su opinión el aumento de las onzas ha puesto al país en estado de poderse gobernar y cubrir sus gastos, pues los sueldos han disminuido mucho. No obstante, en otra carta del día 29 del mismo mes Abril aseguró que el pueblo estaba muy descontento, y que sólo los empleados del gobierno confiaban en que la República podría subsistir. El agente recomendó que el Gobierno Español procediera con mucha mesura antes de celebrar algún tratado con los Enviados Dominicanos, a fin de sacar todas las ventajas posibles para España. A este respecto, adjuntó también una copia de las instrucciones dadas por el gobierno dominicano a sus emisarios en Europa, que constaban de los siguientes puntos:

1º Solicitar el reconocimiento de la independencia de la República Dominicana por el Gobierno Español, con renuncia formal de los derechos que le asistían el 1º de Diciembre de 1821. 2º Que el Gobierno Francés haga el mismo reconocimiento. 3º Solicitar otro tanto de la Inglaterra. 4º Deseando el Gobierno Dominicano poner un término en la guerra que sostiene hace dos años con la República Haytiana (sic), es de necesidad obtener la mediación de una Nación poderosa a fin que intervenga con los Haytianos, haga cesar las hostilidades (...), y se constituya garante de la paz (...). 5º Teniendo la Francia intereses directos en la República Haytiana parece llamada a ser la que intervenga y esto se puede lograr (...) tratando directamente con ella o empeñando a la España en el tratado (...). 6º Hacer tratados de alianza, amistad y comercio con las tres Naciones²⁵.

Estas instrucciones fueron copiadas directamente por Abril de la memoria que el ministro del Interior y Policía había presentado en el Congreso el 1 de marzo de 1847. Mirasol, tras recibirlas, se las envió al ministro Benavides, junto a un extracto del contenido de las dos cartas ya mencionadas de su agente en Santo Domingo. Benavides estaba al frente del Ministerio de la Gobernación del Reino, del que había pasado a depender el negociado de la Gobernación de Ultramar según lo dispuesto en los reales decretos de 5 de febrero y 10 de marzo de 1847. A lo largo del período comprendido entre 1847 y 1851, los asuntos de ultramar aparecen dentro de las competencias de dicho ministerio, y de los de Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y de la presidencia del Consejo de ministros²⁶. A finales de marzo de 1847 se produjo el relevo del duque de Sotomayor al frente del gobierno, siendo sustituido por Joaquín Francisco Pacheco, quien ejerció el cargo de presidente hasta agosto de ese año. Después de un breve paso del marqués de Salamanca por la presidencia, en octubre de 1847 volvió a ocupar la jefatura del ejecutivo el general Narváez, que se mantuvo en el poder casi ininterrumpidamente hasta enero de 1851, y en cuyo gabinete Sotomayor volvió a hacerse cargo del Ministerio de Estado durante los primeros meses del mismo.

²⁵ AMAE, H 2373, Mirasol-ministro de la Gobernación del Reino, San Juan de Puerto Rico, 18 de mayo de 1847. (En este despacho Mirasol incluyó un extracto de dichas cartas y adjuntó una copia de las instrucciones del gobierno dominicano a sus comisionados en Europa).

²⁶ M^a. T. DE LA PEÑA MARAZUELA (dir.); M^a. T. DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN; M^a. Á. ORTEGA BENAYAS, *Papeles de Santo Domingo*, Archivo Histórico Nacional, Sección de Ultramar, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ministerio de Cultura, 1985, p. 11.

Mientras tanto, diversas comunicaciones enviadas a Mirasol entre junio y agosto de 1847, por sus agentes en Santo Domingo y Curaçao, abundan en detalles sobre la situación de inestabilidad imperante en la República Dominicana. Abril informó en su carta del 12 de junio de la salida de Bobadilla ese mismo día con dirección a Saint Thomas, debido a las presiones sufridas por parte de los amigos de Santana, quien se presentó, acto seguido, en el Congreso, donde hizo ver que sus deseos eran de seguir la Constitución²⁷. El agente español en Curaçao le explicó en su comunicación del 9 de julio las supuestas causas del extrañamiento de Bobadilla, siempre según la versión de algunas cartas enviadas a esa isla desde la de Santo Domingo: la causa parece que ha dimanado por haber espuesto (sic) en concejo (sic) pleno de Ministros que era de necesidad hacer un acomodamiento con los Haytianos (sic), pues la ruina en que se veía la república así lo exigía (sic); y que de no se esponía (sic) a mayores males. En la del 29 de julio el mismo agente afirmaba:

Hablan las Cartas de un plan tramado por los ambiciosos armados para echar abajo al Presidente Santana y apoderarse del mando, que no tendrá efecto tan pronto como ellos desean; pero él está en la necesidad de acordar a los habitantes, que la mayor parte le piden, acabe de declararse, que según aseguran las Cartas, es por el español²⁸.

Debido a la escasez de población que padecía la República, el Congreso aprobó en julio de 1847 una ley de inmigración con el fin de estimular el establecimiento de personas procedentes de Europa y los Estados Unidos, principalmente. Los objetivos de dicha inmigración eran ante todo de carácter económico, y así en el preámbulo de la ley se afirmaba que resultarían grandes ventajas a la Nación entera con la inmigración de hombres industrioses, puesto que había una gran escasez de operarios y artesanos en toda la República. Las condiciones que preveía la ley para favorecer la llegada de los tan necesarios inmigrantes eran, como es lógico, muy generosas. El artículo segundo otorgaba

²⁷ AMAE, H 2373, Abril-Mirasol, Santo Domingo, 12 de junio de 1847. (Copia incluida en el despacho que envió Mirasol al ministro de la Guerra, fechado en San Juan de Puerto Rico, el 3-VII-1847, y trasladado por ese ministerio al de Estado, con fecha en Madrid, 8-IX-1847).

²⁸ *Ibidem*, agente secreto de España en Curaçao-Mirasol, Curaçao, 9 y 29 de julio de 1847. (Copias incluidas en el despacho que remitió Mirasol a Benavides, fechado en San Juan de Puerto Rico, el 1-IX-1847).

al poder ejecutivo la potestad de disponer libremente (...) de las tierras del Estado para establecer y colocar en ellas los inmigrados que lleguen, pudiendo asignar en propiedad a cada cabeza de familia (...) una peonía de tierra igual a 50 acres, con la condición de habitarla y cultivarla. En su artículo cuarto, la ley disponía que los extranjeros residentes en el país quedasen exentos de todo servicio militar, debiendo conformarse a la Constitución y a las leyes²⁹.

Ante la pésima situación financiera en la que se encontraba el Estado dominicano, el gobierno de Santana, que en noviembre de 1844 había rechazado una oferta de préstamo de 1.500.000 libras de un grupo de capitalistas londinenses, encabezado por Hermann Hendrick, en el verano de 1847 dio instrucciones a Báez de investigar la posibilidad de un préstamo ante el mismo Hendrick, que sin embargo no llegó a concretarse³⁰. En este sentido, Abril informó a Mirasol el 20 de agosto de la llegada de uno de los comisionados que estaban en España, y de que el gobierno dominicano había nombrado para sustituirlo a Ramón Mella, quien debía reunirse con los demás. De él se decía que iba con una autorización más lata para que puedan contratar un empréstito en Inglaterra, dado que el amigo Báez tiene proposiciones. Abril también transcribió una parte de la carta que el propio Báez le había enviado desde Southampton, el 2 de julio de 1847:

Va nuestro compañero Medrano a referirse a nuestro gobierno, después de una espera en España de más de ocho meses y ojalá tuviésemos la posición que manteníamos bajo Sotomayor, Pacheco no ha pensado sino en ganar tiempo, y nada más. Nuestro amigo de P. R. (sic) tiene mucha razón, yo estoy desesperado, y si en Setiembre no ha determinado algo la España, me marchó.

El agente de Mirasol en Santo Domingo también hizo referencia a un nuevo empeoramiento de la economía dominicana, y afirmó que generalmente por este tiempo con la cosecha del tabaco las onzas bajaban, pero en esos momentos estaban a \$200 y escasas, por lo que todo valía un sentido en moneda del país. Esta grave carestía de moneda fuerte y la consiguiente elevación de los precios no podían dejar de tener sus

²⁹ *Ibidem*, "Ley de inmigración de la República Dominicana", 5 de julio de 1847.

³⁰ C. C. HAUCH, *ob. cit.*, p. 50.

lógicas consecuencias en lo relativo al aumento de los delitos contra la propiedad, cometidos en gran parte de los casos por pura necesidad. Abril señaló que, para atajar este incremento, las cámaras legislativas acababan de aprobar una ley por la cual se debía condenar a los ladrones a la pena de muerte, ya que eran tantos que no había ñnada seguroö. El agente se preguntó si dicha ley los amedrentaría o si los convertiría en asesinos y concluyó su escrito con estas palabras: ñSr. Conde estamos mal, malö³¹.

Mirasol volvió a informar al gobierno español de las gestiones que estaban llevando a cabo los comisionados a fin de contratar un empréstito en Inglaterra. Así, en una comunicación dirigida a Escosura, que era el nuevo ministro de la Gobernación del Reino, aquél escribió lo siguiente:

ñEn cartas que he recibido de Santo Domingo, fechadas desde el 28 de Agosto hasta el 9 de Septiembre últimos, me participan haber escrito Don Juan (sic) Báez (...) que dos casas Inglesas le habían hecho proposiciones de un empréstito (...). Que el Gobierno Dominicano estaba decidido a aceptar un empréstito, sea cual fuese, prefiriendo en igualdad de circunstancias el que mayor cantidad prestase (...), por lo que parece indudable que para el año entrante tengan en Sto. Domingo Libras esterlinas. Entretanto las onzas estaban a 190 y 195 pesos, el barril de harina a 150 pesos, la libra de arroz a 10 reales, un plátano 1 real (...). Añaden que si se realiza el empréstito como es probable, puede darse por concluida cualquiera negociación que se haya entablado con el Gobierno español; por tener ya lo que buscaban, y porque entonces quedarán indudablemente los Dominicanos bajo la dependencia inglesaö³².

Aunque finalmente este proyecto de empréstito no pudo realizarse, el gobierno dominicano no se dio por vencido, y en 1848 volvió a conceder su autorización a los comisionados, que todavía estaban en Europa, para que de nuevo intentasen contratar un ñpréstamo de 100.000 o 150.000 pesos como máximo, para amortizar el papel monedaö. El ministro de Finanzas les dio instrucciones con objeto de negociarlo en Francia, ña cambio de prometer a la comisión tabacalera del gobierno de aquel país, el envío de tabaco dominicano como

³¹ AMAE, H 2373, Abril-Mirasol, Santo Domingo, 20 de agosto de 1847. (Copia incluida en el despacho que envió Mirasol a Benavides, fechado en San Juan de Puerto Rico, el 7-IX-1847).

³² *Ibidem*, Mirasol-ministro de la Gobernación del Reino, San Juan de Puerto Rico, 11 de octubre de 1847.

garantía³³. No obstante, este nuevo intento de obtener recursos del extranjero con los que poder hacer frente a la penosa situación financiera del país tampoco tuvo éxito.

3.3. Respuesta negativa del gobierno español a las demandas dominicanas

Después de la vuelta de Narváez al poder, el gobierno español trató de dar una respuesta concreta a las demandas de los comisionados dominicanos, quienes todavía se encontraban en Madrid. Los tres enviados, Báez, Aybar y Bobea, ya habían hecho llegar al anterior jefe del ejecutivo una carta anunciando su intención de abandonar España, en un intento de presionarlo. En la misma también habían solicitado que les concediese una última entrevista, a fin de agotar todos los medios que contribuyan a justificar a los ojos de las demás naciones los esfuerzos que ha hecho nuestro Gobierno para entenderse con el de España³⁴. En una real orden dirigida en octubre de 1847 a los gobernadores de Cuba y Puerto Rico, el ministro de Estado les dio instrucciones para que manifestaran a la mayor brevedad posible las ventajas o inconvenientes que produciría a esa isla con respecto a su seguridad y prosperidad, así el reconocimiento de la República Dominicana, como la aceptación del protectorado de la misma por el Gobierno Español. Además, Sotomayor les pidió su opinión acerca de las facilidades u obstáculos que este último proyecto hallaría en los Estados Unidos o en cualquiera otra Nación, y sobre los gastos que ocasionaría dicha medida a España³⁵. Sin embargo, antes de que llegase la respuesta de cualquiera de ellos, los comisionados salieron de Madrid en noviembre con dirección a París.

El informe que Mirasol envió al ministro de Estado supone, en cierto modo, una síntesis de las recomendaciones hechas al gobierno a lo largo de su mandato, que ya se encontraba a punto de finalizar. El gobernador trasladó a Sotomayor la consideración de que la denominada República de Santo Domingo, ni por su riqueza, ni por su organización, ni por

³³ C. C. HAUCH, ob. cit., p. 50.

³⁴ AMAE, H 2373, Bobea, Báez y Aybar-presidente del Consejo de ministros, Madrid, 1 de septiembre de 1847.

³⁵ *Ibidem*, Sotomayor-capitanes generales de Cuba y Puerto Rico, Madrid, 27 de octubre de 1847. (Minuta).

la clase de hombres que la dirigen, merece el reconocimiento de la España, como ya lo había indicado al ministro de la Guerra en una comunicación del 16 de mayo de 1845, y a continuación escribió que

Otra cosa hubiera sido ocupar la línea que forman estas tres Antillas para utilizarlas en diferentes conceptos; pero la ocasión pasó, las relaciones se han amortiguado (...) y la esperanza de que la Inglaterra ayudara nuestros propios proyectos, por la utilidad que resultara a sus intereses (...), desapareció para siempre (...). Reconocer lo que se llama República Dominicana sería una mengua: protegerla sería un delirio en nuestra situación³⁶.

El conde de Mirasol concluyó su período como gobernador de Puerto Rico en diciembre de 1847, fecha en la que fue sustituido por el general Prim, quien dirigió el 18 de enero del año siguiente un despacho a Luis José Sartorius, ministro de la Gobernación del Reino. En el mismo, el recién llegado a dicha isla expresó una opinión completamente opuesta a la de su antecesor en el cargo:

Es de absoluta necesidad que la parte Española, es decir la denominada República Dominicana, vuelva a incorporarse a la Corona de Castilla, no por el vano honor de adquirir ese territorio, sino por el interés y seguridad de las únicas posesiones que nos restan en ambas Américas (...). La República Dominicana se encuentra sin fuerza, crédito, ni prestigio para poder sostenerse (...). Trato sí de que recuperemos nuestra antigua posesión; pero llamados por sus naturales, y recibidos como bienhechores que van a dar nueva vida a aquel desgraciado pueblo. Los ánimos están preparados, y sólo falta que tengan la seguridad positiva de que si proclaman a S. M. la Reina (Q. D. G.) han de ser al punto sostenidos por fuerzas Españolas (...). Pocos son los recursos que necesito para dar el primer paso, cuando llegue la ocasión oportuna; y para lo sucesivo pocos son también los que exigirá la conservación y sostenimiento del territorio (...). Así evitaremos que los Estados Unidos, o alguna Potencia Europea, aprovechando las críticas circunstancias en que se hallan los Dominicanos, establezcan bajo cualquier título su dominación en aquel territorio, preparando para lo sucesivo a las dos colonias que nos restan en estos mares, males sin cuento que producirían al fin su total ruina³⁷.

³⁶ *Ibidem*, Mirasol-ministro de Estado, San Juan de Puerto Rico, 8 de diciembre de 1847.

³⁷ AMAE, H 2373, Prim-ministro de la Gobernación del Reino, San Juan de Puerto Rico, 18 de enero de 1848.

Por su parte, el capitán general de Cuba mantenía un criterio muy similar al expuesto por Mirasol, como se observa en la respuesta que dio el 8 de febrero al ministro de Estado. En ella, O'Donnell afirmó que «hoy la República de Santo Domingo se halla exhausta de todo recurso, destrozada por divisiones intestinas y sin crédito aun entre los demás Gobiernos Americanos (...). No abriga en sí gérmenes de prosperidad ni riqueza y sus relaciones comerciales ofrecen poca ventaja a los países con quienes las mantengan. De todo ello se desprende cuán poco útil para la Nación Española serían sus relaciones con dicha República. Con respecto a la cuestión del protectorado, O'Donnell consideraba que «causaría graves compromisos. No porque los Gobiernos extranjeros (sic) especialmente el de Inglaterra ni el de los Estados Unidos no conociesen que ninguna ventaja política ni comercial nos proporcionaba, sino porque aparentándolo creer suscitarían desagradables cuestiones. En cuanto a los gastos, indicó que «como el Protectorado no puede menos que comprarse a costa del envío de fuerza armada, de auxilios (sic), de dinero, efectos y víveres, resultarían una inmensidad de gastos sin presentar la más ligera (sic) retribución. El gobernador no dudó en señalar que la República Dominicana «solicita acogerse al Protectorado de la España porque se ve sin Gobierno y sin crédito y sin paz, pero que «la rechazaría en el momento de obtener y consolidar esos bienes»³⁸.

El 29 de marzo de 1848, la sección correspondiente del Ministerio de Estado expuso su parecer acerca del contenido del despacho de O'Donnell: «Confirmando el capitán general de la Isla de Cuba la opinión consignada en todos los informes que obran en el expediente (sic) sobre el protectorado de la Isla de Santo Domingo, la Sección no cree que pueda hacerse nada sobre este negocio en la actualidad; sino estar a la mira de los hechos y obrar según las circunstancias. El ministro de Estado dio su aprobación al planteamiento expresado respecto a este asunto tanto por O'Donnell como por la sección»³⁹.

Así pues, a la vista de lo comunicado por Mirasol, O'Donnell y Prim, y después de solicitar un informe que recogiese las opiniones de los tres funcionarios, el ministro de Estado hizo

³⁸ *Ibíd.*, O'Donnell-ministro de Estado, La Habana, 8 de febrero de 1848.

³⁹ *Ibíd.*

saber al de la Guerra la postura que había adoptado con relación al plan concebido por el general Prim, a fin de que le fuera transmitida a éste. El escrito de Sotomayor, fechado el 14 de mayo de 1848, incidía especialmente en que ñel inconveniente más grave que encuentra este Ministerio en el proyecto del Capitán General, son las complicaciones que produciría en las relaciones del Gobierno de S. M. con la Inglaterra y los Estados Unidos. El ministro de Estado añadió que ñserá cuando menos imprudente provocar esta oposición, cuando ninguna ventaja podemos esperar para compensarla, ya que ñel estado de decadencia o más bien de completa ruina a que las convulsiones políticas han reducido la isla de Santo Domingo, alejan toda esperanza de coger algún fruto de los gastos que su reconquista y conservación causarían al Gobierno de S. M.⁴⁰.

Mientras en Madrid no se había tomado aún ninguna decisión, el general Prim comunicó el 17 de marzo al ministro de la Gobernación del Reino que las gestiones para llevar a cabo el proyecto estaban muy adelantadas, aunque por el momento no se había comprometido en ellas al gobierno español. Prim indicó en ese sentido que

ñD. Juan Abril (...) me participa haber convenido con el Presidente de la República Dominicana en dar los pasos que creyera útiles para conseguir el fin que se desea; pero de un modo que sólo apareciese como pensamiento del espresado (sic) Abril, ya porque todavía no podía contarse con entera probabilidad de éxito, ya porque así no quedará comprometido aquel Gobierno (...). Añade que convendría le escribiese yo manifestándole mis buenos deseos (...); pues quizás se verá obligado a mostrar mi contestación al Presidente y esto le animaría y aumentaría sus buenas disposiciones⁴¹.

Tras conocer esta información, Sotomayor pidió al ministro de la Guerra que escribiese con urgencia al gobernador de Puerto Rico ordenándole suspender inmediatamente ñtoda gestión en este negocio, para evitar los peligros de los que ya le había advertido en su oficio del 14 de mayo⁴². Desde el Ministerio de la Guerra se transmitió esta orden a Prim,

⁴⁰ AMAE, H 2373, minuta del oficio enviado por el ministro de Estado al de la Guerra, Madrid, 14 de mayo de 1848.

⁴¹ *Ibíd.*, Prim-ministro de la Gobernación del Reino, Mayagüez, 17 de marzo de 1848.

⁴² *Ibíd.*, minuta del oficio enviado por el ministro de Estado al de la Guerra, Madrid, 17 de junio de 1848.

cuya labor política al frente de la administración insular tampoco le iba a deparar un mejor resultado. De hecho, el capitán general de Puerto Rico se vio obligado a abandonar el cargo poco tiempo después de su nombramiento, en gran parte debido a la implantación de un código negro que estuvo acompañado además de medidas arbitrarias y no exentas de crueldad, que provocaron un gran rechazo social.

4. LA INESTABILIDAD POLÍTICA Y LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA ENTRE 1848 Y 1853

El descontento de la población dominicana era cada vez mayor, como consecuencia de la grave situación que atravesaba el país, marcada por la crisis económica y una creciente inestabilidad política, resultado del enfrentamiento cada vez más duro entre gobierno y oposición. La pérdida de apoyo popular por parte de aquél era ya evidente a mediados de 1848, de modo que Santana presentó su dimisión el 4 de agosto de dicho año. El general Manuel Jiménez, que había sido ministro de Guerra y Marina en el ejecutivo saliente, fue elegido para ocupar la presidencia de la República, de la que tomó posesión el 8 de septiembre. Una de sus primeras medidas fue decretar una amnistía general que permitía el regreso de todos los exiliados políticos, entre ellos los trinitarios expulsados por Santana, aunque algunos de los más señalados, como Duarte, decidieron permanecer en el extranjero.

El principal problema al que tuvo que enfrentarse Jiménez, y que constituyó la causa de su caída, fue una nueva invasión haitiana, en marzo de 1849. El presidente Soulouque atacó a la República Dominicana con el objetivo de impedir que ésta fuese reconocida por Francia y Gran Bretaña, ya que los comisionados enviados a Europa por el gobierno dominicano habían logrado firmar un tratado con la primera, el 22 de octubre de 1848, que finalmente no llegó a ser ratificado por la Asamblea legislativa francesa, debido a las protestas de Haití. Al mismo tiempo, los representantes diplomáticos dominicanos habían entrado en negociaciones con Gran Bretaña, dado que este país les presentó en noviembre un proyecto de tratado, que no pudo firmarse a causa de un desacuerdo puntual que los comisionados debían consultar con su gobierno. A pesar de dicho escollo, Robert Schomburgk fue

nombrado cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo, ciudad en la que ya se encontraban destinados el cónsul de Francia, Victor Place, y el agente comercial de los Estados Unidos, que desde agosto de 1848 era Jonathan Elliot.

Pocos días después de que las tropas haitianas violaran la frontera entre los dos países, el gobierno dominicano, y en su nombre el doctor Caminero, ministro de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, acudió al nuevo gobernador de Puerto Rico, Pezuela, en busca de ayuda. Caminero pidió al gobernador que les enviase dos mil fusiles, o los que se puedan y uno o dos buques de guerra para en el último trance tener ese refugio y consuelo, con los que poder escapar a Puerto Rico si por una desgracia inesperada tan lamentable caso llegare, para lo que le rogaba que diese su autorización ¹. A pesar de los temores expresados en la mencionada carta, los dominicanos lograron derrotar una vez más al ejército invasor, que estaba comandado por el propio Soulouque. La batalla decisiva, llamada de Las Carreras, tuvo lugar el 21 de abril de 1849, y se saldó con una victoria aplastante de las fuerzas dominicanas, al frente de las cuales se encontraba el general Santana, quien había sido llamado por el Congreso a iniciativa de su presidente, Buenaventura Báez.

Los diputados se habían visto obligados a recurrir de nuevo a Santana, ante la debilidad y la falta de energía con que el presidente Jiménez dirigió las operaciones militares. Después de su triunfo, Santana recuperó el prestigio perdido y aprovechó la ocasión para rebelarse contra el gobierno, cuyo Presidente fue acusado de haber puesto en peligro la integridad de la República desorganizando el Ejército y desmoralizando el espíritu nacional². Jiménez, en respuesta a estas acusaciones, destituyó a Santana, pero el Congreso desautorizó al presidente y salió en defensa de aquél y de sus planes de derrocar al gobierno. A continuación, las tropas de Santana se pusieron en marcha hacia la capital con la intención de sitiarla para forzar la caída de Jiménez, lo que dio lugar a una breve guerra civil entre los dos bandos enfrentados por el poder.

¹ AMAE, H 2373, Caminero-gobernador de Puerto Rico, Santo Domingo, 4 de abril de 1849.

² F. MOYA PONS, *Manual de historia dominicana*, 10ª edición, Santo Domingo, Corripio, 1995, p. 306.

En una comunicación enviada por Pezuela al ministro de la Gobernación del Reino en mayo de 1849, le informó de las noticias que había conocido por medio del gobernador británico de las Bahamas, acerca de la situación reinante en la República Dominicana. Dicho gobernador se encontraba de paso en Puerto Rico, procedente de Santo Domingo, por lo que había sido otestigo ocularo de los sucesos allí acontecidos, a pesar de lo cual transmitió a Pezuela una información bastante confusa al respecto. Según el gobernador Mathews, Santo Domingo ose hallaba dispuesto a entregarse al primero que se le presentara. Los Anglo-americanos han hecho alguna gestión, para que fuera a ellos: a los ingleses no les pesaría ese dominio, en la alternativa de que si no va a ser de la Franciaö. A continuación, Pezuela señaló que ösi proclamasen a España, como me ha indicado este Inglés, que podría suceder, yo no daré aprobación ninguna, y antes trataré de impedirlo. Creo que obrando así estoy en el espíritu de las instrucciones que el Gobierno me ha dado, cuando no podía suponer un desenlace tan inmediato de las intrigas que se han agitado entre nuestros vecinosö. El desenlace que Pezuela daba como algo ya inevitable era öla anexión a la Francia de los Dominicanosö, un extremo que le había sido öconfirmado por avisoö de los agentes que tenía en Santo Domingo ³.

Las sucesivas y apresuradas gestiones del gobierno y los miembros del Congreso en busca de protección extranjera durante los días previos a la decisiva batalla de Las Carreras fueron dirigidas a los cónsules británico y francés, así como al agente comercial estadounidense. Finalmente, el 19 de abril los diputados presentaron una solicitud formal de protección al cónsul de Francia, quien se avino a comunicarla a su gobierno. Sin embargo, ömal podían en un ambiente de incertidumbre y desasosiego como el que imperaba prosperar iniciativas de tanto alcanceö, aunque después de la victoria dominicana sobre las tropas de Soulouque se puso en práctica, öcomo iba a ocurrir con frecuencia, el

³ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 54, Pezuela-ministro de la Gobernación del Reino, San Juan de Puerto Rico, 10 de mayo de 1849.

expediente de la intervención conciliadora de los representantes extranjeros, para poner fin a la guerra civil⁴.

Los representantes de Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos en Santo Domingo, actuando en nombre del gobierno dominicano, y el general Santana, en su propio nombre y en el de las fuerzas sublevadas que mantenían sitiada la capital, firmaron el 29 de mayo de 1849 un acuerdo por el que se puso fin a la guerra, con la condición de que Jiménez abandonase la presidencia de la República. Al día siguiente, Santana entraba en Santo Domingo con sus soldados y se hacía de nuevo con el poder, comenzando inmediatamente la persecución de sus adversarios políticos, para después expulsarlos del país. El 15 de junio, el gobernador de Puerto Rico comunicó al ministro de la Gobernación del Reino el desenlace que había tenido la crisis dominicana, y destacó que la capitulación fue arreglada por los Cónsules Inglés, Francés y Norte Americano. Pezuela también indicó que no han vuelto a remover lo de la nacionalidad, ni protectorado francés; y por ahora parece cortada esta nascente guerra civil, a lo que añadió que el nombre Español para nada ha sido comprometido en este negocio. El ejecutivo de Madrid dio su aprobación a la conducta observada por el capitán general de Puerto Rico con relación a los acontecimientos ocurridos en la República Dominicana⁵.

El depuesto presidente Jiménez no se dio totalmente por vencido, y el 21 de junio dirigió una carta desde Curaçao al conde de Alcoy, quien había sucedido a O'Donnell como gobernador de Cuba, en la que le expuso su plan, que contaba con el apoyo del cónsul de España en dicha colonia holandesa. En la misiva se aseguraba al gobernador que la gloria de ser españoles era el único clamor que se oía en Santo Domingo, por lo que fácilmente comprendería los deseos de que todos estaban animados con respecto a su antigua metrópoli, pues en nadie confiaban mejor el fácil remedio de sus infortunios. Después de

⁴ C. F. PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, pp. 217-218.

⁵ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 55, Pezuela-ministro de la Gobernación del Reino, San Juan de Puerto Rico, 15 de junio de 1849.

este preámbulo, Jiménez indicó a Alcoy que el portador de su carta le explicaría que el momento actual era el más oportuno para que España recuperase su antigua posesión, y le expondría los medios que eran necesarios para llevarlo a efecto. No obstante, y a pesar de la favorable comunicación adjunta del cónsul español en Curaçao, el conde de Alcoy no juzgó positivamente la propuesta de Jiménez, como se aprecia en la comunicación que dirigió al ministro de Estado el 28 de julio, en la que señalaba:

«El individuo Manuel Jiménez, que con tanta facilidad parece presentar la adquisición a España de la isla de Santo Domingo, fue recientemente derribado del poder (...). Revolucionario sin principios fijos, no me parece deben inspirar ahora ninguna fe sus palabras, siendo, por el contrario, prudente juzgar que sus miras llevan la idea de recuperar su anterior posición, o al menos vengarse de sus adversarios. Semejante ha sido en otras ocasiones (...) la desinteresada sinceridad de las protestas de españolismo con que algunos se han brindado a servicios análogos»⁶.

Ante la convocatoria de los comicios para elegir al nuevo presidente, Santana recomendó a los electores que votasen a Báez, quien resultó elegido el 18 de agosto y tomó posesión de su cargo el 24 de septiembre de 1849. Poco antes del comienzo de este nuevo mandato presidencial había llegado a Santo Domingo un nuevo agente especial de los Estados Unidos, Benjamin Green, enviado por el secretario de Estado del gobierno norteamericano como consecuencia de las informaciones que le había hecho llegar su agente comercial en la capital dominicana. Según dichos informes, Schomburgk tenía instrucciones de gestionar la adquisición de la Bahía de Samaná, en vista de lo cual el secretario Clayton decidió enviar un agente especial a Santo Domingo, con el fin de impedirlo, y también, si era posible, para asegurarles a los Estados Unidos de América una estación carbonera en la misma región. La misión confiada a Green, pues, marca el inicio de una política más activa del gobierno de ese país, e indica que el régimen *Whig*, aunque hizo escasa mención

⁶ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, pp. 51-52.

de la Doctrina Monroe, se mantenía enteramente activo en cuanto a la necesidad de sostener la influencia americana en el Caribe⁷.

4.1. Comienzo de la presidencia de Báez y de la mediación tripartita

Cuando Green llegó a Santo Domingo se encontró con la sorpresa de que la amenaza no procedía del lado británico, sino del francés, dado que las autoridades estaban a la espera de recibir una respuesta a la solicitud formal de protectorado que habían cursado al gobierno de Francia en plena invasión haitiana. En vista de ello, se puso a trabajar en contra de esta posibilidad, e incluso informó a sus superiores de que su visita a aquel país era relacionada por muchas personas con dicha solicitud. Esta presencia reforzada de los Estados Unidos en la República Dominicana vino a coincidir con el momento en que una profunda conmoción interna y la amenaza haitiana se convirtieron en factores concomitantes con las rivalidades de las tres potencias⁸.

Báez se había distinguido desde el tiempo de la separación dominicana frente a Haití como un ferviente partidario de las tesis proteccionistas, y en particular de la opción pro-francesa. Por ello, no es de extrañar que su ministro de Relaciones Exteriores dirigiese al cónsul de Francia, en octubre de 1849, una nota por medio de la cual rogaba a su gobierno que diera lo más pronto posible una solución definitiva al importante negocio del protectorado; y que si por desgracia la decisión de la Francia era una negativa, que tuviera a lo menos el mérito de no ser tan dilatada que les impidiera dirigirse al agente especial de los Estados Unidos que acababa de llegar⁹. A pesar de la amenaza de acudir a los norteamericanos en busca de protección, el gobierno francés reiteró su negativa a asumir ese tipo de responsabilidad, lo que se comunicó en diciembre al cónsul Place. Éste, tras informar de dicha respuesta al

⁷ D. PERKINS, *La cuestión de Santo Domingo 1849-1865*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1991, p. 11. El autor cita como fuente el departamento de Estado norteamericano: Special Agents, I, 13-VI-1849.

⁸ C. F. PÉREZ, ob. cit., pp. 222-223.

⁹ J. G. GARCÍA, ob. cit., pp. 54 y 56.

gobierno dominicano, en enero de 1850 remitió una carta de Báez al presidente francés, Luis Napoleón, por medio de la cual le suplicaba que reconsiderase su negativa, pero no obtuvo el resultado apetecido.

Al mismo tiempo, Báez se volvió por primera vez a los Estados Unidos, y encargó que le fuese consultado a Green si su gobierno mediaría entre la República Dominicana y Haití. Nada más conocer este hecho, los cónsules británico y francés mostraron su desacuerdo con cualquier aumento de la influencia norteamericana, y Schomburgk llegó incluso a pedir a Báez que solicitase la mediación de Inglaterra, en vez de la de Estados Unidos, pero el presidente prefería que los tres países tomaran parte en lo que sería una mediación tripartita. Como Green no había recibido aún instrucciones de Clayton para responder a la petición del gobierno dominicano, Báez abandonó sus planes de protectorado y, a cambio, decidió solicitar a Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos que mediasen conjuntamente, ya que sus mutuos celos obstaculizaban que cada una aceptase una invitación así, por separado. El 22 de febrero de 1850 envió una nota a los representantes de las tres potencias, en la que les pedía que iniciasen una intervención conjunta para obligar a Haití a firmar la paz, a lo que las tres accedieron enseguida. Tras la muerte del presidente Taylor, la nueva administración norteamericana encabezada por Fillmore y su secretario de Estado, Webster, continuó la misma política¹⁰.

El tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio y navegación entre el Reino Unido y la República Dominicana fue firmado el 6 de marzo de 1850 en Santo Domingo por el cónsul Schomburgk y por Medrano, quien desempeñaba las funciones de ministro de Interior y Policía, y de modo interino se ocupaba de las carteras de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores. Dicho tratado fue ratificado por las cámaras legislativas de ambos países, y tras este último trámite entró en vigor a partir de septiembre del mismo año. Inglaterra mantenía un intenso comercio con la República Dominicana, aunque no mostraba interés alguno por hacerse con el control de Samaná o por establecer su protectorado sobre la parte oriental de la Española. Sin embargo, el gobierno británico

¹⁰ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus relaciones exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, pp. 96-97.

estaba muy interesado en impedir que el territorio dominicano cayese en poder de Francia o de los Estados Unidos, para conservar el equilibrio en el Caribe y seguir desarrollando con normalidad sus ya fluidas relaciones comerciales con Santo Domingo. El gobierno de Báez logró así un cierto respaldo diplomático frente a las continuas agresiones por parte de Haití, pero las amenazas contra la soberanía dominicana no sólo no desaparecieron, sino que empezaron a surgir otras de diferente origen.

Los Estados Unidos enviaron en febrero de 1851 un representante a Haití para que se uniera a la mediación iniciada por los cónsules británico y francés en Puerto Príncipe con el objetivo de disuadir a Soulouque de volver a atacar al país vecino. Pese a las gestiones que llevaron a cabo, el monarca haitiano rehusó asentir a los términos que le propusieron los comisionados de las tres potencias. Con este pobre resultado, el enviado del gobierno norteamericano finalizó su misión en mayo, y posteriormente, en virtud de una amenaza de bloqueo que los representantes de Inglaterra y Francia le hicieron, obtuvieron del emperador haitiano la promesa de convenir una tregua de un año. Fue por tanto la intervención europea, no la americana, la que en fin de cuentas demostró ser más activa¹¹. Dicha tregua se firmó en octubre de 1851 sin el acuerdo del gobierno dominicano, que tenía puestas sus esperanzas en el cese definitivo de las hostilidades, o al menos en una suspensión de las mismas por espacio de 10 años. Al final la aceptó con reservas, y en diciembre recibió del ministro francés de Asuntos Extranjeros la seguridad de que las dos grandes naciones marítimas de Europa harían respetar la independencia de los dominicanos¹². La presión diplomática que ejercieron los representantes de ambos países se vio reforzada gracias al tratado definitivo de reconocimiento entre Francia y la República Dominicana, que fue uno de los primeros objetivos del presidente Báez, después del fracaso de su empeño por obtener el protectorado de Francia sobre la República. El tratado se firmó el 8 de mayo de 1852 en Santo Domingo y fue sancionado por el Congreso, mientras que el intercambio de ratificaciones tuvo lugar en París algunos meses más tarde.

¹¹ D. PERKINS, ob. cit., pp. 13-14.

¹² J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, p. 76.

4.2. La amenaza de los *filibusteros*

En 1851 había fracasado la última expedición organizada por el general Narciso López con el objetivo de declarar la independencia de Cuba, y acto seguido realizar la anexión del país a los Estados Unidos, siguiendo así el precedente ya establecido en el caso de Texas. Este territorio se había declarado independiente de México en 1836, como consecuencia del elevado porcentaje de población anglosajona que vivía en el mismo debido a la política de fomento de la inmigración desarrollada por el gobierno mexicano. Finalmente, en 1845, Texas solicitó su incorporación a los Estados Unidos, lo que hizo estallar una guerra entre este país y México, a la que se puso término con la firma del tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, por el cual todos los territorios mexicanos al norte del río Grande (la Alta California, Arizona y Nuevo México, además de Texas) pasaron a formar parte de la Unión.

Los planes de López y del grupo de cubanos partidarios de la anexión contaban con un fuerte apoyo entre algunas importantes figuras del mundo de la política y de los negocios del sur de los Estados Unidos. Aunque el interés del gobierno norteamericano por apoderarse de Cuba era evidente, éste vio obligado a condenar los planes insurreccionales de los anexionistas, por razones de índole nacional e internacional. En 1849 se opuso a un primer intento de invasión de la isla, para evitar el estallido de una crisis interna a causa del problema de la esclavitud, y por el temor a un enfrentamiento con Gran Bretaña. La actitud que adoptó en 1851 el gobierno del presidente Fillmore, y en particular el secretario de Estado Webster, estuvo condicionada por ólas enérgicas declaraciones de apoyo al dominio de España sobre Cuba, de parte de Francia e Inglaterra¹³.

Este extremo lo confirma una carta dirigida por el ministro de Estado, Manuel Bertrán de Lis, al embajador de España en París, en agosto de 1852. En ella le informó acerca de ólas

¹³ A. JULIÁN, óLa situación internacional, la crisis económica nacional y la misión Mella a España en 1854ö, en Tirso Mejía-Ricart (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección óHistoria y Sociedadö, nº 31, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977, pp. 269-305; véase p. 269.

medidas de precaución tomadas por el jefe de la escuadra francesa en el Caribe para descubrir los movimientos de cualquier expedición pirática que pudiera dirigirse contra la Isla de Cuba. Bertrán de Lis concluyó señalando que el ejecutivo español consideraba este leal proceder como una nueva muestra del buen espíritu que animaba al de la República Francesa en esta importante cuestión¹⁴.

Un artículo aparecido en la *Gaceta* de las islas Turcas, en su edición del 25 de agosto de 1852, y enviado al ministro de la Guerra por el nuevo gobernador de Puerto Rico, Fernando Norzagaray, venía a confirmar estas noticias. En él se informaba de que hace algún tiempo se han esparcido rumores que saldría una tercera expedición (sic) de los Estados Unidos con objeto de invadir nuevamente a Cuba. Según el redactor, dicha expedición saldrá de las costas de los Estados Unidos con dirección a Santo Domingo, para aprovecharse del Decreto de emigración que acaba de publicarse por el Congreso Dominicano que no lo ha intentado ciertamente el Sr. Báez por los americanos sino por los franceses. Este proyecto al parecer tenía por objeto el establecimiento de un lugar en Santo Domingo donde puedan reunirse las expediciones (sic), y entonces concertar más convenientemente sus ataques sobre Cuba, además de subyugar tanto a los Dominicanos como a los Haytianos (sic) (...) y últimamente llenar el país con una población blanca. Cuba deberá ser tratada de la misma manera, y los americanos esperan por este medio establecer un monopolio de productos tropicales. La organización del plan corría a cargo de los Sres. Green padre e hijo, el último como agente especial de los Estados Unidos en Santo Domingo¹⁵. Norzagaray también comunicó en su carta que había recibido la visita del canciller del consulado francés en Santo Domingo, quien era el portador del periódico ya mencionado. El agente diplomático le manifestó

de parte del presidente de aquel Gobierno (Báez) que si las tropas Españolas se viesen en la necesidad de presentarse en el territorio de dicha República para impedir que esa inmigración que trata de establecerse en él, cometa agresiones contra esta isla y la de Cuba, y aun para proteger (sic) también al mismo Gobierno

¹⁴ AMAE, H 2373, Bertrán de Lis-embajador de España en París, San Ildefonso, 21 de agosto de 1852. (Minuta).

¹⁵ *Ibidem*, Norzagaray-ministro de la Guerra, San Juan de Puerto Rico, 14 de septiembre de 1852.

Dominicano contra sus enemigos interiores o exteriores (sic), el país recibirá dichas tropas de buena voluntad (...), pero que si en vez de estas intenciones lo hicieren bajo el concepto de la reconquista, entonces las gentes emancipadas de toda la isla, temerosas de ver restablecida la esclavitud, se sublevarían contra nuestras tropas y aun contra el mismo Gobierno dominicano llamando en auxilio (sic) suyo al imperio de Haití y en este caso se establecería la guerra de razas (...). Sin embargo de las buenas disposiciones que animan al Presidente Páez (sic) contra esa metida inmigración, no cree que pueda contrarrestarla atendidas la situación y falta absoluta de recursos defensivos con que cuenta el Gobierno de la República¹⁶.

Por otra parte, los representantes del gobierno británico en Santo Domingo estaban igualmente al tanto de los planes de los llamados ñaventureros americanosö, como se deduce de la información transmitida por el cónsul Schomburgk al conde de Malmesbury el 28 de julio de 1852. El cónsul incluyó en su comunicación un extracto de la carta que le había enviado desde Nueva York Teodoro Heneken, un ciudadano dominicano de origen inglés:

ñMr. Crampton, ministro de S. M., me dijo que las tres Potencias mediadoras procedían con perfecto acuerdo en la cuestión dominicana (...). Me comunicó también que se preparaba muy secretamente otra nueva invasión en Cuba (...). El Ministro de España me dijo que en caso de que los Filibusteros desembarquen en Santo Domingo, la España se vería obligada, por su propia defensa, a dirigir inmediatamente sus fuerzas a aquella isla (...). Por otra parte, cualquiera tolerancia por parte de los Dominicanos en favor de los Filibusteros, comprometería ciertamente los buenos sentimientos de las Potencias mediadoras a favor de su independenciaö¹⁷.

El gobernador de Puerto Rico informó a Bravo Murillo, quien ocupaba la presidencia del Consejo de ministros desde enero de 1851, de los últimos movimientos llevados a cabo por los responsables de la expedición a Santo Domingo, que le habían sido comunicados por el cónsul de Francia en aquel país. En su misiva del 8 de septiembre, el agente francés señaló a Norzagaray que ñlos dos americanosö de los que ya le había hablado se habían decidido por fin a dirigirse al presidente, ofreciéndole ñuna poderosa inmigración compuesta de

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ AMAE, H 2373, documentos comunicados confidencialmente por Mr. Atiray al gobierno español el 25 de septiembre de 1852, y traducidos en el Ministerio de Estado. (La carta de Heneken está fechada en Nueva York, el 29-VI-1852).

blancos, de hombres de color y de negros libres, escoltada por un cuerpo organizado de cinco mil voluntarios armados de Kentucky y Texas. Ante la pregunta de Báez de en nombre de quién y con qué carácter le estaban hablando, los norteamericanos respondieron que lo hacían en nombre del más rico constructor de los Estados Unidos. El cónsul de Francia explicó a continuación que este rico constructor o no constructor era Mr. Green padre, célebre por la parte que él tomó en la invasión de Tejas y los provechos que de ella sacó. El diplomático concluyó indicando que Báez conocía perfectamente la situación, y no faltaría a sus deberes respecto de España y de las potencias que estaban interesadas en reprimir el acto de piratería que amenazaba a las Antillas españolas. Por todo ello, Norzagaray reiteró de nuevo lo que había dicho anteriormente al gobierno sobre la escasez de fuerzas, y la falta de buques de guerra con que contaba para hacer frente a los acontecimientos, así como la necesidad de que se lo auxiliara con urgencia¹⁸.

La presencia de Green en la República Dominicana, adonde llegó por primera vez en agosto de 1849, no respondía solamente a las gestiones que su gobierno le había encargado realizar allí. En efecto, este agente especial de los Estados Unidos era también un especulador y promotor, que usaba su posición diplomática para sacar ventaja a sus intereses, vinculados a los de su padre, el general Green, de Kentucky. La confluencia entre sus intereses especulativos y su misión diplomática hizo que pronto se convirtiese en un destacado defensor de un protectorado norteamericano sobre la República caribeña¹⁹.

A pesar de las continuas informaciones acerca de la existencia de un supuesto proyecto de invasión de Cuba desde Santo Domingo, la confusión al respecto era notoria, como lo revelan diversos despachos del representante de España en Washington, dirigidos al ministro de Estado. En uno de ellos, por ejemplo, Calderón de la Barca escribió:

¹⁸ *Ibíd.*, Norzagaray-presidente del Consejo de ministros, San Juan de Puerto Rico, 14 de septiembre de 1852. (Despacho trasladado por la presidencia del Consejo al Ministerio de Estado, con fecha en Madrid, del 28-X-1852).

¹⁹ C. C. HAUCH, *ob. cit.*, p. 95.

La expedición (sic) que según me dijo este Secretario de Estado debía salir para la Isla de Cuba no ha salido aún. Son tantas las falsedades de que en estos momentos se hace uso para las elecciones (...), que nada de extraño (sic) tendrá que ésta sea (...) una estratagema.

También puede serlo la publicación en estos periódicos de estar prontos a embarcarse para la República Dominicana 800 colonos, con el objeto aparente de ir ayudar a ésta a repeler la invasión que contra ella medita Soulouque. De la organización de esa expedición con ese supuesto destino (í), tengo motivos de no dudar (í). A mis compañeros de Francia e Inglaterra no les parece, como no me parece a mí, improbable, que principien ya a poner en ejecución ese plan²⁰.

En una comunicación posterior, el agente expuso al ministro que una vez celebradas las elecciones habían cesado los rumores de la inmediata salida de una expedición contra Cuba, aunque añadió que parecía tener alguna probabilidad el plan de enviar una porción de emigrados a Santo Domingo, pues convenían en ello sus mismos promotores. Calderón de la Barca aseguró que había sido informado de este proyecto por el representante de Gran Bretaña en Washington²¹.

A la vista de que las graves noticias recibidas no carecían de fundamento y los planes para realizar el desembarco de una expedición *filibustera* en Santo Domingo parecían seguir su curso, Bertrán de Lis encargó a la segunda sección del Ministerio de Estado la redacción de un informe detallado, en el que se recogieran las diferentes medidas que se considerasen oportunas para atajar un peligro que se veía inminente. El 11 de noviembre de 1852 dicha sección emitió el informe solicitado, en el cual recomendaba la adopción de las siguientes providencias:

1º Escribir al Ministro de S. M. en París para que llame la atención del Gobierno francés y le excite a que (...) no consienta que los filibusteros Americanos se establezcan en Santo Domingo contra la voluntad de aquel Gobierno.

²⁰ AMAE, H 2373, Calderón de la Barca-ministro de Estado, Washington, 1 de noviembre de 1852.

²¹ *Ibidem*, 7 de noviembre de 1852.

2º Prevenir al Capitán General de Puerto Rico que aliente la resistencia del Presidente Báez a la invasión proyectada por los Anglo-Americanos, y le manifieste el aprecio con que el Gobierno de S. M. ha visto sus buenas disposiciones respecto de las Españas.

3º Proveer con (í) urgencia a la falta de tropas y de buques de que se queja el Capitán Generalö.

La subsecretaría del Ministerio de Estado dio el preceptivo dictamen al día siguiente, apoyando las sugerencias de la sección, aunque fue mucho más allá en sus recomendaciones, al aconsejar que los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico õpuestos de acuerdo establezcan en Santo Domingo los Agentes que estimen convenientesö. A continuación, el subsecretario planteó incluso la conveniencia de que dichas autoridades se pusieran de acuerdo con el gobierno dominicano

õpara hacer un desembarco de tropas españolas (...), pero siempre bajo la condición de que el Gobierno español no buscaría otro propósito sino el de auxiliar a los dominicanos a defenderse contra los piratas (...). Si tal caso llegase a verificarse sería de desear que el envío de tropas españolas fuese conocido de los Gefes (sic) de las fuerzas navales de francia e inglaterra (sic), para que el misterio no se atribuyese a otros fines (...).

Por todo esto podría autorizarse al Capitán General a fin de que pudiese obrar según las circunstancias, pero sin necesidad de entrar en compromiso de formal reconocimiento que ni es necesario, ni en él ganaríamos nada y nos privaríamos con él de un arma que puede utilizarse algún díaö²².

Bertrán de Lis aprobó todas las recomendaciones incluidas en los dos informes mencionados y las comunicó al presidente del Consejo, Bravo Murillo, quien a su vez transmitió las órdenes pertinentes al gobernador de Cuba, el 1 de diciembre de 1852, en el mismo sentido de lo indicado por el ministro de Estado. Sin embargo, no todas ellas se pusieron en práctica puesto que a los pocos días cayó el gabinete presidido por aquél, dando paso a un nuevo período de inestabilidad política que culminó con la llegada al poder de los progresistas, en julio de 1854, como consecuencia del pronunciamiento de O'Donnell en Vicálvaro y de la revolución que estalló posteriormente.

²² AMAE, H 2373, informes de la 2ª sección del Ministerio de Estado, 11 de noviembre de 1852, y de la subsecretaría del mismo, 12 de noviembre de 1852. (Ambos constituyen un solo documento).

4.3. La misión de Torrente en diciembre de 1852

El general Roncali, conde de Alcoy, que sucedió a Bravo Murillo en la presidencia del Consejo de ministros, y ostentó también la cartera de Estado durante su breve mandato, había sido relevado en la capitanía general de Cuba por el general Cañedo. La predilección que el presidente Báez sentía por Francia a la hora de solicitar protección extranjera tuvo que hacer frente a la activa oposición de Santana, quien en aquel momento ñse inclinaba más a España que a Francia, y tenía relaciones extrañas con algunos funcionarios españoles en las Indias Occidentalesö, uno de los cuales era el nuevo gobernador de Cuba, quien ñsimpatizaba con el ruego de Santana de reincorporar la República a Españaö²³.

Cañedo, antes incluso de haber recibido indicación alguna por parte del gobierno, decidió enviar a Mariano Torrente, que era intendente honorario del ejército de Cuba, a la República Dominicana, como agente encargado de una misión especial, a bordo de un barco de la marina española de guerra. Las instrucciones que dio a Torrente constaban, entre otros, de los siguientes puntos:

ñLa persona a quien está encargada (...) deberá visitar los Puertos de Puerto Príncipe, Puerto Plata y Santo Domingo (...). El Sr. Comisionado guardará siempre el más completo incógnito (...). Se procurará depurar en todos los puntos cuanto haga relación a proyectos de invasión de esta Isla y de la de Puerto Rico, valiéndose de las favorables disposiciones (...) de los agentes consulares de Francia y de Inglaterra (...). Si las noticias que se adquirieran diesen por resultado el conocimiento exacto (sic) de que se aprestan en una u otra república expediciones (sic) piráticas contra los dominios de S. M., o bien que inmigran gentes sospechosas en número considerable (...) el Comandante del buque deberá reclamar enérgicamente a las autoridades superiores, (...) haciéndolas entender que el Gobierno de S. M. llevará sus medidas de defensa hasta atacar a los piratas si lo creyere conveniente en el territorio que sirviese de base a sus reprobados finesö²⁴.

La memoria elaborada por Torrente a lo largo de su viaje, como parte de la misión que le había sido encomendada por Cañedo, contiene una información muy valiosa acerca de

²³ C. C. HAUCH, ob. cit., pp. 101-102.

²⁴ AMAE, H 2373, instrucciones del capitán general de Cuba al comisionado Mariano Torrente, La Habana, 13 de diciembre de 1852. (Es copia, enviada por Cañedo a Roncali el 8-II-1853).

diversos aspectos de la República Dominicana y Haití, que permite conocer más detalladamente la situación de ambos países en aquellos momentos. El plan seguido por el autor para redactar su informe se divide en tres partes: historia, estadística y política. En la descripción geográfica y estadística que hizo de la antigua parte española de la isla, Torrente señaló que sus tierras eran

de las más fértiles de las Antillas; sus principales producciones son algodón, añil, café, azúcar, cacao, arroz, tabaco, genjibre (sic), caoba (...). Las exportaciones (sic) que hace en la actualidad la parte dominicana como producto de sus provincias meridionales, son la caoba, el *lignum vitae*, los palos de tinte, miel, cueros, cera, goma y guayacán; y de sus provincias septentrionales, tabaco de excelente (sic) calidad y también maderas.

El agente español también aportaba los datos relativos a la población estimada de la República Dominicana, que se elevaba a 130.000 habitantes. El territorio dominicano estaba dividido en cinco provincias por el orden siguiente:

Santo Domingo		25.000 almas de población
Azua		15.000
El Seibo		20.000
El Cibao	La Vega	35.000
	Santiago	35.000
Total		130.000

El número de blancos era de 60.000, y este grupo abundaba más en el Cibao, mientras que los negros y la gente de color eran más abundantes en los pueblos de la costa, y ascenderían a 70.000; todos ellos disfrutaban de iguales derechos ante la ley. En su memoria, Torrente afirmaba que la escasez de población constituía la principal causa de que la actividad económica del país se concentrara en la explotación de las maderas nobles, dejando abandonado por falta de brazos el cultivo de productos tales como la caña de azúcar, el café o el añil. Con respecto al comercio exterior, las importaciones de la República Dominicana en 1851 habían ascendido a un total de 640.560 pesos fuertes, de los cuales el informe asignaba a Gran Bretaña 500.000, a los Estados Unidos, 78.125, a Francia, 11.150, a Génova y Curaçao, conjuntamente, 32.785, a la Martinica, 5.710, y a

óotros varios puertosö, la cantidad de 12.790 pesos fuertes. El informe también señalaba, como ya se ha indicado más arriba, que con España había öcesado absolutamente todo comercioö²⁵.

El agente establecía una clara diferencia entre las dos grandes áreas geográficas y económicas en que se divide el país, y señaló que ölas provincias septentrionales de Santiago y La Vega (...) son mucho más industriosas que las del Sur: en ellas se cultiva el tabaco de cuya planta se esportaron (sic) en 1851 80.000 quintales, también café, y la caña de azúcarö. Mientras tanto, los habitantes de las provincias meridionales de Azua y Santo Domingo, y la oriental de El Seibo, que aparecían agrupadas bajo el común denominador del *Sur*, practicaban una economía basada en la explotación maderera, la cría de ganado y la recolección artesanal de la miel, a las que se debía añadir una agricultura rudimentaria destinada esencialmente al autoconsumo, actividad esta última que valía también para las dos provincias del Cibao²⁶.

Aunque las cifras recogidas en la memoria de Torrente no fueran exactas, o se le hubiesen facilitado con algún grado de manipulación, la cantidad de tabaco exportada en 1851, si se compara con los 30.000 quintales de 1844, da una buena idea del desarrollo de la economía tabacalera en el Cibao durante la Primera República. En efecto, en el período que comienza en 1844 y finaliza en la década de los años 60, el peso económico del Cibao con relación a las otras regiones del país experimentó un rápido crecimiento, que contrasta con el claro estancamiento de la exportación de maderas, sobre todo a partir de 1852-53, que sufrió las consecuencias de la crisis económica en Europa, particularmente en Inglaterra, principal comprador de la caoba dominicana. Esta situación hizo bajar también los precios del tabaco, pero gracias al incremento de la producción öel promedio de pérdidas para los

²⁵ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 66, öMemoria sobre la República Dominicanaö, por Mariano Torrente, La Habana, 6 de enero de 1853. (Enviada por Cañedo a Roncalí el 8-II-1853).

²⁶ *Ibidem*.

exportadores sólo subió al 10% en su conjunto²⁷. El tabaco se benefició dos años más tarde de la guerra que estalló por la cuestión de Crimea, que provocó un alza del precio de este producto en los mercados europeos, lo que permitió compensar el creciente descenso de las exportaciones realizadas desde el puerto de Santo Domingo. A partir de 1850, las economías particulares de los pueblos ligados a la economía del tabaco (Puerto Plata, Samaná, La Vega y Santiago) aportaban más que los pueblos del sur. Sin embargo, la repartición de los egresos favorecía a Santo Domingo, Azua y El Seibo²⁸.

Torrente hizo mención en su informe del grave problema financiero que venía sufriendo la República Dominicana desde su constitución como estado independiente. En diciembre de 1852, cuando el enviado español aún se encontraba en Santo Domingo, el valor del papel moneda dominicano había caído hasta situarse en una tasa de cambio de 800 pesos nacionales por un peso fuerte. Esta devaluación del papel moneda, fuertemente acentuada a partir de 1849, se debía a las nuevas emisiones que el gobierno de Jiménez había realizado para hacer frente a los gastos de guerra tras la invasión haitiana que tuvo lugar en dicho año. La administración de Báez también mantuvo esta práctica, justificándola con el mismo pretexto, pero adoptó una nueva política financiera consistente en emitir dinero nacional para cambiarlo por moneda fuerte extranjera que era depositada en un banco de Saint Thomas a un interés anual de entre el 3 y el 6%. Así, en febrero de 1853, el gobierno dominicano contaba con 100.000 pesos fuertes en el extranjero como respaldo de la moneda nacional que circulaba en el país²⁹. Torrente elevó dicha cantidad a 300.000 pesos fuertes, y señaló que con ella el gobierno

podría amortizar el papel que hay en la república por valor total de doce millones de pesos nacionales, equivalentes a 240.000 fuertes; pero no quiere desprenderse de aquella reserva ya para atender con ella a los

²⁷ F. MOYA PONS, *El pasado dominicano*, Santo Domingo, Fundación F. A. Caro Álvarez, 1986, pp. 163-167.

²⁸ A. LLUBERES, «La economía del tabaco en el Cibao en la segunda mitad del siglo XIX», en *Eme Eme*, vol. I, nº 4, Santiago de los Caballeros, enero-febrero, 1973, pp. 35-60; véase p. 52.

²⁹ F. MOYA PONS, *El pasado...*, pp. 158-159.

gastos de una guerra con los haitianos (...), y ya por que teme que poniendo aquel numerario en circulación, desapareciese al momento de la república.

La parte que Torrente dedicó a la economía y las finanzas dominicanas concluía con una somera exposición de las rentas percibidas por el estado, consistentes principalmente en los derechos de importación y exportación, siendo los primeros bastante altos. A continuación, señalaba que las rentas de toda la república ascendieron en 1851 a 139.874 pesos españoles y a 8.408.146 pesos nacionales. Sus gastos fueron de 39.067 pesos españoles y de 8.510.196 pesos nacionales³⁰, de lo que cabe deducir, en caso de ser ciertos estos datos, que las cuentas de la hacienda pública dominicana, al menos para dicho ejercicio fiscal, presentaban un claro superávit.

El gobernador de Cuba escribió a Roncali en febrero de 1853, para informarle del envío de Torrente a la República Dominicana y Haití, así como del resultado de su misión. Le adjuntó la memoria que aquél había redactado con todos los datos que pudo recoger durante su viaje, los cuales permitieron a Cañedo afirmar que nada hay que temer por ahora ni en la parte de Haití ni en la de Santo Domingo. No obstante esta tranquilizadora conclusión, llamó la atención del presidente acerca del estado de la última citada república, por si el Gobierno de S. M. considerase que podría obtenerse alguna ventaja del buen espíritu que con respecto a nuestra nación reina en sus moradores. También se refirió al posible desembarco de tropas españolas en dicho país, lo cual no creo por ahora necesario, y al nombramiento de Juan Abril como agente español en Santo Domingo, tal como se le había indicado por medio de la real orden del 1 de diciembre de 1852³¹. Dos días después, Cañedo volvió a dirigirse al jefe del gobierno para comunicarle las noticias

³⁰ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 66, «Memoria sobre la República Dominicana», *loc. cit.*

³¹ AMAE, H 2373, Cañedo-presidente del Consejo de ministros, La Habana, 8 de febrero de 1853. (Despacho trasladado por la dirección general de Ultramar al Ministerio de Estado, Madrid, 30-III-1853. La dirección general de Ultramar se creó por real decreto del 30-IX-1851, dependiente de la presidencia del Consejo de ministros, y se reorganizó en las tres secciones de Justicia, Hacienda y Gobierno por real decreto del 26-I-1853. Véase M^a. T. DE LA PEÑA MARAZUELA (dir.); M^a. T. DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN; M^a. Á. ORTEGA BENAYAS, *Papeles de Santo Domingo*, Archivo Histórico Nacional, Sección de Ultramar, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ministerio de Cultura, 1985, pp. 11-12).

que le habían sido remitidas por el cónsul español en Cayo Hueso (Florida), según las cuales estaba preparándose la salida de una expedición integrada por un gran número de colonos desde los Estados Unidos y Nicaragua con dirección a la República Dominicana, y cuyo objetivo era invadir Cuba òa fines de Marzo o a principios de Abril³².

Frente a la òcomplacencia de la administración *Whig*, encabezada por el presidente Fillmore y su secretario de Estado Webster, òno sólo contemplando sino aun estimulando la acción de Francia y de Gran Bretaña en Santo Domingo³³, el nuevo gobierno del demócrata Franklin Pierce, quien nombró a William Marcy como secretario de Estado, puso nuevamente de actualidad òel espíritu del Destino Manifiesto y del expansionismo, especialmente hacia el Caribe y Centroamérica. Esto explica que en los Estados Unidos òmuchas personas, incluyendo al mismo Secretario Marcy, estuviesen òa favor de la anexión de la República Dominicana³⁴.

En las conclusiones de su informe, Torrente incluyó una serie de recomendaciones acerca de la línea que debería seguirse con relación a la República Dominicana. El Ministerio de Estado elaboró otro informe, en el que se resumían las ideas expuestas por el mencionado agente para la adopción de una política coherente por parte de España a fin de salvaguardar sus intereses en el área caribeña de la forma más eficaz posible. Torrente había comenzado afirmando sin ambages, respecto a la postura mantenida por el gobierno español, que

òsi bien se ha negado hasta el día a tomar parte en los asuntos de la mencionada República porque eran mayores los inconvenientes que las ventajas (...), no puede hacer lo mismo en la actualidad en que es preciso combatir dos enemigos poderosos (...) como son los Estados Unidos por su afán de estender (sic) su dominación y la Inglaterra por llevar adelante su plan favorito de destruir la Isla de Cuba y más bien la elaboración del azúcar emancipando sus esclavos.

³² AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 67, Cañedo-presidente del Consejo de ministros, La Habana, 10 de febrero de 1853.

³³ D. PERKINS, ob. cit., p. 14.

³⁴ C. C. HAUCH, ob. cit., pp. 105-106.

A continuación, el informe del ministerio presentó los dos medios a través de los cuales, según el agente, España podría intervenir en dichos asuntos: el completo dominio de la República Dominicana o el protectorado. Torrente consideraba que España era el único país que tendría derecho a lo primero, pero no aconsejaba esa opción a pesar de lo fácil que sería su realización atendidas las sinceras y profundas simpatías de los dominicanos a su antigua Metrópoli. La razón que adujo para justificar su opinión estribaba en la conveniencia de no comprometerse tan directamente con los dominicanos por la carga tan pesada que ello supondría a España, sin apenas compensaciones como contrapartida. En cambio, Torrente creía que el protectorado podría dar igual resultado en cuanto a las miras políticas, sin necesidad de que España incorporase el territorio dominicano a sus posesiones. Para conceder su protectorado, el gobierno español debería exigir a cambio la bahía de Samaná, donde habría que establecer algunas colonias españolas (...) para poner en activa producción aquel fertilísimo terreno. Como conclusión, el agente afirmó que aunque dicha colonia fuese gravosa para el gobierno, cosa que no creía, la posesión de Samaná serviría para hacer desaparecer la eventualidad de que los dominicanos hostigados por los haitianos y sin poder contar con el apoyo de ninguna Nación se echasen en brazos de los Americanos antes que sucumbir a la ferocidad de los negros³⁵.

5. SEGUNDA PRESIDENCIA DE SANTANA Y ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ESPAÑA EN 1855

El general Santana tomó posesión de la presidencia de la República por segunda vez el 15 de febrero de 1853, después de haber prestado el juramento constitucional ante el Congreso, y en presencia del presidente saliente, Buenaventura Báez. Este relevo pacífico en el poder se hizo según las prescripciones de la carta fundamental, a pesar de las difíciles circunstancias derivadas del enfrentamiento cada vez más duro entre los dos principales actores de la vida política dominicana. En uno de sus primeros actos de gobierno, Santana permitió el regreso al país de algunos dominicanos desterrados por defender la legalidad institucional y haberse mantenido leales al presidente Jiménez cuando tuvo lugar la

³⁵ AMAE, H 2373, informe del Ministerio de Estado, junio de 1853.

sublevación de Santana y parte del ejército contra aquél. Este gesto de magnanimidad hizo que algunos augurasen una nueva actitud de apertura en Santana, pero pronto tales esperanzas se vieron defraudadas.

El agente español en Santo Domingo escribió al gobernador de Cuba acerca de la formación del nuevo gobierno en su comunicación del 6 de abril. En ella le informó de las gestiones realizadas por él, en unión con el cónsul francés en aquella ciudad, para impedir la entrada de Delmonte en el gobierno, debido a las simpatías que tenía por los Estados Unidos. Abril explicó su actuación en estos términos: «Yo doy toda esta importancia al Ministerio por si nuestro Gobierno no se decide pronto a entrar en alguna combinación y es preciso o necesario mantener una influencia en los destinos de este País. En otro orden de cosas, el agente dio noticia de una carta confidencial de Raybaud, cónsul de Francia en Puerto Príncipe, en la que informó de que Inglaterra quería desistir de la mediación. Esto hizo que Santana se preocupase, como es lógico, y más habiendo corrido la noticia de que los haitianos estaban preparando sus tropas para una invasión¹.

La actitud del gobierno británico parecía estar cambiando, efectivamente, y así se lo transmitió el propio Santana a Cañedo en marzo de 1853. El gobernador de Cuba comunicó el contenido de la carta de Santana al conde de Alcoy, quien abandonó la jefatura del gobierno el 14 de abril, siendo sustituido en el cargo por el general Lersundi, que se mantuvo en el poder hasta septiembre de 1853. Cañedo señaló los celos de Santana ante una próxima agresión por parte de los Haitianos, y su escasa confianza en la mediación de Inglaterra y Francia para impedirlo. Cañedo añadió que, según le había informado Abril, la sinceridad de la primera en las ofertas de continuar mediando era más que dudosa para el Gobierno Dominicano y que «a falta de otro apoyo, o mediación para prevenir las agresiones de Haití, se verían precisados los Dominicanos a buscarlos en cualesquiera otra nación incluso la de los E. U. por mucho que detestasen el

¹ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 68, Abril-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 22 de febrero de 1853. (Es copia).

filibusterismo². Santana se dirigió también al gobernador de Puerto Rico en el mes de marzo a fin de pedirle su ayuda en caso de que un ataque de Soulouque rompiera la frágil tregua existente entre la República Dominicana y Haití, lo que no se produjo hasta finales de 1855.

El cónsul de Francia en Puerto Príncipe viajó a Santo Domingo con el objetivo de confirmar al nuevo presidente las garantías ofrecidas a la República por las potencias mediadoras, garantías representadas por las letras patentes que en 13 de mayo firmó la reina Victoria (...) y el 28 del mismo mes el emperador de los franceses. En ellas, ambos monarcas aseguraban a Santana que su deseo era mantener la independencia y prosperidad de la República Dominicana, y que por esa razón estaban dispuestos a hacer los mayores esfuerzos para impedir la continuación de las agresiones haitianas³. Estas noticias tan halagüeñas tranquilizaron en gran medida a Santana y su gobierno, al verse de alguna manera protegidos frente a la amenaza de una nueva invasión por parte de Haití.

Por otra parte, el cónsul británico en Santo Domingo, Robert Schomburgk, escribió a Torrente el 6 de septiembre de 1853 para tratar de avivar el interés de España hacia la República Dominicana, a sabiendas de que el destinatario de su misiva era un firme partidario del establecimiento de un protectorado español sobre aquel país. El cónsul sostenía en su carta

que este pueblo no puede gobernarse por sí solo, y que necesita de un Protectorado europeo; no siendo así, el emperador Soulouque se aprovechará del momento favorable en que estén más ardientes las disensiones intestinas, para invadir el país (...). Los yanquis por su parte están esperando este desenlace con el más vivo interés, dispuestos siempre a echarse encima de los Dominicanos y de Soulouque (...). Manuel Delmonte (uno

² AMAE, H 2373, Cañedo-presidente del Consejo de ministros, La Habana, 8 de abril de 1853.

³ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, pp. 115-11

de los Ministros de Santana) está vendido a los americanos. Un protectorado de la España, aprobado y afianzado por la Francia y la Inglaterra es la única solución que tiene la cuestión que se agita⁴.

Alarmado por las palabras del cónsul británico, el 21 de noviembre Torrente se dirigió al nuevo presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius, conde de San Luis, en los términos siguientes: «Si V. E. se digna oírme (...) podrá V. E. adquirir mayor ilustración para resolver con acierto una cuestión de interés tan vital, a la que no se le ha dado el valor que ella tiene, como que de no tomarse las disposiciones preventivas, puede resultar la ruina de nuestra preciosa Antilla⁵. Para dar mayor valor a su advertencia de los peligros que se cernían sobre Cuba, adjuntó a Sartorius una traducción de la carta que le había enviado Schomburgk. El mismo día en que escribió al presidente del Consejo, Torrente informó a Abril de que

«no he podido adelantar lo que quisiera sobre las relaciones de Santo Domingo, si bien he iniciado esta cuestión con el Gobierno, y (...) he logrado sacar a relucir las memorias que remití en febrero (...). En la última conferencia que tuve con el Sr. Director de Ultramar (...) le dije que si el Gobierno no prestaba la debida atención a estos negocios, iba a publicar aquellos trabajos (...).

No puedo menos de sentir el desacuerdo del General Santana con el Sr. Báez, porque ambos (...) debieran haber vivido en buena armonía, y por este medio habrían inspirado una confianza infinitamente mayor no sólo a la España, sino a la Francia e Inglaterra⁶.

Dos días más tarde, Torrente respondió a Schomburgk mostrándole su coincidencia con lo expresado por éste en su carta y asegurándole que emplearía todos sus esfuerzos a fin de conseguir que el gobierno español diese un paso decisivo respecto a la República Dominicana, en la dirección deseada por ambos. Para empezar, cumplió su amenaza y publicó sus informes en 1854, bajo el largo título de *Política ultramarina que abraza todos*

⁴ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 71. (El documento consta de una traducción parcial de la carta dirigida por Shomburgk a Torrente el 6-IX-1853, y de las cartas de Torrente a Sartorius y Abril, del 21-XI-1853, y a Schomburgk, fechada el 23-XI-1853).

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*.

los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos, con Inglaterra y las Antillas, y con Santo Domingo, como una forma de presionar al gobierno para que adoptase alguna medida concreta.

5.1. La misión Mella: un nuevo intento dominicano para obtener el reconocimiento o la ayuda de España

El presidente Santana, decidido a lanzar una ofensiva diplomática en varios países europeos con los que se pretendía establecer relaciones o mejorar las ya existentes, envió a Francia a su ministro de Relaciones Exteriores, con la misión de recuperar un clima de normalidad en las relaciones entre ambos gobiernos, algo enturbiadas como consecuencia de un incidente que provocó la expulsión de dos súbditos franceses, acusados de realizar labores de espionaje a favor de Haití. El 15 de noviembre el presidente confió a Delmonte, persona de su confianza pero que no ejercía ningún cargo público, la tarea de firmar, como representante del gobierno dominicano, un tratado de amistad, comercio y navegación con el de Holanda, lo que se llevó a cabo en Curaçao, cuyo gobernador actuaba en representación del ejecutivo de La Haya. El 10 de diciembre Santana nombró al general Mella agente confidencial con poder de negociación y lo destinó a España, donde debería óanudar los intereses de uno y otro país, en la persuasión (sic) de que logrado ese objeto quedaría asegurada la tranquilidad y el porvenir de los dominicanos⁷, según expresó en dicha fecha el ministro dominicano de Relaciones Exteriores a su homólogo español. Finalmente, otro comisionado fue encargado de la conclusión de un tratado similar a los anteriores con el reino de Cerdeña.

Santana solicitó al gobernador de Puerto Rico que recomendase a Mella ante el gobierno español, después de explicarle la misión que el general debía desempeñar en España:

⁷ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, p. 117.

⁸ AMAE, H 2373, Santana-Norzagaray, Santo Domingo, 10 de diciembre de 1853. (Es copia).

«El deseo (...) de evitar que estrañas (sic) influencias puedan amenazar la estabilidad de las cosas me han obligado a enviar al General Mella (...) cerca del Gobierno de S. M. C. con el objeto de manifestarle (...) mi entera disposición a adoptar un medio eficaz que garantice la seguridad de esta isla (...). Creo que V. E. tomará un interés por esta población que se halla ligada a la suerte de esa isla y la de Cuba, por la misma religión, usos, costumbres y especialmente por su situación geográfica»⁸.

En su respuesta a Santana, Norzagaray le transmitió una opinión favorable acerca de la acogida que la misión de Mella recibiría por parte del gobierno español, al tiempo que aceptaba su solicitud de recomendación. El gobernador se aventuró incluso a asegurarle que «si llegara la hora del peligro para la República Dominicana cualquiera que sea la parte de donde le venga, España no la dejaría «abandonada a sus propias fuerzas»⁹. En una de las cartas que proporcionó a Mella para que le sirviesen de introducción a su llegada, dirigida al general Caballero, Norzagaray expresó más abiertamente su pensamiento con relación a las proposiciones que el comisionado dominicano tenía orden de plantear al gobierno español:

«No estando como no está reconocida por nosotros la república Dominicana, (...) no me parece que es aceptable la pretensión de su actual Gobierno sin previo reconocimiento de su independencia, ni aun supuesto, creo que nos reportaría provecho alguno el protectorado y sí muchos inconvenientes respecto de las demás naciones; y también juzgo que mayores nos los acarree el dominar otra vez ese territorio (...); pero si una y otra cosa no nos traerían beneficio alguno, también creo que sería un grave mal para (...) Cuba y Puerto-rico (sic) el que Haití reconquistase a su vecina república de Sto. Domingo, o que los Norte-americanos se posesionasen de ella, sea en el concepto de anexión o de cualquier otro. Por eso (...) apoyo las pretenciones (sic) del Gobierno Dominicano de que se le sostenga y garantice la estabilidad de su república, no en el concepto de que España se declare su protectora, sino en el de que las naciones que poseen colonias en este archipiélago, se confederen (...) en el sentido de que subsista firme el estado de cosas en la inmediata isla de Santo Domingo»¹⁰.

Ángel Calderón de la Barca, quien había sido durante muchos años representante de España en Washington, y por tanto estaba al corriente de la cuestión dominicana, fue

⁹ *Ibidem*, Norzagaray-Santana, San Juan de Puerto Rico, 16 de diciembre de 1853. (Es copia).

¹⁰ *Ibidem*, Norzagaray-Caballero, San Juan de Puerto Rico, 21 de diciembre de 1853.

nombrado ministro de Estado cuando se constituyó el gabinete Sartorius. Mella y Calderón de la Barca mantuvieron una primera entrevista el 18 de febrero de 1854, y en ella el enviado de Santana propuso al ministro las dos opciones que su gobierno consideraba más convenientes: el protectorado o el reconocimiento de la independencia por parte de España. Antes de dar por terminado su encuentro, Mella insistió en que Santana deseaba evitar la tesitura de tener que aceptar otro amparo cualquiera por pura necesidad. Después de la segunda entrevista entre ambos, que tuvo lugar el 13 de marzo, Calderón de la Barca redactó un informe sobre la misión de Mella, destinado al presidente del Consejo, en el que afirmaba que estaba seguro de que el protectorado de la España en Santo Domingo se opondrían los Estados Unidos, y muy especialmente el partido democrático, que se encontraba en esos momentos al frente del gobierno federal y era un firme defensor de la máxima política conocida en aquel país por el nombre de *the Monroe Doctrine*. El ministro también preveía que dicha oposición llevaría aparejada la del gobierno británico, debido a su política temerosa siempre de provocar conflictos con los norteamericanos. Por lo que respecta a Francia, advertía de la influencia que tendrían sus relaciones con el Imperio de Haytí (sic), en la manera como considerase la cuestión del protectorado español en la otra parte de la isla. Finalmente, Calderón de la Barca terminó su exposición con los siguientes puntos:

1º Que la España no puede conceder el protectorado material a la República Dominicana, por la dificultad de ejercerlo y por los gastos y los seguros compromisos que le originaría.

2º Que sería prematuro y sin compensaciones el reconocimiento de la independencia de dicha República.

3º Que es importantísimo y urgente evitar que ésta sea conquistada por los negros de Haytí (sic), o se arroje en brazos de los filibusteros Americanos.

4º Que convendría tratar de esto, y concertar el remedio (...) con las potencias amigas que tienen posesiones en Ultramar.

5º Que por ahora, sin destruir ni alentar las esperanzas del Comisionado General Mella en cuanto al reconocimiento de la independencia, podría enviarse a Santo Domingo un agente oficioso que informase a este Ministerio (...) acerca de la situación de la República¹¹.

Las opiniones de Norzagaray y del ministro de Estado eran, pues, bastante similares, ya que ambas coincidían en señalar como objetivo fundamental de la política española en las Antillas, la preservación de la independencia de la República Dominicana, y la necesidad de hacerlo por medio de un acuerdo con Francia y Gran Bretaña, fundamentalmente. Calderón dirigió en abril de 1854 una comunicación a los representantes de España en París y Londres, en la que les informó de las gestiones que el general Mella estaba llevando a cabo en Madrid por encargo del gobierno dominicano. El ministro les hizo ver la conveniencia de prever si es posible el inminente riesgo que corre la República Dominicana, si no acuden en su auxilio las Potencias de Europa, tanto de ser invadida por Haití como de caer en poder de los Estados Unidos, cuyo gobierno pretendía hacerse con la bahía de Samaná. Ante esa doble amenaza, Mella hablaba sin rebozo de la resolución de su Gobierno de implorar la protección de los Estados Unidos más bien que ser presa del emperador de Haití, por lo que España consideraba necesario que las dos grandes naciones europeas evitasen esta eventualidad. En sus instrucciones, Calderón solicitó a ambos diplomáticos que le informasen de la postura de los gobiernos francés e inglés sobre este asunto pues el de S. M. desea proceder en él de acuerdo con ellos¹².

El embajador de España en Londres respondió que el conde de Clarendon, secretario del Foreign Office, le había manifestado que aquel gobierno no vería con indiferencia que los Estados Unidos se apoderasen de la bahía de Samaná, y que encontraba muy acertado que

¹¹ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 72, Calderón de la Barca-presidente del Consejo de ministros, Madrid, 16 de marzo de 1854.

¹² AMAE, H 2373, minuta de una comunicación del ministro de Estado al embajador de España en París y al encargado de negocios de España en Londres, Madrid, 7 de abril de 1854.

el gobierno español ñse hubiese abstenido de conceder un protectorado que le habría envuelto en compromisos y dispendios¹³.

Por su parte, el marqués de Viluma, embajador de España en París, en respuesta a la carta que le había sido dirigida por el general Mella, le comunicó que el ministro francés de Asuntos Extranjeros, Drouyn de L~~H~~uys, había dado muestras del vivo interés que Francia tenía en la libre existencia de la República Dominicana. En la conversación que ambos mantuvieron el ministro afirmó que ñno estaba la República Dominicana abandonada de la protección de las Potencias marítimasö, y le aseguró que ni Francia ni Gran Bretaña permitirían que la República Dominicana sirviera para aumentar los dominios de los Estados Unidos, así como que ninguna de las dos primeras pretendía ñninguna nueva adquisiciónö. Viluma concluyó con la afirmación de que tan sólo España tenía derecho a reincorporar el territorio dominicano a sus dominios, pero que las circunstancias en que ésta se encontraba podrían ñprolongar acaso (...) el momento de una terminación satisfactoria a la situación actualö. En cualquier caso, el único gobierno al que Mella podía dirigirse sobre ese particular era el español ¹⁴.

Tal como hacían prever las palabras del embajador, la respuesta del gobierno español a las sucesivas demandas de Mella fue siempre la misma negativa a dar un paso decisivo, ñmanifestando las simpatías de la España hacia Sto. Domingo, pero eludiendo el acceder al reconocimiento solicitadoö. En su último intento por alcanzar algún acuerdo, el comisionado dominicano, en vista de que el ministro seguía rechazando tanto la opción del protectorado, solicitada en primer lugar, como la del mero reconocimiento diplomático, propuso a Calderón de la Barca que el ejecutivo de Madrid se limitara al nombramiento de sendos agentes consulares o comerciales en Santo Domingo y Puerto Príncipe. Esta medida no implicaba el reconocimiento formal de ninguno de los dos gobiernos de la isla, según la práctica ya establecida por otros países, como Francia o los Estados Unidos, pero tampoco

¹³ *Ibíd*em, embajador de España en Londres-ministro de Estado, Londres, 22 de abril de 1854.

¹⁴ *Ibíd*em, Viluma-Mella, París, 29 de abril de 1854. (Copia enviada por el embajador al ministro de Estado).

fue aceptada por el ministro de Estado, quien juzgaba õpreferible que los referidos Agentes fuesen sin carácter públicoö¹⁵.

El general Mella concluyó su misión tras dirigirse de nuevo al ministro de Estado por medio de una carta en la que hizo referencia a su *memorándum* del 23 de marzo, donde había sometido a su consideración el hecho de que õla necesidad imperiosa de la propia conservación podía obligar a la República Dominicana a tratar con otras naciones bajo la base de mutua conveniencia y provechoö, así como la posibilidad de que õaunque tales tratos no se hagan en agravio ni perjuicio de los intereses de España, bastará que se hagan sin su anuencia para llevar consigo la contingencia de que algún día puedan serle hostilesö¹⁶. Antes de abandonar la capital, Mella dejó encargado de la continuación del negocio al escritor de origen venezolano, naturalizado español, Rafael María Baralt, y salió con destino a Puerto Rico a finales de mayo. Ya en Santo Domingo, el general presentó al ministro dominicano de Relaciones Exteriores un informe sobre el resultado de las gestiones desarrolladas en Madrid, en el que expuso lo siguiente:

õ1º, que España desea vivamente que la República exista y prospere separada del poder de Haití, como nación libre e independiente de toda dominación extranjera; 2º, que por el momento no le es posible ni siquiera ocuparse seriamente en el reconocimiento de la independencia; 3º, que no desatiende tanto, sin embargo, la suerte del pueblo dominicano que deje de mirarlo en sus relaciones internacionales como el amigo y aliado más natural que tiene en las Antillas (...); 4º, y finalmente, que la negociación lejos de haber quedado rota está aún pendiente, esperando momentos más sosegados y oportunosö¹⁷.

¹⁵ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 74, Calderón de la Barca-presidente del Consejo de ministros, Madrid, 12 de mayo de 1854.

¹⁶ C. F. PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, pp. 274-275.

¹⁷ Archivo General de la Nación, Santo Domingo (en adelante: AGN), leg. nº 7, expte. nº 3, informe de Mella al ministro de Relaciones Exteriores, Santo Domingo, 22 de agosto de 1854. Citado por Amadeo Julián, õLa situación internacional, la crisis económica nacional y la misión Mella a España en 1854ö, en Tirso Mejía-Ricart (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección õHistoria y Sociedadö, nº 31, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977, pp. 269-305; véanse pp. 304-305.

La actitud del ejecutivo español se había visto determinada en gran medida por la difícil situación interna que atravesaba el país en aquellos momentos, sobre todo como consecuencia de las revueltas y disturbios que se estaban produciendo en diferentes ciudades, a raíz de una fallida sublevación antigubernamental en Zaragoza, en febrero de 1854. A ello se unía la crisis provocada por la llamada cuestión de Oriente, entre Rusia y Turquía, que acabó provocando el estallido de un conflicto bélico de grandes dimensiones, la guerra de Crimea, en la que tomaron parte Francia y Gran Bretaña, tras declarar la guerra a Rusia en marzo de dicho año.

Sin embargo, estos problemas no eran los únicos que acaparaban la atención preferente del gobierno y la opinión pública españoles, ya que también seguían produciéndose roces en las relaciones con los Estados Unidos, como el incidente del *Black Warrior*, barco acusado de contrabando que fue apresado por las autoridades de Cuba, y posteriormente liberado, debido a las protestas del ejecutivo de Washington. El representante de los Estados Unidos en Madrid, Pierre Soulé, tenía instrucciones del secretario Marcy para proponer al gobierno español la venta de Cuba, oferta que fue rechazada. En cualquier caso, la situación de la República Dominicana no parecía tan desesperada como para tener que adoptar una resolución inmediata, que podría resultar embarazosa a causa de las reacciones hostiles de algunos actores del juego antillano, como los esclavistas cubanos o los independentistas y anexionistas de esa isla, sumadas a las reticencias e incluso la abierta oposición que probablemente despertaría en las distintas naciones con intereses en la zona, como los propios Estados Unidos o las potencias europeas atlánticas, sin olvidar a Haití.

No obstante, pocos meses después la política española hacia la República Dominicana experimentó un giro de ciento ochenta grados, y no sólo como consecuencia del triunfo de los progresistas y de su llegada al poder tras los acontecimientos revolucionarios del verano de 1854. La explicación hay que buscarla más bien en un proyecto de tratado entre los Estados Unidos y la República Dominicana que contemplaba, como condición indispensable por parte de los primeros, el arrendamiento de un terreno en la bahía de Samaná por tiempo indefinido, a cambio de una pequeña renta anual, con el objetivo de establecer allí un depósito de carbón para el abastecimiento de sus buques.

5.2. La negociación del tratado dominico-norteamericano de 1854 y sus repercusiones internacionales

El agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, Jonathan Elliott, en una comunicación que dirigió a sus superiores en diciembre de 1853, ya preveía que si las diligencias de Mella fracasaban en España, algo que juzgaba olo más probableo, el gobierno y el pueblo dominicanos solicitarían ola protección de los Estados Unidoso¹⁸. El ejecutivo de Washington no perdió el tiempo, y el secretario de Estado Marcy envió al general Cazneau a la República Dominicana en enero de 1854, con el encargo de averiguar tanto las condiciones en que se encontraba el país, como la actitud de su gobierno con relación a la firma de un tratado, por medio del cual ambas naciones podrían mejorar sus relaciones todos los ámbitos. Una vez más, las autoridades norteamericanas eligieron para el desempeño de unas funcionesseudodiplomáticas ante el ejecutivo de Santo Domingo a un individuo de turbia trayectoria, vinculada también a la anexión de Texas a los Estados Unidos, como en el caso del anterior agente especial enviado a la isla.

El secretario Marcy era, dentro del gabinete Pierce, el principal defensor de la odoctrina del destino manifiesto de los Estados Unidos, (...) que provee la expansión territorial de la Unión hacia el Sur, especialmente en dirección a las Antillaso, por lo que ose persuadió fácilmente de las ventajas que ofrecía la anexión de Santo Domingoo¹⁹, y convenció de ello también al presidente Pierce. La oportunidad que se les presentaba para llevar a cabo este plan era inmejorable, teniendo en cuenta la situación en Europa debido a la guerra de Crimea, en la que Gran Bretaña y Francia estaban a punto de implicarse militarmente.

Cazneau pudo comprobar sin tardanza que el gobierno dominicano estaba muy interesado en estrechar sus vínculos con el de los Estados Unidos por medio de un tratado, dado que hasta ese momento se había visto obligada a odepender de la buena voluntad de Francia e

¹⁸ S. WELLES, *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1981, vol. I, p. 141.

¹⁹ *Ibídem*, p. 138.

Inglaterra para disfrutar del alivio transitorio de la tregua existente con Haití, como escribió a Marcy poco después de su llegada a Santo Domingo. En otra parte de su comunicación, Cazneau afirmaba que «carecía de importancia la misión del General Mella a Madrid», aunque la opinión generalizada era que el objetivo de la misma consistía en negociar «la vuelta de la República Dominicana a la sumisión de la Monarquía española». Según sus conclusiones, «la idea predominante en la política de Santana era poner el país «preferentemente bajo la protección de Estados Unidos»²⁰. Con su nombramiento como agente especial, el enviado norteamericano recibió los poderes necesarios a fin de empezar la negociación de un proyecto de tratado con el gobierno dominicano, y tras cumplir su encargo regresó a su país para presentárselo a Marcy. Éste introdujo en el proyecto una nueva cláusula, que se convirtió en la verdadera razón de ser del mismo, consistente en el arrendamiento de una milla cuadrada de terreno en Samaná destinada a la construcción de una estación carbonera para uso de sus barcos. Era tanta la importancia concedida por el secretario de Estado a este punto del tratado, que en sus instrucciones a Cazneau le indicó claramente que si no se aceptaba íntegramente el tratado, el Senado de los Estados Unidos tampoco lo aprobaría, en el caso dudoso de que el gobierno lo sometiese a su ratificación.

En un informe de la dirección general de Ultramar, fechado en noviembre de 1854, se daba cuenta de la carta enviada por el gobernador de Puerto Rico el 1 de julio, donde advertía que, según noticias recibidas del agente español en Santo Domingo,

«el General Americano Cazneau (sic) se hallaba nuevamente en dicha Isla, y si bien hasta entonces ninguna proposición habría presentado al Presidente ni a su Gobierno, se suponía con algún fundamento que su regreso tenía por objeto (sic) proponer una inmigración de Americanos por la Península de Samaná (...), a lo cual no se accedería por el Gefe (sic) actual de la república, mientras no tenga contestación de las proposiciones que por medio de su Enviado tiene hechas a nuestro Gobierno (...); pero que si se atiende a lo poco satisfecho que del resultado de su Comisión viene (...) Mella, no sería de estrañar (sic) que Cazneau consiguiera en aquellos momentos (...) sus miras de anexión de la Isla de Santo Domingo a la Unión Americana, en cuyo caso nuestra posición sería muy crítica y no sería fácil prevenir las consecuencias que con el tiempo pudieran sobrevenir por su proximidad, no favoreciendo nada a nuestros intereses cualquier tratado que se ajustara entre ambos».

²⁰ *Ibíd.*, p. 145.

La recomendación final de Norzagaray, según se recoge en el mismo informe, era que õantes de desauciarse (sic) completamente las proposicionesö que había presentado Mella, debía õtenerse todo en cuenta para dictar una resoluciónö que permitiese õafianzar la paz y tranquilidadö en Puerto Rico y Cuba ²¹.

Las informaciones que el agente Abril le hacía llegar al gobernador de Puerto Rico no dejaban lugar a dudas sobre las intenciones del comisionado norteamericano. En una nueva comunicación dirigida al presidente del consejo de ministros, Norzagaray insiste en la necesidad de rectificar la postura del gobierno español hacia la República Dominicana a fin de impedir que ésta, õa pesar de sus simpatías y del interés manifestado hasta ahoraö, ante õla imposibilidad de mantenerse conforme se hallaö y õnecesitando otra nación más poderosa que la protejaö, busque amparo õen los Estados Unidos, ábidos (sic) de adquirir preponderancia y dominación en las Antillasö. En caso de no actuar decididamente para evitar esa posibilidad, el gobernador predecía: õtendremos, no sólo nosotros, sino también las naciones de Europa que tienen aquí colonias, que sufrir las consecuencias de lo que hoy temen por la ambición de un Estado poderoso que (...) aspira al dominio de todos estos paísesö²².

Los cónsules de Francia y Gran Bretaña recibieron instrucciones de oponerse por todos los medios a la firma de un tratado que conllevara la cesión de parte del territorio dominicano a los Estados Unidos, a lo que Santana ya había accedido. El 8 de septiembre de 1854, ambos cónsules amenazaron al presidente con retirarse de la mediación entre la República Dominicana y Haití. La presión diplomática fue muy intensa y contó con el apoyo, más o menos simbólico, de la llegada frente al puerto de Santo Domingo de un buque de guerra británico. En tales circunstancias, Santana no tuvo más remedio que ceder a las exigencias de las dos potencias europeas, y suprimió del tratado la cláusula que estipulaba el

²¹ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 4, informe de la dirección general de Ultramar, Madrid, 3 de noviembre de 1854. (Lleva al pie las firmas de Carralón y Enríquez).

²² *Ibíd.*, nº 76, Norzagaray-presidente del Consejo de ministros, San Juan de Puerto Rico, 31 de julio de 1854.

arrendamiento de un terreno en Samaná. Después de la modificación, dos representantes que actuaban en nombre del gobierno dominicano, y Cazneau en su calidad de comisionado del de los Estados Unidos, firmaron el tratado el 5 de octubre de ese año. El hecho de haber llegado, pese a todo, a la firma del tratado implicaba el riesgo de dejar a la República Dominicana desprotegida frente a Haití, y ello requiere una explicación que quizá resida en el deseo de Santana de sobreponerse a la dependencia exclusiva de Francia e Inglaterra, que suponía inclinadas hacia Báez, en lo que no se equivocaba. Por esta razón, cabe interpretar el empeño de Santana como un intento de crear un equilibrio en el exterior que se hubiera reflejado en su beneficio en la situación política de la República²³, que en esos momentos no le era favorable, debido a una cada vez mayor actividad de la oposición en virtud de la nueva Constitución promulgada en febrero de 1854, que había permitido ampliar el ejercicio de las libertades públicas al suprimir de dicho texto legal el polémico artículo 210.

Mientras tanto, el gobierno español se disponía a tomar una parte mucho más activa en los asuntos dominicanos, y el primer paso que dio fue nombrar a Eduardo San Just como agente comercial en Santo Domingo. En las instrucciones del ministro de Estado, cargo que ocupaba Pacheco desde la llegada al poder de los progresistas, al nuevo agente queda indicado que el encargo de éste es del mayor interés para la conservación de Cuba, puesto que la situación geográfica de la República Dominicana haría muy peligroso que se apoderasen de ella los Estados Unidos. El objetivo principal de la misión encomendada a San Just era valerse de todos los medios que pueda emplear para paralizar si es posible los proyectos ambiciosos de los Estados Unidos. A tal fin, debía reanimar la esperanza de Santana y su confianza en la España, haciéndole entender que el ejecutivo de Madrid deseaba estrechar relaciones con el de Santo Domingo, de lo que constituía buena prueba el envío de un agente comercial. El nuevo gobierno español iba más allá en sus muestras de interés por ganar la máxima influencia en la isla, y aseguraba estar dispuesto a reconocer la independencia de la República si el gobierno dominicano quisiera enviar un agente a Madrid. Finalmente, Pacheco dio instrucciones a San Just de que procurase utilizar la

²³ C. F. PÉREZ, ob. cit., pp. 281-282.

influencia de los agentes consulares de Francia e Inglaterra, interesados en poner coto a las invasiones de la Unión Americana, para contrarrestar los planes ambiciosos de la misma²⁴.

La decisión de nombrar un agente comercial en Santo Domingo se adelantaba a las noticias transmitidas por Cueto, plenipotenciario de España en Washington, quien informó de las intenciones que supuestamente guiaban los últimos movimientos de los norteamericanos en la República Dominicana. En una comunicación que dirigió al ministro de Estado el 2 de septiembre de 1854, señalaba lo siguiente:

El afán que una parte del Congreso y del pueblo están aquí manifestando (...) por establecer un Apostadero en la citada bahía (de Samaná) y aun por convertir a la isla entera de Sto. Domingo según la expresión de *The Tribune* de Nueva York, en un apéndice de la Unión, la situación geográfica de la isla entre Cuba y Puerto Rico; el haber enviado (...) un negociador; son consideraciones que el Gobierno de S. M. no debe, en mi sentir, perder de vista.

A la vista de los hechos, el diplomático español recomendó el nombramiento inmediato de los Agentes (...), con el carácter de meros Agentes Comerciales que no implica reconocimiento alguno, de los cuales uno destinado a Puerto Príncipe y el otro a Santo Domingo, a fin de que se asociasen a la obra de mediación allí ejercida por la Francia y la Gran Bretaña entre los dos estados de la isla, y vigilasen y entorpeciesen las gestiones que hace el Gobierno de Washington para asentar allí su influencia²⁵.

Howden, el embajador de Gran Bretaña en Madrid, comunicó a Pacheco el 5 de octubre la respuesta que había recibido del conde de Clarendon, secretario del Foreign Office, en el sentido sugerido por el ministro de Estado español, quien le había solicitado que diese órdenes al Cónsul de Inglaterra en Sto. Domingo, para que, en unión con el Agente que en breve debe enviar el Gobierno Español a aquella Isla, procure disuadir al Gobierno de la

²⁴ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 77, instrucciones del ministro de Estado al agente comercial en Santo Domingo, Madrid, 11 de septiembre de 1854.

²⁵ *Ibidem*, nº 79, Cueto-ministro de Estado, Washington, 2 de septiembre de 1854. (Despacho trasladado por el subsecretario de Estado al director general de Ultramar, con fecha 7-X-1854).

República de toda idea de permitir se establezcan los anglo-americanos en la Bahía de Samaná. El temor de Pacheco era que el tratado entre la República Dominicana y los Estados Unidos encubriese el objetivo de facilitar el envío de numerosos emigrados de la confederación (...), e imitando el ejemplo de lo ocurrido en Tejas, hagan desaparecer la nacionalidad de los naturales del País²⁶.

Para tratar de impedir que la mencionada emigración llegara a producirse, además de las armas de la diplomacia, el gobierno español parecía dispuesto a tomar otras medidas más contundentes, como se deduce de la carta del nuevo gobernador de Cuba, el general José de la Concha, al ministro de Estado, en la que indicaba que con arreglo a las últimas órdenes recibidas por mi antecesor, he dispuesto (...) que dentro de breves días salga, en dirección a las costas dominicanas, un vapor de guerra con las instrucciones convenientes. El comandante del mismo iba con instrucciones de hacer entender a Santana la disposición en que se encuentra el Gobierno actual de S. M. de reconocer aquella República y estrechar sus relaciones con ella, pero también debía informarle de que la ratificación del tratado con los Estados Unidos para la cesión de una parte de la bahía de Samaná lo haría imposible²⁷.

En su comunicación, el gobernador adjuntó copia de una carta de Abril, enviada desde Santo Domingo el 7 de octubre, en la que el agente español le dio la noticia de que el gobierno dominicano había concluido y firmado el tratado con el plenipotenciario de la Unión, y cedido un pedazo de Samaná, por un número de años. Abril añadió a continuación que el gobierno había convocado las Cámaras para el 1 de noviembre, pero afirmaba estar seguro de que no se reunirían, y así de la no reunión se tomaría el pretexto (sic) para su disolución, cambio de Ley fundamental, facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, es decir dictadura (sic), y el tratado sería sancionado ocultamente. Por

²⁶ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 80, Howden-ministro de Estado, Madrid, 5 de octubre de 1854. (Despacho trasladado desde el Ministerio de Estado a la dirección general de Ultramar, con fecha 11-XI-1854).

²⁷ *Ibidem*, nº 81, De la Concha-ministro de Estado, La Habana, 25 de octubre de 1854.

último, el agente hizo un velado reproche a los anteriores gobiernos españoles cuando se lamentó de su falta de iniciativa y criticó el hecho de que aquéllos hubieran odescansado demasiado en el compromiso de las potencias europeas en el sentido de sostener el estatu (sic) quo de las Antillas. Abril se quejó también del gobierno recién inaugurado, ya que desconocía cuál era su punto de vista sobre esta cuestión; y concluyó con la reveladora denuncia de que en los momentos en que tenía más necesidad de instrucciones, era cuando no le decían nada ²⁸.

Aunque la cláusula relativa a la cesión de Samaná había quedado excluida del tratado firmado entre la República Dominicana y los Estados Unidos, en contra de la información que facilitó Abril, los representantes de Francia y Gran Bretaña no quedaron satisfechos, puesto que consideraban el tratado en sí mismo como una cuña para empezar a establecer algún tipo de control norteamericano en el país, con la complicidad de Santana. El 27 de octubre llegó a Santo Domingo el cónsul general de Francia en Puerto Príncipe, Raybaud, quien sondeó a Schomburgk acerca de la posibilidad de declarar un protectorado conjunto franco-británico sobre la República Dominicana, con el objetivo de volver a instalar a Báez en la presidencia. Finalmente, su modo de actuar contra Santana y el tratado se centró en presionar a aquél para que lo sometiera a votación en el Congreso, que había sido convocado por el presidente a fin de discutir la conveniencia de redactar una nueva Constitución. Los cónsules de Francia y Gran Bretaña en Santo Domingo, Schomburgk y Darasse, contaban con apoyos suficientes en el seno de la cámara legislativa como para permitirse la introducción de una serie de enmiendas en el texto del tratado, de manera que lo hiciese inaceptable para el gobierno de los Estados Unidos.

En vista de la maniobra urdida por los diplomáticos de los dos países, y después de enviarles una carta en la que los acusaba de intromisión en los asuntos internos de la República Dominicana, el 23 de noviembre Cazneau trató de retirar el tratado de la agenda del Congreso, pero ya era demasiado tarde porque una vez firmado sólo existía la posibilidad legal de ser ratificado, modificado o rechazado por los legisladores de ambas

²⁸ *Ibidem*, Abril-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 7 de octubre de 1854. (Es copia adjunta al despacho anterior).

naciones signatarias. Se constituyó una comisión encargada de informar a la cámara sobre el tratado, cuya dirección recayó en Teodoro Heneken, quien había actuado ya en ocasiones anteriores como agente oficioso de Gran Bretaña, país de donde procedía. Esta circunstancia, nada casual, hizo más sencilla la labor de los cónsules a la hora de conseguir que el Congreso votara un texto diferente al original. Efectivamente, a petición de Schomburgk se realizó un cambio importante en el artículo tercero, estipulando ñque los ciudadanos dominicanos todos, sin distinción de colores, gozarían en los Estados Unidos del mismo tratamiento que los ciudadanos americanos en Santo Domingoñ²⁹. Dicha modificación del tratado aseguraba la negativa norteamericana a ratificarlo, dado que en el sur de los Estados Unidos existía una legislación que discriminaba a las personas por su color de piel.

Al final, el Congreso rechazó el tratado en la votación efectuada el 5 de diciembre, pero Schomburgk y Darasse fueron más allá y el día 14 exigieron al gobierno dominicano que aceptase una serie de condiciones a cambio de la continuación de su actividad mediadora ante Soulouque, a lo que aquél se negó, por medio de una nota del ministro de Relaciones Exteriores. La primera y principal de dichas condiciones era la de comprometerse, formalmente y por escrito, a no conceder privilegios a ninguna potencia extranjera frente a las demás, lo que implicaba no enajenar porción alguna del territorio dominicano a los Estados Unidos. Aunque el gobierno de este país podría haber reaccionado, incluso con el uso de la fuerza, para oponerse a esta interferencia en sus relaciones con la República Dominicana, ñtenía tal deseo de no enemistarse con Gran Bretañañ que, inmediatamente después de que Cazneau comunicara ñel fracaso del tratado a causa de la oposición anglo-francesañ, le ordenó regresar. Santana, por su parte, lo único que obtuvo de ñesta aventura con los Estados Unidos fue ganarse la mala voluntad de Gran Bretaña y Franciañ³⁰. Se puede concluir, pues, que ésta fue la ñafirmación más cumplida de la influencia (...) y de la presión diplomática de las potencias europeasñ, en los asuntos internos de un país

²⁹ S. WELLES, ob. cit., vol. I, p. 158.

³⁰ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, p. 110.

americano. Efectivamente, tal como subraya Dexter Perkins, òla política de Francia y de Gran Bretaña en el caso de Texas, comparada con ésta, resulta débilö³¹.

5.3. Los inicios de la presencia diplomática española en la República Dominicana y la firma del tratado dominico-español el 18 de febrero de 1855

Ante la noticia del nombramiento de San Just como agente comercial de España en Santo Domingo, el gobernador de Puerto Rico dirigió el 31 de octubre de 1854 una comunicación al ministro de Estado en la que se lamentó

õde la pérdida que hemos de experimentar (sic) con la separación del actual agente secreto D. Juan Abril, puesto que con este solo carácter, pero valido de su posición, preponderancia y grande influencia en aquel país (...) ha prestado por espacio de muchos años y está prestando servicios de la más grande importancia, (...) impidiendo antes y entreteniendo ahora como V. E. ha visto la realización de tratados que pueden ser perjudiciales a los intereses generales y a los particulares de España (...), estorvando (sic) la reunión del Congresoö.

Además, Norzagaray solicitó que el gobierno le concediese algún tipo de recompensa òque le haga menos sensible el no poder prestar ostensiblemente los propios servicios que reservados y gratuitamente ha prestado hasta ahoraö. Es lógico suponer que la actuación del agente español, coordinada con la de los cónsules británico y francés, ejerció un influjo decisivo en el desarrollo de los acontecimientos que estaban teniendo lugar en Santo Domingo, õvaliéndose para ello ya de sus muchas y elevadas relaciones entre los individuos del Gobierno Dominicano, ya haciendo uso de la grandísima influencia e importancia que con lo principal del país tiene por su ventajosa posición en él, y aun en el Congresoö³².

³¹ D. PERKINS, *La cuestión de Santo Domingo (1849-1865)*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1991, p. 19.

³² AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 83, Norzagaray-ministro de Estado, San Juan de Puerto Rico, 31 de octubre de 1854.

El papel desempeñado por España en esta crisis puede intuirse también a través de una comunicación del gobernador de Cuba al ministro de Estado, en la que afirmaba haber conocido por medio de las informaciones recibidas del embajador de España en Washington que el gobierno español había òtomado la iniciativa (...) y sido secundado por la Inglaterra y la Francia para evitar la ratificación del Tratadoö entre la República Dominicana y los Estados Unidos. En su carta, el general De la Concha informaba asimismo de la llegada a La Habana del nuevo agente comercial en Santo Domingo, y de que òconsiderando sumamente urgente su presencia en aquel puertoö había salido hacia allá sin demora, con escala en Puerto Príncipe, donde podría òponerse de acuerdo con los Cónsules de Francia e Inglaterra que deben apoyarle en su misión según las instrucciones que tienen de sus gobiernosö³³.

San Just envió su primer despacho desde la capital dominicana el 24 de noviembre de 1854 al ministro de Estado, cargo que pasó a ocupar el 29 de noviembre Claudio Antón de Luzuriaga. En el acuse de recibo de éste se recoge parte del contenido del mencionado despacho, según el cual San Just había recibido durante su breve estancia en Puerto Príncipe òel ofrecimiento de sincera cooperación por parte de los Cónsules de Francia e Inglaterraö, así como la expresión de òlas simpatías hacia la España y el propósito de oponerse a la política del Gabinete de Washingtonö por parte del ministro de Relaciones Exteriores de Haití. Luzuriaga transmitió al agente comercial español la aprobación de su conducta, al tiempo que le recomendaba òproceder siempre en términos que conduzcan a establecer buenas relaciones entre España y los dos Estados que se dividen la Isla de Santo Domingo, y a crear obstáculos a las miras ambiciosas de la Unión Americanaö³⁴. La recepción que dio a San Just el gobierno haitiano no era sólo la muestra de su deseo de mantener buenas relaciones con España, sino un medio para afianzar el frente de oposición a una intervención norteamericana en los asuntos de la isla. De hecho, durante el período en

³³ *Ibíd.*, n° 84, De la Concha-ministro de Estado, La Habana, 12 de noviembre de 1854.

³⁴ Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares, òAsuntos Exterioresö, 54/5224, n° 5, Luzuriaga-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 16 de enero de 1855. (En adelante se citará: AGA, AAEE, y el n° de la caja correspondiente).

el que se desarrolló la negociación entre Cazneau y las autoridades dominicanas, los cónsules francés y británico en Puerto Príncipe ño desperdiciaron oportunidad de impresionar la mente del Emperador Faustino con el peligro que significaría para su propio dominio la ocupación de una parte de la Isla por una nación esclavista como los Estados Unidos³⁵.

En su segundo despacho al ministro de Estado, fechado el mismo día que el primero, San Just dio cuenta de la entrega al presidente Santana de la carta que lo acreditaba como agente comercial de España en Santo Domingo, ciudad a la que había llegado el 23 de noviembre. La *Revista de ambos mundos*, de Madrid, se hizo eco de esta noticia en su sección de crónica política:

õEn noviembre llegó a Santo Domingo (...), el agente comercial de España, Señor Saint-Just (sic). Recibido con la mayor cordialidad por el Presidente D. Pedro Santana, obtuvo al día siguiente de su arribo, el competente ejecuátur (sic), y empezó a ejercer inmediatamente sus funciones con gran júbilo de los naturales, los cuales, siempre fieles a la antigua madre patria, saludaron entusiasmados su bandera (...). Así han quedado reanudadas las relaciones de la Península con la isla llamada, por excelencia, en otro tiempo Isla Española; y ahora sólo falta que un buen tratado las regularice, afiance y perpetúe³⁶.

El gobierno dominicano, estimulado por la presencia del nuevo agente comercial y por la invitación que le hizo en nombre del gobierno español a fin de iniciar las negociaciones conducentes a la firma de un tratado entre ambos países, designó a Rafael María Baralt como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Dominicana en Madrid. Mientras se desarrollaba dicha negociación, San Just comenzó su actividad publicando en los periódicos un anuncio, por medio del cual se invitaba a ñlos súbditos de S. M. a matricularse en la Agencia comercialö española, lo que fue aprobado por Luzuriaga en la comunicación dirigida a aquél el 17 de enero de 1855³⁷. La medida adoptada por San

³⁵ S. WELLES, ob. cit., vol. I, pp. 155-156.

³⁶ *Revista de ambos mundos*, Madrid, 1855, vol. III, p. 267.

³⁷ AGA, AAEE, 54/5224, nº 5, Luzuriaga-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 17 de enero de 1855.

Just era una práctica diplomática habitual que en circunstancias normales no habría tenido mayor importancia, pero que en aquella situación tan convulsa estaba llamada a crear serios roces en las relaciones entre España y la República Dominicana, especialmente a partir de la firma del tratado dominico-español. Esta matrícula fue aprovechada por los partidarios de Báez para poder actuar contra el gobierno de Santana bajo protección de la nacionalidad española, debido al carácter autoritario y restrictivo de la nueva Constitución dominicana promulgada en diciembre de 1854, y por un gran número de personas que buscaban evadir de ese modo las duras obligaciones militares impuestas por el Estado a todos los ciudadanos, con el pretexto de la latente amenaza haitiana.

San Just llegó a Santo Domingo en medio de la lucha desatada entre los cónsules de Gran Bretaña y Francia, de un lado, y el general Cazneau, del otro, por el control sobre la República Dominicana. Inmediatamente, el agente comercial empezó a informar al gobierno español de la evolución de los hechos que estaban teniendo lugar en aquel país y el 10 de diciembre de 1854 lo alertó de que ñse esperaban fuerzas navales de los Estados Unidos que presionarían para obtener un acuerdo o, en caso contrario, tomarían por la fuerza la bahía de Samaná, en previsión de lo cual ñFrancia e Inglaterra también ordenarían a sus armadas en las Antillas que navegaran hacia la isla. San Just comunicó también en la misma fecha estas noticias al gobernador de Cuba, con el fin de que ñEspaña, en cuestión de tanto interés, pudiera ñcoadyuvar a las fuerzas de ambas nacionesö³⁸.

En su respuesta al despacho de San Just, Luzuriaga le subrayó las líneas fundamentales que debía seguir en su actuación: ñla base de la política del Gobierno de S. M. en la cuestión que ha surgido en Santo Domingo, es (...) el más perfecto acuerdo con Francia y Gran Bretaña. El ministro puso mucho cuidado en recomendarle la máxima prudencia, y en ese sentido le indicaba que ñno entra por tanto en sus miras tomar aisladamente la iniciativa de una acción que si llegase el caso habría de ser mancomunada (...). Entretanto S. M. le recomienda que asociándose oportunamente a las gestiones de las dos Naciones referidas,

³⁸ AMAE, H 2374, San Just-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 10 de diciembre de 1854. Citado por Cristóbal Robles Muñoz, *Paz en Santo Domingo (1854-1865)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1987, pp. 88-89.

mantenga y acreciente si es posible la legítima influencia de la España. Luzuriaga también le comunicó que Baralt había recibido los plenos poderes y que inmediatamente había comenzado a tratarse confidencialmente de la negociación del Tratado³⁹. Estas instrucciones, enviadas a San Just el 22 de enero de 1855 por vía de La Habana, no debieron resultar demasiado eficaces, toda vez que llegaron a manos de su destinatario tres meses más tarde, el 24 de abril, mientras que la comunicación inmediatamente anterior, la del 17 de enero, lo había hecho en un plazo más normal para los medios de transporte de aquella época, ya que llegó a Santo Domingo el 23 de febrero.

Las soluciones que barajaba el gobierno dominicano para encauzar la complicada situación del país se limitaban a dos posibilidades alternativas: la de un tratado con los Estados Unidos, que afirmaba el rechazo de toda invasión haitiana, o la de un protectorado compartido entre España, Francia e Inglaterra. Esta última posibilidad, en opinión de Santana, hacía más urgente el reconocimiento de la independencia de Santo Domingo por parte de España, como le hizo saber San Just al gobernador de Cuba el 24 de diciembre de 1854. Sin embargo, los gobernadores de Cuba y Puerto Rico se alineaban con Juan Abril y eran partidarios de que España no reconociera a la República Dominicana ni participara en el protectorado. Abril, por medio de una carta que escribió al embajador de España en París el 6 de diciembre, expresó su oposición a la firma de un tratado hispano-dominicano, porque dejaría la puerta abierta a uno con los Estados Unidos. De la Concha también estaba al corriente de las gestiones que Raybaud seguía llevando a cabo y por ello consideraba que gracias al éxito del cónsul francés, era innecesario el reconocimiento, según expuso a Luzuriaga el 12 de diciembre, puesto que aquél, ante todo, buscaba evitar problemas con los Estados Unidos⁴⁰. Con mayor cautela, y sin mostrar abiertamente su parecer, Norzagaray encareció a San Just, el 14 de dicho mes, la conveniencia de proceder

³⁹ AGA, AAEE, 54/5224, nº 5, Luzuriaga-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 22 de enero de 1855.

⁴⁰ C. ROBLES MUÑOZ, ob. cit., pp. 88-89.

con toda circunspección en lo relativo al reconocimiento de la independencia de esa República por parte de la España⁴¹.

En enero de 1855, lord Clarendon expresó al embajador norteamericano en Londres los buenos deseos de su gobierno con respecto al de los Estados Unidos, en un intento por echar a un lado las diferencias y recomponer las relaciones entre ambos países. Por su parte, el embajador Buchanan se lamentó ante el ministro de que, a pesar de sus palabras, la actitud británica fuese tan hostil a la firma de un acuerdo dominico-norteamericano, a lo que Clarendon respondió que en el futuro no volvería a darse a los Estados Unidos ningún motivo de queja ante una situación semejante. Esta postura contemporizadora de Gran Bretaña trajo como consecuencia un nuevo escenario, en el que ñla oposición abierta de los europeos a Estados Unidos quedó a cargo de España, como no tardaría en verse casi de inmediato⁴².

San Just envió al ministro de Estado, el 2 de febrero de 1855, un número de la *Gaceta Oficial* de la República Dominicana, que contenía un artículo ñfavorable a las pretensiones de los Estados Unidos respecto de su establecimiento en ese territorio, y el 4 de abril Luzuriaga respondió al agente comercial en estos términos:

ñEn vista de esto y de las noticias que V. S. comunica (...), el Gobierno de S. M. se ha dirigido nuevamente a los Gobiernos de Francia e Inglaterra para conocer la marcha que se proponga seguir, si ocurren las eventualidades que se temen, y proceder de acuerdo con dichas Potencias. Entretanto obrará V. S. (...) entendiéndose con los Agentes de Inglaterra y Francia, y cuidando de tener informado al Capitán General de la Isla de Cuba, de todo cuanto ocurra (...). V. S. por su parte procederá con toda circunspección, si al fin se presentase en ese Puerto un buque de guerra español, y procurará que en las gestiones que se practiquen para impedir tengan resultado las del General Cazenau (sic) aparezca la España secundando los esfuerzos de la

⁴¹ AGA, AAEE, 54/5224, n° 5, De los Santos-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 6 de marzo de 1855. (Miguel de los Santos estaba al frente de la dirección política del Ministerio de Estado; el documento es un acuse de recibo del despacho enviado por San Just el 24-XII-1854).

⁴² C. F. PÉREZ, ob. cit., p. 286. El autor apoya su afirmación en Charles Callan Tansill, *The United States and Santo Domingo, 1797-1873: A Chapter in Caribbean Diplomacy*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1938, pp. 200-201.

Inglaterra y la Francia, y no promoviendo determinaciones con objeto de contrarrestar los proyectos de los Estados Unidos⁴³.

Estas instrucciones no parecían indicar un cambio significativo con respecto a la línea seguida durante los meses anteriores por el gobierno español, pero las circunstancias acabarían obligándole a tomar parte en los asuntos dominicanos de forma mucho más activa. La situación se encontraba en una especie de punto muerto, del que ninguno de los actores implicados sabía cómo salir sin provocar un enfrentamiento de mayor gravedad, una vez desechada la opción de un protectorado conjunto entre las tres naciones europeas. Gran Bretaña, según se deduce de la posición adoptada por Clarendon ante la queja del embajador norteamericano, había iniciado ya una retirada estratégica, y Francia no iba a tardar mucho tiempo en hacer lo mismo, dejando a España sola en la primera línea de fuego, aun contra el deseo de su gobierno, que siempre se había mostrado reacio a la hora de jugar un papel protagonista frente a los Estados Unidos. El encargado de negocios de España en París, José España y Puerta, dio una prueba inequívoca de la nueva actitud francesa, en una comunicación dirigida el 14 de abril de 1855 al ministro de Estado, de cuyo contenido se informó inmediatamente a San Just. El representante español en París escribió lo siguiente:

«Mr. Thouvenel me confirmó ayer lo que de un modo incidental me había dicho el 30 de Marzo último (...) respecto del plan, que de intervenir de un modo grave en los negocios de Sto. Domingo, se había atribuido al gobierno de los Estados Unidos a consecuencia de la misión con que fue a aquella isla su Plenipotenciario el General Cazenau (sic). En vista de las esplicaciones (sic) y seguridades dadas por Mr. de Marcy a Mr. le Comte de Sartiges, representante de Francia en Washington, esplicaciones y seguridades que se creen aquí sinceras, el Gobierno de este Emperador no abriga por ahora ningún temor de que se realice entre las dos Repúblicas Tratado alguno contrario a los intereses de Francia, España e Inglaterra (...). Mr. Thouvenel cree, pues, innecesarias actualmente nuevas instrucciones y convencido de que la conducta que había observado en este negocio el General Cazenau había sido desaprobada por su Gobierno, me invitó a que tranquilizara al de S. M. sobre este punto, añadiendo, y sobre esto llamo la atención de V. E. porque puede convenir el tener presentes las disposiciones en que se halla este Gabinete respecto al de Washington, para el arreglo de las diferencias (...) entre España y la República Norte-Americana, que importaba mucho a la Francia conservar

⁴³ AGA, AAEE, 54/5224, nº 5, Luzuriaga-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 4 de abril de 1855.

las mejores relaciones, sobre todo en la actualidad, con los Estados Unidos, y no mostrar ningún género de desconfianza con nuevas instrucciones⁴⁴.

Mientras en Europa los gobiernos francés y británico habían empezado a modificar su postura de abierto enfrentamiento con los Estados Unidos, Cazneau presentó el 13 de febrero un ultimátum al gobierno dominicano. El día 15, el gobierno le comunicó que ya había enviado a Washington las observaciones que el Congreso había hecho al proyecto de tratado y que estaba a la espera de la respuesta de los Estados Unidos. Por supuesto, el general norteamericano protestó por considerar irregular el modo en que las autoridades de la República habían transmitido dichas observaciones a su gobierno, lo que a su juicio demostraba una falta de buena voluntad entre negociadores por parte dominicana⁴⁵.

A pesar de todos sus esfuerzos, y del interés de Santana por firmar un tratado con los Estados Unidos, el fracaso de Cazneau no dejó al gobierno de este país más opción que la de destituirlo. Sin embargo, esto no significaba en absoluto desistir del tratado, ni de la obtención de un terreno en Samaná, sino que se posponía para una mejor ocasión, que llegó pocos meses más tarde, cuando Marcy ordenó a Elliot, el agente comercial norteamericano en Santo Domingo, que actuase como agente especial a fin de conseguir la estación naval que Cazneau no había podido lograr un año antes⁴⁶.

En el lapso de tiempo transcurrido entre el final de aquella negociación y el comienzo de ésta un nuevo factor había hecho su entrada en el escenario diplomático dominicano, factor que necesariamente iba a incidir de modo sustancial en la evolución de los acontecimientos. El 18 de febrero de 1855, el plenipotenciario del gobierno dominicano,

⁴⁴ AGA, AAEE, 54/5224, nº 5, De los Santos-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 29 de abril de 1855.

⁴⁵ C. ROBLES MUÑOZ, ob. cit., p. 91.

⁴⁶ C. C. HAUCH, ob. cit., p. 110. El documento al que hace referencia el autor es: Marcy-Elliot, del 5-X-1855. Hauch cita a W. R. Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States: Inter-American Affairs. 1831-1860*, Washington, 1935, vol. VI, pp. 20-22.

Baralt, y el ministro español de Estado, Luzuriaga, firmaron en Madrid un Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición entre la República Dominicana y España, que fue ratificado el 9 de mayo por el presidente Santana y el 2 de agosto siguiente por la reina Isabel II, siendo canjeadas las ratificaciones el 19 de agosto del mismo año en El Escorial. La *Revista de ambos mundos*, al publicar la noticia del tratado hispano-dominicano, hizo constar que para la firma del mismo

õse han tenido a la vista, por una parte los que España ha celebrado con otras repùblicas de Amèrica, y por otra los que la República Dominicana ha hecho con Francia e Inglaterra: este tratado, decimos, fundado en la más estricta reciprocidad, consta de cuarenta y siete artículos y es, sin duda, el más completo, así también como el más ventajoso a las partes contratantes de cuantos hasta ahora se han celebrado entre España y sus ya emancipadas posesiones coloniales (...). El reconocimiento es explícito e incondicional, como lo necesita y tiene derecho a pedirle la República Dominicana para legalizar su situación política y su ahora legítima e inconcusa posesión del territorio⁴⁷.

Este tratado, por lo tanto, õdifiere grandemente de los modelos en que podemos agrupar el resto de los Tratados hispanoamericanos, pues si bien es cierto que en aquél se insertan todas las cláusulas que integran éstos, también aparecen otras muchas nuevas⁴⁸, que lo convierten en el más extenso, con mucho, de todos ellos. No obstante, su importancia radica no tanto en la prolijidad de sus disposiciones, cuanto en las consecuencias que el propio reconocimiento produjo en el modo de actuar de España con respecto a la República Dominicana, sobre todo a partir de la llegada a este país, en diciembre de 1855, del primer cõsul español, Antonio María Segovia, quien desplegó enseguida una intensa actividad contra el tratado dominico-americano, cuya ratificación quedó en suspenso debido a las presiones que ejerció sobre el gobierno dominicano. La política intervencionista del diplomático español llegó incluso a provocar la caída de Santana y su sustitución por Báez, en octubre de 1856, al considerarlo más favorable a los intereses de España por su oposición a un acercamiento entre la República Dominicana y los Estados Unidos.

⁴⁷ *Revista de ambos mundos*, vol. III, Madrid, 1855, p. 407.

⁴⁸ J. CASTEL, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las repùblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, colección òCuadernos de historia de las relaciones internacionales y política exterior de España, Madrid, s. n., 1955, p. 36.

CAPÍTULO III

EL COMIENZO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA

El comienzo de la presencia diplomática española en la República Dominicana estuvo envuelto en las dificultades derivadas de la complicada situación política interna dominicana, puesto que algunos ciudadanos españoles fueron acusados de intervenir en una intentona revolucionaria para derrocar a Santana, e incluso uno de ellos fue condenado a muerte tras un proceso más que irregular. El agente comercial de España en Santo Domingo, representante provisional hasta que se firmara el tratado de reconocimiento, protestó contra estos abusos, así como contra la obligación impuesta por el gobierno dominicano a los hijos de súbditos españoles de prestar servicio militar en el ejército de la República. Pese al evidente respaldo de los cónsules de las otras potencias europeas a los partidarios de Báez, las represalias del santanismo recayeron principalmente en la parte más débil y desprotegida, que eran los españoles residentes en territorio dominicano.

A pesar de la agitación política reinante en el país, o quizás debido a ella, Santana transmitió al agente comercial de los Estados Unidos su interés en reanudar las

negociaciones tendentes a la firma de un tratado entre ambos países, tras la interrupción sufrida como consecuencia de la intervención europea para entorpecerlo. El peligro que suponía esta posibilidad era bien conocido por el gobierno español, que temía que la presencia norteamericana en la República Dominicana fuera sólo un primer paso desde donde lanzarse al ataque contra sus posesiones de Cuba y Puerto Rico. La mediación franco-británica no impidió la última invasión haitiana de la República Dominicana, que se saldó con un nuevo fracaso, pero que demostró la ineficacia de la labor diplomática confiada a las dos mencionadas potencias europeas, lo que sin duda incidió aún más en la búsqueda de alternativas a esa vía por parte del ejecutivo de Santo Domingo. Éste trató de mantener abiertas en todo momento el mayor número posible de opciones, por lo que no dudó en jugar a dos bandas en la negociación de sendos tratados, aun a sabiendas del interés de España en impedir la penetración norteamericana, objetivo que llevó a aquélla a firmar el tratado como mejor herramienta para posicionarse en el tablero con mayores probabilidades de éxito. Hay que tener en cuenta el cambio de la política desarrollada por Francia y Gran Bretaña con respecto a los Estados Unidos, y en el papel que debían desempeñar los agentes españoles influyó mucho también la necesidad de no enfrentarse abiertamente, y en solitario, a la actuación de los representantes de Washington, para no arriesgar la seguridad de Cuba y Puerto Rico.

No obstante, llama la atención que los principales problemas surgieran a raíz de la intervención en la política interna dominicana a favor de Báez por parte del primer cónsul de España en Santo Domingo, Antonio María Segovia. En efecto, las repercusiones de la matrícula abierta para la inscripción de ciudadanos españoles en la legación diplomática han dado pie a que la gestión de Segovia sea considerada por la historiografía dominicana en su conjunto como uno de los más cumplidos ejemplos de la injerencia extranjera en los asuntos del país. Esta apreciación no deja de resultar llamativa, sobre todo si se tienen en cuenta algunas intervenciones anteriores y posteriores, como la propia mediación entre Báez y Santana tras la caída de éste, en las que los efectos de la presión ejercida por los agentes europeos se dejaron sentir de forma similar. Quizás lo que resulta más interesante en este caso es que dicha injerencia fuese ejercida sólo por el cónsul de España. Ello hizo despertar la alarma entre sus colegas de Francia y Gran Bretaña, que recelaron de esa

actuación, hasta el punto de que París y Londres presionaron a Madrid para que pusiera fin a la agresiva política desplegada por su representante en Santo Domingo, que amenazaba con desplazarlos a un lugar secundario dentro del escenario dominicano, algo que no estaban dispuestos a consentir. Las justas quejas del gobierno dominicano no pudieron ocultar que la polémica actuación de Segovia se sirvió del enorme descontento que existía en una gran parte de la sociedad por las condiciones políticas y económicas del país. Gracias a la colaboración del cónsul con dicho sector, interesada por ambas partes, fue posible la denuncia del tratado dominico-norteamericano, así como el relevo de Santana por Báez, pero este éxito indiscutible no impidió la destitución del cónsul dado que se había extralimitado en sus funciones. Por medio de este gesto conciliador, el gobierno español, que no quería enemistarse con sus dos aliadas, maniobró de forma más prudente en sus relaciones con la República Dominicana, es decir, hacia una política de nuevo en sintonía absoluta con las de Gran Bretaña y Francia.

1. EL COMPLICADO INICIO DE LAS RELACIONES HISPANO-DOMINICANAS (1855-1856)

El presidente Santana, a pesar del rotundo fracaso que supuso la negociación del tratado con los Estados Unidos, continuaba interesado en contar con el apoyo del gobierno de ese país para enfrentarse a la amenaza haitiana y reforzar su posición frente a sus adversarios políticos. El gobierno español seguía atentamente la evolución de los acontecimientos en la República Dominicana, para lo que contaba con la información de su agente comercial en Santo Domingo, pero también con la colaboración de los representantes diplomáticos británicos y franceses. Así, el 21 de enero de 1855 el embajador de Gran Bretaña en Madrid comunicó al ministro de Estado lo siguiente:

“I lose no time in informing Your Excellency that Mr. Cazneau (...) had requested permission to withdraw altogether the Treaty which he had presented, but that, by the lost advices from that quarter, the Dominican Government had not answered the Note, and are even still in doubt whether they would comply with Mr. Cazneau's desire, or refuse to do so, submitting the Treaty to the Assembly”¹.

¹ AMAE, fondo “Política”, subfondo “Política Exterior”, serie “República Dominicana”, H 2374, Howden-Luzuriaga, Madrid, 21 de enero de 1855. (“No pierdo ni un momento en informar a Su Excelencia de que el

Por su parte, el ministro Luzuriaga respondió a Howden agradeciéndole su información, al tiempo que le facilitaba las últimas noticias que había recibido de Santo Domingo, según las cuales òfue desechado el referido proyecto por el voto casi unánime de los Diputados Dominicanos, en la sesión de la Cámara celebrada el 5 del mes de Diciembre último². El agente español en Santo Domingo hacía llegar sus informes con regularidad al capitán general de Cuba, quien a su vez los remitía a Madrid, concretamente al ministro de Estado, que estaba al cargo del despacho de Ultramar. A través de una de estas comunicaciones procedentes de Santo Domingo vía La Habana, San Just describía la situación política dominicana y la actitud del gobierno de Santana en relación con las gestiones de Cazneau, que continuaba en la isla pese a las repetidas instrucciones del secretario de Estado, William Marcy, quien le ordenó en varias ocasiones que regresara a los Estados Unidos ³.

El 2 de febrero de 1855, mientras en Madrid se negociaba el tratado de reconocimiento entre España y la República Dominicana, San Just expresaba sus temores con respecto a las verdaderas intenciones del gobierno dominicano, que en su opinión parecía òcada día más y más inclinado a favorecer las pretensiones de los Estados Unidos, llegando su descaro hasta el punto de emitir, sus ideas a este respecto 'en un artículo' inserto en la misma *Gaceta Oficial*. Por los términos de dicho artículo, el agente deducía que òlas intrigas de Cazneau van adelantando de tal suerte que sus proyectos hallan la mejor acogida (sic) entre los hombres que, han quedado al frente de los negocios públicos, en ausencia del Presidente Santana, quien, no puede quedar la menor duda, está de acuerdo con los mismos. A continuación, exponía con claridad cuál era òel único medio de terminar tan desagradable situación, que consistía en òponer por la fuerza la más vigorosa resistencia a las

señor Cazneau pidió permiso para retirar completamente el Tratado que él había presentado, pero que, según las últimas noticias de esa parte, el Gobierno Dominicano no había respondido a la Nota, e incluso dudaban todavía si cumplirían los deseos del señor Cazneau, o se negarían a hacerlo, sometiendo el Tratado a la Cámara. La traducción es nuestra).

² *Ibíd*em, Luzuriaga-embajador de Gran Bretaña en Madrid, Madrid, 25 de enero de 1855. (Minuta).

³ A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. 276-277.

pretensiones que los Estados Unidos tienen sobre estos países. San Just también se refería en su comunicación a la opinión del pueblo dominicano con respecto a las relaciones exteriores de su país, y la calificaba como favorable a las potencias occidentales, de Europa, y particularmente a la España. En este sentido, señalaba que el gobierno de Santana rechazaba dicha opinión por un interés puramente personal. Para apoyar sus duras críticas contra esta política pro-norteamericana del gobierno dominicano, el representante español en Santo Domingo resaltaba además el importante hecho de que los Cónsules de Francia e Inglaterra en ésta (...), no pueden menos que demostrar públicamente el profundo disgusto, de que están presos, e invitan a sus respectivos Gobiernos a tomarlo en consideración sin pérdida de tiempo⁴.

Sin embargo, y como ya se ha visto en el capítulo anterior, la oposición británica y francesa a la firma de un tratado dominico-norteamericano se limitaría en adelante al rechazo de concesiones territoriales a los Estados Unidos, y aun esa postura de los cónsules se verá muy matizada por la de sus respectivos gobiernos. El caso de Gran Bretaña es especialmente llamativo, puesto que el cambio de la política británica con respecto a los Estados Unidos y Francia alrededor de 1855, significó también un giro en la actitud frente a las actividades de España en el Caribe. De este modo, una vez que el gobierno de Londres dejó a un lado la oposición activa a la expansión norteamericana y francesa (...), no necesitó usar a España de amortiguador frente a sus dos antiguos rivales. Por medio de esta nueva política, Gran Bretaña no sólo trataba de evitar complicaciones con Estados Unidos y Francia, sino que esperaba evitar el efecto desgarrador que una guerra franco-española o hispano-americana tendría en sus intereses comerciales⁵, intereses que constituían al fin y al cabo el motor y la razón principales de su influencia en el área caribeña.

Sólo cinco días después de enviar la comunicación anterior, San Just volvió a dirigirse al

⁴ AMAE, H 2374, San Just-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 2 de febrero de 1855. (Es copia).

⁵ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, p. 125.

gobernador de Cuba, general De la Concha, para darle noticia de los últimos sucesos que habían tenido lugar en la República Dominicana. El agente comercial español le informaba de que el 26 de enero habían fondeado en la bahía de Samaná dos barcos norteamericanos de guerra, mientras que otros se dirigían a la capital, todos ellos con el objetivo de apoyar las gestiones de Cazneau ante el gobierno dominicano. Acto seguido, San Just manifestaba su opinión al respecto, señalando que ñesto es tanto más fácil en este momento cuanto que (...) los Ministros del Presidente Santana están enteramente de acuerdo con las ideas del enviado Norte americanoñ. Dado que el presidente no se encontraba en la capital, su ausencia parecía estar siendo aprovechada por los miembros del gobierno más partidarios del tratado para hacer avanzar más deprisa la negociación del mismo, pero el representante español en Santo Domingo se mostró pesimista con relación a que el anunciado regreso de Santana contribuyese a mejorar la situación, y señaló que

ñya hoy su vuelta no rebaja un quilate al valor de la actual situación; ni por su capacidad ni por los compromisos que tiene contraídos, le es permitido desprenderse de los hombres que le acompañan en el Gobierno (...) y aprobará forzosamente sino (sic) de buena voluntad cuanto ellos decidan ejecutarñ.

Esto no significa que San Just considerase a Santana libre de sospecha en todo el asunto del tratado con los Estados Unidos, pero sí puede deducirse de sus comentarios una cierta resistencia a cargarle con toda la responsabilidad, mientras que no dudaba en adjudicar la mayor parte de la misma a sus colaboradores. Frente a un gobierno que, en su opinión, se había echado en brazos de Cazneau, el agente indicó el camino por medio del cual España podría reconducir la política dominicana en un sentido más favorable a sus intereses:

ñDurante los últimos ocho días se ha hablado con bastante seguridad de la próxima vuelta de Báez al país, cuyo objeto es derrocar la actual administración (...). En las actuales circunstancias su triunfo nos ofrecería una completa seguridad acerca de los proyectos de los *Yankees* y no sería dudoso si se presentara pues el pueblo desea vivamente su regresoñ⁶.

Así, la intervención en la lucha política interna dominicana se iba abriendo paso como el modo más rápido de solucionar una situación que no parecía tener fácil salida si

⁶ AMAE, H 2374, San Just-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 7 de febrero de 1855. (Es copia).

continuaban en el poder las mismas personas. Además, el régimen de Santana se había endurecido de forma considerable sobre todo a partir de la promulgación en diciembre de 1854 de una nueva Constitución, lo que había provocado que el descontento de la población dominicana fuera en aumento y volviese los ojos al *caudillo* rival de Santana, que era el ex presidente Báez. El periódico *El Porvenir*, cuyo objetivo era òllevar de nuevo a Báez al poder y, por tanto, combatir al santanismoö se atrevió a reclamar un ògobierno republicano moderadoö, a pesar del creciente peligro que entrañaba oponerse abiertamente al carácter cada vez más dictatorial de aquel régimen político. El mencionado periódico defendió en octubre de ese año la necesidad de reformas que garantizarasen òla libertad de palabra y de prensa (y) la perfecta igualdad de todos ante la leyö, pero sin resultado alguno, por lo que sus responsables decidieron suspender la publicación. En estas circunstancias, los seguidores de Báez se dieron cuenta de que òla vía legal para alcanzar el poder (...) estaba cerradaö para ellos ⁷.

La apuesta por Báez que hicieron los cónsules británico y francés desde que Santana mostró sus veleidades pro-norteamericanas no escapaba a la atención del agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, quien advirtió a su gobierno de que òlos franceses intentan derribar al Presidente Santana (...) para encumbrar otra vez a la Presidencia al mulato Báez, que odia a los Estados Unidos y a todos los americanos, y quien es netamente francés de corazónö⁸. Aunque el Congreso había enmendado de modo sustancial el proyecto de tratado que presentó el gobierno a la cámara, tras la reforma constitucional Santana había conseguido que la mayoría de los miembros del recién creado Senado Consultor fuesen adeptos suyos, por lo que podría volver a intentar la aprobación de un tratado que incluyese la cesión de Samaná a los Estados Unidos. òEste temor hizo que los cónsules inglés y francés se lanzaran a una labor de zapa contra el gobierno, a fin de promover su substitución por Báez, quien, siendo mulato, no podía sentir simpatías óa

⁷ J. I. JIMENES GRULLÓN, *Sociología política dominicana 1844-1966*, vol. I (1844-1898), 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1976, pp. 61 y 65.

⁸ S. WELLES, *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1981, vol. I, p. 140.

juicio de estos funcionarios extranjeros por una potencia esclavista, como lo era aún Estados Unidos⁹.

Santana y su entorno más inmediato, dentro del cual había vuelto a ocupar un lugar muy relevante Tomás Bobadilla después de reconciliarse con el presidente, consideraron imprescindible reforzar aún más el poder ejecutivo, lo que se tradujo sobre todo en un drástico recorte de la capacidad de actuación del poder legislativo, y por ello plantearon una nueva reforma de la Constitución, la segunda en menos de un año. Se puede afirmar que el nuevo texto legal promulgado en diciembre de 1854 fue hecho a imagen y semejanza del pensamiento santanista, de tal modo que los derechos humanos y el ejercicio de las libertades fundamentales quedaron fuera del mismo¹⁰. Uno de los aspectos que más contribuyeron a la ausencia de una verdadera separación de poderes y a que el nuevo régimen se redujese a una mera farsa de la democracia representativa fue la transformación del Congreso bicameral en una sola cámara legislativa, el denominado Senado Consultor, que integraban tan solo siete miembros. Resulta muy significativo que apenas hubiera oposición al proyecto autocrático de Santana por parte de los propios congresistas, ni siquiera propuestas alternativas en un sentido menos restrictivo. Algunos representantes del liberalismo, aun siendo conscientes de que el nuevo estado necesitaba proveerse de un cuerpo político que creara un marco institucional y definiera el alcance del gobierno, pensaban que esta meta no podía ser alcanzada mediante la simple promulgación de una constitución o adoptando, como lo hicieron, el modelo de organización política desarrollado en Europa y los Estados Unidos, sino que más bien, se necesitaba una estructura legal en consonancia con la realidad nacional. Sin embargo, este punto de vista realista defendido por algunos intelectuales y políticos de signo liberal fue siempre muy minoritario, y la mayor parte de las veces los dominicanos ignoraron la relación entre lo

⁹ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, p. 65.

¹⁰ F. CRUZ SÁNCHEZ, *Historia de los medios de comunicación en República Dominicana*, Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 1994, p. 56.

ideal y lo posible¹¹.

Cabe resaltar que hubo importantes figuras que criticaron òla adopción mecánica del modelo democrático republicanoö, como por ejemplo el diputado Benigno Filomeno Rojas, quien en 1854 se dirigió a los demás legisladores con estas palabras: òTened presente, os ruego, y evitad con el mayor esmero, el legislar por imitación, porque un pueblo con una pequeña población esparcida por un vasto territorio, no puede gobernarse con las mismas leyes hechas para otros más adelantados en la escala del progreso¹². A pesar de todo, Rojas también se plegó a la voluntad de Santana y su camarilla, y en el debate del proyecto de reforma constitucional òse limitó a decir que *no haría ninguna objeción... porque supone en él un plan político y que, al alterarlo con cualquier modificación, se destruiría el objeto que se propone el Ejecutivo*¹³. Sin entrar a juzgar la posible valoración que le mereciera dicho objeto, el mismo Rojas se convirtió de este modo en coautor de una reforma restrictiva y que suponía un paso atrás en la construcción de un régimen político respetuoso de las libertades. Tras la aprobación de la nueva Constitución, y con una cámara legislativa reducida a la mínima expresión, Santana tuvo aún más fácil controlar todo el poder sin preocuparse de la opinión del Senado Consultor, que se veía obligado a actuar en plena armonía con el ejecutivo, quedando así convertido en un mero apéndice de éste.

En opinión de San Just, el gobierno dominicano estaba favoreciendo òel plan del enviadoö norteamericano, consistente òen atacar la validez del Congreso que rechazó la ratificación de su tratado a fin de poder presentarlo de nuevo y con la cláusula de la cesión de Samaná a los Estados Unidos haciéndole ratificar sigilosamente por el Senado Consultorö. El agente comercial preveía que dicho plan podría llevarse a cabo con facilidad òa menos que antes de la reunión del Senado consultor se presentaran aquí algunas fuerzas navales Inglesas,

¹¹ J. A. CROSS BERAS, *Sociedad y desarrollo en República Dominicana 1844-1899*, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1984, p. 111.

¹² *Ibidem*, p. 129.

¹³ J. I. JIMENES GRULLÓN, *ob. cit.*, vol. I, p. 64.

Francesas y aún mucho mejor Españolasö. Otra opción que dejaba abierta también era la de promover el regreso inmediato de Báez a Santo Domingo, õpues no hay que dudar que su sola presencia bastaría a derrocar el actual Gobierno vendido enteramente a Cazneau sin esceptuar (sic) al mismo Presidente Santanaö¹⁴. Sin embargo, no todos los españoles residentes en la República Dominicana eran partidarios de la vuelta de Báez al país, y mucho menos de que el ex presidente arrebatase el poder a Santana. El marqués de Olivares se contaba entre ellos, y en una interesante carta que dirigió al capitán general de Cuba, de fecha desconocida, le expresaba sus opiniones acerca de la actuación de los franceses en la isla, así como sobre Báez y Santana:

õLas cuestiones en este momento de la República Dominicana son mui (sic) arduas con el cõsul de francia (sic) y parece que los franceses quieren buscar pretextos insignificantes para chocar con este gobierno que no está más que por el progreso de la Reppca. (sic) y se conoce que la francia quiere proteger al Sor. Báez ex presidente, al enemigo mortal de todos los españoles, diré de todos aquellos que no son aduladores (...).

A mi poco entender creo que los franceses bajo cuerda protegen a los Haitianos y la vista sobre el Pto. (sic) de Samaná (...).

Esta primera (í) (ininteligible), que siempre ha sido orgullosa, debe abrir los ojos sobre esta Reppca. y dar su protección a este país. Conviene a España no abandonar esto por ningún pretexto y mucho menos en el día con las miras particulares de los Estados Unidos. (...) El Valiente Santana, El Héroe de las Carreras es digno que la Madre Patria vele sobre él dándole su protecsión (sic), y mucho más cuando es un verdadero Españolö¹⁵.

Desde Santo Domingo, Olivares veía la amenaza de Francia contra Santana como una forma de alcanzar sus propios objetivos, para lo cual necesitaba instalar de nuevo a Báez en la presidencia. En cuanto a la supuesta protección que los franceses brindaban a Haití, de la cual también se hacía partícipe a Gran Bretaña debido a la beligerancia de su gobierno a favor de la abolición de la trata de esclavos, y de la esclavitud misma, existen pruebas que hacen dudar de la sinceridad de los representantes de ambos países con respecto a la

¹⁴ AMAE, H 2374, San Just-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 13 de febrero de 1855. (Es copia).

¹⁵ Ibídem, marqués de Olivares-gobernador de Cuba, Santo Domingo (fecha ilegible).

defensa de la soberanía e integridad territoriales de la República Dominicana frente a sus vecinos haitianos. De hecho, mientras el gobierno dominicano se mantuvo negociando con Cazneau, se buscaron todos los modos posibles de frustrar la firma de un tratado, sin reparar en sus posibles efectos negativos para la independencia dominicana. Los cónsules francés y británico alertaron al emperador Soulouque acerca de los peligros que entrañaba para Haití dicho tratado, infundiéndole así un temor que ñestaba destinado a producir consecuencias más graves que las calculadas, probablemente, por los agentes europeos¹⁶.

En estas circunstancias, el representante español en Puerto Príncipe, Dionisio Cruzat, expresó en una carta enviada al ministro de Estado su perplejidad ante la necesidad de encontrar el medio más apropiado ñde evitar la consumación del proyecto Norte Americanoö. Cruzat preguntaba qué consejo dar a Soulouque ñpara impedir la catástrofe que le amenaza así como a nuestras Antillasö, y se respondía a sí mismo afirmando que ñla guerra o invasión Haitiana no nos conviene, ni entra en nuestra política promoverla a pesar de que quizás fuese el mejor modo de frustrar los planes de Cazenau (sic)ö. Acto seguido reconocía no estar tan seguro de la eficacia de semejante medida de presión, puesto que el emperador haitiano, quien ñno sueña más que con la reunión de esa república al resto de la Isla (...), aunque quiera no puede emprender su reconquista porque no puede reunir las fuerzas y el material de guerra suficientesö. El agente español concluyó indicando al ministro que de todo ello ñestán enterados y firmemente convencidos los Dominicanos, por cuyo motivo sería fútil el amenazarlos con la invasión Haitianaö, y al final señalaba, como única solución posible, que ñno hay más que un hombre, el Gral (sic) ex presidente Báez, si estuviese allí, que pudiese trastornar el proyecto Santana Cazenauö, e informaba también de que ñel mismo Santana amenazado con una revolución ha tenido que retirarse en su quinta del Ceibo (sic), de donde hace algunos meses no saleö¹⁷.

Entre el 9 y el 10 de febrero dos barcos de guerra norteamericanos hicieron acto de presencia frente al puerto de Santo Domingo, y Cazneau intentó llevar a cabo una maniobra

¹⁶ S. WELLES, *ob. cit.*, vol. I, p. 156.

¹⁷ AMAE, H 2374, Cruzat-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 28 de febrero de 1855.

que no surtió el efecto por él deseado. El enviado estadounidense trató de aprovechar esta circunstancia, que quizá consideró como la última oportunidad que se le presentaba para salir con éxito de su misión ante el gobierno dominicano, y le planteó un ultimátum por el que le conminaba a dar una respuesta a sus demandas en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas. Todo ello, claro está, bajo la amenaza más o menos tácita que suponía la presencia de los buques de la armada norteamericana en las aguas de la propia capital dominicana. Sin embargo, la operación resultó un rotundo fracaso, puesto que el comandante del vapor *San Jacinto*, ña las tres horas de haber llegado y después de haber tenido una entrevista con Cazneau, dispuso su salida, sin esperar la respuesta del gobierno dominicano, que se sintió así algo aliviado de esa presión, aunque el agente español en Santo Domingo señalaba en su comunicación dirigida al gobernador de Cuba el 13 de febrero que ñlas circunstancias actuales (...) son en extremo (sic) críticas. Estos buques y otros que deben presentarse de un momento a otro, vienen a ofrecer con su presencia un apoyo a las pretensiones de Cazneau¹⁸.

El día 15, el gobierno dominicano respondió a Cazneau que ya había enviado a Washington el conjunto de enmiendas propuesto por el Congreso al texto del tratado, de modo que el agente norteamericano quedó totalmente desautorizado, por lo que no tuvo más remedio que regresar a su país con las manos vacías. Las palabras de San Just en su carta del 21 de marzo de 1855 al gobernador de Puerto Rico transmitían ñbastante tranquilidad, con relación a ñnuestros asuntos, puesto que el agente de los Estados Unidos había sido ñdesaprobado y destituido por su Gobierno, con sentimiento de los individuos que componen el Gabinete (sic) Dominicano, tanto más que por sus simpatías hacia dichos Estados se han enagenado (sic) las de las Potencias Occidentales de Europa y hoy no saben de dónde asirse. La complicada situación interna de la República Dominicana, no obstante, seguía agravándose y San Just comentaba al gobernador de Puerto Rico el extraño clima que se respiraba en Santo Domingo, ya que ñdurante los últimos quince días las cuestiones políticas de este país han quedado sumidas en el más profundo silencio. Esa aparente tranquilidad no podía ocultar a los ojos del representante español la existencia de ñcierto malestar continuo en la población a causa de la miseria que de día en día va

¹⁸ *Ibíd.*, San Just-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 13 de febrero de 1855. (Es copia).

haciendo progresos, por lo que también dio cuenta a ese alto funcionario de los rumores que circulaban, según los cuales el gobierno dominicano está amenazado de un golpe de mano que tiende a derrocarlo, lo que no es de extrañar (sic) atendido a la manera en que administra el País¹⁹.

La sospecha se hizo realidad y el 25 de marzo, tan sólo cuatro días después de que San Just hubiese informado de esa posibilidad, estalló una insurrección a favor de Báez, encabezada por los generales Pelletier y Duvergé, y por otras relevantes figuras de la política dominicana tales como Pedro Ramón de Mena y Francisco del Rosario Sánchez. Este movimiento había logrado aglutinar no sólo a los baecistas, sino también a un numeroso grupo de descontentos, entre los cuales se encontraban tanto antiguos partidarios del presidente como otras personas que sin ser militantes del baecismo, eran hostiles a Santana²⁰. La actitud favorable a Báez que habían mostrado los representantes diplomáticos de las potencias europeas constituyó un factor coadyuvante para que los dirigentes de la oposición al régimen de Santana se decidieran a tomar las armas con el fin de provocar su caída. El general Antonio Duvergé, uno de los más importantes estrategas de las luchas libradas contra Haití durante los primeros años de la independencia, con triunfos tan destacados como el de El Memiso y las dos acciones de Cachimán²¹, era un hombre de posición política independiente que había sido perseguido por Santana y se encontraba confinado en la región oriental del país. Desde dicha región pretendía sumarse, junto a otros partidarios del levantamiento, a los insurrectos de la capital, dirigidos por Pelletier y Mena, pero la conspiración fue descubierta antes de materializarse, y el propio Santana, quien aún se encontraba en su hacienda de El Seibo, ordenó el arresto del general y el de los otros conjurados, así como la posterior ejecución de Duvergé, uno de sus hijos y

¹⁹ *Ibíd.*, San Just-gobernador de Puerto Rico, 21 de marzo de 1855. (Despacho trasladado por éste al ministro de Estado con fecha 2-IV-55).

²⁰ J. I. JIMENES GRULLÓN, *ob. cit.*, vol. I, p. 66.

²¹ J. M. INCHÁUSTEGUI CABRAL, *Historia Dominicana 1844-1930*, 12ª edición, Santo Domingo, s. n., 1965, pp. 35 y 39.

un ciudadano español de origen catalán apellidado Dalmau ²². Otro español que se vio envuelto en estos hechos fue José Braulio Camoin, que era cuñado de Báez y fue detenido como sospechoso de colaborar en el abortado movimiento revolucionario.

En tales circunstancias, y debido a la presunta implicación de dos súbditos españoles en las mismas, San Just se dirigió al ministro dominicano de Relaciones Exteriores, Juan Nepomuceno Tejera, en sucesivas comunicaciones de las que éste a su vez remitió copia a Madrid, acompañada de una protesta por lo que consideraba injerencia del agente comercial español en los asuntos internos de la República Dominicana. En su carta del 2 de abril, San Just recriminaba al ministro el ñatropello cometido en la persona del súbdito español D. José Braulio Camoin, quejándose además de que aunque el gobierno dominicano le había asegurado que ñosemejante medida había sido sin duda llevada a cabo por ignorar que el citado individuo fuese súbdito de S. M. (...) han transcurrido más de cuarenta y ocho horas después de su arresto, sin que se le haya aún notificado la causa que lo motivó. Finalmente, dada su condición de ñprotector de las personas e intereses de los súbditos de S. M. en este territorio, el agente español expresaba su deber de apoyar la protesta que Camoin le había hecho llegar ²³. Dos semanas después, pese a no haber recibido contestación alguna a su anterior comunicación, San Just volvió a dirigirse a Tejera a fin de confirmar los rumores según los cuales el 11 de abril había sido ejecutado el ciudadano español Pedro Dalmau en la provincia de El Seibo, y solicitarle que, en caso de ser ciertos, le enviase ñuna copia de los trámites que se habían seguido en el juicio contra él ²⁴.

En su respuesta a San Just, el ministro Tejera le informó de que la causa que motivó el arresto de Camoin, ñdominicano de origen, casado con dominicana, establecido desde hacía ñlargo tiempo en el país, aunque nacido y emigrado de la vecina Isla de Puerto Rico, no se había sustanciado aún. Por si todos estos datos biográficos de Camoin no resultasen

²² J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, p. 66.

²³ AMAE, H 2374, San Just-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 2 de abril de 1855. (Es una copia firmada por Tejera).

²⁴ *Ibidem*, 16 de abril de 1855. (Es una copia firmada por Tejera).

suficientes, Tejera explicó también que dicho súbdito español se había presentado en Santo Domingo como descendiente de dominicanos, razón por la cual obtuvo diferentes destinos públicos y se lo consideraba dominicano a todos los efectos. A continuación, Tejera se refirió al caso de Dalmau y confirmó la noticia de su condena a muerte en virtud de una sentencia legalmente dada, y por habersele probado en juicio extraordinario (sic) o sumario criminal, su complicidad en el crimen de conspiración contra la seguridad del Estado. El ministro señaló además lo siguiente:

Que cual (sic) que fuese el origen de dicho Señor Dalmau, él abrazó la causa dominicana, y por su espontánea voluntad tomó las armas y pidió incorporarse en el ejército, obteniendo después diferentes empleos consejiles (sic) y últimamente el de Elector de provincia. Que el Gobierno le consideró desde su voluntaria incorporación en las filas dominicanas como tal, sin que él alegase en ninguna circunstancia tener otra nacionalidad²⁵.

Las explicaciones dadas por Tejera no satisficieron en absoluto a San Just, por lo que éste comunicó al ministro de Estado la difícil situación en que le habían colocado los acontecimientos que estaban teniendo lugar en la República Dominicana. En su despacho del 5 de mayo hizo un relato pormenorizado de los hechos que condujeron a la ejecución de Pedro Dalmau, quien fue preso en su casa vivienda, ranchería llamada Gato, Común de Higüey (sic) a la una de la noche del 26 al 27 de Marzo, cuando no podía saberse aún el complot que se dijo fraguado en ésta²⁶. Con respecto al último dato mencionado, el agente de España en Santo Domingo estaba en un error, puesto que Santana, allá en su retiro, tuvo aviso de la conspiración antes que las autoridades de la Capital²⁷.

Sin embargo, la narración de San Just parece ajustarse a la realidad de los hechos en los demás aspectos relacionados con la detención de Dalmau, como por ejemplo la irregular

²⁵ AMAE, H 2374, Tejera-agente comercial de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 19 de abril de 1855. (Es una copia firmada por Tejera).

²⁶ *Ibidem*, San Just-ministro de Estado, Santo Domingo, 5 de mayo de 1855.

²⁷ S. WELLES, *ob. cit.*, vol. I, p. 155.

circunstancia de que había permanecido en la cárcel hasta que le sacaron para el patíbulo, sin que nadie le tomase ninguna declaración ni se le llamase para nada ante los jueces. El agente señaló que, según la información de la que disponía, por fin el día 8 de abril se notificó al detenido la acusación fiscal y ésta fue la primera noticia que él tuvo de los ridículos motivos por los que se le había detenido. Desde ese momento, se aceleró el curso de los acontecimientos que desembocaron en su condena a muerte, cuya secuencia detalló San Just al ministro de un modo exhaustivo: el día 9 por la noche fue un soldado a la cárcel a decir a Dalmau que le habían hecho levantar de la cama para que fuese a defenderlo. Sin embargo, el soldado no quería aceptar la defensa porque era completamente ignorante y no sabía hablar delante de los jueces. Dalmau respondió a su *abogado forzoso* que era igual el que la aceptase o no, porque de nada había de servir la defensa. Durante el simulacro de juicio, que se celebró en ausencia del acusado, el improvisado defensor se limitó a decir a la Comisión que el denunciador y los testigos eran deudores y enemigos personales de Dalmau, tras de lo cual le hicieron callar y a las tres de la madrugada los jueces habían proferido la sentencia. El día 11 fue fusilado, y aunque el gobierno dominicano afirmaba en la *Gaceta* que los condenados no apelaron al recurso en gracia que la ley les concedía, había mentido descaradamente respecto a Dalmau, ya que éste hizo su petición, desde la cárcel escrita de su puño y letra, pero Santana se negó a recibirla. San Just indicó también que otro español, natural de Barcelona, Manuel Paler, el cura párroco de El Seibo, tras oír la confesión de Dalmau y otros había intercedido en su favor ante Santana, aunque sin resultado alguno, y concluyó con las siguientes palabras el relato de cómo se había consumado ese horrible asesinato:

El Gobierno de S. M. sabrá apreciar lo abominable de este hecho, el cual reclama pronta vindicta, y no dejará de tender una mirada de justa protección a la viuda y a los hijos de un español tan inicua y asesinado, en un país al cual todavía España no ha renunciado sus legítimos (sic) derechos, dándose un ejemplo para que en lo sucesivo no se atropelle como hasta aquí de una manera tan indigna a los súbditos españoles²⁸.

La disputa diplomática desatada entre el agente comercial de España en Santo Domingo y el gobierno dominicano como consecuencia de estos hechos hizo que el ministro de Relaciones Exteriores de la República viese la necesidad de comunicar directamente al

²⁸ AMAE, H 2374, San Just-ministro de Estado, Santo Domingo, 5 de mayo de 1855.

ministro español de Estado su versión de los mismos, así como la opinión que le merecía la actuación de San Just en esta crisis. Según Tejera, el gobierno dominicano lamentaba haberlo seguido seguir un sistema cuyos motivos no le es posible descubrir y del que infaliblemente resultaría (muy a pesar suyo) alterarse las buenas relaciones existentes entre ambos países. El ministro señaló además que no había ninguna razón que permitiera a dicho agente reclamar como súbditos de S. M. a los individuos mencionados en sus protestas, y apoyó esta aseveración en los mismos argumentos que ya había utilizado en ocasiones anteriores para rebatir a San Just, aunque sin aportar ninguna base sólida para justificar unas medidas del gobierno dominicano cuya legalidad era más que discutible. En este sentido, el propio Tejera reconocía que Camoin fue preso como hermano político de Báez, en favor del cual se tramó la conjuración, y que Dalmau había sido sentenciado y ejecutado en virtud de un juicio extraordinario (sic), a lo que añadía que en circunstancias críticas y apremiantes todo Gobierno procede sumariamente en la averiguación y castigo de semejantes hechos sin que se les califique de crueles. Al final de su despacho, el ministro llamó la atención de su homólogo español acerca del vacío legal en que se encontraban estos individuos, y le informó de que San Just no había participado ni directa ni indirectamente al ejecutivo de Santo Domingo en la disposición que le comunicare el de Madrid para matricular como súbdito (sic) de S. M. a los peninsulares e insulares residentes largos años en ésta, y tenidos y habidos como Dominicanos por adopción. Por último, Tejera expresó su esperanza de que al imponerse de tan lamentables acontecimientos el gobierno español sería imparcial, y por consiguiente justo con el de la República, cuyo mayor deseo era mantener las relaciones de amistad y buena inteligencia entre los dos países ²⁹.

La situación, pese a la voluntad apaciguadora del gobierno dominicano, empeoró más si cabe cuando el agente comercial español insistió de nuevo en sus protestas ante ese gobierno, al que hacía responsable del ultraje hecho a la honra del súbdito español D. José Braulio Camoin, así como de todos los daños y perjuicios que se le hubieran ocasionado en consecuencia de su inmediato encarcelamiento y violenta expulsión (sic) del país. San Just protestaba sobre todo contra el insulto inferido en su persona como Representante de

²⁹ *Ibidem*, Tejera-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de mayo de 1855.

la Nación Española al negarle la entrada en la prisión en donde se hallaba un súbdito de S. M. Católica³⁰. A los pocos días se originó una nueva polémica, cuya causa era una vez más la supuesta violación de los derechos de otro ciudadano español, llamado Florentino Sardá, hijo de Francisco Sardá y Carbonell, quien también era oriundo de Cataluña y estaba, como debe naturalmente suponerse, inscrito en la Matrícula abierta en el consulado. El agente español señaló al ministro Tejera que el gobierno dominicano, a pesar de conocer la nacionalidad de dicho individuo, había obligado a algunos de sus hijos a cumplir el servicio militar, y a continuación le advirtió de que su presencia en la República Dominicana como agente reconocido del gobierno español sería bastante para hacer cesar tamaños desafueros, y que reclamaría a los súbditos de España si forzosamente se les quería obligar a servir al Gobierno Dominicano³¹.

En medio de la agitación política reinante en el país, el general Santana, durante de una entrevista con el agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, expresó a éste su esperanza de que las negociaciones para un tratado con ese país estuviesen todavía pendientes de realización. El 5 de mayo de 1855, el agente Elliott informó al secretario de Estado norteamericano de esta disposición favorable de Santana, y le aseguró además que los Estados Unidos podían tener allí todo lo que desearan. Pese a ello, el agente comercial indicó a Marcy que el tratado entre la República Dominicana y España ya había sido concluido, y que su punto principal era que no se permitía a ninguna potencia extranjera poseer parte alguna de este territorio³². Por su parte, y ya desde Washington, Cazneau continuó facilitando al secretario Marcy la información de la que disponía acerca de la inestable situación política dominicana, y señaló como causa de la rebelión contra Santana las intrigas de Gran Bretaña y Francia. Ambas, según aquél,

indudablemente en cooperación con Haití, y el partido de los negros encabezado por Báez, trataban de

³⁰ *Ibíd.*, San Just-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 8 de mayo de 1855. (Es una copia firmada por Tejera).

³¹ *Ibíd.*, 14 de mayo de 1855. (El documento es también una copia firmada por Tejera).

³² A. LOCKWARD, *ob. cit.*, vol. I, pp. 277-278.

extinguir la República Dominicana y de convertir a la isla entera en una dependencia africana (...). Con este fin, los agentes en Santo Domingo dieron toda ayuda posible al partido de *Báez y de los negros*.

(...). Cuando por fin la revolución se intentó y fue suprimida, los líderes rebeldes fueron directamente a los consulados europeos a pedir protección y allí fueron recibidos y hospedados en desafío a los pedidos de las autoridades dominicanas de que debían rendirse para ser sometidos a juicio. Aun los que fueron apresados y condenados a muerte vieron que sus sentencias fueron perdonadas ante la demanda de los cónsules europeos, respaldados como de costumbre por una imponente fuerza naval.

No sin razón, Cazneau afirmó también en su misiva, fechada el 9 de junio, que cualquiera que fuese el destino ulterior de la República Dominicana, no se la podía considerar competente para firmar tratados con otras naciones y cumplirlos, mientras las potencias europeas continuaran gobernando en sus más importantes relaciones domésticas y extranjeras³³. En efecto, la injerencia franco-británica aparecía como un importante factor que había dado impulso al levantamiento que pretendía derrocar a Santana, y el antiguo comisionado norteamericano lo relacionó directamente con la supuesta pretensión de los representantes de ambas potencias de unificar toda la isla bajo el dominio de Haití, un país de población negra y cuyo gobierno prefería el entendimiento con los europeos antes que con los Estados Unidos, en donde la esclavitud aún estaba vigente. La actuación del agente español en Santo Domingo a lo largo de esta crisis no fue tan decisiva como la de los cónsules de Gran Bretaña y Francia, a juzgar por la ausencia de referencias al mismo en el comentario que hizo Cazneau de estos hechos. Sin embargo, la situación había comenzado a cambiar, como se deduce de la enérgica protesta de San Just ante los atropellos cometidos por el régimen de Santana contra los súbditos españoles implicados en los sucesos revolucionarios, aunque se trataba todavía de una reacción meramente defensiva.

El temor de las autoridades españolas a la presencia norteamericana en la República Dominicana era equiparable a su interés por evitar todo enfrentamiento directo con los Estados Unidos. Las comunicaciones de los gobernadores de Cuba y Puerto Rico son una muestra evidente de esta actitud, la cual no impidió que en algunas ocasiones se hiciesen eco de las preocupantes informaciones que les transmitían quienes conocían la realidad

³³ *Ibíd.*, pp. 279-280. (Las cursivas son del autor).

dominicana con mayor profundidad. En ese sentido, algunos despachos oficiales dejan traslucir una gama más amplia de elementos a tomar en consideración, que permiten analizar esta compleja situación desde diferentes planos, como por ejemplo los aspectos sociales y económicos. En efecto, el escaso desarrollo económico experimentado por la República Dominicana desde su nacimiento en 1844 constituía el principal motivo de insatisfacción para la inmensa mayoría de la población. Así se lo hizo ver San Just al gobernador de Puerto Rico a principios de 1855, cuando le escribió acerca de la inquietud que se advertía en ese país por la carencia absoluta en que se halla de Administración, de Comercio y de agricultura en donde sus naturales pudieran encontrar los recursos necesarios para su subsistencia, que era bien precaria por cierto. Con gran lucidez, y dejando de lado el fácil recurso a las intrigas de unos y las traiciones de otros para explicar las causas del anexionismo, el agente aseguró que no era fácil juzgar si verdaderamente existía o no una mayoría que prefería a este estado de cosas, entregarse en manos de los norte-americanos que ofrecían sacar al país de semejante abandono³⁴.

El gobierno español conocía de sobra que importantes sectores de la sociedad cubana apostaban por la anexión de esa isla a los Estados Unidos, como salida a la situación de dependencia colonial en la que se encontraban con respecto a una metrópoli que no satisfacía sus demandas de mayor libertad ni en el terreno de la política ni en el de la economía. Del mismo modo, no ignoraba que algo semejante pudiese estar sucediendo en la República Dominicana, salvando las distancias entre una y otra sociedad, y por ello el primer objetivo de la política española en las Antillas debía ser la eliminación de esa tendencia favorable a la anexión a los Estados Unidos, existente de una forma más o menos latente en ambos casos. En una comunicación dirigida a Luzuriaga el 12 de marzo, el gobernador de Cuba señaló con precisión, y con la vista puesta siempre en la seguridad de la isla que tenía bajo su mando, cuál debía ser en su opinión la conducta a seguir por el agente español en Santo Domingo:

“Obrar en completa combinación con los Cónsules Francés e Inglés. Limitarse a favorecer sus intentos con su

³⁴ AMAE, H 2374, gobernador de Puerto Rico-ministro de Estado, San Juan de Puerto Rico, 29 de enero de 1855. (Es copia).

influencia y esfuerzos. Dejar a dichos funcionarios toda la iniciativa (...), y no aventurarse a dar por cuenta propia ningún paso. V. E. comprenderá que si éste era mi modo de pensar hace dos meses, con harta más razón lo será ahora, atendidas las circunstancias en que se halla esta Isla, cuya situación V. E. conoce hasta qué punto podrá afectar un acto que envolviese un choque ostensible a la política e intereses del Gobierno de la Unión³⁵.

La coyuntura internacional, sin embargo, había comenzado a cambiar y ya no era posible confiar la defensa de Cuba y Puerto Rico tan sólo a la acción combinada de las dos potencias europeas mencionadas por De la Concha, como único medio de obstaculizar la política de agresivo expansionismo que practicaba el gobierno norteamericano con respecto a su área de influencia. El primer paso había sido el envío de San Just y Cruzat, aunque con la intención de que ambos representantes se limitaran en todo momento a secundar la política diseñada por los gobiernos de Londres y París, tal como pedía el general De la Concha. En la minuta de una comunicación dirigida por Luzuriaga al agente comercial de España en Puerto Príncipe, el ministro de Estado afirmó sin ambages que uno de los principales objetos que el gobierno español se había propuesto al establecer dos agentes, uno en Santo Domingo y otro en Haití, había sido el prevenir los peligros que pudiesen amenazar a la Isla de Cuba por el establecimiento de los Anglo-Americanos en la República Dominicana. Luzuriaga le insistió en la necesidad de actuar en todo momento de acuerdo con las otras dos potencias europeas, a fin de contener y alejar el peligro de una nueva guerra entre Haitianos y Dominicanos, pero también le dio instrucciones sobre la necesidad de impresionar al gobierno de Soulouque con la idea de que una vez establecidos los norteamericanos en Santo Domingo, lo cual conseguirían fácilmente el día que de nuevo amenazaran las hostilidades por parte de los Haitianos, casi sin lugar a dudas desaparecerían las razas que vivían en ambas partes de la isla, absorbidas por la invasora y fecunda nacionalidad Anglo-Americana³⁶.

El encargado de negocios de España en París fue el primero en dar la voz de alarma acerca del cambio de actitud del gobierno francés hacia el de los Estados Unidos, cuando el 14 de

³⁵ AMAE, H 2374, De la Concha-ministro de Estado, La Habana, 12 de marzo de 1855. (Es copia).

³⁶ *Ibidem*, Luzuriaga-agente comercial de España en Puerto Príncipe, Aranjuez, 12 de abril de 1855. (Minuta).

abril de 1855 informó al ministro de Estado de que por parte francesa ya no existía ningún temor a que un posible tratado entre la República Dominicana y los Estados Unidos fuese contrario a los intereses de Francia, España y Gran Bretaña. Dada la gravedad del asunto, se envió rápidamente copia de este despacho a San Just y a Cueto, plenipotenciario de España en Washington, quien a su vez indicó al ministro que le parecía excesiva la confianza del gobierno de Napoleón III con respecto a las seguridades dadas por el secretario de Estado al conde de Sartiges, representante de Francia en la capital norteamericana. Cueto concluyó su comunicación con estas palabras: «Tengo motivo para creer que estas seguridades no han pasado de frases generales y vagas que a nada comprometen y que si Mr. Cazneau (...) no llegó a realizar sus miras de adquirir alguna parte del territorio Dominicano, fue por ineficacia de sus manejos y no por oposición del Gabinete de Washington»³⁷. Por si la nueva posición de Francia no fuese suficiente motivo de preocupación para el gobierno español, pocos días más tarde fue el embajador en Londres quien advirtió de un giro similar por parte del gabinete británico, al informar de una entrevista que había mantenido con el subsecretario del Foreign Office, durante la cual dicho funcionario le dijo que

«el Gobierno inglés no se opondría, ni tenía para qué, a que los Estados Unidos celebrasen con Santo Domingo un Tratado inofensivo de Comercio ótal como era el proyectadoó siempre que no involucrara la cesión ni ocupación de ningún punto del territorio dominicano; pero que aun esto le parecía difícil porque la legislación especial con respecto a los negros que rige en cada uno de los Estados de la Unión imposibilitaba la celebración de un Convenio bajo bases de reciprocidadó»³⁸.

Estas últimas palabras encontraron su confirmación pocos meses más tarde en otras del secretario de Estado norteamericano, William L. Marcy, quien «debió comprender que el Senado, dominado completamente entonces por los Estados esclavistas del Sur, jamás aprobaría un tratado que contuviese las modificaciones insertadas en el proyecto de 1854 por el Congreso dominicano a petición del Cónsul británicoó. En efecto, el artículo tercero del mencionado proyecto estipulaba que todos los ciudadanos dominicanos, sin distinción de color, recibirían en los Estados Unidos el mismo tratamiento que los ciudadanos de ese

³⁷ *Ibíd*em, Cueto-ministro de Estado, Washington, 20 de junio de 1855.

³⁸ AMAE, H 2374, Comyn-ministro de Estado, Londres, 24 de abril de 1855.

país en la República Dominicana. Debido a la imposibilidad de que el Senado norteamericano aceptara semejante cláusula, el 9 de octubre de 1855 Marcy instruyó a su agente comercial en Santo Domingo para que insistiese ante el gobierno dominicano en la necesidad de omitirla, dado que ñla paz y la seguridad de los Estados del Sur así lo exigíanö. El secretario de Estado aseguró al agente Elliott que en caso de que el gobierno dominicano aceptara eliminar esa condición, el ejecutivo de Washington ñestaría dispuesto a concluir las negociacionesö³⁹.

El gobierno español, al igual que los de Gran Bretaña y Francia, era consciente de que en cualquier momento podrían reanudarse las negociaciones para la firma de un tratado entre la República Dominicana y los Estados Unidos. Es más, ninguno de ellos tenía la menor duda de que Santana utilizaba esa *amenaza* como medida de presión cuando le convenía para defender sus propios intereses, aunque siempre lo hacía invocando la necesidad de obtener una protección eficaz frente a Haití. Así, poco tiempo después de que fracasara la intentona revolucionaria que había contado con el apoyo de los representantes diplomáticos de las tres potencias europeas, el agente español en Puerto Príncipe se hizo eco de los rumores más o menos interesados que circulaban por esa ciudad, según los cuales parecía que Santana había manifestado a los cónsules de Francia y Gran Bretaña que se echaría ñvoluntariamente en los brazos de los Americanosö si no lo sacaban ñmui (sic) pronto de la triste posiciónö en que se hallaba la República⁴⁰. En este contexto, no resulta extraño que el gobierno español continuase adelante con su plan de establecer relaciones diplomáticas plenas con la República Dominicana a pesar de las complicaciones que le transmitió San Just, ya que lo estimaba imprescindible para poder ejercer una influencia más directa sobre el gobierno dominicano, a fin de impedir un acercamiento entre éste y el de los Estados Unidos. También es fácilmente comprensible que el gobernador de Cuba manifestara una posición tan tajante frente al agente comercial de España en Santo Domingo, a quien censuraba con dureza porque, en su opinión, no tenía ñlas condiciones de reserva y circunspecciónö que requería el desempeño de la misión que se le había confiado. De la

³⁹ S. WELLES, ob. cit., vol. I, p. 158.

⁴⁰ AMAE, H 2374, Cruzat-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 9 de abril de 1855.

Concha expresó asimismo en la comunicación que dirigió al ministro de Estado el 20 de junio, su temor a que la actuación de San Just no obtuviese otro resultado que el de crear dificultades y complicaciones entre ambos gobiernos⁴¹, algo que no podía sino deplorar, puesto que los intereses de España en Cuba y Puerto Rico habían conducido a que por fin el gobierno español tratase de estrechar sus relaciones con el dominicano lo máximo posible, y no era aceptable que el plan así trazado se viniera abajo justo en este momento por una serie de incidentes de importancia relativamente menor.

El 6 de junio de 1855, una circular enviada por la dirección política del Ministerio de Estado informaba a todos los representantes diplomáticos de España en el extranjero de los cambios habidos en la composición del gobierno. En sustitución de Luzuriaga se nombró ministro de Estado a Juan de Zabala y de la Puente, marqués de Sierra-Bullones, quien ocupó el cargo durante poco más de un año, hasta el final del llamado *bienio progresista*. En esa misma fecha, un real decreto dispuso que la dirección general de Ultramar continuase agregada al Ministerio de Estado, tal como venía sucediendo desde la revolución de julio de 1854⁴². La actitud del nuevo ministro ante las alarmantes noticias que le hizo llegar San Just, al poco tiempo de su toma de posesión, sobre el comportamiento del gobierno dominicano con respecto a los ciudadanos españoles residentes en ese país puede calificarse como contemporizadora. Así, en la primera comunicación que dirigió al agente español en Santo Domingo con motivo de la prisión de Camoin, el 19 de junio Zabala indicó a aquél que procurase adquirir noticias detalladas y fidedignas acerca del suceso y que si sus averiguaciones probaran la información que ya tenía, y por consiguiente que Camoin resultase ser, como se presumía, inocente, debía apoyar la protesta de éste con la energía propia del que tiene la razón y la justicia de su

⁴¹ AMAE, H 2374, De la Concha-ministro de Estado, La Habana, 20 de junio de 1855. (Es copia).

⁴² M^a. T. DE LA PEÑA MARAZUELA (dir.); M^a. T. DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN; M^a. Á. ORTEGA BENAYAS, *Papeles de Santo Domingo*, Archivo Histórico Nacional, Sección de Ultramar, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ministerio de Cultura, 1985, pp. 12-13.

parte⁴³. Como es lógico, esta contestación al despacho de San Just fechado en Santo Domingo el 17 de abril llegó a su destino mucho tiempo después, concretamente el 22 de julio, por lo que durante los tres meses transcurridos entre una y otra fecha el agente comercial español tuvo que regirse en su modo de actuar por su propia intuición.

Mientras tanto, las negociaciones en torno al tratado de reconocimiento entre España y la República Dominicana continuaban su marcha sin apenas sobresaltos, como si ninguna perturbación que hallara en su camino pudiese obstaculizar la definitiva ratificación del mismo y el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas entre los gobiernos de ambos países. El plenipotenciario de la República Dominicana era el periodista, historiador y lingüista Rafael María Baralt, natural de Venezuela y de madre dominicana. Tras fijar su residencia en Madrid años atrás, Baralt había obtenido la nacionalidad española, y la elección para dicho puesto de un súbdito español por parte del gobierno dominicano a juicio de Luzuriaga demostraba òbien a las claras que las relacionesö que se trataba de establecer debían tener òsu más firme apoyo en la lealtad y buena fe⁴⁴. Pocos días después de la firma del tratado, que tuvo lugar el 18 de febrero de 1855, Baralt comunicó a Luzuriaga que al objeto de òacelerar el término de su ratificaciós había decidido hacerlo llegar a Santo Domingo por medio de un comisionado especial que abreviara tiempo y ahorrara òdiscusiones enojosasö. Este encargo recayó en la persona de José Antonio Álvarez-Peralta, para quien el representante del gobierno dominicano solicitó al ministro de Estado que lo ayudara en su misión y lo recomendara a los gobernadores de Cuba y Puerto Rico, a lo que Luzuriaga accedió ⁴⁵. Las gestiones de Álvarez-Peralta dieron su fruto con bastante rapidez, de modo que el 2 de mayo òhabía sido aprobado en todas sus partes por el Senado el Tratadoö hispano-dominicano, según el despacho que el día 7 envió a Baralt el ministro dominicano de Relaciones Exteriores, quien resaltaba con acierto la principal ventaja que debía reportar a España esta nueva situación: òel Gobierno español, al legalizar

⁴³ AGA, AAEE, 54/5224, nº 5, Zabala-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 19 de junio de 1855.

⁴⁴ AMAE, H 2374, Luzuriaga-Baralt, Madrid, 18 de enero de 1855. (Minuta).

⁴⁵ *Ibídem*, Baralt-ministro de Estado, Madrid, 21 de febrero de 1855.

generosamente la existencia política de la República, ha estrechado los vínculos que la unen a España, y adquirido al mismo tiempo el más fiel amigo que puede tener en la vecindad de sus colonias⁴⁶.

La respuesta por parte española no se hizo esperar. El ministro de Estado felicitó a Baralt el 26 de junio por la aprobación del tratado, al tiempo que le informó de que era intención del gobierno pedir en breve a las Cortes la autorización necesaria para su ratificación⁴⁷. Ese mismo día, cuando todo eran parabienes en las instancias oficiales, apareció un artículo editorial en el diario *La España*, en el que se expresaban las numerosas interrogantes que planteaba una situación política tan agitada como la dominicana. El editorialista indicó en primer lugar la necesidad de regularizar cuanto antes las relaciones diplomáticas hispano-dominicanas, a fin de evitar en lo sucesivo las reyertas y disputas desagradables a las que ya estaban dando lugar la confusión y complicaciones en todo lo relativo a la nacionalidad. A continuación, aquél resumió los últimos sucesos ocurridos en la República Dominicana en los que habían estado presuntamente implicados los españoles Dalmau y Camoin, y comentó la difícil posición de San Just en todo este asunto:

Partiendo del supuesto de que DALMAU era español, y de que también lo es CAMOIN, el agente comercial de España en Santo Domingo ha dirigido al ministro de relaciones exteriores (sic) dominicano una nota, (...) en la cual (...) se reclama contra el fusilamiento del uno y el encarcelamiento del otro (...).

El señor TEJERA, ministro de relaciones exteriores, ha contestado sosteniendo que las dos personas en cuyo favor reclamaba el agente comercial eran dominicanos (...).

No considerando el agente comercial español satisfactorias estas aclaraciones ha vuelto a la carga con mayor energía si cabe que al principio (...).

El periódico también señaló la urgencia con que debía abordarse un conflicto, el de la nacionalidad, que de no resolverse adecuadamente amenazaba con una serie de

⁴⁶ *Ibíd.*, Baralt-ministro de Estado, s.f.

⁴⁷ *Ibíd.*, Zabala-plenipotenciario de la República Dominicana en Madrid, Madrid, 26 de junio de 1855. (Minuta).

consecuencias muy graves para las Antillas españolas, cuya seguridad y protección eran el principal objetivo que se perseguía por medio del tratado recién firmado, y concluyó del siguiente modo:

«Estamos muy lejos de reprobar (...) el celo de nuestros agentes en defensa de los súbditos españoles que se vean vejados o atropellados en país extranjero (sic); pero ante todo es indispensable que la cualidad de ESPAÑOLES esté suficientemente acreditada, a fin de que la bandera nacional no sirva para cobijar desmanes de aventureros que buscan su medro en discusiones civiles a que deberían ser completamente extraños (sic) (...).

Sería por lo tanto muy sensible que un agente comercial, probablemente sin instrucciones precisas para tratar asuntos de tan delicada especie, sentase doctrinas y precedentes que los extranjeros pudiesen invocar en contra nuestra. Por eso insistimos de nuevo en la necesidad de arreglar pronto estas cuestiones, estableciendo claramente y sin que haya lugar a interpretación, la nacionalidad de la conveniente matrícula que se abra al efecto»⁴⁸.

En la República Dominicana, lejos de calmarse los ánimos, la cuestión de la matrícula de los súbditos españoles seguía agriando cada vez más las relaciones entre San Just y el gobierno de ese país, hasta tal punto que el agente comercial dio rienda suelta a su indignación en las comunicaciones que mantenía con sus superiores inmediatos. En una de ellas, enviada al gobernador de Puerto Rico a finales de mayo, San Just denunció el sistema de persecución contra todo lo que es español ejercido por el régimen de Santana, del que afirmó que «arrojada ya la máscara» no se detenía, y todos los días un nuevo conflicto venía a aumentar el protocolo de los ya consumados vejámenes. El agente justificaba este lenguaje tan duro debido a la gravedad de los hechos, y centró sus críticas en la situación de muchos españoles, quienes al llegar a la República Dominicana fueron obligados a servir como soldados, razón por la cual habían reclamado la protección de la agencia comercial de España en Santo Domingo. San Just acusó al gobierno dominicano de negarse a entregarles sus pasaportes e incluso de arrestarlos en el cuartel a fin de que no pudieran informarle de ello, pero eso no era todo, sino que además el gobierno había amenazado a varias familias españolas que habían ido a la agencia para matricularse, haciéndoles saber que si se matriculaban las expulsaría del país. Al término de esta retahíla

⁴⁸ AMAE, H 2374, *La España*, Madrid, 26 de junio de 1855, año VIII, núm. 2218. (Edición de la mañana).

de agravios inferidos por el santanismo a los españoles residentes en la República Dominicana, el agente se despachó con las siguientes opiniones respecto a sus dirigentes políticos y a la potencia que, según él, los defendía y sostenía, que no era otra que los Estados Unidos:

«Es inaudito (...) lo que pasa en este país, gobernado por una reunión de hombres sin fe ni pundonor, y si la Nación Española no se dispone a dar un ejemplo, no concibo qué ocasión más propicia pueda ofrecerse (...). Santana sin embargo sigue impávido porque cuenta con la fuerza de los negreros (sic) armados»⁴⁹.

Estas noticias fueron remitidas por el gobernador de Puerto Rico a Madrid, adonde llegaron a mediados del mes de julio, con el tiempo justo para posponer la aprobación del tratado por las Cortes, en espera de una aclaración satisfactoria de los hechos que San Just había expuesto en su despacho. Sin embargo, no hubo tal aplazamiento y los trámites siguieron su curso sin la menor alteración sobre el calendario previsto, que fue como sigue: el 2 de julio el gobierno había presentado en las Cortes el proyecto de ley por el cual solicitaba la autorización «para ratificar el Tratado de reconocimiento (...) celebrado con la República Dominicana, y firmado por los respectivos Plenipotenciarios en Madrid» el 8 de febrero de ese año. Esta confusión en la fecha volvió a repetirse en el documento que recoge la aprobación de dicho proyecto de ley por las Cortes Constituyentes en la sesión del día 17 de julio, y que contiene también la sanción de la reina, con fecha 21 del mismo mes. El último requisito a fin de convertirlo en ley era su promulgación oficial, acto que tuvo lugar en San Lorenzo de El Escorial el 26 de julio de 1855, y en cuyo documento sí figura correctamente la fecha de firma del tratado, es decir, el 18 de febrero de 1855⁵⁰. Para la entrada en vigor del tratado era necesaria su ratificación por parte de ambos jefes de estado, requisito que el general Santana cumplió el 9 de mayo e Isabel II el 2 de agosto, después de lo cual los plenipotenciarios de cada gobierno procedieron al intercambio de las respectivas

⁴⁹ *Ibíd.*, San Just-gobernador de Puerto Rico, Santo Domingo, 23 de mayo de 1855. (Copia remitida por el gobernador de Puerto Rico al ministro de Estado el 7-VI-1855, y trasladada por el director general de Ultramar, Díaz de Argüelles, a Zabala, con fecha en Madrid, 17-VII-1855).

⁵⁰ AMAE, H 2374. Los documentos son los siguientes: una minuta del 2-VII-1855, la sanción real fechada en El Escorial el 21-VII-1855, y la promulgación de la ley, dada asimismo en El Escorial con fecha 26-VII-1855.

ratificaciones el 19 de agosto de 1855 en San Lorenzo de El Escorial.

El ministro de Estado comunicó el 16 de julio a San Just el nombramiento de Antonio María Segovia como cónsul general y encargado de negocios de España en la República Dominicana⁵¹. Con la presencia de este funcionario en Santo Domingo comenzó una nueva etapa en las relaciones hispano-dominicanas, hecho al que no fue ajena la personalidad del propio personaje, definido por Welles en estos términos: «emprendida la nueva política española, fue designado para ponerla en práctica un individuo sorprendente, Don Antonio María Segovia (...). Este individuo (...) gozaba de una pizquita de fama como literato, lo que le había insuflado una idea exagerada de la importancia de su persona y de su papel en la política internacional⁵². Antes de salir hacia su destino en la República Dominicana, se informó a Segovia de que para el cargo de vicedónsul de España en Santo Domingo el gobierno había elegido a alguien tan influyente y buen conocedor del medio en que debía desarrollar su misión como Juan Abril. Hacia mediados de agosto, el encargado de la dirección política del Ministerio de Estado, Miguel de los Santos, contestó a diversos despachos que había enviado San Just, en los que éste dio cuenta de la conducta del gobierno dominicano respecto a los súbditos españoles a cuyos hijos se les obligaba a tomar las armas desde la edad de catorce años, y le transmitió instrucciones para que reclamase de la manera más enérgica contra ese abuso. En respuesta a otro despacho, De los Santos especificó que dichas reclamaciones se formularan para proteger a todos los que verdaderamente fuesen súbditos españoles, y por último, volvió a encargar a San Just una actitud firme frente a la persecución que el gobierno dominicano seguía ejerciendo contra los súbditos españoles⁵³.

⁵¹ AGA, AAEE, 54/5224, n° 5, Zabala-agente comercial de España en Santo Domingo, San Lorenzo, 16 de julio de 1855.

⁵² S. WELLES, ob. cit., vol. I, p. 162.

⁵³ AGA, AAEE, 54/5224, n° 5, De los Santos-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 14 y 16 de agosto de 1855.

1.1. Última invasión haitiana y primeras gestiones del cónsul Segovia

En noviembre de 1855, por última vez, los haitianos lanzaron contra el territorio dominicano una nueva invasión, a la que en parte contribuyó la actuación de Francia e Inglaterra, cuyos respectivos cónsules hicieron ver al Emperador haitiano el peligro que significaba para la independencia de Haití que la República Dominicana cayese en poder de los Estados Unidos, como consecuencia de las negociaciones de Santana con Washington. Sea como fuere, Soulouque estaba convencido de que las promesas franco-inglesas de garantizar la independencia dominicana eran puras palabras⁵⁴, y decidió poner en práctica el principio de la *isla una e indivisible*, recogido en la primera Constitución haitiana, como en ocasiones anteriores lo habían intentado sus predecesores e incluso él mismo, siempre con idéntico resultado desfavorable. Las razones de esta nueva ofensiva militar podrían considerarse de índole parecida, puesto que se trataba de obtener una importante expansión territorial a costa de un vecino en teoría más débil, pero la mayor parte de los autores coincide en señalar que además se debe tener en cuenta otro factor: el temor de Haití a los Estados Unidos. «Haití's fear was based on the fact that the United States was a slave power and its presence in Dominican territory could threaten Haitian independence»⁵⁵.

En las fechas previas a la invasión, el gobierno norteamericano se había mostrado muy interesado en reactivar la negociación de un tratado con la República Dominicana, como indicaba el secretario de Estado a su agente en Santo Domingo. El 5 de octubre, Marcy informaba a Elliot de que el departamento de Estado no había recibido ninguna copia de las modificaciones incluidas por el Congreso dominicano en el proyecto anterior, y por consiguiente no se puede formar opinión en cuanto a si deben ser consideradas aceptables para pedir la aprobación del Presidente y del Senado de los Estados Unidos. Sin embargo,

⁵⁴ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, p. 67.

⁵⁵ F. MOYA PONS, *The Dominican Republic, a national history*, Princeton (New Jersey), Markus Wiener Publishers, 1998, p. 180. (El temor de Haití se basaba en el hecho de que los Estados Unidos eran una potencia esclavista y su presencia en territorio dominicano podría amenazar la independencia haitiana. La traducción es nuestra).

en otra comunicación dirigida a dicho agente cuatro días más tarde, el secretario dejó clara la negativa de su gobierno a aceptar la modificación al artículo tercero, que proponía colocar a los dominicanos de todas clases cuando estuviesen en territorio norteamericano en pie de igualdad con los ciudadanos de los Estados Unidos. Marcy también llamó la atención de Elliot acerca del artículo que proponía conceder ciertos privilegios a los Estados Unidos con relación al depósito de carbón en la Bahía de Samaná para uso de los barcos de esa nación, y le recordaba que los dominicanos fueron disuadidos de acceder a nuestros deseos en este asunto, en parte debido a infundadas aprehensiones (sic) de que nos proponíamos convertirnos en propietarios de un territorio en ese lugar de la costa dominicana. A continuación, le insistió en la conveniencia de que la estación carbonera, en caso de ser concedida, se estableciera en la mencionada bahía por tratarse del punto más idóneo para tal fin, e incluso afirmó que por consiguiente el ejecutivo de Washington no podría aceptar otro lugar que no fuese Samaná⁵⁶.

Las claras instrucciones de Marcy a Elliot no dejaban lugar a dudas: si no se les concedía la ansiada base en Samaná, los Estados Unidos no firmarían ningún tratado con la República Dominicana. La mera posibilidad de que los norteamericanos pusieran el pie en la isla era pretexto más que suficiente para que Soulouque ordenase la temida invasión, algo que siempre se cernía como una amenaza sobre la República Dominicana, por lo que el gobierno de ésta no se encontraba desprevenido y supo reaccionar con rapidez ante un ataque masivo, en el que treinta mil soldados enemigos cruzaron la frontera por tres puntos diferentes al mismo tiempo. Las tres columnas penetraron por Dajabón, al norte, Las Matas de Farfán, en el centro, y Neiba, al sur, pero la movilización general decretada por las autoridades permitió frenar el avance de las tropas haitianas. Santana instaló su cuartel general en Azua, desde donde coordinaba las operaciones militares que permitieron la victoria de las armas dominicanas en dos importantes acciones, las batallas de Santomé y Cambronal, que tuvieron lugar el 22 de diciembre y se saldaron con la derrota de los haitianos. La batalla de Santomé, en que destacó la brillante actuación del general Cabral al frente de las fuerzas dominicanas, fue especialmente decisiva, y en ella murieron cerca de setecientos soldados haitianos, tras cuatro horas de duro combate entre ambos ejércitos.

⁵⁶ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 281-282.

Esta contraofensiva surtió efecto, y las tropas del emperador se retiraron hacia la frontera, hasta donde fueron perseguidas y hostigadas por los dominicanos, quienes durante las semanas siguientes consiguieron nuevos triunfos en el norte ⁵⁷. La guerra que tuvieron que librar los dominicanos para defender y consolidar su independencia, por tanto, duró en total ócerca de doce años, ya que la misma se inició con el combate de la Fuente del Rodeo, jurisdicción de Neiba, al alba del 11 de marzo de 1844, y terminó a orillas del río Masacre, en Dajabón, al atardecer del 24 de enero de 1856. En efecto, esa fecha marca el fin de la larga lucha que sostuvo la República Dominicana contra las sucesivas agresiones de Haití, y en dicha ocasión el escenario fueron ñlas cálidas planicies noroestanas de Macabón, Sabana Larga y Jácubaö, donde ñlas tropas cibañas comandadas por el General Juan Luis Franco Bidó derrotaron a las imperiales haitianas (...) tras intensos y cruentos combates desarrollados en un amplio frente de diez y siete kilómetrosö⁵⁸. Después de estas trascendentales victorias, durante el mes de febrero hubo tan sólo algunas escaramuzas y los dominicanos ocuparon, entre otros puntos, Cachimán y El Puerto, llegando así en marzo a la situación de statu quo postbélico en una posición bastante ventajosa ⁵⁹.

Un importante estudioso de la historia social dominicana, Jimenes Grullón, se pregunta si cabe interpretar la participación del pueblo en estas luchas como una señal de que ñla clase media y la clase obrera del país respondían al sentimiento de dominicanidadö, a lo que responde que este sentimiento se encontraba todavía ñen proceso de germinaciónö. En su opinión, dichas clases sociales conservaban viva ñla hostilidad hacia Haití, nacida de las recientes guerras y de la labor de enajenación que realizó al respecto (...) la clase dominanteö. El mencionado autor sostiene que esta última ñobedecía a la mentalidad colonialista y, por consiguiente, gestionaba el protectorado o la anexión a cualquier potenciaö, y mientras tanto ñmantuvo una constante prédica antihaitiana que tenía visible raíz en motivaciones económicas, mezcladas con elementos racistasö. En conclusión, ñpara

⁵⁷ F. MOYA PONS, ob. cit., p. 180.

⁵⁸ R. HUNGRÍA MORELL, ñLa batalla de Las Carreras: victoria decisiva de las armas dominicanasö, (primera parte), en *Historia y Geografía*, nº 1, 1982, pp. 39-46; véase p. 39.

⁵⁹ J. M. INCHÁUSTEGUI CABRAL, ob. cit., p. 40.

esta clase, caer de nuevo bajo el dominio de Haití significaba la pérdida de sus bienes y privilegios y quedar a la merced de ex esclavos africanos⁶⁰. Esta interpretación parece no tomar en cuenta el hecho innegable de que, aparte de la lógica hostilidad entre ambos pueblos, producto de los frecuentes conflictos bélicos y de la hipotética labor alienante desarrollada por las clases dirigentes, existen también otros factores que hacían poco menos que inviable la unión de las dos naciones en que se divide la isla. Se trata, en gran parte, de elementos de carácter *superestructural*, según la terminología marxista empleada por Jimenes Grullón: desde las notables diferencias existentes en lo relativo a las costumbres y la lengua, hasta las creencias y/o prácticas religiosas, todo lo cual podría incluirse en conceptos más amplios tales como cultura o mentalidad. Estas diferencias son precisamente las que contribuyen más eficazmente a definir en el imaginario colectivo la conciencia de pertenencia a un grupo con elementos de identidad propios, y por lo tanto comunes, que a su vez permiten la aparición de un sentimiento distintivo frente al que en definitiva es considerado diferente, es decir, frente al extranjero.

El 27 de diciembre de 1855, cuando la guerra se encontraba aún en su punto álgido, llegó a Santo Domingo el cónsul de España, quien recibió poco después el encargo de conferir a Santana la gran cruz de Isabel la Católica, que le había concedido la reina Isabel II como testimonio público del sincero aprecio⁶¹ en que lo tenía, y también como señal de su interés por conservar la recién nacida alianza entre ambos gobiernos. Antes de la llegada de Segovia a Santo Domingo, el ministro de Estado dio instrucciones a San Just sobre cómo debía actuar frente a la grave crisis en que estaba sumida la República Dominicana a raíz de la invasión haitiana. En su comunicación, Zabala acusaba recibo del despacho en el que San Just le había informado de la situación política reinante por haber rehusado la Francia y la Inglaterra prestar su garantía para la celebración de un Tratado con Haití (sic), y acto seguido le indicaba que conviniendo mucho a España la conservación y prosperidad de ese país, y que no le perturbasen los haitianos, debía para conseguir este objeto, intimar con el Cónsul de Francia, y obrar de acuerdo con él, evitando en lo posible, que lo recele la

⁶⁰ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, pp. 67-68.

⁶¹ AGA, AAEE, 54/5224, nº 5, Isabel II-Santana, Madrid, 20 de noviembre de 1855.

Inglaterra, que, como protectora de la raza negra, favorecía a Soulouque. El ministro exponía además que, en su opinión, el gobierno británico estaba jugando un doble papel en la cuestión dominico-haitiana, ya que por no ponerse en pugna con las demás naciones europeas, había aparentado desear la paz entre los dos estados de esa Isla, deseando y aun quizás atizando siempre la discordia. Con respecto a Francia, sostenía que ésta, por el contrario, había obrado siempre de buena fe, y los intereses y miras de España estaban en ese punto muy en consonancia, razón por la cual el gobierno español seguiría la política francesa en la República Dominicana⁶². Estas instrucciones llegaron a Santo Domingo con mucho retraso, el 23 de junio de 1856, por lo que no fue posible su puesta en práctica cuando las circunstancias eran más apremiantes. Por otra parte, a fin de aumentar el entendimiento existente con el gobierno de París, Zabala se dirigió también al representante de España en dicha capital, y le recomendó que avivase el celo del gobierno francés, y lo predispusiera a favor de los intereses españoles⁶³.

La realidad de los hechos es que, por fin, el 8 de diciembre los cónsules de Gran Bretaña y Francia en Puerto Príncipe, M. T. Usher y E. Wiet, habían enviado al ministro haitiano de Relaciones Exteriores una nota de protesta, de la que Segovia incluyó una copia como anexo a su despacho del 7 de enero de 1856. Los mencionados agentes diplomáticos manifestaban en su nota lo siguiente:

«Les soussignés (...) informés des préparatifs militaires qui se font remarquer depuis quelque temps dans l'Empire d'Haïti, ont reçu de leurs Gouvernements l'ordre de faire connaître (...) combien il leur serait pénible de voir interrompre l'oeuvre de la Médiation entre les deux parties de l'île pour une reprise d'hostilités que les habitants des Provinces de l'Est n'ont pas toujours provoquée, et dont l'initiative n'a été donnée que trop souvent par le Gouvernt. (sic) Haïtien.

(...). Il serait contraire à toutes les règles du droit international (...) de recourir à l'emploi de la force, avant d'avoir épuisé tous les moyens de conciliation que les Puissances médiatrices s'occupent de concerter et qu'elles conservent l'espoir de faire accepter.

⁶² *Ibidem*, Zabala-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 3 de diciembre de 1855.

⁶³ AGA, AAEE, 54/5224, nº 5, Zabala-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 3 de diciembre de 1855.

L'Angleterre et la France ne pourraient donc voir avec indifférence une invasion du territoire Dominicain tant qu'elles n'auront retiré leur médiation⁶⁴.

Esta protesta diplomática, en la que las potencias mediadoras llegaban también a amenazar a Haití con un bloqueo naval, no surtió efecto alguno y, una vez más, la invasión tuvo que ser rechazada por las tropas dominicanas sin apoyo exterior de ninguna clase. En estas circunstancias tan adversas, Santana llegó sin duda a la conclusión de que «el fallo de ingleses y franceses en evitar este ataque, revelaba el escaso valor de sus promesas», lo que le concedía una mayor libertad de acción con respecto a las negociaciones encaminadas a la firma de un nuevo tratado entre la República Dominicana y los Estados Unidos. Es muy probable, pues, que de no haber fracasado la mediación franco-británica, el gobierno dominicano hubiese dilatado o incluso suspendido dichas negociaciones, con el fin de no enemistarse con las dos potencias mediadoras. Sin embargo, después de su triunfo frente a los haitianos ya no tenía por qué temer al hipotético fin de una labor de apaciguamiento que se había mostrado incapaz de frenar a Soulouque. Por ello, Santana decidió dar un giro a las negociaciones que venía manteniendo con el agente Elliot, con el fin de «lograr un tratado comercial que incluyera una cláusula de alquiler de la Bahía de Samaná a los Estados Unidos⁶⁵, como medio de asegurarse el apoyo de este país frente a la constante amenaza haitiana. Aunque había derrotado a sus agresivos vecinos, Santana «consideró que el

⁶⁴ AMAE, H 2374, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de enero de 1856. («Los abajo firmantes, (...) informados de los preparativos militares que se hacen notar desde hace algún tiempo en el Imperio de Haití, han recibido de sus Gobiernos la orden de comunicar (...) cuán penoso les sería ver interrumpida la obra de la Mediación entre las dos partes de la isla por un reinicio de las hostilidades que los habitantes de las Provincias del Este no han provocado nunca, y cuya iniciativa ha sido tomada demasiado a menudo por el Gobierno Haitiano.

Sería contrario a todas las reglas del derecho internacional (...) recurrir al empleo de la fuerza antes de haber agotado todos los medios de conciliación que las Potencias mediadoras se ocupan de concertar y que conservan la esperanza de hacer aceptar.

Inglaterra y Francia no podrán por tanto ver con indiferencia una invasión del territorio Dominicano en tanto que ellas no hayan retirado su mediación. La traducción es nuestra).

⁶⁵ C. C. HAUCH, ob. cit., p. 110.

peligro haitiano persistía y sólo podía desaparecer en caso de obtener el protectorado o la anexión a alguna potencia. Dado que las tres naciones europeas con más intereses en el área se habían mostrado reticentes ante este planteamiento, la elección sólo podía recaer en los Estados Unidos, cuyo gobierno estaba entonces en franca política expansionista. Además, cabe afirmar que un tratado con ese país abriría las puertas a otros que bien podrían implicar la entrega de la República a los norteamericanos ⁶⁶.

Esta posibilidad, cada vez más próxima, no escapaba a las autoridades españolas, como se aprecia en la comunicación que dirigió Zabala a San Just el 4 de diciembre, en la que advertía que el estado de desasosiego en que se encontraba la República Dominicana podría llevar a sus gobernantes a buscar apoyo en la Unión, haciendo en cambio concesiones y poniéndose acaso bajo el protectorado de Washington. Por este motivo, el ministro le indicaba que debía obrar de acuerdo con el Cónsul de Francia, y seguir la política de esta nación tan interesada como nosotros en favor de Santo Domingo ⁶⁷. Sin embargo, estas instrucciones también llegaron a su destino demasiado tarde, el 23 de junio de 1856, fecha en la cual la situación había cambiado de forma considerable. Tras la presentación oficial de Segovia al gobierno dominicano por parte de San Just en un acto que tuvo lugar el 29 de diciembre, el hasta ese momento agente comercial de España en Santo Domingo abandonó la isla a bordo del vapor de guerra español *Bazán*, en el que había viajado Segovia desde Cuba. El ministro de Estado comunicó al nuevo cónsul, poco después de que éste tomara posesión de su cargo, que los gobiernos de Gran Bretaña y Francia habían acordado oponerse a la invasión de Santo-Domingo por los Haitianos; ya estableciendo el bloqueo de la Isla, y constituyéndose árbitros en la contienda; ya por otros medios si esto no bastare. A continuación, señalaba que el gobierno español debía participar en esa empresa, más de cualquier manera que se lleve a cabo, en nada tomará la España la iniciativa, de modo ostensible, por lo que instruía a Segovia para que actuase siempre de acuerdo con los cónsules de ambas naciones. Zabala también le indicaba que, en

⁶⁶ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, p. 68.

⁶⁷ AGA, AAEE, 54/5224, nº 5, Zabala-agente comercial de España en Santo Domingo, Madrid, 4 de diciembre de 1855.

todo lo que õlas instrucciones de sus respectivos gobiernosõ dejasen õal arbitrio de los Cónsulesõ, debía procurar inclinarse õsi fuere necesario, a llevar las cosas hasta el último tranceõ, y a todo aquello que, a su entender, conviniese más a los intereses de España y al objeto que se había propuesto alcanzar. El ministro concluía reconociendo que õla España está más interesada que la Francia y la Inglaterra en la consecución de este objetoõ, pero insistía a Segovia en la necesidad de que ajustara õestrictamente su conductaõ a la de los otros cónsules õen todo el progreso de este negocioõ⁶⁸.

Como es obvio, el *objeto* al que se refería Zabala no podía ser otro que impedir, o cuando menos obstaculizar, el acercamiento de Santana a los Estados Unidos en busca de ayuda para defenderse de Haití. Así lo afirmaba el ministro de Estado cuando el 31 de enero informó al capitán general de Cuba de las gestiones que había llevado a cabo por medio de los representantes de España en París y Londres, a fin de que expusieran a aquellos gobiernos õla apurada situación de los dominicanos, el fruto que de ella podían sacar los de la Unión, y lo conveniente que sería a nuestros intereses el concertarnos para impedir la invasión del Emperador Soulouqueõ. A continuación, señalaba que ambos gobiernos estaban õdispuestos a oponerse a la expedición (sic), ya estableciendo el bloqueo, y constituyéndose árbitros en la contienda; ya por otros medios si esto no bastareõ, y además verían con satisfacción que España estuviese õa su lado en esta empresaõ. Zabala dio orden al gobernador de que enviara a Santo Domingo fuerzas navales suficientes õpara concurrir al bloqueoõ, o a cualquier otra medida que fuese necesario adoptar ulteriormente. Dichas fuerzas obrarían õde consuno con las de las mencionadas Nacionesõ, siempre con el propósito de õevitar que los de Santo-Domingo, desesperando de resistir por sí solos a los haitianosõ, aceptaran la protección de los Estados Unidos, que tal vez fuesen õcon este objeto los ocultos promovedores del conflicto entre ambas Repúblicas (sic)õ⁶⁹.

Pocos días más tarde, sin embargo, el ministro de Estado recibió un telegrama en clave del encargado de negocios de España en Londres por medio del cual le comunicaba que

⁶⁸ *Ibíd.*, Zabala-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 31 de enero de 1856.

⁶⁹ AMAE, H 2374, Zabala-gobernador de Cuba, Madrid, 31 de enero de 1856. (Minuta).

Después de la completa derrota de los Haitianos, el conde de Clarendon consideraba inútil la mediación de España en Santo Domingo⁷⁰. Esta noticia, que por una parte resultaba tranquilizadora, no parecía traer consigo nada bueno para los intereses españoles, como pronto supo el gobierno por conducto del cónsul Segovia, quien avisó de que las gestiones del agente norteamericano se habían hecho cada día más apremiantes para obligar al gobierno dominicano a la firma de un tratado con los Estados Unidos. No obstante, la peor noticia era que los cónsules de Francia y Gran Bretaña no habían hecho nada para estorbarlo⁷¹, aunque la opinión sobre este punto del agente comercial de los Estados Unidos era más matizada que la de Segovia. En su despacho del 16 de enero, Elliot aseguró a Marcy que el gobierno de Santana había renunciado a las enmiendas insertadas en el tratado de modo que, cuando el presidente regresara de Azua, el tratado sería modificado y firmado lo antes posible. El agente comercial anunció que se aprobaría virtualmente en la misma forma propuesta por William L. Cazneau, pero que las autoridades dominicanas preferían hacer una convención separada con respecto a Samaná cuando el país estuviese más tranquilo, ya que los haitianos acusan públicamente a Santana de querer entregar la Isla a los americanos. Por último Elliot señaló que el cónsul de España se había unido a los de Gran Bretaña y Francia en la oposición a que se concediera una estación naval a los estadounidenses⁷², de lo que cabe deducir que estos dos países no se oponían a la firma de un tratado, sino tan sólo a la cesión de una parte del territorio dominicano para uso de los Estados Unidos.

El cónsul Segovia, según sus palabras, se encontraba sin instrucciones algunas con las que hacer frente a esta inesperada situación, y acusó a los miembros del gobierno dominicano partidarios del tratado de haberse dejado sobornar por Elliot. En esa tesitura tan complicada, Segovia recibió la orden de condecorar a Santana con la gran cruz de Isabel la Católica, por lo que se dirigió al presidente con objeto de comunicarle la noticia y

⁷⁰ *Ibidem*, Comyn-ministro de Estado. (El telegrama se recibió en Madrid el 3 de febrero de 1856).

⁷¹ *Ibidem*, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de febrero de 1856.

⁷² S. WELLES, *ob. cit.*, vol. I, pp. 158-159.

aprovechó también la ocasión para expresarle su preocupación por los acontecimientos que estaban teniendo lugar en la capital mientras él seguía en Azua. El cónsul aseguró que después de que Santana le contestase, había logrado paralizar por de pronto estos manejos, aunque no respondía del resultado definitivo de los mismos, en caso de no recibir instrucciones detalladas desde Madrid. En su opinión, la gracia concedida al presidente había tenido un gran resultado, por lo que Segovia estaba persuadido de que por medios semejantes, y por la franca reunión de España a la Mediación lograrían inutilizar los esfuerzos de sus enemigos⁷³. En su carta a Santana, fechada el 28 de enero, el agente diplomático español llamó la atención del presidente sobre las graves consecuencias que tendría dar un paso en la dirección que el gobierno dominicano parecía haber tomado, y por ello le escribió en términos muy dramáticos:

Me atrevería a suplicar a V. que diese sus órdenes para suspender las negociaciones que parece van a entablarse con el agente de los Estados Unidos para fijar los preliminares de un Tratado. Es cosa desusada, irregular, anómala, inexplicable y hasta debe ser sospechosa para V., que haya tanta prisa para tratar en su ausencia; y esto halándose la República en estado de sitio (...). ¿Y no es una verdadera torpeza diplomática cuando no otra cosa peor el entrar en tratos en las actuales circunstancias? (...).

La negociación en sí misma no sólo no es en mi juicio conveniente para la República Dominicana sino que puede serle altamente perjudicial y desde luego hará que Inglaterra y Francia retiren su Mediación con gran contentamiento de Soulouque y de algún otro sugeto (sic) que no me atrevo a nombrar. No hablo aquí (...) como Encargado de Negocios de España: mi Gobierno no ha podido prever que apenas deshechos por la prudencia de V., del Senado, y de otras personas discretas las marañas de Cazeneau (sic), se habían de renovar tan pronto tales intrigas. (...) Por consecuencia, mi Gobierno ni me ha dado ni ha podido darme instrucciones para caso tan imprevisto. (...) La guerra civil y la guerra extranjera (sic) seguirían inmediatamente a estas negociaciones y (...) los enemigos personales de V. se aprovecharían diestramente de ese poco meditado paso causándonos a todos graves conflictos (...). Veo que la mayor parte de sus ministros (...) se me muestran en ese punto muy reservados⁷⁴.

⁷³ AMAE, H 2374, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de febrero de 1856. (El subrayado es del original)

⁷⁴ *Ibidem*, Segovia-Santana, Santo Domingo, 28 de enero de 1856. (El documento es una copia adjunta al despacho anterior. Los subrayados son del original).

En su contestación, Santana indicó a Segovia que podría comunicarse reservadamente sobre esta materia con el vicepresidente de la República, Manuel de Regla Mota, y con el ministro de la Guerra, en tanto él se encontrara ausente ⁷⁵. Respecto a sus relaciones con los diferentes miembros del gobierno, el cónsul señaló en su comunicación a Zabala que de los dos plenipotenciarios nombrados para negociar el tratado con los Estados Unidos, había atraído a la devoción de España a uno de ellos, que era Ignacio de Castro. El otro, Tomás Bobadilla, quien después de regresar al país y reconciliarse con Santana ocupaba la presidencia del Senado, fue definido por Segovia como un emulato astuto, doble, codicioso y venal, que era enteramente adverso a España, y otro tanto sucedía con el ministro de Hacienda, Manuel Joaquín Delmonte. Sin embargo, aseguró que lo peor era que aunque ya contaba con la mayoría del gabinete incluso el Presidente mismo, tenía en contra la circunstancia de que Washington prometía recursos de todas clases prontos y eficaces en la apuradísima situación de esta República, mientras que Madrid no había podido hacer otro tanto, al menos hasta ese momento, lo cual debilitaba en gran medida su influencia ⁷⁶.

El 20 de marzo, y en una anotación sin firma escrita en el Ministerio de Estado sobre la comunicación anterior, se dio orden de trasladar a los representantes de España en París y Londres la parte del despacho que hacía referencia al proyecto de tratado entre la república de Sto. (sic) Domingo y los Estados Unidos y a la ninguna oposición que habían opuesto al mismo los cónsules de Francia y Gran Bretaña. Asimismo, se ordenó instruir a Segovia acerca de que lo más conveniente para España era la no celebración de aquel pacto, para lo cual debía obrar incansablemente aunque con la mayor prudencia pa. (sic) no comprometer una cuestión con el gabinete de Washington. Finalmente, la nota señaló la necesidad de darle la plena seguridad de que los gobiernos británico y francés estaban dispuestos a actuar en sintonía con el español, y que incluso habían ofrecido una actitud decisiva en su caso, en la que España también ocuparía el puesto que le correspondía ⁷⁷.

⁷⁵ *Ibidem*, Santana-Segovia, cuartel general de Azua, 2 de febrero de 1856. (Copia adjunta también al mismo despacho).

⁷⁶ AMAE, H 2374, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de febrero de 1856. (Subrayado original).

⁷⁷ *Ibidem*. (La anotación está fechada el 20 de marzo de 1856).

Con relación a los supuestos recursos prometidos al gobierno dominicano por el de los Estados Unidos, García recoge en su obra ya citada unas palabras de Théophile Guérin, quien en su *Biographie de l'empereur Soulouque* afirma que Cazneau òse había presentado en Santo Domingo ofreciendo a la joven república, en nombre de la unión, oro californiano para retirar de la circulación la prodigiosa cifra de papeletas, a que no cesaba de recurrir ese país para hacer frente a su administración interior⁷⁸.

En torno a la cuestión de las numerosas emisiones de papel moneda por parte del gobierno dominicano, ya desde los primeros años de vida de la República, existe una intensa polémica en medio de la cual es complicado conocer qué datos son ciertos y cuáles otros no es posible demostrar. Jimenes Grullón, al intervenir en la mencionada polémica, recoge la opinión de algunos historiadores, como Marrero Aristy, quien afirma que dichas emisiones se hacían òtomando en cuenta los bienes que poseía el Estado y las cantidades que en moneda fuerte tuviese en sus arcas el Gobierno. Es más, Marrero Aristy añade que òlas necesidades de la guerra o las que imponían las más imprescindibles demandas de la administración pública, obligaban con frecuencia a aumentar el circulante, pero siempre se actuó con honradez. De todo ello disiente Antonio de la Rosa, al señalar que òsi el desorden fue grande en Santo Domingo en el aspecto social y político, no lo fue menos en el orden económico y financiero. Según este autor, el estado dominicano òno dejó jamás de recurrir al recurso del papel moneda y este expediente, tan a menudo repetido, ha sido una de las principales causas del descontento de la población, de las crisis y de los desórdenes que se produjeron en la República. A continuación, De la Rosa señala que tras la proclamación de la independencia, el gobierno dominicano autorizó una primera emisión monetaria de 150.000 pesos, y prohibió que salieran del país las monedas de oro, plata y cobre, así como el oro y la plata en lingotes, pretendiendo con esto òguardar la moneda de buena ley y deshacerse de la que no lo era, aunque el efecto fue justo el contrario, de modo que òla mala moneda expulsaba a la buena. Las emisiones de papel moneda se fueron haciendo cada vez más frecuentes y por importes cada vez mayores. Así, en 1848 hubo dos, una de 300.000 y otra de 375.000 pesos, respectivamente, y al año siguiente se autorizaron

⁷⁸ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, pp. 161-162.

dos nuevas emisiones, la primera de 1.000.000 de pesos y la segunda de 1.500.000. Jimenes Grullón sentencia, en conclusión, que òsi bien existía, en el seno de la clase dominante, un desconocimiento de la Economía Política burguesa óy sobre todo de lo relativo a los problemas financieros y monetariosó mucho más influía en aquel desorden la inmoralidad o amoralidad de la citada clase, y especialmente de sus grupos oligárquicos⁷⁹.

Aparte de las mencionadas emisiones, ya muy cuantiosas por sí solas, y de las que se produjeron con posterioridad, en todos estos años hubo también numerosas òemisiones sin sanción legislativa, sin publicación oficial de las resoluciones correspondientes, a veces sin monto fijo, con el pretexto siempre, muchas veces verídico, de las urgentes necesidades creadas al Estado por la constante guerra con Haitíö. El papel moneda se emitía para adquirir con él moneda fuerte, que se mantenía en caja para hacer frente a òlos gastos de una invasión eventual de los haitianosö, de manera que el gobierno dominicano, a 31 de diciembre de 1852, disponía en caja de 231.706,80 pesos en moneda fuerte, de los cuales se encontraban depositados en Saint Thomas un total de 100.000 pesos òen el banco de aquella isla ganado un interés de 3% anualö, y otros 60.791,73 pesos òen la casa de los señores Rothschild & Co., al 6 % de interés anualö. Ya en marzo de 1853, el diputado Benigno Filomeno de Rojas había dicho en el Congreso que semejante medida era algo òinconcebible, un hecho tan erróneo que basta haber leído las primeras páginas de un Tratado de Economía Política para comprender que así es como debe ser calificadoö, pero a pesar de las manifestaciones públicas de desacuerdo con esta política, òlas emisiones de billetes no iban a detenerseö, sino todo lo contrario. En mayo de ese año, el Congreso aprobó un decreto que autorizaba al gobierno a realizar una nueva emisión de papel moneda, òhasta la suma que fuera necesaria, es decir, carta blanca para emitir a mejor conveniencia de los gobernantes del momentoö. Aunque en el decreto se especificaba que la emisión tenía como único fin òsustituir el papel moneda que actualmente circulaö, la cantidad total cuya emisión autorizó el gobierno nunca se publicó, pero los datos de la misma aparecen recogidos en uno de los libros de la Secretaría de Hacienda y Comercio, según los cuales dicha cantidad ascendió a doce millones de pesos. Finalmente, sólo se emitieron ocho millones de los doce previstos, después de que el ministro de Hacienda

⁷⁹ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, pp. 78-80.

modificara en febrero y diciembre de 1854 la resolución anterior, aunque poco más tarde, en julio de 1855, se ordenó la emisión de 1.600.000 pesos más. Todas estas emisiones se hicieron al amparo del ya mencionado decreto del Congreso, que ñconcedió amplias facultades al Ejecutivo en este sentidoñ⁸⁰, lo que les daba una apariencia de legalidad y permitía al gobierno escudarse en ella para continuar con la misma política sin necesidad de ninguna otra aprobación ni requisito formal.

Cuando se produjo la última invasión haitiana, el gobierno dominicano ordenó una nueva emisión monetaria, a fin de contar con recursos suficientes para hacer frente a los gastos de la campaña militar. El 29 de diciembre de 1855, el ministro de Hacienda dio instrucciones al contador general de la República, según las cuales debían emitirse 500.000 pesos en billetes de uno y dos pesos a la mayor brevedad posible. El vicepresidente Regla Mota, que en esos momentos estaba al frente del poder ejecutivo, consideró necesaria otra emisión de la misma cuantía que la anterior, pero en billetes de diez pesos, y el 15 de enero de 1856 dispuso por medio de un decreto que se llevara a efecto dicha medida. El artículo segundo de dicho decreto establecía que, al cabo de cuatro meses desde la publicación del mismo, los billetes fuesen retirados de la circulación y amortizados legalmente. Esta cascada emisora iba a continuar a lo largo del año, aunque ya sin el pretexto de una urgencia financiera más o menos comprensible mientras el país se encontraba en estado de guerra. Así, según consta en el libro de la Secretaría de Hacienda y Comercio, el gobierno decidió con fecha 6 de abril emitir un millón de pesos más ñcomo continuación de la (emisión) precedenteñ. Es obvio que no cabe explicar la mayor parte de aquellas emisiones en función de las verdaderas necesidades monetarias de la economía dominicana, sino que se trataba de una práctica especulativa fraudulenta empleada repetidas veces por las autoridades en su propio beneficio, es decir, que la política monetaria consistía simplemente en el más descarado agio. El 29 de mayo, Regla Mota publicó un decreto por medio del cual autorizaba el mantenimiento de todos estos billetes en circulación hasta nueva orden, por considerar que era imposible proceder a su amortización como disponía el artículo segundo del anterior decreto, ya que para ello sería necesario incinerar una gran cantidad de billetes,

⁸⁰ C. A. HERRERA, *Las finanzas de la República Dominicana*, 3ª edición, Santo Domingo, Tolle Lege, 1987, pp. 24-30.

debido a su pésimo estado de conservación. El despropósito continuó hasta extremos inconcebibles, y como señala el historiador dominicano César A. Herrera, algo más extraordinario estaba sucediendo sin conocimiento del público, víctima de tantos desastres. Los sufrimientos de aquellas generaciones fueron, indudablemente, penosos y constantes. En efecto, sin autorización legislativa, sin decreto del Poder Ejecutivo, por simple resolución tomada en Consejo de Gobierno el 27 de mayo de 1856, se ordenó una emisión de dos millones de pesos, y más adelante, el 8 de agosto, el gobierno volvió a ordenar por el mismo procedimiento otra emisión adicional de un millón de pesos ⁸¹.

En su respuesta a una comunicación del cónsul Segovia ya mencionada, la del 7 de febrero de 1856, Zabala le indicó que ya se había dirigido a los representantes de España ante los gobiernos británico y francés, para poner en su conocimiento el descuido de los agentes diplomáticos de ambas naciones en Santo Domingo ante la determinación del gobierno dominicano de celebrar un Tratado de alianza con el de los Estados Unidos. El ministro de Estado les había ordenado también que se lo comunicaran a dichos gobiernos para ver si se lograba que diesen más precisas y eficaces instrucciones a sus Cónsules, o avivaran al menos su celo para el mejor cumplimiento de las que ya debían haber recibido. En cuanto a la postura que debía mantener Segovia, el ministro le recomendó actuar por todos los medios a su alcance, pero con la mayor prudencia para no comprometer una cuestión con el gabinete de Washington, en contra de la firma del tratado dominico-norteamericano, que era tan contrario a los intereses españoles. Más aún, Zabala insistió a Segovia en que podía asegurar al gobierno dominicano que los de Francia y Gran Bretaña estaban animados de los mismos sentimientos que el de España, y que habían ofrecido tomar en su caso una actitud decisiva, en la que España también ocuparía su lugar ⁸². Estas últimas palabras del ministro coinciden con las que escribió el mismo día al embajador en París, en las que expresaba la satisfacción del gobierno español al conocer la conformidad de miras, así como las ideas y planes políticos tan favorables a los intereses de España que los gobiernos británico y francés tenían sobre los negocios de América, y singularmente

⁸¹ *Ibíd.*, pp. 30-34.

⁸² AGA, AAEE, 54/5224, nº 6, Zabala-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 22 de marzo de 1856.

sobre los de Nicaragua y Santo-Domingo. Dicho agente diplomático había transmitido a Zabala esta tranquilizadora información después de entrevistarse con lord Clarendon y con el conde Walewsky, ministros de Asuntos Extranjeros de Gran Bretaña y Francia, respectivamente ⁸³.

Con respecto a las incursiones de los filibusteros norteamericanos en Centroamérica, el gobernador de Puerto Rico ya había dado noticia al gobierno español de estos inquietantes hechos en una comunicación fechada el 29 de diciembre de 1855. En ella, el alto funcionario afirmaba que la situación en el istmo era cada día más grave òsi se tiene en cuenta el resultado que puede ofrecer la conquista de Nicaragua por Kinney y la de Costa-Rica por Walker, y aseguraba además que según informaciones fidedignas procedentes de los Estados Unidos, òse preparan a marchar americanos para ponerse a las órdenes de los dos espresados (sic) aventureros y engrosar sus filas con el fin de seguir sus conquistas y ponernos en un estado angustioso, más particularmente a la isla de Cuba, a quien (sic) se encaminan sus planes⁸⁴. De todo ello se puede deducir que el creciente expansionismo norteamericano era visto, por parte de las autoridades españolas en las Antillas, como una amenaza contra la más preciada posesión colonial de España, aunque las actividades desestabilizadoras de esos *aventureros* tenían por objetivo directo obtener el control de otros países más o menos próximos a dicha isla, tales como Nicaragua, Costa Rica o incluso, en cierto modo, la República Dominicana.

El 22 de marzo de 1856, el agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo dirigió varios despachos al secretario de Estado norteamericano, informándole de que no le había sido posible òhacer nada acerca de Samaná, debido a que òla oposición de los cónsules europeos, particularmente el de España, era òmuy fuerte. También se hizo eco del conflicto existente entre Santana y los tres cónsules por esta causa y, acto seguido, indicó que el presidente deseaba ceder òun poco más tarde (...) el depósito carbonero o estación naval y lo haría en ese mismo momento si el gobierno de los Estados Unidos le

⁸³ AMAE, H 2374, Zabala-plenipotenciario de España en París, 22 de marzo de 1856. (Minuta).

⁸⁴ *Ibídem*, gobernador de Puerto Rico-ministro de Estado el 29 de diciembre de 1855. (Es copia).

asegurase que protegería a la República Dominicana de las consecuencias de este acto. Al final de su misiva, Elliot señaló que Santana estaba dispuesto además a enfrentarse con España, e incluso lo habría hecho ya de no haber sido por Gran Bretaña y Francia, y predijo que en poco tiempo se producirían graves dificultades en la República Dominicana. En otra comunicación de igual fecha, el agente norteamericano envió a Marcy dos copias del tratado dominico-español, y llamó su atención sobre los artículos sexto y séptimo del mismo, pues en ellos se podía advertir que España estaba buscando gobernar de nuevo esa isla. Elliot le informó con preocupación de que muchos dominicanos reclamaban la protección española bajo dicho tratado, y también remitió al secretario de Estado copia de la nueva ley dominicana de comercio, cuyo artículo octavo era a su juicio de mucha importancia para las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y la República Dominicana. Por último, en su tercer despacho de ese mismo día, Elliot envió a Washington el texto del tratado recién firmado por los plenipotenciarios dominicanos y norteamericano⁸⁵.

A pesar de la insistencia con que el agente comercial de los Estados Unidos trataba de que su gobierno se tomara un poco más de interés por los asuntos dominicanos, la administración del presidente Pierce, con el secretario Marcy a la cabeza, no escuchó a Elliot, quien no consiguió moverlos a hacer ninguna acción favorable al gobierno dominicano. En efecto, la omisión de la concesión de importancia primordial para Marcy en el proyecto de tratado entre ambos países, que era sin duda el arrendamiento de una porción de terreno en Samaná, explica la completa indiferencia con que vio el rechazo de dicho proyecto por parte del Senado norteamericano, ya que, en opinión del secretario de Estado, la ratificación de un Tratado meramente comercial no era una contribución eficaz a la realización del *destino manifiesto* de los Estados Unidos. A este planteamiento hay que sumar otro hecho de gran importancia, según la tesis defendida por Jimenes Grullón. Este autor sostiene que en aquellos momentos, Pierce y Marcy tenían los ojos puestos en Cuba, cuya adquisición se habían propuesto lograr, frente a la oposición de Gran Bretaña, Francia y, por supuesto, España, y por ello consideraron inoportuno echar una brasa más a la encendida pugna entre Estados Unidos y dichas potencias (...). Mientras tanto, las

⁸⁵ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 283-284.

gestiones de Segovia siguieron su curso, con el firme y entusiasta apoyo del baecismo⁸⁶.

En efecto, la actuación de Segovia, pese a que tenía instrucciones de obrar con la máxima cautela para no provocar un enfrentamiento abierto con el gobierno norteamericano, fue más lejos que la de los otros dos cónsules, quienes se conformaban con impedir el arrendamiento de Samaná a los Estados Unidos. El diplomático español se apoyó en el descontento político existente en la República Dominicana para asegurarse de que los norteamericanos no obtuviesen la concesión de una base naval en la isla, e incluso evitar que se firmara un simple tratado de reconocimiento entre los gobiernos de ambos países. Segovia pretendía así cumplir estrictamente su misión, que era la de obstaculizar por todos los medios a su alcance el establecimiento de relaciones diplomáticas y el aumento de la influencia norteamericana en la República Dominicana. Consiguió dicho objetivo, pero además puso a España frente a frente con los Estados Unidos al desmarcarse de la prudente diplomacia franco-británica e injerirse de forma directa en la política interna dominicana.

1.2. La cuestión de la matrícula consular y el aumento de la tensión diplomática entre España y la República Dominicana

El cónsul Segovia es un personaje que ha pasado a formar parte de la historia dominicana, debido sobre todo a la controversia que se originó en torno a la interpretación de los límites establecidos por el artículo séptimo del tratado dominico-español de 1855, respecto a quiénes podían inscribirse como súbditos españoles en la matrícula consular abierta a tal efecto. Así, este episodio se conoce en la historiografía dominicana como la *matrícula de Segovia*, hasta el punto que parece que esta práctica, tan habitual por lo demás, se asocia tan solo a un intento deliberado de injerencia por parte de dicho diplomático. Sin negar la actitud intervencionista de Segovia, admitida como algo evidente por todos los autores, tampoco es de recibo la simplificación de esta polémica reduciéndola a unos términos, cuando menos, conceptualmente poco rigurosos. Un ejemplo de ello es la interpretación del conflicto diplomático que hacen dos prestigiosos historiadores dominicanos

⁸⁶ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, pp. 68-69. (El autor cita a Sumner Welles, ob. cit., vol. I, pp. 166-170).

contemporáneos, Balcácer y García, en su obra ya citada: «Como las negociaciones con Estados Unidos no se detuvieron, el cónsul Segovia, frustrada su pretensión de un protectorado español, procedió entonces a la apertura de libros de registro en la sede del consulado para que todo el que deseara adoptar la nacionalidad española, así lo hiciera. Y a continuación indican que «Segovia fundamentó su proceder en una interpretación antojadiza del artículo VII del tratado de reconocimiento firmado en 1855 entre España y la República Dominicana»⁸⁷. Lo cierto es que la indefinición en lo relativo a la nacionalidad de algunos residentes en este último país, que se decían españoles, venía arrastrándose ya desde hacía tiempo, como ha quedado expuesto al principio de este capítulo, y por lo tanto habría que analizar en primer lugar si realmente el mencionado artículo del tratado era tan claro como requerían las circunstancias, vistos los antecedentes, o si, por el contrario, dejaba demasiado espacio a la libre interpretación de cada uno, como parece ser el caso.

Antes de entrar a fondo en la cuestión, es conveniente aproximarse lo máximo posible al contexto que originó la actuación más discutible de Segovia en el desempeño de sus funciones como cónsul de España en Santo Domingo, y que terminó por costarle el puesto. Cabe preguntarse, empleando las palabras de Jimenes Grullón, qué factor o factores indujeron al cónsul español a «producir lo que ha sido considerado con razón como la primera manifestación de abierto intervencionismo, por parte de una potencia foránea, en nuestra vida de Estado independiente, excepción hecha de las actuaciones del Cónsul francés St. Denys cuando el nuevo Estado nacía y en los meses inmediatamente posteriores»⁸⁸. El propio Segovia dio la respuesta en una extensa comunicación enviada a Zabala el 22 de marzo de 1856, en la que expresó abiertamente su disconformidad con respecto a algunos aspectos de la política seguida por España en aquella isla. El cónsul se sinceró hasta extremos poco frecuentes en un despacho de carácter oficial, lo que permite hacerse una idea más cabal de su pensamiento, que con relación a Haití era el siguiente:

⁸⁷ J. D. BALCÁCER y M. A. GARCÍA, *La independencia dominicana*, colección «Independencia de Iberoamérica», nº 7, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 133.

⁸⁸ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, p. 68. (El autor apoya su juicio en Vetilio Alfau Durán, *Clío*, nº 108, p. 186, pero no indica el título del artículo en cuestión).

«Veo con tristeza que España lleva su mesura y consideración hasta el punto de seguir la marcha de Francia e Inglaterra en cuanto a guardar con el ridículo gobierno de Soulouque miramientos de que algún día tendrán que arrepentirse».

Segovia consideraba además que aun bajo el aspecto más egoísta de una política estrecha, la vecindad del imperio haitiano era siempre un grande inconveniente para la dueña de Cuba y Puerto-Rico. Sin embargo, el aspecto que concierne más de cerca a nuestro estudio es la opinión que merecía al diplomático español el régimen de Santana, sobre el que aquél afirmó sin ambages que

«si volvemos los ojos a la (...) República dominicana (sic), lo que encontramos es la *vera effigie* de Soulouque en la persona del Presidente Pedro Santana. La misma ignorancia, o por mejor decir, falta absoluta de las más sencillas nociones de la justicia y del derecho, los mismos instintos de tiranía, la misma falta de respeto a las naciones extranjeras con quienes le ligan los Tratados. Orgulloso hasta rayar en la demencia por su último triunfo sobre los Haitianos (...), despliega (sic) en el gobierno interior (ya convertido en dictadura declarada) toda la ferocidad de su carácter, y en cuanto a la política internacional trata con insulto y desprecio a sus mejores aliados. (...) Los agentes de Francia e Inglaterra (...) han elevado ya a sus respectivos gobiernos sentidas quejas, y están dispuestos a notificar oficialmente a Santana que la *Mediación* se retira (...). Para esto sólo aguardan a que sea un hecho consumado la aprobación del proyecto de Tratado con los Estados Unidos»⁸⁹.

La obsesión de Segovia era, por tanto, eliminar a Santana de la escena política, a fin de impedir u obstaculizar el acercamiento entre los gobiernos dominicano y estadounidense. El cónsul español fue a Santo Domingo precisamente con la misión de debilitar al máximo la influencia norteamericana en los asuntos de la isla, lo que se había propuesto cumplir a cualquier precio. En efecto, Segovia se vio obligado a utilizar procedimientos muy alejados de una neutralidad diplomática exquisita, que habría sido poco eficaz en aquellas circunstancias, tal como explicó en su carta al ministro de Estado, a quien hacía ver que tras la firma del tratado dominico-español, Santana «cambió enteramente de conducta, y se quitó aquella máscara de españolismo con que había sido retratado por sus agentes en Madrid, contribuyendo no poco tal vez esta circunstancia a la excesiva generosidad con que se redactaron las cláusulas de dicho tratado. A partir de ese momento, el pensamiento de

⁸⁹ AMAE, H 2374, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 22 de marzo de 1856.

Santana ño fue otro que el de entregarse sin freno a sus tenebrosos tratos con el agente de Washington, por lo que el c3nsul se propuso en primer lugar ñemplear la persuasi3n (...) para convencer a Santana y a sus ministros de que el Tratado con los Estados Unidos les era bajo m3s de un concepto perjudicial, y estaba por decirlo as3 preñado de conflictos. En ese sentido, llam3 su atenci3n ñobre lo sospechosa que deb3a hacerseles la conducta de una naci3n que siendo grande, poderosa, fuerte (...) de repente cambia de actitud y viene a mendigar una y otra, y otra vez a Santo Domingo la conclusi3n de un Tratado el m3s extenso, completo y solemne que puede imaginarse. Segovia insist3a tambi3n al gobierno dominicano acerca de que si en esa negociaci3n hab3a ñun fin o un inter3s pol3tico, los Estados Unidos estaban obligados a declararlo, del mismo modo que las otras naciones hab3an declarado los objetivos de sus respectivos pactos con la Rep3blica Dominicana, y añaad3a de forma tajante que ñsi ese inter3s pol3tico no se confiesa altamente, prueba de que es bastardo y sospechoso. Que el inter3s sea meramente comercial lo desmiente el hecho de que las relaciones mercantiles entre ambos pa3ses son insignificantes⁹⁰.

Con respecto a esta afirmaci3n de Segovia, cabe señalar que la actividad importadora-exportadora de la Rep3blica Dominicana segu3a estando monopolizada por grandes comerciantes extranjeros, en su mayor3a de origen europeo. Muchos de ellos, adem3s de dedicarse al comercio propiamente dicho, tambi3n eran propietarios de cortes de madera, por ejemplo Abraham Coen, representante de la casa Rothschild y Coen, que era ñsin duda, el hombre m3s rico del pa3s, y otros comerciantes como Bouv3, Cambiaso y Pellerano, Maggiolo, Grandgerard, Heneken, Durocher y los hermanos Ginebra. Las exportaciones dominicanas durante este per3odo se basaban de modo casi exclusivo en dos productos, uno en declive y otro en plena expansi3n. El primero de ellos lo constitu3an las maderas preciosas, principalmente caoba, de la que en 1855 se exportaron 3.479.000 pies, cifra ñque indica ya una tendencia al estancamiento decreciente. Esta producci3n se destinaba casi por completo a los mercados europeos, igual que suced3a con la otra gran actividad comercial, el cultivo de tabaco. La cantidad total de este producto que se vendi3 al exterior ascend3 a 55.000 quintales en 1856, operaci3n que se hac3a a trav3s de los exportadores asentados en Puerto Plata, quienes actuaban como intermediarios de los compradores

⁹⁰ *Ib3dem*.

finales, que eran sobre todo casas importadoras radicadas en los puertos de Hamburgo y Bremen ⁹¹. A la luz de estos datos puede decirse que el intercambio comercial con los Estados Unidos se mantenía en unos niveles bastante bajos, lo cual no implica que por esa razón el tratado, tal como aseguraba Segovia, no pudiera deberse a un interés eminentemente comercial.

El cónsul español sostuvo en la mencionada comunicación que sus razonamientos habían convencido ña algunos miembros del gabinete de Santana, pero no a los otros cohechados ya de antemano, y mucho menos a Santana mismo, en cuyo obtuso entendimientoö no hacían mella ñel raciocinio ni la dialécticaö. En vista del poco éxito de los argumentos esgrimidos, Segovia advirtió al presidente del ñpeligro a que se exponía descontentando a Francia y a Inglaterraö. Por otra parte, el cónsul presionó a Zabala con el argumento de que, puesto que España tenía ñel mismo y aun mayor interés en oponerseö a un acercamiento entre la República Dominicana y los Estados Unidos, y estaba ñresuelta a seguir en la isla española la política de sus aliadasö, debería asociarse también a las medidas de rigor que se tomasen contra Santana, a quien calificó de ñhombre ciego e ingratoö. Acto seguido, Segovia matizó que de esta acusación había que salvar no sólo a algunos ministros, sino ñal pueblo en general, cuyo espírituö era, en su opinión, ñespañolö, y censuró la actuación de las principales figuras del régimen santanista en unos términos muy duros:

ñResumiendo lo relativo al Tratado (...): el proyecto se fraguó mal y de mala manera por los Plenipotenciarios que fueron por parte de los E. U. (sic) su agente comercial en Santo Domingo, y por parte de esta República el Sr. Castro (...) y el mulato, presidente del Senado, Tomás Bovadilla (sic): este último es uno de los malos genios de Santana, su consejero en todas las sangrientas ejecuciones y asesinatos jurídicos (...) que ha sabido granjearse el odio popular; si bien comparte esta ventaja con el Ministro de Hacienda D. Manuel Delmonte. Ambos son enemigos declarados de España, y partidarios acérrimos de los E. U.

(...) El proyecto se pasó al Senado, donde atropelladamente (...) los siete esclavos mudos que aquí se llaman Senadores dieron por aprobado el documento, no ya sin meditarlo, pero aun sin leerlo por sí mismosö⁹².

⁹¹ R. CASSÁ, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 14ª edición, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1998, vol. II, pp. 16-23.

⁹² AMAE, H 2374, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 22 de marzo de 1856.

En la última parte de su despacho, Segovia dio por supuesto que los hechos ya descritos eran motivo más que suficiente para que, en adelante, el gobierno español considerase a Santana como su enemigo capital (...) y como un grande embarazo para la conservación de Cuba y Puerto Rico. Sin embargo, todavía quedaba lo peor de este *catálogo de agravios*, pues una vez abierta la matrícula de españoles en el consulado, oy cuando apenas llegaban a una docena el número de los individuos que siendo naturalizados dominicanos habían optado en virtud del artículo séptimo por la nacionalidad española, Santana se alarmó, bajo pretexto de que según se manifestaba el espíritu público, la mitad de la población se haría Española. Ante este nuevo contratiempo, Segovia trató de calmar los ánimos y de hacer ver al gobierno que sus temores eran completamente infundados, puesto que de hecho no sucedía así, y sólo unos pocos ciudadanos hasta ese momento tenidos por dominicanos se habían inscrito como españoles. En segundo lugar, señaló que no era presumible que tan crecido número de individuos se determinase a adoptar la calidad de extranjero en su propio país, pero sin atender a tales planteamientos Santana ordenó encarcelar y perseguir a los matriculados y a cuantos se matriculasen, lo que se llegó a verificar en algún caso. En una situación tan complicada, el agente diplomático decidió no responder con una protesta, por temor a que en Madrid no se entendiera este cambio de conducta sin grandes explicaciones, y recurrió a los medios conciliatorios, suspendiendo la matrícula (...), y exigiendo imperiosamente que los presos fuesen puestos en libertad, como así fue. Segovia intentó poner término a la cuestión de la matrícula, por lo menos de forma provisional, y anunció al público la suspensión de la misma, pero el gobierno no se lo había permitido porque en dicho anuncio el cónsul insistió en la idea de que la duda ocurrida sobre el Tratado no era suya, sino de las autoridades dominicanas, y se había resistido a toda corrección en lo tocante a tan controvertido punto ⁹³.

En efecto, el cónsul español en Santo Domingo había solicitado el 17 de marzo al ministro dominicano de Relaciones Exteriores que diera las órdenes pertinentes para insertar en la *Gaceta* del día siguiente, impreso en caracteres bien perceptibles, el *aviso* que le enviaba junto a su carta, a fin de poner en conocimiento del público la suspensión de la matrícula en

⁹³ *Ibíd.*

la legación diplomática española ⁹⁴. El artículo séptimo del tratado, que estaba en el origen de la disputa, establecía lo siguiente:

«Conviene a ambas Partes contratantes en que aquellos españoles que, por cualquier motivo, hayan residido en la República Dominicana, y adoptado aquella nacionalidad, podrán recobrar la suya primitiva, si así les conviniese, en cuyo caso sus hijos mayores de edad tendrán el mismo derecho de opción; y los menores, mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre, aunque unos y otros hayan nacido en el territorio de la República.

El plazo para la opción será el de un año respecto de los que existan en el territorio de la República, y dos para los que se hallen ausentes. No haciéndose la opción en este término, se entiende definitivamente adoptada la nacionalidad de la República.

Conviene igualmente en que los actuales súbditos españoles, nacidos en el territorio de Santo Domingo, podrán adquirir la nacionalidad de dicha República, siempre que, en los mismos términos establecidos en este artículo, opten por ella. En tales casos sus hijos mayores de edad adquirirán también igual derecho de opción; y los menores, mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre.

Para adoptar la nacionalidad será preciso que los interesados se hagan inscribir en la matrícula de nacionales, que deberán establecer las Legaciones y Consulados de ambos Estados; y transcurrido el término que queda prefijado, sólo se considerarán súbditos españoles y ciudadanos de la República Dominicana los que, procedentes de España y de dicha República, lleven pasaportes de sus respectivas Autoridades, y se hagan inscribir en el registro o matrícula de la Legación o Consulado de su Nación⁹⁵.

Poco después de su suspensión, sin embargo, y según la narración de los hechos que hace el historiador García, Segovia volvió a abrir la matrícula consular, en la que se inscribía indistintamente a dominicanos cuyos padres no tuvieron nunca derechos de españoles, y a extranjeros (sic) súbditos de distintas nacionalidades. A continuación, García transmite la información recogida en un documento oficial de la época, el cual indicaba que

⁹⁴ AGN, RREE, leg. 9. expte. 10, Legación de España en Santo Domingo, Segovia-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 17 de marzo de 1856.

⁹⁵ AMAE, H 2374, *Tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación y extradición entre S. M. la Reina de España y la República Dominicana*, Madrid, 1855.

en vano fue que el gobierno dominicano le representase los derechos de la República, el perjuicio que causaba a ésta la abusiva extensión dada a la matrícula y el embarazo que se creaba a España misma con la formación de una colonia de pseudo-españoles, origen y ocasión de conflictos y reyertas donde quiera; en vano también que la autoridad de los señores cónsules de Francia e Inglaterra se interpusiera para impedir, o siquiera atenuar tan monstruoso y escandaloso abuso.

El citado documento señalaba que el gobierno dominicano podía escoger entre dos opciones, ambas legales y legítimas: la primera consistía en impedir que el cónsul de España llevase a efecto, por sí y ante sí, con anuencia o no de su gobierno, pero sin participación del de la República, la interpretación de una cláusula de tratado entre partes, y la material aplicación de su voluntarioso comentario. Para una cosa y otra se requería una interpretación auténtica, convenida (...) por ambas partes contratantes. En ausencia de dicho acuerdo, y en caso de insistencia por parte del agente español, el gobierno dominicano estaba competentemente autorizado para suspender con él toda especie de relaciones, e incluso para expulsarlo del territorio de la República. La segunda vía posible era acudir al gobierno español por medio del representante dominicano en Madrid, pidiendo una aclaración del artículo 7º negociada según los trámites ordinarios en asuntos de tal naturaleza, que fue el camino elegido por el gobierno dominicano para resolver la polémica cuestión suscitada por Segovia⁹⁶.

En la decisión de reabrir la matrícula, es probable que tuviera una gran influencia el hecho de que el 27 de marzo apareciese un decreto a través del cual se publicaba la aprobación por el Senado Consultor, en todas sus partes, del tratado de paz, comercio, navegación y extradición entre la República Dominicana y los Estados Unidos. Con relación a este tratado, aunque sin conocer todavía la noticia de su aprobación, Zabala se dirigió al representante español en París, a fin de comunicarle que el gobierno no había dudado nunca de la cooperación eficaz que Gran Bretaña y Francia estaban dispuestas a prestarle contra la celebración de un Tratado de Alianza entre los Estados-Unidos y la República Dominicana, pero que a pesar de la confianza que tenía en ese punto, aún se podía recelar q (sic) a la sombra, y con el pretexto (sic) de un pacto comercial se favoreciera de tal modo a la Unión, que el tratado redundase en perjuicio de los intereses coloniales.

⁹⁶ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, pp.179-180.

españoles. Por este motivo, el ministro de Estado insistió en la conveniencia de estar muy pendientes de un asunto que era tan importante para España, y ño digno de descuido tampoco para la Francia y la Inglaterra⁹⁷.

El embajador de España en Washington, Alfonso de Escalante, recibió una comunicación del cónsul Segovia fechada el 15 de marzo, en la que éste le informaba de la próxima aprobación del tratado dominico-estadounidense. Tras conocer estos hechos, se había reunido con los representantes británico y francés para intentar llegar a algún tipo de acuerdo con relación a la política a seguir en este asunto, pero ambos agentes diplomáticos propusieron esperar hasta recibir instrucciones de sus respectivos gobiernos, tras de lo cual adoptarían la decisión más oportuna a ese respecto. Escalante, a su vez, transmitió estas noticias a Zabala y añadió el siguiente comentario: ñLas funestas consecuencias que acarrearía a nuestra Isla de Cuba el que esta República llegase a influir poderosamente en la de Santo Domingo o a poner el pie en Samaná lo dejo a la consideración del Gobierno de S. Mö. En la parte exterior del despacho puede leerse una anotación escrita el 10 de mayo de 1856 en el Ministerio de Estado, en la que se indicaba la necesidad de instruir al plenipotenciario de España en Washington para que, de acuerdo con los representantes de Francia y Gran Bretaña en esa capital, gestionase ñla no ratificación del Tratadoö. El autor de dicha anotación señaló asimismo que se debían poner en conocimiento de Escalante las consideraciones dirigidas el 6 de mayo, por medio de una real orden, al gobernador de Cuba y al cónsul español en Santo Domingo⁹⁸.

Esas consideraciones las había hecho el general O'Donnell, quien estaba al frente del Ministerio de la Guerra, en nombre del ministro de Estado, que se encontraba ausente de Madrid, y en ellas se advierte una mayor determinación ante los graves acontecimientos que estaban teniendo lugar en la República Dominicana, sobre todo en lo relativo a la matrícula. En su despacho, O'Donnell comunicó a Segovia con respecto al tratado

⁹⁷ AMAE, H 2374, Zabala-ministro plenipotenciario de España en París, Madrid, 6 de abril de 1856. (Minuta).

⁹⁸ *Ibidem*, Escalante-ministro de Estado, Washington, 15 de abril de 1856.

dominicano-norteamericano que, tratándose de un asunto cuyas negociaciones habían seguido desde un principio mancomunadamente España, Francia e Inglaterra, y en el que por consiguiente era indispensable proceder de acuerdo para reunir la acción combinada de las tres Potencias, se había dirigido también a los embajadores de España en París y Londres a fin de que procurasen persuadir por todos los medios a los gobiernos francés y británico acerca de la imperiosa necesidad que existe de que las tres Naciones reunidas tomen una actitud más decidida, enérgica e imponente en Santo Domingo, tanto para impedir la ratificación del tratado con los Estados Unidos, si aún fuera tiempo, como para anular o desvirtuar en parte o en todo sus efectos, y tener en respeto a Santaná⁹⁹.

Con relación al segundo punto de fricción entre Segovia y el gobierno dominicano, la matrícula consular, las instrucciones no dejaban lugar a dudas. En primer lugar, O'Donnell calificaba la cuestión como de interés y de decoro esencialmente española, y comunicó a Segovia las órdenes que había transmitido al gobernador de Cuba. Éstas consistían en enviar a Santo Domingo dos buques de guerra o cuando menos uno de gran porte, para sostener con eficacia (...) las reclamaciones del cónsul español ante el gobierno dominicano, por lo que se le indicó que debía abstenerse de dirigirle protesta alguna hasta que llegaran a esas aguas las mencionadas fuerzas navales. Una vez que estuviesen allí, y puesto previamente de acuerdo con su comandante, O'Donnell señaló al diplomático los siguientes pasos que debía dar:

Dirigirá una sentida y enérgica reclamación al Gobierno de esa República exigiendo una satisfacción completa (...) por el atentado cometido contra los Súbditos españoles que fueron perseguidos y encarcelados con motivo de haberse inscrito en las matrículas de ese Consulado (...).

Exigirá V. S. además de ese Gobierno una declaración formal y suficiente de que se halla dispuesto a cumplir religiosamente en todos y cada uno de sus artículos, con arreglo al espíritu y letra de los mismos, el Tratado de 18 de Febrero de 1855.

A continuación y sin ulterior demora procederá V. S. a inscribir en las matrículas de ese Consulado a todos aquellos españoles que según lo estipulado en el artículo 7º del Tratado, tengan derecho a obtener o recobrar la nacionalidad española.

⁹⁹ *Ibidem*, O'Donnell-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 6 de mayo de 1856. (Minuta).

El general adelantó también cuál debía ser la respuesta en caso de que Santana ñse negase a dar la satisfacción exigida, o lo difiriese con pretextos frívolos, o tratara de poner impedimentos a la matriculación de los españoles. En tal circunstancia, Segovia tendría a su disposición los barcos de la Armada ñpara sostener con eficacia y energía sus reclamaciones, hasta que el asunto estuviera ñcompleta y satisfactoriamente terminado. Acto seguido, O'Donnell explicó al cónsul que aunque el principal objetivo del gobierno español al enviar estas fuerzas navales era ñobtener satisfacción cumplida por los agravios inferidos a los ciudadanos españoles, así como ñrestablecer de una vez para siempre el imperio del Tratado, se esperaba que además Segovia supiese ñaprovechar esta oportunidad para asegurar la influencia española en ese país de un modo sólido y eficaz, de modo que diera ñcompletas garantías para el porvenir. Al final de su misiva, el ministro de la Guerra afirmó que el gobierno español creía ñllegado el caso de hacer una demostración de fuerza en la República Dominicana si ese gobierno no accedía a las reclamaciones de su representante en Santo Domingo, y recomendó a Segovia que si la situación llegase al extremo no omitiera medio ni sacrificio alguno para defender el prestigio y la dignidad de España ñen esas apartadas regiones¹⁰⁰.

Con la misma fecha que el despacho anterior, O'Donnell envió a los embajadores de España en Londres y París una copia del mismo, para ponerlos ñal corriente del nuevo y grave aspecto que había tomado las cosas en la República Dominicana, al tiempo que les instruía en el sentido de ñllamar muy especialmente y sin pérdida de tiempo la atención de los respectivos ministros de asuntos exteriores a ese respecto. Debían insistir en que España estaba dispuesta a secundar los proyectos y medios que Francia y Gran Bretaña juzgaran necesario emplear, así como en la idea de que ñlos perjuicios que se seguirían a las tres Naciones si los Anglo-Americanos consiguiesen establecer su predominio y aun su influencia en la Isla Española eran tan evidentes, que no había ñnecesidad de encarecerlos. Por ello, la simple sospecha de que pudiera acontecer algo así hizo que el gobierno español autorizase a sus representantes diplomáticos a entrar en conversaciones con los gobiernos de ambos países, a fin de concertar los medios más convenientes para ñdestruir los proyectos presentes y futuros de los Estados Unidos. Finalmente, se les

¹⁰⁰ *Ibíd.*

indicaba que informaran también a dichos gobiernos de las medidas adoptadas por España con relación a la cuestión de la matrícula, y de los motivos que las habían hecho imprescindibles, y se les pedía que agilizaran al máximo estas negociaciones ¹⁰¹.

En su respuesta al ministro de Estado, fechada el 15 de mayo, el embajador de España en Londres, Antonio González, resumió la entrevista mantenida con lord Clarendon dos días antes, y en la que le había expuesto la necesidad de poner obstáculos a la ratificación del tratado dominico-norteamericano, haciéndole notar además la eficacia del Gobierno de la Confederación para insistir en la celebración de un Tratado con una República insignificante, pero que está más próxima a la Isla de Cuba, adonde dirigía aquel gobierno sus pretensiones interesadas. A pesar de los argumentos esgrimidos por González, el responsable del Foreign Office le manifestó que la cuestión del tratado estaba ya muy adelantada y era difícil encontrar medios legítimos para impedir su consumación o ratificación, dado que reduciéndose meramente a relaciones mercantiles no se podía impedir que ningún estado estableciera los pactos que estimase oportunos para fomentar sus intereses. A continuación, el ministro británico añadió que si se tratara de alianza u otras relaciones políticas, como en otras épocas, que en tal caso se emplearían de acuerdo con el Gobierno de S. M. Católica y el de Francia, los medios conducentes para impedirlo. Con respecto a la cuestión de la matrícula, Clarendon consideró justo el procedimiento concebido por el gobierno español, pero además preguntó al embajador qué haría el ejecutivo de Madrid en caso de que el de Santo Domingo no satisficiera sus demandas, a lo que González repuso inmediatamente que el gobierno español tenía medios y fuerza para exigir (sic) una justa reparación, aunque esperaba que la respuesta de Santana no diera motivo para utilizarlos ¹⁰².

A modo de conclusión, González mostró su acuerdo con la apreciación de Clarendon acerca del tratado dominico-norteamericano, al considerar él también que este asunto se

¹⁰¹ AMAE, H 2374, O'Donnell-ministros plenipotenciarios de España en París y Londres, 6 de mayo de 1856. (Minuta).

¹⁰² *Ibidem*, González-ministro de Estado, Londres, 15 de mayo de 1856.

encontraba muy adelantado, y acto seguido hizo un comentario sobre las tensiones entre Gran Bretaña y Estados Unidos, como consecuencia de los conflictos pendientes, entre los que citaba las dudas a que había dado lugar el tratado Clayton-Bulwer, lo que ayudaba también a explicar la prudente actitud británica en torno a la conflictiva coyuntura dominicana. El representante español en Londres se vio pues obligado a señalar a Zabala que, en estas circunstancias, era difícil para España influir eficazmente en una resolución para que no se ratificase el tratado, y añadió que el enfrentamiento entre el cónsul español en Santo Domingo y el gobierno dominicano privaba a aquél de la legítima (sic) influencia para impedir la ratificación del Tratado por el Presidente Santana. González lanzó al final de su despacho una velada crítica hacia la actuación del gobierno español y, sobre todo, contra la de Segovia, cuando afirmó que si oportunamente se hubieran empleado los medios para impedir la negociación, sin duda alguna se hubiera obtenido buen resultado; pero hoy es muy difícil impedir la ratificación¹⁰³.

El tratado conocido con el nombre de Clayton-Bulwer fue suscrito entre Estados Unidos y Gran Bretaña en 1850, a fin de prohibir la creación de un canal interoceánico y la soberanía de cualquiera de estas dos potencias en Centroamérica, con lo que se pretendía preservar el statu quo en esa área de tanta importancia estratégica, un equilibrio que estaban poniendo en peligro las expediciones de algunos aventureros norteamericanos, como Walker y Kinney. Cabe hablar de una nueva actitud británica frente a los Estados Unidos, motivada ante todo por los intereses económicos, puesto que tanto el Foreign Office como la prensa opinaban que el mejor modo de lograr algo era abandonar su actitud hostil a la expansión norteamericana hacia el sur. Aunque el gobierno británico no reconocía el derecho de los Estados Unidos al monopolio en ese campo, ni la validez de la Doctrina Monroe, no se opondría ya de una manera activa a lo que muchos ingleses consideraban un empuje inevitable. Existen también otros factores que explican ese retroceso en la nueva política desarrollada por Gran Bretaña. En primer lugar, Londres dejó de temer que los Estados Unidos hubieran decidido excluir a los comerciantes e inversionistas británicos de América Latina. Además, Gran Bretaña se beneficiaría económicamente de la estabilidad política y las oportunidades de inversión que el control norteamericano brindase en aquellas

¹⁰³ *Ibidem*.

naciones y, en definitiva, los lazos británicos de intercambio e inversión con los Estados Unidos eran mucho más valiosos que los que mantenía con los demás países de ese hemisferio, por lo que resultaba poco inteligente arriesgarse a una guerra anglo-americana (...) que suspendería temporalmente y quizás perjudicaría para siempre las relaciones económicas entre ambas potencias, y todo ello sin garantía de compensación inmediata en los trópicos. Finalmente, también hay que tener en cuenta el hecho de que la posibilidad de que los Estados Unidos continuaran su expansión hacia el sur iba reduciéndose en 1856, a medida que la creciente agitación de los esclavos obligaba a muchos norteamericanos a ver los proyectos de expansión al sur como complots esclavistas para obtener un *lebensraum* para la odiada institución. Sin embargo, en opinión del investigador norteamericano Hauch, la creciente parálisis del gobierno de Washington tardó bastante tiempo en hacerse evidente para el de Londres, que pensaba que la nueva postura que había adoptado era esencial para evitar complicaciones con los Estados Unidos¹⁰⁴.

Por su parte, el embajador de España en París, que en ese momento era Salustiano de Olózaga, dirigió su respuesta al ministro de Estado el 16 de mayo de 1856, y en ella comunicaba que la información que le había transmitido el general O'Donnell en la real orden del 6 de mayo venía a confirmar los temores que él tenía desde que se reconoció la independencia de la República de Santo Domingo. Olózaga puso los hechos en conocimiento del ministro francés de Asuntos Extranjeros, que reconoció las razones del gobierno español para proceder con toda energía frente al dominicano y le prometió que en las instrucciones que se iban a extender al nuevo cónsul de Francia en Santo Domingo, Durand de Saint André, quien estaba próximo a salir hacia su destino, le indicaría que oponiéndose de acuerdo con el (cónsul) de España le apoyase en todas sus gestiones. Sin embargo, con relación al tratado entre la República Dominicana y los Estados Unidos, Walewski no se mostró tan seguro, ya que Clarendon lo había convencido, según Olózaga, de que en dicho tratado no había más que estipulaciones puramente comerciales. El representante español informó de que el ministro francés le había confesado que no estaba tan bien informado de lo que en aquel país pasaba como lo había

¹⁰⁴ C. C. HAUCH, ob. cit., p. 123.

estado en otras ocasiones, lo que para Olózaga podía ser una explicación de por qué no se había enviado aún al nuevo cónsul. Además de todo lo expuesto, el embajador mencionó como un factor negativo para los intereses españoles en las Antillas que el estado de las relaciones entre el gabinete de Londres y el de Washington fuera tan delicado, y que el deseo del gobierno francés de proceder en todas las cuestiones de acuerdo con el británico fuese tan grande y tan sincero, por lo que temía que no se tomara una decisión tan pronta y tan enérgica como el caso parecía requerir. A pesar de los obstáculos que dificultaban el diseño de una política común por parte de las tres potencias europeas, Walewski quiso tranquilizar al gobierno español y aseguró a Olózaga que Francia daría órdenes bien explícitas y terminantes para que si se hubiera tratado de alguna cesión de territorio de la república de Santo Domingo a los Estados Unidos, se procurase impedir, o al menos suspender la ejecución (sic) de semejante acto. El diplomático español concluyó exponiendo su opinión, un tanto escéptica, ya que consideraba que las seguridades que le había dado el ministro eran provisionales y siempre supeditadas a una condición: evitar todo conflicto con el Gobierno de Washington (sic) y sus agentes, hasta que los gobiernos francés y británico llegaran a un acuerdo sobre la decisión más conveniente al respecto ¹⁰⁵.

El gobierno español se estaba quedando cada vez más solo en su estrategia preventiva ante la amenaza de un tratado cuyo contenido aún no conocía, pero que no le dejaba de preocupar. El embajador español en Londres volvió a reunirse con Clarendon el 27 de mayo, y le planteó que aunque el tratado fuese estrictamente comercial, se podían anular sus efectos comerciales y cualquiera tendencia política mediante una actuación conjunta de las tres naciones, a fin de alcanzar un acuerdo equivalente con la República Dominicana *para estar siempre a la vista y en observación de la conducta del Gobierno de la Unión*. González no obtuvo de este encuentro más que un vago compromiso por parte de Clarendon, en el sentido de llevar a cabo dicho plan de acuerdo con Francia y España cuando se conociera oficialmente el contenido del tratado dominico-norteamericano. En tono optimista, el embajador afirmó que se había avanzado mucho y que el gobierno español podía contar en esta importante cuestión con la cooperación del Gobierno de S. M. Británica (...) para detener la política ambiciosa del Gabinete de Washington en un punto

¹⁰⁵ AMAE, H 2374, Olózaga-ministro de Estado, París, 16 de mayo de 1856.

tan próximo a la Isla de Cuba¹⁰⁶. Mientras tanto, en la República Dominicana se estaba gestando ya un asalto al poder muy ligado a las fuerzas actuantes en el plano internacional.

2. LA INJERENCIA DEL CÓNSUL SEGOVIA EN LA POLÍTICA INTERNA DOMINICANA Y EL RELEVO DE SANTANA POR BÁEZ

El cónsul español en Santo Domingo intervino de forma directa en los asuntos internos de la República Dominicana, y lo hizo favoreciendo los intentos de oposición a Santana, porque consideraba beneficioso para España propiciar un relevo en el ejecutivo de ese país. Segovia ya había dejado entrever su opinión a Zabala en varias ocasiones, y de forma más clara en la comunicación que le dirigió el 16 de abril de 1856, pero el gobierno español no aprobó esta iniciativa, buscando no comprometer los intereses de España en las Antillas. Con esta política de no injerencia se pretendía además conservar la autoridad necesaria para hacer valer las reivindicaciones pendientes y, finalmente, no suscitar la susceptibilidad de las otras naciones de América que habían sido dominio español. En su respuesta al despacho anterior, el ministro de Estado indicó a Segovia que cualquiera que fuese su opinión respecto al cambio político al que se había referido, y cualesquiera que fuesen las circunstancias que del mismo pudiesen resultar, el gobierno siempre consideraría aventurada y peligrosa, y, en algún caso, sumamente perjudicial la injerencia (sic) de su representante diplomático en los negocios interiores de la República y, por consiguiente, en los planes y proyectos que se fraguaran para llevar a cabo ese cambio ¹.

La mayor parte de los historiadores coincide en señalar que la intervención del cónsul español resultó decisiva en la evolución de la crisis política dominicana. Balcácer y García afirman que Segovia permitió que todo dominicano que quisiera matricularse español, así lo hiciera, dando lugar a que los impugnadores del general Santana, convertidos en

¹⁰⁶ *Ibíd.*, González-ministro de Estado, Londres, 30 de mayo de 1856.

¹ C. ROBLES MUÑOZ, *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1987, pp. 48-49. (Véanse los despachos Segovia-Zabala, del 16-IV-1856, y Zabala-Segovia, del 7-VI-1856, en AMAE, H 2374).

ciudadanos españoles, hicieran oposición política amparados bajo una supuesta inmunidad en su condición de *extranjeros*. Para justificar su proceder, Segovia argumentaba que los dominicanos nunca habían perdido su condición anterior de súbditos españoles. De este modo, los seguidores de Báez, ahora matriculados españoles, fueron capaces de articular un movimiento político que obligó a Santana a retirarse a su hacienda El Prado y luego a renunciar a la presidencia². Jimenes Grullón, por su parte, sostiene que al no encontrar respaldo en los Estados Unidos, Santana fue gradualmente cediendo ante las actuaciones de Segovia, cuyo principal afán era lograr el derrocamiento de Santana y el ascenso de Báez a la Presidencia, ya que siendo mulato, tenía que ser a su juicio antinorteamericano. ¡Grave error!³.

Esta observación final de Jimenes Grullón no parece estar respaldada con datos suficientes, ya que del contenido de los documentos consultados no puede deducirse que el apoyo de Segovia a Báez estuviera basado en el color de piel de este último. Tampoco se ha demostrado de forma irrefutable que Báez adoptara una determinada posición con respecto a los Estados Unidos en función de sus propias características étnicas. De hecho, Bobadilla también era mulato, y sin embargo Segovia lo vio siempre como uno de los principales enemigos de España, debido a que su postura era claramente pro-norteamericana. La razón de dicho apoyo era bastante más obvia: Báez se había distinguido desde los primeros días de vida de la República Dominicana como un firme defensor de los intereses franceses en la isla, y por ende, como un adversario de los Estados Unidos, a lo cual hay que añadir que esta potencia se había convertido en la destinataria principal de las gestiones de Santana en su búsqueda de protección frente a Haití. Todo ello hacía de Báez la mejor, si no la única, alternativa de gobierno, mediante la que Segovia podría entorpecer los planes norteamericanos con respecto a la República Dominicana, y a Samaná en particular.

² J. D. BALCÁKER y M. A. GARCÍA, *La independencia dominicana*, colección *Independencia de Iberoamérica*, nº 7, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 134.

³ J. I. JIMENES GRULLÓN, *Sociología política dominicana 1844-1966*, vol. I (1844-1898), 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1976, p. 71.

En definitiva, fueran las que fuesen las razones de la oposición de Báez a los Estados Unidos en esos momentos, Segovia no se equivocó al apostar por él, y supo ver acertadamente que era el aliado ideal para alcanzar sus objetivos, que se complementaban con los del político mulato, ya que éste a su vez necesitaba un respaldo fuerte frente a Santana como el que podía proporcionarle el cónsul de España. Una vez hechas estas imprescindibles matizaciones, no puede obviarse la existencia de una verdadera *cuestión racial*, en cuanto que elemento fundamental para comprender la historia de un país de composición étnica mixta como es la República Dominicana. En ese sentido, Alfonso Lockward señala que en la historia política dominicana hay un sustrato racial que no ha sido analizado debidamente, ya que aunque los dominicanos nunca sintieron con la misma magnitud e intensidad que los haitianos el problema de la raza, esto no significa que estuviera ausente por completo en el acontecer político nacional. Lockward también reconoce que el dominicano era un pueblo de mestizos y negros a los cuales gobernaba una minoría blanca, pero a pesar de ello las relaciones entre los grupos de diverso origen étnico no tuvieron nunca el carácter radicalmente antagónico que se vio en la parte francesa. Ya en 1849, cuando Báez accedió a la presidencia de la República por primera vez, el agente norteamericano Benjamin Green escribió al secretario de Estado de su país que las razones que tuvo Santana para designar como sucesor suyo a Báez fueron, en primer lugar, que se suponía que éste se mantendría bajo su control, y en segundo que los blancos consideraron necesario, en anticipación de otra invasión de Soulouque, dejar ver a la gente de color que no eran excluidos de la plena participación en el gobierno⁴.

Buenaventura Báez era hijo de un gran terrateniente y de una esclava de éste. La educación que recibió Báez en Francia, las extensas propiedades que tenía, sobre todo en la provincia de Azua, así como sus cualidades personales influyeron decisivamente en su prestigio entre las masas, lo que no impide afirmar que quizás fue el primer dominicano que ascendió a la Presidencia de la República en consideración, entre otras cosas, al color de su piel. Como nos recuerda Lockward, las masas eran mayoritariamente de color, y en numerosas ocasiones los sucesivos agentes estadounidenses se refirieron a Báez como al

⁴ A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. xxxvii-xxxviii.

el jefe del partido de los negros, por lo que se pregunta si no tendrá el ingrediente racial alguna importancia a la hora de analizar el fenómeno caudillista que se llamó Buenaventura Báez. En opinión de este autor, no cabe duda de que la élite gobernante en el país, la que se apoderó a última hora del proyecto duartiano, tenía una posición racista que, si bien aceptaba la realidad de la coloración pigmentaria de los dominicanos, lo hacía a regañadientes, como un mal impuesto por las circunstancias históricas, pero que podía ser resuelto con el influjo de blancos europeos o americanos, siempre que se mantuviera a raya a los haitianos en la frontera.⁵

Santana presentó su dimisión como presidente de la República en mayo de 1856 y el 26 del mismo mes comenzó a ejercer la presidencia el general Manuel de Regla Mota, quien había venido ocupando hasta ese momento la vicepresidencia. Pocos días después, Mota convocó los colegios electorales que debían elegir a su sucesor en el cargo que dejaba vacante, proceso en el que resultó elegido otro general, Antonio Abad Alfau, quien tomó posesión el 25 de julio. En esta situación, Segovia trató de maniobrar con rapidez para aprovechar las circunstancias, que eran lo más parecido a un gobierno de carácter puramente transitorio. Obrando así, el cónsul español desarrolló con gran libertad las instrucciones que le había transmitido O'Donnell el 6 de mayo, y que fueron confirmadas por Zabala en un despacho posterior, en el que el ministro le pidió que se atuviese a dichas instrucciones en todo lo relativo al tratado, interpretando su artículo 7º con menos restricciones (...), y exigiendo su puntual observación con arreglo al espíritu y letra del mismo.⁶ Durante un viaje que Segovia había realizado en abril de 1856 a la vecina isla de Saint Thomas con el objeto, o el pretexto, de someterse a tratamiento médico, se entrevistó con Báez, que residía allí, y ambos coincidieron en la necesidad de contar con el apoyo de los cónsules de Francia y Gran Bretaña para derrocar a Santana y situar a Báez en la presidencia. Éste demostró a Segovia, con cartas y documentos auténticos, que Francia vería con gusto su reinstalación en el poder, y le aseguró que incluso el mismo Napoleón III le había aconsejado (...) que tuviera las mejores relaciones con España. Además, Báez confiaba en

⁵ *Ibidem*, pp. xxxviii y xliii.

⁶ AGA, AAEE, 54/5224, nº 6, Zabala-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 23 de mayo de 1856.

que el gobierno británico daría también su aprobación al proyecto, aunque carecía de pruebas fehacientes para afirmarlo con certeza ⁷.

En el gobierno presidido por Mota permanecían todos los miembros del ejecutivo anterior, entre los cuales se encontraba Manuel Joaquín Delmonte como ministro de Relaciones Exteriores, que era partidario de una alianza con los Estados Unidos y uno de los que contribuyeron a agriar las cuestiones pendientes con España. Por ello, tras la llegada al puerto de Santo Domingo de los buques de guerra españoles *Gravina* y *Blasco de Garay*, procedentes de Santiago de Cuba, el cónsul español presionó para influir en la composición del nuevo gabinete, que quedó constituido el 9 de julio. De este modo, consiguió incluir en el mismo a algunas personas más proclives a una política de entendimiento con España, como Perdomo en el Ministerio de Justicia y Coen al frente de la cartera de Hacienda. Con respecto a la cuestión que había originado la presencia de los barcos españoles en aguas dominicanas, y siguiendo las instrucciones recibidas, Segovia redactó una memoria, manteniendo los derechos de España, en la que exigió al gobierno dominicano la inmediata reapertura de la matrícula, que debía permitirse por respeto al tratado, así como la satisfacción de las justas demandas de los españoles residentes en la República Dominicana. El cónsul, en una comunicación que dirigió a Zabala el 7 de julio informándole de su actuación, le indicó que tras la reapertura de la matrícula tomaría medidas enérgicas para que, en caso de que las autoridades dominicanas no cumplieran lo que habían acordado con él, cayese sobre ellas todo el peso del vigoroso castigo que tenemos derecho a imponerles. Segovia también hizo referencia al clima político interno y señaló que la fermentación era grande en el público, lo que hacía más ímproba la tarea de contener el imprudente celo de los amigos de España y el entusiasmo de los que buscaban en su influencia una redención del cautiverio en el que yacía postrada la República Dominicana ⁸.

El nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Lavastida, con fecha 18 de julio de

⁷ C. ROBLES MUÑOZ, ob. cit., p. 54.

⁸ *Ibíd.*, pp. 36-37 y 49. Véase el despacho Segovia-Zabala, 7-VII-1856, en AMAE, H 2374.

1856, advirtió alarmado a Segovia de los efectos perniciosos que la matrícula consular estaba produciendo en el normal funcionamiento de la administración pública. En su escrito, el ministro describió un panorama desolador: cuatro días después de la reapertura de dicha matrícula, ñse habían cerrado los tribunales, ya que todos los jueces se habían inscrito como españoles. Igual sucedía en la alcaldía de la capital, desde el alcalde hasta el último alguacil, incluida la compañía de policía de la ciudad. Más aún, se había puesto ñcasi en desbandada el ejército, y ñlos oficiales que quedaban amenazaban a sus jefes con matricularse, mientras que ñlos soldados que ya lo habían hecho se burlaban de sus superiores. En definitiva, el ministro denunció que el país se encontraba al borde de una guerra civil que el gobierno pretendía evitar ñhasta (...) haciendo el sacrificio de su propia dignidad. Por otra parte, la permanente amenaza haitiana venía a agravar la situación, de modo que los perjuicios ocasionados por la matrícula contradecían ñla declaración española, sancionada en el tratado, de garantizar la existencia de la República. Al mismo tiempo que le hizo estas reclamaciones, el nuevo gabinete planteó al cónsul ñla oferta de un protectorado de España sobre la República Dominicana, pero Segovia ñcarecía de instrucciones al respecto, y no podía responder por su cuenta a una propuesta tan comprometida, aunque personalmente estuviera a favor de ella⁹.

El espinoso asunto de la matrícula tuvo una gran repercusión, tanto a nivel nacional como internacional. Por lo que respecta al desarrollo de esta polémica en el seno de la política interna dominicana, hay que resaltar la importancia que tuvo la prensa, a partir de la aparición en junio de 1856 de los periódicos *El Eco del Pueblo*, baecista, y *La República*, progubernamental y por lo tanto de tendencia santanista. Su objetivo era ñmantener vivas las contradicciones grupales entre los partidarios de ambos caudillos¹⁰, enconadas aún más si cabe a raíz de la cuestión de la matrícula, a favor de la cual se manifestaba el primero, dirigido por Pedro Antonio Bobea y Manuel María Gautier, y cuyo editor era un ciudadano español de origen canario apellidado Gutiérrez. Para enfrentarse a las continuas diatribas

⁹ *Ibíd.*, p. 37 y 41.

¹⁰ F. CRUZ SÁNCHEZ, *Historia de los medios de comunicación en República Dominicana*, Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 1994, p. 53.

vertidas contra el gobierno desde las páginas del órgano baecista, se creó *La República*, bajo la dirección de Alejandro Angulo Guridi, òresuelto a sostener la agria discusión conque (sic) se propuso en vano atajar los efectos de la matrículaö. Sin embargo, como subraya García, las pasiones habían llegado a un extremo tal que *El Eco del Pueblo* òsostenía que la opinión de que la matrícula perdería el país carecía de fundamentoö, porque òcuando los pueblos obraban por sus sanos instintos, siempre se salvaban de las grandes crisisö. Dicho periódico alegaba además que òla desmoralización que podía producir la matrícula, no era efecto del artículo 7º del tratado dominico-español, sino de la expresión manifiesta de un pueblo que quería mudar de condición, y que no había desperdiciado la primera coyuntura para hacerlo comprender a sus mandatarios; era la sed de garantías sociales que una ciudadanía adquirida a fuerza de sacrificios no prometía, y que el extranjero (sic) venía a darle en su propio hogarö. A continuación, el articulista añadió estas explícitas líneas, a modo de conclusión:

¿Queréis que no haya una simpatía profunda de los dominicanos hacia los españoles? (...) ¿Queréis que esas simpatías no se acerquen y se fundan en el crisol del artículo 7º? Pues dadle a ese pueblo que no hace mucho defendía en las fronteras su independencia y libertad, las garantías que necesita para el goce de derechos tan estimables, por cuanto le cuestan su sangre. Sed políticos, portaos como los verdaderos hombres de estado, que tienen el don de conocer cuándo son necesarios y cuándo noö.

Por su parte, el periódico ministerial alegaba que el uso que se estaba haciendo del mencionado artículo del tratado hispano-dominicano era injusto, y que òintereses estraños (sic) habían escogido al país por el escenario en donde debía resolverse un problema político; que no se obedecía a un fin patriótico sino a las miras de un partido de individualidadesö, y finalmente òque lo que a todos pertenecía no debían encarrilarlo manos estrañas sino las propiasö¹¹.

La discusión giraba, pues, en torno a si el país pertenecía a todos, o tan sólo al grupo que detentaba el poder, y por lo tanto cuando *El Eco del Pueblo* òapoyaba el punto de vista del Cónsul Segoviaö, mientras que *La República* lo combatía, ambos periódicos sabían que

¹¹ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, pp. 190-191.

detrás del cónsul ñestaban los intereses políticos de la oposici3n baecistaö¹². Habr3a que ver esta pol3mica en los t3rminos de una aut3ntica disputa por el poder entre los dos *partidos*, si as3 se puede denominar a los seguidores de ambos caudillos, m3s que como un enfrentamiento entre dos planteamientos te3ricos diferentes acerca del concepto de la soberan3a nacional y de la necesidad de defenderla frente a las injerencias de *manos extrañas*. Una vez m3s, las rivalidades pol3ticas desatadas en la Rep3blica Dominicana estaban dejando abiertas las puertas a la intervenci3n de los representantes diplom3ticos de las potencias extranjeras, que intentaron servirse de esa divisi3n interna para sus propios fines siempre que les fue posible.

El 15 de agosto de 1856, un grupo de matriculados, en el que figuraban personas relevantes tanto del 3mbito civil como del militar, hizo p3blico un manifiesto a trav3s de *El Eco del Pueblo* para explicar las razones de su inscripci3n en la matr3cula del consulado espaol. En dicho escrito, aqu3llos indicaron que al tomar esa decisi3n lo hab3an hecho

3con entera voluntad, ya por las simpat3as que hemos tenido y tenemos por la Naci3n Espaola, ya porque en *ausencia de la seguridad y garant3as individuales* de que carec3amos en la Rep3blica, teniendo ambas cosas aseguradas por el respeto al Tratado y a la naci3n de que nos hemos hecho s3bditos, nos ha sido preferible llevar el nombre de extranjeros en nuestro propio suelo que sufrir la opresi3n y la inseguridad personal a que est3bamos expuestos como ciudadanos dominicanos3.

Tales afirmaciones dejan fuera de duda el car3cter abiertamente pol3tico de la decisi3n adoptada por este grupo contestatario que aprovechaba as3 su 3nica posibilidad de escapar a la represi3n. Segovia, cuando el gobierno dominicano le pidi3 el cierre de la matr3cula como contrapartida a cambio de la denuncia del tratado con los Estados Unidos, temió 3una *explosi3n popular* si se cerraba esa v3lvula a los disidentes3. Como B3ez 3no pod3a alcanzar el poder sin la ayuda de una naci3n extranjera3, y el c3nsul espaol se ve3a 3impedido por las instrucciones de su gobierno3 a tomar partido a favor de aqu3l de forma a3n m3s expl3cita, llegaron al acuerdo de que los partidarios de B3ez se matricularan como espaol. En esta decisi3n tan arriesgada pes3, como siempre suced3a en todas las

¹² F. CRUZ S3NCHEZ, ob. cit., p. 53. El autor cita a Manuel A. Amiama, *El periodismo en la Rep3blica Dominicana*, Santo Domingo, Feria del Libro; ONAP, 1986, p. 30.

actuaciones de los representantes españoles en la República Dominicana, del interés de España por evitar el expansionismo de los Estados Unidos, ya que la anarquía y la disolución social podían conducir a una desesperada entrega en manos del vecino del norte¹³.

En cuanto a las repercusiones de esta nueva crisis más allá de las fronteras dominicanas, no es extraño que el primer agente extranjero en dar la voz de alarma a su gobierno por lo que estaba aconteciendo en la República Dominicana fuese Jonathan Elliot. Éste, en un despacho que dirigió al secretario de Estado norteamericano el 5 de julio, le informó de que cuando aún se estaba esperando la decisión de España con relación al auténtico significado del artículo séptimo del tratado, dos buques de guerra de ese país anclaron de repente en el puerto de Santo Domingo, y el Cónsul español comenzó a expedir certificados de nacionalidad española a todos cuantos decidieran pedirlo. De ese modo, continuó Elliot, Segovia estaba convirtiendo un gran número de dominicanos, negros la mayoría de ellos, en ciudadanos españoles, lo que hacen contentos para liberarse así del servicio militar dominicano, y predijo que los haitianos, por esto, podrían fácilmente invadir el país. No obstante, lo que más preocupaba al agente comercial era que el cónsul español había hecho cuanto estuvo a su alcance para impedir el tratado dominico-estadounidense, y a sus ojos resultaba evidente que esta calamidad le había caído a la República Dominicana debido a ese tratado. Por último, Elliot aseguró que era muy probable que se solicitara la mediación de los Estados Unidos (...) en torno a esta cuestión¹⁴.

A medida que la base de apoyo a España y de oposición a Santana se iba extendiendo hasta la población de color, que, en opinión de Segovia, prefería la antigua esclavitud a *esta mentida libertad que no impide al dictador disponer de su vida y haciendas a su antojo*, los recelos de los representantes diplomáticos británico y francés en Santo Domingo fueron en aumento. El 18 de julio, el cónsul de Gran Bretaña, Robert Schomburgk, envió dos despachos al secretario del Foreign Office, en los que se quejaba de la interpretación que

¹³ C. ROBLES MUÑOZ, ob. cit., pp. 38-39.

¹⁴ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 284-285.

Segovia estaba dando al artículo 7 del tratado hispano-dominicano, y de los cuales el encargado de negocios británico en Madrid entregó copia al ministro de Estado a finales del mes de agosto. Por otra parte, el ministro francés de Asuntos Extranjeros también hizo llegar a su homólogo español, a través del conde de Guitaud, representante de Francia en la capital de España, una misiva en la que se expresaba de forma muy parecida en contra de dicha interpretación. Sin embargo, en una comunicación que dirigió al ministro de Estado el 20 de julio, Segovia mencionó con cierta ingenuidad (...) el apoyo de su colega francés para que continuaran matriculándose los dominicanos. Como es sabido, Francia consideraba a Báez su hombre en Santo Domingo, por lo que España corría con los riesgos en favor de una solución que beneficiaba a ese país quizás más que a ningún otro. En el mencionado despacho, y ante el temor de que surgiesen problemas, Segovia envió su propia versión de la entrevista que habían mantenido el día 18 los cónsules de las tres potencias europeas con el gobierno dominicano, y en la que éste les ofreció retirar el tratado con los Estados Unidos. El procedimiento a seguir consistía en que el ejecutivo dominicano les enviaría el documento por medio del cual denunciaba dicho tratado, documento que los representantes de las potencias encaminarían hacia Washington. A su vez, los cónsules debían comprometerse a presentar una nota al gobierno de la República, en la que le garantizaran su protección en caso de una guerra por esta causa. La propuesta del ejecutivo dominicano fue aceptada tanto por el cónsul francés como por el español, pero no así por parte de Schomburgk, a pesar de lo cual el plan siguió adelante, no sin antes exigir los dominicanos el cierre de la matrícula, a lo que se negó rotundamente Segovia, quien incluso los amenazó con el uso de la fuerza. El 23 de agosto el cónsul español informó al nuevo ministro de Estado, Nicomedes-Pastor Díaz, de que por fin se había logrado que el gobierno dominicano enviara a Washington su solicitud de retirada del tratado¹⁵.

El cónsul español ya había previsto las posibles complicaciones que se derivarían de la actitud adoptada por el representante de Gran Bretaña, de modo que se adelantó a los acontecimientos, y previno tanto al ministro de Estado como al embajador de España en Londres acerca de la excéntrica personalidad de Schomburgk. El cónsul, de origen

¹⁵ C. ROBLES MUÑOZ, ob. cit., pp. 39-40 y 55. Véase el despacho Segovia-ministro de Estado, de 20-VII-1856, en AMAE H 2374.

alemán, era un experto estudioso de la geografía, disciplina que lo había llevado a mantener una fluida relación epistolar con el también geógrafo y naturalista alemán Alexander von Humboldt. Segovia aprovechó tal circunstancia para afirmar con ironía que la correspondencia científica existente entre ambos era más útil que la que (Schomburgk) mantenía con lord Clarendon. De este modo, intentaba contrarrestar el efecto de las críticas del cónsul británico contra su actuación en todo lo relativo a la matrícula, al tratado con los Estados Unidos y a su injerencia en la política interna dominicana, críticas que con toda probabilidad despertarían grandes recelos en el Foreign Office, algo en lo que Segovia no se equivocaba, como pudo comprobar poco tiempo después ¹⁶.

Un importante asunto en el que había intervenido Schomburgk con anterioridad fue la cuestión de los límites entre la Guayana británica y Venezuela, pues ya partir de 1834 la frontera oriental venezolana empezó a sufrir modificaciones. En efecto, el científico alemán, que ya estaba al servicio de la corona británica, realizó en dicho año una arbitraria demarcación llamada línea Schomburgk, y en 1839 trazó una segunda línea llamada Norte-Sur, avanzando 141.930 km² hacia territorio venezolano, al fijar un nuevo límite. El propio naturalista atribuía a las bocas del Orinoco una enorme *importancia política*, la geopolítica de nuestros días, e instó al gobierno británico a no abandonar Punta Barima, *que indudablemente es la llave de Colombia*, lo que equivalía a decir que se trataba de la puerta de América del Sur. En 1841 Venezuela inició una serie de gestiones diplomáticas ante Gran Bretaña mediante las cuales logró que al año siguiente se eliminaran los postes colocados por Schomburgk. Por medio de un acuerdo firmado en 1850, ambos países se comprometían a no ocupar el territorio en disputa, aunque poco tiempo después se puso de manifiesto el interés británico por el oro guayanés, puesto que en 1849 se había descubierto el potencial aurífero de Yuruari, una comarca situada en dicho territorio, de modo que, pese al Acuerdo de 1850, el gobierno británico siguió penetrando hacia el oeste, cada vez con más pretensiones¹⁷.

¹⁶ *Ibidem*, p. 40. (Véanse los despachos Segovia-Zabala, de 22-VI-1856 y 23-VIII-1856, en AMAE, H 2374).

¹⁷ V. ROMERO MARTÍNEZ, "Venezuela: más de 150 años de reclamación territorial", en *Biblioteca de Consulta Encarta 2004*, anuario de Encarta, agosto, 1997.

Mientras en la República Dominicana tenían lugar unos acontecimientos que no hacían sino preparar el camino a Báez, cuya vuelta al país y al poder era tan sólo cuestión de tiempo, en España la situación política también estaba experimentando una importante transformación. Durán de la Rúa considera que el hecho más peregrino del bienio no es que terminase con una repetición casi inverosímil, aunque en sentido opuesto, del proceso revolucionario de 1854 del que había nacido: alzamiento popular, intervención militar dirigida por O'Donnell y dictadura moderada, sino, más bien, que durase tanto como duró. Este autor constata que las contradicciones en que se basaba la situación no tardaron en manifestarse, ya que los progresistas se hallaban totalmente fragmentados entre los del ala izquierda, que pretendían llegar a una alianza con los demócratas y trataron de forzar a Espartero a adoptar una política revolucionaria a ultranza, y los más templados, que se agruparon en torno a O'Donnell, en quien veían con todo fundamento la única fuerza capaz de reprimir la anarquía. La reina, en especial después de la ley de desamortización de 1855 (...), emprendió por su parte un derrotero francamente reaccionario, y se fue convenciendo de que O'Donnell, que formaba parte del gobierno como ministro de la Guerra, representaba la única esperanza de sacudir el yugo de Espartero y los progresistas¹⁸.

A lo largo del año 1855 se produjeron huelgas y desórdenes protagonizados por los trabajadores textiles de Barcelona, que reclamaban el derecho a formar sus propios sindicatos, y los braceros del campo andaluz, enardecidos por interpretaciones demagógicas de la nueva desamortización que ignoró sus aspiraciones de la misma manera que la de Mendizábal, trataron de remediar por su cuenta las injusticias que habían venido padeciendo desde tiempo inmemorial. En medio de esta explosiva coyuntura, estalló una nueva y definitiva crisis durante el verano de 1856 a raíz de la conclusión abrupta de la extraordinaria exportación de granos causada por la guerra de Crimea y una mala cosecha de trigo. Los precios de este cereal, ya altos como consecuencia de la alta demanda extranjera, subieron aún más entre la segunda mitad de 1855 y la primera de 1856. Además, la falta de buenos medios de comunicación (en 1857 sólo había en funcionamiento 421 kilómetros de vías férreas, muchas de ellas de escaso valor comercial)

¹⁸ N. DURÁN DE LA RÚA, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1979, p. 74.

y la especulación de latifundistas y corredores que acaparaban el grano (...), ayudan a explicar la escasez y la carestía de un alimento tan esencial en la dieta española de aquella época como el pan. Ante tal circunstancia, en 1856 el gobierno tuvo que recurrir a la importación de trigo y harina para atender a la demanda interna, y con ello perdió las ganancias obtenidas durante el período 1853-55 gracias a la exportación de cereales. A finales de 1855 toda la costa mediterránea española había sido escenario de graves revueltas populares, en el transcurso de las cuales se trató de impedir el embarque del grano y se incendiaron los almacenes de numerosos comerciantes, a quienes se acusaba de especular con los precios del trigo. Sin embargo, el golpe de gracia al tambaleante bienio lo dio en julio de 1856 la conservadora Castilla la Vieja, cuando en Valladolid, Palencia y Burgos hubo demostraciones similares de ira popular y de indisciplina por parte de los hombres que integraban la *milicia nacional* en dichas provincias. Mientras que los progresistas más radicales y los demócratas, dirigidos por Escosura, ministro de la gobernación (...), imputaban los desórdenes a las provocaciones de los reaccionarios, O'Donnell y sus partidarios los achacaban a la agitación *comunista*¹⁹.

Finalmente, el 14 de julio de 1856, Isabel II encargó al general O'Donnell la formación de un nuevo gobierno, después de que éste forzara desde dentro la crisis ministerial como única salida posible a la creciente agitación social y política. La caída de Espartero se saldó con un día de luchas callejeras (...) para desarmar a la milicia, que fue abandonada por aquél y por los demás dirigentes progresistas, a pesar de lo cual la posición del victorioso O'Donnell fue la más escabrosa en que se halló gobernante español alguno desde la implantación del régimen liberal. El nuevo presidente del consejo no contaba con la simpatía de la reina ni con la del partido moderado, quienes lo veían como el principal instigador de la revolución de 1854, que había sacudido los cimientos mismos del trono. Aunque O'Donnell conocía lo difícil de su situación, su política fue generosamente conciliatoria, y no ejerció el poder de modo represivo, sino que hizo gala de una tolerancia que llevó a su propio gobierno, en el que progresistas respetables compartían carteras con los puritanos Ríos Rosas y Pastor Díaz. El primero de ellos, que estaba al frente del Ministerio de la Gobernación, era el verdadero cerebro del nuevo gobierno y quien redactó

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 75-76.

los preámbulos de los decretos de disolución de las Cortes y de la milicia nacional, así como la llamada Acta Adicional, que concretó las intenciones del gobierno con la reforma liberalizadora de la Constitución de 1845²⁰.

El Acta Adicional fue promulgada el 15 de septiembre de 1856, pero no llegó a estar en vigor ni un mes, porque el 10 de octubre la reina volvió a confiar en Narváez para encabezar el gobierno, ya que O'Donnell no había podido dominar aún todos los disturbios en provincias, y las medidas que había dictado (...) no fueron del agrado de los moderados. Sin embargo, éstos sólo pudieron conservar el poder por espacio de un año y medio, entre octubre de 1856 y junio de 1858, período en el que se sucedieron tres gabinetes fugaces, presididos por Narváez, Francisco Armero e Istúriz, y cada uno menos reaccionario que el anterior. La deficiente capacidad de análisis de Isabel II y sus consejeros los llevó a interpretar de forma equivocada la realidad económica y social de España, porque ya no era posible una vuelta a la situación anterior al bienio progresista, y año y medio bastó para poner de manifiesto la bancarrota política de los moderados y convencer a los intereses creados del régimen isabelino de la necesidad impostergable de hallar nuevos puntales para el edificio liberal²¹.

2.1. Segovia: ¿inocente o culpable? Una injerencia anunciada

La intervención del cónsul español en los asuntos internos de la República Dominicana queda fuera de toda duda, y ya contaba con algunos precedentes similares, como las medidas de presión que habían venido poniendo en práctica sus colegas británico y francés. Sin embargo, la pregunta sobre su inocencia o culpabilidad no se refiere a la injerencia en sí misma, sino a si la actuación de Segovia contaba o no con la aprobación, explícita o implícita, del gobierno español. Para responder satisfactoriamente a este interrogante hay que echar mano de los numerosos documentos que forman el expediente que a tal efecto se ordenó en el Ministerio de Estado. Dicho expediente está integrado en su mayor parte por

²⁰ *Ibidem*, pp. 76-78.

²¹ *Ibidem*, pp. 78-80.

los despachos que constituyen la correspondencia entre el cónsul de España en Santo Domingo y otras autoridades españolas, sobre todo el ministro de Estado, así como por algunos informes redactados en el negociado de América del propio ministerio. Uno de estos informes, cuya fecha es el 2 de abril de 1856, lleva la firma de Juan Valera, quien hizo en él un amplio resumen de la situación que presentaban las relaciones hispano-dominicanas en ese momento, y dio su parecer sobre el modo más idóneo de encauzarlas en un sentido favorable a los intereses de España en América. Por ejemplo, con relación a la posibilidad de prestar apoyo material a Santo-Domingo, en caso de una nueva guerra con los Haitianos, el autor del informe señalaba que «España no tomará nunca la iniciativa: pero (...) procurará siempre que la Francia y la Inglaterra defiendan la integridad del territorio de la República, y cooperará con ellas a este propósito». Valera también adv que «como la política de los ingleses puede tender, por el amor y protección que conceden a la raza negra, a que se dilate y extienda el Imperio Haitiano por toda la Isla, debemos en este punto confiar más en la Francia y en sus Agentes». A continuación, establecía con claridad la actitud a seguir en lo referente a «la política interior de la República dominicana (sic)», con respecto a la cual

«no debe mantenerse el Cónsul de España del todo indiferente. Y aunque no ha de ausiliar (sic) las intrigas ni alentar las esperanzas del ex Presidente Báez, tratará sin embargo (sic) de traer a éste, y al actual Presidente Santana a un razonable avenimiento y concordia que ponga término a los bandos, en que andan divididos los dominicanos; y aconsejará al Gobierno, si llegaren, como debe esperarse, a tener alguna autoridad sus consejos, a que adopte un sistema de represión menos duro y sanguinario. Si Báez, por una de esas súbitas e inesperadas revoluciones, volviere al poder, el Cónsul reconocerá enseguida el Gobierno de hecho»²².

Estas recomendaciones, que daban pie a un amplio margen de actuación, fueron matizadas por otras que el autor del informe creyó conveniente añadir para delimitarlas un poco más: «obrando siempre con la mayor circunspección y mesura, puede también nuestro Cónsul ejercer cierta influencia en aquella República: hacer valer, con promesas y manifestaciones de simpatía, la alianza de España, e infundir o aumentar los recelos que con razón abrigan allí contra las miras ambiciosas de la Unión». En esta misma línea de discreción, aunque

²² AMAE, H 2374, informe del negociado de América del Ministerio de Estado sobre los asuntos de la República de Santo Domingo, Madrid, 2 de abril de 1856.

no sin contradecirse un tanto con respecto a lo que había afirmado acerca del apoyo material a la República Dominicana frente a Haití, Valera concluyó su escrito aconsejando que tanto el gobernador de Cuba como el cónsul en Santo Domingo,

«si por desgracia se viere de nuevo la República estrechada por los haitianos, podrán (...) sostenerla, oculta pero no abiertamente, con subsidios cortos, o empréstitos de armas, raciones, vestuario o dinero: pues por insignificante que fuese el gasto que en esto se pudiese hacer, la República es tan pobre, que sería grande el beneficio, y debería serlo el agradecimiento: ganando en ello España mayor influjo, y mostrando que su amistad no es inútil».

Las últimas líneas del informe volvían a reafirmar la necesidad de una política más activa de España en la República Dominicana, ya que proponían el envío de algún buque de guerra a la isla, con el fin de dar lustre a España y respaldar a su representante diplomático ante el gobierno dominicano²³. En definitiva, se trataba no de romper con Santana, como proponía Segovia, sino de acercarse a él y ganarse su amistad por medio de ofrecimientos de ayuda, a la par que no se descartaba una vuelta de Báez al poder, por lo que también había que mantener una buena relación con él. Todo ello, en la situación de enconado enfrentamiento existente entre el cónsul español y Santana, resultaba poco menos que imposible, pero a su vez revelaba un leve giro de la posición española ante los asuntos dominicanos, en los que no cabía más remedio que tomar parte, eso sí, a ser posible con una discreción y un sigilo absolutos. De acuerdo con las pautas contenidas en el informe ya mencionado, aunque en un tono más prudente, Zabala respondía a un despacho que Segovia le había enviado el 16 de abril desde Saint Thomas, y en el que le informaba de «las mudanzas» que se estaban fraguando en la política dominicana, «y de lo conveniente que sería la cooperación de la España para realizarlas». Ante la tendencia manifestada por el cónsul español a favor de mezclarse en las luchas intestinas de ese país, el ministro de Estado le dio instrucciones expresas en un sentido opuesto:

«El Gobierno de la Reina (...), cualquiera que fuese su opinión respecto al cambio político a que V. S. alude, cualesquiera que fuesen las consecuencias que del mismo pudieran resultar, siempre consideraría aventurada y peligrosa y, en algún caso, sumamente perjudicial, la ingerencia (sic) de V. S. en los negocios internos de la

²³ *Ibidem*.

República (...).

Y se funda el Gobierno de S. M. para pensar así, no solamente en que de hacerse públicos estos tratos ó como probablemente sucedería podrían verse seriamente comprometidos los intereses españoles y aun los Súbditos de la Reina en esas regiones, sino que (...) vendrían a quedar desautorizadas las justas reclamaciones del Gobierno de S.M. y falseada la enérgica y decorosa posición que ha tomado la España respecto de la mencionada República con motivo de la infracción del Tratado (...), y de los atentados y desafueros cometidos contra algunos de nuestros nacionales por parte de Santana y sus Ministros.

V. S. es demasiado ilustrado para no reconocer que si, como principio general, es peligrosa y ocasionada (sic) a graves complicaciones la política que tiene por objeto (sic) inmiscuirse en los negocios interiores de un país extranjero (sic), semejante política será mucho más peligrosa y comprometida para la España con las Repúblicas que un día fueron sus Colonias. En cualquiera gestión de este género que practicasen nuestros Agentes, verían renacer aquellos pueblos un nuevo germen de nuestra antigua dominación, y sería su necesaria e inmediata consecuencia que se suscitasen antiguas susceptibilidades²⁴.

En cualquier caso, ese mismo día Zabala se dirigió también a los embajadores españoles en París y Londres a fin de darles a conocer la información que Segovia le había hecho llegar, y que el ministro resumía como ñun cambio político (...) que tuviera por objeto (sic) y resultado la caída de Santana y su reemplazo por Báez, con el apoyo más o menos ostensible (...) de la Francia y la Inglaterra. Este último dato que había comunicado el cónsul de España en Santo Domingo llevó a Zabala a señalar que, aunque el gobierno español se hallaba ñresuelto a no mezclarse en los asuntos interiores de aquel país, como tenía ñintereses muy importantes que proteger y deseaba ñal mismo tiempo proceder de acuerdo con Francia y Gran Bretaña ñen los negocios de América, necesitaba ñposeer un exacto y cabal conocimiento de las miras y propósitos de esos gobiernos acerca del proyecto al que se refería Segovia, ñpara arreglar a ellos su conducta y proceder con completo conocimiento de causa. Por último, el ministro pidió a ambos diplomáticos que procurasen ñaveriguar con la mayor exactitud posible (...) la opinión y tendencias de los dos gobiernos a ese respecto, y cuáles eran en concreto ñlas instrucciones expedidas acerca del particular a los Agentes franceses/Ingleses (sic) en la República Dominicana²⁵.

²⁴ AMAE, H 2374, Zabala-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 7 de junio de 1856. (Minuta).

²⁵ *Ibidem*, Zabala-embajadores de España en París y Londres, Madrid, 7 de junio de 1856. (Minuta).

El 14 de junio, De la Concha informó a Zabala de que en ese día habían salido rumbo a Santo Domingo los buques *Blasco de Garay* y *Galiano*, ña fin de apoyar las gestiones del Cónsul español en desagravio de las ofensas hechas a nuestra Nación por el Gobierno de aquella República²⁶. Por su parte, el embajador de España en Washington volvió a asegurar al ministro de Estado que tanto en los asuntos de la República Dominicana ñcomo en los referentes a la cuestión de Centro-Américaö, no daba paso alguno sin ponerse de acuerdo con el representante de Francia en esa capital²⁷. En la actuación coordinada entre los embajadores españoles en París, Londres y Washington, así como el gobernador de Cuba, por un lado, y el Ministerio de Estado por otro, Segovia parecía encontrarse al margen. A pesar de mantener una intensa correspondencia con su superior de Madrid, da la impresión de que o no le gustaban las instrucciones que recibía de él, o no acababa de entenderlas. El 7 de julio, el cónsul español en Santo Domingo dio al ministro la noticia de que los dos barcos de guerra españoles habían llegado a ese puerto el 29 de junio, lo que ñcausó tanto entusiasmo en la población como desaliento en los escasos miembros del gabinete que se hallaba reducido a un presidente y dos ministrosö. En esas circunstancias de debilidad manifiesta del gobierno presidido por Mota, Segovia se propuso derribarlo o, cuando menos, aprovechar la coyuntura para modificar su composición y, además, obtener las máximas ventajas posibles para España, como por ejemplo la denuncia del tratado dominico-norteamericano y, por supuesto, la reapertura de la matrícula consular, contando para la realización de estos planes con la inestimable ayuda que suponían los barcos recién llegados desde Cuba²⁸.

El texto del despacho revela bien a las claras la arrogancia con que el cónsul Segovia se enfrentaba a su contraparte dominicana, por ejemplo al afirmar que mientras se ocupaba en redactar la *Memoria* en la que debía exponer las quejas de España, llovieron sobre él ñruegos y súplicas de todas partesö, para que se prestara ña un avenimiento que evitase

²⁶ *Ibíd.*, De la Concha-ministro de Estado, La Habana, 14 de junio de 1856.

²⁷ *Ibíd.*, Escalante-ministro de Estado, Washington, 16 de junio de 1856.

²⁸ *Ibíd.*, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de julio de 1856.

desgraciasö. A continuación, el diplomático señaló al ministro de Estado lo siguiente:

öCuando vi que los mensajeros parlamentarios que me enviaba el Gobierno no desoían mi exigencia de que se retirase el tratado celebrado con los Estados Unidos, juzgué que semejante resultado merecía bien el darles algún tiempo y suavizar algún tanto las formas de la satisfacción y reparación que pedimos y obtendremosö.

Es decir, una vez más, el cónsul se extralimitó en sus funciones y llevó a la práctica su propio pensamiento, que iba mucho más lejos de lo que le permitían las siempre prudentes instrucciones que se le comunicaban desde España. Sin embargo, esto no es óbice para reconocer la astucia de Segovia a la hora de sacar partido de la complicada situación interna dominicana, arte en el que demostró ser un consumado experto. Así, mientras que el principal empeño del gobierno dominicano era öque no se abriese la matrículaö, las pretensiones del representante español consistían en que la matrícula se abriera de nuevo, y que el ejecutivo declarase que lo consentía öpor *respeto al Tratado*ö. Pero no se terminaban ahí sus exigencias, sino que también pidió un alejamiento real, efectivo y visible, no sólo aparente, de Santana con relación a los negocios públicos, e incluso solicitó que se concediera una öamnistía completaö. De un modo bien significativo, en último lugar, Segovia también se refirió a la petición que había hecho a las autoridades dominicanas en favor de öhacer justicia a las reclamaciones de españoles antiguas y modernasö, y que junto a la cuestión de la matrícula, estaba en el origen del envío de los buques por parte del gobierno español ²⁹. El orden de prioridades del cónsul estaba, pues, muy claro en estas palabras suyas, ya que lo que él consideraba realmente necesario era influir, e incluso controlar, todos los resortes de poder de la República Dominicana.

Otro asunto que Segovia mencionó casi de pasada en su comunicación al ministro de Estado, a modo de globo sonda, era que los miembros del gobierno dominicano le habían expresado ösu deseo de pedir de nuevo el Protectorado oficial de Españaö, ante lo cual él respondió que öcarecía de instrucciones y no podía conocer sobre este punto la menteö del ejecutivo de Madrid. Sin embargo, reconoció haberles bosquejado öun proyecto de *bases generales* para un Tratado de esta naturalezaö, y que incluso les había apremiado a darle

²⁹ *Ibíd.*

una resolución definitiva al respecto, tesis que acabó desembocando en la caída del gabinete o su modificación, algo que el cónsul se apuntó como un éxito propio. Acto seguido, hizo una lista con los nombres y características de cada nuevo ministro, entre los que se encontraba David Coën como responsable de la cartera de Hacienda, de quien dijo que lo había designado él mismo, y que era enemigo de la influencia norte-americana. En cuanto al vicepresidente Alfau, Segovia indicó como dato probable que aquél ascendería a la presidencia por dimisión de Mota; y comentó que en ese caso, aunque amigo particular de Santana, había empeñado su palabra de sacudir su yugo extra-legal y llevar a cabo los acuerdos alcanzados entre el representante español y el gobierno dominicano, en los cuales Alfau había sido el principal negociador³⁰.

En último término, Segovia justificó también su decisión de no poner en uso la fuerza todavía por temor a las calumnias de los extranjeros (sic), y en especial ante los zelos (sic) con que el Cónsul inglés veía el vuelo que en poco tiempo había tomado la influencia española en la República Dominicana. El diplomático aseguró asimismo que no se dejaba adormecer por promesas a pesar del triunfo hasta ahora conseguido, y de lo que había variado la situación desde que el anterior ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Delmonte, le amenazara con entregarle sus pasaportes. Al final ya de su despacho, volvió a referirse a la retirada del tratado con los Estados Unidos, y decía que había puesto por condición que los pliegos para Washington se le habían de entregar a él, para cuidarse bien de encaminarlos a su destino. En este punto, el cónsul español contaba con la circunstancia favorable de que el tratado no había sido presentado aún ante las cámaras legislativas norteamericanas, cuya actividad estaba suspendida desde el comienzo del verano. En la parte exterior del despacho, recibido por el nuevo ministro de Estado, Pastor Díaz, se puede leer la siguiente anotación: "21 de Agosto. Que se aguardan noticias ulteriores ó que se aprueba su zelo (sic) y energía pero q. (sic) habiendo desplegado toda energía en la cuestión internacional con España, debo recomendarle moderación y prudencia en los negocios interiores de la Isla, de manera que no suscite conflictos al

³⁰ *Ibíd.*

Gobierno de S. M.³¹. Queda claro, por tanto, que no se desautorizaba la actuación de Segovia, ni siquiera en lo relativo a su descarada injerencia en la política interna de la República Dominicana, sino que tan solo se le volvía a recordar que en dichos asuntos se condujese más comedidamente. En definitiva, una muy leve llamada de atención que no iba a hacer que el representante español modificara su estrategia ni un ápice.

El 11 de julio, Segovia felicitó al recién nombrado ministro dominicano de Relaciones Exteriores, y le expresaba su confianza en que su carácter contribuyese a mejorar el estado de relaciones entre España y esta República, hoy lastimosamente alterado. Al día siguiente escribió de nuevo a Lavastida, esta vez de modo más extenso, para presentarle las reclamaciones que debía satisfacer el nuevo gobierno dominicano, compuesto por personas a quienes el cónsul español consideraba capaces de inaugurar una nueva era de orden y legalidad, y de respeto a los tratados. Después de estas palabras conciliadoras, Segovia protestaba por las vejaciones cometidas contra algunos españoles de algún tiempo a esta parte, a pesar de la celebración del tratado entre los dos países, y arremetía contra Santana, que había persistido sin la menor variación en su conducta. A continuación, el cónsul hizo un repaso detallado de los hechos acontecidos como consecuencia de la apertura de la matrícula y del enfrentamiento surgido en torno a la interpretación del artículo séptimo del tratado, tras de lo cual informó a Lavastida de los términos en que estaba redactada la real orden del 6 de mayo anterior. Dicha real orden, como ya se ha indicado, mandaba a Segovia que exigiese al gobierno dominicano una declaración formal de que estaba dispuesto a cumplir religiosamente en todos y cada uno de sus artículos (...) el Tratado de 18 de Febrero de 1855", y le daba las instrucciones convenientes para el caso (no creíble) de resistencia a tan justa reparación, y la orden terminante de abrir de nuevo la matrícula. El cónsul añadía como conclusión que aun estando resuelto a cumplir exactamente en el fondo lo que se le había preceptuado, deseaba guardar la consideración posible en la forma (...), en consideración a que el nuevo gabinete no representaba a sus ojos la

³¹ *Ibíd.*

desacordada política del ex presidente Santana³².

Con la misma fecha, Segovia envió a Lavastida una carta privada, en la que, en tono informal, se dirigía a él como ómi apreciable amigo y dueñoö, y le indicaba lo siguiente:

öAllá va el papelote consabido reducido a lo menos que puedo hacer en vista de mis instrucciones. Temo mucho que me hagan responsable de mi lentitud y falta de energía, y sentiré infinito que algún nuevo entorpecimiento por parte del Gobierno Dominicano me ponga en el caso de acreditar a mis gefes (sic) que sé tener firmeza cuando llega la ocasión, y que no en balde se han puesto a mi disposición dos buques de guerra (...). Cuento con el cumplimiento de su palabra en el consabido asunto del Tratado, del cual es preciso que nos ocupemos sin pérdida de tiempo. A fin de facilitar a V. el camino le incluyo adjunto un apunte con citas sobre invalidación de tratados ya ratificadosö³³.

El *papelote*, claro está, es la comunicación oficial en la que el cónsul exponía las reclamaciones españolas ante el gobierno dominicano, pero lo más interesante es ver la habilidad con la que representaba el papel de intermediario, incluso de agente de buena voluntad, entre sus *jefes* de Madrid y el ejecutivo dominicano. De este modo, en pago a sus servicios de mediación para aplacar una respuesta más contundente por parte de España a los agravios inferidos por Santana, el nuevo gobierno debía denunciar el tratado con los Estados Unidos, como ya había adelantado Segovia al ministro de Estado en su anterior despacho, llegando incluso al extremo de dar a Lavastida las pautas que podía emplear para llevar a efecto la invalidación de dicho tratado lo antes posible. No obstante, las indicaciones del cónsul español a Lavastida con relación a este asunto no se limitaron a facilitarle unas *citas* sobre el particular, sino que fueron aún más allá, como reconocía Segovia en otra comunicación que envió a Pastor Díaz el 20 de julio. Tras la reapertura de la matrícula, que tuvo lugar el 14 de julio, el cónsul había admitido öcomo comprendidos en el artículo 7º del tratado mucho mayor número de dominicanos que antes, en observancia de la Real Orden de 23 de Mayo últimoö. Según sus propias palabras, eso hizo

³² AGN, RREE, leg. 9, expte. 10, Segovia-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 11 y 12 de julio de 1856.

³³ AMAE, H 2374, Segovia-Lavastida, Santo Domingo, 12 de julio de 1856. (El documento es una copia anexa al despacho Segovia-ministro de Estado, 20-VII-56).

que todo el mundo se precipitara a inscribirse, llegando a dar inquietudes al Gobierno, y no poco que pensar a mí mismo, que no alcanzo a prever el desenlace, aunque sí estoy cierto de que surgirán grandes compromisos para esta Legación³⁴.

La información contenida en el despacho del 20 de julio se refiere sobre todo a un incidente que contribuyó a distanciar cada vez más al cónsul español del nuevo gobierno dominicano, y en particular de quien ocupaba la cartera de Exteriores. En su descripción de los miembros del mismo, Segovia definía al presidente como un hombre débil aunque honrado, y amigo de Santana ya que no partidario de su sistema, rasgos que también atribuía al ministro de la Guerra. Con respecto al ministro de Relaciones Exteriores y al vicepresidente, Lavastida y Alfau, señaló que eran el alma del gabinete y que ambos habían faltado descaradamente a sus promesas, defraudando así las esperanzas que le habían hecho concebir. A continuación, el diplomático arremetía contra las deficiencias de la administración pública y el sistema político vigente en la República Dominicana:

Hay además otra razón para esta especie de deserción de la nacionalidad dominicana, a saber: que el pueblo se halla íntimamente convencido de que ni puede ni sabe gobernarse, y el caos de la administración entera, y sobre todo de la Hacienda, es otra causa de descontento. Ni los empleados están pagados, ni lo está el ejército: éste que se compone de todo ciudadano que puede llevar las armas, se halla convertido en un rebaño de esclavos, porque de los soldados se echa mano para todo servicio y obras públicas, y lo que es más para las particulares de los mandarines, que es el colmo de la tiranía³⁵.

Después de poner todos estos argumentos sobre la mesa, Segovia volvió a plantear el regreso de Báez a la República Dominicana como única solución posible a la caótica situación que acababa de pintar con tonos tan sombríos. En su opinión, sólo Báez era capaz de organizar una administración, aunque para volver al poder necesitaba de un auxilio extraño, algo que España no podía darle por las justísimas razones que el propio ministro de Estado le había comunicado por medio de real orden el 7 de junio. Sin embargo, su verdadera intención no había sido proponer un apoyo directo y ostensible sino

³⁴ *Ibíd.*, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 20 de julio de 1856.

³⁵ *Ibíd.*

el que España por medios reservados e indirectos favoreciera el anhelo de la inmensa mayoría de este país, ya que si no decidía hacer esto o tomar a la República bajo su protección, cuyos grandes inconvenientes tampoco se le ocultaban, no veía remedio a la anarquía, (...) o a que por desesperación se entregase a los Estados Unidos. La alusión de Segovia a un hipotético deseo de cambio por parte de la inmensa mayoría de la población pretendía revestir con una especie de legitimidad *democrática* sus propios planes de injerirse en el proceso político dominicano. Esa voluntad popular, que no se había expresado aún en unas elecciones libres, era la que el agente español se proponía suplantar, utilizando para tal fin el peculiar plebiscito en que se había convertido la matrícula. De este modo se comprende mejor el sentido de la pregunta que formuló abiertamente a su superior: ¿Qué hago en caso de que un inmenso número de dominicanos pretenda matricularse?³⁶ Con un planteamiento tan extremo de la cuestión, el cónsul estaba intentando presionar al gobierno español y no dejarle más opciones que las que él defendía: apoyar a Báez y/o ejercer un protectorado, declarado o encubierto, sobre la República Dominicana.

El panorama que tenía ante sí no era nada sencillo, pero Segovia no se arredraba a la hora de avanzar hacia sus objetivos, y continuó haciendo gestiones con el gobierno dominicano, al que insinuó que convendría el dar noticia a los Cónsules de Francia e Inglaterra de los pasos que se meditaban para retirar el tratado Norte-Americano. El 18 de julio se celebró una reunión entre los tres diplomáticos y el gabinete, con el vicepresidente de la república al frente, en la que se llegó al acuerdo de que el gobierno dominicano les entregaría un despacho dirigido a pedir la devolución del tratado, y que ellos se encargarían de remitirlo a Washington. Es decir, se estaba cumpliendo punto por punto el plan trazado de antemano y ya expuesto por Segovia al ministro de Estado en su comunicación del 7 de julio, pero al día siguiente de la reunión surgió un obstáculo inesperado. En efecto, al someter a la consideración del gobierno las minutas de los documentos acordados, los ministros retrocedieron, declarando que sólo harían la prometida gestión en Washington, en cambio

³⁶ *Ibíd.*

de la suspensión indefinida de la matrícula de españoles!³⁷.

Ante esta ruptura de la palabra dada por Lavastida y Alfau en las negociaciones previas al acuerdo, el cónsul llegó a amenazar incluso con romper las hostilidades, pero intervino en la disputa el representante francés, quien habló al presidente y al ministro de Hacienda, haciéndoles ver que la negociación consabida formaba parte de la satisfacción ofrecida a España, y era injusto pedir por ella ninguna otra compensación. Como prueba del pacto alcanzado entre Lavastida y Segovia, éste utilizó la carta privada que había enviado a aquél hacía pocos días, pues recordándole (...) en ella su *palabra*, el ministro no podía negar haberla dado. Una vez convencidos de todo ello, Mota y Coën propusieron reunir hoy el gabinete, y cumplir lo ofrecido, o presentar su dimisión. El agente español pudo dar cuenta de su triunfo en este mismo despacho, y señaló que por fin el gobierno dominicano le acababa de remitir el pliego cerrado para Washington con una copia para conocimiento de los tres Cónsules, y concluía afirmando con orgullo: Me atrevo a creer (...) que este principio de ejecución de un objeto tan importante como es la anulación del tratado americano, reputada ya por absolutamente imposible, satisfará al Gobierno de S. M. El cónsul aprovechaba también este éxito para pedir a Pastor Díaz, en la última línea de su escrito, una rápida contestación al mismo, especialmente en lo relativo a continuar o suspender la matrícula³⁸. Con ello, quedaba muy clara la principal preocupación de Segovia, que consistía en saber si el gobierno español respaldaba su estrategia a la vista de los buenos resultados cosechados gracias a ella o si, por el contrario, desaprobaba esta utilización de la matrícula como instrumento de presión. El cónsul temía sobre todo que el ejecutivo de Madrid se opusiera también, por juzgarla arriesgada, a la nueva forma de injerencia que con tanta astucia acababa de inaugurar en la República Dominicana, un país que ya había experimentado la intervención extranjera en otros muchos momentos de su corta historia independiente.

Segovia, preocupado por las reacciones que se pudiesen suscitar en contra de su actuación

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

entre las potencias con más intereses en el área de las Antillas, dirigió un despacho al capitán general de Cuba el 21 de julio de 1856, con el objetivo más o menos implícito de obtener su aprobación a las propuestas de protectorado que el gobierno dominicano le había hecho, por lo que en primer lugar le puso al corriente de los últimos acontecimientos ocurridos allí. En opinión del cónsul español, el estado político de la República Dominicana era cada vez más deplorable, y el único remedio posible que veía para tan difícil situación sería que el timón del Estado cayese en otras manos, y que Santana, y los suyos se retiraran de la escena política. Acto seguido, se preguntaba: ¿pero ¿quiénes podrían ser sus sucesores? Los pocos hombres de alguna capacidad son Báez y otros expulsos de los que llaman aquí su *partido*, con lo que preparaba el terreno para lanzar la cuestión que en realidad quería plantear al gobernador: ¿y España ¿qué puede influir en el apetecido cambio? Muy poco en mi sentir, contra el parecer del pueblo que todo lo espera de su antigua metrópoli; y no sólo lo espera, sino que se niega a recibir de otra parte el remedio de sus males. Después de referirse a los efectos que había tenido su reclamación por los agravios inferidos a varios súbditos españoles, entre las cuales señalaba de forma casi tangencial la dimisión presentada por Santana, cuya influencia había decaído muy poco, volvió a comentar que

«entretanto la efervescencia aquí es grande. El pueblo manifiesta a voces sus deseos de volverse a entregar a España aunque no fuese más que bajo la forma de un Protectorado pero yo lejos de favorecer estos deseos, ni alentar vanas esperanzas, observo la más estricta reserva, y en mis conversaciones procuro al contrario alejar la idea de toda probabilidad de que esos pensamientos se realicen».

A pesar de estas palabras, el cónsul dejó entrever claramente su verdadero pensamiento con respecto a la cuestión del protectorado, al expresar de nuevo su convicción de que el pueblo dominicano no era capaz de vivir ni gobernarse por sí solo; habiendo pues de buscar (...) la sombra de otro más fuerte; y negándose a España por escrúpulos (que tal vez convendría vencer) ¿quién vendrá a ser el protector, el árbol a que se enrede esta yedra?». Él decía ignorar la respuesta, pero a continuación aseguró que se preparaban grandes acontecimientos y que un día u otro había de estallar un movimiento popular en la República Dominicana. Con este argumento, Segovia justificó su decisión de retener por unos días al bergantín *Gravina*, e incluso informó al general De la Concha de un principio

de motín, a causa de lo cual un gran número de personas se había reunido en su casa, mientras que otros matriculados españoles salieron en grupos armados a la calle. Antes de concluir su misiva, indicó también al gobernador que los santanistas tenían asesinos a sueldo para quitarle la vida, por lo que le pidió que enviase otro vapor para reemplazar al buque *Gravina*³⁹. En realidad, desde su propia perspectiva, Segovia tendía a exagerar las oportunidades de España en Santo Domingo, y cuando se le planteó la opción del protectorado o el cambio de una denuncia del proyecto de tratado con los Estados Unidos, hubo de frenar sus entusiasmos y desautorizar la promesa de ayuda militar que había adelantado, por su propia cuenta, al gobierno dominicano⁴⁰.

En la comunicación que remitió al gobernador de Cuba, como ya había hecho el día anterior con la que dirigió al ministro de Estado, Segovia adjuntó una copia de la carta escrita por el ministro dominicano de Relaciones Exteriores al secretario de Estado norteamericano, en la que Lavastida le indicaba que había encontrado ciertos vicios de forma que merecían corregirse, y que aun en el fondo pudiera tal vez tener necesidad imperiosa de hacer alguna observación, a fin de no exponerse a futuros perjuicios o reclamaciones. Después de solicitar la devolución del texto del tratado firmado en marzo, y con el objetivo de evitar que la dilación perjudicase a las relaciones entre ambos países, el gobierno dominicano se mostró dispuesto a favorecerlas por medidas especiales interinas, al tiempo que ofrecía a los Estados Unidos la igualación del pabellón norteamericano con el de la Nación más favorecida por sus reglamentos o tratados, como prueba de buena voluntad hacia el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos⁴¹.

³⁹ AMAE, H 2374, Segovia-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 21 de julio de 1856. (Es una copia firmada por Juan Sunyer).

⁴⁰ C. ROBLES MUÑOZ, ob. cit., p. 49.

⁴¹ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 287-288.

2.2. Primeras reacciones contra la *matrícula de Segovia* y comienzo de la negociación en torno al artículo séptimo del tratado hispano-dominicano

En su respuesta al cónsul de España en Santo Domingo, fechada el 11 de agosto, De la Concha le advirtió que ño se separase en nada de la solidaridad con las otras dos potencias y que no asumiera la iniciativa, sino que secundase siempre la actuación de los representantes de Francia y Gran Bretaña. El gobernador insistió además en que, ñincluso en la eventualidad de que se aprobara el tratado con los Estados Unidos, ésa debía ser su línea de conducta, y censuró expresamente los compromisos alcanzados por Segovia con el gobierno dominicano, en el sentido de garantizarle la protección militar de España ante un hipotético conflicto con los norteamericanos, como consecuencia de la retirada del tratado. De la Concha consideraba inaceptable dicha propuesta, ñpor razones de grave responsabilidad, y transmitió esta misma opinión al director general de Ultramar. A su juicio, la política de España en las Antillas debía centrarse en dos objetivos principales: la defensa de Samaná, tratando de impedir que ñlos Estados Unidos se establecieran en aquella bahía, y la independencia de la República Dominicana frente a Soulouque, quien, ñcon mayores medios, podría intentar la africanización de toda la isla. Con respecto al primer objetivo, la máxima autoridad de Cuba creía que ñun exceso de celo y alguna imprudencia del agente de España podrían presentarlo ante los Estados Unidos como un acto hostil hacia sus intereses. En tal caso, ñni Francia ni Inglaterra seguirían a España, que quedaría sola, y por esta razón el general De la Concha juzgaba

ñla idea del protectorado español como de gravísimas consecuencias, en cuanto que los pasos que para realizarla se diesen vendrían indispensablemente a colocarnos enfrente de los Estados Unidos y, en cuanto atendido el estado en que V. S. pinta ese país, no podrían menos de traer continuas y serias dificultades.

El gobernador de Cuba ñestaba convencido de la hegemonía de Santana en la República Dominicana, y veía con preocupación el riesgo real que se corría de que el ex presidente acudiese a los norteamericanos en busca de auxilio ña fin de derrotar a sus adversarios políticos. En su opinión, no resultaba conveniente que España apareciera ñcomo cómplice de la intentona de Báez, y por lo tanto el agente español en Santo Domingo debía abstenerse de respaldar conspiración alguna contra Santana. Por último, De la Concha le

recordó que òsin el apoyo de Francia e Inglaterra, en las Antillas españolas faltaban recursos para oponerse a los proyectos norteamericanos en aquella zona⁴².

En una comunicaci3n adjunta a la anterior, el capit3n general se refiri3 a la petici3n que le hab3a dirigido Segovia para que sugiriese al embajador de Espa3a en Washington una oposici3n m3s activa frente al tratado entre los Estados Unidos y la Rep3blica Dominicana. A su entender, 3s3lo en el caso de que el tratado en cuesti3n contuviese alguna cl3usula que afectase a la independenci3 dominicana 3o a los intereses comerciales de Espa3a3 podr3a ser conveniente que el mencionado representante del gobierno espa3ol 3tomase una parte activa3 para impedir su ratificaci3n. El gobernador de Cuba se3al3 tambi3n que, incluso en ese caso, no podr3a aconsejar al embajador en la capital norteamericana 3que tomara una parte aislada (...) que ning3n resultado producir3a por otra parte3, sino que lo conveniente y 3lo que indudablemente har3a aquel funcionario ser3a obrar de acuerdo con los representantes3 de Gran Bretaña y Francia en dicha ciudad. De la Concha concluy3 que, en vista de estas consideraciones, 3el 3nico medio de obtener la retirada del tratado ser3a que la petici3n al efecto se presentase como gesti3n espont3nea del Gobierno Dominicano3, y anunci3 a Segovia que pod3a contar con el vapor *Don Juan de Austria* 3para la seguridad de su persona3⁴³.

La direcci3n general de Ultramar hab3a sido disuelta por un real decreto del 30 de mayo de 1856, que dispon3a tambi3n que sus negocios quedaran a cargo de los respectivos ministerios, pero tras el cambio de gobierno que se produjo en julio de ese mismo a3o otro real decreto restableci3 la direcci3n de Ultramar, y la agreg3 al Ministerio de Fomento. Esta situaci3n dur3 tan s3lo tres meses, puesto que con el regreso de los *moderados* al poder en

⁴² C. ROBLES MUÑOZ, ob. cit., 40-41 y 49-50. Véase el despacho De la Concha-Segovia, del 11-VIII-1856, en AMAE, H 2374.

⁴³ AMAE, H 2374, De la Concha-c3nsul de Espa3a en la Rep3blica Dominicana, La Habana, 11 de agosto de 1856. (Es una copia firmada por Juan Sunyer).

octubre hubo una nueva modificación, que devolvió Ultramar al Ministerio de Estado ⁴⁴.

El 12 de agosto de 1856, el gobernador de Cuba envió al director de Ultramar una copia de la contestación que acababa de dirigir al cónsul español en Santo Domingo, así como de las dos últimas comunicaciones que había recibido de éste, y llamó su atención acerca de ña línea de conducta que Segovia había creído conveniente adoptar. De la Concha le expuso que dicha conducta podía ñcomprometer la tranquilidad de Cuba, ñcomplicando las buenas relaciones que en esos momentos existían entre los gobiernos de España y los Estados Unidos, y añadió:

ÑNada más grave bajo este punto de vista que el compromiso contraído de sostener por la fuerza al Gobierno Dominicano si por efecto de la retirada del tratado con los Estados Unidos iniciada por nuestro Agente llegase a estallar una guerra entre ambas Repúblicas; compromiso que no puede quedar oculto al Gobierno de los Estados Unidos por la forma en que ha sido contraído. Hay que tener presente para comprenderlo así, que el modo con que es tratado el Ex Presidente Santa-Ana (sic) en la nota del Encargado de Negocios (...) no puede menos de obrar en el ánimo de Santa Ana por convertirlo en un enemigo declarado de la España; dispuesto a echarse en brazos del Gobierno de los Estados Unidos como ya lo ha estado anteriormente⁴⁵.

El general también señaló que, según la información facilitada por el cónsul, Santana disponía de medios suficientes para volver al poder tan pronto como le conviniera, de ahí su advertencia sobre los riesgos que implicaba para España la agresiva actitud de su representante en Santo Domingo. Por último, y esto es lo más importante, alertó al ejecutivo de Madrid acerca de los inconvenientes que él veía ñen llevar la matrícula sin limitación alguna, y explicó su posición con estas palabras:

ÑEn la situación en que está la República Dominicana, cuando casi todos sus habitantes pretenden tener su origen Español, aquella matrícula llevada al pie de la letra del tratado vigente vendrá en hecho (sic) a colocar

⁴⁴ M^a. T. DE LA PEÑA MARAZUELA (dir.), M^a. T. DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, y M^a Á. ORTEGA BENAYAS, *Papeles de Santo Domingo*, Archivo Histórico Nacional, Sección de Ultramar, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ministerio de Cultura, 1985, p. 13.

⁴⁵ AMAE, H 2374, De la Concha-ministro de Fomento, La Habana, 12 de agosto de 1856. (Despacho trasladado por el director general de Ultramar al ministro de Estado, fechado en Madrid, el 13-IX-1856).

al pueblo Dominicano bajo el protectorado del Gobierno Español y con independencia del Gobierno de la República. Semejante extremo no puede menos de traer tantas o más complicaciones que las de un protectorado declarado que el Gobierno de S. M. no ha creído conveniente aceptar (...), sin que de ello crea pueda resultar la menor ventaja⁴⁶.

Este aviso de las consecuencias que podrían derivarse de la interpretación que estaba haciendo Segovia del artículo séptimo del tratado hispano-dominicano no era el primero, ni tampoco el más alarmante. De hecho, el propio cónsul español en la capital dominicana ya había preguntado a Pastor Díaz, en su despacho del 20 de julio, qué debería hacer si un enorme número de dominicanos pretendiera matricularse⁴⁷. La diferencia estriba, claro está, en que De la Concha veía tales consecuencias como un peligro y una amenaza para la estabilidad de toda aquella zona en general, y muy concretamente para la de Cuba, mientras que Segovia se limitó a constatar un hecho cuyos efectos no deseados eran, en su opinión, tan solo el precio que España debía pagar a cambio de las supuestas ventajas que él mismo había obtenido con su política de injerencia en los asuntos dominicanos. Dos perspectivas tan opuestas, como es lógico, tenían que acabar chocando más tarde o más temprano, y al enfrentamiento entre ambas vinieron a sumarse otras posturas también críticas con la actuación del cónsul de España en Santo Domingo, que acabaron desembocando en su desautorización por parte del gobierno español.

Con respecto a la intensa actividad desarrollada por Segovia para obstaculizar la entrada en vigor del tratado entre los Estados Unidos y la República Dominicana, el embajador de España en Washington recalcó en una comunicación dirigida el 8 de septiembre al ministro de Estado que ñla iniciativa del tratado había partido esta vez de los dominicanosö. Escalante indicaba que, además de ese importante dato, otro factor a tener en cuenta era la no existencia de cláusula alguna que fuese ñlesiva contra los intereses de tercerosö, lo que ñdebía orientar la acción diplomática de Españaö. En esta política contemporalizadora que sugería el embajador pesaba sobre todo la consideración de que ñsi no se podía negar a ningún estado su derecho a establecer tratados, en relación con los Estados Unidos, España

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 20 de julio de 1856.

debía tener presente la delicada situación en que se hallaban siempre las relaciones bilaterales. Por consiguiente, lo principal era no proporcionar ninguna coartada a los proyectos norteamericanos respecto a las Antillas españolas, puesto que se hacía evidente que los Estados Unidos habían apostado por una estrategia de expansión en el área caribeña. En efecto, por una parte, la entrada al golfo de Méjico orientaba sus pretensiones hacia las Antillas, y por otra, su interés en controlar los países del istmo centroamericano les hacía ser tolerantes con los filibusteros de Walker, que se habían hecho fuertes en Nicaragua. Se llegó a airear incluso que la verdadera intención del gobierno estadounidense era el establecimiento de una guarnición en Panamá, y resultaba muy significativo que al parecer Gran Bretaña no se opusiera a ninguno de estos planes ⁴⁸.

Las críticas más o menos abiertas a la gestión consular de Segovia no partieron sólo de funcionarios españoles, sino que procedían también de los dos principales aliados de España en lo referente a su política antillana. El primero en tomar la iniciativa fue el gobierno británico, que se vio rápidamente secundado por el de Francia, con lo que la situación empezó a hacerse insostenible, dada la tensión a que se estaban exponiendo las relaciones más importantes de que España disponía para frenar la expansión de los Estados Unidos hacia el área del Caribe. El 18 de julio de 1856, el cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo, Robert Schomburgk, envió un despacho a lord Clarendon en el que le informaba del contenido de la reunión de los tres representantes diplomáticos europeos con el gobierno dominicano, celebrada ese mismo día.

Algunos detalles de esta comunicación revelan las diferencias de criterio entre Schomburgk y Segovia, por ejemplo cuando Lavastida presentó su propuesta sobre una garantía contra cualquier medida hostil de los Estados Unidos, puesto que el ministro de Relaciones Exteriores, al mismo tiempo, solicitó a los cónsules español y francés que dicha garantía se extendiera también a cualquier ataque por parte del emperador de Haití, a lo que Schomburgk repuso que esa cuestión no tenía nada que ver con el objeto para el que se había convocado la reunión. Aunque Segovia coincidió con él en este punto, aprovechó sin

⁴⁸ C. ROBLES MUÑOZ, ob. cit., p. 97. Véase el despacho Escalante-ministro de Estado, del 8-IX-1856, en AMAE, H 2374.

embargo la oportunidad para declarar que se opondría y protestaría contra cualquier alteración de los límites de la República Dominicana con respecto a los fijados en 1777 por el tratado de Aranjuez entre los dos territorios de la isla, todavía pertenecientes a las coronas de España y Francia. El agente británico comentó a continuación que consideraba importante mencionar esta decidida oposición a un cambio de las fronteras por parte de su colega español, quien también había asegurado al gobierno dominicano lo siguiente:

„If the Emperor Soulouque encroached upon the Dominican frontiers, Spain would repel any such attempt by Force (sic), just as if the Dominican Republic had already reverted to its former state of a Spanish Colony. As Señor Segovia is fully aware of the existence of the mediation (...), the conduct of the Spanish Consul General seems to me to require explanation on the part of his Government“⁴⁹.

El primer síntoma de contrariedad del Foreign Office en torno a este asunto del que tuvo conocimiento Pastor Díaz fue una nota diplomática de protesta enviada por Otway, el embajador de Gran Bretaña en Madrid, a la que adjuntaba las copias de dos despachos de Schomburgk, uno de los cuales era el del 18 de julio. En su escrito, Otway expresaba al ministro español de Estado el profundo malestar de su gobierno por las dificultades que Segovia parecía estar creando, no sólo a la República Dominicana, sino también al propio gobierno español ⁵⁰. Al día siguiente, el embajador se dirigió de nuevo a Pastor para informarle de que el gobierno británico había recibido varios despachos de su representante en Santo Domingo relativos a la interpretación que hacía el cónsul español del artículo séptimo del tratado firmado entre España y la República Dominicana, y a los problemas que habían surgido como consecuencia de ello entre Segovia y el ejecutivo dominicano. Otway le comunicó que su gobierno consideraba muy preocupante la situación en Santo Domingo, sobre todo por la presencia en dicha ciudad de tropas muy numerosas al mando

⁴⁹ AMAE, H 2374, Schomburgk-Clarendon, Santo Domingo, 18 de julio de 1856. El documento es una copia enviada por el embajador británico en Madrid a Pastor Díaz, con fecha 26-8-56. (Si el Emperador Soulouque invadiese las fronteras dominicanas, España repelería cualquier intento de ese tipo por la Fuerza (sic), como si la República Dominicana hubiera vuelto ya a su anterior condición de Colonia española. Dado que el Señor Segovia es plenamente consciente de la existencia de la mediación (...), la conducta del Cónsul General español me parece que exige una explicación por parte de su Gobierno. La traducción es nuestra.

⁵⁰ AMAE, H 2374, Otway-ministro de Estado, Madrid, 26 de agosto de 1856.

de Santana, así como por la llegada de dos barcos de guerra españoles a ese puerto. También se refirió a la posibilidad de un levantamiento popular debido a la actitud dictatorial de Segovia hacia el gobierno dominicano, y a su negativa a aceptar el más mínimo retraso en la aplicación de las disposiciones del artículo séptimo, según lo interpretaba él mismo ⁵¹.

Con respecto a la polémica interpretación del mencionado artículo, el diplomático británico afirmaba en su nota que si se aplicara en el sentido defendido por Segovia, era imposible saber adónde podría llevar semejante medida, ya que todo dominicano descontento con el gobierno, con razón o sin ella, y cualquier soldado cansado de cumplir con su deber, estaría tentado de reclamar la condición de súbdito español. Otway ponderó a continuación el peligro que esto suponía para la República Dominicana, cuyo gobierno, en caso de una nueva invasión por parte de Haití, no tendría soldados para rechazarla, aparte de que sería imposible para cualquier administración seguir gobernando en tales circunstancias, agobiado por la presencia dentro del país de un grupo muy numeroso de personas de origen dominicano, pero que por medio del artículo séptimo se habían convertido en extranjeros. El embajador señalaba además que dicho artículo ya había sido motivo de que Santana aprobase el tratado con los Estados Unidos, y que su plena ejecución podría traer consigo efectos aún más graves, por lo que concluyó indicando al ministro de Estado que el gobierno británico respaldaba el punto de vista de las autoridades dominicanas sobre esta cuestión. Por último, Otway manifestó su esperanza de que

Her Catholic Majesty's Ministers will not insist upon the interpretation, now in process of being so warmly acted on by Señor Segovia, as the state of things, which it induces, is unjust towards the Dominicans and will create dissensions amongst them, while it favors the designs of the United States, without any possible advantage to Spain⁵².

⁵¹ *Ibidem*, Otway-ministro de Estado, Madrid, 27 de agosto de 1856.

⁵² *Ibidem*. (Los ministros de Su Majestad Católica no insistirán en la interpretación, sostenida hasta ahora con ardor por el Señor Segovia, dado que el estado de cosas que induce es injusto para los dominicanos y creará disensiones entre ellos, mientras que favorece los planes de los Estados Unidos, sin ventaja alguna para España. La traducción es nuestra).

Las alusiones finales a los Estados Unidos, por supuesto, estaban destinadas a provocar la respuesta más inmediata posible a una advertencia que, sin dejar de ser diplomática, era lo suficientemente seria como para que el gobierno español pudiera apreciar la gravedad de la situación. El peligro patente que la política norteamericana en el Caribe significaba para los intereses antillanos de España no era un simple argumento recurrente, siempre disponible para ser utilizado como argucia eficaz por una diplomacia habilidosa, en este caso la británica, sino que se trataba de algo muy real. El agente comercial interino de los Estados Unidos en la República Dominicana, Jacob Pereira, que actuó en sustitución de Elliot desde la salida de éste hacia su país el 2 de agosto de 1856, escribió al secretario de Estado norteamericano el día 7 del mismo mes para ponerlo al día del estado de las cosas en Santo Domingo. En su despacho, Pereira se refirió a las propuestas que había hecho Elliot a Santana para reconciliarlo con Báez, e informó a Marcy de que aquél había respondido que si el gobierno dominicano pensaba que el retorno de Báez era realmente indispensable para el país, y que si su supuesta influencia pudiera reconciliar los actuales disturbios locales, e incluso motivar que el Cónsul español cesara en sus intenciones hostiles hacia la República Dominicana, él estaría de acuerdo con el regreso de Báez. No obstante, mientras hacía tales concesiones frente a la determinación del Cónsul español, a quien atribuía esta exigencia, renunció a su cargo de comandante en jefe de las fuerzas armadas dominicanas, con el objetivo principal de mostrar hasta qué punto desaprobaba las medidas de la españolización de los dominicanos que rehuían así la obligación de servir en las filas del Ejército⁵³.

En esta comunicación, Pereira aseguró que Santana le había dicho: «esto es a lo que me veo reducido por haber firmado el tratado americano», y se preguntó qué había ganado con la amistad de los Estados Unidos, a lo que él mismo respondió que «ni siquiera un barco de guerra para investigar las cosas». El ex presidente señaló además, siempre según el agente de los Estados Unidos, que una vez llegado Báez al país, habría que decir adiós a los proyectos de la convención americana, aunque Pereira suponía ingenuamente que la negociación en torno al regreso de Báez quedaría en suspenso hasta tener noticias de la misión de Elliot. Sin embargo, lo más importante de su despacho lo había dejado Pereira

⁵³ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 285-286.

para el final: el vicepresidente y su hermano, que era miembro del Senado, le acababan de pedir que escribiese al gobierno norteamericano, asegurándole que el gobierno dominicano daría a Elliot la misma carta blanca para expedir certificados de nacionalidad que la que tenía Segovia, para que pudiera hacer y deshacer. Todo ello quedaba condicionado a que Elliot llevase consigo a Santo Domingo cuatro poderosos barcos de guerra, ya que el gobierno dominicano no estaba dispuesto a negociar nuevamente con los Estados Unidos a menos que los negociadores fueran acompañados de medios de defensa. Es más, ambos personajes dijeron a Pereira que los dominicanos conocían cuáles eran sus derechos como nación, pero que no eran suficientemente fuertes para repeler a España⁵⁴. La conclusión es muy reveladora de las intenciones que abrigaban los agentes norteamericanos en la isla:

Si el gobierno de los Estados Unidos tiene intenciones de asegurar sus intereses en este país, no hay tiempo que perder, ya que es de conocimiento común que el gobierno español desembarcará fuerzas armadas aquí para enfrentarlas a los americanos. El señor Segovia (sic) dice que la guerra entre los Estados Unidos y España es indispensable librarla en este año, y que resulta mejor para España batirse con los americanos aquí como campo de batalla que pelear con ellos en Cuba. En verdad creo que es mucho lo que puede (sic) hacer y obtener los Estados Unidos si actúa (sic) pronto y con fuerzas suficientes. El señor Segovia tiene que ser removido de su cargo a petición del gobierno de los Estados Unidos, ya que su influencia sobre ciertas clases tiende siempre a perjudicar los derechos americanos y, de hecho, la totalidad del gobierno dominicano se sentirá feliz si dicho señor fuera retirado⁵⁵.

Resulta sorprendente, a la vista de estas informaciones tan poco rigurosas, y del talante de algunos de los diplomáticos acreditados en Santo Domingo, que la situación no se hubiese agravado mucho más dada la complicada coyuntura interna y externa en que estaba inmersa la República Dominicana. En esta especie de *todos contra Segovia* sólo faltaba el concurso de uno de los principales protagonistas, el gobierno francés, que no tardó en hacer acto de presencia, eso sí, en cierto modo a remolque del británico, que fue el primero en dar la voz de alarma, alertado por Schomburgk. El 30 de agosto de 1856, el conde de Guitaud, embajador de Francia en Madrid, remitió una nota a Pastor Díaz con la copia de una comunicación que había recibido de Walewski, ministro de Asuntos Exteriores de

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 286.

⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 286-287.

Napoleón III, en la que aclaraba que el artículo séptimo del tratado se refería a los hijos de españoles establecidos en territorio dominicano y que, a efectos de la legislación local, eran tratados como dominicanos y, por tanto, sólo a ellos les otorgaba el derecho a reivindicar su nacionalidad de origen. En cuanto al alcance de dicha estipulación, el ministro francés indicó que el gobierno dominicano sostenía que la misma se debía aplicar tan sólo a los españoles que se hubieran establecido en aquel país después de su emancipación. Sin embargo, como también afirmaba Walewski, el cónsul de España en Santo Domingo había dado a esta disposición la interpretación más amplia, con lo que invitaba a abrazar la nacionalidad española a la población dominicana casi en su totalidad. Así pues, el ministro consideraba lógico que el gobierno de la República rehusara reconocer la validez del artículo séptimo, cuya consecuencia no podría ser otra que el fin de la independencia dominicana. A continuación, reconoció que el gobierno francés ignoraba las circunstancias que habían acompañado la negociación del tratado hispano-dominicano, pese a lo cual le parecía imposible que el gobierno dominicano, en el mismo momento en que se estaba estipulando su reconocimiento por parte de España, hubiese aceptado conceder a la inmensa mayoría de sus propios ciudadanos la nacionalidad española. Por ello, señaló que Francia lamentaría que el gobierno español aprobara la reclamación presentada por Segovia en lo relativo a tal disposición ⁵⁶.

En su conclusión, Walewski también acudió a los Estados Unidos en busca de un arma con la que persuadir al gobierno español para que modificase su política respecto a la República Dominicana. En ese sentido, expuso a su agente en Madrid lo siguiente:

«Le cabinet de Madrid est trop éclairé pour ne pas se rendre un compte exact des complications qu'une pression exercée à Sto. (sic) Domingo, dans de telles circonstances, risquerait d'amener dans les relations de ce pays avec les Etats-Unis. Le cabinet de Washington, en effet, ne pourrait-il pas s'autoriser de la conduite du Consul général d'Espagne et de l'influence abusive qui en résulterait sur la politique et les destinées de l'État dominicain, pour prendre à son tour vis-à-vis de ce pays, une attitude menaçante et dangereuse pour tout le monde.

⁵⁶ AMAE, H 2374, Walewski-Guitaud, París, 25 de agosto de 1856. (El documento es una copia enviada por Guitaud a Pastor Díaz, fechada en Madrid, el 30-VIII-1856).

Ce danger serait d'autant plus grand, si M. le Consul général d'Espagne (...) s'efforçait d'obtenir du gouv't. (sic) dominicain le rejet du traité conclu entre cet état et les Etats-Unis, bien que ce traité ait été ratifié à St. Domingo (...). Se refuser à l'échange de ratifications serait une résolution insolite, et de la plus haute gravité et qui pourrait amener de la part des américains des démonstrations qu'il importe d'éviter (...). Ces considérations (...) nous sont inspirées par l'intérêt de la politique générale que le Gouv't. de l'Empereur s'est toujours attaché à faire prévaloir dans la mer des Antilles et dont le maintien n'importe pas moins à l'Espagne qu'à la France elle-même⁵⁷.

La respuesta del ministro español de Estado a este aluvión de críticas contra la actuación de Segovia no se hizo esperar, pero aquél carecía de elementos suficientes para dar una explicación convincente al respecto, ya que no había recibido ningún despacho de su agente en Santo Domingo desde hacía bastante tiempo. La única posibilidad que cabía en tales circunstancias era aguardar, aunque mientras tanto el ministro se vio obligado a responder de alguna manera a los representantes diplomáticos de Gran Bretaña y Francia en Madrid.

En el escrito dirigido al primero de ellos, Pastor Díaz se aventuró a afirmar que sus apreciaciones de los negocios de España en la República Dominicana le parecían õfundadas en datos poco exactosõ, que Robert Schomburgk había debido proporcionar a Clarendon. Aunque pospuso la contestación a dichas observaciones hasta la llegada de la correspondencia de su agente en Santo Domingo, que estaba tardando más de lo acostumbrado en llegar a Madrid, Pastor advirtió a Otway que õde la reconocida prudencia y del buen tino del Sr. Segoviaõ no eran õde temer los desaciertosõ de que lo acusaban.

⁵⁷ *Ibíd.* (õEl gabinete de Madrid es demasiado ilustrado para no darse cuenta exacta de las complicaciones que una presión ejercida sobre Santo Domingo, en tales circunstancias, acarrearía para las relaciones de este país con los Estados Unidos. El gabinete de Washington, en efecto, no podría aceptar la conducta del Cõsul general de España ni la influencia abusiva que de ella resultaría sobre la política y los destinos del Estado dominicano, por lo que a su vez tomaría con respecto a este país una actitud amenazadora y peligrosa para todo el mundo. Este peligro sería todavía mayor si el Cõsul general de España (...) se esforzara en obtener del gobierno dominicano la retirada del tratado concluido entre este estado y los Estados Unidos, aunque dicho tratado haya sido ratificado en Santo Domingo. Rehusar el intercambio de ratificaciones sería una resolución insólita, y de la más alta gravedad y que podría llevar a demostraciones por parte de los americanos que conviene evitar (...). Estas consideraciones (...) están inspiradas por el interés de la política general que el Gobierno del Emperador siempre se ha comprometido a hacer prevalecer en el mar de las Antillas y cuyo mantenimiento no importa menos a España que a la misma Franciaõ. La traducción es nuestra).

Además, el ministro le informó de que en las instrucciones comunicadas al cónsul español se le recomendaba ògrande circunspecciónö, y que los buques de guerra españoles fondeados en aguas de Santo Domingo no habían ido òa hacer valer como buena una interpretación torcida y arbitraria del artº. 7º del Tratado de reconocimientoö, sino a que se cumpliera este artículo, que no daba òderecho a los dominicanos para naturalizarse españolesö, sino que impedía que los españoles fuesen òobligados y forzados a ser dominicanos a pesar suyoö. Pastor Díaz expresó por último su esperanza de que Segovia no se hubiera òextralimitado en las instrucciones que se le dieron, y que a otro fin no tendían sino al de proteger a los españoles arrollados y encarcelados por el mero hecho de querer recobrar su nacionalidad e inscribirse en la matrícula abierta al efectoö, pero al mismo tiempo aseguró a Otway que si los despachos del cónsul indicasen lo contrario, él lo confesaría òingenuamenteö y procuraría remediar cualquier falta que Segovia pudiera haber cometido ⁵⁸.

Por otra parte, en la contestación que dio a la nota enviada por el representante de Francia en Madrid, Pastor insistió en los mismos aspectos que en la que había dirigido al de Gran Bretaña, y le confirmó que tanto al cónsul de España en Santo Domingo, como a los comandantes de las fuerzas navales desplazadas hasta ese punto, se les habían dado instrucciones òpara que los verdaderos españoles, nacidos en España y establecidos en aquella República, así como sus hijos mayores de edad, pudiesen recobrar la nacionalidad española; a lo cual, con notoria infracción del tratadoö, se había opuesto el gobierno dominicano ⁵⁹. La posición en que había quedado el gobierno español como consecuencia de la actuación de Segovia resultaba, sin duda, muy comprometida, sobre todo con respecto a sus tradicionales aliados, a quienes no le convenía contrariar. Además, la situación en la República Dominicana estaba experimentando un cambio, a raíz de la promulgación de una amnistía general, el 21 de agosto de 1856, en cuya génesis también desempeñó un papel relevante el cónsul de España. En el decreto de amnistía, el gobierno dominicano expresaba su deseo de que òde hoy en adelante no hayan (sic) más partidos, que no hayan más

⁵⁸ *Ibíd.*, Pastor Díaz-encargado de Negocios de Gran Bretaña, Madrid, 2 de septiembre de 1856. (Minuta).

⁵⁹ *Ibíd.*, Pastor Díaz-encargado de Negocios de Francia, Madrid, 3 de septiembre de 1856. (Minuta).

discensiones (sic), que los hijos de la Patria se vean todos como hermanos, y el sociogo (sic) y la felicidad común, sean una realidad en esta preciosa comarca republicana de la América Española. Con esa misma fecha, y en un decreto aparte, el presidente Mota anunció lo siguiente:

õConsiderando: -1° Que la salvación del orden y de la libertad del país depende en gran parte del perfecto acuerdo entre todos los Dominicanos, cuyo principio han reconocido oficialmente, S. E. el General Libertador y el Sr. D. Buenaventura Báez, quienes por un rasgo de puro patriotismo se han dispuesto (...) a celebrar una franca y sincera reconciliación.

-2° Que un nuevo orden de cosas demanda la derogación de aquellas medidas contrarias a esa soberana idea.

(...) Decreto:

Art. 1. El Sr. Don Buenaventura Báez que por un decreto especial del P. E. (Poder Ejecutivo) fue expulsado (sic) a perpetuidad del territorio de la República, queda solemnemente amnistiado⁶⁰.

Este nuevo éxito de Segovia encontró, como era de esperar, diferente respuesta en cada uno de los grupos rivales. Así, *El Eco del Pueblo* publicó el 31 de agosto que el influjo de lo que denominaba la *opinión pública* õiba ganando terreno de día en día, de tal manera que muchos que antes tenían sus dudas por parecerle que el hacer bien era acaso una empresa titánica, seguían en la actualidad los acontecimientos, pasmados de ver realizarse tantos prodigios. Según este periódico, partidario de las medidas adoptadas por el gobierno, éste obraba õde una manera digna, dando muestras inequívocas de seguir al país en su rumbo. Por el contrario, los que se sentían amenazados por el curso de los acontecimientos pensaban que õla política dominicana se había prostituido, y de independiente y digna, la patria había venido a ser esclava de los caprichos de un extraño, abyecta hasta el extremo de preferir el interés particular del cõsul español a la santa causa de la nación. El historiador García señala que la única esperanza de estos últimos õhabía estado en el resultado de la negociaciónõ confiada a Baralt, relativa a la aclaración del artículo séptimo del tratado, pero que õcircunstancias imprevistasõ la õretardaron por algunos mesesõ, lo que

⁶⁰ *Ibíd.*, impresos oficiales del gobierno de la República Dominicana, Palacio Nacional de Santo Domingo, 21 de agosto de 1856.

dio tiempo suficiente a Segovia para llevar a cabo todos sus planes ⁶¹.

En efecto, durante varios meses la representación diplomática de la República Dominicana en España estuvo pendiente de una serie de circunstancias, en parte personales y en parte políticas, en torno al carácter de las funciones que ejercía Rafael María Baralt en su calidad de agente del gobierno dominicano. El 8 de julio de 1856, pocos días después de que Álvarez-Peralta regresara a Madrid procedente de Santo Domingo, adonde había ido el año anterior comisionado por Baralt a fin de agilizar la aprobación del tratado hispano-dominicano, este último se dirigió al ministro dominicano de Relaciones Exteriores para anunciarle que había recibido, a través de Álvarez-Peralta, la investidura de Ministro Plenipotenciario en la Corte de España que el todavía presidente Santana le acababa de conferir. Baralt comunicó al ministro que no podía aceptar dicho nombramiento debido a que en el último año se habían multiplicado y estrechado sus relaciones con el gobierno español (hasta el punto de que ocupaba el cargo de director de la Imprenta Nacional y de la *Gaceta* oficial, aparte de haber sido elegido miembro de la Real Academia Española), pero que su renuncia no le impediría seguir ocupándose a título particular de los negocios de la República Dominicana. Baralt explicó a continuación que, como las gestiones que hiciera ante el ejecutivo de Madrid no podían tener ningún carácter oficial, ni por consiguiente decisivo y obligatorio, se le había ocurrido proponer al gobierno dominicano que le otorgase una Comisión especial, limitada exclusivamente al encargo de aclarar el sentido del artículo 7º del Tratado dominico-español, y a disponer los medios de realizar una grande emigración española. Baralt, en tono de reproche, señaló también que si a Álvarez-Peralta no se le hubiera retirado la facultad de sustituirlo como Encargado de Negocios, o bien como Secretario de la Legación, pasando a ser Ministro *ad interim*, ya estaría planteada la negociación aclaratoria del art. 7º del tratado, y no se perdería un tiempo precioso que naturalmente debía invertirse en el viaje de esta comunicación y su respuesta. Por último, alabó las cualidades de Álvarez-Peralta, de quien afirmaba que sería una pérdida para la República que semejante sujeto se separase de su servicio, por lo que recomendó al ministro de Relaciones Exteriores que el ejecutivo dominicano nombrara a dicho individuo ministro encargado de negocios, con obligación, expresa en las

⁶¹ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, p. 195.

Instrucciones que se le remitiesen, de entenderse privadamente con el propio Baralt para la disposición, ordenamiento y gestión de los negocios que se le confiaran ⁶².

Por otra parte, Segovia comunicó el 6 de agosto a Lavastida que el ministro de Estado le había informado del cese de Álvarez-Peralta, y dos días más tarde se volvió a dirigir a él en respuesta a su nota del 18 de julio, relativa a los malos efectos que en opinión del gobierno dominicano estaba produciendo la matrícula de españoles. En su escrito del 8 de agosto, el cónsul de España en Santo Domingo esgrimía los siguientes argumentos frente a las quejas que le había expuesto el ministro a ese respecto:

1º Que tengo reiteradas órdenes de S. M. para abrir la matrícula, y para aplicar el artículo 7º del Tratado en los términos que lo hago: y por consiguiente no puedo ni cerrarla ni suspenderla, sino por orden de S. M.

2º Que es extraño desdeñe el Gobierno dominicano el único medio legal, o por mejor decir posible de conseguir su objeto, y quiera al mismo tiempo exigir de mí que falte a mis deberes.

3º Que los temores de grandes catástrofes que se aparentan en dicha nota, se ve por el tiempo transcurrido eran infundados ⁶³.

Segovia aludió en el segundo punto de su argumentación a un único medio legal o posible para que el gobierno dominicano alcanzara sus objetivos en lo referente a la matrícula, y con ello abogaba por una vía diplomática ya esbozada, pero aún no puesta en práctica, que era la de la negociación directa entre el representante de la República Dominicana en Madrid y el ejecutivo español, en torno a la interpretación del polémico artículo séptimo del tratado. Antes de finalizar, el cónsul español arremetió contra el gabinete de Mota, a quien acusaba de pretender obligarlo a desobedecer sus instrucciones y de que muchos de los hechos asentados en la comunicación que Lavastida le había remitido el 18 de julio eran inexactos. Además, dejó zanjada provisionalmente la cuestión como quitándose un peso

⁶² AGN, RREE, leg. 9, expte. 19, Baralt-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 8 de julio de 1856. (Los subrayados son del original).

⁶³ AGN, RREE, leg. 9, expte. 10, Segovia-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 6 y 8 de agosto de 1856. (Los subrayados son del original).

de encima, al señalar que él ya había informado al gobierno español de todo ello y que ahora estaba a la espera de su superior resolución⁶⁴.

El periódico progubernamental *La República* venía desarrollando desde su nacimiento una agresiva campaña contra Segovia y la aplicación que éste hacía del artículo séptimo, motivo por el cual el diplomático manifestó su disgusto al ministro de Relaciones Exteriores el 6 de septiembre de 1856. El cónsul denunciaba que *La República* había emprendido y continuado en todos sus números, un sistema obstinado de detracción contra España, y muy en especial contra él mismo, lo que bajo su punto de vista podría traer gravísimas consecuencias. Acto seguido, enumeró las formas en que el periódico lo había desacreditado y calumniado, y citaba en primer lugar la acusación que se le hacía de haber interpretado caprichosamente el mencionado artículo, así como de extralimitarse en sus facultades. Más aún, dicha publicación llegó también a asegurar que Segovia, aprovechando la presencia de los buques de guerra españoles en Santo Domingo, había prescindido de trámites y de garantías (frase alarmante hasta por su misma obscuridad y vaguedad), trámites y garantías que en su caída habían arrastrado por el polvo la soberanía e independencia de la nación. Ante la gravedad de tales expresiones, el cónsul afirmó que con ellas se injuriaba y calumniaba a España, a su agente, y al gobierno dominicano que hubiera tenido la bajeza de tolerar tamaños *desafueros*, al tiempo que denunciaba la falsedad de los hechos descritos. En último lugar, Segovia se quejó de otra información aparecida en ese periódico, que juzgaba también calumniosa, según la cual el representante diplomático de España habría abierto de nuevo la matrícula de españoles después de suspendida, *sin siquiera notificar al Ejecutivo dominicano que tal cosa intentaba hacer*⁶⁵.

Es interesante resaltar que la actuación del cónsul español en Santo Domingo no sólo encontró eco en la prensa dominicana, donde era de esperar que así fuese, sino que también tuvo repercusión en la de los Estados Unidos, como indicaba el embajador de España en

⁶⁴ *Ibíd.*, 8 de agosto de 1856.

⁶⁵ *Ibíd.*, 6 de septiembre de 1856. (La cursiva es del periódico).

Washington a Pastor Díaz en su despacho del 8 de septiembre. Escalante comentó al ministro que ñla prensa de la Unión empezaba a preparar los ánimos desatándose contra las que llama intrigas de nuestros Agentesñ en la República Dominicana, aunque también le advirtió que ñdichos periódicosñ no habían ñvuelto a hablar estos días del particularñ ⁶⁶.

Otro de los frentes diplomáticos abiertos en La Española, en el que las dos principales potencias europeas habían venido manteniendo un activo papel, era la denominada mediación entre los dos países de la isla. Después del fracaso de la invasión lanzada por Soulouque contra la República Dominicana a finales de 1855, y tras varios meses de inactividad en torno a este conflicto, se produjo una reanudación de las gestiones tendentes a impedir una nueva ofensiva militar por parte de Haití. Esta iniciativa franco-británica, en la que el gobierno español no fue invitado a participar, quizá era también una consecuencia de los últimos acontecimientos ocurridos en Santo Domingo, y pudo concebirse, al menos en cierta medida, como una operación para contrarrestar la creciente influencia de Segovia en la política dominicana. En este sentido, el cónsul de España en Puerto Príncipe, Melitón Luján, dirigió el 10 de septiembre una breve comunicación al gobernador de Puerto Rico, José Lemery, quien a su vez la remitió al ministro de Estado ocho días más tarde. Luján le informaba de que los representantes de Gran Bretaña y Francia habían recibido ñnuevas instrucciones de sus respectivos Gobiernos para obligar a Soulouque a hacer la paz con la república de Sto. (sic) Domingoñ, y de paso le señaló que el emperador continuaba ñsu obra de pacificación del Sur, fusilando sin obstáculo todos los rebeldes que caen su poderñ, de lo que cabe deducir que la amenaza de un ataque contra la República Dominicana no parecía inminente, dada la gravedad de la situación interna haitiana. El agente español en Puerto Príncipe incluyó también en su despacho a Lemery una traducción de la nota que los cónsules francés y británico habían enviado justo el día anterior al ministro de Relaciones Exteriores de Haití, donde afirmaban que

ñsus respectivos Gobiernos han llegado a entender con tanta sorpresa como pena la nueva negativa del Gobierno Haitiano de consentir a una paz honrosa con los Dominicanos. Los Gabinetes de Londres y París (...) han ordenado a los infrascritos, que en el caso de que el Gobierno persista en su negativa, declaren que las

⁶⁶ AMAE, H 2374, Escalante-ministro de Estado, Washington, 8 de septiembre de 1856.

dos potencias mediadoras, tendrán que recurrir a medidas más eficaces para impedir la continuación de una guerra desastrosa, cuya consecuencia posible sería la de hacer pasar toda la Isla de Haití (sic) a poder de los Estados Unidos⁶⁷.

Es decir, los gobiernos británico y francés volvieron a amenazar a Soulouque con la posibilidad de que toda la isla cayese en manos norteamericanas, ya que consideraban que esta estrategia era la mejor, si no la única, forma de presionarlo para que aceptara un arreglo pacífico y definitivo del ya largo enfrentamiento entre Haití y la República Dominicana. La mayor o menor veracidad de dicho planteamiento resulta secundaria, en comparación con el efecto que se pretendía alcanzar, pero no deja de ser muy significativo que el medio más eficaz del que disponían Gran Bretaña y Francia para obtener sus fines fuese, en cierto modo, el mismo que empleaba el cónsul español en Santo Domingo. Si bien es cierto que Segovia se había valido de un *partido* preexistente, el de los baecistas, para afianzar su influencia, y por tanto la de España, en la República Dominicana, también lo es que en esa especie de *matrimonio* de intereses, la parte española aportó la protección que la matrícula consular brindaba a los que se inscribieron en ella, pero a cambio la parte dominicana, representada por Báez y sus partidarios, se declaraba ardientemente antinorteamericana. Se puede afirmar por ello que, en ambos casos, los Estados Unidos fueron presentados como partidarios del enemigo: Francia y Gran Bretaña agitaban ante Haití, como un espantajo, la amistad entre los gobiernos dominicano y estadounidense, mientras que España, o mejor dicho Segovia, utilizó la alianza, más buscada que efectiva, de Santana con los norteamericanos para ganarse el apoyo de los baecistas.

Baralt envió un despacho el 8 de octubre al ministro de Relaciones Exteriores, en el que volvía a mencionar la conveniencia de que el gobierno dominicano nombrase a una persona que lo pudiera sustituir en caso de muerte, o por cualquier otra causa grave, y en una postdata que añadió al día siguiente le daba la noticia de que el gobierno español lo había aceptado como ministro plenipotenciario de la República Dominicana, según se lo acababa

⁶⁷ *Ibíd.*, Luján-gobernador de Puerto Rico, Puerto Príncipe, 10 de septiembre de 1856. (Es copia).

de comunicar el ministro de Estado ese mismo día ⁶⁸. Después del reconocimiento oficial de Baralt por parte de España, podían dar comienzo las negociaciones destinadas a modificar el artículo séptimo del tratado, o cuando menos a reinterpretarlo en un sentido más restrictivo, tal como venían demandando las autoridades dominicanas. El primer paso en este camino fue un nuevo informe presentado por el negociado de América del Ministerio de Estado, a cuyo frente se encontraba Juan Valera, fechado el 25 de septiembre de 1856. Tal como señaló el propio Valera, quien se encargó de la redacción de este informe, la causa del mismo había sido el atentado cometido por el Gobierno Dominicano contra los españoles, que iban a inscribirse en la matrícula abierta al efecto en el consulado de España en la República Dominicana. En opinión de dicho negociado, ya que el gobierno español no había querido nunca aceptar el protectorado de aquella República, como de derecho hubiera podido aceptarlo, no debía de hecho tomar ese protectorado por medio de la matrícula, que haría súbditos suyos a la gente más granada y principal de aquella tierra. A continuación, el autor se atrevió a proponer al ministro de Estado, teniendo en cuenta que el decoro de España estaba ya a salvo, lo siguiente:

que se interprete o que se modifique el artº. 7 del Tratado con arreglo a lo que determinó V. E. sobre este punto de la nacionalidad, y que ha de servir de norma a los Representantes de S. M. en Costa Rica y Nicaragua, y en la República Oriental del Uruguay para que negocien Tratados de reconocimiento con los Estados de Guatemala, Honduras, San Salvador y Río de la Plata. Esta modificación o interpretación del artº. 7 debe hacerse inmediatamente participándose así al Cónsul Gral (sic) de España en Sto. (sic) Domingo, y a los Gobiernos de Francia e Inglaterra. De este modo se acallarán las quejas de éstos, y podrá evitarse que la España venga a ser mal su grado protectora, cuando no soberana de hecho, de aquella República: lo cual pudiera traernos más compromisos que ventajas⁶⁹.

Sin embargo, el informe no se limitó a tratar este asunto, sino que se pronunció también sobre la actuación de Segovia, debido a las quejas que los representantes de Gran Bretaña y Francia en Madrid habían expresado al gobierno español contra la conducta observada por

⁶⁸ AGN, RREE, leg. 9, expte. 19, Baralt-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 8 de octubre de 1856.

⁶⁹ AMAE, H 2374, informe del negociado de América del Ministerio de Estado, Madrid, 25 de septiembre de 1856.

su agente en Santo Domingo. Valera indicó que el negociado se había visto en la obligación de examinar dicha conducta y emitir un juicio al respecto, para lo cual partió de la comunicación enviada por Pastor Díaz a Segovia a raíz de las mencionadas notas de protesta, y en la que el ministro aprobó su conducta en cuanto a lo que había hecho para que volviera a abrirse la matrícula. Pastor llegó a decirle que el gobierno lo aprobaba apesar (sic) de las quejas dadas contra él por los Gobiernos de Francia y de Inglaterra y terminó su despacho con estas instrucciones: V. S. seguirá obrando con la decisión que el sostenimiento de nuestro derecho requiere: pero debo al mismo tiempo recomendarle moderación y prudencia en los negocios interiores de la Isla. El principal argumento en que el ministro apoyó esta recomendación era que los cónsules de ambos países habían dado ya, y seguirían dando, a sus respectivos gobiernos informes sobre la conducta de Segovia, que podrían ocasionar conflictos al ejecutivo de Madrid. Era, pues, necesario conocer los hechos de la forma más fehaciente posible, y para ello el negociado de América se valió de los datos que le suministraban los despachos del propio cónsul, al objeto de determinar si éste había actuado o no de acuerdo con las instrucciones que tenía ⁷⁰.

El autor del informe no dudó en afirmar que había advertido en Segovia un exceso de celo no muy acertado, e incluso empeño decidido en interpretar de una manera demasiado lata aquellas palabras de la Real orden de 6 de Mayo en que se le decía que tratase de restablecer en Santo Domingo la influencia española. Acto seguido, Valera reconoció que el cónsul la había restablecido sin duda alguna, pero criticó que para lograrlo hubiera derrocado a Santana, con el objetivo de formar un Ministerio enteramente a su devoción y mandado, y que hubiese hecho amnistiar a Báez para permitir su regreso a la República Dominicana, con lo que le allanó el camino para que la volviera a dominar como Dictador o Presidente. A pesar de estas críticas, el negociado de América encontró una explicación a la conducta de Segovia, que es quizá la apreciación más interesante y significativa de todo el informe, por lo que tiene de relativa justificación de aquélla:

Tiene sin embargo excusa (sic) la conducta del Cónsul si se atiende a la preponderancia irresistible, y a la extraordinaria influencia política de q (sic) el mismo no hubiera podido acaso desprenderse, aunque hubiera

⁷⁰ *Ibíd.*

querido, y que le daba el tener a sus órdenes y bajo su protección, de resultas del cumplimiento del artº. 7º a lo más principal y pudiente de aquella tierra. El Sr. Segovia hubo de ceder a la presión que estos recientes súbditos de S. M. debieron ejercer tanto en su ánimo, como en el Gobierno de aquel Estado. Y así, visto el asunto bajo este aspecto, se ha de tener casi por acto de prudencia de parte del Sr. Segovia el haber constantemente rechazado todas las proposiciones que se le hicieron para gobernar a su antojo y nombrar un Presidente del todo hechura suya; y el haber dispuesto las cosas de manera que venga Báez de nuevo al poder, con su partido, respetable y antiguo ya en el país⁷¹.

Aunque es cierto que la actuación del cónsul español en Santo Domingo, en medio de una situación política tan compleja como la dominicana, no fue todo lo prudente que cabía esperar de un diplomático, también lo es que precisamente a causa de esa misma complejidad y del grave enfrentamiento interno dominicano en que se vio envuelto, le debió resultar poco menos que imposible mantenerse al margen. La lucha de intereses entre los diferentes grupos que se disputaban el poder convirtió enseguida la matrícula en una cuestión de política interior, quizás incluso antes de que el cónsul se diera cuenta de esa circunstancia y hubiese pretendido escapar a las consecuencias de la misma, que seguramente desbordaron sus planes iniciales. No obstante, los hechos desmienten la afirmación de Valera según la cual Segovia habría rechazado todas las proposiciones que se le hicieron, puesto que si éste no aceptó la propuesta de protectorado fue porque se encontraba sin instrucciones precisas al respecto. A pesar de ello, el agente se había aventurado a redactar unas bases generales para la redacción del proyecto de tratado que el gobierno dominicano debería someter a la consideración del español, como el mismo Segovia reconoció en su despacho del 7 de julio de 1856⁷². Es decir, si bien la esencia del argumento defendido por el autor del informe se atiene a la realidad de los hechos, algunos aspectos concretos son más discutibles, entre ellos los relacionados con las supuestas reticencias del cónsul a acaparar más poder, y el acierto que, en opinión de Valera, había demostrado aquél al apostar por Báez en vez de proponer un candidato propio, como si ese detalle hiciera menos grave y evidente la injerencia.

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² AMAE, H 2374, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de julio de 1856.

El informe resaltó también que, al menos en lo referente a la reconciliación entre Santana y Báez, Segovia había actuado de acuerdo con los cónsules francés y británico, evitando así y apartando de aquel Estado la inminente y sangrienta guerra civil que lo amenazaba desde hacía tiempo. En suma, a juicio del negociado pesaba más el plato positivo de la balanza que el negativo, por lo que aunque sugirió al ministro de Estado que no aprobase terminantemente lo que había hecho su agente en Santo Domingo, propuso que se le excusara tanto en el despacho que se le escribiese sobre el particular, como en las notas que debían enviarse a los representantes de Francia y Gran Bretaña en Madrid. En cambio, Valera se mostró inflexible con respecto al otro gran asunto en el que también había intervenido Segovia, que era la parte activa y el descubierto empeño con que había trabajado para que el gobierno dominicano se opusiera a la ratificación del tratado con los Estados Unidos. A continuación, recordó que sobre este punto delicadísimo se había encargado al representante español que se atuviese en todo a las instrucciones que tuviesen los Cónsules de Francia y de Inglaterra, a pesar de lo cual aquél no sólo había tomado la iniciativa, sino que llegó incluso a prometer la ayuda militar de España a la República Dominicana en caso de guerra con los Estados Unidos. Como tal promesa se hizo a un referéndum, el responsable del negociado consideraba que el gobierno español aún podía y debía invalidarla, puesto que el tratado con dicho país era meramente comercial, y a no ser que estipulara cesión de territorio no encontraba motivo ni fundamento para oponerse a su ratificación. En la conclusión del informe, Valera recogió de este modo los puntos principales que habían sido objeto de su atención:

«Cree el Negociado que el Gobierno de S. M. debe aprobar la conducta del Cónsul Gral. en lo tocante al restablecimiento de la matrícula; prescribiéndole empero que la limite a aquellos que, según las instrucciones dadas al Encargado de Negocios en Costa Rica, son o pueden ser españoles; (...) y que si la Unión no accediese buenamente al deseo que muestra el Gobierno dominicano de que no se ratifique el Tratado, aconseje a éste que ceda y consienta en que se ratifique, manifestándoles que el Gobierno de S. M no los sostendrá nunca en cualquiera guerra (...) con los Estados Unidos (...). Por último, como sería muy de sentir que perdiésemos del todo la influencia, que si bien extralimitando sus instrucciones, y arriesgando más de lo justo, no se ha de negar que (sic) ha adquirido el Sr. Segovia en Sto. Domingo, conviene recomendarle que (sic) procure conservarla y la emplee en adelante, evitando dar recelos o envidia a los Cónsules francés e inglés, concentrándose con ellos, y tratando de ganar su confianza, en afirmar la concordia ya cimentada entre los dos bandos rivales de la República. Observadas exactamente las determinaciones propuestas se podrá contestar a

los Estados-Unidos en el caso de que se quejen de nuestra política en Sto. Domingo⁷³.

Las últimas frases revelan a la perfección cuáles eran, a juicio de Valera, las verdaderas cuestiones que debían preocupar al gobierno español: la *envidia* de los cónsules de Gran Bretaña y Francia, y la ira de los Estados Unidos, cuestiones con las que un país como España no podía permitirse jugar, y menos aún por mantener una presencia fuerte en la República Dominicana. Sin embargo, no era aconsejable perder todo lo ganado allí, aunque fuese con malas artes, por Segovia, de modo que debía encontrarse un punto de equilibrio que habría que buscar en lo sucesivo, así como evitar siempre cualquier clase de enfrentamiento con las naciones que también tenían importantes intereses estratégicos en las Antillas en general, y más concretamente en La Española. Después de producirse el cambio de gobierno en España, que llevó al partido moderado de vuelta al poder en octubre de 1856, el nuevo ejecutivo, que presidía el general Narváez, abordó con rapidez la situación creada en la República Dominicana como consecuencia de la matrícula consular y de la interpretación que se había estado dando al artículo séptimo del tratado hispano-dominicano hasta ese momento. Con ayuda del informe redactado en la sección encargada de América en el Ministerio de Estado por encargo de su anterior responsable, el nuevo ministro, Pedro José Pidal y Carniado, dio cuenta de este expediente al resto del gabinete, el 23 de noviembre de 1856. Una vez ñenterado el Consejo de las dudas suscitadas acerca del verdadero sentidoö del artículo séptimo del tratado, y de las reiteradas instancias del gobierno dominicano para que se pusiera término a los inconvenientes que le había ocasionado la extensión dada a la matrícula consular española, resolvió por unanimidad que se enviasen de inmediato a Segovia las órdenes necesarias para que procediera ña la revisión de los asientos de matrícula hechos en virtud del Artº. 7º de la mencionada estipulaciónö, excluyendo de dicha matrícula a todos los que no estuviesen comprendidos en las tres clases siguientes:

ñ1ª Aquellos que hayan nacido en el territorio español de la Península o en cualquiera otro de los actuales dominios españoles que habiendo residido en la República de Santo Domingo y adoptado la nacionalidad Dominicana, quieran recobrar su nacionalidad primitiva.

⁷³ *Ibíd.*, informe del negociado de América del Ministerio de Estado, Madrid, 25 de septiembre de 1856.

2ª Con mayor razón todavía, a los que habiendo nacido en España o en los referidos dominios Españoles no hayan renunciado nunca a su nacionalidad española.

3ª A los Hijos mayores de edad de los mencionados súbditos españoles (hayan, o no, éstos fallecido) que opten o hayan optado por la nacionalidad española⁷⁴.

El director de la sección política del Ministerio de Estado, Ligués y Bardají, mostró su conformidad con el punto de vista del negociado de América, y en una anotación al margen del informe se indicó también que el asunto había quedado resuelto con fecha 26 de noviembre ⁷⁵.

Las continuas interferencias de la diplomacia británica en el conflicto existente entre España y la República Dominicana, en buena parte, fueron estimuladas por el propio Baralt, quien mantuvo una activa correspondencia con el representante de Gran Bretaña en Madrid, lord Howden, tal como atestigua la comunicación que le envió el 2 de diciembre de 1856, por medio de la cual el agente del gobierno dominicano respondía a la que, a su vez, acababa de recibir de aquél. Después de agradecer a Howden la copia de una nota de Pidal, en la que el ministro le había dado ñla seguridad de terminar pronta y satisfactoriamenteö las cuestiones todavía ñpendientes entre Santo Domingo y Españaö, Baralt le expresó su convicción de que al haber tomado el asunto de la matrícula ñbajo su valiosa protección no podía menos de hallar expeditas las vías de un arreglo equitativo y breveö. El representante de la República Dominicana en Madrid también aseguró a Howden que precisamente por ese motivo se había atrevido a solicitarla, y por último afirmó que a su juicio la intervención de la diplomacia británica ñpodía y debía justificarse con los muchos y altos intereses europeos ligados a las justísimas reclamacionesö que él mismo, en nombre del gobierno dominicano, había presentado ante el de España ⁷⁶.

⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ AGN, RREE, leg. 9, expte. 19, Baralt-Howden, Madrid, 2 de diciembre de 1856. (Es copia).

Pocos días más tarde, Baralt indicó al ministro dominicano de Relaciones Exteriores que el gobierno español no estaba informado ñni del número y clase de los matriculados por el Sr Segovia, ni del precio ñ al que había hecho los asientos de matrícula, por lo que le solicitó ñnoticias circunstanciadas ñ a ese respecto ⁷⁷. La negociación había comenzado por fin, y en el triunfo que ello suponía para las autoridades dominicanas jugaron un papel decisivo las presiones ejercidas por Gran Bretaña y Francia sobre España, como vuelve a deducirse del contenido de otra nota remitida por Pidal al embajador británico en Madrid, y de la que éste envió una copia a Baralt. En ella, el ministro de Estado le comunicó que su gobierno había tomado en consideración ñlas observaciones expuestas en una conferencia por el Agente plenipotenciario ñ de la República Dominicana, acerca de los problemas que estaba causando a dicho país ñla extensión dada a los asientos de la Matrícula abierta en el Consulado Español ñ. Acto seguido, Pidal señaló al diplomático que había dado a Segovia órdenes terminantes en el sentido de revisar los mencionados asientos, con el objeto de poner fin a los perjuicios ocasionados por ñla inteligencia sobrada lata que se daba ñ al artículo séptimo del tratado hispano-dominicano ⁷⁸.

Por lo que respecta al gobierno francés, su representante en Madrid, el marqués de Turgot, entregó el 12 de diciembre al ministro español de Estado la copia de un despacho que le había dirigido Walewski sobre la cuestión de Santo Domingo. Como anexo al mismo figuraba el extracto de otro despacho, en este caso escrito por el embajador de Francia en Washington el 27 de octubre de 1856, en el que afirmaba que la actitud de España con relación a México y la República Dominicana no era vigilada por los siempre atentos medios de comunicación norteamericanos con el interés habitual, como consecuencia del período preelectoral en el que se encontraban inmersos los Estados Unidos. Sin embargo, el conde de Sartiges lanzó el aviso de que después del 4 de noviembre, fecha en que debían celebrarse las elecciones, dicho asunto atraería la atención de la prensa y de la opinión pública, y añadió que ñquant aux affaires de Santo Domingo, il parait qu'elles sont menées

⁷⁷ *Ibídem*, Baralt-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 5 de diciembre de 1856.

⁷⁸ *Ibídem*, Pidal-embajador de Gran Bretaña en Madrid, Madrid, 9 de diciembre de 1856. (Es copia).

avec un peu trop d'ardeur par le Consul d'Espagne, précédemment Consul à la Nouvelle Orléans, et qui a rapporté de son séjour aux Etats Unis des tendances, explicables sans doute, mais (...) qui peut causer des embarras à son Gouvernement. Antes de concluir su comunicación, el embajador francés indicó que Escalante lo juzgaba así también ⁷⁹.

En una comunicación posterior de Walewski a Turgot, fechada el 25 de enero de 1857, y de la que éste también remitió copia a Pidal, el ministro francés de Asuntos Exteriores señaló que la política de su gobierno respecto a la República Dominicana tenía como objetivo que aquel país llegara a ser capaz de subsistir por sí mismo y de alcanzar, con el apoyo de Francia, España y Gran Bretaña, un grado de fuerza y de prosperidad que le permitiese sustraerse a las empresas expansionistas de los norteamericanos. Tal como explica Robles, ante una coyuntura en la que los filibusteros pretendían convertir Centroamérica en base de sus operaciones contra Cuba, y en un momento en el que los partidarios de la anexión de Cuba a los Estados Unidos eran muy numerosos, España consideró necesario y conveniente respaldar la línea de actuación que se había trazado el gobierno francés ⁸⁰.

Por medio de la rectificación que comenzó a aplicar en su política hacia la República Dominicana, el nuevo ejecutivo de Madrid cedía en gran medida a las demandas franco-británicas, y además reconocía que la interpretación del polémico artículo séptimo por parte del cónsul español en Santo Domingo era a todas luces excesivamente amplia y podía resultar perjudicial para sus propios intereses, tal como Valera había advertido en el informe que redactó en septiembre de 1856. En definitiva, resulta complicado establecer con absoluta nitidez cuál de estos dos factores pesó más en el ánimo del gobierno español a la hora de tomar la decisión de detener la matriculación y revisar cada caso de acuerdo con

⁷⁹ AMAE, H 2374, Sartiges-Walewski, Washington, 27 de octubre de 1856. (El documento es un anexo al despacho Walewski-Turgot, fechado en París el 6-XII-1856, del que éste remitió una copia a Pidal, el 12-XII-1856: «En cuanto a los asuntos de Santo Domingo, parece que son conducidos con excesivo ardor por el Cónsul de España, anteriormente Cónsul en Nueva Orleans, que adquirió durante su etapa en los Estados Unidos unas tendencias, explicables sin duda, pero (...) que puede ocasionar problemas a su Gobierno. La traducción es nuestra).

⁸⁰ C. ROBLES MUÑOZ, ob. cit., p. 98.

los criterios recién adoptados, pero lo más probable es que ambos argumentos se reforzaran mutuamente. A dichos elementos hay que sumar la escasa atención que dedicaba Narváez, como también otros importantes políticos españoles del momento, a las cuestiones relativas a la política exterior. Esta actitud de inhibición se tradujo en una presencia muy limitada de España en el plano internacional, casi siempre supeditada a los intereses, e incluso a las indicaciones más o menos directas, de los gobiernos británico y francés, como ya venía sucediendo desde los primeros años del reinado de Isabel II con mayor o menor intensidad.

2.3. La llegada de Báez a la presidencia de la República en octubre de 1856

La intervención decisiva de Segovia en todo el proceso que condujo a Báez de nuevo a la presidencia de la República Dominicana era un hecho evidente para todos los actores implicados en esa coyuntura, entre ellos el agente comercial norteamericano, Jacob Pereira. Éste dirigió una comunicación al secretario de Estado, William Marcy, fechada el 14 de agosto de 1856, en la que le informaba de que las negociaciones relativas al regreso de Báez, que deberían haberse suspendido hasta que se tuvieran noticias del resultado de la misión de Elliot en los Estados Unidos, habían continuado sin embargo debido a las presiones del cónsul español sobre el gobierno dominicano. Según la narración de Pereira, Segovia obligó al ejecutivo a llevar a la práctica el plan acordado, consistente en enviar una carta a Báez, quien se encontraba en Saint Thomas desde 1852, en la que se establecían las condiciones para su regreso al país. Santana estaba dispuesto a reconciliarse con él, siempre que estuviera de acuerdo en volver como simple ciudadano común, y prometiera no encabezar partido político alguno ni contribuir a conspirar contra el gobierno legalmente constituido, para lo cual los cónsules francés e inglés serían garantes de tan solemne compromiso⁸¹.

Aunque todavía no se conocía la respuesta de Báez, el agente norteamericano estaba convencido de que, como Segovia había demostrado siempre profundo interés por imponer a Báez, éste estaría dispuesto a someterse a las más humillantes condiciones, a sabiendas de que el representante español ya le tenía preparado el camino para llegar a la

⁸¹ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 288-289.

Presidencia. A continuación, Pereira explicó al secretario de Estado que todo ello se realizaría naturalmente, por medio de una revolución destinada a tumbar la actual administración, ya que Segovia estaba decidido a tener una persona como Báez a la cabeza de los asuntos (...) para estropear todo progreso a los proyectos americanos. En su opinión, lo que el cónsul español pretendía con este plan era poder destruir a la nacionalidad dominicana, dado que en caso de una nueva invasión haitiana, el ejército dominicano habría reducido tanto sus efectivos debido a la matrícula de Segovia, que se vería forzado a ceder ante fuerzas superiores, por lo que la República Dominicana desaparecería. El agente norteamericano concluyó su particular análisis de las supuestas intenciones de la diplomacia española con una dramática exhortación al gobierno de los Estados Unidos para

contrarrestar esta acción infame mediante la extensión de su protección y ayuda a esta república hermana, cuyos hijos son de alma y corazón americanos, pero que mientras sustentan tan nobles principios se ven compelidos a ocultarlo, debido a la necesidad que tienen de recibir ayuda de otros estados⁸².

Por su parte, el agente Jonathan Elliot, quien había llegado ya a Washington, envió a Marcy, como documento adjunto a su comunicación del 10 de septiembre, la confirmación y ratificación oficial del tratado de los Estados Unidos con la República Dominicana de parte del gobierno dominicano, pese a la carta que había remitido Lavastida al propio secretario de Estado norteamericano en sentido contrario. Elliot advirtió a éste que dicha carta la había escrito Segovia de su puño y letra, y que lo único que había hecho el ministro de Relaciones Exteriores fue firmarla, después de lo cual el cónsul se encargó de dirigirla a su destinatario. Es más, el agente indicó que todo ello se hizo sin el conocimiento de ningún otro miembro del gobierno, según le habían asegurado todos los demás miembros del mismo. Acto seguido, informó a Marcy de la reunión celebrada el 30 de julio entre el gobierno dominicano y Segovia, en la que este último procuró obligarlo a recibir de nuevo a un ambicioso negro llamado Báez, y expresó su convicción de que el cónsul español, con el partido que había logrado formar y con su fuerza naval presente, intentaba

⁸² *Ibíd.*, pp. 289-290.

colocar a este hombre a la cabeza del gobierno⁸³.

Sin embargo, las conclusiones de Elliot acerca de los hechos que habían sucedido en Santo Domingo difieren considerablemente de las expuestas por Pereira en su despacho del 14 de agosto, y además resultan más acertadas, ya que el primero pensaba que con Báez en la presidencia se concedería a la República Dominicana un protectorado español, en cuyo caso no podría hacerse nada sin el consentimiento de España. Eso sí, aprovechó la ocasión para impresionar el ánimo del secretario de Estado describiendo un panorama de lo más sombrío, en el supuesto de que tales previsiones llegaran a hacerse realidad. A su juicio, la mayoría del pueblo, particularmente los blancos, tendría que sufrir la pérdida de todas sus posesiones, y probablemente sus propias vidas (...) debido a la firma del tratado con los Estados Unidos. El mencionado agente afirmó al final de su escrito que, en vista de semejantes expectativas, los dominicanos esperaban que el gobierno de los Estados Unidos, por su propio honor y sus intereses, haría saber al de España la conducta de su representante en Santo Domingo. Tal como ya había hecho Pereira, Elliot también intentó convencer a Marcy de la necesidad de que la administración norteamericana se involucrase de una forma más activa en las complicadas cuestiones que estaban sobre el tapete de la República Dominicana. Para ello, le hizo ver que el gobierno dominicano (compuesto totalmente de blancos) se mantendría firme hasta su regreso a aquel país, por lo que le rogaba que el ejecutivo estadounidense dictara algunas medidas sobre esta materia, aun cuando sólo fuesen con relación a la interferencia de España en las relaciones entre ambos países. Además, Elliot consideraba que los norteamericanos tenían justas razones para pedir la remoción del señor Segovia, cuyo cese aliviaría de gran peso a los dominicanos, y sentenció que si el gobierno de los Estados Unidos no hiciera nada al respecto, sería acusado y censurado por haber permitido la destrucción de la República Dominicana⁸⁴.

La afirmación de Elliot según la cual el gobierno dominicano se sostendría hasta que él

⁸³ *Ibidem*, pp. 290-291.

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 291-292.

volviese a Santo Domingo no se cumplió, ya que la estrategia de la reconciliación entre Santana y Báez puesta en práctica por Segovia durante la ausencia del agente norteamericano condujo a la caída del ejecutivo que presidía Regla Mota. Así, en un primer momento dimitieron de sus cargos el vicepresidente de la República, general Alfau, y el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Felipe Perdomo, lo que llevó a Mota a decretar la convocatoria de los colegios electorales para el 22 de septiembre, con el fin de que eligieran al sucesor de Alfau. Ante tal circunstancia, el órgano baecista *El Eco del Pueblo* presentó el día 7 de dicho mes la candidatura de Báez, recién llegado a Santo Domingo, para ocupar la vicepresidencia vacante, alegando que ñla opinión le designaba como el hombre que reunía las condiciones necesarias al que debía coadyuvar con el actual presidente a salvar la República en la difícil situación en que se encontraba y podía encontrarse en adelanteö. Uno de los trinitarios, el general Francisco del Rosario Sánchez, habría podido quizá restar numerosos apoyos a Báez, pero cuando algunos amigos suyos le insistieron para que se presentase como candidato, declaró que ñBáez tenía por sí la mayoría de la opinión públicaö, razón por la que consideró que ñpresentar otra candidatura, sería dividir, y tal vez anular esa mayoríaö. El 3 de octubre se encontraban ya en el Senado las actas de todos los colegios electorales del país, cuyos resultados dieron en efecto la victoria a Buenaventura Báez, quien tomó posesión de su cargo tres días más tarde. Sin embargo, ñla instalación de Báez en la segunda magistratura del estado no era el objetivo común de los evolucionistas, motejados de seudos (sic) españoles por sus contrariosö, tal como ellos mismos habían expresado a través de *El Eco del Pueblo*, en cuyas páginas adujeron que

ñlos que juzgaban que el país necesitaba una reforma general, aun en los principios que la (sic) constitúan, no podían menos que de ver en el señor Báez el hombre llamado a dirigir los graves trabajos que habían de ponerse en práctica para el logro de los resultados que se deseaban, por ser dicho señor la significación más real del nuevo orden de cosas, pues que de lo contrario nada se habría adelantado, antes bien nuevas complicaciones vendrían a hacer más difícil la marcha de los negocios y más insoportable la situaciónö⁸⁵.

Es más, el mismo editorial del diario baecista exigía, en alusión a los partidarios de Santana, que ñaquellos hombres manchados con sangre inocente, se resignaran a ver colocados otros hombres más puros; y que arrepentidos sinceramente de sus faltas, se

⁸⁵ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, pp. 195-197.

resolvieran a expiarlas en silencio esperando el día de la rehabilitación. Ya sólo faltaba un acto de la comedia que se venía representando, la dimisión del presidente de la República, que tuvo lugar el 8 de octubre, lo que permitía al vicepresidente ocupar la jefatura del estado de forma automática, según lo estipulado por el artículo 31 de la Constitución dominicana. Una vez en la presidencia, Báez organizó su gobierno nombrando ministro de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores a Félix María Delmonte; para la cartera de Interior, Policía y Agricultura eligió a Pedro Antonio Bobeá; David Coen repetía en la de Hacienda y Comercio, mientras que el general Juan Esteban Aybar fue encargado del Ministerio de Guerra y Marina. Todos ellos se habían distinguido por su oposición al régimen pasado, y por consiguiente estaban comprometidos tácitamente a llevar a cabo el programa liberal que había servido de base, en Saint Thomas, a la reconciliación de los elementos heterogéneos que, unidos en el propósito de oponerse a la preponderancia de Santana, constituían de hecho la nueva situación⁸⁶.

En su primera proclama al país después de tomar posesión de la presidencia, Báez aseguró que procuraría conservar la amistad con las potencias aliadas, guardando entre todas, como es justo, la más estricta imparcialidad, y sin tolerar el predominio de ninguna. El nuevo presidente también se comprometió a estar vigilante para impedir que jamás pudiesen las miras ambiciosas de Nación alguna perjudicar a la independencia de la República Dominicana, ni menoscabar la integridad de su territorio. En otro orden de cosas, Báez declaró que respetaría fielmente la Constitución, y que se habían acabado las prisiones arbitrarias, los destierros, la imposición de otras penas sin formación de causa, y en referencia a la Hacienda pública, que tanta mejora necesita para acudir a los apuros de un tesoro exhausto, señaló que le dedicaría una particular atención⁸⁷.

Báez tomó la primera medida en su calidad de presidente de la República, al convocar a los colegios electorales para que se reunieran el 9 de noviembre con el objeto de elegir un

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 195-199.

⁸⁷ AMAE, H 2374, proclama de Buenaventura Báez, Santo Domingo, 9 de octubre de 1856. (Se trata de un impreso independiente, que debió enviar Segovia al Ministerio de Estado como anexo en algún despacho).

nuevo vicepresidente. Sin embargo, ni en la presentación de su programa de gobierno, ni en ningún otro acto oficial, Báez mencionó su reconciliación con Santana, por lo que õpronto surgió la duda en todos los ánimos, respecto de si lo que acababa de pasar era una reacción política, o una revolución socialö. Esta incertidumbre se vio agravada con la opinión expresada por la prensa progubernamental, en el sentido de que õel olvido de lo pasado no era el maridage (sic), para el presente, de hombres de principios opuestosö, presente que debía tener unos õrepresentantes que imprimieran carácter nuevo a la administraciónö, y que diesen õconfianza al país para la regeneración de la sociedadö. Con respecto a quienes habían ejercido el poder en el pasado, señalaba que õpor desgracia lo habían hecho muy mal, según el criterio de la naciónö, razón por la cual debían dejar õel campo libre a los nuevos actores, que a lo menos tenían fe en sus designiosö. Como subraya García, tales ideas õno eran emitidas a humo de pajas, sino que venían de arribaö, lo que no tardaron en demostrar las primeras gestiones del gobierno presidido por Báez ante el Senado Consultor, entre ellas una consulta relativa a las demandas planteadas por el cónsul de España en favor de que se declarase inocentes a los súbditos españoles que no hubieran sido condenados por tribunales constitucionales, y para que se les indemnizase por los perjuicios sufridos⁸⁸.

Por otra parte, las manifestaciones populares que se produjeron a raíz del cambio operado en la situación política dominicana también revelan la orientación que las nuevas autoridades pretendían dar a su actuación. *El Eco del Pueblo*, en su edición del 12 de octubre de 1856, informaba con todo detalle sobre una celebración que había tenido lugar en Santo Domingo, durante la cual un nutrido grupo de baecistas, tras visitar al presidente en su residencia, se dirigió a la casa de Segovia. Allí, uno de los integrantes de la comitiva le agradeció, en nombre del õpueblo dominicanoö, que por su õinflujo benéficoö hubieran cesado õcomo por encanto la opresión y la tiraníaö, y aseguró al representante diplomático español que el triunfo había sido suyo, porque también habían sido suyos õlos sacrificios, la abnegación y el desinterés en la lucha gloriosaö⁸⁹. Ante estas alabanzas, Segovia respondió que la obra no era suya õsino de todosö, y que õel escaso mérito de haber aprovechado

⁸⁸ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, pp. 199-200.

⁸⁹ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, pp. 72-73.

algunas circunstancias favorables no debía encomiarse tanto, aunque en cierto modo justificó los elogios que se le habían tributado al señalar que él no había hecho más que cumplir con la voluntad e instrucciones de la reina de España, trabajando por la libertad del pueblo dominicano. Los cónsules de Francia y Gran Bretaña recibieron igualmente la visita de los manifestantes, que les expresaron la esperanza del pueblo dominicano en que ambas potencias continuasen su labor de mediación. Actos de cortesía aparte, Segovia era quien había señalado a Báez como el único hombre capaz de restablecer la tranquilidad y gobernar la república en paz y bienandanza, una idea que acogieron los opositores a Santana ⁹⁰, y que por fin se había visto realizada: ésta era pues para Segovia su hora triunfal.

Aun así, no las debía de tener todas consigo el cónsul español en Santo Domingo, como se deduce del despacho que dirigió al ministro de Estado el 7 de octubre, y en el que afirmaba sin ambages que el cambio político producido en este país por la saludable influencia de España está, puede decirse, consumado, y para ello no habían sido necesarios (...) ni revoluciones, ni trastornos. A continuación, Segovia explicaba que Santana y sus partidarios habían caído del poder, pero no en la desgracia, y que ninguno de ellos había sido perseguido ni desterrado, y reconocía con orgullo que durante esos días se dieron en las calles de la capital dominicana vivas y aclamaciones a España, a su Reina, a su representante en Sto. (sic) Domingo, a la libertad de esta República, a su independencia, a Báez el héroe del día y que todos esos *vivas* subían al cielo sin mezcla de ningún *muerta*. Sin embargo, lo más interesante de esta comunicación es la defensa que hizo el diplomático de su actuación, y el ataque que lanzó contra la política adoptada por los gobiernos de Francia y Gran Bretaña, acerca de la cual señalaba lo siguiente:

Este resultado al parecer tan satisfactorio, y que en efecto lo es para todos, ha venido por una fatalidad inconcebible a disgustar y dar en ojos (sic)... ¿a quién? A nuestros amigos, a aquéllos en cuyo favor más inmediatamente resulta; en una palabra a los gobiernos de Inglaterra y Francia, y a sus cónsules aquí (...).

El cónsul de la Gran Bretaña, Sir Robert Schomburgk, contra cuyos arros informes tuve la previsión de precaber (sic) a V. E. (...) (y a quien miro como causa primera de los recelos de ambos gobiernos) recibió

⁹⁰ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, pp. 194 y 199.

hace dos correos un despacho en que Lord Clarendon le ordena advertir al gobierno dominicano que el de S. M. B. se ha puesto de acuerdo con el del emperador de los franceses para reclamar en Madrid contra la matrícula española en Sto. Domingo; y añade que le aconseje no dejarse amedrentar de las amenazas de España ni atacar su independencia (!!)(...).

El Cónsul de Francia Mr. St. André recibió posteriormente otro despacho de Mr. de Walewski, aun más extraño todavía, pues que está en contradicción manifiesta, no sólo con el espíritu, sino hasta con la letra de otros, comunicados al Consulado del Imperio en Sto. Domingo.

Como ejemplo de dicha incoherencia, Segovia denunció el cambio de posición del gobierno francés con respecto al tratado entre la República Dominicana y los Estados Unidos, puesto que ya no se oponía al mismo, pese a que el ministro de Asuntos Extranjeros de ese país había comunicado a su agente en Santo Domingo, en diciembre de 1855, que cualquier paso que Santana diese para reanudar las negociaciones con el gobierno norteamericano sería funesto para la República Dominicana. Acto seguido, el cónsul comentó que España nunca había usado este lenguaje amenazador, e incluyó parte del texto original del despacho al que había venido refiriéndose, en el que el ministro francés afirmaba también que *le Gouvernement anglais qu'est dans des bonnes dispositions à l'égard de ce petit Etat, et qui s'intéresse comme nous au maintien de son indépendance, lui retirerait aussitôt son appui que nous ne pourrions pas lui conserver davantage*⁹¹.

Segovia trató así de defenderse frente a las acusaciones de Walewski, sabedor de que era un personaje muy respetable, y cuyo parecer tenía tanto peso en el gabinete de Madrid, por lo que en lugar de atacarlo directamente, desvió sus críticas hacia los representantes de Francia y Gran Bretaña en Santo Domingo, de quienes afirmó que elaboraban informes torcidos, por celos de su buena fortuna y de la preponderancia más bien natural que artificial de España en la República Dominicana. Ante esta actitud inamistosa por su parte, el cónsul español se preguntó:

⁹¹ AMAE, H 2374, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de octubre de 1856. (El Gobierno inglés que está en buena disposición con respecto a este pequeño Estado, y que se interesa como nosotros en el mantenimiento de su independencia, le retiraría su apoyo enseguida y nosotros no podríamos conservarlo por más tiempo. La traducción es nuestra. El texto en cursiva aparece subrayado en el original).

«Mas esta preferencia que el pueblo dominicano (...) nos da sin pararse a pensarlo, y como instintivamente, ¿en qué ha dañado los intereses o contrariado las miras de Francia e Inglaterra? Sus Cónsules enmudecen cada vez que les dirijo esta pregunta, y ayer fue la última en presencia de todo el gabinete dominicano; y enmudecieron también!»⁹².

Segovia aprovechó además la ocasión para indicar al ministro que confiaba en que lo habría defendido, por lo menos hasta conocer lo que él tuviera que decir, «contra esas injustas sospechas, e infundadas aseveraciones de dos gabinetes mal informados». Al final de su despacho, y a modo de conclusión, el diplomático aseguró en tono optimista que las simpatías que había despertado en la República Dominicana «hacia España, por medios lícitos, honrados, nobles, en beneficio de la libertad dominicana, y sin perjuicio de *nadie*», con excepción «de la influencia bastarda de los *yankees*, tarde o nunca» se habían de desarraigar⁹³.

Como documento anexo, Segovia incluyó una parte del despacho que Walewski acababa de dirigir a Saint-André, agente de Francia en Santo Domingo desde junio, y que éste a su vez había hecho llegar al gobierno dominicano. Se trata de un texto que no deja lugar a dudas sobre la opinión que merecían a París y Londres las exigencias del cónsul de España relativas a la matrícula, y su interpretación del artículo séptimo del tratado, ya que ambos gobiernos consideraban que en caso de mantenerse en los mismos términos convertirían el reconocimiento de la independencia dominicana por parte de España en algo ilusorio. Junto a estas apreciaciones, Walewski añadió la siguiente valoración final con respecto a la política desarrollada por Segovia:

«Cete attitude d'ailleurs nous touche directement en un point. L'offre qu'a faite Mr. le Consul d'Espagne de l'appui moral et materiel de son gouvernement contre toute agression et contre celle de l'Empereur Soulouque en premier lieu, semblerait vouloir attribuer à l'Espagne un rôle de protectrice exclusive que nous ne saurions admettre. La France et l'Angleterre exercent déjà à Haïti une médiation, dont il serait singulier qu'on oubliât l'existence, qu'elles n'ont point abandonné et qu'elles ne consentiraient pas par conséquent à voir passer entre les mains d'une tierce puissance. Son Excellence termine sa dépêche en me disant: 'J'ai au surplus vu avec

⁹² *Ibidem*.

⁹³ *Ibidem*.

plaisir que le nouveau cabinet dominicain avait déclaré à M. M. Darasse et Schomburgk, qu'il était décidé à écouter et à suivre désormais les conseils que les cabinets de Paris et de Londres lui feraient parvenir'⁹⁴.

Por otra parte, Segovia desplegó su actividad frente al nuevo gobierno dominicano, y sin pérdida de tiempo, como puede comprobarse en la comunicación que dirigió al ministro de Relaciones Exteriores, Félix María Delmonte, el 14 de octubre de 1856. En su nota, el cónsul le recordó que ñla arbitrariedad sistematizadañ que durante los años anteriores había dominado en la República Dominicana, ñno sólo oprimió a los ciudadanos de ella, sino que (...) escogió por víctimas no pocos súbditos españolesñ. A continuación, señaló que su gobierno ñhabía esperado que esta violación de toda justicia cesase respecto de los españoles por consecuencia del Tratado (...), mas habiéndose al contrario aumentado el número de los insultos a España, fue necesario pedir satisfacción solemneñ. Segovia reconocía que ñla administración que sucedió a la del General Santanañ había dado una respuesta satisfactoria a las exigencias presentadas por el gobierno español, y que después de concedérseles la amnistía, ñvolvieron a sus domicilios respectivos los españoles que con muchos dominicanos se hallaban expulsosñ. Sin embargo, la situación de los mencionados súbditos españoles distaba mucho de ser justa en opinión del diplomático español, dado que ñel menoscabo de sus honras y haciendasñ no había tenido todavía ñreparación ni indemnización algunañ, por lo que consideraba un deber la defensa de sus derechos conculcados, y con tal fin expuso al gobierno dominicano la necesidad de restituírseles a la

⁹⁴ Ibídem, Walewski-Saint André, remitido por éste al gobierno dominicano. (El documento es una copia enviada por Segovia al ministro de Estado como anexo a su despacho de 7-X-1856: ñEsta actitud por otra parte nos concierne directamente en un punto. El ofrecimiento que ha hecho el señor Cónsul de España del apoyo moral y material de su gobierno contra toda agresión y contra la del Emperador Soulouque en primer lugar, parecería querer atribuir a España un papel de protectora exclusiva que no podríamos admitir. Francia e Inglaterra ejercen ya en Haití una mediación, cuya existencia sería singular que se olvidase, mediación que no han abandonado en absoluto y que por consiguiente no consentirían que pasara a manos de una tercera potencia. Su Excelencia termina su despacho diciéndome: 'He visto complacido por lo demás que el nuevo gabinete dominicano había declarado a los señores Darasse y Schomburgk que estaba decidido a escuchar y a seguir en adelante los consejos que le diesen los gabinetes de París y Londres'ñ. La traducción es nuestra).

mayor brevedad posible ⁹⁵.

Esta reclamación de Segovia en favor de los españoles represaliados durante el *santanismo* apareció publicada en la *Gaceta Oficial* de Santo Domingo, y dio lugar a una agria polémica entre el gobierno y el Senado dominicanos. En su respuesta a la consulta planteada por el gobierno, que debía someter esta cuestión a la cámara legislativa según lo establecido en la Constitución, los senadores señalaron que cualquier súbdito español que hubiera sido perjudicado, podía reclamar con tal que el perjuicio no hubiese sido en la forma legal. Acto seguido, añadieron: «Esto es en tesis general; y presentados los reclamos, deben examinarse (...) arreglándose al derecho que rige las Naciones, al tratado celebrado con España, a la Constitución y leyes del país». Se encargó de responder al presidente del Senado Consultor, cargo que ocupaba Bobadilla, el ministro del Interior, quien se limitó a transmitir lo que a su vez le había comunicado el ministro de Relaciones Exteriores. Éste, como es lógico, no pudo menos de señalar que la contestación del Senado no satisfacía de modo alguno el voto del Gobierno, ya que dejaba un vacío inmenso, consecuencia necesaria de la ambigüedad con que estaba concebida, por lo que solicitó a su colega Bobeá, responsable de la cartera de Interior, que reiterase la solicitud del ejecutivo al Senado para cumplir así con lo que estipulaba la Constitución. Delmonte afirmó al final de su escrito lo siguiente:

«Decir que si el Cónsul se cree con derecho puede reclamar en favor de un súbdito español perjudicado sin forma legal, no es a mi modo de ver lo que pide el principio; se trata de saber si hubo legalidad en el procedimiento a que se alude: ¿esa es la cuestión! Decir que se arreglen los reclamos en cuanto a la aplicación práctica del mismo principio (...) no es resolver la cuestión; es ofuscarla.

El Gobierno ve en este momento subir de punto la dificultad al realizar el pensamiento del Senado (...). Es pues necesario que el Senado como intérprete único de las leyes resuelva terminantemente esta cuestión: ó entre el Decreto de 18 de Enero y la Constitución del Estado; ó ¿cuál debe prevalecer?...

Resuelto este punto se hará menos difícil dar una resolución que sirva para España, para todas las naciones amigas, que consolide las instituciones y que consuele a la humanidad.

⁹⁵ AGN, RREE, leg. 9, expte. 10, Segovia-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 14 de octubre de 1856.

Ante esta apremiante exigencia gubernamental de una mayor precisión, el Senado respondió con el argumento de que el artículo 24 de la Constitución era muy claro al respecto: ño puede darse ninguna Ley contraria ni a la letra, ni al espíritu de la Constitución, y en caso de duda el texto de ella debe siempre prevalecerö. A partir de esta premisa fundamental, la respuesta de los senadores se apoyaba en el artículo octavo del texto constitucional, relativo a las garantías legales en materia de seguridad jurídica según las cuales no se permitía que los ciudadanos fuesen juzgados öpor comisión alguna, ni sentenciados sino por el Juez o Tribunal competente determinado con anterioridad por la Leyö, sin que en ningún caso pudieran öalterarse ni abreviarse las formas de los juiciosö. A continuación indicaban que cuando el gobierno de Santana solicitó el parecer del Senado, durante los ödesgraciados acontecimientos del 25 de Marzo de 1855, (...) sobre las medidas de seguridad que deberían tomarseö, éste ösólo levantó la voz para que no se impidiese a ningún condenado el recurso en graciaö. Además, incluían de forma textual parte de las recomendaciones que el Senado había hecho llegar al poder ejecutivo öen medio de aquellas circunstanciasö, concretamente el 10 de abril del mismo año, y en las que afirmaban que öla pena de destierro, en sí es una pena aflictiva (...), y sólo puede ser pronunciada por un Tribunal competente (...); y es de necesidad en cuanto se pueda, y cualesquiera que sean las circunstancias apremiantes, observar la independenciam de los Poderes, que establece el Pacto Fundamentalö⁹⁶.

En ese mismo número de la *Gaceta*, aparecido el 29 de octubre de 1856, el cónsul de España en Santo Domingo publicó un anuncio, que volvió a insertar en las páginas del número siguiente de dicho periódico, y cuyo texto iba encabezado con el título de *Avisos Oficiales*. En él se comunicaba la decisión del consulado español de hacer öuna revisión general de la lista de matriculados, y de los documentos presentadosö, debido al ögran número de individuosö que había acudido a esa legación diplomática öpidiendo ser comprendidosö en el artículo séptimo del tratado hispano-dominicano. El aviso indicaba también que

⁹⁶ AMAE, H 2374, *Gaceta Oficial*, Santo Domingo, VII, nº 141, 29 de octubre de 1856. (Es un ejemplar anexo al despacho Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, de 6-XII-1856).

õsiendo larga esta operaci3n (...), se suspende la matr3cula por un breve t3rmino; y no se admitir3n solicitudes hasta nuevo aviso. Para evitar toda falsa interpretaci3n se advierte que esta medida interina en nada perjudica a la recta aplicaci3n del Tratado ni le modifica, pues esta modificaci3n s3lo podr3a tener lugar por libre y espont3nea decisi3n tomada de com3n acuerdo entre el gobierno de S. M. Cat3lica y el de esta Rep3blica⁹⁷.

Uno de los primeros problemas que tuvo que abordar el nuevo gobierno, como ya se ha seõalado, fue el relacionado con las reclamaciones planteadas por Segovia en defensa de los derechos que asist3an a los espaõoles v3ctimas de la repres3n pol3tica llevada a cabo por el gobierno anterior. Esta cuesti3n legal tuvo adem3s una serie de repercusiones que afectaban a la propia estructura pol3tica dominicana, dotada de unas instituciones y mecanismos de inspiraci3n liberal, como si se tratara de un r3gimen constitucional al uso. A pesar de las apariencias, este armaz3n jur3dico-pol3tico no era equiparable a un sistema democr3tico en el que los diferentes poderes actuasen como contrapeso unos de otros. As3, por ejemplo, la actuaci3n del Senado, en cuanto poder que deb3a controlar la acci3n del ejecutivo, evidentemente distaba mucho de haber alcanzado un nivel satisfactorio de eficacia e independencia, y la propia Constituci3n tampoco serv3a para poner l3mites a un gobierno cuyo poder resultaba omn3modo.

Tal como seõala Cross Beras, la organizaci3n del estado dominicano õse bas3 en el modelo europeo-norteamericano, el cual estableci3 desde el mismo principio la naturaleza de la lucha pol3tica, en t3rminos de dos orientaciones ideol3gicas distintas, que se conocieron en el pa3s como liberales y conservadoresõ. La primera de ellas estaba representada por el grupo de B3ez, mientras que la segunda estar3a m3s pr3xima a los planteamientos pol3ticos del sector que apoyaba a Santana, de modo que õestas dos concepciones fueron motivo de debate pol3tico en t3rminos de lo posible y lo deseable, entre lo que se pod3a hacer y lo que deb3a hacerseõ. Cross sigue en este punto la interpretaci3n de Hoetink, quien hizo notar estas dos concepciones diferentes, a las que llama realismo e idealismo, como expresi3n pol3tica de lo que parec3a posible en la Rep3blica Dominicana y de õlo que era admirado en otra parteõ. Esta situaci3n, en la que se simultaneaba un marco de referencia nacional y otro que Hoetink denomina *extranjero-moderno*, õllevaba aun a los m3s liberales entre los

⁹⁷ *Ib3dem*.

políticos a una forma de esquizofrenia política. En opinión de Cross, la política dominicana a lo largo del siglo XIX puede resumirse en la lucha entre estas dos ideologías, que aportaban concepciones diferentes del mundo: una de ellas, la liberal, buscaba cambiar la realidad; el conservadurismo, en cambio, trataba de manipularla. El autor afirma asimismo que los grupos que dominaban la escena política aceptaron la organización del Estado en términos del modelo republicano democrático en boga, pero cada uno lo interpretaba de acuerdo a su propia realidad e intereses, como se vio tanto en la lucha política como en el debate sobre la organización constitucional del Estado. Con respecto a este último punto, añade que en la República Dominicana la primera expresión del pensamiento liberal fue la propuesta de constitución de Juan Pablo Duarte⁹⁸.

Por otra parte, Cross recuerda que el historiador Rodríguez Demorizi calificaba los conceptos políticos defendidos por los liberales dominicanos como románticos, y también situaba sus orígenes en las ideas de Duarte. El *romanticismo* que caracterizaba las ideas políticas de la juventud liberal había llevado al grupo encabezado por Duarte a luchar para obtener la independencia, y esas mismas ideas surgieron nuevamente en 1856 entre los opositores a Santana y reaparecieron en la joven generación de líderes de la Restauración, durante el período de la anexión de Santo Domingo a España. No obstante, es necesario resaltar la existencia de algunas destacadas personalidades de orientación liberal que criticaron la implantación del sistema democrático de gobierno sin adaptarlo previamente a la realidad social, económica y política de la República Dominicana. En este sentido, cabe citar, aparte de Benigno Filomeno de Rojas, a Pedro Francisco Bonó, quien se opuso en 1857 a la adopción de las leyes francesas por parte del estado dominicano. Bonó sostenía que cada país necesita tener sus propios códigos legales, asentados sobre las bases fundamentales del derecho, pero acorde con sus necesidades, sus usos, costumbres, índole y grado de civilización. Dado su rechazo a la decisión de adoptar toda la legislación francesa, ya que no la consideraba adecuada para la República Dominicana, tras la

⁹⁸ J. A. CROSS BERAS, *Sociedad y desarrollo en República Dominicana 1844-1899*, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1984, pp. 124-126.

aprobación de dicha medida comentó que ésa había sido ñla gran equivocación del Congresoö⁹⁹. Cross concluye con el siguiente análisis:

ñLa persistencia de un sistema político tan contradictorio que inhabilitaba a la Nación para manejar sus asuntos y no le daba tiempo para sentar las bases institucionales de su estabilidad, tuvo como consecuencia que, a nivel formal, existiera una expresión jurídica de tipo democrático-liberal, pero que en la práctica se negaba (...). Esta contradicción entre el ideal democrático republicano como base de un estado nación unificado y la realidad de una sociedad fragmentada en regiones, surgió inmediatamente después de la independenciaö¹⁰⁰.

El gobierno había quedado pues en manos de los baecistas, que sin pérdida de tiempo dieron el paso siguiente en su asalto al poder, para lo cual era necesario desalojar de su cargo a todos los senadores que fueran considerados como adversarios por el nuevo presidente. La disputa que tuvo lugar entre el Senado y el ejecutivo, a raíz de las reclamaciones planteadas por el cónsul español y otras polémicas relativas a la actuación de la cámara legislativa durante el régimen anterior, se saldó con la dimisión de Bonó, en primer lugar, decisión que fue imitada a continuación ñpor connotados santanistasö como Bobadilla, que era el presidente de la cámara, Abreu, de la Rocha y Perdomo, quienes fueron sustituidos de inmediato ñpor baecistas acérrimosö entre los que se encontraban Nicolás Ureña, Tomás Garrido y Antonio Delfín Madrigal¹⁰¹. El historiador García explica estas renunciias con el argumento de que los dimisionarios estaban ñpersuadidos de que lo que se quería era hacerles cantar a cada paso, la palinodiaö. A continuación, señala que ñno fue solo el personal del senado el que se vio poco a poco renovadoö, sino que ñtambién corrieron la misma suerte los demás empleados civiles, pasando como por encanto el manejo de la cosa pública de manos de los amigos de Santana a manos de los amigos de Báezö. Sin embargo, *El Eco del Pueblo* aseguraba que el país no había alcanzado aún la normalidad, y deseaba todavía más de lo que ya había obtenido, pero que ñpor temor tal vez de anteponerse a los acontecimientos no había lanzado el grito de *justicia*ö. García

⁹⁹ *Ibíd.*, pp. 127-129.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 130.

¹⁰¹ J. I. JIMENES GRULLÓN, *ob. cit.*, vol. I, p. 74.

considera que estas palabras significaban que los vencedores aspiraban a que hubiera cambio de personas, pero no de ideas, a que Báez y sus hombres sustituyeran a Santana y los suyos, nada más ¹⁰², aunque quizá quepa interpretarlas también como una advertencia al nuevo gobierno acerca de la necesidad de depurar las responsabilidades de Santana, incluso por vía judicial.

La *Gaceta Oficial* de Santo Domingo publicó, en portada y bajo el epígrafe *Documentos importantes*, una carta dirigida por Santana a Báez el día 23 de octubre, en la que puede leerse lo siguiente:

“Como quiera que en este pueblo se dice, que en esa Capital core la voz, que aquí se hallan sobre las armas, y otras muchas noticias falsas (...), me es muy sensible que personas mal intencionadas se propongan a un fin contrario al buen sentir de una población pasífica (sic) y que goza de una perfecta tranquilidad.

V. E. puede vivir satisfecho que como caballero y hombre honrado sabré apreciar en su valor la reconciliación franca y leal que he aceptado con sinceridad, bajo la intervención de los Sres. Cónsules de España, Inglaterra y Francia, propuesta por los Representantes de la Nación. Estas poderosas razones unidas al buen deseo que anima a V. E. como primer Magistrado de la República, a la prosperidad del país y a la Unión de todos los dominicanos, me hacen fuerza, creer, que las personas que quieran con falsas noticias hacer pesar responsabilidades y que el gobierno desconfíe de mi probidad, queden en descubierta sus malas intenciones.

La respuesta de Báez apareció publicada justo a continuación de la de Santana, y mantiene la misma línea de prudencia, aunque dejaba entrever una velada amenaza al final:

“Acepto y agradezco sus protestas de sinceridad y las seguridades que me da, contradiciendo las que V. E. llama noticias falsas inventadas por personas de mala intención. Puede V. E. creer que procuro informarme con exactitud de lo que pasa en toda la República, como responsable de su tranquilidad, y estoy enterado del espíritu de esa población y de esa provincia (...). Antes de regresar de mi destierro, preví que los mal avenidos con la unión de todos los dominicanos y con el orden público, se valdrían maliciosamente del nombre de V. E. para sus siniestros fines, pero como yo también entré con sinceridad en las miras de reconciliación y olvido, (...) ni creeré sin prueba que nadie cometa la villanía de faltar a la palabra solemnemente empeñada, ni dejaría de cumplir con la obligación de mi destino, escarmentando con severidad al primero que pusiera en

¹⁰² J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, pp. 201-202.

ejecución planes facciosos¹⁰³.

A pesar de estas palabras de hábil cortesía, y como era de prever, había llegado la ocasión tan esperada por Báez de vengarse de Santana por las ofensas que éste le hizo en 1853. Así, en los meses siguientes, él y sus partidarios prepararon varias intrigas para hacer aparecer a Santana como conspirador e instigador de un supuesto complot militar. El ex presidente fue acusado de los peores crímenes contra los ciudadanos y las instituciones de la república, como gobernar tiránicamente, arruinar las finanzas por medio del despilfarro del tesoro público, y ejecutar sin juicio a sus adversarios políticos¹⁰⁴. El gobierno utilizó con ese objetivo las protestas presentadas ante el Senado por parte de varias personas que habían sufrido persecución por razones políticas durante la etapa de Santana, así como una exposición, dirigida también a los senadores, en la que se vertían múltiples acusaciones contra él, ño que culminó en (...) el acuerdo que declaraba al *Libertador* en estado de acusación. Sin embargo, el gobierno no validó dicho acuerdo, porque los cónsules *mediadores* presionaron ñen ese sentido, considerando que la medida era demasiado coactiva, máxime habiendo Santana manifestado su intención de abandonar el país. Al final, el Senado dejó el asunto en manos de Báez, quien ordenó su ingreso en prisión, aunque el caudillo de El Seibo acabó exiliándose en Saint Thomas¹⁰⁵.

2.4. Situación social, económica y política de la República Dominicana al comienzo del gobierno de Báez

El 13 de octubre de 1856, muy pocos días antes del estallido de la crisis entre el legislativo y el ejecutivo, los senadores sometían a discusión una moción presentada por Bonó, representante de la provincia de Santiago, cuya finalidad era proponer al nuevo gobierno las medidas que debía adoptar con mayor urgencia para ñsacar al país del estado inquieto y

¹⁰³ AMAE, H 2374, *Gaceta Oficial*, Santo Domingo, año VII, nº 142, 5 de noviembre de 1856.

¹⁰⁴ F. MOYA PONS, *The Dominican Republic, a national history*, Princeton, (New Jersey), Markus Wiener Publishers, 1998, p. 182.

¹⁰⁵ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, pp. 74-75.

miserable en que se encontraba. Para ello, Bonó hizo una reseña de los males que agobiaban a la República Dominicana, y después indicó los remedios (...) más propios para levantarla de su postración. El primer problema al que se refirió era el del ejército permanente, que no deja al hombre trabajar; le roba su tiempo y no le da compensaciones, y para apoyar su juicio señalaba además que en una guerra nacional como la que contra Haití sostenían los dominicanos, la Nación, al primer llamamiento de las autoridades, marcha en masa a la defensa del territorio, lo que en su opinión hacía innecesario el mantenimiento de una fuerza armada con carácter permanente. El senador la consideraba igualmente superflua en caso de conmoción interior, y proponía como medio más apropiado la organización de una Guardia Cívica, compuesta de propietarios, que es el Cuerpo que por naturaleza debe ser más partidario del orden público. Con respecto a la defensa del país frente a la amenaza haitiana, Bonó propuso licenciar el Ejército, y organizar cuerpos de tropa de 400 hombres para las fronteras, bien pagados¹⁰⁶.

El segundo mal que padecía la República Dominicana, y que según el senador la hacía más pobre de día en día, era el desequilibrio entre los ingresos y los gastos del estado, lo que obligaba al gobierno a emitir continuamente un papel que roe la riqueza pública con su depreciación, sin que por eso lo saque de apuros. Bonó aseguró en su alocución a la cámara que el principal obstáculo para el desarrollo económico dominicano era el del papel moneda, porque hacía desaparecer todo capital reproductivo, pero que se solucionaría con sólo establecer el equilibrio de las cuentas públicas. Proponía no poner en circulación más de lo que se percibe, e ir amortizando paulatinamente el papel moneda y poniendo en circulación la moneda fuerte que entra en Contaduría a razón de un peso por cada 70 papeletas amortizadas. En definitiva, Bonó ponía como punto de partida un principio elemental: el valor de los billetes en circulación debía guardar proporción con las rentas del estado, para que éste pudiese garantizar con su respaldo tal cantidad de dinero, del mismo modo que el estado no debía gastar más de lo que ingresaba. Otros aspectos que el senador abordó en su discurso hacían referencia a la necesidad de establecer escuelas

¹⁰⁶ P. F. BONÓ, *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo* (selección de Emilio Rodríguez Demorizi), Academia Dominicana de la Historia, vol. XVII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 71-72.

primarias y profesionales, haciendo la enseñanza libre sin trabas ni restricciones y retribuyendo bien los maestros, así como de abrir buenos caminos para hacer menos costoso el producto, y más rápidos los cambios y las comunicaciones. Con respecto a la circunscripción de Santiago, de la que era representante, Bonó planteó la exigencia de que se atendiera a la agricultura antes de que terminase la época de la siembra del tabaco, con lo que la producción de dicha hoja en el Cibao aumentaría un tercio, pero también pidió la apertura de un camino entre Santiago y Puerto Plata para dar salida a ese producto con más rapidez y en mejores condiciones ¹⁰⁷.

Es posible conocer, al menos parcialmente, la evolución experimentada por la actividad económica de la República Dominicana, y más en particular el comportamiento de sus importaciones y exportaciones, a partir de los datos extraídos de los informes consulares elaborados por Schomburgk. Según dicha fuente, en 1855 las exportaciones dominicanas ascendieron a 1.270.000 pesos fuertes, y las importaciones a un total de 504.000 pesos fuertes ¹⁰⁸, mientras que según la memoria presentada ante el Senado por el ministro de Hacienda y Comercio, quien advirtió que no había sido posible la formación del estado general de los ingresos y egresos de 1856, en dicho año las aduanas de Santo Domingo y Puerto Plata registraban un total de exportaciones por valor de 1.091.742 pesos fuertes, frente a unas importaciones cuyo total era de 1.097.332 pesos fuertes ¹⁰⁹. Si bien es cierto que estos datos resultan poco fiables, permiten establecer algunas comparaciones, de las que resulta que en 1855 la balanza comercial dominicana ofrecía un claro superávit, como había venido ocurriendo desde, al menos, el año 1849, fecha en la que comienzan los informes del cónsul británico. Ese superávit no era consecuencia de un incremento significativo de la actividad exportadora, que se mantuvo prácticamente estancada a lo largo de dicho período, sino de una muy reducida capacidad importadora, con la excepción de algunos años, como 1851 y 1852, en que la actividad comercial con el exterior presenta

¹⁰⁷ *Ibíd.*, pp. 72-74.

¹⁰⁸ R. CASSÁ, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 14ª edición, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1998, vol. II, p. 27.

¹⁰⁹ J. G. GARCÍA, *ob. cit.*, vol. III, pp. 221-222.

cifras muy próximas al equilibrio entre importaciones y exportaciones. Los datos de 1856 se asemejan por tanto a los de esos años en que se había producido una situación de equilibrio, con la circunstancia particular de que en sólo un año las importaciones se duplicaron con creces ¹¹⁰.

Las notables fluctuaciones que se aprecian en el volumen de las compras realizadas por la República Dominicana en el exterior pueden explicarse porque cuando las exportaciones en un año eran muy altas, los comerciantes extranjeros ampliaban las líneas de crédito a los importadores dominicanos, de modo que si las exportaciones seguían creciendo también lo hacían las importaciones. Este sistema permitía que hubiese años en que las importaciones aumentaban a un ritmo muy rápido puesto que había excedentes para cubrirlos, gracias a las sumas de dinero acumuladas durante los años de crecimiento de las exportaciones. Tras una etapa de incremento de las importaciones como consecuencia de dichas ganancias, los comerciantes extranjeros restringían hasta donde les convenía la concesión de los créditos, sobre todo hasta tanto no recuperaran deudas vencidas y no fuese patente el nuevo ciclo de recuperación económica, con lo que daban tiempo a la acumulación de las cantidades necesarias para hacer frente al pago de los nuevos créditos. Por otra parte, cuando la balanza de pagos presentaba superávit, en el país sólo se quedaba una pequeña cantidad de oro o de obligaciones en ese metal, pero la mayor parte del oro, así como la moneda fuerte tendían a salir inexorablemente. A consecuencia de estos flujos, que repercutían en la cantidad de moneda fuerte circulante en el interior de la república, la moneda nacional tendía a valorizarse o a devaluarse, y a ello hay que sumar otro elemento de perturbación: las sucesivas y crecientes emisiones monetarias que hacía el gobierno para cubrir las necesidades internas de dinero en circulación ¹¹¹.

Las importaciones consistían principalmente en artículos de consumo tales como tejidos, ropas y alimentos, cuya cantidad total, incluso con relación a la reducida población dominicana, era insignificante. Sin embargo, como subraya Cassá, ese ínfimo nivel era

¹¹⁰ R. CASSÁ, ob. cit., vol. II, p. 27.

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 30-31.

poco menos que imprescindible. Dentro del país, el consumo de esta clase de mercancías era mayor en el norte que en el sur, debido al desarrollo económico del Cibao, cuya capacidad productiva era muy superior a la de las provincias meridionales, lo que se reflejaba en una mayor integración con el mercado exterior, así como en un nivel de consumo superior al de aquéllas. Al mismo tiempo, existía una gran diferencia entre las áreas rurales y las ciudades, ya que la demanda de alimentos importados se originaba más bien en estas últimas, tanto por las dificultades de transporte y el elevado coste de los alimentos producidos en el propio país, como porque en ellas se concentraban los grupos sociales de mayores ingresos. Estos sectores consumían, aparte de alimentos que no podían obtener en el mercado interior, una porción apreciable de los otros bienes (...) como parte de la diferenciación social que la separaba de la mayoría rural. Es lógico que la población urbana pudiera acceder a una mayor variedad de artículos importados de calidad, lo cual no se debía sólo al hecho de disfrutar de un nivel de renta muy superior a la media, sino también a su función en la economía mercantil. En conclusión, señala Cassá, la ausencia de una industria nacional, y la rusticidad extrema de la producción agrícola y los medios de transporte explican que no se importasen bienes de capital, al tiempo que la precariedad de los ingresos mercantiles de la inmensa mayoría de la población dominicana traía como consecuencia que las importaciones de artículos de consumo duraderos fueran muy inferiores a las de bienes no duraderos¹¹².

Las cifras que facilita Bulmer-Thomas sobre la actividad exportadora dominicana en torno a 1850, para cuya elaboración el autor utilizó, como en la mayoría de los países analizados, un promedio de tres años, indican un total de 500.000 dólares de media anual, que es la cantidad más baja de toda América Latina después de la de Paraguay, cuyas exportaciones ascendían a 451.000 dólares, si bien hay que tener en cuenta el aislamiento económico paraguayo de esos años, que coincidieron con los gobiernos autárquicos de los presidentes Francia y López. Bulmer-Thomas establece la población dominicana en 146.000 habitantes, de lo que se desprenden unas exportaciones per cápita durante este lapso de 3,4 dólares anuales, que es una cifra más representativa de la actividad exportadora de la República, ya que permite su comparación en términos relativos con las cifras de otros países americanos.

¹¹² *Ibíd.*, pp. 27-28.

Así, por debajo de la República Dominicana se sitúan Venezuela (3,3), El Salvador (3,2), México (3,2), Ecuador (2), Colombia (1,9), Guatemala (1,7) y, por último, Paraguay, con unas exportaciones de tan sólo 1,3 dólares per cápita. El caso guatemalteco es equiparable al paraguayo, ya que el presidente Carrera, quien gobernó Guatemala entre 1838 y 1865, òsiguió un camino similarö, lo que òayudaría a explicar la cifra extraordinariamente bajaö de sus exportaciones per cápita. La media exportadora en torno a 1850 de todos los países de América Latina, incluidas las todavía colonias españolas de Cuba y Puerto Rico, es de 5,2 dólares per cápita. Con respecto al crecimiento anual promedio experimentado durante el período 1850-1870, los datos aportados por Bulmer-Thomas revelan que las exportaciones dominicanas aumentaron a un ritmo del 4,5% anual en esas dos décadas, porcentaje que coincide con la media de toda el área latinoamericana. Cabe resaltar que eran menos los países que superaban dicha media que los que quedaban por debajo de ella: Colombia (7,8%), Perú (6,4%), El Salvador (5,7%), Argentina (4,9%), Ecuador (4,9%), Costa Rica (4,7%), Chile (4,6%) y Venezuela (4,6%), con lo que el crecimiento dominicano resulta especialmente llamativo. El aumento del poder adquisitivo de las exportaciones de la República Dominicana durante dicho período es de un 3,7% anual de media, cifra que también coincide con el promedio total de América Latina ¹¹³.

A la vista de estos datos, se podría pensar que el desarrollo económico dominicano no era tan bajo en comparación con el resto de países americanos, pero es necesario recordar que la actividad económica de la república se limitaba de forma casi exclusiva a la producción y exportación del tabaco, que se concentraba a su vez en la región del Cibao. Además, no existía industria manufacturera alguna, a diferencia de otros países cuyo nivel de exportaciones quizá era menor que el dominicano, pero cuya economía estaba más centrada en otro tipo de productos, destinados al mercado interior. Estos países no dependían tanto como la República Dominicana de la actividad agroexportadora y, por otra parte, podían satisfacer la demanda interna de manufacturas en una medida con frecuencia muy superior a la que permitía el nivel de desarrollo de la economía dominicana. En todo caso, es cierto que la evolución económica de la República Dominicana ilustra bien el progresivo triunfo

¹¹³ V. BULMER-THOMAS, *La Historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 53 y 84.

del llamado *modelo primario-exportador*, que acabó imponiéndose en toda Iberoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, las peculiaridades del sistema económico dominicano permiten establecer una clara diferencia entre el tipo de desarrollo originado por la producción del tabaco, actividad basada sobre todo en la pequeña y mediana explotación agrícola, y el que generaría posteriormente la expansión del cultivo de la caña de azúcar, que requería grandes extensiones de terreno. Aunque ambos productos iban destinados a la exportación, las consecuencias de uno y otro fueron muy diferentes tanto en sus aspectos sociales, como en los estrictamente económicos.

El librecomercio, practicado principalmente por Gran Bretaña y los Estados Unidos, encontró en las nuevas repúblicas americanas un mercado muy amplio donde vender sus manufacturas y comprar aquellos productos primarios que necesitaban. Por otra parte, la cúspide social de dichas repúblicas estaba también muy interesada en la libre exportación de materias primas agropecuarias o mineras, de modo que la combinación de ambos intereses configuró la estructuración económica, social y política de los nacientes Estados iberoamericanos. Ello significó, en un primer término, el fin de la producción artesanal propia en los países en que ésta se encontraba más desarrollada, y la imposibilidad de que echase a andar en aquellos otros donde aún no había dado ni siquiera los primeros pasos, y en segundo lugar, la imposición plena del modelo primario-exportador como consecuencia de la expansión exterior de la venta de productos primarios americanos. Rubio Cordón señala que la marea del librecomercio internacional, impuesta por la minoría dominante, anegará todos los horizontes de los nuevos Estados nacidos de la colonización ibérica, y concluye que el *rodillo uniformador* en el mismo modelo primario-exportador puede decirse que termina de ser impuesto hacia 1870, aunque sus manifestaciones locales jurídico-agrarias tardaron algo más en producirse, sobre todo en algunos de los países de menor tamaño ¹¹⁴.

El campesinado, que constituía una gran porción de los habitantes de la República

¹¹⁴ J. L. RUBIO CORDÓN, 'Evolución económico-social de América, desde 1810 hasta 1914', en *Gran Historia Universal*, vol. XII, Demetrio Ramos Pérez (coord.), *América contemporánea. Los tiempos recientes*, 'Gran Historia Universal', vol. XII, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 187-219; véanse pp. 197-199.

Dominicana, vivía eminentemente del cultivo de productos tales como ñel ñame, el arroz, los plátanos, la batata, la yuca, las habichuelas y otras legumbres, numerosas frutas, así como el café, el tabaco y la caña de azúcarö. Esta actividad agrícola se desarrollaba en pequeñas parcelas de tierra, denominadas *conucos*, cuyo propietario solía ser el mismo campesino que las cultivaba, quien no vivía en una economía totalmente cerrada, sino que llevaba ñel excedente de su cosecha al mercado localö, o bien lo vendía a los comerciantes para comprarles a cambio los artículos que él no podía producir. Sin embargo, la relación entre el campesino y el mercado era muy limitada, ya que sus contactos comerciales sólo le servían para procurarse inmediatamente los artículos de uso más imprescindible, así como el tejido de algodón con el que se confeccionaba la ropa y otros utensilios elementales. En definitiva, la supervivencia del agricultor y de su familia dependía casi en exclusiva de la producción que ellos realizaban en su pequeña explotación, mientras que el mercado no representaba más que ñun elemento accesorioö para la economía familiar, por lo que cabe afirmar que la producción agrícola dominicana se mantenía prácticamente en un nivel de mera autosubsistencia ¹¹⁵.

A fin de completar sus escasos recursos, el campesino debía también ñtransformar en artículos industriales ciertos productos agrícolas recogidos de manera natural o cosechados en su conucoö, y producía chocolate y café para su propio consumo, así como queso y mantequilla. Las plantas filamentosas y fibrosas eran utilizadas ñpara hacer todo tipo de sacos y cuerdas, siendo extraídas las fibras a mano, con un método rudimentarioö, y con las hojas de tabaco secas se fabricaba ñtabaco para mascar u olerö. Por lo que respecta a la caña de azúcar, también servía ñde materia prima a una industriaö que ocupaba a un gran número de personas en el campo. La caña se molía ñen un pequeño torniqueteö para extraerle el jugo, a partir del cual podía elaborarse una bebida alcohólica llamada tafia. Estos ñartículos industrialesö eran destinados ñprincipalmente al consumo personalö, y en el mercado sólo se vendía el excedente, en caso de que lo hubiera, por lo que esta actividad de transformación artesanal a la que se dedicaban las familias campesinas puede definirse

¹¹⁵ J. BOIN y J. SERULLE RAMIA, *El proceso de desarrollo del capitalismo en la República Dominicana (1844-1930)*, vol. I, *El proceso de transformación de la economía dominicana (1844 a 1875)*, 3ª edición, Santo Domingo, Gramil, 1985, pp. 21-22.

como una industria doméstica. Boin y Serulle señalan que la economía dominicana era de tipo fundamentalmente campesino, en cuyo seno las actividades industriales estaban estrechamente ligadas a las actividades agrícolas, y presentaban el mismo carácter rural y arcaico que éstas. En consecuencia, la división social del trabajo era casi inexistente y el mercado, muy restringido, no pasaba de ser por lo general más que un mercado local, de lo que se deduce el claro predominio de una economía natural. Los mencionados autores concluyen que no obstante, el productor de bienes de autosubsistencia no vivía completamente aislado e indican que su contacto con el mercado, por mínimo que éste fuera, debe ser tomado en consideración ¹¹⁶.

Junto a la producción de bienes de autosubsistencia, de la que dependía la inmensa mayoría de la población dominicana, se fue desarrollando a partir de la década de 1850, aunque al principio muy lentamente, otro tipo de producción. Algunos agricultores comenzaron a dedicar una parte cada vez mayor de su producción a la venta, especializándose en un artículo agrícola o industrial para el mercado. Se iniciaba así un proceso por medio del cual la agricultura de subsistencia dio paso a una actividad agraria de carácter comercial, especializada en productos destinados sobre todo a la exportación, tales como el café, el cacao, la caña de azúcar, el azúcar propiamente dicho y el algodón, aparte del tabaco, cuya producción mercantil se había venido desarrollando en el Cibao desde finales del siglo XVIII de forma casi ininterrumpida. El otro gran cultivo de la época colonial, el de la caña de azúcar, había decaído en gran medida, de modo que su producción era muy reducida y servía tan solo para satisfacer las necesidades del campesino, pero a partir de los últimos años de la década del 1850 su cultivo volvió a aumentar para servir de materia prima a la producción comercial del azúcar, que empezaba a desarrollarse en ese momento. Si bien es cierto que el cultivo de la caña y la fabricación de sirop (sic) eran producciones específicamente para el autoconsumo en todo el país, la excepción era la provincia de Azua, donde se había seguido fabricando azúcar en parte para el mercado. En ese sentido, Juan Sánchez asegura en su minucioso estudio sobre la caña de azúcar, publicado en 1893, que Azua fue el lugar donde con más fe se conservó el cultivo de la caña, y donde quedaron los restos de la industria de fabricar azúcar mascabado muy claro y blanco, que se

¹¹⁶ *Ibíd.*, pp. 23-24.

prestaba para exportar al extranjero, porque allí tenía siempre muy buena acogida y alcanzaba buenos precios. A continuación, Sánchez matiza que, pese a todo, hacienda o ingenio (...) nadie se aventuraba a reinstalar ninguno, situación que se mantuvo hasta mucho después de 1844, e incluso de 1865. Sin embargo, a partir de los años cincuenta, un gran número de campesinos se especializaron en este cultivo, y en la producción de azúcar, lo que impulsó dichas actividades tanto en Azua como en otras zonas del sur de la República Dominicana. A consecuencia de ello, la producción mercantil de azúcar fue en aumento, generándose así un excedente cada vez mayor, suficiente para su exportación ¹¹⁷.

Por lo que respecta al tabaco, su cultivo se llevaba a cabo con técnicas y herramientas de trabajo muy rudimentarias, según aseguran todos los autores extranjeros que visitaron las vegas dominicanas a mediados del siglo XIX, entre ellos el diplomático francés Victor Place, quien redactó en 1849 una *Memoria sobre el cultivo, la cosecha y la venta de los tabacos en Santo Domingo*. Boin y Serulle afirman que este estado atrasado de los métodos de producción, del cultivo y de la preparación del tabaco era común a la gran mayoría de las explotaciones tabacaleras, y que como el cultivo de dicha planta exige, por su naturaleza misma, poca inversión, resulta propicio a los pequeños agricultores. Sin embargo, discrepan de la opinión unánime expresada por los autores de aquel momento, según la cual el cultivo del tabaco era practicado solamente en pequeñas explotaciones, aunque coinciden en señalar que ese tipo de explotación era el predominante. En su opinión, se deben distinguir diferentes clases de productores en el seno del sector tabacalero, ya que existían agricultores que, entre los productos variados que cultivaban, habían optado por especializarse (...) en el cultivo del tabaco para adquirir el dinero necesario con el que comprar ropa y otros artículos que ellos no producían. Estos campesinos tenían en el tabaco una actividad complementaria, con la que completar su subsistencia, por lo que su carácter mercantil era muy limitado. Boin y Serulle indican la existencia de otro grupo, formado por agricultores que también cultivaban tabaco y al mismo tiempo otros productos, tanto para su propio consumo como para venderlos en el mercado, pero cuya subsistencia dependía principalmente del cultivo y de la venta del tabaco, y por ello los consideran productores mercantiles. Por otra parte, aunque en la

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 24, 30 y 36-37.

mayoría de los casos era el propietario de la explotación quien ejecutaba, quizá con la ayuda de su familia, las diversas operaciones del proceso productivo, no cabe duda (...) de que algunos de los más grandes propietarios empleaban la fuerza de trabajo de algunos obreros asalariados. No obstante, la producción del tabaco era el resultado de un trabajo esencialmente individual o familiar, hecho en el que dichos autores apoyan su conclusión de que este cultivo se encontraba aún en la etapa de la producción mercantil simple¹¹⁸.

El cuadro general de las exportaciones dominicanas durante 1856, elaborado por el cónsul francés en Santo Domingo, ofrece una información bastante detallada acerca del tabaco exportado desde Puerto Plata, punto por donde salía el 99% del tabaco dominicano.

Cuadro general de las exportaciones dominicanas durante 1856

DESTINO	VOLUMEN (en libras)	VALOR (en pesos)
Gran Bretaña y sus colonias	4.200	756
Estados Unidos	201.600	36.288
Francia y sus colonias	69.100	12.438
Holanda y sus colonias	71.600	12.888
Hamburgo	3.523.000	634.140
TOTAL	3.869.500	696.510

119

Los datos del cuadro anterior revelan con claridad que el destino principal del tabaco producido en la República Dominicana era el puerto de Hamburgo, llegando a un 91% del total de las exportaciones de dicho producto en 1856. Aunque una parte del tabaco se comercializaba en el mercado interior para el consumo individual y para la industria artesanal del tabaco, el porcentaje destinado a la exportación era muy superior. La ausencia de cifras acerca del comercio que se realizaba dentro del territorio dominicano impide conocer la cantidad de tabaco puesto a la venta en el mercado nacional, pero

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 50-53.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 53.

algunos documentos de aquellos años establecen que alrededor de un octavo o de un décimo de la cosecha comercializada se vendía en el país. Las exportaciones de tabaco a nivel nacional en 1856, año durante el cual la producción puede considerarse normal, alcanzaron un valor de 697.086 pesos, lo que representaba el 58% de las exportaciones totales de la República Dominicana. Debido a la enorme importancia del sector tabacalero en la economía cibaëña, los 30.695 quintales de tabaco embarcados en Puerto Plata con destino al mercado exterior, cuyo valor ascendió a 696.510 pesos, supusieron un 89% del total de las exportaciones de dicho puerto en 1856¹²⁰. Por otra parte, la cantidad de azúcar que se exportó en 1856 todavía era muy reducida, tan solo 990 quintales frente a los 38.727 quintales de tabaco exportados ese mismo año. El sector mercantil más importante después del tabacalero era en estos momentos la explotación de la madera, cuya producción iba destinada en su práctica totalidad a la exportación. Según los datos que aparecen en el cuadro mencionado anteriormente, recopilados por el cónsul Saint-André, la cantidad y el valor de la madera exportada en 1856 son los siguientes:

Puerto de salida	Caoba		Mora, campeche, etc.		Total de la madera exportada	Total de las exportaciones
	Valor (en pesos)	Cantidad (en pies)	Valor (en pesos)	Cantidad (en toneladas)	Valor (en pesos)	Valor (en pesos)
Santo Domingo	270.565	2.940.400	25.270	2.607	295.843	370.089
Puerto Plata	113.454	819.600	930	89	114.384	829.382
Total nacional	384.019	3.110.000	26.200	2.696	410.227	1.199.471

De las cifras anteriores se desprende que las exportaciones de madera representaban el 80% de las exportaciones totales del sur de la República, cuyo principal puerto de salida era el de Santo Domingo, y el 34,2 % del total nacional. Sin embargo, como subrayan Boin y Serulle, las estadísticas de los dos puertos abiertos al comercio exterior, en esta época, no dan una idea exacta del monto de esas exportaciones. En efecto, debido a las

¹²⁰ *Ibíd.*, pp. 53-59.

características especiales de la explotación maderera, el cargamento de los troncos no siempre se efectuaba en los dos puertos habilitados para la actividad exportadora, sino directamente en los barcos, que fondeaban para ello junto a las desembocaduras de los ríos, a través de los cuales eran transportados los troncos desde la zona de tala ¹²¹.

Sin duda, estas circunstancias dificultaban en gran medida el registro de la madera exportada, y por ello se puede afirmar que las estadísticas presentadas están muy por debajo de la realidad. La comercialización de la madera era controlada por un pequeño número de comerciantes importadores y exportadores. De hecho, una lista de las casas comerciales más importantes de Santo Domingo en 1851 indica que las maderas de caoba, de guayacán y mora constituían el principal renglón de exportación de estos negociantes, quienes también se dedicaban a la importación de provisiones traídas de los Estados Unidos y de Santo Tomás y de mercancías secas compradas casi en su totalidad en este último mercado. Por otra parte, los propietarios de los bosques eran generalmente grandes terratenientes de las provincias donde se encontraban las mayores áreas forestales. Sus relaciones con los explotadores de la madera y con los comerciantes podían ser de varios tipos. Así, cuando se trataba de tres personas diferentes, entraban en relación por medio de contrato, o, en algunas ocasiones, al menos dos de ellas se asociaban para sacar beneficios comunes. Con frecuencia, dos de esas personas estaban encarnadas en una sola, a veces hasta las tres personas. El mismo propietario podía hacer explotar la madera y venderla al comerciante exportador, que fletaba un barco para transportarla a su destino, pero a menudo eran los propios comerciantes quienes, después de haber comprado los árboles en pie al propietario, emprendían la explotación por su cuenta ¹²².

Otra actividad económica practicada en el territorio dominicano desde el período colonial era la ganadería, cuya importancia había ido disminuyendo de forma continuada desde comienzos del siglo XIX, y sobre todo a partir de 1844, debido a la prohibición de exportar ganado a Haití durante los años que duró la guerra entre los dos países. Este hecho, junto a

¹²¹ *Ibidem*, pp. 68 y 90.

¹²² *Ibidem*, pp. 68-69.

Las dificultades que representa el transporte marítimo del ganado vivo, hicieron que el comercio de exportación de ganado fuera limitado. De este modo, los 6.380 bueyes vivos que se exportaron a las Antillas Inglesas y Holandesas en 1856 suponían apenas un 0,1% de las exportaciones totales en valor, y el mercado de ganado vivo se reducía a un mercado local de carne y de animales para la explotación forestal, el accionamiento de los molinos de azúcar y el transporte de las mercancías en general. No obstante, los productos derivados del ganado, tales como los cueros, las pieles y los cuernos se vendían en mayor proporción y contaban con un mercado más amplio. Así, el valor total de la exportación de cueros ascendió a 46.710 pesos en 1856, lo que representaba un 4% de las exportaciones totales de la República Dominicana en dicho año. Hay que señalar también que todas las mercancías derivadas del ganado se vendían en estado bruto, sin pasar por ningún proceso de transformación¹²³.

Los datos utilizados para cualquier aproximación a la realidad de la economía dominicana durante estos años no pueden considerarse definitivos, pues, como indicó Schomburgk cuando trataba de redactar su primer informe económico, era imposible formarse una idea correcta del valor del comercio de exportación en base a los ingresos arancelarios asentados en los libros aduaneros. El cónsul británico, que al final tuvo que elaborar las estadísticas económicas de la república por sí mismo, poco tiempo después de su llegada al país se lamentaba de que los libros de la Oficina de Aduanas que había examinado a fin de preparar su informe mostraban tales incorrecciones que el valor de las facturas de exportación (...) ni siquiera podría considerarse una aproximación. Esta crítica hacía referencia a la aduana de Santo Domingo, pero la de Puerto Plata, al menos en 1851, no presentaba una mejor situación. De hecho, el vicecónsul británico en esa ciudad no pudo suministrar a su superior los datos que éste le había solicitado debido a que los libros de la aduana de dicho puerto no se encontraban en un estado que le permitiera extraer las cifras del intercambio comercial hasta diciembre del año pasado. Posteriormente, Schomburgk volvió a quejarse de la carencia de estadísticas en Puerto Plata, y con relación a los libros de su oficina de aduanas afirmó que no ofrecían luz alguna al respecto. Más aún, en 1855, el cónsul británico hizo notar que la oficina de aduanas de la República Dominicana

¹²³ *Ibíd.*, p. 66.

no guardaba òrelaci3n alguna de los diferentes art3culos3 que se importaban del exterior. El teniente norteamericano David Porter ya hab3a expresado quejas semejantes en 1846, durante su misi3n como agente especial del gobierno de los Estados Unidos, que le hab3a encargado realizar un informe sobre la reci3n nacida rep3blica ¹²⁴.

Pese a las necesarias reservas con las que deben considerarse los datos procedentes de las aduanas dominicanas, resulta interesante reseñar la informaci3n que ofrece Saint-Andr3, el c3nsul de Francia en Santo Domingo, quien elaboraba sus informes econ3micos a partir de dichos datos. Bas3ndose en las cifras de los estados de importaciones y exportaciones de los dos principales puertos dominicanos en 1856, que fueron recopilados por Saint-Andr3 para el informe que deb3a enviar a Par3s, Boin y Serulle presentan un cuadro que recoge los porcentajes correspondientes a cada uno de los pa3ses con los que manten3a relaciones comerciales la Rep3blica Dominicana:

PAÍS DE PROCEDENCIA O DESTINO	PUERTO DE SANTO DOMINGO		PUERTO DE PUERTO PLATA	
	Importaci3n	Exportaci3n	Importaci3n	Exportaci3n
Santo Tom3s	71%	5%	65%	-
Estados Unidos	19,3%	20,9%	16,6%	6,3%
Alemania	-	0,7%	16,4%	79,6%
Inglaterra y colonias	-	34%	1%	10,8%
Holanda y colonias	8,1%	8,2%	0,9%	1,6%
Francia y colonias	-	26,5%	-	1,5%
Italia	9,51%	3,8%	-	-
Colonias espaol3as	0,22%	0,13%	0,02%	0,07%
Nueva Granada y Venezuela	0,08%	0,06%	-	-
Isla Saona	0,23%	-	-	-

125

¹²⁴ F. MOYA PONS, *El pasado dominicano*, Santo Domingo, Fundaci3n F. A. Caro 3lvarez, 1986, p. 148.

¹²⁵ J. BOIN y J. SERULLE RAMIA, ob. cit., vol. I, p. 95.

La isla de Santo Tomás, o Saint Thomas, era una colonia danesa que servía como depósito a las casas comerciales de diferentes países europeos, cuya presencia en la misma les permitía realizar intercambios con toda el área del mar Caribe. Los altos porcentajes correspondientes a las importaciones procedentes de la mencionada isla se deben a esta razón, ya que las mercancías provenían en realidad de Inglaterra, Alemania y Francia, sobre todo. El propio cónsul francés en Santo Domingo indicó en un despacho del 20 de septiembre de 1857 que los comerciantes de la capital dominicana hacían venir todo de las Antillas danesas, y que las únicas mercancías que recibían directamente eran las que importaban de los Estados Unidos. En conclusión, según se desprende del cuadro anterior, cabe afirmar que el comercio exterior de la República Dominicana en aquella etapa se caracterizaba por una cierta diversificación de los mercados, así como de los países abastecedores, sobresaliendo en particular los intercambios que realizaba con Alemania, los Estados Unidos, Inglaterra y Francia ¹²⁶.

Por lo que respecta a la situación política dominicana tras la llegada de Báez a la presidencia, el clima de inestabilidad no había desaparecido del todo, tal como revelan las informaciones proporcionadas por el agente comercial interino de los Estados Unidos en Santo Domingo. En una comunicación que remitió al secretario de Estado norteamericano el 30 de octubre de 1856, dicho agente resumía los últimos acontecimientos ocurridos en el país, que después de los cuales se encontraba aparentemente tranquilo, a pesar de que la matrícula todavía estaba en su pleno vigor. Pereira también informó a Marcy de la oposición a la misma por parte de los gobiernos inglés y francés, que habían ordenado a sus agentes en la capital dominicana que mantuviesen una activa correspondencia con el gobierno español sobre el asunto, y de que el gobierno francés había desaprobado la conducta de su representante relativa al retiro del tratado americano, diciendo que tales actos fueron calculados para crear dificultades innecesarias. El agente de los Estados Unidos comunicó también a su superior que el día 11 de octubre un tropel de gentes se reunió frente a la sede de la agencia comercial norteamericana con el propósito de bajar la bandera y el escudo de ese país, aunque finalmente no lo hicieron. Por último, Pereira le indicó que el tratado de paz entre la República Dominicana y Haití propuesto por las

¹²⁶ *Ibíd.*

potencias mediadoras había resultado òun fracaso completoö¹²⁷.

Las noticias acerca de lo que estaba sucediendo en Santo Domingo, y que el propio Walewski transmitió al gobierno español a través de Turgot, su representante en Madrid, no eran nada tranquilizadoras. En efecto, el cónsul de Francia en la capital dominicana le había comunicado en su despacho del 4 de noviembre que los grupos de *matriculados*, bajo cuya presión se encontraba el nuevo presidente, eran la única causa del pánico que reinaba en la capital, un temor que Saint-André consideraba comprensible a la vista de los excesos cometidos por los nuevos súbditos españoles y del apoyo que éstos recibían por parte del gobierno dominicano. Todo había comenzado durante la celebración del aniversario de Isabel II, al principio de la cual los *matriculados* se limitaron a desfilar armados por las calles de Santo Domingo. Posteriormente, unos 300 ó 400 hombres con armas recorrieron toda la ciudad encabezados por la bandera española, dando *vivas* a Segovia y a Báez, y algunos gritos de *muerte* contra Santana y los *yankees*. Una vez delante de la casa del agente comercial norteamericano, intentaron por segunda vez derribar la bandera de los Estados Unidos y, a lo largo de su *paseo*, la bandera norteamericana que llevaban fue arrojada al suelo y pisoteada a cada instante. El cónsul francés añadió al final de su comunicación a Walewski que

òd'un autre côté presque tous les emplois civils et judiciaires sont entre les mains de ces nouveaux espagnols à commencer par le Ministre des Affaires Etrangères lui-même et ceci explique la force actuelle de ce partiö¹²⁸.

Por su parte, Pereira informó a Marcy el 6 de noviembre del rumor que circulaba en Santo Domingo, según el cual la agencia comercial de los Estados Unidos iba a ser asaltada esa

¹²⁷ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 292-294.

¹²⁸ AMAE, H 2374, Saint André-Walewski, Santo Domingo, 4 de noviembre de 1856. (Este despacho figuraba como documento anexo a una comunicación que dirigió Walewski a Turgot el 6-XII-1856, de la que éste entregó una copia a Pidal el 12-XII-1856: òPor otra parte, todos los empleos civiles y judiciales están en manos de estos nuevos españoles, empezando por el propio Ministro de Asuntos Exteriores, lo que explica la fuerza actual de este partidoö. La traducción es nuestra).

misma noche por el partido español o de los matriculados, a los que se refirió más adelante como los canallas organizados por el señor Segovia. Pereira había llegado incluso a asegurar al cónsul español que su conducta con relación al tratado entre los Estados Unidos y la República Dominicana sería reprobada, tan pronto como nuestros gobiernos respectivos pudieran entender con propiedad el caso. Además, advirtió al secretario de Estado norteamericano que debía ser consciente de las artimañas de Segovia y Báez, que en su opinión tenían como objetivo destruir nuestro tratado, en caso de que el Congreso de los Estados Unidos lo ratificase. En ese sentido, el agente comercial señaló que ambos personajes parecían decididos a enredar nuestra política en la República Dominicana, y a continuación dio la noticia de que el gobierno español había condecorado a Darasse, el anterior cónsul de Francia en Santo Domingo, por el profundo interés que se había tomado en el anulamiento del tratado americano. Pereira se preguntó al final de su comunicación cuál sería la razón por la que España estaba interesada en obstaculizar nuestras relaciones con esta República, y acto seguido respondía: «No alcanzo a imaginármelo. En otro despacho que el mencionado agente remitió a Marcy ese mismo día volvió a comentar la cuestión del tratado dominico-estadounidense, e indicó cuál era el objetivo de España al intentar destruirlo. Según Pereira, el nuevo propósito de España era, evidentemente, el de colonizar este país por medio de la matrícula, por lo que dicho tratado vendría a ser una piedra de tropiezo a los ojos del gobierno español»¹²⁹.

El periódico progubernamental *El Eco del Pueblo*, en su número del 9 de noviembre de 1856, resume bien el pensamiento que los nuevos dirigentes políticos pretendían imbuir al menos en el reducido sector social que conformaba la opinión pública dominicana. El órgano oficialista señaló, en referencia a los acontecimientos que habían producido el cambio de gobierno, lo siguiente:

«Lo que ha pasado y lo que actualmente pasa, ¿es una reacción política o es una revolución social? (...) Ya *El Eco Hispano Americano*, habla de que aquí no hay partidos políticos sino banderías en las que unos siguen al Sr. Báez y otros a Santana (...).

Lo que ha pasado y lo que actualmente pasa es para nosotros una revolución social, una regeneración política

¹²⁹ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 295-298.

(...). Puede ser muy bien que ninguno de los que empuñaron las armas en Marzo, supieran hacia dónde marchaban, pero lo seguro es que marchaban a la conquista de la libertad. De entonces acá la revolución fue más previsor (sic) porque tenía ya experiencia (sic); de entonces acá la revolución no ha parado.

(...). Verdad es que como dice *El Eco Hispano* (sic), en nuestro país no existen partidos políticos, pero verdad es también que no existen tales banderías. El triunfo de Báez, su ascensión al poder es el triunfo de la nación entera (...). A su alrededor se hallan todos los que han sufrido por la causa de la libertad desde 44 hasta 55¹³⁰.

Resulta asimismo interesante subrayar el sesgo que *El Eco del Pueblo* dio a dos noticias del extranjero, aparecidas también en el número ya mencionado. La primera de ellas hacía referencia a los planes de reconstituir la República de Colombia, sobre lo que manifestó su deseo de que fueran bien acogidos (sic) los pensamientos del gobierno neo-grandinero, y que la reconstitución de Colombia se operase con prontitud, pues la raza hispano-americana debía cumplir su misión en el movimiento universal. La defensa de Hispanoamérica como una realidad con entidad propia volvió a aparecer en otra noticia, en este caso relativa al hecho de que en la Cámara de diputados de Chile se había presentado el 14 de agosto una moción importantísima (...) escitando (sic) al gobierno a intervenir en la cuestión de Centro-América, con el fin de rechazar enérgicamente (sic) ese sistema de usurpación puesto en práctica por los filibusteros y *que amenaza a todas las nacionalidades Hispano-Americanas*. El texto de la noticia se completaba con una apasionada exhortación a la unidad de los pueblos hispanoamericanos frente a la injerencia constante de los Estados Unidos en sus asuntos internos:

El día en que las repúblicas se alzen (sic) como un solo hombre (...) a impedir semejantes invasiones, entonces cesarán para siempre las pretensiones de los que sustentan los principios de Monroe; mientras permanezcan en porciones aisladas irán sufriendo la misma suerte de los mejicanos y nicaragüenses¹³¹.

La abierta oposición de *El Eco del Pueblo* a la política norteamericana allende sus fronteras era compartida, sin duda alguna, por Báez y su gobierno, del mismo modo que éstos respaldaban la combativa actitud de dicho periódico con relación a Santana, a quien está

¹³⁰ AMAE, H 2374, *El Eco del Pueblo*, n° 16, Santo Domingo, 9 de noviembre de 1856.

¹³¹ *Ibidem*.

dedicado un soneto titulado *Al Tirano de mi Patria*, publicado también en sus páginas. De ello cabe deducir que la supuesta reconciliación entre Báez y Santana, que fue una imposición de los cónsules y por tanto no era sincera, había tocado a su fin, lo que hacía presagiar nuevas y mayores dificultades para la República Dominicana. El autor del mencionado poema, cuya identidad ocultaba bajo el seudónimo de òun proscritoö, escribió algunos versos que parecen una premonición de la guerra civil que estaba a punto de desatarse:

òHaz arder la ciudad: que te divierte
 Ver palacios y templos demolidos,
 Poblados en desiertos convertidos (...).
 El crimen es el dios por ti adorado:
 El dolor, los lamentos, la agonía,
 Tu corazón deleitan inhumanoö¹³².

3. LA DESTITUCIÓN DE SEGOVIA Y LA PROGRESIVA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA

El ministro español de Estado transmitió a Segovia las instrucciones pertinentes para llevar a la práctica las resoluciones adoptadas por el consejo de ministros celebrado el 23 de noviembre de 1856. Así, en su despacho del día 26 del mismo mes, Pidal le señaló que el gobierno español consideraba necesario òexaminar imparcialmente y con el detenimiento debido, si la interpretaciónö que parecía haberse dado al artículo séptimo del tratado hispano-dominicano era òla verdadera y genuina, y si su aplicación prácticaö era, òo no, conforme a nuestros intereses bien entendidosö. El ministro recordaba también lo que el propio cónsul le había indicado en uno de sus despachos, fechado el 20 de julio: que òtodo el mundoö se había precipitado òa inscribirse en la matrícula, llegando a dar inquietudes al Gobierno, y no poco que pensar a V. S. mismo, y que no alcanzaba a prever el desenlace, aunque sí estaba cierto de que surgirían grandes compromisos para el Consulado de su cargoö. Pidal hizo referencia asimismo a una comunicación posterior, del 23 de agosto, en la que Segovia reconocía que òaun en este triunfo, había sus peligrosö, así como en la

¹³² *Ibíd.* El poema aparece fechado en Cumarebo (Venezuela), el 4 de septiembre de 1855.

excesiva popularidad del representante de España en Santo Domingo, y concluyó que estas solas consideraciones eran suficientes para aconsejar la conveniencia de suspender desde luego (í) la inscripción en la matrícula de ese Consulado de los individuos que se presenten a solicitarlo, hasta tanto que el Gobierno de S. M. después de maduro examen, resuelva lo que estime más acertado y oportuno. Acto seguido, el ministro reiteraba la necesidad de respetar las indicaciones contenidas en la real orden del 7 de junio de 1856, en la que se previno terminantemente a ese Consulado, se abstuviera de mezclarse y de tomar parte en los negocios interiores de ese país, y en las luchas de los diversos partidos que dividen a esa República, y se le expusieron igualmente los gravísimos inconvenientes a que era ocasionada la política de parcialidad e ingerencia (sic) en los asuntos interiores de ese pequeño Estado¹.

A la vista de estos antecedentes, Pidal expresó a Segovia la sorpresa y el disgusto que habían ocasionado al gobierno español los medios por él empleados para impedir la ratificación del tratado concluido entre la República Dominicana y los Estados Unidos, sin ponerse de acuerdo, como varias veces se le había prevenido, con los Cónsules de Francia e Inglaterra; y sobre todo, que llevase sus gestiones (í) hasta el extremo de ofrecer el apoyo material de España en el caso de estallar una guerra entre los dos países, con ocasión de negarse la República Dominicana a ratificar dicho tratado. Por todo ello, el gobierno español se veía en la necesidad de desaprobar la conducta observada por Segovia en este punto, y el ministro de Estado le daba instrucciones para que retirase tan aventuradas ofertas, en la forma y ocasión que estimara más oportunas, y le recomendaba nuevamente que en todas las gestiones que llevase a cabo ante el gobierno dominicano, como consecuencia de los proyectos del gabinete de Washington respecto a ese país, procediera siempre de concierto con los Agentes de Francia e Inglaterra. Por último, Pidal también encarecía la conveniencia de emplear una mayor templanza en el tono de las Notas oficiales que el cónsul dirigiese a las autoridades dominicanas, ajustándose en un todo a lo que requieren las formas diplomáticas, siempre muy atendibles, pero mucho más

¹ AGA, AAEE, 54/5224, n° 6, Pidal-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 26 de noviembre de 1856.

cuando se trata con naciones débiles².

Mientras tanto, la diplomacia británica se mantenía alerta y lord Howden, representante del gobierno de Londres en Madrid, dirigió una nota a Pidal el 28 de noviembre, interesándose por el asunto de la matrícula, a la que el ministro de Estado respondió en unos términos muy tranquilizadores, asegurándole que el gobierno español había ñentrado en negociaciones de avenenciañ con Baralt, y tenía la esperanza de que dicha cuestión recibiría ñmuy en breve una solución satisfactoria, acomodada a los intereses respectivos de ambos Estadosñ³. En efecto, el 1 de diciembre de 1856, Pidal comunicó a Baralt que el gobierno deseaba resolver el problema suscitado por la matrícula, ñaccediendo (í) a las reiteradas instancias del Gobierno Dominicanoñ, con el fin de poner término a ñlos inconvenientesñ que había ocasionado a ese país ñla extensión dada a los asientosñ de la misma. A continuación, el ministro exponía la decisión adoptada por el gobierno español, en el sentido de ordenar al cónsul Segovia que procediera a la revisión de los mencionados asientos, excluyendo de la matrícula a todos los que no estuviesen comprendidos en las tres clases que se estipulaban en el informe del negociado de América fechado el 25 de septiembre, que había marcado la pauta a seguir en todo lo relativo a este asunto. Si bien se eliminaban tan solo ciertas matizaciones contenidas en el informe, las variaciones no son en absoluto irrelevantes, de modo que los tres grupos quedaban de la siguiente forma:

ñ1º Aquellos que hayan nacido en el territorio español de la Península o en cualquiera otro de los dominios españoles, que habiendo residido en la República de Santo Domingo, quieran recobrar su nacionalidad primitiva. 2º Con mayor razón todavía, a los que habiendo nacido en España o en los referidos dominios españoles, no hayan renunciado nunca a su nacionalidad española. 3º A los hijos, mayores de edad, de los mencionados súbditos españoles (hayan, o no, éstos fallecido), que opten o hayan optado por la nacionalidad españolañ⁴.

² *Ibíd.*

³ AMAE, H 2374, Pidal-Howden, Madrid, 29 de noviembre de 1856. (Minuta).

⁴ AGN, RREE, leg. 10, expte. 16, Pidal-Baralt, Madrid, 1 de diciembre de 1856. (Es copia). Para contrastar estas clases con las que recoge el informe del negociado de América, véase en AMAE H 2374 el informe del 25 de septiembre de 1856.

En su respuesta a Pidal, el agente de la República Dominicana en Madrid aceptó sin vacilar las dos primeras clases o categorías, al entender que hablaban de aquellos españoles que habían nacido en el territorio de la Península o en cualquiera otro de los dominios actualmente españoles. Precisamente, la expresión *cualquiera otro de los dominios españoles* era una de las que se habían modificado, ya que el informe del negociado de América señalaba de manera explícita que dichos súbditos debían haber nacido en la península o en cualquier otro de los *actuales dominios españoles*. Con respecto a la tercera categoría, si ésta se refería a los hijos de los comprendidos solamente en la segunda, Baralt la aceptaba, pero si en cambio abarcara también a los hijos de los españoles que adoptaron la nacionalidad Dominicana, y murieron antes de la celebración del Tratado Dominico-Español, no le sería posible hacerlo. A su juicio, ni aun los mayores de edad, hijos de Españoles, podrían optar por la nacionalidad primitiva de sus padres si éstos hubiesen muerto sin recobrarla, y tampoco en caso de vivir todavía, si no habían querido o no les convenía reclamarla. Según la interpretación de Baralt, la cláusula primera del artículo séptimo del tratado hispano-dominicano establecía una especie de sucesión política, por lo que ningún descendiente podía heredar de sus mayores lo que éstos no habían llegado a poseer por falta de derecho. El argumento sobre el que apoyaba una afirmación tan tajante era que no tenían los padres semejante derecho, antes del Tratado Dominico-Español, dado que dicho tratado era el que lo estableció: derecho que, en época anterior a la existencia del artº. 7º, no regía ni podía regir, en primer lugar porque los tales Españoles habían adoptado la nacionalidad Dominicana, y eran por consiguiente súbditos de la República, y en segundo porque fue ese tratado el que les concedió la gracia y facultad de recobrar su primitiva naturaleza⁵.

En la conclusión de su nota, el plenipotenciario del gobierno dominicano señalaba lo siguiente:

Los hijos mayores de Españoles a quienes el Gobierno de Santo Domingo, fundándose en la justicia y el derecho, niega el de optar por la nacionalidad española (si sus padres han muerto sin recobrarla para sí) son, no los nacidos también en España o dominios españoles, y residentes desde su tierna edad en Santo Domingo,

⁵ AMAE, H 2374, Baralt-ministro de Estado, Madrid, 5 de diciembre de 1856.

sino los nacidos en el territorio de la República, de madre dominicana.

(...) Así que, el infrascrito (...) se referirá al Gobierno de Santo Domingo para la aceptación, o no aceptación, de la tercera (clase), dado caso que ésta no se entienda como queda explicado arriba.

Por lo cual (...) espera el infrascrito que el (í) Primer Secretario de Estado, al comunicar sus instrucciones al Cónsul General de España en la República, dispondrá tengan ellas cumplido efecto respecto de los españoles comprendidos en las dos primeras clases o categorías, dejando en suspenso cuanto tenga relación con la tercera, hasta que convenidas las Partes, acepten sus términos actuales, o los modifiquen de común acuerdo⁶.

Por su parte, el 9 de diciembre el ministro de Estado contestó a Baralt que ya habían sido expedidas las instrucciones oportunas al cónsul de España en Santo Domingo, y que el gobierno español confiaba en que las disposiciones adoptadas harían desaparecer los inconvenientes, que acarreaba a aquel naciente Estado la inteligencia sobrada lata que se daba al artículo 7º del Tratado⁷. Efectivamente, en el despacho que envió a Segovia el 2 de diciembre, Pidal le había comunicado la decisión del ejecutivo en el sentido de que procediera a la revisión de los asientos de matrícula hechos en virtud de ese artículo, excluyendo de la misma a todos aquellos individuos que no estuviesen comprendidos en las tres clases ya mencionadas⁸. A la vista de estos hechos, Baralt se dirigió al ministro dominicano de Relaciones Exteriores indicándole que, según se le había comunicado en Conferencias particulares, el gobierno español insistía en la tercera categoría, alegando que, antes de la firma del tratado hispano-dominicano, Santo Domingo era una colonia española, y aun una Colonia rebelde, supuesto que, aunque rescató su independencia, no de España sino de Haití, la invasión haitiana se originó del movimiento revolucionario que la separó violentamente de la Metrópoli en 1821. De ello se deducía que Santo Domingo carecía de nacionalidad legal para España antes de la fecha del referido Tratado, razón por la cual el ejecutivo de Madrid no podía reconocer en los españoles que adoptaron la nueva nacionalidad el carácter y sello de una nación que no existía en derecho. En lógica

⁶ *Ibidem*.

⁷ AGN, leg. 9, expte. 19, Pidal-Baralt, Madrid, 9 de diciembre de 1856.

⁸ AGA, 54/5224, nº 6, Pidal-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 2 de diciembre de 1856.

conclusión, los súbditos españoles que se hallaban en semejante caso, no eran pues, ni podían ser dominicanos: no eran más que españoles rebeldes; y como tales legaban a sus hijos las ventajas e inconvenientes de su posición intencional, política y social. Baralt, hablando con entera franqueza, consideraba que ante los argumentos esgrimidos por parte del gobierno español no tenía respuesta, y afirmaba que así por esto, como por haberlo entendido del mismo modo los negociadores del Tratado Dominico-Hispano, y por ser de poco interés el asunto, en su opinión el gobierno dominicano debería aceptar las tres bases o categorías establecidas por el de España. El agente diplomático concluyó su misiva asegurando a Delmonte que así quedaba completamente terminada la cuestión, y restablecida la paz interior de la República. Por último, Baralt informó a su ministro de Relaciones Exteriores del contenido de la nota que Pidal le había remitido el 9 de diciembre, en la que el gobierno español se desentendía de la suspensión que el representante dominicano había solicitado respecto de la ejecución de la tercera clase, lo que, a su entender, significaba que su petición era denegada⁹.

Resulta necesario en este punto volver a tener en cuenta la posición del gobierno dominicano al respecto, expuesta por el propio Delmonte en su despacho a Baralt del 6 de diciembre, en el que calificaba de ilusorios los derechos en que se pretendió basar los reclamos contra la interpretación de Segovia, puesto que el artículo séptimo del tratado, según el ministro dominicano de Relaciones Exteriores, era terminante y su aplicación había sido la consecuencia de su letra, por lo cual solamente apelando a la magnanimidad del gobierno español podía aspirarse a suspender la matrícula. En efecto, aunque la administración Báez defendía la actuación del cónsul español en todo lo relativo a la matrícula como legal y por tanto legítima, no por ello dejaba de lamentar los perjuicios que involuntariamente pudiera ocasionar su cumplimiento, segregando del cuerpo político un gran número de individuos aptos para los principales destinos en un país en que se carece de hombres en todos los ramos. Como consecuencia lógica de esta postura, Delmonte dio instrucciones a Baralt para que ciñera a ese criterio sus gestiones, porque esas eran «las únicas y más poderosas razones que este gobierno pretende presentar». Finalmente, el

⁹ AGN, RREE, leg. 10, expte. 16, Baralt-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 10 de diciembre de 1856.

ministro indicaba al representante de la República Dominicana en Madrid, no sin cierta ironía, que tales razones le sentaban mejor a quien, como él, se había encargado de hacer el Tratado, y no podía por complacencia alegar otras. Sin embargo, como señala el historiador C. F. Pérez, el intento de cambiar el curso de los alegatos dominicanos para encubrir a Segovia resultó fallido, puesto que antes de que el despacho de Delmonte llegara a su destinatario se recibieron en Santo Domingo las comunicaciones en las que Baralt informaba de la decisión española y, lo que era peor, que se había decidido sustituir a Segovia¹⁰.

También en esa fecha, el 6 de diciembre de 1856, Segovia comunicó a Pidal que el cambio de gabinete ocurrido en España le hacía apetecer con ansia nuevas instrucciones, que aún no había recibido, así como la resolución a sus consultas pendientes, pero dado que el correo no llegaba se veía precisado a ponerlo al corriente de los sucesos más importantes. Entre ellos, claro está, mencionó el excesivo (sic) número de personas que cada día pretendían matricularse españoles, los recelos aunque infundados que este furor de españolismo causaba a los Agentes de Francia e Inglaterra, y por último las instancias apremiantes aunque amistosas del Gobierno Dominicano, todo lo cual le había decidido a suspender la matrícula hasta nueva orden. El cónsul adjuntaba a su despacho la copia de una carta particular y reservada que había dirigido Báez a Walewski, ministro francés de Asuntos Extranjeros, en la que el presidente de la República hacía una justificación aunque indirecta de la conducta seguida por Segovia, quien también informó a Pidal de que Báez tenía la intención de hacer un viaje a Europa con proyecto de ir a Madrid y París, y que él le había animado a realizarlo. No obstante, ni la carta de Báez ni las prudentes medidas tomadas por el cónsul español en Santo Domingo pudieron impedir su cese, ya que tal decisión se había adoptado mucho antes de que este despacho llegase a Madrid, con gran retraso, en marzo de 1857¹¹.

¹⁰ C. F. PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973, pp. 322-323. (El autor recoge la cita textual de Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. II, Santiago de los Caballeros, Archivo General de la Nación; El Diario, 1947, p. 341).

¹¹ AMAE, H 2374, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 6 de diciembre de 1856.

Las causas que determinaron la destitución de Segovia se expresan en un informe de la dirección política del Ministerio de Estado, redactado por encargo de Pidal para justificar su decisión de cesarle en el cargo. En el informe se señalaba que el cónsul, descediéndose (sic) de las instrucciones que le habían sido comunicadas, en las que se le ordenaba no interferir en los negocios interiores de la isla de Santo Domingo, promovió la caída del Gobierno sustituyéndole con otro de su elección. Además, se le acusaba de haber faltado a la letra y al espíritu de sus instrucciones con su empeño en oponerse a la ratificación del tratado dominico-norteamericano. Por si todo esto no fuera suficiente, el informe denunciaba también que Segovia había dado tal latitud a la matrícula que en ella se inscribieron muchos altos funcionarios y aun algunos de los Ministros Dominicanos. Pero, sin duda, el factor que había influido más directamente en la adopción de tan drástica medida fue la noticia de la que el gobierno español tuvo conocimiento por conducto de una de las Legaciones extranjeras (sic) acreditadas en Madrid, según la cual la conducta imprevista del Sr. Segovia había promovido un tumulto en Santo Domingo, en el que las turbas, llevando la bandera española, habían atacado la morada del agente Anglo-americano e insultado su pabellón. En conclusión, según el informe, la situación creada por el cónsul español no podía ser más crítica: prescindiendo de lo que se le tenía encargado dio causa a la retirada de Santo Domingo del Agente Anglo-americano y motivo para que los Gobiernos de Francia e Inglaterra enviasen a sus agentes en la isla órdenes para que se opusiesen al giro que el Sr. Segovia daba a sus pretensiones¹².

Pese a que en el mencionado informe no consta fecha alguna, éste se redactó entre el 12 y el 13 de diciembre de 1856. En la primera fecha, Pidal recibió de manos del marqués de Turgot, embajador de Francia, una copia del despacho que le había remitido Walewski el 6 de diciembre, en el cual le hacía ver la urgente necesidad de llamar de nuevo la atención del ejecutivo de Madrid sobre las consecuencias de la matrícula abierta en el consulado de España en Santo Domingo. El ministro adjuntó en su despacho a Turgot algunos extractos de la correspondencia del cónsul francés en la capital dominicana, a fin de que pudiera apreciar la anormalidad de una situación de la que el gobierno español no se daba cuenta en

¹² *Ibíd.*, Nota escrita por disposición del Sr. Ministro de Estado sobre las causas que han motivado la separación del Sr. Segovia, Ministerio de Estado, dirección política, Madrid, s. f.

suficiente medida. Sin embargo, Walewski no creía posible que el ministro de Estado diese su aprobación a una política que introducía un nuevo factor de perturbación en los asuntos internos de la República Dominicana, y le causaba problemas en sus relaciones con el exterior. Walewski indicaba también que Francia había aceptado de buen grado que el anterior gabinete español condujera su política respecto al de Santo Domingo con el objetivo de alejar de ese país la posibilidad de una ocupación extranjera, oponiendo la influencia de España a la de los Estados Unidos. Aun así, dicho objetivo, en lugar de haberse alcanzado, había sido totalmente sobrepasado desde el momento en el que la línea de conducta seguida por el consulado de España en Santo Domingo había traído como consecuencia la formación de un partido exclusivo cuyos miembros, al mismo tiempo que reivindicaban la nacionalidad española, pretendían ocupar puestos en el gobierno y el ejército dominicanos. En la conclusión de su despacho, Walewski reafirmó la política que a su juicio debía adoptarse para reconducir la situación, según la cual

La sécurité et l'indépendance de ce petit Etat ne peuvent (...) résulter que de l'apaisement des partis qui le divisent sous la protection des Puissances dont le bon accord et l'action commune doivent suffire pour le mettre à l'abri des dangers extérieurs qui pourraient le menacer (...). Le Gouvernement de S. M. Catholique jugera aussi sévèrement que nous mêmes, je n'en doute pas, les outrages auxquels les dominicains espagnols se sont livrés contre le Consulat et les couleurs américains¹³.

Tras conocer el contenido del citado despacho, Pidal debió verse poco menos que obligado a destituir a Segovia como la forma más tajante de desaprobación su actuación, después de conocer el profundo malestar del gobierno francés ante la misma. El representante británico en Madrid, por su parte, dirigió también el 12 de diciembre una comunicación al ministro de Estado, en la que señalaba que ni el gobierno de Londres, ni él mismo, habían dudado

¹³ AMAE, H 2374, expediente iniciado el 4 de noviembre de 1856 por la dirección política del Ministerio de Estado, doc. n° 30. (Este documento es una traducción extractada del despacho Walewski-Turgot, con fecha en París, de 6-XII-1856, que fue entregado por Turgot a Pidal el 12-XII-1856: *La seguridad y la independencia de ese pequeño Estado no pueden resultar más que del apaciguamiento de los partidos que lo dividen bajo la protección de la Potencias cuyos buen acuerdo y acción común deben bastar para ponerlo al abrigo de los peligros exteriores que podrían amenazarlo (í). El Gobierno de S. M. Católica juzgará tan severamente como nosotros mismos, no lo dudo, los ultrajes a los que se han entregado los dominicanos españoles contra el Consulado y los colores americanos. La traducción es nuestra).*

por un instante de que la prudencia del ejecutivo español, y en concreto la perspicacia del propio Pidal, darían a la cuestión dominicana una justa consideración y una solución tan pronta como satisfactoria ¹⁴.

Sin más demora, al día siguiente el ministro de Estado envió un despacho a Segovia, notificándole que había sido relevado del cargo de Cónsul General y Encargado de Negocios de España en la República Dominicana, de lo que informó también en la misma fecha al vicecónsul, quien desempeñaría a partir de ese momento, con carácter interino, las funciones de máximo representante diplomático del gobierno español en Santo Domingo, en tanto se nombraba un nuevo cónsul ¹⁵. Con ello quedaba cerrado, en cierto modo, el primer capítulo de unas relaciones muy complicadas entre los dos países.

Baralt, en un último intento por defender la posición que había venido manteniendo en el conflicto de la matrícula, y pese al contenido de su despacho a Delmonte del 10 de diciembre, propuso a Pidal un arreglo de la cuestión sobre las siguientes bases: en primer lugar del esclarecimiento del verdadero y genuino sentido del artículo séptimo del tratado se haría por medio de cange (sic) de notas diplomáticas entre el ministro español de Estado y el representante del gobierno dominicano en Madrid. Acto seguido, en el segundo punto de su propuesta, Baralt volvía a insistir en la interpretación que la administración Santana había hecho siempre de dicho artículo, según la cual el gobierno español debería entender por españoles residentes en la República Dominicana (í) a los nacidos en la Península o en cualquiera de los territorios que estuvieran en ese momento bajo soberanía española, y que por cualquier motivo hubiesen residido en la República Dominicana, y adoptado su nacionalidad. Por lo tanto, sólo y exclusivamente a los tales españoles residentes se les permitiría recobrar su nacionalidad primitiva renunciando a la adoptiva que de hecho o de derecho habían reconocido. En tercer lugar, el plenipotenciario del gobierno de Santo Domingo planteaba la necesidad de que los asientos de matrícula hechos

¹⁴ *Ibidem*, Howden-ministro de Estado, Madrid, 12 de diciembre de 1856.

¹⁵ AGA, AAEE, 54/5224, n° 6, Pidal-vicecónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 13 de diciembre de 1856.

por Segovia, partiendo de una interpretación errónea del artículo séptimo, se revisaran y reformaran en virtud de esta otra interpretación, sola verdadera, y la única que naturalmente se desprende en los términos del artículo citado. Por último, Baralt accedía a que los hijos mayores de edad de los que hablaba el párrafo primero de ese artículo, no fuesen privados del derecho de optar por la nacionalidad española, que se había concedido en dicho artículo y párrafo a sus padres, por la circunstancia de haber muerto éstos después del 2 de Agosto de 1855 (día de la ratificación del Tratado dominico-hispano) sin haber podido hacer uso del derecho referido¹⁶.

Jacob Pereira, el agente comercial interino de los Estados Unidos en Santo Domingo, indicó al secretario de Estado en su despacho del 22 de noviembre de 1856 que el capitán Dunlop, del buque británico de guerra *Tartar*, había visitado a Báez el día 6 y le había informado de que esa misma noche la chusma pensaba hacer un tumulto en el Consulado de los Estados Unidos. Ante esas noticias tan alarmantes, Dunlop comunicó al presidente dominicano que había resuelto, como se trataba de una nación amiga, suministrar a Pereira oficialmente cualquier número de hombres de su barco, a fin de dar protección a dicho consulado y a su agente. A continuación, éste afirmaba estar moralmente convencido de que si el Capitán Dunlop no hubiera de su propia iniciativa intimidado a las autoridades en la forma como lo hizo, todos los miembros de la familia Elliot, y él mismo, habrían caído víctimas esa noche del tumulto¹⁷.

Pereira también incluyó en su despacho un documento acabado de publicar, titulado *La Acusación*, cuyo objetivo era, según él, preparar al pueblo con el propósito de reducir a Santana a un estado de acusación, puesto que en ese escrito se le acusaba injustamente de crímenes que jamás había cometido. En opinión del agente comercial, la caída de Santana tan sólo podía atribuirse al tratado americano, por lo que preguntaba a Marcy si los

¹⁶ AGN, RREE, leg. 9, expte. 19, Baralt-ministro de Estado, Madrid, 26 de diciembre de 1856. (El subrayado es del original).

¹⁷ A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. 298-299.

Estados Unidos lo abandonarían a su suerte, manifestando acto seguido su esperanza de que no fuera así, ya que el ex presidente merecía la protección del gobierno norteamericano por ser ñun verdadero republicano y un amigo de los Estados Unidosö. Pereira preveía un levantamiento contra Báez, encabezado por Santana, y auguraba su triunfo, aunque éste se obtendría ña costa de gran número de vidasö, de modo que su conclusión sobre la situación dominicana era tan pesimista que consideraba posible el estallido de ñuna terrible revolucióñ en cualquier momento, y por ello solicitaba de su gobierno el envío de un buque de guerra para proteger a los ciudadanos norteamericano, así como el consulado, pues ñel grito general que se oía en la ciudad era de abajo los yanquis, abajo el Águila y la bandera americanaö. Para terminar, el agente señaló que ñel partido español, con el señor Segovia a la cabezaö, estaba ñresuelto a correr todos los riesgoö para lograr que las relaciones entre los Estados Unidos y la República Dominicana fuesen ñlo más distantes posibleö, y que en estado de cosas, le era ñimposible decir con exactitudö, si la administración Báez ñpreferiría ver a todo el país destruido que conceder a los americanos, por medio de un tratado, que pongan un pie en su territorioö¹⁸.

En *La Acusación*, hoja periódica semanal que apareció por vez primera el 20 de noviembre de 1856 bajo la dirección de Juan Evangelista Jiménez, ñse animaba al pueblo a encaminar sus pedidos de reparaciones justas de los excesos de que se le había hecho víctima, señalándose particularmente a Santanaö como principal responsable de los mismos¹⁹. Tres días después, como consecuencia de las demandas que hacía dicha publicación, se constituyó en Santo Domingo una asamblea popular, cuyo objeto principal era ñsostener la Administración del Sr. Báez y ocuparse de todo aquelloö que fuera ñde interés nacionalö. Durante la primera reunión de esta sociedad se hicieron dos proposiciones, la primera de las cuales giraba en torno a la consideración de si sería necesario para la República Dominicana ñinvocar la protección de la España, la Francia y la Inglaterra en caso de ser amenazada de alguna agresióñö cualquiera. La segunda propuesta consistía en preguntarse si ñla existencia del General Santana en el paísö era ñconveniente o inconveniente a la

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 299-301.

¹⁹ C. F. PÉREZ, *ob. cit.*, p. 326.

seguridad del Estado, y ambas conclusiones, tras ser aprobadas, se publicaron el 27 de noviembre en el segundo número de *La Acusación*²⁰.

En coherencia con esta denuncia de la actuación de Santana, después de la sesión celebrada el 1 de diciembre, la asamblea hizo llegar al Senado Consultor una exposición firmada por todos sus miembros en la que se acusaba al ex presidente de delitos tales como la violación de cuantas constituciones habían regido en la República, y de imponer una constitución al congreso de 1854, infringiendo así la que había jurado observar, respetar y obedecer. Además, se denunciaban los métodos empleados para sofocar la supuesta conspiración del 25 de marzo, sobre todo el fusilamiento del general Duvergé, su hijo, el coronel De la Concha y otros, entre los cuales se hallaba el ciudadano español Pedro Dalmau, prohibiéndoles la apelación en gracia que les concedía la constitución y que el senado consultor les había franqueado. En definitiva, la exposición denunciaba que Santana, juzgándose un señor feudal, dispuso a su antojo de las vidas y hacienda de los ciudadanos, y que en nombre de la libertad tiranizó a mansalva y trató a los hombres como a siervos envilecidos²¹.

El agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo remitió otro despacho al secretario Marcy en el que aseguraba que *La Acusación* había surgido con el respaldo de Segovia y su camarilla. Con respecto a la primera de las proposiciones de la asamblea, Pereira afirmó que la misma tenía por objeto imprimir en la mente del público que la libertad del pueblo y la seguridad de la República corrían peligro, a causa de una invasión de filibusteros, clandestinamente apoyada por el gobierno de los Estados Unidos a favor del General Santana. Según su interpretación de tales hechos, y como consecuencia lógica de esas supuestas intrigas pro-santanistas, para el grupo que las había denunciado resultaba indispensable difundir la necesidad de solicitar protección extranjera contra las

²⁰ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Papeles del general Santana*, 1ª reedición, Fundación Rodríguez Demorizi, vol. XVI, Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, p. 296.

²¹ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, pp. 205-206.

intenciones del gobierno norteamericano, y así gradualmente dirigir al pueblo ignorante para que se levantara en masa, pidiendo el restablecimiento de su antiguo derecho a la nacionalidad española o demandando un *protectorado* español. En cuanto a la segunda cuestión propuesta por la asamblea, el agente expresó su convicción de que Santana, en caso de verse sometido a juicio, sería condenado a la pena capital, sentencia que podría ser conmutada por el Ejecutivo por el exilio de por vida. Acto seguido, Pereira señaló que ambas cuestiones habían sido propuestas por el señor Segovia a través de *La Acusación*, de lo que tenía conocimiento por la confianza que le había hecho un miembro de la *Asamblea Popular*, e insistió de nuevo en la necesidad de que el gobierno norteamericano hiciese algún gesto, como el envío de un par de barcos de guerra, ya que, en su opinión, la República Dominicana se encontraba en un pésimo estado de perturbación política debido a la inaudita negligencia de los Estados Unidos respecto a su propio bienestar²².

En la conclusión de su despacho, el mencionado agente hizo referencia al principal asunto pendiente en las relaciones bilaterales: el intercambio de ratificaciones del tratado dominico-norteamericano entre los gobiernos de ambos países. Si Washington decidía sostener sus derechos, obligando al señor Báez a realizar el intercambio, tal decisión debería conllevar el envío de fuerzas superiorísimas, para que tanto el gobierno dominicano como las potencias europeas comprendiesen todos los problemas que se presentarían en el último momento. Pocos días después, el 5 de diciembre, Pereira informó al secretario de Estado norteamericano de una conversación que acababa de mantener con Báez, en la que éste le había indicado que era su propósito solicitar al Gobierno de los Estados Unidos la modificación de dos o tres artículos, lo cual esperaba fuera aceptado. En caso de no ser así, el presidente dominicano haría el cambio de las ratificaciones tan sólo con la garantía de Inglaterra, Francia y España, una imprevista (sic) proposición que, apostillaba el agente comercial, había sido urdida en Madrid con toda seguridad. Al darles cuenta de todo ello, el objetivo del agente era que las autoridades estadounidenses, si lo consideraban oportuno, se dirigiesen a esos tres países para pedirles

²² A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 302-303.

que no intervinieran en un asunto de naturaleza estrictamente bilateral ²³.

En la tarea de aplacar los recelos del gobierno norteamericano hacia la postura de España en todo lo relativo a la República Dominicana, el ejecutivo de Madrid contó con la colaboración de Sartiges, el embajador de Francia en Washington, quien comunicó a su gobierno en enero de 1857 que había tenido ocasión de informar a Marcy sobre

les dispositions conciliantes manifestés par l'Espagne vis-a-vis du Mexique et de Santo Domingo, et aussi relativement à l'interprétation de l'article 7 du traité espagnol, faite à Madrid dans un sens plus restreint qu'à Santo Domingo. Le Secrétaire d'Etat a accueilli ces informations avec d'autant plus d'intérêt qu'il s'était pour ainsi dire porté garant, dans le Conseil des Ministres des dispositions de l'Espagne à terminer à l'amiable les difficultés pendantes avec le Mexique et Sto. Domingo²⁴.

3.1. Últimas actuaciones de Segovia como cónsul de España en Santo Domingo

El 7 de enero de 1857, Segovia respondió a la real orden del 26 de noviembre del año anterior, y reivindicó su gestión al frente del consulado de España en Santo Domingo. En el despacho dirigido al ministro, Segovia se quejó de que Pidal le censurase por el hecho de haber obrado sin contar con los Cónsules de Francia e Inglaterra, cuando en realidad el representante diplomático español aseguraba tener escrupulo de haber hasta degradado aquí la política española haciéndola caminar siempre, siempre en pos de los caprichosos y tornasolados cambios de la de sus dos aliadas europeas. Y ello a pesar de que él era el agente de mayor categoría, y de que España tenía en las Antillas más considerables intereses. Segovia insistió en defender su actuación con argumentos tales como el siguiente:

²³ *Ibíd.*, p. 304.

²⁴ AMAE, H 2374, despacho de Sartiges al gobierno francés, Washington, enero de 1857. (Es copia: «Las disposiciones conciliadoras manifestadas por España frente a México y Santo Domingo, y también con relación a la interpretación del artículo 7 del tratado español, hecha en Madrid en un sentido más limitado que en Santo Domingo. El Secretario de Estado acogió estas informaciones con tanto más interés cuanto que ha sido garante, por así decir, en el Consejo de Ministros de la disposición de España a terminar amistosamente las dificultades pendientes con México y Santo Domingo. La traducción es nuestra).

«Este territorio era ayer nuestro y le hemos regalado! Pero estas y otras consideraciones no me han estorbado nunca obedecer, obedecer ciegamente; y jamás me he separado de los Cónsules de Inglaterra y Francia, ni en el asunto del Tratado con los Estados Unidos (...) ni en otro alguno»²⁵.

En la misma comunicación, el cónsul adjuntó la copia de un despacho que Baralt había dirigido al gobierno dominicano, del que Segovia se sirvió para denunciarlo como uno de los sujetos (sic) cuyos torcidos informes habían desfigurado los sucesos de Santo Domingo, y calumniado su conducta. Esta copia era una venganza personal en toda regla, ya que en su despacho Baralt no se limitaba a describir al gobierno español con feos colores, o a hablar de la natural desidia española, y de la necesidad de *espolear* la indolencia del marqués de Pidal, sino que no contento con atribuir la docilidad del Ministerio español a la presión de Lord Howden, se obstinó en achacar a Segovia los malos efectos de la matrícula, a despecho de la verdad que escapándose de su mal intencionada pluma se manifestaba en su afirmación de que: los Ministerios anteriores al actual habían aprobado la conducta del Sr. Segovia, y aun empujádole a obrar como lo había hecho. Ante lo cual, el cónsul español en Santo Domingo se preguntó que si él había o pues (í) obrado empujado por sus jefes, ¿de qué podía hallarlo culpable Baralt? Segovia incluyó también una recomendación de Báez en su favor, dirigida a Pidal por medio del ministro dominicano de Relaciones Exteriores, recomendación que el funcionario español, lejos de haberla solicitado, la resistía. Al final había accedido ante la insistencia del presidente, puesto que, como él mismo reconoció, no tenía inconveniente, sino más bien lo contrario, en que el gobierno dominicano hiciera constar al español el concepto que le merecía su persona²⁶.

Acto seguido, Segovia se refirió al asunto de la matrícula, y aseguró que él se había limitado a entender el artículo séptimo al pie de la letra, y que después de consultar su interpretación del mismo con el Ministerio de Estado, éste le había contestado que con ella ponía demasiadas restricciones. El cónsul subrayó que, pendiente de esta consulta, había suspendido la matrícula por su propia iniciativa, y que la había reabierto de Real orden,

²⁵ *Ibíd.*, Segovia-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de enero de 1857. (El subrayado es del original).

²⁶ *Ibíd.* (Los subrayados son del original).

dos veces reiterada después, por lo que juzgaba que no había podido pues errar, salvo que estuviese muy ofuscado. En opinión de Segovia, además, la interpretación que el Ministerio de Estado acababa de dar coincidía substancialmente con la suya, e insistió en que él, como subalterno, no tenía derecho de definir ni interpretar un Tratado. A continuación, solicitó al gobierno que diera una respuesta precisa a la cuestión de en qué época fijaba España el principio de la nacionalidad Dominicana, o dicho de otra manera ¿hasta cuándo fueron españoles los que en esos momentos eran dominicanos? El cónsul respondió a su pregunta con varias posibles fechas, como la de diciembre de 1821, cuando con el alzamiento de Núñez se denominaron colombianos, y que él había establecido primeramente para el solo efecto de la matrícula, aunque se le indicó de Real orden que esto era una restricción. Con respecto a febrero de 1822, en que tuvo lugar la invasión del presidente haitiano Boyer, Segovia señaló que no podía fijar una época que implicaba el reconocimiento por España de una doble usurpación, con lo cual sólo quedaban el 27 de febrero de 1844, y después la fecha de la firma del tratado hispano-dominicano y la de su ratificación ²⁷.

En la conclusión de su despacho, el cónsul hizo una última reflexión en torno al conflicto desencadenado a causa de la interpretación del artículo séptimo, así como sobre sus posibles vías de arreglo diplomático entre ambos países, y aprovechó para justificar de nuevo su actuación en todo lo relativo a dicha polémica, aun a sabiendas de que Pidal ya había decidido destituirlo:

Me parece peligroso precedente que un Cónsul defina por sí un punto de derecho, cuando de su decisión pudiera inferirse que los naturales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas no son hoy realmente españoles.

Mi parecer hubiera sido que el Sr. Baralt negociase una declaración dada de común acuerdo de ambas partes contratantes para regir en lo sucesivo, sin necesidad de discutir sobre la letra del artículo (...).

El número de los matriculados, comprensivo de los españoles de todas las categorías, llegó el 21 de Octubre, día en que se suspendió la matrícula, al guarismo de 1.310. A mi firme empeño de poner obstáculos se debe el que no haya ascendido a doce o quince mil: la verdad es que el pueblo entero dominicano quiere y ha querido

²⁷ *Ibíd.* (Los subrayados son del original).

siempre ser español: no parece justo (...) que sea yo la víctima ofrecida en holocausto al conflicto que nace de esta terca manía en oposición a la política general de España²⁸.

Tal como había anunciado Segovia, el despacho que Baralt dirigió a finales de noviembre de 1856 al ministro de Relaciones Exteriores, Delmonte, no tenía desperdicio. En primer lugar, el plenipotenciario del gobierno dominicano informó de que una vez hecha la interpretación del artículo séptimo, Segovia no sería ñla persona encargada de revisar los asientos de matrícula verificadosö hasta ese momento. Es más, dado que esta afirmación había salido ñespontáneamente de los labios del Sr. Cuetoö, quien ocupaba la subsecretaría de Estado, en una conferencia que mantuvo con Baralt, éste había ñaprovechado la ocasión de recomendar a la consideración del Gobierno español al Sr. D. Juan Abrilö. Aun así, no podía asegurar que Abril fuese ñnombrado en lugar de Segoviaö, porque en España había ñmucha gente codiciosa de empleos, y para alcanzarlosö se ponían ñen juego influencias a que por lo común no pueden resistir los Ministrosö, pero en su opinión resultaba evidente que Cueto era ñun caloroso (sic) apreciadorö de los méritos de Abril. A continuación, el representante de la República Dominicana manifestaba encontrarse a punto de obtener un ñgran resultadoö, lo que le había costado ñmuchos pasos dados para prepararle indirectamente en la prensa periódica, y con las personas más influyentes de España en la política y en la Administración (...), artículos de periódicos nacionales y extranjeros, conversaciones en los salones más elegantes y aristocráticos, insinuaciones al cuerpo diplomático extranjero, notas y memorias históricas del asuntoö. Baralt resaltaba que había empleado todos esos medios con el único objetivo de

ñrealizar los deseos del Gobierno Dominicano: deseos justos, es verdad, pero que no por serlo se lograrían apelando únicamente a la buena fe de la parte interesada en desconocerlos y burlarlos. Y como tales diligencias no se practican sin emplear el agente universal y omnipotente de las sociedades modernas (...) espero que el Gobierno Dominicano no me dejará comprometido y desairado descuidando hacer honor a la letra de cinco mil pesos fuertes que giré contra él y a favor del Sr. D. Juan Abril con fecha 8 de Octubre de este año²⁹.

²⁸ *Ibíd.* (El subrayado es del original).

²⁹ *Ibíd.*, Baralt-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, s. f. (Es copia. Según las anotaciones que Segovia hizo en la misma, ñun duplicado recibido después tiene fecha del 25ö de

Dicha letra ascendía a una suma muy elevada para la época, teniendo en cuenta que cada peso fuerte español venía a valer unos veinte reales de vellón, con lo que la cantidad total reclamada por el plenipotenciario era de 100.000 reales. A este respecto, Segovia hizo una anotación al margen, en referencia a las palabras que había subrayado, comentando irónicamente que las mismas, combinadas con el adverbio únicamente de arriba, había debido dar al Gobierno Dominicano una alta idea de la moralidad del español y de sus empleados. Al final de su despacho, Baralt incluía una postdata fechada el 26 de noviembre en la que aseguraba que todo lo sucedido se debía a la amistosa intervención de Lord Howden, y adjuntaba un número del *Diario Español*, como muestra de sus trabajos en prensa. El cónsul español anotó también que posteriormente había llegado a sus manos un duplicado de este despacho, con fecha del 25 del mismo mes, en cuya postdata el representante de la República Dominicana en Madrid mezclaba misteriosamente la elección de Mr. Buchanam (sic) como presidente de los Estados Unidos³⁰.

El segundo documento que Segovia adjuntó a su comunicación del 7 de enero de 1857 una copia del despacho enviado por Delmonte a Baralt el día anterior. El ministro le reprochaba que hubiese dado a la negociación que se le encomendó un carácter personal ofensivo al Cónsul de España en Santo Domingo, ya que esta errada dirección sobre cometer una injusticia, privaba a la negociación de su verdadera índole, la cual hubiera exigido que se tratase meramente en el terreno de los principios. Además, Delmonte le recriminó por no haber adelantado lo que era de desear pues las tres categorías de matriculados, tal como las había presentado el gobierno español daban a Segovia pie para sostener su inmatriculación. En su opinión, según había indicado ya al propio Baralt en una comunicación anterior, habría sido necesario recurrir (...) a las razones de equidad y conveniencia mutua; y aun así apelar a la benevolencia del ejecutivo de Madrid, nunca desmentida hasta ahora, la cual habría bastado para modificar cualquier estipulación que

noviembre de 1856. El documento figura como anexo nº 1 al despacho Segovia-Pidal, de 7-I-1857. Los subrayados son del original).

³⁰ *Ibíd.* (El subrayado es del original).

podiera ñprivar a la República de un gran número de ciudadanos³¹.

Por otra parte, el ministro dominicano de Relaciones Exteriores consideraba que la mediación de Howden en el asunto de la matrícula era ñmuy conforme a las seguridades que ya desde Octubre habían dado Francia e Inglaterra de que interpondrían su valimiento para que las dificultades entre España y la República se arreglasen satisfactoriamente. En consecuencia, concluyó que el gobierno dominicano agradecía sus buenos oficios diplomáticos, que ñpor su naturaleza y por la elevada distinción del personaje no podían ñgalardonarse en la manera que Baralt había propuesto, por lo que le anunciaba que no contara ñcon cantidad alguna para este gasto, y que tampoco era ñposible aceptar ni pagar el considerable giro de cinco mil pesos fuertes que había hecho a Juan Abril sin la autorización del gobierno. Delmonte concluyó su despacho con una absoluta descalificación de las recomendaciones del plenipotenciario ñen favor de este mismo sujeto para suceder o substituir a Segovia, unas recomendaciones que definía como ñcontrarias a la mente del presidente de la república, quien tenía ñgraves razones para oponerse a tal nombramiento. Una vez hechas estas consideraciones, y viendo a Baralt ñmás penetrado de lo que convendría de las instrucciones que le había comunicado la administración anterior, el ministro Delmonte le informó de que Báez había determinado que cesara ñde todo punto en su encargo de representar a la República Dominicana en Madrid, cese que hacía extensivo también a Álvarez-Peralta, quien desempeñaba la función de secretario de la legación dominicana, y que suspendiese ñen cualquier estado en que se hallaren todas las negociaciones entabladas con el gobierno español³².

Con respecto a la ya mencionada intercesión del presidente de la República a favor de Segovia, contenida en una carta enviada por Delmonte a Pidal, el ministro le manifestó ñel profundo disgusto, con que el gobierno dominicano veía el giro dado por su representante a la negociación en tomo al artículo séptimo del tratado, motivo por el cual había decidido

³¹ *Ibíd.*, Delmonte-Baralt, Santo Domingo, 6 de enero de 1857. (Es copia. El documento figura como anexo n° 2 al despacho Segovia-Pidal, de 7-I-1857).

³² *Ibíd.*

destituirlo. Lo más importante venía a continuación, cuando Delmonte pasó a defender la actuación del todavía cónsul de España en Santo Domingo, de quien afirmó que incluso en la aplicación de dicho artículo

halló su tino un medio legal de parar los golpes de la tiranía, y evitar la efusión de sangre que antes había corrido (...). El cambio político que la opinión pública ansiaba se operó así por indirecta consecuencia de aquella causa legítima, y no por intervención directa del Señor Segovia; hubo amnistía, hubo elección libre, se desvanecieron los temores de la guerra civil, y sobre todo, los pocos aunque tenaces partidarios de la anexión de esta Isla a los Estados Unidos, vieron completamente desvanecidas sus esperanzas³³.

Por lo tanto, según las palabras del ministro, Báez lamentaba que Baralt hubiese achacado a Segovia tan solo los malos efectos de la matrícula, sin tener en cuenta los buenos, y como prueba de hasta dónde llegaba su confianza en él, propuso al gobierno español que admitiera a Segovia como la persona encargada de hacer en nombre del Gobierno Dominicano las observaciones pertinentes sobre la modificación definitiva del controvertido artículo. Para ello, tanto si la negociación se abriese de nuevo en Santo Domingo, como si Segovia fuera llamado al efecto a Madrid, el presidente aseguró que se le expedirían los Plenos Poderes necesarios en los términos que al ministro de Estado pareciesen más convenientes. Tal como era de esperar, el gobierno español rechazó esta propuesta, con el argumento de que no entraba en sus miras ni juzgaba conveniente admitir al Sr. Segovia, súbdito y empleado español, como negociador de la República Dominicana. Por último, Delmonte dio las gracias en nombre de Báez por haber obtenido de S. M. orden de suspender la matrícula que sólo estaba cerrada por disposición interina del Cónsul General, pues con dicha medida se evitaba todo inconveniente hasta el completo arreglo de la cuestión³⁴.

El expediente abierto el 4 de noviembre del año anterior en el Ministerio de Estado sobre el

³³ *Ibíd.*, Delmonte-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de enero de 1857. (El documento es el anexo nº 3 al despacho Segovia-Pidal de 7-I-1857).

³⁴ *Ibíd.* (La respuesta del gobierno español al dominicano aparece en un pequeño papel adherido a la carta de Delmonte, en el cual se indica que la comunicación oficial de la misma tuvo lugar por medio de una nota que dirigió Pidal a Delmonte el 25-III-1857).

asunto de la matrícula recoge asimismo la decisión que adoptó el Consejo de ministros, con relación al contenido del mencionado despacho de Baralt a Delmonte, por la que ordenaba que se enviase copia del mismo al Ministerio de Gracia y Justicia para que éste procediera en la forma más legal y conveniente (í) a lo que hubiese lugar para que no quedasen impunes las calumnias consignadas en aquel documento, y vindicar el buen nombre de los funcionarios³⁵. La forma en que se satisfizo esta demanda, con la que se pretendía reparar la ofensa infligida por Baralt, fue su inmediata destitución de los cargos que ocupaba como director de la Imprenta Nacional y de la *Gaceta* oficial, que hacía tiempo venía desempeñando con celo, pericia y probidad. Tras conocer lo ocurrido, Baralt calificó el comportamiento del gobierno dominicano al revelar la correspondencia oficial que le había dirigido de indigno, de crimen de felonía cometido en ofensa gravísima del derecho universal de gentes, según recoge el historiador García ³⁶.

El ministro dominicano de Relaciones Exteriores volvió a insistir en sus planteamientos, en una comunicación que envió a Pidal el 7 de febrero de 1857, por medio de la cual indicaba que había conocido la nota del ministro de Estado a Baralt del 1 de diciembre anterior, en la que se establecían las tres categorías de personas que se consideraban comprendidas en el artículo séptimo del tratado dominico-hispano, y por tanto con derecho a matricularse españoles. Delmonte señaló que entendida literalmente esta aclaración del artículo, y constanding por otra comunicación posterior de dicho Agente que el Gobierno de S. M. consideraba españoles a los dominicanos hasta la fecha del Tratado, no quedaba en la República una persona excluida de la facultad de matricularse. Acto seguido, incidió de nuevo en la actuación de Segovia, quien, lejos de haber dado demasiada latitud a los principios o bases de la inmatriculación, ni siquiera había llegado a los límites que ahora se le señalaban. Por estas razones, el gobierno dominicano esperaba que el español accediera a no dar por terminada la negociación en la manera en que la dejó el

³⁵ *Ibíd*em, expediente iniciado el 4 de noviembre de 1856 por la dirección política del Ministerio de Estado, (doc. n.º 32: resolución del Consejo de ministros, s. f.; y doc. n.º 33: real orden dirigida al Ministerio de Gracia y Justicia, de 24-II-1857).

³⁶ J. G. GARCÍA, *ob. cit.*, vol. III, p. 21.

plenipotenciario Señor Baralt, ni tomar por resolución definitiva la fijación de las tres categorías. Delmonte concluyó su nota con una última propuesta, en su afán por convencer a Pidal de la conveniencia de entrar en nuevo arreglo de la cuestión de la matrícula. En su opinión, esto podría hacerse dándose al propio Segovia poderes suficientes por parte del gobierno dominicano para explicar en Madrid los inconvenientes efectivos que había producido la aplicación del artº. 7º bien o mal hecha, así como los que acarrearía la interpretación que daba el ministro de Estado a dicho artículo, y por último para encontrar de acuerdo con el gobierno español el medio más llano de disminuir de una manera decorosa el número de los que ya se habían matriculado y evitar que se acrecentase en lo sucesivo. Según el ministro, Báez pensaba que el mejor método sería el de caminar al fin propuesto, dejando a un lado la cuestión de derecho, pues si por parte de España resultaba cesión de su derecho estricto al reconocer a la República Dominicana, debía entenderse que hacía tal cesión en beneficio de ese país y para lograr el resultado apetecido de su completa independencia³⁷.

Pidal solicitó a la dirección política del Ministerio de Estado que diera su parecer al respecto, lo que hizo el responsable de dicha sección por medio de un informe que se incorporó también al expediente abierto sobre la matrícula. En él, Ligués y Bardaxí señalaba que la afirmación de Baralt en el sentido de que el ejecutivo español consideraba españoles a los dominicanos hasta la fecha del Tratado, según decía haberle sido manifestado por el ministro de Estado en varias conferencias, se hallaba completamente destruida por la Nota oficial del propio ministro, explicando cómo comprendía el Gobierno de S. M. el artículo relativo a la nacionalidad, y consignando las tres clases de los que tenían derecho a ella. El informe de la dirección política recordaba asimismo que Pidal ya había contestado oficialmente al Gobierno Dominicano, negándose a admitir al Sr. Segovia como negociador por parte de la República, e indicaba que el último despacho de Delmonte, aunque en apariencia trataba de discutir acerca de la interpretación del artículo séptimo del tratado, no tenía más objeto que defender y justificar la conducta del cónsul de España en Santo Domingo. En conclusión, si bien lo

³⁷ AMAE, H 2374, Delmonte-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de febrero de 1857. (El subrayado es del original).

que estaba solicitando el gobierno dominicano era que no se diese ñpor terminada de una manera definitiva la negociación para la interpretación del artículoö, Ligués y Bardají no consideraba necesario responder a la nota de Delmonte ³⁸. Sin embargo, el ministro de Estado tuvo a bien darle una respuesta, aunque lacónica y enviada con mucho retraso, en la que éste se limitó a manifestar que el gobierno español no juzgaba ñnecesario entrar en un nuevo arreglo respecto a la modificaciónö del mencionado artículo del tratado hispano-dominicano ³⁹.

Por su parte, el 6 de febrero de 1857 Segovia comunicó al ministro de Relaciones Exteriores que desde hacía ya largo tiempo se hallaba autorizado por su gobierno para regresar a España ñcon el fin de tratar del restablecimientoö de su salud. El cónsul le explicó que debido a la complicada situación de la República se había abstenido de hacer uso de dicha licencia temporal, pero que como creía que en esos momentos su presencia no era ñabsolutamente necesaria en Santo Domingoö pensaba ir preparando su viaje ⁴⁰. De estas palabras cabe deducir que Segovia aún no había recibido la notificación oficial de su cese en el cargo, aunque ya tenía conocimiento indirecto de tal decisión a través de uno de los últimos despachos que Baralt había enviado a Delmonte, como se ha señalado más arriba, por lo que a esas alturas no debía de ser ningún secreto. Así se explica que el ministro, en su respuesta a Segovia, le hiciera saber que ante la necesidad de dejar a ñuna persona encargada del servicio consularö en la legación española, Báez övería con gustoö que prescindiese de Juan Abril, ya que había otro vicecónsul a quien podría ñconfiarse la interinidad del destinoö. Como justificación de esta medida, Delmonte ponderaba la independencia que se suponía ña quien desnudo de todo interés en el paísö, prometía ser ñmás imparcialö que aquel que ejercía la profesión de comerciante desde muchos años

³⁸ *Ibíd*em, expediente iniciado el 4 de noviembre de 1856 por la dirección política del Ministerio de Estado. (La cita está tomada de una nota que lleva al pie la firma de Ligués y Bardají, fechada el 11-IV-1857. El subrayado es del original).

³⁹ *Ibíd*em, Pidal-Delmonte, Madrid, 8 de julio de 1857. (Minuta).

⁴⁰ AGN, RREE, leg. 10, expte. 10, Segovia-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 6 de febrero de 1857.

atrás, motivo por el cual podría chocar a cada paso con sus propias pretensiones. Este pretexto era en realidad para consumo del gabinete español, puesto que en Santo Domingo se conocían bien las simpatías de Abril por Santana, de modo que el ministro incluso advirtió al todavía cónsul de España de que si tuviese dificultad en obrar así podrían aducirse razones de primer orden, que prefería callar en tanto no fuera indispensable revelárselas⁴¹.

Antes de abandonar definitivamente la República Dominicana, Segovia respondió el 16 de febrero de 1857 a una nota que le había dirigido Delmonte en nombre del presidente de la República, quien proponía al cónsul hacerse cargo de una serie de gestiones a partir de su llegada a Madrid, que cabe identificar con las ya mencionadas por Delmonte al ministro español de Estado en anteriores comunicaciones. Lo más curioso es que Segovia no veía en dichas gestiones ninguna cosa contraria a su condición de funcionario del gobierno español, por lo que aceptó gustoso las propuestas del presidente dominicano, y le aseguró que procuraría desempeñar con todo esmero lo que se le encargaba⁴². Resulta tan sorprendente que el cónsul no viera incompatibilidad alguna entre sus obligaciones como diplomático, aunque ya cesante, al servicio de la administración española, y el cometido que le acababa de ser confiado por Báez, que una actitud semejante sólo se comprende teniendo en cuenta la difícil situación personal del propio Segovia, quien debió ver en esta última oportunidad una salida más o menos airosa a la misma. Por fin, el 28 de febrero, tras despedirse oficialmente de aquel a quien tanto había ayudado a alcanzar el poder, Segovia comunicó a Delmonte que ese mismo día cesaba en sus funciones como cónsul de España en Santo Domingo, y le informó de que a partir del día siguiente las ejercería el vicecónsul y canciller de la legación española, Vicente Herreros de Tejada⁴³, tal como había ordenado

⁴¹ AGA, AAEE, 54/5225, nº 3, Delmonte-cónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 9 de febrero de 1857.

⁴² AGN, RREE, leg. 10, expte. 10, Segovia-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 16 de febrero de 1857.

⁴³ *Ibidem*, Segovia-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 28 de febrero de 1857.

Pidal que se hiciera, y tal como había solicitado el gobierno dominicano al ya ex cónsul.

Debido a la destitución de Segovia, y el posterior traslado de Schomburgk a Bangkok, capital del reino de Siam, donde permaneció en calidad de cónsul general de Gran Bretaña hasta 1864, en un plazo de pocos meses se había producido una completa renovación del cuerpo consular acreditado en Santo Domingo, mientras que la representación diplomática dominicana en Madrid fue extinguida. Con la marcha de figuras tan relevantes en este período de la historia dominicana como las de Segovia y Schomburgk, quien vio publicado en París, gracias a las gestiones del propio Báez, el mapa de la isla de Santo Domingo que había realizado durante su larga estancia en la misma, y con el relevo de Darasse por Saint-André, concluía una etapa agitada en la vida de la República Dominicana, y comenzaba otra durante la cual tampoco faltó la injerencia externa en su proceso político y económico, aunque ésta presentaría a partir de entonces unos caracteres diferentes. Sin embargo, antes de avanzar, debemos abordar una señalada intervención de los cónsules de las tres naciones europeas que trajo consigo importantes consecuencias para la política interna dominicana.

3.2. La mediación de los tres cónsules europeos entre Báez y Santana

La Acusación publicó en su edición del 4 de diciembre de 1856 un editorial que resaltaba cómo la sociedad dominicana, ñen medio de sus cánticos tributados al triunfoö, se había detenido, ñy contemplando los infaustos sucesos del pasadoö, no había querido ñadormecerse en el contento, creyendo quizás que tolerando la impunidad de los tiranosö, podría ñante las generaciones venideras hacer aparecer como inmoral la victoriaö que en esos momentos acababa de obtener la libertad en aquel país. El periódico denunciaba el hecho de que Santana se paseara ñcon sus manos manchadas de sangre por las sabanas del Pradoö, mientras ñlos sicarios de ese tiranoö hacían lo propio ñpor las calles de la Capitalö. Ante tales circunstancias, *La Acusación* se preguntó qué había que hacer, y respondió que ñla vindicta públicaö pedía el enjuiciamiento de los que habían ñtiranizado a la Naciónö. En efecto, la ciudad de Santo Domingo había sido ñla primera en formular su expedienteö, que presentó ante el Senado Consultor ñvestido de todas las fórmulas legales, y apoyado con numerosas y respetables firmasö. Otro editorial del mismo número, titulado *El Eco del*

Pueblo, puntualizó que la reconciliación entre Báez y Santana, tal como la entendía el periódico mencionado en el título, era precisamente conforme al modo en que la comprendía *La Acusación*, por lo que felicitaba al otro medio, al tiempo que le animaba a marchar con patriotismo y decisión hasta lograr el completo exterminio de los tiranos, y dejar perfectamente asegurada la libertad en la República Dominicana. A continuación, el editorialista invocó la autoridad de la opinión pública no sólo nacional, sino incluso internacional, puesto que los periódicos de América y Europa habían registrado en sus columnas algunas de las muchas iniquidades cometidas por Santana. En su conclusión afirmó que la hora de la espaciación (sic) había sonado ya, por lo que era tiempo también de que el Gobierno tomase sus medidas para asegurar al monstruo, y comprendiera el pueblo que al agitar el juicio (sic) de Santana, no hacía otra cosa que practicar un acto de justicia, que pedir el castigo de un hombre execrable (í), y establecer el precedente para que un otro mandatario no lo ultrajase y tiranizase, alguien que alegando después circunstancias difíciles llamara a otro a *regir* los destinos de la Patria, creyéndose por este medio escento (sic) de toda responsabilidad⁴⁴.

La Acusación también recogió en dicha edición la noticia de que el 1 de diciembre el ministro de Justicia, Félix M. Delmonte, se había presentado en el Senado, ante el cual hizo una larga exposición sobre la inconveniencia e inconstitucionalidad de la resolución dada por el Senado el 26 de mayo de 1855, relativa a la concesión otorgada a Santana para la explotación de la isla Saona durante cincuenta años. Acto seguido, el ministro solicitó a la cámara que revocase dicha resolución, a lo que accedieron los senadores acordando por unanimidad que la misma fuera declarada inconstitucional. Por supuesto, el periódico aplaudió tal medida, al considerar que así se despojaba a Santana de un derecho que se había hecho dar por medio del terrorismo, y llegó a pedir que fuese también despojado de la injusta pensión que en las circunstancias más difíciles del país se había concedido a sí mismo⁴⁵.

⁴⁴ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Papeles del general Santana*, pp. 297-299. (Para la referencia completa de esta obra véase más arriba la nota nº 20).

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 299-300.

Por último, la sección de anuncios del periódico publicó el mismo día un aviso del consulado de España en Santo Domingo, fechado el 3 de diciembre y dirigido a los matriculados españoles, en el que se señalaba que en sus certificados de matrícula se habían estampado varias advertencias, entre las cuales había una que decía lo siguiente: «Los españoles residentes en esta República tendrán siempre presente que todo extranjero debe la mayor sumisión y respeto a las leyes; al Gobierno, y a las Autoridades del país que le da hospitalidad. Es su obligación precisa el abstenerse de tomar parte directa ni indirecta en los asuntos políticos. El firmante no era otro sino Segovia, quien recordaba asimismo a los españoles que ningún extranjero podía ejercer derechos políticos en el país donde residiese, y que el derecho *de petición* era uno de ellos, lo que cabe interpretar como un advertencia contra aquellos que hubieran firmado la petición de enjuiciamiento contra Santana o estuviesen tentados de hacerlo. De hecho, el cónsul amenazaba a los infractores de esta norma con la imposición de una multa, prescindiendo de los demás procedimientos contra su persona a que diere lugar la gravedad del caso»⁴⁶.

Tras las deliberaciones de la asamblea popular, que habían concluido acusando formalmente ante el Senado Consultor al ex Presidente de los desafueros y crímenes de su gobierno en violación de las leyes constitucionales y de las leyes vigentes, la cámara legislativa acogió la demanda y en su sesión del 11 de diciembre de 1856 lo declaró en estado de acusación. Tal como señala C. F. Pérez, una vez llegadas las cosas a ese punto, el encausamiento de Santana podría conducir, sin duda, a una condena semejante a las que él había impuesto a muchos de sus adversarios políticos, es decir, a la pena de muerte, un desenlace (í) radicalmente divorciado de la fórmula conciliadora bajo la cual había surgido el nuevo gobierno, y de la que eran garantes los cónsules de España, Francia y Gran Bretaña. En esta tesitura, de nuevo la intervención de los cónsules extranjeros se hizo ostensible y determinante, ya que Santana recurrió a ellos invocando el compromiso de la conciliación (í) que ellos habían apadrinado. Así, el 12 de diciembre, los tres agentes diplomáticos se dirigieron a él recomendándole alejarse temporalmente del país en vista de la situación que se había producido, y al día siguiente Báez se presentó en el Senado con el

⁴⁶ *Ibidem*, p. 303. (Las palabras *de petición* aparecen escritas en mayúsculas en el original).

fin de poner freno a la decisión adoptada por la cámara legislativa ⁴⁷.

En su comparecencia, el presidente señaló que los cónsules, creyendo ver alterado el espíritu del acto de reconciliación política en la acusación decretada contra Santana, le habían enviado una nota colectiva en la que afirmaban que sus Gobiernos verían con dolor que se removiesen cuestiones que convenía relegar al olvido. La mencionada nota apuntaba incluso la idea de que no faltaría quien atribuyera al propio Báez la iniciativa de semejantes actos, aunque ellos se negaban a creerlo, razón por la cual el presidente se vio obligado a responderles con otra nota extensa y en extremo enérgica, rechazando toda participación por parte suya o de su gobierno en dicha acusación. No obstante, Báez sostenía al mismo tiempo que la Nación estaba en el derecho de decretarla, porque a ello la facultaban la Constitución y las Leyes, cuyas terminantes disposiciones no pudo jamás derogar la reconciliación de dos particulares, cualquiera que fuese el carácter que quisiese atribuírsele al acto. Por último, el presidente dominicano encarecía a los representantes de los tres países europeos la gran importancia de no dejar traslucir a los enemigos de la Administración que podía existir un desacuerdo entre ellos y el jefe del Estado, puesto que en el triste caso de que tal sucediera podría encenderse la guerra civil⁴⁸, lo que venía a ser un reconocimiento palmario de que la estabilidad de su posición política dependía única y exclusivamente del apoyo que le diesen dichos agentes diplomáticos, en nombre de sus respectivos gobiernos.

Durante su alocución a los senadores, Báez se refirió a la difícil situación en que se encontraba el país, y planteó que si bien todas las naciones estaban obligadas a respetar los actos de las demás en todo lo relacionado con su política interior, la República podía tomar un término medio entre la justicia nacional y la conveniencia pública accediendo a las manifestaciones de los cónsules, a fin de que no se enfriaran las relaciones de las

⁴⁷ C. F. PÉREZ, ob. cit., p. 32.

⁴⁸ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Papeles de Buenaventura Báez*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XXI, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, pp. 138-139. (Las citas están tomadas de un artículo titulado 'El presidente Báez en el Senado', publicado en *El Eco del Pueblo*, n° 21, Santo Domingo, 21 de diciembre de 1856).

potencias Occidentales de Europa protectoras de la República Dominicana, ña la que para hacerle malö bastaba con ñexcusarse de hacerle bienö. Acto seguido, el presidente hizo saber al Senado que Santana había invocado su protección, ñy que al concedérsela en nombre de la Nación y con el beneplácito del Poder Legislativoö, terminarían ñlas dificultades pendientes, permitiéndole la salida del paísö, tal como había pedido al gobierno. Tras producirse una acalorada discusión entre los senadores, muchos de los cuales se oponían a retirar la acusación contra el ex presidente, Báez intervino asegurando que no podía ensañarse con ñun hombre rendidoö que se humillaba, y confesó no guardar ñel menor resentimientoö hacia él ⁴⁹. Después de pronunciar estas palabras, las lágrimas del presidente pusieron el punto y final a un *emotivo* discurso en el que, cediendo a las presiones de los cónsules, tuvo que implorar ñde los representantes de la nación que se sobreseyera el expedienteö que se había de formular contra su principal enemigo político y personal ⁵⁰.

El 15 de diciembre, durante la sesión que se celebró en el Senado para tratar acerca de la misma cuestión, Nicolás Ureña de Mendoza recordó en su intervención que los cónsules europeos habían exhortado a Báez a que no diese ñmotivo a sospechar que por efugios indirectosö anulaba o neutralizaba ñlos efectos de su reconciliación con Pedro Santanaö. A continuación, el orador preguntó a los senadores si sería justo, conveniente y acertado ñdesatender y tratar con desaire el consejo, la insinuaciónö de los representantes de esas tres potencias, a las que tanto debía la República Dominicana, y se contestó a sí mismo asegurando que ñnadie, ningún amante de su país, ningún patriota verdadero titubearía en la respuestaö, que debía ser ñun No, un No solemneö⁵¹. Estas palabras son muy reveladoras de la enorme influencia que ejercía en la política interna dominicana la opinión de los agentes diplomáticos de Gran Bretaña, Francia y España, y dieron la pauta a seguir por la cámara

⁴⁹ *Ibíd.*, pp. 139-140.

⁵⁰ C. F. PÉREZ, *ob. cit.*, p. 328. El autor recoge la cita de un repertorio documental titulado *Colección de publicaciones del centenario de la República, documentos legislativos, Senado Consultor, 1856-1858*, vol. VII, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1944, p. 186.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 328.

legislativa en todo este asunto. Así, pese a la tenacidad con la que Tomás Garrido y Carlos Báez, senadores por Santo Domingo y La Vega, respectivamente, defendieron que se pusiera a Santana ñen estado de acusaciónö, el Senado acabó por otorgar al presidente ñplenos poderes para disponerö de aquél ñen la forma que a su discreción convinieraö. Por último, ñuna perturbación local en Neibaö, que fue sofocada de inmediato y de la que se hizo responsable a Santana ñsin vestigio de pruebaö, sirvió a Báez como pretexto para ordenar al general Cabral que arrestase a Santana, quien a la sazón se encontraba en su hacienda de El Prado. El ex presidente llegó a la capital el 8 de enero de 1857, y el día 11 embarcó en la goleta *Ozama*, con dirección a la Martinica, donde no le fue permitido desembarcar, por lo que tuvo que regresar a Santo Domingo. Una vez allí, y tras dos días en la cárcel, el 19 de febrero pasó a una fragata de guerra francesa, a bordo de la cual arribó a Saint Thomas, ñrefugio tradicional de los expulsos dominicanosö⁵².

Las autoridades españolas en las Antillas, mientras tanto, no tuvieron noticia de esta situación sino por medio de varias vías, por así decir, indirectas, como en el caso del gobernador de Puerto Rico, José Lemery, quien conoció lo que estaba sucediendo en la República Dominicana gracias a las comunicaciones que le remitía José María Pando, agente secreto español en Curaçao. Éste se dirigió a Lemery el 22 de noviembre de 1856 para informarle de que había llegado a esa isla un buque procedente de Santo Domingo que traía periódicos en los que se recogía el ñonombramiento de Báezö como presidente de la República Dominicana ñen reemplazo del General Santanaö. Resulta difícil creer que, pese a la escasa distancia existente entre una y otra isla, las noticias se conocieran con tanto retraso, y además de forma tan incorrecta, pues a esas alturas parecía no saberse aún que Santana había abandonado la presidencia más de seis meses atrás. Por este motivo, en un despacho que envió al ministro de Estado y Ultramar, el gobernador lamentaba que ñhabiendo en Santo Domingo un Empleado del Gobierno Español con el carácter de Encargado de Negociosö, careciese la primera autoridad de Puerto Rico ñde toda clase de noticias referentes a aquel territorioö, a no ser que las recibiera, como en este caso, ñpor otro conducto (í) sin tener en cuenta que el puerto de Guánica en la costa Surö de dicha

⁵² S. WELLES, *La Viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1981, vol. I, p. 175.

isla òestá frente por frente al de Samaná y a muy corta distanciaö. Lemery concluyó que, como consecuencia de todo ello, era conveniente y aun necesario òpara la seguridad y tranquilidadö de Puerto Rico que el gobernador estuviese òal corriente de (í) cualquier novedadö que tuviera lugar en la isla vecina, con el fin de poder adoptar òen su vista (í) las disposicionesö más apropiadas òpara conservar la integridad de ambos territoriosö, es decir, Cuba y Puerto Rico, òunidos a la Madre Patriaö⁵³. En definitiva, una vez más la misma queja que ya habían expresado anteriormente otros funcionarios de la administración colonial, puesto que el cónsul de España en Santo Domingo estaba muy ocupado con otros menesteres, y parecía no encontrar tiempo para mantenerlos informados de la siempre inestable situación política dominicana.

En un despacho que dirigió también al ministro de Estado y Ultramar pocos días más tarde, Lemery refirió el contenido de la comunicación que le había enviado el agente Pando desde Curaçao el 18 de diciembre de 1856, fecha en la que acababa de llegar a dicho puerto, procedente de Santo Domingo, la goleta holandesa *Australia* portando noticias acerca òdel mal estadoö y de lo próxima que estaba òa una guerra civil aquella Repúblicaö. A continuación, Pando explicó que el Senado dominicano había decretado que Santana fuera sometido a juicio, y que òlos Cónsules Inglés, Francés y Español habían protestado contra semejante medidaö, pese a lo cual el órgano del poder legislativo se mantenía firme en su decisión. Por esta razón, la *Australia* había recibido òórdenes de varios sujetos de Sto. Domingo, para que pasase a Azua a recoger (sic) a Santanaö, todo ello según la versión del ex ministro de Hacienda, òLuis Cohen (sic), que se embarcó fugitivamente en dicha goleta con destino a éstaö, y quien aseguraba haber òhablado con Santana sobre la necesidad que había de que se embarcaseö. Sin embargo, éste òse negó, y llamó a la gente del Seibo a tomar las Armasö. Aun así, la *Australia* òpermaneció dos días en Azua, esperando el resultadoö, pero viendo que el ex presidente no aparecía, zarpó sin él rumbo a Curaçao. En otro orden de cosas, el agente secreto español informó al gobernador de Puerto Rico de que, tras la llegada desde San Salvador de la goleta holandesa *Cleopatra*, se había dado a conocer que òel pirata Waker (sic) permanecía dueño de Nicaraguaö y que òla escuadra

⁵³ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 127, Lemery-ministro de Estado y Ultramar, San Juan de Puerto Rico, 3 de enero de 1857.

inglesa permanecía en aquellas aguas sin mezclarse, ni oponerse en nada a otras miras de los Americanos, quienes estaban firmes en poner guarnición en Panamá⁵⁴. Esta información venía así a corroborar las noticias que ya había recibido con anterioridad el gobierno español de su embajador en Washington.

El ministro francés de Asuntos Extranjeros, Walewski, dirigió un interesante despacho a su embajador en Madrid el 25 de enero de 1857, en el que analizaba la evolución de la situación política dominicana después del regreso de Báez a la presidencia de la república. Los diversos informes que le había remitido el cónsul Saint-André desde Santo Domingo en los últimos meses hablaban en numerosas ocasiones del papel que estaban tomando en la política de ese país los matriculados en el consulado español. En opinión de Walewski, el presidente Báez debía su vuelta al poder principalmente a la influencia y ayuda de dicho grupo, por lo que se encontraba, como sucede siempre en estos casos, obligado en primer lugar a tratarlo bien, a contar con él y luego a oponerse a sus exigencias. A continuación, el ministro señalaba que

Le parti des immatriculés a cherché à entrainer le nouveau Président dans les voies d'une réaction dangereuse: il a été même question de mettre le général Santana en jugement, à raison des actes de son Gouv. et au mépris de la conciliation intervenue entre lui et Mr. Baez sous les auspices des consuls de France, d'Angleterre et d'Espagne. Cette mesure, violemment réclamé par les anciens amis de Santana et surtout par les immatriculés, n'a pu être évitée que grâce à l'intervention des Consuls et aux efforts que Mr. Baez lui-même s'est décidé à faire dans le même sens, quand il s'est vu appuyé par les agents étrangers (...). La situation s'était donc en dernier lieu amélioré. Toutefois, (...) elle est loin encore d'être à l'abri de graves complications, et le Gouv. de l'Empereur apprendrait avec plaisir que celui de la Reine a donné des instructions à son agent à Santo Domingo pour lui prescrire d'user de l'autorité qu'il doit naturellement exercer sur les immatriculés pour calmer leurs exigences et leur faire comprendre qu'ils ne peuvent prétendre à la fois se considérer comme Espagnols et agir comme sujets Dominicains⁵⁵.

⁵⁴ *Ibidem*, n° 128, Pando-gobernador de Puerto Rico, Curaçao, 18 de diciembre de 1856. (Transcripción inluida en el despacho que remitió Lemery al ministro de Estado y Ultramar, con fecha en San Juan de Puerto Rico, de 7-I-1857).

⁵⁵ AMAE, H 2374, Walewski-Turgot, París, 25 de enero de 1857. (Es una copia enviada por Turgot a Pidal el 31-I-1857: «El partido de los matriculados ha buscado arrastrar al nuevo Presidente por las vías de una

El ministro francés de Asuntos Extranjeros esperaba además que las instrucciones cuyo envío Pidal había anunciado a Turgot hubieran permitido al consulado de España en Santo Domingo proceder ya a una revisión severa de las matriculaciones que habían sido aceptadas con tan deplorable facilidad. Walewski aseguró a su embajador en Madrid que Francia no buscaba ejercer en Santo Domingo una influencia exclusiva y que sus intereses eran diferentes de los del ejecutivo español, y se refirió por último a la principal preocupación de éste en las Antillas, a sabiendas de que se trataba del punto más delicado de la política exterior española. A su juicio, era sobre todo la gran importancia de Cuba la que mejor justificaba que se aprobase esta política de moderación, ya que, tal como le venía informando el agente francés en Washington, en los Estados Unidos había fervientes partidarios de la anexión de Cuba a ese país y resultaba evidente que los *filibusteros* americanos pretendían convertir Centroamérica en una base de operaciones contra dicha isla. La correspondencia que Sartiges había enviado a París permitió al ministro afirmar también que el gobierno norteamericano, lógicamente preocupado en lo tocante a la República Dominicana y de manera especial a México, estaba lejos de ser indiferente a las disposiciones de España hacia ambos países, por lo que una política moderada por parte española no dejaría de ejercer una saludable influencia sobre la de los Estados Unidos ⁵⁶.

Cueto, subsecretario del Ministerio de Estado, transmitió al consulado de España en Santo Domingo instrucciones de facilitar al gobernador de Puerto Rico cualquier noticia relativa a los hechos que ocurrieran en la República Dominicana, para acabar con la descoordinación

reacción peligrosa: se ha tratado incluso de someter al general Santana a juicio, a causa de los actos de su Gobierno y sin tener en cuenta la conciliación ocurrida entre él y el Sr. Báez bajo los auspicios de los cónsules de Francia, Inglaterra y España. Esta medida, violentamente reclamada por los antiguos enemigos de Santana y sobre todo por los matriculados, no ha podido ser evitada sino gracias a la intervención de los Cónsules y a los esfuerzos que el propio Sr. Báez se decidió a hacer en el mismo sentido, cuando se vio apoyado por los agentes extranjeros (í). La situación pues ha mejorado finalmente. Sin embargo, (í) la misma no está aún a salvo de graves complicaciones, y el Gobierno del Emperador se complacería en saber que el de la Reina ha dado instrucciones a su agente en Santo Domingo ordenándole usar la autoridad que debe naturalmente ejercer sobre los matriculados para calmar sus exigencias y hacerles comprender que no pueden pretender considerarse Españoles y a la vez actuar como ciudadanos Dominicanos. La traducción es nuestra).

⁵⁶ *Ibidem*.

existente entre los funcionarios españoles en las Antillas. Anteriormente, en uno de sus primeros despachos, Herreros de Tejada comunicó a Madrid la noticia de que Santana había sido embarcado en un buque de guerra francés, que lo llevó a Saint Thomas⁵⁷. Comenzaba así una nueva etapa en la que la actuación del cónsul de España se mantendría dentro de los límites establecidos por el marco de unas relaciones diplomáticas en vías de normalización.

3.3. La normalización de las relaciones entre España y la República Dominicana y su reflejo en la prensa

La situación dominicana no se había visto con demasiado interés por parte de la opinión pública española, pese a las complicadas relaciones existentes entre los gobiernos de ambos países. Sin embargo, el nacimiento en 1857 de algunos medios de comunicación más especializados, tales como *La América* y *El Museo Universal*, vino a dar un gran impulso al interés por las noticias americanas en general, y entre ellas las referentes a la República Dominicana, que también fueron seguidas con gran atención por un periódico que acababa de comenzar su andadura, llamado *La Discusión*. De entre todas estas publicaciones, cabe resaltar la importancia de *La América*, que llevaba el subtítulo de *Crónica Hispano-Americana*, fundada por Eduardo Asquerino, destacado periodista y político liberal que ejercía personalmente como director de la revista, además de ser su propietario. Asquerino, quien vivió durante algunos años en América, ya había editado un periódico, *El Eco de España*, durante su estancia en México entre los años 1853 y 1854. Al año siguiente fue nombrado ministro plenipotenciario de España en Chile, y en 1856 regresó a Madrid, donde lo sorprendió la caída de Espartero y el final del bienio progresista. Algunos meses más tarde, ñen pleno gobierno reaccionario de Narváez, nace *La América* como un medio de expresión de los derrotados en julio de 1856⁵⁸. Asquerino decidió emprender la publicación de *La América*, con el objetivo declarado de convertirla en una herramienta

⁵⁷ AGA, AAEE, 54/5224, n° 7, Cueto-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 25 de marzo y 27 de mayo de 1857.

⁵⁸ L. LÓPEZ-OCÓN CABRERA, *Biografía de ñLa Américaö. Una crónica hispano-americana del liberalismo democrático español (1857-1886)*, Colección ñTierra nueva e cielo nuevoö, n° 21, Madrid, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, CSIC, 1987, pp. 33-36.

destinada a sostener los intereses y legítimas aspiraciones de la raza española en el Nuevo Continente. En esta revista colaboraron muchos escritores relevantes, no sólo de España, sino también de América, y aunque su tendencia era ampliamente liberal, se declaraba independiente, lo que le permitió acoger las colaboraciones de autores de dispar ideología, desde González Bravo y Campoamor hasta Rivero y Castelar⁵⁹.

El principal factor aglutinante que permitió a *La América* contar con personajes ideológicamente tan diversos está precisamente en el objetivo que la revista se propuso como principal razón de ser: la defensa de los intereses de España y los países hispanoamericanos, considerados compatibles e incluso en gran medida coincidentes, frente a la amenaza que suponía la política, en su opinión agresiva y expansionista, de los Estados Unidos en aquel continente. La presencia de los mencionados escritores y de otros muchos en las páginas de *La América* la convirtió en un producto periodístico de muy estimable calidad intelectual⁶⁰, que consiguió una amplia difusión en la mayor parte de América y se publicó durante cerca de treinta años, hasta 1886, siempre con una periodicidad quincenal.

⁵⁹ M^a. C. SEOANE, *Historia del periodismo en España. 2. El siglo XIX*, 4^a reimpresión, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 227. La nómina de colaboradores de *La América* puede ampliarse con los nombres de otros personajes muy influyentes en el mundo político y literario español durante un largo período de su historia, como Pedro Antonio de Alarcón, José Amador de los Ríos, Bretón de los Herreros, Canalejas, Cánovas del Castillo, Escosura, *Fernán Caballero*, Hartzenbusch, Modesto Lafuente, Pascual Madoz, Olózaga y Ríos Rosas. Algunos de sus escritores más importantes colaboraban habitualmente en varias de las distintas publicaciones reseñadas, como es el caso de Pi y Margall, Nicolás Rivero y Fernández Cuesta, entre otros.

⁶⁰ *Ibidem*. El mismo año del nacimiento de *La América* se promulgó la llamada *Ley Nocedal*, que establecía la obligación de un depósito de 300.000 reales para crear un diario y 60.000 reales para los demás periódicos, lo que provocó que el número de las publicaciones periódicas se mantuviese a un nivel bajo. En efecto, cabe señalar una estrecha relación, casi mecánica, entre el carácter más o menos restrictivo y represivo de la legislación y las variaciones en el número de periódicos existentes, como se puede comprobar al estudiar las cifras de los años 1858-1861, de las que se deduce que la exigencia de una cantidad tan alta en concepto de depósito era una forma de restringir la aparición de nuevas publicaciones, y que las sanciones impuestas servían para dificultar su propia supervivencia financiera, dado que las multas eran también muy elevadas. Así se explica que a principios de 1858 se publicasen 24 periódicos de carácter político en Madrid, y a finales de dicho año sólo 14, mientras que en 1859 dicha proporción fue 29-14, en 1860, 21-13, y en 1861, 24-16. La tasa de supervivencia se incrementó entre 1862 y 1865, pero volvió a descender en 1866 y 1867. Véase Jean-

A pesar de la política represiva llevada a cabo por el gabinete de Narváez, la situación distaba mucho de encontrarse bajo control, y ya en mayo de 1857 tuvo lugar en el Senado una importante intervención de O'Donnell, en la que éste colocó ñla lápida sobre la tumba política del moderantismoö. Es más, el general ñechó también los cimientos de su programa de gobiernoö, que se había visto abortado en octubre del año anterior. Según las palabras de su principal dirigente, la Unión Liberal ñabogaba por la desamortización civil y eclesiásticaö, esta última siempre que contara con la aprobación papal, y ñse oponía tanto a las medidas descentralizadoras del bienio como a la asfixiante centralización de Narváezö, favoreciendo ñen cambio una vía media que protegiese y fomentase los intereses de las provincias y municipiosö. En su discurso, O'Donnell aseguró asimismo que la Unión Liberal ñno perseguía la restauración de ideas y métodos anacrónicos, sino la renovación del sistema y la armoníaö entre los diferentes partidos. Tras esta sonada alocución, ñlos amigos políticos del general emprendieron una labor de proselitismo muy fecundaö, que desembocó en la formación de un gobierno presidido por O'Donnell, en junio de 1858⁶¹.

En esta evolución de los hechos, el año 1857 supuso un importante avance, no sólo por el ñfracaso de la fórmula autoritaria de Narváezö, quien fue relevado de la presidencia en octubre de dicho año, ni por ñencontrarse el país en el umbral de la experiencia de gobierno más dilatada de la España constitucional desde las Cortes de Cádizö, sino porque en esos momentos se iniciaba ñuna renovación intelectual del liberalismo españolö. De hecho, tal como señala López-Ocón, ñel partido liberal radical o monárquico-democrático tiene sus orígenes en 1857ö, y *La América* desempeñó un ñpapel relevante (í) en la propaganda de las ideas democráticasö. En efecto, a partir de esta fecha dio comienzo una ñofensiva ideológicaö del liberalismo avanzado, ñcaracterizada por un conglomerado de energías intelectuales ókrausismo, librecambismo y democraciaö⁶².

François Botrel, *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993, pp. 367-368.

⁶¹ N. DURÁN DE LA RÚA, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1979, pp. 83-86.

⁶² L. LÓPEZ-OCÓN CABRERA, ob. cit., pp. 36-38.

La burguesía española, al participar de los progresos materiales que tuvieron lugar en la década de los 50, manifestó con intensidad su dimensión universalista, de la que constituye buena prueba la creación de una serie de revistas con ese mismo carácter, entre las que sobresalen *El Museo Universal*, *La América* y la *Crónica de Ambos Mundos*, fundada en 1860. De todas ellas, la más influyente fue sin duda *La América*, tanto en su condición de medio de expresión del liberalismo progresista-democrático, como por tratarse de una verdadera plataforma del americanismo liberal español. Así, al configurarse *La América* en la primera etapa de su existencia como el órgano de opinión más cualificado del reformismo colonial del liberalismo español, se recomendó su lectura desde las esferas gubernamentales de la Unión Liberal a los gobernadores de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, mediante una real orden. En conclusión, cabe asentir a la afirmación de que *La América* fue un paso más, quizá el más elocuente, de una ofensiva americanista que desencadenó la burguesía comercial española en plena euforia económica, una ofensiva que llevó a cabo principalmente con dos armas: el complejo movimiento político y cultural del panhispanismo y la apuesta a favor de una serie de reformas coloniales, especialmente en Cuba, dada la particular relevancia de esta isla dentro del sistema colonial español⁶³.

Desde sus primeros números, esta combativa publicación comenzó a poner en práctica una campaña a favor de la unidad de acción entre España y los países hispanoamericanos, como única forma de detener el avance de los Estados Unidos hacia el sur del continente. En la sección denominada *Nuestro Pensamiento*, el director del nuevo periódico, Eduardo Asquerino, abrió el fuego con palabras como éstas:

«Dos razas rivales se disputan el dominio del Nuevo Mundo; la raza latina y la raza anglo-sajona: ésta más activa, más vigorosa, y desde fines del pasado siglo más civilizadora y poderosa que aquella (...). Un paso más, y es la señora del nuevo continente, y lo será, y pronto, y sin grandes esfuerzos, si la raza latina continúa en su letárgico estupor. Vedla (...) cómo amenaza a la América central, ora pacífica con sus establecimientos de Panamá, ora armada con los rifles de Walker. Panamá (...) hoy puede decirse que les pertenece, pero no basta: necesitan una posición que les facilite los pasos a Centro-América, el Mar Caribe y el golfo de Méjico, y tiempo hace fijan sus ojos en la Isla Dominicana, a fin de apoderarse de la hermosa bahía de Samaná (...).

⁶³ *Ibidem*, pp. 24-25, 47, y 53-54.

Puede decirse que es la cabeza del puente para el gran camino entre el Atlántico y el Pacífico. Nada importa que las tentativas de los norteamericanos para apoderarse, siquiera por medio de un tratado, de aquella importante posición entre Cuba y Puerto-Rico, hayan sido ineficaces hasta ahora; adelante! Es la voz de guerra de esa raza; y lo que ayer no consiguió, lo intentará otra y mil veces hasta alcanzarlo⁶⁴.

Resultan muy interesantes los comentarios publicados sobre *La América* en la prensa, tras la aparición de su primer número, y que ella misma se ocupó de reproducir en sus páginas. El diario *La Discusión*, de ideario también democrático, y cuyo director era Nicolás Rivero, quien colaboró asiduamente con la revista de Asquerino, afirmaba que *La América* está llamada a revivir y sostener en el nuevo mundo el prestigio de la nacionalidad española. Por su parte, *El Criterio*, medio identificado con la Unión Liberal, resaltaba la oportunidad de la iniciativa de Asquerino *«cuyos recientes viajes a América le habían impuesto en la necesidad que tenía España de una publicación de esta índole»*, y continuaba así:

*«En efecto, es una vergüenza para nuestro país que los diferentes periódicos españoles que se reciben y circulan en todos los Estados americanos, y muy particularmente en los que aún poseemos, procedan del extranjero (sic), como si España no fuera capaz de establecer directamente relaciones científicas, administrativas, comerciales y literarias con los países que son o fueron suyos (...). El Sr. Asquerino se ha propuesto, y el primer número de su Crónica hispano-americana lo cumple verdaderamente, publicar en España un periódico español para América»*⁶⁵.

Es cierto que la información sobre América publicada por la prensa española procedía en su inmensa mayoría de fuentes periodísticas extranjeras, fundamentalmente francesas, como se deduce, por ejemplo, de la siguiente noticia aparecida en *La Discusión* el 28 de noviembre de 1856 en su sección denominada *Correo extranjero*, acerca de la *«revolución completamente pacífica»* que se había producido en la República Dominicana, por la que Báez, *«un presidente de aquella República que había sido derribado por su sucesor, el general Santana»*, había *«vuelto a tomar las riendas del gobierno»*. Este diario aseguraba que Santana, *«desde su llegada a la presidencia en 1853, había sido engañado por las intrigas de anexionistas americanos»*, dando *«oído a sus promesas»*, razón por la cual *«se*

⁶⁴ *La América*, año I, n° 2, Madrid, 24 de marzo de 1857.

⁶⁵ *Ibidem*.

había atraído la animadversión de todos los dominicanos. La información insistía en el hecho de que dicha revolución se había efectuado sin necesidad de recurrir a arrestos políticos, y sin que se hubiera vertido una gota de sangre. La noticia publicada por *La Discusión* concluyó con la afirmación de que la proclamación de Báez por el pueblo dominicano podía significar para el interior, respeto a la ley; para el exterior (sic), mantenimiento de las buenas relaciones con las tres potencias amigas, Francia, Inglaterra y España; enérgica resistencia a toda tentativa contra la independencia nacional y la integridad del territorio. Aparte de la clara tendencia favorable al nuevo presidente, al final de la noticia se observa cuál era su procedencia: «Mr. Durand de Saint André, cónsul de Francia, al contestar al discurso que en nombre del pueblo dominicano le dirigió el general Francisco Sánchez, aseguró a los dominicanos la simpatía del gobierno del emperador»⁶⁶.

La prensa de los Estados Unidos, como es lógico, también aparece como fuente de información sobre América para los periódicos españoles, en concreto para *La Discusión*, que en su edición del 14 de diciembre de 1856 recogió la siguiente noticia, recibida desde Nueva York, y según la cual

la conducta que seguirá Mr. Buchanan apenas suba a la presidencia, sigue siendo objeto de toda clase de comentarios y esperanzas. Quien le juzga dispuesto a lanzarse a una política aventurera y conquistadora; quien tiene por seguro que una vez en el poder Mr. Buchanan atenderá sobre todo a su popularidad o al interés de su patria. Por supuesto, ha perdido aquí todo crédito la idea de que España trataba de hacer una diversión armada en Santo Domingo⁶⁷.

A continuación, el propio corresponsal se refirió a ciertas informaciones publicadas por algunos diarios neoyorquinos, en el sentido de que el general Concha pensaba ayudar al cónsul de España en sus proyectos contra aquella república, y las rechazaba calificándolas de calumnias. En su opinión, si la conducta del cónsul español pudo por un momento escitar (sic) los temores de las potencias extranjeras (sic), jamás el general Concha, ni el mismo Sr. Segovia habían pensado en atentar contra la nacionalidad de Santo Domingo,

⁶⁶ *La Discusión*, año I, n° 230, Madrid, 28 de noviembre de 1856.

⁶⁷ *Ibidem*, año I, n° 244, Madrid, 14 de diciembre de 1856.

y por último subrayó que «por supuesto» era «completamente falso lo del envío de fusiles desde Cuba a la República Dominicana»⁶⁸.

En su habitual línea de oposición a la política de los Estados Unidos habría que inscribir el mensaje que Báez dirigió al Senado dominicano en mayo de 1857, con objeto de someter a la consideración de la cámara «la conveniencia de disponer por ley que no había incompatibilidad entre la adopción de una nacionalidad hispanoamericana y la conservación de la propia». En efecto, dada la trayectoria de Báez en sus dos períodos al frente del gobierno dominicano, su propuesta puede interpretarse más como una reacción provocada «por las crecientes sospechas acerca de las intenciones norteamericanas» que como un intento sincero de alcanzar un mayor grado de unión entre las diversas repúblicas del continente⁶⁹. Si bien no se trataba de una cuestión que la mayoría de los gobiernos de dichos países considerase apremiante, resulta evidente que se había generado un cierto clima en ese sentido, por lo que debe ser tenido en cuenta como un factor de importancia creciente.

La publicación en Londres, también en 1857, de un *Proyecto de pacificación de los estados hispano-americanos* firmado por Felipe Fernández de Castro, quien ocupó la cartera de Relaciones Exteriores en el último gobierno de Santana, venía igualmente a confirmar esta preocupación por una mayor unidad interamericana. En su dedicatoria, el autor explicaba que se había propuesto tratar «sobre el medio fácil de sacar aquellas repúblicas del estado de empobrecimiento» en que se hallaban, así como «detener su decadencia y ponerlas en disposición de hacerse respetar de los que, abusando de la fuerza, amenazaran «su independencia». Su obra, en definitiva, trataba «sobre la formación de una confederación de los estados hispano-americanos», para lo que se había inspirado en el modelo de Alemania, «vasto territorio, compuesto de naciones tan diferentes entre sí; cuya prosperidad, y tal vez cuya existencia se debe (í) a la sabia *federación* con que se escudan unas nacionalidades a otras». A su entender, sin esa federación, los pueblos pequeños «habrían perdido su

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ C. F. PÉREZ, *ob. cit.*, p. 332.

independencia, y serían hoy provincias de los mayores, y sostenía que los Estados sud-americanos tienen infinitamente mejores elementos para formar una Confederación más perfecta que la Germánica, ya que ésta se componía de partes heterogéneas, mientras que la hispanoamericana lo sería de otras completamente homogéneas; pues que es una nuestra lengua, una nuestra religión, unos nuestros hábitos, y porque fueron, en fin (sic), unos mismos nuestros padres. El autor presentaba su proyecto en respuesta a unos gobiernos europeos que se habían mostrado como impasibles expectadores (sic) de la anexión de Tejas, de la invasión de Méjico, de los actos piráticos de Walker, y a los que se vería tal vez entrar en alguna partija (sic) que propusieran los Estados Unidos con el fin plausible de civilizarnos, si así conviniera a sus intereses⁷⁰.

En vista de que la posibilidad de ceder la soberanía de una parte de su territorio, concretamente la bahía de Samaná, a los Estados Unidos o a cualquier otro país, había sido causa de numerosos problemas para la República Dominicana, debido a la oposición de las potencias europeas y de Haití, el gobierno presidido por Báez adoptó una nueva táctica que consistía en arrendar terrenos a una compañía privada de uno de los países interesados. De ese modo, dicha compañía podría luego hacer los arreglos que quisiera con el correspondiente gobierno para establecer en ese lugar una estación carbonera u otro tipo de asentamiento. La administración Báez desarrolló un proyecto según el cual se fundaría una ciudad en Punta Corozo, con el nombre de *Buenaventura* en honor del presidente, bajo los auspicios de una compañía francesa que se comprometería a realizar un gran esfuerzo de inmigración y asentamiento. Sin embargo, estos planes no llegaron a materializarse, puesto que se interrumpieron como consecuencia de la revolución que derribó al gobierno en 1858⁷¹.

Sin embargo, la relativa tranquilidad en la que vivía la República Dominicana desde la

⁷⁰ F. DÁVILA FERNÁNDEZ DE CASTRO, "Proyecto de pacificación de los estados hispano-americanos", en *Boletín de la Fundación Rodríguez Demorizi*, vol. II, n° 2, Santo Domingo, diciembre de 1979, pp. 5-104, véanse pp. 6, 11-12 y 71. (Las páginas indicadas corresponden a la numeración del boletín, no a la del facsímil de la edición original. La palabra *federación* aparece escrita en mayúsculas en el original).

⁷¹ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. xx-xxi.

llegada de Báez al poder se vio pronto alterada por los problemas que volvieron a producirse en la frontera. El nuevo gobernador de Puerto Rico, Fernando Cotoner, comunicó al ministro de Estado y Ultramar la información que le había enviado el cónsul de España en Puerto Príncipe con fecha 9 de febrero de 1857. El diplomático indicó que los cónsules de Gran Bretaña y Francia en dicha ciudad habían recibido una nota del ministro dominicano de Relaciones Exteriores, en la que éste denunciaba hechos de agresión y merodeo en el territorio de la República por las tropas del Emperador Soulouque. Tras conocer esta noticia, los cónsules de la mediación hicieron llegar al gobierno haitiano una nota de protesta, y consecuentes (í) con el lenguaje (sic) enérgico que usaban en su escrito habían pedido fuerzas navales a sus Gobiernos para contener la agresión, y establecer incluso un bloqueo en caso de que los gabinetes de París y Londres aprobasen esta drástica medida ⁷². En esta ocasión las amenazas surtieron efecto y el consulado de España en Santo Domingo remitió un despacho a Madrid el 6 de marzo en el que incluyó copia de una nota que le había dirigido el ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, acerca de la tregua de dos años concedida por Soulouque ⁷³.

La Discusión se hizo eco de esta cuestión en su número del 9 de mayo, y señaló que los diarios americanos confirmaban la noticia de que se había firmado una tregua entre los dos países, al tiempo que con la información recién llegada desde los Estados Unidos *La Discusión* estaba en condiciones de desmentir que se hubiera estipulado un tratado entre el emperador de Haití y el presidente de la república de Santo Domingo. Con ello, refutó el anuncio hecho en ese sentido días antes por algunos periódicos franceses (í) refiriéndose a los americanos, puesto que si el hecho hubiese sido exacto, hubiera implicado la renuncia por Faustino a toda pretensión ulterior sobre la parte española de la isla. Sin embargo, a juicio de *La Discusión*, semejante acto no estaba en el pensamiento del jefe (sic) negro, cuya tenacidad era conocida. Es más, si Soulouque había consentido en conceder a los dominicanos una tregua de dos años, existían razones para creer que las

⁷² AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 129, Cotoner-ministro de Estado y Ultramar, San Juan de Puerto Rico, 21 de febrero de 1857.

⁷³ AMAE, H 2374, Cueto-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 4 de mayo de 1857.

instancias de Mr. Dillon, nuevo cónsul de Francia en Puerto-Príncipe habían contribuido de modo decisivo a la determinación adoptada por el emperador. Acto seguido, el diario madrileño incluyó un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití, publicado por *Le Moniteur Haïtien* el 21 de marzo. Según dicho comunicado, con fecha 17 de febrero el ministro del Exterior, L. Dufrière, dio a conocer a los representantes de Francia y Gran Bretaña que Soulouque, a petición del primero de ellos, había concedido una tregua a los habitantes del este desde el 14 de febrero de 1857 hasta igual fecha del año 1859. En un despacho posterior, del 9 de marzo, el ministro anunció también a los mencionados agentes diplomáticos que el emperador permitía a los habitantes de la parte oriental la libre circulación, viajar y ocuparse en toda clase de transacciones, ya civiles, ya comerciales; en toda la extensión (sic) del imperio⁷⁴.

El Ministerio español de Estado recibió un despacho del consulado en Santo Domingo, fechado el 22 de mayo, en el que se le informaba sobre la tregua ajustada con Haití y el nombramiento de una comisión para fijar las bases de una ley de policía para las fronteras⁷⁵. Los comisionados de ambos países se reunieron en dos puntos, dentro del territorio dominicano, al norte en Sabaneta, y al sur en Las Matas, con el fin de erradicar el merodeo en las fronteras y acordar las medidas que deberían adoptarse para el restablecimiento de las comunicaciones por tierra entre las dos partes. El resultado de las negociaciones no fue positivo, y así se lo comunicó Dufrière a los vicecónsules de Francia y Gran Bretaña en Puerto Príncipe el 19 de junio. Los comisionados haitianos que habían regresado de Las Matas aseguraron que los del este insistían en las comunicaciones marítimas, aplazando todo proyecto de restablecerlas por tierra, y como aquéllos sólo tenían instrucciones de ponerse de acuerdo sobre estas últimas, habían decidido concluir las conferencias y dar por finalizada su misión⁷⁶. La nueva táctica de Soulouque iba a consistir

⁷⁴ *La Discusión*, año II, n° 370, Madrid, 9 de mayo de 1857.

⁷⁵ AGA, AAEE, 54/5224, n° 7, Cueto-encargado del consulado de España en Santo Domingo, Madrid, 16 de julio de 1857.

⁷⁶ AGN, RREE, leg. 10, expte. 23, ministro de Relaciones Exteriores de Haití-vicecónsules de Francia y Gran Bretaña, Puerto Príncipe, 19 de junio de 1857. (Es copia).

en un intento de acercamiento pacífico a la población de las regiones dominicanas fronterizas con Haití, sobre todo por medio del comercio. La República Dominicana parecía poder mirar al futuro con cierta confianza en lo relativo a su principal amenaza exterior, pero precisamente entonces se desencadenaron sus tensiones internas, no menos graves y destructivas.

CAPÍTULO IV

LAS CAUSAS DE LA INESTABILIDAD POLÍTICA DOMINICANA Y SUS IMPLICACIONES INTERNACIONALES (1857-1858)

Uno de los problemas que incidió con más fuerza sobre la dinámica socioeconómica, y por ende política, de la evolución experimentada en la República Dominicana a lo largo de todo el período de la Primera República fue, sin duda, la cuestión monetaria, debido a la práctica generalizada de los diversos gobiernos de emitir papel moneda sin garantía alguna. A comienzos de su segundo mandato presidencial nada hacía presagiar graves complicaciones para la administración Báez, que se encontraba aún en una fase de expectativas, a pesar de la denuncia por parte del ministro de Hacienda de que la emisión de tres millones de pesos autorizada por el gobierno anterior había sido despilfarrada. Esto ocurría en marzo de 1857, pero tan sólo un mes después se puso en marcha lo que puede calificarse como un fraude gigantesco a la economía dominicana, cuando se emitieron veinte millones de pesos en papel moneda con el pretexto de paliar la demanda de circulante que solía producirse durante la cosecha de tabaco en el Cibao. El gobierno hizo llegar los billetes al público por medio de una comisión que debía ir al Cibao con el encargo de cambiarlos por oro a razón

de 1.100 pesos la onza. Las cantidades de oro obtenidas de este modo sirvieron únicamente para favorecer a los partidarios del gobierno, en un reparto al que el pueblo puso el mote de *bautismo*.

La tasa de cambio estipulada por el gobierno en su resolución del 25 de mayo de 1857 significaba, de hecho, una devaluación del papel moneda, ya que lo situó al mismo nivel en el que se encontraba a comienzos de la presidencia de Báez, en octubre del año anterior. Un valor tan bajo, en plena cosecha, representaba una gran pérdida para los comerciantes cibaños, quienes no podían competir con la comisión gubernamental en la compra de moneda fuerte con papel moneda, dada la enorme cantidad de dinero en billetes que habían acaparado Báez y su camarilla. El grupo de comerciantes de Santiago, la ciudad más importante del Cibao, necesitaba la moneda fuerte para realizar sus intercambios con el extranjero, puesto que el peso dominicano sólo era aceptado en las transacciones internas, de modo que esta manipulación de la política monetaria supuso un golpe definitivo para sus expectativas de ganancia.

Aunque no es posible establecer unas claras diferencias sociales o ideológicas entre los partidarios de Báez y Santana, aquél ha sido considerado el principal exponente de una cierta tendencia liberalizadora, que se justifica más que por su propia actuación política, por su enfrentamiento con el segundo, que era el máximo valedor de las posiciones reaccionarias. Paradójicamente, Santana contaba con el apoyo, al menos parcial, de los grupos altos y medios de la región cibaña, que eran los más influidos por el liberalismo político y económico, sobre todo en su versión norteamericana. No en vano, este sector se distinguió por defender la anexión de Santo Domingo a los Estados Unidos, por lo que siempre se opuso de forma abierta al afrancesado Báez. Éste partió de las tendencias que afianzaban el papel centralizador de Santo Domingo como núcleo de la región sur, ya que el refuerzo del poder del estado y de la camarilla baecista se debía hacer a costa del Cibao como región, con lo que se obtenía además un efecto adicional que era el debilitamiento del santanismo. Es en parte este esquema de confrontación entre el centro y la periferia lo que confiere un carácter marcadamente regionalista a la primera guerra civil de la historia dominicana, que estalló en julio de 1857 y sólo concluyó casi un año más tarde con la

mediación de los cónsules europeos. Algunos de ellos habían sido claramente beneficiados por la política monetaria de Báez, de modo que esta nueva intervención en los asuntos internos de la República puso de manifiesto que sus intereses estaban ligados a los de aquél. La alianza del grupo liberal de Santiago con el sector hatero hizo posible la vuelta de Santana a la presidencia, lo que demostraba que la fuerza del liberalismo era casi tan reducida como en 1844, de modo que el poder continuó en las mismas manos, las de los grandes terratenientes y hateros, fueran éstos del sur o del este. Dado el contexto eminentemente rural del país, la burguesía a la que se refiere la historiografía dominicana puede considerarse un simple grupo de carácter embrionario, pero no parece constituir una verdadera clase social, tal como se evidenció con el fracaso de la Constitución liberal de Moca y la consiguiente victoria del santanismo.

Por otra parte, aunque en apariencia el campesinado resultó beneficiado, mientras que la burguesía y la pequeña burguesía quedaban en la ruina como consecuencia de estas actuaciones irregulares del gobierno baecista, el aumento desmesurado de la cantidad de billetes en circulación terminó por perjudicar a todos los tenedores de papel moneda. Esto también incluía a los pequeños propietarios agrícolas, cuyo número en el Cibao era particularmente elevado. Por ello, a pesar de que el baecismo supo aprovechar el conflicto de intereses existente entre los campesinos y la burguesía comercial, cuando los sectores altos y medios del Cibao se sublevaron contra el régimen baecista aquéllos no acudieron a defenderlo. La guerra se saldó, pues, en buena medida, con una derrota del sector dirigente cibaño en su lucha por lograr una mayor participación en el poder a nivel nacional, así como por descentralizar el aparato del estado dominicano, una lucha para la que no contó ni siquiera con el respaldo de la mayoría de los cibaños, y que por lo tanto se vio frustrada muy poco tiempo después de nacer.

1. LA REVOLUCIÓN DEL CIBAO Y EL INCIPIENTE LIBERALISMO DOMINICANO

La situación política y socioeconómica de la República Dominicana a principios de 1857 no hacía presagiar graves complicaciones para la administración del presidente Báez, que

se encontraba aún en una fase de expectativas. El 2 de marzo de 1857, Báez acudió al Senado Consultor para dar lectura al mensaje presidencial con ocasión del comienzo de un nuevo período de sesiones en la cámara legislativa. En su discurso, el presidente expuso que òsi bien faltaba mucho para completar la organización de la república, había gran fundamento de esperanzas para un porvenir nada remoto y por extremo lisongero (sic)ö, a pesar de lo cual Báez no dejaba de señalar que òhabía recibido desquiciada y rota la máquina gubernamentalö de manos de su antecesor. Uno de los aspectos que resaltó era que se habían mantenido òlas buenas relacionesö con las naciones extranjeras, aunque consideraba urgente restañar las heridas producidas por Santana en las relaciones con la Iglesia católica. En efecto, tras acusar al ex presidente de haber perseguido al clero, Báez anunció su propósito de òreanudar los interrumpidos conciertosö con Roma, a fin de òobtener un concordato que regularizara y cimentara la posición de la iglesia dominicanaö¹. Dos meses más tarde, *El Eco del Pueblo* publicó una carta que el papa Pío IX había dirigido al presidente de la República Dominicana, en respuesta a una anterior de éste. El papa expresaba en ella su voluntad de concluir òel Concordato principiado el año 1852ö, y accedía a las peticiones del propio Báez y del arzobispo de Santo Domingo, Tomás de Portes, nombrando obispo al presbítero Elías Rodríguez, que ya desempeñaba las funciones de arcediano de la catedral y vicario general de la diócesis, a quien además establecería como òCoadjutor, con futura sucesiónö, del arzobispo².

Entre las prioridades manifestadas por el presidente en la exposición que hizo ante el Senado se encontraban òla organización y mejora de los varios ramosö de la administración, entre ellos la justicia y el ejército, y con respecto a este último, aseguró que en breve quedaría regulado el servicio militar. El gobierno también se proponía la realización de dos importantes proyectos: el establecimiento de un vapor entre Santo Domingo, Puerto Plata y Saint Thomas, y la construcción de un puente sobre el río Ozama en la capital, así como

¹ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, vol. III, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, pp. 219-220.

² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. IV, Academia Dominicana de la Historia, vol. LV, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, pp. 125-128.

una mejora sustancial del servicio de correos ³. Por otra parte, los ministros presentaron sus respectivas memorias, de las que se pueden extraer una serie de datos muy relevantes para conocer la situación de la República Dominicana en aquellos momentos. Por ejemplo, el ministro de Hacienda y Comercio, David Coen, informó al Senado de que sus esfuerzos por establecer un presupuesto regular habían resultado infructuosos òa causa del gran desorden administrativo anteriorö. El ministro aseguró que las cuentas que había encontrado eran òerróneas y hasta fraudulentas, porque en las oficinas de las intendencias existía una considerable cantidad de bonos de valor nulo que figuraban como dinero contanteö, de modo que en las intendencias de Santo Domingo y Puerto Plata òse comprobaron déficits considerablesö. Además, en su opinión, la emisión de tres millones de pesos autorizada por el gobierno anterior había sido òdespilfarradaö, y resultaba indispensable la derogación de muchas leyes aprobadas para favorecer los intereses de algunos partidarios del gobierno, òen detrimento del fiscoö⁴. Por todo ello, òa pesar de los esfuerzos hechos, no había sido posible la formación del estado general de los ingresos y egresos de 1856ö, dado que òel balance general que había servido en los tiempos pasados de base de la ley de gastos públicos era erróneoö, lo cual da una idea aproximada del grado de desorganización en que estaba sumida la administración del estado dominicano. Los demás ministros coincidieron en señalar la difícil situación de los diferentes asuntos de su competencia, como el de Justicia e Instrucción Pública, Félix María Delmonte, quien denunció la carencia de administración de justicia en la República y manifestó la necesidad de traducir los códigos legales franceses, en los que se basaba una gran parte de la legislación dominicana. Otro aspecto destacado de su intervención fue la crítica que hizo, por insuficiente, de la ley de instrucción pública, òque dotaba solamente cinco escuelas, con obligación de mantener en cada una cuarenta alumnos, lo que suponía el adelanto de doscientos niños sobre una población de trescientas mil almasö⁵.

³ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, pp. 221-222.

⁴ L. CANELA, òAdministración pública y deuda nacional 1844-1861ö, en *Eme Eme*, vol. I, n° 3, Santiago de los Caballeros, octubre-noviembre, 1972, pp. 3-32; véase p. 22.

⁵ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, pp. 221-222.

La ley de presupuestos de 1857 asignó para los gastos de dicho año y del primer semestre de 1858 una suma total de 90.143,89 pesos fuertes y 3.167.600 pesos en moneda nacional. Estas cantidades se distribuían entre los diversos departamentos ministeriales de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO MINISTERIAL	Moneda fuerte	Moneda nacional
Interior y Policía y Agricultura	53.763,89	1.811.000
Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores	24.480	614.400
Hacienda y Comercio	10.460	725.400
Guerra y Marina	1.440	16.800
Total general	90.143,89	3.167.600

La distribución porcentual resultante es la que sigue:

DEPARTAMENTO MINISTERIAL	% (moneda fuerte)	% (moneda nacional)
Interior y Policía y Agricultura	59,7%	57,2%
Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores	27,1%	19,1%
Hacienda y Comercio	12%	22,9%
Guerra y Marina	1,10%	0,6%

La partida presupuestaria destinada al departamento de Interior y Policía y Agricultura, tanto en moneda fuerte como en moneda nacional, absorbe más de la mitad del gasto total, mientras que el segundo ramo más beneficiado es el de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores. Sin embargo, no puede obviarse la disparidad de cuestiones sobre las que ambos ministerios ejercían sus respectivas competencias, ni la muy probablemente

⁶ L. A. GUZMÁN-TAVERAS, «Peso de los gastos militares en la economía de la Primera República», en *Eme Eme*, vol. I, nº 3, Santiago de los Caballeros, octubre-noviembre, 1972, pp. 33-57; véanse pp. 53-54.

desigual distribución del presupuesto entre los diferentes ramos de cada uno de ellos. Así, por ejemplo, tal como indicaba Bonó en una exposición que hizo al presidente de la República en 1867, cuando ocupaba la cartera de Justicia e Instrucción Pública, la ley de gastos públicos de ese año consignó a la educación una cantidad total de 17.136 pesos. De ellos, 13.176 correspondían a la enseñanza superior, y los 3.960 restantes a la primaria. Dicha cantidad se distribuía entre la capital, con 7.656 pesos, y el resto del país, con 9.480 pesos, lo que permite valorar el reparto tan poco equitativo que hacía el gobierno entre las diferentes provincias y poblaciones del territorio dominicano, así como entre la educación primaria y la superior. Bonó comentaba que, ñen vista de estas cifras, no eran ñextraños los resultados obtenidos en veinte años, pues dichas asignaciones guardaban el mismo equilibrio en todos los presupuestos del período anterior a la anexión⁷.

1.1. Composición de la sociedad dominicana: la lucha por el poder político y económico hacia 1857

La sociedad dominicana de la década de 1850, según el profesor Juan Bosch, estaba compuesta por treinta mil familias, de las cuales apenas cinco mil vivían en núcleos de población de cierta importancia, es decir, cerca de 25.000 personas. Una comisión norteamericana que visitó la República Dominicana en 1871 estimó que la ciudad de Santo Domingo no tenía más de 6.000 habitantes, por lo que el mencionado autor concluye que en 1856 no debía superar los 4.000. Dado que la capital contaba con el mayor número de habitantes, el tamaño del resto de las localidades era aún más reducido, de lo que Bosch deduce que ñen poblaciones tan escasamente habitadas no podía haber comercios importantes ni aunque hubiera alguna gente rica, pero no burgueses porque la posesión de dinero no significa que el dueño sea un burgués. En su opinión, ñel burgués es el que percibe ganancia a través de plusvalía, y la plusvalía se obtiene sólo mediante la explotación de obreros asalariados, es decir, proletarios. Sin embargo, en la República Dominicana de 1856 ñno había proletariado porque no se conocía una sola industria, y si no

⁷ P. F. BONÓ, *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo* (selección de Emilio Rodríguez Demorizi), Academia Dominicana de la Historia, vol. XVII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 144-145.

había proletarios tampoco había burgueses⁸. Las cifras que proporciona Roberto Marte para el año 1856 elevan el total de la población a 169.202 habitantes, según una estimación basada en los recuentos realizados para fines eclesiásticos; en los estados de población levantados por las autoridades con el objeto de establecer gravámenes; así como en el censo nacional de 1920. Con estos datos, el mencionado autor construye la serie demográfica dominicana consolidada desde 1819 hasta 1920, aunque admite que las cifras de la misma representan una proyección que se deduce de las informaciones intercensales conocidas. No obstante, Marte resalta que los datos así obtenidos se aproximan bastante a los que recogen algunos autores contemporáneos, como Mariano Torrente, quien en su informe registraba una población aproximada de 130.000 habitantes en 1847, mientras que la serie elaborada por Marte da para ese año un total de 130.133 habitantes⁹.

A partir del planteamiento marxista, según el cual las tres grandes clases de la sociedad moderna, basada en el régimen capitalista de producción, son los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios de capital y los propietarios de tierras, cuyas respectivas fuentes de ingresos son el salario, la ganancia y la renta del suelo, Bosch señala que en la República Dominicana, a mediados del siglo XIX, los dueños de tierras eran propietarios porque ocupaban terrenos donde pastaban libremente sus reses, y el hecho de ser dueños de tierras y reses les daba una autoridad social respetada por todo el mundo, pero no les producía esos ingresos llamados la renta del suelo a que se refería Marx al describir la sociedad inglesa de la década de 1870. A pesar de su rígida definición de las clases sociales, el propio Marx reconoció que ni siquiera en la Inglaterra de esos años, que le había servido como modelo de estudio debido a su grado de desarrollo capitalista, se presentaba en toda su pureza esta división de la sociedad en clases, ya que también en ella existían estados intermedios y de transición que oscurecen en todas partes (aunque en el campo incomparablemente menos que en las ciudades) las líneas divisorias. No

⁸ J. BOSCH, *La pequeña burguesía en la historia de la República Dominicana*, 4ª edición, Santo Domingo, Alfa & Omega, 1995, pp. 78-80.

⁹ R. MARTE, *Cuba y la República Dominicana: transición económica en el Caribe del siglo XIX*, Santo Domingo, Universidad APEC, 1988, pp. 56-57.

obstante, Bosch se pregunta ¿por qué no fueron mencionadas también la pequeña burguesía y el campesinado, sobre todo teniendo en cuenta que Marx se refirió a la primera con frecuencia, desde el *Manifiesto del Partido Comunista*. En efecto, los autores de dicho manifiesto denominaron a la pequeña burguesía con el término de *capas medias*, y explicaron que formaban parte de ellas tanto el pequeño industrial y el pequeño comerciante, como el artesano y el campesino. De acuerdo con esta clasificación, Bosch afirma que la sociedad dominicana no estaba organizada como debía para mantener funcionando un Estado nacional de tipo capitalista, puesto que en el cuerpo de esa sociedad lo que había era un amasijo de pequeños burgueses de todas las capas dirigido por una clase *hatera* que se hallaba en la etapa final de un proceso de liquidación llamado a terminar ocho años después, es decir, hacia 1865¹⁰.

Aunque utiliza la expresión *clase hatera*, este autor considera que en realidad los *hateros* no eran una clase propiamente dicha, sino un sector social procedente de la antigua oligarquía esclavista propietaria de haciendas e ingenios que, tras la desaparición de la industria azucarera, se convirtió en una oligarquía esclavista patriarcal. Finalmente, y como consecuencia de la abolición de la esclavitud en 1822, había pasado a constituir una poderosa élite terrateniente. Pese a que durante el período de la dominación haitiana este grupo se conservó (í) como un conglomerado con características propias, ya desde principios del siglo XIX había comenzado a disminuir su condición de centro de la sociedad nacional debido a que en los terrenos económico y político iba tomando fuerza una pequeña burguesía comercial cuyo desarrollo era alimentado por una pequeña burguesía de carácter agrario, que a su vez se encontraba en plena fase de ampliación numérica¹¹.

Por otra parte, Bosch sostiene que la vuelta al poder de Báez provocó una explosión de entusiasmo en las filas de la alta y la mediana pequeña burguesía, compuestas por comerciantes y propietarios de negocios asociados al comercio, porque sus miembros eran

¹⁰ J. BOSCH, ob. cit., pp. 74-79.

¹¹ *Ibidem*, p. 21.

conscientes del papel que en ese episodio de la política dominicana habían venido jugando los gobiernos de España, Francia e Inglaterra, y su participación anunciaba para los comerciantes dominicanos buenos negocios. El mencionado autor señala asimismo que en 1856 era evidente la ruptura de la alianza entre los hateros y la pequeña burguesía, que se había producido para alcanzar la independencia del país. A su juicio, dicha alianza fue rota por la intervención de poderes extranjeros en la política interna de la República Dominicana, a lo que añade que la oposición militante de la alta y la mediana pequeña burguesía contra Santana, en tanto principal dirigente del sector hatero, no obedecía a razones ideológicas, sino que su origen estaba en las torpes medidas en materia monetaria que se aplicaron en los gobiernos encabezados por él. Bosch concluye con la afirmación de que por razones de la misma índole, la alta y la mediana pequeña burguesía se volverían contra Báez en 1857, para aliarse de nuevo con los hateros, aunque esta última alianza hatero-pequeña burguesa no sería similar a la primera ni en sus causas ni en sus efectos. Según este autor, si la de 1843 sirvió para alcanzar la independencia frente a Haití, la de 1857 condujo directamente a lo contrario: a la anexión a España¹².

Frente a la tesis defendida por Bosch, otros autores plantean que Báez no contó, ni siquiera al comienzo de su segundo mandato, con el apoyo de toda la pequeña burguesía en bloque, sino tan sólo con el de algunos sectores de la misma. Roberto Cassá admite que durante su primera etapa en la presidencia de la República, entre 1849 y 1853, Báez desarrolló un estilo de gobierno mucho más liberal y racional que el de Santana. En opinión de dicho autor, aunque la política de aquél estaba guiada probablemente por su deseo de diferenciarse del dictador y lograr una adhesión particular, (í) también revelaba una concepción política relativamente diferente dentro de los márgenes globales trazados por Santana con anterioridad. Por ejemplo, Báez mantuvo una cierta tolerancia respecto a los antiguos opositores trinitarios y adoptó medidas de fomento a la economía y la cultura, pero al mismo tiempo dio muestras de un oportunismo político inescrupuloso, combinando lo racional con la adscripción a posiciones francamente conservadoras y retrógradas. En su primer gobierno, Báez supo procurarse excelentes relaciones con los estados europeos, mostrándose, a diferencia de Santana, contrario a los Estados Unidos,

¹² *Ibíd.*, pp. 87-97.

relaciones que utilizó abiertamente a fin de recuperar el poder, valiéndose para ello de la complicidad y el apoyo activo de los cónsules europeos. Báez contó asimismo con el importante apoyo del clero, cuyo favor se ganó al proteger a la Iglesia durante su gobierno, y además actuó para conformar una camarilla integrada por altos burócratas y algunos jefes militares, a quienes logró identificar en torno a su persona¹³.

Aparte de todos estos elementos a su favor, y del prestigio regional que tenía en la zona Sur del país, (í) hay que tomar en consideración que Báez supo captar un importante apoyo popular, tanto en la pequeña burguesía como entre el campesinado. Cassá resalta el hecho de que Báez también obtuvo la adhesión de individuos aislados de la burguesía comercial y, sobre todo, de un sector ya relativamente importante de las fracciones intermedias de la clase dominante, que constituían, junto con sectores de la pequeña burguesía, la base social del naciente baecismo. Éste surgió, por tanto, como un grupo que supeditaba los intereses generales a una serie de intereses particulares y que, más aún, los identificaba de forma personificada en el líder, de modo que tenía una existencia relativamente independiente de las clases y fracciones, y por ello necesitaba construir una base de sustentación económica propia. Cassá sostiene que esta particularidad explica la necesidad de apoyo popular sobre la base de la demagogia, que era consustancial al baecismo, junto a su oscilación desde posiciones relativamente liberales hasta las más retrógradas. Sin embargo, esta tendencia política no logró captar el apoyo de la mayoría de la clase dominante o, más bien, de la clase como bloque social y por otra parte su influencia en el ejército fue escasa lo que, junto al anterior factor, constituía una grave desventaja frente al santanismo. En último lugar, el mencionado autor señala el importante rechazo que el baecismo experimentó durante esos años en el Cibao, cuyos sectores intermedios, y entre ellos la pequeña burguesía, se habían mostrado en alianza con el partido santanista y la anexión o protectorado a los Estados Unidos¹⁴.

¹³ R. CASSÁ, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 14ª edición, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1998, vol. II, pp. 58-59.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 59-60.

El sector dominante de la región cibaeña, que era la burguesía comercial de Santiago, había gravitado asimismo en la órbita del general Santana desde los primeros años de vida independiente de la República Dominicana. En efecto, durante la invasión haitiana de 1849, cuando Santana se sublevó contra el gobierno del presidente Jiménez con el apoyo de la mayoría de los oficiales del ejército del sur, recibió también el respaldo de la provincia de Santiago a través de un manifiesto hecho público el 21 de mayo. En el mismo se pronunciaban contra Jiménez y a favor de la proclama de Santana militares como el general Pelletier, el coronel Fernando Valerio o Juan Luis Franco Bidó, y comerciantes e intelectuales, entre otros Benigno Filomeno de Rojas, Ulises Francisco Espaillat y Máximo Grullón. Por su parte, Puerto Plata se adhirió al movimiento al día siguiente, según consta en un documento firmado por algunos de los principales importadores de dicha ciudad. En opinión de Jaime de Jesús Domínguez, los hateros y comerciantes criollos (í) veían con desagrado el apoyo trinitario a Jiménez, por lo que comenzaron a conspirar para derrocarlo. Tras la caída de aquél, Santana pretendió asegurarse la confianza de los cibaenos mediante una maniobra para que resultase elegido presidente Santiago Espaillat, un *notable* santiagués, quien no obstante rechazó el cargo, consciente de que sería un títere en manos del hatero oriental. Así las cosas, Santana apoyó la candidatura de Buenaventura Báez a la presidencia, pues pensaba que una vez en ella aquél se pondría incondicionalmente a sus órdenes ¹⁵.

Con tales precedentes se explica que el 22 de septiembre de 1849, dos días antes de la toma de posesión de Báez como presidente de la República, varios miembros de la élite social de la ciudad de Santiago se dirigieran por carta a Santana, con el objetivo de expresarle cuál era su opinión sobre los verdaderos intereses del país. Este grupo de notables expuso al general que había llegado el momento oportuno de recordar al gobierno de los Estados Unidos, que los dominicanos también pertenecían a la familia Americana, y que no sólo por su común carácter Americano, sino por la firmeza con la que habían mantenido su independencia, eran dignos de las ventajas que los 27 Estados de la Unión disfrutaban. Es

¹⁵ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *Economía y política en la República Dominicana, años 1844-1861*, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, vol. CCXXXVI, colección «Historia y Sociedad», n° 29, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977, pp. 114-117.

más, consideraban ñsuperfluo demostrar las ventajas de tal ideañ, y basaban esta afirmación en los siguientes principios: ñla similitud de las Instituciones, la proximidad de ambos países, el tráfico de su Comercio, la inmigración que pueden promover y que podría ser la fuente de nuestra riqueza y prosperidadñ, todo lo cual hacía que les pareciese ñpreferible mil veces ser Americano que quedar arruinado por exponerse a los accidentes de una guerra sin finñ. Los firmantes de la carta estimaban que el único modo de conservar la independencia consistía en ñformar un Estado independiente como aquellos de la Uniónñ, por lo que solicitaron a Santana que, en caso de compartir ñlos mismos sentimientosñ, mediara a favor de su demanda ante el gobierno dominicano, con toda la influencia que tenía aún en los asuntos del país ¹⁶.

A su vez, el agente especial de los Estados Unidos en la República Dominicana, Benjamin E. Green, comunicó al secretario de Estado norteamericano que el 22 de septiembre se había entrevistado con Báez, quien le ñhabló acerca de la petición dirigida al General Santana por las provincias del Cibao, y particularmente de una de La Vegañ. Según Green, el presidente le ñdejó claramente entender que dicho movimiento lo estaba disgustandoñ, y que ñlos motivos de su disgustoñ eran, en primer lugar, el hecho de que ñlas peticiones estaban dirigidas al General Santanañ. Además, se sentía ofendido ñporque la expresión *cinco años de inútiles e infructuosas peticiones a naciones extranjeras*, utilizada en la petición procedente de La Vega, se refería al protectorado francés del cual él había sido y era el corifeoñ, y por último, ñporque todas las peticiones eran antifrancesasñ. La petición de La Vega, según la información transmitida por Green a su gobierno, estaba ñfirmada por todas las personas más influyentes (civiles, militares y religiosas)ñ de esa ciudad, y había sido dirigida a Santana ñurgándole una solicitud a los Estados Unidos de protección y anexiónñ. El agente norteamericano mencionó también otra petición en el mismo sentido, procedente de Santiago, pero esta vez dirigida al propio Báez ¹⁷. Tal como señala Domínguez, estos documentos prueban que ñla burguesía y la alta y mediana pequeña

¹⁶ *Ibíd.*, p. 120.

¹⁷ A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. 109-111.

burguesía del Cibao ño tenían fe en el destino de la República Dominicana, y que admiraban las instituciones y el capitalismo de los Estados Unidos. Como consecuencia de todo ello, deseaban la anexión a dicho país con el objetivo de ñadquirir el progreso industrial y comercial alcanzado por él. Dos años más tarde, el 29 de septiembre de 1851, un numeroso grupo de personalidades cibaenas envió ñuna carta de adhesión y loas al general Santana, entre cuyos firmantes se encontraban personas tan influyentes como Ulises Francisco Espaillat, Máximo Grullón, José Desiderio Valverde y Román Franco Bidó¹⁸.

En opinión de Bosch, desde 1853 a 1857 la pugna política parecía ñuna batalla a muerte entre el baecismo y el santanismo, pero en realidad había sido ñuna lucha de la pequeña burguesía, en todos sus niveles, contra el poder de los hateros. Si bien Bosch sostiene que Báez había pasado a ser en 1853 ñel representante de la alta y la mediana pequeña burguesía en su lucha contra el santanismo, dicho autor admite sin embargo que ñcuando las fuerzas sociales del país empezaron a definirse, Báez acabó convirtiéndose en el representante y el líder de la baja pequeña burguesía. Ya hacia 1857 ñesa baja pequeña burguesía estaba luchando contra la alta y la mediana, como consecuencia del ñproceso de descapitalización que venía sufriendo el pueblo desde hacía años, proceso en el cual ñla carga de la explotación se había ido trasladando ñhacia la baja pequeña burguesía, que era la que producía, a favor de la alta y la mediana, en cuyas manos estaba el comercio nacional. Bosch señala que, a partir de 1857, la lucha por el poder ñse desplazó y comenzó a librarse entre bajos pequeños burgueses, de una parte, y altos y medianos pequeños burgueses de la otra, aunque continuó teniendo ñla apariencia de una batalla política entre Báez y Santana. El mencionado autor apoya su afirmación con el argumento de que ñgracias a la alianza de la alta y la mediana pequeña burguesía comercial cibaena con Santana, éste reconquistó el poder político, de modo que el sector hatero volvió a hacerse con el control de la situación¹⁹. Existen diversas razones que permiten explicar la que

¹⁸ J. DE J. DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 120-121.

¹⁹ J. BOSCH, *Composición social dominicana. Historia e interpretación*, 20ª edición, Santo Domingo, Alfa & Omega, 1999, pp. 272-275.

parece permanente animadversión de los sectores dominantes del Cibao hacia Báez, exceptuando quizá algunos momentos muy esporádicos como el comienzo de su segundo mandato. La primera causa fue sin duda la clara inclinación pro-francesa del presidente, que chocaba con la generalizada simpatía hacia los Estados Unidos por parte de los principales dirigentes de aquella región, tal como ya se ha indicado. Sin embargo, otra causa fundamental de dicho enfrentamiento reside en el hecho de que los propietarios cibaños (í) nunca le habían sido afectos desde que en 1849 Báez propuso al Congreso un proyecto de monopolio del tabaco para administrarlo él a través de unos socios franceses, que como contrapartida por esta concesión se comprometían al otorgamiento de un empréstito al gobierno dominicano²⁰.

En vista de todos estos antecedentes, resulta evidente que Báez no contó con el apoyo de la clase dirigente del Cibao, al menos durante su primer mandato. Sin embargo, Antonio Lluberes afirma que cuando Báez llegó por segunda vez a la presidencia de la República, lo hizo con un programa de gobierno reformador y muy bien visto por los sectores liberales del país, sobre todo los cibaños²¹. Con respecto a la existencia o no de una burguesía en la República Dominicana, y más concretamente en el Cibao, este autor sostiene que en América Latina, salvo excepciones fáciles de ubicar en momentos determinados y lugares precisos, no se puede hablar de la existencia de clases sociales propiamente dichas. En su opinión, a veces ciertos grupos han manifestado conciencia de su propia situación, tanto los altos como los bajos, pero las causas de estas manifestaciones han sido nacionalistas, tradicionales, familiares, personales, y sus efectos temporales, muy limitados. Según Lluberes, en la mayoría de los casos se trata de movimientos caudillistas de composición social heterogénea, en los que las motivaciones económicas han estado muy mezcladas con las mencionadas anteriormente. Es decir, la razón que define su origen no clasista radica en que las masas participantes han estado fusionadas por sus jefes, no por una causa común consciente, y concluye que, una vez desaparecido el jefe, el grupo se desvanece.

²⁰ F. MOYA PONS, *Manual de historia dominicana*, 10ª edición, Santo Domingo, Corripio, 1995, p. 326.

²¹ A. LLUBERES, «La revolución de julio del 1857», en *Eme Eme*, vol. II, n° 8, Santiago de los Caballeros, 1973, pp. 18-45; véase p. 22.

Como ejemplo de su argumento, el mencionado autor expone que en los países de tradición católica existe un fuerte vínculo de unidad originado por la motivación espiritual y popular del bautismo, que se expresa en la relación que une a diversos sectores de la población en un sistema denominado *compadrazgo*. Este sistema más que unir horizontalmente a sus miembros crea vínculos de fidelidad vertical entre los miembros de diferentes grupos, constituyendo un fenómeno típico de la idiosincrasia del pueblo dominicano, entre otros, que sirvió y sirve de paliativo a las diferencias culturales, económicas y sociales existentes²². Jimenes Grullón considera que el enfoque de Lluberes falsea la realidad, ya que convierte a determinadas costumbres que como el *compadrazgo* son un producto de la ideología dominante, en los factores que determinan la estratificación social. Finalmente, Jimenes afirma que aunque Lluberes ve en los movimientos *caudillistas* una prueba de la inexistencia de las clases sociales, aquéllos en realidad sólo son una expresión al igual que las mencionadas costumbres del imperio de las clases dominantes sobre las dominadas, a través, sobre todo, del factor ideológico²³.

En su análisis de la organización social del Cibao de los cosecheros de tabaco, Lluberes señala que, aparte del comercio extranjero existía un reducido número de comerciantes nacionales urbanos, de profesionales, entre los que destacan figuras como por ejemplo Bonó, Espaillat o Rojas, y de generales. Los integrantes de este grupo, en mayor o menor grado, por su posición económica, acceso a la cultura, relaciones con los comerciantes extranjeros y con las ideas norteamericanas y europeas se distinguían del resto de la población. Sin embargo, aunque constituían una incipiente clase burguesa, (í) no habían cuajado como tal definitivamente. Según Lluberes, dicho grupo no se había formado como consecuencia de la dinámica del propio proceso económico cibaeno, sino por una labor de aglutinación ideológica, llevada a cabo principalmente por Benigno Filomeno de Rojas, todo ello sin olvidar que otro factor de unificación fue el sentimiento regional. Junto a

²² A. LLUBERES, "La economía del tabaco en el Cibao en la segunda mitad del siglo XIX", en *Eme Eme*, vol. I, nº 4, Santiago de los Caballeros, enero-febrero, 1973, pp. 35-60; véanse pp. 46-47.

²³ J. I. JIMENES GRULLÓN, *Sociología política dominicana 1844-1966*, vol. I (1844-1898), 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1976, p. 77.

este sector social aparecía otro grupo urbano inferior al anterior, integrado por burócratas oficiales y privados, así como por militares de baja graduación, pequeños comerciantes y artesanos, mientras que en el escalón más bajo de la sociedad *urbana* se encontraba un grupo formado por peones, servidumbre, recaderos, entre otros. No obstante, la principal aportación del Cibao a la composición social de la República Dominicana radica en la zona rural, que presentaba una nueva modalidad con la aparición de un gran grupo de pequeños propietarios cosecheros de tabaco. Éstos trabajaban por cuenta propia en explotaciones cuya producción no era de subsistencia. Por último, Lluberes menciona un grupo más reducido de grandes propietarios, latifundistas, y finalmente el peón agrícola. En conclusión, lo sobresaliente de esta sociedad cibaena cosechera de tabaco fue la conciencia regional que desarrollaron, apoyándose en la diferencia de su estructura económica (propiedad-producción-comercio) con respecto al Sur y al Este del país, regiones donde la forma de propiedad que predominaba era el latifundio²⁴.

Jimenes Grullón rebate la tesis defendida por Lluberes, según la cual los pequeños propietarios (í) no formaban parte de ninguna clase, y lo mismo podría decirse del gran latifundista y del peón agrícola, de modo que había burguesía, pero no proletariado ni clase media. El mencionado autor considera absurdo este planteamiento, pues sin proletariado no se concibe la burguesía, y porque en el seno de una formación social *de dominancia capitalista* existen fracciones, capas y categorías que integran a esa clase heterogénea intermedia conocida con el nombre de pequeña burguesía o clase media. En su opinión, las afirmaciones de Lluberes carecen de base sociológica y son contradictorias, razón por la cual contribuyen a acentuar la desorientación existente al respecto. Jimenes Grullón sostiene que los esclavos constituyeron en América una clase social dominada por otra a la que denomina *burguesía atípica*, y que entre ambas es indudable que existía una clase media con variadas vertientes, integrada fundamentalmente por los inmigrantes pobres y gran parte de los libertos. Tras la abolición de la esclavitud, dicha clase media incrementó sus efectivos, mientras que la clase obrera, hasta entonces cuantitativamente

²⁴ A. LLUBERES, *La economía del tabaco en el Cibao...*, en *loc. cit.*, pp. 49-50.

pobre, se vio enriquecida por los ex esclavos que no pudieron adquirir pequeñas propiedades agrarias o ejercer oficios independientes²⁵.

Para comprender la dinámica propia que siguió el norte del país, es interesante tener en cuenta lo que señala José G. García en su *Compendio de la historia de Santo Domingo*: «las provincias del Cibao, después del ensayo de soberanía que con tan poco éxito habían hecho en 1844, cuando proclamaron a Juan Pablo Duarte presidente de la República, se habían limitado a aceptar y reconocer como válidos los actos políticos que se realizaban en el resto del país. Estas provincias aprovecharon las condescendencias que tenían con ellas los gobernantes por interés de asegurar su completa adhesión, para fomentar la agricultura y el comercio, librándose por ende de las persecuciones y arbitrariedades de que eran víctimas, sobre todo las de Santo Domingo y Azua²⁶. Una de las peculiaridades más relevantes de la región cibaeña dentro del conjunto dominicano se debía a que en las provincias de La Vega y Santiago, siempre se continuó cultivando el tabaco en tales términos que nunca había bajado de 50.000 quintales la exportación de dicho producto, que constituía el primer ramo de su movimiento comercial y era la causa principal de su riqueza comparativa. La explicación que daba Alejandro Angulo Guridi de esta diferencia cualitativa entre el Cibao y el resto de la República Dominicana era la siguiente:

«Allí nunca hubo tantos esclavos como en el sur de la antigua colonia: el trabajo libre producía las ventajas que le son inherentes; y por lo tanto, cuando Boyer abolió la esclavitud, ya los hombres de la raza africana, los cuales no eran muchos, habían adquirido los hábitos y el estímulo de quienes saben que trabajan para su provecho.

Pero los campesinos del sur, ¡qué contraste tan grande ofrecen con relación a aquéllos! Baste decir que, por regla general, el uno es el *vice versa* (sic) del otro²⁷.

²⁵ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, p. 77.

²⁶ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, p. 13.

²⁷ A. ANGULO GURIDI, «Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad

En esta misma línea de análisis de las diferentes realidades socioeconómicas dominicanas, Pedro Francisco Bonó publicó un folleto titulado *Apuntes para los cuatro Ministerios de la República*. En él se señalaba que algunos pueblos, como el dominicano, tienen tanto leyes expresas como leyes tácitas, y ponía como ejemplo del primer tipo ñla propiedad en el Cibao, y del segundo ñlos terrenos de criaderos, cuyos usos y costumbres no han sido definidos por ley alguna, aunque el derecho civil permite usar y gozar de las cosas ajenas, para satisfacer las necesidades, salvo su substancia, por medio de ñaquella servidumbre que se llama usufructo. No obstante, este autor abogaba por el establecimiento de ñreglas que demarcasen en los criaderos hasta dónde alcanza la propiedad deslindada del derecho de pasto, porque hasta ahora, en los terrenos comuneros, además de este derecho, el dueño de un corto pedazo de tierra tiene facultad de extender sus labranzas ilimitadamente, destruyendo bosques situados tal vez en el derecho de otro. Bonó comentaba que esta situación de vacío legal daba lugar a que algunos individuos ñcon \$10 de terreno, que tienen labranzas de cien tareas, gozaran ñtranquilamente de su usurpación en virtud de esta costumbre, que tiene fuerza de ley. Aunque admitía la vigencia de los terrenos comuneros en cuanto servidumbre, diferenciaba entre ñel derecho de pasto que lo es efectivamente y ñel de fomentar labranzas, y concluía asegurando que ñla propiedad, salvo la deslindada del Cibao, no tiene leyes en la República, porque casi todos los terrenos son comuneros. Bonó consideraba esta carencia como ñuna de las faltas más trascendentales en legislación, puesto que ñmientras el propietario esté convencido de que su propiedad no es sagrada, en tanto no se le garantice lo suyo contra usurpaciones, no habrá agricultura, no puede contar ni aun con lo suyo y por consiguiente no cobra amor al trabajo²⁸.

La denominada propiedad comunera, que Guillermo Moreno define como ñla forma predominante de propiedad sobre la tierra, era una ñconsecuencia del bajo grado de desarrollo de las fuerzas productivas, y reforzaba a su vez ñel carácter de las relaciones de producción vigentes. Aunque la mayor parte de la historiografía coincide en señalar que

Trujillo (Rep. Dominicana), Montalvo, 1955, pp. 375-413; véase p. 410. (Este estudio fue publicado originalmente en 1864 por el periódico *El Constitucional* de Caracas, en sus ediciones n° 19-31, 34 y 36).

²⁸ P. F. BONÓ, ob. cit., pp. 81-82. (El folleto está fechado en Santiago de los Caballeros el 8-V-1857).

La tendencia que prevaleció en este período es, por un lado, la decadencia de la economía natural, y por otro, el auge y desarrollo de la economía agraria mercantil, es necesario tener en cuenta que la mayoría de la población vivía de pequeñas explotaciones agrícolas para el autoconsumo. Dado que la principal característica del período es el predominio de la economía natural, esta situación tiene su reflejo más directo en el poco valor de la tierra, en su subutilización y en las formas atrasadas de propiedad de las cuales la comunera es la principal. La tierra se dividía entre la de titularidad pública, que pertenecía al Estado o a la Común, esto es, a los municipios, y la de carácter privado, cuyos propietarios eran los particulares o la Iglesia. En el primer caso, el estado dominicano, la raíz de la independencia y como consecuencia de una serie de medidas adoptadas por Boyer, durante la dominación haitiana, era uno de los principales terratenientes. Sin embargo, las tierras estatales no proporcionaban rendimiento alguno, puesto que su estado era de absoluto abandono. Por el contrario, las tierras pertenecientes a las comunes eran las de mayor utilización por los habitantes de las mismas. Entre las de titularidad privada, la invasión haitiana supuso la confiscación de todos los bienes de la Iglesia, pese a lo cual en esta época ya había recuperado importancia como gran propietaria. Con respecto a los particulares, según la comisión norteamericana que viajó a la República Dominicana en 1871, excepto en El Seibo y Azua, había muy pocos grandes terratenientes. Por su parte, el periodista Samuel Hazard escribió en la misma fecha que existía una gran abundancia de terrenos de todo tipo que podrían adquirirse probablemente durante muchos años a un precio razonable, indicando a continuación que el régimen de propiedad más extendido era el de comunera. Así pues, el precario grado de desarrollo en que se encontraban las fuerzas productivas traía como consecuencia un limitado nivel de productividad de la tierra. De ahí el poco valor de ésta, lo cual explica también el porqué se mantenía la propiedad comunera. En definitiva, los terrenos comuneros estaban consustanciados con la estructura económica de la sociedad dominicana de aquella época, y reflejaban el atraso general que le era característico en términos de desarrollo histórico²⁹.

²⁹ G. MORENO, "De la propiedad comunera a la propiedad privada moderna, 1844-1924" [III], en *Eme Eme*, vol. IX, nº 51, Santiago de los Caballeros, noviembre-diciembre, 1980, pp. 47-89; véanse pp. 54-58.

No obstante, las zonas donde se producía tabaco diferían en una medida considerable del contexto general de la economía dominicana, ya que dicha producción agrícola presentaba un marcado carácter mercantil, aunque debido a las condiciones de atraso en que se desarrollaba, su articulación con el dinero se daba tan solo a nivel del intercambio en el mercado, con el fin de satisfacer otras necesidades de consumo del productor. Si bien la intervención del dinero en la producción permitía un mayor grado de especialidad al productor, éste no podía desentenderse completamente de la producción agrícola colateral destinada al autoconsumo, en la medida que la presencia del *prestamista-intermediario-usurero* le impedía obtener un excedente suficiente que le hiciera posible en lo más mínimo acumular capital, y por tanto romper con todas las barreras de la economía natural. En conclusión, dentro de ese marco de predominio general de la economía natural, algunos campesinos, aun manteniendo una parte de su producción para el consumo directo e inmediato, de forma creciente iban invirtiendo tiempo y trabajo en otros productos cuyo destino era su venta en el mercado. Aunque, tal como ya se ha señalado, el dinero obtenido del intercambio no se convertía en capital, sino que se utilizaba en la adquisición de otros productos para el consumo directo del productor, el mencionado autor considera que la profundización de la producción mercantil es la tendencia dominante, en términos del sentido de la evolución económico-social en el período por él analizado, que abarca de 1844 a 1875³⁰.

El pequeño agricultor producía por sí mismo, o con el auxilio de su familia, pero en todo caso, sin comprar fuerza de trabajo, por lo que su explotación era de reducido tamaño. Se trataba, pues, de un campesinado propietario de los medios de producción (incluyendo la tierra), y de la producción misma. En este contexto, comenzó a darse de forma paulatina una contradicción entre formas de propiedad antiguas y modernas, debido a que las primeras, y en particular la propiedad comunera, resultaban inadecuadas para la producción agrícola mercantil, ya que ésta necesita la consolidación de la propiedad privada individual. Sin embargo, salvo en el Cibao central y en torno a San Francisco de Macorís, no puede hablarse de contradicción franca entre dichas formas de propiedad, dado el predominio de la economía natural, así como por el poco valor de la tierra, que

³⁰ *Ibidem*, pp. 67-70.

limitaba en gran medida òla generalización de su compra y ventaö. En opinión de Moreno, la propiedad privada cuya significación aparece consagrada en el código civil napoleónico, adoptado por la legislación dominicana, òresponde al nivel de desarrollo de la burguesía francesa, y en tal sentido es propiedad privada capitalistaö, que se diferencia òde la propiedad privada individualö, la cual òestá en correspondencia con la producción mercantilö. Ésta experimentó un aumento importante entre 1844 y 1875 por medio del cultivo del tabaco, el azúcar, el café y el cacao, con lo que se fue desarrollando la òpropiedad privada individualö, que empezó a golpear òtímidamente la forma comunera de propiedad privadaö. Dicho autor afirma también que, a lo largo del período estudiado, ya se aprecian òmanifestaciones abiertas de una corriente ideológica de pensamiento que asumía, conscientementeö, esa òcontradicción de la estructura económicaö. Así, por ejemplo, Pedro F. Bonó defendió con claridad òla producción agrícola mercantil y las formas de propiedad que le estaban en correspondenciaö³¹.

En efecto, en su ensayo titulado *Apuntes sobre las clases trabajadoras dominicanas*, Bonó preveía que desde el momento en que se llevara a cabo òla división y mensura de los predios de los ranchos muy pobladosö, su incipiente agricultura, òlibre ya de gravámenes onerososö, tomaría òmás vueloö del que había tenido hasta ese momento. Dicho autor describió también el modo en que se establecían las relaciones comerciales en torno al cultivo del tabaco, y señalaba lo siguiente:

òHabido el avance en Santhomas (sic), Inglaterra, Alemania u otra parte, cada comerciante al pormenor (sic), por sí o por corredores y sucursales se establece cerca de los agricultores (í). Da dinero, lencería, quincallería u otros valores al labrador, mediante un agio consentido y éste aplica este dinero y demás objetos a sus necesidades personales y a las de sus cultivos (í). Es difícil enumerar las ventajas de estos avances, la soltura que dan a los trabajos de todo género y el desahogo en que mantienen a la población en general. Como tiene por base la libertad del cambio apareja todos sus provechos y sus desastres (í).

³¹ *Ibíd.*, pp. 72-73.

A pesar de sus muchos defectos el avance da un empuje extraordinario al cultivo del tabaco y a las demás industrias que concurren a su extracción; él es el gran motor que pone en movimiento a la pequeña agricultura³².

1.2. Consecuencias políticas, demográficas y económicas de la estructura territorial dominicana

La desarticulación del territorio dominicano era uno de los principales impedimentos que obstaculizaban el desarrollo económico del país, dada la dificultad de las comunicaciones y el consiguiente entorpecimiento de la actividad comercial. En la obra ya mencionada, Bonó denunció el hecho de que la ciudad de Santo Domingo estuviese ñseparada al ras de todo el tronco por la ausencia de una red de caminosö que la pusiera ñen contacto inmediato con todos los segmentos territoriales de la Repúblicaö. Este autor se lamentaba de ñlo agreste, lo salvaje de la desierta y mal acabada trochaö que existía entre la capital y Santiago, derivándose de ello, como consecuencia lógica, que ñtodas estas barreras entre los dos más fuertes grupos de la Repúblicaö hiciesen que ñel respeto y consideración al Gobiernoö fuera ñmás bien nominal o sentimental, que el efecto natural de la trabazón de intereses comunes, o del legítimo temorö que inspirase ñla irrupción repentina de las fuerzas de la capital para sostener la situaciónö política vigente³³.

Resulta evidente que esta carencia de vías de comunicación adecuadas entre las diferentes regiones estimulaba ñel surgimiento de rivalidades entre ellasö, que se percibían ñmás elocuentemente en el plano políticoö cuando se producían ñperturbaciones públicasö. Además, tal como subraya Roberto Marte, ñla importancia tabacalera del Cibao y su comercio de mayor créditoö con relación al resto del país, despertaba en sus habitantes ñla idea de *Separación* y el deseo de constituirse bajo un sistema Federalö. En opinión de Bonó, este enfrentamiento inter-regional originaba ñperturbaciones violentasö que se

³² P. F. BONÓ, ob. cit., pp. 196-197 y 225. (El mencionado ensayo de Pedro F. Bonó fue publicado por el periódico *La Voz de Santiago*, en su edición del 23 de octubre de 1881).

³³ *Ibíd.*, p. 215.

pacificaban tan sólo en la superficie, ya que presuponían òdominaciones alternativas del Cibao o del Ozamaö³⁴.

En el interior de Santo Domingo y Cuba, la distribución espacial de los núcleos de población òhabía evolucionado en íntimo contacto con el progreso de los asentamientos mineros en el siglo XVI, de los latifundios ganaderos (í) en el siglo XVII y más tarde de acuerdo a las transformaciones del paisaje rural a que dieron lugar las actividades productivasö desarrolladas tanto en las vegas tabacaleras como en las plantaciones durante los siglos XVIII y XIX. En ambas islas, òlos centros urbanos costeros fungían como medios para poner en contacto esas actividades con el tráfico comercial marítimoö, y a consecuencia de dicha evolución, òtodavía en pleno siglo XIX el trazado de los caminosö en amplias áreas de Cuba y Santo Domingo òseguía las líneas de las antiguas instalaciones agropecuariasö. A excepción del Cibao, el medio geográfico de la República Dominicana era muy semejante al de las regiones central y nororiental de Cuba, òaunque la dislocación de los mercados y los rasgos precapitalistas de las actividades agropecuariasö aparecían, en general, ònotoriamente más pronunciadosö. El hecho de que los hatos y los bosques vírgenes representasen una proporción tan elevada del territorio dominicano hacía que su red de comunicaciones internas fuera muy escasa, por lo que apenas se dejaba sentir òuna débil influenciaö de las poblaciones de la costa òen las actividades económicas regionalesö³⁵.

Con respecto al Cibao, Roberto Marte indica que òlos lazos económicos del asentamiento tabacalero con el medio geográficoö eran similaresö a los de la zona tabacalera cubana, puesto que òla naturaleza del lote cultivado óla vegaó es dependiente en ambos casos de buenas comunicaciones carreteras y de terrenos medio arenosos mezclados con una capa vegetal de tierra pardaö. En la mayor parte de los casos, las vegas están formadas por òun pequeño lote de tierra arenosaö situada en las márgenes de los ríos y donde se siembra

³⁴ R. MARTE, òPatrones de asentamiento y de afluencia espacial en Santo Domingo y Cuba en el siglo XIXö, en *Historia y Geografía*, año I, nº 1, Santo Domingo, 1982, pp. 9-38; véase p. 33.

³⁵ *Ibidem*, pp. 12-13 y 17.

principalmente tabaco, que constituye un cultivo de ciclo anual independiente de toda forma de trashumancia (í) o de núcleos industriales (como los ingenios) a diferencia de las plantaciones, ya que en ellas empieza y termina todo el proceso agrícola. No obstante, las posibilidades productivas de las vegas dependían en una enorme medida de los mercados, de su posición en la división del trabajo entre tierras productoras, aldeas donde se realizaban las transacciones locales y los puertos marítimos a los que se destinaba el tabaco para su exportación. Por esta razón, a fin de que el flujo comercial tuviese lugar en condiciones adecuadas, era extremadamente importante la existencia de caminos y que los vegueros pudieran acceder a ellos al menor coste posible. En la provincia de Santiago, el índice Beta de conexidad regional dio un coeficiente de 1.6 respecto a los caminos carreteros principales (í), en todo caso mayor que los obtenidos para las provincias del sur (Santo Domingo 1.5, Seibo 1.4), según los resultados del estudio realizado sobre un mapa de la isla que incluyó el general español José de la Gándara en su obra titulada *Anexión y Guerra de Santo Domingo*. Marte resalta el hecho de que tanto en Cuba como en la República Dominicana la red viaria de las zonas tabacaleras era superior a la de las provincias ganaderas cuyas llanuras y bosques vírgenes apenas si conocían la mano del hombre, y concluye afirmando que el patrón de afluencia espacial de los territorios tabacaleros puede denominarse como de *transición ascendente* si se considera el grado de accesibilidad de su sistema de comunicaciones y la densidad demográfica de los núcleos productivos que les son más característicos ³⁶.

A diferencia de la región septentrional, el sur y el este del país sólo se ocupaban de la ganadería y en una medida mucho menor de cultivos de subsistencia tales como el plátano, la yuca o el ñame. En estas zonas, dado el predominio de formas de explotación del suelo extensivas (í), el poblamiento humano y la aglomeración espacial disminuían, mientras que se reducían las comunicaciones y los transportes se hacían más costosos. Por ello, las vías de comunicación presentaban un estado muy precario, y las ciudades de dichas áreas tenían un reducido contacto con sus homólogas de las demás regiones productoras, y concretamente con las del Cibao. En esta última, pese al mal estado de los caminos, cabe advertir un cierto desarrollo del tráfico terrestre, lo que a mediados de siglo dio lugar al

³⁶ *Ibíd.*, pp. 19-22.

proyecto de construcción de una línea de ferrocarril entre Santiago y Puerto Plata, que finalmente no llegó a realizarse ³⁷. Sin duda, el transporte del tabaco desde la primera ciudad a la segunda continuó siendo el principal problema económico de la región cibaëña durante muchos años, puesto que apenas existían puentes ni carreteras. El tabaco se cargaba a lomos de mulas y caballos, y según Mariano Torrente, cuando visitó la isla en 1852 se tardaban dos días en recorrer la distancia que separa ambas poblaciones. Por su parte, la Diputación Provincial de Santiago calculó que el transporte de 65.000 serones de tabaco en 1851 había supuesto un coste de 162.500 pesos fuertes, motivo por el cual no se exportaban muchos productos, dado que el gasto necesario para llevarlos a Puerto Plata era mayor que su valor. *El Eco del Pueblo* publicó en su número del 26 de abril de 1857 que en el Cibao había un capital invertido en animales de carga cercano a un millón de pesos fuertes, y que más de mil hombres se dedicaban al cuidado de los animales y a la conducción de recuas. El mencionado periódico concluía que esta actividad restaba a la agricultura más de un millón de duros y la mitad de los terrenos y de los brazos, por lo que se podía asegurar que estos hombres, terrenos y capital dedicados al cultivo duplicarían la cosecha ³⁸.

Domínguez afirma que los cibaëños lucharon desesperadamente por construir un buen camino entre Santiago y Puerto Plata, y que a instancias de la Sociedad Patriótica de Fomento de Santiago, el Congreso dominicano aprobó en 1847 una ley que autorizaba al cobro de un peaje en las salidas de ambas ciudades para, con los fondos recolectados, hacer un mejor camino, que sin embargo tampoco se llevó a cabo. En 1852, la Diputación Provincial de Santiago hizo público su deseo de recibir proposiciones para el establecimiento de transporte desde la capital de dicha provincia al puerto de Monte Cristi (sic) por carros, ferrocarriles o por el río Yaque, y para la construcción de un muelle en aquel puerto, proporcionado al comercio del país, así como para la apertura de un camino nuevo carretero, o para bestias, de Santiago a Puerto Plata. Una vez más, nada se hizo, a pesar de la insistencia de medios como el periódico *El Eco del Pueblo*, que en su

³⁷ *Ibíd.*, pp. 26-33.

³⁸ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *ob. cit.*, pp. 57-58.

edición del 1 de febrero de 1857 sostenía que ñun camino carretero, ya que no de hierro, que diese fácil salida a los productos de Santiago y La Vega, junto con la introducción del arado y otros tantos adminículos que facilitaban el trabajo agrícola, cuadruplicarían las cosechas ñcon el mismo número de habitantesö. Aunque esta publicación defendió también que el ayuntamiento de Santiago entregase ñarados a los mejores agricultores de la regiónö, la llegada a la República Dominicana de una herramienta tan necesaria no tuvo lugar hasta el año 1898, lo que da idea del escaso eco que encontraron en las autoridades estas propuestas de fomento del comercio y la agricultura. Una de las excepciones a esta desidia gubernamental fue la ley de Aduanas de 1845, que exoneraba del pago de derechos arancelarios ña toda especie de máquinas de agricultura y bestias caballares importadasö, al tiempo que prohibía exportar yeguas y burras. Por otra parte, la ley de Policía Urbana y Rural de 1855, en una de sus medidas de carácter restrictivo, ordenaba que no se permitiera a ñningún individuo de uno u otro sexoö dejar de residir ñen una sección ruralö para establecerse ñdentro de las poblacionesö. Sin embargo, en general el gobierno dominicano no tuvo mucho éxito en sus limitados esfuerzos por expandir la superficie cultivada y aumentar la población dedicada a las actividades agrícolas ³⁹.

Con relación a las ñdimensiones del mundo urbanoö, Marte señala que ñla importancia de las ciudades es un dato indicativo del status económico, de la especialización de las actividades y de la estructura demográfica general de una sociedadö. Dicho autor establece ñun umbral mínimo de 500 habitantes para definir un espacio como urbano a mediados del siglo XIXö, y calcula que en la República Dominicana tan sólo una de cada seis personas ñvivía en ciudadesö, entendiendo por tales todo núcleo cuya población fuese superior a esa cifra. Según sus datos, ñla población clasificable como urbanaö ascendía al 16% del total, si bien el propio Marte reconoce que ñpara definir como urbana una población no basta señalar el número de habitantes reunidos en una zona de residenciaö concreta. Efectivamente, deben tenerse asimismo en cuenta otros factores, como por ejemplo ñla escala de los ingresos, los tipos de actividad económicaö que se desarrollan en cada área, o ñlas características de las viviendas, la movilidad espacial de sus residentes y el grado de integración con los recursos y con las actividades de la región circundanteö. Así, excepto

³⁹ *Ibíd.*, pp. 58-67.

las ciudades de Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata, òlos demás centros urbanosö del país eran tan sólo òconurbaciones en la red de caminos y entre los distritos regionalesö, que servían como lugar de residencia òa criadores de ganado, limitados al cultivo de frijoles, maíz y quizás un poco de cañaö, y donde se llevaba a cabo òun pequeño comercio de mercancías mixtas importadasö, así como òuna artesanía textil para el consumo domésticoö a pequeña escala. En estas poblaciones las casas se hacían con òhojas de palmaö y òcañas de mimbrö, y por supuesto no existían en ellas òsistemas de alumbrado ni sanitarioö, sino que òeran más bien antiguos caseríos que aunque fundados (í) en los días de la colonia sólo habían evolucionado conforme se generalizaron la explotación de los bosques, la ganadería y las pequeñas estanciasö⁴⁰.

Tanto en la República Dominicana como en Cuba el proceso de urbanización estaba estrechamente relacionado con òel desarrollo del comercio marítimo y con la aglomeración económicaö derivada òde las actividades de los grandes y de los pequeños cultivosö. En el primer caso, dicho proceso sólo se produjo òen la región norte y a una escala muy desigual respecto a Cubaö, mientras que las ciudades situadas en la zona meridional del territorio dominicano no experimentaron ninguna transformación relevante hasta finales del siglo XIX. A medida que las exportaciones iban aumentando, las ciudades del norte se beneficiaron de la denominada *economía de la aglomeración*, consistente en el ahorro de costes que se obtiene al servir òcomercialmente un gran mercado interior, (í) concentrado en ellasö, esto es, òen un área pequeña donde pueden reunirse compradores y vendedores con relativa facilidad y se intercambian regularmente las mercancías con los buques que atracan en sus puertosö. Esta *aglomeración* permite reducir los costes òunitarios transaccionalesö y hace posible òuna mayor especialización sectorial del mercado urbanoö. El aumento de las exportaciones trae consigo, a su vez, un incremento de las importaciones, así como de los servicios y de òla fuerza de trabajo empleadaö, con lo que òse registra un acrecentamiento en el nivel de las actividades de la ciudadö. Este fenómeno, que provoca òun efecto de cascada de una actividad sobre otra (í) y cuyo resultado principal es el crecimientoö de las poblaciones en las que tiene lugar, se conoce con el término de òmultiplicador urbanoö. En este sentido resulta paradigmática la evolución de Puerto Plata,

⁴⁰ R. MARTE, òPatrones de asentamiento y de afluencia espacial...ö, en *loc. cit.*, pp. 26-28.

que registró una expansión de la exportación de tabaco de un 40% entre 1849 y 1860 y en el número de habitantes de un 100%⁴¹.

De acuerdo con lo expuesto más arriba, Marte distingue varios tipos de ciudades en la República Dominicana, mencionando en primer lugar los centros urbanos medianamente intercomunicados y dependientes de un comercio exterior activo, y cuyo territorio rural adyacente era explotado por pequeños campesinos relativamente dispersos. Este autor incluye dentro del primer tipo a Santiago, Moca y Puerto Plata, y especifica que aquellas poblaciones que no son puertos marítimos se consideran como tales siempre que se hayan especializado en actividades cuyos productos estén destinados a la exportación, tal como ocurría con Moca y Santiago, que se dedicaban a la comercialización del tabaco. La segunda clase está integrada por centros urbanos poco comunicados con su región circundante y sin otras poblaciones importantes a su alrededor, que subordinaban los pequeños mercados adyacentes a su propio comercio, aunque debido a la escasa densidad demográfica de la zona, ocupada primordialmente por grandes haciendas y bosques, mantenían con ella unos intercambios económicos (í) por fuerza limitados. En este grupo se encuadraban las ciudades de Santo Domingo, Azua, La Vega y San Francisco de Macorís. Por último, los centros urbanos escasamente comunicados entre sí, situados en un área en la que predominaban los cultivos para el consumo doméstico, y cuyo comercio era en general muy reducido y estaba débilmente asociado con el de las grandes ciudades, como en los casos de Samaná y Cotuí. Marte subraya la importancia que tienen en el proceso de urbanización (í) las comunicaciones entre una ciudad y sus territorios vecinos, así como con las demás ciudades, ya que para que puedan producirse las economías de la aglomeración no es suficiente que los mercados urbanos atiendan la demanda de un área extensa y de gran población, sino que también deben ser altamente accesibles⁴².

⁴¹ *Ibíd.*, pp. 29-30.

⁴² *Ibíd.*, pp. 30-31.

El informe redactado por Mariano Torrente, tras su misión en la República Dominicana a finales de 1852, ofrece datos muy reveladores acerca de los principales núcleos de población, que nos permiten aproximarnos a las dimensiones reales del *mundo urbano*, teniendo siempre en cuenta cuáles eran las características peculiares del caso dominicano en aquel período, según lo que se acaba de exponer. En su memoria, el agente español indicaba que la población de los pueblos principales⁴³ era la siguiente:

Santo Domingo	6.000 habitantes
San Cristóbal	250
Baní	600
Azua	2.000
Neiba	600
San Juan	450
El Seibo	1.500
Higüey	800
Hato Mayor	300
La Vega	3.500
Cotuí	800
Moca	830
San Francisco de Macorís	800
Santiago de los Caballeros	3.220
Puerto Plata	2.000
San José de las Matas	234
Montecristi	80

43

El total asciende a 23.964 habitantes, de los cuales 22.650 vivían en poblaciones de más de 500 habitantes, cifras que sobre las 130.000 personas que recogía el propio Torrente para todo el país, dan un resultado de población urbana del 18,4% en el primer caso, y del 17,4%

⁴³ AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3524, doc. n° 66, «Memoria sobre la República Dominicana», por Mariano Torrente, La Habana, 6 de enero de 1853.

en el segundo. Tal como señalaba el autor del mencionado informe, en esta lista sólo figuran los núcleos más poblados; de hecho, en 1857 existían treinta y dos pueblos conocidos en total. Estos datos no pueden considerarse en absoluto exactos, al tratarse únicamente de estimaciones aproximadas, dada la carencia de censos, sobre todo en la zona rural montañosa, donde la escasez de caminos mantenía a muchas aldeas incomunicadas, por lo que eran prácticamente desconocidas para el resto de la República. Es interesante la clasificación que hicieron las autoridades haitianas de las poblaciones, estableciendo diferentes categorías con objeto de fijar el pago de derechos de patentes, una práctica que continuó después de la independencia. Así, la nueva ley de patentes de 1847 clasificaba las ciudades en varios grupos; las de primera clase eran Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago. En la segunda clase se encontraba Azua, y en la tercera estaban La Vega, El Seibo, Montecristi, Las Caobas, Samaná, San Juan, Las Matas, Moca, Neiba, Baní, Higüey y San Francisco de Macorís. La cuarta clase incluía a San Cristóbal, Los Llanos, Bayaguana, Boyá, Monte Plata, Hato Mayor y San José de las Matas; y por último, la quinta, a San Rafael, San Miguel y Bánica⁴⁴. En realidad, tanto Las Caobas, San Miguel y San Rafael, como otras poblaciones de la antigua colonia española, entre ellas Híncha y Laguneta, permanecieron bajo dominio haitiano después de 1844, pese a lo cual durante muchos años se las siguió considerando legalmente poblaciones dominicanas, aunque la nueva República nunca llegaría a integrarlas en su territorio.

Otra importante fuente de ingresos para las arcas públicas era la entrada de productos agrícolas en las ciudades, gravada con el pago de un peaje que, si bien existía en todo el país, era cobrado por los municipios. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Puerto Plata cobraba cuatro centavos de peso fuerte por cada animal cargado de productos de exportación, y la mitad por cada serón de tabaco. El cónsul de Francia en Santo Domingo, A. de Zeltner, escribió en un informe de 1861 que el tabaco destinado a la exportación se envolvía con hojas de palma y que los paquetes así fabricados, cuyo peso medio era de 45 a 55 kilos, tenían forma de cilindro truncado en su cima y recibían el nombre de serones. La introducción de una vaca en Puerto Plata costaba cinco centavos, e incluso se debía pagar por embarcar caoba, lo que suscitó las protestas de algunos

⁴⁴ J. DE J. DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 20 y 23.

diputados, con el argumento de que ñla playa era propiedad del dominio público y no de ñlos municipiosö. En cualquier caso, ñel monto del peajeö resultaba a todas luces excesivo, sobre todo para una economía tan poco desarrollada como la dominicana, razón por la que Fernández de Castro, ministro de Interior y Policía en 1860, se mostró contrario al mismo. En su opinión, el peaje gravaba ñel transporte del productoö, empeorando así la situación de la agricultura, ñya perjudicada por el mal estadoö en que se encontraban las vías públicas ⁴⁵.

Cabe afirmar que la desarticulación de la estructura territorial de la República Dominicana estaba muy relacionada con las características propias de su sistema económico, ya que cada región se había especializado ñen un producto con demanda en el mercado internacionalö. Sin embargo, ñjunto a esta especialización de la producción para el mercado externoö, continuó predominando una agricultura de subsistencia, factor que contribuyó en gran medida a mantener el país ñregionalmente fragmentadoö. Cross Beras considera que esta ñausencia de intercambioö dentro del territorio dominicano se debía a la falta de ñun sistema bien establecido de comunicacionesö, que era sin duda uno de los principales ñproblemas heredados del pasado colonialö. No obstante, este autor subraya que el control ejercido por diversos ñsectores extranjeros sobre la producciónö también constituía un gran obstáculo para ñel desarrollo de un vigoroso mercado nacionalö. Como es lógico, tales vínculos con el mercado exterior ñtuvieron una gran influencia en las fluctuaciones de la economía dominicanaö, que se veía muy afectada por las alteraciones de los precios en los diferentes mercados extranjeros con los que cada región mantenía ñsus propias relacionesö⁴⁶.

El comercio interno se limitaba a unos ñpocos productos, generalmente dentro de la misma regiónö, de modo que por regla general en los mercados se vendían ñlos renglones básicos producidos en los campos vecinosö, sobre todo a los habitantes de los pueblos donde tenían lugar dichos mercados. Además, una parte de los excedentes se enviaba a las poblaciones

⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 55 y 67-68.

⁴⁶ J. A. CROSS BERAS, *Sociedad y desarrollo en República Dominicana 1844-1899*, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1984, pp. 67-68.

más importantes, como Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata. El gobierno trató de proteger a los comerciantes nacionales reservando el comercio local sólo para los dominicanos, y en 1845 se estipuló por ley que los comerciantes extranjeros debían pagar el triple de los impuestos que pagaba un dominicano por cualquier profesión u ocupación, pero a pesar de estas medidas los comerciantes dominicanos permanecieron siempre en una posición inferior a los extranjeros⁴⁷. En efecto, aunque el comercio local se encontraba mayoritariamente en manos dominicanas, éstas dependían casi siempre de agentes extranjeros, a excepción de los comerciantes de Santiago, quienes contaban con grandes capitales que les permitían exportar e importar de forma más autónoma, y poder atender por sí mismos la demanda del mercado cibaño. En conclusión, la República Dominicana carecía de un sólido mercado interno, debido principalmente a la orientación de sus sectores productivos hacia el mercado internacional y a la fragmentación regional, que era al mismo tiempo causa y consecuencia de dicha carencia. A su vez, la debilidad del estado-nación dominicano puede explicarse en parte por la debilidad de su sistema productivo, lo que llevó al gobierno a financiar sus propias operaciones mediante un gravamen a las importaciones. Dado que el país compraba la mayor parte de los artículos de consumo diario en el exterior, el estado se aseguró por este medio unos ingresos muy elevados, gracias a los cuales podía hacer frente a los gastos generados por la propia administración⁴⁸.

1.3. La revolución del Cibao: ¿conflicto socioeconómico o enfrentamiento centro-periferia?

El primer acto de desafecto político por parte del Cibao hacia Báez en su segunda presidencia tuvo lugar cuando se convocaron elecciones para designar nuevo vicepresidente de la República, cargo para el cual el gobierno presentaba como candidato al general Juan Esteban Aybar, ministro de Guerra y Marina. Los electores de La Vega y Santiago, provincias que Domínguez califica como hostiles al baecismo, aprovecharon esta

⁴⁷ *Ibíd.*, pp. 68-69.

⁴⁸ *Ibíd.*, pp. 108-110.

oportunidad para expresar su rechazo a la nueva situación, votando ñen contra de Aybarö, por lo que finalmente se decidió que la vicepresidencia quedara vacante ⁴⁹.

En opinión de Peña Batlle, la subida del político azuano al poder provocó ñel disgusto (í) del Cibao, en donde, encabezado por distinguidos elementos de aquella regiónö, comenzó desde los primeros momentos de la presidencia de Báez ñun vivo esfuerzo de preservación económica contra su gobiernoö. La actitud externa de indiferencia adoptada por el ñelemento político y económico del Cibaoö hacia la nueva administración constituye un hecho a tener muy en cuenta, ya que de él se derivan diversas consecuencias que permiten comprender de forma ñcierta e inequívocaö las operaciones financieras que tuvieron lugar algunos meses más tarde. Así, la gran cantidad de capital extranjero en efectivo que empezó a llegar a la República Dominicana debido a ñlas condiciones favorablesö de la próxima cosecha de tabaco, y a ñla escasez misma del papel monedaö, daba al gobierno la oportunidad de recoger el dinero que se encontraba en circulación de un modo muy ventajoso tanto para los tenedores del mismo como para la hacienda pública. En efecto, la existencia de dinero en metálico había producido un ñalza extraordinaria en el valor del papel moneda, hasta el punto de restituirlo a su valor corrienteö de cincuenta pesos dominicanos por un peso fuerte. Esta ñocasión imprevista y casi providencialö ofrecía al gobierno la posibilidad de ñrecoger el papel sustituyéndolo por el oro y la plata que había traído la cosecha a circulaciónö. El objetivo que casi todos los gobiernos anteriores pretendieron alcanzar por medio de ñonerosas operaciones de préstamoö, podría realizarse en este momento con una sola medida financiera, consistente en ñla cancelación oportuna del papel circulante, reduciéndolo a dinero efectivo, al tipo favorable que su misma escasez y la abundancia de metálico habían proporcionadoö⁵⁰.

La diferencia entre esta situación y la que existía cuando Báez se hizo con el poder era muy notable, puesto que en octubre de 1856 el peso fuerte cotizaba a un tipo de 68 ^{3/4} pesos

⁴⁹ J. DE J. DOMÍNGUEZ, ob. cit., p. 139.

⁵⁰ M. A. PEÑA BATLLE, ñHistoria de la Deuda Pública Dominicana en la Primera Repúblicaö [III], en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. IV, nº 17, agosto, 1941, pp. 188-200; véanse pp. 189-190.

dominicanos, y una onza de oro equivalía a 1100 pesos nacionales. Ante la escasez de papel moneda, y ya ñen vísperas de la cosecha de tabaco (í), los exportadores del Cibao comenzaron a introducir plata y oro en tan grandes cantidades, que el comercio en general optaba por el pago de sus derechosö aduaneros en metálico. En tales circunstancias, el gobierno se dejó llevar ñpor el deseo de arrebatarse al comercio cibaño, que suponía hostil, las utilidadesö que obtenía cada año de sus ñtransacciones de cambioö con los comerciantes del sur, ñpara proporcionárselas a los amigos de la situación, y a los contrarios a ella que le convenía atraerseö⁵¹.

Durante una intervención ante el Senado Consultor, el 13 de abril de 1857, el presidente de la República expuso que la fluctuación de la moneda dominicana preocupaba ñseriamenteö al gobierno. En su opinión, constituía un grave perjuicio, ñmás para el laborioso agricultor que para todos los industrialesö, el fenómeno que se producía en la época de la cosecha, es decir, la ñoscilación irregular de todos los preciosö, así como la ñrepentina alza del valor del papel moneda, y su consiguiente depreciaciónö. Acto seguido, Báez recordaba que ñpara la compra del tabacoö, sobre todo si la cosecha era abundante, se producía una gran ñconcurencia de capitales extranjerosö, y ñel cambio de oro por papelö, que inmediatamente comenzaba a escasear y a subir de precio. Mientras tenía lugar esa ñalteración continua de los valores efectivosö, los agricultores recibían ñel precio de sus productos según el estado del cambioö, dado que ñtodo el papelö estaba ñen manos de los capitalistasö. Sin embargo, cuando dicho papel moneda volvía a la circulación, su valor disminuía ñextraordinariamenteö, de modo que el agricultor vendía por papel cuando éste se encontraba ñen su mayor valorö, y lo empleaba cuando valía mucho menos. Además, para entonces, el comercio había aumentado ya sus precios, en previsión de tal caída, resultando de ello ñuna verdadera traslación de caudalö en la que perdía ñsiempre el productorö. Por último, el presidente propuso, como medida paliativa de ñeste malö, que se diera al gobierno la autorización necesaria ñpara emitir una cantidad mayor de papel, que se convertiría y retiraría de la circulaciónö en cuanto terminase la cosecha. Si bien admitía que ñeste no sería un remedio eficaz para todas las perturbacionesö que ocasionaba la fluctuación monetaria, lo consideraba como un ñremedio transitorioö, hasta que el poder

⁵¹ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, p. 226.

legislativo arbitrara el mecanismo más adecuado para amortizar el papel, o sostener su valor⁵².

El Senado respondió a esta solicitud de Báez con la aprobación de un decreto el 15 de abril, aunque fechado el 18, por medio del cual autorizaba al gobierno a emitir un total de seis millones de pesos en papel moneda. El artículo segundo del mismo especificaba que dos millones de esta emisión se utilizarían para reemplazar los billetes que estuviesen deteriorados, y para cubrir los gastos derivados de la confección de los seis millones, mientras que los cuatro restantes deberían retirarse de la circulación antes del 20 de enero de 1858. Es más, el mencionado decreto establecía que desde el momento en el que comenzara a decaer el valor del papel moneda con respecto al precio que tenía en la compra de los frutos de la actual cosecha, deberían empezarse a amortizar los billetes emitidos. César A. Herrera considera funesto el plan de Báez, y afirma que las *papeletas* no podían significar a los ojos de los agricultores sino una especie de timo, ya que con esta emisión se manifestó automáticamente el principio que Gresham formuló en la ley que lleva su nombre. Según dicha ley, en un sistema monetario formado por monedas de diferente valor, la moneda menos apreciada acaba expulsando a la de más valor, tal como sucedió en el Cibao, donde el billete sin valor hizo huir la moneda metálica de calidad. En efecto, ni los comerciantes ni los agricultores estaban dispuestos a canjear las piezas de oro y plata por billetes de valor ficticio, sujetos siempre a las variaciones que le imprimiera el vaivén de la política criolla⁵³.

El historiador García, por su parte, señala que dado que no era cierta la falta de numerario para las transacciones, pues (í) éste había venido de fuera atraído por el aliciente de la cosecha, y el oro y la plata alternaban ya en el Cibao con el papel que quedaba en circulación, el aumento repentino del mismo vino a destruir el equilibrio mercantil, porque la desconfianza alejó (í) el metálico de todos los mercados y echó a rodar el papel

⁵² C. A. HERRERA, *Las Finanzas de la República Dominicana*, 3ª edición, Santo Domingo, Tolle Lege, 1987, pp. 35-36.

⁵³ *Ibidem*, pp. 36-38.

moneda por la pendiente del demérito ⁵⁴. No obstante, el Senado aprobó otro decreto el 2 de mayo de 1857, autorizando al gobierno a ampliar la emisión monetaria hasta la suma que considerase suficiente para evitar pérdidas a los agricultores, aunque bajo la condición de que todos estos billetes debían ser retirados de la circulación dentro del plazo máximo previsto en el decreto anterior. Aprovechando la nueva oportunidad que le brindaba la cámara legislativa, Báez ordenó el 25 de mayo la emisión de catorce millones de pesos adicionales, lo que sin duda constituyó un verdadero fraude a la economía dominicana. El gobierno resolvió hacer llegar los billetes al público por medio de una comisión, que debía ir al Cibao con el encargo de cambiarlos por oro a razón de 1100 pesos la onza. Formaron parte de dicha comisión el general Antonio Abad Alfau, el coronel Pedro Valverde y Damián Báez, hermano del presidente de la República. Herrera asegura que las cantidades de oro así obtenidas sirvieron únicamente para favorecer a los partidarios del gobierno, un reparto al que el pueblo puso el mote de *bautismo* ⁵⁵.

La tasa de cambio estipulada por el gobierno en su resolución del 25 de mayo de 1857 significaba, de hecho, una devaluación del papel moneda, ya que lo situó al mismo nivel en que se encontraba a comienzos de la presidencia de Báez, en octubre del año anterior. Un valor tan bajo, en plena cosecha, representaba una gran pérdida para los comerciantes cibaeños, quienes no podían competir con la comisión gubernamental en la compra de moneda fuerte con papel moneda, dada la enorme cantidad de dinero en billetes que habían acaparado Báez y su camarilla. El grupo de comerciantes de Santiago necesitaba la moneda fuerte para realizar sus intercambios con el exterior, puesto que el peso dominicano sólo era aceptado en las transacciones internas, de modo que esta manipulación de la política monetaria supuso un golpe definitivo para sus expectativas de ganancia. Resulta evidente que la intención primordial del gobierno cuando adoptó tales medidas era lucrarse, al tiempo que causó un grave perjuicio a los comerciantes del Cibao, como cabe deducir del primer decreto del Senado, que ya contemplaba la posible devaluación del peso dominicano al establecer que, en caso necesario, el gobierno podía emplear hasta cuarenta mil pesos

⁵⁴ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, p. 227.

⁵⁵ C. A. HERRERA, ob. cit., pp. 38-39.

fuertes en la amortización del papel moneda. Además, esta política perturbadora de la actividad económica no debió contar con el respaldo del ministro de Hacienda y Comercio, David Coen, quien presentó su dimisión el día 18 de abril de 1857 para no comprometer su fortuna y su prestigio en las maniobras fraudulentas que se avecinaban. Por otra parte, en el segundo decreto de la cámara legislativa ni siquiera se mencionaba la necesidad de amortizar el papel moneda en cuanto empezase a decaer su precio, sino que tan sólo se fijaba la fecha límite para su retirada de la circulación ⁵⁶.

Cassá destaca que Báez midió bien el sector contra el que iba a dirigir su ataque, porque los comerciantes cibaños tenían una capacidad de influencia política mucho menor que los del sur. Este autor señala también que el plan del presidente se hizo partiendo de un esquema regionalista que seguía las tendencias estructurales y políticas que afianzaban el papel centralizador de Santo Domingo como núcleo de la Banda Sur. Según Cassá, el fortalecimiento del poder del Estado y de la camarilla baecista debía hacerse a costa del Cibao como región, con lo que se obtenía además un efecto adicional: el debilitamiento del santanismo, que tradicionalmente había tenido el apoyo, al menos parcial, de los grupos altos y medios de dicha región. El gobierno no sólo repartió una gran parte de los billetes entre funcionarios al servicio del estado, sino que entregó asimismo fuertes sumas de papel moneda a los cónsules europeos. Unos y otros se dedicaron a comprar tabaco, por el que pagaban precios muy superiores a los que ofrecía el comercio establecido en el Cibao ⁵⁷, de modo que éste se vio privado de su principal fuente de ingresos.

Los comerciantes de Santiago compraban el tabaco a los agricultores con pesos nacionales, y se lo vendían a los agentes de las firmas europeas a cambio de monedas extranjeras metálicas, pero dado que en esta ocasión no les fue posible adquirir grandes cantidades de tabaco por los motivos aludidos, obtuvieron mucha menos moneda fuerte que en años anteriores. Como ya se ha indicado, sin dicha moneda no podían comprar mercancías europeas o norteamericanas porque el peso dominicano no tenía ningún valor para los

⁵⁶ J. DE J. DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 152-153.

⁵⁷ R. CASSÁ, ob. cit., vol. II, pp. 60-61.

comerciantesö extranjeros. Así, no cabe duda de que ñlos que resultaron directamente perjudicadosö por estas medidas gubernamentales ñfueron los comerciantes, sobre todo los de Santiago, porque entre ellos estaban los compradores y exportadores de tabacoö. Juan Bosch sostiene que, a diferencia de lo que ocurrió con los comerciantes y los hacendados tabacaleros cibaños, ñlos pequeños productores, los que sembraban y cosechaban ellos mismos (í), resultaron beneficiadosö por tales medidas. Este autor basa su afirmación en el hecho de que, lógicamente, ñen la misma proporción en que bajaba el valorö del papel moneda, ñsubía el precio del tabacoö, lo que produjo ñuna gran abundancia de dineroö en las zonas tabaqueras. En la época de la cosecha, cuando el agricultor vendía su producción, saldaba sus deudas con los comerciantes que le surtían de todos los artículos que necesitaba a lo largo del año, en una especie de venta a crédito. En 1857, el campesino que debiera cien pesos a un comerciante saldaría su deuda pagándole con cien pesos ñque valían cincuenta o sesenta veces menosö, lo que constituía una razón de peso para que el pequeño productor de tabaco se convirtiese en un firme partidario de Báez, ya que gracias a él ñhabía pagado su deuda (í) usando para ello una mínima parte del dinero que había recibidoö a cambio de su cosecha. Bosch indica que la adhesión a Báez por parte de ñlas capas más bajas de la pequeña burguesía jugó un papel extraordinario en la historia dominicanaö, porque de las mismas procedían ñhombres de acción que se convirtieron en líderes locales y regionales sobre cuya autoridad descansóö, durante muchos años, ñel prestigio del baecismoö⁵⁸.

Si bien ñel campesinado quedaba aparentemente beneficiado y la burguesía y la pequeña burguesía eran prácticamente reducidas a la bancarrotaö como consecuencia de estas actuaciones irregulares, Cassá subraya que las sucesivas emisiones monetarias provocaron también ñla ruina del campesinadoö. En efecto, el aumento desmesurado de la cantidad de billetes en circulación terminó por perjudicar a todos los tenedores de papel moneda, incluidos los pequeños propietarios agrícolas, pese a lo cual el gobierno obtuvo ñun efecto político muy claro aprovechando la contradicción clasista entre campesinado y burguesía comercialö. Sin embargo, cuando los sectores altos y medios del Cibao se levantaron en armas contra el régimen baecista, ñel estado de confusión general hizo que el campesinado

⁵⁸ J. BOSCH, *La pequeña burguesía...*, pp. 107-116.

cibaeño no acudiese a defenderlo. Otra razón que permite explicar la indiferencia campesina frente a Báez en tal coyuntura es el empuje resuelto que tuvo la rebelión de los patricios cibaños contra el baecismo. Aun así, el mencionado autor admite que la gestión del presidente dejó un recuerdo positivo en la conciencia popular, tanto que incluso un destacado adversario político de aquél, el general Luperón, lo veía como causa de su gran influencia sobre las masas campesinas del Cibao⁵⁹.

Bosch considera que de los tres grandes grupos en que podía dividirse la pequeña burguesía dominicana, alto, medio y bajo, este último, formado a su vez por tres capas: la baja propiamente dicha, la baja pobre y la baja muy pobre, era el que concentraba el mayor porcentaje de población. Por su parte, la alta pequeña burguesía, en la que dicho autor encuadra a los comerciantes y los agricultores más importantes, presentaba un mayor grado de desarrollo y tenía más fuerza en el Cibao que en la ciudad de Santo Domingo⁶⁰. Este sector social cibaño rompió definitivamente con Báez, y pasó a la ofensiva para derrocarlo, encabezando una sublevación que dio lugar a la primera guerra civil de la historia dominicana. La intensidad del enfrentamiento que se produjo durante la misma se explica por el hecho de que en la capital no era sólo una camarilla interesada la que apoyaba a Báez, sino que incluso la juventud ilustrada de aquel tiempo lo miraba como su líder frente al hombre de campo poco cultivado que era Santana. Por ello, y juzgando al presidente como una persona capacitada para el correcto manejo de la cosa pública, el ambiente social y político de Santo Domingo se había vuelto francamente baecista, si no lo era ya desde antes de su llegada al poder, en octubre de 1856. Báez vino a ser, efectivamente, el catalizador que aglutinó a todos los adversarios del General Santana⁶¹. En definitiva, tal como señala García, los miembros del gabinete presidido por Báez eran individuos señalados como de oposición al régimen anterior, y por consiguiente, comprometidos tácitamente a llevar a cabo el programa liberal que había servido de base

⁵⁹ R. CASSÁ, ob. cit., vol. II, p. 61.

⁶⁰ J. BOSCH, *Composición social dominicana...*, pp. 255-256.

⁶¹ G. LAUY, 'El caudillismo dominicano a mediados del siglo XIX', en *Eme Eme*, vol. II, n° 9, Santiago de los Caballeros, noviembre-diciembre, 1973, pp. 15-42; véanse pp. 35-36.

(í) a la reconciliación de los elementos heterogéneos que, unidos en el propósito de oponerse a (í) Santana, constituían de hecho la nueva situación⁶². Es decir, quienes ostentaban el poder en esos momentos se distinguían por su liberalismo, al menos desde un punto de vista teórico o de percepción social, frente al carácter marcadamente autoritario de los gobiernos de Santana. En realidad, no se puede hablar de partidos políticos propiamente dichos con relación al contexto dominicano de aquel período, sino más bien de amplios grupos de seguidores de uno y otro líder, organizados como facciones rivales, y cuya conducta política se orientaba en exclusiva por su òfidelidad a la persona del caudillo⁶³. Sin embargo, las puntualizaciones anteriores permiten establecer, en cierta medida, algunas diferencias ideológicas entre ambos dirigentes, pudiendo así considerar a Báez como el principal representante de una tendencia más liberalizadora, mientras que Santana era el máximo valedor de las posiciones reaccionarias.

Varios miembros distinguidos de la élite cibaena, òentre ellos Benigno Filomeno de Rojas, los generales José Desiderio Valverde y Domingo Mallol y el presbítero Dionisio Moya⁶⁴, habían acudido a Santo Domingo por indicación del gobierno, que pretendía òdarles explicaciones satisfactorias⁶⁴. Tras el regreso de esta comisión, el 7 de julio de 1857 por la noche los mandos militares de Santiago mantuvieron una reunión con los comerciantes, propietarios e intelectuales más importantes de la ciudad. Los allí presentes acordaron la publicación de un manifiesto en el que explicaban las razones que los habían llevado a levantarse en armas contra el gobierno de Báez, y establecer con carácter provisional otro gobierno, cuya sede estaría en Santiago. El general Valverde fue proclamado presidente de dicho gobierno, y los demás componentes del mismo òse dividieron en comisiones (í), encargada cada una del desempeño de las carteras correspondientes a un ministerio⁶⁴. El mencionado manifiesto señalaba que los habitantes del Cibao habían dado pruebas de lo

⁶² J. G. GARCÍA, *ob. cit.*, vol. III, p. 199.

⁶³ G. LAUY, *loc. cit.*, p. 31.

⁶⁴ J. G. GARCÍA, *ob. cit.*, vol. III, pp. 228-229.

que podía soportar un pueblo, y a continuación sus autores pasaban a enumerar todos los agravios que habían sufrido desde 1844:

«Una serie de Administraciones tiranas y rapaces, han caído sobre la República y la han despojado de cuanto puede constituir la dicha de una nación (í).

Las Constituciones de los años 44 y 54 no han sido más que los báculos del despotismo y de la rapiña.

(...). Los Gobiernos han violado la libertad individual, poniendo presos y juzgando arbitrariamente a los ciudadanos.

(...). La presente Administración ha hecho más: No contenta con lo que las otras hicieron, quita al pueblo el fruto de su sudor. En plena tranquilidad pública, mientras el aumento del trabajo del pueblo, hacía rebosar las arcas nacionales de oro y plata, mientras disminuidos los gastos públicos (...), le dejaban la bella actitud de emplear los sobrantes en cosas útiles, ella dio en emitir más papel moneda.

(...). Fue maliciosa, invirtiendo las más claras leyes de la Economía política (...); y cual un enemigo, se aprovechó de las necesidades perentorias del comercio, para cubrir a la nación con una deuda pública de veinte millones más de papel moneda.

El pueblo deplora:

La falta de buenos caminos.

La falta de una defensa organizada contra el imperio de Haity (sic), al cual ha vencido siempre con su patriotismo (...).

Guiado por el sendero del despotismo, (el gobierno) ha sumido a la nación en la ignorancia, privándola de escuelas y colegios; temeroso de la naciente riqueza de una provincia, la ha empobrecido, cuando debió emplear sus conatos en presentarla como modelo a las demás, a fin de que todas fuesen ricas.

Estas razones, unidas al derecho que les asiste, han determinado a los pueblos de la República a sacudir el yugo del Gobierno del Señor Báez, al cual desconocen desde ahora, y se declaran gobernados (...) por un Gobierno provisional, con su asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros⁶⁵.

⁶⁵ AMAE, H 2374, «Manifiesto de los pueblos del Cibao y de las causas que los han impulsado a reasumir sus derechos», Santiago de los Caballeros, 8 de julio de 1857, en *La Gaceta*, año I, n° 1, Santiago, 16 de julio de 1857. (*La Gaceta* era el periódico oficial del gobierno provisional establecido en Santiago).

Al pie del manifiesto figuran las firmas de muchas de las personas más relevantes del Cibao, como José D. Valverde, Domingo Mallol, José María López, Federico Peralta, Pedro F. Bonó, Sebastián Valverde, Julián Curiel, Ulises F. Espaillat, Benigno F. de Rojas y Domingo D. Pichardo, amén de otras cuatrocientas firmas más, que ñpor la premurañ con que se había impreso la *Gaceta* y debido a ñla abundancia de materiasñ que recogía, no se pudieron incluir en ella. Cabe resaltar el lema elegido para el encabezamiento del periódico oficial del gobierno rebelde, que era ñLibertad de industriañ, ya que resulta también muy revelador de los planteamientos asumidos por el movimiento que acababa de estallar. Por otra parte, debajo del título de la publicación, podía leerse un párrafo del manifiesto, que puede considerarse una declaración de principios democráticos y de fe en el sistema representativo de gobierno, así como una justificación del derecho que les asistía a sublevarse contra las autoridades:

ñCongregados los hombres, e instituidas las sociedades, cada ciudadano se desprendió de parte de los derechos que su calidad de hombre le proporcionaba, para depositarlos en manos de algunos pocos a quienes denominó Gobierno. No fue otro el motivo de esta delegación, que encargar a los depositantes de esta suma de derechos, de proporcionar la felicidad de todos en general, con la condición tácita de parte del pueblo, de retirarla cuando no fuese esto el solo objeto del Gobiernoñ⁶⁶.

El fundamento teórico del argumento esgrimido por los autores del manifiesto, al reivindicar la legitimidad de su causa, se encuentra en los principios expuestos por Jean Jacques Rousseau en su obra *El Contrato Social*. Acto seguido, aquéllos añadieron que nunca podría justificarse el hecho de ñromper los lazosñ con ñlos Gobiernos, si por leves causas los derrocaranñ, pero que cuando los pueblos se encontraban ñenvueltos en una red de medidas arbitrariasñ, y viendo ñsus intereses más caros olvidadosñ, tenían ñel derecho de poner coto y remedio a las vejacionesñ que recaían sobre ellos ⁶⁷. La participación de Benigno Filomeno de Rojas en la redacción de este manifiesto debió ser fundamental, dado que por el estilo del mismo ñse advierte su plumañ, según Julio G. Campillo, quien considera a Rojas un ñferviente devoto de las doctrinas democráticas de su épocañ, y ñun

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ *Ibíd.*

gran propulsor del liberalismo. En opinión de este autor, la presencia del pensamiento de Rojas en las reformas constitucionales de 1854 y de 1858 es indudable. De hecho, ocupó la presidencia tanto del Congreso Revisor que aprobó la primera reforma sustancial de la carta magna dominicana, en febrero de 1854, como del Congreso Constituyente que sancionó la llamada Constitución de Moca, cuatro años más tarde. En ambos textos se muestra una notable preocupación por rodear al Poder Civil de las mayores garantías constitucionales, y se aprecia una influencia evidente del ordenamiento jurídico-político estadounidense, detrás de la cual se advierte la del propio Rojas. Si bien éste no fue un creador de doctrinas políticas, su mayor originalidad en el contexto dominicano reside en haber sido seguidor de la escuela inglesa más que de la francesa, que era la preferida por la intelectualidad dominicana de su época. Sin duda, una de las principales aportaciones de Rojas al debate político y económico fue su firme defensa de unos criterios muy claros en materia financiera. Los proyectos que presentó en su calidad de parlamentario planteaban la absoluta necesidad de imprimir sustanciales reformas en la organización fiscal del estado, y crear un estable y científico sistema monetario, en el cual la moneda fuerte debía ser consignada como única forma de contribución fiscal⁶⁸.

Sin embargo, donde se encuentra un mayor influjo del pensamiento de Rojas es en la rebelión del 7 de julio, que capitalizó la mayor parte de sus ideas políticas y económicas. Por lo tanto, puede afirmarse que aquél fue indiscutiblemente el principal ideólogo de tal movimiento, que Campillo define como la primera revolución de principios que tuvo lugar en la República Dominicana. No obstante el carácter liberal de dicho levantamiento, en sus dirigentes seguía pesando en gran medida la influencia del general Santana, al que veían como representante del nacionalismo, puesto que era, más que nada, *El Libertador*. Éste, al que Campillo denomina el déspota ignorante, había permitido además las actividades intelectuales del grupo liberal cibaeno, entre ellas los proyectos de reforma constitucional, circulación monetaria y organización fiscal de Rojas. Por el contrario, durante las diferentes administraciones de Báez, el déspota ilustrado en palabras de Campillo, los líderes santiaguenses no tuvieron ninguna acogida, y Rojas incluso sufrió

⁶⁸ J. G. CAMPILLO PÉREZ, «El pensamiento político de Benigno Filomeno Rojas», en *Eme Eme*, vol. II, n° 8, Santiago de los Caballeros, septiembre-octubre, 1973, pp. 46-66; véanse pp. 49-55 y 63 (nota n° 8).

la persecución del gobierno por haberse opuesto abiertamente a su política monetaria. En tales circunstancias, dada la necesidad de recabar apoyos para su causa, no resulta extraño que los revolucionarios cometiesen el grave error de admitir en sus filas al más genuino representante del absolutismo. En realidad, los liberales de Santiago creyeron que podrían conquistar a Santana (í), de manera que el liberalismo tuviera su soporte en la ancha base del nacionalismo⁶⁹.

Pocos días después del comienzo de la insurrección, ésta ya se había extendido a poblaciones como La Vega, Moca, San Francisco de Macorís, Cotuí, Jarabacoa y Las Matas. En una alocución del 9 de julio de 1857, que aparece recogida en *La Gaceta*, el gobierno provisional se felicitaba por la noticia de que hubiera cada vez más pueblos dispuestos a defender los principios proclamados por la ciudad de Santiago, de libertad, igualdad y seguridad personal. El gobierno rebelde expresaba su convicción de que el despotismo del ex presidente Báez estaba en sus últimos momentos, y por último exhortaba a todos los ciudadanos a mantenerse alerta para defender su libertad, su trabajo, sus propiedades, hijos y casas, de modo que cada vez que algún atolondrado o ambicioso se atreviera a invadirlos, le hiciesen entender que en el Cibao no lo haría impunemente. Dicha alocución finalizaba con las exclamaciones ¡Viva la libertad! ¡Viva la igualdad! ¡Viva el Cibao!. Frente al tono triunfalista de esta proclama y otras semejantes, como la que algunos días más tarde anunció que Bayaguana, Monte Plata y Los Llanos se habían adherido también a la sublevación, resulta muy llamativa la rapidez con que las autoridades de Santiago publicaron un decreto, fechado el 11 de julio de 1857, en el que señalaban lo siguiente:

Considerando: Que varios Dominicanos que han hecho servicios distinguidos a su Patria, gimen en el destierro en países extranjeros (sic) habiendo sido arrojados por la sola voluntad tiránica del ex Presidente Báez sin haberlos sometido antes a juicio (...).

Considerando: Que los hijos verdaderos de esta Patria, no pueden desconocer en ninguna época los eminentes servicios públicos que tanto distinguen al benemérito General Libertador Don Pedro Santana.

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 55-56 y 63-64; véase la nota nº 9.

(í). Decreta: Art. 1º. Quedan abiertos los puertos de Monte Cristi (sic), Puerto Plata y Matanzas al benemérito General Libertador Pedro Santana, y demás Dominicanos proscriptos (sic) de su país por el ex Presidente Báez por opiniones políticas⁷⁰.

Es más, el gobierno provisional resolvió el 13 de julio ödirigirse directamenteö a Santana, öinvitándolo a regresar al paísö, e incluso ordenó que a su llegada al territorio dominicano fueran disparados diecisiete cañonazos. El ex presidente, que en esos momentos se encontraba exiliado en Saint Thomas, aceptó la invitación de las autoridades cibaenas y el 24 de agosto arribó a Puerto Plata, desde donde partió de inmediato con destino a Santiago. Una vez allí, el gobierno provisional lo nombró jefe del ejército del sureste y del suroeste, y el día 27 salió hacia el campamento desde el que el general Juan Luis Franco Bidó dirigía las operaciones militares contra Santo Domingo. Santana, dada su fuerte personalidad, enseguida öcomenzó a actuar independientementeö, y su presencia contribuyó a ötransformar el ritmo de los acontecimientos y la orientación de la revoluciónö. Por ello, un movimiento öque había nacido en un marco liberal, no caudillistaö, fue convirtiéndose de forma paulatina en una nueva lucha personal entre Báez y Santana. De hecho, öel miedo a las represaliasö fue uno de los factores que más contribuyeron a impulsar la resistencia de los baecistas, que se dispusieron al combate para no caer en manos del caudillo seibano ⁷¹.

Jaime Domínguez considera que el gobierno establecido en Santiago decidió acudir a Santana öy darle mando, (í) porque creyó que con la incorporación de éste a la insurrección, se unirían a ella los numerosos partidarios y oficiales veteranos que (í) seguían políticamente al líder hateroö, como los generales Mella y Regla Mota, entre otros. En efecto, los dirigentes cibaenos no confiaban en sus propias fuerzas para derrocar a Báez, y temían que éste enviase tropas al Cibao con objeto de reprimir el levantamiento. A fin de evitar esa posibilidad, la mejor opción era apoyarse en los santanistas para con su ayuda

⁷⁰ AMAE, H 2374, *La Gaceta*, año I, nº 1, Santiago, 16 de julio de 1857. (El decreto del gobierno provisional, con fecha 11-VII-1857, lleva al pie el nombre de su vicepresidente, Domingo D. Pichardo).

⁷¹ A. LLUBERES, öLa revolución de julio del 1857ö, en *loc. cit.*, p. 26. El autor cita en este punto a Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. III, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Impresora Dominicana, 1959, p. 558.

extender la sublevación al este y al sur, ya que sumando fuerzas incrementarían su poder militar y obligarían al ejército leal al gobierno de Santo Domingo a atacar por esas regiones en primer lugar. Así se explica, al menos parcialmente, que los rebeldes contasen con Santana para obtener la victoria sobre Báez, que era el principal enemigo a batir tanto para aquéllos como para el ex presidente. Éste no sólo ofrecía su capacidad militar, sino que también aportaba a la insurrección sus numerosos partidarios en todo el país, especialmente en las zonas del este y del sur, donde el gobierno cibaño, al provocar un movimiento en gran parte regionalista, no había encontrado el respaldo popular que tanto necesitaba ⁷².

Por su parte, Báez contaba con el apoyo de las capas bajas de la pequeña burguesía, en general, y en particular con el de algunos miembros destacados de las mismas, que habían pasado a ser figuras nacionales debido a su comportamiento en las luchas contra Haití. En 1857, los generales Sánchez, Cabral y Salcedo apoyaron a Báez porque seguían pensando y actuando en el orden político como miembros de las capas bajas. Sin embargo, cuando su actividad guerrera se salía de los marcos de la política netamente dominicana para convertirse en lucha por la defensa de la soberanía nacional, frente a Haití o frente a España, dichos militares dejaban de ser baecistas para ser patriotas. A juicio de Bosch, los hechos de 1857 constituyen el más importante episodio de la lucha de clases (í) de la historia dominicana, después de la abolición de la esclavitud, treinta y cinco años atrás. Según este autor, en el manifiesto del 7 de julio quedaron expuestas de manera transparente, aunque no categórica, la posición clasista de los sectores altos y medios de la pequeña burguesía del norte, y su ilusión de que la República Dominicana podía y debía tener un sistema de gobierno como el de los Estados Unidos, Gran Bretaña o Francia. En definitiva, esa pequeña burguesía consideraba a la República Dominicana un Estado en cuya base había una sociedad similar a la francesa o a la estadounidense, de modo que lo que le impedía ser igual a esos países eran los malos gobiernos y las constituciones promulgadas por ellos ⁷³.

⁷² J. DE J. DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 163-164.

⁷³ J. BOSCH, *La pequeña burguesía...*, pp. 117 y 132-137.

Como consecuencia lógica del razonamiento anterior, ñla situación del país cambiaría tan pronto se le diera una Constitución diferenteö, por lo que el gobierno de Santiago convocó elecciones para el 7 de diciembre de 1857, con objeto de que los diputados, reunidos en asamblea constituyente, elaborasen una nueva Constitución. Bajo la presidencia de Rojas, la asamblea comenzó sus trabajos ñdiscutiendo si la República debía quedar organizada como Estado unitarioö, o si debería adoptar el sistema federal, ñsegún el modelo norteamericanoö. Aunque la propuesta federalista no prosperó, sí salió adelante la idea de ñtrasladar la capital del país a Santiagoö, pese a que Santo Domingo había sido la principal ciudad de la isla y la sede de sus instituciones más importantes desde los tiempos del descubrimiento. Dado que esta decisión se aprobó sin tener en cuenta una realidad de tanto peso histórico, sobre la que estaban de acuerdo santanistas y baecistas, enfrentados en casi todo lo demás, la medida resultó efímera. En cuanto a la evolución de la guerra, tras la caída de Higüey ya sólo quedaban en poder de Báez dos puntos del territorio dominicano, Samaná y Santo Domingo, por lo que el esfuerzo bélico se concentró en el asedio de esta última ciudad. No obstante, el aspecto político más relevante del conflicto armado era que ñla autoridad de Báez se desintegraba con el paso de los díasö, mientras que la de Santana se iba fortaleciendo, en detrimento de la del gobierno provisional. Este hecho significaba, por una parte, que ñlas capas más bajas de la pequeña burguesía (í) iban perdiendo fuerza políticaö y, por otra, que en el seno de la alianza entre la pequeña burguesía y los hateros, el grupo formado por la alta y la mediana pequeña burguesía cibaena no dejaba de perder peso frente a aquéllos. En definitiva, lo que Bosch sostiene es que el gobierno de dicho sector social ñno tenía la capacidadö necesaria ñpara jugar el papel que le atribuyeron sus electoresö, pues ni siquiera pudo alcanzar por sí solo la meta que se había propuesto al inicio de su andadura: el derrocamiento de Báez. De hecho, los únicos vencedores de la primera guerra civil de la historia de la República Dominicana ñfueron los haterosö⁷⁴.

Uno de los principales dirigentes del levantamiento, Ulises Francisco Espaillat, señaló que el mismo había sido ñuna revolución de unos pocos que arrastraron consigo a las masasö. Es decir, en ella ñlas masas se pusieron a disposición de los inteligentesö, que según Espaillat no eran más de ñmedia docenaö, aunque Jimenes Grullón eleva esa cifra hasta

⁷⁴ *Ibíd.*, pp. 137-140 y 146.

unos veinte por lo menos. En cualquier caso, se trataba de un grupo muy reducido de personas que, no obstante, logró arrastrar a las masas, sin que este arrastre respondiera al fervor místico que despierta un caudillo. A partir de este hecho, el mencionado autor deduce que también las masas se sentían económicamente lesionadas, y concluye que lo económico fue, por tanto, el factor determinante de la participación popular en el movimiento que estalló el 7 de julio en Santiago. Sin embargo, el propio Jimenes Grullón admite la existencia de otras hipótesis que ayudan a comprender mejor la extensión que alcanzó dicho levantamiento. En primer lugar se refiere al hecho de la participación destacada de Santana en el mismo, la cual pone de relieve que la empresa estaba en gran parte inficionada por el caudillismo tradicional, tanto en el seno de la dirigencia como, en mayor medida aún, en el de las masas populares. Éstas estaban acostumbradas (í) a seguir a un caudillo, y por ello no podían comprender aún cuando captaban las raíces económicas del movimiento que éste respondiera exclusivamente a ideales y a una dirección colegiada dentro de la que no existía una sola figura con auténtico prestigio popular⁷⁵.

En segundo lugar, Jimenes Grullón aborda el asunto del cambio de la capital, en el cual advierte un trasfondo regionalista que llevó a Bonó a asumir en el Congreso Constituyente la defensa del *federalismo*. A juicio de aquél, tanto el regionalismo como el consiguiente federalismo tenían un fundamento económico, como se desprende de una frase pronunciada por Bonó en el transcurso de los debates de la asamblea. El diputado afirmó que existían en la nación unos mismos usos y costumbres, pero que tal vez no había unos mismos intereses, pues, según la interpretación que Jimenes Grullón hace de esas palabras, en el Cibao, gracias a la actividad económica generada en torno al tabaco, el dinero llegaba a todas las clases sociales, mientras que en el este y en el sur todos los beneficios de la producción eran monopolizados por la burguesía, y en particular por la oligarquía agraria y comercial. Las tesis federalistas de Bonó, aunque recibieron apoyos tan importantes como el de Espaillat, quien no veía peligro alguno en la división de la

⁷⁵ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, pp. 85-86. (El autor emplea como fuente de las citas textuales de Espaillat a Emilio Rodríguez Demorizi, *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XV, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, p. 77).

República en dos Estados federados, resultaron finalmente derrotadas. Sin embargo, la polémica decisión de trasladar a Santiago la capital de la república fue una de las razones fundamentales que incitaron a Santana a desconocer el gobierno provisional, pues aun cuando esta idea había tenido algunos antecedentes durante la época colonial, la actividad política seguía centrada en la ciudad de Santo Domingo, de modo que era un paso atrevido pretender darle otro centro⁷⁶.

Jimenes subraya que la presencia del caudillismo en los acontecimientos de 1857 pone de relieve el hecho de que el pasado tendía (í) a imponerse sobre concepciones como las recogidas en el manifiesto, que sin duda eran novedosas y contenían gérmenes de futuros cambios. Ahora bien, el autor se pregunta hasta qué punto estas concepciones expresaban el pensamiento mayoritario de la dirigencia del movimiento, a lo que responde con la hipótesis de que fueron los espíritus más selectos y preparados, es decir, Bonó, Espailat, Rojas y Angulo Guridi, los que impusieron esos criterios al iniciarse la rebelión. En opinión de Jimenes Grullón, su fuerza intelectual (í) fascinó a los espíritus mediocres, pero dado que éstos constituían la mayor parte de los integrantes del grupo dirigente, les fue fácil dominar a aquéllos, y llevarlos a transigir con la voluntad de mando de Santana. No obstante, dicho autor advierte que las contradicciones existentes dentro del movimiento fueron frenadas por el común denominador económico, indudablemente exacerbado por la grave crisis del tabaco que lo había originado. En efecto, las actas del Congreso Constituyente de Moca son una prueba de tales contradicciones, como quedó evidenciado por ejemplo en la diferente toma de postura de unos y otros con respecto al tipo de organización que debía adoptar el estado dominicano. Sin embargo, hubo también puntos sobre los que estaban esencialmente de acuerdo, que resultan muy reveladores de la mentalidad subyacente al grupo liberal cibaño en su conjunto. Por una parte, la decisión de cambiar la capital de la república, en la que coincidía la mayoría de los diputados, aunque difiriesen en el punto concreto adonde trasladarla. De hecho, la disputa ni siquiera se produjo entre Santo Domingo y alguna ciudad del Cibao, sino entre Santiago y La Vega, e incluso Cotuí obtuvo un voto más que la histórica capital dominicana. La pequeña

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 87-88. (El autor se basa, con relación al debate sobre el federalismo, en Pedro Francisco Bonó, *ob. cit.*, p. 109).

burguesía cibaëña era consciente de que su regi3n 3constituía la columna vertebral del paí3, y por ello 3no podía sentirse satisfecha del papel secundario que (í) había jugado hasta entonces en el fenómeno político, monopolizado por la burguesía agraria y comercial del Sur3, cuyo núcleo principal se encontraba en Santo Domingo ⁷⁷.

Por otra parte, los líderes de la rebeli3n estuvieron asimismo de acuerdo en la necesidad de acudir a la figura de un caudillo como Santana, pues eran conscientes de la escasa capacidad de arrastre popular de su movimiento en el resto del paí3. En ambas cuestiones actuaron para alcanzar unos objetivos muy claros: desalojar a Báez del gobierno y hacerse ellos con el poder político, económico y regional. No se trataba sólo de combatir a un gobierno concreto, sino también de derrotar a un tipo de sociedad y a un sistema político y económico que consideraban atrasados e injustos. El conflicto monetario que provocó el estallido de la sublevaci3n dio paso a la lucha entre un centro que simbolizaba para los sublevados la corrupci3n financiera, el autoritarismo en política y la decadencia social, y una periferia que a sus ojos representaba el verdadero motor económico del paí3, con una sociedad dinámica y emprendedora, cuya élite política liberal sería capaz de llevar a la República Dominicana hasta unas cotas de progreso mucho mayores que las alcanzadas en esos momentos. En suma, fue una auténtica guerra civil, a cuyo término los liberales cibaëños resultaron completamente derrotados. La frustraci3n de la rebeli3n se debió en parte a la propia debilidad del grupo dirigente, que lo indujo a apoyarse en una serie de elementos contrarios a sus objetivos, y en parte a su ambici3n de concentrar todo el poder en el Cibao.

El levantamiento iniciado el 7 de julio, puede denominarse con el término de revoluci3n, puesto que 3el Manifiesto lanzado3 por aquél 3envolvía una dura crítica a las administraciones anteriores3, incluidas las del propio Santana, que por su carácter de descalificaci3n general planteaba 3la exigencia de un cambio radical y rápido3. Según Jimenes Grull3n, cabe matizar que este cambio quedaba 3circunscrito a los aspectos más formales que esenciales de la democracia representativa y no implicaban la substituci3n de la burguesía como clase dominante3. El autor reconoce que 3no podía esperarse que los

⁷⁷ *Ibíd.*, pp. 86-87.

patrocinadores del movimiento fueran tan lejos, máxime cuando ellos mismos eran representantes de esta clase social. Pese a ello, también tiene en cuenta que dicho movimiento, con su rechazo no sólo del gobierno de Báez, sino de todos los anteriores, se manifestaba contrario al caudillismo, por lo que estaba condenado al fracaso. En efecto, aprovechando las circunstancias, los dirigentes de la insurrección intentaron acabar con el bipartidismo caudillista, aunque sin decirlo explícitamente. De este modo, el amplio apoyo popular que el movimiento tuvo en sus inicios demostraba que el factor económico había primado (í) sobre el factor ideológico caudillista. Es indudable que muchos pequeños campesinos que hasta entonces habían simpatizado con Báez se unieron a la sublevación, sobre todo en el Cibao, donde la mediana y la pequeña propiedad agraria tenían una mayor importancia. No obstante, Jimenes Grullón admite que probablemente también en el Sur y en el Este numerosos individuos de todas las clases sociales que no habían sido fanáticos baecistas se sumaron al levantamiento, dado que la desvalorización del papel moneda había alcanzado a todo el país. El autor apoya sus afirmaciones en la velocidad pasmosa con que se extendió el movimiento, y en el hecho de no haber tenido que recurrir, allí donde triunfó, a persecuciones u otros actos coactivos, salvo en algunos casos excepcionales ⁷⁸.

Al solicitar el concurso de Santana y cambiar la capital, los liberales cibaños cometieron dos errores muy graves que conllevaron una mayor resistencia de la ciudad de Santo Domingo, y un efecto que sólo se hizo patente después de la caída de Báez: la unidad de acción de santanistas y baecistas, o al menos de muchos de ellos, contra las autoridades de Santiago. Incluso el general Sánchez, baecista militante, firmó un manifiesto en el que se pedía a Santana que derogase la nueva Constitución, manifiesto que éste utilizó para rebelarse contra el gobierno de Santiago, no sin antes invitar a su presidente a adherirse a su actitud ⁷⁹. Como es lógico, el general Valverde rechazó semejante propuesta de Santana, y a continuación salió del país junto a otros dirigentes de la rebelión, entre los que se encontraban Rojas, Espaillat, Mallol, Pichardo y Bonó. Bosch destaca el hecho de que las

⁷⁸ *Ibíd.*, pp. 81-83.

⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 88-89.

tropas del gobierno de Santiago se unieron a las de Santana en su marcha hacia esa ciudad, y lo explica señalando que la tropa debía ser de origen bajo pequeño burgués, principalmente de las capas pobre y muy pobre. Dicho autor concluye que, dada su extracción social, los que la formaban eran baecistas, y que aunque Santana era el principal enemigo de Báez, en esos momentos decidieron combatir a otros enemigos de Báez (í) mejor conocidos por ellos: los jefes económicos, sociales y militares de su región, es decir, la alta y mediana pequeña burguesía del Cibao. Bosch asegura que, si bien las masas encuadradas en las capas más bajas de la pequeña burguesía tuvieron que someterse a las autoridades hateras, ello no significaba su rendición incondicional, ya que lo hicieron (í) sin dejar de ser baecistas⁸⁰, como se pondría de relieve más adelante.

Cassá, por su parte, sostiene que el núcleo fundamental del movimiento estuvo matizado por el regionalismo anticontralista, y que la agresión baecista despertó políticamente a los grupos mercantiles cibaños, obligándolos a constituirse en tendencia política. Cabe subrayar que, en su opinión, esa fuerza vino a ser el antecedente grupal más directo de la Guerra Restauradora, que estalló en 1863 contra la dominación española. Este autor admite que no es extraño el hecho de que el mencionado grupo se aliara con Santana, puesto que tradicionalmente lo había estado, pero también afirma que en ese momento lo hacía desde una posición independiente, e imponiéndole (í) su autonomía, al menos formalmente. Cassá señala que la lucha regionalista, al partir de la zona de mayor desarrollo mercantil, provocó una expresión claramente progresista en torno al grupo político que se erigió en representante de los intereses regionales en su generalidad, y en particular de la alianza de sus grupos medios y altos. De este modo, tanto la formación de un gobierno con sede en Santiago, como la promulgación de una constitución liberal, fueron la primera manifestación de independencia de sectores políticos influyentes, frente al monopolio que ejercían sobre las opciones políticas los anexionistas conservadores santanistas y baecistas. En conclusión, la emergencia del grupo cibaño constituyó un antecedente fundamental para la guerra de la Restauración, que tuvo su origen en la misma región que el levantamiento de 1857. Es más, se puede considerar que la Restauración vino a ser la prolongación de aquél, porque materializó, de forma duradera, nuevas

⁸⁰ J. BOSCH, *La pequeña burguesía...*, pp. 149-151.

opciones en torno a la conformación del poder del Estado y de los conflictos socio-políticos⁸¹.

La heterogeneidad de los factores que intervinieron en el surgimiento y desarrollo de la rebelión de 1857, así como las graves consecuencias de ésta para la ulterior evolución de los acontecimientos, no pueden sin embargo ocultar las importantes implicaciones de carácter internacional que se advierten a lo largo del proceso. Los hechos que tuvieron lugar en la República Dominicana entre 1857 y 1858, y sobre todo su desenlace, llevan de forma obligada a analizar la participación de las potencias extranjeras en el conflicto, a través de la actuación de sus representantes en Santo Domingo. Asimismo, resulta imprescindible abordar las gestiones que llevaron a cabo los dos bandos en lucha para obtener el apoyo o al menos la neutralidad del exterior, particularmente de las autoridades coloniales españolas en las Antillas. Sólo de este modo es posible comprender, en toda su complejidad, los diferentes vaivenes y alternativas de una situación que se prolongó, en un tenso compás de espera, durante mucho más tiempo del que cabía esperar en principio, hasta la capitulación de Báez el 12 de junio de 1858.

2. LA MEDIACIÓN DIPLOMÁTICA ENTRE BÁEZ Y LOS SUBLEVADOS: UN NUEVO EPISODIO DE LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA EN LOS ASUNTOS DOMINICANOS

El 11 de julio de 1857, Jonathan Elliot, agente comercial de los Estados Unidos en la República Dominicana, remitió un despacho al secretario de Estado norteamericano, Lewis Cass, en el que le informaba de que en la provincia de Santiago, la más poblada e industrial de la República se había levantado contra el gobierno. Aunque Elliot veía como algo seguro el triunfo de la revolución, ya que la misma estaba encabezada por personas muy expertas y parecía tratarse de un movimiento popular, el agente aprovechó para alertar a su gobierno del gran peligro en que se hallaban los ciudadanos estadounidenses en la República Dominicana, debido al odio implacable del presidente Báez contra todo lo (í) americano. Elliot también solicitó el envío de un Comodoro para indagar la verdad

⁸¹ R. CASSÁ, ob. cit., vol. II, p. 62.

de todos los (í) insultos a que se habían visto sometidos dichos ciudadanos, de modo que el gobierno norteamericano pudiera òactuar con la energía correspondienteö, dadas las circunstancias ¹.

El gobernador de Puerto Rico, Fernando Cotoner, tuvo ocasión de conocer casi al mismo tiempo dos versiones diferentes acerca del levantamiento que acababa de producirse en la República Dominicana, a través de sendas comunicaciones enviadas por las autoridades de las dos partes beligerantes. En efecto, el propio Báez se dirigió al gobernador el 12 de julio para exponerle su punto de vista al respecto:

öEl nuevo sistema de conquista puesto en práctica hace algún tiempo en el Nuevo Mundo, conocido bajo la calificación del filibusterismo: ese que ha alejado tal vez para siempre el largo reposo de la Isla de Cuba, que escita (sic) y fomenta discusiones intestinas en todos los Estados débiles formados por la raza latina, se prepara a vuscar (sic) en esta República un atrincheramiento para tentar nuevas agregaciones (sic) sobre estos mares. Acaba de estallar un movimiento insurreccionario en la rica Ciudad de Santiago de carácter bastante grave, movimiento qe. (sic) anunció públicamente en esta Capital y con tono de enfática amenaza el Sor. Agente de los Estados Unidos de Américaö².

A continuación, Báez señalaba que el gobierno dominicano, aunque se veía obligado a dividir su atención òpor la necesidad (í) de guarnecer las fronterasö con Haití, debía sofocar el estallido revolucionario antes de que òlos facciososö pudiesen hacer òun acto de sumisión a otro Gobiernoö, provocando así algún òestraño (sic) apoyoö, en velada alusión a los Estados Unidos. En virtud de tal amenaza, el presidente solicitó a Cotoner òdos ó tres mil fusiles para hacer frente a cualquier eventoö, y se comprometía a devolverlos una vez òpasada la necesidadö, o a pagarlos òinmediatamente por la vía de los Cónsules Español o Francésö. Por último, Báez remitió al gobernador de Puerto Rico a la información que pudiera proporcionarle el vicecónsul de España en Santo Domingo, Vicente Herreros de Tejada, acerca de òlos riesgosö que corría la República Dominicana en esos momentos, e

¹ A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. 310-311.

² AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 133, Cotoner-ministro de Estado y Ultramar, Puerto Rico, 18 de julio de 1857.

intentó convencerlo de que ñal facilitar al Gobierno Dominicano un pronto auxilioö, estaba protegiendo ñeficazmente los interesesö españoles ñen las Antillasö. Sin embargo, Cotoner no se dejó convencer tan fácilmente, y comunicó al marqués de Pidal, quien ocupaba la cartera de Estado y Ultramar, que a tenor de los despachos que había recibido de Herreros, podía asegurar que la situación de la República Dominicana no era ñtan graveö, y lo justificaba con los siguientes argumentos:

ñHallándose el país en una completa paz y tranquilidad hasta el día 7 del actual en que estalló la revolución en la Ciudad de Santiago, no podía considerarse este acontecimiento más que como una de tantas conmociones o sublecciones (sic) que tan de continuo se repiten en ese desventurado país, y dirigida no contra él ni contra su Presidente, sino contra los Ministros que no tienen la mayor popularidad, presumiendo con fundada razón que era y es prematuro y aventurado el juicio anticipado que el presidente Báez formaba del estado de la República, y aun más todavía el que pudiera calificarse debidamente el carácter de filibustero con que él la denomina, sin que por esto deje yo de comprender que a tal extremo (sic) pueden llegar los acontecimientos, que pudieran fácilmente comprometer la seguridad de la República y la tranquilidad de este país por su inmediación y proximidad: mas si se tiene en cuenta que la Ciudad de Santiago está situada 50 ó 60 leguas tierra adentro a la inmediación del Río Yaque; que no había motivo ni razón alguna que hiciera temer un motín (...), se vendrá en conocimiento, de que es un hecho aislado sin ramificaciones de ninguna clase, y por consiguiente sin que a mi juicio pueda infundir ese recelo que se desprende de la comunicación del Presidenteö³.

En la conclusión de su escrito, el gobernador indicó a Pidal que, ñdeseando evitar toda complicación que fácilmente pudiera provenir con otras nacionesö con las que España mantenía ñbuenas relacionesö, había decidido no enviar el armamento solicitado por Báez, escudándose en la escasez del mismo ñy en que acaso los acontecimientos de Méjicoö podrían hacerlo necesario para su propio servicio. No obstante, Cotoner pedía instrucciones al ministro para el caso de que, ñagravándose la situaciónö de la República Dominicana, ñpudiera temerse que los Estados Unidos ayudasen a los descontentos y se apoderasen de la Bahía de Samanáö, que en su opinión sería lo más perjudicial para España⁴.

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.*

El gobierno provisional de Santiago también consideró necesario dar cumplida información de los acontecimientos que estaban teniendo lugar en la República Dominicana y así lo hizo Benigno F. de Rojas, en su calidad de encargado del departamento de Relaciones Exteriores de dicho gobierno. Rojas envió una circular a los gobernadores de Cuba, Puerto Rico y las Antillas danesas, así como a los cónsules residentes en Puerto Plata, en la que les manifestaba que los pueblos del Cibao, ostigados (sic) por la tiranía insoportable del Sr. Buenaventura Báez, Presidente ilegal de la República Dominicana, habían sacudido su yugo (í) y sustraído enteramente a su obediencia. En su comunicado, Rojas aseguraba que sin embargo de haber tenido eco el movimiento, desde Monte Cristy (sic) hasta Samaná, y desde la Sierra hasta Puerto de Plata, la revolución se había llevado a cabo sin un tiro de fusil, y sin una gota de sangre derramada⁵. El interés de las autoridades de Santiago por que su versión de los hechos llegara al destinatario de la misma con la mayor fidelidad posible queda demostrado claramente en la forma de hacérsela llegar, por escrito, pero además entregada en mano por medio de un emisario enviado al efecto. En el caso del gobernador de Puerto Rico, fue comisionado para tal fin Andrés Prats, quien debía explicarle verbalmente todo lo ocurrido en el Cibao, así como las exactas tendencias de la revolución en curso, para que se hiciese una idea lo más aproximada posible sobre el carácter del levantamiento, y pudiera noticiar a su Gobierno con exactitud lo ocurrido evitando interpretaciones erróneas y de mala ley⁶.

En vista de las nuevas informaciones recibidas, Cotoner volvió a escribir al ministro español de Estado para indicarle que, en contra de lo que había afirmado en su anterior comunicación, el levantamiento del Cibao tenía por objeto derrocar a Báez. No obstante, el gobernador se apresuró a tranquilizar a Pidal, y le expresó que a través de varias fuentes dignas de crédito había llegado a la conclusión de que el movimiento de Santiago de los Caballeros no tenía ningún carácter anexionista ni filibustero, que el pueblo Dominicano rechazaba con todas sus fuerzas, siempre según las mencionadas fuentes. La confianza

⁵ Ibídem, nº 134/2, Rojas-gobernador de Puerto Rico, Santiago de los Caballeros, 13 de julio de 1857. (Es copia).

⁶ Ibídem, nº 134/5, Valverde-gobernador de Puerto Rico, Puerto de Plata, 18 de julio de 1857. (Es copia).

que éstas le inspiraban permitió a Cotoner aventurar también que no existía un peligro inminente con relación a los deseos de los Estados Unidos de apoderarse de la utilísima bahía de Samaná, aunque reconocía la necesidad en que se encontraba la República Dominicana de buscar un apoyo para poder sobrellevar su angustiada y penosa existencia. El gobernador de Puerto Rico señaló asimismo que lo difícil de la resolución del problema estaba, precisamente, en el hecho de que esa República tendría que elegir en un determinado momento dónde obtener el apoyo que tanto necesitaba, por la imposibilidad en que se hallaba de sostenerse por sí sola. Por último, Cotoner añadió que no había contestado a ninguna de las comunicaciones recibidas y que, a su modo de ver, lo más oportuno sería que los Gobiernos aliados e interesados en el asunto adoptaran la resolución o disposiciones que estimasen del caso, tomando en cuenta la miserable situación de la República, y la emisión de los veinte millones en billetes⁷.

2.1. La evolución de los hechos a comienzos del levantamiento

El general Marcano, jefe de la guarnición militar de Higüey, publicó una proclama el 15 de julio en la que informaba de que había estallado en El Seibo el grito de disociación social (í) motivado por aquellos que retirados los unos del poder, y los otros ambicionando lauros y pretendiendo glorias, llamaban a ocupar el primer puesto del Estado, al hombre que por sus crímenes y por su deslealtad había merecido la reprobación del pueblo, es decir, el general Santana⁸. Efectivamente, tras la adhesión de las principales poblaciones del Cibao a la sublevación, y la apertura de varios puertos a Santana y demás proscritos por razones políticas, se produjeron los pronunciamientos de Guayubín, el 12 de julio, y El Seibo, dos días después. A dichos pueblos se sumaron Sabana de la Mar, el 16 de julio, San José de Ocoa, el 24, al día siguiente San Juan de la Maguana, donde el levantamiento costó la vida a un coronel de la guarnición, quien se suicidó para no rendirse, Las Matas de Farfán, Neiba, el 27, y Barahona, el 28, que acabó con la muerte violenta del comandante de aquella plaza. Por último, el pronunciamiento del ayuntamiento de Baní, que el día 29

⁷ Ibídem, nº 134/1, Cotoner-ministro de Estado y Ultramar, Puerto Rico, 29 de julio de 1857.

⁸ AMAE, H 2374, proclama impresa del general Marcano, Higüey, 15 de julio de 1857.

depuso al general que estaba al mando del puesto, y la ocupación de Azua y San Cristóbal, que tuvo lugar el 30 de julio, dejaron al gobierno reducido a la capital, Samaná e Higüey⁹.

En previsión de lo que pudiera suceder, Báez había ordenado acuartelar en la ciudad de Santo Domingo tropas procedentes de Baní y San Cristóbal, de modo que cuando recibió la noticia de que el general Sandoval se había sublevado en San José de los Llanos, organizó una columna para hacerle frente, poniendo al mando de la misma a los generales Sánchez y Cabral. El 18 de julio ambos ejércitos se encontraron en la sabana de Mojarra, donde un breve y violento combate dio la victoria a las fuerzas gubernamentales, que acamparon en San Antonio de Guerra. Por su parte, las tropas cibaenas comandadas por el general Franco Bidó, que no habían seguido avanzando en vista de la espontaneidad con que se iban pronunciando los pueblos, alertadas de lo sucedido en Mojarra, se pusieron inmediatamente en marcha. La vanguardia del ejército rebelde se topó frente a frente con el enemigo el 23 de julio en La Estrella, rompiéndose inmediatamente el fuego, en medio del cual un capitán de las fuerzas leales al gobierno se pasó (í) a las filas contrarias con dos compañías, una de Baní y otra de San Cristóbal. Este hecho, unido a la llegada de las tropas del general Sandoval, así como la noticia de que otros refuerzos que venían desde El Seibo se encontraban ya próximos, no dejó otra alternativa al ejército gubernamental que batirse en retirada a San Antonio de Guerra, desde donde regresó a Santo Domingo una columna muy disminuida (í), bajo la amenaza de las tropas revolucionarias que de todas partes se dirigían a marchas forzadas a poner cerco a la capital. Mientras tanto, el 19 de julio se había producido un ataque de fuerzas procedentes de El Seibo contra la guarnición de Higüey, pero el general Marcano pudo repelerlo tras un duro combate en el que contó con el batallón de línea y la guardia cívica de la localidad, una de las más leales a la causa del gobierno. No obstante, al cabo de poco tiempo la situación se hizo insostenible, y Marcano tuvo que abandonar Higüey por falta de medios con que resistir las repetidas acometidas de las tropas seibanas. Así pues, el general se embarcó con los soldados a su mando en dirección a Santo Domingo, donde tomaron parte en la defensa de la ciudad

⁹ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, pp. 232-233.

frente a un asedio que duró nueve meses ¹⁰.

Ante la gravedad de estos hechos, el 18 de julio Báez decretó la movilización general de todos los Dominicanos indistintamente, dado que había estallado una facción a mano armada y el gobierno estaba en la obligación de reprimirla. Sin embargo, la situación era ya irreversible, por más que los comunicados oficiales se empeñaran en resaltar los avances conseguidos por el ejército gubernamental frente al enemigo. Un comunicado del 21 de julio anunció que las tropas leales continuaban su marcha victoriosa sobre la línea del Este, y al mismo tiempo desmintió que la administración de Báez hubiese atentado contra la libertad y la Religión del Estado. Es más, se aseguraba que nunca el esplendor del culto católico, ni la dignidad del Sacerdocio, ni los derechos del hombre habían tenido (í) tan sólidas garantías en la República Dominicana ¹¹.

Mientras tanto, los principales dirigentes políticos se vieron obligados a afrontar la cada vez más cercana posibilidad del exilio, y el 30 de julio el Senado Consultor aprobó una resolución ordenando indemnizar a Báez con la enorme suma de cincuenta mil pesos fuertes. Este decreto, prototipo del procedimiento expeditivo con el que solían actuar aquellos gobernantes, buscando siempre su propio beneficio, se fundamentaba en los supuestos daños sufridos por las propiedades del presidente durante la etapa de Santana. Dicho decreto indicaba que Báez, no había querido insistir, por delicadeza, (í) sobre esa materia durante su administración¹², pese a lo cual en ese momento se llevó al Senado para su aprobación, cuando ya resultaba evidente que la caída del régimen baecista era algo más que probable.

Tal como señala Claudio Vedovato, Báez fue obligado a abandonar el país en varias

¹⁰ *Ibíd.*, pp. 231-233.

¹¹ AMAE, H 2374, comunicados oficiales del gobierno dominicano, Santo Domingo, 18 y 21 de julio de 1857.

¹² C. A. HERRERA, *Las Finanzas de la República Dominicana*, 3ª edición, Santo Domingo, Tolle Lege, 1987, p. 40.

ocasiones, y normalmente lo hacía llevándose consigo grandes cantidades de dinero procedentes del tesoro público. A su juicio, en la República Dominicana el poder ha sido utilizado tradicionalmente para aumentar la riqueza personal de los dirigentes políticos y favorecer a determinados grupos o individuos que les eran afines. Esta práctica originaba una situación dentro de la cual las condiciones que debían afrontar los diferentes actores económicos eran extremadamente dispares. Por lo tanto, Vedovato sostiene que estas distorsiones causadas por la acción gubernamental no eran el resultado de una falta de conocimiento o competencia, sino que se trataba principalmente de la consecuencia lógica de unas actuaciones que el gobierno llevaba a cabo de forma deliberada, y de acuerdo con sus preferencias. En definitiva, según el mencionado autor, tanto los diferentes gobiernos como las personas ligadas a ellos han recurrido, con frecuencia por medio del uso de la fuerza, a cambiar las *reglas del juego* para mejorar su propia posición. Vedovato afirma que la relación existente entre tales políticas gubernamentales y los diferentes grupos de poder hace que el comportamiento del estado deba ser tenido en cuenta para explicar una parte considerable de los problemas económicos de aquel país, a lo largo de su historia. También cabe subrayar la importancia del papel jugado por el estado en la República Dominicana, dado que en el período que nos ocupa era prácticamente su única *industria*, con la excepción del tabaco y, en mucha menor medida, del azúcar. Esta realidad implicaba que tanto los políticos como los militares esperasen que el presidente los sostuviera económicamente, por lo que el mandatario debía proporcionar recursos a dicho grupo con independencia del efecto que ello tuviese sobre la riqueza nacional. De ahí que Vedovato concluya con la introducción del concepto de *estado depredador*, basado en el hecho de que normalmente se produce un conflicto entre los derechos de propiedad que potencian la riqueza de los que están en el poder, por una parte, y aquellos que conducen a un crecimiento económico global, por otra. Así pues, la ineficiencia general viene a ser más la regla que la excepción ¹³.

El 22 de julio, pocos días antes de la adopción de la medida por medio de la cual se indemnizaba a Báez, el periódico oficial del gobierno rebelde informaba de que òla

¹³ C. VEDOVATO, *Politics, foreign trade and economic development: a study of the Dominican Republic*, Londres; Sydney, Croom Helm, 1986, pp. 3-4 y 21-22.

transformación política comenzada en la ciudad de Santiago había ocurrido ya su carrera en casi toda la República, quedándole sólo a la tiranía como último refugio, (í) las arruinadas murallas de la capital. A continuación, *La Gaceta* comunicaba en tono triunfal que desde Montecristi hasta Higüey, ñen el corto espacio de diez días, se habían ñpronunciado todos los pueblos agrícolas y criadores de la República, y derrocado con sólo la fuerza de la opinión pública, la miserable administración del Señor Báez¹⁴.

En esa misma fecha, Herreros de Tejada envió un despacho al ministro español de Estado, en el que le informaba de que ñun suceso grave y hasta ahora sin ejemplo en la República Dominicana, había ñvenido a complicar funestamente los asuntos de aquel país. Cabe subrayar la tardanza del vicedónsul de España en Santo Domingo a la hora de comunicar a su gobierno el estallido de la sublevación contra el presidente Báez, de cuya importancia no debía quedarle ya ninguna duda, puesto que su fin era la ñseparación de la parte del Sur, y (la) creación de un Estado independiente en el Cibao. Herreros señaló a continuación que tras llegar la noticia del levantamiento a la capital, los generales Regla Mota, Felipe y Abad Alfau, el coronel Pedro Valverde y Miguel Lavastida, ex ministro de Relaciones Exteriores, ñsobre quienes recaían gravísimas sospechas de estar complicados en la revolución, se habían refugiado en los consulados de Francia y Gran Bretaña. El vicedónsul indicó también que todos ellos habían salido el 12 de julio a bordo de una goleta holandesa ñque los dejó en Puerto-Rico, de lo que se puede deducir que eran las mismas personas que había mencionado el gobernador de esa isla en el despacho que dirigió a Pidal el día 29. La convicción de Cotoner acerca del carácter no filibustero ni anexionista del movimiento era por lo tanto resultado de las informaciones que le habían proporcionado unas fuentes, cuando menos, parciales. Herreros resumió la crítica situación del país afirmando que en el Cibao, cuyos habitantes habían ñpretendido siempre hacer de Santiago la capital de la República, habían proclamado ñsu independencia, mientras que en El Seibo aclamaban al general Santana, ñhombre generalmente execrado y muy particularmente por los Cibaeños. El vicedónsul expresó incluso su confianza en que Báez lograría sofocar el levantamiento, y daba a los rebeldes seibanos por derrotados, ya que aún no había tenido lugar la batalla de La Estrella, en la que el ejército rebelde hizo batirse en retirada a las tropas

¹⁴ AMAE, H 2374, *La Gaceta*, año I, nº 2, Santiago de los Caballeros, 22 de julio de 1857.

gubernamentales ¹⁵.

Sin embargo, Herreros era consciente de la dificultad que representaba la sumisión del Cibao, la provincia òmás rica de toda la República y en la que se hallan hombres de alguna instrucción y de prestigio en el paísö. El vicecònsul admitió que el gobierno no había òtomado aún la ofensiva por aquella parteö, debido a que carecía òde medios para elloö, y señaló además lo siguiente:

òAhora bien (...), en la provincia del Cibao es donde más que en ninguna otra de la República se ha dejado entrever hace algùn tiempo un sentimiento de simpatía hacia las ideas Americanas, y tal vez aquellos habitantes no pudiendo resistir a las fuerzas del Gobierno y en el último extremo, tal vez repito, proclamen altamente su deseo de anexión y enarbolan el pabellón americano. En este caso la guerra civil es inevitable; porque si bien creo firmemente que llegado este extremo muchos de los hoy rebeldes contra la Administración Báez se pasarían al lado del Gobierno y se opondrían a la realización de esta idea, creo asimismo que entonces recibirían auxilios exteriores, y que veríamos una de esas invasiones de que hay tantos ejemplos. Por ahora y a pesar de que se quiere dar ese giro a la cuestión con el fin de obligar a la gente de color a marchar contra los rebeldes, debo manifestar a V. E. que en mi sentir es a lo menos prematuro, y que la Revolución por que está atravesando el país, es más bien rivalidad de provincia, y no una conspiración de las dimensiones que se le suponen. Prueba de ello es que en el Seybo (sic) se aclama a Santana, y que los Cibaeños dan por pretexto para negarse a obedecer al Gobierno, arbitrariedades y excesos que han sido cometidos por la Administración del mismo Santanaö¹⁶.

Si bien el propio Herreros reconocía que era òimposible prever el desenlaceö de la sublevación, fuese cual fuese su resultado consideraba òde todo punto necesaria la presencia de un buqueö español en aguas dominicanas. En su opinión, òademás del buen efecto moralö que produciría òen el ánimo de los amigos de Españaö, podría también òproteger sobre todo en Puerto Plata, las vidas y haciendas de los no pocos españolesö que se encontraban establecidos allí. Acto seguido, el vicecònsul pasó a referirse a la matrícula de españoles, una cuestión que continuaba agitándose y que tenía ògran conexiónö con la que había ocupado la primera parte de su despacho. Dado que la interpretación del artículo

¹⁵ *Ibíd.*, Herreros de Tejada-ministro de Estado, Santo Domingo, 22 de julio de 1857.

¹⁶ *Ibíd.*

séptimo del tratado hispano-dominicano, sobre si debían o no considerarse como españoles los matriculados en virtud del referido artículo, estaba pendiente aún de resolución del Gobierno de S. M., el consulado de España en Santo Domingo se veía obligado a obrar y decidir las cuestiones que con ese motivo se le presentaban, sin instrucciones fijas y tal vez en contra del pensamiento del ejecutivo español. No obstante, Herreros daba por sentado que, hasta ese mismo instante, dichos *matriculados* seguían siendo españoles de hecho, y que por lo tanto estaban bajo la protección del Consulado, basándose en que el Ministerio de Estado no había resuelto los puntos que se sometieron a su superior decisión. Sin embargo, el vicecónsul señaló a Pidal que en esos momentos tenía que enfrentarse a un nuevo problema, derivado de la complicada tesitura por la que atravesaba la República Dominicana. En efecto, debido a que el gobierno de Báez no disponía de suficientes medios para contrarrestar la revolución, había llamado a varios matriculados a tomar el servicio, un llamamiento que aquéllos se negaron a responder amparándose en su cualidad de extranjeros. Es más, todos ellos habían acudido al consulado español a tomar órdenes y a manifestar sus quejas, poniendo así a Herreros en el conflicto de tener que decidir cuestión tan ardua y cuya resolución excedía sus competencias. En definitiva, negar al Gobierno el auxilio de los matriculados era tanto como negarle los medios de conservarse, pero el vicecónsul español reconoció abiertamente que no podía hacer nada, al no tener las facultades necesarias para ofrecer al Gobierno su cooperación. Inmediatamente después hizo un acertado diagnóstico del problema y, yendo a la raíz del mismo, explicó que

la venida del Sr. Báez, se autorizó a los matriculados españoles para poder servir cualquier cargo que el Gobierno de la República juzgara conveniente encomendarles; y esto sin perjuicio de conservar su nacionalidad (...). Así se dio autorización al actual Ministro de Relaciones exteriores y a otros varios que sirven a la República (...); sujetos todos que en caso de derrota de la actual Administración serían indudablemente perseguidos por sus sucesores y vendrían a reclamar el auxilio del Representante de S. M.¹⁷

A la vista de tales antecedentes, Herreros planteó al ministro de Estado una serie de preguntas en torno a la cuestión de la matrícula. En primer lugar, le consultó si la misma, que comprendía a todos los dominicanos nacidos antes de 1844, era válida o debía

¹⁷ *Ibíd.*

no considerarse nula y, en caso de ser válida, si lo era igualmente la autorización acordada para servir cargos públicos en aquel país. El vicedónsul preguntó también si los *matriculados* que habían servido a la República tenían derecho a la protección de las autoridades consulares españolas, o debían ser considerados como Dominicanos y someterse a la responsabilidad personal que sus respectivos cargos les impusieran. A continuación, Herreros indicó que había procurado conciliar los intereses de los matriculados con los del gobierno de Báez, y que por ello contestaba a todos los que se le habían presentado dejándolos en libertad de obrar, es decir, de alistarse en las tropas gubernamentales. El diplomático español justificó su actuación asegurando que de haberles negado rotundamente el permiso que pedían, ello habría representado un nuevo compromiso para el presidente, y habría venido a fomentar la rebelión dentro de la misma Capital. En la conclusión de su despacho, Herreros quiso dejar claro a Pidal que sus temores para el porvenir no eran imaginarios, teniendo en cuenta el terror pánico que había infundido a muchos dominicanos la administración del general Santana, un terror aún no desvanecido, y que la menor señal de peligro los precipitaba en masa a las puertas del Consulado a pedir protección. Sin embargo, con el fin de tranquilizar al ministro, Herreros le aseguró que procuraría obrar siempre de acuerdo con los Cónsules de Francia e Inglaterra¹⁸.

Es obvio que la implicación de España en el advenimiento de Báez al poder, por medio de las gestiones que Segovia había llevado a cabo en su favor, no podía dejar de traer consigo una serie de consecuencias nada deseables para el representante diplomático del gobierno español en Santo Domingo, más aún en una coyuntura tan crítica como la que atravesaba la República Dominicana en aquellos momentos. Dado que la evolución de los acontecimientos no se mostraba muy favorable para ninguno de los contendientes, éstos tuvieron que recurrir de nuevo a la mediación extranjera con objeto de poner fin al estancamiento del conflicto. La lucha entablada entre ambos bandos amenazaba con prolongarse indefinidamente y acabar convirtiéndose en una guerra de desgaste, de la que sin duda saldría victorioso el bando con mayor capacidad de resistencia o que obtuviera más ayuda del exterior.

¹⁸ *Ibidem*.

En un despacho dirigido por Herreros a Pidal, del cual existe una copia sin fecha que remitió a éste el gobernador de Puerto Rico, el vicecónsul señaló que la situación de Báez y sus partidarios había empeorado. Herreros consideraba que el levantamiento ya habría concluido òsi el Gobierno no hubiera tenido la desgraciada idea de mandar replegar al Ejército del General Cabral, dando así aliento a sus enemigos y abriéndoles el camino de la capital. Efectivamente, òen vista de la retirada de las tropas gubernamentales, aquéllos habían proseguido su marcha hacia Santo Domingo y fijado su cuartel general en Monte Plata, población que se encontraba òa unas catorce leguas de distancia. El general Franco Bidó, en su calidad de general en jefe de las fuerzas revolucionarias, había dirigido òa los cónsules de las Naciones amigas de la República una carta en la que les rogaba que interpusieran sus òbuenos oficios para lograr la retirada del Presidente Báez, único medio de evitar la guerra civil. Tras comunicar el contenido de dicha carta al gobierno, éste contestó en unos términos que no permitían albergar ninguna esperanza acerca de una posible solución negociada del conflicto. Los cónsules transmitieron a su vez esta respuesta al general Bidó, haciéndole entender además òla imposibilidad en que se hallaban òde intervenir más directamente en los asuntos interiores del país¹⁹.

No obstante, Herreros era consciente de que si la revolución triunfaba òen todas partes y ya amenazaba al gobierno incluso en la capital, òúnico punto (í) bajo su obediencia, ello no se debía tan sólo a un posible error táctico, sino que en buena parte venía dado por el hecho de que òla opinión pública, que hasta ese momento òhabía sido siempre favorable a Báez, se había òpronunciado también en contra suya. El vicecónsul afirmó tajantemente que la causa de òeste repentino cambio era òla imprudente concesión que había òhecho el Senado a Báez, otorgándole la suma de 5.000 pesos fuertes, como indemnización por los perjuicios que anteriores administraciones le hubiesen podido ocasionar. A su juicio, esa concesión, junto a òla monstruosa (sic) emisión de veinte millones de pesos nacionales, aproximadamente òtrescientos mil pesos fuertes, de los que òtanto el Senado como los Ministros se habían òllevado su parte, eran òpor sí solas capaces de derrocar al Gobierno. Al final del mencionado despacho, Herreros expresó al ministro de Estado su

¹⁹ *Ibíd.*, Herreros de Tejada-ministro de Estado, s. l., s. f. (Es copia, remitida por Cotoner a Pidal. Se trata de un despacho inmediatamente posterior al del 22-VII-1857).

confianza en que cuando los enemigos estuvieran a la vista de Santo Domingo, el gobierno sería el primero en pedir una capitulación que le proporcionase, si no una retirada honrosa, sí al menos los medios de abandonar el país con más seguridad de la que tenía en aquel momento ²⁰.

El transcurso de los días no hizo sino confirmar los temores del vicecónsul de España en Santo Domingo, quien volvió a dirigirse a Pidal el 7 de agosto de 1857 para solicitar nuevamente el envío de un buque de guerra, el vapor *Bazán* en concreto. Herreros se lamentaba de su tardanza, ya que según el giro que iban tomando los negocios, no sería difícil que ocurrieran en esta Capital graves desórdenes que su sola presencia podría contener. En tales circunstancias, reiteró al ministro su anterior solicitud suplicándole que en caso de no haber salido aún, el gobierno español ordenase la inmediata partida del mismo hacia Santo Domingo. Sin embargo, Cotoner, que era quien debía enviar el *Bazán* desde Puerto Rico, comunicó a Pidal que pese a la reiterada súplica del vicecónsul, no le había sido posible acceder a ella por haber estado este buque ocupado en la conducción de Caudales a diferentes puntos de dicha isla. El gobernador alegaba también como motivo para justificar este retraso el hecho de que si bien en todo el territorio puertorriqueño se disfrutaba de una completa paz y tranquilidad, convenía estar preparado y dispuesto para cualquier incidente inesperado que pudiera ocurrir, en vista del rumbo que estaban tomando los acontecimientos de la República Dominicana. Las palabras de Cotoner daban a entender claramente que, en realidad, éste no tenía ni la más mínima intención de enviar a Santo Domingo el barco de guerra reclamado con tanta insistencia por Herreros puesto que, a su juicio, era mucho más importante para los intereses españoles salvaguardar la seguridad de la propia isla de Puerto Rico ²¹.

El ministro de Estado, por su parte, aprobó la cuerda conducta del gobernador de Puerto

²⁰ *Ibidem*.

²¹ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 136, Cotoner-ministro de Estado, San Juan de Puerto Rico, 20 de agosto de 1857. (El despacho Herreros-ministro de Estado, fechado el 7-VIII-1857, y del cual aquél envió una copia al gobernador Cotoner, fue incluido por éste en su mencionado despacho del 20-VIII-1857).

Rico con relación a la solicitud de armas hecha por Báez, al considerar ódecoroso y satisfactorioó el pretexto con el que se había negado a enviárselas. Además, Pidal señaló que el gobierno español tendría õpresentes las observacionesö de Cotoner para impedir, de acuerdo con los gobiernos de Francia y Gran Bretaña, que la República Dominicana, debido a su õfalta de recursosö, intentara buscarlos en el de los Estados Unidos, õenagenando (sic) parte de su territorio, o haciendo otra concesión contrariaö a los õintereses y miras políticasö de España en el golfo de México ²². Sin embargo, esa unidad de acción con británicos y franceses no resultaba tan sencilla de llevar a cabo cuando la misma interfería en los proyectos e intereses de cada cual con respecto a la República Dominicana. Así, por ejemplo, en un despacho fechado el 22 de agosto de 1857, Herreros transmitió al ministro de Estado una información reservada y muy importante que le había comunicado el propio Báez. Según éste, el nuevo cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo, Martin T. Hood, le había õmanifestado que traía proposiciones de la Compañía de vapores ingleses para obtener del Gobierno de la República la concesión de trasladar su escalaö desde Saint Thomas, donde se encontraba entonces, a la bahía de Samaná. No obstante, Hood había indicado también al presidente dominicano que õen atención al actual estado del país, se reservaba hablar sobre el particular, y que lo haría cuando el Gobierno pudiera atender a las *ventajosas proposiciones* que debía hacerleö. La noticia, que era õenteramente oficialö, hizo a Herreros pedir instrucciones urgentes a Pidal, y lo llevó a actuar de acuerdo con el cónsul de Francia para õretardar la resoluciónö de dicho asunto. Herreros aprovechó para asegurar al ministro de Estado que, a su entender, la República Dominicana rechazaba y rechazaría siempre otra influencia que no fuese õla de Españaö, y que en todo caso había õelementos para hacer fracasar toda negociaciónö que se opusiera õa las miras del Gobiernoö español. Inmediatamente después de recibir el mencionado despacho, Pidal ordenó al embajador de España en París que se informase de las instrucciones que el gobierno francés diera a su cónsul en Santo Domingo sobre esa cuestión ²³. Con ello, el ministro se mantenía fiel a una línea ya tradicional que las distintas

²² *Ibíd.*, nº 140 y 141, Pidal-dirección general de Ultramar, Madrid, 19 de septiembre de 1857. (Estas comunicaciones fueron trasladadas por Ultramar al gobernador de Puerto Rico el 25-IX-1857).

²³ AMAE, H 2374, Herreros de Tejada-ministro de Estado, Santo Domingo, 22 de agosto de 1857.

administraciones del partido moderado habían venido siguiendo en su política exterior, y que consistía fundamentalmente en ir siempre de la mano de Francia.

La respuesta del duque de Rivas desde la embajada en París fue bastante tranquilizadora, aunque se hizo esperar algún tiempo. El 2 de noviembre de 1857, el duque comunicó al nuevo ministro de Estado, Martínez de la Rosa, que en una conferencia mantenida con Walewski le había ñhablado del establecimiento de una escala de Buques ingleses en la bahía de Samaná, y que el ministro francés de Asuntos Extranjeros le había contestado que ñno tenía la menor idea de este negocio, que le parecía grave y que procuraría informarse e informar después al embajador español. Éste, en su despacho del 2 de diciembre, refirió que Walewski había hablado ñdel caso con lord Cowley, embajador de Gran Bretaña en París, quien ñse sorprendió de la noticia y preguntó al instante a su Gobierno, el cual le contestó que no había dado ningunas instrucciones a su Cónsul en Santo Domingo para tratar este punto. Es más, al ejecutivo de Londres le resultaba extraño que Hood hubiera hecho ñproposiciones sobre materia tan delicada sin tener instrucciones, por lo que ñse le pedirían informes inmediatamente. El duque de Rivas concluyó expresando su satisfacción por el hecho de que tanto las explicaciones recibidas del ministro francés de Asuntos Extranjeros, como ñlas razones de interés peculiar para Francia y Gran Bretaña sobre las que el propio Walewski había ñapoyado su oposición a dicho proyecto, constituían ñuna garantía de que si efectivamente era cierto que el cónsul británico hubiese propuesto al presidente dominicano semejantes planes, los mismos ñno provenían de su Gobierno y por ello quedarían ñsin efecto. Por otro lado, el embajador español pudo corroborar esta información con Juan Comyn, subsecretario del Ministerio de Estado, quien a su paso por París procedente de Londres le había ñasegurado que el gobierno británico no tenía ñla menor intención de suscitar cuestiones en el Golfo de Méjico²⁴.

El mismo día en que comunicó a Pidal los hechos mencionados, el vicedcónsul de España en Santo Domingo dirigió otro despacho al ministro de Estado, del que también envió una copia a Cotoner. En este despacho, Herreros informó de que la situación en la República Dominicana se encontraba estancada y que la capital seguía ñsitiada por los insurrectos,

²⁴ *Ibíd.*, duque de Rivas-ministro de Estado, París, 3 de diciembre de 1857.

aunque todavía no habían intentado nada serio (í) contra ella. Sin embargo, el diplomático español advirtió las graves consecuencias de una decisión adoptada por los revolucionarios, que se habían arrepentido de la libertad y sosiego brindados a Báez y a su gobierno, y habían emitido un decreto declarando en estado de acusación al propio presidente, a sus ministros y al Senado Consultor. Herreros subrayó que este acto, en vez del resultado que se proponían sus autores, que no era sino intimidar a aquellos contra los que iba dirigido, había producido el efecto contrario. En efecto, según el vicecónsul, los amigos de Báez que miraban ya aseguradas su vida y haciendas y se creían libres de esas persecuciones tan comunes en la República Dominicana, habían cobrado nuevo aliento y se preparaban para defenderse hasta el último extremo (sic). Si bien en su análisis de la situación no se aventuró a formular un pronóstico de lo que podría suceder a continuación, Herreros emitió en cambio un juicio sobre lo que calificó como la especialidad del país y la inconsecuencia de sus naturales, que sin motivo ninguno variaban de opinión todos los días. Tras exponer estas apreciaciones tan personales, el diplomático concluyó afirmando que era muy difícil (í) prever quién obtendría el triunfo final, si el gobierno o los insurrectos ²⁵.

La situación de interinidad del consulado de España en Santo Domingo, a cuyo frente se encontraba Herreros debido a la vacante dejada por la abrupta retirada de Segovia, había llegado a su fin. Efectivamente, el 20 de agosto de 1857, el ministro de Estado comunicó a Juan del Castillo, que era en esos momentos cónsul de España en Kingston, su nombramiento como nuevo cónsul en Santo Domingo, de lo cual también informó ese mismo día al propio Herreros ²⁶. Mientras tanto, continuaban recibándose noticias confusas acerca de la República Dominicana, en algunos casos por medio de exiliados que habían recalado en Curaçao, desde donde se informaba con todo detalle al gobernador de Puerto Rico. En un despacho dirigido al ministro de Estado a través de la dirección general de

²⁵ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 139, Herreros de Tejada-ministro de Estado, Santo Domingo, 22 de agosto de 1857. (El documento es una copia remitida por Cotoner a la dirección general de Ultramar el 9-IX-57, y trasladada por ésta al ministro de Estado el 16-XI-1857).

²⁶ AGA, AAEE, 54/5224, nº 7, Pidal-vicecónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 20 de agosto de 1857.

Ultramar, Cotoner señaló que Báez, õdespués de haber sido batido por las tropas del Sibao (sic), se había retirado a la Plazaõ, que se encontraba õsitiada por los enemigos; aunque según la relación de los pasajeros (sic)õ, se le pasaban õdiariamente algunos de los Sitiadoresõ. Los exiliados también habían asegurado que la ciudad de Santo Domingo disponía de víveres suficientes, pero que el presidente tenía õlista la goleta *Australia* en el puerto, para embarcarse en ella en el caso de no poder resistir el Sitioõ²⁷. En otro informe, enviado a Cotoner desde Curaçao el 25 de agosto, se le comunicó que Báez õcontinuaba encerrado en la Ciudad sitiado por los insurrectosõ, y que õéstos le habían aprendido (sic) un correo que despachó al Emperador de Haití ofreciéndole la plazaõ. El agente español en dicha isla se refirió también a la decisión adoptada por el gobierno provisional de Santiago, que õen su primer decretoõ había declarado que no debían õser admitidos los vales de los veinte millones de pesos (í) emitidos por Báezõ, y que se encontraban aún en circulación. A consecuencia del mencionado decreto, õvarios emigrados de la Repúblicaõ residentes en Curaçao pidieron õel embargo de los Caudalesõ que habían sido conducidos a ese puerto desde Saint Thomas, õcomo propios del Estadoõ dominicano²⁸.

Debido a la distancia y a la lentitud de las comunicaciones, las noticias procedentes de la República Dominicana iban conociéndose por la opinión pública española con gran retraso, de modo que el diario *La Discusión* publicó en su número del 29 de agosto õalgunos pormenores interesantes de la insurrecciónõ que había estallado en aquel país. Dicho periódico informaba de los principales hechos que habían sucedido a comienzos del mes de julio, aunque entre ellos se aprecian algunos errores de cierta magnitud. Por ejemplo, se señalaba que los pueblos del Cibao habían seguido el ejemplo de la provincia de El Seibo al levantarse õcontra el gobierno existenteõ, cuando había ocurrido justo lo contrario. A continuación, el mencionado diario indicó que los sublevados justificaban õsu conductaõ en un documento, y adjuntó el texto del manifiesto publicado en Santiago el 8 de julio, así

²⁷ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, nº 137, Cotoner-ministro de Estado, San Juan de Puerto Rico, 27 de agosto de 1857. (El traslado desde la dirección de Ultramar al ministro de Estado está fechado el 13-X-1857).

²⁸ *Ibíd.*, nº 138, Cotoner-ministro de Estado, San Juan de Puerto Rico, 9 de septiembre de 1857. (El traslado desde Ultramar al ministro de Estado lleva fecha del 16-XI-1857).

como una proclama del gobierno provisional del día siguiente, en la que se anunciaba, según *La Discusión*, que Cotuí había secundado el movimiento de su capital Cibao. Resulta evidente el desconocimiento del redactor de la noticia sobre las nociones más elementales de la geografía dominicana, al considerar que Cibao era el nombre de una de las ciudades levantadas en armas contra Báez. No obstante, cabe subrayar la importancia concedida por ese periódico a los acontecimientos que estaban teniendo lugar en la República Dominicana, y la considerable precisión de la información acerca de los mismos²⁹.

En Santo Domingo, mientras tanto, la situación seguía estancada. El agente comercial estadounidense en esa ciudad, Jonathan Elliot, comunicó el 22 de agosto al secretario de Estado Lewis Cass que toda la República se había pronunciado contra el gobierno de Báez. Elliot le aseguró que el presidente sólo contaba con alrededor de 600 hombres para la defensa de la plaza, que se encontraba sitiada por todos los lados, oyéndose tiros constantes de cañones y de armas menores, noche y día. Según los datos del agente comercial, hasta ese momento habían muerto ya cerca de quinientos hombres de ambos bandos, y en su opinión, dado que la ciudad estaba bien fortificada, ésta podía sostenerse sitiada por mucho tiempo. Elliot informó de que se esperaba en cualquier momento la llegada de cuatrocientos militares franceses, que se dirigían hacia allí para prestar ayuda a Báez, y mencionó también la llegada a Santo Domingo de dos agentes diplomáticos del gobierno francés, visita que al parecer estaba relacionada con el proyecto de asentamiento en Samaná de cuatrocientos inmigrantes procedentes de Francia, a los que definió como personas que habían cometido crímenes. Elliot indicó asimismo a Cass que uno de los objetivos de este proyecto era la fundación de una ciudad dentro de la bahía de Samaná en Punta Corozo, que se llamaría Buenaventura, en honor a Báez. Por último, el agente norteamericano hizo referencia a las dificultades cada vez mayores por las que atravesaban los habitantes de la capital, debido sobre todo a la falta de provisiones frescas³⁰.

²⁹ *La Discusión*, año II, nº 461, Madrid, 29 de agosto de 1857.

³⁰ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, p. 311.

Algunos días más tarde, el 31 de agosto, el presidente del gobierno provisional y el jefe de operaciones del ejército del sureste, generales Valverde y Franco Bidó, se dirigieron a los Cónsules y Vice Cónsules de las Naciones Amigas. En su misiva aludieron a la solicitud que les había hecho el general Franco Bidó para que mediasen ante el presidente a fin de evitar la guerra civil. Los autores de la carta señalaban también que pese a estar Bález convencido de su nulidad y de que la revolución no era un bandalismo (sic), como en su principio se había querido suponer, la guerra había seguido su curso desde entonces. Toda vez que los diversos representantes diplomáticos acreditados en Santo Domingo habían indicado que no podían tomar parte en las conmociones interiores, y que por consiguiente se mantendrían neutrales en la cuestión, y dado que los sublevados tenían cercada la Ciudad con un Ejército formidable y estaban preparados para atacarla en cualquier momento, los mencionados generales se apresuraron a avisar a los cónsules, con objeto de que en un plazo de cuatro días pudieran salvar sus personas e intereses, lo mismo que sus nacionales; retirándose al punto que eligiesen, donde serían recibidos cordialmente y con todas las garantías exigidas por el derecho internacional. A continuación, Valverde y Franco Bidó hicieron una encendida defensa de los principios que los habían llevado a la insurrección armada contra el gobierno, y cuyo objetivo era, en primer lugar, devolver al pueblo las garantías sociales, pero también

restablecer el régimen de la probidad, dar importancia a su nacionalidad, para que los Dominicanos la amen y los extranjeros (sic) la juzguen digna de auxiliarla y respetarla, he aquí el principal objeto de nuestra revolución. Asegurar estos principios y conservar el orden público; tal fue el motivo que tuvo el Gobierno Provisional al levantar un Ejército, cuya bandera es también la Bandera Dominicana; su consigna la unidad de la República³⁰.

Las referencias a la defensa de la nacionalidad dominicana y a la unidad e independencia de la República no eran expresiones meramente retóricas, como queda de manifiesto en la última parte de este comunicado. Así, los firmantes del mismo subrayaron el hecho de que las fronteras se encontraban bien guarnecidas, y que sus tropas no dejarían pisar el

³⁰ AGA, AAEE, 54/5225, n° 3, J. D. Valverde y J. L. Franco Bidó-Cónsules y Vicecónsules de Francia, Inglaterra, España, Estados Unidos, Cerdeña y Dinamarca, cuartel general del Caimito, 31 de agosto de 1857. (Es copia, firmada por Juan del Castillo y Jovellanos en Santo Domingo, el 31-V-1858).

territorio Dominicano a los Haytianos (sic)ö. De hecho, Valverde y Franco Bidó solicitaron a los diplomáticos que remitieran ña sus Colegas de Puerto Príncipeö la proclama del movimiento iniciado el 7 de julio, y también una copia de su carta, para que el gobierno haitiano quedase convencido de que los dominicanos no estaban ödispuestos a pedir auxilio para ninguna divergenciaö interna que tuvieran ³¹. Con ello, parecían desmentir el rumor que había llegado desde Curaçao a oídos de Cotoner, y según el cual Báez había ofrecido la plaza de Santo Domingo al emperador Soulouque, ya que de haber sido cierto habrían denunciado el hecho como una traición del todavía presidente de la República, y como una nueva intromisión del país vecino en los asuntos dominicanos. No obstante, es necesario tener en cuenta la notable inconsecuencia que suponía defender a toda costa la independencia y la identidad nacional de la República Dominicana frente a Haití, cuando al mismo tiempo se había solicitado la mediación diplomática para llegar a un acuerdo con Báez que pusiera fin a la guerra civil.

Los indicios daban a entender que la lucha entre ambos contendientes iba a prolongarse más de lo que hubiese cabido esperar, dada la casi insostenible posición de los defensores de la ciudad de Santo Domingo. El gobernador de Puerto Rico informó al ministro de Estado y Ultramar de las noticias que había recibido por vía de Curaçao, según las cuales el 16 de septiembre había entrado ñen aquel puerto la goleta holandesa *Australia* procedente de Santo Domingo para armarse y cambiar de bandera por haberla comprado el Presidente Báez con este obgeto (sic)ö. Por otra parte, Cotoner señaló que el día 17 del mismo mes había llegado a Curaçao desde Puerto Plata la goleta mercante española *Otilia*. Este barco había llevado a Santana y otros jefes öinsurrectosö al mencionado puerto. El general Santana había tomado ñel nombre de general en Gefe (sic) del Ejército libertadorö, y había enviado ñuna comunicación al Presidente Báez proponiendo las bases para una reconciliación, (í) por la cual éste se entregaríaö. Como era de esperar, dicha comunicación ñle fue devuelta por Báez sin contestación, quedando las cosas en el mismo estadoö. Al final de su despacho, el gobernador de Puerto Rico indicó al ministro que se le había participado, también desde Curaçao, que ñla escuadrilla inglesa que permanecía en Cartagenaö había salido con dirección a Nicaragua, y que en aquella isla se ignoraba cuál

³¹ *Ibíd.*

era el estado de la cuestión americana sobre el istmo de Panamá³². El choque entre los intereses británicos y estadounidenses en Centroamérica llevó a un empeoramiento de la situación general en el área del Caribe, con las repercusiones que ello suponía para todos los países de la misma. Sin embargo, en la República Dominicana la polarización de su coyuntura interna era, con gran diferencia, el principal problema al que se enfrentaba en su futuro más inmediato.

La información aparecida en diversos periódicos de Madrid durante los primeros meses de la crisis dominicana permite hacerse una idea bastante aproximada de la confusión que reinaba en todo lo relativo al origen y desarrollo de los acontecimientos que estaban teniendo lugar en Santo Domingo, así como del desconocimiento general sobre su historia más reciente o sus principales datos geográficos. Se puede afirmar que, con ocasión de estos hechos, la prensa española empezó a seguir por primera vez la evolución de la República Dominicana con cierto detalle. En su número del 24 de septiembre de 1857, *La Discusión* publicó una noticia en la que se anunciaba que Báez había sido derribado, y que para no caer en manos de los insurgentes había obtenido que embarcarse para Santo Tomás. El periódico afirmó categóricamente que, por lo tanto, era una revolución completa la verificada en Santo Domingo, y acto seguido señalaba que la misma había estallado primero en El Seibo, y un día después en Santiago. La noticia indicaba asimismo que dicha revolución parecía tener por objeto la llamada de Santa Ana (sic), o que esa era la intención, por lo menos, de muchos de sus jefes. Sin embargo, según la información de *La Discusión*, no se trataba ya del ex presidente, puesto que la cabeza del movimiento estaba un joven de 30 años, llamado Santiago Mayor, que al parecer había sido elevado a la presidencia. Resulta evidente que algunas fuentes de las que se nutrían los medios de comunicación españoles en general y madrileños en particular, para su sección internacional, no eran demasiado fiables, y las informaciones que les proporcionaban daban lugar a noticias carentes, no ya de precisión, sino incluso de un mínimo de rigor, como en el caso del mencionado Santiago Mayor. Si en éste la fuente

³² AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3524, n° 142, Cotoner-ministro de Estado, Río Piedras (Puerto Rico), 1 de octubre de 1857. (El traslado desde la dirección de Ultramar al ministro de Estado está fechado el 10-XII-1857).

había sido ñel último *steamer* de las Antillasö³³, la noticia que publicó la revista quincenal *La América* el 24 de octubre de 1857 tenía su origen en ñlos periódicosö de Nueva York ñllegados por el *Persia*ö, que daba cuenta ñdel resultado casi definitivo de la revolución de Santo Domingoö. Según esos periódicos, ñel presidente Báez, completamente batido y refugiado en Carreras (sic), debía dejar la isla el 17 de setiembreö, de lo que cabe deducir que tampoco la prensa neoyorquina tenía una información mucho mejor de lo que estaba sucediendo en la República Dominicana³⁴.

Por su parte, *La Discusión* publicó el 27 de octubre algunas noticias que se remontaban al día 13 de septiembre, y que ya no presentaban ñla revolución completamente consumadaö como lo habían hecho las anteriores. El periódico informó de que ñla capital estaba sitiada por ocho mil insurgentes a las órdenes del general Santa Ana (sic)ö, y que ñeste jefe (sic) había amenazado con bombardear a Santo Domingo si no se rendía a los cuatro díasö, por lo que se creía ñque esta amenaza induciría a los habitantes a rendirseö. A continuación, el mencionado diario señaló que ñla capital del gobierno había sido trasladada a Santa Arga (sic)ö, lo que quizá pudiera deberse a algún error de transcripción, ya que se refiere sin duda a la ciudad de Santiago. Aun así, no deja de ser llamativo que se cometieran equivocaciones de este tipo, al afectar a datos relativamente bien conocidos en España, como el nombre de las principales poblaciones de un territorio que había sido colonia española hasta 1821. La confusión era tal que en algunos casos llega a hacer imposible la identificación de ciertos nombres de lugares o personas, como por ejemplo cuando se indicó que ñen las fronteras había 5.000 soldados de Haitíö, pero que ñlos tenía a raya una columna de 3.000 dominicanos situada en la provincia de Ceilán (sic)ö³⁵.

En su último número del mes de octubre, *La Discusión* publicó una información que se había recibido en Hamburgo procedente de las islas danesas de Santa Cruz y Santo Tomás,

³³ *La Discusión*, año II, nº 483, Madrid, 24 de septiembre de 1857. (La palabra inglesa *steamer*, de uso habitual en el español de mediados del siglo XIX, significa ñbuque de vaporö).

³⁴ *La América*, año I, nº 16, Madrid, 24 de octubre de 1857.

³⁵ *La Discusión*, año II, nº 512, Madrid, 27 de octubre de 1857.

según la cual Santana estaba al frente de unas fuerzas que ascendían a 15.000 hombres, casi el doble de los que el mismo periódico había indicado anteriormente. Tras intimar a la ciudad que se rindiera, los días 23 y 24 de septiembre Santana mantuvo una serie de negociaciones con Báez, quien al parecer había querido por dos veces dejar el mando, pero la población se lo había impedido. El diario señaló que si, como hacían presumir las noticias de Santo Tomás, se llevara a cabo este hecho, Báez hallaría refugio en las dos corbetas de guerra que se encontraban en el puerto de Santo Domingo. El redactor de la noticia incluyó también un breve comentario sobre la persona del presidente, que había vivido en Francia muchos años, por lo que era muy conocido en París, donde había sido recibido dos veces por Napoleón. Además, aseguró que tanto el comercio nacional como los comerciantes europeos establecidos en la República Dominicana lo consideraban el único hombre capaz de pacificar el país e impedir al emperador Soulouque que extendiese su dominación sobre toda la isla. Por último, la noticia informó de que el 24 de setiembre se hallaban anclados en el puerto de la capital un buque de guerra francés y dos ingleses, para proteger las personas y las propiedades pertenecientes al comercio respectivo de estas naciones³⁶. La presencia de dichos barcos evidenciaba aún más el interés de ambos países por la situación dominicana, al tiempo que ponía de relieve la falta de reflejos y la desidia del gobierno español ante esta crisis, sobre todo teniendo en cuenta que sus ciudadanos en el territorio dominicano eran mucho más numerosos que los de cualquier otra nación, y que por razones geoestratégicas ese territorio era vital para sus intereses en las Antillas.

2. 2. Estancamiento de la situación

El 1 de octubre de 1857, Báez dirigió un mensaje a los dominicanos en el que señalaba que el papel moneda, que había venido circulando en el país desde la dominación haitiana, después de muchas oscilaciones, estaba fijado por el Gobierno a razón de 1,100 pesos nacionales por una onza de oro, y en el comercio fluctuaba de 1,100 a 1,200 pesos. A juicio del todavía presidente, los importadores calcularon sobre esta base para fijar sus precios, y dado que la ley permitía elegir la moneda en la que se iban a pagar los

³⁶ *Ibidem*, año II, n° 516, Madrid, 31 de octubre de 1857.

derechos de importación, la mayor parte de ellos se comprometió a hacerlo en papel, con la esperanza de ganar la diferencia. Báez subrayó que los plazos para efectuar el pago de tales derechos coincidió con la época de la cosecha, en la cual subía algo el valor del papel, fenómeno periódico que siempre producía una ventaja para el comercio y una pérdida para el agricultor. Además, explicó que la cosecha de tabaco había sido abundantísima y su precio era muy alto, por lo que el comercio, para prepararse a las compras, o quizá con el ánimo de lucrar en el cambio, recogió el papel, y en pocos días la onza bajó hasta 800 pesos nacionales, y habría seguido bajando aún más. Los comerciantes pretendieron entonces que se recibiera en pago de los derechos oro en vez de papel y que el fisco perdiese en el cambio. Según el presidente, aquéllos se habían acostumbrado a la arbitrariedad de los gobernantes, que especulaban con la cosa pública, y vieron como una hostilidad el hecho de que la nueva Administración no aceptara dicha proposición, y quizás ni agradecieron que durante la alza de papel no se les compeliere al pago, único medio decoroso con que el ejecutivo los podía favorecer³⁷.

En opinión de Báez, la escasez de papel llegó a tal punto que se deseaba ya una medida del gobierno, e incluso el comercio mismo estaba por una emisión de papel, bien fuera porque muchos carecieron de este medio para hacer sus compras, o bien porque los mismos tenedores de la moneda hubiesen calculado que podían hacerse con el papel y sostener el precio en provecho propio. El gobierno dominicano, continuó su presidente, lamentaba (í) aquella situación porque vendida la cosecha, al volver todo el papel a la circulación, había de buscar su nivel bajando a 1,200 pesos por onza. En tales circunstancias, la pérdida iba a ser inmensa para los agricultores, especialmente los del Cibao, la mayoría de los cuales eran labradores de tabaco. Báez trató de justificar su actuación con el argumento de que el gobierno había creído que emitiendo papel para sostener el precio fijado de 1,100 pesos por onza y retirando de circulación toda la suma emitida en el momento en que empezase a bajar del precio fijado se salvaría la agricultura. Acto seguido, pasó de la defensa al ataque, y afirmó que como el gobierno había mandado al Cibao, por precaución, oro y papel para sostener aquel plan, los logreros se evitaron y

³⁷ A. LLUBERES, «La revolución de julio del 1857», en *Eme Eme*, vol. II, n° 8, Santiago de los Caballeros, 1973, pp. 18-45; véase p. 40 (nota n° 23).

en su despecho juntaron sus esfuerzos a los revoltosos. El presidente denunció también que éstos fueron pérfidos con el pueblo hasta en la oportunidad que escogieron para realizar sus planes combinados de antemano. Báez concluyó asegurando que los comerciantes cibaños y sus aliados, después de convertir todo el papel que tenían en tabaco, y cuando ya había pasado dicho papel a manos de los campesinos, hicieron estallar la revolución que había de destruir los caudales que daban valor a aquella moneda, por lo que rechazaba que se la pudiera presentar como obra espontánea de los pueblos³⁸.

Por otra parte, el punto de vista de los rebeldes apareció expuesto en una hoja suelta titulada *Santo Domingo y la opinión*, en la que se indicaba que en unos momentos en los que el crédito público iba restableciéndose con motivo del (í) alza de precios de los productos del Cibao, de los azúcares de esa provincia y la de Azua, así como de los adelantos de la industria pecuaria que se notaban ya en la provincia del Seibo, nunca gobierno alguno había conspirado con más torpeza contra los intereses de la Nación. En efecto, cuando la agricultura, el comercio y la industria efectuaban sus transacciones a razón de \$ 720 nacionales la onza, a medida que el papel moneda adquiría más valor, pudo observarse que la fluctuación del oro era mayor y que las operaciones comerciales más animadas daban lugar a que el erario público aumentara sus ingresos, pues tanto las importaciones como las exportaciones debían por consiguiente ser más considerables. En esa tesitura, según los autores de la hoja, el gobierno de Báez negoció bajo cuerda varias sumas a \$ 800, mucho después de haber suscrito una disposición que mantenía en reserva, y por la cual se fijaba el cambio a razón de \$ 1,100, lo que constituyó un golpe terrible para los intereses generales del país, puesto que la diferencia de \$ 720 a \$ 1,100 daba por resultado a la fortuna particular una pérdida de en torno a un 45% del total de la misma³⁹.

Las discrepancias entre unos y otros eran de una magnitud tal que hacían imposible el entendimiento, y por ello no se pudo llegar ni tan siquiera a un acuerdo de mínimos que pusiera fin a la situación de inestabilidad en la que se encontraba sumida la República

³⁸ *Ibíd.*, p. 41.

³⁹ *Ibíd.*, véase nota n° 24.

Dominicana. Como era de esperar, las relaciones hispano-dominicanas no quedaron al margen de dicha situación, sino que se vieron afectadas directamente por ella, como ponen de manifiesto las numerosas protestas diplomáticas relativas a determinados casos en los que se habían visto envueltos súbditos españoles residentes en aquel país. Frente a las quejas más o menos rutinarias planteadas antes de la revolución, como la de un grupo de españoles que vivían en Baní reclamando contra la actuación arbitraria del primer suplente de alcalde de ese pueblo, las reclamaciones posteriores al estallido de la rebelión tienen un cariz mucho más próximo a la política. El 29 de julio de 1857, por ejemplo, el vicecónsul de España en Santo Domingo protestó por el interrogatorio al que había sido sometido un español recién llegado a la capital dominicana desde Puerto Rico. El 7 de agosto, Herreros de Tejada presentó sendas reclamaciones relativas a dos ciudadanos españoles, detenido uno tras apoderarse violentamente el comandante de armas de San Carlos de su bohío, sin su consentimiento, para establecer en él la Comandancia de Armas, y retenido el otro contra su voluntad, al negársele el permiso necesario para salir del país con destino a Curaçao. El 7 de septiembre del mismo año, se solicitó a las autoridades dominicanas que diesen pasaporte para el extranjero a un español encarcelado òa consecuencia de los últimos acontecimientosö, en atención a su mal estado de salud, y el 12 de octubre están fechadas otras dos comunicaciones que el consulado de España en Santo Domingo envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las que también se pedían explicaciones por el arresto de dos súbditos españoles ⁴⁰.

Desde su puesto como jefe del negociado de América en el Ministerio español de Estado, Juan Valera redactó un informe en respuesta al despacho que Herreros había remitido el 22 de julio de 1857. En él, Valera señaló que se le debía contestar òconviniendo en la utilidad de que en las azarosas circunstanciasö en que se hallaba la República Dominicana, recorriera òsus costas algún vapor de guerraö que mirase òpor los intereses españolesö. Ello produciría además òun favorable efecto moralö, y quizá contribuiría a evitar que òlos revoltososö llamaran òen su auxilio (sic) a los norteamericanosö, propósito este que había òde procurarse con suma circunspección, sin intervenir España en favor de ninguno de los dos bandosö que se disputaban el poder. Con respecto a la interpretación del artículo

⁴⁰ AGN, RREE, leg. 10, expte. 10.

séptimo del tratado hispano-dominicano, a juicio de Valera no era necesario añadir ni cambiar nada de lo que el Consejo de ministros había acordado el 24 de noviembre de 1856. El jefe del negociado señaló que las conferencias que Pidal mantuvo con Baralt no habían alterado ni modificado ñen lo más mínimo aquella resolución del Gobiernoñ español, ni tampoco había sido ñatendida la pretensión que posteriormente trajo el Gobierno Dominicano de que admitiese el de S. M. al Señor Segovia como Plenipotenciario de la República para dar nueva interpretaciónñ al mencionado artículo. Por todo ello, Valera subrayó que quedaba ñen toda su fuerza la interpretación dada en 24 de Noviembre de 1856ñ, y concluyó su informe indicando que se debía remitir al vicecónsul ñnueva copia del referido acuerdo del Consejo de Ministrosñ. Por si aún le quedara alguna duda con relación al contenido del mismo, bastaría decirle, ñcomo instruccionesñ, que excluyese y borrarse ñde la matrícula a todo el que no estubiere (sic) comprendido en ninguna de las tres categoríasñ que establecía el acuerdo, y que sólo protegiera, matriculara y tuviera por españoles a los que estuviesen comprendidos en ellas, es decir, ña los nacidos en los que actualmente son dominios de España, y a los hijos de éstos mayores de edadñ ñque prefiriesen adoptar la nacionalidad española⁴¹.

Las recomendaciones formuladas por el negociado de América fueron aprobadas por el nuevo ministro de Estado, Francisco Martínez de la Rosa, que envió un despacho a Herreros en el que reproducía casi literalmente el contenido del informe de Valera⁴². La etapa de Martínez de la Rosa al frente de dicho ministerio, dentro del gobierno que presidió el general Armero, quien había sucedido al general Narváez, así como la de Javier Istúriz durante el gobierno presidido por él mismo, no constituyeron más que un breve período de transición, entre octubre de 1857 y junio de 1858, en el que se mantuvo sin cambios la línea adoptada en política exterior por las administraciones moderadas anteriores. Finalmente, la llegada del general O'Donnell a la presidencia del Consejo de ministros el 30 de junio de

⁴¹ AMAE, H 2374, informe del negociado de América del Ministerio de Estado, Madrid, 7 de noviembre de 1857. (El informe lleva la firma de Juan Valera, y su parecer fue aprobado por el director de Política de dicho ministerio).

⁴² AGA, AAEE, 54/5224, nº 7, Martínez de la Rosa-vicecónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 10 de noviembre de 1857.

1858 supuso un revulsivo que vino a dinamizar la presencia de España en el plano de las relaciones internacionales. Ello hizo posible que la diplomacia española, de forma progresiva, se fuera haciendo cada vez más autónoma con respecto a las de Francia y Gran Bretaña en la defensa de sus propios intereses, como quedó de manifiesto sobre todo a partir de la intervención militar de España en el norte de África.

En la República Dominicana, mientras tanto, el vicecónsul español seguía sin recibir el apoyo del buque de guerra que había solicitado a Cotoner, tal como volvió a repetir en el despacho que remitió al ministro de Estado el 21 de noviembre. Herreros también le adjuntaba las copias de algunos documentos con el fin de que comprendiese cuál era el verdadero estado del país, y cuán pocas garantías ofrecían al extranjero (sic) tanto el Gobierno como los revolucionarios. Por ello, y ante el temor de ver realizadas las funestas aprensiones que le habían asaltado desde el principio de la revolución, había pedido con insistencia al gobernador de Puerto Rico el envío del buque de guerra que tenía a su disposición. No obstante, aquél creyó sin duda que valía más desatender los ruegos del vicecónsul y dejar a la merced de los acontecimientos, las personas e intereses de los súbditos españoles en la República Dominicana. Herreros señaló, no sin cierta ironía, que Cotoner tal vez había obrado acertadamente, y que él respetaba los motivos que le hubieran impulsado a actuar de ese modo, pero se apresuró a dejar claro que la situación de la República se agravaba todos los días, y que era imposible decir cuál sería su término. Por ello, el vicecónsul trató de poner a cubierto su responsabilidad, indicando al ministro los pasos que había creído más oportunos para garantizar (í) los intereses de los españoles que residían en aquel país⁴³.

Entre los documentos cuya copia adjuntaba al mencionado despacho, Herreros incluyó una carta de protesta que había dirigido al general Santana, con motivo de los daños ocasionados a la balandra española *Emilia* por los sitiadores de Santo Domingo. El vicecónsul consideraba como algo plenamente probado que el ataque lejos de ser efecto de la casualidad, había sido dirigido deliberadamente contra dicha embarcación. Ante lo que a su juicio constituía un atropello injustificable, se dirigió a la máxima autoridad

⁴³ AMAE, H 2374, Herreros de Tejada-ministro de Estado, Santo Domingo, 21 de noviembre de 1857.

militar del ejército rebelde para protestar por este hecho, y anunciarle que se reservaba el derecho de pedir a su debido tiempo la indemnización que se juzgara conveniente⁴⁴. En su carta de respuesta, Santana indicó a Herreros que tanto menos propósito deliberado podía haber de parte de los sublevados a ofender ni a ningún extranjero (sic), ni a sus intereses, que con el objeto de evitarles cualquier peligro y en cumplimiento de lo imperado por las leyes internacionales, el 31 de agosto el general Franco Bidó, jefe del ejército sitiador antes de la llegada de Santana, había dado conocimiento a todos los agentes consulares en Santo Domingo de las disposiciones que se tenían de atacar la ciudad. Por todo ello, y considerando que las hostilidades se encontraban en toda su fuerza, el capitán de la *Emilia* debía haber advertido el riesgo a que se exponía fondeándose en el lugar más peligroso del río. Santana concluyó preguntándose si el mencionado capitán tenía algún derecho, sucedido el daño, a repararlo con aiena (sic) responsabilidad, a lo que respondió que a su juicio y a los ojos de la razón, el único responsable del daño era quien por su impericia, descuido, o temeridad se lo había proporcionado sin reparo⁴⁵.

Una consecuencia inesperada de los contactos entre Santana y el vicecónsul de España en Santo Domingo, fue la petición que hizo a éste el gobierno de Báez, en el sentido de que aclarase las circunstancias en que habían tenido lugar dichos contactos. Ello se debía a una posible tergiversación de los hechos por parte de *La Gaceta* del Cibao, que en su número 12 había publicado una noticia relativa al envío de un Comisionado portador de un pliego de Herreros, pero que se suponía expedido en realidad por el presidente de la República. Por tal motivo, el ministro de Relaciones Exteriores, Félix María Delmonte, solicitó a Herreros que desmintiera esa circunstancia de una manera oficial para los fines convenientes⁴⁶, a lo que el vicecónsul accedió señalando que la misión a la que hacía referencia *La Gaceta* del Cibao era esencialmente suya. Según Herreros, la misma se

⁴⁴ *Ibidem*, Herreros de Tejada-Santana, Santo Domingo, 10 de noviembre de 1857. (Es copia).

⁴⁵ *Ibidem*, Santana-vicecónsul de España en Santo Domingo, cuartel general del Caimito, 12 de noviembre de 1857. (Es copia).

⁴⁶ AGA, AAEE, 54/5225, n° 3, Delmonte-vicecónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 16 de noviembre de 1857.

había reducido ña llevar un pliego al General Santanaö, sin que en ella hubiese tenido el gobierno ñmás participación que la de permitir la salida del bote que condujo a San Gerónimo (sic) al portador del citado pliegoö, con lo que creía ñdejar (í) consignada la verdad de los hechosö que habían dado lugar a la polémica ⁴⁷ .

No obstante, cabe pensar que la noticia publicada por el órgano del gobierno rebelde no iba tan descaminada, ya que si bien no consta que el propio Báez se dirigiera personalmente a Santana, lo cierto es que pocos días después de su publicación, y de las aclaraciones ofrecidas al gobierno dominicano por el vicecónsul español, éste comunicó a Martínez de la Rosa que los representantes diplomáticos de Gran Bretaña, Francia y España en Santo Domingo habían actuado como intermediarios entre los dos contendientes. Así, en su despacho del 24 de noviembre de 1857, Herreros informó al ministro español de Estado de que Báez continuaba ñencerrado en la capital y Santana al frente del ejército sitiadorö, pero que ñni la guarnición de la ciudad, ni sus habitantesö estaban ñanimados de aquel valor de que tanto blasonabanö. En su opinión, seguramente sólo les obligaba ña resistir el invencible temorö que les infundía Santana, y esta razón, así como ñel gran peligro en que se hallaría la parte inofensiva de la población si Santana (...) intentara dar el asaltoö, habían movido ña los Cónsules de Francia e Inglaterraö y a él mismo a acercarse al presidente Báez, ñpara saber de él cuáles serían las condiciones bajo las cuales se prestaría a un arreglo que pusiera término al angustioso estadoö en que se hallaban los habitantes de la capital dominicana. Acto seguido, Herreros precisó que, ñal hacerle esta comunicacióñö, habían manifestado al presidente que la misma ñno tenía carácter alguno oficialö. Báez respondió que ñno era su ambición particular la que le impulsaba a resistir, y que si no había abierto las puertas de la ciudad, era por el temor de que Santana ejerciera de nuevo en Santo Domingo sus conocidos actos de crueldad; que él estaba dispuesto a retirarse y salir del país, pero que creía que (...) el General Santana debía también ausentarse por algún tiempoö⁴⁸ .

⁴⁷ AGN, RREE, leg. 10, expte. 10, Herreros de Tejada-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 16 de noviembre de 1857.

⁴⁸ AMAE, H 2374, Herreros de Tejada-ministro de Estado, Santo Domingo, 24 de noviembre de 1857.

En vista de tales razones, los tres agentes diplomáticos determinaron òir al Cuartel general de Santana a indicarle particularmenteò que estimaban òmuy conveniente para llegar a un feliz desenlace el que tanto Báez como él salieran del país, con lo cual se evitaría esa guerra que de mucho tiempo atrásò se venían haciendo òlos amigos de uno y otroò. El 19 de noviembre se entrevistaron con Santana, quien les aseguró que òno podía abandonar su puesto porque allí le había colocado la voluntad de los pueblosò. Tras achacar òa su expulsión del país la guerra civil que dividía a los dominicanosò, afirmó que òel Gobierno provisional del Cibao le había encargado la toma de la capital y que no podía menos de llevarla a caboò. Asimismo, Herreros señaló en el mencionado despacho que durante su entrevista con el general en jefe de las tropas sitiadoras había podido asegurarse òde las verdaderas intenciones del Cònsul inglésò. Éste, òal hacer a Santana la manifestación acordada, lo hizo con el mayor temor, y con el embarazo propioò de quien se veía òobligado a decir en presencia de testigos lo contrario de lo que particularmenteò había aconsejado. Según el vicecònsul de España en Santo Domingo, òsu perplejidad y trabajosa elección de las palabras que había de emplear, y su vacilante actitudò, no dejaban lugar a dudas sobre el hecho de que Hood se encontraba òmás adelantado en sus planesò de lo que parecía. Herreros indicó además que había venido òa corroborarò sus sospechas òla reconvecciónò que Santana dirigió al cònsul de Gran Bretaña òpor el interés que mostraba en su salida del paísò. Por otra parte, Santana òno omitió ocasiònò de decir a Herreros que él òera *muy español*, y que siempre conservaba el afecto que por España había tenido, si bien se lamentó aunque embozadamente de los acontecimientos pasadosò. Finalmente, el vicecònsul reconoció que al comunicar a Báez la contestación que habían recibido de Santana, los tres representantes diplomáticos invitaron al presidente òa que buscara un medio de avenimiento más realizableò, y le ofrecieron sus buenos oficios⁴⁹. Esta actitud contrasta con la respuesta negativa que dieron dichos agentes a la petición que, en el mismo sentido, les había dirigido con anterioridad el general Franco Bidó, con el argumento de que no podían intervenir tan directamente en los asuntos internos de la República Dominicana.

En pleno conflicto civil, se produjo la llegada a Saint Thomas de Álvarez Peralta, quien había sido canciller de la legación diplomática dominicana en Madrid, con los archivos de

⁴⁹ *Ibíd.*

la misma. Esta presencia de un ex representante del gobierno dominicano vino a poner de manifiesto, de forma bien significativa, el vacío de poder en que se encontraba sumido aquel país. Álvarez solicitó al ministro dominicano de Relaciones Exteriores que designase alguna persona a quien entregarle los mencionados archivos, y que le enviara ñla dimisoriañ de su cargo de canciller, así como ñuna certificaciónñ de su conducta durante el tiempo que lo había desempeñado ⁵⁰. Ante la falta de una respuesta satisfactoria por parte del gobierno dominicano, Álvarez se dirigió en noviembre a los responsables del gobierno provisional para suplicarles que renovasen su nombramiento de secretario y canciller de la legación, para ñhacer frente de ese modo a cualquiera violenciañ que contra él pudiera intentar Báez, quien estaba interesado en hacerse con los archivos, o le enviasen ñlas dimisorias de dichos cargos y con ellas la autorización de entregar (í) dichos archivosñ a Lavastida, que era quien lo había puesto en contacto con los sublevados ⁵¹. Poco después, Álvarez recibió una comunicación del gobierno provisional, en la que se le encargaba continuar provisionalmente en Saint Thomas como secretario y canciller de la legación dominicana en Madrid hasta que se hubiera instalado el gobierno definitivo de la República ⁵².

En este sentido, una circular remitida por el gobierno provisional a todos los agentes diplomáticos acreditados en el territorio dominicano les informó de un decreto promulgado el 21 de diciembre por el Congreso constituyente, que se encontraba reunido en Moca, por el cual se confirmaban al gobierno de Santiago ñlos poderes que le confirieron en Julioñ los ñpropios pueblosñ. Esta medida, a la que se definía como un ñpaso previo a la próxima

⁵⁰ AGN, RREE, leg. 10, expte. 16, Álvarez Peralta-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Saint Thomas, 1 de octubre de 1857.

⁵¹ *Ibíd.*, Álvarez Peralta-gobierno provisional de la República Dominicana, Saint Thomas, 17 de noviembre de 1857.

⁵² *Ibíd.*, Álvarez Peralta-A. Michel, encargado de la sección de Relaciones Exteriores del gobierno provisional de la República Dominicana, Saint Thomas, 23 de diciembre de 1857.

terminación del estado excepcional en que se encontraba el país ⁵³, venía a ser en realidad un paso más hacia el enquistamiento de una situación que parecía no tener salida.

Tras comenzar su andadura el 7 de diciembre de 1857, el Congreso constituyente hubo de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que se iban a abordar en primer lugar. El diputado Dionisio Valerio de Moya defendió que el Congreso debía únicamente ocuparse de hacer una Constitución y no mezclarse en la guerra y en las cuestiones diplomáticas, pues el Gobierno Provisional había agotado todos los recursos (í) para hacer rendir a Báez de un modo que pudiera evitar la sangre, y afirmó en apoyo de su postura que el Congreso no era Soberano, sino sólo Constituyente, y que tan sólo se había reunido para hacer una Constitución. Bonó, quien era también miembro de la asamblea, consideraba en cambio que ocuparse sólo en hacer una Constitución cuando una situación violenta hacía temblar al país, sería sentar bases sobre una tempestad. A su juicio, sentar las leyes en el porvenir cuando no se cuenta con el presente sería proceder con poca cordura, y sentenciaba que en vista de la situación más valdría concluir la guerra civil para después emprender los trabajos constitutivos. Según Bonó, el Congreso tenía la obligación de intentar impedir el derramamiento de sangre, puesto que dicha asamblea debía apaciguar las discordias intestinas; (í) aplacar los odios y apoyar al que tuviese el derecho de su parte, que era el gobierno provisional, a fin de combinar las fuerzas materiales de éste, con la fuerza moral de aquél. Es decir, se trataba de dar el apoyo de la legalidad a la fuerza y a la razón que asistía, en su opinión, al gobierno provisional ⁵⁴.

Bonó, en un discurso pronunciado ante la Cámara el 23 de enero de 1858, subrayó que una vez reconocido que la soberanía nacional residía en el Congreso constituyente, la misión

⁵³ AGN, RREE, leg. 10, expte. 20, circular enviada por el encargado del departamento de Relaciones Exteriores del gobierno provisional a los cónsules residentes en Puerto Plata y Santo Domingo, Santiago, 23 de diciembre de 1857.

⁵⁴ P. F. BONÓ, *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo* (selección de Emilio Rodríguez Demorizi), Academia Dominicana de la Historia, vol. XVII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 78-79. (Esta intervención de Bonó en el Congreso tuvo lugar el 16 de diciembre de 1857).

del mismo iba õmás lejosö, dado que había reasumido õtodos los Poderesö, por lo que propuso dirigir un comunicado a Báez en el que se le informara oficialmente de la constitución del Congreso, y se le intimase a rendirse, con objeto de ver si por este medio se emprendían negociaciones que lo hicieran ceder ⁵⁵. El Congreso constituyente aprobó esta gestión y, también a propuesta de Bonó, el envío de una circular a los cónsules acreditados en Santo Domingo, por la que se les comunicó que una vez õderrocada la administración que existíaö, el pueblo dominicano había resuelto õconstituirse de nuevo bajo las bases y principios más convenientes a sus deseosö, para lo cual había õconvocado un Congreso elegido por voto directoö. Según el mencionado escrito, el Congreso recién instalado, al proclamar en su sesión del 21 de diciembre de 1857 que õla Soberanía residía en él, tuvo en cuenta que debía emplear todos los medios humanitarios para llamarö a los que resistían õa la voluntad nacionalö. Por último, los autores de la circular aprovecharon la ocasión para insistir en el hecho de que el gobierno dominicano no residía ya õen la persona del Señor Báez, sus Ministros ni Senadoresö, y para comunicar oficialmente a los representantes diplomáticos que la capital de la República, õpor decreto del Congreso Soberanoö, había sido trasladada a la ciudad de Santiago de los Caballeros ⁵⁶.

El 19 de febrero de 1858, el Congreso constituyente promulgó el texto de la nueva Constitución de la República Dominicana, con lo que el proceso de aprobación de la misma muy rápido. Los trabajos habían comenzado, en su fase inmediata, el 18 de diciembre del año anterior, fecha en la que õfueron designadas dos comisiones para la preparación de las bases de la nueva Constituciónö, cada una de ellas integrada por cinco miembros. La primera, de la que formaban parte Ulises F. Espaillat y Pedro F. Bonó, entre otros, õpropuso la creación de un Gobierno Federalö, mientras que la segunda, cuya principal figura era Francisco Fauleau, se decantó por la tesis de un estado centralizado, õque fue la idea prevalecienteö. En efecto, tras los debates que tuvieron lugar en la sesión del 21 de

⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 117-118.

⁵⁶ AGA, AAEE, 54/5225, nº 4, circular enviada al cónsul de España en Santo Domingo, firmada por el presidente del Congreso constituyente, Benigno F. de Rojas, y los secretarios Pedro P. de Bonilla y Pedro Bernal, Moca, 6 de febrero de 1858.

diciembre, la votación sobre este punto arrojó un resultado de veinticinco votos contra cuatro. En nombre de la comisión número 2, Fauleau fundamentó su criterio en el hecho de que tener unos mismos usos y costumbres, igual idioma y religión, hacía a la familia dominicana más propia para el sistema central que para el federal. A continuación, expuso que si los Estados Unidos habían adoptado el sistema federal, fue porque nunca hubo unidad en ellos, dado que distintas religiones e idiomas, distintos usos y leyes, hacían la fusión central imposible, como también sucedía en la confederación Germánica. Según el parecer de la segunda comisión, otro factor a tener en cuenta era la existencia de un enemigo que estaba al acecho, y que se aprovecharía inmediatamente de la división federal de la República, intentando atraerse las provincias del sur, que como más débiles, o a lo menos más pobres, sucumbirían. De este modo, todo el país sería presa del enemigo, parte por parte, por lo que Fauleau planteó que lo único que se necesitaba era establecer la libertad, ensanchándola por medio del sistema municipal, y delimitar con claridad las atribuciones del poder ejecutivo⁵⁷.

Bonó, que actuaba en calidad de portavoz de la primera comisión, rebatió este punto preguntando cómo puede oponerse una valla al Ejecutivo en el sistema central, cuando todo depende de él, y cómo se establecería la independencia municipal dependiendo del poder central. Acto seguido, aun reconociendo que había unos mismos usos y costumbres en la nación, afirmó que tal vez no había unos mismos intereses, y en cuanto al enemigo común, Bonó rechazó la idea de que el sistema federal dividiera a la República y la debilitase frente a Haití. En su opinión, el único cambio que aportaría el sistema federal al país sería hacerlo más libre y más trabajador, y señaló que la República había sido gobernada hasta ese momento por un gobierno central que no había querido o podido tener los medios de hacer la felicidad del país. De ello, Bonó deducía que dicha forma de gobierno era mala para la República Dominicana, porque los Gobiernos desde la capital no habían visto más allá de una legua en circunferencia, lo que a su juicio probaba que se debía dejar a las Provincias la libertad de proveer a ellas por medio de una

⁵⁷ P. F. BONÓ, ob. cit., pp. 104-105. (El acta de la sesión celebrada por el Congreso constituyente el 21-XII-1857 está tomada de *La Gaceta*, nº 25, Santiago de los Caballeros, 7 de febrero de 1858).

independencia, que en cierta forma las desligara del gobierno central ⁵⁸.

En su réplica a la intervención de Bonó, Fauleau insistió en que el mal de la República nacía de que todas las leyes se habían violado, y de que se había procurado mejor detener su progreso que ensancharlo. Abogó a favor de un sistema municipal, que por sí sólo bastaría para evitar los males que traía el establecimiento del despotismo, y explicó que en el mismo las diputaciones tendrían la felicidad provincial en sus manos. El portavoz de la segunda comisión señaló que aquellas deberían tener competencias para hacer abrir caminos, (í) fomentar la instrucción pública, y todas las mejoras que considerasen necesarias, así como para establecer impuestos con los que poder hacer frente a la administración de las provincias. La contrarréplica de Bonó no pasó por alto el hecho de que el sistema municipal, al que se había referido Fauleau, no era tal sistema, sino un poder, y que en las formas centrales todo poder que no fuera uno de los tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial era inferior y dominado, a diferencia de lo que ocurría en la forma federal, donde el poder municipal, estando en su verdadero puesto, era independiente. Para probar su aserto de que las diputaciones provinciales bajo la forma central, no tenían libertad para hacer el bien, Bonó aludió a un ejemplo reciente al preguntarse si, de haber estado constituida la República Dominicana según el modelo federal, el Gobernador y la Legislatura de la Provincia del Cibao habrían permitido a Báez introducir en Santiago tanto papel moneda. Al final de su parlamento, volvió a incidir en que el sistema federal hacía al pueblo más fuerte con respecto a las invasiones del poder, y que no debilitaba al país contra invasiones externas, sino que lo robustecía contra las interiores, de modo que se evitarían revoluciones y despotismo, que son las cosas que realmente lo hacían más débil ⁵⁹.

En este punto del debate, el presidente del Congreso, Benigno F. de Rojas, creyó necesario tomar la palabra para dar algunas explicaciones sobre la forma de gobierno que proponía cada comisión. Sin embargo, no contento con exponer las principales características de

⁵⁸ *Ibíd.*, pp. 105-106.

⁵⁹ *Ibíd.*, pp. 106-107.

ambos modelos, se decantó claramente por uno de ellos, al afirmar que el sistema federal sería un elemento de debilidad para la República Dominicana. A su juicio, cualquiera que fuese la forma de gobierno que se adoptara, los diputados no deberían perder de vista que el país tenía un enemigo al lado, y que no teniendo el gobierno central, por el sistema federal, acción directa sobre los demás estados, se perdería aquella unidad de acción tan necesaria para conservar la fuerza irresistible. En cuanto al denominado sistema municipal, Rojas matizó que sólo lo conocía como un poder aplicable al Gobierno de las ciudades, y no al de un Estado. Aparte de la confusión terminológica del debate, acerca del concepto de *poder* o *sistema* municipal, cabe destacar lo inusual de la participación en el mismo del propio presidente, en apoyo de una de las dos posturas enfrentadas. Ante esta toma de partido de Rojas, Espaillat también hizo uso de la palabra para defender el criterio expuesto por la primera comisión, e indicó que cuanto más se subdividía el poder, más se debilitaba éste, que era lo que convenía a los pueblos para que sus gobernantes no empleasen, para oprimirlos, el poder que de ellos habían recibido. Con respecto al peligro que habría en caso de guerra, que en su opinión no podía venir más que de los haitianos, hasta ese momento no había visto que se hubieran manifestado muy potentes, por lo que en las muchas batallas que habían tenido lugar contra ellos, el Cibao nunca había tenido que auxiliar a Santo Domingo, y viceversa. En conclusión, Espaillat consideraba que la división del territorio en dos Estados federados no suponía el menor riesgo para la nacionalidad dominicana⁶⁰.

Por otro lado, Espaillat consideraba que las rivalidades que se establecerían entre unas Provincias y otras traerían consigo una benéfica emulación entre las mismas, desde el momento que viesan a una de ellas hacer progresos, y que al mismo tiempo tuviesen ellas las facultades de darse las leyes que más les conviniesen. Si bien reconocía la existencia de provincias ricas y provincias pobres, y que las más ricas debían ayudar y proteger a las más pobres, Espaillat señaló que no era justo ni razonable que aquellas que tenían más elementos de progreso hubieran de verse detenidas en su marcha por tener que amoldarse a las necesidades de las menos desarrolladas. Por último, subrayó el hecho de que las diputaciones habían tenido que someterse en cierto modo al Congreso, por lo que

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 107-109.

habían resultado ñinsuficientesö, a pesar de que tras la reforma constitucional de febrero de 1854 ñse ampliaron las atribuciones de estas corporacionesö. Sin embargo, tal como hizo ver Espaillat, no habiendo opuesto dichas entidades ñuna verdadera resistencia a las invasiones del poder como se obtiene eficazmente en las legislaturas de los Estados federados, seis meses después, el Poder Ejecutivo echó por tierra la Constitución y las Diputacionesö, sustituyendo aquélla por otra a la que calificó como ñel refinamiento del sistema centralö de gobierno ⁶¹.

A continuación, se sucedieron las intervenciones de diversos diputados a favor de uno u otro planteamiento, como la de Manuel María Valverde, quien afirmó que no se había dado aún el caso de ñuna nación central que espontánea y librementeö se hubiera ñdespojado de esta cualidad para fraccionarse en Estados federalesö. Por el contrario, a juicio de Valverde, ñtodo lo que conduce de la federación a la centralización, es un progresoö, y puso como ejemplos de ello los casos de Bélgica, Holanda y Alemania. Por su parte, Toribio L. Villanueva acudió también a referencias foráneas, pero circunscribiéndolas al continente americano, donde prevalecían ñdos sistemas de Gobiernoö. Así, mientras que casi todos los países de la América del Sur estaban regidos por gobiernos centrales, en los Estados Unidos había nacido y se había ñperpetuadoö el modelo federal. Esgrimir como un argumento contra el federalismo el hecho de que Colombia, ñque formaba una gran federaciónö, se hubiera dividido ñen tres Estados o Repúblicasö, resultaba para Villanueva ñcontraproducenteö, dado que en su opinión ñla causa de que Colombia, es decir, Venezuela, Nueva Granada y Ecuadorö, no fuese ñuna Nación poderosa igual a los Estados Unidosö era ñjustamente por haberse dividido en Repúblicas más pequeñas bajo Gobiernos Centralesö. Pese a su postura crítica frente al sistema central de gobierno, dicho diputado coincidió con Fauleau en lo relativo a la ñinstitución municipalö, y la definió ñcomo un cuarto poder en el Estadoö, al tiempo que lo consideraba ñsumamente útil y fácil de adoptarseö. No obstante, Villanueva matizó su opinión al afirmar que ñlos Ayuntamientosö deberían ñobrar respecto a sus disposiciones con entera independencia y sin estar sometidos a la aprobación de las Diputaciones Provincialesö. Tanto Alfred Deetjen como Félix A. Limardo se inclinaron por el establecimiento de ñun sistema de gobierno mixtoö en

⁶¹ *Ibíd.*, p. 109.

el que, desechando lo que hubiese de malo en el federal como en el central, se adoptara lo que tuviesen de bueno uno y otro. Este planteamiento ecléctico y conciliador se oponía frontalmente al criterio defendido por Bonó, quien en su primera intervención había afirmado, con relación al sistema de gobierno, que en política no debía haber términos medios, o el central completo, o el federal completo⁶².

Alejandro Angulo Guridi también aportó su punto de vista particular sobre el sistema de gobierno que mejor convenía adoptar en la nueva Constitución, publicando en *La Gaceta* un proyecto constitucional que abogaba por el modelo central, aunque corregido con la expansión del Poder Municipal. Angulo mostró igualmente desde las páginas de *La Gaceta*, de la que era redactor, su apoyo a las tesis centralistas de Fauleau, y criticó las palabras pronunciadas por Bonó, según las cuales tal vez no había unos mismos intereses, comunes a todas las regiones de la República Dominicana. A diferencia de aquél, Angulo estimaba que eran unos mismos los intereses políticos (í): independencia, libertad, y república democrática, y unos mismos también los intereses morales y materiales. Si Bonó había hablado de una posible disparidad de intereses porque existía diferencia en las ocupaciones de unas y otras provincias, según Angulo ello no bastaba, económicamente hablando, para decir que no eran unos mismos sus intereses. Si bien admitía que las provincias del Cibao eran las más agrícolas del país y producían mucho tabaco, señaló que las de Azua y Santo Domingo producían mucho azúcar y mucha madera, así como cera, almidón, cueros y granos. Angulo concluyó afirmando que el hecho de que en un lugar de una misma nación se produjera mayor cantidad de cierto artículo que en otro, no alteraba en ningún sentido la unidad o analogía de los intereses comunes a ellos, pues tanto unos productos como los otros daban origen a un mutuo interés, el agrícola. En el caso de que las provincias del Sur estuviesen consagradas a la industria fabril, y las del Norte a la agrícola, (í) sí vendría bien eso de los distintos intereses, pero no cuando tanto unas como otras eran agrícolas sin más diferencia que las de mayor y menor escala

⁶² *Ibidem*, pp. 105 y 110-112.

en determinado objeto de cultivo⁶³.

Nelson Martínez subraya que el antagonismo entre federalismo y centralismo está presente ya en los albores de las sociedades independientes de Iberoamérica, y que la idea de crear Estados regidos por una constitución federal tuvo decididos adherentes en la etapa inicial. Así se explica el nacimiento en 1811 de las Repúblicas Federales de Venezuela y México, y de las Provincias Unidas de Nueva Granada, así como el de las Provincias Unidas de Centroamérica en 1824. Martínez señala asimismo que es innegable el influjo que el modelo de la Constitución federal de los Estados Unidos ejerció sobre los hombres de la independencia hispanoamericana a la hora de redactar las cartas fundamentales de sus respectivos países. A juicio del mencionado autor, es fácilmente perceptible que si lo español había significado centralismo y monarquía absoluta, para muchos revolucionarios en Hispanoamérica la emancipación estuvo identificada con república y federalismo. Por ello, en esa primera etapa de vida independiente, federales serán (í) los núcleos liberales que pretenden reducir la fuerte influencia de los poderes corporativos enclavados en los principales centros urbanos desde el período colonial. Cabe afirmar, pues, que centralismo y federalismo fueron (í) los grandes protagonistas de la historia iberoamericana hasta los años 70 del siglo XIX, en un prolongado enfrentamiento que se plasmó por escrito en textos constitucionales varias veces modificados y que provocó sangrientas guerras civiles en numerosos países de la América hispana. Sin embargo, el núcleo del problema federalismo o centralismo no reside tan sólo en la confrontación ideológica, sino que la cuestión se origina en el desarrollo histórico-social de cada región y responde a la intensidad del desacuerdo entre la capital y las provincias. En sus aspiraciones de consagrar un modelo de administración descentralizada, el federalismo, antes que reflejar la influencia de novedosas doctrinas políticas, encuentra sus raíces en la formación histórica de los núcleos locales en Hispanoamérica. Se trata de un federalismo que surge de la propia tradición hispánica, ya que si bien responde intelectualmente al pensamiento ilustrado de las élites criollas, es claro que cristaliza en hechos allí donde existen focos provinciales antagónicos al poder central. Por lo tanto, según la

⁶³ *Ibidem*, pp. 114-116. (Este artículo de Angulo Guridi, publicado bajo el título "Observaciones", apareció en el n° 25 de *La Gaceta*, Santiago de los Caballeros, 7-II-1858).

interpretación de Martínez, las raíces del federalismo iberoamericano no hay que buscarlas sólo en sus òfacetas doctrinariasö, puesto que también operan òen el sentido de esta corriente constitucional el peso de la práctica autonómica, una fuerte tradición comunal de raíz hispánica y el peso de la realidad histórica y geográficaö. Tras la independencia pueden identificarse dos etapas en las que este conflicto òocupa el primer planoö de la vida política hispanoamericana: la fase inmediatamente posterior a la emancipación y el período 1850-1870, cuando alcanza especial intensidad en Argentina, México, Venezuela y Colombia, sin olvidar a la República Dominicana. En esta segunda etapa del enfrentamiento entre federalismo y centralismo entran en juego ònuevos problemas (í) ante las posibilidades de crecimiento de unas economías que ingresaban en el mercado mundialö. En ese momento la cuestión central consistía en òalentar el desarrollo de núcleos urbanos y regiones alejadas de la ciudad capitalö, y aunque òmuchos de los problemas planteados eran los mismos, (í) la forma de abordarlos sería muy distintaö, en parte debido a que hizo òsu aparición en la escena política una generación que reemplazaba a los hombres de la independenciaö⁶⁴.

Sin embargo, tal como indica José Carlos Chiaramonte, òla historia de los denominados poderes regionales en Iberoamérica requiere una previa advertencia sobre la confusión encerrada en lo *regional*ö, uno más de los numerosos òequívocos derivados del enfoque anacrónico que sobre la génesis de la nación prevalecía hasta no hace mucho tiempo en la historiografía iberoamericanaö. En su opinión, òcon el término *región*ö, entendido en un òsentido sociopolítico, no geográficoö, suele aludirse a lo que con frecuencia eran, en realidad, òo bien ciudades, con cierta área rural bajo su jurisdicciónö, o bien *provincias*, òen ambos casos portadoras de pretensiones de independencia soberanaö. Todo lo cual, si bien se refiere en concreto a òlos años inmediatamente posteriores al comienzo de las revoluciones de la independenciaö, se puede hacer extensivo en cierto modo a períodos posteriores, al menos en algunos países de dicha área. Chiaramonte subraya que la inclinación a considerar fenómenos òde distinta naturalezaö como manifestaciones del federalismo òperturba la comprensión de la historia del períodoö, de modo que se acaban

⁶⁴ N. MARTÍNEZ DÍAZ, òEl federalismo: 1850-1875ö, en Manuel Lucena Salmoral (coord.), *Historia de Iberoamérica*, vol. III, òHistoria contemporáneaö, 4ª edición, Madrid, Cátedra, 2008, pp. 249-316; véanse pp. 251-256.

unificando òbajo el rótulo general de federalismo fenómenos como la afirmación soberana de las municipalidades, las tendencias secesionistas, la constitución de Estados separados y, muy en particular, òese ya aludido conflicto común a toda Iberoamérica entre la pretensión de la ciudad principal de imponerse a las otras y la resistencia de éstas a ceder en su afirmación sobernaö . Tras haber precisado conceptualmente el significado en la época de términos como *región*, *provincia*, *nación* y *federalismo*, el autor advierte que òlo que emergía de la independencia no era un *federalismo* basado en *particularismos regionales*, sino las tendencias autonómicas de ciudades, Estados o *provincias* soberanas, que buscaban afirmar su independencia o, en caso de considerar esto inviable, unirse a los pueblos vecinos en una organización política nueva, cuya naturaleza, confederal, federal o centralizada, sería el gran motivo de pugna en la mayor parte del períodoö. Este conflicto se prolonga en muchos países de la América hispana hasta las décadas centrales del siglo XIX, como ya se ha señalado anteriormente con relación a los casos de México, Argentina, Venezuela y Colombia⁶⁵.

Chiaramonte sostiene como conclusión que ògran parte de los conflictos desatados por la independencia, genéricamente denominados luchas civiles, deriva de la conciencia y práctica de la autonomía localö, asociada con gran frecuencia òa la pretensión soberana proveniente de la inicial doctrina de la *reasunción* del poder por los *pueblos*ö. A su juicio, muy comúnmente òesta sustancia de la vida política de la épocaö ha resultado òdeformadaö, o ha pasado òinadvertida, cubierta por los ropajes del *caudillismo*, del *regionalismo*, de los *particularismos*, de la *anarquía* o de la lucha facciosa, así como por la excluyente preocupación por establecer un nexo inmediato entre clases sociales, o grupos étnicos, y actores políticosö. Según Chiaramonte, òla no percepción de esa realidad sustancial a la vida social y política de la épocaö se debe en gran medida al òsupuesto de un marco nacional, en cuanto implica inexistentes fenómenos de tal dimensiónö, como por ejemplo mercados, clases sociales o partidos políticos. En definitiva, el mencionado autor afirma

⁶⁵ J. C. CHIARAMONTE, òEstado y poder regional: constitución y naturaleza de los poderes regionalesö, en J. Z. Vázquez, (dir.) y M. Miño Grijalva, (codir.), *La construcción de las naciones latinoamericanas, 1820-1870*, òHistoria General de América Latinaö, vol. VI, s. 1., Ediciones Unesco; Editorial Trotta, 2003, pp. 145-160; véanse pp. 145-150. (Las cursivas son del autor).

que la pretensión de autonomía local ó traducida inicialmente a través del crecido papel político del ayuntamiento es expresión de una vida económica, social y política de esas limitadas dimensiones, de lo que deduce que los conflictos se deriven por lo general de la voluntad de defender los intereses de una entidad autónoma frente a los de las autonomías vecinas y, sobre todo, frente a las pretensiones hegemónicas de la ciudad principal del territorio, ya de las discrepancias en definir la organización política que pudiera contenerlas a todas⁶⁶. En definitiva, el compás del conflicto entre los partidarios de una sola soberanía nacional y los que concebían que las naciones se formasen como un conjunto de pueblos soberanos asociados, la evolución que siguieron los diferentes países iberoamericanos condujo a la extinción de las ciudades o provincias como cuerpos políticos con pretensiones de independencia soberana, y a su subordinación, bien bajo la forma de un estado federal o bien bajo la de un estado unitario, al nuevo poder soberano del Estado nación⁶⁷.

Aunque la coyuntura desatada en la República Dominicana a raíz de la revolución cibaëna venía marcada por unos acontecimientos internos muy determinados, resulta evidente la influencia que debieron ejercer sobre algunos hombres del 7 de julio las teorías federalistas, cuyo auge en numerosos países americanos encontró también un amplio eco en las aspiraciones autonomistas del grupo dirigente de aquel movimiento. Sin embargo, la recién promulgada Constitución dominicana terminó por establecer un estado de carácter centralizado, en lugar del federal, aunque concediendo un mayor poder a las administraciones periféricas. El título primero de dicha Constitución, en su primer artículo, afirmaba que el territorio de la República Dominicana comprendía todo lo que antes se llamaba parte española de la isla de Santo Domingo, y sus islas adyacentes, y que los límites estipulados en el tratado de Aranjuez de 3 de Junio de 1777, que lo dividían de la parte francesa, quedaban definitivamente fijados. Asimismo, se declaraba que ninguna

⁶⁶ *Ibíd.*, pp. 158-159. (Las cursivas son del autor).

⁶⁷ J. C. CHIARAMONTE, 'Estado y poder regional: las expresiones del poder regional, análisis de casos', en *Historia General de América Latina*, vol. VI, J. Z. Vázquez, (dir.) y M. Miño Grijalva, (codir.), ob. cit., pp. 161-196; véase p. 195.

parte del territorio de la República podría enajenarse jamás. El artículo segundo señalaba la división del mismo en tres departamentos, que eran los de El Seibo, Ozama y Cibao, los cuales a su vez se subdividían en cinco provincias y éstas en comunes. El tercer artículo del texto constitucional establecía solemnemente que la nación dominicana es para siempre esencial e irrevocablemente libre, independiente y soberana; y no es ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona, de resonancias muy próximas a la Constitución española de 1812⁶⁸.

El título segundo de la ley fundamental, en concreto el artículo quinto, estipulaba detalladamente que debían y/o podían ser considerados como ciudadanos dominicanos todos aquellos que se encontraran en alguna de las siguientes categorías:

1º Todos los que gocen de esta cualidad al publicarse la presente Constitución.

2º Todos los nacidos en el territorio de la República de padres dominicanos y los hijos de éstos.

3º Todos los nacidos en el territorio de la República, de padres dominicanos, que, habiendo emigrado, vuelvan a fijar su residencia en él.

4º Todos los españoles dominicanos y sus descendientes (sic), que, habiendo emigrado en 1844, no hayan tomado las armas contra la República, ni la hayan hostilizado de modo alguno, y vuelvan a fijar su residencia en ella.

5º Todos los descendientes (sic) de oriundos de la parte antes española, nacidos en país extranjero (sic), que vengan a fijar su residencia en la República.

6º Todos los nacidos en el territorio dominicano, de padres extranjeros (sic), que invoquen esta cualidad cuando lleguen a su mayor edad⁶⁹.

El artículo 10, por su parte, establecía que los dominicanos nacen y permanecen libres e

⁶⁸ AMAE, H 2374, *Constitución Política de la República Dominicana*, Santiago de los Caballeros, Imprenta Nacional, 1858.

⁶⁹ *Ibidem*.

iguales en derecho (sic), y todos son admisibles a los empleos públicos, y reafirmaba que la esclavitud no existía ni podría existir jamás en la República⁷⁰.

Dentro del título séptimo, que se ocupaba del régimen interior de la República, su sección primera trataba acerca del gobierno político de los departamentos. Así, el artículo 103 señalaba que la Gobernación superior de cada Departamento residía en un magistrado con la denominación de Gobernador, dependiente del Poder Ejecutivo, del que era agente inmediato constitucional, y con el cual se entendería por medio del Secretario del despacho respectivo. Con respecto a las provincias que no fuesen cabeceras de Departamento, el artículo 107 indicaba que estarían regidas por Gefes (sic) políticos subordinados al Gobernador. La sección segunda de dicho título abordaba lo relativo a las juntas departamentales, que según el artículo 110 se instalarían en cada capital de Departamento, y se compondrían de un diputado, por cada común del mismo, elegido por voto directo. El artículo 112 estipulaba que las ordenanzas o resoluciones de las Juntas Departamentales se pasarían al Gobernador para que las hiciera ejecutar, aunque se le reconocía el derecho de hacer objeciones dentro del término de tres días. Esas objeciones serían consideradas por las Juntas Departamentales, pero en caso de que no las acogiesen, el acuerdo, ordenanza o resolución debería llevarse a efecto. El artículo 118 enumeraba con todo detalle las atribuciones de las Juntas Departamentales, que eran las siguientes:

1º Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo o de la Cámara de Representantes, con los datos necesarios, los abusos de poder, y mala conducta del Gobernador y demás empleados públicos del Departamento.

2º Proponer anualmente, a la Cámara de Representantes y al Poder Ejecutivo, listas de individuos que sean aptos, en sus respectivos Departamentos, para los cargos de judicatura.

3º Presentar al Poder Ejecutivo listas para el nombramiento de Gobernadores y Gefes políticos, y cuando éstos delincan o falten a sus deberes, denunciarlos.

4º Pedir al Prelado Eclesiástico la remoción de los Párrocos que tengan una conducta reprehensible y perjudicial a la moral de de sus feligreses, presentando los datos necesarios.

⁷⁰ Ibídem.

5° Recibir, de las corporaciones y ciudadanos, los informes, peticiones o representaciones que éstos les dirijan, si son de su competencia, y de no, elevarlas a quien corresponda.

6° Hacer por sí y por medio de los Ayuntamientos, el reparto de las contribuciones decretadas por la Cámara de Representantes.

7° Formar los reglamentos que sean necesarios para la buena policía urbana y rural, y velar sobre su fiel ejecución.

8° Imponer contribuciones de patentes, derramas y otros arbitrios necesarios, que no sean contrarios a la Constitución o a las leyes, para formar las rentas internas del Departamento.

9° Fijar anualmente el presupuesto de ingresos y egresos de sus respectivos Departamentos, e imprimir y publicar anualmente el estado e inversión de sus rentas.

10° Crear escuelas públicas de todas clases, y proteger (sic) la instrucción, tanto dentro como fuera de las poblaciones.

11° Promover, por cuantos medios estén a su alcance, el adelanto, fomento y perfección de la agricultura.

12° Decretar y promover la construcción, apertura y limpieza de caminos públicos.

13° Formar, por sí o por medio de los Ayuntamientos, el censo de la población y la estadística general del Departamento.

14° Favorecer los proyectos de inmigración de extranjeros (sic) industriuosos.

15° Aprobar los impuestos de propios y arbitrios que establezcan los Ayuntamientos en uso de las facultades que les confieren la Constitución y la ley.

16° Recibir e intervenir los presupuestos de ingresos y egresos de sus respectivos Ayuntamientos.

(...). 18° Pedir al Congreso o al Poder Ejecutivo cuanto juzguen conveniente para la prosperidad, mejora y fomento de sus respectivos Departamentos⁷¹.

⁷¹ *Ibíd.*

Por último, cabe destacar el avance en derechos democráticos que suponía la implantación del òvoto directo y sufragio universal, tal como se recogía en el artículo 123 de la Constitución promulgada en Moca ⁷². Sin embargo, el ambicioso proyecto de reforma liberal que suponía la misma no llegó a cumplir los objetivos de transformación política, económica y social de la realidad dominicana que pretendió impulsar, al menos desde el plano de lo normativo, el grupo dirigente de la revolución de julio. La reivindicación, defendida por una parte de dicho grupo, de mayor autonomía territorial, o incluso de federalismo, quedó limitada a una serie de planteamientos moderadamente descentralizadores, como se pone manifiesto en las numerosas competencias concedidas a las juntas departamentales. En definitiva, se trataba de un voluntarioso intento de convertir la República Dominicana en un estado democrático, organizado de forma unitaria pero no tan centralista como había sido hasta ese momento, y dotarlo de unas instituciones y una legislación que le permitieran un mayor progreso en todos los ámbitos, siempre según el punto de vista liberal sostenido por las personas que habían encabezado el movimiento revolucionario. No obstante, la realidad terminó por imponerse sobre estos proyectos tan bienintencionados, y el autoritarismo caudillista que venía dominando la estructura política dominicana desde 1844 retornó al poder.

2.3. La mediación internacional y el final de la crisis en junio de 1858

El periódico *La Discusión*, en su número del 18 de diciembre de 1857, informó de que òmuchos representantes de las potencias europeas, habían protestado contra el decreto del gobierno dominicano que ponía òen estado de bloqueo a todos los puertos de aquel país. El diario aseguraba también que según òlas últimas noticias no había mejorado la situación de la república⁷³. El 16 de enero del año siguiente, los cónsules de Francia, Gran Bretaña y España, así como los encargados de las legaciones sarda y danesa volvieron a expresar su desacuerdo con una medida aplicada por el gobierno de Báez a los barcos extranjeros que salían del puerto de Santo Domingo. La misma consistía en obligarlos a pagar un doble

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *La Discusión*, año II, nº 556, Madrid, 18 de diciembre de 1857.

derecho, en contra de lo estipulado por las propias leyes dominicanas, algo que los agentes diplomáticos consideraban como una violación de los tratados suscritos por sus respectivos gobiernos con el de la República Dominicana, al que desde ese momento hacían responsable de todas las consecuencias que pudiesen resultar de dicha medida ⁷⁴.

En un informe del negociado de América del Ministerio español de Estado, se resumía el contenido de algunos despachos remitidos por Herreros desde Santo Domingo. El autor del informe, Juan Valera, recordó que a la protesta que había hecho el vicecónsul por el incidente de la *Emilia*, Santana contestó con la excusa de que ñla ofensa no había sido voluntariaö, y volvió a contestar del mismo modo ña la protesta colectiva que después hicieron el Cónsul de Francia y los Vicecónsules de España y Cerdeñaö. Una protesta que el cónsul de Gran Bretaña, por su parte, ñno quiso firmar (...), suponiendo que los daños causados debían atribuirse a una desgraciada casualidadö, de la que el general Santana ñno podía ser responsableö. Según el vicecónsul de España, continuaba el informe, ñla negativa de Mr. Hoodö provenía ñde su amistad y deferencia por Santanaö, a quien trataba de ganarse o tenía ñya ganadoö para que cediera ña los ingleses la codiciada bahía de Samanáö. Además, se anunciaba la posibilidad de que estallasen ñdisturbios en el seno mismo del Gobierno provisional de Cibaoö, y que éste se dividiera ñen dos parcialidades, una en favor, y otra en contra de Santanaö. Juan Valera, en su calidad de jefe del negociado, expresó un juicio favorable con respecto a ñla conducta del Vicecónsulö, tanto en lo que había ñhecho de acuerdo con sus compañeros para evitar mayores males, como en el particular negocio de la balandra *Emilia*ö. En su opinión, se le debían dar asimismo instrucciones para que reclamase ñenérgicamente de aquel Gobierno, esto es, del de Santana o del provisional de Cibao, los daños y perjuicios ocasionados a la embarcación maltratada deliberadamente por la artilleríaö. Como conclusión de su informe Valera señaló que ña fin de apoyar esta reclamación, y a fin de protegerö, mientras durase la guerra civil, a los súbditos españoles residentes en la República Dominicana, y conservar el influjo y preponderancia de España en ella, ñapesar (sic) de la malevolencia de Santanaö, sería conveniente ordenar al gobernador de Cuba que enviara a las aguas de Santo Domingo uno o dos ñbuques de

⁷⁴ AGN, RREE, leg. 11, expte. 1, representantes diplomáticos acreditados en Santo Domingo-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 16 de enero de 1858.

guerra de regular porteö. Estos buques, õprocurando obrar de acuerdo con las fuerzas navales de Francia, y no indisponerse con las de Inglaterra allí estacionadasö, podrían õconseguir los expresados objetos sin compromisos ni complicacionesö. Cabe resaltar la notable diferencia que existe entre la actitud mostrada por el autor del informe con relación a Francia y la que manifestaba hacia la Gran Bretaña. Mientras que se podía contar con el apoyo de la primera, respecto a la segunda tan sólo se recomendaba evitar el enfrentamiento. Es decir, el único aliado en que el gobierno español parecía poder confiar, al menos en lo referente a este asunto, era Francia. El parecer de Valera fue respaldado por el director de Política del Ministerio de Estado, Ligués y Bardají, y posteriormente por el propio ministro, con lo que se dieron instrucciones tanto al vicecónsul de España en Santo Domingo como al capitán general de Cuba en el sentido que indicaba el mencionado informe ⁷⁵.

En la comunicación que el ministro de Estado, cargo que ocupaba Javier Istúriz desde el 14 de enero de 1858, dirigió a Herreros de Tejada, tras aprobar su conducta en el asunto de la *Emilia* y ordenarle que reclamase a Santana o al gobierno provisional la õindemnización correspondiente por el mal causadoö a dicho barco, se le informaba del envío de uno o dos buques de guerra desde Cuba, siempre que el gobernador de esa isla lo estimara posible y las circunstancias de la República Dominicana õy otras consideraciones políticasö no se opusieran a ello ⁷⁶. Por otra parte, en el despacho que remitió al general De la Concha, gobernador de Cuba, Istúriz señaló que õpor la narraciónö de los cónsules de España y Cerdeña, con la que convenía õen todoö el cónsul de Francia, õy por la condición de aquellas gentes y paísesö, se podía õconjeturar y aun tener por cierto que la ofensa inferidaö al pabellón español, õy el daño causado a la balandra *Emilia*ö, no habían sido õsolo efecto de una mera y desgraciada casualidadö. A continuación, el ministro de Estado expresó su confianza en que De la Concha conocía õexactamente el estado actualö de la República Dominicana, y se encontraba por ello en situación õde poder apreciar en su justo valor la importancia del hecho referido, y la conveniencia o no conveniencia de enviar a las aguas

⁷⁵ AMAE, H 2374, informe del negociado de América del Ministerio de Estado, Madrid, 20 de enero de 1858.

⁷⁶ *Ibidem*, Istúriz-vicecónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 2 de marzo de 1858. (Minuta).

de Santo Domingo uno o dos buques de guerra, que apoyasen la reclamación del vicecónsul. Istúriz también advirtió al gobernador de que la presencia de tales barcos podría contribuir asimismo a la conservación del influjo de España en aquel país ⁷⁷.

Mientras tanto, en la República Dominicana los dos bandos enfrentados mantenían relaciones fluidas con los representantes extranjeros acreditados en su territorio, e incluso con otras autoridades, como en el caso del gobierno provisional del Cibao, que hizo llegar al gobernador de Cuba un decreto promulgado por el Congreso constituyente el 22 de enero de 1858 ⁷⁸. En una nota que dirigió al vicecónsul de Gran Bretaña en Puerto Plata, el encargado de las Relaciones Exteriores del gobierno provisional le informó de que tanto los decretos de dicho gobierno como los del Congreso Constituyente se dirigían siempre a los Cónsules en Sto. Domingo ⁷⁹. Sin embargo, dada la situación de bloqueo a la que se encontraba sometida la capital por parte de los sublevados, el gobierno provisional cursó a los agentes diplomáticos residentes en Puerto Plata las invitaciones protocolarias con motivo de la toma de posesión del nuevo presidente de la República. El juramento del general Valverde, en quien había recaído la elección, iba a tener lugar el primero de Marzo en Moca, y al acto oficial fueron invitados el cónsul de Bremen, Hannover y Oldemburgo, el de Prusia y Austria, y el de Hamburgo, que residían en Puerto Plata, así como los vicecónsules de Francia y Gran Bretaña y el agente comercial de los Estados Unidos en dicha ciudad ⁸⁰. Dado que no existía viceconsulado de España en esa población, ningún representante del gobierno español fue invitado a asistir a la ceremonia. Los contactos entre las autoridades de Santiago y el cuerpo diplomático acreditado en Puerto Plata no eran

⁷⁷ *Ibidem*, Istúriz-capitán general de Cuba, Madrid, 3 de marzo de 1858. (Minuta).

⁷⁸ AGN, RREE, leg. 11, expte. 16, A. Michel, encargado de las Relaciones Exteriores del gobierno provisional-capitán general de Cuba, Santiago de los Caballeros, 2 de febrero de 1858.

⁷⁹ *Ibidem*, encargado de las Relaciones Exteriores del gobierno provisional-William Breffit, vicecónsul de Gran Bretaña en Puerto Plata, Santiago, 13 de febrero de 1858.

⁸⁰ *Ibidem*, circular del gobierno provisional dirigida al cuerpo diplomático acreditado en Puerto Plata, Santiago, 24 de febrero de 1858.

unidireccionales, sino que los agentes extranjeros también se dirigían a aquéllas para expresarles, tal como hizo el vicecónsul británico, su esperanza de òver en poco tiempo ò a sus respectivos gobiernos òen relaciones íntimas⁸¹. En parecidos términos se manifestaron otros representantes diplomáticos, como los cónsules de Bremen y Hamburgo, el vicecónsul de Francia y el agente comercial norteamericano.

Por otra parte, las relaciones entre el gobierno de Báez y los diplomáticos con residencia en la capital de la República se desarrollaban asimismo dentro de una cierta normalidad, aunque marcadas siempre por el estado de excepción en que se encontraba la ciudad. Así, el nuevo cónsul de España en Santo Domingo, Juan del Castillo Jovellanos, en una de sus primeras actuaciones en calidad de tal, solicitó un permiso a favor de un súbdito español que necesitaba òpasar a Baní, con el objeto de dar cumplimiento a un contrato de maderas. Del Castillo dirigió una nota al ministro de Relaciones Exteriores en la que indicaba que según sus noticias el gobierno dominicano había òconcedido licencia para el interior de la República ò a un súbdito británico, y se basó en ese precedente para solicitar que se expidiera al español òel correspondiente permiso o pasaporte bajo los mismos términos ò que a aquél⁸². El gobierno de Báez, por su parte, trataba de aparentar, si no una normalidad que ya era imposible de sostener, sí al menos un cierto control de la situación, por medio de medidas como el decreto que renovaba el bloqueo de los puertos de Puerto Plata, Tortuguero de Azua y La Romana, establecido el 6 de noviembre de 1857, y del que el ministro de Relaciones Exteriores, Félix M^a. Delmonte, informó al cónsul de España en Santo Domingo el 7 de abril⁸³.

La respuesta del gobernador de Cuba a la solicitud hecha desde Madrid no se hizo esperar

⁸¹ AGN, RREE, leg. 11, expte. 12, W. Breffit, vicecónsul de Gran Bretaña en Puerto Plata-P. Pujol, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno provisional, Puerto Plata, 30 de marzo de 1858.

⁸² AGN, RREE, leg. 11, expte. 17, Del Castillo-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 23 de marzo de 1858.

⁸³ AGA, AAEE, 54/5225, n^o 4, Delmonte-cónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 7 de abril de 1858.

mucho tiempo. El 9 de abril de 1858, De la Concha aseguró al ministro de Estado que estaba en condiciones de enviar dos buques a la República Dominicana, ña pesar de que por las dificultades pendientes entre España y Méjicoö se encontraban ñestacionados en Veracruz la fragata de hélice *Berenguela* y el Bergantín *Pelayoö*. Además, el gobernador indicó que había enviado un vapor a Tampico debido a las noticias recibidas desde esa ciudad mexicana, y que ña disposición del Encargado de Negociosö de España en Caracas había hecho ñsalir también otro buque de fuerza para proteger las vidas e intereses de los Súbditos Españolesö en Venezuela, donde acababa ñde estallar una revoluciónö. En plena efervescencia de las relaciones entre España y varios países del área más próxima a sus últimas posesiones coloniales, venía a sumarse la reclamación de una mayor presencia española en la República Dominicana. No obstante, De la Concha afirmó que pese a tales ñatencionesö, la situación de Cuba le permitía, en lo tocante a ella, ñdisponer de las fuerzasö de su apostadero, y que por lo tanto haría ñsalir inmediatamente dos buques a Santo-Domingo con las instrucciones necesariasö para que obrasen del modo más conveniente ña los intereses de Españaö en aquella región ⁸⁴.

La seguridad con la que el gobernador de Cuba contemplaba el estado de la isla bajo su mando contrasta con las afirmaciones vertidas en algunos periódicos de los Estados Unidos. En la misma fecha de la comunicación que De la Concha había enviado a Madrid, *The New York Herald* publicó un artículo que defendía de forma explícita la inmediata derogación del tratado Clayton-Bulwer y la aplicación de la *doctrina Monroe*. El autor del mismo no comprendía la necesidad de entrar en negociaciones con Gran Bretaña sobre los asuntos de Centroamérica, y planteaba que si el gobierno de los Estados Unidos quería firmar tratados con los estados centroamericanos, debía hacerlo directamente con ellos y no a través de la intervención de los gobiernos europeos. En opinión del articulista, la política estadounidense era fija y la misma no sólo con respecto a Centroamérica, sino a todo el continente. Dicha política no pretendía llegar a acuerdos comerciales para su exclusivo beneficio, pero al mismo tiempo no podía permitir que ninguna nación europea adquiriese soberanía adicional alguna a ese lado del Atlántico. Es más, a su juicio se trataba de un aspecto vital para la propia seguridad de los Estados Unidos, por lo que en este punto

⁸⁴ AMAE, H 2374, De la Concha-ministro de Estado, La Habana, 9 de abril de 1858.

debían ser inflexibles, de modo que si se efectuara un cambio de soberanía en Cuba, ésta sólo podía pasar a manos norteamericanas, y lo mismo cabía afirmar con relación a México o Centroamérica. El autor concluyó aseverando que los Estados Unidos no podían abdicar de esta política. No se trataba de una materia sujeta a discusión puesto que la *doctrina Monroe* constituía una solución práctica que debía mantenerse a todo riesgo y contra todas las alianzas europeas posibles ⁸⁵.

Gabriel García Tassara, representante de España en Washington, adjuntó varios recortes de prensa, sin indicar su fecha ni su procedencia, en el despacho que remitió al ministro de Estado el 13 de abril. En uno de ellos, cuyo expresivo título es *“The Death Knell of Cuba”*, es decir *“La sentencia a muerte de Cuba”*, se afirmaba que el Congreso de los Estados Unidos quizá tendría que decidir el próximo invierno si Cuba debía ser entregada a los negros por Inglaterra y que si se examinaban los antecedentes, se vería que este país estaba coaccionando constante y sigilosamente a España para que diese tal paso. El escrito subrayaba también que Inglaterra y Francia se habían dedicado durante dos años a aplastar a los blancos y destruir la República Dominicana, a la que se definía como el único estado libre y americano de las Antillas. Por último, el redactor despachó la cuestión de las relaciones anglo-estadounidenses con las siguientes palabras:

*“England has laboured long, earnestly, and unscrupulously, to circumscribe our advance. She tried hard to block our way in Texas, in Mexico, in St. Domingo, and in Central America; and by a lavish expenditure of money, force, fraud, and falsehood, she succeeded in good part”*⁸⁶.

Tassara incluyó en el mencionado despacho otra interesante noticia, publicada asimismo en un periódico norteamericano, cuyo nombre tampoco consta en el recorte, y fechada el 5 de abril de 1858. Se trata de una información remitida por el corresponsal del periódico en

⁸⁵ *Ibidem*, *The New York Herald*, Nueva York, 9 de abril de 1858.

⁸⁶ *Ibidem*, García Tassara-ministro de Estado, Washington, 13 de abril de 1858. (*“Inglaterra se ha esforzado durante mucho tiempo, con empeño y sin escrúpulos, para frenar nuestro avance. Ella trató de impedir con todas sus fuerzas que entrásemos en Texas, México, Santo Domingo y Centroamérica; y por medio de un generoso desembolso de dinero, fuerza, fraude y falsedad, lo consiguió en gran medida”*. La traducción es nuestra).

Washington, quien se basaba en fuentes oficiales, concretamente en los despachos enviados al Departamento de Estado por el agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, Jonathan Elliot. Éste encargó al portador de los documentos que expusiera al gobierno los hechos relativos al tratado dominico-norteamericano, que en ese momento se encontraba sometido a estudio en el Senado de Washington. Dicho tratado, recordó el corresponsal, estipulaba en una de sus disposiciones que los Estados Unidos podrían establecer una base naval permanente en la bahía de Samaná. Sin embargo, lo más importante era que junto al derecho a construir todos los edificios y fortificaciones necesarios, se les reconocía también el de colonizar el territorio adyacente a la bahía y, de hecho, llegar a adueñarse de toda la parte española de la isla a cambio de una pequeña suma fijada en el propio tratado. Resulta llamativo que en esta información la postura del gobierno británico fuera juzgada de forma casi opuesta a la del otro artículo remitido por Tassara. El periodista aseguraba que Francia intentaría sin duda poner todos los obstáculos posibles en el camino de la ratificación del tratado, mientras que por el contrario Inglaterra echaría una mano a los Estados Unidos si fuera necesario, para el establecimiento de la estación naval en Samaná. El autor del artículo reclamó también que el gobierno comenzase a prestar más atención a la situación del comercio norteamericano en Santo Domingo. Acto seguido señaló que nada se había hecho aún con relación al embargo de la goleta *Charles Hill*, ni respecto a la incautación de los archivos del consulado estadounidense y el pisoteo de la bandera del mismo por los *secuaces* de Báez. Además, según las actas de una reunión del cuerpo consular convocada a instancia del presidente, éste había informado de que no iba a proteger ni al cónsul de los Estados Unidos ni a los ciudadanos norteamericanos residentes en aquel país. Ante semejante lista de agravios, en opinión del corresponsal no quedaba duda de la actitud a seguir:

“How long we are to permit a poor, miserable, weak negro government to trample upon the sacred rights of our citizens is a question which, if not answered at an early day by the administration, will undoubtedly be answered by General William Walker or some other commander capable of teaching these people to protect the rights of American citizens”⁸⁷.

⁸⁷ *Ibíd.* (‘‘Cuánto tiempo debemos permitir a un gobierno negro débil, pobre y miserable pisotear los sagrados derechos de nuestros ciudadanos es una pregunta que, si no es respondida por la administración con

Con respecto al asunto de Samaná, Tassara se reunió con Sartiges, agente de Francia en Washington, quien le pidió reservarse la gestión del mismo ante el gobierno norteamericano, ya que Francia podía alegar derechos preferentes sobre ese punto del territorio dominicano, en virtud de una resolución de la Junta Central Gubernativa del 8 de marzo de 1844. Tras su entrevista con el secretario de Estado, Lewis Cass, el diplomático francés informó a Tassara de que aquél conocía la existencia de un proyecto en tal sentido, pero había negado que el Departamento de Estado hubiera tomado parte en dicha iniciativa⁸⁸. En vista de todo ello, el plenipotenciario de España en Washington indicó a Istúriz que, con relación a estas cuestiones, se debía aguijonear de modo indirecto la política de Francia frente a los Estados Unidos y que, si se presentase el caso improbable de la cesión de Samaná, el gobierno español no debería vacilar en tomar un partido muy vigoroso⁸⁹.

En su comunicación del 21 de abril de 1858, el agente Elliot informó al secretario de Estado norteamericano de que el estado de sitio en que se encontraba la ciudad de Santo Domingo desde hacía nueve meses se iba prolongar aún por unas semanas más. Elliot confirmó que en esos momentos Báez sólo conservaba en su poder la capital, con unos cuatrocientos hombres bajo su mando, y que la República estaba prácticamente en manos del Partido de la Oposición, que ahora tenía un Presidente, Vicepresidente y Gabinete, y un Congreso. A pesar de ello, por algún motivo dicho partido no había intentado tomar la ciudad, en la que había habido una gran cantidad de muertos, y donde muchas personas se estaban muriendo de hambre, por lo que juzgaba que tal situación no podía durar mucho tiempo. Aseguró que tanto España como Francia habían estado apoyando activamente a Báez, pero que el suyo era un caso perdido. Según Elliot, las murallas de Santo Domingo habían sido fortificadas, y la artillería estaba bajo el control de los

prontitud, lo será indudablemente por el general William Walker o algún otro comandante capaz de enseñar a esta gente a proteger los derechos de los ciudadanos americanos. La traducción es nuestra).

⁸⁸ C. ROBLES MUÑOZ, *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1987, p. 99.

⁸⁹ *Ibidem*, véase nota nº 68. (La cita textual es del despacho enviado por Tassara a Istúriz el 13-IV-1858).

españoles y los franceses, quienes la empleaban contra los naturales. Por último, el agente comercial expresó su satisfacción al declarar que ningún ciudadano americano se hallaba involucrado en este asunto⁹⁰.

El 20 de abril de 1858, el general De la Concha comunicó al cónsul de España en Santo Domingo el envío del vapor *Bazán* y del bergantín *Nervión* a la República Dominicana, desde donde el primero debía continuar rumbo a Puerto Rico, por lo que su permanencia en aguas de aquel país no debía prolongarse más allá de quince días, a no ser que lo exigieran las reclamaciones que motivaban tal demostración. Con respecto al segundo buque, el gobernador de Cuba indicó que sólo en el caso muy preciso de que el cónsul lo considerase indispensable para la seguridad de las personas e intereses de los Súbditos Españoles, después de terminadas las dificultades que ocasionaban su envío a esas aguas, debería seguir por algún corto tiempo, debido a las muchas y urgentísimas atenciones del servicio de las fuerzas navales del apostadero de La Habana en otros puntos⁹¹. Por otra parte, las noticias que transmitió el cónsul de España en Puerto Príncipe, Pablo Urrutia, al ministro de Estado no eran las mejores para la tranquilidad de las Antillas. Urrutia advirtió en su despacho del 9 de mayo de que corrían voces en la capital haitiana, sin duda con intención, de que algunos buques de guerra de los Estados-Unidos se encontraban en Samaná, y aunque a los Haitianos no les agradaría que dicha noticia fuese cierta, no obstante, añadió el cónsul, tampoco faltaban entre ellos algunos malintencionados que se complacían en propalarlas, con el fin siniestro de excitar los ánimos de estos habitantes⁹². Pocos días más tarde, Urrutia informó al gobierno español de que el 4 de mayo las tropas revolucionarias habían invadido Samaná, dispersándose la guarnición tras la retirada del general que se encontraba al frente de la misma⁹³. Cayó así el último reducto

⁹⁰ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 305-306.

⁹¹ AMAE, H 2374, De la Concha-cónsul de España en Santo Domingo, La Habana, 20 de abril de 1858. (Es copia).

⁹² *Ibidem*, Urrutia-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 9 de mayo de 1858.

⁹³ *Ibidem*, Puerto Príncipe, 15 de mayo de 1858.

que conservaba en su poder el gobierno de Báez fuera de la capital, y con él perdió también la última pieza que le habría permitido entablar una negociación a cambio de recibir algún apoyo del exterior.

Con respecto al asunto de Samaná, que tanta preocupación provocaba en algunos gobiernos europeos, el duque de Rivas, embajador de España en París, envió el 19 de mayo una comunicación reservada al ministro de Estado en la que afirmaba que el ministro francés de Asuntos Extranjeros, el conde de Walewski, le había hablado acerca de Samaná, asegurándole que esa cuestión era la que debía interesar ña España más de cerca y más inmediatamente, entre todas las que se estaban jugando en América en esos momentos. Al embajador, por ñcarecer de instrucciones y de datos oficiales sobre este negocio, le había sido imposible ñentrar de lleno en él tal vez con ventaja habiéndolo sacado a plaza, aunque incidentalmente, el propio Walewski ya que, según el duque de Rivas, ñlo que sobre esta materia se le había dicho hacía tiempo, no le bastaba ñpara saber con acierto, lo que se podía pedir al gobierno francés, ni lo que estaba ñdecidido a hacer, el español. Éste respondió al embajador el 15 de junio indicándole que ya se le habían enviado instrucciones relativas a Samaná⁹⁴. En efecto, antes de recibirse en Madrid el mencionado despacho del duque de Rivas ya se le habían remitido las instrucciones pertinentes, como consecuencia de las noticias que acababa de conocer el Ministerio de Estado a través del representante de España en Washington.

En su respuesta a Tassara, que iba cifrada, el ministro de Estado acusó recibo ñde las noticias (...) y de las gestiones, que había efectuado para ñhacer intervenir, en el asunto al embajador de Francia en Washington. Tras un breve recorrido por los antecedentes de la cuestión del tratado dominico-norteamericano, Istúriz se remitió a las instrucciones comunicadas por su ministerio en diciembre de 1854 a quien entonces ostentaba la representación del gobierno español en aquella capital, y que podían ñreducirse a tres puntos principales. El primero era la ñconveniencia de evitar por todos los medios posibles una adjudicación a los Estados Unidos de parte del territorio en Santo Domingo con notable perjuicio, de las Antillas españolas. El segundo aspecto consistía en la ñnecesidad de

⁹⁴ *Ibíd.*, duque de Rivas-ministro de Estado, París, 19 de mayo de 1858.

proceder en todo caso en este punto de acuerdo con los Gobiernos de Francia e Inglaterra. El tercer y último elemento a tener en cuenta de forma especial era el interés en alcanzar, si no pudiera evitarse la cesión a los Anglo-americanos, otra cesión semejante en la misma isla que facilitase a la España el poder neutralizar los efectos perjudicialísimos del establecimiento de los Anglo-americanos en Santo-Domingo, una pretensión que también formularían en este caso Francia y Gran Bretaña. Si bien Istúriz concedía que habían cambiado en algún tanto, en razón del establecimiento de relaciones entre la República Dominicana y España, las circunstancias en que se hallaban ambos países en la época en que se redactó el despacho de diciembre de 1854, el gobierno aceptaba sin dificultad las bases esenciales de aquellas instrucciones por juzgarlas conformes con lo que exigían los bien entendidos intereses de la Nación⁹⁵.

El ministro de Estado manifestó su convicción de que los gobiernos de Londres y París estaban completamente de acuerdo con el de Madrid en la apreciación de la cesión de Samaná, y aprobó el hecho de que Tassara, comprendiendo la mayor libertad de acción de los Representantes de aquellas potencias por carecer de los elementos de complicación que tenía España en sus relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, hubiera invitado al Conde de Sartiges a intervenir desde el principio en este asunto. Al mismo tiempo, Istúriz le recomendó encarecidamente que respecto a la cuestión de Samaná procediese siempre de acuerdo con los Representantes de Francia e Inglaterra, procurando que partiera la iniciativa de dichos agentes. A fin de coordinar, en la medida de lo posible, la política española con la de dichos países, el ministro de Estado dirigía en esa misma fecha las prevenciones oportunas al embajador en París y al encargado de negocios en Londres. Istúriz también pidió a Tassara que averiguase cuánto había de cierto en los rumores que circulaban sobre dicho asunto, y que mantuviera al efecto activa correspondencia con el cónsul de España en Santo Domingo. Por último, el ministro le advirtió de que en caso de haberse ajustado ya un nuevo tratado, o de que se tratase de llevar a ejecución el celebrado por el General Cazeneau (sic), debería hacer todo lo posible junto al conde de Sartiges y lord Napier para evitar su ratificación si fuese presentado al Senado. A juicio de Istúriz era de interés común impedir que los norteamericanos tuvieran establecimientos

⁹⁵ *Ibidem*, Istúriz-plenipotenciario de España en Washington, Aranjuez, 23 de mayo de 1858. (Minuta).

marítimos en aquellos mares, y por ello esperaba que el embajador español encontrase una eficaz cooperación en los representantes de Francia y Gran Bretaña ⁹⁶.

El ministro de Estado se expresó en parecidos términos en su comunicación del 23 de mayo a los embajadores de España en Londres y París, encargándoles que se dirigieran a los respectivos ministros de asuntos extranjeros para averiguar lo que había de positivo en el asunto de Samaná, y para saber cuáles serían en el caso de que las noticias fuesen exactas, las disposiciones de ambos gobiernos. Istúriz se refirió al hecho de que durante las negociaciones seguidas en 1854 y 1855 para impedir la ratificación del tratado entre los Estados Unidos y la República Dominicana, el gobierno español había encontrado en aquéllos la más decidida y eficaz cooperación, hasta tal punto que el ministro no dudó en asegurar que los esfuerzos de sus agentes se debió la no ratificación de dicho tratado. Istúriz concluyó planteando la necesidad de que Francia y Gran Bretaña dieran las instrucciones convenientes a sus Representantes en Washington y Santo Domingo en el sentido que aconsejaban su propio interés y los sanos principios de su política respecto a los Estados Unidos ⁹⁷. Es obvio que el gobierno español consideraba imprescindible el respaldo franco-británico a sus propias tesis para poder hacer frente a lo que desde Madrid se veía, no sin razón, como una política norteamericana claramente expansionista, y por tanto muy peligrosa para el mantenimiento del statu quo en el área del Caribe.

También el 23 de mayo, el cónsul de España en Santo Domingo envió un escrito a Santana en el que le exigía una indemnización de doscientos pesos fuertes por (...) los perjuicios causados a la Balandra *Emilia*, y que el pabellón español fuese saludado en uno de los puntos de su mando con las ritualidades de uso, en desagravio de la ofensa. Del Castillo expuso a Santana que, en caso de negarse a satisfacer sus demandas, había recibido instrucciones de que emplease todos los medios aun el de la fuerza a fin de obtener cumplida respuesta a dichas demandas. El cónsul alegó que sería lamentable que dos

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ *Ibidem*, Istúriz-embajador de España en París y encargado de negocios de España en Londres, Aranjuez, 23 de mayo de 1858. (Minuta).

pueblos que tan íntimamente debían estar unidos por los vínculos con que la naturaleza, los siglos, y la política los había ligado, llegasen al extremo de alterar sus amistosas relaciones e incluso más allá. Por todo ello, Del Castillo mostró su confianza en la buena voluntad de Santana, esperando que se haría cargo de la gravedad e importancia del atentado cometido contra una nación a la que definió como madre y amiga de la República Dominicana⁹⁸. Estas buenas palabras y la apelación a un cierto sentimentalismo romántico, entonces tan habitual en las relaciones de España con las que habían sido sus colonias, revelan sin duda un cierto paternalismo que, sin embargo, no excluía el recurso a la amenaza de represalias violentas como medio de forzar una reparación, más moral que material, que hasta entonces Santana se había resistido a conceder.

La respuesta de Santana al cónsul, no obstante, insistió en la idea de que sus tropas no habían tenido responsabilidad alguna en los daños causados a la *Emilia*, y manifestó su sorpresa por el hecho de que el gobierno español hubiese acogido los informes de su representante sin la calma y el examen que prescribían en tales casos la razón y la justicia, amenazándolo tan violentamente (...); pues con suma facilidad, tomando aclaraciones, se habría convencido de que, al dar Herreros el asunto en cuestión el torcido sesgo que tenía en esos momentos, lo había hecho movido por el mismo espíritu de injusticia y de gratuita agresión que el Gobierno español había desaprobado en el ex cónsul Segovia, y el mismo que a su juicio había ocasionado las calamidades que lamentaba aquel desgraciado país. Es más, Santana llegó a afirmar que en caso de que hubiera habido algún acto deliberado en el daño inferido a la balandra, habría sido por parte del vicecónsul, y no por la suya. En conclusión, y puesto que la batería del campamento rebelde había abierto sus fuegos el 11 de octubre del año anterior, previa competente notificación hecha por su predecesor a los cónsules y agentes extranjeros en Santo Domingo, de que se iba a hostilizar la Ciudad, Santana se preguntó cómo se podía calificar el descuido de Herreros hacia los intereses de sus nacionales⁹⁹.

⁹⁸ *Ibidem*, Del Castillo-Santana, Santo Domingo, 23 de mayo de 1858. (Es copia).

⁹⁹ *Ibidem*, Santana-cónsul de España en Santo Domingo, cuartel general de Pajarito, 26 de mayo de 1858. (Es copia).

Del Castillo y el comandante del *Bazán* mantuvieron una entrevista con Santana, de cuyo contenido el primero informó al gobernador de Cuba y al ministro de Estado el 29 de mayo. El cónsul señaló que el general, tanto en dicha entrevista como en sus respuestas por escrito, aseguraba que el gobierno español había sido «muy mal informado», y que él jamás había «causado el más leve daño a los Españoles» y menos aún «ofendido ni podido ofender intencionalmente a un Gobierno a quien no sólo respetaba y amaba profundamente, sino de cuya raza se gloriaba ser y descender como siempre lo había probado». Estas argucias retóricas surtieron el efecto esperado por Santana, ya que Del Castillo comenzó a dudar sobre la verdad de lo acontecido, y afirmó que por lo que había «tratado a aquel General» y sin que se entendiera que pretendía excusarle, «por sus antecedentes muy españoles y por otras y muy poderosas razones», creía que en el hecho del que se había dado cuenta al gobierno había «más exageración y parcialidad que verosimilitud ni realidad». Basándose en tales apreciaciones y en la posición que ocupaba Santana «en el interior», tanto el cónsul como el mencionado comandante juzgaron que no «sería muy prudente ni fácil emplear los medios coercitivos», ni lo consideraban «oportuno» en las circunstancias por las que atravesaba aquel país, «pues sin duda se creería por estas gentes demasiado desconfiadas y así se les haría entender que esos medios no tenían otros fines que hostilizar a toda la República representada en su nuevo Gobierno», para favorecer a Báez, «lo que disminuiría enormemente la influencia que entre la gran mayoría de la población ejercía «el solo nombre Español y su Gobierno», una influencia que éste, como subrayó Del Castillo, deseaba y esperaba conservar siempre¹⁰⁰.

Con la misma fecha de su despacho anterior, el cónsul volvió a dirigirse a De la Concha para comunicarle que se le había ocurrido «buscar en los Archivos de otros Consulados el aviso Oficial por parte de los sitiadores de que iban a hostilizar la Plaza», al que se había referido Santana en su contestación del 23 de mayo, pues en el del consulado español no se encontraba. El resultado de sus pesquisas fue que, en efecto, en el de Francia existía «un despacho con el N.º. 267 dirigido (sic) a los Señores Cónsules y Vice Cónsules de Francia, Inglaterra, España, Estados Unidos, Cerdeña y Dinamarca por los Generales Presidente y

¹⁰⁰ *Ibíd.*, Del Castillo-capitán general de Cuba, Santo Domingo, 29 de mayo de 1858. (En la misma fecha se envió copia de este despacho al ministro de Estado).

Delegados del Gobierno Provisional de la República Dominicana (...), fechado en el Cuartel General del Caimito a 31 de Agosto de 1857. En opinión de Del Castillo, este documento era un aviso oficial que venía a justificar en cierta manera la respuesta de Santana ¹⁰¹. Contando con la ayuda de un abogado como el nuevo cónsul de España, la reconciliación entre el ex presidente de la República Dominicana y el gobierno español, tras su ruptura como consecuencia del *caso Segovia*, parecía ser sólo una cuestión de tiempo.

El gobernador de Cuba, por su parte, tras recibir las comunicaciones de Del Castillo por medio del *Bazán*, que había regresado a La Habana dejando en Santo Domingo el bergantín *Galiano*, envió al ministro de Estado un informe sobre la misión encargada a dichos buques. En él resumió tanto las opiniones del cónsul como el contenido de la nota que éste había encontrado, y que avisaba del ataque que se daría a la plaza, lo cual difería mucho de lo manifestado al Gobierno español sobre este particular. Es decir, De la Concha se sumó a la postura temporizadora defendida por Del Castillo, teniendo en cuenta además que Santana estaba al frente del nuevo Gobierno apoyado por todos los pueblos de la República excepto (sic) la Capital, y no el todo de sus habitantes. En conclusión, la máxima autoridad española en las Antillas se limitó a aceptar las explicaciones de unos y de otros, afirmando que había creído más conveniente suspender todo acto de hostilidad contra el General Santana, razón por la cual había ordenado también la retirada del *Galiano* después de una suficiente permanencia en la capital dominicana para dar apoyo y fuerza moral a los súbditos españoles. Estas medidas fueron aprobadas el 6 de julio de 1858 ya por un nuevo ministro Estado, Saturnino Calderón Collantes, que ocupó dicha cartera en el gabinete presidido por O'Donnell ¹⁰².

Mientras España retiraba sus fuerzas navales de las aguas dominicanas, el gobierno de los Estados Unidos envió el buque insignia *Colorado* a Santo Domingo, debido a las constantes peticiones de Pereira y luego de Elliot de barcos de guerra para proteger los

¹⁰¹ Ibídem, Del Castillo-capitán general de Cuba, Santo Domingo, 29 de mayo de 1858. (Se trata de un despacho diferente al anterior. El subrayado es del original).

¹⁰² Ibídem, De la Concha-ministro de Estado, La Habana, 10 de junio de 1858.

intereses norteamericanos, a fin de que se comprobase las dificultades, y actuase como su capitán juzgase necesario. Éste, que era el comodoro McIntosh, redujo la larga lista de quejas e informó a su gobierno de que Elliot era una persona muy excitable, que no daba muestra de las acostumbradas cortesías diplomáticas en su trato con el gobierno dominicano. Además, el marino condenó a los norteamericanos que burlaban las leyes y luego esperaban que su país los protegiera, e insistió en que, como residentes en la República Dominicana obedeciesen las leyes de aquel país. Por otro lado, McIntosh consiguió que Santana le prometiese solemnemente que el agente comercial, sus conciudadanos y la bandera norteamericana recibirían la mayor protección y seguridad¹⁰³. Efectivamente, en su despacho del 11 de junio, el agente comercial de los Estados Unidos comunicó al secretario Cass que tras llegar a Santo Domingo, el comodoro había entrado de inmediato en negociaciones con Báez, y entablado contacto también con Santana. Elliot señaló que tales conversaciones habían concluido con éxito, poniendo término a esta guerra desastrosa, y que McIntosh había logrado conquistar la amistad (...) de las partes involucradas en la contienda para el gobierno y los ciudadanos norteamericanos¹⁰⁴. Esta versión de los hechos coincide con la que ofrece C. C. Tansill, quien señala que la capitulación de Santo Domingo, firmada el 12 de junio de 1858, fue posible gracias a la mediación de dicho alto mando de la marina de los Estados Unidos¹⁰⁵. Ese mismo día, el cónsul de España también informó a sus superiores del final de las hostilidades, aunque sin mencionar intervención alguna por parte norteamericana. Según su relato, el general Santana había reunido numerosas fuerzas contra la capital, que se hallaban acampadas y escalonadas a poca distancia. Sin embargo, antes de lanzar el asalto propuso a los cónsules de Francia, Gran Bretaña y España dar las más amplias garantías a todos los que se creyesen comprometidos o implicados en los actos de la anterior Administración. Del Castillo explicó que, después de algunas conferencias, la propuesta

¹⁰³ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, pp. 114 y 116.

¹⁰⁴ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 312.

¹⁰⁵ C. C. TANSILL, *The United States and Santo Domingo. 1798-1873: A chapter in Caribbean diplomacy*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1938, p. 207.

de Santana fue aceptada por el gobierno de Báez, quien se disponía a abandonar la ciudad en esos momentos. Tras su salida, ñas tropas de la Repúblicañ al mando de Santana tomarían posesión de Santo Domingo, finalizando así ñuna cuestión que en todos conceptos habría tenido un desenlace funestísimoñ. En otra comunicación de la misma fecha, el cñsul indicó al ministro de Estado que ña última horañ había ñquedado concluido y firmado el arreglo o convencióñ entre Santana y Báez ñsobre la entrega al primero de la Plaza de Santo Domingo y la escuadrilla, cuyo actoñ debía tener lugar al día siguiente¹⁰⁶.

La realidad es que al pie del documento suscrito por ambas partes beligerantes, además de las firmas de Báez y Santana, figuraban las de Saint André, Hood y Del Castillo, cñsules de Francia, Gran Bretaña y España, respectivamente. En efecto, estos tres agentes les manifestaron ñel deseo de que se concluyese la guerra actual por medio de un arregloñ, y habiendo recibido de aquéllos el ñencargo de redactar una convencióñ que salvara los derechos e intereses de todos, sometieron a su aprobación, entre otros, los siguientes artículos:

ñArtº. 1º. El Sor. Báez se compromete a dejar la Presidencia que ocupa y a salir del país inmediatamente después de firmada esta convención. 2º. El Gral. Santana en su nombre y en el de su Gobierno, garantiza de la manera más solemne que no se perseguirá ni molestará a persona alguna por motivo de haber en cualquier grado, contribuido a sostener el Gobierno del Señor Báez (...). Art. 4º. El Gral. Santana se compromete a mantener el orden dentro y fuera de la Ciudad desde el momento en que ésta sea entregada a su autoridad¹⁰⁷.

La primera noticia que llegó a Madrid sobre los acontecimientos que se estaban produciendo en la capital dominicana fue, probablemente, la que el general Cotoner, gobernador de Puerto Rico, comunicó al ministro de Estado el 22 de junio. Pocos días antes, uno de los comandantes militares de dicha isla había informado a Cotoner de la llegada al puerto de Mayagüez de una goleta de guerra dominicana con treinta pasajeros a bordo, a través de los cuales pudo saberse que Báez había salido en dirección a la isla

¹⁰⁶ AMAE, H 2374, Del Castillo-ministro de Estado, Santo Domingo, 12 de junio de 1858.

¹⁰⁷ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3525, nº 4/2. (ñConvención celebrada entre las partes beligerantes, por intervención de los Señores Cñsules que la suscribenñ, 12 de junio de 1858. Es copia).

danesa de Santa Cruz, después de capitular y entregar el gobierno y la plaza de Santo Domingo al general Santana ¹⁰⁸.

El 14 de junio, al día siguiente de su entrada en la capital, los cónsules de Francia, Gran Bretaña, España, Cerdeña y Dinamarca se dirigieron a Santana, como comandante de las tropas que ocupaban la ciudad, por no tener conocimiento oficial de la formación del nuevo gobierno que había reemplazado al de Báez. El motivo de su escrito era transmitirle una reclamación concerniente a los intereses de sus nacionales, ya que una comisión que llevaba el nombre de *Inspeccionaria y Reformadora* había publicado el día anterior la orden de que todo el papel moneda emitido por la administración baecista fuese depositado en el plazo de cinco días en la oficina de Hacienda de Santo Domingo, a cambio de un recibo que no sería negociable antes de que el Congreso adoptara una resolución al respecto. Los representantes diplomáticos europeos rechazaron tal decisión al juzgar que constituía un ataque directo contra la propiedad privada, que afectaba también a los extranjeros residentes en territorio dominicano. Los firmantes, aun reservándose cada cual una plena libertad de acción en la defensa de los intereses que les habían sido confiados, protestaban sin pérdida de tiempo contra dicha medida y pidieron a Santana que lo pusiera en conocimiento de la instancia correspondiente ¹⁰⁹.

La respuesta de las nuevas autoridades, que llegó a los cónsules a través del gobernador del departamento de la capital, estaba firmada por el ministro de Relaciones Exteriores, Pablo Pujol, quien señaló que el gobierno de la República, acatando como era su obligación los decretos emanados del Congreso Constituyente, no hacía sino seguir la pauta que le habían trazado sus soberanas disposiciones. De este modo, òsiendo una de ellas anular, pasado cierto plazoö, el papel moneda de las mencionadas emisiones òy habiéndose cumplido el tiempo legalmente otorgadoö, no podía òsin grave responsabilidad dejarle en circulación, mayormente cuando en época hábilö el nuevo gobierno había dado conocimiento a los

¹⁰⁸ *Ibíd*em, nº 3, Cotoner-ministro de Estado, Puerto Rico, 22 de junio de 1858.

¹⁰⁹ AGN, RREE, leg. 11, expte. 1, Saint André, Hood, Del Castillo, Cambiaso y Leon-Santana, Santo Domingo, 14 de junio de 1858. (Es copia. El documento está escrito en francés).

agentes diplomáticos òde lo que quedaba sansionado (sic) en el Estado con fuerza de Ley: para evitar que en cualquier momento intereses estraños (sic) se encontrasen afectados y diesen hincapié a turbar las buenas relacionesò que la República Dominicana deseaba òconservar siempre con las naciones amigasò. Como la mejor defensa es siempre un buen ataque, Pujol entró de lleno a descalificar la actuación del gobierno de Báez, al que acusó de òponer en circulación torrentes de un papel moneda repudiado por la República, sin valor alguno, con que amenazaba y hostilizaba la naciónò. Fue incluso más allá y echó en cara a los cónsules residentes en Santo Domingo su òsobrada delicadezaò, ya que òsiguiendo el principio de sostener a todo trance un Gobierno que encontraban en el poder, no echaban de ver que con su extrema (sic) condescendencia perjudicaban a toda la nación Dominicana, al igual [que] a los intereses de sus nacionalesò. Tras este desahogo, el ministro se permitió también recordarles que òsegún práctica generalmente establecidaò, los agentes diplomáticos acreditados cerca de un gobierno, cuando el jefe del mismo cesaba en sus funciones, debían dirigirse a sus respectivos ejecutivos para informarles de lo ocurrido y pedirles nuevas credenciales, que debían ser presentadas al presidente de la nueva administración òa fin de obtener su correspondiente exequáturò. Pujol concluyó subrayando que hasta ese momento el cuerpo consular acreditado en Santo Domingo no había hecho nada de esto ¹¹⁰.

El tono de este escrito, que aunque no estaba dirigido a los cónsules iba destinado a ellos, no hacía presagiar unas relaciones fáciles entre los representantes extranjeros y el gobierno salido de la revolución recién culminada. Sin embargo, la primera comunicación oficial que dirigió el ministro de Relaciones Exteriores al ministro de Estado español era por supuesto mucho más acorde con los usos de la diplomacia. En ella, Pujol le informó de òla instalación definitiva del nuevo Gobierno de la República Dominicanaò, aunque aprovechó también la ocasión para justificar los acontecimientos culpando de ellos al ex presidente,

¹¹⁰ AGA, AAEE, 54/5225, n° 4. (Es copia. La nota de Pujol aparece fechada en Santiago el 22-VII-1858, y transmitida el 28 de julio a los cónsules de Francia, Inglaterra, España, Cerdeña y Dinamarca en Santo Domingo por el gobernador del departamento, P. Valverde, a quien se la envió aquél. Sin embargo, en estas fechas parece haber un error de transcripción, puesto que el escrito de Pujol era una respuesta a òla protesta que con fecha 14 de este corriente mesò habían dirigido los cónsules al general Santana).

cuyas operaciones en la Hacienda pública estaban tan fuera de toda economía política, que habían bastado nueve meses para que todos los ánimos estuvieran dispuestos a segregarse de su mando. A continuación, el ministro hizo un rápido resumen de los hechos más relevantes que habían tenido lugar en los últimos meses, y en particular del proceso de aprobación de la nueva Constitución, de la que adjuntaba dos ejemplares. Pujol concluyó informando a su homólogo de la elección del presidente y vicepresidente de la República, quienes habían abogado inmediatamente por el final de la guerra civil, empeño que se acababa de coronar con la capitulación efectuada por el Señor Báez. No aparece en la narración de los hechos, en ningún momento, el nombre de Santana, pese a haber sido él quien había negociado la rendición de aquél, lo que revela sin duda que su figura no resultaba en absoluto cómoda para los nuevos gobernantes¹¹¹.

Ahora quedaba por saber cuál iba a ser la postura que adoptaría el gobierno dominicano frente a Samaná, y si continuaban en marcha las supuestas negociaciones de cara a un tratado con los Estados Unidos, ya que en tal caso interesaba mucho a España impedirlo, tal como había hecho en anteriores ocasiones. En ese sentido, resulta muy importante un despacho que envió desde París el duque de Rivas al ministro de Estado, ya que en él daba cuenta de una entrevista que había mantenido con Napoleón III. Éste, si bien dijo que ignoraba se tratase de renovar el convenio a que se había opuesto en 1855, aseguró al embajador de España que pediría inmediatamente informes y noticias exactas del estado del negocio para obrar según conviniera. El emperador añadió que la Reina de España y su Gobierno debían estar seguros de que siempre se hallaba dispuesto a cooperar, en cuanto pudiera a alejar todo peligro de sus colonias. El duque de Rivas le dio las gracias y le rogó que en caso de ser ciertos los temores de la renovación de las negociaciones entre los Estados Unidos y la República Dominicana, le informase de las instrucciones que sobre el particular diera a sus agentes diplomáticos en aquellos países¹¹².

Al día siguiente, el embajador de España en la capital francesa se reunió con el conde de

¹¹¹ AMAE, H 2374, Pujol-ministro de Estado, Santiago de los Caballeros, 22 de Julio de 1858.

¹¹² Ibídem, duque de Rivas-ministro de Estado, París, 18 de junio de 1858. (El subrayado es del original).

Walewski, quien le dijo que según las últimas noticias que había recibido de Washington y de Santo Domingo, nada se trataba del tal negocio, aunque se hubiese hablado últimamente de él. El ministro señaló que por lo tanto no había motivo de alarma, aunque lo hubiera para estar alerta, y que si llegase el caso, trataría de oponerse, como lo había hecho con ocasión del tratado del General Cacenu (sic) en 1854 y 1855. A juicio de Walewski, el establecimiento de los Anglo-Americanos en Samaná sería no sólo dañoso para España, sino perjudicial también para toda Europa, de modo que el gobierno francés, por evitar toda ocasión, estaba sujetando desde hacía tiempo al emperador Soulouque para que no invadiera, como vehementemente deseaba, la República Dominicana, no fuese que con pretexto (sic) de ayudarla y de defenderla se establecieran en ella los norteamericanos. El ministro de Asuntos Extranjeros tranquilizó al duque de Rivas asegurándole que la guerra civil entre Báez y Santana imposibilitaba por el momento toda negociación del carácter que se temía, y que si triunfaba este último, como era probable, entonces desaparecería todo riesgo. Lo que el embajador dedujo de sus conferencias con Napoleón III y con Walewski fue que, en la cuestión de Samaná, el gobierno francés ayudaría a España decididamente¹¹³.

El duque de Rivas también comentó que en otro momento de la conversación Walewski se había referido a Cuba, afirmando que el verdadero peligro para dicha isla en aquellas circunstancias era el empeño tenaz que tenía indudablemente Mr. Buchanan de llevarse la gloria de la anexión y dejar este triunfo consignado en la memoria de su Presidencia. Es más, en su opinión era seguro que lo intentaría por todos los medios imaginables, por lo que el gobierno español debía estar prevenido para todo. Ante semejante coyuntura, el duque de Rivas le preguntó abiertamente si en todo caso el ejecutivo de Madrid podría contar con el apoyo y auxilio (sic) de la Francia. El ministro, tras titubear un poco y eludiendo toda respuesta categórica y positiva, le dijo que el establecimiento de los Americanos en Cuba sería una verdadera calamidad para Europa, y que el emperador abrigaba las mejores disposiciones en favor de la Nación española (...) y de los intereses españoles, pero que tendría que concertarse con Inglaterra, donde sin duda reinaban los mismos sentimientos, aunque cada día profesaba mayor consideración a sus antiguas colonias, de las que en esos momentos dependía vergonzosamente. Walewski llegó

¹¹³ *Ibíd.*

incluso a confesar que el gobierno francés ya habría

contado los pasos de los Norte-Americanos en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, tan alarmantes para Europa, sino (sic) previera que el Gobierno inglés le podía volver la espalda y dejarlo a lo mejor solo en la empresa. Y generalizando la idea, se perdió en nuevas consideraciones sobre el estado actual de Inglaterra (...), sobre su política siempre egoísta, solapada y tortuosa, y sobre su temor constante de romper con los Estados Unidos, proveedores exclusivos (sic) del alimento diario de su industria¹¹⁴.

Es evidente que el equilibrio de fuerzas y el juego de las alianzas se habían modificado considerablemente, al alinearse las potencias europeas de forma cada vez más clara en dos *equipos*. Por un lado, tal como señaló el ministro, se encontraba Gran Bretaña, que se había ido aproximando de forma progresiva a los Estados Unidos, y por el otro, España y Francia. No se trataba de un enfrentamiento abierto entre estos países, por supuesto, sino de una lucha solapada de intereses contrapuestos que cada vez se iba viendo con mayor claridad. Era por lo tanto muy difícil la repetición de un frente europeo unido contra las intenciones expansionistas de los Estados Unidos, como el que se había producido durante la negociación del tratado dominico-norteamericano, en 1854-55. Este relativo enfriamiento de las relaciones hispano-británicas vino a confirmarlo el encargado de negocios de España en Londres, Augusto Conte, justo en el momento en que se disponía a ejecutar las órdenes que le había remitido Istúriz el 23 de mayo. En su despacho del 18 de junio, Conte indicó que tras leer el discurso que lord Malmesbury, secretario del Foreign Office, había pronunciado en el Parlamento acerca del tráfico de esclavos, y en vista del lenguaje usado por aquél, le pareció que sería tal vez incompatible con la dignidad de España dirigirse al gobierno británico sobre la cuestión de Samaná en ese preciso momento. A consecuencia de ello, Conte había tomado la decisión de suspender el cumplimiento de las órdenes del ministro de Estado hasta saber si esa actitud del gobierno inglés modificaba de algún modo la del español, por lo que pidió nuevas instrucciones al respecto¹¹⁵. El 25 de junio Istúriz le respondió que, tanto porque la causa alegada para suspender las gestiones tenía fundamento bastante, como porque no se habían confirmado los rumores de la

¹¹⁴ *Ibidem*. (Los subrayados son del original).

¹¹⁵ *Ibidem*, Conte-ministro de Estado, Londres, 18 de junio de 1858.

ocupación de la Bahía de Samaná por los anglo-americanos, el gobierno español juzgaba más conveniente posponer el asunto sine die ¹¹⁶.

La prensa, por su parte, se hizo eco de los sucesos dominicanos, y a medida que los acontecimientos fueron precipitándose y conociéndose en Europa, las noticias referentes a los mismos se hicieron más frecuentes, aunque a menudo eran también muy confusas. Por ejemplo, *La Discusión* publicó el 2 de julio de 1858 que Santana había ocupado ya Santo Domingo, y aunque en realidad era así, la noticia de ese hecho no había llegado aún a Europa, por lo que se trataba de un rumor que acabó cumpliéndose. En ese mismo número, el periódico informó de la toma de Samaná por parte de Santana, lo que sí era cierto, de modo que junto a hechos contrastados se publicaban otros que no lo habían sido tanto ¹¹⁷. El 18 de julio, el mencionado diario anunció la caída de Báez en Santo Domingo, noticia tomada de los despachos telegráficos de la *Gaceta* de ese día, que a su vez la fechaban en París el 15 de julio ¹¹⁸. Por fin, en su edición del 23 de julio, *La Discusión* pudo dar algunos detalles, gracias también a los despachos telegráficos de la *Gaceta*, recibidos desde El Havre, adonde el día 20 había llegado un barco con las últimas noticias. Éstas incluían ya el convenio concluido entre Báez y Santana por la intervención oficiosa de los cónsules de España, Francia e Inglaterra, y por el que Báez se había comprometido a dimitir y salir del territorio de la República, como lo verificó dirigiéndose a Europa ¹¹⁹. El 26, dicho periódico informó de que la entrega de la capital a Santana se había verificado el 13 de junio, e incluyó el texto del acuerdo. Además, la noticia aseguraba que con Báez habían salido de la capital unas 800 personas de las cuales la mayor parte se había dirigido a Curaçao y Coro, y que en el puerto se encontraban en esos momentos un vapor anglo-americano (...), un buque francés, otro inglés y el bergantín español *Galiano*. Por último, el redactor señaló que el estado de la ciudad en las últimas fechas era tristísimo y que

¹¹⁶ *Ibidem*, Istúriz-encargado de negocios de España en Londres, Madrid, 25 de junio de 1858.

¹¹⁷ *La Discusión*, año III, n° 722, Madrid, 2 de julio de 1858.

¹¹⁸ *Ibidem*, n° 736, Madrid, 18 de julio de 1858.

¹¹⁹ *Ibidem*, n° 740, Madrid, 23 de julio de 1858.

Báez y sus ministros se encontraban el día 13 en Curaçao ¹²⁰.

El gobernador de Cuba, en su comunicación del 3 de agosto, indicó al ministro de Estado que tanto él como el mismo cónsul de España en Santo Domingo creían innecesaria la permanencia de fuerzas navales españolas en aquella rada desabrigada y expuesta después de la pacífica entrada del General Santana en la ciudad de Santo Domingo. De la Concha señaló también que el comandante del bergantín *Galiano* había manifestado que en los ocho días que transcurrieron desde que se supo la noticia de la entrega de la plaza hasta su salida, ningún súbdito Español había querido acogerse a la protección del pabellón de su país. Según el gobernador, el comandante de dicho barco estaba convencido de que no los había, porque la mayor parte de los que figuraban como súbditos Españoles, mientras no se revisara la matrícula, no lo eran legalmente, y además estaban al servicio de la república en uno o (sic) otro partido. Por consiguiente, dado que este solo hecho les anulaba el derecho de tales Españoles y ellos lo sabían, emigraban a Curazao y otros puntos sin hacer gestión alguna. Al final de su escrito, De la Concha informó al ministro de que en vista de tales circunstancias había suspendido el envío de nuevos buques a aquellas aguas hasta que pasara la estación de tempestades en el Caribe ¹²¹.

La revista *La América*, en su número del 8 de agosto, tras informar de los últimos acontecimientos dominicanos, entró a analizar con bastante detalle los diversos elementos del conflicto y se preguntó si conseguiría Valverde entenderse con Santana, a quien hacía responsable del éxito de la insurrección. Sin embargo, el articulista, E. de Olavarría, no se aventuró a esclarecer la cuestión que acababa de plantear, sino que continuó lanzando interrogantes, a cual más inquietante y revelador de la crítica coyuntura de la República. Preguntas tan premonitorias como si San Yago (sic), capital del alto país, permitiría a Valverde, que representaba sus intereses y sus pasiones, establecerse en la ciudad rival en vez de aprovecharse de su triunfo para ser el centro del gobierno, una pretensión que se apoyaba en consideraciones de alta gravedad. Por si no resultaba evidente después de

¹²⁰ *Ibidem*, nº 742, Madrid, 26 de julio de 1858.

¹²¹ AMAE, H2374, De la Concha-ministro de Estado, La Habana, 3 de agosto de 1858.

lo ya escrito, el redactor de la información subrayó que Santiago tenía intereses distintos de los de Santo Domingo, y acto seguido expuso la considerable distancia que separa ambas ciudades, así como las malas comunicaciones existentes entre ellas. Por último, Olavarría se refirió al otro problema que tenía que resolver la revolución victoriosa: las simpatías de Santana hacia los Estados Unidos, y planteó la cuestión de si triunfaría esa política con la insurrección y si participaría Valverde de las simpatías de aquél. Una vez más, el autor del artículo evitó prejulgar nada, pero en tono de advertencia concluyó señalando que si el nuevo gobierno permitiese a los *yankees* poner el pie en las playas de Santo Domingo, la existencia de la República dominicana (sic) estaría amenazada seriamente, los haitianos verían la espada de Damocles suspendida sobre sus cabezas, y por lo que respecta a España, su preciosa colonia de Cuba también se encontraría en peligro ¹²².

Tal como parecía predecir la mencionada revista, la *tempestad* de la situación interna dominicana, pese a la aparente tranquilidad en que había quedado el país tras el final de la guerra civil, continuó durante todo el verano, igual que la temporada de los huracanes. Entre el 27 de julio, fecha del manifiesto que reclamaba una vuelta a la situación anterior y el restablecimiento de la Constitución de 1854, y el 28 de agosto, en que el general Valverde dimitió de la presidencia de la República ante el avance de las tropas de Santana hacia Santiago, donde entraron el 1 de septiembre, se produjo el desplome de todo el edificio construido por los hombres de la revolución que había comenzado justo un año antes, en julio de 1857. El desmantelamiento tan rápido de aquella obra demuestra la fragilidad de los presupuestos políticos, sociales, económicos y culturales sobre los que se había intentado levantar un estado democrático, liberal y moderno. La realidad es que las fuerzas seguían estando muy desequilibradas a favor de la opción encabezada por Santana, aunque éste no contaba sólo con el apoyo de importantes grupos de poder de carácter local y regional, sino que también podía valerse de la ayuda de los poderes internacionales presentes en la República Dominicana, a través de sus representantes diplomáticos. En efecto, Santana se había ganado, si no la confianza, sí al menos el respeto del agente comercial de los Estados Unidos, y de los cónsules de Francia, Gran Bretaña y España en

¹²² *La América*, año II, nº 11, Madrid, 8 de agosto de 1858, p. 4.

Santo Domingo. Todos ellos veían en él la mejor opción para defender los intereses comerciales, económicos, políticos, y estratégicos de sus respectivos gobiernos. No obstante, el principal ganador de esta partida entre tantos jugadores no fue otro que Santana, ya que gracias a todos ellos en general y a ninguno en particular, de dentro o de fuera del país, pudo regresar a lo más alto del poder, es decir, se sirvió de todos ellos para alcanzar sus propios objetivos. De este modo, la habilidad del veterano general supo sacar ventaja, una vez más, de un mar de intereses contrapuestos.

El 3 de septiembre de 1858, el nuevo y a la vez ya viejo conocido secretario de Relaciones Exteriores, Lavastida, dirigió un despacho al cónsul de España en Santo Domingo, Juan del Castillo Jovellanos, en el que le comunicaba las dimisiones del general Valverde y de Benigno F. de Rojas, así como del pronunciamiento de Santiago, hechos que consideraba decisivos porque, en su opinión, aseguraban la paz interna de la República¹²³. Cabría preguntarse por cuánto tiempo, pero estaba claro: por muy poco. Ante la etapa que estaba a punto de comenzar, el gobierno español decidió relevar a su representante en Santo Domingo, pese a que las relaciones de aquél con Santana eran buenas, o quizás precisamente por ello. El elegido para sustituir a Del Castillo fue Tiburcio Faraldo, quien ejerció las funciones consulares durante un período de tiempo muy breve, secundando siempre la actuación de los representantes diplomáticos de Francia y Gran Bretaña. El hasta entonces vicescánsul, Vicente Herreros de Tejada, fue ascendido al consulado de España en Guayaquil, y el puesto que dejó vacante fue ocupado por Francisco Ordóñez Barrinua¹²⁴. Es posible que el gobierno español prefiriese en aquellos momentos a alguien de perfil más bajo en un puesto tan delicado, con el que rebajar el nivel de su presencia diplomática, dada la excesiva actividad de los diversos agentes diplomáticos que se habían sucedido en dicho consulado. También cabe ver una desaprobación del enfrentamiento que se produjo entre Del Castillo y Herreros como consecuencia de la cuestión de la *Emilia*. En cualquier caso,

¹²³ AGA, AAEE, 54/5225, nº 4, Lavastida-cónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 3 de septiembre de 1858.

¹²⁴ *La América*, año II, nº 16, Madrid, 24 de octubre de 1858, p. 4. (El autor de la información es E. de Olavarría).

el papel que España iba a desempeñar en la República Dominicana dependería en mucha mayor medida de la política desarrollada por el gobierno de ésta, que de los propios intereses españoles en el área antillana.

CAPÍTULO V

EL RETORNO DEL CAUDILLO AL PODER: ACTUACIÓN DEL RÉGIMEN SANTANISTA ENTRE 1858 Y 1861

El extendido fenómeno del caudillismo presenta en la República Dominicana sus propias peculiaridades. Santana, que fue el principal dirigente político del período de la Primera República, se mantuvo en el poder gracias principalmente al apoyo de cinco grupos socioeconómicos importantes, el primero de los cuales era el de los hateros o criadores de ganado, que eran más numerosos en las regiones este, sur y noroeste del país. El segundo grupo lo constituían los cortadores de madera, más concentrados en el sur, y el tercero estaba formado por la burguesía exportadora e importadora del país, compuesta sobre todo por extranjeros que contaban con el apoyo de los cónsules de sus respectivos países. El cuarto grupo era lo que la historiografía dominicana denomina pequeña burguesía urbana intermediaria, integrada por comerciantes al por menor, en su mayoría dominicanos, así como a los escasos profesionales, artesanos y empleados que vivían en los núcleos urbanos más importantes. El último grupo era el de los pequeños propietarios o arrendatarios, principalmente tabaqueros, de la zona norte. Un régimen como el impuesto desde el comienzo de la vida independiente de la República Dominicana, en el que Santana ejerció

el poder de forma absoluta, gracias al artículo 210 de la Constitución, sólo podía sostenerse por medio de la represión. Sin embargo, cabe resaltar el interés del régimen santanista por mantener una cierta apariencia de legalidad, aunque fuese mínima, como se deduce de las sucesivas reformas constitucionales, o del mencionado artículo de la Constitución, que le confería poderes omnímodos. En cualquier caso, quien dirigía el aparato político dominicano era la oligarquía terrateniente de hateros y cortadores de madera del sur y el este, a la que pertenecían tanto Santana como su único rival de importancia, Buenaventura Báez. Ambos representantes de dicho grupo social estaban convencidos de que la anexión a un país extranjero era el único medio del que disponían para impedir que el poder se trasladara al mismo tiempo de región y de grupo socioeconómico. El poder de estos caudillos locales se vio reforzado por las alianzas que establecieron a nivel nacional con otros grupos regionales, pero su carácter coyuntural quedó de manifiesto con la ruptura definitiva entre Santana y el grupo liberal cibaño que se había sublevado contra Báez.

Otro de los problemas recurrentes al que también se vieron enfrentados los dos caudillos fue la situación desastrosa de las finanzas públicas, que se agravó aún más con las sucesivas emisiones monetarias. En enero de 1858 el gobierno de Santiago publicó un decreto aprobado por el Congreso constituyente de Moca, que desconocía como deuda pública el papel moneda emitido por el gobierno de Báez desde el 7 de julio de 1857. Tras rebelarse contra las autoridades de Santiago, Santana ordenó una nueva emisión en agosto de 1858, medida que se complementó con la decisión de prohibir la circulación de los billetes emitidos por el gobierno de Santiago, ordenándose a sus tenedores que los entregaran, a cambio del correspondiente recibo. Con todo ello quedaban sentadas las bases de lo que fue uno de los incidentes diplomáticos más sonados de la historia de la República Dominicana, que tuvo lugar a lo largo del año 1859, como consecuencia de un decreto que el gobierno dominicano publicó en mayo de ese año, en el que se estipulaba el arreglo de la cuestión suscitada por el papel moneda emitido durante la administración Báez, que debía depositarse para ser canjeado a razón de un peso fuerte por cada dos mil pesos de aquella moneda. La respuesta colectiva de todo el cuerpo consular acreditado en Santo Domingo se caracterizó por la dureza de la forma y, sobre todo, la claridad con que los cónsules expresaron su rotundo rechazo a aceptar la solución dada por el gobierno de Santana al

problema del papel moneda, lo que llevó al ministro de Relaciones Exteriores a responderles en un tono igualmente duro. La suspensión de las relaciones diplomáticas y la salida de los agentes de Francia, Gran Bretaña y España trajo consigo una humillación por parte de las dos primeras al gobierno dominicano, cuando éste se vio obligado a aceptar los términos impuestos por aquéllas si quería ver restablecidas sus relaciones, a lo que se sumó la llegada de los cónsules en buques de guerra, que exigieron el saludo previo de las baterías del puerto con la intención de castigar la insolencia de la República. La actitud moderada de España en este asunto, al no presentar sus exigencias bajo amenaza alguna, fue uno de los principales argumentos que decantaron definitivamente a Santana en su búsqueda del protectorado o la anexión.

No obstante, las emisiones monetarias continuaron, y mientras Santana negociaba la anexión a España, el gobierno dominicano emitió casi cuarenta millones de pesos, que dejó como herencia al nuevo régimen español. Por si ello fuera poco, el gobierno de la República, días antes de proclamarse la anexión, fijó un tipo de cambio de 250 pesos nacionales por uno fuerte, operación que debía realizarse en el plazo de un año, con lo que se pretendía dar a las nuevas autoridades españolas una tasa para el canje de más de cien millones de pesos, que circulaban por entonces en todo el territorio dominicano. Este regalo envenenado del gobierno que había gestionado la anexión se acabó convirtiendo en un auténtico quebradero de cabeza para las autoridades españolas, que se vieron desbordadas ante las dimensiones de un fraude tan descomunal, cometido por el propio estado dominicano desde sus inicios, y que habría requerido mucho tiempo para ser corregido. Si el ejecutivo de Madrid hubiera sido más prudente a la hora de aceptar la anexión, con todas las responsabilidades que ésta suponía, por ejemplo en materia financiera y monetaria, es muy posible que no hubiese actuado como lo hizo.

1. EL CAUDILLO Y SUS ATRIBUCIONES. EL AUTORITARISMO CAUDILLISTA DEL GENERAL SANTANA

Tal como quedó indicado, el movimiento insurreccional cibaño culminó en una terrible frustración. Sin embargo, a juicio de Jimenes Grullón, aquellos sucesos revelaban una

novedad en el campo político-social, consistente en el hecho de que, por primera vez, un sector importante de la burguesía había levantado la bandera del liberalismo político. De este modo, dicho grupo entró en momentánea contradicción con los demás sectores de su clase social, representados por Santana y Báez. Tales acontecimientos no significaron la desaparición de la pugna existente entre ambos caudillos, ni tampoco la del común denominador del colonialismo que (í) los unía, y aunque la sublevación anunciaba el nacimiento de un nuevo partido político de carácter doctrinario, el regreso de Santana al poder y su ulterior actuación despótica impidieron que la aludida contradicción pudiera desarrollarse. Por el contrario, la pugna entre Báez y Santana siguió ofreciendo una sostenida vigencia, a pesar de que (í) el baecismo sufrió una desarticulación que redujo notablemente sus actividades en el interior del país. Según Jimenes Grullón, resulta incontrovertible que el viejo bipartidismo caudillista fue durante todo el período de la Primera República la única expresión visible y generalizada de la superestructura político-jurídica dominicana. El autor subraya también el hecho de que la pasión caudillista estaba profundamente arraigada en el espíritu de todas las clases sociales¹.

Cabe añadir que el influjo del caudillismo se dejaba sentir no sólo en todas las clases sociales, sino en todas las regiones del país, como se deduce de la facilidad con la que Santana se impuso en el Cibao, tras la marcha al exilio de los principales dirigentes del levantamiento. García señala que el general consiguió atraer a sus filas a todos los hombres de acción, además de ganarse la confianza de la masa común del pueblo. En esta tarea le ayudaron eficazmente los amigos políticos con que contaba en las comarcas cibaenas, que eran seguidores suyos tan incondicionales como podían serlo los que tenía en los demás centros de la república. Así, Santana no abandonó aquella región hasta dejar todas las cosas arregladas a su acomodo, con lo que se aseguró de que la autoridad quedaba en manos de hombres de toda su confianza².

¹ J. I. JIMENES GRULLÓN, *Sociología política dominicana 1844-1966*, vol. I (1844-1898), 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1976, p. 89.

² J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, p. 286.

Tras dejar establecido que tanto los proletarios más pobres como muchos miembros de la clase media se encontraban inmersos en una especie de enajenación caudillista de carácter colectivo, Jimenes Grullón sostiene que la clase alta consideraba que lo fundamental para su enriquecimiento era la paz, y que ésta bien podía ser ofrecida por la nueva dictadura de Santana. A continuación, dicho autor se pregunta hasta qué punto eran conscientes la clase media y la clase obrera de que la meta básica del caudillismo bipartidista era el colonialismo, y responde afirmando que no tenían conciencia de ello. De hecho, su lucha política obedecía a una sola consigna: *Todo el poder para el caudillo*, de modo que, dominadas por éste, aceptaban como bueno el camino que él escogiera. En opinión de Jimenes Grullón, mientras el caudillo y el sector burgués por él representado respondían a una finalidad racional, plenamente consciente y a la vez antipatriótica, en las masas todo era emoción, impulso afectivo. Con respecto a si sucedía lo mismo en el sector burgués liberal que había aparecido, por primera vez, en el escenario político, este autor asegura que sí, y lo justifica con varios argumentos. El primero de ellos es el propio manifiesto de julio de 1857, en el que no había la menor denuncia de la política anexionista desarrollada tanto por la administración de Báez como por las anteriores. En segundo lugar, Jimenes Grullón recuerda que el gobierno de Santiago dirigió un mensaje al Congreso Constituyente, al inicio de las sesiones de éste, según el cual las buenas relaciones que existían con los agentes diplomáticos de las grandes potencias se habían conservado intactas, y hasta ese momento la injerencia de los mismos en la contienda había sido puramente oficiosa, por lo que eran más acreedores a la gratitud nacional. Todo ello, aparte del hecho de haber encomendado a Santana la dirección de las operaciones de los sublevados contra Santo Domingo, le induce a pensar que la insurrección cibaëna se abstuvo de sustentar un credo decididamente nacionalista³.

Como colofón de lo anterior, el mencionado autor plantea la posibilidad de que, tras ver lesionados sus intereses económicos, la burguesía revolucionaria cibaëna no hubiese abandonado totalmente el criterio de que la protección de sus intereses por un futuro gobierno debía sustentarse en el apoyo de una potencia extranjera, para cuya obtención Santana era el hombre indicado. Jimenes Grullón intenta explicar el comportamiento

³ J. I. JIMENES GRULLÓN, ob. cit., vol. I, pp. 89-90.

contradictorio de los dirigentes de la insurrección por medio de una hipótesis según la cual la mayor parte de ellos òveían en el caudillo, en razón de su inclinación al absolutismo, un peligro para sus intereses de clase y una negación permanente del principio de la soberanía popularö. Sin embargo, òestaban también convencidosö de que, dada la òFormación Social atrasadaö de la República Dominicana, òno podía prescindirse de élö, así que decidieron òtrabajar a fin de lograr un cambio de postura políticaö, por parte de Santana, òobligándolo a someterse a determinados preceptos constitucionales que respondieran a los principios del liberalismo políticoö. No obstante, este propósito, en caso de haber existido realmente, òfracasó (í) porque el liberalismo político y la auténtica democracia representativa no podían cobrar vigencia dentro de aquella Formación Socialö, en la que el estado no era tan sólo òla representación máxima de la clase dominante, sino además, algo similar a una empresa privada, a la cual los pobres acudían para encontrar el sustento, y la mayor parte de los ricos, para aumentar sus caudalesö. Jimenes Grullón concluye que òno fue Santana quien liquidó el liberalismo políticoö preconizado por el levantamiento del Cibao, sino que su òverdadero liquidadorö fue el òsubdesarrolloö dominicano ⁴.

En este sentido, dicho autor señala que òtanto la numerosa clase media agraria cibaena como el obrero rural bajo el modo de producción *colonial*, ignoraban lo que era el liberalismo político y el liberalismo económicoö. Con respecto a òla clase media urbanaö, considera que la misma òofrecía un mayor avance culturalö, y en cualquier caso subraya que esta clase, òal igual que las otrasö, sabía que Santana era òla máxima fuerza de oposición al baecismoö. Acto seguido, Jimenes Grullón arremete contra la que denomina òhistoria novelescaö, cuyo òautor más representativoö es a su juicio Juan Bosch, quien en la obra titulada *Composición Social Dominicana. Historia e interpretación* contradice a la sociología marxista, al afirmar que en la etapa de la Primera República no existía a nivel nacional òuna clase dominante y que no podía haber lucha entre proletarios u obreros contra la burguesía simplemente porque *no había burguesía ni había obreros*ö. Ello significa, según la interpretación de Bosch que hace Jimenes Grullón, òque el modo de producción capitalista ócomo modo de producción dominanteó no existía entoncesö en la República Dominicana, dado que òel capitalismo reposa en la existencia de la burguesía,

⁴ *Ibíd*em, pp. 91-92.

precisamente como *clase dominante*. Sin embargo, Bosch admite la existencia de una reciente y difusa *clase media*, que compartió el poder con los *hateros*, de quienes no dice a qué clase social pertenecían, lo que, siempre en opinión de Jimenes Grullón, hace más grave el error de aquél, puesto que la existencia de una clase media es inconcebible sin la existencia de una clase inferior, situada en la base de la pirámide social, y de una *clase dominante*. Este autor critica también la supuesta incoherencia del planteamiento de Bosch, quien luego expresa que sí hubo un sector burgués, pero que como sus miembros eran comerciantes extranjeros no había una *burguesía nacional*, razón por la cual su lugar estaba ocupado por una *pequeña burguesía o clase media*. Jimenes Grullón califica esta tesis de absurda y antimarxista, ya que casi todos esos extranjeros se *dominicanizaron*, y aun cuando este fenómeno no se hubiera producido, su poder económico y su vinculación con los sectores agrario y comercial de la burguesía criolla los habría convertido en miembros de la clase dominante. Por último, con relación a la inexistencia de una clase obrera en la República Dominicana de aquel período, Jimenes Grullón se pregunta: ¿Qué era entonces lo que había en la base de la pirámide social? ¿Acaso una clase esclava? ¿O siervos de la gleba?, y concluye su juicio de forma contundente: Se trata de una aberración tan fehaciente que no vale la pena insistir⁵.

Es cierto que la precisión terminológica de Bosch al hablar de los diferentes sectores sociales no resulta todo lo exacta que sería deseable, por ejemplo en su clasificación de la que denomina *pequeña burguesía dominicana*, a la que divide en tres grandes sectores: la alta, la mediana y la baja. Como ya se indicó más arriba, el autor llega a subdividir este último sector en tres capas, la baja propiamente dicha, la baja pobre y la baja muy pobre, y señala que a ellas pertenecía la mayor parte de la población. Es decir, en realidad lo que Bosch hace es incluir en esa *pequeña burguesía* a toda la sociedad dominicana, y afirma que entre sus diferentes sectores se daba una lucha por el poder político y económico. Por su parte, Jimenes Grullón, aplicando una ortodoxa interpretación marxista al análisis de la realidad social de la República Dominicana, establece una estructura rígida compuesta por unas clases sociales claramente diferenciadas. En la cúspide de la misma sitúa como clase

⁵ Ibídem, pp. 92-93. (El texto en cursiva corresponde a las citas que hace Jimenes Grullón de la mencionada obra de Juan Bosch, *Composición social dominicana*, pp. 192-197, de la que no indica la edición).

dominante a la burguesía, en un escalón inferior se encuentra la clase media, urbana y rural, y en la base aparece una clase obrera que, si no en su totalidad, en su inmensa mayoría estaba sometida a un *modo de producción colonial*. De este modo, ya puede aparecer la lucha de clases tal como la entiende el pensamiento marxista clásico. Sin embargo, el mencionado autor, tras someter a crítica el planteamiento de Bosch, incurre en una serie de contradicciones de importancia no menor. Aun siendo consciente de que la sociedad dominicana se encontraba en un estadio de desarrollo muy inferior al que se corresponde con el *modo de producción capitalista*, estadio que podría considerarse por ello equivalente al de otras sociedades precapitalistas, señala que la clase dominante era la burguesía, sin lugar a dudas. No obstante, resulta muy difícil aceptar la existencia de una poderosa clase burguesa en una sociedad eminentemente rural y subdesarrollada como la dominicana de aquel período. La burguesía, al menos en cuanto clase social diferenciada, guarda una relación directa con el desarrollo capitalista de la estructura económica, por lo que a nuestro juicio no cabe hablar, en sentido estricto, ni de burguesía como clase dominante ni tampoco de clase media o clase obrera en el contexto de la sociedad dominicana de la Primera República.

Siempre y cuando no se maticen tales conceptos de forma adecuada, se corre el riesgo de caer en la misma incoherencia que Jimenes detecta en las tesis de Bosch, o al menos en un claro anacronismo. A fin de clarificar los puntos más polémicos del debate, es necesario subrayar el hecho de que el desarrollo económico, por lo general, está estrechamente relacionado con el crecimiento de las ciudades. Así lo entendió Adam Smith, quien en su obra *La riqueza de las naciones*, escribe que la división del trabajo se encuentra limitada por la extensión del mercado, por lo que hay algunas industrias, incluso del tipo menos complejo, que no pueden realizarse más que en una gran ciudad. Tal como afirma J. E. Goldthorpe, el mercado es, literalmente, la institución central de cualquier ciudad. La idea de una ciudad es inseparable de una forma de vida en la que sus habitantes no producen sus propios alimentos, sino otros bienes y servicios que cambian por ellos. De ahí que no sea un hecho accidental que el desarrollo económico haya tenido lugar en las ciudades y por

medio del crecimiento de las mismas⁶. Parece obvio que la ausencia de ambos elementos, ciudades y mercados de cierta importancia, hace imposible en términos generales tanto el desarrollo económico como la propia existencia de una burguesía que se pueda considerar clase dominante. La burguesía, con el dinamismo social, político y económico que le eran característicos, resulta la antítesis de la clase dominante que en realidad controló el poder en la República Dominicana a lo largo de la etapa que abarca desde 1844 hasta 1861. A juicio de Cassá, la clase dominante no tenía capacidad económica ni política para constituir un proyecto de dominación que superase los esquemas en que se basaba la existencia y reproducción del modo de producción mercantil simple. Es más, este autor añade que dicha clase se veía afectada por los mecanismos de reproducción del sistema imperante, y que era en gran medida refractaria a soluciones que cuestionaran el arcaísmo de las relaciones de producción existentes, de modo que el reflejo ideológico-político de su existencia social conspiraba contra sus intereses generales como clase dominante⁷.

El estancamiento de la estructura socioeconómica dominicana resultaba, pues, incompatible con el dinamismo atribuido tradicionalmente a la burguesía, sobre todo con relación a los aspectos económicos. Según Cassá, la clase dominante entendía perfectamente que tratar de acelerar los procesos tendentes a fortalecer su posición, dado que los mismos implicaban medidas perjudiciales para los intereses inmediatos de las masas campesinas, traía consigo la posibilidad de conflictos sociales o de aprovechamiento de dichas contradicciones por parte de fracciones políticas contrapuestas. Todo ello, en su opinión, explica la impotencia política en el plano nacional de los sectores dirigentes del estado dominicano, atrapados en la insuperable mediocridad de la economía y en los obstáculos provocados por las contradicciones intercaudillistas o los intereses implícitos de las masas campesinas. Éstos consistían en el mantenimiento del statu quo (í) porque, a pesar de la miseria reinante, el campesinado se sentía libre y asociaba su suerte al mantenimiento del

⁶ J. E. GOLDTHORPE, *Introducción a la sociología*, [2ª edición: 1982] 2ª reimpresión, colección "Alianza Universidad", Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 156-157. (La cita que hace el autor corresponde al capítulo III de la mencionada obra de Adam Smith).

⁷ R. CASSÁ, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 14ª edición, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1998, vol. II, p. 64.

Estado nacional. Sin embargo, concluye el mencionado autor, la solución a todos estos problemas desde la óptica de la clase dominante no podía emprenderse dentro del marco del Estado nacional, porque no existían los recursos económicos necesarios para ello, y por la oposición que encontraría necesariamente (í) en los reflejos políticos de la lucha de clases⁸.

1.1. Orígenes y evolución del caudillismo dominicano durante la Primera República

La prolongada permanencia de Santana en el poder y sus numerosas etapas al frente del gobierno hacen necesario plantearse cuáles fueron las causas de que las diversas fuerzas políticas, sociales y económicas existentes en el país aceptasen unas veces y acudiesen otras al general Santana para que ocupara la primera magistratura de la República. Una de las posibles explicaciones que pueden darse a este continuo recurso a la figura del caudillo en numerosos países de Iberoamérica, y más concretamente en la República Dominicana, es el hecho de que para consolidar su independencia el país tuvo que enfrentar en los campos de batalla a Haití durante catorce años. La permanente amenaza haitiana podría constituir, por sí sola, una razón suficiente para explicar la preponderancia de Santana como el hombre fuerte que requería aquella coyuntura. Sin embargo, Pérez Memén indica que la obra de consolidación del estado dominicano no fue vigorosa ya que, si bien la República logró vencer en repetidas ocasiones a Haití, no pudo superar sus debilidades institucionales, que eran a la vez causa y consecuencia de las luchas de caudillos, la anarquía financiera, las asonadas y los frecuentes intentos de golpes de estado. Este autor subraya que el caudillismo es un fenómeno social derivado del tipo de sociedad que España implantó en Hispanoamérica, que pese a no contener todas las instituciones legales y las relaciones sociales características del feudalismo medieval europeo, poseía ciertos rasgos esenciales del mismo, entre los que sobresale la tierra como fundamento de dominación social. Pérez Memén considera que el caudillismo ha pesado vigorosamente en el devenir histórico dominicano y enumera los principales medios de que se valía el caudillo para hacerse con el poder, que son los siguientes: Oportunismo político y militar (í). Medios económicos especiales (í). Exhibición de ciertas cualidades tales como coraje, audacia,

⁸ *Ibíd.*, pp. 64-65.

poder de persuasión, sabiduría, inteligencia y carisma personal. A fin de alcanzar sus objetivos, el caudillo debe contar también con una clientela más o menos numerosa, que puede ser de diversas clases sociales, que vea en él su garante y protector frente a toda amenaza. Al mismo tiempo, debía ser el principal dirigente, o al menos la cabeza visible, de una bandera o partidismo político. A juicio de dicho autor, una vez lograda la dominación el caudillo se apoya en un séquito de privilegiados, empleando además diferentes medios para conservar el poder. Así, por ejemplo, hace de la adulación un sistema, en el cual el halago es el precio a pagar para la obtención de favores, y de ello se deriva también que su clientela proyecte una imagen sublime del patrón, al que considera necesario o providencial para la solución de los problemas nacionales. Según Pérez, el caudillo tiende a conceptuarse como la encarnación del Estado, por lo que pone a su propio servicio los ordenamientos legales y administrativos para enfrentar a sus enemigos y mantenerse en el poder. En último lugar, el caudillo cae cuando las condiciones sociales y el momento histórico cultural chocan con el proyecto que contiene sus ideales y actitudes políticas⁹.

El papel del general Santana como máximo dirigente político y militar a un tiempo durante la Primera República, nos permite plantear la posible necesidad, o cuando menos la conveniencia, de que el caudillo, para llegar a serlo y conservar su preeminencia, ocupase algún puesto relevante dentro de las fuerzas armadas. En cualquier caso, parece indiscutible que el primer y único caudillo militar a nivel nacional que tuvo la República en su primera etapa fue Santana, y que éste se apoyó en las clases altas dominicanas, así como en sus propios recursos económicos y humanos, para obtener el poder y mantenerse en él. También resulta evidente que el general Santana no tuvo en ningún momento rivales de alguna importancia que pudieran considerarse (í) como caudillos militares, al menos en el sentido estricto del término, dado que aquél siempre fue la máxima cabeza militar en todas las acciones de guerra contra Haití. Entre los factores que contribuyeron a que no apareciese ningún émulo de este caudillo, Julio G. Campillo señala la disciplina impuesta por Santana en el ejército, además del constante estado de guerra con Haití.

⁹ F. PÉREZ MEMÉN, *Estudios de historia de las ideas en Santo Domingo y en América*, Santo Domingo, Academia de Ciencias de la República Dominicana; Editorial Tiempo, 1987, pp. 301-303 y 311.

Este último elemento asimismo fue un obstáculo para el surgimiento del caciquismo local que apareció (í) en la Segunda República, ya que actuó como un catalizador que mantuvo a las fuerzas armadas unidas ante el peligro que constantemente corría la naciente República. Esta unidad se mantuvo prácticamente inalterable, con una única excepción de gran importancia: la guerra civil que estalló a raíz de la sublevación del Cibao. En efecto, no obstante el ascenso de Santana sobre los mandos militares, Campillo señala que el Ejército trató siempre de sostener los Gobiernos Constitucionales. Por esa razón duró tanto la guerra intestina entre las fuerzas revolucionarias y las que se mantuvieron leales a Báez, a pesar de que el general Santana se puso al frente de las primeras ¹⁰.

El fenómeno caudillista, presente en muchos lugares del mundo, reviste una serie de características comunes en todos ellos, y muy particularmente en los países de América Latina, aunque por supuesto también existen importantes diferencias entre ellos. Cross Beras plantea la hipótesis de que la inestabilidad política dominicana pudo ser el resultado de la relación entre la fragmentación regional y una organización del estado que era incompatible con las necesidades políticas del país, puesto que la misma no ofreció a los diferentes grupos un marco de referencia apropiado en su lucha por alcanzar el poder. Así pues, igual que en otros muchos países americanos, tanto las relaciones sociales como las políticas se construían generalmente en torno a las alianzas y rivalidades de familias poderosas y caudillos, pero también sobre los nexos entre los patronos y sus clientes. Esta interacción entre los grupos sociales trajo consigo una nueva situación, que los obligó a adaptarse para poder enfrentarse a nuevos retos, un proceso que hizo que la estructura del estado acabara siendo diferente de las pautas del modelo adoptado, pero de acuerdo con la realidad social existente en el país. Dado que los diferentes grupos sociales identificados regionalmente necesitaban el control del Estado para ejercer su dominio, así como para evitar ser dominados por otro grupo, Cross afirma que este

¹⁰ J. G. CAMPILLO PÉREZ, 'El caudillismo militar en la Primera República', en *Eme Eme*, vol. V, n° 25, Santiago de los Caballeros, 1976, pp. 49-80; véanse pp. 75-77.

rejuego determinaría quién ganaría al final, y que la lucha política resultante de todo ello fue la principal causa de inestabilidad ¹¹.

Pese a la inexistencia de caciques locales o dirigentes regionales destacados, con excepción de Báez y Santana, la realidad de una sociedad fragmentada en regiones, que surgió inmediatamente después de la independencia, hizo que la actividad política estuviese centrada en las regiones, y por ello las rivalidades entre éstas determinaron la clase de participación política que conoció la República Dominicana en la segunda mitad del siglo XIX. En este sentido, según Cross los grupos políticos estaban organizados alrededor de relaciones personales, que formaban auténticas redes de carácter clientelar. Sin embargo, esas relaciones patrón-cliente no se limitaban al ámbito estrictamente local o regional, sino que iban más allá del nivel micro para aparecer a nivel nacional. Sólo de este modo puede explicarse el hecho de que, en casi todas las elecciones presidenciales celebradas durante la primera República, los vencedores de las mismas obtuvieran resultados que superaban las tres cuartas partes de los votos emitidos. Así, en 1848, la candidatura de Jiménez recibió el 88,7% del sufragio, mientras que la de Espaillat, el año siguiente, alcanzó el 75%. Encontramos porcentajes aún mayores en las elecciones que ganó Báez en 1849, cuando obtuvo el 96% del voto, así como en las victorias de Santana en 1853 y 1859, con un resultado del 99% y 92,5% respectivamente de votos favorables a su candidatura. Como conclusión, Cross subraya que durante el primer período de vida independiente de la República Dominicana, el general Santana se mantuvo como el líder de toda la Nación, enfrentado sólo por Buenaventura Báez ¹².

Para explicar la prolongada permanencia de Santana al frente del gobierno dominicano cabe recurrir a varias hipótesis, pero principalmente nos centraremos en dos. La primera, de carácter individualista, pone el énfasis en la importancia de las capacidades personales del

¹¹ J. A. CROSS BERAS, *Sociedad y desarrollo en República Dominicana 1844-1899*, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1984, pp. 111-112. (El autor sigue en este punto las tesis de Robert H. Dix).

¹² *Ibidem*, pp. 112-131.

caudillo, mientras que la segunda está más atenta a los mecanismos y las alianzas que le son necesarios para alcanzar el poder y mantenerse en él. La teoría de que el caudillo era un hombre que contaba sólo, o principalmente, con sus propios recursos y/o su suerte permite hacer afirmaciones del tipo de que un golpe de mano le daba el poder, y otro golpe de mano lo derribaba del mismo. También se lo puede considerar como el hombre providencial y necesario por el momento que, sin embargo, mañana será envilecido, aunque si volvía a recoger las riendas recobraba la popularidad. Incluso se puede llegar al punto de asegurar que por una paradoja, el caudillo violaba la ley para hacerla respetar mejor y que el caudillismo, si bien era fruto del desorden, era también después de todo su remedio, por cruel que éste fuese. Finalmente, se admite que el caudillo oprimía en su beneficio propio, pero añadiendo acto seguido que servía también al Estado y que, aun siendo inculto, se preocupaba de la instrucción pública¹³.

Aunque sin dejar de lado las cualidades imprescindibles que debe poseer en cierto grado un individuo para convertirse en caudillo, nos interesa analizar ante todo los aspectos sociopolíticos del fenómeno caudillista, por lo que revelan acerca de la sociedad en la que éste surge y se desarrolla. Aparte de la importancia de la amenaza haitiana para el ascenso y la consolidación de Santana en el poder, también hay que buscar una explicación de su encumbramiento en la situación interna de la República Dominicana durante los primeros años de su vida independiente. G. Lauy subraya como principal factor interno favorable a la aparición del caudillo el caos en que se encontraba sumida la Primera República, un caos de intereses personales y regionales y de concepciones políticas encontradas, que dio lugar a las continuas conspiraciones, conatos de revueltas y rebeliones que jalaron el período comprendido entre 1844 y 1861¹⁴. Esta afirmación parece contradecir la de Campillo expuesta anteriormente, pero en realidad viene a corroborarla, ya que si bien existía una lucha por el poder y hubo frecuentes intentos de derrocarlo, Santana logró

¹³ R. SCHNERB, *El siglo XIX. El apogeo de la expansión europea (1815-1914)*, Historia general de las civilizaciones, colección Destino, nº 154 y 155, Barcelona, Destino, 1982, vol. II, pp. 501-502.

¹⁴ G. LAUY, 'El caudillismo dominicano a mediados del siglo XIX', en *Eme Eme*, vol. II, nº 9, Santiago de los Caballeros, noviembre-diciembre, 1973, pp. 15-42; véanse pp. 20-24.

mantener su posición precisamente gracias a sus características personales y a los apoyos con los que contaba, sobre todo en el ejército. Estas mismas razones impidieron que, con excepción de Báez, surgiera ninguna otra figura capaz de hacerle sombra, y en cualquier caso Santana acabó imponiéndose siempre a todo aquel que trató de disputarle el poder, incluido Báez, su principal oponente, al que finalmente derrotó por completo.

Ahora bien, ¿de qué grupo o grupos se valió Santana para alcanzar sus objetivos, entre ellos el hecho trascendental de anexionar Santo Domingo a España? Tirso Mejía-Ricart distingue cinco grupos económicos importantes, el primero de los cuales era el de los hateros o criadores de ganado, que eran más numerosos en las zonas este, sur y noroeste del país. Aunque habían sido tradicionalmente el sector más poderoso, la falta de mercado exterior para sus productos los mantenía en una situación de franco deterioro. El segundo grupo, muy vinculado al anterior, pero mucho menor que él, lo constituían los cortadores de madera, más concentrados en el sur del país, y cuyo principal producto era la caoba y en menor medida el campeche. El tercer grupo estaba formado por la burguesía exportadora e importadora del país, compuesta en su mayoría (í) por extranjeros que gozaban del apoyo pleno de los cónsules (í) de sus respectivos países. El mencionado autor asegura que esta burguesía incipiente de origen extranjero influyó mucho sobre los diversos gobiernos de la Primera República, y añade que el origen extranjero de un grupo socioeconómico no desvirtúa su presencia activa en la dinámica social de un país. Por el contrario, en opinión de Mejía-Ricart esta burguesía actuaba con una libertad y protección mucho mayores que si hubiese sido criolla, gracias a la debilidad y al carácter antinacional de los sectores que figuraban a la cabeza del estado dominicano. De esto se deduce que dicho grupo de burgueses, más que una clase o sector social propiamente dicho, constituía una especie de grupo de presión, cuya principal fuerza residía en el respaldo de los cónsules de sus países de origen. El cuarto grupo estaba compuesto por la pequeña burguesía urbana intermediaria, integrada por comerciantes al por menor, en su mayoría dominicanos, pero que en la capital y la banda sur del país incluía también a españoles y judíos sefarditas. Asimismo, cabe situar en este grupo a los escasos profesionales, artesanos y empleados, que vivían en los núcleos urbanos más importantes, como Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata. El último grupo señalado por este autor era el de los

pequeños propietarios o arrendatarios, principalmente tabaqueros, de la zona norte (í) cercana a Santiago, y cuya producción mantuvo a lo largo de todo el período una clara tendencia hacia la expansión de sus actividades¹⁵.

Mejía-Ricart considera que, de entre esos grupos, tan sólo los dos últimos trataron de hacer viable el estado independiente nacido en febrero de 1844, mientras que los otros tres estimaron siempre más seguro para sus intereses (í) el protectorado o incluso la anexión del país, bien fuese a una potencia europea, o bien a los Estados Unidos. Una vez que éstos se hicieron con el poder, consiguieron desmantelar el partido independentista de sectores de la pequeña burguesía encabezados por los trinitarios, y evitar que la revolución liberal de agricultores y comerciantes cibaños los desplazara del poder. Según dicho autor, quien dirigía el aparato político dominicano era la oligarquía terrateniente de hateros y cortadores de madera, cuya principal base estaba en el sur y el este del territorio nacional. A ella pertenecían tanto quien ocupó durante más tiempo la primera magistratura de la República, el general Santana, como su único rival de importancia, Buenaventura Báez. Ambos representantes del mismo grupo social acabaron convenciéndose, si no lo estaban ya, de que la anexión era el único medio del que disponían para impedir que el fiel de la balanza del poder social se trasladase simultáneamente de región, y de sector socioeconómico (í), sin esperanzas de retorno¹⁶.

Aunque Santana y Báez se disputaban el apoyo del mismo sector social, sin el cual resultaba imposible o, por lo menos, muy complicado conquistar el poder y mantenerse en él, ambos tuvieron que recurrir también a otras alianzas que podrían considerarse estratégicas, por estar basadas más en el interés coyuntural que en unos principios comunes. Así, el llamado "Grupo Cibaño" estaba dirigido por elementos que de una u otra manera habían manifestado su adhesión al partido santanista, mientras que desde la primera

¹⁵ T. MEJÍA-RICART, "Los orígenes y efectos de la anexión de la República a España en 1861", en Tirso Mejía-Ricart (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección "Historia y Sociedad", n° 31, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977, pp. 413-440; véanse pp. 416-418.

¹⁶ *Ibidem*, p. 418.

administración de Báez ya revelaban sus antipatías por éste. Es cierto que su devoción por Santana era limitada, y de hecho algunos de los principales dirigentes del mencionado grupo, en su calidad de miembros del Congreso, habían mantenido una línea de conducta democrática a pesar de la enorme influencia que ejercía Santana sobre el conjunto del aparato estatal, tal como se demostró en los debates de la primera revisión constitucional de 1854. En efecto, Rojas, Espaillet y Pichardo pretendieron aprovechar aquel momento para cambiar la tónica del sistema santanista, mediante una evolución desde dentro del mismo, y por tanto pacífica, hacia un régimen basado en el derecho con el que dejar atrás las prácticas arbitrarias tan características del *Libertador*. En la Asamblea Constituyente de Moca estuvieron presentes, además de los adictos de la fuerza política del Grupo Cibaëño, los santanistas moderados y algún que otro viejo reaccionario como el incombustible Tomás Bobadilla. Después de la traición de Santana al gobierno de Santiago, los liberales cibaëños se purificaron definitivamente del santanismo latente, por lo que en adelante ya no serían sólo antibaecistas sino también antisantanistas¹⁷.

Por su parte, Báez contó asimismo con algunos apoyos importantes, sobre todo entre los pequeños comerciantes del sur de la República, incluida la capital, así como en las capas más bajas del tejido social cibaëño, a las que no perjudicaron tanto las irregularidades monetarias de la administración baecista, que en cualquier caso tuvieron lugar durante su segundo mandato presidencial. Ante todo, y pese a su inicial colaboración con Santana, Báez fue el hombre que supo aunar a muchos de los descontentos con el santanismo, que aspiraban a un cambio de caudillo¹⁸. Dentro de su propia clase social, tuvo siempre a su alrededor una camarilla prepotente que le brindó su apoyo porque medraba a su sombra, ocupando la mayor parte de los cargos de la administración pública, a todo lo cual hay que

¹⁷ C. FERNÁNDEZ-ROCHA, 'Génesis e ideología del partido azul', en *Eme Eme*, vol. I, n° 1, Santiago de los Caballeros, junio-julio, 1972, pp. 40-63; véanse pp. 43-44.

¹⁸ G. LAUY, *loc. cit.*, p. 36. El autor cita a Rufino Martínez, *Hombres dominicanos*, vol. II: *Santana y Báez*, Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1943, p. 199.

sumar también la trascendental influencia que ejercieron a favor suyo los representantes diplomáticos europeos, y muy particularmente el cónsul Segovia ¹⁹.

Algunos testimonios acerca de ambos caudillos permiten hacernos una idea aproximada de las principales características de cada uno de ellos. Bonó, por ejemplo, reconoce a Báez su capacidad política para dirigir la nave del Estado durante su primer período al frente del ejecutivo, e incluso admite que su genio político (í) le puso más alto que Santana dentro y fuera del país; dio desahogo a la administración y le permitió realizar cosas tan notables, que hicieron durar su popularidad más tiempo que la de ningún otro dirigente político de aquella época. El mismo autor describe a Santana en los términos siguientes: «el mejor dominicano de su tiempo, el que más fe tuvo en los destinos de la Patria, si bien añade a continuación que «a las dotes militares sobresalientes muy probadas, a un patriotismo reconocido y a una honradez incontestable, no le fue dado unir el acierto (í) en la elección de hombres idóneos»²⁰.

La principal cualidad que permitió a Santana imponerse como caudillo durante tantos años fue, sin duda, su condición de auténtico jefe militar, en lo que se diferenciaba de Báez, quien tenía una cultura muy superior a la de aquél, pero que «de militar sólo tuvo el nombre de Coronel por haber participado en UNA batalla». Por el contrario, aunque la formación intelectual de Santana había sido «casi nula», el «Caudillo indiscutido del Seibo» extendió pronto su «influjo (í) por todo el territorio nacional». Sin duda, el caudillismo de Santana «se consolidó con su primera victoria sobre los haitianos en Azua (í) pero donde se agigantó su prestigio de líder supremo de la naciente República» fue en la batalla de Las Carreras, donde el ejército que derrotó a las tropas de Soulouque «estaba formado sobre todo por fuerzas seibanas». En efecto, éstas constituían la mayor parte del ejército del sur, y o bien «se sentían orgullosas de su líder regional», o cuando menos lo respetaban y temían.

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 34-35.

²⁰ *Ibíd.*, pp. 19 y 32. (El autor toma las citas de P. F. Bonó, *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo* (selección de Emilio Rodríguez Demorizi), Academia Dominicana de la Historia, vol. XVII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 247 y 345-346).

G. Laury señala también otro aspecto muy importante del reclutamiento militar entre los sectores populares, ya que aún cuando los beneficios materiales no fuesen muy abundantes, ingresar en el ejército permitía ascender de forma relativamente rápida, dando así la oportunidad de adquirir *status* a individuos que no hubieran encontrado otra vía de elevación social. Resulta significativo asimismo el hecho de que en los dos primeros gobiernos presididos por Santana sólo había un civil, Tomás Bobadilla, y todos los demás eran militares, eso sí improvisados. A fin de cuentas, y más aún desde 1849, cuando el ejército lo elevó al poder supremo, Santana se había venido apoyando sobre todo en sus tropas para mantenerse en el poder ²¹.

El general Luperón define a Santana, contra quien luchó durante la guerra de la Restauración, en estos términos: «Como hombre moral y honrado, ninguno ha podido serlo más que el General Santana en su país. Como soldado, tuvo desde el primer día de su carrera, maravillosa penetración, gran perspicacia, admirable entereza, gallardo valor y extraordinaria energía (í). Era austero, probo, sincero y apasionado por el orden hasta ser inexorable. Dicho general considera que para Santana, la verdadera política consistía en la autocracia, pero acto seguido añade que infundió verdadera moralidad y honradez a las masas y fue el mandatario de más prestigio y popularidad que se ha conocido. Era severo en los castigos y estricto en la observancia de las leyes y, contradiciendo a Bonó, asegura que Santana nunca tuvo fe en la existencia de la República ni en la seguridad de la independencia de la Patria. Sin embargo, Luperón afirma que no llevó a cabo la anexión de Santo Domingo a España ni por venalidad ni por miedo a los partidos, sino por inclinación, y señala que «Santana jamás tuvo temor a nada ni a nadie. Fue hombre íntegro y entero en todos sus actos»²².

Como todas las figuras que han desempeñado un papel relevante en su época, la figura de Santana y su actuación al frente de la República Dominicana durante tantos años han sido

²¹ *Ibidem*, pp. 16-36. (Las mayúsculas son del autor).

²² G. LUPERÓN, *Notas autobiográficas y apuntes históricos*, 2ª edición, Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1939, vol. I, pp. 242-243.

objeto de numerosas polémicas historiográficas. Jaime Domínguez cree que discernir si Santana fue un traidor o un patriota, y cuáles fueron las motivaciones personales que lo llevaron a proclamar la anexión, constituye el tema más discutido de la historiografía dominicana²³.

También es posible explorar una vía poco estudiada hasta el momento, la que aborda el pasado desde la historia de las mentalidades, para intentar esclarecer algunos de los puntos más controvertidos del fenómeno caudillista dominicano. Ciriaco Landolfi plantea una serie de reflexiones muy interesantes en este sentido y aporta un enfoque que se remonta hasta el siglo XVII para establecer los orígenes de una cultura dominicana diferenciada. A su juicio, aunque generalmente se da por sentado que la nacionalidad dominicana es el fruto del guerrear febril desde 1844 contra los haitianos, en realidad la mentalidad de frontera data de 1606, cuando el gobernador Osorio recluyó a toda la población insular dentro de un triángulo imperfecto que abarcaba aproximadamente la tercera parte de la isla. La gente de las poblaciones costeras abandonadas llevó a la tierra interior (í) costumbres no españolas habidas en el intercambio con franceses, ingleses y holandeses, en lo que Landolfi considera un proceso de transculturación parcialmente desconocido en la historia dominicana. En 1691 tuvo lugar la primera gran batalla contra los franceses, en la que intervinieron tropas españolas regulares y los lanceros dominicanos, que fueron considerados los verdaderos enemigos por parte francesa. Aquel hombre fronterizo vino a ser conocido después como el montero, y fueron sus descendientes, imbuidos de su peculiar cultura quienes diseñaron el contenido íntegro de la primera república. Este punto, muy discutible, supone dejar de lado la importante cultura de tradición urbana de la capital, así como la de otras poblaciones de menor tamaño. El autor mencionado señala además que a fines del siglo XVII los dominicanos tenían conciencia de su realidad nacional y refuta, entre otros supuestos fundamentalmente erróneos (í), referidos a la cultura dominicana en su dimensión histórica, (í) el que arguye la concepción plenamente hispánica de su identidad. Landolfi advierte en 1691 dos situaciones culturales totalmente distintas en aquella sociedad: la del *salvaje* defendiendo su heredad en la batalla de la

²³ J. DOMÍNGUEZ, 'Comentario sobre el trabajo: 'Orígenes y efectos de la anexión de la República a España en 1861' de Tirso Mejía-Ricart, en Tirso Mejía-Ricart (ed.), ob. cit., pp. 441-449; véase p. 449.

Limonada y la del linaje agónico abroquelado sin sujeto social detrás de los muros de Santo Domingo. En el censo de 1681, el *pardo* ya sobrepasaba a blancos y negros juntos, y a lo largo de todo el siglo se fue fraguando lo que el autor denomina en el ámbito de la culturología histórica dominicana *cultura de la supervivencia*. En ese período crítico se produjo un deterioro progresivo de la situación económica, principalmente, acompañado de una inercia productiva, todo lo cual trajo consigo una nivelación en el orden social. Incluso la esclavitud, casi de modo general, carece de sujeto económico, mientras que las diferencias étnicas se resolvían en un caudaloso mestizaje. Por ello, Landolfi concluye que se puede fijar en el siglo XVII el nacimiento de auténticas modalidades culturales dominicanas desentendidas en lo principal de la cultura donadora castellana del siglo XVI²⁴.

La siguiente centuria también dejó su huella en los dos principales focos restringido uno, el urbano; extenso el otro diseñado por el montero de la caracterización cultural dominicana, aunque continuaron prevaleciendo las líneas configuradoras esenciales procedentes de la ya mencionada *cultura de la supervivencia*, cuyos elementos más característicos son la improvisación y la espontaneidad. Frente al resurgimiento de las plantaciones azucareras, sobre todo en lugares cercanos a la ciudad de Santo Domingo, con el consiguiente recrudescimiento de la esclavitud, y al cada vez más prometedor cultivo del tabaco en el Cibao, otro estilo de vida más sobrio e incuestionablemente más difícil en su realización cotidiana, más reciamente auténtico, tenía su núcleo en el corazón interior de la colonia española. Allí, el contacto con el mundo exterior era casi imposible, y los imperativos de la supervivencia obligaban al hombre a batirse contra la naturaleza y contra la gente fronteriza a diario. En opinión del mismo autor, históricamente (í), los dos viejos estilos culturales dominicanos tuvieron su reunión traumática en 1809, al fin de la guerra de la Reconquista contra los franceses, cuando los monteros invadieron victoriosos la capital al mando de Sánchez Ramírez. Éste era un hatero que llegó al cargo de gobernador de la colonia con sus particulares inclinaciones y la factura cultural de su formación, tal como se demostró en su trato escurrizado y tortuoso no sólo con los

²⁴ C. LANDOLFI, «Una interpretación culturoológica, desde las raíces, de la Primera República», en Tirso Mejía-Ricart (ed.), ob. cit., pp. 157-205; véanse pp. 157-165.

franceses sino también con los españoles. Según Landolfi, no cabe duda de que Sánchez Ramírez fue el primer gobernante dominicano y más precisamente el caudillo inicial de los monterosö, ya que õsu hispanismo (í) fue circunstancialö y su mentalidad tuvo los rasgos más característicos õde la herencia cultural dominicana (í) constituida, en opinión de Peña Batlle (í), por la duplicidad y el disimuloö. Una conducta que õtambién exhibió el ilustrado Dr. Bernardo Correa y Cidrón, (í) portador indiscutido de la cultura urbanaö, por lo que esta õconvergenciaö entre ambos líderes, õensamblada en hábitos sociales comunes, ayuda a visualizar un denominador psicológico (sic) comúnö²⁵.

Cuando Núñez de Cáceres proclamó la independencia en 1821, lo acompañaban importantes hateros, de lo que parece deducirse que õen menos de una década se habían acercado las dos vertientes caracterológicas de la cultura dominicanaö. Algo semejante, salvando las distancias, ocurrió cuando õun foco cultural inició la conspiración definitiva, histórica, contra la dominación haitianaö, el surgido en torno a Duarte y *La Trinitaria* en Santo Domingo, puesto que õsin el concurso de otro foco más extendido y auténtico de la cultura dominicana, el del montero, difícilmenteö habría triunfado el movimiento independentista. Duarte fue õel supremo ideólogo de la idea separatista y máximo responsable histórico de su logro, (í) pero su realizador inmediato fue un engreído jefe de monterosö, Pedro Santana. Resulta muy revelador constatar que õla comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución de 1844ö esta formada tan sólo por los representantes de Azua, Baní, Santo Domingo y El Seibo. Es decir, todos ellos procedían de õla margen caribeña de la geografía dominicanaö, al igual que las principales figuras políticas de la nueva situación: Báez era uno de los mayores terratenientes de Azua y Bobadilla, oriundo de Neiba. Santana, por su parte, había nacido en Híncha cuando esta población aún formaba parte de la colonia española, pero como muchos otros habitantes de la zona fronteriza, pocos años más tarde se trasladó con su familia a El Seibo, en el extremo opuesto del territorio dominicano. Mientras tanto, el Cibao se quedó õfuera de la dinámica republicana de 1844ö ya que los dirigentes locales de dicha región, formada por las importantes

²⁵ *Ibíd.*, pp. 166-174.

provincias de La Vega y Santiago, es decir, casi la mitad del país, no intervinieron en la fase constitutiva del nuevo estado ²⁶.

1.2. La naturaleza política del santanismo en 1858: ¿régimen autoritario o dictadura encubierta?

Un régimen como el impuesto desde el comienzo de la vida independiente de la República Dominicana, en el que Santana ejerció el poder de forma absoluta, sin cortapisa alguna, gracias al artículo 210 de la Constitución, sólo puede sostenerse por medio de la represión. Un régimen basado en el dominio de la cultura rural ganadera sobre la agraria, y en el desprecio, o cuando menos la indiferencia, hacia la cultura urbana, y encarnado en el despotismo de un jefe militar que gobernaba el país como si se tratara de un cuartel, no puede considerarse, más que nominalmente, una República. Sin embargo, cabe resaltar el interés de Santana por mantener una apariencia de legalidad, aunque fuese mínima, como se deduce de las sucesivas reformas constitucionales del año 1854, que le garantizaban la permanencia en el cargo durante dos períodos consecutivos, o del mencionado artículo de la Constitución promulgada en 1844, que le confería poderes omnímodos. En ese sentido, el hecho de haber recuperado el poder en 1849 y 1858 a través de sendos golpes de estado no le impidió recurrir al refrendo de dichos actos anticonstitucionales mediante la convocatoria de elecciones. En 1849 Santana no pretendió hacerse con la presidencia, por lo que resultó elegido Espaillat, quien renunció ante el temor a ño poder ejercer sus funciones con verdadera independencia, dado el espíritu absorbente (sic)ö de aquél ñy la soberanía que ejercía sobre la situación, debida en gran parte a su influencia y a sus esfuerzos²⁷. Cuando Báez accedió a la presidencia, lo hizo por supuesto de la mano de Santana, pero las diferencias que surgieron pronto entre ambos pueden explicarse en clave de contradicción, más que ideológica o de intereses económicos, de carácter cultural. El nuevo presidente tenía poco que ver con el despotismo descarado del hatero, o con el fiero autoritarismo del soldado, ya que había adquirido las nociones formales de lo que significa un gobierno

²⁶ *Ibíd.*, pp. 175-186.

²⁷ J. G. GARCÍA, *ob. cit.*, vol. III, p. 49.

republicano, algo que Santana ignoraba y/o despreciaba casi por completo, a excepción de aquello que le permitiera perpetuarse en el poder con algún viso de legitimidad.

A diferencia de Báez, que había vivido varios años en el extranjero, principalmente en Europa, Santana sólo estuvo fuera de la República Dominicana algunos meses, durante su exilio en las islas de Guadalupe y Saint Thomas. En la carta que remitió el 4 de septiembre de 1857 al cuerpo diplomático acreditado en Santo Domingo, Santana se refirió a su estancia en esta última, señalando que siendo (í) un sitio de los más heterogéneos de los que se conocen, había recibido toda clase de cortesías por todos los distintos nacionales que allí se encontraban. Desde ese momento, continuó Santana, crecieron sus simpatías al máximo grado, hacia las naciones extranjeras y especialmente hacia las amigas de la República. Esta misiva era una especie de prueba de buena voluntad para con los representantes extranjeros, algunos de los cuales habían contribuido decisivamente a poner a Báez de nuevo en la presidencia. En un ambiente tan cosmopolita como el de Saint Thomas, el general Santana tomó contacto también con la masonería, de la que se hizo miembro el 30 de junio de 1857. Un dominicano residente en Saint Thomas informó por carta a Félix M. Delmonte, ministro de Relaciones Exteriores, del hecho que iba a tener lugar ese día, asegurándole que intentaría descubrir lo que buscaba Santana al recibirse de masón. Sergio A. Beras indica que el general fue un gran protector de la Masonería y que la Logia Cuna de América lo designó su primer Socio Honorario. En dicha logia, recibió el Grado 33, de manos del Sr. Cassard, un renombrado masón que fue a Santo Domingo expresamente a presidir las ceremonias de investidura²⁸.

Cuando regresó a la República Dominicana, Santana fue tomando posiciones para recuperar algo que él pensaba que le correspondía poco menos que por derecho propio: el poder. Así, en la mencionada carta que dirigió a los agentes diplomáticos señalaba que los revolucionarios le habían llamado cerca de ellos por estar ciertos de que albergaba unos

²⁸ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Papeles del general Santana*, 1ª reedición, Fundación Rodríguez Demorizi, vol. XVI, Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, pp. 244-245 y 259-260. (El oficio de Santana a los cónsules se encuentra en el Archivo de Estado, Roma, y la noticia de Beras apareció en el periódico *Plus ultra* de El Seibo, en 1934).

sentimientos acordes con los liberales principios que habían proclamado ²⁹. Hay que resaltar el hecho de que el cauto e inteligente Santana no añadió si aquéllos estaban equivocados o no, pero en cualquier caso el caudillo iba a demostrar en poco tiempo que habían cometido un error mayúsculo acudiendo en su busca para derrotar a Báez. El manifiesto del 27 de julio de 1858 fue el primer paso firme dado por el santanismo para hacerse con el control de la situación, tras la caída definitiva de Báez y su salida del país. Al día siguiente, Santana publicó una proclama en la que anunciaba que la ciudad de Santo Domingo, por medio de una numerosa y respetable comisión, le había presentado un manifiesto en el que declaraba no aceptar la Constitución de Moca, y por el cual le investía de *plenos poderes* para que puesto a la cabeza de los negocios públicos restableciera la Constitución de diciembre de 1854, y llevase a cabo por sus trámites todas las reformas legales compatibles con ella que fueran convenientes para el país. El texto concluía exhortando a la población a apoyar el pronto restablecimiento del régimen constitucional de 1854, a fin de que el propio Santana quedase descargado, así como para que los amantes de la libertad no se inquietaran y para restaurar el orden y salvar *la Nación*³⁰.

El diario madrileño *La Discusión* publicó el texto de otro manifiesto, esta vez del 23 de septiembre, que confirmó la recuperación del poder por parte de Santana y el grupo que lo apoyaba. En él puede leerse lo siguiente:

Compatriotas: Grande es mi satisfacción al anunciaros que todos los pueblos de la República se han adherido espontáneamente al plan de reformas proclamado en el manifiesto de 27 de julio último. Por él me conferisteis facultades omnímodas para que restaurase el imperio de la Constitución de 1854, y provocase, con arreglo a los trámites en ella establecidos, aquellas reformas que fuese susceptible y que más conviniesen al país, y yo acepté la ardua misión que confiabais a mi celo y patriotismo, (...) convencido por una parte, como vosotros, de que la Constitución de Moca era un peligro para la República, (...) y por otra, de que si hubiese rehusado aceptar el honroso cargo que me confiabais, la malicia de algunos hubiera podido desvirtuar las puras intenciones que dictaron aquel acto nacional, y acaso hundir el país en los horrores de la anarquía y

²⁹ *Ibíd.*, p. 259.

³⁰ AGA, AAEE, 54/5225, nº 7. El documento es un ejemplar impreso de la proclama publicada por el general Santana en Santo Domingo, el 28 de julio de 1858. (Las cursivas son del original).

de la guerra civil.

(...). Para evitar disgustos y ver de dar una solución pacífica y satisfactoria al incidente político de aquel momento, escribí a los señores generales Valverde y Mallol; el primero presidente entonces de la república (sic), y el otro ministro de la Guerra, ambos amigos míos y compañeros de armas, manifestándoles lo ocurrido e invitándoles (...) a que cooperasen conmigo a restablecer el pacto fundamental de 1854, en los términos con que se pide en el manifiesto. Mas estos señores, aconsejados sin duda por ciertos hombres (...) intentaron con decretos tiránicos poner las provincias del Cibao en guerra abierta con los demás pueblos de la República. Empero la justicia de nuestra causa pudo más en el ánimo de los honrados y laboriosos cibaños (...). Todas aquellas poblaciones (...) se pronunciaron por las reformas pedidas (...). El general Valverde dimitió el 28 de agosto en manos del Senado, y el 1º de los corrientes entré en Santiago (...).

Esta revolución, si así puede llamarse un movimiento espontáneo de todos los pueblos de la República, ni ha costado lágrimas ni para llevarla a efecto se ha derramado una gota de sangre dominicana (...).

Compatriotas: (...) sólo me resta, para dar por terminada la misión que me habéis encomendado, restablecer el imperio del pacto fundamental de 1854 (...), con lo cual quedarán vuestros deseos cumplidamente satisfechos.

(...). Si hemos de dar crédito a los rumores que corren, el gobierno haitiano hace preparativos de guerra. Si salen ciertos esos rumores; si Soulouque, no escarmentado todavía, hace aprestos militares para atacar contra nuestros sagrados derechos de libertad e independencia (...), cuento, dominicanos, con las patrióticas promesas que me habéis hecho en todos los pueblos de la república de uniros a mí, no para conducirnos a una guerra puramente defensiva, sino para que volemós a castigar su audacia en sus propios dominios³¹.

Las principales ideas en las que insistió el manifiesto eran, en primer lugar, el carácter supuestamente espontáneo del movimiento que había encumbrado de nuevo a Santana, por lo que el nuevo régimen, siempre según los autores del texto, contaría con una legitimidad si no de derecho, al menos de origen, ya que se basaba en la voluntad popular. Además, se aseguraba que tal movimiento era respaldado de manera unánime por todos los pueblos de la República sin excepción alguna. El segundo punto a resaltar es la inclusión del término *reforma* en un programa que lo único que anuncia es una vuelta al pasado, con el restablecimiento de la Constitución promulgada en diciembre de 1854, la más reaccionaria de cuantas había tenido la República Dominicana hasta entonces. Por último, es muy significativa la referencia a una nueva, y presunta, invasión haitiana, con el fin de unir a

³¹ *La Discusión*, año III, nº 835, Madrid, 11 de noviembre de 1858.

todo el país en torno al caudillo victorioso frente a un enemigo que amenazaba sus *sagrados derechos de libertad e independencia*. Estos conceptos tan solemnes y altisonantes eran sólo meras palabras, ya que el santanismo los sacaba a relucir únicamente con relación al belicoso vecino occidental de la República. En efecto, tal como subraya Rodríguez Demorizi, para el general sólo cabía la opción de elegir a qué potencia entregarse, ya que òmás pobre y vulnerable que nunca, el país òestaba en el despeñadero frente al dilema Haití o España; Haití o Francia; Haití o Inglaterra; Haití o los Estados Unidos. Dicho autor concluye que fue entonces cuando Santana òdió resuelto este nombre inevitable, amado de los dominicanos: España³². Desde que el santanismo ocupó de nuevo el poder, su único objetivo fue encontrar una fórmula por medio de la cual España salvaguardase lo que la mentalidad de aquel grupo consideraba más importante: sus propios intereses. Luperón afirma que òla ignorancia y el horror a las revueltas hicieron de Santana un tirano, que llegó al terror y de esto a la traición, y si bien le reconoce su gran valor, dice de él que òno era ni republicano ni patriota³³. Sus actos permiten una interpretación favorable o desfavorable, según el juicio de intenciones que se haga al respecto, pero de lo que no cabe duda es de que el santanismo, en cuanto régimen, no defendió la realidad de una República Dominicana independiente porque ni creía en ella, ni la consideraba útil para sus planteamientos ideológicos, sociales, económicos, políticos y culturales.

Cabe preguntarse a qué enemigo se pretendía neutralizar de forma prioritaria, y cuál fue el objetivo primordial de Santana al planificar la entrega de la República a un país extranjero, y finalmente la anexión de aquélla a España. Es evidente que las luchas contra Haití preocupaban sobremanera a todos los grupos sociales dominicanos, aunque quizá no en la misma medida, y que el santanismo pretendió acabar con esa amenaza continua mediante la ayuda de España, a cambio de la soberanía dominicana. Sin embargo, tuvo tanta o incluso más importancia que ese objetivo el de impedir las revueltas y sublevaciones que siguieron produciéndose durante el último mandato de Santana, que comenzó oficialmente el 31 de enero de 1859, tras haber ganado las elecciones de forma arrolladora, algo que ya era

³² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., p. 258.

³³ G. LUPERÓN, ob. cit., vol. I, p. 247.

habitual. El 30 de agosto de ese mismo año cundió la alarma como consecuencia de una supuesta conspiración contra el régimen santanista, lo que provocó la expulsión del país del general Sánchez y de otros muchos militares y civiles. Pocos días más tarde, el 7 de septiembre, se sublevó en Azua el coronel Vargas, que era partidario de Báez y a quien, dados los escasos apoyos con que contaba, las tropas del gobierno derrotaron fácilmente, después de lo cual se produjeron muchas ejecuciones de individuos involucrados en la insurrección. El levantamiento más relevante fue, sin duda, el del general Ramírez, que estaba destacado en la zona fronteriza y de quien se comprobó que toleraba y participaba en un comercio clandestino fomentado por el gobierno haitiano. Ramírez, en lugar de defenderse de tales acusaciones, prefirió el camino de la sublevación, aunque fue vencido rápidamente y se refugió en Haití, junto a los también generales Tavera y Morillo, dejando tras de sí pruebas de sus actividades delictivas. Esta insurrección se saldó asimismo con numerosas condenas a la pena capital, como casi todas las que se habían producido anteriormente contra los diversos gobiernos de Santana³⁴.

Por más que se afirmara que en la República reinaba la más perfecta tranquilidad, resultaba obvio para cualquiera que la sociedad dominicana se había visto profundamente conmovida en su base, y que necesitaba tranquilidad para poderse entregar a las arduas tareas de su reorganización. La *Gaceta*, en su edición del 19 de octubre de 1858, publicó el artículo de un autor anónimo que hacía un llamamiento a secundar los esfuerzos de un gobierno legítimo (sic) y bien intencionado ya que, sin estas indispensables condiciones, juzgaba difícil que la República pudiera constituirse definitivamente sin verse expuesta a nuevas agitaciones interiores. En opinión del articulista, se trataba de regularizar la marcha de la República, resarcirla de las pérdidas que había sufrido y preparar un porvenir al país, poniendo como ejemplo de lo que no se debía hacer a las demás repúblicas hispanoamericanas que, desorganizadas por sus incesantes luchas, no hacían sino derrochar su sangre y sus riquezas sin obtener otros resultados que el atraso y el empobrecimiento generales. Esa descripción resultaba también perfectamente válida para la convulsa situación que había venido padeciendo la República Dominicana desde su nacimiento. Por otra parte, concluyó el autor del mencionado artículo, el poder debía en su

³⁴ J. G. CAMPILLO PÉREZ, *loc. cit.*, pp. 73-74.

vez esforzarse en conseguir esa unión o asimilación de fuerzas parciales, así como en hacer cesar esas disensiones. La actuación del gobierno tenía que regirse de acuerdo a dos principios básicos: *Orden y Libertad*, y estaba obligado además a seguir dando ejemplos de moderación, de prudencia y de energía, para proteger a la sociedad contra los designios criminales de los mal intencionados y para rechazar al enemigo de la nacionalidad dominicana³⁵. Sin embargo, estas apelaciones no encontraron eco ni en unos ni en otros; quizás era ya demasiado tarde para superar unos rencores y unos odios que venían de muy antiguo, alimentados entre otras cosas por tanta sangre como había derramado el santanismo. En definitiva, las rebeliones o simples conatos que tuvieron lugar en el último período de gobierno de Santana no son más que la continuación de una tónica que ya era habitual en la vida política dominicana, aunque se producían de forma cada vez más desesperada, sin apenas planificación, tal como ocurrió en Azua.

En vista de tales antecedentes, no cabía esperar un cambio de actitud muy significativo por parte de Santana, quien el 2 de septiembre de 1858, un solo día después de su entrada en Santiago, comunicó al cónsul de España en Santo Domingo que se encontraba de nuevo por la voluntad expresa de la Nación al frente de los negocios públicos, aunque según sus palabras sólo de un modo provisional³⁶. La misma premura del anuncio oficial de su victoria completa permite suponer el gran esfuerzo desplegado por el caudillo para recuperar un poder que, en sus manos y las de su grupo, no podía ser algo meramente provisional, por lo que en seguida se organizó el proceso legal que debía conducir a la elección de Santana como presidente de la República por tercera y última vez. Para ello, la importancia del aparato de poder creado en torno a la figura de aquél resultaba fundamental, por lo que en esos momentos sólo se trataba de volver a ponerla en marcha y hacerla funcionar a pleno rendimiento, de modo que garantizase un mínimo de sosiego en

³⁵ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, vol. IV, Academia Dominicana de la Historia, vol. LV, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, pp. 157-160. (Texto publicado en la *Gaceta Oficial*, nº 11, Santo Domingo, 19 de octubre de 1858, bajo el título de *Artículos comunicados* y firmado por *Un Imparcial*. Las cursivas son del original).

³⁶ AGA, AAEE, 54/5225, nº 7, Santana-cónsul de España en Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, 2 de septiembre de 1858.

todo el país hasta que la nueva situación estuviera ya consolidada.

El santanismo no era un grupo homogéneo en sus componentes, ni tampoco en los planteamientos o la mentalidad de los mismos, así que no resulta sencillo definir el régimen impuesto por este grupo en términos categóricos, bien como una dictadura militar, más o menos encubierta, bien como un autoritarismo caudillista. Aun siendo cierto que reúne elementos de ambos tipos de regímenes, es posible considerarlo como un régimen oligárquico, formalmente acogido a los cánones republicanos al uso en aquellos momentos en casi todos los países iberoamericanos. Sin embargo, a diferencia de otros estados de dicha área, la República Dominicana estaba en manos de un sector social al que no interesaba la construcción de un estado nacional. Los dominicanos eran conscientes de su nacionalidad diferenciada frente a Haití, pero quizás no tanto frente al resto de la América Latina, pues se puede admitir la existencia de una identidad latinoamericana relativamente homogénea, al menos en el plano teórico, hasta las últimas décadas del siglo XIX. Esta ausencia de una identidad definida se aprecia, por ejemplo, en el intento de Núñez de Cáceres de unir el nuevo estado independiente a la Gran Colombia en 1821. Es necesario subrayar asimismo que el concepto de *nación*, en cuanto tal, es mucho más que el simple producto de la adaptación a un determinado ordenamiento sociopolítico. Gianfranco Pecchinenda señala que la construcción del estado nacional supone siempre una toma de conciencia, por parte de los individuos y de los grupos sociales, de su papel en la estructura de poder interna, algo que el santanismo hizo imposible al acaparar todo el poder y no permitir la entrada de otros actores en el juego político. Además, dicho concepto se asoció a lo largo del siglo XIX a la *patria* y al *patriotismo*, pero también y sobre todo a la idea de *progreso*, ya que la nación empezó entonces a ser entendida como aquella entidad compuesta por gente *civil* (y *urbanizada*), en contraposición a todos los que permanecían en una situación *incivil*, es decir, tanto las poblaciones marginales de las ciudades como la población rural³⁷, que en el caso de la sociedad dominicana era la

³⁷ G. PECCHINENDA, «La nación latinoamericana: inmigración, memoria e identidad», en Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), *Latinoamérica entre el Mediterráneo y el Báltico*, colección «Latinoamérica Fin de Milenio», n° 8, Ciudad de México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 53-76; véanse pp. 69-76. (Gianfranco Pecchinenda menciona como el más conocido

inmensa mayoría.

En un país sin apenas vías de comunicación, desarticulado territorialmente y económicamente desestructurado, resultaba poco menos que imposible la conformación de un estado nacional orgánico. Si a ello se añade la fuerte conflictividad política derivada de una lucha por el poder, a menudo con las armas en la mano, entre los diferentes grupos sociales, caudillistas, ideológicos y/o regionales del país, la dificultad se vuelve insuperable. La tendencia del régimen oligárquico a renunciar a la soberanía nacional a cambio de la protección de sus intereses por parte de una potencia extranjera, y las actividades subversivas de los sectores opuestos al gobierno se retroalimentaban mutuamente. Así, la coexistencia de la amenaza haitiana y las revueltas internas incidía en una apuesta más decidida aún del santanismo a favor de la anexión o el protectorado, y esta posibilidad, que se veía cada vez más próxima, no hizo sino redoblar los esfuerzos, en ocasiones conjuntos, de Haití y los dominicanos contrarios a la misma. En tales circunstancias, la situación tenía que desembocar en una sublevación que derrocara a Santana, en una nueva invasión por parte de Haití, o en la culminación de los proyectos anexionistas del gobierno dominicano, vista como única solución frente a las amenazas anteriores a fin de conservar el poder que habían venido ejerciendo tradicionalmente. Esta última opción fue la que acabó por imponerse, aunque dado su carácter contrario a la realidad sociopolítica y cultural dominicana, demostró su inviabilidad y fracasó al poco tiempo de haberse puesto en marcha. Los aspectos económicos, y muy en particular el crítico estado de las finanzas dominicanas, que tanta importancia tuvieron también en la decisión adoptada por el grupo dirigente de la República, así como en el desastroso resultado final de la experiencia anexionista, requieren un detenido análisis para comprender mejor cómo influyeron en el desarrollo de los acontecimientos.

de los intérpretes de esta visión de la realidad latinoamericana al argentino Domingo Faustino Sarmiento, cuya obra titulada *Facundo o Civilización y Barbarie* [1845] ilustra de forma ejemplar el conflicto existente en toda Iberoamérica entre la cultura rural y la cultura urbana, como sinónimos, respectivamente, de anarquía y orden. En este sentido, cabe aludir también a una obra de Pedro F. Bonó titulada *El Montero* [1856], la primera novela de la literatura dominicana, en la que su autor recrea la forma de vida, los valores y la cultura de este grupo social tan representativo de la población rural dominicana durante la Primera República. Las cursivas son del autor).

2. LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DOMINICANO Y SU INFLUENCIA EN LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA (1858-1861)

Según los cálculos efectuados por el responsable de la contaduría de Hacienda, que presentó un informe al respecto el 13 de abril de 1859, entre el 23 de abril de 1857 y el 12 de junio de 1858, fecha de la capitulación de Santo Domingo, el gobierno que presidía Báez había emitido papel moneda por valor de 59.700.000 pesos ¹. Estos datos, sin embargo, deben tomarse con mucha cautela, debido a las probables interferencias políticas a la hora de realizar los cálculos, así como por la gran dificultad que suponía contabilizar correctamente todas las emisiones dada la situación de guerra en la que aquéllas se produjeron. Estas dificultades se pusieron muy de relieve cuando, poco tiempo después de llevarse a cabo la anexión, las autoridades españolas se empeñaron en aclarificar definitivamente tan complicado problema. Por este motivo, Santana se vio obligado a crear una comisión especial de Hacienda, a fin de determinar la cantidad de papel moneda circulante en el territorio dominicano. El comisario regio y superintendente delegado de Hacienda de Santo Domingo, Joaquín M. de Alba, señaló en una comunicación del 5 de diciembre de 1861 dirigida a dicha comisión que, de acuerdo con los datos del informe emitido por aquélla el 13 de septiembre, la suma total de papel moneda en circulación ascendía a 83.495.950 pesos.

Por otra parte, el 12 de diciembre del mismo año, la Cámara de Cuentas de Santo Domingo indicó que no había podido realizar un informe completo sobre la cuestión monetaria a causa de la inexistencia de un archivo del que extraer los datos necesarios para ello, y culpó a la guerra de 1857-1858 de haberlos destruido o dispersado. A pesar de ello, la Cámara presentó en su informe una relación de las diferentes emisiones e incineraciones que habían tenido lugar entre 1858 y 1861, y cuyas cifras podía certificar, de las que resultaba una

¹ A. LLUBERES, "La revolución de julio del 1857", en *Eme Emé*, vol. II, nº 8, Santiago de los Caballeros, 1973, pp. 18-45; véanse pp. 25 y 31.

cantidad de papel moneda circulante de 75.037.652,75 pesos ². Esta gran disparidad entre los datos arrojados por uno y otro informe dan idea de la complicada tarea que suponía hacer un recuento exacto de las numerosas emisiones monetarias realizadas a lo largo de la Primera República, así como de la suma total en circulación en esos momentos.

Frank Moya Pons coincide con la opinión de que los datos que había en aquella época eran pocos y no siempre confiables, pese a lo cual sostiene que desde 1844 a 1861 los sucesivos gobiernos dominicanos realizaron al menos treinta y tres emisiones monetarias, sin más respaldo que el crédito del Estado. Indudablemente, tal como afirma el mencionado autor, Santana y sus ministros dejaron al gobierno español con las manos atadas, ya que antes de proclamar la anexión decretaron una nueva tasa de cambio de 250 pesos por uno fuerte. Este tipo resultaba muy favorable para los tenedores de papel moneda nacional, en comparación con las tasas a que llegó a cotizarse el peso dominicano en los meses siguientes a la Revolución. De hecho, el peso dominicano pasó de una cotización de 1.100 unidades por peso fuerte en julio de 1857 a un valor que oscilaba entre 3.125 y 4.750 por peso fuerte justo un año más tarde, si bien es cierto que en diciembre de 1859 se había recuperado hasta un tipo de cambio oficial de 500 pesos nacionales por peso fuerte. En cualquier caso, concluye Moya, las dificultades confrontadas por el Gobierno Español en los años siguientes para satisfacer los intereses de los tenedores de papeletas fue, como se sabe, una de las causas más importantes de la Guerra de la Restauración³.

Esta insólita y recurrente utilización de las emisiones monetarias es explicada por Jaime Domínguez señalando que esta medida constituía una fuente de ingresos muy importante para los diferentes gobiernos dominicanos, aunque también reconoce la dificultad que implica contabilizar de forma exhaustiva las sumas emitidas. Según dicho autor, el Estado,

² C. A. HERRERA, *Las Finanzas de la República Dominicana*, 3ª edición, Santo Domingo, Tolle Lege, 1987, pp. 55-59.

³ F. MOYA PONS, *El pasado dominicano*, Santo Domingo, Fundación F. A. Caro Álvarez, 1986, pp. 149 y 162.

para cubrir los déficits, recurría a la emisión de papel moneda y a empréstitos con particulares, generalmente personas de la burguesía comercial capitalista, pero nunca pudo obtener préstamos en el extranjero. El reducido valor del peso dominicano llevó a todos los gobiernos de la República a tratar de aumentar sus reservas en pesos fuertes, que eran monedas acuñadas con una aleación de plata y otros metales, equivalentes a veinte reales españoles o a cinco francos de oro franceses. Por otra parte, una onza de oro tenía un valor de dieciséis pesos fuertes⁴.

Domínguez indica que el Estado Dominicano necesitaba pesos fuertes para comprar armas y costear los gastos de misiones diplomáticas en el exterior, así como para pagar los sueldos de altos funcionarios quienes, a medida que el papel moneda se fue devaluando, (í) exigieron que sus salarios fuesen pagados en moneda fuerte. La principal vía que permitía el gobierno adquirir este tipo de moneda era el cobro de los derechos de importación, de tonelaje, de permisos (í) pagados por buques extranjeros, de las ventas de bienes nacionales, así como a través de la compra de moneda fuerte tanto en el mercado internacional como a corredores y agentes de cambio, que compraban moneda fuerte a un precio en moneda nacional, para luego revenderla a un precio superior. Este autor afirma que la mayor parte de los gastos gubernamentales se cubría por medio de los ingresos aduaneros y la emisión de papel moneda⁵, de ahí la gran importancia de este capítulo en la evolución de las finanzas del estado dominicano a lo largo de la Primera República.

⁴ J. DE J. DOMÍNGUEZ, "La economía dominicana durante la Primera República", en Tirso Mejía-Ricart (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección "Historia y Sociedad", n° 31, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977, pp. 85-108; véanse pp. 94 y 104.

⁵ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *Economía y política en la República Dominicana, años 1844-1861*, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, vol. CCXXXVI, colección "Historia y Sociedad", n° 29, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977, p. 24.

2.1. Agravamiento de la cuestión monetaria

El 30 de enero de 1858 el gobierno de Santiago publicó un decreto aprobado por el Congreso constituyente de Moca, que tuvo una enorme importancia histórica y una trascendencia capital para los intereses económicos de la República. El mismo desconocía *como deuda pública, el papel moneda, los vales, obligaciones o pagarés emitidos por el gobierno de Báez, desde el 7 de julio* de 1857, lo que acarreó graves consecuencias y ocasionó el primer incidente que afectó a las relaciones internacionales de la República, determinado por causas económicas. En opinión de Manuel A. Peña Batlle, el gobierno presidido por Báez era un gobierno legítimo y constitucional, por lo que sus actos obligaban a la República siempre que fueran concluidos en virtud de facultades legales capaces de comprometer el consentimiento del Estado. Es decir, el único gobierno (í) investido de la representación constitucional de la República Dominicana era el de Báez mientras el gobierno de facto instalado en Santiago no asumiera la representación total y efectiva del pueblo dominicano. Dicho autor considera que los gobiernos de hecho, *generales*, pueden comprometer a los Estados con las medidas que adopten en el ejercicio de sus funciones, aunque esta regla no es aplicable cuando se trata de gobiernos de hecho locales, *que coexisten con el gobierno de derecho*, pues un gobierno simplemente local no tiene en realidad la representación del Estado. Peña sostiene que esta sola circunstancia era suficiente para desposeer de consecuencias al mencionado decreto, pero concede que la solidaridad de los gobiernos sucesivos, en sus actos, tiene un límite forzoso, ya que aquella sólo se refiere a las obligaciones contratadas por un gobierno en interés de la administración del estado. Por lo tanto, todas aquellas obligaciones que se hicieran en interés *personal* de Báez, eran obligaciones inoperantes respecto del crédito público y tan sólo podían comprometer la persona del Presidente, del mismo modo que todas las obligaciones concluidas con menosprecio de las leyes, dado que el estado sólo puede comprometerse de acuerdo con esas disposiciones y por medio de los poderes legalmente investidos de la facultad de comprometer el crédito nacional. En conclusión, la actuación del Congreso constituyente habría resultado más ecuánime (í) si en vez de dar una disposición general y definitiva se hubiera limitado a ordenar una selección metódica de las medidas adoptadas por el gobierno de Báez en materia económica, a fin de

anular únicamente õlas que se concluyeron de un modo ilegal o en beneficio personal del Presidenteö, sancionando en cambio todas aquellas que se atuvieran al ordenamiento legal y al õinterés generalö⁶.

Otro decreto del Congreso constituyente, fechado el 10 de febrero de 1858, vino a õcompletar los efectos del anteriorö, al considerar los miembros de aquella asamblea que era *õde imperiosa necesidad precisar de una manera definitiva el montante del papel moneda legalmente puesto en circulaciónö*, así como *õel de la deuda flotante que pesa sobre el paísö*, ya que no se tenían datos fidedignos al respecto. Los diputados trataron de õcontener el malö dando autorización al gobierno para que ordenase *õretirar de la circulación y destruir los billetes (í) emitidos ilegalmente por las Administraciones pasadas, del tipo de diez y veinte pesos nacionalesö*. En una decisión tan drástica como injustificable, el Congreso reunido en Moca declaró ilegales õtodas las emisiones del Gobierno de Báezö, y no sólo las posteriores al 7 de julio de 1857, ya que habían comprometido *õgravemente el crédito de la Naciónö*, por lo que debía adoptarse una medida que protegiera *õa los tenedores del papel moneda legalmente emitidoö*. Lo cierto es que el decreto del 10 de febrero no se limitó a retirar los billetes emitidos por la administración baecista, sino que autorizó õla emisión de billetes del tipo de doscientos, ciento cincuenta, cuarenta, veinte, diez y cinco pesos nacionales para reemplazarö a aquéllos. A juicio de Peña Batlle, õla validez de estas disposicionesö era õaún más discutible porque, como gobierno local de factoö, las autoridades de Santiago no podían õdeterminar la suerte de ninguna cuestión de interés generalö. Ahora bien, al calificar esta clase de coyunturas como *õde transiciónö*, el autor mantiene la necesidad de atribuir õalguna consecuencia a las disposiciones emanadas de estos gobiernos localesö, en particular õsi posteriormente han logrado imponerse y llegar al manejo cabal de la cosa públicaö. Por último, aunque Peña Batlle admite la posible eficacia de tales medidas, señala que el gobierno provisional no podía õdesconocer de un modo tan radical las emisiones de Báezö, y menos aún õbasándose en los motivos recónditos y posiblesö que hubiese podido

⁶ M. A. PEÑA BATLLE, õHistoria de la deuda pública dominicana en la Primera Repúblicaö [III], en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. IV, nº 17, agosto, 1941, pp. 188-200; véanse pp. 195-198. (El texto en cursiva es del autor).

tener aquél para realizarlas, puesto que aparentemente se habían hecho con arreglo a la legislación vigente y con ellas òse habían comprometido frente a tercerosò, los tenedores de esos billetes, òel crédito y la honorabilidadò del estado dominicano ⁷. La emisión de papel moneda que realizó el gobierno provisional de Santiago en virtud del decreto del 10 de febrero ascendió a un total de más de veinte millones de pesos ⁸.

El Congreso, que continuó en ejercicio como cámara legislativa tras haber votado en febrero de 1858 la nueva Constitución, aprobó el 9 de marzo de ese año otro decreto, òimpropiamente llamadoò así según Juan Bosch, quien lo define como òel primer documento de la historia dominicana en el que se advierte la presencia de un plan elaboradoò con objeto de poner en marcha una política monetaria coherente. El primer artículo del mismo estipulaba que la unidad monetaria que regiría en todo el territorio de la República, así como òen las oficinas del Estado, para la recaudación de todos los derechos e impuestos y pago de todos los sueldosò sería òel peso fuerte de plataò. Resulta interesante constatar la intención del legislador, que en el artículo cuarto òestablecía un premio para las personas que pagaran los impuestos de importación, exportación y de puertoò, siempre y cuando el pago fuese efectuado en moneda de plata. Dicho premio consistía en un descuento sobre el importe total a abonar, que sería de un 4% en caso de que el pago se hiciera en monedas de cincuenta, veinticinco y/o veinte centavos; de un 6% si se abonaba en piezas de diez centavos; de un 7% si las monedas eran de cinco centavos, y de un 8% cuando las monedas fuesen de dos centavos y medio. Tal como subraya Bosch, òlo que se perseguíaò con esas bonificaciones era adquirir òla mayor cantidad posible de monedas de plata para formar con ellas una reserva monetaria legítimaò, que debía servir para òrespaldar el peso nacional cualquiera que fueraò el material de esta moneda. Esta intención se ponía de manifiesto más claramente aún en el artículo octavo, por el cual el Ministerio de Hacienda quedaba autorizado òpara suspenderò, previo aviso a importadores y exportadores, òla continuación del descuento sobre el pago de aquellas monedas cuya

⁷ *Ibíd.*, pp. 198-200. (El texto en cursiva es del autor).

⁸ C. A. HERRERA, *ob. cit.*, p. 42.

importación hubiese alcanzado la suma que el gobierno estimara suficiente para los cambios y transacciones del comercio del país⁹.

Una de las últimas actuaciones en materia monetaria del Congreso reunido en Moca tuvo lugar el 11 de marzo de 1858, cuando se autorizó al poder ejecutivo a contratar un empréstito por valor de 500.000 pesos fuertes¹⁰, aunque por supuesto las gestiones, si es que comenzaron, no llegaron a concretarse en acuerdo alguno, puesto que el gobierno provisional de Santiago tenía ya los días contados. En efecto, la capitulación de Báez fue el principio del fin de la experiencia que había comenzado un año antes en el Cibao, y para comprender la evolución de los hechos es preciso observar los movimientos de los cónsules acreditados en Santo Domingo. José María Gautier, uno de los hombres más próximos a Báez, acusó a los comerciantes extranjeros radicados en el Cibao de haber abusado de la credulidad de los campesinos, así como de haber organizado el levantamiento. Gautier también acusó a Hood, el agente británico, de ser franco partidario y cómplice de la revolución, por haber contribuido a impedir que la misma fuese desvelada antes de estallar¹¹. Por su parte, Alejandro Angulo Guridi, favorable a los insurrectos, en un opúsculo titulado *Santo Domingo y España*, publicado sin el nombre de su autor en Nueva York en 1864, advierte también la influencia ejercida por los representantes diplomáticos europeos, aunque en otro sentido. Así, Angulo señala que cuando terminó la guerra solicitaron que el gobierno (í) les abonase las sumas de papel moneda que poseían a razón de cien pesos nacionales por un peso fuerte, a lo que aquél se negó. Dicho autor

⁹ J. BOSCH, *Capitalismo tardío en la República Dominicana*, 3ª edición, Santo Domingo, Alfa & Omega, 1990, pp. 131-132.

¹⁰ A. DE LA ROSA, *Las Finanzas de Santo Domingo y el control americano*, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1976, p. 24. (Traducción española de *Les Finances de Saint-Domingue et le contrôle américain*, París, 1915).

¹¹ A. LLUBERES, *loc. cit.*, p. 32. El autor cita al propio José María Gautier, «Notas sobre la historia reciente de Santo Domingo...», en Emilio Rodríguez Demorizi, *Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo en 1871*, Academia Dominicana de la Historia, vol. X, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Editora Montalvo, 1960, p. 307.

asegura que el gobierno ñestaba dispuesto a abonar a los tenedores sus valores nominales por el mismo precio efectivo a que los habían adquirido, tras lo cual ñquedó en silencio el asunto. En su opinión, esta aparente calma se debió ña que los Cónsules de Inglaterra y Francia azuzaban a Santana y los suyos para que derrocaran el gobierno de Valverde. Entre los motivos que aduce para justificar dicha suposición, Angulo indica en primer lugar que los mencionados agentes diplomáticos temían, sin fundamento, que ñel Gabinete de Santiago ñtuviese intención de ñcelebrar algún Tratado con el de Washington. Este autor añade además otra razón de peso: el rumor de que los cónsules ñtenían parte en el agio de sus súbditos con el papel moneda de Báez, y creyeron ñmuy fácil el conseguir de Santana y sus adláteres el pago en la forma solicitada, por lo que pospusieron el asunto para cuando la situación se hubiera estabilizado un tanto ¹².

Si bien es cierto que no existen pruebas concluyentes de una participación directa de los diplomáticos europeos en los hechos reseñados, no es menos cierto que la coincidencia en el tiempo de algunos de ellos permite establecer una posible relación entre las protestas de aquéllos contra las medidas anunciadas por la llamada comisión *Inspeccionaria y Reformadora* y el manifiesto del 27 de julio. La mencionada comisión había publicado el día 13 de junio una orden según la cual todo el papel moneda emitido por la administración anterior debía depositarse dentro de un plazo de cinco días en la oficina de Hacienda de Santo Domingo, a cambio de un recibo que no sería negociable antes de que el Congreso adoptase una resolución al respecto. Como ya se indicó, los agentes europeos rechazaron tal decisión al considerarla un ataque directo contra la propiedad privada, que afectaba también a los ciudadanos extranjeros residentes en la República, cuyos intereses ellos representaban. Por otra parte, la respuesta del ministro de Relaciones Exteriores, Pablo Pujol, no satisfizo las demandas consulares pues justificaba la medida señalando que el ejecutivo debía acatar las disposiciones aprobadas por el Congreso. Sin embargo, a juicio de José Gabriel García, el movimiento contra la Constitución de Moca y el gobierno de Santiago ñestaba concertado desde mucho antes de la capitulación de Báez, y los pueblos del sur ñno

¹² A. ANGULO GURIDI, ñSanto Domingo y España, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Montalvo, 1955, pp. 334-375; véase p. 346.

esperaban sino la iniciativa tomada por la capital, para responder a ella con sus pronunciamientos¹³. En cualquier caso, ambas explicaciones pueden ser ciertas, ya que no sólo no resultan contradictorias sino que son perfectamente compatibles.

García indica asimismo que, al poco tiempo de iniciarse la reacción encabezada por Santana contra las autoridades de Santiago, aquél ordenó el 16 de agosto de 1858 que ñse prepararan y pusieran en circulación billetes de caja de los tipos de cincuenta, veinte, diez, cinco y dos pesosö, hasta la cantidad que fuese necesaria para ñcubrir la que hubiera en circulación de los tipos de doscientos y trescientosö. Esta medida, que sólo afectaba a las tres provincias del sur, Santo Domingo, Azua, y El Seibo, oficialmente tenía por objeto ñevitar en ellas el fraudeö. Mientras tanto, una vez hecha su entrada en Santiago, Santana encontró que los billetes emitidos el 8 de agosto por el gobierno del general Valverde ñcarecían de garantía efectiva y envolvían en sí un hecho contrario al artículo 140 de la Constituciónö. Por ello, el 3 de septiembre prohibió la circulación de los mismos, ñordenando que sus tenedores los entregaran en el término de quince días en las respectivas administraciones de haciendaö, a cambio del correspondiente recibo. Ese papel moneda sería amortizable ñen un plazo fijo, tomándose por base el valor de cien pesos nacionales por cada uno de los expresados billetesö. Como es lógico, las reacciones a esta nueva vuelta de tuerca a la cuestión monetaria no se hicieron esperar, por lo que al día siguiente Santana intentó tranquilizar a los que se habían sentido más perjudicados. En efecto, el hombre fuerte de la nueva situación manifestó que ñdespués de un detenido examen de la materiaö, podía asegurar que el estado financiero de la República ñno ofrecía motivo alguno para inspirar la estraña (sic) inquietud que advertíaö. A juicio de Santana, ñsi se tomaban en cuenta las vicisitudes pasadasö, la situación ñno era tan desventajosa como generalmente se suponíaö, y acto seguido intentó demostrarlo al señalar que ñla suma total de papel moneda reconocida por el gobierno ascendía a cuarenta millonesö de pesos. Dicha cantidad, equivalente a unos trescientos mil pesos fuertes, era ñla suma necesaria para la circulación efectiva o medio de cambio en las transaccionesö de todo el país. Aunque el propio Santana reconoció que, bien por la mayor o menor ñdemanda de los artículos exportablesö, bien por

¹³ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, p. 283.

la escasez o ñabundancia de papel moneda en los mercados, esa suma sufría alguna fluctuación, sostuvo que rara vez se llegaba a superar la cifra de doscientos cincuenta mil pesos fuertes. Según el general, ñcon sólo dos años de economía y tranquilidad, el papel moneda que se encontraba circulando en esos momentos podría ñamortizarse fácilmente,14. César A. Herrera señala que el monto exacto de circulante que reconoció el gobierno en dicha ocasión fue de 45.290.430 pesos dominicanos 15.

En realidad, los problemas monetarios se agravaron aún más a lo largo de la última administración de Santana, constituyendo una fuente de conflictos, no sólo a nivel interno, sino también en el plano de las relaciones exteriores. El 25 de agosto de 1858, los cónsules acreditados en Santo Domingo se dirigieron al general con motivo de la nueva emisión de ñpapeletas, que éste había autorizado el día 16 para informarle de que, habiendo sido consultados al respecto por sus respectivos nacionales, ellos les habían aconsejado positivamente que no las recibiesen 16. Con ello quedaban sentadas las bases de lo que sería uno de los incidentes diplomáticos más sonados de la historia de la República Dominicana, que tuvo lugar a lo largo del año 1859.

2.2. El incidente consular de 1859: entre la injerencia externa y la defensa de la legalidad

Santana acudió al Senado Consultor el 5 de enero de 1859 para rendir cuentas de su gestión interina al frente del ejecutivo, exponiendo en primer lugar que la administración anterior había dejado vacías las arcas del estado y que ñcada día se descubría un nuevo fraude. A continuación pasó a referirse al espinoso asunto del papel moneda que se encontraba ñfuera de curso por efecto de una disposición del gobierno provisional, que había determinado su

¹⁴ *Ibíd.*, pp. 286-287.

¹⁵ C. A. HERRERA, *ob. cit.*, p. 43. (El autor cita como fuente la *Gaceta Oficial*, n° 6, Santo Domingo, 14 de septiembre de 1858).

¹⁶ AGA, AAEE, 54/5225, n° 7, s. 1., 25 de agosto de 1858. (El documento es una minuta escrita en francés y en ella aparece como destinatario el ñGeneral, sin más).

depósito en las oficinas de Hacienda de la capital. Dado que esa medida ñhabía empezado a tener cumplimientoö, se hallaban en dicha oficina ñalgunas cantidades selladas y rotuladasö, mientras que ñgrandes sumasö de papel moneda continuaban aún ñen manos de particulares, por haber tenido lugar el pronunciamiento contra las instituciones de Mocaö antes de que finalizara el ñplazo fijado para su amortizaciónö. Resumiendo las diversas disposiciones adoptadas por su gobierno en materia monetaria, recordó que ñhabía ordenado la amortización de los billetes de ciento cincuenta y doscientos pesos, sustituyéndolos en el curso públicoö con los emitidos el 16 de agosto del año anterior. También indicó que ñhabía decretado que fuesen retirados de la circulación los billetes del tipo de cien pesos nacionales (í), emitidos por el gobierno del ex presidente Valverdeö el 8 de agosto, puesto que los mismos ñhabían perjudicado gravemente los intereses del fiscoö. Tras el discurso de Santana, el Senado procedió al escrutinio de las actas electorales, que dieron la victoria a las candidaturas de aquél y del general Antonio Abad Alfau a la presidencia y vicepresidencia de la República, respectivamente, cargos de los que tomaron posesión el 31 de enero de 1859 ¹⁷.

El 5 de mayo de 1859 el gobierno dominicano hizo público un decreto, en el que se estipulaba el arreglo de la cuestión suscitada por el papel moneda emitido durante la administración de Báez, el cual debía depositarse ñen la contaduría general (í), para ser cangeado (sic) por bonos o vales en moneda fuerteö, a razón de ñun peso fuerte por cada dos mil de aquella monedaö¹⁸. La respuesta colectiva de todo el cuerpo consular acreditado en Santo Domingo llegó el 9 de mayo, y en ella los representantes diplomáticos de Francia, Gran Bretaña, España y los Países Bajos expusieron al ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Lavastida,

ñqu'ils ont reçu de leurs nationaux respectifs d'unanimes réclimations contre le Décret publié par le Gouvernement Dominicain le 5 de ce mois et fixant à \$ 32.000 papelettes le taux de l'once ou le remboursement contre des bons du papier monnaie émis par le Gouvernement du Président Baez.

¹⁷ J. G. GARCÍA, ob. cit., vol. III, pp. 302-307.

¹⁸ *Ibidem*, p. 310.

(...). Ayant confiance dans les promesses faites publiquement et à différentes reprises par l'Administration actuelle; les soussignés pensaient pouvoir s'en rapporter à sa justice pour que cette question fut équitablement résolue.

Cet espoir a été déçu et contrairement à tous les principes de droit et d'équité le Gouvernement Dominicain veut forcer ses créanciers à accepter une valeur insignifiante en paiement de ce qui leur est dû.

Les lois en vigueur dans la République s'opposent à une semblable prétention qui établirait d'ailleurs un précédent inadmissible surtout dans un pays exposé à des continuelles révolutions.

Pour ces motifs les soussignés (...) considèrent nul et sans valeur le décret publié le 5 de ce mois, en ce qui concerne à leurs nationaux.

La République Dominicaine est responsable non seulement des papelettes émises par le Gouvernement de Mr. Baez, mais encore de tous les bons ou valés (sic) souscrits à cette époque et les soussignés après s'être constamment opposés à toutes les tentatives faites pour s'écarter de ce principe et avoir en même temps cherché à concilier les désirs du Gouvernement Dominicaine (sic) avec les justes intérêts de leurs nationaux n'ont plus devant le Décret qui vient d'être publié d'autre alternative que de provoquer des mesures de nature à assurer le remboursement de ce qui est légitimement dû aux étrangers placés sous leur protection¹⁹.

¹⁹ AGN, RREE, leg. 12, expte. 3, Saintandré (sic), Hood, Faraldo, Leon-Lavastida, Santo Domingo, 9 de mayo de 1859: "Que han recibido de sus respectivos nacionales reclamaciones unánimes contra el Decreto publicado por el Gobierno Dominicano el 5 de este mes, fijando a 32.000 pesos dominicanos el precio de la onza o el reembolso contra los bonos del papel moneda emitido por el Gobierno del Presidente Báez (í). Habiéndose fiado de las promesas hechas públicamente y en diferentes ocasiones por la actual Administración, los abajo firmantes pensaban que podían confiar en su justicia para que esta cuestión fuera resuelta equitativamente. Esta esperanza se ha visto defraudada y en contra de todos los principios de derecho y de equidad el Gobierno dominicano quiere forzar a sus acreedores a aceptar un valor insignificante en pago de lo que se les debe. Las leyes vigentes en la República se oponen a semejante pretensión, que establecería además un precedente inadmissible sobre todo en un país expuesto a continuas revoluciones. Por estos motivos, los abajo firmantes (í) consideran nulo y sin valor el decreto publicado el 5 de este mes, en lo concerniente a sus nacionales. La República Dominicana es responsable no sólo de los billetes emitidos por el Gobierno del señor Báez, sino también de todos los bonos o vales suscritos en aquella época y los abajo firmantes, después de haberse opuesto constantemente a todas las tentativas hechas para apartarse de este principio y al mismo tiempo haber intentado conciliar los deseos del Gobierno dominicano con los justos intereses de sus nacionales, ante el Decreto que acaba de publicarse no tienen más alternativa que provocar medidas de naturaleza tal que aseguren el reembolso de lo que legítimamente se debe a los extranjeros puestos bajo su protección. (La traducción es nuestra).

La dureza de la forma y, sobre todo, la claridad con que los cónsules expresaron su rotundo rechazo a aceptar la solución dada por el gobierno de Santana al problema del papel moneda, llevaron a Lavastida a responderles en un tono igualmente duro. En su comunicación, fechada el 13 de mayo, el ministro de Relaciones Exteriores echó en cara a aquéllos el tono de su nota, que tanto desdecía de la moderación y templanza que las Naciones cultas emplean en sus relaciones internacionales. Acto seguido, les reprochaba también su desconocimiento (í) del Derecho Público de la Nación hasta el extremo (sic) inconcebible de declarar arbitrario, injusto, nulo, de ningún valor un acto del Poder Legislativo. Por último, Lavastida indicó a los agentes extranjeros que no había informado al resto del gobierno de su escrito, persuadido como estaba de que los miembros del mismo se sorprenderían penosamente con su lectura, sino que había decidido devolvérselo, confiando en que tal determinación fuese considerada como una prueba valedera del vivísimo deseo que abrigaba de que el incidente no llegara a ser motivo de contestaciones que, si no se evitaban a tiempo, podrían conducir a desagradables polémicas. En caso de que los cónsules insistieran en formular una protesta, el ministro mostró su esperanza de que lo harían en términos que no hiriesen el decoro de su gobierno, ni menoscabaran el honor y la Independencia de la Nación²⁰.

Al día siguiente, pese al intento de Lavastida de que los diplomáticos reconsiderasen su postura, éstos se limitaron a enviarle de nuevo la misma nota que les había sido devuelta, pidiéndole que la pusiera en conocimiento del gobierno sin más demora, y añadiendo además una velada amenaza al insinuar que el asunto podría acarrear serias consecuencias²¹. Lavastida respondió a los cónsules que el gobierno dominicano nunca se opondría a que en los casos en que creyesen alteradas las cláusulas de los Tratados o en circunstancias determinadas, elevaran a conocimiento del Ejecutivo protestas reverentes y respetuosas con el fin de favorecer los intereses de sus respectivos nacionales y mantener incólumes los

²⁰ AGN, RREE, leg. 13, expte. 12, Lavastida-cónsules de Francia, Gran Bretaña, España y Holanda, Santo Domingo, 13 de mayo de 1859. (Es copia).

²¹ *Ibidem*, Saintandré, Hood, Faraldo, Leon-ministro de Relaciones Exteriores, Santo Domingo, 14 de mayo de 1859. (Es copia).

convenios internacionales. Sin embargo, prosiguió el ministro con más firmeza quizás en la forma que en el fondo, jamás se prestaría a que por su conducto llegasen a manos del presidente de la República ñotas o protestas que sobre ser irrespetuoso el tono ñ en que estaban redactadas, contuvieran ñataques manifiestos al Derecho Público interno de la Nación²². En conclusión, Lavastida devolvió una vez más la nota que le habían remitido los representantes europeos, en lo que constituía una inusitada escalada de tensión entre el débil gobierno dominicano y el cuerpo diplomático en pleno.

Sin más esfuerzos de unos por rebajar, si no el tenor de sus exigencias, sí al menos el modo de presentarlas, ni del otro por acceder a algún tipo de negociación sobre el contenido de una medida que, si bien de carácter interno, no dejaba de afectar a los intereses de numerosos ciudadanos extranjeros residentes en la República Dominicana, se produjo una ruptura de las relaciones entre las dos partes enfrentadas. Esta forma de presión tan drástica fue comunicada el 18 de mayo a Lavastida por los cónsules, quienes le informaron de que su conducta para con ellos no les dejaba más alternativa que interrumpir sus relaciones oficiales con el gobierno dominicano y regresar a Europa²³. Cabe asegurar que detrás de la firme postura adoptada por el ministro de Relaciones Exteriores se encontraba el propio Santana, sin cuya aprobación y respaldo nunca habría osado hacer frente a los poderosos agentes europeos, y menos aún hasta el punto de arriesgarse a una ruptura de relaciones diplomáticas con los gobiernos representados por ellos. No obstante, esta apuesta tan fuerte no iba a salirle bien al gobierno dominicano, sino más bien todo lo contrario, pues supuso una humillación que resultó en todo caso inútil, ya que condujo a una cesión incondicional ante los planteamientos esgrimidos por los cónsules.

En un último intento de reconducir la situación, antes de que la crisis se tornara irreversible, Lavastida dirigió el 20 de mayo una nota de respuesta a los diplomáticos. En ella señalaba

²² *Ibíd.*, Lavastida-cónsules de Francia, Gran Bretaña, España y Holanda, Santo Domingo, 17 de mayo de 1859. (Es copia).

²³ AGN, RREE, leg. 12, expte. 3, Saintandré, Hood, Faraldo, Leon-ministro de Relaciones Exteriores, Santo Domingo, 18 de mayo de 1859.

que el presidente de la República no era capaz de comprender cómo y en virtud de qué autoridad podían considerar injusto y nulo el decreto emitido por el poder legislativo, es decir, el poder en el que reside actual y esencialmente la Soberanía. El ministro llegó a afirmar que si un Gobierno aceptara el principio de que los agentes extranjeros (sic) pueden interponer su veto respecto a las resoluciones soberanas del Poder Legislativo (í), desde el instante mismo que esto hiciera hollaría los fueros de la Nación cuyos destinos rije (sic) (í) y miserablemente se suicidaría. Según Lavastida, el propio presidente estaba persuadido de que su proceder no debía dar margen a ninguna desavenencia desagradable, sino que por el contrario era el medio más adecuado para evitar todo linage (sic) de disgustos. Después de esta defensa de la conducta que había seguido en todo el asunto, el ministro continuó su escrito en un tono más agresivo, y criticó el hecho de que los cónsules, en vez de seguir sus conciliadoras insinuaciones, insistiesen en no elevar una protesta razonada en la que no se menoscabara la Soberanía Nacional, teniendo en cuenta que el incidente no estaba llamado por su naturaleza a llevar las cosas al extremo (sic) al que aquéllos querían llevarlas, porque la cuestión era más de forma que de fondo. En estas palabras está la verdadera clave del incidente: el gobierno dominicano sólo reclamaba que las quejas contra el decreto se presentaran de un modo que respetase, más que el principio de no injerencia en las cuestiones internas de un estado soberano, los usos y costumbres diplomáticos a la hora de expresar una protesta, con independencia del carácter de la misma. Por otra parte, Lavastida indicó que los representantes europeos no podían declarar en la ocasión presente, sin la (...) venia de sus respectivos Soberanos, suspensas, interrumpidas o rotas las relaciones oficiales con la República Dominicana, y que aun en la suposición de que estuvieran investidos de atribuciones diplomáticas para ello, el incidente provocado no exigía por su naturaleza la inmediata suspensión de las relaciones y lo que es más, en todo caso correspondería la iniciativa del paso al Gobierno de la República, que era del ofendido. El ministro concluyó su respuesta expresando su convencimiento de que los gobiernos europeos, una vez informados de las causas que habían motivado el incidente actual, no podrían sino aprobar el proceder y mesurada conducta del Dominicano²⁴.

²⁴ *Ibíd.*, leg. 13, expte. 12, Lavastida-cónsules de Francia, Gran Bretaña, España y Holanda, Santo Domingo, 20 de mayo de 1859. (Es copia).

Carlos Federico Pérez subraya que este conflicto diplomático, òvidentemente desproporcionado a sus causasö, fue interpretado por òla naturaleza recelosa de Santana (í) como manifestación de las animosidades europeas contra él, esta vez bajo el estímulo de intereses personalesö. En efecto, el mencionado autor señala también que al parecer los cónsules òeran parte del conflicto por sí mismos, ya que se decía que alguno de ellosö había aprovechado su amistad con Báez para hacerse con grandes sumas del papel moneda emitido por el gobierno de aquél. José de la Cruz Castellanos, súbdito español que había sido nombrado representante del gobierno dominicano en Londres y París, fue admitido en calidad de tal por el gobierno británico en agosto de 1859. Antes de presentar sus credenciales, Castellanos formuló al secretario del Foreign Office, lord Russell, una queja òpor la falta de respeto con que se había conducido su cónsul y por el escándalo ocasionado al suspender las relaciones oficiales sin estar autorizado para elloö, razón por la cual pidió òque se le amonestara y que se le sustituyeraö. Russell admitió òque los cónsules se habían excedidoö, y después de expresar las simpatías de su gobierno por la República Dominicana, pidió a Castellanos que òaguardase hasta saber lo que se convenía con los otros paísesö. Tal como afirma Pérez, la admisión de las credenciales de aquél por parte del gabinete de Londres significaba obviar la ruptura de relaciones òdecretada caprichosamente por los cónsulesö²⁵.

Por su parte, Felipe Alfau fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Dominicana en Madrid, adonde llegó el 11 de julio de 1859. En su primer despacho desde la capital española, fechado el 22 de julio, Alfau refirió a Lavastida el contenido de su primera entrevista con el ministro de Estado, Calderón Collantes, a quien informó òdel incidente provocado por los Cónsules, haciéndole observar que la cuestión *actual* era de forma y no de fondoö. Calderón le respondió que òaún no había tenido tiempo de leer y estudiar las Notasö relativas a dicho asunto, ya que el cónsul español en Santo Domingo acababa de llegar también en esos días, pero que òsi las cosas habían pasado en

²⁵ C. F. PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973, pp. 354-355.

los términos que Alfau decía, podía asegurarle que el incidente tendría una solución satisfactoria²⁶.

En una comunicación que dirigió al ministro de Relaciones Exteriores, el secretario de la legación dominicana en Madrid, cargo que continuaba desempeñando Álvarez Peralta, incluyó la traducción francesa de la corresp^a. (sic) a que dio lugar el incidente con los cónsules. Álvarez le indicó que esa traducción, así como su contestación en un artículo del *Journal du Havre*, reproducido por el *Pays*, periódico de París (í) fueron publicadas por *La Patrie*, periódico ministerial del Imperio. Sin embargo, dada la cortesía del Gob^o. (sic) Español de atribuir la llegada del cónsul Faraldo a motivos familiares, Alfau había decidido no publicar ni decir nada en los diarios de Madrid concerniente al Conflicto Consular²⁷. Ello no impidió que la noticia apareciese en la prensa, y el 24 de agosto *La América* se hizo eco de la misma en su portada, dedicando un extenso artículo a explicar los pormenores del asunto del papel moneda²⁸. En otro despacho, fechado el 24 de agosto, el representante dominicano en Madrid informó a Lavastida de la reunión que había mantenido con O'Donnell, quien le anunció que Faraldo no volvería a ocupar el puesto de cónsul de España en Santo Domingo, lo que significaba que el gobierno español no había aprobado la conducta observada por aquél²⁹.

El 12 de octubre, Alfau comunicó al ministro dominicano de Relaciones Exteriores los términos del arreglo de la cuestión consular a que había llegado Castellanos con el gobierno británico. Según dicho arreglo, Russell reconoció en primer lugar que Hood y los demás cónsules se habían excedido de sus facultades al manifestar que consideraban nulo y

²⁶ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. IV, Academia Dominicana de la Historia, vol. LV, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, pp. 199-200.

²⁷ AGN, RREE, leg. 13, expte. 3, Álvarez de Peralta-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 24 de julio de 1859.

²⁸ *La América*, año III, n° 12, Madrid, 24 de agosto de 1859.

²⁹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia...*, pp. 208-209.

sin valor el Decreto del Poder Legislativo que regularizaba la desmonetización y tipo para la indemnización del papel moneda emitido por el gobierno de Báez. En el segundo punto del acuerdo, Russell declaró que el referido Cónsul iría de nuevo a S. Domingo a protestar respetuosamente, y que el ir en buque de guerra no significaba que llevase intenciones hostiles. Por último, y en prueba de que las relaciones entre ambos Países no habían sufrido menoscabo, la reina Victoria recibiría a Castellanos en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República en la capital británica. Castellanos también había expresado al agente dominicano en Madrid su confianza en que la solución que daría el gobierno francés al conflicto consular había de ser la misma del Gabinete inglés. Sin embargo, Alfau fue convocado el día 11 a las 10 de la noche para celebrar una conferencia con el ministro de Estado, quien le manifestó que Walewski, ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, le había dirigido una Nota en que le anunciaba que el Gobierno francés de acuerdo con el inglés había resuelto enviar sus respectivos Cónsules a Santo Domingo en buques de guerra con orden espresa (sic), no a los referidos Cónsules, sino a los Comandantes de los buques de pasar al Gobierno dominicano una nota pidiendo que se retirase el decreto que había originado el conflicto. Walewski invitaba al gobierno español a tomar la misma medida, y el propio embajador de Francia en Madrid le instaba para que aceptase ese acuerdo, pretestando (sic) que sin una resolución enérgica el Gobierno Dominicano no accedería a nada. En tales circunstancias, Alfau hizo notar al ministro de Estado que la resolución del Gobierno imperial difería no poco de la tomada por el británico, y que por lo tanto no era posible creer que Lord J. Russell faltase a lo que de palabra y por escrito había ofrecido y dicho a Castellanos. El representante dominicano le expresó además su extrañeza por el hecho de que ningún fruto hubiesen producido los pasos que el mismo Calderón Collantes le había ofrecido dar con los Gabinetes de Francia e Inglaterra para orillar la cuestión en la medida de lo justo. En último lugar, Alfau preguntó al ministro qué pensaba hacer el gobierno español ante esa tesitura, a lo que aquél respondió lo siguiente:

1º (í) que el paso que Francia e Inglaterra iban a dar, fuese o no violento, era de todo punto contrario al Derecho de Gentes;

2º que el Gobierno de S. M. C. no tomaría parte en tales medidas;

3º que ya había escrito a los Representantes de España en París y Londres para que nuevamente y con más eficacia procurasen conseguir se adoptase una resolución que no lastimase los derechos de un Pueblo por el cual S. M. C. se interesaba y (í)

4º que en todo caso contara el Gobierno Dominicano que el de la Reina mediaría si los de Francia e Inglaterra acudiesen a la violencia³⁰.

Alfau concluyó su despacho insistiendo a Lavastida en que ñel honor nacional y el decoroñ del gobierno dominicano no consentían que se cejara ñen lo más mínimo de la línea de conductañ que habían adoptado, pues era necesario demostrar a Francia y Gran Bretaña que aunque ñdébiles por carecer de medios para resistirñ, su fuerza residía en ñla razón y el derechoñ. En el caso extremo de que la situación tomase ñproporciones hostilesñ, mediaran ñamenazasñ y/o enviasen ñalgún ultimátum, & sin olvidar de acudir a la mediación de los Agentes españolesñ, siempre que España no tomara ñparte en el asuntoñ, el ministro de Relaciones Exteriores debería formular ñuna Protesta-Memorándumñ, en el que se tendría que distinguir ñla cuestión de forma (sobre la cual versa el debate) de la de fondoñ, ya que el gobierno dominicano nunca se había negado a ñescuchar y atender las reclamaciones ñ que le fuesen dirigidas ñen el modo y formañ apropiados. Alfau sugirió también a Lavastida que propusiera un arbitraje para resolver el diferendo, y finalmente le recomendó que ganase tiempo, dando ñlargas al asuntoñ³¹.

El representante del gobierno dominicano en Madrid volvió a dirigirse al ministro de Relaciones Exteriores el 24 de octubre, y le informó de que Álvarez Peralta, leyendo ñlos partes telegráficos enviados por los Embajadores de España en París y Londresñ que le enseñó el subsecretario de Estado, había comprobado que ñeran unas mismas las instrucciones que llevaban los Cónsules de Francia e Inglaterrañ. Por ello, con el fin de ñneutralizar los esfuerzos del Gobierno francésñ, dirigidos a conseguir que España se adhiriese ña sus injustificables mirasñ, Alfau había remitido una nota a Calderón Collantes el día 14 acerca de la cuestión. Ese mismo día, ambos mantuvieron una nueva reunión, en

³⁰ AGN, RREE, leg. 13, expte. 3, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 12 de octubre de 1859.

³¹ *Ibidem*. (Los subrayados son del original).

la que el ministro de Estado manifestó que deploraba que el Cónsul español hubiese comprometido a su Gobierno firmando con los demás Cónsules las Notas consabidas, y que Francia y Gran Bretaña, obrando como habían resuelto hacerlo, traspasaban todo principio de Justicia. Sin embargo, Calderón le indicó que por el momento no podía anunciarle la resolución de su Gobierno sobre el particular, pues para ello debía consultar previamente con el Consejo de ministros. Alfau señaló que el gobierno español no podía menos de estar perplejo acerca de la resolución que había de tomar, ya que por una parte veía el derecho y la Justicia que asistían a la República Dominicana, pero por otra se veía comprometido por su Cónsul a obrar de concierto con las demás Potencias, adoptando medidas ajenas (sic) a su rectitud y opuestas a los intereses de su política en América³².

El ministro español de Estado hizo llegar a Alfau una nota en la que aludía, aunque sin mencionarlo directamente, a un suceso reciente que había venido a alterar *en parte* las relaciones de cordialidad que desde hacía mucho tiempo existían entre los dos gobiernos. Acto seguido, Calderón le expresó su *esperanza* de que en breve cesaría todo motivo de desavenencias, y le indicó que los *compromisos* que en el asunto al que se refería, de nuevo sin hacer mención expresa del mismo, obligaban al Gobierno español no habían sido obstáculo para que éste continuara dando al de la República pruebas evidentes del interés que le inspiraba. El estilo casi críptico del mensaje enviado por el ministro de Estado hizo que el secretario de la legación dominicana en Madrid incluyese una serie de advertencias con relación a su contenido en la copia que remitió a Lavastida. En una de ellas le explicaba que con la expresión en parte, Calderón quería significar que las relaciones no estaban interrumpidas diplomáticamente hablando. Álvarez Peralta resaltó además el hecho de que en ese párrafo no se dijera que la República había cometido falta alguna, ni tampoco que el cónsul de España era el responsable del conflicto entre ambos países. Con respecto al vocablo *compromisos*, aclaró el secretario que el Ministro Español no podía (í) tomar una resolución per se ipsum sin antes explorar la voluntad de los Gobiernos de Francia e Inglaterra acerca del modo en que se debía orillar la cuestión

³² *Ibidem*, 24 de octubre de 1859.

*dominico-consular*³³. Tras entrevistarse una vez más con Calderón, el agente de la República en Madrid informó a Lavastida de los puntos principales que habían abordado durante su encuentro, celebrado el 6 de noviembre. El primero de ellos era la actuación a seguir por el nuevo cónsul de España en Santo Domingo, quien presentaría una Nota (firmada por él solo o colectivamente con sus demás Colegas) en la cual no habría palabra alguna malsonante, que pudiese herir la susceptibilidad del Gobierno de la República. El otro punto consistía en que, una vez dado el paso de pedirse por parte del mencionado cónsul la anulación o modificación del Decreto del Senado, los ulteriores pasos para el arreglo definitivo los daría el propio Alfau en la capital española³⁴.

Mientras en Santo Domingo habían comenzado ya las negociaciones entre el gobierno dominicano y los representantes de las potencias europeas, Alfau dirigió una importante comunicación al ministro de Relaciones Exteriores, fechada el 6 de diciembre, en la que le expuso las razones por las cuales el gobierno español aún no lo había recibido en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, a diferencia de lo sucedido en Londres. En primer lugar, Alfau le indicó que Bález y Segovia habían propalado el rumor, el uno en Francia y el otro en España, de que próximamente se iba a verificar un alzamiento en la República a favor del primero, que la administración de Santana no tenía elementos de estabilidad, y que sus hombres entrarían muy pronto en tratos con los Anglo-americanos. Según el agente dominicano, el Gobierno francés, patrocinador por miras políticas de Bález y su partido, se había visto además aguijoneado por los parciales informes de un alto funcionario del Ministerio de Asuntos Extranjeros, que era muy amigo del ex presidente y al parecer estaba interesado (í) en el negocio de las papeletas. Por todo ello, el ejecutivo de París no había querido ni desaprobar la conducta de su Cónsul, ni recibir oficialmente a Castellanos, y lo que era aún peor, había

³³ *Ibíd.*, Calderón Collantes-Alfau, Madrid, 24 de octubre de 1859. (Es copia. Las *advertencias* de Álvarez Peralta están fechadas el 25-X-1859. El texto en cursiva aparece en el documento escrito con unos caracteres diferentes para llamar la atención del ministro dominicano de Relaciones Exteriores. Los subrayados también son del original).

³⁴ *Ibíd.*, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 9 de noviembre de 1859.

interpuesto toda su influencia (í) con el de España para que éste se apartase de toda política conciliadora y no conviniese en estipulación alguna con el propio Alfau. Se trataba, en efecto, de un momento especialmente complicado para la política exterior española, ya que el gobierno de O'Donnell acababa de declarar la guerra a Marruecos, a lo que se unían las dificultades que Inglaterra intentaba suscitarle dados sus intereses en el norte de África. Era pues lógico que el gabinete de Madrid no deseara dar la menor sombra de disgusto a Francia, su aliada natural en caso de guerra con la Gran Bretaña, incluso comprendiendo que importaba mucho a sus intereses, por completo distintos de los de Francia en América, no consentir que se menoscabasen la independencia y soberanía de la República Dominicana. Como consecuencia de todos los factores mencionados, Alfau juzgaba explicable que el gobierno español no hubiera podido tomar una resolución franca en consonancia con sus buenos deseos, con sus miras políticas y con los principios del derecho y la Justicia, así como el hecho de que su conducta, si bien diferente de la de Francia, no por ello era idéntica a la de Inglaterra. Es más, en opinión de dicho agente, España habría tomado la iniciativa para orillar buenamente el conflicto consular, si Inglaterra no le hubiese suscitado embarazos en la cuestión de Marruecos y si Francia, que tan a tiempo sabía aprovecharse de las circunstancias para realizar sus miras políticas, no hubiera venido con su poderosa influencia a sembrar dudas (í) en el ánimo del gobierno español. En la conclusión de su despacho, Alfau resumió del siguiente modo las garantías ofrecidas por Calderón Collantes el 3 de diciembre, fecha de la última reunión que había mantenido con él:

1º Que la República podía contar con la benevolencia y protección de España.

2º Que su Gobierno no daba mayor importancia al asunto de los Cónsules.

3º Que el nuevo Cónsul Español lleva instrucciones muy amplias para neutralizar cualquiera pretensión exagerada del de Francia³⁵.

³⁵ *Ibidem*, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 6 de diciembre de 1859. (Los subrayados son del original).

El nuevo ministro dominicano de Relaciones Exteriores, Felipe Dávila Fernández de Castro, comunicó el 7 de diciembre a los representantes de la República en París y Madrid los últimos acontecimientos que habían tenido lugar en Santo Domingo. El relevo al frente del ministerio se produjo precisamente a raíz de la renuncia de Lavastida, quien se había mostrado ñinconforme con el giro impreso al asunto³⁶. Ese giro vino dado por la llegada a la rada de Santo Domingo de tres buques de guerra franceses y británicos, el 30 de noviembre, con los cónsules de ambas naciones a bordo. Los comandantes de dichos barcos se dirigieron al gobierno dominicano pidiéndole que ñindemnizase a sus nacionales de la pérdida que habían sufrido³⁶ con ocasión del decreto sobre el papel moneda, y ñañadieron que si se reconocían dichos perjuicios y se saludaban sus pabellones con 21 cañonazos³⁶, los cónsules desembarcarían para volver al ejercicio de sus funciones ³⁷.

La nota británica señalaba que ñun extranjero residente en un país³⁶ sólo podía ñreconocer como legales los actos (í) de la autoridad legítimamente constituida³⁶, y que no debía ñfidelidad a ningún partido levantado en armas contra dicha autoridad, cuyos actos³⁶ debía ñconsiderar como los legítimos actos del Estado³⁶ en tanto durase ñsu control sobre el país, considerándose como válidos dichos actos respecto de cualesquiera obligaciones pecuniarias³⁶ que hubiera podido ñcontraer esa autoridad con un extranjero³⁶. El escrito del ejecutivo londinense continuaba señalando que los diferentes gobiernos dominicanos tenían por costumbre ñhacer emisiones de papel moneda³⁶ con mucha frecuencia, y que ñlos extranjeros, aun cuando pudieran, no tendrían el derecho de cuestionar la validez de dichas emisiones. Del mismo modo, tampoco podrían ser obligados en las diarias transacciones del comercio, a (í) aceptar o rechazar el dinero del país de acuerdo con sus apreciaciones sobre la posibilidad de éxito o fracaso de los partidos contendientes³⁶. Por esta razón, el gobierno británico sostenía que ñtodo extranjero, poseedor Bona Fide del papel moneda emitido por el (í) Estado, debidamente constituido y reconocido como tal, en el momento de la emisión, por los gobiernos extranjeros, tiene derecho³⁶, cualesquiera que sean ñlos cambios políticos (í) en el gobierno del Estado, a la garantía de sus intereses³⁶. El

³⁶ C. F. PÉREZ, ob. cit., p. 362.

³⁷ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia...*, pp. 230-231.

comandante del buque concluyó informando al gobierno dominicano de que se había abstenido (í) de saludar la bandera de la República, dado que tenía instrucciones de no hacerlo hasta que aquél hubiera dado su aquiescencia a la demanda que le acababa de someter, y hubiese saludado la bandera británica como demostración de regocijo por el feliz arribo a un buen entendido con la Gran Bretaña ³⁸.

En un tono conciliador, el gobierno dominicano respondió a los comandantes de ambos barcos que jamás se había negado a reconocer los perjuicios reales y probados que por cualquier medida de uno de los Poderes del Estado se hubieren irrogado. Sin embargo, en cuanto al saludo, Dávila Fernández de Castro les indicó que era uso y costumbre no hacerlo la plaza sino después de los buques, y tras el intercambio de varios mensajes consiguieron ponerse de acuerdo en torno al principio de indemnizar las pérdidas reales, pero no acerca del saludo, ya que las autoridades dominicanas se negaban a hacerlo a menos que fueran obligados por la fuerza. Los comandantes insistieron repetidamente, haciendo entender que dicho saludo era indispensable porque tenían órdenes de sus Gobiernos de exigirlo, por lo que ante la posibilidad de una ruptura con naciones tan poderosas, que habría sido de fatales resultados tal vez para la existencia de la República, ésta sólo pudo resistir cuatro días, hasta que se vio obligada a ejecutar el dicho saludo el 3 de diciembre, en que hubo de ceder a la fuerza protestando solemnemente contra la violencia de que había sido objeto. Terminada así la crisis, los cónsules bajaron a tierra, ante lo cual el ministro de Relaciones Exteriores indicó a los representantes dominicanos en Europa que, una vez restablecidas las buenas relaciones con Francia y Gran Bretaña, la República abrigaba la esperanza de que la cuestión del papel moneda sería arreglada amigablemente. En su mencionado despacho del 7 de diciembre, Fernández de Castro aludió también a la conducta seguida por España en tan amargas circunstancias, describiéndola como completamente opuesta a la que habían mantenido Francia y Gran Bretaña. En efecto, según la narración del ministro, el buque *Don Juan de Austria*, a cuyo bordo venía el nuevo cónsul español, llegó a Santo Domingo el 3 de diciembre y tras efectuar el saludo de rigor, lejos de tomar una actitud hostil entró en el puerto, y cuando presentó su reclamo lo hizo desnudo de exigencias incompatibles con el

³⁸ C. F. PÉREZ, ob. cit., pp. 360-361.

decoro de la República. Fernández de Castro ponderó esta conducta noble y mesurada en contraste con la de las otras dos potencias europeas, y dio instrucciones a Alfau para que manifestase al ministro español de Estado la gratitud del gobierno dominicano por ello ³⁹.

El comandante del *Don Juan de Austria*, Francisco Montero, se dirigió al presidente de la República Dominicana, señalando que el gobierno español le había ordenado cerciorarse de si el gobierno de la República estaba dispuesto a atender el derecho que tenían los Súbditos Españoles a recibir en cambio del papel moneda emitido por Báez, y del que eran poseedores de buena fe cuando fue declarado sin valor, una indemnización mayor de la que se le señalaba, y que no podía considerarse en manera alguna como una compensación. En la misma línea que la nota inglesa, la española subrayó que los diferentes gobiernos de la República habían emitido papel moneda, y que de igual modo que los súbditos extranjeros no podían oponerse a la validez de aquellas emisiones, tampoco podían estar sujetos a las pérdidas que por consecuencia del triunfo de los partidos habrían de sufrir sino (sic) se respetase ese papel adquirido de buena fe. En este punto, el comandante del buque español estableció una clara diferencia entre la posición de los súbditos extranjeros y la de los nacionales que seguían las luchas políticas de su país. Como consecuencia de ello, el gobierno de España no podía admitir, y suponía que tampoco el de la República Dominicana, la anulación de los actos de sus predecesores de una manera tan absoluta como lo haría si insistiese en llevar a cabo su decreto del 5 de mayo. Apoyado en tales argumentos, el gobierno español solicitaba al dominicano que reconociera, con respecto a los extranjeros, los compromisos del que lo había precedido, y los interpretase y sostuviese tales como eran en el momento que subió al poder; y que si intentase hacer una nueva emisión de papel moneda para sustituir el de anteriores administraciones, lo hiciera, en lo referente a los ciudadanos extranjeros, dándole a su nuevo papel un valor igual al del papel que amortizase, según el valor que tenía antes de su amortización. Montero concluyó su escrito expresando la confianza del ejecutivo español en que el dominicano haría justicia a las justas reclamaciones de los Súbditos Españoles, en prueba de lo cual había enviado un cónsul general que reanudaría las relaciones oficiales en el momento que el Gobierno de la República asintiera a los principios

³⁹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia...*, pp. 231-232.

expuestos en su nota. Finalmente, el cónsul acordaría con aquél el tipo de cambio que debería hacerse del papel moneda⁴⁰.

Pese a la gratitud de las autoridades dominicanas hacia España por el tono moderado de sus comunicaciones, la segunda nota del comandante del *Don Juan de Austria*, dirigida esta vez al ministro de Relaciones Exteriores, revela que aquéllas no se habían mostrado tan complacientes con la reclamación española como con las destempladas exigencias presentadas por Francia y Gran Bretaña. Así, Montero se quejó de que la respuesta recibida no satisficiera en manera alguna a la reclamación que tenía la orden de presentar, puesto que el gobierno dominicano no reconocía de una manera positiva el derecho de los poseedores de buena fe del papel moneda emitido por el Ex Presidente Báez a recobrar el valor íntegro que dicho papel tenía cuando su desmonetización o amortización fue decretada. Sin el cumplimiento de esta condición, el cónsul de España no podía entrar en el ejercicio de sus funciones oficiales. Acto seguido, el comandante manifestó su sorpresa por el hecho de que, concedido ya a los Gefes (sic) de los Buques Francés e Inglés lo que él reclamaba, le parecía que la contestación a su nota del día anterior debiera haber sido idéntica a la segunda que recibieron aquéllos⁴¹.

Ante esta protesta por la injusta discriminación sufrida, que premiaba los métodos coercitivos empleados por los gobiernos de Francia y Gran Bretaña frente a la mesura diplomática del ejecutivo español, Fernández de Castro tuvo que acceder a las peticiones de Montero. Éste quedó tan satisfecho con la respuesta del ministro que le informó de que el nuevo cónsul de España, Mariano Álvarez, bajaría esa misma tarde a tierra para tomar posesión de su cargo⁴².

⁴⁰ AGN, RREE, leg. 12, expte. 5, Montero-jefe del Poder Ejecutivo de la República Dominicana, Río Ozama, 4 de diciembre de 1859.

⁴¹ *Ibidem*, Montero-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Río Ozama, 5 de diciembre de 1859.

⁴² *Ibidem*.

El último acto de la previsible rendición incondicional del gobierno dominicano ante las tres potencias europeas tuvo lugar el 12 de diciembre de 1859, fecha en la que aquél y los cónsules de Francia, Gran Bretaña y España firmaron un protocolo por medio del cual se acordó lo siguiente:

1º El Gobierno Dominicano se obliga a recojer (sic) el papel moneda emitido por el ex Presidente Báez dando en pago títulos de una renta de seis por ciento, que creará al efecto con la denominación de Deuda Interior; en las condiciones descritas a continuación.

2º La *Deuda Interior* consistirá en títulos que llevarán el interés anual de un seis por ciento, pagadero por semestres, que vencerá en 1º de Enero y 1º de Julio de cada año⁴³.

Tal como explica A. de la Rosa, el protocolo estipuló que el gobierno dominicano se comprometía a convertir el papel moneda de la administración Báez a una tasa de 500 pesos nacionales por un peso fuerte, contra obligaciones de la deuda interior establecida en el mencionado acuerdo, obligaciones que debían ser amortizadas y podían ser recibidas por el gobierno dominicano en compensación de los derechos de aduana. Asimismo, los bonos del Tesoro, de los que eran tenedores los súbditos extranjeros, así como todas las deudas contraídas legítimamente frente a ellos por el ex presidente Báez, serían arreglados, convertidos y amortizados en las mismas condiciones y de igual forma⁴⁴. El 28 de diciembre, el Senado emitió un decreto por el que aprobaba todo lo estipulado en los ocho artículos del protocolo, y ordenaba que las referidas estipulaciones serían extensivas, no sólo a todos los extranjeros residentes en el territorio de la República, sino también a los Dominicanos poseedores de aquel papel moneda⁴⁵.

El enfriamiento de las relaciones entre el gobierno dominicano y los de Francia y Gran Bretaña fue inevitable, como se deduce del contenido de algunas comunicaciones dirigidas

⁴³ AGN, RREE, leg. 14, expte. 4, Santo Domingo, 12 de diciembre de 1859. (Es copia).

⁴⁴ A. DE LA ROSA, ob. cit., p. 23.

⁴⁵ AGN, RREE, leg. 14, expte. 4, Santo Domingo, 28 de diciembre de 1859. (El documento lleva la firma del presidente del Senado, Tomás Bobadilla, y del secretario, Pedro P. de Bonillas).

por Fernández de Castro a Alfau. En una de ellas, fechada el 14 de enero de 1860, el ministro le aseguró que no tenía ninguna duda de que el único móvil de tan inmotivado atropellamiento de parte de dos naciones que se llaman cultas^ö había sido su interés de hacer pasar el territorio Dominicano a manos de los Haitianos^ö. No contento con semejante afirmación, acusó a ambas potencias de algo aún más grave, puesto que según Fernández de Castro se había querido provocar a la República a una ruptura para proteger con ella el desembarco de los filibusteros^ö que estaban en Curaçao, ñarmados ya y prontos a salir^ö, esperando ñla oportuna ocasión de la invasión anglo francesa^ö. El ministro de Relaciones Exteriores se congratulaba por el hecho de que la prudencia del ejecutivo dominicano hubiese ñfrustrado sus maquinaciones^ö, y expresó su confianza en que ñla firmeza de carácter^ö con que aquellos países encontrarían a los dominicanos ñen la desgracia^ö, les haría conocer que era ñinútil intentar^ö lo que no conseguirían sin ñpasar por el oprobio de destruir una nación entera^ö⁴⁶.

En tales circunstancias, no resulta extraño que las miradas de Santana y su gobierno se volvieran cada vez más hacia España en busca de la protección que tanto ansiaban, por lo que Fernández de Castro recomendó con repetida insistencia al enviado de la República en Madrid que agilizase al máximo las negociaciones pendientes con el gobierno español. De hecho, en su despacho del 23 de diciembre de 1859, el ministro le dio para concluir las un plazo perentorio, pues no debía prolongar su estancia en aquella capital por espacio ñmayor de un mes^ö. En cualquier caso, fuera cual fuese el resultado de dicha negociación, Fernández de Castro no tuvo reparo alguno en subrayar, en la comunicación que remitió a Alfau el 7 de enero de 1860, que de entre los papeles que cada uno había ñrepresentado en el reciente drama^ö, el de España había sido ñel más noble^ö⁴⁷.

El ministro de Relaciones Exteriores también encargó al representante del gobierno dominicano en Madrid, el 23 de diciembre de 1859, la contratación de un empréstito directamente o por medio de su colega de París, ñhasta la suma de trescientos mil pesos

⁴⁶ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia...*, pp. 239-240.

⁴⁷ *Ibíd.*, pp. 235-237.

fuertes. Fernández de Castro añadió en sus instrucciones a Alfau que no dejara de realizarlo por pequeña que fuese la cantidad conseguida, y le autorizó a ofrecer las garantías que estimara oportunas como respaldo del préstamo. Pocos meses más tarde, el 7 de marzo de 1860, el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Ricart y Torres, repitió a aquél el mismo encargo que le había hecho su predecesor anteriormente, facultándolo en esta ocasión para contratar un empréstito hasta la cantidad de cinco millones de francos. Por último, el 20 de junio Ricart lo volvió a autorizar, en nombre del gobierno de la República, a contraer un préstamo en Europa por la suma de uno a dos millones de pesos fuertes, sin indicarle las condiciones bajo las cuales debía llevarlo a cabo, a fin de que pudiese solicitarlo con más probabilidades de buen éxito. Además, el ministro comunicó a Alfau que se había retirado la autorización a Castellanos para hacer lo propio ⁴⁸.

Estos sucesivos intentos de obtener recursos en el extranjero son sin duda muy reveladores de la apurada situación financiera en que volvía a encontrarse el estado dominicano, o más bien, del déficit crónico que venía padeciendo, y que no hizo sino seguir empeorando de día en día. El gobierno de Santana acudió una vez más al expediente habitualmente utilizado por todas las administraciones anteriores, y se lanzó a una nueva carrera de emisiones monetarias, que serían las últimas antes de consumir la anexión de Santo Domingo a España.

2.3. Últimas emisiones monetarias antes de la anexión

Tal como indica Carlos Federico Pérez, durante el último período de Santana en la presidencia de la República la evolución interna del país estuvo más vinculada que nunca a sus relaciones internacionales, hasta el punto de que el vertiginoso desarrollo de los acontecimientos la condujo hacia uno de sus momentos culminantes, como cabe denominar la anexión a España ⁴⁹. Sin embargo, la praxis política del estado dominicano no se vio tan afectada como para no recurrir a las tradicionales emisiones monetarias, con las

⁴⁸ *Ibíd.*, pp. 236, 247-248 y 269-270.

⁴⁹ C. F. PÉREZ, *ob. cit.*, p. 342.

que agravaba cada vez más la ya crítica situación de sus finanzas. Así se explica que tras el arreglo del conflicto consular, el año 1860 comenzase con una gran actividad en lo referente a la emisión de papel moneda, õ pues el circulante se encontraba deteriorado, depreciado y se comprobaban además frecuentes falsificacionesö. Por todo ello, el Senado aprobó un decreto el 4 de enero, en el que autorizaba al ejecutivo õa efectuar una emisión de billetesö por importe de õcincuenta mil pesos fuertesö. Durante la discusión de dicho decreto, õalgunos senadores se opusieron a que fuera consignado en los billetes el valor de moneda fuerteö, ya que consideraban, como subraya Herrera, õcon razón, que sin respaldo de ninguna especie, sino únicamente la palabra oficial, que tantas veces había rodado por la bancarrota, el valor intrínseco de los mismos sería fijado por las necesidades del públicoö y muy en particular por las del comercio. No obstante, el gobierno ordenó de inmediato la nueva emisión, que estuvo a punto de provocar õun completo desastreö, puesto que õla moneda metálica extranjera (í) dejó de circular ante la llegada de estos billetes y hubo una protesta sorda en todas las esferas públicasö. Así las cosas, el 26 de marzo el gobierno no tuvo más remedio que someter al Senado un proyecto de ley que derogaba el decreto anterior, y por el que se suspendía la circulación del papel moneda recién emitido, que debía ser recogido y amortizado⁵⁰.

Por su parte, Antonio de la Rosa señala que la mencionada emisión dio lugar también a gran cantidad de falsificaciones, y pese a la medida que ordenaba a los tenedores de billetes del Tesoro depositarlos en las administraciones de Hacienda õcontra recibos o bonos a consolidar ulteriormenteö, el volumen de moneda falsa alcanzó tales proporciones que hubo de aprobarse õuna ley especial contra los falsificadoresö. En ella quedaba establecida la pena de muerte para los mismos, así como la de õtrabajos forzados a perpetuidadö para õsus intermediariosö, lo que da idea de la enorme magnitud del problema. De la Rosa sostiene que el propio estado dominicano, con õsus procedimientos antieconómicos, (í) había contribuido singularmenteö a aumentarlo, ya que para emitir papel moneda, el gobierno õno se dirigía ya al Cuerpo legislativoö, sino que õéste daba una especie de autorización general, en virtud de la cual se hacían las emisionesö. De este modo tan peculiar, con la sola õdeclaración del Ministro de Hacienda de *que la Caja pública estaba vacía y que faltaba*

⁵⁰ C. A. HERRERA, ob. cit., pp. 49-50.

dinero para hacer frente a los gastos del Estado, el Poder Ejecutivo permitía las emisiones, y según dicho autor ñes así como se procedió en 1860⁵¹.

Sin embargo, el por entonces ministro de Hacienda, Pedro Ricart y Torres, solicitó autorización al Senado el 28 de marzo de ese año para emitir diez millones de pesos, con el pretexto de que iban a utilizarse para amortizar los billetes deteriorados por el uso. El Senado aprobó esta nueva emisión ñcon la condición de que no pudiera ñaumentarse el número, ni distraerse del objeto ñ para el que había sido autorizada. Tan sólo Tomás Bobadilla, en opinión de Herrera, ñtrataba con certero juicio el problema de la circulación monetaria ñ, sobre el cual planteó en el Senado ñclaras advertencias ñ e ñinteresantes proyectos, ceñidos todos a planes más racionales ñ, que obviamente no encontraron el eco necesario para haberse podido llevar a la práctica. Por el contrario, las emisiones continuaron, e incluso al menos una de ellas fue aprobada en una sesión secreta del Senado, celebrada el 19 de abril, en la que se autorizó una nueva emisión de diez millones de pesos. Santana comunicó al Senado el 17 de mayo que, dadas las graves circunstancias por las que atravesaba la República, el gobierno se veía en la necesidad de disponer del papel moneda cuya emisión había autorizado la cámara en marzo, y solicitaba permiso para destinarlo a fines militares, debido a la movilización de tropas, en lugar de emplearlo para sustituir al que se encontraba en mal estado. En su respuesta, el Senado autorizó al gobierno a ñponer en circulación diez millones de pesos ñ, y además disponer de las sumas que considerase necesarias de los diez millones que le había autorizado ña emitir por la resolución del 19 del mes ñ anterior, es decir, la sesión secreta cuyo contenido no consta en el acta de ese día. Con esta última emisión, y en menos de un mes, se completó un total de veinte millones de pesos⁵².

Debido a la llegada al país de inmigrantes canarios procedentes de Venezuela, que huían de la difícil situación política que allí reinaba, el Senado volvió a autorizar al ejecutivo ñpara realizar cuantos gastos ñ estimara convenientes con objeto de atender los costes derivados

⁵¹ A. DE LA ROSA, ob. cit., pp. 24-25.

⁵² C. A. HERRERA, ob. cit., pp. 50-52.

de esta coyuntura excepcional. En virtud de ello, el gobierno aprobó el 13 de agosto otra emisión de diez millones de pesos y, por último, una más de ocho millones de pesos, el 28 de diciembre ⁵³. De este modo, exceptuando la fallida emisión de enero, y mientras Santana negociaba la Anexión a España, su Gobierno emitió casi cuarenta millones de pesos en cientos de miles de papeletas que dejaría como herencia al nuevo régimen español⁵⁴. Por si ello fuera poco, ya se ha indicado que uno de los últimos decretos emitidos por el gobierno de la República, días antes de proclamarse la anexión, fue el que fijaba un tipo de cambio de 250 pesos nacionales por uno fuerte, operación que debía realizarse en el plazo de un año. Como sostiene Herrera, resulta obvio que el propósito de dicha medida era entregar a la administración española que se haría cargo en breve de los problemas de la hacienda pública, un patrón o equivalencia para el canje de más de cien millones de pesos en billetes, que circulaban por entonces en todo el territorio dominicano⁵⁵.

Este regalo envenenado del gobierno que había gestionado la anexión se acabó convirtiendo en un auténtico quebradero de cabeza para las autoridades españolas, que se vieron desbordadas ante las dimensiones de un fraude tan descomunal, cometido por el propio estado dominicano desde sus inicios. Un problema con raíces tan profundas habría requerido mucho tiempo para ser corregido, o al menos, para haber podido paliar sus perniciosos efectos parcialmente, pero tiempo fue justo lo que no tuvo España en Santo Domingo, de modo que las medidas, acertadas o no, no surtieron el efecto deseado por todos, y tan necesario para sanear las finanzas dominicanas. Es cierto que el gobierno español no valoró adecuadamente la verdadera importancia de la cuestión monetaria, ni la analizó en todas sus vertientes, cuando debió haberla medido con el máximo rigor, a fin de saber si disponía de los recursos necesarios para solucionarla con rapidez y eficacia. También debe tenerse en cuenta que las negociaciones que entabló Alfau en Madrid no iban

⁵³ *Ibíd.*, p. 52.

⁵⁴ F. MOYA PONS, «Datos sobre la economía dominicana durante la Primera República», en Tirso Mejía-Ricart (ed.), *ob. cit.*, pp. 13-39; véase p. 29. (Para la obra de Mejía-Ricart, véase más arriba la nota nº 4).

⁵⁵ C. A. HERRERA, *ob. cit.*, p. 53.

encaminadas a la anexión del territorio dominicano a España, sino más bien a obtener su ayuda y protección, lo que no incluía poner en marcha una administración de nueva planta en Santo Domingo. A lo sumo, el protectorado implica el establecimiento de una serie de compromisos, sobre todo de tipo militar, para la defensa del territorio protegido frente a las amenazas exteriores, y en algunas ocasiones contempla también ciertos aspectos, aunque generalmente muy limitados, de carácter político y económico. En todo caso, si el ejecutivo de Madrid hubiera sido más prudente a la hora de aceptar la anexión, con todas las responsabilidades que ésta suponía, por ejemplo en materia financiera y monetaria, entre muchas otras, es posible que no hubiese actuado de la forma precipitada y poco reflexiva en que lo hizo, y con ello su decisión final quizás habría resultado muy diferente.

No obstante, la urgencia de la situación financiera era sólo una más de las numerosas preocupaciones del gobierno dominicano, puesto que otros elementos externos venían periódicamente a complicar la ya de por sí inestable vida de la joven República. Entre los principales factores de desequilibrio se encontraban, como ya es bien sabido, la permanente amenaza haitiana y la no menos constante ni peligrosa actividad de los Estados Unidos, cuyas gestiones diplomáticas para obtener algún establecimiento naval en la isla adquirieron un renovado vigor a partir de 1859. Todo ello compone un escenario lleno de intrigas, en las que tomaron parte, hasta su desenlace en 1861, los dos países que comparten La Española, Haití y la República Dominicana, en primer lugar, así como las potencias mediadoras en el conflicto entre ambas, Francia y Gran Bretaña. Completan el reparto de papeles principales las dos naciones más interesadas en el control de las Antillas: por un lado se encontraba España, intentando luchar para no perderlo, y por el otro, los Estados Unidos, que habían comenzado a tomar conciencia de su necesidad de dominar un espacio de tanta importancia para sus intereses estratégicos. La partida de ajedrez que había comenzado unos años antes estaba a punto de entrar en su fase final, de modo que todos buscaban situar bien sus piezas sobre el tablero para estar en las mejores condiciones de jugarla con posibilidades de ganar algo en ella. En tales circunstancias, no es de extrañar que los jugadores más débiles trataran de apoyarse en otros más fuertes, con los que poder asegurarse, si no la victoria, al menos un resultado final en el que no salieran perdiendo demasiado.

En definitiva, la República Dominicana era una sociedad tan primitiva que no reunía las condiciones para el gobierno constitucional ni para la participación política, como otras tantas de América. En ella, la hacienda dominaba la vida económica y social y se convirtió en el modelo de gobierno, al tiempo que la relación de clientelaje era la que establecía el vínculo esencial. John Lynch señala que esa estructura política primitiva, basada en el poder individual, construida sobre la lealtad personal (í), fue finalmente incorporada al Estado y se convirtió en el modelo del caudillismo. De hecho, como por ejemplo en el caso de Santana, aunque el caudillo era un jefe regional que derivaba su poder del control de recursos locales, especialmente los de las haciendas que aquél poseía en El Seibo, su poder, igual que el de otros caudillos americanos, pasó de ser de dimensiones locales a nacionales. En conclusión, el mencionado autor afirma que también en ese caso, el poder supremo era personal, no institucional, mientras que la competencia por los cargos y los recursos era violenta, y los logros rara vez tenían un carácter permanente ⁵⁶ . Con una perspectiva en parte diferente, Sevilla Soler resalta el hecho de que si bien el caudillismo ensalza el personalismo y retrasa, en general, el proceso de formación del Estado, algunos de los caudillos jugaron el papel de defensores del nacionalismo. Dicha autora sostiene que al ser menor la confianza de la población en el Estado que en el caudillo, su presencia dificulta ostensiblemente el establecimiento de aquél, pero admite que, paradójicamente, en ocasiones son los propios caudillos los que consiguen la unidad nacional que no lograban las instituciones estatales. Rosario Sevilla Soler coincide con Lynch en constatar que ciertos caudillos llegaron a superar su faceta regional y se convirtieron en unitarios y nacionales, con lo que, a juicio de la autora, contribuyeron a la formación de la conciencia nacional. Esta afirmación constituye el reconocimiento de una de las principales aportaciones de quienes ostentaron un predominio político casi absoluto sobre sus respectivos países, con figuras tan relevantes como las de Páez en Venezuela, Rosas en

⁵⁶ J. LYNCH, "La formación de los Estados nuevos", en Manuel Lucena Salmoral (coord.), *Historia de Iberoamérica*, vol. III, "Historia contemporánea", 4ª edición, Madrid, Cátedra, 2008, pp. 131-247; véanse pp. 154-155.

Argentina, Portales en Chile, Santa Cruz en Bolivia, Francia en Paraguay o Flores en Ecuador⁵⁷.

Pues bien, un personaje de tales características, el general Santana, se introdujo en la política internacional e incluso llegó a forzar el ritmo de los acontecimientos, o cuando menos lo aceleró, a fin de conseguir su tan ansiado objetivo: obtener la ayuda de un poder extranjero para apuntalar el régimen autoritario en que ejercía su poder personal de forma omnímoda. Sin embargo, la evolución de los hechos no podía detener el imparable ascenso de otros elementos que se agitaban cada vez con más fuerza en el seno de la sociedad dominicana, y que terminarían derribando del poder al viejo grupo de los hateros, que fueron sustituidos por una nueva clase de caudillos, vinculada igualmente a otro sector oligárquico, en este caso el de los grandes propietarios agrícolas.

⁵⁷ R. SEVILLA SOLER, "Hacia el estado oligárquico. Iberoamérica: 1820-1850", en *Rábida*, nº 11, marzo, 1992, pp. 88-102; véase p. 94.

CAPÍTULO VI

EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO AMERICANO Y DEL STATU QUO EN LAS ANTILLAS HASTA 1861. REPERCUSIONES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

En una coyuntura de fuertes transformaciones socioeconómicas y políticas a nivel continental y antillano, la viabilidad de la República Dominicana como nación seguía estando en juego. La permanente amenaza que representaba Haití para la independencia dominicana se vio reforzada, en cierto modo, con el respaldo del ex cónsul de Francia en Puerto Príncipe a las aspiraciones del régimen de Soulouque, empeñado en dominar toda la isla. Esta situación fue hábilmente presentada al gobierno español por parte del dominicano, en solicitud de ayuda, que finalmente se hizo innecesaria tras la caída del emperador y la subsiguiente tregua. Por su lado, los agentes norteamericanos continuaron en pos de obtener alguna concesión territorial en la República Dominicana, bien fuese en Samaná, o bien en otro punto que se considerase apropiado para establecer la ansiada base naval. Si el ejecutivo de Washington quería inaugurar una audaz política imperialista, no pudo hacer una mejor elección para el puesto de agente especial en Santo Domingo que la del general Cazneau, a pesar de lo cual su nombramiento se hizo con el acuerdo expreso de que la

cuestión de la base naval debía dejarse en suspenso hasta que los problemas internos de los Estados Unidos alcanzasen una solución pacífica. Así pues, por el momento sólo les quedaba la opción de reactivar la firma de un tratado entre ambos países, como medio de lograr algún día ese objetivo tan deseado, e impedir al mismo tiempo el acercamiento de la República Dominicana a España.

La aguda interrupción del comercio dominicano, que se había agravado aún más por la absoluta desconfianza en la moneda circulante en el país, trajo como consecuencia que los ingresos de la hacienda pública, derivados casi exclusivamente de las aduanas, quedaran reducidos a una suma irrisoria, lo que llevó a los representantes de Gran Bretaña y Francia a proponer a sus gobiernos la única salida posible que veían para este problema. Según dichos agentes, la República Dominicana no podría sostener su independencia durante mucho más tiempo a no ser que se pusiera bajo el protectorado de una nación extranjera, para lo que plantearon la opción de Cerdeña, después de haber descartado a España, en teoría porque no estaba capacitada para asumir esa carga, ni sería prudente que lo hiciera con dos colonias esclavistas tan próximas a la isla de Santo Domingo, lo que sin duda viene a confirmar la rivalidad entre las diversas potencias con intereses en las Antillas. Por otra parte, el conflicto consular por el asunto del papel moneda dejó el campo libre a la actuación de los agentes norteamericanos, con el consiguiente recelo europeo hacia el resultado de las gestiones de aquéllos, ante un gobierno dominicano acosado por la penuria financiera y la suspensión de sus relaciones diplomáticas con los países más poderosos. Este conflicto supuso un claro distanciamiento del ejecutivo de Santo Domingo respecto a los de Londres y París, y en la tesitura de tener que elegir entre España y los Estados Unidos para sostenerse, Santana optó por España, sirviéndose de la misión que había confiado en mayo de 1859 al general Alfau. Éste propuso al gobierno español que se comprometiera a ayudar a conservar la independencia de la República y a asegurar la integridad de su territorio, mediante el envío de armas, instructores militares y una inmigración de artesanos, a cambio de lo cual la República Dominicana se comprometía a no ajustar tratados de alianza con ninguna otra potencia ni arrendar punto alguno de su territorio a ningún otro gobierno. Asimismo, se ofrecía a España como garantía material del pago de su ayuda la posibilidad de construir un astillero en Samaná. Muchas de estas

peticiones fueron atendidas, pero con la especial insistencia por parte del ejecutivo O'Donnell de que las gestiones de Alfau debían mantenerse en secreto, o aparecer con carácter privado, con el fin de no despertar las suspicacias de Francia y Gran Bretaña. El gobierno dominicano obtendría con ello, aunque de forma encubierta, el establecimiento de un protectorado.

1. LA SITUACIÓN AMERICANA Y SUS EFECTOS EN EL ÁMBITO ANTILLANO HACIA LA MITAD DEL SIGLO XIX

En opinión de Tulio Halperin Donghi, a mediados del siglo XIX, los frutos de la emancipación iberoamericana no habían comenzado a cosecharse todavía. Sin embargo, la consolidación rápida de un nuevo orden latinoamericano empezó a producirse sobre todo desde que la relación con las zonas económicas metropolitanas comenzó a cambiar. Dicho cambio es un aspecto más del que a partir de la mitad del siglo afectó a toda la economía metropolitana, y gracias al cual pudo ésta cumplir las funciones que desde la emancipación se habían esperado vanamente de ella. Es, pues, en estos momentos, cuando no sólo proporcionó un mercado para la producción tradicional latinoamericana, sino que lo ofreció para un conjunto de producciones nuevas a la vez que ampliaba su capacidad de absorción de los frutos de las tradicionales. Además, iba a ofrecer los capitales que junto con la ampliación de los mercados consumidores eran necesarios para una modernización de la economía latinoamericana. La etapa de alza que se inauguró hacia 1850, y que duró hasta 1873, supuso también, en buena medida gracias al descubrimiento de oro en California, una ampliación del espacio económico, al incorporarse ya plenamente el área de la costa pacífica, así como una unificación creciente del que estaba organizado en torno de la metrópoli, con la que mantenía un sistema de intercambios hasta entonces relativamente poco voluminoso. Esta unificación se vio facilitada por la renovación de los transportes, pero sobre todo por un empleo cada vez más intensivo de los tradicionales, principalmente en las rutas oceánicas. Por otra parte, no sólo la navegación puso las bases del nuevo orden económico: entre 1850 y 1855 se construyó en el istmo panameño uno de los primeros ferrocarriles de Iberoamérica, que unía el Atlántico con el Pacífico, y cuyos propietarios eran capitalistas de Nueva York. El mencionado autor sostiene que la

transformación más importante se produjo por el cambio que había introducido el oro californiano en el mapa económico del planeta, gracias al cual la Iberoamérica del Atlántico y la del Pacífico entraban juntas en su nueva etapa histórica¹.

Sin duda, las inversiones cada vez mayores en los países de ambas áreas actualizaron un esquema de distribución de tareas procedente del pasado, en el que la comercialización y el transporte interoceánico quedaban a cargo de sectores extranjeros, mientras que las actividades primarias permanecían en manos de los grupos dominantes locales. Sin embargo, dicho esquema comenzó a ser superado lentamente, y siempre en el sentido de una penetración aún mayor de los sectores extranjeros. De este modo, la minería y la explotación de recursos naturales como el guano, y también los ferrocarriles, fueron objeto de una transferencia progresiva en beneficio de esos sectores. Incluso se empezó a producir, aunque tímidamente, una intervención extranjera en la agricultura y la ganadería, bajo la forma, sobre todo, de empresas de especulación inmobiliaria, pero que no llegaron a romper el control que las clases altas ejercían sobre esas actividades. La razón de ello no era, según Halperin, la falta de capitales para las inversiones a las que fueron convocados los extranjeros, sino la decisión de los dueños de esos capitales de no invertirlos de ese modo. De hecho, a su juicio, este aspecto viene a confirmar el importante papel desempeñado por las clases dirigentes locales en la etapa de afirmación del orden neocolonial².

El mismo autor señala que precisamente el proceso que llena la etapa iberoamericana comenzada a mediados del siglo XIX consistió en la fijación de un nuevo pacto colonial que, si bien había sido para algunos de sus sectores protagonistas el contenido concreto de la emancipación de España y Portugal, se había visto retrasada hasta ese momento, aunque finalmente acabó produciéndose. Este nuevo pacto transformó a Latinoamérica en productora de materias primas para los centros de la nueva economía industrial, y al

¹ T. HALPERIN DONGHI, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1969, pp. 207-209.

² *Ibíd.*, pp. 213-214.

mismo tiempo de artículos de consumo alimentario para las zonas metropolitanas. Por otra parte, dicho pacto la hizo òconsumidora de la producción industrial de esas áreasö, y dio inicio a òuna transformación, vinculada en parte con la de la estructura productiva metropolitanaö, por la cual ya no eran òlos artículos de consumo perecederoö, en particular los productos textiles, òlos absolutamente dominantesö, sino que las inversiones aseguraron òun flujo variable de bienes de capitalö. No obstante, esta evolución del comercio importador fue muy lenta. Tal como subraya Halperin, òlas nuevas funciones de América Latina en la economía mundialö fueron òfacilitadas por la adopción de políticas librecambistasö, que en aquellos momentos dominaban ya òen casi todas partesö. Es más, el librecambio fue òun factor de aceleración del procesoö que estaba comenzando en Iberoamérica, y esa fue, òsin duda, la causa última de su popularidad localö, que también aumentó ògracias a los nuevos hábitos de consumo de sectores urbanos en expansiónö, unos hábitos que hacían òdepender de la importación a masas humanas cada vez más ampliasö³.

Sin embargo, al tiempo que se producían las transformaciones reseñadas, persistían algunas rémoras importantes al progreso de los países del área latinoamericana, no sólo de carácter económico, sino también de orden político, institucional y cultural, entre otros aspectos. En primer lugar, y en estrecha relación con la actividad económica, cabe subrayar que la expansión productiva y comercial se vio òsin duda condicionada negativamente por la insuficiente transformación de la organización financiera y por la escasa disponibilidad de liquidez de los nuevos gobiernos independientesö. De hecho, todos los estados latinoamericanos òenfrentaron enormes dificultades a la hora de incrementar el gasto públicoö, debido a su òimposibilidad de aumentar los ingresosö. El desorden financiero que reinaba en estos nuevos estados era, a juicio de Marcello Carmagnani, òconsecuencia de la incompatibilidad del antiguo aparato fiscal colonial con un contexto orientado a la liberalización económica interna y externa, así como de la dificultad de reabsorber la cuantiosa deuda públicaö que habían heredado de sus respectivas guerras de independencia. En cualquier caso, òla expansión de la deuda públicaö no se derivaba tan sólo de la deuda acumulada durante esas guerras, òsino también de la divergencia entre ingresos y gasto públicoö, pese a las sucesivas reformas fiscales que se pusieron en marcha durante este

³ *Ibíd.*, pp. 214-215.

período, cuyo resultado fue aumentar el desorden reinante y disminuir aún más la capacidad de recaudación de impuestos. El mencionado autor sostiene que el aceptable desempeño de las diversas economías regionales iberoamericanas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX fue frenado no tanto por factores externos sino a causa de la obsolescencia de las infraestructuras y la persistencia de normas y formas corporativistas que afectaban de modo negativo a la dimensión política e institucional. Este entrelazamiento de intereses entre las distintas élites regionales y las nuevas realidades de una economía cada vez más globalizada permite explicar cómo empezó a prepararse la europeización de las áreas latinoamericanas en estas décadas centrales del siglo ⁴.

Con respecto a lo que Carmagnani denomina europeización, por contraste con la América ibérica, que es la formada durante la etapa colonial, el autor afirma que la convergencia entre diferentes regiones del mundo constituye un rasgo típico de la civilización decimonónica, que en esos momentos comenzó a asumir una dimensión internacional. Ello no sólo se debió a la convergencia económica que se produjo entonces entre Europa y América del Norte y del Sur, sino también a que este nuevo impulso a la occidentalización estuvo acompañado por instituciones políticas, económicas, sociales y culturales muy similares a ambos lados del Atlántico. En efecto, las nuevas instituciones nacionales e internacionales se regían según el principio del equilibrio entre potencias, gracias al cual las guerras se limitan geográficamente y son relativamente breves. Dicho autor considera que este equilibrio involucraba a todos los estados soberanos europeos y extraeuropeos, y se vio reforzado gracias a la expansión del libre comercio y de las relaciones multilaterales, favorecidas a su vez por la consolidación del patrón oro. Además de estas instituciones de carácter no formal, aparecieron otras que sirvieron de estímulo a las interacciones y significaron la aceptación del constitucionalismo y del orden liberal como principios de convivencia entre los estados que buscaban llegar a un acuerdo entre la libertad de los ciudadanos y el poder de los gobiernos. Así pues, los regímenes políticos liberales recién implantados en América se erigieron, aunque en muchos casos tan sólo

⁴ M. CARMAGNANI, *El Otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, colección "Fideicomiso Historia de las Américas", México, El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 161-163.

fuese de forma teórica, en garantías de la libertad de opinión, de asociación y de prensa, y permitieron que se consolidara el derecho de propiedad privada, incentivando la libre circulación de personas y mercancías y favoreciendo, por consiguiente, la formación de un mercado único o nacional basado en la relación entre oferta y demanda y el consumo individual y familiar. Carmagnani indica asimismo que estas instituciones del mundo euroamericano evidencian la gran discontinuidad entre la nueva forma histórica y la precedente iberoamericana, puesto que su característica principal es precisamente la convergencia de las dimensiones internacional y nacional. Sin duda, esta convergencia se hizo posible mediante el desarrollo de nuevos sistemas, o la mejora de los ya existentes, que facilitaban las comunicaciones personales, entre ellos el correo y el telégrafo, así como el transporte de personas y mercancías, en particular el ferrocarril y la navegación, sobre todo la propulsada a vapor⁵.

En opinión del mismo autor, las transformaciones que tuvieron lugar a nivel mundial muestran que la diferencia de desarrollo económico entre los diversos estados independientes no era en esos momentos un factor que condicionase de forma negativa su participación en el sistema internacional. De acuerdo con esta tesis, los países secundarios, como los latinoamericanos o los europeos del Mediterráneo, buscaban mejorar su posición en una escena mundial dominada por una fuerte competencia en los mercados mundiales. Así, por ejemplo, aumentaban el gasto en defensa a fin de salvaguardar su soberanía, promovían la actividad diplomática para afianzar una imagen de potencia, e invertían en infraestructuras a fin de conquistar una mayor participación tanto en el comercio como en las finanzas internacionales. Por otra parte, Carmagnani señala que además de una soberanía consolidada, los estados iberoamericanos tenían la ventaja de una antigua tradición cultural occidental, gracias a lo cual sus clases dirigentes comprendían perfectamente la importancia del liberalismo, del constitucionalismo, del derecho de propiedad y de la modernización de las antiguas instituciones políticas y económicas de origen colonial. Por consiguiente, la participación cada vez mayor de las jóvenes repúblicas latinoamericanas en el sistema económico internacional es no sólo un fenómeno económico, sino también político y cultural, toda vez que la interacción entre

⁵ *Ibidem*, pp. 188-189.

economía y cultura política explica la relativa rapidez con que las élites políticas de esos países reformaron el derecho de propiedad a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Gracias a las reformas que garantizaban la propiedad privada, la libertad de asociación de productores, comerciantes y consumidores, así como la libertad de comercio interno y externo, las nuevas instituciones económicas neutralizaron la tradicional tendencia de los gobiernos a confiscar la riqueza privada. Con ello se creaban las condiciones apropiadas para la colaboración entre los actores económicos latinoamericanos y extranjeros a nivel productivo, comercial y financiero. Estas nuevas relaciones tuvieron su reflejo en la dinámica del desempeño económico y en la posición ocupada a partir de entonces por los países de América Latina en el ámbito internacional ⁶.

El correlato de tales cambios puede apreciarse igualmente en un incremento demográfico continuado que, aunque más moderado, se había dado también en la etapa anterior, así como en un crecimiento aún más rápido del comercio. Éste se vio ampliado con una orientación parcial hacia nuevas regiones, y por ello, aunque la influencia británica siguió siendo dominante, otros países aumentaron a mayor ritmo sus intercambios comerciales con Latinoamérica. Por ejemplo, la Francia del Segundo Imperio, cuya expansión industrial le permitió competir en algunos aspectos con Gran Bretaña en la venta de productos manufacturados. Sin embargo, esta expansión no bastaba para hacer de Francia un factor decisivo en el comercio exterior latinoamericano, y por otra parte dicho país perdió las posibles ventajas políticas derivadas de esa expansión, por intentar de nuevo extenderlas. En efecto, Halperin constata que la tentativa francesa de afirmar su hegemonía sobre el norte de América Latina se apoyó en la efímera ausencia de los Estados Unidos como factor importante en el equilibrio de poderes extraños que gravitaban sobre Iberoamérica. Dicha ausencia se hizo sentir desde antes de la guerra de Secesión, a consecuencia del complicado *modus vivendi* entre estados libres y esclavistas que la precedió. En cambio, fue de nuevo Gran Bretaña la que manejó con más prudencia su enorme influjo; de hecho, sus objetivos parecen modestos si se los compara con los grandiosos de la Francia imperial, que consistían en elevar una barrera latina y católica

⁶ *Ibíd.*, pp. 206-207.

frente a ñla expansión de la América inglesa y protestante⁷.

Según el mencionado autor, ñen esta primera etapa de afirmación de un orden nuevo⁸ abundaron los conflictos, ya que había ñsobradas causas internas para ello⁸, así como también algunas externas. La actitud que condujo a Francia a intervenir en los asuntos latinoamericanos era ñun aspecto de la reaparición de fuerzas ultramarinas, que no por ser tradicionales⁸ dejaron de tomar parte en la expansión colonial europea. De este modo, junto con Francia reapareció España, que a un ñnivel más modesto⁸ estaba buscando asimismo ñreconciliar sus oposiciones internas⁸ por medio de ñuna política activa⁸ hacia el exterior. Halperin indica que las tentativas españolas fueron ñmás débiles y también más incoherentes que las francesas⁸, y tuvieron por ello unas consecuencias más limitadas que éstas ⁸. Sin embargo, la anexión de Santo Domingo a España constituye una excepción relativa dentro de este panorama, dadas sus peculiaridades, que la convierten en una modalidad específica de la expansión europea general, aunque finalmente resultara frustrada por la sublevación del territorio recién incorporado.

Por otra parte, la política en el área centroamericana empezó a verse afectada durante esta etapa como consecuencia de la indiscutible importancia estratégica de dicha región. Así pues, Gran Bretaña y los Estados Unidos, dos naciones que aspiraban a dominar la ruta del istmo, se dedicaron ña jugar apuestas en las complejas rivalidades políticas centroamericanas⁸. En los años 50, el aventurero norteamericano William Walker, al frente de ñun ejército internacional⁸ de mercenarios, financiado por el magnate naviero Cornelius Vanderbilt, consiguió hacerse con el control de la situación en Nicaragua por un tiempo, ante la consiguiente ñalarma de Gran Bretaña, que alegaba derechos algo discutibles⁸ sobre la costa atlántica de ese país, ñy no renunciaba a controlar un futuro canal interoceánico que utilizase el sistema de ríos y lagos⁸ del mismo. Con respecto a las Antillas españolas, es paradigmático el caso de Cuba, cuya economía basada en la producción azucarera dependía en un grado cada vez mayor del mercado consumidor norteamericano, debido sobre todo a

⁷ T. HALPERIN DONGHI, ob. cit., pp. 221-225.

⁸ *Ibíd.*, pp. 227-228.

que en Europa el azúcar de remolacha estaba desplazando al de caña. Debido a esta coyuntura, el anexionismo pronorteamericano había gozado de cierto apoyo ñentre algunos hacendados y azucarerosö cubanos hacia mediados de siglo, pero perdió vigencia tras el estallido de la guerra civil en los Estados Unidos. Mientras tanto, en la isla continuó madurando ñuna crisis del régimen colonialö, que estalló por fin en 1868 ⁹.

1.1. La creciente presencia estadounidense en el Caribe

En 1856, los estadounidenses eligieron presidente al candidato del partido demócrata, James Buchanan. Martínez-Fernández señala que para la elección de aquél fueron de vital importancia sus credenciales expansionistas, que le permitieron ganar el voto sureño ¹⁰. En efecto, Buchanan tenía una larga historia de expansionismo que se remontaba al menos hasta 1848, cuando desde su puesto de secretario de Estado promovió activamente la primera iniciativa de compra de Cuba. Durante la etapa de gobierno *whig* continuó luchando a favor de la adquisición de la isla. Por último, ya como presidente, Buchanan dio comienzo al tercer intento norteamericano de comprar Cuba en menos de diez años. Sin embargo, y aunque en esta ocasión Buchanan parecía más serio en sus intenciones que Polk o Pierce, hacia 1858-59 las colonias españolas del Caribe se encontraban en una situación más tranquila de lo habitual. Esta vez, a diferencia de sus predecesores, Buchanan demostró su determinación buscando en el Congreso aprobación y financiación para la compra de Cuba. A juicio del mencionado autor, este intento de adquirir la isla fue, sobre todo, un último y desesperado esfuerzo para unificar el partido demócrata, retener su liderazgo sobre el mismo, y restablecer el equilibrio entre los diferentes territorios de la Unión ¹¹.

⁹ *Ibíd*em, pp. 258 y 276-278.

¹⁰ L. MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ, *The Hispanic Caribbean between empires: 1840-1868*, Ann Arbor (Michigan), University Microfilms International, 1992, p. 80. (Se trata de una edición facsmil de la tesis defendida por el autor en la Universidad de Duke, en 1990). Martínez sigue en este punto a R. May, *The Southern Dream of a Caribbean Empire, 1854-1861*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1973, pp. 71-72.

¹¹ *Ibíd*em, pp. 80-81.

De hecho, tras su toma de posesión a comienzos de 1857, Buchanan expuso en tres de sus cuatro mensajes anuales al Congreso la conveniencia de adquirir la isla de Cuba, unas recomendaciones que, como subraya Bailey, no hacían sino avivar los recelos de España ¹². Así, en enero de 1859 el plan de compra del grupo sureño-demócrata se puso en marcha cuando John Slidell, senador por Luisiana, presentó el proyecto de ley 497, que requería una asignación presupuestaria de treinta millones de dólares con los que negociar la compra de Cuba. Al presentar este proyecto de ley, Slidell dijo que la isla se enfrentaba a tres posibilidades: caer en manos de otra potencia, obtener la independencia y convertirse en otro Haití bajo influencia extranjera, o ser absorbida por los Estados Unidos. A su juicio las dos primeras alternativas eran inaceptables y el debate sobre el proyecto de Slidell se desarrolló en torno a unas líneas de intereses territoriales y partidistas claramente definidas, más aún que en los debates anteriores. Esta vez el plan de compra recibió un fuerte apoyo de la corriente principal del liderazgo político del sur, así como del partido demócrata a nivel nacional. De este modo, durante la presidencia de Buchanan, la adquisición de Cuba dejó de ser un proyecto defendido solamente por los políticos expansionistas fanáticos del *sur profundo*, los veteranos de la guerra de México y los inmigrantes desplazados ¹³.

El fracaso del proyecto de Slidell contribuyó a que, en opinión de Bailey, Cuba empezara a desdibujarse poco a poco, así como el hecho de que una cantidad cada vez mayor del comercio que anteriormente había circulado por el golfo de México lo hiciese ya a través del ferrocarril y los canales. En el Congreso, los republicanos querían aprobar la ley Homestead para abrir las tierras del oeste a los colonos blancos, mientras que los demócratas sureños continuaban deseando Cuba para abrir nuevas tierras esclavistas a los propietarios de esclavos. Sin embargo, ningún bando estaba dispuesto a satisfacer las aspiraciones del otro, y con las pasiones en un punto tan álgido como el de aquel momento, el norte probablemente no habría permitido aceptar Cuba ni aunque España la hubiera

¹² T. A. BAILEY, *A Diplomatic History of the American People*, 10ª edición, Englewood Cliffs (New Jersey), Prentice Hall, 1980, p. 297.

¹³ L. MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ, ob. cit., pp. 82-83. El autor cita a H. Portell Vilá, *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, La Habana, 1938-1941, vol. 2, p. 119.

regalado voluntariamente. En efecto, incluso tan tarde como en el año 1860, las dos plataformas de los divididos demócratas se pronunciaron a favor de la compra de Cuba ¹⁴.

A pesar de que las crecientes divisiones internas acerca del asunto de la expansión de la esclavitud dificultaban un decidido avance del expansionismo norteamericano en el Caribe, se puede afirmar que los Estados Unidos aumentaron su influencia sobre la región a lo largo de la década de 1850. Sobre todo en el período posterior al denominado *temor a la africanización* de Cuba, en 1853-54, los Estados Unidos trataron de negociar una vía para establecer un imperio antillano con posesiones en Cuba, codiciadas por los expansionistas sureños, y la República Dominicana, objetivo de los expansionistas del norte. Ambos intentos fracasaron por diversas razones, entre las que Martínez-Fernández resalta la oposición en el interior de los Estados Unidos, la ejercida por las potencias marítimas europeas, así como la existente dentro de Cuba y la República Dominicana. Desde 1854, según dicho autor, el enfrentamiento entre territorios en el seno de los Estados Unidos fue en aumento haciendo más difícil para el gobierno satisfacer las aspiraciones expansionistas del sur. Mientras tanto, las naciones del Atlántico norte también continuaron explotando en sus políticas antillanas las diferencias raciales y el temor a las guerras de razas en su propio beneficio. Durante los años 50, pese a los profundos cambios producidos en la geopolítica y el equilibrio de poderes en las Antillas, Cuba y Puerto Rico permanecieron bajo el poder de España, mientras que la República Dominicana consiguió mantener su independencia y su integridad territorial. Aunque la resistencia europea y antillana fue sin duda alguna un factor decisivo para ello, Martínez-Fernández concluye señalando que los mayores obstáculos para la expansión norteamericana hacia esa región se encontraban ciertamente, al menos en aquel momento, dentro de los mismos Estados Unidos ¹⁵. Dexter Perkins coincide con tal planteamiento al afirmar que si no hubiera sido por la cuestión de la esclavitud, existente tanto en Cuba como en los estados sureños de la Unión, probablemente los anhelos territoriales norteamericanos se habrían expresado de forma aún

¹⁴ T. A. BAILEY, ob. cit., p. 297.

¹⁵ L. MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ, ob. cit., pp. 94-95.

más vigorosa ¹⁶.

Con respecto a Centroamérica, la ya complicada situación de esta región se vio agravada debido al filibusterismo de William Walker, un aventurero de Tennessee que dirigió tres expediciones hacia dicha área en 1855, 1857 y 1860. Con ayuda de un variopinto grupo de aventureros americanos y de centroamericanos descontentos, Walker se hizo con el control de Nicaragua entre 1855 y 1857. Bailey sostiene que sus complejos planes aparentemente consistían en la formación de una federación centroamericana con él a la cabeza, pero que entre algunos americanos allí establecidos como hacendados era considerado, aunque erróneamente, como una mera fachada de los expansionistas sureños favorables a la esclavitud. Según este autor, tal interpretación cobró mayor credibilidad cuando los demócratas, cuyo arraigo en el sur ya se ha puesto de relieve, expresaron en 1856 su aprobación a los esfuerzos de Walker *para regenerar* Nicaragua. Los británicos naturalmente veían en este jefe de filibusteros *la vanguardia del destino manifiesto*, e incluso lo acusaron de intentar en secreto asegurar territorio para los Estados Unidos en Centroamérica, en clara violación del espíritu y la letra del tratado Clayton-Bulwer. Esta conclusión parecía razonable a la vista de los ineficaces esfuerzos hechos por Washington para hacer cumplir sus leyes contra el filibusterismo frente a una opinión pública profilibustera. Pero afortunadamente para las relaciones entre las dos naciones de habla inglesa, los ambiciosos planes de Walker fueron arruinados por la enfermedad, el alcohol, la traición y la hostilidad franco-británica, y al final el jefe filibustero acabó cayendo ante un pelotón de fusilamiento hondureño en 1860 ¹⁷.

Las relaciones anglo-estadounidenses entraron así en un momento crítico, sobre todo desde que a principios de 1858 los buques británicos estacionados en aguas de las Antillas comenzaron a registrar sistemáticamente los barcos mercantes norteamericanos sospechosos de transportar esclavos, llegando incluso al extremo de disparar contra varios

¹⁶ D. PERKINS, *The United States and the Caribbean*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1966, p. 93. (Se trata de una edición revisada de la obra, que se publicó por primera vez en 1947).

¹⁷ T. A. BAILEY, ob. cit., p. 283.

barcos de los Estados Unidos que se negaron a ser registrados. Este renacimiento del derecho de registro provocó que la indignación norteamericana aumentase peligrosamente, y Washington envió de inmediato buques de guerra al golfo de México con orden de enfrentarse a unas prácticas que consideraba ilegales. Cuando el secretario de Estado, Lewis Cass, protestó ante el gobierno británico, el secretario del Foreign Office le respondió el 8 de junio de 1858 negando que su gobierno abrigase cualquier pretensión a un derecho de registro en tiempo de paz. La facilidad con la que fue salvado este peligroso escollo era una prueba suficiente del deseo de Londres de preservar la recientemente alcanzada cordialidad entre ambos países. Tal como subraya Bailey, bajo la benéfica influencia del nuevo acuerdo anglo-estadounidense, la complicada cuestión de Centroamérica fue desenmarañada progresivamente. A su juicio, la opinión pública británica favorecía un acuerdo, siempre que éste fuera razonable. De hecho, el Foreign Office ya había demostrado su disposición a abandonar las islas de la bahía de Honduras y el protectorado de la costa de los Mosquitos cuando lord Clarendon firmó una convención con George M. Dallas, el representante norteamericano en Londres, en octubre de 1856. El Senado aprobó dicho acuerdo con algunas enmiendas, pero éstas fueron rechazadas como inaceptables por el gobierno británico, por lo que el llamado pacto Dallas-Clarendon fue desechado. Desde ese momento, Gran Bretaña esperó el momento oportuno para un arreglo favorable de las controversias entre ambos países sobre el istmo, que fueron solucionadas indirectamente cuando Londres concluyó tratados, de forma separada, con las repúblicas centroamericanas interesadas. Por medio del pacto que firmó con Honduras en 1859, el gobierno británico reconoció que las islas de la bahía pertenecían a ese país, y por el de 1860 con Nicaragua, Gran Bretaña renunció a sus reclamaciones sobre el territorio de la costa de los Mosquitos. En su discurso anual de diciembre de 1860, en vísperas de la guerra de Secesión, el presidente Buchanan informó de que esos dos tratados habían resultado en un acuerdo final enteramente satisfactorio para el gobierno de los Estados Unidos. Bailey considera que el tiempo, una diplomacia paciente y algunos cambios fortuitos habían permitido una serie de éxitos a la diplomacia norteamericana, incluyendo además una victoria para la *doctrina Monroe* ¹⁸.

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 283-284.

Sin embargo, la guerra civil entre los estados del norte y los del sur supuso el ocaso, si bien transitorio, del apogeo de la expansión americana en el Caribe. De este modo, tras la elección del republicano Abraham Lincoln como presidente, William H. Seward, quien estuvo al frente de la Secretaría de Estado desde 1861 hasta 1869 y se había manifestado, en palabras de Bailey, como un expansionista de apetito hemisférico, tuvo que concluir de mala gana que una unión que luchaba por su propia existencia no podía al mismo tiempo expandirse. En efecto, dado que la guerra comenzó justo al mes siguiente de haber tomado posesión de su cargo, el proyecto de extenderse hasta los hielos del norte y encontrar a la civilización oriental a orillas del Pacífico, acariciado por Seward ya en 1848, tuvo que ser abandonado, o al menos pospuesto hasta otra coyuntura mejor para los Estados Unidos ¹⁹.

2. LAS PRINCIPALES AMENAZAS EXTERNAS CONTRA LA REPÚBLICA DOMINICANA: HAITÍ Y LOS ESTADOS UNIDOS

El antiguo cónsul de Francia en Puerto Príncipe, Maxime Raybaud, òquien, desprovisto de investidura oficial, había regresado a Haití, se trasladó a Santo Domingo y dirigió el 3 de octubre de 1858 un escrito a Santana, que constituye un òestridente testimonio de la intervención descarada de un extranjero en la política interna de otro país. C. F. Pérez matiza su juicio añadiendo que es innegable que, òen parte, tal demasía tuvo mucho que ver con el hábito que habían creado los gobernantes dominicanos abrazados sin reservas a la consigna de una protección extranjera. El hecho es que Raybaud recomendó al presidente, con una mezcla de òfalso paternalismo y òmenosprecio hacia òlas más elementales normas de respeto, que considerase las dos únicas alternativas que, en su opinión, òse ofrecían a la República Dominicana: caer en manos de los Estados Unidos (í), o volver a la unión con Haití. No resulta necesario aclarar que òesta última disyuntiva era, desde luego, la que él creía más apropiada para los dominicanos. Según sus propias palabras, Raybaud tan sólo deseaba òbuscar con miras de humanidad un arreglo (í), para conciliar el honor y las pretensiones de los dos partidos, antes de las desgracias cuyo temor había motivado su viaje a Santo Domingo. En esa alusión a las posibles desgracias que se derivaran del rechazo de su propuesta se advierte una òvelada amenaza, consistente en

¹⁹ *Ibíd.*, p. 360.

emplear las ansias absorbentes de Soulouque en caso de nuevas veleidades pro-norteamericanas del gobierno dominicano, como un instrumento de presión en contra del mismo. Sin embargo, Santana no se dejó impresionar y reaccionó con la energía exigida por el inusitado entrometimiento del súbdito francés, disponiendo su inmediata expulsión del país. Este incidente, no obstante, iba a tener importantes consecuencias, la primera de las cuales fue reanudar las gestiones encaminadas a obtener la ayuda de España, puesto que como subraya Pérez, los españoles habían probado, con Segovia, ser los que tenían las manos más sueltas en los asuntos dominicanos. Además, aquéllos estaban en cierto modo ligados a la República por un cuasi compromiso en defensa del mantenimiento de la soberanía dominicana, a tenor de lo que establecía el artículo segundo del tratado dominico-español²⁰.

En efecto, el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Lavastida, se dirigió el 21 de octubre de 1858 a su homólogo español para hacerle una sucinta relación del estado en que se encontraba la República Dominicana, así como de los acontecimientos políticos que justificaban el recelo de una nueva invasión por parte de Haití. En su misiva, Lavastida se refirió al hecho de que Raybaud había hecho una descarada propaganda en favor del enemigo, y lo acusó de actuar oficiosamente en nombre del gobierno haitiano. A continuación, el ministro rechazó las afirmaciones vertidas por aquél en su carta a Santana, como la de que los países europeos consideraban que la República Dominicana había caído en el último grado de miseria social, u otra en el sentido de que la fortuna pública estaba arruinada, pues si nada le debían a nadie, y lo que se debían a sí mismos era tan poco que las rentas públicas de un año podrían cubrirlo, Lavastida se preguntó dónde estaba la pretendida ruina de la fortuna pública. Con respecto a las supuestas disensiones políticas y los odios incurables a que aludía Raybaud, el ministro señaló la reciente prueba que de su unión y fraternidad habían dado los pueblos de la República, después de la salida de Báez. Sin embargo, lo más grave de todo era la libertad que se había tomado de anunciarles el cansancio, el disgusto y hasta el arrepentimiento de las potencias mediadoras, ante lo que Lavastida volvió a preguntarse retóricamente quién lo había

²⁰ C. F. PÉREZ, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973, pp. 345-346.

autorizado para invocar su nombre suponiéndoles sentimientos que ellas no habían expresado. Si bien no lo estimaba cierto, aquél denunció también que el ex cónsul de Francia en la capital haitiana pretendía hacerse creer autorizado, aunque secretamente, por alguna de dichas potencias, y era tal el atrevimiento de su lenguaje al dirigirse al presidente, que en efecto parecía estar desempeñando una secreta misión²¹.

El ministro de Relaciones Exteriores hizo también una crítica de la actuación de ambas naciones, que se habrían de arrepentir algún día de haber presenciado en silencio las salvajes agresiones haitianas, aunque acto seguido indicó que Soulouque era consciente de que llegaría el día en que esos países pusieran un veto a sus excesos. Por esta razón, Raybaud había denunciado la supuesta intención del gobierno dominicano de entregar el país a los Estados Unidos, algo que Lavastida calificó como una emponzoñada calumnia, con la que aquél sólo pretendía romper los lazos de buena amistad existentes entre la República y las potencias mediadoras, e infundir temor y desconfianza en la población dominicana de origen africano. Para evitar toda susceptibilidad por parte de España, el ministro afirmó con rotundidad que esa soñada anexión a los Estados Unidos era lo más absurdo de todo lo que había escrito el ex cónsul en su libelo, puesto que con ellos no tenían ningún lazo, conexión ni simpatía. A juicio de Lavastida, las propuestas de Raybaud en el sentido de que la República debía unirse a Haití, así como sus insinuaciones de que si lo hacían sin ofrecer resistencia, Soulouque perdonaría a los dominicanos, les concedería los empleos administrativos y judiciales, e incluso les permitiría hablar en su propia lengua, revelaban que conocía a fondo la intención del emperador haitiano. De todo ello extrajo el ministro la conclusión de que eran, pues, de Soulouque las promesas (í), y suyas por consiguiente las amenazas, y la de que era cierta la invasión, por lo que el papel que se lo anunciaba debía ser visto como una declaración de guerra aplazada para la conclusión de la tregua vigente de dos años, que vencía en febrero de 1859, aunque sin descartar la posibilidad de que no esperase hasta esa fecha. En tales circunstancias y tras conocer los planes de Raybaud de llevar la propaganda (í) a lo interior del país, Santana había ordenado su expulsión de la

²¹ V. ALFAU DURÁN, «Don Miguel Lavastida: Apuntes y documentos para su biografía», en *Clío*, año LI, n.º 139, enero-diciembre, 1982, pp. 97-125; véanse pp. 109-114.

República, desde donde partió con destino a Haití, lo que sin duda venía a confirmar las sospechas de espionaje que pesaban sobre él, según Lavastida²².

El ministro de Relaciones Exteriores concluyó su comunicación haciendo un llamamiento al gobierno español, con el argumento de que los conatos de una invasión de Haití sobre el territorio dominicano suponían el más grande atentado y la más escandalosa vulneración del artículo segundo del tratado que España y la República Dominicana habían firmado en 1855. Por medio de dicho artículo la primera reconocía la independencia de la segunda, con todos los territorios que la constituían en ese momento o que la constituyeran en lo sucesivo, territorios que el gobierno español deseaba y esperaba que se conservasen siempre bajo el dominio de la raza que hoy los puebla, sin que pasaran jamás, ni en todo ni en parte, a manos de razas extranjeras. Lavastida, fiel a su estilo, volvió a lanzar una serie de preguntas al respecto, tales como por qué pretendía Haití atacar los derechos más sagrados del pueblo dominicano, o con qué títulos querría justificar su atroz irrupción sobre un territorio que sólo a los dominicanos, y después de éstos a la España, (í) de facto y de jure podía pertenecer. En opinión del ministro, Soulouque no reconocía el derecho, y sólo cedería ante el uso de la fuerza, por lo que dirigió a su homólogo español una petición directa de ayuda para rechazar la profana presencia del haitiano invasor, y le manifestó su esperanza de que España se uniese a las potencias mediadoras (í), y con sus recursos inmediatos impidiera que Soulouque perturbase la paz de aquellos países. Tras aludir a la conservación de Cuba y Puerto Rico en poder de España, Lavastida se refirió por último a la necesidad de obligar al emperador de Haití a reconocer y respetar la integridad del territorio hispano-dominicano, en expresión que el ministro utilizó de forma claramente intencionada. En caso contrario, y si las potencias mediadoras en la contienda dominico-haitiana no ejercían inmediatamente sus buenos oficios para contener las agresiones de Soulouque, la guerra sería inevitable, con lo que el ministro planteó al gobierno español la tesitura ante la que se encontraba la República en unos términos realmente inquietantes²³.

²² *Ibidem*, pp. 115-118.

²³ *Ibidem*, pp. 118-120.

En la misma fecha de la comunicación anterior, 21 de octubre de 1858, el agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, Jonathan Elliot, informó al secretario de Estado norteamericano, Lewis Cass, de la situación provocada por la carta de Raybaud, al que acusó de haber ñimpedido que los Estados Unidos auspiciaran un tratado de paz para la República Dominicana, y de haber ñexcitado los sentimientos antinorteamericanos. Con ello, había creado un ñestado de guerra civil (í), cuyo objetivo principal era poner la parte oriental de la isla ñbajo el dominio de los Haitianos, para que así su ñamplia deuda con Francia ñestuviese mejor garantizada. A continuación, Elliot indicó que en las entrevistas que había mantenido con Santana, éste le había expresado su ñfirme deseo de que las relaciones entre ambos países se estrecharan cada vez más, lo que podría concretarse ñmediante la firma de un Convenio que ofrecería una gran cantidad de ventajas a los norteamericanos. Por otra parte, el agente señaló que el gobierno dominicano acababa de firmar un contrato con una compañía anglofrancesa, por el que le cedía ñel derecho de explotar todas las minas del país, a cambio de ñun millón de francos y de ñiniciar las operaciones dentro de un plazo máximo de tres años. El estado dominicano recibiría además el 10% ñde la producción bruta de las minas que se encontraran en terrenos que fuesen de propiedad estatal, aunque todas las minas, ñincluyendo las de propiedad privada, tan sólo podrían ser explotadas ñcon el consentimiento del gobierno. Según Elliot, ello significaba que tales minas estaban a partir de ese momento ñabiertas a la empresa, por lo que si los Estados Unidos firmaran ñun simple Tratado con la República Dominicana, el mismo ñserviría de garantía a los ciudadanos norteamericanos ñpara cualquier inversión que decidieran hacer, y ñpor la misma vía podrían ñconcertar Acuerdos (...) para la explotación de la madera. Resulta interesante el hecho de que el mencionado agente enviase a Cass la obra clásica de Antonio Sánchez Valverde, titulada *Idea del valor de la Isla Española*, que había sido publicada en Madrid en 1785, subrayando que contenía ñunos datos muy exactos a ese respecto ²⁴.

En la conclusión de su despacho, casi como si no quisiera darle demasiada importancia, Elliot señaló que el gobierno de la República le había comunicado que no era ñposible

²⁴ A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. 313-315.

ceder a una potencia extranjera la jurisdicción exclusiva de cualquier parte del territorio dominicano. No obstante, si el gobierno estadounidense suscribía un convenio con personas privadas o con empresas que fueran propietarias, o que legalmente pudiesen llegar a serlo, con miras a la obtención de un terreno para ser utilizado por aquél, la República Dominicana no tenía ningún inconveniente en ello. Es más, incluso podría proporcionarles todas las facilidades que estuviesen a su alcance, con tal de asegurar al Gobierno de Washington la posesión pacífica y garantizada de dicho terreno, durante el tiempo que lo desearan. El agente comercial confirmó, por tanto, que cualquier ciudadano americano podía comprar tierras en aquel país, y después arrendarlas a los Estados Unidos con la garantía de que no habría interferencia por parte de las Autoridades o de otras personas en lo concerniente a la tenencia y uso de las mismas para fines comerciales o de cualquier otra índole, siempre que no pusieran en peligro la soberanía de la República²⁵. La trascendencia de esta posibilidad, en caso de ser cierta, se debe a que abriría una puerta que hasta entonces había permanecido cerrada, permitiendo así al ejecutivo de Washington poner un pie en Samaná o en cualquier otro punto del territorio dominicano. Una vez más, Santana jugaba a dos bandas, y aunque sus preferencias siguiesen estando en la opción que representaba España, no por ello descartaba completamente la alternativa de los Estados Unidos, con la que además podría presionar, al menos de forma indirecta, al siempre cauto gobierno español.

El ministro de Estado, Calderón Collantes, respondió la nota de Lavastida el 23 de febrero de 1859, y le manifestó los mejores deseos de prosperidad y bienestar de parte de la reina Isabel II. Calderón también mencionó que los recelos que podía haber abrigado el gobierno dominicano, acerca de los propósitos de Soulouque contra la República, debían haber desaparecido por completo tras los últimos acontecimientos que habían tenido lugar en Haití, cuyo resultado había sido la caída del emperador y la proclamación de la República. En vista de ello, el ministro de Estado expresó su confianza en que el nuevo gobierno haitiano, según todas las probabilidades, se apresuraría a reconocer a Santo Domingo y a mantener las mejores relaciones con su Gobierno, después de lo cual se limitó a reiterar a su homólogo la buena voluntad de España hacia la República Dominicana, indicándole

²⁵ *Ibíd.*, p. 315.

que nunca sería indiferente a cualquiera acontecimiento que de un modo directo o indirecto pudiese afectar a su integridad y su independencia ²⁶. En efecto, el fin del régimen de Soulouque vino a cambiar el panorama de la isla de modo repentino, ya que en diciembre de 1858 estalló un movimiento revolucionario en la ciudad de Gonaïves, que se extendió al resto del país y condujo a la rápida caída del imperio. C. F. Pérez explica este hecho como una consecuencia de los preparativos de guerra contra la República Dominicana en que se encontraba embarcado, una vez más, el emperador, que no había renunciado a su objetivo pese a las derrotas sufridas en todas las campañas anteriores ²⁷. Esta noticia fue comunicada oficialmente a las autoridades de la localidad fronteriza de Las Matas por el comandante de un puesto avanzado haitiano, al que el jefe militar de Las Caobas había enviado para realizar dicha misión, y en cuyo nombre les aseguró que los haitianos deseaban un arreglo con los dominicanos sin más efusión de sangre. Por todo ello, en la proclama que publicó para anunciar dichos acontecimientos, el propio Santana consideraba el cambio de régimen que se había producido en Haití como una garantía de tranquilidad para Santo Domingo ²⁸.

La tregua existente entre las dos naciones de la isla, que estaba a punto de vencer, fue prorrogada por otros cinco años, dado que el nuevo presidente, Fabré Geffrard, a causa del cansancio por la guerra que había motivado, al menos en parte, el derrocamiento de Soulouque, y para avenirse a la posición francesa de buscar la satisfacción de las aspiraciones haitianas por medios que no fueran los de la hostilidad directa, propuso al gobierno dominicano una prórroga de la tregua. Así, en febrero de 1859, por medio de los cónsules de las potencias mediadoras en Puerto Príncipe y Santo Domingo, Geffrard hizo llegar su iniciativa al ejecutivo del país vecino, que la aceptó poco más tarde. Lavastida añadió la disposición por parte dominicana a convenir un tratado definitivo sobre bases aceptables, señalando en relación con las insinuaciones francesas de paz, que la República,

²⁶ G. NÚÑEZ DE ARCE, *Santo Domingo*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865, pp. 55-56.

²⁷ C. F. PÉREZ, ob. cit., pp. 347.

²⁸ *La América*, año III, nº 1, Madrid, 8 de marzo de 1859, p. 14. El autor de la información es E. de Olavarría.

hasta ese momento, se había limitado a defender su independencia de las injustas agresiones haitianas²⁹. Como subraya Esteban de la Puente, ñen mala situaciónñ se habría visto involucrado el gobierno español de no haberse producido el levantamiento contra el emperador, pero gracias al mismo el temor de una invasión se alejó³⁰, por lo que en Madrid podían respirar más tranquilos, aunque no fuera por mucho tiempo.

2.1. Nueva misión de Cazneau como agente especial de los Estados Unidos en la República Dominicana (1859-1860)

El agente comercial norteamericano remitió un despacho al secretario Cass el 21 de marzo de 1859, en el que le aconsejaba que no enviase ningún agente con el propósito de entablar una negociación destinada a la firma de un tratado con la República Dominicana. A su juicio, la presencia de un agente especial haría ñsuponer a los ignorantesñ que los Estados Unidos buscaban apoderarse del país, además de que las circunstancias por las que éste atravesaba obligarían al gobierno dominicano a enviar un agente a Washington. Elliot explicó al secretario de Estado que tanto el contrato entre dicho gobierno y una compañía anglo-francesa, como el intento de obtener un préstamo de cinco millones de dólares en Europa, se habían frustrado, y que, por otra parte, las cosechas del tabaco y de otros productos habían sido malas. Todo ello, unido a ñla gran miseria producida por la revoluciónñ, llevaría a los dominicanos a abrirles ñsu país como última esperanzañ. El mencionado agente señaló que por fin había llegado la hora en que los Estados Unidos podrían disponer en aquellas aguas ñde una buena estaciónñ para su flota, y de depósitos para sus vapores³¹.

A continuación, Elliot planteó una alternativa a la bahía de Samaná, ya que ésta presentaba algunos inconvenientes, tales como la dificultad que tenían para salir de ella los ñbuques

²⁹ C. F. PÉREZ, ob. cit., p. 348.

³⁰ E. DE LA PUENTE GARCÍA, ñ1861-1865. Anexión y abandono de Santo Domingo. Problemas críticosñ, en *Revista de Indias*, n° 89-90, 1962, pp. 411-472; véase p. 414.

³¹ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 318-319.

veleros, es de suponer que por ausencia de viento, y lo inhóspito del paraje, que lo hacía fatal para los extranjeros. En su lugar apostó por la bahía de Ocoa, situada a unas sesenta millas al oeste de la capital, y que el agente consideraba una de las más perfectas que jamás había visto. Según la detallada descripción que de la misma hizo el agente norteamericano, toda una escuadra podía anclar allí con seguridad. Muy próxima a dicha bahía, hacia el oeste, se encontraba la de las Calderas, que en su opinión era también un buen puerto, y ambas estaban rodeadas de montañas ricas en madera de todo tipo. Por si esto fuera poco, a causa de su clima seco y excelente agua, no podía haber otro lugar más saludable donde los marineros enfermos pudieran recobrar la salud. En su calidad de investigador de posibles ubicaciones de la ansiada base naval de los Estados Unidos en la República Dominicana, Elliot recomendó a su gobierno que enviase a Santo Domingo un pequeño vapor, al que acompañaría hasta Ocoa para ayudarle a procurarse toda la información correspondiente, eso sí, manteniendo oculto el propósito de la visita. De ese modo, cuando el gobierno dominicano ofreciera al estadounidense la concesión de facilidades para su comercio y su Flota, el punto que les interesaba ya estaría asegurado a un costo muy reducido, algo que el agente estaba en condiciones de lograr, ya fuese mediante la adquisición en su propio nombre, o el arrendamiento del puerto elegido por noventa y nueve años a una suma nominal, o bien, por medio del traspaso o la venta al gobierno norteamericano³².

Sin embargo, aún más deprisa que los planes de Elliot marchaban las gestiones de William L. Cazneau, quien no había desmayado en su tenaz empeño de recabar en provecho del interés expansionista de los Estados Unidos (í) estribaciones estratégicas en el territorio dominicano. Tal como revela la esposa de aquél, Cora Montgomery, en un folleto titulado *Our Winter Eden: Pen Pictures of the Tropics*, es decir, *Nuestro edén invernal: dibujos a pluma de los trópicos*, en referencia a la hacienda que poseían en Santo Domingo, Cazneau, dado su interés por obtener una estación naval o alguna otra concesión (í) equivalente, se había unido a varios *dominicanos influyentes* con el compromiso mutuo de *no descansar hasta que hubieran asegurado un áncora de paz y esperanza para la República*. En opinión del norteamericano, la mejor forma de alcanzar tal objetivo era

³² *Ibíd.*, pp. 319-320.

fundar un puerto libre y neutral en Samaná, algo en cierto modo semejante al puerto de Saint Thomas. Siempre según C. Montgomery, el proyecto de Cazneau fue sometido al ejecutivo de Washington y el presidente Buchanan aprobó *la idea*, pero *postpuso la acción*, ya que temía que *podiera producirse una ruptura de la Unión*. No obstante, *tras varias entrevistas*, la persuasiva vehemencia de Cazneau logró convencer al presidente cuando, al final de una de ellas, Buchanan pidió al general tejano que explicase al Secretario de Estado sus propuestas *sobre el establecimiento de un nuevo centro de comercio americano* en Samaná. Después de conocer de qué se trataba, Cass preguntó a Cazneau *si la ejecución de su proyecto habría de ser obra de una empresa privada o si podría ser una medida nacional*, a lo que éste respondió que dicho proyecto *era factible (í) en una u otra forma*, así como *en forma mixta*. Visiblemente interesado por el asunto, el secretario de Estado quiso saber *si Cazneau tenía la intención de volver a Santo Domingo con ese negocio*. Su respuesta fue afirmativa, y señaló a continuación que *estaba dispuesto a permanecer allí hasta que Samaná fuera un puerto libre*, o la República Dominicana quedase *reducida a una dependencia española*. Ante tal disyuntiva, el presidente exclamó *¿Una nueva colonia para flanquear a Cuba?*, y añadió que los Estados Unidos apenas podían *admitir semejante posibilidad*. Cuando Buchanan preguntó a Cazneau *si creía seriamente que España soñaba apropiarse* de la República Dominicana, éste *le replicó que estaba firmemente convencido de que España tenía todas las cartas de ese juego en las manos*, y que jugarlo o no dependía del humor con que fuera *aceptado en Washington*. Como consecuencia de unas noticias tan alarmantes, el 7 de abril de 1859 Cass nombró a Cazneau agente especial del gobierno estadounidense en Santo Domingo, con el encargo de observar e informar sobre *el curso de los acontecimientos* políticos en aquel país ³³.

Tal como sostiene C. C. Tansill, si el secretario de Estado norteamericano quería inaugurar

³³ E. APOLINAR HENRÍQUEZ, *Anotaciones del traductor*, en Dexter Perkins, *La cuestión de Santo Domingo 1849-1865*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1991, pp. 65-434; véanse pp. 319-321. El folleto de Cora Montgomery Cazneau titulado *Our Winter Eden: Pen Pictures of the Tropics* se publicó en Nueva York, en fecha desconocida. El texto en cursiva corresponde a las citas del mismo, y la traducción es de Enrique Apolinar Henríquez.

una audaz política imperialista, no podía haber hecho una mejor elección para el mencionado puesto, a pesar de lo cual el nombramiento se hizo con el acuerdo expreso de que la cuestión de la base naval debía dejarse en suspenso hasta que los problemas internos de la Unión alcanzasen una solución pacífica. Mientras tanto, Cazneau tampoco podría adoptar ninguna iniciativa a título particular con relación a su idea de establecer un puerto libre en Samaná. A juicio de Cora Montgomery, ese acuerdo fue un error por ambas partes, del que Cazneau se arrepintió siempre. En sus instrucciones a aquél, Cass le indicó que debería familiarizarse con las condiciones en que se encontraba la República lo más rápidamente posible, y comunicar al departamento de Estado cada cierto tiempo toda la información útil que pudiera obtener allí. El secretario subrayó además que una de sus principales funciones sería informar sobre la situación y las posibilidades de estabilidad del gobierno dominicano, así como acerca de las perspectivas del comercio y la producción del país, la seguridad y protección de los extranjeros, en particular de los ciudadanos estadounidenses, y por último, de cualquier asunto especial que exigiese la intervención del gobierno norteamericano ³⁴.

Por otra parte, durante el mes de abril de 1859, Elliot envió una serie de despachos al secretario de Estado, en los que le informó de la evolución de diferentes casos en los que se encontraban involucrados varios ciudadanos estadounidenses. El denominador común a todos ellos es que se trataba de asuntos en los que el estado dominicano se negaba a atender las reclamaciones presentadas por dichos individuos contra supuestos abusos de poder de los que habían sido víctimas, cometidos generalmente durante la guerra, tanto por el gobierno de Báez como por el de Santiago. En su comunicación del 26 de abril, tras referirse a uno de esos asuntos, el agente comercial en Santo Domingo solicitó a Cass el envío de un buque de guerra que apoyara sus õjustos reclamosö ante el gobierno dominicano y que, õde no ser atendidosö, bloquease aquel puerto. Elliot aseguró que no transcurrirían más de cuarenta y ocho horas sin que las autoridades dominicanas los resolvieran de õforma satisfactoriaö, pero que si el ejecutivo de Washington hacía õcaso

³⁴ C. C. TANSILL, *The United States and Santo Domingo. 1798-1873: A chapter in Caribbean diplomacy*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1938, pp. 208-210. Véase Cora Montgomery Cazneau, *Our Winter Eden...*, pp. 118-121. (Para la obra de Cora Montgomery véase la nota anterior).

omiso de esta situación o no se tomaban las medidas correspondientes, los norteamericanos residentes en la República serían de nuevo víctimas de robo o injusticia en la primera oportunidad que se presentase. Según el mencionado agente, aunque pareciera absurdo, el gobierno dominicano creía realmente que los Estados Unidos no le molestarían por temor a las llamadas *amistosas potencias aliadas de Europa*³⁵.

En un despacho posterior, fechado el 29 de abril, Elliot remitió a la Secretaría de Estado la copia de un Convenio firmado entre la República Dominicana y una Compañía francesa por medio del cual aquella le cedía la explotación integral del guano y de todas las minas de cualquier tipo (í), así como la madera de los terrenos pertenecientes al estado, por un período de veinte años para el guano y la madera, y de cuarenta en lo referente a las minas. El agente llamó la atención de Cass sobre los contratistas, que eran personas prominentes del Gobierno francés, el cual debería entregar al dominicano un millón de francos por el traspaso. A continuación, anunció que el gobierno dominicano, siguiendo las orientaciones de los Franceses, había enviado a Washington al señor Madrigal, con una carta en la que se ponía de manifiesto la amistad existente entre la República Dominicana y los Estados Unidos, así como el deseo de concertar un Tratado. No obstante, Elliot transmitió abiertamente sus sospechas al respecto, ya que al mismo tiempo se decía en Santo Domingo que el único objetivo de ese tratado era realzar el valor del Convenio, induciendo a los ciudadanos estadounidenses a tomar parte en él, para ser luego trampeados. Además, su opinión sobre los dominicanos no era demasiado favorable, pues consideraba que no querían trabajar, y nada podría persuadirlos a hacerlo. De hecho, la idea de los franceses era traer aprendices de África, pero el agente preveía el fracaso del contrato de explotación porque ninguno de ellos se sometería por mucho tiempo a trabajar en un país como aquél. Lo más interesante de su escrito vino cuando señaló que otra razón del interés de Francia en dicho proyecto venía de los treinta millones de dólares que Haití le adeudaba, motivo por el cual aquella deseaba que toda la isla estuviese bajo el dominio de los Haitianos, a fin de poder cobrar su deuda. Elliot también denunció que lo que pretendía el contrato era privar a la República Dominicana de todos sus recursos y créditos, y aconsejó que los Estados Unidos no firmaran por el momento convenio alguno

³⁵ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 321-324.

con aquélla, para conservar así su òposición independienteö, aparte de que el mismo òpodría resultar perjudicialö para sus propios ciudadanos. Sin embargo, si Washington quería òobtener una Estación Naval o un depósito de carbónö para sus vapores, podría òlograrlo mediante un contrato por cuarenta años, similar al concertado con los francesesö, puesto que Santana disponía de òpoderes extraordinariosö que le habían sido conferidos òpor la Constitución de la Repúblicaö. Por otra parte, concluyó el agente, se debía aprovechar ese momento para exigir el pago de las indemnizaciones que varios norteamericanos reclamaban al estado dominicano, pues el millón de francos que iba a recibir del gobierno francés eran òlos únicos fondosö con que contaría aquél òpara resolver sus asuntos pendientesö, y no sólo con los Estados Unidos, dado que òtanto los Daneses y los Ingleses, como los Franceses y los Españolesö también esperaban una respuesta a sus propias reclamaciones ³⁶.

El recién nombrado agente especial de los Estados Unidos en la República Dominicana llegó a la ciudad de Santo Domingo el 14 de junio de 1859, y tras presentar sus credenciales al ministro de Relaciones Exteriores mantuvo una primera entrevista con Santana, en la que vio confirmadas òla difícil posición y las sombrías perspectivasö de aquel país, según informó a Cass en la comunicación que le dirigió el 19 de junio. Pero Cazneau era, por decirlo así, inasequible al desaliento, y no dejó de exponer a su superior una serie de planes, a cual más disparatado, acerca de lo que se podría hacer para explotar una tierra tan rica. En primer lugar, el agente hizo una descripción del ògran valle de La Vegaö, la principal llanura del territorio dominicano, que permitiría òdesarrollar un espléndido sistema de comunicaciones internasö, aunque también constituía òuna apertura peligrosaö, al ofrecer una fácil entrada òpara invasiones provenientes de Haitíö. Dichas invasiones habían dejado òdesolado, de mar a mar, un ancho cinturón de la fronteraö entre ambos países, el cual era un terreno de elevadas òladeras montañosas, ricas en mineralesö y donde abundaban òla caoba y otras maderas preciosasö. Además, las vertientes que descendían hacia la costa, tanto al norte como al sur de la isla, presentaban unas características muy òaptas para el cultivo de café, cacao, índigo y caña de azúcarö. En los dos òextremos de dicha franja de terreno despobladoö había òbuenas bahíasö, pero la de Manzanillo mereció una atención

³⁶ *Ibidem*, pp. 324-326.

especial a Cazneau, ya que servía como puerta de entrada al valle de La Vega y Haití poseía su orilla occidental, por lo que se trataba de una amenaza permanente contra la independencia dominicana. El descabellado proyecto de aquél consistía en establecer un puerto libre en esa bahía, que en su opinión era un lugar excelente desde los puntos de vista comercial y político, siempre que Haití y sus aliados europeos consintiesen en tal arreglo, lo que no parecía probable bajo ningún concepto. Por si esto fuera poco, el agente especial continuó con sus elucubraciones, refiriendo a Cass la idea que había planteado al presidente dominicano. Teniendo en cuenta que la frontera era una línea expuesta y completamente indefensa, le aconsejó declararla territorio neutral e invitar que vinieran a poblarla colonos de todas partes del mundo ofreciéndoles protección legal para los terrenos que ocupasen, y al mismo tiempo abrir el puerto de Manzanillo al comercio general con un plan parecido al de St. Thomas. Por medio de una declaración formal de comercio libre y estricta neutralidad, tanto el mencionado puerto como el territorio fronterizo quedarían bajo la protección de todas las potencias marítimas. En un gesto de prudencia, y consciente quizás de lo atrevido de sus propuestas, Cazneau se apresuró a asegurar que esta sugerencia de una línea neutral a lo largo de la frontera la había hecho en calidad de amigo personal del General Santana. No obstante, creía probable que si la misma fuera aceptada y puesta en práctica, el gobierno norteamericano la consideraría apropiada para las necesidades comunes de ambos vecinos. Por otra parte, el agente resaltó el hecho de que también resultaría beneficioso para los Estados Unidos, al contar con un puerto intermedio a la entrada del golfo de México y del mar Caribe, y además podría llegar a ser un medio de salvar al vejado remanente de la raza blanca en aquella isla de su inminente destrucción. Ahora bien, Cazneau no ignoraba que los representantes de Francia, Inglaterra y España quizás se opondrían a los planes que acababa de exponer, por las mismas razones que los habían llevado a interferir en contra de la cesión de Samaná: porque sería demasiado favorable al progreso americano. A pesar de todo, él continuaba empeñado en su idea de que abrir un puerto libre, bien en Manzanillo o bien en Samaná, sería crear una plaza perfectamente independiente para el comercio americano, en un lugar donde tanto lo necesitaba y donde no existía nada parecido en esos momentos³⁷. Su tenaz batalla por conseguirlo había vuelto a empezar e iba a prolongarse durante casi dos

³⁷ *Ibidem*, pp. 327-332.

años, pero las posibilidades del agente especial de los Estados Unidos en la República Dominicana eran bastante escasas y cada vez lo serían más, ya que el tiempo corría en su contra.

Pese a la indiferencia con que el gobierno norteamericano contemplaba las informaciones recibidas desde Santo Domingo, Cazneau intentó una y otra vez espolear su interés por una base naval en la República Dominicana, sin dar mucha importancia a las instrucciones que le había dado Cass de abstenerse de negociar cualquier clase de concesión territorial. En el despacho que le envió el 2 de julio, el agente hizo algunas interesantes consideraciones sobre la situación política dominicana, eso sí, siempre en contra del partido de Báez, cuyo propósito era dar el Poder Supremo a los negros. Cazneau señaló que los jefes de dicho partido estaban sin duda planeando una insurrección a favor de aquél, y en caso de salir victoriosos habría llegado a su final el predominio de los blancos en la República Dominicana, los cuales serían despojados de sus propiedades y de su nacionalidad, si no de la vida misma. Frente a esa dramática posibilidad, subrayó que tanto el gobierno de Santana, como el Congreso y los altos tribunales estaban llenos de blancos, pero que la vuelta de Báez al poder, o la reanexión a Haití, tan poderosa y secretamente urgidas por Francia e Inglaterra, los dejaría fuera de tales cargos (í), para reemplazarlos por negros elegidos de entre los grupos más amargamente opuestos a los intereses americanos. El agente también informó al secretario de Estado sobre el conflicto consular desatado a raíz de la cuestión monetaria, y le explicó que el cónsul y el vicecónsul de Gran Bretaña, según se decía, habían realizado grandes negocios con el dinero emitido por Báez, pero que los cónsules de Francia y España, en cambio, no tenían intereses personales envueltos en el problema, sino que habían actuado puramente por motivos políticos. A su juicio, los tres cónsules, al parecer, habían actuado vigorosamente, aunque en secreto (í) para empujar la anexión de la República Dominicana a Haití, de modo que si esos tres gobiernos europeos estaban decididos a suprimir la República Dominicana, tal como, aseguró, temía el gobierno de Santana, la medida tomada por sus representantes era adecuada para un inicio de la suspensión formal de relaciones. A Cazneau le resultaba doloroso ver a aquel gobierno tan completamente subyugado por sus temores a una coalición europea aliada de Haití, razón por la cual sentía la necesidad de relaciones más estrechas con los

Estados Unidos. Aunque temía actuar de manera que pareciera que hacía concesiones a los intereses americanos, el ejecutivo dominicano había resuelto abrir al comercio exterior el puerto de Samaná en cuestión de uno o dos meses. El agente concluyó con sus habituales alabanzas hacia las supuestas bondades de la bahía de Samaná, donde se podría producir caña de azúcar, café, cacao, tabaco, etc., para la exportación. Estos productos podrían ser llevados a los Estados Unidos, en barcos de dicho país, para intercambiarlos allí por harina, sal, provisiones, telas de algodón, herramientas agrícolas y otros artículos de la industria americana. Según Cazneau, en cuanto la marina estadounidense tuviera igualdad de oportunidades frente a la competencia de los barcos europeos, ese comercio caería en sus manos, por lo que esperaba convencer al gobierno dominicano de que concediese a los comerciantes norteamericanos los mismos privilegios que a los de las naciones más favorecidas³⁸.

Sumner Welles indica que estos argumentos eran muy convincentes, sobre todo teniendo en cuenta que fueron dirigidos a una administración del Partido Demócrata un año antes de estallar la Guerra de Secesión, aunque por supuesto muchos de ellos tenían una considerable dosis de invención o, cuando menos, de exageración. Era tanta la importancia que Cazneau daba, o pretendía que el gobierno estadounidense diera, a su capacidad de influir en la situación interna dominicana, que no dudó en informar a Cass de que el intento del partido baecista para hacerse con el poder había fracasado como consecuencia de la llegada del Comisionado americano. El 13 de diciembre de 1859, aquél llamó la atención del secretario de Estado sobre el hecho de que los principales miembros del Gabinete y del Senado se mostraban ansiosos de obtener de los Estados Unidos el reconocimiento de la República por medio de un Tratado, y que Santana lo habría propuesto ya si no fuese por el temor que tenía de fracasar, pues ello acarrearía, en opinión del presidente, el derrumbe de la República³⁹.

³⁸ *Ibíd.*, pp. 332-336.

³⁹ S. WELLES, *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1981, vol. I, pp. 195-196.

No parece probable que Cazneau se diera por vencido fácilmente, sino que tan sólo habría pospuesto para mejor ocasión su proyecto de un establecimiento naval en la costa dominicana, pero también es cierto, tal como señala Apolinar Henríquez, que los obstáculos que había encontrado para llevarlo a cabo desviaron su pensamiento hacia otros objetivos que le debieron parecer, tal vez, õmenos inaccesiblesö. Si õla consideración pragmática predominó en su ánimo emprendedor sobre las dificultades (í) de su gestión oficialö, debió pensar que õalgo (í) era mejor que nadaö. Así pues, en la mencionada comunicación el agente planteó a Cass que, siempre que los Estados Unidos estuvieran dispuestos õa reconocer a la República Dominicana, *entonces sería posible*, para él, negociar un tratado cuyas estipulacionesö abrirían õa *las empresas americanas las puertas de todos los recursos del territorio dominicanoö*. Cazneau añadió que sin õtraspasar las fronteras de las leyes vigentes, ni violar las concesiones ya otorgadas a otras nacionesö, los ciudadanos estadounidenses podrían aprovechar las vastas capacidades de aquel país *õcasi tan libremente como si se tratara de su propio sueloö*⁴⁰.

Por su parte, Welles considera extraño que õtales argumentos no indujeran al Presidente Buchanan a concertar inmediatamente en cualesquiera términos que fuesen un Tratado con la República Dominicanaö, en especial después de haber recibido una carta de Cora Montgomery ⁴¹. En efecto, ésta escribió a Buchanan el 17 de octubre para ponerlo al corriente de cuál era su percepción de los asuntos dominicanos, y comenzó por asegurarle que Santana se había visto fortalecido õcon la presencia de un Agente americano durante la grave crisisö por la que atravesaba la República. La esposa de Cazneau describió el viaje de éste atravesando el país desde Puerto Plata hasta la capital, en un recorrido que le había dado õla oportunidad de sacar del error a los que tenían la idea de que los Estados Unidosö deseaban anexionarse aquella isla, y calificó dicha idea como el õfantasma negroö de la población de color, cuyos jefes agitaban siempre que planeaban una revuelta. Según el relato de Montgomery, los barcos y terratenientes norteamericanos, así como sus

⁴⁰ E. APOLINAR HENRÍQUEZ, *loc. cit.*, pp. 323-324. (El texto en cursiva corresponde a las citas que toma el autor de Charles Callan Tansill, *The United States and Santo Domingo...*, p. 211).

⁴¹ S. WELLES, *ob. cit.*, vol. I, p. 196.

simpatizantes, õcasi se habían desvanecido de la vista y de los pensamientos de los dominicanosõ cuando el agente de Washington se presentó allí de nuevo. Sin embargo, también informó al presidente de que los estadounidenses por fin podrían õusar librementeõ la bahía de Samaná, y con el pretexto de que algunos de ellos estaban interesados en õtener acceso a las minasõ de lo que había resultado ser õuna nueva Californiaõ, aprovechó para mencionar que dichas concesiones se obtendrían tan pronto como él autorizara un tratado con esa República. Por si no hubiese quedado completamente claro el objeto de su carta, Montgomery rogó a Buchanan que atendiese su petición de õno dejar a la República Dominicana fuera de los límites del reconocimiento de los Estados Unidosõ⁴².

Resulta cuando menos curioso que alguien aparentemente sin función oficial alguna, pues era la esposa de un agente especial del gobierno norteamericano, se dirigiera al presidente del mismo en unos términos tan directos con respecto a las cuestiones internacionales que constituían el objeto de la misión diplomática de su marido. J. Luciano Franco se refiere al matrimonio Cazneau de forma poco elogiosa, pues describe al general como õun aventurero, sediento de oro, que se había distinguido por sus turbios manejos en Texasõ. Con relación a su cónyuge, el mencionado autor se limita a reproducir los comentarios que John Bigelow escribió sobre ella, publicados por el *Evening Post* de Nueva York, el 21 de febrero de 1854, y en los que se hacía eco de õsu fama ya ganada de filibusteraõ. Bigelow õvolvió a la carga sospechando que la señora de Cazneauõ era la verdadera impulsora õdel proyecto de ocupar la *Bahía de Samanáõ*, y el 24 de mayo de dicho año denunció sus actividades en el mismo periódico con estas palabras:

õBueno es que sepa el público algo más acerca de esta comisionada, la misma inexpugnable e inmaculada Clara (sic) Montgomery (í), que en un tiempo fuera la editora del diario *Sun*, y compañera de armas de Beach el mayor, en cuya compañía visitó a Cuba y otras regiones del extranjero en tiempos pretéritos. Terminada esa acción se hizo seguidora del ejército norteamericano en la guerra contra Méxicoõ⁴³.

⁴² A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 339-340.

⁴³ J. L. FRANCO, *La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México*, vol. 2: *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe, 1789-1854*, La Habana, Instituto de Historia, Academia de Ciencias,

Esta historia tan peculiar, que hacía de ambos cónyuges unos consumados intrigantes, se completa con otro elemento no menos sorprendente. En este caso, el protagonista es el propio Bigelow, quien visitó Santo Domingo en 1854, y al descubrir que Montgomery era de religión católica, se convenció de que el Papado actuaba de acuerdo con ella con el fin de ayudar al imperialismo americano. De hecho, el autor de esta insólita teoría confesó muchos años después al senador Charles Sumner su creencia de que las actividades políticas del Romanismo eran la fuerza motriz que empujaba a la Unión a penetrar en el Caribe. En su opinión, dado que la Iglesia católica estaba enfrentada con Soulouque a causa del derecho de investir a los sacerdotes y el nombramiento de sacerdotes de color, Cazneau había sido destinado a Santo Domingo como representante de la Iglesia y del partido antihaitiano. Según Bigelow, la Iglesia de Roma prefería ver la isla dominada por los Estados Unidos más bien que por un gobierno refractario a la religión católica, y por ello no le sorprendería que la presión ejercida sobre el gobierno norteamericano para que se anexionase islas de las Antillas en gran parte se debiera al interés de Roma. Se trata de una tesis absolutamente descabellada, que es rebatida de forma coherente por Franco. Éste, lejos de extrañas confabulaciones, considera que la expansión de los Estados Unidos estaba impulsada por los intereses económicos dominantes en el gobierno norteamericano. En efecto, dichos intereses buscaban materias primas baratas para su nascente industria, y fáciles mercados para sus productos, lo que el mencionado autor ilustra gráficamente al concluir que, para apoderarse de todas las riquezas de esos países, los Estados Unidos se lanzaron sobre el Caribe como el buitre sobre la presa⁴⁴.

Alguien que tampoco mostraba simpatía alguna por Cazneau era Jonathan Elliot, quien cuando vio la posibilidad de desacreditar sus actividades en la República Dominicana o de contradecir sus opiniones acerca de la misma, lo hizo. Elliot remitió un despacho al secretario de Estado norteamericano el 21 de octubre de 1859, en el que le informó de que algunos estadounidenses habían comenzado recientemente a trabajar el oro cerca de

1965, pp. 303-304. (La cursiva es del autor. Las citas referentes a John Bigelow están tomadas de Charles C. Tansill, *The United States and Santo Domingo...*, pero no se indican las páginas).

⁴⁴ *Ibidem*, p. 305.

Santiago, y que el contrato de explotación minera suscrito por el gobierno dominicano con una compañía anglofrancesa había sido abandonado. Además, dicho gobierno no había conseguido el préstamo que pretendía obtener en Europa, y acababa de sofocar una conspiración baecista, con el resultado de diez personas fusiladas y otras trescientas expulsadas del país. Es comprensible que el agente comercial, òdado el estado deplorable en que según él se encontraba aquella República òtanto económica como socialmente, considerase que los ciudadanos norteamericanos no òpodían invertir capital allí òcon posibilidades de éxito y seguridad. Elliot concluyó indicando que tal estado de cosas parecía òempeorar cada día más y más⁴⁵. Esta visión tan negativa de la situación dominicana chocaba frontalmente con el tono entusiasta de los informes sobre la misma que Cazneau hacía llegar regularmente a Washington. No contento con echar un jarro de agua fría sobre las expectativas que había intentado crear su colega en el gobierno de los Estados Unidos, en otra comunicación que dirigió a Cass, fechada el 17 de diciembre, el agente comercial pasó directamente al ataque. Así pues, Elliot señaló que Cazneau todavía se encontraba en Santo Domingo, pero que después de seis meses allí él ignoraba lo que había conseguido, ya que todo lo hacía òen secreto y cuidándose mucho del propio Elliot. Más aún, éste afirmó incluso que si no solucionaba pronto el asunto para el cual había sido enviado, Cazneau no lograría nada en el futuro, puesto que el gobierno dominicano estaba òtotalmente bajo el control de británicos, franceses y, en particular, españoles, que se oponían a que la República Dominicana tuviera ningún trato, del tipo que fuese, con los Estados Unidos o sus ciudadanos⁴⁶.

Sin embargo, subraya Tansill, cuanto más tiempo llevaba Cazneau en Santo Domingo, más impresionado se mostraba con la riqueza de recursos naturales de la isla y las posibilidades que ésta ofrecía para que los norteamericanos llevaran a cabo rentables inversiones en ella⁴⁷. En efecto, el 30 de enero de 1860, el agente especial aseguró al secretario Cass que

⁴⁵ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 341-342.

⁴⁶ *Ibíd.*, pp. 344-345.

⁴⁷ C. C. TANSILL, ob. cit., p. 211.

había detectado un visible aumento de buena voluntad y confianza hacia los Estados Unidos en todos los sentidos, y se prometía que el ejecutivo de Washington confirmaría en breve dicho sentimiento mediante la firma de un tratado de reconocimiento con la República Dominicana. A continuación, criticó sin ambages a los enemigos del predominio americano en las Antillas, por oponerse a toda medida que pusiera aquel país y sus intereses en la órbita del sistema comercial estadounidense en el Caribe, pese a que todos los amigos del progreso lo deseaban, aunque les resultase honestamente difícil de manifestar. Con su habitual optimismo, Cazneau expresó su firme convicción de que el futuro de la República Dominicana iba a depender en gran medida del gobierno norteamericano, ya que éste tenía la oportunidad de equipararla con los demás estados del continente, favoreciendo así que los ciudadanos estadounidenses llevaran allí sus capitales para dar nueva vida a un país que había sufrido tanto. En caso contrario, el mencionado agente preveía un horizonte muy oscuro en el que la República desaparecería, convirtiéndose en una provincia negra dentro de Haití, y basó sus temores en las proposiciones secretas para un tratado con los haitianos, buscando ultimar la anexión, que habían sido presentadas al gabinete de Santana y estaban causando no poca ansiedad a sus principales miembros⁴⁸.

En el despacho que envió al secretario de Estado el 22 de febrero, Cazneau consideraba altamente probable que en el plazo de sólo un año la inversión permanente de los capitalistas y colonos de origen norteamericano, en una zona que calificó como la más salvaje y menos valorada de la República Dominicana, habría alcanzado la suma de un millón de dólares. Por otra parte, cabe resaltar el hecho de que el agente especial no estaba solo en su promoción de las riquezas dominicanas, sino que habían ido apareciendo más divulgadores de las mismas, como el también estadounidense W. S. Courtney, quien publicó en 1860 un interesante libro de viajes titulado *The Gold Fields of St. Domingo*, es decir, *Los campos de oro de Santo Domingo*. En esta obra, el autor afirmaba que dicha isla era un inmenso campo de oro desde un extremo al otro, con numerosas ventajas de toda clase, por lo que ofrecía unas enormes posibilidades de enriquecerse y, además, mucho más fácilmente que en la lejana California. En ese mismo año se publicó otro libro acerca de la

⁴⁸ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 346-347.

isla, en este caso una guía de Haití, escrita también por un norteamericano, James Redpath, quien describía con gran detalle las oportunidades que aguardaban al inmigrante que se estableciera en aquel país ⁴⁹.

El gobierno español había accedido a entablar una negociación con Alfau, y el 14 de febrero de 1860 el ministro plenipotenciario de la República Dominicana presentó por fin sus cartas credenciales a la reina Isabel II. En esas fechas Alfau tan sólo pudo notificar al gobierno dominicano que había sido recibido por la reina, así como la buena voluntad del ejecutivo de Madrid hacia sus propuestas, pues de momento no habían suscrito ningún acuerdo formal al respecto ⁵⁰, pero mientras tanto en Santo Domingo corrían cada vez más rumores.

En efecto, el 4 de marzo Cazneau comunicó al secretario de Estado norteamericano que el gobierno de la República había recibido información de Alfau en el sentido de que España accedía al plan de un protectorado para la República Dominicana. El agente especial señaló asimismo que el mencionado Alfau era hermano del vicepresidente, quien mostraba una decidida predilección por Francia y España, y no vacilaría en convertir su país en una dependencia de cualquiera de esas dos naciones, siempre que pudiera hacerse con todas las garantías. Los contactos que le habían transmitido esta información debían pertenecer a los círculos oficiales, dado que Cazneau subrayó que la misma era confidencial y venía de fuentes tan altas y auténticas que no podía dudarse de lo avanzado del estado de las negociaciones para un protectorado europeo. Más adelante, el propio agente reveló la opinión de uno de los miembros del gabinete, que decía ser totalmente contrario a ese planteamiento, según el cual se llevarían aprendices indios y culíes asiáticos a la República Dominicana. Cazneau preveía que estos planes del grupo encabezado por el vicepresidente se ejecutarían sin encontrar oposición apreciable de parte de las masas, y

⁴⁹ C. C. TANSILL, ob. cit., pp. 211-216. Véanse W. S. Courtney, *The Gold Fields of St. Domingo*, Nueva York, 1860; y James Redpath, *Guide to Hayti*, Boston, 1860.

⁵⁰ AGN, RREE, leg. 14, expte. 12, Felipe Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 24 de enero, 8 y 21 de febrero, y 24 de marzo de 1860.

añadió que el proyecto estaba siendo también ócalurosamente acicateado por una pequeña, pero poderosa camarilla interesada en (í) el protectorado europeoö. Por último, el agente anunció a Cass que entre los norteamericanos que estaban solicitando concesiones mineras, así como acuerdos de colonización y otros privilegios del gobierno dominicano, había dos personas de quienes se sospechaba que pertenecían a ñuna dudosa *Asociación de Emigrantes de la (í) bahía de Chesapeake*ö. Aunque reconocía no tener pruebas contra ellos, Cazneau se limitó a reproducir sus propias declaraciones, en el sentido de que eran ñlos representantes de una poderosa *orden* recientemente organizadaö con objeto de llevar a cabo ñuna extensiva ocupación en Santo Domingoö, para la que contemplaban el uso tanto ñde rifles como de aradosö. Sin duda, este ñlenguaje desgraciadoö enfriaba el propósito del gobierno dominicano ñde abrir libremente el paísö a los estadounidenses, y lo peor de todo era que tales expresiones habían tenido lugar en casa del agente comercial de los Estados Unidos, en presencia de personas manifiestamente contrarias a un aumento de la influencia norteamericana en aquella República⁵¹.

Las alarmantes noticias que llegaban desde Santo Domingo surtieron en Washington un efecto tan decisivo, que el secretario de Estado escribió a su agente especial, el 30 de marzo, para asegurarle que el asunto del tratado con la República Dominicana se encontraba sometido en esos momentos a la consideración del presidente Buchanan. Cabe suponer el ánimo que esas palabras debieron infundir en Cazneau, quien no escatimó esfuerzo alguno para continuar promoviendo unas relaciones más estrechas entre los Estados Unidos y la República Dominicana⁵². Apolinar Henríquez comenta la circunstancia de que Buchanan se había presentado a las elecciones de 1856 como candidato por el Partido Demócrata, cuyo programa contenía una defensa a ultranza de la *doctrina Monroe* y por tanto reclamaba ñuna vigorosa política exteriorö, de modo que la reacción del gobierno norteamericano contra la posibilidad, cada vez más cierta, de un

⁵¹ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 348-350. (Las cursivas son del autor).

⁵² C. C. TANSILL, ob. cit., p. 211.

protectorado europeo sobre un territorio de las Antillas no podía hacerse esperar⁵³.

El 12 de mayo de 1860 Cazneau remitió un despacho a Cass, en el que le informaba de la aprobación por el gobierno dominicano de un decreto que declaraba a Samaná puerto habilitado para el comercio exterior, como reiteradamente le había anunciado en anteriores ocasiones. Volvió a insistir también en que, si los Estados Unidos en algún momento decidieran negociarlo, podrían obtener la concesión de un depósito y estación de correo naval allí y ningún otro lugar podría encontrarse mejor que éste en las Antillas. A pesar del tiempo transcurrido desde que llegó a la República Dominicana, y de los cambios sustanciales experimentados en la situación de la misma, el agente especial seguía empeñado en animar al ejecutivo de Washington a establecerse en la isla, bien en Samaná, o bien en otros lugares, como la bahía de Manzanillo. Incluso le ofreció nuevas alternativas en la costa meridional, y le recordó sus increíbles proyectos de colonización de todo el sector fronterizo con inmigrantes europeos y norteamericanos⁵⁴. Cazneau parecía no darse cuenta de que su tiempo y el de los Estados Unidos se habían agotado ya, puesto que estaba comenzando una etapa completamente distinta, que desembocaría en la anexión de Santo Domingo a España.

3. LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTES Y DURANTE EL CONFLICTO CONSULAR DE 1859

A comienzos del año 1859 casi nada hacía presagiar las graves complicaciones que llevarían a la suspensión de las relaciones diplomáticas entre la República Dominicana y las tres principales potencias atlánticas europeas. El 31 de enero de ese año, Martin T. Hood, el cónsul británico en Santo Domingo, recibió un despacho del Foreign Office respondiendo a uno suyo anterior, fechado el 22 de diciembre, en el que Hood afirmaba que tanto él como

⁵³ E. APOLINAR HENRÍQUEZ, *loc. cit.*, pp. 324-325. (El texto en cursiva corresponde a una cita que el autor toma de la obra de John B. Henderson Jr., *American Diplomatic Questions*, p. 133, de la que no se indican los datos de la edición).

⁵⁴ A. LOCKWARD, *ob. cit.*, vol. I, pp. 350-351.

el cónsul de Francia opinaban que sería admisible poner la República Dominicana bajo el protectorado de Cerdeña. El conde de Malmesbury, secretario del Foreign Office en el gabinete *tory* del conde de Derby, quien ejerció como primer ministro hasta junio de 1859, le informó de que el gobierno británico no lo consideraba apropiado, y que el gobierno francés estaba de acuerdo con la opinión que Londres había adoptado respecto a la propuesta de ambos diplomáticos ¹.

3.1. El protectorado de Cerdeña sobre Santo Domingo: una opción inviable

En otra comunicación de carácter confidencial dirigida a Malmesbury, Hood le explicó las razones por las que había considerado conveniente sugerir dicho protectorado. En opinión del representante británico en la República Dominicana, ésta había ido decayendo progresivamente desde su independencia a pesar de ser uno de los territorios más fértiles y productivos de las Antillas, decadencia que él atribuía a circunstancias accidentales, sin relación con causa física alguna ni con las capacidades de la propia isla. Hood no dudó en asegurar que las frecuentes invasiones haitianas, origen de grandes pérdidas y de la destrucción de numerosas propiedades, habían sido una de las principales causas de dicha decadencia. Aun así, aquél también reconoció que existían otras causas, tales como las interminables disensiones internas, provocadas por hombres ambiciosos, y que resultaban en revoluciones destructivas y guerras civiles, así como en las intrigas de aventureros, procedentes principalmente de los Estados Unidos y en la, según sus palabras, vergonzosamente mala administración de los fondos públicos. Sin embargo, ninguna circunstancia había contribuido más a la ruina de la República Dominicana que la obstinada y, desde el principio desesperada, resistencia ofrecida por el ex presidente Báez a la voluntad nacional. Hood subrayó que dicha resistencia, de casi doce meses, y los efectos de ésta sobre la actividad económica habían paralizado por completo la iniciativa comercial, provocando la suspensión total del trabajo y el consiguiente empobrecimiento general, hasta un grado tal que había hecho desaparecer el mercado de bienes importados ni existía

¹ The National Archives, Londres, Foreign Office 23/39, Malmesbury-Hood, Londres, 31 de enero de 1859. (Minuta. En adelante se citará TNA, FO y el n° de legajo correspondiente).

producto alguno para la exportación ².

El cónsul británico tampoco pudo dejar de mencionar que esa interrupción del comercio había sido agravada aún más por la absoluta falta de confianza en la moneda circulante del país, debido a las continuas, arbitrarias y extraordinarias emisiones de papel moneda. Como consecuencia del estado en que se encontraba el comercio, los ingresos de la hacienda pública, derivados casi exclusivamente de las aduanas, habían quedado reducidos a una suma muy pequeña, mientras que el gasto público, si bien no había aumentado, tampoco había disminuido a causa de los preparativos para la defensa, que Hood consideraba necesarios dada la proximidad del fin de la tregua con Haití. La renovación de la tregua y la continuada tranquilidad dentro de la República mejoraría sin duda la situación de la población, pero el país apenas se vería aliviado de sus apremiantes apuros pecuniarios, puesto que la mayor parte de sus ingresos sería consumida por la liquidación de las reclamaciones más urgentes, y cada año dejaría al gobierno un creciente déficit que, en las circunstancias existentes en esos momentos, sólo podía afrontarse por medio de nuevas emisiones monetarias, en perjuicio de todo el país ³.

A juicio del agente británico, la única salida posible a este problema sería un préstamo, que permitiese saldar las reclamaciones más apremiantes y amortizar el papel moneda en circulación, pero acto seguido aseguró que había poca o ninguna esperanza de obtenerlo, excepto en los Estados Unidos, por lo que según Hood el remedio sería peor que la enfermedad. Incluso llegó a expresar su temor a que si se consiguiera un préstamo, éste sólo serviría como incentivo para renovadas disensiones y revoluciones, en las que se derrocharía la suma total así obtenida. Por tanto, reducida a esta condición, la República Dominicana no podía sostener su independencia durante mucho más tiempo, e inevitablemente acabaría convirtiéndose en una provincia de otro estado, a no ser que se pusiera bajo el protectorado de una nación que deseara y pudiese tomar una carga semejante. La primera alternativa no satisfaría las miras políticas de Gran Bretaña y

² *Ibidem*, Hood-Malmesbury, Santo Domingo, 7 de enero de 1859.

³ *Ibidem*.

Francia, por lo que el establecimiento de un protectorado parecía convertirse en una absoluta necesidad. Por otra parte, era innecesario entrar en la cuestión de si dicha solución sería vista con buenos ojos por los dominicanos, dados los ofrecimientos en tal sentido hechos por los sucesivos gobiernos de la República a Gran Bretaña, Francia y España, tanto conjuntamente como por separado. Además de subrayar como un hecho indudable que ésta era universalmente aceptada como la solución más deseable, pese a su corta experiencia en el país el cónsul se mostró convencido de que sería recibida con alegría y gratitud por todos los partidos. No obstante lo más llamativo son las razones que alegaba para encomendar el protectorado a Cerdeña, ya que por razones políticas ni Gran Bretaña ni Francia habían juzgado oportuno hacerse cargo del mismo, mientras que a su entender España no tenía poder para hacerlo, ni sería prudente que lo hiciera con dos colonias esclavistas tan próximas a la isla de Santo Domingo. Por su parte, los Estados Unidos sólo aceptarían el protectorado como medio para alcanzar un fin al que se oponía la política de Europa, y Haití no podría encargarse de ello ni aunque los dominicanos aceptasen una idea semejante, lo cual parecía desde luego poco menos que imposible. Tampoco sería aconsejable para los intereses francobritánicos que la influencia de cualquier gran potencia marítima europea se extendiera en esa parte del mundo, por lo que las posibilidades eran muy limitadas. Dinamarca y Suecia presentaban la gran objeción de las diferencias en cuanto a religión, costumbres, clima y lengua. Con Portugal la dificultad insuperable se encontraba en la supuesta antipatía nacional existente entre las razas española y portuguesa, mientras que el estado de tiranía en Nápoles hacía imposible esa alternativa. Holanda ofrecía algunas ventajas, pero no tantas como Bélgica o Cerdeña, y de estas dos la segunda parecía ser la mejor opción, si se la pudiera inducir a hacerse cargo del protectorado ⁴.

En la conclusión de su despacho, Hood enumeró las numerosas cualidades del reino de Cerdeña, entre ellas su excelente administración pública, así como una pequeña pero muy respetable armada, por lo que sin duda le sería ventajoso tener una base naval en aguas del Caribe, y un territorio al que podría enviar sus excedentes de población sin necesidad de perderlos como súbditos. El diplomático señaló también que no era consciente de que un aumento de la influencia sarda en esa parte del mundo pudiera perjudicar a ninguna otra

⁴ *Ibíd.*

nación. Asimismo, reconoció que al principio sería necesario un gasto considerable para poner el país en condiciones de poder progresar, pero auguró que al cabo de unos pocos años la prosperidad del mismo sería tanta que permitiría cubrir toda la inversión hecha e incluso obtener un buen superávit en los ingresos. Las condiciones del protectorado deberían ser, en su opinión, más rigurosas que las del de las islas jónicas, y si después de un cierto tiempo pudiese acordarse de forma apropiada la conversión del protectorado en una colonia, esto sería quizás el único estímulo para que Cerdeña aceptara las costosas obligaciones del protectorado. Al mismo tiempo, esta medida sería una gran ventaja para los propios dominicanos, y contribuiría muy eficazmente a la riqueza directa del país y al beneficio indirecto de las naciones que comerciasen con él, particularmente Gran Bretaña. Por último, Hood señaló que el orgullo de los dominicanos, que no era inferior al de toda la raza española, no vería aceptable el protectorado de Cerdeña o de cualquier otro estado pequeño si no iba acompañado del apoyo real o moral de las potencias mediadoras, así como del de España, que debería ser invitada a tomar parte directamente en la convención por medio de la cual se estableciera el protectorado, sobre todo teniendo en cuenta lo que expresaba el artículo segundo de su tratado con la República Dominicana. En una postdata, el cónsul británico informó a Malmesbury de que había mostrado esta comunicación a su colega francés, quien le había prometido escribir a Walewski en el mismo sentido ⁵.

En un despacho posterior, fechado el 22 de enero, Hood siguió insistiendo en su propuesta de protectorado a pesar de la revolución que había derrocado a Soulouque en Haití, pues consideraba que este hecho no alteraba en modo alguno la necesidad de poner la República Dominicana bajo la protección de una potencia europea. A su juicio, aunque dicha revolución podía producir una suspensión temporal o permanente de las hostilidades, con o sin un tratado de paz y reconocimiento, lo que ayudaría con seguridad a mejorar las expectativas de la población, no pensaba que la situación del país pudiese mejorar tanto como para ofrecer la optimista esperanza de que podría mantener su independencia sin ayuda extranjera ⁶.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*, 22 de enero de 1859.

En el rechazo de Gran Bretaña y Francia al establecimiento de un protectorado sardo en Santo Domingo, aparte de las razones puramente estratégicas que tuvieran ambos gobiernos con respecto al equilibrio de poderes en las Antillas, pudo contribuir también la tensa situación prebélica existente en Europa. De hecho, en el verano de 1858, el primer ministro sardo, conde de Cavour, se había entrevistado con Napoleón III en Plombières, donde firmaron un pacto secreto, por medio del cual se pusieron de acuerdo para enfrentarse juntos a Austria, que dominaba una gran parte del norte de la península itálica. El reino de Cerdeña, cuyo principal territorio continental era el Piamonte, obtendría los territorios austríacos de Lombardía y el Véneto, así como los ducados de Parma y Módena, mientras que Francia sería recompensada con Saboya y Niza. A fin de permitir la intervención de aquel país sin que apareciese como agresor, Cavour debía provocar un ataque austríaco contra Cerdeña, fomentando la actividad revolucionaria en Lombardía. Finalmente, la guerra estalló en 1859, y en ella los ejércitos franco-sardos derrotaron al austríaco. Tras una guerra bastante breve, durante la que tuvieron lugar las célebres batallas de Magenta y Solferino, en junio del mismo año, los piamonteses se apoderaron de Lombardía, cedida por Austria a Napoleón III, quien la cedió a su vez a Cerdeña. En este contexto, es lógico pensar que la política exterior de Gran Bretaña y Francia tendería a extremar la prudencia, para minimizar así la posibilidad de que se produjeran nuevos focos de tensión en las relaciones internacionales. Por ello, cabe afirmar que no era el momento de ensayar en la República Dominicana la fórmula del protectorado, y mucho menos aún de contar con Cerdeña, que se encontraba al borde de una guerra de imprevisibles consecuencias.

3.2. Últimas secuelas de la *matrícula de Segovia*

Otro asunto que ocupó también la atención del cónsul británico en Santo Domingo fue la *matrícula de Segovia*, que había sido mencionada por Santana en un discurso pronunciado el 5 de enero de 1859 ante el Senado, en el que se refirió a una memoria relativa a dicha cuestión que le había presentado el Ministerio de Relaciones Exteriores. Según el presidente, en esos momentos òla mayor parte de los individuos que indebidamente fueron matriculados como súbditos españoles, había òvuelto a tomar su nacionalidad dominicana, y prestaban òsus servicios a la República. El documento redactado por

Miguel Lavastida, ministro de Relaciones Exteriores, no se andaba con rodeos a la hora de describir la conducta de Segovia, quien había querido injerirse en los negocios públicos dominicanos, pretensión incompatible con la independencia nacional que recibió de Santana una repulsa absoluta. La firme actitud mostrada por éste ante el cónsul de España, continúa la memoria, como echaba por tierra el edificio de sus miras ambiciosas, encontró su ánimo de tal suerte que juró hacerse dueño de los destinos de la República, y árbitro de su administración interior. Por todo ello concibió el proyecto de derribarlo de la presidencia, poniendo en su lugar a Báez, para convertir la República Dominicana en una como disimulada y vergonzante colonia de España⁷.

El intervencionismo del polémico cónsul originó también una petición de documentos por parte del gobierno norteamericano al representante de España en Washington, concretamente de unos originales relativos a las dificultades planteadas por Segovia ante un posible tratado entre la República Dominicana y Haití, enviados por la Secretaría de Estado a la legación española en agosto de 1856⁸. Sin embargo, la cuestión de la matrícula era, con mucho, la que permanecía más viva, como lo demuestra un despacho que dirigió el cónsul de España en Santo Domingo, Tiburcio Faraldo, al ministro de Estado el 1 de abril de ese año. En el mismo, Faraldo se refirió a la real orden del 7 de diciembre de 1856, reproducida el 19 de noviembre del año siguiente, en la que el gobierno español había mandado que el consulado en Santo Domingo procediese a la revisión de los asientos de matrícula, hechos en virtud del artículo 7º del tratado de reconocimiento entre España y la República Dominicana; excluyendo a todos aquellos individuos que no estuviesen comprendidos en alguna de las tres clases que se prefijaban en las citadas Reales órdenes. El agente diplomático señaló que sus antecesores, tal vez por las azarosas circunstancias que había atravesado la república desde aquella época o por otras causas, no pudieron cumplir dichas disposiciones, por lo que los asientos de matrícula

⁷ *Ibidem*, 15 de enero de 1859. (La Memoria acerca de las circunstancias y principales causas que provocaron los sucesos políticos ocurridos en la República desde el año de 1856 hasta el alzamiento Nacional de Julio de 1857 está fechada en Santo Domingo el 30-XII-1858, y se publicó en 1859. Véanse las pp. 2-3).

⁸ AMAE, H 2374, Liddletot-Comyn, s. l., 14 de febrero de 1859.

continuaban en la misma forma que se encontraban en 1856⁹.

Según Faraldo, tras examinar los expedientes instruidos, y una vez confrontados de acuerdo con las estipulaciones del gobierno los documentos justificativos de nacionalidad, el número de las personas con derecho a ser matriculados (sic) como súbditos españoles quedaba reducido escasamente a la vigésima parte de los mil trescientos veinte que figuraban en los registros consulares. La razón alegada por el cónsul para tal disminución era que la mayor parte de los matriculados antes de las aclaraciones del gobierno eran indudablemente de origen español, pero tanto ellos como sus padres habían nacido en el territorio de la República, por lo que no estaban comprendidos en la 1ª clase, es decir, en la de aquellos que habían nacido en el territorio de la Península o en cualquiera de los actuales dominios españoles. Además, Faraldo informó de que muchos de los que se habían matriculado como comprendidos en la 3ª clase, tenían justificada la nacionalidad de sus padres por la mera declaración de una o dos personas del país, prueba que no le parecía suficiente para acreditar su origen. El cónsul indicó que figuraban también en la matrícula algunas personas, que si bien nacidas en los actuales dominios españoles, renunciaron a su nacionalidad por haber admitido y desempeñado empleos y cargos de la República, después de haberse inscrito como súbditos españoles, y a continuación planteó al ministro de Estado lo siguiente:

Para excluir de los registros a todos los que no se hallan comprendidos en las tres clases que determina la Real Orden 10 de Noviembre de 1857 es indispensable o bien retirar todos los certificados de matrícula librados por mis antecesores, o declarar nulos por medio de un anuncio oficial, aquellos que se hubiesen expedido (sic) a personas no comprendidas en las tres clases ya mencionadas. Cualquiera que sea el medio que se adopte, envolverá siempre la censura indirecta de la conducta oficial observada por los Agentes de S. M. C. que me precedieron en el desempeño de este Consulado¹⁰.

Lo que Faraldo sugirió fue que, como habían transcurrido ya más de dos años desde la última aclaración, quizás el gobierno español, aun opinando de la misma manera que en

⁹ *Ibíd.*, Faraldo-ministro de Estado, Santo Domingo, 1 de abril de 1859.

¹⁰ *Ibíd.*

1857 en cuanto al fondo de la cuestión, creyera conveniente por consideraciones políticas de actualidad, modificar aquellas disposiciones, a lo menos en cuanto a la manera de llevarlas a cabo. Por ello, el cónsul consideró necesario consultar al ministro antes de publicar la exclusión de todas las personas que figuraban como súbditos españoles en los registros de matrícula, sin estar comprendidos en ninguna de las tres clases que establecían las mencionadas normas ¹¹. De este documento cabe extraer una serie de conclusiones, en primer lugar la clara manipulación de los criterios que debían adoptarse en la matriculación, a fin de permitir que muchos ciudadanos dominicanos pasasen a ser españoles de modo arbitrario y discrecional. Por otra parte, las últimas palabras de Faraldo en el sentido de recomendar alguna fórmula por medio de la cual se salvara la difícil situación en la que se encontraba, apelando a las circunstancias del momento, hacen pensar en la perspectiva de un acercamiento cada vez mayor entre ambos gobiernos, que probablemente no quería ver ensombrecido por este problema.

Resulta muy interesante ver cómo Alejandro Angulo Guridi trató conjuntamente la cuestión de la injerencia de Segovia en la política dominicana y la del protectorado en su periódico *La República*, en junio de 1859, lo que sin duda venía a subrayar la estrecha relación existente entre ambas. Angulo se sirvió del proyecto de protectorado que había presentado Segovia al gobierno dominicano en 1856, para hacer una cerrada defensa de la soberanía de la República Dominicana frente a cualquier modificación de su estatus político en ese sentido. Así, el periodista publicó el texto que debía servir de base al tratado de dicho protectorado, con numerosas anotaciones. En el punto que establecía como nombre de la república el de Hispano-Dominicana, Angulo acotó que la hoz protectora empezaría a funcionar cortando el árbol por su base, pues desde luego la República Dominicana dejaría de existir para que en su lugar se creara un cuerpo político mixto de español y dominicano, y añadió: «Véase, pues, con cuánta razón sospechamos del abuso con que el Sor. Segovia hizo correr la matrícula de españoles (í)». Al abordar el apartado en que se estipulaban las facultades del comisario regio nombrado por el gobierno español, así como los requisitos que debía cumplir, el comentarista señaló que lo que en realidad se proponía era una semicolonía, pues el mencionado comisario sería el *totum potum* de la ex República

¹¹ *Ibidem*.

Dominicana y otendría al Presidente de la República (í) en la condición de su prisionero. A su juicio, todas las medidas planteadas en estas bases apuntaban a un único objetivo, el de hacer muy fácil barrer en un abrir y cerrar de ojos los miserables restos de la república, y dar un salto atrás. Dado que, excepto los cargos de presidente y vicepresidente de la República, senadores, diputados y ministros del gobierno, que serían siempre ocupados por dominicanos, todos los demás empleos públicos podrían ser desempeñados por españoles, Angulo concluyó afirmando que el aspecto general de la república sería el de un país conquistado, con lo que no dejaba lugar a dudas sobre su posición contraria a cualquier experimento de este tipo con España. En todo caso, añadió que el protectorado no se justificaba tampoco con el argumento de la amenaza haitiana, pues la República Dominicana había podido, y podía resistir a sus enemigos, por lo menos a los que tenían la franqueza de presentarse como tales¹², en irónica alusión a las veladas intrigas de Segovia, y quizás también a otras no menos peligrosas para la independencia dominicana, como las de los cónsules francés y británico.

3.3. Las relaciones dominico-norteamericanas y sus efectos sobre las potencias europeas

La permanente inquietud que suscitaba en los representantes diplomáticos europeos la intervención de los norteamericanos en los asuntos de la República Dominicana se hace patente en varias comunicaciones que dirigió Hood a Malmesbury. En una de ellas, fechada el 22 de enero, el cónsul de Gran Bretaña informó de la intención del gobierno dominicano de enviar un agente a los Estados Unidos, pero reconoció que ignoraba con qué objeto. No obstante, aseguró que tanto Saint André como él mismo sostenían la opinión de que, cualquiera que fuese el objeto de dicha misión, debía ser opuesta a los intereses europeos, y que cualquier secretismo que se observara hacia ellos en esa materia sólo contribuiría a confirmar sus sospechas. Hood afirmó también que el ministro de Relaciones Exteriores no

¹² Bases de un Tratado de Protectorado, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*, Academia Dominicana de la Historia, vol. III, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Montalvo, 1955, pp. 401-407, véanse pp. 401-406. (El documento y las notas de A. Angulo Guridi fueron publicados en el periódico *La República*, Santiago de los Caballeros, n° 16, 19-VI-1859).

admitiría tal intención, a pesar de lo cual creía que el asunto estaba ya tan avanzado que se había elegido a Antonio Madrigal para esa misión. Acto seguido explicó que se trataba del mismo agente enviado a los Estados Unidos por el gobierno del ex presidente Valverde ¹³. Por su parte, Malmesbury remitió a Hood la copia de un despacho del embajador de Gran Bretaña en París relativo a los objetivos de la misión de Coen, otro enviado del gobierno dominicano, aunque en este caso a Europa ¹⁴. El cónsul británico en Santo Domingo volvió a referirse a Madrigal en su despacho del 7 de febrero, informando de su partida ese mismo día con destino a los Estados Unidos. Pese a que se justificaba su viaje con el pretexto de que lo hacía tan sólo en relación con actividades comerciales privadas, Hood aseguró que la naturaleza de sus negocios en la capital dominicana no le permitía creer semejante afirmación. Como consideraba lo más probable que el objeto de esa visita fuera la obtención de un préstamo en los Estados Unidos, y en tal caso era de temer que estuviese autorizado a dar una garantía territorial, también informó de todo ello al representante de Gran Bretaña en Washington ¹⁵. Llama la atención que mientras Hood y Saint André sospechaban de los fines del viaje de Madrigal, lo mismo ocurría con Elliot, quien aseguró al secretario de Estado, Lewis Cass, tal como se señaló más arriba, que dicho viaje obedecía a la recomendación en ese sentido de una compañía francesa que había obtenido del gobierno dominicano las concesiones necesarias para explotar todas las minas y otros recursos naturales del país.

Según Welles, ñla misión de Madrigal a Washington y la feliz coincidencia de la segunda misión de Cazneau a Santo Domingo, fueron utilizadas desde un principio por Santana como medio eficaz para convencer a las autoridades de las Antillas españolas de que los Estados Unidos estaban ávidos de adquirir las ventajas que España vacilaba tanto en

¹³ TNA, FO 23/39, Hood-Malmesbury, Santo Domingo, 22 de enero de 1859.

¹⁴ *Ibíd.*, Malmesbury-Hood, Londres, 2 de febrero de 1859. (Minuta).

¹⁵ *Ibíd.*, Hood-Malmesbury, Santo Domingo, 7 de febrero de 1859.

aceptar¹⁶. Tal como señala el mencionado autor, la maniobra surtió el efecto buscado, sobre todo como consecuencia de la llegada de Cazneau a Santo Domingo. Así, el 14 de julio de 1859, y ya en ausencia de los cónsules europeos, el representante de España en Saint Thomas, Federico Segundo, dirigió un despacho al ministro de Estado en el que le informaba de la presencia de Cazneau en la capital dominicana, donde ya había presentado sus credenciales al ministro Lavastida, según este mismo había anunciado ñen carta particularö, si bien agregó ñque aún ignoraba el objeto de la misiónö del agente norteamericano. Segundo indicó también que

ñsobre este hecho, que puede llegar a tener bastante importancia, circulan versiones más o menos fundadas, siendo la más probable la de que el Sr. Cazneau insistirá en concluir definitivamente su antiguo tratado y, como consecuencia de él, continuará sus negociaciones relativas a la península y bahía de Samaná, donde los Norte-Americanos desean, desde hace años, establecer su estación naval. Se dice que a fin de conseguir este objeto, el Sr. Cazneau está autorizado para ofrecer al Gob^o. (sic) Dominicano un empréstito de dos millones de pesos.

También se asegura que la idea de dicho Agente al desembarcar primero en Pto (sic) Plata pasando de allí a la capital de la Repúbca. (sic), ha sido con el fin de preparar la opinión pública en el interior del país neutralizando de este modo cualquiera oposición que pueda después encontrar en el Gobierno. Desgraciadamente el país se halla en el peor estado posible en todos conceptos: todo en él es nominal menos el orden y la más completa confusión, y si Cazneau está realmente autorizado para dar dinero es de temer que no le sea muy difícil el obtener un pronto y para él favorable resultado en sus negociaciones¹⁷.

El cónsul de España en Saint Thomas advirtió así de que la precaria situación económica de la República Dominicana podría ser un factor muy a tener en cuenta por el régimen santanista a la hora de negociar algún tipo de acuerdo con Cazneau. Por supuesto, el gobierno estadounidense tampoco lo ignoraba, pues había recibido información al respecto, como la que contenía el despacho que remitió Elliot a Cass el 21 de mayo, en el que señalaba que ñel Tesoro estaba en completa bancarrotaö y ñno había ninguna moneda metálica en circulaciónö. El agente norteamericano afirmó además que toda la República se

¹⁶ S. WELLES *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1981, vol. I, p. 201.

¹⁷ AMAE, H 2374, Segundo-ministro de Estado, Saint Thomas, 30 de junio de 1859.

encontraba llena de papel-moneda, que en su intrínseca carencia de valor y en su rápida depreciación sólo era comparable con el *dinero continental* del tiempo de la revolución norteamericana ¹⁸. En efecto, como subraya Welles, el comercio del Cibao, que había caído en manos de unos pocos comerciantes europeos, estaba paralizado, y los agricultores descorazonados por sus tristes experiencias durante el Gobierno de Báez, se habían abstenido de sembrar sus campos. De hecho, durante el mes de mayo, sólo un barco en lastre y una goleta con media carga entraron en el puerto de Santo Domingo. Por otra parte, debido a la falta de un tratado de comercio entre los Estados Unidos y la República Dominicana, los buques norteamericanos eran obligados a pagar excesivos derechos de tonelaje en los puertos dominicanos. Como consecuencia de ello, pocos barcos estadounidenses los visitaban, viéndose los ciudadanos americanos obligados a dar su carga a buques de bandera europea, por lo que los negocios con los Estados Unidos decrecían constantemente, hasta el punto de que a mediados de 1859 tan sólo existía una casa comercial de ese país en toda la República Dominicana ¹⁹.

Aunque las gestiones de Madrigal en Washington no habían dado ningún fruto concreto, su misión intrigó al Secretario Cass, quien se decidió de una vez a utilizar los servicios que, sin vacilación, el general Cazneau había puesto a su disposición. Éste era consciente de que, por ingenuos que fuesen los inversores norteamericanos, le resultaría muy difícil atraerlos hacia un país con el cual el suyo no tenía ningún tratado. Cuando por fin en abril de 1859 fue nombrado agente especial de los Estados Unidos en la República Dominicana, Cazneau recibió instrucciones de procurar un arreglo equitativo de las reclamaciones de ciertos ciudadanos americanos (í); pero al mismo tiempo se le dijo que estaba lejos de la intención del gobierno estadounidense aprovechar los apuros de la República Dominicana para exigir un arreglo perentorio de las mismas ²⁰. Sin embargo, esas instrucciones tan concretas no fueron obstáculo para que el agente especial, al poco tiempo

¹⁸ S. WELLES, ob. cit., vol. I, p. 191.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 191-192.

²⁰ *Ibidem*, pp. 194-195.

de su llegada, informara detenidamente de la grave situación creada por la crisis monetario-consular, defendiendo la actuación del gobierno dominicano, cuya primera preocupación había sido desentramarse de esta equivocada inundación de papeletas. El general indicó que la enorme cantidad de sus poseedores naturalmente deseaban colocarlas a la par con las primeras emisiones de la moneda nacional, que todos reconocían como dinero legítimo, y denunció que los especuladores al por mayor eran los que más clamaron por esto. No obstante, fue aún más lejos en sus explicaciones del conflicto, al señalar que la reincorporación de la República Dominicana a Haití supondría una segura muerte de sus esperanzas de crear una república libre y próspera en esta isla. Con relación a ello, Cazneau aseguró también que a pesar de que el gobierno dominicano había firmado una tregua con el haitiano, aquél se encontraba bajo una abrumadora amenaza, pues a su juicio el movimiento de descontento europeo daría oportunidades en esa dirección o hacia la obligada restauración de Báez, y pronosticó que si los cónsules regresaban fuertemente apoyados en sus demandas por sus respectivos gobiernos, no veía cómo podría la República mantener su independencia. Según el agente especial, la consideración de los infortunios que gravitaban sobre el futuro de ese país le había llevado a darle tanto espacio a la cuestión monetaria, ya que ningún representante de los Estados Unidos podía ver con indiferencia total lo que estaba pasando allí, pues se trataba de la muerte inmediata o la renovada existencia del único estado independiente de las Antillas, cuyo problema estaba a punto de tener solución desfavorable²¹. Con estas palabras, aparte de obviar la existencia de Haití como país también independiente, Cazneau intentaba espolear la atención de Washington sobre los asuntos dominicanos, con lo que desde el mismo comienzo de su segunda actuación diplomática rebasó los supuestos límites de su misión especial en Santo Domingo.

En tales circunstancias, no es de extrañar que el cónsul de España en Saint Thomas, en una nueva comunicación que dirigió al ministro de Estado el 14 de julio, le informase de que según las cartas y noticias recibidas el día anterior desde la capital dominicana, nada se había descubierto de positivo todavía respecto del verdadero objeto de la misión del

²¹ A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. 333-335.

General Cazneau. Sin embargo, el cónsul Segundo pudo señalar que Cazneau ya había presentado dos reclamaciones de indemnización, fundadas en perjuicios causados (í) al capitán de un buque mercante Americano y a un ciudadano de la misma República, pero acto seguido añadió que aun suponiendo exacto el hecho, no era creíble que ese envejecido y hasta poco importante asunto, fuese el único que hubiera motivado la misión de aquel Agente, siendo más bien de presumir que sólo fuese un pretexto (sic) para ganar tiempo aprovechando las circunstancias que se le pudieran presentar favorables para obtener después las tan ansiadas concesiones relativas a la Península y bahía de Samaná. En el mismo despacho se lee la contestación que se le dio a Segundo, el 8 de septiembre, en el sentido de que transmitiese cuantas noticias recibiera acerca de la misión del general Cazneau²².

Tanto las gestiones de Madrigal en los Estados Unidos como la presencia de Cazneau en la República Dominicana suscitaron asimismo las sospechas del gobierno británico desde el momento en que tuvo conocimiento de las mismas. El cónsul británico en Santo Domingo, Martín T. Hood, ya en Londres tras haber abandonado su puesto junto a sus colegas de Francia y España, remitió a Edmund Hammond, que era subsecretario del Foreign Office, el extracto de una carta que le habían dirigido desde la capital dominicana, fechada el 5 de julio. En ella su corresponsal le informó de un artículo publicado en un periódico norteamericano, que anunciaba la llegada de Antonio Madrigal a Washington con el propósito de firmar un tratado con el gobierno de los Estados Unidos, y solicitar al mismo tiempo un préstamo, tal como había adelantado el propio Hood en febrero. El artículo subrayaba que, si bien el gobierno dominicano contaba con muchos recursos, se encontraba muy necesitado de un préstamo en aquellos momentos. El periódico llegó incluso a afirmar que el gobierno estadounidense exigió que la península de Samaná le fuese dada en garantía, lo que Madrigal había aceptado, asegurando que su gobierno no pondría ninguna objeción a tal propuesta. A continuación, el autor de la carta manifestó que ésta era, sin duda, la causa segura de la llegada del general Cazneau a la capital dominicana, y concluyó advirtiendo que si no se daban algunos pasos enérgicos a tiempo, las partes interesadas obtendrían con toda probabilidad lo que llevaban mucho tiempo deseando y no habían

²² AMAE, H 2374, Segundo-ministro de Estado, Saint Thomas, 14 de julio de 1859.

conseguido anteriormente por medio de la injerencia²³.

El propio representante de la República Dominicana en París y Londres, José de Castellanos, se encargó de atizar los recelos que el gobierno británico sentía hacia las actividades poco claras de Cazneau en Santo Domingo. Castellanos alertó de ellas a lord Russell, nuevo secretario del Foreign Office tras la formación de un nuevo gabinete, el primero considerado verdaderamente liberal, encabezado por lord Palmerston, cuya profunda hostilidad hacia los Estados Unidos y su agresiva política exterior eran bien conocidas por sus etapas anteriores al frente del Foreign Office. En el despacho que envió a Russell, fechado en París el 21 de julio, el agente del gobierno dominicano indicó que las nuevas comunicaciones que le habían llegado exigían ñimperiosamenteö, no sólo que se consolidaran las buenas relaciones entre ambos países, sino que el gobierno británico protegiese al de la República Dominicana ñen los graves particularesö que tenía ñque someterle como de alta influencia para el equilibrio de la paz general entre las grandes Potencias de Europa y de Américaö. Concretamente, Castellanos se refirió a Cazneau como ñportador de una misión secretaö que tenía que cumplir en nombre del gobierno de los Estados Unidos. Por si acaso, le recordó que era la misma persona que en 1855 había estado allí ñcon otra comisión de su Gobiernoö, y que el gobierno británico ya conocía. Es más, el representante dominicano informó a Russell de que el general Cazneau había sido recibido por el gobierno de la República ñpara ser oído; y como ya se traslucía el principal motivo de su pretensión (sic)ö, el gobierno dominicano, que deseaba conservar ñsu independencia y soberanía armonizando siempre con las potencias europeasö, deseaba aún ñmás que antes, la sombra y el favorö del gobierno británico ñpara hacer fuertes sus principios en bien generalö, aunque añadió con toda intención que esos deseos se debilitarían si continuaban ñinterrumpidas (í) las relaciones amistosas entre ambos Gobiernosö. Castellanos aseguró además que ñpara este grave particularö tenía ñcomunicaciones muy significativasö, que urgía ñmucho poner en conocimientoö del gobierno británico, motivo por el cual insistió en ser recibido para la presentación de sus credenciales. No obstante, aquél también se valió de otros argumentos, tales como ñla buena disposiciónö de su gobierno ñpara permitir a la compañía Inglesa de vapores trasatlánticos, la traslación de la estación de S. Thomas a la

²³ TNA, FO 23/39, Hood-Edmund Hammond, Londres, 12 de agosto de 1859.

bahía de Samaná, como lo intenta hacer hace tiempo, donde además de encontrar las inmensas conveniencias, que ofrece el mejor puerto, su salubridad, abundancia de maderas y de productos agrícolas, existe esa riqueza de minas de carbón de piedra, cuya explotación (sic) se empieza a promover²⁴.

La prueba más evidente del interés británico por lo que estaba ocurriendo en la República Dominicana viene dada por las informaciones que recibía desde el propio escenario, adonde Londres había destinado un buque de guerra. En su primer despacho, fechado el 22 de julio y remitido por el Almirantazgo al Foreign Office, el teniente Murray, comandante del *Skipjack*, informó de su llegada a Santo Domingo el día 12 de ese mes. Una vez allí había comunicado al capitán del puerto que su misión consistía en proteger los intereses de los súbditos británicos, en ausencia del cónsul. Aunque el capitán había insistido en preguntarle si tenía intención de visitar al gobierno, Murray evitó darle una respuesta afirmativa, con el pretexto de que debido al estado de las relaciones entre ambos países necesitaba tomarse algún tiempo para pensar en ello. Sin embargo, al no haber sucedido nada que lo llevara a hacerlo, se había abstenido de mantener comunicación alguna con las autoridades, excepto el propio capitán del puerto. Tras ponerse en contacto con David León, el antiguo vicecónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo, lo encontró aún en su calidad de tal respecto a su gobierno, y dispuesto a mantener correspondencia tanto con el Foreign Office como con el cónsul en Inglaterra, aunque por supuesto sin reconocimiento oficial por parte del gobierno dominicano, ni mantener relaciones con el mismo. El comandante había recibido de él la ayuda necesaria, así como la mayor parte de la información que había obtenido sobre las personas a las que estaba encargado de investigar. Acto seguido pasó a referirse a Cazneau, de quien aseguró que había presentado inmediatamente después de su llegada las reclamaciones por el asunto de la goleta *Charles Hill*, pero que una vez hechas, no había vuelto a insistir en ellas hasta el 19 de julio, tiempo durante el cual el agente norteamericano había permanecido recluido en su casa. La explicación que dio Murray de este extraño comportamiento, haciéndose eco de los rumores que corrían, fue que al parecer

²⁴ TNA, FO 23/40, Castellanos-Russell, París, 21 de julio de 1859.

aquél estaba esperando ciertos poderes o documentos de Washington ²⁵.

El agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, Jonathan Elliot, en sus conversaciones con el comandante del buque británico, le informó de sus razones para no unirse a la protesta y retirada de los cónsules europeos. En primer lugar, él tenía la orden terminante de no arriar nunca la bandera, sino que en caso de que hubiera cualquier problema con el gobierno dominicano esperase la llegada de la asistencia necesaria. En segundo lugar, Elliot afirmó que se había anticipado a los cónsules en varias semanas al presentar ante dicho gobierno las reclamaciones de los ciudadanos americanos. El agente comercial le aseguró también que ningún ciudadano estadounidense se le había quejado por los mismos motivos denunciados en las reclamaciones planteadas por los cónsules. Con relación a Cazneau, aquél dijo a Murray que el general había sido enviado como agente especial, y que estaba esperando la llegada de un buque de guerra en apoyo de sus reclamaciones, que no abandonaría el puerto de la capital hasta que la cuestión se hubiera solucionado satisfactoriamente. Sin embargo, Elliot no esperaba que se pudiese alcanzar un acuerdo sin coacción, sino que preveía un aprieto con el gobierno dominicano en cuanto llegara el barco. A continuación, Murray subrayó que el agente comercial no era una persona muy discreta, y que le había manifestado su molestia por haber sido reemplazado en la conducción del asunto por Cazneau, cuya misión, si tenía otros objetivos ocultos, al parecer Elliott no los debía conocer. Además, éste había comentado al ex vicecónsul británico que Washington consideraba más conveniente el nombramiento de un *completo extraño* para conducir un asunto tan desagradable que permitir a su agente permanente en Santo Domingo mezclarse con el mismo ²⁶.

Al final de su comunicación, el comandante del *Skipjack* refirió la llegada de una fragata de la marina estadounidense, el 16 de julio, cuyo capitán traía el encargo de arreglar las diferencias con la República Dominicana. Murray advirtió que cada vez que Cazneau había visitado el barco con el agente comercial, el general se encerraba con el capitán mientras

²⁵ Ibídem, teniente Murray-comodoro Kellett, Santo Domingo, 22 de julio de 1859. (Es copia).

²⁶ Ibídem. (Las palabras *entire Stranger* aparecen subrayadas y entre signos de exclamación en el original).

que Elliot se retiraba a la sala de guardia. Uno o dos días después de su llegada empezó a correr el rumor de que el buque había traído una suma de 400.000 dólares, destinados a excitar una revolución en el Cibao, al tiempo que insistían en sus reclamaciones para estorbar al gobierno dominicano. Según el comandante británico, se decía que la gran mayoría de la población de esa provincia estaba deseando convertirla en un protectorado de los Estados Unidos. Aunque a su juicio tal cantidad de dinero era a todas luces increíble y totalmente desproporcionada para el fin que se le atribuía, la elección de Cazneau para esa misión llevaba a que la gente sospechase que había algún objetivo oculto por parte del gobierno norteamericano. Ante tal situación, el gobierno dominicano manifestó su gran sorpresa por la actitud estadounidense en apoyo de unas reclamaciones que decía oír en esos momentos por primera vez. Uno de los últimos rumores que circularon por la capital era que la comisión de Cazneau había sido anulada por la de la fragata, pero que el general tenía intención de permanecer en la isla a título particular. Por último, Murray señaló que no había habido ningún barco británico en Santo Domingo desde su llegada, y expresó su convicción de que casi el único súbdito británico en ella era David León²⁷. Esto revela con claridad que las medidas adoptadas por el gobierno dominicano para amortizar el papel moneda emitido por Báez no pudieron afectar a muchos súbditos de Gran Bretaña por la sencilla razón de que apenas los había, como subrayó el comandante, aparte del propio ex vicecónsul, quien se encontraba entre los perjudicados, según se verá más adelante. Por otro lado, llama la atención que buena parte de la información transmitida por Murray a sus superiores consistiera en meras suposiciones o estuviese basada en rumores, con lo que ello tiene de poco fiable. Sin duda, tal circunstancia permite hacerse una idea de las dificultades a las que se enfrentaban los diversos actores internacionales para disponer de datos suficientemente contrastados y veraces sobre lo que estaba ocurriendo en la República Dominicana.

La vinculación de la cuestión monetaria y el subsiguiente conflicto consular con la misión de Cazneau se encuentra en una carta que el antiguo cónsul de Francia, Saint André, dirigió a Hood el 28 de julio. En ella, aquél escribe que la llegada de Cazneau a Santo Domingo daba una nueva importancia al incidente que había motivado la salida de los cónsules

²⁷ *Ibidem*.

europeos, pues así se ponía de manifiesto cuál era la verdadera intención del gobierno dominicano al no permitirles tan siquiera reclamar en favor de los intereses perjudicados de sus nacionales ²⁸. También hizo lo mismo, aunque en un sentido diferente, el representante de la República Dominicana en París y Londres, José de Castellanos, que en un despacho remitido al ministro dominicano de Relaciones Exteriores señaló que había mencionado la misión de Cazneau para excitar òde algún modo la apatía con que procedíaö lord Russell òen una cuestión tan vitalö como la recepción oficial de sus credenciales por el gobierno británico. Castellanos señaló a continuación que òconociendo (í) la importanciaö que adquiriría òdiariamente la República Dominicana, por su preciosa situación geográfica, por razón de sus producciones, y sobre todo por las aspiracionesö que desplegaban òincesantemente (í) los Estados Unidos por entrar en posesión de una parte de su territorio. Teniendo presente la oposiciónö que hacían las ògrandes Potencias de Europaö a que tuvieran òefecto aquellas aspiracionesö, él procuraría òsacar cuanto partidoö pudiese òde las ventajas excepcionales (sic) de ese país, (í) apoyado en el conocimientoö que tenía de cuanto había òpasado entre los Gobiernos de Francia, España e Inglaterra cuando el General Casneau (sic), quiso arrendar la península de Samaná en 1854ö. El agente del gobierno dominicano concluyó expresando su esperanza en òla ilustraciónö de esos gobiernos, así como su confianza en que se empeñarían òen ayudar a crecerö a la República Dominicana òhasta verla una Potencia estable, rica y de gran utilidad para las Naciones de ambos emisferios (sic)ö²⁹.

Sin embargo, los motivos de preocupación tanto para el gobierno dominicano como para los gobiernos europeos con respecto a los Estados Unidos no se limitaban a la misión de Cazneau, aunque ésta fuera el más preocupante, dados los precedentes del personaje. El mismo agente diplomático, en otra de sus comunicaciones al ministro de Relaciones Exteriores, le informó de una noticia que había leído en la prensa respecto a la aprobación en Missouri de una ley en la cual se declaraba que òtodos los negros que se encontrasen

²⁸ TNA, FO 23/39, Saint André-Hood, París, 28 de julio de 1859.

²⁹ AGN, RREE, leg. 13, expte. 4, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 30 de julio de 1859.

dentro del territorio del Estado en 1860 se considerarían esclavos del último dueño que hubieran tenido, y además prohibía la emancipación para lo sucesivo (sic). Castellanos indicó asimismo que se habían propuesto iguales medidas en los estados de Mississippi, Luisiana, Alabama, Carolina del Norte, Virginia y Maryland, entre otros, y que se había declarado que ningún negro esclavo por rico que fuese pudiera emanciparse en la Luisiana y los Estados mencionados si pretendía quedarse en ellos. Ya en el terreno de las predicciones, el representante de la República Dominicana en París y Londres aventuró que los estados del norte, viendo que ese número inmenso de negros libres había de emigrar hacia (sic) su territorio, se preparaban para no admitirlos, negándoles los derechos de ciudadanía, como ya había hecho el estado de Indiana. Castellanos subrayó que todas estas medidas, y las que para aprovechar la gran emigración que iba a producirse ese año en el sur de los Estados Unidos, acababa de dar el presidente haitiano, abriéndoles las puertas de su territorio a los expulsados de la República americana, obligaban al gobierno dominicano a meditar la manera de contrabalancear los males que pudiesen sobrevenir a la República Dominicana por esa masa enorme de negros libres que en breve serían otros tantos ciudadanos haitianos. Por último, el agente diplomático aseguró al ministro que llamaría la atención de los gobiernos europeos al respecto, fundándose en las reflexiones que se desprendían de lo comprometido del conflicto, para que en vista de los males que amenazaban a la sociedad actual con tan raras disposiciones, procurasen armonizar con el gobierno dominicano, favoreciéndole y ayudándole a crecer y a hacerse rico y fuerte. Castellanos había dado cuenta de todo ello a Alfau, para que lo hiciera así valer ante la Corte de España, más interesada que las otras en que se mantuviesen las cosas en buen orden por las Antillas, donde (í) tantos intereses tenía aún ³⁰.

Por su parte, el ya mencionado subsecretario del Foreign Office, Edmund Hammond, redactó una memoria tras entrevistarse con el representante de la República Dominicana, quien le había expuesto el deseo de su gobierno de mantenerse en los mejores términos con Gran Bretaña y libres frente a los Estados Unidos. Castellanos le dijo que estaba en

³⁰ AGN, RREE, leg. 12, expte. 22, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 31 de julio de 1859.

contacto con las no consideraba como la mejor garantía contra cualquier intento por parte de los Estados Unidos de poner un pie en ese punto que el mismo fuera ocupado previamente por las compañías inglesas. Con relación a su solicitud de que se sustituyese a Hood, el agente afirmó que al gobierno dominicano le gustaba el cónsul británico, y lo consideraba inofensivo, pero creía que había sido manejado en la crisis por el cónsul francés. Pese a ello, su opinión a este respecto había cambiado tanto que estaba muy satisfecho con él, y había desistido de pedir que Hood no volviera a Santo Domingo. Aunque Castellanos dijo algo también contra el regreso de los cónsules en buques de guerra, Hammond le respondió que ese asunto era competencia de sus respectivos gobiernos, pero en cualquier caso el tono general de la conversación fue bueno, y aquél quedó muy satisfecho ante la perspectiva de ser recibido en breve por la reina Victoria ³¹.

El gobierno británico contaba además con otras fuentes de información para mantenerse al corriente de lo que estaba sucediendo en la República Dominicana. Así, por ejemplo, el general Heneken, ciudadano dominicano de origen británico, era una especie de corresponsal ocasional del Foreign Office, del que había sido agente secreto en Puerto Plata desde antes de la independencia dominicana, y hasta que se establecieron relaciones diplomáticas entre Londres y Santo Domingo ³². En una de sus comunicaciones, y con carácter confidencial, el mencionado agente resaltó que la llegada de Cazneau tan sólo un mes después de que los cónsules europeos hubieran salido de Santo Domingo, como si fuese un movimiento concertado. Heneken informó al Foreign Office de que algún tiempo más tarde se habían unido a aquél su esposa y el coronel Fabens, de quien dijo que era uno de los subalternos del filibustero Walker. Si bien Heneken afirmó que no pretendía entrar en los motivos o circunstancias que llevaron al cuerpo consular a actuar como lo hizo en un asunto que quizás debería haber consultado con sus respectivos gobiernos, evitando así la alternativa de dejar el campo abierto a las intrigas norteamericanas, señaló que el hecho era

³¹ TNA, FO 23/40, memoria presentada por Edmund Hammond sobre su entrevista con Castellanos, 20 de agosto de 1859.

³² R. MARTÍNEZ, *Diccionario biográfico-histórico dominicano (1821-1930)*, 3ª edición (corregida por Diógenes Céspedes), Santo Domingo, Editora de Colores, 1998, pp. 511-514; véase especialmente p. 511.

que Cazneau se veía en esos momentos completamente libre a la hora de llevar adelante sus gestiones en la capital dominicana ³³. En todos los planteamientos expuestos por este informante hay que tener muy en cuenta su condición de firme partidario del general Santana, de quien era *“buen amigo”*. Es más, durante el último gobierno de aquél, Heneken fue a Curaçao y Saint Thomas *“con el carácter de Enviado Especial para el arreglo de las deudas contraídas por la República”* a lo largo de la administración del presidente Báez ³⁴.

A continuación, el comunicante del Foreign Office subrayó que ya habían sido rechazados dos tratados entre los Estados Unidos y la República Dominicana a través de la actuación conjunta de Francia y Gran Bretaña, uno en 1854, negociado por el mismo Cazneau, y el otro en 1856, negociado por Elliot. A su juicio, el objetivo del gobierno norteamericano en aquella etapa era aparentemente poner un pie en el país, para facilitar la proyectada conquista de Cuba, pero Heneken mantenía desde hacía mucho tiempo la opinión, según él corroborada por los acontecimientos, de que los planes de Washington no sólo iban en aumento de día en día sino que comprendían un área mucho más extensa. La agitación que se había producido en los Estados Unidos a favor del posible reinicio de la trata de esclavos tendía evidentemente a competir con, y a rechazar, toda la política británica en África, de lo cual él deducía que los intereses de los esclavistas norteamericanos contemplaban adquirir la absoluta posesión de todas las Antillas mayores, con el claro propósito de extender la esclavitud. Acto seguido, el agente mencionó que en la República Dominicana sólo vivía una miserable comunidad, que ocupaba una posición geográfica de la mayor importancia, con un territorio relativamente vasto, a merced de todas las tentaciones y engaños de un adversario astuto. Heneken aseguró incluso tener muy poca confianza en los miembros del gobierno contra tales peligros, y aunque reconoció que la Constitución del país prohibía la enajenación de cualquier parte de su territorio, consideraba posible una repetición de las tácticas estadounidenses en México. De hecho, por medio de mecanismos tales como un golpe de estado, Santana podía ser inducido a convertirse en dictador, desafiando la Constitución, y el gobierno llevado a acceder a cualquier tipo de arreglo que le fuera

³³ TNA, FO 23/40, Heneken-Wodehouse, Puerto Plata, 25 de agosto de 1859.

³⁴ R. MARTÍNEZ, ob. cit., pp. 511 y 513.

propuesto. En conclusión, Heneken tenía fuertes razones para sostener esta opinión, y esperaba que mereciese la atención del gobierno británico, cuyo tratado con la República Dominicana se encontraba ya próximo a su vencimiento. Por todo ello, y dado que había muy poco tiempo que perder, apremió al Foreign Office para que actuara, si decidía hacer algo al respecto ³⁵.

Otros informantes de los que dispuso el gobierno británico eran las personas que desde Santo Domingo mantenían correspondencia con su ex cónsul en dicha ciudad, aunque es de suponer que muchas de esas comunicaciones le fuesen enviadas por el propio David León. En una de las cartas remitidas a Hood se volvió a indicar que la fragata de guerra estadounidense *Sabine*, según los rumores que corrían, traía a bordo 300.000 dólares en oro, una suma evidentemente destinada a tentar a alguien. La misma fuente informó de que un individuo recién llegado de Samaná aseguraba que varios comerciantes de Puerto Plata habían enviado personas a Samaná para comprar tierras, ofreciendo precios elevados, lo que confirmaba su opinión con respecto a las intenciones de los norteamericanos en ese punto. En otra misiva, su anónimo remitente señaló que parecía bastante extraño que el gobierno de los Estados Unidos, teniendo un agente en la capital dominicana, hubiera elegido al general Cazneau para una misión de tan poca importancia como la de las reclamaciones. Con relación a la gran cantidad de oro que transportaba la *Sabine*, además de transmitir el rumor de que iba a darse en préstamo al partido político del Cibao, comunicó que durante su estancia en Washington, Valverde y Mallol, presidente y vicepresidente del gobierno provisional de Santiago, habían llegado a un acuerdo con el gobierno norteamericano por el cual las provincias del Cibao deberían declarar su independencia y ponerse bajo la protección de los Estados Unidos. Otros rumores que circulaban decían que el préstamo iba a ser ofrecido al gobierno dominicano con la condición de que Samaná fuese dada como garantía, mientras que otros afirmaban que se trataba simplemente del renovado intento de hacer un tratado. El corresponsal concluyó que, en cualquier caso, el objeto real de la visita de la fragata a las aguas dominicanas con toda seguridad no podía ser tan sólo el de sostener las reclamaciones por el asunto de la goleta *Charles Hill* y el papel moneda de un ciudadano estadounidense. Según el contenido

³⁵ TNA, FO 23/40, Heneken-Wodehouse, Puerto Plata, 25 de agosto de 1859.

de una de las cartas, el 27 de julio llegó a Santo Domingo una fragata mercante norteamericana procedente de Nueva York con los siguientes pasajeros a bordo: Antonio Madrigal, quien después de una ausencia de cinco meses sólo traía consigo una factura de provisiones muy pequeña; la esposa de Cazneau, que había traído una casa de madera y muebles, indicando con ello su intención de una estancia prolongada; y por último un tal ñMr. Fabin (sic)ö, que decía ser coronel de las expediciones de Walker, quien también transportaba un pequeño surtido de provisiones que había consignado al cuñado de Madrigal. En opinión del comunicante, todo resultaba muy sospechoso porque no podía concebir cómo Madrigal, después de una ausencia tan larga, regresaba sin la carga que había ido a comprar y junto a tales compañeros de viaje. Esta circunstancia y la llegada simultánea de la *Sabine* le dieron pie a creer que estaba en marcha algo más que las reclamaciones por los casos ya mencionados. La *Sabine* zarpó el 30 de julio supuestamente con destino a Curaçao, pero había tomado una dirección diferente, por lo que en realidad debió ir a Ocoa o a Samaná. El 3 de agosto, el Senado se reunió en sesión extraordinaria, a la que asistieron todos sus miembros. Al poco de comenzar Cazneau entró y permaneció con ellos durante más de cuatro horas en sesión secreta, tras la cual circuló el rumor de que aquél había hecho una oferta por Samaná ³⁶.

En sus instrucciones a Hood, antes del regreso de éste a Santo Domingo, el secretario del Foreign Office, John Russell, le indicó que entre los asuntos sobre los que Castellanos había llamado su atención se encontraba la aprensión del gobierno dominicano hacia los propósitos de los Estados Unidos. El representante de la República aludió a la llegada de Cazneau como indicio de la naturaleza de tales propósitos, e insistió la importancia de un buen entendimiento entre Gran Bretaña y la República Dominicana, por el que ésta se vería estimulada a sostenerse contra cualquier proyecto subversivo que amenazara su independencia. Además, Castellanos le había dicho que buena parte de la población negra norteamericana estaría tentada de buscar refugio en la isla de Santo Domingo como consecuencia de las leyes tan severas que se habían aprobado en varios estados de la Unión. Russell también informó al cónsul británico de la buena disposición del gobierno dominicano, siempre según lo expuesto por su agente, en lo relativo al traslado de la escala

³⁶ TNA, FO 23/39. Extractos de cartas remitidas a Hood desde Santo Domingo, fechadas en agosto de 1859.

de la compañía naviera británica desde Saint Thomas a Samaná, todo ello con el fin de contrarrestar cualquier intento por parte de los Estados Unidos de poner un pie en dicho punto. El secretario del Foreign Office prescribió a Hood que a su llegada a Santo Domingo averiguase en qué medida lo señalado por Castellanos estaba en concordancia con las instrucciones y deseos del gobierno dominicano. En caso de que así fuera, el cónsul debía adoptar un lenguaje y una conducta tales que le dejaran claro que el gobierno británico apreciaba su deseo de conservar su independencia, y lamentaría mucho la aparición de cualquier circunstancia que pudiera llevarle a un choque con los Estados Unidos. Russell le ordenó además abstenerse cuidadosamente de animar al gobierno dominicano a que esperase ningún tipo de actuación del gobierno británico, y menos aún por la fuerza, en nombre de la República Dominicana. Londres no buscaba adquirir una influencia exclusiva sobre la misma, sino que quería verla próspera y en paz con Haití, por lo que le recomendaba que negociara con ese país, así como con los Estados Unidos, para evitar ofensas o sentimientos de envidia por cualquier demostración evidente de favor o preferencia hacia las naciones comerciales. Con este término cabe suponer que Russell se estaba refiriendo en particular a las potencias marítimas europeas, y más concretamente a Gran Bretaña y Francia. Por último, aquél señaló a Hood que al reanudar sus funciones, el gobierno británico deseaba que mantuviese buenas relaciones no sólo con el gobierno de la República, sino también con los representantes de las potencias extranjeras. En lo referente a estos últimos, debía evitar con especial cuidado toda lucha por alcanzar una influencia superior, y con respecto al primero, si desafortunadamente surgiera cualquier diferencia, no debía llevar la discusión hasta el extremo, sino suspenderla, e informar al ministro de que lo hacía así para consultar sobre ella al gobierno británico ³⁷.

El secretario del Foreign Office adjuntó también como anexos las copias de dos despachos remitidos por el representante de Gran Bretaña en Washington, lord Lyons, que hacían referencia a la información sobre los intentos norteamericanos de apoderarse de Samaná por medio de un tratado. En el primero de ellos, Lyons indicó que el secretario de Estado, Lewis Cass, le había asegurado que nunca había oído nada ni de Madrigal, ni de ninguna otra negociación con la República Dominicana. No obstante, para corroborarlo Cass llamó

³⁷ TNA, FO 140/4, Russell-Hood, Londres, 14 de octubre de 1859.

al jefe de negociado del departamento de Estado, y le preguntó si Madrigal o cualquier otro negociador dominicano eran conocidos en dicho departamento, a lo que el funcionario respondió que no, pues nunca había habido nada relativo a un tratado. Por lo que respecta a las negociaciones para garantizar un empréstito, u obtener la cesión de un territorio, el mencionado jefe afirmó que algo semejante era imposible. El general Cass dijo después que el gobierno de los Estados Unidos no había reconocido formalmente a los de Haití y la República Dominicana, y que era cierto que había un agente comercial llamado Cazneau en Santo Domingo, pero que con toda seguridad no se ocupaba ni de negociar un tratado, ni de solicitar cesión territorial alguna. El embajador de Gran Bretaña concluyó refiriéndose al informe enviado a Londres por Hood sobre estas cuestiones, y señaló que quizás podía tener su origen en un intento del gobierno dominicano de conseguir un préstamo de especuladores privados en el mercado norteamericano, por lo que haría averiguaciones sobre el asunto ³⁸.

Pocos días más tarde, Lyons volvió a dirigir una comunicación a Russell, en la cual advirtió que Cazneau había ido a la República Dominicana en calidad de agente especial del gobierno de los Estados Unidos, y que sus funciones eran por ello casi diplomáticas, más que comerciales. Dicho agente consideraba que el representante de Gran Bretaña en Santo Domingo no debía relajar su vigilancia sobre los actos de Cazneau, pese a la tranquilizadora información que le había dado Cass. El propio Lyons explicó que el secretario de Estado sólo podía hablar de lo que Cazneau estaba autorizado a hacer según sus instrucciones, y acto seguido añadió que los agentes norteamericanos parecían ser algo propensos a actuar haciendo caso omiso de las órdenes de sus superiores de Washington ³⁹. Este comentario del embajador británico es muy acertado, al menos en el caso de Cazneau, quien teniendo unas instrucciones concretas no se ceñía a ellas en absoluto, sino que continuamente las sobrepasaba, tal como ha quedado ya de manifiesto en numerosas ocasiones. En este despacho, Lyons incluyó una copia de otro que le acababa de remitir el

³⁸ *Ibidem*, Lyons-Russell, Washington, 5 de septiembre de 1859. (Es copia. Se trata de un documento anexo al anterior, al igual que los dos siguientes).

³⁹ *Ibidem*, Lyons-Russell, Washington, 13 de septiembre de 1859. (Es copia).

cónsul de Gran Bretaña en Nueva York, M. Archibald, quien había hecho algunas pesquisas cerca de los principales financieros de esa ciudad, para averiguar si conocían alguna propuesta de préstamo planteada por el gobierno dominicano. Dado que ninguno de ellos había oído hablar del asunto ni conocía a Madrigal, Archibald solicitó información a la casa Rassine, que normalmente era la que más se ocupaba del comercio con Santo Domingo. En ella le informaron de que mantenían una correspondencia constante con los miembros más destacados del gobierno dominicano, que según le dijeron eran comerciantes, y que si Madrigal, a quien conocían, hubiese ido a los Estados Unidos con objeto de conseguir un préstamo para dicho gobierno, sin duda les habría entregado cartas de presentación. En la mencionada casa afirmaron además que Madrigal había ido por allí no hacía mucho tiempo, pero sólo para comprar algunos emblemas masónicos y armas que quería llevar de vuelta a Santo Domingo. Finalmente, el cónsul aseguró que en Rassine consideraban ridícula la idea de que el gobierno dominicano fuera capaz de contratar un empréstito en el mercado de Nueva York ⁴⁰.

Estas comunicaciones revelan el interés del gobierno británico por descubrir las intenciones de unos y otros, así como la dificultad a la que se enfrentaban todos los actores a la hora de fijar sus respectivas estrategias debido a la escasez de información fiable, y a lo confuso, cuando no contradictorio, de muchas de las noticias que se recibían con relación a la República Dominicana. En cualquier caso, la importancia que Londres concedía a lo que allí pudiese suceder queda bien demostrada tanto por las sucesivas gestiones que hizo el Foreign Office a fin de corroborar los datos que le llegaban, como por la permanencia de un buque de su armada en Santo Domingo durante seis semanas, de modo que los intereses británicos en la República Dominicana recibieran toda la protección necesaria durante la ausencia de su cónsul ⁴¹.

⁴⁰ *Ibidem*, Archibald-Lyons, Nueva York, 12 de septiembre de 1859. (Es copia).

⁴¹ TNA, FO 23/40, vicealmirante Stewart-secretario del Almirantazgo, Halifax (Nueva Escocia), 21 de septiembre de 1859. (Es copia).

3.4. El conflicto consular y el agravamiento de la tensión entre la República Dominicana y las potencias europeas

Sin embargo, las causas de la tensión en las relaciones entre las potencias europeas y la República Dominicana no se limitaban a las ya aludidas, sino que también estaba presente de forma palmaria la cuestión consular tras el abandono de Santo Domingo por parte de los agentes diplomáticos de Francia, Gran Bretaña y España como consecuencia del decreto sobre la amortización del papel moneda emitido por Báez. En una coyuntura tan compleja, José de la Cruz de Castellanos, súbdito español residente en París, solicitó al gobierno de España autorización para admitir el cargo de Representante de la República Dominicana cerca de los Gobiernos de Francia e Inglaterra. El embajador español en esa capital dirigió una recomendación al ministro de Estado, con el argumento de que en la República Dominicana existían muchos intereses españoles y siendo el Sr. Castellanos una persona respetable, de conocida adhesión a su país, era muy conveniente para España que se le confiaran los intereses de aquel estado en Europa⁴². En respuesta a su petición, el ministro de Estado, Calderón Collantes, transmitió a Castellanos la autorización del gobierno español para aceptar dicho cargo⁴³.

Aquél, tras recibir el 20 de junio los documentos que le acreditaban para el ejercicio de sus funciones, de manos de Alfau, procedió a presentarlos ese mismo día en el Ministerio francés de Asuntos Extranjeros, donde encontró una respuesta no (í) del todo anuente, por lo que creyó conveniente suspender del todo sus gestiones, a la espera de la resolución que adoptara al respecto el ministro dominicano de Relaciones Exteriores. Según la información que dieron a Castellanos, el gobierno francés había dicho al dominicano que no tenía inconveniente en admitir el Enviado Extraordinario que nombrase, siempre que fuera súbdito de la República Dominicana. El diplomático aseguró entonces a su interlocutor que había dejado de ser español desde el momento que aceptó el encargo de

⁴² AMAE, fondo Tratados, subfondo Negociaciones s. XIX (nº 171), serie República Dominicana, subserie Política Exterior, 1858-1861, TR. 111-005, Mon-ministro de Estado, París, 9 de mayo de 1859.

⁴³ *Ibidem*, Calderón Collantes-Castellanos, Aranjuez, 16 de Mayo de 1859. (Minuta).

representar la República Dominicana, pero que antes de hacerlo así había pedido el permiso necesario al gobierno español, de modo que desde ese momento debía entenderse que (í) había adoptado la nacionalidad Dominicana, pues no de otra manera podía representarla con los poderes que de ella había recibido. El jefe de política del Ministerio de Asuntos Extranjeros le propuso que hiciese cambiar sus credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario por las de encargado de negocios, porque así lo vería mejor el gobierno francés, a lo que Castellanos respondió que no sería decoroso para él representar a la República en Inglaterra como Enviado Extraordinario, y en Francia como Encargado de Negocios. Finalmente, el funcionario del ministerio convino en que se le admitiría la presentación de las Credenciales, si el gobierno dominicano aseguraba al francés que su enviado era súbdito de la República Dominicana, y antes de ir a presentar sus credenciales ya lo hubiera hecho en (í) Londres. La explicación del agente, por lo demás bastante benigna, era que al parecer en París no querían dar entrada en el rango de los Ministros Plenipotenciarios a los representantes de las repúblicas pequeñas, por consideración a los de las grandes potencias. Alfau, que estuvo presente en la reunión, trató de allanar la dificultad manifestando la urgencia que tenía el gobierno dominicano en que se recibiese a su representante, pero todo se consideró inútil, hasta esperar la respuesta afirmativa del Gobierno de la República. Por ello, en su despacho del 25 de junio, Castellanos pidió al ministro dominicano de Relaciones Exteriores que enviara al gobierno francés una respuesta lisa y llana, limitada a decir que cuando se le nombró para representar a la República ya era súbdito reconocido, declarado y tenido como tal en ella⁴⁴.

En la misma comunicación, el diplomático acusó recibo de las reflexiones que el ministro le había hecho en la suya del 20 de mayo, sobre la necesidad de oponerse a los males que Báez intentase ocasionar a la República durante su permanencia en Europa, así como de los documentos relativos a la oposición de algunos Cónsules al decreto por el que se amortizaba el papel moneda emitido por Báez. Además, Castellanos adjuntó un artículo que había hecho poner en el periódico *El amigo de la religión*, rebatiendo cuanto había dicho

⁴⁴ AGN, RREE, leg. 13, expte. 4, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 25 de junio de 1859.

la *Presse*, relativo al mal estado de las cosas en esa República. Por último, el representante del gobierno dominicano le indicó que se había dirigido al secretario del Foreign Office, para informarle de la recepción de las credenciales que le acreditaban como agente de la República en Londres, y pedirle que fijara una fecha para poder presentárselas a la reina, aunque por el momento no había obtenido respuesta ⁴⁵.

Sin embargo, ésta iba a tardar todavía porque, tras su llegada a Londres, Hood empezó a trasladar al Foreign Office una serie de documentos sobre la cuestión monetaria, como hizo en el despacho que remitió a Russell el 1 de julio, al que adjuntó una copia de la carta que le había dirigido el 6 de mayo un grupo de súbditos británicos residentes en Santo Domingo. Del mismo formaban parte el propio David León y su hijo, sumando en total siete firmantes, entre los cuales, junto a los dos apellidados León, había dos García y un Montás, miembro este último de una familia con larga tradición dominicana, y al igual que los otros de origen no anglosajón. En su escrito, los súbditos británicos informaron al cónsul del decreto que establecía la amortización del papel moneda emitido durante la administración del ex presidente Báez, a una tasa de 32.000 pesos de dicha emisión por una onza de oro, o de 2.000 por cada peso fuerte, mientras que el tipo de cambio normal era en esos momentos de 3.200 pesos del papel moneda de la República por onza, y de sólo 1.200 cuando se prohibió la circulación del papel moneda Báez. Los firmantes declararon ser poseedores de una considerable cantidad de dinero en tal moneda, que procedía principalmente de ventas efectuadas cuando su valor no se había visto afectado aún por la coyuntura de la guerra civil. En su opinión, el mencionado decreto estipulaba arbitrariamente un valor nominal para el papel moneda, cuya liquidación era, además, onerosa para sus titulares. Por todo ello, consideraban que lo justo para ellos mismos así como para sus acreedores, era no aceptar una solución que les había sido impuesta tan violentamente, y que veían como un ataque directo contra sus propiedades, y al mismo tiempo contraria a todas las leyes de la equidad. Los afectados concluyeron por solicitar la intervención de Hood en el asunto, para que les proporcionase la protección a la que creían

⁴⁵ *Ibíd.*

tener derecho como súbditos británicos ⁴⁶.

Cabe subrayar que tanto David León, vicecónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo, nativo de Jamaica, como William Breffit, vicecónsul en Puerto Plata, de origen inglés, nombrados ambos en 1849, venían desempeñando tales cargos desde entonces sin remuneración alguna a cambio, y su principal actividad era el comercio ⁴⁷. Así pues, quizás no andaba muy desencaminado Cazneau cuando afirmó en una de sus comunicaciones a Cass, fechada el 2 de julio de 1859, que según se decía el cónsul y el vicecónsul británicos ñhabían realizado grandes negocios con este dineroö, en alusión al papel moneda Báez, pero que ñen cambio el cónsul francés y el español, quienes no tenían intereses personales envueltos en el problema, habían actuado puramente por motivos políticosö⁴⁸.

En su despacho del 1 de julio, Hood remitió también a Russell un artículo, titulado ñJuicio que ha formado el que suscribe sobre el arreglo que conviene hacer en la cuestión del papel emitido por Báezö, acompañado de la traducción del mismo al inglés. Su autor, el senador Felipe Dávila Fernández de Castro, se declaraba ñpersuadido de que ese papelö era ñuna propiedad como otra cualquiera de las garantizadas por la Leyö, y en consecuencia sus tenedores no podían ñser despojados de ellaö. Fernández de Castro fue más allá al asegurar incluso que ñlas autoridades del Cibao cuando prohibieron la circulación de dicho papel no pudieron tener en mira quebrantar la Ley (...), sino sólo tomar una medida entonces necesariaö, y por ello opinaba que, ñpasadas aquellas circunstancias, el decreto del gobierno de Santiagoö debía ñestimarse como no escritoö en cuanto pudiera ñinferir perjuicio a los tenedores del papelö. A su juicio, si dicho papel ñentrarse de nuevo en la circulación, se causaría una perturbación considerable en el crédito, perjudicial a sus mismos dueñosö, tenedores en esos momentos de la moneda nacional circulante, por lo que el papel de la

⁴⁶ TNA, FO 23/39, Hood-Russell, Londres, 1 de julio de 1859. El primer documento anexo a este despacho es una copia de la carta dirigida a Hood por David León, Henry Ripley, Edmund S. A. Montás, D. León Jnr., Alexander [apellido ilegible], A. García y Moses García, fechada en Santo Domingo, el 6-V-1859.

⁴⁷ *Ibidem*, Hood-Malmesbury, Santo Domingo, 10 de enero de 1859.

⁴⁸ A. LOCKWARD, *ob. cit.*, vol. I, p. 334.

emisión Báez debería ser definitivamente recogido, indemnizando a sus dueños. El senador propuso que para hacer efectiva la indemnización se creara un papel de Deuda, llamada *Deuda Interior* con una renta de 3%; amortizable, en más o menos tiempo, y que una vez estimado el papel de Báez al cambio que debía tener, se cambiase por títulos de esa Deuda a razón de un cincuenta por ciento; a fin de abonar a los tenedores un seis por ciento de su capital reconocido hasta que se les amortizara el total del mismo. Por último, Fernández de Castro admitió que si bien no era justo enriquecer a los que tenían ese papel mal habido, tampoco lo sería empobrecer a quienes lo tuviesen con título legítimo y a cambios bajos, de modo que para aproximarse a un término medio equitativo sugirió que se fijara el tipo de cambio a 323 pesos por un peso fuerte ⁴⁹.

En otra comunicación, esta vez dirigida a un subsecretario del Foreign Office, Hood incluyó una carta que acababa de recibir de Heneken, a quien presentó como un íntimo amigo y apoyo político del general Santana, a cuyas órdenes había servido durante algún tiempo como coronel, además de ser ya bien conocido en el Foreign Office. Tras esta introducción del personaje, la carta de Heneken comienza con una denuncia de la conducta del ministro dominicano de Relaciones Exteriores, Lavastida, que en su opinión no tenía paralelo en la diplomacia, y con la que se había enajenado la buena voluntad y las simpatías de todos los gobiernos que mantenían relaciones con la República. Según el autor de la misiva, no había nada ofensivo en la nota de los cónsules, y como dando por sentado que era un argumento más que suficiente, señaló que el mismo lenguaje fue empleado en época de Schomburgk al oponerse a la ley contra la conspiración. En esta ocasión se trataba de un caso más extraño incluso, puesto que el conflicto se refería tan sólo a lo que él denominó insignificantes asuntos monetarios. Es más, continuó, el país estaba en una situación favorable para recuperarse, y los ingresos del año en curso excederían los 500.000 pesos fuertes, calculándose en unos 540.000, mientras que los gastos rondarían como máximo los 325.000 pesos fuertes. Por lo tanto, no había necesidad de sacrificar los intereses políticos del país, y mucho menos los pecuniarios. Heneken concluyó reconociendo que siempre

⁴⁹ TNA, FO 23/39, Hood-Russell, Londres, 1 de julio de 1859. El segundo documento anexo al despacho es un artículo periodístico firmado por Felipe Dávila Fernández de Castro, del cual no consta la fecha, el lugar, ni el nombre del medio en que fue publicado. (Las cursivas son del original).

había visto a Lavastida como un *yankee* en el fondo, y aconsejó que el gobierno británico no vacilase en este caso, sino que adoptase una posición digna y se mantuviera firme en ella. De hecho, a su juicio dicho ministro no merecía seguir teniendo voz en las cuestiones públicas⁵⁰.

Así las cosas, no es de extrañar que Castellanos comunicara al ministro Lavastida que el secretario del Foreign Office le había dicho el 28 de junio que teniendo noticias de haber suspendido el cónsul británico sus relaciones oficiales con el gobierno Dominicano, no le era posible a su gobierno recibir las credenciales de aquél, mientras no supiese lo que había motivado ese rompimiento. En su despacho de respuesta a Russell, le indicó que uno de los motivos que había tenido el gobierno dominicano para haberse apresurado a enviarle las cartas credenciales (í) era, para que pudiese manifestar al gobierno británico lo inconducente del procedimiento de Hood en el asunto. Por ello, prosiguió el diplomático, esperaba que si creía conveniente recibirlo a la presentación de sus credenciales, o en otro caso, oyera las informaciones que estaba autorizado a darle, para el allanamiento de esas dificultades. Sin embargo, en un nuevo despacho Russell insistió a su vez en que, subsistiendo las razones dadas anteriormente de no estar aún bien informado de cuanto había pasado en el particular de los Cónsules, tenía que decirle a su pesar que el gobierno británico no podía recibirle. Castellanos informó también al ministro dominicano de Relaciones Exteriores de que había hecho traducir al inglés las notas que habían mediado entre los cónsules y Lavastida, traducción que publicó el periódico *The Times* el 14 de julio, para que pudiesen todos fijarse en la ligereza con que habían procedido aquéllos. Además, comunicó a Felipe Dávila Fernández de Castro lo que estaba sucediendo, para que hiciera reproducir estas publicaciones en Holanda y Dinamarca, donde ostentaba la representación del gobierno dominicano, y le adelantó la conducta que iba a seguir cuando le fuese posible tratar la cuestión, haciéndose firme en el particular vital de pedir satisfacción por la falta de respeto con que se habían conducido los cónsules, faltando a las formas exigidas por la buena cortesía, y nunca permitir que se entrara antes en el terreno de las reclamaciones hechas por ellos. Según el agente de la

⁵⁰ *Ibidem*, Hood-Edmund Hammond, Londres, 21 de julio de 1859. El documento anexo es: Heneken-Hood, Mines of Balmoral, 20 de junio de 1859.

República Dominicana en París y Londres, Alfau mantendría en Madrid la misma actitud que él a este respecto ⁵¹.

Pese a sus respuestas anteriores, Russell consideró oportuno dirigirse a Castellanos el 25 de julio para, después de reiterarle que el gobierno británico no había decidido aún la línea a seguir con relación a las gestiones que precedieron a la retirada del cónsul británico, proponerle que fuese a Inglaterra y diera sus explicaciones sobre el asunto, de acuerdo con las facultades que se le habían dado. El secretario del Foreign Office aseguró que estaría encantado de recibirlo a tal fin, pero siempre con la condición de que ello no prejuzgaba la cuestión de su final recepción como enviado de la República Dominicana en Londres. Russell le indicó que la misma debía depender necesariamente del parecer que su gobierno, una vez informado de todas las circunstancias del caso, pudiese adoptar sobre los actos que habían ocasionado la interrupción de las relaciones diplomáticas entre Gran Bretaña y la República Dominicana ⁵².

El 16 de agosto, desde Londres y tras su entrevista con el secretario del Foreign Office, Castellanos le escribió una nota resumiendo el contenido de la misma, que había tenido lugar el día 10, y en la que Russell ñconvino en que, no debió el Cónsul de Gran Bretaña ñoir en su posición más allá de donde la cortesía le autorizaba. A la pregunta de si ñtenía el Cónsul las facultades diplomáticas necesarias para haber tomado el nombre de su Gobierno y haber establecido un conflicto en la República Dominicana, declarando interrumpidas sus relaciones, según el representante de aquella, Russell convino también ñen que no las tenía. Acto seguido, Castellanos afirmó que no tocaba ñal gobierno de la República exigir (sic) demostración alguna, sino que correspondía al gobierno británico hacerla, ñpor haberse traslimitado su Cónsul en sus funciones, y expresó la convicción de que sería sin duda ñconforme a la severidad que caracteriza todos los actos de tan ilustrado Gobierno. Por ello, ñconvendría a los intereses de ambos gobiernos que se mandase otro Cónsul, (...),

⁵¹ AGN, RREE, leg. 13, expte. 4, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 13 de julio de 1859.

⁵² TNA, FO 23/40, Russell-Castellanos, Londres, 25 de julio de 1859. (Minuta).

y con esta prudente medida llenaría la súplica que en ese particularö hacía el gobierno dominicano, petición de la que Castellanos desistió pocos días más tarde. Por último, öse habló también de que (...) se pensaba en que volviesen los Cónsules en buques de guerra de sus respectivos gobiernos, para hacerse oírö, y a continuación aquél preguntó öqué ventajasö les traería öadoptar tal medidaö, respondiéndose que öninguna otra que la de hacer un costo inútilö. En efecto, a su juicio así era porque tan pronto como los cónsules presentaran ölas reclamaciones con la cortesía y respetoö debidos, el gobierno dominicano explicaría a los gobiernos cuyos nacionales se habían öquejado de la monetización del papel Báez, las justas razonesö en que se había fundado para hacerlo a ese öprecioö, y para obtener semejante resultado no era necesario öocupar la marina de guerraö⁵³. Si bien el diplomático parecía con sus palabras querer desincentivar las medidas de fuerza, al mismo tiempo las estaba provocando con su tajante reafirmación de la legalidad del decreto amortizador, sobre la que no cabía duda alguna ni por tanto era posible dar marcha atrás.

En su respuesta a Castellanos, el secretario del Foreign Office señaló que efectivamente estaba de acuerdo con él en que los cónsules se habían excedido en sus poderes al declarar nulo y sin valor alguno el decreto por el que se regulaba la tasa de cambio del papel moneda emitido por el gobierno anterior. Sin embargo, no veía suficiente razón para recomendar al gobierno británico el cambio de su cónsul en Santo Domingo, y por ello, Hood recibiría las instrucciones necesarias para regresar a su puesto junto a sus colegas dentro de pocas semanas. Con respecto a la recepción de Castellanos como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Dominicana en Londres, Russell le manifestó que después de oír sus explicaciones, y habiendo acordado con el gobierno francés que volviesen los cónsules a Santo Domingo, el ejecutivo británico no tenía razón para posponer más tiempo la recepción de sus credenciales por la reina ⁵⁴. Resulta interesante constatar que el acuerdo que menciona el secretario del Foreign Office sólo se refiere al gobierno de París, obviando así en esta cuestión al de España, que al parecer se limitaría a secundar las decisiones adoptadas por los otros dos. Finalmente, Russell le

⁵³ *Ibídem*, Castellanos-Russell, Londres, 16 de agosto de 1859.

⁵⁴ *Ibídem*, Russell-Castellanos, Londres, 20 de agosto de 1859. (Minuta).

anunció algunos días después que el acto de la recepción tendría lugar el 26 de agosto ⁵⁵, con lo que terminaba, al menos por el momento, uno de los frentes de la crisis abierta entre la República Dominicana y las potencias europeas.

Mientras tanto, el agente de la República no había perdido el tiempo durante su estancia en Londres, y con una carta de recomendación de la casa Rothschild, con la que le ligaban buenas relaciones amistosas, se presentó al secretario de la compañía de vapores trasatlánticos, para que le informara de qué pensaban ellos sobre la traslación de la estación que tenían en Saint Thomas a Samaná, en vista de las ventajas de este lugar sobre aquél, y que Castellanos le expuso minuciosamente. El secretario de la compañía naviera le respondió que había sido un pensamiento que les había ocupado siempre, pero que presentaba algunos graves inconvenientes que no habían podido aún vencer. En cualquier caso, le dijo que hablaría al Director de la Compañía del buen deseo del Gobierno de la República, cuando Castellanos le formulase las ventajas que les ofrecía para alhagarlos (sic) en el cambio, y que todo se tomaría en consideración. Por ello, tras resumirle el contenido de su entrevista con Russell, aquél solicitó al ministro dominicano de Relaciones Exteriores que le detallara qué conveniencias superiores a las que disfrutaban en Saint Thomas les ofrecía el gobierno dominicano. Castellanos fue aún más allá, y le comunicó su opinión de que no sería difícil encontrar en Londres una casa que quisiera hacer un préstamo a la República, una vez que hubiesen terminado las diferencias suscitadas por los Cónsules, y restableciéndose la anterior armonía, y después de haber arreglado la paz que debía hacerse entre Haití y la República Dominicana. Para ello, el representante de ésta tendría que disponer de los poderes necesarios, con las amplias y minuciosas instrucciones del caso, a fin de no encontrar embarazo por falta de explicaciones (sic), e igualmente para lo relativo a la compañía naviera, de modo que pudiera arreglar ese contrato sin embarazos. Castellanos concluyó su despacho indicando al ministro que su principal esfuerzo tras ser reconocido por los gobiernos de Gran Bretaña y Francia, sería tratar de conseguir que los mismos influyesen sobre Haití para hacer un tratado de reconocimiento de la independencia de la República Dominicana y paz durable, por lo que también le pidió las instrucciones correspondientes, con objeto de lograr dicho fin. En su

⁵⁵ *Ibidem*, Russell-Castellanos, Londres, 23 de agosto de 1859. (Minuta).

opinión, de ese tratado habían de depender todos los bienes que él esperaba proporcionarle a la República Dominicana ⁵⁶. Todas estas iniciativas dan idea de las ambiciosas miras del agente diplomático a la hora de afrontar la misión que tenía por delante, cuando aún no había sido recibido para presentar sus credenciales, y en París ni siquiera se había aceptado su nombramiento.

En el despacho que envió a Lavastida el 29 de agosto, Castellanos le puso al corriente de la respuesta de Russell del día 20, en la que el secretario del Foreign Office, reconociendo la falta del cónsul británico, había admitido la recepción de sus credenciales. Según la interpretación del representante dominicano, esto era lo mismo que haber anulado cuanto hizo el Cónsul, y restablecido las cosas al estado que tuvieron hasta el 9 de Mayo, que era cuanto él le había pedido en sus comunicaciones escritas y de palabra. Después de describir la ceremonia de presentación de sus credenciales, Castellanos expresó su propósito de regresar a París para intentar ser recibido también por el gobierno francés, y por último, se congratuló por el triunfo (í) obtenido en el conflicto que provocaron los Cónsules extranjeros (sic), tan justamente considerado por el gobierno británico, y tan prontamente resuelto a favor del dominicano. En ello había tenido mucha parte la actividad que desarrolló para no perder un instante, así como las influencias de sus buenos amigos, en particular el embajador de España en Londres, Francisco Javier de Istúriz, quien hizo de él la más favorable recomendación antes de su primera visita a Russell, y otras mil circunstancias que habían facilitado la terminación de un estado de cosas muy perjudicial para el comercio de la República Dominicana ⁵⁷.

Si bien es cierto que la solución distaba mucho de ser tan favorable para los intereses del gobierno dominicano como la había pintado su representante en Londres, también lo es que el secretario del Foreign Office censuró la actuación del cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo, como se deduce de la respuesta que éste le dirigió el 29 de agosto. En ella, Hood

⁵⁶ AGN, RREE, leg. 13, expte. 4, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Londres, 16 de agosto de 1859.

⁵⁷ *Ibidem*, Londres, 29 de agosto de 1859.

expresó su profundo pesar por el hecho de que Russell hubiese encontrado necesario desaprobar cualquier aspecto de su gestión, y le aseguró que, profesando un sentimiento amistoso hacia los miembros del gobierno dominicano, no tuvo la menor intención de alejarse de la cortesía y el respeto que era su deber observar para con un gobierno extranjero, ni creyó que su conducta, en esta ocasión, podría haber sido considerada por el gobierno dominicano con otros ojos. Lo más interesante de su escrito, no obstante, es el argumento con el que intentó justificar su actuación, según el cual debido a una interpretación, evidentemente errónea, de las muy claras y repetidas instrucciones que había recibido de obrar en estrecho acuerdo con su colega francés, a menudo había seguido un curso que su propio juicio no aprobaba por completo. De hecho, en su descargo el cónsul llegó a afirmar que, si hubiera actuado solo y con independencia en esta cuestión, no se habría dirigido al gobierno dominicano en unos términos tan duros, ni habría cargado con la responsabilidad de suspender por su cuenta las relaciones oficiales o dejar su puesto al frente de la legación británica ⁵⁸. Se tratase de una simple excusa o no, resulta muy revelador respecto a la verdadera naturaleza del caso, en el que las decisiones colegiadas de los cónsules quizás no fueran tan unánimes, e incluso se podría hablar de utilización del asunto por parte de alguno o algunos de ellos para sus propios fines, en razón de intereses particulares de carácter político y/o de otro tipo. En este sentido, también cabe recordar que Cazneau atribuyó una intencionalidad política al papel desempeñado en la cuestión por los representantes diplomáticos de Francia y España, mientras que el de Gran Bretaña era el más perjudicado desde un punto de vista estrictamente económico.

Una vez resuelto, al menos aparentemente, el conflicto con el gobierno británico, Castellanos regresó a París, desde donde remitió al ministro francés de Asuntos Extranjeros un despacho en el que se refirió al que había recibido de aquél, mostrándose dispuesto a recibirlo como enviado extraordinario de la República Dominicana en París. Sin embargo, esta buena disposición no impidió que el agente se quejara por la actitud del cónsul de Francia en Santo Domingo. Para ello se valió del reconocimiento hecho por el Foreign Office de que el representante británico había faltado ña la forma respetuosa con que debióö plantear sus reclamaciones al gobierno dominicano, y acto seguido añadió que si se había

⁵⁸ TNA, FO 23/39, Hood-Russell, Londres, 29 de agosto de 1859.

õdeclarado que un Cónsul faltó, la falta era õde todos, porque la representación fue colectiva, y mucho mayor la del Cónsul francés, porque fue él quien tomó la iniciativa, y la esposición (sic) fue redactada por él y en su propio idioma. Dicho esto, Castellanos fue más allá al considerar que õsería una rara anomalía que los Cónsules de unos gobiernos llegasen a Sto. Domingo en actitud pacífica, y otros con carácter hostil, sin esperar por ello resultado alguno útil. No obstante, trató de conciliar los ánimos, fundado en la esperanza de que el gobierno francés era õel protector general de la paz del mundo, y de las naciones liberales, y solicitó al ministro que le comunicara la resolución escrita que decidiese dar a esta cuestión, para transmitirla a su gobierno. Por último, el diplomático mencionó de modo tangencial que la República Dominicana buscaba el õapoyo y protección de Francia õpara poder conservar su Soberanía Nacional tan amenazada por muchos lados, y manifestó su esperanza de que el ejecutivo de París se sirviera õrestablecer las relaciones oficiales indevidamente (sic) interrumpidas por el Cónsul francés, y en su consecuencia admitirõ sus credenciales⁵⁹.

En la comunicación que envió el 13 de septiembre al ministro dominicano de Relaciones Exteriores, Castellanos le informó de la incómoda situación en la que se encontraba ante el gobierno de Francia, pues había confiado en no tener más problemas una vez solucionadas las diferencias con el gobierno británico, creyendo õque éste obraba de acuerdo con el de Francia. Lo que ocurrió en realidad fue que el ministro francés de Asuntos Extranjeros le había asegurado a su vuelta de Londres que ambos países estaban õde acuerdo en cuanto a volver a mandar sus cónsules en buques de guerra a hacer sus reclamaciones; pero que no consideraba aún restablecidas las relaciones oficiales, y no lo estarían mientras su Cónsul no estuviese instalado en Sto. Domingo, satisfecho el pavellón (sic) francés, y saludado conforme a ordenanza. El enviado del gobierno dominicano le expresó õcon frases (sic) enérgicas y sentidasõ la sorpresa con que le oía pronunciarse õen aquellos términos, y le propuso que empezaran õpor hablar sobre el particular que alejó a los Cónsules de Sto. Domingo. Entrando õde lleno en la cuestión, se limitó õa no pasar de la forma indecorosa en que el Cónsul francés se había espresado (sic), y trató de que el ministro le respondiese

⁵⁹ AGN, RREE, leg. 13, expte. 4, Castellanos-ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, París, 10 de septiembre de 1859. (Es copia).

Si era o no una falta haberse expresado (sic) en términos irrespetuosos, al establecer su reclamación, y si también lo era haber interrumpido las relaciones oficiales, por causa tan pequeña, introduciendo un grave conflicto entre ambos gobiernos. Aunque aquél resistía calificar el hecho, Castellanos no quiso pasar de allí, y lo forzó a decir que veía que su Cónsul había estado ligero en ambas cosas. Como el ministro no había querido llamarla falta, le hizo ver que una ligereza cualquiera cometida por un empleado de ese carácter era una grave falta, y falta que exigía (sic) una reparación conforme a los males que ella había inferido, y era la que (í) pedía en nombre del ofendido gobierno de la república⁶⁰.

Para acentuar el contraste entre la actitud de una y otra potencia, el representante de la República Dominicana habló de lo satisfecho que había salido del gobierno inglés, cuyo Ministro había reconocido al punto la falta de su Cónsul, la cual sería reparada volviéndole a mandar a representar en términos respetuosos (í), y no encontrándole razón para haber interrumpido las relaciones oficiales, reparó el daño restableciéndolas. Además, Castellanos entregó al ministro francés una copia de la nota que le había pasado Russell, y le rogó que meditase mucho acerca de la resolución que debería dar a esta cuestión, a fin de no contrastar de una manera tan marcada con lo resuelto por el Gobierno británico. A continuación, el diplomático señaló a Lavastida que pensaba oponerse al regreso del cónsul Saint André a Santo Domingo, por la conducta irregular que había observado allí también en otros asuntos, esperando que Francia les hiciera completa justicia en todo. Por último, le explicó que para evitar que fuese obstáculo a su recepción el hecho de no haber llegado a París la respuesta del gobierno dominicano a la cuestión planteada por el gobierno francés, de que recibiría al Enviado Extraordinario, siempre que fuera ciudadano Dominicano, había dicho al ministro francés en su oficio del 31 de agosto que estaba autorizado por su gobierno para informarle de que antes recibir sus credenciales había adoptado la nacionalidad Dominicana con previo permiso del Gobierno español. Con tal motivo, aquél le había preguntado si estaba naturalizado Dominicano, a lo que Castellanos respondió que sí lo estaba, con el hecho de haber renunciado la nacionalidad

⁶⁰ *Ibidem*, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 13 de septiembre de 1859. (El subrayado es del original).

española que gozaba, con permiso de ese Gobierno y adoptado la dominicana sin cuyo requisito no podría llevar su representación y poderes⁶¹. La susceptibilidad de Francia hacia esta cuestión meramente formal, además de tratarse de una maniobra con la que ganar tiempo, parece asimismo dejar entrever un cierto recelo hacia la posibilidad de que España, por medio de uno de sus súbditos, pudiese jugar un papel cada vez más activo en la política exterior de la República Dominicana. La rivalidad de Gran Bretaña, Francia y España entre sí, y de las tres potencias europeas frente a los Estados Unidos continuó siendo hábilmente utilizada en los meses siguientes por el gobierno dominicano, a fin de alcanzar sus propias metas.

El 30 de septiembre, Castellanos volvió a dirigirse al ministro dominicano de Relaciones Exteriores y le informó de que el responsable del Quai d'Orsay aún no había respondido a su nota del día 10, por lo que le había vuelto a solicitar que resolviera la cuestión consular en los mismos términos que el gabinete británico, y aceptase la presentación de sus credenciales. A continuación, el diplomático acusó a los enemigos del gobierno dominicano de hacerle por la prensa el mayor mal que podían, sin cesar de hacer publicaciones malignas, como probaba un recorte que le adjuntó del periódico *Las Novedades*, de Madrid, del 20 de septiembre. Castellanos pidió a Alfau que respondiera a ese escrito publicando la nota que le había pasado Russell, a fin de neutralizar el mal que querían inferir a la República, pero no explicitó en ningún momento quiénes eran los que trataban de perjudicar al gobierno dominicano⁶². En su despacho del 15 de octubre, el agente de aquél en París indicó a Lavastida que seguía sin recibir ninguna respuesta del ministro francés de Asuntos Extranjeros a sus dos comunicaciones anteriores, fechadas el 10 y el 20 de septiembre, respectivamente. Aunque consideraba imposible que el cónsul de Francia hubiera salido hacia Santo Domingo, si así hubiese sido y se presentase nuevamente al gobierno de la República, aconsejó a su inmediato superior que procediera de un modo compatible con la justicia que habían reclamado y con el decoro sagrado de la Nación Dominicana. Según Castellanos, el cónsul de Gran Bretaña cambiaría los términos de su

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² *Ibidem*, 30 de septiembre de 1859.

representación, y si ellos fuesen aceptables en opinión de Lavastida, su respuesta debería ser sencilla, limitándose a decir que dado que aquél no tenía carácter diplomático y teniendo el gobierno de la República su Representante diplomático en Londres, le había dado todas las instrucciones necesarias para que pudiera arreglar la cuestión. Por último, le recomendó que si los Cónsules extranjeros (sic) volviesen a representar colectivamente en términos admisibles, lo que a su juicio no era de esperar, por no estar ninguno de los otros en el mismo caso que el británico, debería acoger solamente la representación de éste, dándole la respuesta indicada, y rechazar las otras, por no estar advertido por sus Agentes diplomáticos en París y Madrid de haberse restablecido las relaciones oficiales. En efecto, Alfau le había avisado el 11 de septiembre de que en España él se encontraba en el mismo caso que el propio Castellanos en Francia⁶³.

Todavía el 31 de diciembre de 1859, el representante de la República Dominicana en París insistió en que no creía que fuera obstáculo para la admisión de sus credenciales por parte del gobierno francés la objeción que había planteado sobre el asunto de la nacionalidad, pues había quedado fuera de toda duda que era dominicano desde que asumió el encargo de representar a la República. Sin embargo, la parte más interesante de este despacho es la dedicada a la información sobre las actividades en Francia de Báez, quien se movía con sumo ahínco por volver a Santo Domingo, tenía dinero y lo gastaba en todos sentidos, procurando atraerse a todos los que consideraba que podían favorecer sus proyectos. De ello alertó al ministro dominicano de Relaciones Exteriores, a fin de que lo tuviese presente siempre para oponerle la misma resistencia, principalmente en París, donde Báez quería mantener viva la idea de que podía volver a dominar ese país, difundiendo por todos los medios la decadencia cada vez mayor que sufría el poder de Santana, según sus partidarios. Por esta razón, Castellanos consideraba indispensable hacer algún gasto (í) subvencionando algunos periódicos, en los que se hablara constantemente del verdadero estado del país, y de lo que repugnaba allí la dominación de Báez, hasta extinguir (sic) completamente sus incansables pretensiones (sic). Acto seguido, aseguró que sin tales esfuerzos se perdía mucho terreno todos los días, algo que el diplomático

⁶³ Ibídem, 15 de octubre de 1859.

veía más claro que el ministro desde Santo Domingo, porque París era el centro de donde se impulsaban todas las cosas buenas y malas que se reflejaban en los demás pueblos del mundo. Así pues, en su opinión no había cosa peor que (í) caer (sic) y dejar hablar al maldiciente⁶⁴.

Quien no guardó silencio, sino que estimó oportuno ponerse en contacto con los gobiernos europeos fue el propio Báez, que entregó al embajador de España en París una comunicación que éste hizo llegar al ministro de Estado. Su objeto era solicitar que las Potencias de Europa procurasen impedir de alguna manera las medidas de violencia a las que, según el ex presidente, se entregaba el gobierno dominicano en contravención a lo estipulado en el Convenio de junio de 1858, relativo a la dimisión de la Presidencia del mismo Báez, que se había negociado bajo los auspicios de los cónsules de España, Francia y Gran Bretaña. El representante del gobierno español, siéndole desconocidas las circunstancias de este asunto, y siendo además éste delicado por su naturaleza, se limitó a manifestarle que transmitiría su escrito al ministro⁶⁵. En el mismo, Báez calificó a Santana como implacable enemigo suyo, le acusó de estar mal avenido siempre con la paz y el orden públicos, y afirmó que había condescendido con los que creían, aunque él nunca lo creyó, que su dimisión pondría fin a las turbulencias de su país. Dejó la presidencia bien persuadido que se le entregaría a un hombre ambicioso, cuyo único pensamiento político había sido siempre, y era en aquellos momentos, la enagenación (sic) de una parte del territorio Dominicano. No obstante, al hacer este sacrificio y firmar la convención del 12 de junio, el ex presidente pensó que si Santana intentaba sustraerse a las obligaciones de aquel compromiso procuraría estorbárselo la influencia de los tres agentes autores por decirlo así del documento citado, y por ello se preguntó que si las firmas de los cónsules europeos no significaban alguna garantía moral en aquel documento, qué otro significado podrían tener. Llevado de este convencimiento, y viendo cuán distintos de la intención de dichos agentes diplomáticos habían sido los resultados, se había decidido a denunciar a los tres gobiernos la escandalosa manera en que Santana había violado y

⁶⁴ *Ibíd.*, 31 de diciembre de 1859.

⁶⁵ AMAE, H 2374, Mon-ministro de Estado, París, 26 de agosto de 1859.

continuaba òviolando la estipulaci3n. Seg3n B3ez, 3seiscientas o m3s personas que voluntariamente o por coacci3n hubieron de auentarse (sic) del pa3s, pero que por la letra y esp3ritu del Convenio deb3an quedar enteramente libres de volver a sus hogares3, hab3an sido 3declarados proscriptos (sic) de hecho3, mientras que 3a otros sujetos que all3 quedaron al abrigo de la capitulaci3n3 se les persegu3a, como le hab3a sucedido al general Cabral, quien 3se vio obligado a refugiarse en el Consulado de Francia3 y desde all3 huy3 al extranjero. 3Semejantes atentados, (...) la persecuci3n pol3tica suscitada en forma de acusaci3n contra Ministros, Senadores, y una multitud de personas de forma (sic), de arraigo, y de la mayor importancia en el pa3s; y en fin, otros actos de tiran3a3, produc3an 3un c3mulo de males, y una efervescencia tal, que no s3lo3 anulaban 3el objeto de la convenci3n3, sino que conducir3an 3infaliblemente a nuevas discordias civiles y a la ruina de aquel pa3s3⁶⁶.

El ex presidente de la Rep3blica Dominicana se3al3, en suma, que el hecho 3de haber tenido origen el violado convenio en una intervenci3n3 de los tres c3nsules; 3el desaire que de su infracci3n3 resultaba a 3stos y a sus gobiernos; la conducta que con ellos mismos hab3a observado posteriormente el gobierno de Santana, as3 como 3la noticia cierta de que 3ste3 andaba 3en tratos para vender la bah3a de Saman33, eran datos que sin duda merec3an 3ser tomados en la m3s seria consideraci3n3 por los gobiernos de Espa3a, Francia y Gran Bretaña, puesto que en ello estaban empe3ados 3en cierta forma su decoro, su pol3tica general en Am3rica, y hasta la causa sagrada de la humanidad y de la justicia3. B3ez termin3 su alegato a favor de una nueva injerencia extranjera en los asuntos dominicanos en nombre de 3las numerosas y desgraciadas v3ctimas de la desleal conducta del General Santana3, y expres3 de forma altisonante que no pod3a 3menos de invocar el auxilio y protecci3n de las tres grandes Naciones en cuya garant3a moral confiaron aquellos desgraciados3⁶⁷.

⁶⁶ *Ib3dem*, B3ez-ministro de Estado, Par3s, 24 de agosto de 1859. (Se trata de un documento adjunto al anterior).

⁶⁷ *Ib3dem*.

Como consecuencia de esta comunicación, el Ministerio de Estado encargó un informe a su dirección política, en el que se explicaban las condiciones del acuerdo firmado por ambos Generales y los tres mencionados Cónsules. El jefe del negociado de América indicó que lo procedente en este asunto era acusar recibo a Báez de un modo lacónico y sencillo, dado que no podían asegurarse de la exactitud (sic) de sus asertos hasta que llegase a su destino el nuevo cónsul de España. Aun así, se podía mientras tanto preguntar por el conducto regular a los gobiernos de Francia e Inglaterra cuál era la conducta que pensaban seguir en el particular, y para dar a este paso un carácter confidencial, los embajadores de España en París y Londres, Mon e Istúriz, deberían (í) hacer verbalmente las gestiones necesarias⁶⁸. Así se hizo el 24 de octubre, fecha en la que se acusó recibo de su escrito a Báez, y el 2 de noviembre, en que se transmitieron a los dos embajadores instrucciones al respecto. Mon informó de que Báez había dirigido al ministro francés de Asuntos Extranjeros una comunicación igual a la que remitió al ministro de Estado, pero que el gobierno francés, ni la había contestado, ni había tomado el asunto en consideración. El embajador añadió que la demanda del General Báez no podría ser resuelta sino después de oír los informes del Cónsul de Francia en Santo Domingo y que hasta ese momento la atención del ejecutivo de París se había limitado a promover el regreso de su Cónsul. Sin embargo, según las explicaciones (sic) dadas en el Ministerio de Negocios Extranjeros (sic) era poco probable que se interesara en la pretensión del ex presidente, contra la cual se presentaban a primera vista muchas objeciones (sic); ya porque los términos del Convenio de 12 de Junio no serían tan explícitos (sic) como Báez había pretendido hacer ver, ya porque las persecuciones contra sus partidarios podían ser ocasionadas por hechos posteriores al Convenio, y también porque el gobierno francés quería evitar que se le acusara de influir y de mezclarse en las cuestiones interiores de otros Estados⁶⁹.

En la actitud de Francia, sin duda, tuvo asimismo mucho que ver la que adoptó el gobierno británico. En efecto, tras recibir una carta de Báez, el secretario del Foreign Office solicitó un informe a Hood, en el que éste aseguró que Santana había hecho todo lo que estaba en

⁶⁸ Ibídem, informe de la dirección política del Ministerio de Estado, Madrid, 23 de septiembre de 1859.

⁶⁹ Ibídem, Mon-ministro de Estado, París, 28 de noviembre de 1859.

su mano para que aquellos opositores políticos suyos que habían permanecido en el país fuesen respetados; pero que el presidente de la República no podía impedir que los particulares se vengaran por los perjuicios, reales o imaginarios, que hubiesen sufrido. Es más, hasta el momento de su salida de Santo Domingo, el cónsul de Gran Bretaña no tuvo conocimiento de que existiera agitación política alguna, ni supo de ningún motivo serio que la justificase, excepto las medidas adoptadas con relación al papel moneda. La única parte de la misiva del ex presidente dominicano que parecía estar bien fundada era aquella en la que había afirmado que Santana estaba negociando la venta de la bahía de Samaná al gobierno de los Estados Unidos. Hood creía firmemente que esto era cierto, y de hecho había comunicado al Foreign Office la información en su poder sobre el asunto. Pese a todo, no pensaba que hubiera en esos momentos ninguna circunstancia que justificase la intromisión del gobierno británico, ni de ningún otro, en los problemas internos de la República Dominicana. Aun así, a su juicio la posible enajenación de Samaná reclamaba una seria atención por parte del gabinete londinense, si deseaba evitar que ese plan se llevara a cabo, lo que parecía algo inminente. Báez había basado su llamamiento al gobierno de Gran Bretaña en la supuesta obligación contraída por Hood al firmar el acuerdo del 12 de junio de 1858, argumento que este agente rechazó por considerarlo infundado, y mencionó que cuando su predecesor, en 1857, se quejó a Báez por su violación de los términos de la reconciliación con Santana, el entonces presidente negó que Schomburgk tuviese derecho a intervenir, aunque su firma había sido estampada en ese documento del mismo modo que la de Hood en la convención de 1858 ⁷⁰.

3.5. Progresivo reacercamiento de la República Dominicana a España

En las palabras del representante británico en Santo Domingo no se aprecia, pues, una gran estima hacia la persona de Báez, lo que explica en buena medida la actitud adoptada hacia él por el Foreign Office y por el Ministerio francés de Asuntos Extranjeros, de común acuerdo, como habían venido haciendo en todo lo relativo a la República Dominicana. En el caso del gobierno español se puede afirmar lo mismo, pero sólo hasta cierto punto, pues no fue siempre así en todas y cada una de las cuestiones que se presentaron. El cónsul de

⁷⁰ TNA, FO 23/39, Hood-Russell, Londres, 17 de septiembre de 1859.

España en la capital dominicana actuaba por lo general en sintonía con sus colegas de Francia y Gran Bretaña, como cuando determinó, òde acuerdoò con ellos, escribir al ministro plenipotenciario de España en Washington, òparticipándole la salida para aquel puntoò de Madrigal ⁷¹. No obstante, parece claro que el nuevo cònsul, Tiburcio Faraldo, que tomó posesión de su cargo en marzo de 1859, desempeñó un papel algo más activo que su antecesor. El 22 de marzo, Faraldo informó al ministro de Estado de que en esa misma fecha debía embarcarse el senador Fernández de Castro con destino a Dinamarca, a fin de òarreglar definitivamente las diferencias suscitadas entre su gobierno y el de aquel país, con motivo de la reclamación presentada por el Comodoro Mr. Christmasò. El representante de España señaló que el gobierno dominicano había resuelto dar este paso para òneutralizar el efecto de los informesò que aquél pudiera haber dado al ejecutivo danés, e incluso expresó su deseo de que, si Castro llegaba a Copenhague antes de haberse adoptado allí òuna resolución extremaò, fuese posible un arreglo pacífico de las diferenciasò. Faraldo apostó también por que la República Dominicana no se viera òen la alternativa de conceder por la fuerzaò lo que no había querido òotorgar de gradoò, y òpresenciar impasible el bloqueo de sus puertos, y la paralización del escaso comercioò que ese país sostenía òexclusivamente con las Antillas Danesasò⁷². Lo cierto es que estas palabras más bien parecen escritas por el propio gobierno dominicano, tal es el énfasis puesto en la defensa de su postura, que por un observador neutral.

Si bien no puede deducirse como algo evidente, sí cabe apuntar una posible tendencia, en el sentido de un mayor acercamiento a los intereses dominicanos, que quizás quede más clara a la luz del despacho que envió al ministro de Estado el embajador de España en Copenhague, Gutiérrez de Terán, con motivo de la llegada de Castro a esa ciudad. En su explicación de los hechos que habían originado el conflicto, aquél señaló que tres barcos daneses fueron òcapturados durante el bloqueoò de Puerto Plata, establecido por Báez, y que según Fernández de Castro, òsujeto muy instruidoò, la razón parecía estar òde parte de

⁷¹ AMAE, fondo òCorrespondenciaò, subfondo òConsuladosò, serie òRepública Dominicanaò, leg. H 2057, Del Castillo-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de febrero de 1859.

⁷² *Ibídem*, Faraldo-ministro de Estado, Santo Domingo, 22 de marzo de 1859.

aquella República, puesto que el bloqueo había sido establecido en toda regla y publicado en la forma acostumbrada. Aunque la administración del presidente Santana no tuvo parte en el acto contra el que reclamaba el gobierno danés, deseosa de facilitar el desenlace de estas dificultades, había autorizado a su enviado para que propusiera un arbitraje, dejando a voluntad del Gabinete de Copenhague la designación de la Potencia que lo hubiese de desempeñar. Ésta era, pues, la razón principal por la que Gutiérrez de Terán llamó la atención del ministro, ya que tenía entendido que en la lista de Naciones amigas de la República Dominicana que traía Castro para que el gobierno danés pudiera elegir la que mejor le pareciese, España figuraba como una de las primeras. Por ello, el diplomático había considerado necesario ponerlo en conocimiento del ejecutivo español, a fin de saber cuál era su parecer a este respecto y en qué términos debería expresarse él si España fuera elegida como mediadora entre ambos países. Sin embargo, quiso dejar claro que no se trataba de una necesidad perentoria de instrucciones para encargarse de la mediación, sino que tan sólo buscaba tener una especie de seguridad de que por parte de España no habría inconveniente alguno llegado el caso, a pesar de lo cual no se abstuvo de pedir al ministro que le comunicase su opinión acerca del asunto lo antes posible⁷³.

El ministro de Estado, Calderón Collantes, respondió a Gutiérrez de Terán que si el gobierno de Dinamarca le indicara su propósito de someter la cuestión al fallo arbitral de España, debía manifestarle que no era de presumir que su gobierno pusiese obstáculo (í) a la aceptación de este encargo. Una vez que el gobierno danés, de acuerdo con el dominicano, formulara con arreglo a los usos establecidos la demanda conveniente, se darían al agente español en Copenhague las instrucciones oportunas teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, sobre el que debía facilitar cuantos datos pudiese reunir⁷⁴.

En esta misma línea de acercamiento progresivo entre los gobiernos de la República Dominicana y España se encuentra la petición hecha por Lavastida al cónsul Faraldo, como

⁷³ *Ibíd.*, Gutiérrez de Terán-ministro de Estado, Copenhague, 12 de mayo de 1859.

⁷⁴ *Ibíd.*, Calderón Collantes-embajador de España en Copenhague, Aranjuez, 23 de mayo de 1859. (Minuta).

consecuencia de los fallecimientos del arzobispo de Santo Domingo, Tomás de Portes, y de su obispo coadjutor, Elías Rodríguez, en 1858 y 1857 respectivamente ⁷⁵, tras los cuales la Iglesia dominicana había quedado en estado de horfandad (sic) y sujeta a la administración estraña (sic) del obispo de Curaçao. El ministro de Relaciones Exteriores le habló de que el ejecutivo, deseoso de remediar esta situación, se había dirigido al papa en enero de 1859, proponiéndole para el Arzobispado de esta República al Doctor Don Antonio María Zerezano (sic), residente (í) en la Isla de Puerto Rico; sujeto conocido por su saber y moralidad y por haber administrado la Diócesis de aquella Isla en Sede Vacante. Lavastida lamentó que aún no se hubiera recibido ninguna contestación, y añadió que el gobierno dominicano estaba muy interesado en que la Santa Sede nombrase a Cerezano, por lo que deseaba interponer en este asunto el influjo y valimiento del gobierno español, a fin de que por medio de su embajador en Roma se obtuviera dicho fin ⁷⁶.

También es muy significativa la comunicación reservada que remitió Faraldo al ministro de Estado para informarle de la llegada a Santo Domingo del viagero (sic) norte americano Mister Gage después de haber recorrido y estudiado detenidamente los distritos más feraces y las zonas más ricas en productos minerales del territorio dominicano. El cónsul indicó que aunque la opinión general atribuía a Gage la representación de una empresa comercial de su país, algunos le suponían un emisario secreto de los Estados Unidos. En cualquier caso, lo cierto era que había dirigido al gobierno dominicano una exposición en la que manifestó el deseo de llevar al territorio de la República una numerosa colonia de súbditos americanos. A dicha exposición acompañaba un extenso interrogatorio del que Faraldo incluyó una copia, y aseguró que la tendencia política que envolvían algunas de las preguntas contenidas en el mismo, sobre todo la segunda, la tercera y la cuarta, dejaban ver muy distintamente la mano del gobierno de Washington. Según el diplomático, esta sospecha se veía confirmada por haber traído Mister Gage cartas de recomendación para

⁷⁵ M^a. M. GUERRERO CANO, *Disciplina y laxitud: La Iglesia dominicana en la época de la Anexión*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1989, pp. 51-52.

⁷⁶ AGA, 54/5225, n^o 5, Lavastida-cónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 12 de mayo de 1859.

el Presidente Santana, suscritas por varios senadores y personas influyentes en el Gobierno de la Unión. Además, señaló que nada tenía de extraño que los Estados Unidos, ambicionando y no pudiendo conseguir la adquisición de Cuba, quisieran poseer toda o parte de la isla de Santo Domingo, desde la que, una vez apoderados directa o indirectamente del territorio dominicano, podrían sin grandes dificultades (í) llevar acabo (sic) sus planes de invasión contra la colonia española. A pesar de todo, Faraldo no quiso parecer alarmista, y admitió la posibilidad de que el proyecto del aventurero norteamericano no ocultase ningún plan político, pero tratándose de los Estados Unidos cuya tendencia absorbadora (sic) era bien conocida, las más ligeras suposiciones y los temores menos fundados se convertían en evidencia, cuando podían referirse de alguna manera al porvenir de Cuba. No obstante, lo más curioso de su despacho es cuando a continuación afirmó que Santana siempre había manifestado marcada repulsión a todo lo que procediera de los Estados Unidos, y no parecía dispuesto a proteger la inmigración norte americana, tal como le aseguró el ministro de Relaciones Exteriores, quien añadió que el gobierno había acogido (sic) con frialdad las proposiciones de Mister Gage⁷⁷. Si bien es cierto que Faraldo era, por así decir, un recién llegado al escenario dominicano, también lo es que debía contar con todos los antecedentes del caso, para lo que tenía a su disposición tanto los fondos del archivo consular, como la propia información que le hubiese podido facilitar personalmente su predecesor en el cargo. Por esta razón, cabe intuir que por debajo de lo que parece una interpretación en extremo benigna, o cuando menos ingenua, de la política exterior de Santana, existe cierta ambigüedad en la actitud que mantenía el representante del gobierno español hacia el dominicano, al margen de los de Francia y Gran Bretaña.

Con respecto a las cuestiones planteadas por Gage, la primera preguntaba si desearía el pueblo de Santo Domingo y su Gobierno que viniesen emigrados de los Estados Unidos a fijarse en la República como agricultores, mecánicos, comerciantes y trabajadores. Las siguientes, entre ellas las que más llamaron la atención del cónsul de España, eran:

2ª ¿Se les concederían iguales privilegios que a los naturales del país?

⁷⁷ AMAE, H 2057, Faraldo-ministro de Estado, Santo Domingo, 23 de abril de 1859.

3ª ¿Se les concedería el derecho de votar para la nominación de los empleados públicos lo mismo que a los ciudadanos nativos?

4ª ¿Se les permitiría ejercer cargos públicos lo mismo que a los dominicanos?

5ª ¿Cuál inmigración se preferiría que viniese de los Estados Unidos, negros, de color, o blancos?

6ª ¿Se les permitiría traer intereses al país, es decir, mercancías, utensilios de agricultura, máquinas de vapor, herramientas (í), y cualquiera otra cosa necesaria?⁷⁸

Y así hasta un total de diecinueve preguntas, algunas de las cuales se referían a asuntos tales como derechos de importación y exportación, impuestos, servicio militar, derecho a adquirir y poseer terrenos, libertad de culto y enseñanza, instrucción pública, libertad de expresión, y restricciones y monopolios existentes sobre el comercio y la industria ⁷⁹. La sospecha que despertaron las actividades del viajero norteamericano se puso de relieve en la respuesta del ministro de Estado, quien aludió al temor de que la misión de Gage ocultara en efecto algún plan contra Cuba. Calderón encareció la importancia de que Faraldo continuase a la mira de las gestiones de aquél para dar cuenta al Gobierno español de su resultado, y comunicar lo que ocurriese al gobernador de Cuba si fuera necesario ⁸⁰.

Sin embargo, los proyectos de colonización estadounidenses no eran los únicos que preocupaban al representante de España en Santo Domingo, sino que también siguió de cerca los progresos del contrato firmado entre el gobierno dominicano y una compañía anglofrancesa para la explotación de los bosques, las minas de carbón, oro y plata, el guano, etc. que se encontraran en el territorio de la República. Una vez vencidas las dificultades que la empresa concesionaria oponía al anticipo de un millón de francos, condición esencialísima por parte del gobierno dominicano, la negociación había terminado, y en un plazo breve se haría efectiva la cantidad estipulada. Faraldo indicó al

⁷⁸ *Ibidem*. (Se trata de una copia, adjunta al documento anterior).

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ *Ibidem*, Calderón Collantes-cónsul de España en Santo Domingo, Aranjuez, 13 de junio de 1859. (Minuta).

ministro de Estado que, siendo pues un hecho consumado, omitía hacer reflexiones acerca de las ventajas y perjuicios que podrían resultar a la República de una concesión tan lata como la que acababa de obtener la mencionada compañía⁸¹, palabras que dejan entrever un claro recelo por las posibles consecuencias de todo tipo, implícitas en un acuerdo de tales características.

El mencionado contrato no llegó a buen puerto, dada la suspensión de las relaciones diplomáticas entre la República Dominicana y las potencias europeas tras la crisis por la cuestión monetaria. A pesar de ello, pronto volvieron a presentarse ocasiones para intentarlo de nuevo, como se deduce del contenido de un despacho de Castellanos al ministro dominicano de Relaciones Exteriores, en el que señaló que con motivo de las diferentes publicaciones que había hecho poner en los periódicos de Europa para dar a conocer la importancia de la República Dominicana, por su situación geográfica, sus riquezas minerales, la feracidad de sus suelos, y la abundancia de sus maderas preciosas, habían acudido a él muchos capitalistas, para imponerse de las facilidades que el gobierno dominicano ofrecería a aquellos que decidieran establecerse allí, para emplear sus capitales en la explotación de esas minas, principalmente en las de carbón de Samaná. No obstante, el diplomático sólo había podido darles seguridades vagas que no podían dejar satisfecho a ninguno de los que con el mejor deseo buscaban hacer buenos negocios, porque todos le pedían muestras del carbón de Samaná, y como no disponía de ellas, tenía que aplazarlo para cuando las recibiese. Además, prometía ampliarles las noticias de las conveniencias que el ejecutivo estaba dispuesto a ofrecer, no sólo a los que estuvieran interesados en explotar esas minas, sino también a los que fuesen con sus familias a establecerse como colonos agricultores e industriales. Por ello, Castellanos pidió al ministro que le enviara algunas muestras de carbón de piedra de dichas minas, con designación de los terrenos que las rodeaban, especificando si eran de propiedad estatal o particular, y detallando las conveniencias que el gobierno proporcionaría a los inversores que quisiesen explotarlas, así como toda la información que pudiera proporcionarle para satisfacer los deseos de los que tuviesen intención de radicarse en la

⁸¹ *Ibidem*, Faraldo-ministro de Estado, Santo Domingo, 17 de abril de 1859.

República ⁸².

Con todo, el principal punto en el que puede apreciarse un mayor distanciamiento entre la postura española y la francobritánica frente al gobierno dominicano fueron sin duda las decisiones adoptadas en relación con el regreso de los cónsules a Santo Domingo. Saint André indicó a Hood que Faraldo le había informado de que el gobierno español había aprobado su conducta plenamente, pese a lo cual, no queriendo exponerse de nuevo a los peligros personales que los amenazaban en Santo Domingo y que hicieron tan necesaria su salida conjunta de esa ciudad, había solicitado un cambio de destino. Si bien Saint André dijo comprender su deseo, pensaba que el ejecutivo español no le concedería lo que solicitaba antes de haber obtenido las satisfacciones a las que tenía derecho ⁸³.

El cónsul de Francia en Santo Domingo se equivocó, pero la realidad es que la actuación de Faraldo no fue ratificada por su gobierno con una adhesión incondicional a los planteamientos de Londres y París, sino que nombró un nuevo cónsul y actuó de forma muy diferente a la hora de presentar una nota reclamando contra el decreto de amortización del papel moneda emitido por Báez. En efecto, las instrucciones remitidas por el Foreign Office al Almirantazgo estipulaban que se ordenara al oficial al mando del buque en el que volvería Hood no saludar a la bandera dominicana a su entrada en aguas de la República. Sin embargo, si recibiese una respuesta expresiva de un completo consentimiento por parte del gobierno dominicano a las exigencias de la nota, seguida de un saludo a la bandera británica, debía devolver el saludo y a continuación el cónsul desembarcaría. En todo caso, insistían las instrucciones, éste no lo haría sin tal consentimiento previo, seguido por el saludo, y hasta que el cónsul desembarcara todas las comunicaciones con el gobierno dominicano por parte del británico tenía que mantenerlas el oficial al mando del buque por sí solo. Si la respuesta del gobierno dominicano no fuese plenamente satisfactoria, el oficial se remitiría al Almirantazgo para nuevas instrucciones, pero no tenía que aguardar en

⁸² AGN, RREE, leg. 13, expte. 4, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 15 de noviembre de 1859.

⁸³ TNA, FO 23/39, Saint André-Hood, París, 28 de julio de 1859.

Santo Domingo hasta que llegaran, sino dirigirse a Saint Thomas y desembarcar allí a Hood ⁸⁴.

Finalmente, el 3 de diciembre el gobierno dominicano se vio forzado a ceder ante las exigencias planteadas por los comandantes de los buques de guerra francés y británico en nombre de sus respectivos gobiernos, y tras el saludo a las banderas de ambos países los dos cónsules bajaron a tierra ese mismo día. Hood se dirigió el 5 de diciembre al nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Fernández de Castro, expresándole su deseo de concluir lo antes posible un arreglo definitivo de los compromisos financieros contraídos por la pasada administración con los súbditos británicos, y le pidió que lo recibiese junto al representante de Francia ⁸⁵. El día 10, Hood escribió al ministro una carta particular, redactada en español, a la que acompañaba una nota que le habían òprometidoö los cónsules la noche anterior, en la que vería òel gran deseoö de éstos òde llegar a un arregloö, puesto que habían òduplicado el tipo y quitado un 25% de la parteö que se debía òrecibir en las administracionesö. A continuación le recordó que, según le habían dicho ya, ésta era òla última modificaciónö que podían admitir, por lo que esperaba que le fuera posible aceptarla y así reunirse de nuevo esa misma noche òpara redactar el protocoloö. En caso contrario, prosiguió el agente de Gran Bretaña, sus esfuerzos habrían sido òinfructuososö y tendrían òque dejar a otros el arreglo de una cuestiónö que tanto les había òocupado y enteradoö ⁸⁶.

En un documento oficial del gobierno dominicano, fechado el 11 de diciembre, puede leerse que aunque el ejecutivo de la República no consideraba justo òindemnizar el papel moneda Báezö, que había sido adquirido por sus tenedores òa los tipos de 40, 50, 60 ó 64 milö pesos la onza, a un cambio mayor de los 32 fijados por el decreto del Senado; y pese a que lo convenido en las notas cruzadas entre aquél y los comandantes de las fuerzas navales europeas había sido òsólo indemnizar individualmente a los súbditos Franceses, Ingleses, y

⁸⁴ *Ibidem*, 23/40, Foreign Office-Almirantazgo, Londres, 13 de octubre de 1859.

⁸⁵ AGN, RREE, leg. 12, expte. 16, Hood-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 5 de diciembre de 1859.

⁸⁶ *Ibidem*, Santo Domingo, 10 de diciembre de 1859.

Españoles de las pérdidas que probasen haber experimentado y a cubrirö las que ño alcanzase el mismo decretoö, quiso autorizar a su ministro de Relaciones Exteriores para que, ñen obsequio de la armonía que deseaba volviese a reinar entre las partesö en conflicto, propusiera ñcrear una renta que constituyese una deuda interiorö a un interés del 5%, con la que recogería el mencionado papel, ñno ya al tipo justo del decreto del Senado, sino a razón de veinte mil pesos la onza, o sea más de tres veces el del último curso que tuvo cuando se recogióö. No obstante, los cónsules desconocieron ñesos principios de Justiciaö, y ñpropusieron a su vez el tipo de 4.800; y hallándose el Gobierno en la imposibilidad de tomar en consideración tal propuesta, hizo un esfuerzo, en obsequio de su deseo de conciliar los pareceres, hasta 16.000, accediendo a las demás exigencias de interés y plazo en que se había de amortizar la deudaö. A pesar de ñtan cuantiosas larguezas de parteö del ejecutivo dominicano, los cónsules ñno creyeron poder proponer como último término más que el tipo de 8.000ö pesos nacionales por onza de oro. El escrito señala también que en esta situación el gobierno de la República creyó que no estaba ñen la dignidad de ésta (í) someterse a tales exigenciasö, y propuso ñcomo último términoö el tipo de 12.000 pesos nacionales por onza de oro, ñaceptando las demás condicionesö contenidas en ñlas bases del arreglo y su modificación posterior, con excepción de la de los vales dados en pagos legítimos por la Administración anteriorö, cuyo reembolso harían al mismo tipo que el de dicho papel moneda. Pero esta última rebaja tampoco fue suficiente para los diplomáticos europeos, que se negaron ña todo acomodamiento, desechando una oferta, que más que en la Justiciaö, estaba ñbasada en una abnegación del derechoö que asistía al gobierno dominicano, ñen obsequio de la conservación de las buenas relacs. (sic) con potencias cuya amistadö habían tenido ñen tan alto aprecioö. Por último, concluye el documento, los miembros del gabinete estaban convencidos de que los cónsules no podían ñtener instrucciones para chocar tan de frente contra los principios de la más evidente justicia, ni hollar los del derecho internacionalö, y por ello se remitirían a los gobiernos de Francia, Gran Bretaña y España en reclamación de sus ñdesconocidos derechosö⁸⁷.

Los términos en que está redactado el escrito resultan bien expresivos de la humillación a la

⁸⁷ AGN, RREE, leg. 12, expte. 3, Santo Domingo, 11 de diciembre de 1859. (Minuta. No aparece a quién va dirigido el documento).

que tuvo que someterse el gobierno de la República Dominicana, y de la resistencia que trató de oponer frente a las pretensiones de los agentes europeos. El 12 de diciembre, Hood explicó a Russell que después de varias entrevistas con el ministro de Relaciones Exteriores, ese mismo día habían llegado a un ajuste final de la cuestión del papel moneda. Es también muy interesante constatar que, según el cónsul británico, las conversaciones se habían desarrollado en el clima más amistoso y conciliador, al cual así como a las grandes concesiones hechas por los representantes de los países europeos, debía atribuirse principalmente el feliz resultado de sus reclamaciones. Éste se vio facilitado asimismo por la dimisión de Lavastida y el nombramiento en su lugar de Fernández de Castro, a quien tenía por una persona moderada y culta. Sólo al final de su despacho, Hood mencionó que el cónsul español había llegado el día 3 y desembarcado el 5, después de lo cual se había unido a ellos en sus reuniones con el ministro ⁸⁸. En una comunicación posterior, el agente de Gran Bretaña informó con algo más de detalle sobre la llegada del nuevo cónsul, Mariano Álvarez, en un buque de dos cañones cuyo capitán no tenía instrucciones de exigir un saludo al que además no habría podido responder. Por consiguiente, tras un intercambio de notas muy similares a las que habían pasado entre el capitán Moorman y el gobierno dominicano, el representante de España desembarcó dos días más tarde. Hood aprovechó también para elogiar la habilidad con que los comandantes británico y francés habían manejado la correspondencia con el gobierno dominicano, y aseguró que a ello cabía atribuir no sólo el éxito de su propia misión, sino que había sido igualmente de gran ayuda para que el arreglo de la cuestión monetaria resultara más sencillo de lo que habría sido en otra circunstancia ⁸⁹.

Es curioso que el gobierno español enviase a su agente diplomático en un pequeño buque de guerra, pero este hecho admite la siguiente interpretación: dada la reducida potencia artillera del barco del que se trataba, sus cañones no podrían responder en caso de exigir el saludo de las baterías portuarias. Con ello, se salvaban las apariencias ante Francia y Gran Bretaña, so capa de la no disponibilidad de una embarcación de mayor porte, mientras que

⁸⁸ TNA, FO 23/39, Hood-Russell, Santo Domingo, 12 de diciembre de 1859.

⁸⁹ *Ibidem*, 14 de diciembre de 1859.

por otra parte se evitaba someter a la República Dominicana a una humillación como la que acababan de inferirle los buques de dichos países. Pese a la clara voluntad del cónsul británico de minimizar las diferencias entre la actitud española y la francobritánica, éstas tuvieron unos efectos que no se iban a hacer esperar mucho tiempo. Así, el 14 de diciembre, el mismo día en que había informado al secretario del Foreign Office de la satisfactoria solución alcanzada, Hood se dirigió al ministro dominicano de Relaciones Exteriores, lamentando tener que hacerlo tan poco tiempo después del feliz acuerdo por un motivo tan desagradable. A la vez que le expresó su convicción de que el gobierno dominicano estaba animado de un sentimiento amistoso hacia su colega de Francia y hacia él mismo, y que no aprobaría ni permitiría que se cometiera ningún acto de violencia u ofensa contra ellos, debió sin embargo avisarle de los rumores que circulaban por la ciudad, que no parecían infundados. Según sus noticias, varios jóvenes, algunos de los cuales eran altos funcionarios del gobierno, se habían reunido con objeto de decidir la forma y el momento de llevar a cabo un proyecto consistente en asesinarlos o algún otro acto violento grave. El diplomático dijo no sentir la menor alarma, pero como cualquier acto de esa naturaleza podría ser posteriormente atribuido al propio gobierno dominicano, consideraba su deber transmitirle dicha información para que el ejecutivo pudiese adoptar las medidas que estimara necesarias en tales circunstancias ⁹⁰.

Hood no tuvo más remedio que poner esta situación en conocimiento de Russell, al que indicó que cuando el gobierno dominicano se sometió a las exigencias hechas por los capitanes de los buques, había cedido tan sólo a un confuso sentimiento de temor; pero que, al desaparecer el aparente peligro, el miedo había cesado con él y ahora buscaban vengarse en el cónsul de Francia y en él mismo por ese temor que habían experimentado innecesariamente. Fuera como fuese, los miraban como si se hubieran impuesto sobre ellos, y en consecuencia intentaban vengarse, lo cual era un hecho que ya no admitía duda alguna. Es más, desde el momento de su desembarco habían recibido información acerca de las amenazas lanzadas y les llegaban advertencias de todas partes urgiéndoles a mantenerse en guardia. Aunque al principio no quisieron darles la menor importancia, más tarde se habían

⁹⁰ AGN, RREE, leg. 12, expte. 16, Hood-Dávila Fernández de Castro, Santo Domingo, 14 de diciembre de 1859.

visto obligados a hacerlo, tras obtener un mejor conocimiento de la situación real del país. A juicio del representante de Gran Bretaña, el gobierno dominicano había tenido que recurrir al terror para sostenerse, tal como demostraban las atrocidades que al parecer se habían cometido en los últimos meses. Los instrumentos ejecutores de ese terror estaban en la nómina de empleados del gobierno y no sólo habían dicho, sino que continuaban diciendo públicamente que era necesario acabar con ellos o envenenarlos. El hijo de un senador, colaborador muy cercano del presidente, se encontraba a la cabeza de este grupo, que tenía también entre sus miembros a los hijos de dos ministros cuyos nombres no citó, y fue sólo después de conocer estas circunstancias, frente a los indicios que indirecta y continuamente se les ofrecían, cuando Saint André y el propio Hood se habían visto en la necesidad de escribir una carta al ministro de Relaciones Exteriores. Éste se apresuró a verlos y, con el mal disimulado propósito de castigarlas, intentó que le revelasen los nombres de las personas que les habían dado esa información, a lo que ambos cónsules repusieron que, por una cuestión de seguridad personal, no podían acceder a su petición, pero en cambio le indicaron quiénes eran las personas de las que se decía que estaban a la cabeza de este grupo, y cuyos antecedentes justificaban plenamente tal suposición. En una segunda visita, Fernández de Castro insistió en su primera solicitud y, a partir de la conversación que mantuvo con cada agente por separado, los dos habían llegado muy particularmente a la conclusión de que el gobierno necesitaba los servicios de las personas que habían mencionado, y que por ello no se atrevió ni se atrevería a hacer nada en el asunto. Esto quedaba probado además por el hecho de que aún seguían celebrándose reuniones con el objetivo que ya habían señalado al ministro. Respecto al futuro inmediato, Hood juzgó difícil decir lo que podría suceder, pues la presencia del buque de guerra británico apenas parecía ya producir efecto, y por último aseguró a su superior que las personas que hablaban de asesinato eran capaces de cualquier cosa, pensando que podían contar con el apoyo o al menos la indiferencia del gobierno dominicano ⁹¹.

Los agravios sufridos por una y otra parte como consecuencia de esta cuestión no tardaron en provocar un nuevo empeoramiento de las relaciones entre la República Dominicana y Gran Bretaña y Francia, tal como se puso de relieve en la comunicación que dirigió

⁹¹ TNA, FO 23/39, Hood-Russell, Santo Domingo, 19 de diciembre de 1859.

Fernández de Castro a su homólogo británico el 22 de diciembre. En ella, el primero se quejó de las dolorosas circunstancias que habían acompañado la llegada a Santo Domingo de los buques de guerra de las marinas francesa e inglesa, con objeto de hacer una reclamación, y que le obligaban al penoso deber de someter a la consideración de los gobiernos de Gran Bretaña y Francia, en nombre del suyo, un memorándum que contenía los hechos que habían tenido lugar, así como las pruebas que los acreditaban. El ministro también manifestó a Russell el deseo del gobierno dominicano de que se persuadiese de la sinceridad con que siempre había apetecido la amistad del de Gran Bretaña, y cuánto había sentido que una equivocada inteligencia de sus intenciones hubiera hecho inútiles sus esfuerzos por mantenerle en aquella persuasión (sic). Asimismo, Fernández de Castro esperaba que apreciase como una prueba de ese buen deseo el paso que había dado su gobierno por la presente, dirigida (sic) a justificar a la República de cualquier sombra que un erróneo concepto hubiera hecho pesar sobre ella, así como la buena voluntad con que se habían prestado a todas las facilidades necesarias para el arreglo de la cuestión principal felizmente terminada a satisfacción de unos y otros⁹².

Pese a estas palabras tan conciliadoras y propias del lenguaje diplomático, la verdadera opinión del ministro queda expuesta con meridiana claridad en un despacho que éste remitió el día 23 de diciembre a Felipe Alfau, el agente de la República en Madrid. Sus términos no dejan espacio a la ambigüedad: la dignidad lastimada del gobierno dominicano hacía preciso que aquél guardase, respecto a los embajadores de Francia y Gran Bretaña en la capital española, por lo menos una reserva en sus relaciones diplomáticas, adecuada al profundo sentimiento que la humillación, tan gratuitamente inferida al pabellón Dominicano, había causado en los miembros del ejecutivo de Santo Domingo. Por el contrario, Fernández de Castro recomendó a Alfau la mayor cordialidad con respecto al ministro español de Estado, y que le transmitiera que el gobierno de la República había hecho el más alto aprecio de la conducta noble y comedida con que los agentes de España en aquellas aguas habían procedido en el cumplimiento de sus instrucciones. Según el ministro, dicha conducta tuvo un mayor realce en la forma violenta y pocos miramientos,

⁹² *Ibíd.*, 23/40, Dávila Fernández de Castro-Russell, Santo Domingo, 22 de diciembre de 1859.

de los que con sobrada razón se quejaban los dominicanos, empleados por Francia e Inglaterra en sus reclamaciones a la República⁹³.

Así pues, las repercusiones de los hechos que habían ocurrido estaban llamadas a pesar cada vez más en el ánimo del gobierno dominicano, y sobre todo del propio Santana, a la hora de confiar en la buena voluntad de unos gobiernos que no dudaban en pisotear su orgullo y avasallarlo con una amenazadora exhibición de fuerza. Sin duda, este nuevo conflicto marcó un antes y un después en las relaciones de ambas potencias europeas con la República Dominicana, que se quedaba así aún más sola frente a Haití, y en la tesitura de tener que elegir entre España y los Estados Unidos para sostenerse, siendo la primera opción la que contaba con el beneplácito del presidente. Para negociar con el gobierno español, aquél podía valerse de la presencia en Madrid de Alfau, quien contaba con unas extensas instrucciones que le daban amplio margen de maniobra. Según Rodríguez Demorizi, las circunstancias políticas frente a Haití y el egoísmo y la falta de visión política de los estadistas españoles, desviaron de su curso salvador la bien orientada aspiración dominicana, formulada en la misión de Alfau⁹⁴. Con ello, Demorizi pretende establecer una diferencia entre el protectorado que debía solicitar Alfau, de acuerdo con las instrucciones del gobierno dominicano, y la anexión, que según dicho autor habría sido la solución impuesta por las autoridades españolas, un planteamiento que, si bien debe matizarse, puesto que España no podía imponer, en el sentido estricto del término, esa modalidad, en lo fundamental es acertado. En efecto, los representantes españoles en las Antillas, entre ellos el cónsul en Santo Domingo, consideraban la opción anexionista como la más favorable para los intereses de España.

⁹³ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. IV, Academia Dominicana de la Historia, vol. LV, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, pp. 235-236.

⁹⁴ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Editora Montalvo, 1955, p. 11; véase la nota nº 8.

4. LA MISIÓN DEL GENERAL ALFAU ANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL ENTRE 1859 Y 1861

Las instrucciones que el ministro Lavastida entregó a Alfau en nombre del presidente de la República, fechadas el 20 de mayo de 1859, señalaban que su misión tenía por objeto la firma de una serie de tratados y convenios. En primer lugar, un Tratado de Alianza entre la República Dominicana y España, por el cual aquélla pretendía que el gobierno español garantizara la integridad del territorio dominicano, cuyos límites eran los que establecía la Constitución de la República, tal como fueron reconocidos por el tratado de Aranjuez, firmado en 1777. España debía garantizar también la Independencia y Soberanía dominicanas, comprometiéndose a auxiliar y ayudar a la República en toda eventualidad de guerra, así como a mediar en cualquier dificultad que pudiese ocurrir entre el Gobierno Dominicano y los Gobiernos de otras potencias. Por último, Santana pretendía obtener el envío de oficiales del ejército español para la formación e instrucción del Dominicano, e incluso que se autorizara a los soldados licenciados de las Antillas a establecerse en la República Dominicana para ejercer los oficios que supiesen, dedicarse a la Agricultura o engancharse en el Ejército Dominicano. A cambio de estas concesiones, el gobierno dominicano ofrecía las siguientes contrapartidas: no celebrar Tratados de Alianza, ni convenios especiales de guerra (í) con ninguna otra Nación, no firmar tratados contrarios a la política y a los intereses de España, no arrendar puertos o bahías, ni hacer concesiones temporales de terrenos, bosques, minas y ríos a ningún otro gobierno. Además, a los oficiales y sargentos instructores enviados a la República Dominicana se les daría el grado de ascenso inmediato, y a los soldados españoles licenciados que quisieran dedicarse a la agricultura se los establecería en terrenos pingües en los puntos más sanos dándoselos en propiedad perpetua. Las instrucciones asimismo autorizaban a Alfau para estipular todas aquellas concesiones que a su juicio no lastimasen las libertades de la República Dominicana ¹.

¹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. IV, Academia Dominicana de la Historia, vol. LV, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, pp. 183-188; véanse especialmente las pp. 183-185.

Lavastida recomendó al enviado del gobierno dominicano que para encaminar con más acierto las negociaciones no perdiera de vista que España parecía tener por principio el no ingerirse (sic) directa o indirectamente en la marcha política de ningún otro Estado, y que no quería, con razón merecer el dictado de invasora. Por ello, y por unir a la República Dominicana con la Monarquía Española, los vínculos indisolubles de origen, lengua, religión y costumbres, el presidente deseaba llevar a cabo esta íntima y firmísima alianza, que otras razones de alta política también aconsejaban y demandaban imperiosamente. Acto seguido, el ministro subrayó que el espíritu filibustero, (í) tan en boga en los Estados Unidos, era y debía ser tanto para la República Dominicana como para España motivo constante de preocupación y alarma, y que la alianza dominico-española al tiempo que haría desvanecer cualquier pretensión extranjera, serviría a la República como escudo contra el filibusterismo. Por si todo ello fuese poco, Lavastida señaló además que a la sombra de dicha alianza renacería la calma, la agricultura y el comercio tomarían vuelo, y el estado dominicano entraría por las vías de los justos progresos. Finalmente, aseguró que esa alianza no sería menos provechosa para España, y que los dominicanos y los españoles siempre habían vivido en perfecta armonía sin odios ni rencores².

Por otra parte, Alfau tenía instrucciones para acordar también con el gobierno español tratados de carácter consular y postal, así como sendos convenios en materia de inmigración y de líneas de vapores correo. Con respecto al de inmigración, interesaba a la República Dominicana que España se comprometiera a enviar a sus espensas (sic) un número de familias cuyo límite se dejaba a la prudencia del propio Alfau. El ministro indicó que la república no estaba en aptitud de satisfacer los gastos de una inmigración numerosa, pero que podía reconocer como deuda Nacional la suma que el gobierno español desembolsase, bajo una serie de bases y condiciones a convenir³.

El enviado dominicano mantuvo su primera entrevista con el ministro español de Estado,

² *Ibíd.*, pp. 185-186.

³ *Ibíd.*, pp. 186-188.

Calderón Collantes, el 13 de julio, poco después de llegar a Madrid. En ella, Alfau se había limitado a insinuar, sin entrar en pormenores, el objeto de su misión, y el ministro le había manifestado que tanto la reina como su gobierno deseaban vivamente que las Repúblicas americanas prosperasen a la sombra de sus propias instituciones políticas. Además, aquellas, y muy particularmente Santo Domingo, debían persuadirse de que España cooperaría en la medida de sus facultades a conservar su independencia y a asegurar su bienestar y progreso⁴. El día 19 el agente del gobierno dominicano se dirigió de nuevo a Calderón recordándole su promesa de celebrar con él una nueva conferencia antes de marcharse a La Granja de San Ildefonso, donde se encontraba la reina. Dada la urgencia del caso, por la necesidad no ya de resolver, sino de preparar siquiera el despacho de los negocios que lo habían llevado a España, Alfau solicitó al ministro que él mismo efectuara su presentación a la reina con la mayor brevedad posible. Por otra parte, le pidió también que, en lo tocante a las negociaciones, ambos conviniesen en sus bases, quedando los detalles a cargo de las personas que designara Calderón, hasta su regreso del viaje que éste debía hacer por razones de salud. Para tratar de presionar al ministro, Alfau le expresó el íntimo convencimiento que tenía de que su encargo diplomático versaba sobre asuntos vitales para la República Dominicana, y acaso más aun para su antigua y muy amada Metrópoli⁵.

El 23 de julio, el enviado dominicano en Madrid remitió un despacho a Lavastida, acusando recibo del que acababa de recibir, fechado el 22 de junio, en el que el ministro de Relaciones Exteriores le había informado de la llegada a Santo Domingo de Cazneau, con credenciales del gobierno estadounidense. Alfau, quien ya conocía la noticia, confesó que la misma lo traía algo desasosegado y no poco caviloso, debido al recelo que debían abrigar de que los Gobiernos europeos, amigos de la República Dominicana, y muy particularmente el de España, interpretasen la presencia de aquél en Santo Domingo, llevados de engañosas apariencias y abultadas éstas por Báez y consortes, como una amenaza a sus intereses políticos en América, o incluso como un escudo que buscaban

⁴ *Ibidem*, p. 199.

⁵ AGN, RREE, leg. 13, expte. 3, Alfau-ministro español de Estado, Madrid, 19 de julio de 1859. (Es copia).

para poder hacer frente a la complicación internacional provocada por el conflicto consular, y como una *muestra ostensible de simpatía* hacia los yankees (sic). En consecuencia, y teniendo además en cuenta que ni Santana, ni el propio Lavastida, ni los demás miembros del Gabinete, ni el Pueblo Dominicano abrigaban mira alguna favorable a las insidiosas aspiraciones de la política norteamericana, Alfau se atrevió a suplicar al ministro que diera *largas* a las negociaciones que Cazneau estuviese encargado de llevar a cabo, hasta que él viera claramente el resultado de las que le habían sido encomendadas en Madrid ⁶.

Es más, el agente de la República Dominicana llegó a asegurar que no era posible imaginar siquiera que el gobierno español firmase convenio alguno con el dominicano, y mucho menos de la índole de los que él mismo estaba encargado de proponer y ajustar, si veía al ejecutivo de Santo Domingo entrar en tratos, aunque fueran de paz y amistad, con sus naturales enemigos. En tales circunstancias, el recelo de España sería natural, su desconfianza fundada, y su disgusto completamente excusable. Por último, Alfau apoyó sus afirmaciones con el argumento de los sinsabores que siempre habían producido a la República Dominicana las gestiones de los Estados Unidos, sin olvidar que Báez y sus partidarios, con el fin de medrar y ganarse las simpatías de Francia, España y Gran Bretaña, propalaban que tanto Santana como su gobierno servirían de instrumento para que los norteamericanos se apoderasen de Samaná. En su respuesta al enviado dominicano en Madrid, fechada el 22 de agosto de 1859, Lavastida le comunicó que todavía ignoraba el carácter diplomático de la misión confiada a Cazneau, aunque se decía que había sido nuevamente acreditado para proponer la celebración de un Tratado. Si ello fuera cierto, el ministro señaló que tan sólo podía atribuir el silencio de aquél al hecho de que hubiese creído más conveniente reservar su pretensión hasta después de ver el aspecto que tomaban las cuestiones internacionales que tenía pendientes la república, y sobre todo la provocada por los cónsules. A juicio de Lavastida, quizás el agente norteamericano había supuesto que en caso de algunas complicaciones con las potencias europeas podría obtener el fin de su misión. Sin embargo, el ministro no aclaró si en realidad Cazneau tenía motivos fundados para albergar tal esperanza, sino que se limitó a concluir el asunto

⁶ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 204-205. (Las cursivas son del original).

de forma un tanto vaga, ya que nada podía decir a Alfau de seguro con respecto a ese particular⁷.

Lavastida recomendó a su agente que diese los pasos necesarios para que en los principales periódicos de España se hablara con frecuencia de la República Dominicana, haciéndola mentar muy repetidas veces, para llamar la atención sobre ella, a fin de crearle el nombre que se merecía ante esos pueblos amigos⁸. Resulta interesante constatar, en este sentido, que el periódico *La América* publicó un artículo sobre el asunto consular en el que, a modo de introducción, se hacía referencia a la República Dominicana como un país muy poco conocido entre los españoles, tanto en su pasado como en sus condiciones presentes. Según el periódico, dicho país tenía una gran importancia por lo especial de su posición geográfica, de la naturaldeza de su población y de los nobles recuerdos de su antigua dependencia con respecto a España, recuerdos de tal significación que no los compartía con ninguna otra de las antiguas posesiones españolas. Acerca del incidente de los cónsules, *La América* consideraba que por fortuna se trataba de una mera cuestión de forma, y no de fondo, y antes de pasar a explicarla subrayó que lo que interesaba a la publicación era establecer con perfecta evidencia la importancia de las estrechas relaciones entre España y la República Dominicana, por el influjo que esta alianza había de ejercer en la conservación de Cuba y Puerto Rico, y en el respeto de la bandera española en los mares de occidente⁹.

Dada la imposibilidad de celebrar una nueva entrevista con el ministro de Estado antes de que éste partiese hacia La Granja, Alfau envió a aquel lugar al secretario de la legación dominicana en Madrid, Álvarez de Peralta, para que se reuniera con Calderón Collantes, de modo que el 28 de julio ambos mantuvieron una conferencia en la que Álvarez propuso al gobierno español lo siguiente:

⁷ *Ibidem*, pp. 201-205.

⁸ *Ibidem*, p. 203.

⁹ *La América*, año III, n° 12, Madrid, 24 de agosto de 1859, p. 1. (Las cursivas son de la revista).

õa) Que por parte de España se otorgaría:

1º Promesa solemne de conservar y ayudar a conservar la *independencia* de la república, así como de asegurar la *integridad* de su territorio.

2º Mediación de España con exclusión de cualquiera otra potencia amiga, en las dificultades que puedan ocurrir entre la república y otras naciones, eso es, que sea S. M. C. el único árbitro en los asuntos internacionales de la república.

3º Intervención y protección de S. M. C. en cualquiera eventualidad en que la independencia de la república, o la integridad de su territorio puedan estar amenazadas.

4º Que S. M. C. dé a la república los medios necesarios para fortificar aquellos puntos marítimos que más exciten la codiciaí por ejemplo las bahías de Samaná y de Manzanillo, así como el armamento que pueda necesitarse para guarnecer las plazas y puntos fortificados. Todo ello a título de pagar la república su costo en los términos que se convenganö (í).

b) En cambio, por parte de la república dominicana (sic) se otorgaba:

1º Promesa solemne a S. M. C. de no ajustar tratados de alianza con ningún otro soberano o potencia.

2º Hacer a España todas aquellas concesiones que puedan servir de garantía material a los nuevos compromisos que se contraen entre S. M. C. y la república, por ejemplo, un astillero en Samaná.

3º Concesión por tiempo determinado a España para que explote las maderas que puedan necesitarse en el astillero de Samaná.

4º La república se compromete a no arrendar puertos o bahías, y a no hacer concesiones temporales de terrenos, bosques, minas y vías fluviales a ningún otro Gobierno, y fiada en la hidalguía y buena fe de su antigua Metrópoli, aceptará todos los compromisos que S. M. C. tenga a bien proponer.

5º Por último, las sumas que hayan de abonarse por armamento, construcción de fortificaciones o por cualquiera otro concepto, constituirá una deuda de la república con España, deuda que no pagará intereses y que se amortizará en los términos que se convenga. Y para ello se tendrá en cuenta, que aunque la república no tiene más que una deuda interior de unos 400.000 pesos fuertes, su tesoro está actualmente exhausto, por haber tenido que hacer frente a una multitud de compromisos contraídos por las dos últimas

administraciones¹⁰.

Si bien la mayor parte de estas propuestas venían estipuladas por las instrucciones que Alfau había recibido, o se derivaban directamente de ellas, existen algunas que no aparecían en las mismas, o al menos no de una forma explícita, como en el caso de los puntos tercero y cuarto del primer apartado, y los puntos segundo, tercero y quinto del segundo apartado.

De la Gándara escribe que el ministro de Estado respondió ña los tres primerso puntos articulados como estipulaciones del Gobierno españolö, que éste desaba ñfavorecer a la repúblicaö por tener España ñun alto interés políticoö en que aquélla conservase su independencia, y con respecto al cuarto punto, ñno se llegó a ninguna afirmación concreta y definitivaö. Por lo que se refiere a los compromisos que contraería la República Dominicana con España, ñsólo se habló del relativo a la concesión de un astillero en Samaná, oponiendo el ministro dificultades para aceptarloö. Álvarez de Peralta informó a Alfau del resultado de su entrevista con Calderón, y el emisario del gobierno dominicano se dirigió al ministro el 30 de julio, resumiendo el contenido de la misma. En su despacho, aquél insistió en que el gobierno español ñresolviera de una vez y completamente sobre los puntos relativos a garantía de independencia, integridad del territorio, mediación e intervencióñ, volvió a reclamar ñrecursos y medios para fortificar los puntos marítimos de la repúblicaö, y los demás aspectos de la base número cuatro del primer apartado, razonando asimismo ñla conveniencia de que España aceptaraö las números dos y tres del segundo. Por otro lado, Alfau recordó a Calderón que no se trataba de la primera vez que Santana había solicitado a España ñesa alianza íntima que a un tiempo garantizase a Santo Domingo su independencia y la integridad de su territorio, y a España la tranquila posesión de sus coloniasö antillanas, y se remontó hasta las gestiones de 1846 y 1854, lamentando acto seguido que en ninguna de ellas se hubiera logrado nada. Finalmente, el enviado de la República Dominicana subrayó el afán de su presidente por identificarla con España, en la

¹⁰ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, *Anexión y guerra de Santo Domingo* [1884], facsímil de la 1ª edición: Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1975, vol. I, pp. 115-117 (Las cursivas son del autor).

seguridad de que sólo íntimamente unidas podían cada cual y juntas hacer frente a la invasión tenaz y formidable de la raza anglo-americana. Según De la Gándara, esta nota planteaba ya categóricamente la cuestión, al defender la necesidad de que entre España y Santo Domingo se estableciese una alianza lo más estrecha posible ¹¹.

Debido a la ausencia del ministro de Estado, el 9 de agosto Alfau se entrevistó con el general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros, que también se encargaba de forma interina de la cartera de Estado. El agente dominicano enfatizó mucho que importaba a los intereses internacionales de la República y España, así como a la política de ambos países, que se procediera a estudiar y convenir las bases de las negociaciones objeto de su misión diplomática. O'Donnell se escudó en la ausencia de Calderón para no tomar sobre sí la responsabilidad de llegar a un acuerdo con Alfau en asuntos de tanta importancia, y pospuso la cuestión hasta final de mes, cuando el ministro ya habría regresado a Madrid. En ese momento el gobierno se ocuparía exclusivamente (sic) de los diferentes puntos de la negociación propuesta por el ejecutivo de Santo Domingo a través de su enviado. Éste aprovechó la ocasión para hablar a O'Donnell de las riquezas que encerraba el suelo de la República Dominicana, llamar su atención acerca de la importancia geográfica de Santo Domingo por su posición geográfica, y ponerle al corriente de los hombres y de las cosas de aquel país, en particular de las tendencias y miras de la administración de Santana. Alfau consideraba todo ello necesario porque los enemigos de la misma habían propagado el rumor de que muy pronto *estallaría una revolución* en la República a favor de Báez, y que por lo tanto ningún gobierno, y mayormente el de España entraría en tratos de importancia con el dominicano si hubiese el menor asomo de revolución próxima allí. El agente diplomático estaba seguro de que precisamente por saber esto, y para hacer a su Patria todo el mal posible, Báez, con la ayuda de los franceses, procuraba propalar esos falsos rumores creyendo, y no sin razón, que así lograría dificultar la realización de los planes del gobierno dominicano. De hecho, Alfau atribuía sobre todo a las especies vertidas en los periódicos, el que el precavido gobierno español no hubiera tomado con más calor (oficialmente hablando) y convenido sin levantar mano las negociaciones que él estaba encargado de proponerle. No obstante,

¹¹ *Ibíd.*, pp. 117-118.

las noticias que se recibían de Santo Domingo tanto en España como en otros países europeos eran tranquilizadoras para los intereses del gobierno de Santana y su representante en Madrid, tal como le confirmó Lavastida en una comunicación del 23 de septiembre. En ella, el ministro informó a Alfau de lo que había ocurrido en la República Dominicana desde el día 7 del mismo mes, resumiéndolo de forma muy expresiva con estas palabras: «la facción de Azua murió en su cuna»¹².

Según la misma fuente, tras ocupar Azua, los rebeldes habían intentado que los demás pueblos de esa provincia se levantaran también contra las autoridades y tomaran partido por Báez, mediante comisionados que les mandaron a tal efecto, pero sus «pacíficos habitantes (í) se aprestaron a defender al Gobierno». De este modo, «en menos de cuatro días un contingente de cuatro mil hombres, proporcionado por las poblaciones más cercanas, es decir, Neiba, San Juan, San Cristóbal, Baní y San José de Ocoa, rodeó la ciudad de Azua. Así las cosas, los insurrectos manifestaron su arrepentimiento y pidieron que se respetara su vida, a cambio de lo cual depusieron las armas el día 14, fecha en que fue «restablecido el orden sin disparar un tiro». El vicepresidente Alfau entró en Azua e hizo presos a los cabecillas de la revuelta, excepto a su jefe principal, Matías de Vargas, quien había logrado fugarse. Lavastida subrayó en su despacho del 23 de septiembre que estos hechos eran una prueba de que la «sublevación carecía de raíces en el Pueblo», y que gracias a ello no había que «lamentar desgracia alguna», a excepción del «villano asesinato (í) de la Primera Autoridad de Azua», el general Casimiro Félix, por parte de los rebeldes. A juicio del ministro, todo ello se había «debido evidentemente a la fuerza moral y al prestigio» de que gozaban los hombres que regían «los destinos del País»¹³. En su respuesta a Lavastida, el representante del gobierno dominicano en Madrid reafirmó la idea de que el triunfo del gobierno sobre los revoltosos era una «prueba de que el partido de Báez no tenía raíces en el país. Además mencionó de nuevo el hecho de que en Europa «corría válida la voz de que en breve aquél «subiría al Poder», y añadió que «ese rumor, que él había «procurado

¹² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 208-211. (La cursiva es del autor).

¹³ AMAE, H 2057, Alfau-ministro de Estado, Madrid, 23 de octubre de 1859. (Se trata de un traslado de otra comunicación, remitida por Lavastida a Alfau el 23-IX-1859).

desmentir, debía atribuirse el empeño de Francia en desconocer la Justicia que asistía a la República Dominicana, desesperanzada acaso con las falaces promesas de Báez¹⁴.

Alfau dirigió una nota al ministro español de Estado, fechada el 19 de septiembre de 1859, en la que resumía el resultado de las conferencias que había mantenido con él e insistía, sobre todo, en la necesidad de concretar y determinar lo estipulado acerca del 4º. punto. Siendo éste uno de los que habían quedado pendientes, el agente de la República Dominicana propuso a Calderón las siguientes bases de convenio:

La república necesita y pide al Gobierno de S. M. C.

Dos mil carabinas Minié con sus baleros;

ciento cincuenta mil cápsulas correspondientes a estas carabinas;

dos mil correajes completos, con mochilas (í);

doce piezas de campaña del último modelo (í), con sus correspondientes cureñas y utensilios.

Doscientos sables de caballería de la fábrica de Toledo¹⁵.

Según Alfau, el gobierno dominicano necesitaba este armamento para formar el núcleo de un ejército permanente, y solicitó que el coste del mismo fuese el de fábrica. Su transporte hasta Santo Domingo correría por cuenta de la república desde cualquier puerto de España a donde el gobierno español lo llevara, preferentemente Alicante o La Coruña. Con respecto al punto relativo a la fortificación y artillamiento de Manzanillo y Samaná, puertos ambos muy cercanos a Cuba, y que a los intereses de España y Santo Domingo importaba mucho conservar y asegurar, el diplomático dominicano alertó que en ninguno de ellos había fortificaciones formales. Aquél se valió de tal circunstancia para subrayar la necesidad de estudiar dichos puntos y pedir al gobierno español que facilitase al de la república dos ingenieros que hicieran los planos y presupuestos de las obras. Una vez hechos estos reconocimientos y presupuestos, el gobierno dominicano pediría un préstamo a España para cubrir el importe total de los mismos, cuyo pago así como el de las armas y municiones se haría del mismo modo: a razón de un diez por ciento anual. Para

¹⁴ AGN, RREE, leg. 13, expte. 3, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 24 de octubre de 1859.

¹⁵ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, ob. cit., vol. I, pp. 121-122.

hacer frente a sus compromisos financieros, la República Dominicana hipotecaría, ñal pago de las sumas ñ que resultasen de los mencionados convenios, ñ los bienes nacionales, consistentes en fincas urbanas y rústicas ñ, y el diez por ciento de las rentas de aduanas, advirtiendo en este sentido que los únicos puertos de importación y exportación eran Santo Domingo y Puerto Plata. Alfau también pedía en su escrito ñ mayores facilidades para la emigración ñ e indicó algo ñ sobre los compromisos que gustosamente ñ habría contraído el gobierno dominicano con el español, pero ñ no tomados en cuenta ñ por éste. Sin embargo, sobre lo que insistió ñ de un modo más tenaz y resuelto ñ fue acerca del cuarto punto, según De la Gándara porque en esas pretensiones ñ se cifraba el interés esencial que Santana perseguía al anudar y activar estos tratos ñ con España, y que según dicho autor se reducía a que ésta lo ayudara ñ para mantenerse en el poder ñ¹⁶.

La respuesta de Calderón se limitó a expresar su confianza en que Alfau se hubiese convencido de ñ cuán grande ñ era el deseo que tenía España de que se consolidara la independencia de la República Dominicana y se desarrollaran ñ su prosperidad y bienestar ñ. No obstante, el ministro añadió ya al final de su despacho que tan pronto como se hubiesen restablecido las relaciones entre ambos países, el agente dominicano sería ñ reconocido oficialmente ñ, y recibiría ñ *por escrito una respuesta* ñ satisfactoria a las demandas que estaba encargado de presentar al gobierno español. El texto en cursiva se encuentra en la copia que envió el secretario de la legación dominicana en Madrid, Álvarez de Peralta, al ministro dominicano de Relaciones Exteriores, a la que adjuntó una serie de advertencias, entre ellas una referente a esas palabras. Álvarez las interpretaba como ñ una promesa formal y escrita de que próximamente ñ se elevarían ñ a convenios auténticos las negociaciones estipuladas ñ, que por el momento no habían tenido un ñ carácter oficial ñ. De dichas negociaciones se mantenía informado al propio Lavastida ñ privadamente ñ, excepto de una que se había llevado a cabo de forma extraoficial, relativa al tratado consular¹⁷.

¹⁶ *Ibíd.*, pp. 117 y 122-123.

¹⁷ AGN, RREE, leg. 13, expte. 3, Calderón Collantes-Alfau, Madrid, 24 de octubre de 1859. (Es copia. Las *advertencias* de Álvarez Peralta están fechadas el 25-X-1859).

En efecto, Alfau había comunicado en septiembre al ministro español de Estado su condición de plenipotenciario para ajustar con España un convenio consular que fijara con claridad los derechos, atribuciones, privilegios, prerogativas (sic) e inmunidades de los respectivos Agentes consulares. Todo ello con el fin de conseguir la más amplia protección de los súbditos de ambos Estados en sus personas e intereses¹⁸. La dirección comercial del Ministerio de Estado emitió un informe en el que se consideraba conveniente entablar la negociación que deseaba iniciar el representante de la República Dominicana. En opinión de su autor, Díaz del Moral, el convenio consular que constituía el objeto de la misma podría servir de norma, una vez ajustado, para negociar otros análogos con las demás repúblicas hispanoamericanas, que regularizaran la situación de los cónsules de España en aquellos países. Además, sobre este particular se aseguraba que la mayor parte de los gobiernos americanos no reconocían reglas fijas y uniformes que evitaran la ocasión de conflictos. Por estos motivos parecía conveniente aprovechar todos los medios que se ofrecieran para introducir en América la jurisprudencia que observaba el Ministerio español de Estado en lo relativo a Consulados. De hecho, Díaz del Moral redactó incluso un proyecto de tratado que sometió a la aprobación del ministro, con el fin de que, en su caso, le fuese remitido a Alfau para que manifestara al respecto lo que estimase oportuno¹⁹.

4.1. Primeros frutos de la misión Alfau

El 23 de octubre de 1859, el ministro dominicano de Relaciones Exteriores escribió a Alfau que el gobierno de la República había aceptado el ofrecimiento de ayuda hecho por el de España en todas sus condiciones, y le manifestó la esperanza de aquél por las buenas disposiciones que mostraba el ejecutivo español. Lavastida expresó también su deseo de que se aprovechara la ocasión tan favorable que se presentaba para estrechar las relaciones entre la República Dominicana y España, y se refirió al nombramiento del

¹⁸ AMAE, fondo Tratados, subfondo Proyectos de tratados bilaterales, serie República Dominicana, subserie Consulares, leg. TR 456-002, Alfau-ministro de Estado, Madrid, 21 de septiembre de 1859.

¹⁹ *Ibidem*, Informe de la dirección comercial del Ministerio de Estado, Madrid, 13 de octubre de 1859.

general Serrano como gobernador de Cuba, del que bastaban sus honrosos precedentes para felicitarse por la adquisición de un buen vecino y amigo. El ministro no dejó de recordar a Alfau que entre sus encargos estaba el de hacer llegar a Santo Domingo algunos Sargentos instructores para el ejército, y le recomendó que valiéndose de la introducción que tenía con Serrano, acordase con éste el envío de cuatro sargentos retirados del ejército de Cuba o Puerto Rico. Asimismo, Lavastida le reiteró el pensamiento de una inmigración española protegida por ese Gobierno, que tanto interesaba a la República Dominicana como a España, por razones de alta conveniencia que sin embargo no precisó. Por último, el ministro mencionó que Cazneau, después de su gestión sobre el asunto de la goleta *Charles Hill*, había quedado quieto, sin que hasta ese momento hubiera dado ningún paso más cerca del gobierno dominicano, aunque seguía viviendo en su quinta de San Carlos, a las afueras de Santo Domingo ²⁰.

Pocos días más tarde, Alfau, por su parte, se dirigió a Lavastida para informarle del resultado de una entrevista que había mantenido con el ministro español de Estado, el 6 de noviembre. En ella, éste aseguró al enviado del gobierno dominicano que, dejando aparte el conflicto suscitado por los cónsules, todas las demás negociaciones comprendidas en su misión oficial estaban aceptadas por el ejecutivo de Madrid. De hecho, Calderón Collantes añadió que tan pronto como se allanase la dificultad consular, se haría entre ambos el cambio de Notas, para el caso, con las formalidades de costumbre, requisito previo para la presentación de las credenciales de Alfau ²¹. No obstante, éste tuvo que esperar aún hasta el 14 de febrero de 1860 para ser recibido por la reina, en su calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Dominicana en Madrid. Mientras tanto, Alfau continuó desarrollando una intensa actividad, como se deduce de la correspondencia que mantenía con Lavastida. Así, el 24 de noviembre éste le indicó su satisfacción por las buenas disposiciones del gobierno español en favor del dominicano, pese a lo cual no dejó de transmitirle la pena del mismo por el hecho de que todavía no se

²⁰ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 211-213.

²¹ AGN, RREE, leg. 13, expte. 3, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 9 de noviembre de 1859.

lo hubiera admitido como representante oficial de la República. En su despacho, el ministro se refirió también a una información que había hecho llegar Alfau al vicepresidente, respecto a la posibilidad de contratar algunos trabajadores con destino a Santo Domingo. En ese sentido, Lavastida lo autorizó para que contratase veinte individuos de diferentes artes y oficios, entre ellos algunos carpinteros de ribera, que tanto se necesitaban en el país como consecuencia del progreso de su marina mercante, debido a la prohibición de que los buques extranjeros cargaran en las costas dominicanas²².

Responder a las diversas proposiciones que le llegaban también formaba parte de las actividades del agente dominicano en Madrid, que recibió por ejemplo una carta de Alejandro Mogilnicki, ofreciéndose a establecer en aquel país (í) el ramo de Correo y Postas con la misma perfección con que funcionaba en la península ibérica. A fin de obtener dicho encargo, Mogilnicki solicitó la inmediata y eficaz protección de Alfau, así como su mediación ante el gobierno de la República Dominicana, con la que esperaba obtener un resultado favorable para sus aspiraciones. A Alfau también le fue propuesto el establecimiento de un colegio en Santo Domingo, asunto sobre el que pensaba interrogar personalmente al individuo que le había enviado el proyecto, por su utilidad e interés, a fin de saber los elementos con que contaba para llevarlo a cabo, así como las exigencias que p^a. el caso haría a la República. En cualquier caso, como dicho proyecto, por su vastísima importancia, (í) exigiría algunos sacrificios permanentes que él no estaba autorizado a ofrecer, solicitó al ministro de Relaciones Exteriores que el gobierno dominicano le facilitase con toda premura las instrucciones convenientes para la resolución del mismo²³.

En una comunicación dirigida a Lavastida, el representante de la República en España le informó de que ya había comenzado a dar los pasos necesarios para la contratación de los maestros de oficios que el ministro le había indicado. Una de las primeras personas contratadas por Alfau fue Antonio Martínez del Romero, quien aceptó el sueldo mensual

²² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 225-226.

²³ *Ibidem*, pp. 233-334 y 287.

de cincuenta pesos fuertes²⁴. Por otra parte, el gobierno dominicano aprobó la intención de su agente en Madrid de fletar un buque en el puerto de Alicante para llevar a Santo Domingo el armamento y otros efectos de la República. Al acusar recibo de esa comunicación del ministro de Relaciones Exteriores, Alfau le señaló también que el mismo barco transportaría en calidad de pasajeros (sic) inmigrantes algunos individuos, maestros y Oficiales de artes y oficios²⁵. A tal fin se encontraba en tratos con un armador de ese puerto, que pedía 35 pesos fuertes por pasajero, siendo los objetos medidos por toneladas, para calcular el precio de su transporte. En su opinión, se podría pagar al armador el importe de todo con madera de caoba, al precio que ésta tuviese en el mercado dominicano cuando el buque llegara a Santo Domingo²⁶.

El 9 de junio, Alfau remitió un extenso despacho al nuevo ministro dominicano de Relaciones Exteriores, Pedro Ricart y Torres, a quien informó de la marcha de las negociaciones pendientes con el gobierno español. Éstas se habían visto interrumpidas, o cuando menos ralentizadas, en primer lugar cuando Francia e Inglaterra procuraron, con (í) motivo del conflicto consular, que la República se malquistara con España. Poco después había estallado la guerra con Marruecos, y tras firmarse la paz con ese país estuvo a punto de encenderse la guerra civil, debido a la sublevación del general Ortega. A todo ello había que añadir la situación política de Europa, por lo que se comprendía que por fuerza las negociaciones no hubiesen podido llevarse a cabo con la prontitud apetecible, aparte de que, aun sin esos estorbos, los asuntos diplomáticos, por lo general, exigen tiempo para encaminarlos a buen fin y paciencia para su logro. Después de este largo preámbulo, el representante de la República por fin anunció a Ricart que a finales de junio iba a salir de Cádiz un buque español, que llevaría a Santo Domingo parte del material de

²⁴ AGN, RREE, leg. 14, expte. 12, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 8 de enero de 1860.

²⁵ *Ibidem*, 26 de mayo de 1860.

²⁶ M^a. M. GUERRERO CANO, «Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización (1860-1862)», en *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, n^o 14-15, 2002-2003, pp. 63-92; véase p. 69.

guerra que se le había pedido, varios oficiales para la instrucción del ejército dominicano, así como los maestros de oficios y artesanos que había contratado. Lo más importante era que este barco había sido puesto a su disposición por el gobierno español de forma gratuita, de modo que el gobierno dominicano sólo tendría que abonar al comandante del mismo los gastos de manutención de la gente que enviaba. En este sentido, Alfau recomendó que el pago de dicha cantidad se hiciera inmediatamente efectivo a la llegada del buque. Dado que no disponía de fondos suficientes para hacer un anticipo a las personas contratadas por él, había acudido al gobierno español para que le proporcionase algún dinero a título de préstamo, suma que intentaría incluir como parte de la Deuda que la República Dominicana iba a contraer con España. Por otro lado, el sueldo de los oficiales sería pagado por las Cajas Reales de La Habana, también como un anticipo que hacía el gobierno español al dominicano. En último lugar, el agente manifestó al ministro que estas promesas y ofrecimientos por su Naturaleza y alcance político exigían la mayor reserva y sigilo por parte de la República. De hecho, Alfau le aseguró que tenía fundados motivos para sospechar que Francia e Inglaterra daban pasos con el fin de saber a punto fijo cuál era el objeto de su misión en Madrid, y cuáles las disposiciones de España hacia la República Dominicana. Por todo ello, era absolutamente necesario para el éxito de las negociaciones que se le habían encomendado que ni el Pueblo, ni los Agentes extranjeros (sic) supieran nada de fijo acerca de los pasos que él estaba dando allí, ni mucho menos de las concesiones que España hacía a la República²⁷.

Entre dichas concesiones, algunas de las más considerables fueron sin duda las cantidades de dinero prestadas a Alfau. Éste informó a Ricart de que el ejecutivo de Madrid le había entregado dos mil pesos fuertes, a título de devolución, para atender a los gastos que se originarían con el envío de los maestros, artesanos y oficiales del ejército español que marchaban a Santo Domingo²⁸. En efecto, con objeto de facilitar el transporte de éstos, en junio de 1860 se adelantaron al representante del gobierno dominicano 40.000 reales,

²⁷ AGN, RREE, leg. 14, expte. 12, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 9 de junio de 1860.

²⁸ *Ibidem*, 26 de junio de 1860.

cantidad de la que se remitió un recibo al agente de España en Santo Domingo, quien debía archivarlo en el consulado para que en su día pudiera reclamarse de ese gobierno el reembolso de la misma ²⁹. En enero de 1861 se repitió la operación, por lo que se hizo llegar al cónsul Álvarez otro recibo, también por un importe de 40.000 reales, que se habían anticipado a Alfau con idéntico fin, suma que sería reintegrada por el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana cuando el gobierno español así lo requiriese ³⁰. Por lo que respecta al material bélico, compuesto de las piezas de artillería, municiones, armas y demás pertrechos de guerra destinados a la República Dominicana, su importe total ascendió a 271.500 reales con ochenta céntimos, que el agente de España en Santo Domingo reclamaría en su momento al gobierno de aquel país ³¹. De este modo, la suma total adeudada por la República Dominicana a España, por los mencionados conceptos, era de 351.500 reales, con 80 céntimos.

Por otro lado, en una comunicación dirigida al ministro de Relaciones Exteriores, Alfau se refirió de nuevo al asunto de los instructores militares, asegurándole que eran varios y de todas las ramas los oficiales que se disponían a ir a la República, y precisó que tres de ellos saldrían ya a primeros de julio de Cádiz. Según el representante dominicano en Madrid muchos más irían en ese mismo viaje, si el plazo no fuese demasiado corto para cumplimentar todos los trámites burocráticos necesarios a tal fin. No obstante, aquél comunicó a Ricart que otro buque zarparía a mediados de dicho mes con un buen número de oficiales a bordo. Además, el gobierno español había acordado con él dar órdenes al capitán general de Cuba para que facilitase al gobierno de la República todo cuanto le fuera necesario para la instrucción de su ejército, y lo mismo se iba a ordenar a Echagüe, quien

²⁹ AGA, AAEE, 54/5224, nº 9, Calderón Collantes-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 27 de junio de 1860.

³⁰ AGA, AAEE, 54/5224, nº 10, Comyn-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 15 de enero de 1861.

³¹ AGA, AAEE, 54/5224, nº 9, Comyn-cónsul de España en Santo Domingo, Zaragoza, 7 de octubre de 1860.

acababa de ser nombrado capitán general de Puerto Rico ³².

Dos días más tarde, Alfau volvió a abordar otra vez una cuestión que resultaba no poco embarazosa para España, cuyo ejecutivo, ñpor convenir así a su política internacionalö, deseaba ñno herir la vidriosa susceptibilidad de las dos Potenciasö que habían ñintervenido en los negocios políticos de Santo Domingoö. Por todo ello quería, y ñhasta cierto puntoö era una condición que le había impuesto, ñque ni oficial ni privadamenteö se dijera que el gobierno español prestaba a la República ñauxilios de guerraö y le facilitaba ñOficiales de su Ejército para la creación e instrucción del Dominicanoö. Convenía, pues, a las ñulteriores negociacionesö de la República Dominicana con España que corriese la voz de que, en primer lugar, el material de guerra que se enviaba había sido comprado por el propio Alfau en fábricas españolas, y en segundo, que los oficiales que iban y seguirían yendo en adelante a Santo Domingo, lo hacían ñde motu proprio (sic), en virtud de convenios celebradosö entre ellos y el agente dominicano en Madrid ³³. Algunos de los oficiales que solicitaron ñun año de licencia para (...) pasar a la isla de Santo Domingoö, lo hicieron ñcon objeto de arreglar asuntos propiosö, según la fórmula utilizada en al menos tres casos: los del capitán de caballería Miguel Pastorfido, el teniente de la misma arma Saturio Andrade, y el teniente de infantería Ramón de Mur ³⁴.

Antes que aquéllos, llegaron a la República Dominicana los tres oficiales anunciados por Alfau, junto a los componentes del primer grupo que viajó a bordo del vapor *Velasco*, entre los cuales algunos ñiban para trabajar a sueldo del gobiernoö dominicano, mientras que los demás ñespecularían por su cuenta y riesgo en los oficios que conocíanö. A pesar de ello, el representante de la República en Madrid consideraba que ñsería conveniente dar a algunos una ayuda, hasta que lograran establecerse honradamenteö. El ya mencionado Martínez del

³² AGN, RREE, leg. 14, expte. 12, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 23 de junio de 1860.

³³ *Ibidem*, 25 de junio de 1860.

³⁴ AMAE, H 2057, subsecretario del Ministerio de la Guerra-ministro de Estado, Madrid, 22 y 27 de agosto de 1860. (Se trata de los traslados de las distintas licencias otorgadas por el ministro de la Guerra).

Romero ejerció como jefe durante la travesía. Con respecto a los instructores militares que formaban parte del contingente, se trataba del comandante primer jefe de batallón Francisco Catalá, y de los capitanes José María Gafas y Federico Llinas, todos ellos oficiales de infantería. Puesto que cada uno llevaba cobrada una paga de adelanto y posteriormente cobrarían el sueldo que les correspondiera por su empleo de las cajas de La Habana, el gobierno dominicano sólo tendría que abonarles la diferencia hasta el empleo superior inmediato que se les había concedido. El armamento que fue en el buque eran algunas cajas de fusiles de percusión, piezas de artillería de montaña y piezas de repuesto. El 7 de julio Alfau envió al ministro de Relaciones Exteriores la lista de emigrantes, así como algunos contratos que había firmado con varios operarios, y una nota de los anticipos hechos a los colonos. El *Velasco* zarpó por fin el 10 de julio del puerto de Cádiz, y en esos momentos el agente dominicano ya estaba preparando el envío de un segundo contingente de colonos y militares, que iría en otro vapor de la Armada española, el *Princesa de Asturias*³⁵.

La relación de los civiles que se embarcaron en el *Velasco* da una idea aproximada del carácter de esta emigración, formada por cuarenta y un hombres y diecisiete mujeres, esposas de algunos de los anteriores, excepto en dos casos. El resto eran los hijos de aquéllos y un individuo del que no se facilitaba ningún dato, hasta completar la cifra de setenta y ocho personas, si bien la suma total que aparece consignada en la lista es de ochenta, sin duda por error³⁶. No obstante, Mariano Álvarez, cónsul de España en Santo Domingo, señaló que el *Velasco* había arribado a ese puerto el 28 de julio llevando a su bordo 85 individuos de ambos sexos entre ellos varios oficiales del Ejército Español, que eran los tres ya dichos, más el hermano de uno de ellos, y 285 fusiles³⁷. Todavía quedaba pendiente de remitirse a Santo Domingo una buena parte del material de guerra, como por ejemplo seis obuses lisos de montaña con su correspondiente material, otros 715 fusiles y

³⁵ M^a. M. GUERRERO CANO, *loc. cit.*, pp. 70-71.

³⁶ AGN, RREE, leg. 14, expte. 12, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Cádiz, 7 de julio de 1860.

³⁷ AGI, Cuba 2266, pieza n^o 1, doc. n^o 32, Álvarez-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 28 de julio de 1860.

una remesa de 500 carabinas rayadas, para completar así el número de mil, prefijado en la real disposición de 23 de mayo de 1860³⁸.

Dado que finalmente la segunda expedición se retrasó, la misma no salió de Cádiz hasta el 31 de enero de 1861 a bordo de la urca *Santa María*, facilitada también por el gobierno español³⁹. De acuerdo con un despacho dirigido al gobernador de Cuba por Gómez Molinero, el vicecónsul de España en la capital dominicana, este grupo, que estaba integrado por ciento once emigrantes en total, junto a cuatro oficiales del ejército español, desembarcó en Santo Domingo el 9 de marzo⁴⁰. Enseguida, Alfau empezó a preparar una nueva expedición de colonos, a los cuales se ofrecía el pago del viaje y la manutención desde Madrid, junto a un pasaporte gratis o pagado por la Legación dominicana, y mientras estuvieran a bordo, ración de armada. El grupo debía salir el 21 de julio, otra vez en la *Santa María*, pero antes de esa fecha se proclamó la reincorporación de Santo Domingo a España, concretamente el 18 de marzo. A partir de entonces, aunque el elemento humano que fue en las expediciones siguió siendo el mismo, (í) el tipo de emigración cambiaría al adquirir otras características, sobre todo las que le imprimió el gobierno español, que fue el que llevó el control desde ese momento⁴¹.

Álvarez de Peralta, el secretario de la legación dominicana en España, se dirigió el 24 de octubre de 1860 al ministro de Relaciones Exteriores de la República para informarle de la marcha de las negociaciones con el ejecutivo de Madrid. Peralta, que actuaba en nombre de Alfau debido a la ausencia de éste, se había presentado en el Ministerio de la Guerra para activar el Despacho de los negocios militares aún pendientes de resolución definitiva. Allí había conseguido que fueran nombrados en comisión de servicio los oficiales de infantería

³⁸ AGA, AAEE, 54/5224, nº 9, Comyn-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 2 de julio de 1860.

³⁹ M^a. M. GUERRERO CANO, *loc. cit.*, p. 73.

⁴⁰ AGI, Cuba 2266, pieza nº 3, doc. nº 30, Gómez Molinero-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 10 de marzo de 1861.

⁴¹ M^a. M. GUERRERO CANO, *loc. cit.*, pp. 73-74.

y caballería que debían ir a Santo Domingo para la organización e instrucción del ejército dominicano. El secretario subrayó acto seguido que el resultado de las negociaciones en curso, pese a ser tan provechoso para la República, no podía ser completo todavía, a causa del cúmulo de negocios que pesaba sobre el gobierno español. Éste se veía obligado a fijar su atención no sólo en () la Política europea, sino en los desmanes que con sus súbditos se estaban cometiendo en México y Venezuela. Por último, Peralta hizo hincapié en que el ejecutivo de Madrid estaba persuadido de lo mucho que importaba a los intereses de España favorecer a la República, y aseguró que las pruebas materiales que daba para demostrar sus buenos deseos eran una garantía de lo que más adelante haría en obsequio de Santo Domingo⁴².

Después del coronel Francisco Fort, que había participado en la toma de Tetuán mandando a los voluntarios catalanes, y marchó en septiembre a la República Dominicana como instructor militar⁴³, un numeroso grupo de oficiales fue autorizado en noviembre a pasar a Santo Domingo, de conformidad con lo estipulado verbalmente entre el gobierno español y la legación de la República en Madrid. Se trataba en total de dos capitanes, siete tenientes y tres alféreces de caballería, y cuatro tenientes de infantería⁴⁴. No obstante, los sargentos de caballería, y los sargentos y subtenientes de infantería que necesitaba el gobierno dominicano para completar la formación de los cuadros de las Compañías, se los podía pedir al capitán general de Cuba, quien tenía orden de facilitarlos. El secretario de la legación dominicana señaló la conveniencia de que en cualquier caso, según la observación que se le había hecho, se pidiera solamente el número preciso de sargentos y subtenientes, tanto para evitar torcidas interpretaciones, como porque así lo aconsejaban

⁴² AGN, RREE, leg. 14, expte. 12, Álvarez de Peralta-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, 24 de octubre de 1860.

⁴³ *Ibidem*, 21 de septiembre de 1860.

⁴⁴ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *ob. cit.*, pp. 318-321.

el buen orden y una prudente economía⁴⁵.

Por otra parte, las gestiones de Alfau en Madrid no se limitaron al objeto específico de su misión, sino que también se le hizo partícipe de cuestiones diplomáticas tales como que el papa por fin había accedido al nombramiento de Antonio Cerezano como arzobispo de Santo Domingo. Sin embargo, el 23 de septiembre de 1859 Lavastida le informó de la extrañeza que causaba al gobierno el entorpecimiento sufrido en el envío de las bulas que debía expedir el papa en favor de aquél, a pesar de que en Roma ya había sido aceptado como arzobispo de esa diócesis. Por ello, pidió a Alfau que viese al nuncio de la Santa Sede en Madrid para interesarlo en el asunto, pintándole la situación triste del clero dominicano, a fin de destruir cualquier prevención que los enemigos del gobierno de la República hubieran despertado contra el mismo⁴⁶. Esas sospechas se centraban al parecer en la persona del obispo Martin Niewindt, vicario apostólico de Curaçao, como consecuencia de sus supuestas actividades baecistas. En todo caso, dicho obispo no era nada favorable a los intereses del régimen santanista, pues en una carta dirigida el 22 de agosto de 1859 al cardenal Barnabó, prefecto de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* en Roma, le indicó que no era posible dar solución a los problemas de Santo Domingo mientras permaneciese un gobierno masónico en el poder⁴⁷.

No obstante, el nuncio de la Santa Sede en España comunicó al representante del gobierno dominicano, en enero de 1860, el nombramiento definitivo de Cerezano como nuevo arzobispo de Santo Domingo. Poco después, Alfau escribió al cónsul dominicano en Génova encargándole que por medio de su Agente en Roma hiciese recoger las Bulas y

⁴⁵ AGN, RREE, leg. 14, expte. 12, Álvarez de Peralta-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 8 de noviembre de 1860. (El subrayado es del original).

⁴⁶ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 198 y 210-211.

⁴⁷ J. CHEZ CHECO, "El Presbítero y Comendador Gabriel Moreno del Christo: París o las Pampas de Guabatico", en *Clío*, año LXIV, enero-abril, 1996, n° 154, pp. 47-126; véase p. 67.

demás documentos referentes a la preconización del arzobispo ⁴⁸. En efecto, el 23 de marzo Cerezano fue preconizado por fin para dicho cargo, y el nuncio envió a Alfau ñcon una carta muy expresiva, el extracto del acta del consistorioñ que se había verificado en esa fecha. El plenipotenciario pidió al ministro de Relaciones Exteriores que se dieran las gracias al nuncio en nombre del gobierno dominicano ñpor el sumo interésñ con que había tomado el asunto del doctor Cerezano, y por las ñpruebas inequívocas de interés por la República y de estimaciónñ hacia su persona que aquél le había dado ⁴⁹. Sin embargo, Cerezano no llegó a tomar posesión de la archidiócesis ya que murió el 12 de julio en Puerto Rico, por lo que el ejecutivo de Santo Domingo tuvo que proponer a Roma ñun nuevo candidato para la Mitrañ. Así, el gobierno presentó al Senado una terna compuesta por Andrés Rosón, cura de Baní; Antonio Gutiérrez, cura de El Seibo; y Manuel González Regalado, cura de Puerto Plata, siendo elegido por unanimidad el primero, que fue propuesto al papa para ocupar la sede vacante. Mientras tanto, la archidiócesis continuó siendo administrada por Fernando Arturo de Meriño, en calidad de gobernador eclesiástico, con las ñfacultades extraordinarias que le había conferido la Santa Sedeñ⁵⁰. Tras comunicar a su agente en Madrid la noticia de esta elección, el ministro de Relaciones Exteriores de la República le indicó los pasos que allí debían darse para que no sufriese ñretardo la preconizaciónñ de Rosón ⁵¹, tal como ya había ocurrido con la de Cerezano.

En el campo de sus competencias más estrictas, Alfau indicó a Ricart en una comunicación fechada el 2 de julio de 1860, que con objeto de multiplicar las relaciones de la República

⁴⁸ AGN, RREE, leg. 14, expte. 12, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 8 de febrero de 1860.

⁴⁹ *Ibíd.*, 8 de abril de 1860.

⁵⁰ C. NOUEL, *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América* [1913-1914], Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1979, vol. III, pp. 142-143.

⁵¹ AGN, RREE, leg. 14, expte. 12, Álvarez de Peralta-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 24 de septiembre de 1860.

con todos los puertos de España, y garantizar en ellos los intereses dominicanos, según se fueran desarrollando, había llegado el momento de proceder al nombramiento de los cónsules y vice-cónsules que en dichos puertos se necesitaban. A este respecto, Rodríguez Demorizi considera que tales designaciones de Cónsules dominicanos eran testimonios de que la idea de la Anexión no había aflorado aún⁵². Hacia finales de 1860, Alfau ya había propuesto para el consulado de la República en Cádiz al comerciante Luis Terry Murphy, y durante los primeros meses del año siguiente presentó varias candidaturas más, como la de un comerciante y propietario para el consulado dominicano en Valencia, y otras dos para el consulado de Sevilla y el viceconsulado de Gijón. El hecho de que no se trataba de simples propuestas para cubrir el expediente queda demostrado porque el agente dominicano en Madrid incluso remitió al ministro de Estado, en febrero de 1861, el diploma consular expedido por el presidente de la República a favor de Terry Murphy, para la obtención del *regium exequatur*⁵³, lo que parece corroborar la opinión de Demorizi. A pesar de ello, resulta cuando menos sorprendente que en fechas tan próximas a proclamarse la anexión de Santo Domingo a España, Alfau continuara actuando como si las circunstancias de su misión no hubiesen cambiado en absoluto. Por lo tanto, cabe preguntarse hasta qué punto estaba informado aquél de los pasos que se habían dado y se iban a dar en la isla, por parte de los gobiernos dominicano y español, aunque por supuesto tratase además de mantener una apariencia de normalidad en sus funciones para no acentuar las sospechas de los representantes de Francia y Gran Bretaña.

En definitiva, puede afirmarse que la misión confiada a Alfau se vio finalmente sobrepasada por los acontecimientos que, al mismo tiempo, estaban teniendo lugar en Santo Domingo. De este modo, el que había sido plenipotenciario de la República Dominicana en Madrid recibió una comunicación que el ex ministro, y en esos momentos secretario encargado de los Negocios Extranjeros del gobierno de Santo Domingo, le había remitido el 21 de marzo, para avisarle de que se le enviarían las cartas recredenciales de la

⁵² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 277-280; véase la nota nº 7 de la p. 280.

⁵³ AGN, RREE, leg. 15, expte. 6, Alfau-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Madrid, 25 de enero, 9 y 20 de febrero de 1861. (Las cursivas son del original).

legación dominicana ⁵⁴. Con ello se ponía fin a una misión diplomática, y a la actuación de Alfau en su calidad de jefe de la misma, que si bien no alcanzó el resultado planteado en un primer momento por el propio gobierno dominicano, ni por su agente en Madrid, había supuesto el comienzo de un acercamiento cada vez más intenso entre la República Dominicana y España. En efecto, las posibilidades de que se hubiera producido la anexión habrían sido considerablemente menores en caso de que las gestiones de Alfau no hubiesen encontrado una acogida tan favorable por parte de las autoridades españolas. La presión de la coyuntura internacional, en particular la permanente amenaza haitiana, pero sin olvidar la de los norteamericanos, fue hábilmente utilizada por el ejecutivo de Santo Domingo. Sin duda, ésta contribuyó en gran medida a alterar el desenlace del proceso negociador llevado a cabo por Alfau en Madrid, y sobre todo como consecuencia de la actuación desarrollada paralelamente en La Habana por Ricart y Serrano.

⁵⁴ *Ibíd.*, Alfau-secretario encargado de los Negocios Extranjeros del gobierno de Santo Domingo, Madrid, 24 de abril de 1861.

CAPÍTULO VII

EL COLONIALISMO INTERNACIONAL Y LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Se ha considerado oportuno dedicar un capítulo específico a analizar el contexto mundial, cuya influencia sobre América en general, y particularmente sobre la República Dominicana, es innegable en todos los órdenes, pero de modo muy especial en el económico, debido a una expansión cada vez mayor del librecomercio. La plena inserción del continente americano en las rutas del comercio mundial, a partir sobre todo de la segunda mitad del siglo XIX, hace necesario enmarcar los procesos que estaban teniendo lugar en América Latina en un contexto lo más amplio posible. Sin duda, éste viene determinado por la aparición, a gran escala, del fenómeno colonialista, cuyas principales vertientes y modelos de organización se presentan de acuerdo con algunos de los planteamientos historiográficos más relevantes para comprender cuál fue su incidencia en el comercio internacional y en las relaciones exteriores de los diversos estados europeos implicados en dicha expansión colonial, tanto entre sí como con otros países del mundo.

Todo ello nos permite abordar con mayor perspectiva la revisión, a partir también de la historiografía especializada, de las principales cuestiones relacionadas con la evolución de la política exterior española de mediados del siglo XIX en todos sus ámbitos. Así, se estudian desde los lineamientos generales de las que cabe denominar prioridades estratégicas de España, hasta los diferentes ensayos de carácter colonial en el golfo de Guinea. Este análisis, que trata de abarcar los aspectos más definitorios de las relaciones internacionales del llamado *gobierno largo* de la Unión Liberal, permite establecer una serie de parámetros que nos sitúan en un escenario en el cual los intereses comerciales de algunos sectores de la burguesía española fomentaban algunas actuaciones en materia de política exterior que son, en buena medida, equiparables a las realizadas por otros países. Las expediciones militares no constituyen, en absoluto, una excepción en el contexto internacional de la época, como prueba el hecho de que en México y Cochinchina el gobierno español prácticamente se limitó a secundar la iniciativa de Francia, en primer lugar, y de Gran Bretaña, en menor medida. La relación estratégica existente entre los ejecutivos de París y Madrid durante la mayor parte del reinado de Isabel II explica muchas de las decisiones adoptadas por el gobierno español en cuestiones de naturaleza exterior, bien como emulación del país vecino, o bien como forma de reforzar una alianza que convenía a ambos estados. Con respecto a la anexión de Santo Domingo a España puede afirmarse que en modo alguno se encuentra desvinculada del resto de la política internacional y colonial española, sino que muestra la permanente preocupación por preservar el dominio sobre Cuba y Puerto Rico, para lo cual era de vital importancia controlar, directa o indirectamente, el territorio dominicano.

Sin embargo, estas apreciaciones no impiden constatar el fracaso de una acción exterior carente de bases sólidas en las que sustentarse, tanto de carácter económico, dadas las limitaciones del aún incipiente capitalismo español, como ideológico y estrictamente político, con un nacionalismo muy débil y un régimen liberal cuyas deficiencias eran evidentes. Aunque parezca contradictorio, no obstante, esa misma sociedad a la que se negaban numerosos derechos políticos, así como la prensa, en muchas ocasiones sin distinción de ideologías, apoyaron, pese a sus deficiencias y a sus pocas consecuencias prácticas, una política exterior que encontró amplio eco en el país y logró convertirse en

algunos momentos en una política nacional que polarizaba la atención de la naciente opinión pública. En determinadas ocasiones, fue ésta incluso la que impulsó y dirigió la política exterior del gobierno español, por lo que, aunque los intereses que a través de ella se defendían en realidad fuesen muy a menudo ajenos al verdadero interés nacional, dicha política despertó una cierta conciencia, que puede considerarse moderna, con respecto al papel que España debía desempeñar en el mundo.

1. EL CAPITALISMO LIBRECAMBISTA

Tal como señala Hobsbawm, la falta de interdependencia entre las diferentes partes del mundo no era tan sólo una cuestión de ignorancia, aunque es cierto que fuera de cada región, y a menudo incluso dentro de ella, el desconocimiento del *interior* de la misma seguía siendo considerable. En 1848 aún permanecían en blanco grandes áreas en los mejores mapas europeos, correspondientes sobre todo a África, Asia central, el corazón de América del Sur, así como a diversas regiones de América del Norte y Australia. Por ello, se puede afirmar que el mundo de entonces no era *uno*, y más que una causa, la ignorancia era un símbolo de esta ausencia de unidad, ya que reflejaba a la vez la falta de relaciones diplomáticas, políticas y administrativas, todavía muy limitadas, y la debilidad de los lazos económicos. Es cierto que ya existía un *mercado mundial*, condición clave y rasgo característico de la sociedad capitalista desde hacía mucho tiempo, de modo que entre 1780 y 1840 el volumen del comercio internacional, pese a seguir siendo relativamente modesto, se había más que triplicado. En 1870, en Inglaterra, Francia, Alemania, Austria y Escandinavia, la cantidad de mercancías extranjeras por ciudadano era de cuatro a cinco veces mayor que en 1830, y en los Estados Unidos, para los que el comercio con el extranjero tenía sólo una importancia muy secundaria, el incremento fue de más del doble. En la década de 1870, los productos intercambiados por mar entre las grandes naciones alcanzaron un total anual de alrededor de 88 millones de toneladas, mientras que en los años cuarenta no sobrepasaban los 20 millones ¹.

¹ E. J. HOBSBAWM, *L'ère du capital*, colección «Pluriel», París, Hachette Littératures, 2002, pp. 76-77.

Entre los países cuyo comercio exterior creció vertiginosamente, el caso de Inglaterra resulta más ilustrativo que ningún otro. En efecto, sus exportaciones a Turquía y a Oriente Próximo pasaron de 3,5 millones de libras a un máximo de 16 millones en 1870, y las exportaciones a Asia lo hicieron de 7 millones a 41 millones, cifra esta última alcanzada en 1873. En el caso de las destinadas a América Latina, las mismas aumentaron de 6 millones a 25 millones, en 1872, y en el de Australia, el incremento fue de 1,5 millones a casi 20 millones, en 1875. Es decir, que en un lapso de tiempo medio de alrededor de treinta y cinco años, el valor de los intercambios entre la economía más industrializada y las regiones más atrasadas o lejanas prácticamente se multiplicó por seis. Así pues, cabe afirmar que las redes que unían entre sí a los diferentes países del mundo estaban estrechándose de forma visible ².

Con respecto a la medida en que el proceso ininterrumpido de exploración gracias al cual se fueron cubriendo los espacios del mapa que permanecían *en blanco* está ligado a la expansión del mercado mundial, a juicio de Hobsbawm se trata de una cuestión delicada. Esta expansión fue al mismo tiempo el producto secundario de la política exterior, del entusiasmo misionero, de la curiosidad científica, e incluso, ya en la década de 1870, del espíritu aventurero de ciertos periodistas. En cualquier caso, ni los hombres encargados por el Foreign Office en 1849 de explorar el África central, ni David Livingstone, que recorrió en todas las direcciones el corazón de ese continente, entre 1840 y 1873, por cuenta del calvinismo, ni Henry M. Stanley, el periodista de *The New York Herald* que salió tras los pasos de aquél, ni los exploradores que estaban guiados esencialmente por el amor a la aventura o por un interés científico, ignoraban ni podían ignorar el alcance económico de sus viajes. Así lo advirtió incluso un obispo francés, con un interés plenamente misionero, al escribir que Dios no necesitaba a nadie, y que la propagación de la fe se hacía sin socorro humano, pero que sin embargo sería una gloria para el comercio europeo aportar su concurso para hacer caer las barreras que se oponían a la propagación del Evangelio ³.

² *Ibidem*, p. 78.

³ *Ibidem*, pp. 78-79. El autor cita en este punto a J. Lafey, «Racines de l'impérialisme français en Extrême-Orient», en *Revue d'Histoire moderne et contemporaine*, XVI, abril-junio, 1969, p. 285.

A lo largo del siglo XIX hubo una serie de esfuerzos por parte del comercio atlántico francés, incluso en medio de los conflictos, y más aún bajo la Restauración, por reconstituir un imperio comercial todavía cercano en la memoria de muchos. Se hicieron grandes fortunas, particularmente en la explotación de las nuevas islas azucareras como Cuba, o en las rutas de la India. Pero ninguna de ellas fue comparable a las fortunas amasadas en los nuevos gigantes de los flujos del siglo XIX: Liverpool y Nueva York, que fueron los dos polos dominadores incontestables de los intercambios. Es cierto que se les pueden unir en Francia, El Havre, o en Alemania, Hamburgo, mientras que Londres siguió siendo, sobre todo en el plano financiero y en su comercio con Asia y las Antillas, como una gran metrópoli. Sin embargo, para las relaciones tanto con los Estados Unidos como con los otros países del Atlántico, Liverpool adquirió mucha más importancia, y Nueva York por su parte se ocupaba de dominar el tráfico comercial en América ⁴.

Este auge ya se venía anunciando desde largo tiempo atrás, con el desarrollo vertiginoso de la industria algodonera inglesa, pero no fue sino en 1833 cuando Liverpool se convirtió en el primer puerto importador del algodón norteamericano en Gran Bretaña, cubriendo más del 90% de las necesidades de la industria británica de dicha materia prima. Esta ciudad mantuvo tal primacía hasta la guerra de Secesión, mientras que los Estados Unidos eran de lejos su principal abastecedor. Para asumir esta importación, el puerto de Liverpool tenía cada vez más barcos, sobrepasando a mediados del siglo las 3.600.000 toneladas con un total de 9.338 buques, en tanto que el de Londres alcanzaba las 3.290.000 toneladas, pero para 16.437 embarcaciones, es decir, un número cerca del doble que el de Liverpool. Por otra parte, al mismo tiempo que se desarrollaba el comercio del algodón, y a cambio, el de los productos manufacturados exportados a los Estados Unidos, en los años cuarenta apareció un nuevo elemento que favoreció fuertemente los tráficos entre Liverpool y Nueva York. Este elemento fue una emigración masiva de europeos hacia los Estados Unidos, verdaderas olas de emigrantes que permitieron a ese país recibir diez millones de personas entre 1840 y 1880 ⁵.

⁴ P. BUTEL, *Histoire de l'Atlantique de l'antiquité à nos jours*, París, Perrin, 1997, pp. 235-236.

⁵ *Ibidem*, pp. 236-237.

Nueva York contaba con todos los requisitos para recibir tanto las manufacturas como a los inmigrantes, al encontrarse situada en un cruce de vías de comunicación marítima, fluvial y terrestre, abriéndose por los Grandes Lagos hacia el oeste, y hacia el sur y el norte por medio de una navegación de cabotaje. En efecto, desde Nueva York se dirigían numerosos buques más al sur, hacia el Caribe, donde Cuba representaba un excelente mercado. De este modo, a Nueva York llegaban los productos manufacturados y los bienes de equipo, sobre todo el material ferroviario, así como los inmigrantes, y desde ese punto se distribuían hacia el interior de los Estados Unidos. Por otro lado, el puerto de Nueva York participaba también en muy buena medida de la riqueza creada por la exportación del algodón americano. El llamado *Cotton Triangle*, formado sobre la navegación del Atlántico norte, entre la costa atlántica norteamericana y Liverpool, daba a Nueva York un rol esencial, ya que muchos de los barcos que llegaban a su puerto se dirigían a menudo hacia los puertos del sur, donde cargaban el algodón para transportarlo directamente a Europa. No obstante, existía un tráfico de cabotaje muy importante desde Nueva Orleans, Mobile, Savannah y Charleston en dirección a Nueva York, para encaminar allí el algodón, que acto seguido se exportaba, y para cargar productos alimentarios como los trigos y harinas que necesitaba el sur⁶.

El puerto de Liverpool, por su parte, servía a su *hinterland* industrial, textil y metalúrgico, y se benefició de la extensión de la red ferroviaria en el norte de Inglaterra para recibir a los inmigrantes procedentes de la Europa septentrional, que tras desembarcar en Hull se desplazaban en tren hasta Liverpool, ya en la costa atlántica inglesa. Todo ello explica que este puerto pudiera dominar tan ampliamente las rutas del Atlántico a mitad del siglo XIX, más aún teniendo en cuenta que en 1850 los Estados Unidos estaban a la cabeza de las compras de productos manufacturados, con cerca de un 58% del total, seguidos por Canadá, Brasil, Argentina y las Antillas. En total, el conjunto de América era el destino de más de un 80% de las exportaciones de Liverpool, lo que hizo que dicho puerto ocupase en 1857 el primer lugar de las exportaciones británicas, con más de un 45% de las mismas, muy por delante de Londres, que sólo alcanzaba el 23%. Sin embargo había un elemento desfavorable en este entramado, pues al mismo tiempo que se inclinaban a pedir una

⁶ *Ibidem*, pp. 237-238.

libertad total para sus exportaciones a Europa, los Estados Unidos consideraron necesario proteger su joven industria del noreste, ya desde la década de 1820, y por ello elevaron gradualmente los derechos de importación de los productos europeos, y en 1842 se llegó a gravar ciertas mercancías con hasta el 100% de su valor. El sur, que necesitaba máquinas y manufacturas que se vendían más baratas en Inglaterra que en los Estados Unidos, reaccionó contra estas tarifas tan ventajosas para los industriales del norte como perjudiciales para los sureños, y ahí radica uno de los principales puntos de divergencia que ayudaron a crear entre el norte y el sur la tensión que condujo finalmente a la guerra de Secesión ⁷.

Otro de los factores que contribuyeron poderosamente al auge de Liverpool y Nueva York fue la puesta en servicio de las primeras líneas regulares de navegación trasatlántica, en 1818, al principio con embarcaciones a vela, y desde mediados de siglo con buques de vapor. Veinte años más tarde llegaron a Nueva York los dos primeros vapores trasatlánticos de línea regular, desde Cork y Bristol. En 1839 comenzaron a navegar regularmente los vapores de la línea Cunard, primero entre Liverpool y Boston, vía Halifax, y después entre aquel puerto y el de Nueva York, ya en 1847. La competencia fue en aumento, primero en Gran Bretaña, donde en los años 1850-1860 nacieron tres compañías rivales, con líneas nuevas como la que unía Liverpool con Filadelfia. También por esas fechas aparecieron nuevos competidores para las compañías británicas, por ejemplo dos compañías alemanas, una en Hamburgo y otra en Bremen, que a partir de 1856 y 1858, respectivamente, emplearon barcos a vapor, y desde la década de 1860 desempeñaron un papel importante en el transporte trasatlántico de emigrantes desde la Europa septentrional, tanto hacia Norteamérica como hacia América del Sur. Para comprender la trascendencia de este transporte basta recordar que, de 1840 a 1914, casi treinta y cinco millones de europeos salieron del viejo continente para repartirse por todo el mundo. De ellos, los Estados Unidos acogieron en torno a quince millones de inmigrantes, entre 1840 y 1890, mientras que Canadá recibió en un lapso de cien años, de 1815 a 1914, más de cuatro millones, de los cuales dos millones y medio llegaron allí después de 1880. La diferencia con el período inmediatamente anterior es bien elocuente, ya que desde la fecha de su independencia hasta

⁷ *Ibíd.*, pp. 241-242.

1840, los Estados Unidos habían visto asentarse en su territorio apenas algo más de un millón de inmigrantes. En cuanto a Iberoamérica, el crecimiento de la emigración fue mucho más lento, permaneciendo en un nivel casi irrisorio a lo largo de la etapa anterior a 1850, y bastante reducido después de esa fecha, hasta que se produjo por fin su despegue definitivo ya bien avanzada la segunda mitad del siglo, sobre todo a partir de 1870 ⁸.

Por lo que respecta a Francia, en 1840 se abrió un primer debate en la Cámara de Diputados para discutir la creación de tres líneas de vapores, la Marsella-Antillas-México, vía Burdeos, la de Saint-Nazaire a Río de Janeiro, y la última entre El Havre y Nueva York. Sin embargo, a pesar del enfado de los comerciantes de El Havre y otros puertos, hubo que esperar casi siete años hasta que el estado francés decidió apoyar la creación de una Compañía general de buques trasatlánticos. En 1847 el *Union* fue el primer vapor, de ruedas, que zarpó de Cherburgo con dirección a Nueva York, pero la gestión y el funcionamiento de la línea fueron llevados de forma muy insatisfactoria, hasta que en 1855 los hermanos Pereire fundaron la Compañía General Marítima, que marcó el verdadero punto de partida francés en la ruta trasatlántica. Si bien esta compañía inició su andadura con barcos de vela, para un primer servicio comercial con las Antillas y California, en 1860 la mencionada compañía se convirtió en la Compañía General Trasatlántica para el transporte postal, el primero de cuyos vapores, el *Washington*, zarpó desde El Havre en 1864 ⁹.

La importancia del comercio existente entre Francia y el continente americano, y más en concreto los Estados Unidos, queda de relieve si se tiene en cuenta que el tráfico comercial entre El Havre y los puertos estadounidenses representaba, en 1860, el 10'7% de las embarcaciones entradas y salidas de aquel puerto, y el 32'5% de su tonelaje total. En el caso de Burdeos, esas dos cifras eran el 3'3% y el 7'9%, respectivamente, con lo que se pone de manifiesto la enorme importancia del comercio norteamericano para El Havre, en cuyo puerto el volumen de las importaciones superaba al de las exportaciones de ese mismo

⁸ *Ibidem*, pp. 243-253.

⁹ *Ibidem*, p. 249.

origen, con un 36% frente a un 29%, respectivamente, también en 1860. Mientras tanto, en Burdeos ocurría justo lo contrario, con un 6'2% frente a un 9'5%, lo que cabe explicar por la presencia de un producto estrella diferente en cada caso: el algodón importado en El Havre y el vino exportado desde Burdeos. De hecho, en 1860 el vino suponía el 23% del volumen total de las mercancías expedidas por este último puerto, y el 41'6% de su valor total, y ese vino tenía como principal destino extranjero los Estados Unidos, adonde se exportó un 19'7% del total en 1860. Para El Havre, el algodón representaba la quinta parte del volumen total de sus importaciones y un tercio de su valor, y aunque no fuese de manera exclusiva, el algodón importado en El Havre procedía sobre todo de los Estados Unidos, que eran con mucho el mayor productor mundial de esa fibra en vísperas de la guerra de Secesión. Por su parte, El Havre constituía la principal puerta de entrada del algodón norteamericano en Francia, con 594.000 balas de algodón importadas desde los Estados Unidos en 1860, o sea, el 95'5% del volumen total de sus importaciones algodonerías, lo que había convertido a El Havre en uno de los principales puntos del comercio de este producto a nivel mundial ¹⁰.

El estallido de la guerra de Secesión supuso un momento de inflexión en el comercio trasatlántico, no sólo para el realizado entre estos dos puertos franceses y los Estados Unidos, que se vio claramente afectado, sino para el de todo el Atlántico norte en general. Los efectos no se hicieron esperar, y en el caso de Francia, por ejemplo, cabe preguntarse si, desde un punto de vista internacional, los puertos mencionados supieron sacar partido de la nueva coyuntura creada por la guerra frente a sus competidores europeos. Desde una perspectiva estrictamente francesa, se podría plantear si la guerra civil norteamericana fue un elemento crucial en la cada vez mayor diferenciación de dos modelos de crecimiento portuario, el representado por El Havre, que reafirmó su orientación noratlántica a imagen

¹⁰ B. MARNOT, «Bordeaux et Le Havre: deux ports à l'épreuve de la guerre de Sécession», en *Guerre et économie dans l'espace atlantique du XVI^{ème} au XX^{ème} siècle*, bajo la dirección de Silvia Marzagalli y Bruno Marnot, Actes du colloque international de Bordeaux, 3-4 octubre de 2003, Pessac, Presses Universitaires de Bordeaux, 2006, pp. 287-304; véanse pp. 287-288.

de los grandes puertos del noroeste europeo, y el encarnado por Burdeos, que se volvió hacia otros horizontes más meridionales ¹¹.

Por otro lado, la agricultura mundial atravesó un período durante el que experimentó cambios muy rápidos, en gran medida como consecuencia de la apertura del mercado británico tras la derogación de las leyes sobre el trigo, que tuvo lugar a mediados de siglo. A juicio de F. M. L. Thompson, sin embargo, la apertura de los puertos ingleses fue un acontecimiento menos importante, por sí, que el gesto de reconocer que los días en que Gran Bretaña se bastaba a sí misma habían llegado a su fin. En efecto, a partir de ese momento, los británicos debían volver los ojos hacia todas las comarcas del mundo para sus suministros de víveres. No obstante, al menos entre 1850 y 1880, el *mundo* todavía significaba, en realidad, Europa, toda vez que los nuevos territorios de ultramar no estuvieron en condiciones de desafiar a Europa, en la esfera agrícola, hasta que, a fines del decenio de 1870, se hubieron puesto plenamente en cultivo, y los medios de transporte, ferrocarril y barco, llegaron a un grado de desarrollo gracias al cual sus productos podían competir en precio en los mercados distantes. Incluso *Europa* significaba sólo las áreas que estaban en contacto, por vía marítima, fluvial o ferroviaria, no sólo con el mercado británico, sino con los mercados urbanos del propio continente¹².

Así pues, hasta que los ferrocarriles estuvieron suficientemente desarrollados como para penetrar en el interior de las naciones, y los barcos de vapor hubieron reducido sustancialmente los precios de transporte, unas conquistas que sólo se produjeron poco antes de 1880, la agricultura del resto del mundo, más que competir con la europea, la había complementado. Es cierto que existían excepciones, tales como la lana australiana, que empezó a tener gran importancia a partir de los años 1840, y el considerable comercio de exportación organizado desde los Estados Unidos hacia Inglaterra, sobre todo de harina, carne en conserva y trigo entero, pero el mayor volumen del comercio

¹¹ *Ibíd.*, p. 288.

¹² F. M. L. THOMPSON, 'El campo. La revolución en la agricultura mundial', en Asa Briggs (dir.), *Historia de la civilización en el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Voz de los sin voz, 2001, vol. I, pp. 82-99; véase p. 92.

americano se daba en artículos que no implicaban competencia alguna, por ejemplo algodón, maíz y tabaco. Thompson subraya que el papel típico del resto del mundo, antes del ferrocarril, consistía en abastecer a Europa de productos tropicales y subtropicales, como algodón, azúcar, café y té, o fruto, las más de las veces, de una economía de plantaciones, y cultivados, en América, con trabajo de esclavos. Dicho autor lo denomina el campo colonial, superviviente del siglo XVIII, que continuó hasta bien entrado el XIX. Por último, la competencia agrícola directa de los Estados Unidos con Europa fue consecuencia de la colonización del *medio oeste* norteamericano, hasta el río Mississippi y parte de su orilla opuesta, así como, principalmente, el resultado de la invasión de las praderas en las décadas de 1870-1880. Aunque el ferrocarril, que seguía de cerca las avanzadillas de colonos, jugó un papel importante en este proceso, la mecanización del campo tuvo una trascendencia casi igual en la tarea de someter dichos territorios a la producción de tipo comercial. Mientras tanto, en Argentina, Australia y Nueva Zelanda se asistió a un fenómeno similar, sobre todo en lo relativo a los productos derivados de la actividad ganadera ¹³.

2. PRINCIPALES MODELOS Y DESAFÍOS DEL COLONIALISMO INTERNACIONAL

Dejando aparte los territorios en los que la inmigración europea, generalmente reciente, era masiva y la población indígena poco numerosa, como Australia y Canadá, los imperios coloniales de las potencias europeas consistían en algunas regiones donde una minoría de colonos blancos coexistían con una población autóctona relativamente importante, como en los casos de Sudáfrica, Argelia o Nueva Zelanda, y un número mucho mayor de regiones donde la población europea permanente era insignificante o nula. Para las poblaciones nativas, la principal dificultad consistía en saber cómo resistir al avance de los colonos blancos, y, aunque los zulúes, los maoríes y los bereberes eran grandes guerreros, sólo obtuvieron victorias locales. Las colonias en las que la población autóctona era particularmente importante provocaban problemas más graves, porque la escasez de blancos hacía indispensable la utilización a gran escala de nativos en el campo

¹³ *Ibíd.*, pp. 96-97.

administrativo, y porque en todo caso la administración sólo podía ejercerse, al menos a un nivel local, a través de las instituciones preexistentes. Es decir, en dichas colonias se planteaba la necesidad de crear un cuerpo de nativos asimilados, que pudiesen asumir el papel de los blancos, así como la dificultad de plegar las instituciones tradicionales de cada país a unos fines que, muy a menudo, les eran contrarios. Por otra parte, el complejo desafío que representaba la occidentalización para los pueblos indígenas no podía encontrar su respuesta en una pura y simple resistencia ¹.

El levantamiento indio de 1857-1858 fue el último intento de resistencia de la India tradicional del norte contra la autoridad británica, y condujo a la ruina de la Compañía inglesa de las Indias Occidentales, curiosa supervivencia del colonialismo de empresa privada que fue poco a poco absorbida por el aparato gubernamental británico, y acabó siendo reemplazada por el mismo. Esta insurrección marcó un antes y un después en la historia de la administración británica, y supuso el final de la política de anexión sistemática de territorios asociada a la etapa del gobernador lord Dalhousie, entre 1847 y 1856, que estuvo en el origen de un gran descontento, agravado por la precipitación y la falta de tacto con que se llevaron a cabo unos cambios que se estimaban, acertada o equivocadamente, como impuestos por los ingleses. Este levantamiento no fue la única rebelión colonial en masa *del pasado contra el presente*, ya que en el caso del imperio francés un fenómeno similar fue la gran insurrección argelina de 1871, que se vio precipitada tanto por la retirada, a causa de la guerra franco-prusiana, de las tropas francesas destacadas en territorio argelino, como por la instalación de un elevado número de alsacianos y loreneses en Argelia, a raíz de dicha guerra. Sin embargo, estos levantamientos continuaron siendo relativamente escasos, debido a que el conjunto de las víctimas de la sociedad capitalista occidental, en palabras de Hobsbawm, no eran en realidad *colonias conquistadas*, sino sociedades y estados cada vez más débiles y dislocados, aunque teóricamente independientes, como en el caso de Egipto y China ².

¹ E. HOBSBAWM, *L'ère du capital*, colección «Pluriel», París, Hachette Littératures, 2002, pp. 173-174.

² *Ibidem*, pp. 177-179.

2.1. La organización colonial

La dificultad de las comunicaciones entre la metrópoli y las pequeñas colonias, o en el interior de las grandes, impulsaba a los colonos a reclamar algún tipo de autonomía o incluso de independencia municipal. Aunque el gobierno británico admitió la autonomía, conservó el control financiero, la libre disposición de una parte de los ingresos de las colonias, y el derecho de vigilar la distribución de las tierras en interés de los inmigrantes llegados de la *madre patria*. Éste es uno de los problemas que existían en Canadá, lo que sin embargo no impidió que tanto el Bajo Canadá, habitado por franceses, como el Alto, anglosajón, se desarrollaran. En 1838, la llamada *misión Durham* alcanzó dos conclusiones fundamentales: en primer lugar, la necesidad de unir los dos Canadás, para dejar a los franceses en minoría, y en segundo, una extremada prudencia en las intervenciones de la metrópoli, es decir, la mayor autonomía interna, con lo que se dejaban a Londres tan sólo los asuntos *imperiales*. Aunque la unión se realizó a partir de 1840, los asuntos *imperiales* eran algo difíciles de definir, pero los gobernadores generales aplicaron mucho más sentido político en sus relaciones con los canadienses. Al mismo tiempo se caminaba hacia un sistema federal, que se convirtió en oficial en 1867³. La colonización británica, dentro de sus características específicas, presenta la organización de algunos de sus territorios como *Dominios*. En 1867 se constituyó el primero de ellos en Canadá, que después de atravesar una grave crisis de juventud, como la denomina Schnerb, había sido a la vez unificado y dotado de autogobierno por la ley de 1840. En 1847, el gobernador Elgin confió el ministerio a los jefes reformistas de la burguesía liberal, que era favorable a un gran esfuerzo de equipamiento y aspiraba a asumir mayores responsabilidades. Comenzó a partir de ese momento una etapa de fecunda colaboración, destinada a atenuar paulatinamente el antagonismo que existía entre los canadienses de habla francesa e inglesa, y de este modo echó a andar la idea de una federación, que acabó siendo aceptada por el ejecutivo británico. La *British North America act* de 1867 combinaba el self-government a la inglesa con el federalismo a la americana. Los dos Canadás, la Nueva Escocia, New Brunswick y posteriormente la Columbia Británica se unieron por medio de

³ F. MAURO, *L'expansion européenne 1600-1870*, 4ª edición puesta al día, colección *Nouvelle Clivio*, París, PUF, 1996, pp. 233-234.

un pacto, en el que cada provincia conservaba su propio gobierno. La confederación tenía a la cabeza un gobernador, que actuaba en representación del rey, y un Parlamento compuesto, como el de los Estados Unidos, por una Cámara de Representantes y un Senado. Los asuntos políticos estaban dirigidos por un primer ministro, nombrado por el gobernador pero responsable ante el Parlamento. Éste contó desde entonces con el mismo sistema bipartidista vigente en los de Londres y Washington ⁴.

Mientras tanto, las primeras colonias australianas fueron obra de los ganaderos de ovino. Australia meridional y occidental, Queensland y Victoria, siguiendo el modelo de Nueva Gales del Sur, se dotaron de instituciones representativas que funcionaban en provecho de los *squatters*, u ocupantes ilegales de tierras, más ricos. No obstante, entre 1850 y 1860, el descubrimiento del oro provocó una auténtica conmoción en la sociedad de las nuevas colonias. Por otra parte, la lucha contra las ocupaciones ilegales de tierras se vio obstaculizada, el sufragio universal hizo su aparición y varias colonias inauguraron el sistema de los ministerios responsables. Así pues, a la primera Australia de los latifundios ganaderos se yuxtapuso otra en la que los asalariados, poco numerosos, junto a los pequeños granjeros, esperaban del estado un apoyo sin reservas, tanto más cuanto la vida local era menos intensa que en Norteamérica. Ni los gobernadores ni las cámaras altas podían contener el empuje democrático que permitía a las cámaras elegidas por el pueblo hacer y deshacer ministerios, cuya precariedad se veía acentuada debido a la ausencia de partidos tradicionales ⁵.

Australia, que hacia 1815 no llevaba aún ese nombre, fue sin duda una de las grandes colonias británicas de poblamiento. En 1820 la población de Nueva Gales del Sur no sobrepasaba los 24.000 habitantes. Aunque su condición de colonia penitenciaria le había dado, desde 1788, una mala reputación, el ganado ovino hizo que la riqueza del país aumentase rápidamente, antes incluso que las minas de oro, cuya explotación es posterior a

⁴ R. SCHNERB, *El siglo XIX. El apogeo de la expansión europea (1815-1914)*, Historia general de las civilizaciones, colección *Destinolibroö*, n° 154 y 155, Barcelona, Destino, 1982, vol. II, p. 450.

⁵ *Ibíd.*, p. 451.

1850. Dichas minas, no obstante, aceleraron aún más el desarrollo, y en 1860 la población de Nueva Gales del Sur era ya de 350.000 habitantes, y la del estado de Victoria, de 538.000. Tasmania había sido declarada colonia autónoma en 1825, la Australia occidental en 1829, la meridional en 1836, Nueva Zelanda en 1839 y Victoria en 1850. Después de 1840 ya no se enviaron más convictos a Australia, pero se formaron dos partidos, uno de los cuales estaba integrado por aquéllos y sus descendientes, que pedían la igualdad de derechos para todos, convictos o no. Las colonias permanecieron separadas, y a pesar de que hubo un movimiento federalista en torno a 1850, el mismo no alcanzó su objetivo hasta cincuenta años más tarde. El descubrimiento del oro provocó una oleada de gente hacia el interior y un alza de los precios, que impulsó la cría de ovejas. Se desarrolló la *colonización sistemática*, es decir, la ocupación de tierras, vendiéndolas a buen precio, ya que se pensaba que el fracaso de muchas aventuras coloniales tenía su origen en la falta de mano de obra, debida a su vez al precio de las tierras. Sin embargo, fue imposible impedir que los *squatters* ocuparan tierras en las áreas reservadas a los compradores, o fuera de las mismas. Al principio, estos *squatters* criadores de ovejas eran convictos, pero poco a poco se les fueron uniendo también personas de *buena familia*, e incluso de cierta fortuna ⁶.

Con respecto a Nueva Zelanda, su caso resulta también interesante dado que es bastante característico de los problemas coloniales planteados a los ingleses en la primera mitad del siglo XIX: el escaso gusto del Parlamento por ampliar las obligaciones y anexionar nuevos territorios; los cambios en la situación, provocados bien por otras potencias, o bien por las infatigables iniciativas de ciudadanos particulares; el enfrentamiento entre los misioneros protectores de la población autóctona y los colonos; las discusiones sobre el autogobierno; y en definitiva, el peso de las guerras coloniales provocadas en su mayor parte por culpa de la rapacidad de los colonos. Nueva Zelanda acabó siendo anexionada en 1840, fecha en que se le dieron las instituciones de una colonia de la corona británica, y una Constitución de carácter federal. La población europea se duplicó entre 1847 y 1860, y a fecha de 1859 los maoríes habían vendido a los colonos blancos treinta y dos millones de acres en la isla meridional, y siete millones en la septentrional. La guerra contra los maoríes estalló en 1860 y duró hasta 1869, a raíz de la cual la política británica hacia ellos tuvo que hacerse

⁶ F. MAURO, ob. cit., pp. 234-235.

más liberal, de modo que en 1872 dos jefes maoríes fueron nombrados como representantes en la cámara alta y desde 1871, la población autóctona dejó de disminuir ⁷.

Los grupos antiesclavistas ingleses consiguieron que el gobierno británico decretase la abolición de la esclavitud, y los *whigs* decidieron una bajada de las tarifas para el azúcar extranjero, de modo que el azúcar de sus colonias y el de otros países fueron puestos en pie de igualdad desde 1851, aunque la medida se retrasó hasta 1854 a petición de los plantadores azucareros. Éstos tuvieron que abandonar el monocultivo, desarrollar la maquinaria agrícola y recurrir a la mano de obra china para resistir a la crisis. Tales dificultades económicas se vieron acompañadas de algunas otras de carácter político, como en Jamaica, donde la asamblea colonial rechazó la reforma de las prisiones que quería imponer la metrópoli ⁸. La isla de Barbados era la primera colonia antillana que había sido dotada con un régimen de asamblea, órgano legislativo de representación. El consejo ejecutivo de cada colonia estaba compuesto por algunos miembros de dicha asamblea, que asistían al gobernador en la administración de las finanzas coloniales y en la ejecución del presupuesto, aspecto por el cual el gobierno metropolitano mostraba un interés particular, sobre todo en materia de control de gastos. En efecto, la corona británica experimentaba cada vez más dificultades para financiar el funcionamiento de todas sus posesiones, repartidas por los cinco continentes. Tras la abolición de la esclavitud, cuando la población negra y mulata mayoritaria adquirió la libertad, la metrópoli se esforzó por evitar que la misma controlara la vida política, de modo que era necesario modificar las diferentes constituciones locales. Por otro lado, se venían lanzando numerosas críticas contra el sistema parlamentario vigente en las islas, que sólo permitía participar en la actividad pública a una oligarquía de grandes plantadores y negociantes, que actuaban en defensa de sus propios intereses a costa de los de la inmensa mayoría de la población ⁹.

⁷ *Ibidem*, p. 235.

⁸ *Ibidem*, p. 234.

⁹ M. BURAC, *La Barbade. Les mutations récentes d'une île sucrière*, colección *Îles et Archipels*, n° 17, Bordeaux-Talence, Centre de Recherche des Espaces Tropicaux de l'Université Michel de Montaigne (Bordeaux III) et Centre de Études de Géographie Tropicale (CNRS), 1993, p. 49.

La figura del gobernador acabó reemplazando progresivamente el estatuto de relativa autonomía interna propio del sistema de asamblea legislativa, de modo que éste dio paso a otro sistema mucho más centralizado, que consideraba los territorios ultramarinos como simples colonias de la corona, el denominado *Crown colony rule*. Desde entonces, las islas británicas del Caribe fueron puestas bajo la autoridad directa de la corona, que ejercía una autoridad plena por medio del gobernador, y a partir de este cambio correspondió sólo a la metrópoli la prerrogativa de promulgar las leyes aplicables a las colonias. Tan sólo Barbados consiguió escapar al nuevo sistema de gobierno, gracias a la fuerte oposición de su parlamento contra la tentativa del gobernador de incluir la isla en una federación de las islas de Barlovento, que era el primer paso hacia la supresión de la cámara legislativa. Los miembros de la antigua asamblea barbadense rechazaron las críticas negativas formuladas en general contra este sistema legislativo, principalmente la incompetencia de los elegidos, su ignorancia, su absentismo, y su dudosa representatividad, puesto que un buen número de entre ellos, plantadores absentistas, preferían hacerse representar por *attorneys*, o apoderados. En cualquier caso, hacia 1869 participaba en las elecciones menos del 1% de la población de esa isla, y aunque la situación mejoró un poco con la promulgación de la *Franchise Act* de 1884, el poder político real siguió estando en manos de una minoría oligárquica de plantadores blancos y comerciantes. Este grupo presionaba regularmente al gobernador y al *Colonial Office* de Londres para conservar o aumentar sus numerosos privilegios, e impedir las reformas de fondo ¹⁰.

En África occidental la influencia británica aumentó también de forma muy considerable: en 1850 Dinamarca vendió a los ingleses sus puestos en esa región, y Holanda hizo lo mismo en 1871. Por lo que respecta al África del Sur, ésta continuó siendo una pequeña colonia, puesto estratégico, como antes de 1815. En 1841, tan sólo ciento treinta emigrantes salieron de Gran Bretaña con dirección al Cabo, frente a 24.000 que lo hicieron hacia Canadá, y 15.000 que partieron hacia Australia y Nueva Zelanda. Aunque se hicieron algunos esfuerzos para reforzar la colonia contra las amenazas de los cafres, se quería evitar el contacto con las tribus *salvajes*. Los ganaderos holandeses, instalados allí antes que los ingleses, pensaban que no eran suficientemente ayudados y protegidos por el gobierno

¹⁰ *Ibidem*, pp. 49-50.

británico y, ya habituados a una vida bastante nómada para huir de la sequía y encontrar nuevas tierras para sus animales, decidieron emigrar al otro lado del río Orange. Una buena parte de ellos se instaló en el Natal, pero los ingleses, poco deseosos de ver fundarse allí un estado bóer, ocuparon el Natal y lo proclamaron colonia británica en 1843. Como los holandeses continuaron retirándose, los ingleses ocuparon a su vez el territorio situado entre los ríos Orange y Vaal, pero dejaron a los holandeses organizarse libremente al otro lado de este último, en la región de Transvaal. En el período 1849-1853 las colonias del Cabo y del Natal fueron separadas, y cada una fue dotada de su propio gobierno representativo ¹¹.

La India inglesa era en 1815 más extensa y estaba mejor asegurada que en 1786, pero no obstante los territorios propiamente británicos aún podían incrementarse, a expensas de los soberanos protegidos por la East India Company. Ésta, o más bien su gobernador general en la India, podía valerse como pretexto de la necesidad de preservar el orden y la seguridad de las personas para intervenir donde mejor le pareciese. La importancia del imperio de la India era desproporcionada con las dimensiones de una compañía comercial, y si la carta de la misma fue renovada en 1813 fue porque el Parlamento temía dar demasiado poder al gobierno confiándole la gestión de este imperio. En todo caso, un *board of control*, es decir, una especie de junta directiva, supervisaba la compañía desde 1784, y el presidente del *board* formaba parte del gabinete desde 1812. La *India Act* de 1833 quitó a la compañía todas sus atribuciones comerciales, y a cambio sus accionistas recibían una anualidad de 630.000 libras esterlinas, pagadas con cargo a la hacienda de la India. Es necesario subrayar que los beneficios comerciales de la compañía se habían visto reducidos a la mitad en quince años, aunque en realidad lo que ocurría es que la estructura de este comercio estaba cambiando, y mientras que la parte del té bajaba, la del algodón subía. La adopción del uniforme azul en la marina estimuló las plantaciones de índigo y gracias a ciertos progresos técnicos la sustitución del yute indio por el cáñamo inglés o báltico se aceleró a partir de 1833. Por el contrario, los tejidos de algodón ingleses se introducían cada vez más en la India y Asia, de modo que la revolución industrial hizo allí una competencia victoriosa al artesanado tradicional, arruinándolo y poniendo la producción agrícola en manos de los

¹¹ F. MAURO, ob. cit., pp. 233-236.

hombres de negocios ingleses. Este punto de vista es desde el que se puede ver en la revolución industrial inglesa el comienzo del colonialismo económico dentro de la India. Como mecanismo de compensación, los gobernadores generales hicieron grandes esfuerzos para desarrollar la enseñanza superior, de lengua y espíritu ingleses, al mismo tiempo que el bienestar de la población. No obstante, el abismo entre el nivel de vida de los indios y el de los funcionarios de la compañía quizás aumentó todavía en ciertos aspectos después de 1815, y aunque los indios fueron admitidos en el *Civil Service* a partir de 1833, esta disposición se quedó en algo meramente teórico ¹².

Es cierto que la administración británica se mantuvo muy ocupada con las campañas militares, contra los príncipes vasallos o contra los enemigos de fuera. En este sentido cabe citar la guerra contra los maharatis, la ocupación de Ceilán, la compra de Singapur, la guerra de Birmania, la consolidación de la frontera noroccidental, la toma de Kabul, la anexión del Sindh, en el actual Pakistán, así como la primera guerra contra los sijs, y la consiguiente anexión del Punjab. Poco a poco las fronteras fueron consolidándose y la administración directa se extendió como una mancha de aceite. El gobernador Dalhousie puso de moda la doctrina del *lapsos*, según la cual la soberanía de un estado autóctono caducaba, por así decir, y pasaba al poder imperial en caso de ausencia de herederos naturales en la familia reinante. Esta situación se reprodujo a menudo bajo su mandato, particularmente entre 1848 y 1854, de lo que se aprovechó el gobernador, no sin provocar toda clase de dificultades, incluso con Londres. Al mismo tiempo, aquél llevó a cabo una política de grandes obras públicas, construyendo ferrocarriles, canales y telégrafos, lo que constituyó también una salida para los capitales ingleses paralizados por la larga depresión de 1815-1850. Fue después de la marcha de Dalhousie, en 1856, cuando estalló la revuelta de los cipayos, que sólo tuvo un carácter limitado y localizado, y en ningún momento tuvo la unidad y la fuerza de una guerra de independencia, por lo que pudo ser sofocada en cuatro meses. Pese a ello, sus consecuencias fueron importantes, y para la élite india fue un paso hacia atrás, ya que toda una generación de reformadores había fundado el Brahma Samaj, una asociación cuyo objetivo era la reforma y purificación del hinduismo, así como la acogida de la cultura occidental. Después de la revuelta, una nueva generación asoció

¹² *Ibidem*, pp. 237-238.

este movimiento al imperialismo británico y predicó el retorno a un hinduismo ortodoxo que debía proteger a los hindúes de la absorción por sus dominadores. En el plano estrictamente administrativo, las consecuencias de la revuelta fueron la supresión de la compañía y la transformación de la India inglesa en una colonia de la corona británica. De 1863 a 1869 el gobernador general Lawrence hizo mucho por el desarrollo económico y humano, como por ejemplo, la creación del servicio de aguas y bosques, la reorganización del sistema judicial indígena, y el desarrollo de los ferrocarriles y del regadío, cuya necesidad había demostrado la hambruna de 1866, y por último también obtuvo algunos éxitos en la consolidación de las fronteras de la India ¹³.

El imperio holandés, por su parte, se concentraba en las llamadas Indias orientales, donde su administración debió hacer frente a un levantamiento, que dio lugar a la guerra de Java, entre 1825 y 1830. En 1824 se había fundado la *Nederlandsche Handel Maatschappij* (N. H. M.), que recibió el monopolio del comercio exterior de las Indias orientales, y cuya prosperidad se basaba en el desarrollo industrial de los Países Bajos meridionales, pero la independencia de Bélgica en 1830 obligó a los holandeses a desarrollar su propia industria. Ese mismo año, Van den Bosch fue enviado como gobernador general para introducir el *cultuurstelsel*, o sistema de cultivo, por el que la administración colonial se encargaría de un amplio sector de la producción agrícola, y los beneficios que debían obtenerse servirían para pagar a la metrópoli. Un sistema parecido existía ya en la parte occidental de Java, y a partir de 1832 Van den Bosch lo desarrolló por medio de empresarios, los primeros de los cuales eran sobre todo chinos. La experiencia en su conjunto resultó más bien un fracaso, aunque afortunadamente quedaba todavía una vasta extensión de cultivos *libres*. Sin embargo, la N. H. M., reducida al papel de transportador, y pagada a comisión, hacía unas considerables ganancias, y además recibía la ayuda de las subvenciones concedidas a la exportación hacia las Indias orientales, a petición de Van den Bosch, para luchar contra la competencia inglesa, así como el incentivo del desarrollo de la industria holandesa, particularmente en la región nororiental de Twente. El régimen liberal nacido de la revolución de 1848 no hizo más que complicar y entorpecer la solución de los problemas coloniales. No obstante, la llegada de De Waal al gobierno, en 1870, modificó

¹³ *Ibidem*, pp. 236-237.

profundamente la política económica de Holanda en Insulindia, y desde entonces la explotación económica de este territorio sustituyó a un sistema cuya finalidad había sido sobre todo la de hacer que los indonesios dieran una contribución a la hacienda holandesa. En definitiva, se entraba ya en el período de puesta en valor de la colonia ⁸².

A estas políticas coloniales habría que añadir también toda la política de expansión económica seguida, fuera de sus colonias, por las grandes potencias europeas. Si bien ésta se presentaba muy limitada en el caso de Francia y Holanda, en el de Gran Bretaña, por el contrario, las posiciones que ésta había adquirido en América Latina, Oriente Medio y Asia permanecieron inquebrantables, e incluso se reforzaron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Sin duda, esta posición comercial tan preferente permite comprender la nueva ventaja del capitalismo británico, con relación a los demás países, durante la expansión colonial europea posterior a 1870 ⁸³.

Por su especial importancia, el imperio británico tan sólo podía equipararse a otro, aunque de una extensión bastante menor: el francés. La política colonial de la Restauración se estableció con rapidez, sobre todo a partir del denominado *sistema de 1817* o *sistema Portal*, por el nombre del director de las Colonias en el Ministerio de Marina. Éste desarrolló la marina de guerra, asumió la defensa de los armadores contra los colonos, afrontó la explotación metódica de las colonias por parte del estado, conservando, sin embargo, el *exclusivo*, aunque ligeramente atenuado. Chocó con la hostilidad de los liberales y de los colonos, y a pesar de todo, los resultados de su acción no son despreciables. En primer lugar, este sistema supuso retomar la posesión de las colonias abandonadas durante la Revolución y el Imperio: las islas de Martinica, Guadalupe y Saint-Pierre-et-Miquelon, tras renunciar oficialmente a la de Santo Domingo; la Guayana, pese a algunas dificultades con Portugal; y en África, Senegal, los puestos comerciales de Madagascar, frente a la oposición del gobernador inglés de la isla Mauricio, los refugios de Moka y de Surate, y el puesto de La Calle, en Argelia. En segundo lugar, el mencionado

⁸² *Ibíd.*, pp. 239-240.

⁸³ *Ibíd.*, p. 240.

sistema se sumó al principio de la abolición de la trata de negros, pero rechazó conceder a Inglaterra el derecho de visita. En la metrópoli y en las colonias surgió un gran movimiento para abolir la propia esclavitud, y aunque el grupo esclavista lo impidió, la trata fue eficazmente combatida por la ley de 1827, que la tipificaba como delito. En tercer lugar, permaneció fiel al principio del pacto colonial, practicando una política tarifaria que protegía a los remolacheros, recién salidos del Antiguo Régimen. Por último, reguló la organización política de las colonias mediante una serie de ordenanzas, de los años 1825, 1827 y 1828, por las que se creaba en cada colonia un gobernador y un consejo general, cuyos miembros eran elegidos por el rey ⁸⁴.

La paz que trajo consigo la Restauración permitió no sólo la reorganización de las colonias, sino también la posibilidad de abordar nuevas empresas coloniales. En Senegal, Schmaltz y el barón Roger ampliaron, entre 1817 y 1826, la zona de ocupación francesa, así como su puesta en valor, y se concedió un monopolio comercial a la Compañía de Galam, que funcionó de 1824 a 1848 bajo diversos nombres. En Madagascar, se volvió a ocupar la isla de Santa María y doce jefes malgaches se declararon amigos de Francia. En la Guayana se llevaron a cabo diversos intentos para desarrollar el país, pero con unos resultados muy escasos. Durante el reinado de Carlos X se emprendió con éxito la expedición de Argel, en 1830, mientras que la llamada *monarquía de julio* continuó la obra de la Restauración y concluyó la conquista de Argelia. En la ordenanza de 1845, este territorio no aparecía ni como un territorio metropolitano ni como una colonia, ya que el derecho de legislar sobre Argelia se había confiado exclusivamente al rey, y el gobernador general estaba subordinado al ministro de la Guerra. La política de Luis Felipe hacia las colonias fue más tímida, puesto que no quería enemistarse con Gran Bretaña. A partir de entonces, las leyes coloniales fueron votadas por el Parlamento, y entre 1845 y 1847 se promulgaron varias leyes tendentes a la abolición de la esclavitud ⁸⁵.

⁸⁴ *Ibíd.*, pp. 244-245.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 245.

La Segunda República volvió a la política de asimilación y abolió completamente la esclavitud. Por su parte, Argelia fue poblada con los obreros vencidos en las jornadas de junio. En cuanto al Segundo Imperio, éste sustituyó la política mercantil anterior a 1848 y la política republicana de asimilación, por la política *imperialista*, con la que quería aumentar el prestigio de Francia y la influencia del catolicismo. El régimen de las colonias se reguló por medio de senados-consultos o de decretos imperiales, pero desde el punto de vista económico, la mayor revolución fue la abolición del pacto colonial. Las intervenciones en el Líbano y en Siria estaban ligadas a la política religiosa del régimen, mientras que el canal de Suez, terminado en 1867, y las relaciones con Túnez estaban imbuidos del espíritu saint-simoniano. En Argelia, tras la obra de *acantonamiento*, se dudó entre una administración civil, una administración militar, y la autonomía del *reino árabe*, fuertemente combatida por los colonos. Al mismo tiempo se penetró en el Sáhara, y Faidherbe desarrolló la presencia francesa en Senegal. Además, hubo diferentes fundaciones de puestos por casi todas partes, pero sin grandes resultados, salvo en Nueva Caledonia, en 1853, y en Cochinchina, cuya ocupación fue reconocida por el rey de Annam en el tratado de Hué, en 1863. Por último, y gracias a Doudart de Lagrée, Camboya se convirtió en un protectorado de Francia, en 1864. Estos éxitos fueron alentados por una opinión pública estimulada por los saint-simonianos, quienes desde la *monarquía de julio* habían expresado sus ideas sobre el canal de Suez, la asociación del capital y el trabajo en las colonias, y los medios de colonizar Argelia. Sin embargo, Francia estaba demasiado ocupada con su propia revolución industrial, y Napoleón III no hizo más que arrojar algunas semillas, que dieron sus frutos cuando los capitales franceses quedaron disponibles para las aventuras exteriores, es decir, después de 1873 ⁸⁶.

Como subraya Denise Bouche, Argelia, considerada como el florón del imperio colonial francés, fue concebida, desde el principio, como una colonia de poblamiento, lo que hace de ella un caso casi único dentro de su conjunto. La primera etapa fue la de colonización libre o, digámoslo así, por cuenta propia, en gran parte integrada por aventureros de toda clase, que se establecían con preferencia en las ciudades, pero también por artesanos y colonos rurales, que lo hacían en el Sahel de Argel y en la Mitidja. Esta etapa fue barrida

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 245-246.

abruptamente por la ofensiva de Abd-el-Kader, en 1839. Con Bugeaud comenzó la era de la colonización oficial, en la que el estado se encargaba de obtener tierras para entregarlas a los inmigrantes, ya que en esta política se veía el medio más eficaz de asegurar la duración de la conquista. Así pues, la pequeña colonización que ocupaba el suelo parecía más indicada que una gran colonización exclusivamente ansiosa de beneficios. Bugeaud soñaba con soldados-colonos, al modo romano, bajo la divisa *ense et aratro*, esto es, espada y arado, por lo que apenas se hicieron grandes concesiones bajo su mandato. No obstante, la gran colonización gozó del favor del gobierno desde 1860, cuando la Société Générale Algérienne recibió 90.000 hectáreas en la región de Constantina, sin exigencia de poblamiento, pero después de 1871 se volvió a la *pequeña colonización*⁸⁷.

Desde 1841 hasta 1851 fueron ocupados, fundados o agrandados por la administración ciento veintiséis ciudades y pueblos. Entre 1851 y 1861, se crearon ochenta y cinco nuevos centros de población, y de 1871 a 1895, el número de los mismos subió hasta trescientos, y se puede afirmar que de 1840 a 1895 no hubo un solo año en que la colonización oficial no atrajese a decenas, cientos, o a veces incluso miles de familias francesas. De todos estos emigrantes, fueron especialmente significativos por su número y circunstancias, la ola de 1848, tras la revolución, y los habitantes de Alsacia y Lorena desalojados de sus regiones tras la derrota de Francia ante Prusia, en 1871. Ya en 1848 la Asamblea constituyente decidió la fundación de cuarenta y dos pueblos en Argelia, y de las 100.000 peticiones que recibió, el gobierno retuvo 20.000 informes. Las familias que llegaron a Argelia sufrieron una gran decepción al ver que las tierras se debían roturar y que las casas no estaban construidas. Una sexta parte de los colonos murió rápidamente, y un tercio se reembarcó, mientras que el resto, es decir, la mitad, se quedó en Argelia, pero en las ciudades, donde encontraron ocupaciones más conformes a sus capacidades. No se puede hablar, pues, de un éxito inmediato de la colonización. En 1871, a los alsacianos y loreneses que habían tomado partido por Francia se les ofrecieron concesiones en Argelia, donde se instalaron 1.183 familias, de las que veinte años más tarde quedaban 387 en sus concesiones, 519 ya

⁸⁷ D. BOUCHE, *Histoire de la colonisation française*, vol. II, *Flux et reflux (1815-1962)*, París, Fayard, 1991, pp. 150-151.

no estaban en ella, pero seguían viviendo en Argelia, y 277 habían regresado a sus lugares de origen, o habían desaparecido ⁸⁸.

Pese a la llegada de estos nuevos colonos, la ley de 16 de junio de 1851 garantizaba a la población nativa sus derechos de propiedad y de usufructo, pero los legisladores habían distinguido las tierras *melk*, propiedad privada de los musulmanes que los europeos no tenían derecho a comprar, y las tierras *arch*, propiedad colectiva de las tribus, inalienables también, salvo en caso de adquisición por el estado en interés de los servicios públicos y de la colonización. Dicha ley no interrumpió pues la política de *acantonamiento* que había comenzado desde que el estado, habiendo agotado sus posesiones, buscó nuevas tierras que conceder. La operación consistía en tomar a las tribus las tierras que éstas parecían tener en exceso y acantonarlas en el resto que estarían obligadas así a explotar de forma más intensiva. De 1851 a 1863 esta operación afectó a dieciséis tribus que fueron establecidas sobre 283.000 hectáreas, después de haber abandonado 61.000 al estado. El *acantonamiento* era un retroceso apenas disimulado, de modo que los responsables de las *oficinas árabes* tomaron la defensa de la población nativa y apelaron al arbitraje de Napoleón III. El conflicto entre civiles y militares se remontaba a los comienzos de la colonización ya que los primeros no habían dejado de reclamar el fin del régimen de excepción y la aplicación de las leyes francesas en Argelia, y también habían acogido con entusiasmo la proclamación de la República. Argelia fue entonces dotada de una representación parlamentaria, elegida por sufragio universal por los franceses, pero sin contar en absoluto con los individuos del pueblo conquistado, representación que fue suprimida, como la de las demás colonias, tras el golpe de estado de 1851. La Segunda República había transformado los territorios de las tres provincias en tres departamentos, subdivididos en distritos y en municipios, siendo administrados los primeros por un prefecto que se comunicaba directamente con los ministerios de París. Bajo la alta autoridad del gobernador general (cargo que entre diciembre de 1851 y junio de 1858 ocupó Randon, quien culminó la conquista), el ejército siguió reinando por completo sobre los territorios militares. La creación, en junio de 1858, de un Ministerio de Argelia y de las Colonias, confiado al príncipe Napoleón-Jérôme, sobrino del emperador, quien era

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 151-152.

conocido por su liberalismo, fue vista sobre todo como una desaprobación de los militares y sus métodos expeditivos, pero también como un nuevo trampolín para la colonización ⁸⁹.

Sin embargo, Napoleón III, que estuvo dos veces en Argelia, en 1860 y 1865, acabó tomando partido por los militares, y el Ministerio de Argelia y de las Colonias fue suprimido en diciembre de 1860. El gobernador general, que rendía cuentas ante el emperador, bajo supervisión del Ministerio de la Guerra, vio aumentadas sus competencias, y los prefectos quedaron subordinados a los generales que mandaban en las provincias. Napoleón III tomó partido también contra el *acantonamiento*, ya que, según él mismo escribió al gobernador general, mariscal Pélissier, Argelia no era una colonia propiamente dicha, sino un reino árabe, en el que los nativos tenían, al igual que los conos, un derecho legal a su protección ya que él era tanto el emperador de los árabes como el de los franceses. Por lo que respecta a las tierras, el senado-consulta del 22 de abril de 1863 prescribió la delimitación de las tribus, el reparto de las tierras entre los *douars* de cada tribu, y el establecimiento de la propiedad individual entre los miembros de estos *douars*, allí donde esta medida pareciese posible y oportuna. La propiedad individual, pues, dejaba de ser inalienable, y se esperaba de las múltiples transacciones que debían resultar de ello un acercamiento de los nativos a la civilización europea. En realidad, las *oficinas árabes*, retrasando la realización de la tercera operación prevista por el senado-consulta, frenaron la colonización y salvaguardaron así el patrimonio indígena. Dichas oficinas obligaron incluso a retroceder, hacia las zonas de colonización situadas alrededor de los tres lugares principales, a colonos aislados que se habían aventurado demasiado lejos. En cuanto a las personas, el senado-consulta del 14 de julio de 1865 decretó que el nativo musulmán era francés, aunque seguía estando regido por la ley coránica, y las mismas medidas se adoptaron con relación a la población judía, pero los interesados no mostraron mucha prisa en solicitar un privilegio que cortaba los vínculos con su comunidad. En efecto, aunque a petición propia podían ser admitidos en el disfrute de todos los derechos como ciudadanos, a condición de renunciar a su estatus personal para quedar sometidos desde ese momento a

⁸⁹ *Ibíd.*, pp. 112-113.

la ley francesa en materia civil y política, la naturalización fue demandada, en diez años, por sólo 371 musulmanes, y de 1865 a 1870, por 142 judíos⁹⁰.

El imperio mantuvo una política fluctuante, intentando conciliar pasiones e intereses contradictorios, y el fin de los años sesenta fue un período negro para Argelia, ya que la autoridad francesa, incluso cuando supuestamente protegía los derechos de los árabes, apuntaba hacia conducir a la destrucción del marco de las tribus. En 1864 comenzó la insurrección más grave desde el final de la conquista, que no pudo ser sofocada hasta abril de 1865, pese a lo cual la región al sur de Orán continuó viéndose estremecida. A ello se sumó a partir de 1866 una serie de catástrofes naturales, que acarrearón hambres y epidemias que diezmaron la población, de modo que el censo de 1872 encontró sólo 2.125.000 nativos, es decir, una disminución de en torno a una cuarta parte de la población desde 1865, en todo caso un balance netamente negativo⁹¹.

La conquista de la inmensa región comprendida entre el Sáhara y el golfo de Guinea, fue una obra de larga duración, en la que se cometieron numerosos errores ya que cada potencia intentó adquirir ventaja para impedir que otra se le adelantara, de modo que el reparto territorial refleja las vicisitudes de estas tomas de posesión, a menudo bastante precipitadas. Faidherbe, muy realista, creyó más en el algodón que en el cacahuete para el futuro de Senegal, y se hacía ilusiones en cuanto al oro del Bambouk. Intentó la conexión con el Níger por medio del desierto, pero no advirtió el interés de los puestos comerciales de Guinea y de la Costa de Marfil como puntos de partida para alcanzar el río. En todo el Sahel y en el Sudán central había interés en apoyarse sobre los agricultores, en protegerlos y elegir de entre ellos personas de confianza. Faidherbe había inaugurado esta política que sacrificaba al nómada, como en Argelia, donde había estado destinado con anterioridad, ya que subsistía un prejuicio con respecto a los pastores musulmanes, debido en parte a las luchas tan duras que hubo que llevar contra ellos. Con los funcionarios coloniales llegaron también las misiones, católicas y protestantes, y la cruz empezó a disputarse con la media

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 113-114.

⁹¹ *Ibidem*, p. 114.

luna las poblaciones sometidas. Una *verdadera cruzada* era lo que hacían los franceses en aquella región, como sostenía uno de los funcionarios allí presentes, mientras que Binger, director de los asuntos de África, denunciaba *el peligro del Islam*. No obstante, Faidherbe ya había visto en Argelia los servicios que se podían esperar de las élites musulmanas. Mientras Senegal sacaba partido del cacahuete y de las transacciones con Sudán, y Dakar desarrollaba ya sus bulevares en 1862, y se abría a la navegación atlántica, el interior nigeriano continuaba afligido por los males de la guerra y la sequía, y esperaba mucho sin saber exactamente qué. Los territorios del Chad, por su parte, no formaban aún más que una marca militar cuya pacificación definitiva no se había alcanzado todavía ⁹².

El caso de Senegal resulta muy interesante por su origen y evolución como colonia, desde que hacia 1850 los escasos colonos que la poblaban tomaron conciencia del rol que la misma debía jugar con respecto a África: una base para su penetración, un puesto para mandar en el continente. Por ello, pidieron que para una obra de tan largo alcance no se cambiara el gobernador cada dos años, y su deseo fue atendido. Por decreto del 16 de diciembre de 1854, el ministro de la Marina nombró para este importante cargo a Faidherbe, un joven oficial que servía en Senegal desde hacía dos años, tras pasar seis en Argelia, y haber estado destinado en la isla de Guadalupe, por lo que ya contaba con cierta experiencia colonial. En 1854, antes de ser nombrado gobernador, había reconstruido y fortificado, en sólo seis semanas, el puesto de Podor, que era una de las escalas sobre el río Senegal, escalas sin las cuales la pequeña ciudad de Saint-Louis y su comercio peligrarían, un comercio que vivía de la trata de la goma, minuciosamente reglamentada, y cuyos barcos debían estar armados. Entre los tratantes, experimentados en el país, Faidherbe encontró sus informantes y sus mejores emisarios, ya que aquéllos debían pagar *costumbres* a los musulmanes, es decir, derechos de peaje, plagados de abusos increíbles, que Faidherbe quiso abolir. De ahí surgió la lucha que llevó adelante desde 1854 hasta 1858, en la que se alternó la diplomacia con los combates más duros, y que resultó todo un éxito, debido a dos razones: la estrecha colaboración entre militares y tratantes, y una estrategia de fortines articulados. En efecto, el fortín fluvial, mandado a menudo por un tratante

⁹² R. SCHNERB, *Le XIX^e siècle: L'apogée de l'expansion européenne*, colección "Quadrige", n° 154, París, Quadrige/PUF, 1993, pp. 385-387.

promovido a oficial de la milicia, y abastecido por pequeñas embarcaciones de guerra de Saint-Louis, fue el origen de la colonización, y se convirtió así en un centro comercial activo y poblado, donde estaba asegurada la paz, que se propagaba en los alrededores. La política colonial de Faidherbe permitió a Senegal resistir los ataques del importante jefe autóctono El Hadj Omar, quien desde 1857 ya no volvió a atacar directamente a los europeos ⁹³.

En este proceso colonizador, cabe desatacar la labor de unificación llevada a cabo en primer término, puesto que con el decreto del 1 de noviembre de 1854, se dividió el territorio senegalés entre el gobernador de Saint-Louis y el comandante de la división naval de Gorée. El 26 de febrero de 1859, otro decreto puso la isla de Gorée y la costa del Cap-Vert, donde se encuentra Dakar, bajo la autoridad del mencionado gobernador. El dominio del territorio se consolidó por medio de tratados con los jefes indígenas. En 1855 nació un banco en la colonia, gracias a la actividad de los comerciantes, que estaban estrechamente relacionados entre sí. Otro de los pasos fundamentales de dicho proceso fue la creación de un ejército negro, por medio del decreto del 21 de julio de 1857, que organizó el batallón de tiradores senegaleses, mandados por europeos, que contaba ya con seis compañías en 1861, y gracias al cual Faidherbe ya no necesitó pedir refuerzos a París. Otro aspecto importante fue también el desarrollo de la instrucción, pues en 1855 se estableció la escuela de *rehenes*, que tomó en 1857 el nombre de escuela de los hijos de jefes, y que formó en quince años más de cien senegaleses para el mando de las provincias, y ese mismo año se echaron las bases de una enseñanza franco-musulmana. Todo ello sin descuidar la exploración científica del continente, así como el saneamiento y la urbanización de su capital, Saint-Louis, que tenía 10.000 habitantes, de los cuales 1.600 eran europeos y mestizos. Por último, Faidherbe extirpó la esclavitud de trata, derivada de las guerras indígenas, pero hizo poco contra la esclavitud tradicional, que se convirtió en una forma de servidumbre familiar, que fue extinguiéndose poco a poco. En esta obra, Faidherbe fue ayudado por la evolución de la economía senegalesa. Sembrado en 1840, el cacahuete, producto de cultivo, tendía ya a reemplazar el comercio de la goma, producto de recolección. En 1854 la exportación de cacahuete senegalés alcanzó ya las 5.000 toneladas.

⁹³ F. MAURO, ob. cit., pp. 252-254.

El cultivo del mismo era libre, y estaba en manos de los indígenas, a los que esa actividad dio la independencia y astucia del campesino europeo. Las importaciones hacia Francia se hacían desde Burdeos. Por todos ello se puede afirmar, como hace Mauro, que el sistema implantado en Senegal era sólido desde el punto de vista social, económico y político ⁹⁴.

Por su parte, la política y el comercio franceses en el golfo de Guinea experimentaron también una gran transformación entre 1840 y 1870, ya que hacia 1840 se había elaborado un sistema de puntos de apoyo tanto estratégicos como económicos, con el que se trataba al mismo tiempo de adelantar a los ingleses y de desarrollar el comercio. La administración quería prestar su concurso sólo al comercio francés. La actitud fue desde el comienzo más flexible por temor a represalias extranjeras, y se estableció la franquicia aduanera en los tres puestos comerciales franceses de Grand-Bassam, Assinie y Gabón. Esta situación no permitía a los franceses dominar a sus rivales, los ingleses, y el Ministerio de la Marina rehusó siempre eliminar por la fuerza a los cortadores agentes comerciales africanos de la Costa de Oro que desviaban los productos de la región hacia sus proveedores británicos. Aunque algunos comerciantes franceses se dedicaron a la trata, apoyándose en los jefes indígenas más poderosos, a falta de grandes capitales, y en busca de operaciones rápidas y provechosas, en torno a 1860 la trata está definitivamente condenada. Francia se acercó a Inglaterra, y el gobierno no tenía ya motivo para perder dinero inútilmente en los establecimientos franceses, justo cuando se abría el período del imperialismo librecambista. Se puede hablar de imperialismo, porque la intervención en la política indígena y la soberanía francesa se acrecentaban más cada año. La autoridad quedaba además en manos de los representantes locales del estado, que estaba muy lejos. Se trataba por lo tanto de un *imperialismo librecambista*, ya que se caracteriza por el apoyo prestado a los comerciantes contra los africanos, pero en un espíritu de igualdad entre todos los comerciantes cualquiera que fuese su nacionalidad ⁹⁵.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 255.

⁹⁵ *Ibidem*, pp. 255-256.

Con respecto a los comienzos de la presencia colonial de Francia en Indochina, los intereses franceses en aquella lejana región se remontaban a mucho tiempo atrás, y puede afirmarse que la Cochinchina francesa fue el resultado de una larga serie de esfuerzos, ya que en ella desembocaron múltiples factores seculares. Entre todos ellos, la ciudad de Burdeos desempeñó un papel importante, incluso primordial, en la edificación del *balcón* francés sobre el Pacífico, puesto que fueron armadores bordeleses quienes, desde 1815, se emplearon en la tarea de establecer viajes regulares hacia Cochinchina, desplegando en esta empresa una tenacidad que sólo se vio desanimada por una coyuntura radicalmente desfavorable. Bajo el Segundo Imperio, terminada la conquista militar, pero todavía mal asegurada, fue otra generación de bordeleses la que, con su calurosa insistencia, contribuyó más eficazmente a poner fin a las reticencias del gobierno de Napoleón III, que consiguió hacer triunfar el principio de la continuidad de Francia en el bajo Mekong. Sin la enérgica intervención de los bordeleses en 1864, Cochinchina se habría escapado de las manos de Francia para caer en las de otra potencia, o para convertirse en una especie de enclave internacional. Pero los bordeleses hicieron además algo mejor, ya que proporcionaron a Cochinchina su primer grupo de negociantes, un equipo sólido y estable, que, muy pronto, desplazó a los comerciantes algo parásitos que seguían a las tropas, viviendo de los soldados, y que desaparecían tras ellos ⁹⁶.

Este equipo se reclutó en el círculo del alto negocio del gran puerto aquitano, que arriesgaba en una balanza todavía inestable sus capitales, sus barcos y su experiencia del comercio marítimo. De 1860 a 1870 los veleros de Burdeos por sí solos suministraron a Cochinchina un tonelaje superior al de los grandes buques de las líneas postales francesas, pero los bordeleses no se contentaron con asegurarse un papel de meros transportistas, sino que fueron los defensores más resueltos, y los que animaron la nueva colonia con su palabra y ejemplo. En definitiva, aquéllos mostraron el camino de la evolución hacia un progreso como el que representaban los brillantes resultados de las empresas europeas circunvecinas. Durante los primeros años, el grupo bordelés encarnó la esperanza y la fe en el éxito final de la empresa cochinchina, de tal modo que constituyeron el primer núcleo, y

⁹⁶ E. DENIS, *Bordeaux et la Cochinchine sous la Restauration et le Second Empire*, Burdeos, Delmas, 1965, p. 8.

fueron la vanguardia que decidió un desenlace que había permanecido tanto tiempo incierto⁹⁷.

En todo ello, como muy acertadamente subraya Denis, no cabe hablar de una circunstancia azarosa, o de una pura coincidencia, dado que desde mediados del siglo XVIII, Burdeos mantenía junto a Nantes un verdadero monopolio del comercio con las islas y las Indias Orientales. Así pues, el determinismo geográfico y una larga tradición histórica no podían dejar de llevar a los bordeleses a explorar y explotar unos territorios lejanos, abiertos de nuevo a la expansión europea. Las circunstancias condujeron así a los bordeleses a redescubrir en cierto modo Cochinchina, atraída en un determinado momento a la órbita francesa por el obispo de Adran y sus compañeros, y más tarde olvidada, perdiéndose de vista en el curso de las guerras napoleónicas. A partir de 1815 los bordeleses se adelantaron a los británicos en Cochinchina, y después de la Restauración estuvieron a punto de crear allí un sector de influencia francesa. Estas tentativas se saldaron con un fracaso, debido a la irreducible desconfianza de la población autóctona, aferrada al aislamiento. Sin embargo, los bordeleses no se resignaron a su desengaño y guardaron el recuerdo de estos reinos asiáticos todavía vírgenes de toda competencia mundial, de manera que ninguna otra ciudad de Francia vigiló más atentamente que Burdeos la evolución de Cochinchina⁹⁸.

Mientras que en las costas de África se asistía desde mediados del siglo XIX a una rápida expansión de los puestos comerciales y las factorías, en Cochinchina el progreso no tuvo lugar al mismo ritmo, ni mucho menos. La razón de ello fue que la Cochinchina francesa tuvo la ventaja, y también el inconveniente de nacer a la vida económica general en la época en que Francia se convertía a las doctrinas librecambistas. Saigón fue así, desde el principio, proclamada puerto franco, y los derechos de anclaje fueron llevados, al cabo de apenas un año, a una tarifa muy módica, que no comportaba ninguna rebaja preferencial a favor de los buques con pabellón francés. Ni el gobierno metropolitano ni la administración local consintieron nunca en apoyar a sus compatriotas en Cochinchina con el menor

⁹⁷ *Ibidem*, p. 9.

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 9-10.

privilegio, el más mínimo favor o la más pequeña subvención. No obstante, pese a que durante mucho tiempo habían estado ligados a las ventajas que la metrópoli se había atribuido en las colonias, los bordeleses tuvieron la inteligencia e aceptar como un hecho consumado la evolución de los acontecimientos. Así pues, plegándose a los hechos y adaptándose a las circunstancias, se orientaron resueltamente en el sentido de una expansión fundada sobre el liberalismo, de forma que a lo largo de todo el siglo XIX, los bordeleses se aplicaron en la búsqueda de nuevos mercados para reconquistar los productos coloniales que habían hecho su fortuna en el siglo anterior. Fue este espíritu de empresa, reforzado por la necesidad del momento, el que llevó a los bordeleses a aparecer los primeros en Cochinchina, después de 1815 ⁹⁹.

Tanto en Indochina, como en Madagascar o en el África negra se implantó un régimen de dominación autoritaria, que era ejercida hasta el nivel de la provincia directamente por funcionarios franceses. Los antiguos jefes o soberanos, cuando habían sido conservados, habían quedado reducidos bien a funciones decorativas, o bien se los mantenía sólo a la cabeza de las circunscripciones más pequeñas: cantones y pueblos. Los franceses, según Bouche, habrían tenido pues una irreprimible tendencia a la administración directa, mientras que los ingleses habrían practicado el *indirect rule*, pero en realidad, entre las dos formas de ejercer la autoridad, las diferencias eran de pura apariencia. La administración directa tenía sus límites, aunque no fuese más que en razón de las diferencias de número entre los administradores y las poblaciones administradas, de modo que en cierta medida hacía falta algún tipo de figura intermedia entre ambos. Por su parte, aunque los ingleses fingían más respeto por las autoridades tradicionales, los *consejos* que les daban eran más bien órdenes, pero en ambos casos, abiertamente menospreciada o aparentemente respetada, la autoridad tradicional no iba a tardar en ser minada por la emergencia de una clase nueva: la de los beneficiarios de la escuela occidental ¹⁰⁰.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 10, 25-26.

¹⁰⁰ D. BOUCHE, *ob. cit.*, pp. 141-142.

No obstante, dentro de las vastas extensiones territoriales sometidas al poder casi absoluto de los que ostentaban la representación de la República, existían algunos núcleos aislados que contaban con instituciones representativas basadas en el modelo francés. La India elegía un diputado y un senador en el parlamento francés, mientras que las colonias de Senegal y Cochinchina elegían un diputado cada una, por decisión de los gobiernos republicanos del período 1875-1882, que se limitaron a devolver la representación que ya había concedido la Segunda República a las dos primeras. Las tres colonias estaban igualmente dotadas cada una de un consejo general y varios municipios, y tanto los consejos generales como los municipales estaban organizados sobre el modelo metropolitano, más o menos adaptado. La India y Senegal presentaban el caso sorprendente de electores, ya que se temía decir ciudadanos, que habían conservado su estatus personal, lo que significaba que sus asuntos privados se regían eventualmente de acuerdo con la costumbre hindú o el derecho coránico. Es más, en abril de 1848 el gobierno provisional concedió el derecho de sufragio a todos los nativos de Senegal, entonces constituido tan sólo por los dos islotes de Saint-Louis y Gorée, así como a los nativos de los puestos comerciales de la India, eximiéndolos de toda prueba de naturalización ¹⁰¹.

Por lo que se refiere a las Antillas francesas, la evolución del Segundo Imperio en un sentido liberal estuvo marcada en esta área sobre todo por los poderes cada vez más amplios que se devolvieron a los consejos generales. Éstos fueron encargados de votar el presupuesto de cada colonia y de deliberar sobre los grandes problemas que afectaran a su territorio, pero aquí tampoco se restableció el sufragio universal. En la Martinica se planteó en un momento la idea de dos colegios electorales que dejarían a la población de origen europeo la mayoría, mientras que la de color no intervendría más que para un tercio de los escaños, y se pensó también en un sufragio censitario. Sin embargo, no fue hasta 1870 cuando el consejo general de Guadalupe se pronunció a favor del sufragio universal. En estos colegios se codeaban los representantes de todas las comunidades raciales de cada isla, por lo que constituyeron un lugar de aprendizaje de la vida política y un primer ensayo de acercamiento entre blancos y gentes de color. No obstante, todo ello era secundario para las tres colonias francesas en el Caribe, ya que los problemas económicos superaban, con

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 142.

mucho, a todos los demás. A pesar de esto, el Segundo Imperio resultó tan beneficioso para los territorios de ultramar como para Francia, y los productos coloniales se vendían bien. La abolición definitiva del antiguo *exclusivo* sólo podía tener consecuencias favorables. A partir de entonces, en el marco del librecambio, las colonias podrían abastecerse allá donde quisieran, así como vender a quien les pareciese mejor. Sin embargo, esta prosperidad, que se pone de manifiesto por los tonelajes de los puertos antillanos, no podía ocultar la inminencia de los problemas causados por el descenso en el precio del azúcar y la huida de la mano de obra que trabajaba en las haciendas ¹⁰².

En efecto, el desarrollo de la remolacha azucarera hacía aparecer el azúcar de caña como cada vez más marginal, a lo que se unían la expansión comercial de Europa, que podía multiplicar sus proveedores, y el progreso de competidores tan peligrosos como Cuba, todo lo cual condujo al azúcar de las Pequeñas Antillas a un declive que parecía irremediable. Aparte de que cada vez era más difícil darle salida en los mercados y, sobre todo, que su precio bajaba sin parar, los plantadores comenzaron a experimentar graves dificultades en el terreno de la mano de obra. Tras la abolición, los antiguos esclavos no habían abandonado las plantaciones, sino que permanecieron en las chozas y huertos de cuyo usufructo disfrutaban, en algunos casos desde hacía siglos, y que ellos consideraban de su propiedad, por lo que solamente se planteaba la cuestión de saber qué carácter revestiría su trabajo. Era difícil convertirlos en simples obreros agrícolas, algo que parecía demasiado para su antigua condición, y por otro lado aquéllos a menudo rehusaban trabajar en tierras en las que se les hubiera maltratado. Para resolver este problema, se tuvo que recurrir al colonato de aparcería, por el que la gran propiedad se dividía en pequeñas explotaciones que los agricultores cultivaban en provecho propio, aunque con la obligación de entregar su cosecha al propietario que fabricaba el azúcar ¹⁰³.

¹⁰² L.-R. ABÉNON, «La colonisation française en Amérique intertropicale», en L.-R. Abénon y J. A. Dickinson, *Les français en Amérique. Histoire d'une colonisation*, Presses Universitaires de Lyon, 1993, p. 180.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 181.

Otro medio de salvaguardar la agricultura azucarera fue el recurso a la inmigración, y para reemplazar a los esclavos que no había, se hizo llegar primero a algunos europeos, por ejemplo alsacianos que, como era previsible, no pudieron adaptarse al duro trabajo de la caña. Se acudió entonces a otros trabajadores, como por ejemplo africanos, que eran contratados en las costas de África, pero este sistema se parecía demasiado a una trata disimulada como para ser tolerado por las autoridades, de modo que se decidió imitar a los ingleses, que habían recurrido a los asiáticos. Así pues, se hicieron varios intentos con chinos y japoneses que apenas tuvieron éxito, porque no se asimilaban sino muy difícilmente, y además chocaban con la hostilidad de los pequeños campesinos negros, que los veían como peligrosos competidores, por lo que la mayor parte de ellos pidió su repatriación. Por último, se utilizó sobre todo mano de obra procedente del sur de la India, que dio mejores resultados, ya que estaban habituados a un nivel de vida muy bajo y sus pretensiones eran bastante limitadas. Hasta finales del siglo XIX siguieron llegando nuevos contingentes, que aportaron a la Guyana y a las Antillas, en particular a Guadalupe, un nuevo elemento racial, y permitieron a las grandes propiedades sobrevivir algunos años más ¹⁰⁴. Este tipo de trabajadores, contratados a largo plazo, no llegaron sólo a las colonias francesas y británicas, sino también a las españolas, hasta el punto de que entre 1858 y 1874 Cuba recibió 125.000 chinos ¹⁰⁵.

Este flujo de mano de obra nueva no fue sin embargo la tabla de salvación para los grandes propietarios azucareros, cuya suerte empeoraba de día en día. De hecho, muchos colonos de Guadalupe, menos prudentes y sobre todo menos ricos que los de la Martinica, tuvieron que acabar cediendo su lugar a grandes sociedades anónimas que trataban de reemplazarlos. En todo caso, apareció un nuevo personaje en la vida antillana: el fabricante, que o bien no poseía tierras o sólo tenía una extensión relativamente reducida, y cuyo papel consistía en transformar en azúcar la caña que le suministraba el colono. De este modo, de la vieja organización económica y social, patriarcal y paternalista, que ligaba al amo con el esclavo,

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ E. J. HOBBSAWM, *ob. cit.*, p. 269. El autor cita a S. W. Mintz, *õCuba: terre et esclavesõ*, en *Études rurales*, 48, 1972, p. 143.

se pasó a una relación más moderna entre el industrial y el aparcerero, lo que naturalmente trajo consigo profundas consecuencias de orden político ¹⁰⁶.

2.2. Ideas sobre el colonialismo en la época del librecambio

Schnerb señala la permanencia de un pensamiento anticolonialista incluso a mediados del siglo XIX, cuando Europa estaba a punto de entrar de lleno en la etapa más colonialista de su historia. En efecto, la expansión colonial tenía sus adversarios, y en primer lugar entre aquellos que temían la dispersión de las fuerzas nacionales. Puede servir como ejemplo el propio Napoleón III, quien antes de hacerse emperador observó en 1841 que Argelia se perdía por una guerra sin objeto, y denunció que esas lejanas posesiones, onerosas en tiempos de paz y desastrosas en tiempos de guerra, eran una causa de debilitamiento. Por otro lado, la expedición de México coaligó contra ella a una gran parte de los notables conservadores y a la oposición republicana, y de hecho los procuradores generales advirtieron entonces de que la opinión la juzgaba *dispendiosaí sin salida*. Bajo la Tercera República, la derecha y los radicales estuvieron de acuerdo en condenar el envío de tropas fuera de Europa, y así, en 1882, Clemenceau exclamó: *No intentemos revestir la violencia con el nombre hipócrita de civilización*. Ese mismo año, Bismarck declaró en el Reichstag que durante el tiempo que él fuese canciller, Alemania no emprendería una política colonial. La mayoría de los belgas, por su parte, se negaba a apoyar la empresa del rey Leopoldo ¹⁰⁷.

Las razones de orden sentimental y humanitario fueron a menudo puestas en primer lugar, y el socialismo adoptó una postura claramente contraria al colonialismo, porque lo consideraba como un procedimiento imperialista del capitalismo. No obstante, hay que subrayar que durante mucho tiempo, el rechazo se manifestó principalmente en las filas de los capitalistas liberales. Así, en este sentido, es característico el potente movimiento que se perfiló en Gran Bretaña, entre 1840 y 1860, a favor de la extensión del *self government* a

¹⁰⁶ L.-R. ABÉNON, ob. cit., pp. 181-182.

¹⁰⁷ R. SCHNERB, *Le XIX^e siècle : L'apogée de l'expansion...*, p. 177.

las colonias, y de una renuncia a toda nueva conquista. En 1852, Disraeli escribió a Malmesbury que *todas esas malditas colonias serían independientes dentro de algunos años, y que eran una rueda de molino atada a su cuello*. Rogers, siendo subsecretario de Estado en el *Colonial Office* admitió que las colonias estaban destinadas a ser independientes. En 1863 apareció una obra de Godwin Smith titulada *El Imperio*, en la que el autor sugería una separación amistosa entre Gran Bretaña y países como Canadá y Australia. En su libro *De las colonias*, el viajero y etnólogo alemán Adolf Bastian se pronunció con la misma claridad contra la conquista. Por otra parte, produjo una gran impresión la novela *Max Javelaar*, de Eduard Douwes Dekker, en la que su autor, bajo seudónimo, denunciaba los excesos del sistema Van den Bosch en las Indias holandesas. La política pacífica y siempre circunspecta que siguió hasta el final el *manchesteriano* Gladstone se comprende bien a la luz de un utilitarismo mercantil, fortalecido en su toma de posición antiimperialista por los éxitos de los *good times*. En efecto, la explotación de las riquezas mundiales no justificaba en absoluto la apropiación de tal o cual territorio en virtud de un principio nacional o incluso civilizador, sino que exigía una libre competencia por medio de la práctica de la puerta abierta, ya que bastaba con que Palmerston defendiera la libertad de los mares, gracias a la cual la fortuna de Gran Bretaña y de todos los pueblos desarrollados estaba asegurada. Schnerb menciona que Cobden subrayó, no sin melancolía, que la clase media tendía al sistema colonial tanto como la aristocracia, y que los obreros no eran más inteligentes al respecto. El propio Engels se lamentaba de que éstos gozasen con toda tranquilidad, junto a los conservadores radicales y los liberales, del monopolio colonial de Inglaterra, así como del dominio británico sobre el comercio mundial. Predominaba la opinión de que renunciar a las colonias era sinónimo de decadencia¹⁰⁸.

Las expediciones de la primera mitad del siglo XIX desarrollaron los cuerpos de especialistas, aptos para combatir y administrar en países calurosos, formándose así los militares y funcionarios de la India y Argelia, cuya experiencia se extendió a continuación a otras regiones de África y Asia. Sobrevivían tradiciones vehementes, o bien se reanudaron en muchas familias, que estaban orgullosas de pertenecer a *la carrera* y de *servirla*. El Segundo Imperio aseguró la continuidad del esfuerzo al que Gran Bretaña, por su parte, no

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 177-178.

dejaba de contribuir, aunque sólo fuese para consolidar sus posiciones. No en vano, Palmerston defendía el principio de que nunca se debía soltar ni una cabeza de alfiler que se tuviera el derecho de guardar, y que se creyera poder guardar ¹⁰⁹.

Las ideas de Palmerston participaban, por tanto, de la vieja concepción civilizadora de la cruzada cristiana, pacífica o armada, que pareció rejuvenecer debido a la exaltación creada por el movimiento de las nacionalidades. Mientras algunos pueblos estaban dominados todavía por la inquietud de lograr su unidad, otros se daban una misión más amplia, y antes de que se explotara el darwinismo y de que Gobineau publicase su *Ensayo sobre la desigualdad de las razas*, Agassiz y Quatrefages ya afirmaban la superioridad del blanco; Couret de Isle hablaba de razas naturalmente preponderantes; y Carlyle, que elogiaba a los *rulers*, o gobernantes, escribió, con relación a los británicos, que su isla se les había quedado demasiado pequeña, pero que el mundo era aún lo bastante grande para seis mil años. En su lenguaje religioso, Charles Kingsley glorificaba la energía colectiva, en tanto que Tennyson cantaba el heroísmo al servicio de la política *palmerstoniana*. Cuando Charles Dilke publicó su obra titulada *Greater Britain*, los lectores de la misma se dejaron seducir ante todo por el himno a la grandeza ultraoceánica. En tales circunstancias, Disraeli ya podía llegar para desenganchar la política *tory* del carro *manchesteriano*, indicarle tareas más nobles, y hacer de Victoria la emperatriz de la India ¹¹⁰.

Aunque Gladstone, al regresar al poder, evacuó Afganistán y el Transvaal, la campaña imperialista siguió adelante, y Seely, alumno de Darwin, expuso en *La expansión de Inglaterra* la historia de este país como un ascenso majestuoso desde los tiempos de la reina Isabel. Nacieron entonces la Victoria League, la League of the Empire, y la British Empire League, y se perfila el tipo del *jingo*. Una conversión sintomática fue la de Joseph Chamberlain, importante industrial, *gladstoniano* y *manchesteriano*, a la fórmula de un imperio autosuficiente y dominador. Así pues, el patriotismo y el capitalismo, este último con ayuda de la depresión económica, trabajaron conjuntamente a favor del imperialismo.

¹⁰⁹ *Ibíd.*, p. 178.

¹¹⁰ *Ibíd.*

En ese momento, al reeditar su obra *De la colonización en los pueblos modernos*, Paul Leroy-Beaulieu introdujo la adhesión del liberalismo integral al principio de que un pueblo que colonizaba era un pueblo que ponía las bases de su grandeza en el futuro. El francés Jules Ferry justificó las iniciativas que adoptó ligando la grandeza al interés, ya que por una parte la fundación de una colonia era la creación de un mercado, pero por otra las razas superiores tenían un derecho frente a las inferiores. Más tarde, aquél resumió el programa del capitalismo imperialista en una frase bien expresiva: *la política colonial es hija de la política industrial*¹¹¹. En este sentido, Ferry afirmó que la política colonial se imponía en primer lugar a las naciones que necesitaban recurrir a la emigración, ya porque su población fuese pobre, ya porque fuese excesiva, y añadió que, sin embargo, había otro aspecto mucho más importante aún. A su juicio, la cuestión colonial, para los países que, como Francia, estaban llamados por la propia naturaleza de su industria, a realizar una gran exportación, era a fin de cuentas la de los mercados, puesto que donde existía un predominio político, se daría también el predominio de los productos, el predominio económico¹¹².

La etapa que va de 1850 a 1870, la del librecambio, fue la más desfavorable al privilegio, pero cuando el proteccionismo recuperó el terreno perdido, la fórmula de la empresa que, gozando de un régimen de favor, abría el camino a la explotación colonial pareció seductora al capitalismo imperialista. Las compañías más importantes operaron en territorios bajo soberanía británica o alemana, y casi todas ellas se interesaron por África, siguiendo el ejemplo de la asociación internacional fundada por el rey de Bélgica para explotar la cuenca del Congo. Detrás de ellas ya se manifestaba la naciente rivalidad entre las dos potencias. Aunque breve, la época de las compañías privilegiadas fue de una importancia capital en la historia de la expansión colonial. Dilke escribió que *donde están los intereses, allí debe estar la dominación*, y las compañías capitalistas hacían ondear la

¹¹¹ *Ibidem*, p. 179.

¹¹² J.-B. DUROSELLE, «El hombre de Estado», en Pierre Renouvin y Jean-Baptiste Duroselle, *Introducción a la política internacional*, Madrid, Rialp, 1968, p. 378. El autor cita un discurso pronunciado por Jules Ferry en la Cámara de Diputados: *Journal Officiel Chambre*, 28-VII-1885, p. 1666.

bandera ostensiblemente cada vez que la diplomacia, o incluso la fuerza armada, se empleaban a fondo. Schnerb concluye con la afirmación de que, bien sea de una forma visible o bien discreta, la conexión de la política con los negocios permite explicar la mayor parte de las conquistas coloniales, y que si en unos casos, como el de México, el éxito resultó esquivo, hubo en cambio otras operaciones, como las de Túnez y Egipto, que fueron coronadas plenamente ¹¹³.

En la costa occidental del Atlántico, la gran potencia emergente, los Estados Unidos, no tenía colonias propiamente dichas, lo que no obsta para que su papel tanto en América como en otras áreas presentase muchas de las características de una potencia colonial propiamente dicha. No en vano, ya en 1850 el secretario de Estado norteamericano, William H. Seward, proclamó que los estados atlánticos de la Unión renovaban activamente los gobiernos y las constituciones sociales de Europa y África, y que correspondía a los estados del Pacífico cumplir la misma función grandiosa y útil en Asia. Todo ello se explica también por el clima político que se respiraba en los Estados Unidos, que seguía siendo el *Nuevo Mundo*, una sociedad abierta en un país abierto, donde, se creía muy a menudo, el inmigrante sin dinero podía rehacerse (el mito del *self-made man*) y, por ese medio, construir una república democrática, libre e igualitaria, la única de alguna importancia que existía en el mundo hasta 1870. Aun así, por oposición a Europa, este *Nuevo Mundo* se presentaba cada vez más, no como la sociedad nueva, sino como la sociedad de los nuevos ricos. Por su parte, en el interior de los Estados Unidos el sueño revolucionario estaba lejos de haberse disipado, y la imagen de la República seguía siendo la de un país de igualdad, de democracia, y quizás sobre todo de completa libertad, es decir, un país de infinitas posibilidades, y sin embargo llamado por el destino a desempeñar un rol muy preciso. Como señala Hobsbawm, no se pueden comprender los Estados Unidos del siglo XIX sin tomar en consideración este componente utópico, aunque, salvo en los períodos críticos, el mismo hizo sitio a un dinamismo económico y tecnológico complaciente. En su origen, se trataba de una utopía agraria de granjeros libres e independientes que vivían en una tierra libre, una utopía que nunca se acomodó al mundo de las grandes ciudades y de las grandes industrias, y cuyo dominio, todavía en este período, no podía admitir. Ya durante las

¹¹³ R. SCHNERB, *Le XIX^e siècle: L'apogée de l'expansion...*, pp. 180-182.

últimas décadas del siglo XIX apenas se oía hablar del sueño bucólico de un campesinado libre, e independientemente de que se vea como el fin de un sueño revolucionario, o como el comienzo de una nueva era, la transformación sufrida por los Estados Unidos se produjo entre 1850 y 1875. La propia mitología, o lo que podríamos denominar el imaginario colectivo, atestigua la importancia de esta época, ya que los dos temas de la historia americana más profundamente arraigados en la cultura popular, la guerra de Secesión y la *conquista* del Oeste, tuvieron lugar en aquellos años ¹¹⁴.

Tras subrayar la enorme trascendencia de la expansión de la red ferroviaria experimentada sobre todo en Europa y los Estados Unidos, pero cada vez más también en otras áreas como Iberoamérica, la India y Australia, entre 1840 y 1875, Hobsbawm analiza con detalle un fenómeno que le permite hablar de la economía internacional como de una red cada vez más estrecha. Ésta, en efecto, ponía en relación directa con el resto del mundo incluso a las regiones más alejadas, pero no sólo en el plano de las comunicaciones, que se hacían más rápidas a medida que se intensificaban, sino también en el de las repercusiones. Uno de los hechos que mejor ilustran esta realidad, que al mismo tiempo abrió una nueva etapa e influyó en ella de forma decisiva, fue el descubrimiento del oro en California, y, algo más tarde, en Australia. No obstante, a juicio de dicho autor, las consecuencias fueron aún más importantes en el plano humano que en el comercial. La llegada a California de miles de chinos, que llegaron a representar en 1876 el 25% de la población nacida fuera de California, junto a la de otros numerosísimos inmigrantes, entre los cuales se encontraban ingleses, irlandeses, alemanes y mexicanos, atestigua la importancia del acontecimiento a nivel mundial. Todos ellos llegaron por mar, y la principal ruta sobre la que hizo sentir sus efectos la avalancha de gente hacia el oro californiano fue la que, con una longitud de 25.000 kilómetros, unía Europa con San Francisco, pasando por el cabo de Hornos. Desde la década de 1850 existían barcos que hacían el recorrido directo desde Londres, Liverpool, Hamburgo, Bremen, El Havre y Burdeos, un viaje que duraba de cuatro a cinco meses. En tales circunstancias, se imponía la necesidad de desarrollar una ruta más corta, y el istmo de Panamá volvió a ser lo que había sido durante la época colonial española, es decir, el punto

¹¹⁴ E. J. HOBSBAWM, ob. cit., pp. 194-195. El autor obtiene la cita de Seward en Henry Nash Smith, *Virgin Land*, Nueva York, 1957, p. 191.

de trasbordo más importante, a la espera de que se construyera un canal para atravesarlo en barco, como había previsto ya en 1850 el tratado Clayton-Bulwer. El gobierno de los Estados Unidos mantenía en el istmo un servicio postal, que hizo posible un servicio regular de vapores entre Nueva York y la costa oriental panameña, por una parte, y por otra, entre la costa occidental de Panamá, y California y Oregón. Esta empresa se había puesto en marcha en 1848 por razones de orden político e imperialista, y sólo empezó a ser más que rentable desde el punto de vista comercial gracias a la fiebre del oro. El tiempo que se ahorra era tan enorme que el istmo se convirtió muy pronto en la encrucijada de la navegación internacional. Pasando por ese punto, el trayecto de Southampton a Sydney se podía hacer en tan sólo cincuenta y ocho días, y el oro descubierto en Australia, así como los metales preciosos de México y Perú, emprendieron esta vía para alcanzar Europa y la costa este de los Estados Unidos. Con el oro californiano, debían transitar cada año por Panamá alrededor de sesenta millones de dólares, por lo que no es de extrañar que el primer ferrocarril que atravesó el istmo lo hiciera ya en 1855. Tales fueron los resultados casi inmediatos de unos acontecimientos que habían tenido lugar en uno de los rincones más remotos del mundo. Por ello es perfectamente lógico que entonces se empezase a considerar el mundo económico no sólo como un todo, sino como un todo del que cada parte era sensible a lo que pasaba en las demás, y en el que era natural que el dinero, los productos y los hombres circularan cada vez con más rapidez, al compás de la oferta y la demanda, de las pérdidas y las ganancias, y con la ayuda de la tecnología moderna. Si incluso las masas más inertes, por ser las menos *económicas*, seguían el movimiento, como demostraba la emigración inglesa a Australia, que pasó de 20.000 a cerca 90.000 personas anuales tras el descubrimiento del oro, era porque nada podía resistírsele. Y si bien es cierto que bastantes regiones del mundo, incluso en la propia Europa, continuaban todavía al margen, parecía evidente que, tarde o temprano, también ellas acabarían por verse arrastradas ¹¹⁵.

Como subraya Hobsbawm, en la actualidad se conoce mejor que a mediados del siglo XIX este proceso que tiende a agrupar en un todo las diferentes partes del globo, y que suele denominarse precisamente globalización. No obstante, existe una diferencia importante

¹¹⁵ *Ibíd.*, pp. 82-96.

entre el fenómeno tal como se desarrolla actualmente, y el del período central del siglo antepasado. Lo que, bajo este aspecto, es hoy en día más sorprendente es una estandarización internacional que sobrepasa el marco de la técnica y de la economía. Después de 1848, dos fenómenos vinieron a cambiar la situación precedente. En primer lugar, las crisis ligadas al ciclo económico comenzaron a generalizarse. La de 1857, que se originó en Nueva York por una quiebra bancaria, fue por ejemplo la primera depresión mundial de tipo moderno. Desde los Estados Unidos, la crisis pasó a Inglaterra, después a la Alemania del norte, desde donde se extendió a Escandinavia antes de volver a Hamburgo, sembrando a su paso quiebras y desempleo mientras atravesaba los océanos en dirección a Sudamérica. En segundo lugar, las antiguas fluctuaciones agrícolas perdieron mucha importancia. Sin embargo, estos diferentes fenómenos afectaban tan sólo a las regiones del mundo ya englobadas en la economía internacional, y como vastas zonas, prácticamente toda Asia y África, la mayor parte de América Latina y una parte considerable de Europa, no conocían aún más economía que la local e ignoraban los medios de comunicación modernos, no hay que exagerar la amplitud de la unificación realizada entre 1848 y 1875. A fin de cuentas, como señaló un cronista de la época: *la economía mundial sólo está en sus comienzos*, pero, como él mismo añadió acto seguido, tales comienzos permitían imaginar su importancia futura, dado que ese estadio representaba ya un cambio completamente extraordinario en la productividad del género humano ¹¹⁶.

A lo largo del período central del siglo XIX, pero ya desde 1815 y hasta 1914, la ausencia de un estado de guerra generalizado ha llevado a algunos historiadores a hablar de una especie de *Pax Britannica*, en el sentido de que esta potencia habría impuesto la paz al resto del mundo. De hecho, si bien es cierto que a finales de dicho siglo los países europeos más avanzados y los Estados Unidos eran independientes con respecto a Gran Bretaña, y que ésta sólo dominaba los países menos desarrollados, Paul Kennedy rechaza la idea de que la dominación británica sobre los asuntos mundiales fuese una ilusión, ya que fue una realidad. La supremacía británica, en efecto, fue real aunque conllevaba algunos límites, y según François Crouzet, para sus contemporáneos era justa e incluso querida por la

¹¹⁶ *Ibidem*, pp. 96-100. Hobsbawm cita a F. X. von Neumann-Spallart, *Übersichten der Weltwirtschaft*, Stuttgart, 1880, p. 7.

Providencia. La misma estaba basada en un cúmulo de circunstancias, y para analizarla se pueden adoptar tres puntos de vista sucesivos, de acuerdo con este autor: el económico, el imperial y el militar ¹¹⁷.

Gran Bretaña tenía una gran capacidad de influir sobre todas las economías integradas en el mercado mundial, lo que permite considerarla como una economía dominante, en lo que contó sobre todo su temprano acceso a la revolución industrial, ya que como primera nación industrial, Gran Bretaña se benefició de un gran adelanto con respecto a los demás países. En efecto, su rol pionero en el terreno de las innovaciones tecnológicas le aseguró unas ventajas muy considerables sobre sus eventuales rivales, que se consolidaron aún más tras las perturbaciones revolucionarias que afectaron mucho más gravemente al continente europeo que a la economía británica, hasta el punto de poder decir: *antes de las guerras éramos los primeros, en 1815, éramos los únicos*. Sin embargo, lejos de dormirse en los laureles, Inglaterra siguió avanzando en su desarrollo tecnológico, gracias a la abundancia de capitales, los bajos precios del carbón, la calidad de la mano de obra y el dinamismo de los empresarios. De hecho, a lo largo del casi medio siglo transcurrido desde 1815, la distancia relativa entre Gran Bretaña y el resto de países en vías de industrialización no se redujo, y la absoluta incluso aumentó: en 1850, Gran Bretaña producía 2.250.000 toneladas de hierro colado, mientras que Francia, Bélgica y Alemania juntas un total de 760.000 toneladas, y en cuanto a la industria algodonera, la diferencia era más acusada todavía, puesto que el consumo de algodón por habitante se elevaba, también en 1850, a 15 kg. anuales en Inglaterra, frente a 2,5 kg. anuales en Francia. Por lo que respecta a la producción industrial total la diferencia era menor, a pesar de lo cual Gran Bretaña, en 1860, con un 2% de la población mundial y el 10% de la europea, disponía del 40 al 45 % de la capacidad industrial moderna a nivel mundial, y en 1870 producía una tercera parte de los artículos manufacturados en todo el mundo ¹¹⁸.

¹¹⁷ F. CROUZET, «Pax Britannica, réalités et illusions, l'impérialisme britannique au milieu du XIXe siècle», en *Bulletin du Centre d'Histoire des Espaces Atlantiques*, nouvelle série n° 6, 1993, pp. 209-214; véase p. 209.

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 209-210.

Durante todo el siglo XIX, la renta per cápita más alta fue la de Gran Bretaña, que superaba a la de Francia, en 1860, en cerca de un 30%. Mientras que el continente europeo mantenía su superioridad en la producción de artículos de lujo, como las sedas francesas y los relojes suizos, Gran Bretaña, taller del mundo, manifestaba su superioridad en la producción de bienes textiles corrientes y metales. Entre 1793 y 1815, aquel país se había hecho con el monopolio sobre los mercados extraeuropeos y lo conservó después de este último año gracias a la calidad de sus productos y al uso selectivo de la fuerza, y era de hecho casi el único país que abastecía de hombres y capitales a los continentes menos desarrollados. Había una complementariedad de las economías de esos países con la de Inglaterra, y los equipamientos de los mismos se hicieron con capitales y material ingleses. Dichos países se convirtieron en satélites de Gran Bretaña, tanto en el caso de que se tratara de sus propias colonias como en el de las llamadas colonias *informales*, entre las que cabría incluir a las nuevas repúblicas de América Latina, pero también a Portugal, Grecia y los países escandinavos, que le enviaban sus materias primas y le compraban productos manufacturados. La conversión británica al librecambio facilitó mucho las relaciones comerciales, al abrirse a los productos de todos los países, sobre todo a las materias primas, porque no había competencia para sus manufacturas. Se apostaba por que dentro del librecambio las industrias británicas seguirían siendo competitivas, y en Inglaterra se esperaba que el mismo impidiese la industrialización de los demás países, lo que desde luego se reveló como una mera ilusión ¹¹⁹.

Crouzet señala que es necesario subrayar la superioridad británica en materia de servicios, ya que la marina mercante de este país disponía de un tercio del tonelaje mundial, las aseguradoras marítimas, como la Lloyd's, estaban en plena expansión, y la riqueza en capitales y la solidez de la libra esterlina permitían a Gran Bretaña dar crédito al mundo, financiar el comercio internacional: en efecto, los *bills*, o letras de cambio, contra Londres eran la verdadera moneda mundial. Se exportaban capitales para crear empresas, construir ferrocarriles, excavar minas y cultivar plantaciones. De este modo, mientras que entre 1815 y 1850 los capitales se invertían principalmente en Europa, a partir de esa fecha se desviaron para alimentar la explotación de los territorios de ultramar, y la importancia de

¹¹⁹ *Ibíd.*, pp. 210-211.

los británicos se acrecentó aún más en las transacciones internacionales, con lo que la *city* de Londres se convirtió en la capital económica del mundo. Para mantener ese puesto había que conservar la superioridad en los mares, sin la cual cesaría el libre acceso a los mercados más lejanos, por lo que los lazos entre la potencia económica y el poderío militar se hicieron cada vez más estrechos ¹²⁰.

En 1850, Gran Bretaña era la primera potencia colonial, y casi la única. En efecto, tras la primera gran fase de descolonización abierta a fines del siglo XVIII, que comenzó con la independencia de los Estados Unidos, Gran Bretaña había conservado el resto de sus posesiones e incluso había adquirido otras nuevas. Así, a mediados del siglo XIX, este país contaba con tres grandes polos de colonización, los de la India, la América del Norte británica y Australia. En 1858, la soberanía de la Corona reemplazó en la India a la de la Compañía de las Indias, tanto en las posesiones que ésta administraba directamente como en los estados de los príncipes vasallos. Por otro lado, las islas y los establecimientos costeros que poseía le aseguraban el control estratégico de las rutas marítimas, con Hong Kong frente a China, y Gibraltar, la puerta del Mediterráneo, como ejemplos más claros de ello. Las Antillas inglesas, por su parte, se encontraban ya en declive. Sin embargo, tal como subraya Crouzet, los años que van de 1815 a 1870 son vistos a menudo como un período de antiimperialismo, que contrasta con los períodos anterior y posterior, y durante el cual existe poco interés por la ideología imperial y hay una poderosa corriente de opinión en contra de la expansión colonial. Los argumentos liberales de dicha corriente son el elevado coste de la defensa de las colonias, y la inutilidad económica de las mismas, dado el carácter excesivamente restringido de los mercados imperiales, que sólo absorbían una tercera parte de las exportaciones, como máximo. El futuro estaba, pues, en la extensión del librecambio, y bajo la presión de este grupo el gobierno británico no tuvo una política sistemática de expansión, pese a lo cual ésta continuó por medio de mecanismos autónomos, como el empuje de los colonos pioneros y la turbulencia de ciertas fronteras, principalmente las de la India. El mismo librecambio condujo también a una orientación imperialista, por ejemplo con respecto a China, y así la guerra del opio permitió la apertura de seis puertos chinos al comercio británico. Por otra parte, su influencia sobre algunos

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 211.

estados poco desarrollados le aseguraba las mismas ventajas que el control colonial directo, siendo Iberoamérica la zona más típica de este imperio *oficioso*, al que se puede añadir igualmente el imperio turco ¹²¹.

No obstante, el desarrollo de estas formas de influencia, sobre todo políticas, para servir a los intereses económicos no excluía una diplomacia agresiva, la de la cañonera. En efecto, la superioridad indiscutible de Gran Bretaña en el terreno naval, herencia de los esfuerzos realizados desde finales del siglo XVIII, es la principal característica del momento. En este punto, el apoyo de la opinión pública y del Parlamento fue constante para que el país tuviese una Armada superior a las flotas de guerra de sus rivales, y la superioridad de la misma fue tanto o más cualitativa que cuantitativa, ya que sus tripulaciones estaban mejor entrenadas y su estado mayor estaba formado por oficiales de gran valía. La práctica desaparición de las marinas holandesa y española tras las guerras napoleónicas dejó a Inglaterra como dueña casi absoluta de los mares. Los Estados Unidos, gracias a la abundancia de maderas de construcción y a la presencia de numerosos marinos, disponían de una gran flota mercante, pero su marina de guerra era débil y además el país estaba absorbido por la expansión interior. Otro posible rival era Rusia, ya que manifestaba ambiciones que inquietaban a Gran Bretaña, pero sus escuadras se encontraban casi bloqueadas dentro de mares cerrados, como el Báltico y el Negro. Por otra parte, Inglaterra miraba a Francia con desconfianza, porque temía que intentara tomarse la revancha, lo que no ocurrió. De hecho, la marina de este país obtuvo sólo algunos créditos muy reducidos, y Francia no tenía un poder industrial capaz de sostener la expansión naval, de modo que como señala Paul Kennedy, Gran Bretaña conservó su supremacía por abandono del adversario, que simplemente faltó ¹²².

La estrategia inglesa se mostró disuasiva para impedir las acciones que no convenían a Inglaterra, y también protegió sus intereses comerciales cuando estaban amenazados. Así pues, se combatió la piratería y se luchó contra la trata negrera, para lo cual la Armada

¹²¹ *Ibídem*, p. 212.

¹²² *Ibídem*, pp. 212-213.

británica mantuvo una constante vigilancia sobre las costas africanas, con un coste humano elevado. La *Navy* fue el instrumento de la política exterior, de la llamada *diplomacia de la cañonera*, término impropio ya que se refería a un tipo particular de embarcación de pequeño calado, apto para operar en aguas poco profundas como las de los ríos y los estuarios, mientras que para llevar a cabo expediciones punitivas en Asia, África y América Latina se utilizaban otros tipos de buques de guerra. En este sentido, la operación más espectacular fue la de la guerra del opio contra China, en la que Gran Bretaña quiso defender los intereses de los súbditos de la reina, que podían confiar *en el poderoso brazo de su marina para protegerlos de la injusticia y el error*¹²³.

Se pueden subrayar también los límites de la supremacía británica. A pesar de su simpatía por los movimientos liberales europeos de 1848, Palmerston no hizo nada para impedir la represión contra los mismos. Además, Gran Bretaña admitió la expansión francesa en Argelia, la anexión de Niza y Saboya por parte de Francia, y la política de Bismarck. Crouzet señala que bajo apariencias tan halagüeñas había una cierta fragilidad en la llamada *Pax Britannica*, pues sus pilares, que eran las bases mundiales, la expansión del imperio y la superioridad de la economía, debían mantenerse unidas. En efecto, el sistema se tambaleó cuando uno de esos pilares, el económico, comenzó a debilitarse a partir de las décadas de 1860 y 1870¹²⁴.

En este contexto internacional se produjo, pues, el comienzo de una renovada expansión colonial de las potencias europeas, pese a que la misma no contaba con el apoyo de la opinión pública, al menos no de la mayor parte, que juzgaba que el tiempo de las conquistas coloniales ya había pasado. Políticos y economistas hacían valer consideraciones ideológicas o empleaban argumentos de rentabilidad, con los que intentaban demostrar que las colonias presentaban más inconvenientes que ventajas, que su conquista, ocupación y administración era muy costosa, y que para mantener relaciones comerciales con los otros continentes no era indispensable ocuparlos militar y políticamente. Así, por ejemplo, en

¹²³ *Ibíd.*, pp. 213-214.

¹²⁴ *Ibíd.*, p. 214.

Francia, país tradicionalmente más vuelto hacia Europa, la opinión apenas se interesaba por ultramar, ni se sentía tentada por la perspectiva de conquistar territorios de los que no sabía casi nada. Rémond asevera por lo tanto que la conquista colonial en el siglo XIX, sobre todo hasta el último tercio del mismo, no tuvo su origen en una voluntad sistemática de los estados, ni evolucionó de acuerdo con un plan preconcebido o una visión de conjunto, sino que fue más bien consecuencia de una sucesión desordenada de iniciativas ya individuales ya colectivas. En cualquier caso, casi todas ellas eran de carácter privado, y se adelantaron a la intervención de los estados, poniéndolos ante el hecho consumado, que los gobiernos no se atreven entonces a desaprobare. Entre esos protagonistas de la expansión colonial se encuentran los misioneros, sobre todo gracias al nuevo impulso que se dio a la evangelización durante el pontificado de Gregorio XVI (1832-1846), algo que también sucedió en el seno del protestantismo en torno a las mismas fechas, lo que produjo una auténtica guerra de las misiones entre 1830 y 1850, en Oceanía y el Pacífico. Tras ellos llegaron los estados, con sus marinos, que intervinieron para poner orden, y de paso, por supuesto, plantar sus respectivas banderas. Los comerciantes también jugaron un cierto papel, pero de menor importancia, a pesar de la idea tan extendida de que la expansión colonial vino de la mano de aquéllos, lo que en cambio sí ocurrió en el caso de Alemania. Sin embargo, en conjunto, al menos hasta 1880 ó 1890, las razones de tipo económico, comercial o industrial desempeñaron sólo una función secundaria, ya que las potencias coloniales casi nunca buscaban invertir sus capitales en las colonias, y no contaban con ellas más que como salida para su excedente de mano de obra o como mercado para sus productos industriales ¹²⁵.

Si las consideraciones económicas, tan importantes en la época del mercantilismo, no lo fueron tanto en la del libre comercio, qué motivos están en el origen de las vocaciones coloniales individuales así como en el de la expansión de las naciones europeas. René Rémond afirma que los más decisivos fueron quizás de carácter psicológico y político, por una especie de amor propio, la convicción de que el futuro del país va en esa dirección, y que poseer un imperio forma parte de la grandeza de una nación, ya que ésta sin colonias no

¹²⁵ R. RÉMOND, *Le XIX^e siècle 1815-1914*, colección "Introduction à l'histoire de notre temps", n° 2, París, Éditions du Seuil, 1974, pp. 219-222.

pesa lo mismo en el equilibrio de fuerzas. Tales consideraciones, más bien sentimentales, encuentran una justificación tangible y obtienen argumentos sin duda menos teóricos en razonamientos políticos y estratégicos. En efecto, a menudo los países sólo ocupaban una posición para impedir que lo hicieran otros, el objetivo no era tanto, pues, estar en un lugar, sino que el rival no se asegurase la posesión del mismo ¹²⁶.

En cualquier caso, todos los elementos se refuerzan entre sí, y durante el Segundo Imperio el gobierno francés dio prioridad claramente, por primera vez, a los objetivos económicos, como cabía esperar desde que ya en 1852, en un famoso discurso pronunciado en Burdeos, Luis Napoleón definiera algunas importantes iniciativas en este terreno, que retomó más tarde ¹²⁷. Sobre todo, aquél lo hizo en una carta dirigida a su ministro de Estado el 5 de enero de 1860, que se publicó en *Le Moniteur Universel* de París el día 15 del mismo mes, es decir, muy poco tiempo antes de firmarse el tratado de libre comercio con Gran Bretaña. El emperador expresó en ella su voluntad de promover la expansión económica de Francia, dejando entrever al mismo tiempo la influencia de la escuela saint-simoniana y su adhesión al liberalismo, según el cual la intervención del estado debe hacer que los mecanismos de una economía liberal funcionen, y oponerse a toda traba o freno heredados del corporativismo. La legislación comercial, en particular las leyes sobre las sociedades de 1863 y 1867, son buena prueba de ello, pero el estado participó además en el esfuerzo financiero para cubrir las insuficiencias de la iniciativa privada, tanto en el campo de los transportes como en el de la modernización industrial y agrícola, según el principio de subsidiariedad. Napoleón III resumió así los principios que debían regir la nueva política económica del gobierno francés: supresión de los derechos sobre la lana y los algodones; reducción gradual de los del azúcar y el café; mejora enérgica de las vías de comunicación; reducción de los derechos sobre los canales, y en consecuencia bajada de los gastos de

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 222-223.

¹²⁷ A. PLESSIS, *De la fête impériale au mur des fédérés 1852-1871*, colección «Nouvelle histoire de la France contemporaine», n° 9, París, Éditions du Seuil, 1979, p. 85.

transporte; préstamos a la agricultura y a la industria; importantes obras de utilidad pública; supresión de las prohibiciones; y tratados de comercio con las potencias extranjeras¹²⁸.

Esta última medida se concretó en lo que fue denominado *golpe de estado aduanero*, ya que aunque desde hacía mucho tiempo se encontraba muy cerca de las ideas librecambistas, y era impulsado a actuar en ese sentido por los hermanos Pereire, Napoleón III había dudado hasta ese momento, conociendo que la industria francesa, salvo raras excepciones, estaba apegada al proteccionismo. Tras recibir a Cobden, el *apóstol* del libre comercio, y acoger favorablemente sus propuestas, el emperador consideró que había llegado el momento oportuno, pues estaba interesado en mejorar las relaciones de Francia con Gran Bretaña, sobre todo teniendo en cuenta que se encontraba inmerso de lleno en la complicada situación italiana. Asimismo, tenía como objetivo frenar el alza de los precios, ayudar a los industriales y a las compañías ferroviarias a equiparse a buen precio, en definitiva, favorecer un relanzamiento de la expansión económica, que parecía haberse quedado sin aliento. Se habló de golpe de estado aduanero porque la sorpresa fue, en efecto, total cuando se anunció la firma del tratado francobritánico, cuya duración era de diez años, y que si bien no fue un verdadero tratado de libre comercio, en un país tan fuertemente proteccionista como había sido Francia desde hacía mucho tiempo, provocó una revolución aduanera. El mismo se vio continuado por otros acuerdos concluidos con la mayor parte de los países europeos y por una serie de decretos que liberaron el comercio de las antiguas colonias¹²⁹.

En relación más o menos directa con lo anterior, el Segundo Imperio también persiguió activamente la expansión colonial, aunque, como subraya Plessis, lo hizo sin atenerse a un plan coherente. Así, a petición de los aceiteros de Burdeos, en 1854 fue nombrado gobernador de Senegal Faidherbe, quien aumentó la colonia y desarrolló en ella la

¹²⁸ M. AGOSTINO, S. GUILLAUME, J.-CL. DROUIN y J. HERPIN, *Textes d'histoire contemporaine*, vol. 1, *Le XIX^e siècle*, 4ª edición, colección ōImagesö, Presses Universitaires de Bordeaux, 1995, pp. 64-66.

¹²⁹ A. PLESSIS, ob. cit., pp. 196-197. El autor cita a Guy Martinière, ōL'expédition mexicaine dans l'historiographie françaiseö, en *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, tomo XXI, enero-marzo, 1974, pero no indica las páginas.

producción del cacahuete. En Oriente Medio, Napoleón III intervino para proteger a los católicos maronitas, pero la expedición respondía también al interés de los sederos de Lyon, que esperaban proveerse allí de seda virgen. En Extremo Oriente la intervención fue, al menos en apariencia, para defender a los misioneros católicos amenazados, pero los marinos franceses ocuparon Saigón en 1859, con la colaboración española, después toda la Cochinchina, desde donde se extendieron tanto hacia Camboya, que se puso bajo la protección de Francia en 1863, como en dirección al enorme mercado chino, y Laos fue explorado entre 1866 y 1868 por Doudart de Lagrée. A lo largo del Segundo Imperio, la extensión total del territorio colonial francés se triplicó, a pesar de no haberse actuado con arreglo a un plan preestablecido. Los fracasos tampoco faltaron, como en el caso de la expedición a México, en la que tampoco faltaron objetivos económicos, como la construcción de un canal interoceánico, idea muy querida a los saint-simonianos, que atravesara un territorio que el emperador creía muy rico, y veía como un mercado privilegiado para Francia. El mencionado autor considera, sin embargo, indudable el deseo que aquél experimentaba de acrecentar el bienestar no sólo en Francia, sino en todo el mundo, y especialmente en los países de civilización latina. La latinidad era así, según algunos historiadores, la ideología conquistadora de Napoleón III, quien quiso construir la grandeza de Francia en el mundo obligando a los demás países, en caso necesario, a aceptar la felicidad y el progreso que irradiaban de ella, como *corazón de lo universal*. Es decir, la dominación no era egoísta sino altruista, dentro del mejor espíritu saint-simoniano, y si México no había querido someterse a dicha imposición, África, por el contrario, lo había hecho de buen grado ¹³⁰.

La cuestión del motor de la expansión colonial a lo largo de los años centrales del siglo XIX queda, por lo tanto, sometida a los más variados matices, mezclándose en ella aspectos religiosos, estratégicos, políticos, económicos, y psicológicos o de prestigio, entre otros, como en el caso de Francia, pero también en el de la propia Gran Bretaña, la cuna del librecambio. De hecho, puede sostenerse que el espíritu expansionista constituyó un rasgo permanente de Inglaterra desde 1815, e incluso antes, y que los victorianos de finales del siglo, los creadores del *new imperialism*, no innovaron realmente, ya que en plena época de

¹³⁰ *Ibíd.*, pp. 197-200.

pacifismo librecambista las conquistas ultramarinas lejos de detenerse continuaron. Y a finales del XIX, al mismo tiempo que se lanzaba a la carrera imperialista, Gran Bretaña, como en la etapa intermedia del *victorianismo*, se ocupaba de preservar sus dominios, cuando no de acrecentarlos, en las zonas de influencia económica y política que se había reservado por todo el mundo. La alianza alcanzada entre los dos imperialismos, el del imperio indirecto o *informal Empire*, y el que prefería establecer la soberanía británica en las tierras bajo su control, llamado *formal Empire*, se mantuvo vigente a lo largo de todo el siglo. No obstante, es cierto que la ola expansionista que inundó Gran Bretaña durante el último cuarto del mismo supuso un fenómeno específico, ya que este nuevo imperialismo se manifestó tanto en la psicología colectiva como en la política gubernamental. En la opinión pública ganó terreno la propaganda imperialista, mientras que los partidarios de la pequeña Inglaterra, los *Little Englanders*, liberales, inconformistas y radicales, herederos de Cobden, retrocedieron ante el empuje de los defensores de la más grande Bretaña, según el título del libro de Charles Dilke, *Greater Britain*, publicado en 1868, cuya considerable influencia dejó paso en 1883 a otro clásico del colonialismo, *La expansión de Inglaterra*, de Seeley. Al cabo de pocos años apareció el jingoísmo, una forma belicosa y agresiva de nacionalismo, que contó con el respaldo entusiasta de una prensa en la que lo mismo se decía que *el imperio es carne de nuestra carne*, que se proclamaba como destino manifiesto de los ingleses el de ser *la raza dominante en los países extranjeros donde se aventuren*¹³¹.

Una vez planteado en estos términos el estado del colonialismo, enmarcado por la sociedad internacional de las décadas centrales del siglo XIX, la caracterización de la política exterior de los diferentes países en función de una serie de elementos, tanto comunes como específicos de cada uno de ellos, permite valorar su mayor o menor adecuación a dicho contexto. Se trata, pues, de discernir en qué aspectos la actuación de España en el exterior presenta unas líneas semejantes a las descritas, y en cuál o cuáles de ellos, por el contrario, no se corresponde con los ejemplos expuestos. Así se pretende alcanzar una explicación satisfactoria a la cuestión de la inusitada actividad internacional del gobierno español durante el período de la Unión Liberal, que en muchos casos se resuelve por medio del

¹³¹ F. BÉDARIDA, *L'ère victorienne*, 5ª edición corregida, colección «Que sais-je?», París, PUF, 1997, pp. 107-110.

consabido recurso a la llamada *política de prestigio*, como si éste fuese suficiente en sí mismo, y no necesitara un análisis ulterior lo más completo posible de sus motivaciones profundas. Considerando el interés de esta cuestión para comprender el proceso completo que desembocó en la anexión de Santo Domingo a España, resulta apropiado abordar en dicho análisis los fundamentos teóricos e ideológicos de la política tanto exterior como colonial de la etapa isabelina. En particular, debe profundizarse en los planteamientos políticos internacionales de moderados y unionistas, que ostentaron el gobierno durante la mayor parte de este período, así como en algunos de los principales ejes de la consolidación del estado liberal en España a lo largo del mismo, tanto desde un punto de vista socioeconómico como político.

3. EL GOBIERNO LARGO DE LA UNIÓN LIBERAL (1858-1863) Y LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA

La Unión Liberal, en cuanto partido político organizado, se creó durante el *bienio progresista*, con objeto de hacer frente a la nueva situación surgida tras la revolución de julio de 1854. El cronista oficial de las Cortes entre 1854 y 1858, Juan del Nido y Segalerva, afirmó que el bienio fue, õmás que otra cosa, el período que preparó el triunfo del partido puritanoö, ya que õde esas Cortes salió un nuevo partido, que teniendo sus orõgenes en los puritanos de 1844, se llamó Unión Liberalö. Algunas figuras del puritanismo, como Joaquín Francisco Pacheco y Nicomedes Pastor Díaz, utilizaron con frecuencia en su práctica parlamentaria lo que José Luis Prieto Benavent considera uno de sus conceptos clave: la *legitimidad de lo existente*, partiendo de la base de que los conservadores no se oponían a los cambios si éstos se llevaban a cabo õpor la vía legítimaö, a diferencia de los reaccionarios. El liberalismo conservador de los puritanos fue, a juicio de dicho autor, õuna llamada a la sensatez, a la tolerancia, y un caso excepcional de responsabilidad intelectualö, puesto que õsu óptica política planteaba una nueva visión de las relaciones entre el poder y la sociedadö, que suponía un desafío tanto al õliberalismo de los exaltadosö, como al õliberalismo autoritario de los desengañadosö. En su estudio preliminar a las *Lecciones de Derecho Político* de Pacheco, Francisco Tomás y Valiente condensa el pensamiento político de los puritanos en varios puntos. El primero de ellos es

su concepción liberal conservadora, que aceptaba el régimen establecido por la revolución, y pretendía consolidarlo con el fortalecimiento de las instituciones y el juego limpio electoral. En segundo lugar, la aplicación rigurosa de las leyes, ante todo de la Constitución, de acuerdo con uno de los principales lemas puritanos: «las leyes son santas», lo que suponía la entrada del punto de vista jurisprudencial en la cultura política. Según Tomás, el tercer elemento básico del proyecto puritano es el hecho de que éste representaba una alternativa civil al pretorianismo de los jefes militares, y en cuarto lugar subraya su apuesta por una alternancia en el poder entre los dos grandes partidos liberales de la España isabelina¹. Por último, el mencionado autor se refiere a la revisión del programa, organización y estrategia del partido moderado, así como a la moralización de la vida política, aspectos también fundamentales del ideario defendido por los puritanos².

La amistad del general O'Donnell con Pastor Díaz y el resto de los puritanos databa de bastantes años atrás, en concreto de 1840, cuando el general había ofrecido su apoyo a la hasta entonces regente María Cristina, frente a Espartero. En 1841 los puritanos publicaron en su periódico, *El Conservador*, una elogiosa biografía de Leopoldo O'Donnell, quien a su vuelta de Cuba, donde había ocupado la capitanía general, se rodeó de sus antiguos amigos puritanos. Entre ellos cabe mencionar a Antonio Ríos Rosas, a Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, y sobre todo a quien fue secretario de O'Donnell, Antonio Cánovas del Castillo, que había empezado su carrera política de la mano de Serafín Estébanez Calderón y Joaquín Francisco Pacheco. La Unión Liberal se presentó públicamente en septiembre de 1854, como una fórmula provisional que trataba de dar respuesta al clamor popular por un partido liberal unido y reconciliado. Tras poner fin al bienio, O'Donnell fue llamado de nuevo al poder en 1858, cuando ya contaba con un

¹ J. L. PRIETO BENAVENT, «Los puritanos y la Unión Liberal (1833-1874). La búsqueda de un liberalismo templado», en J. M^º. MARCO (coord.), *Genealogía del liberalismo español, 1759-1931*, Papeles de la Fundación, n^º 42, Madrid, FAES, 1998, pp. 131-188, véanse pp. 168-176. El autor cita la obra de Joaquín F. Pacheco, *Lecciones de Derecho Político*, edición y estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, pero no indica la página.

² Nicomedes-Pastor DÍAZ Y CORBELLE, *Obras políticas* [edición de José Luis Prieto Benavent], Barcelona; Madrid, Anthropos; Fundación Caja de Madrid, 1996, p. XIII.

partido cohesionado, disciplinado y vigoroso, comenzando así uno de los ministerios de mayor duración en España a lo largo del siglo XIX: el llamado *gobierno largo*, que se extendió hasta 1863. Uno de los principales objetivos de la Unión Liberal fue conseguir la incorporación de ciertos sectores de las clases medias a la España oficial. Su legislación económica y financiera retomó buena parte de los proyectos progresistas que habían quedado interrumpidos, como la desamortización de Madoz, la construcción de la red ferroviaria, o la ley de bancos y sociedades de crédito, ya que el gobierno unionista concedió una atención prioritaria a los intereses materiales. Por lo que se refiere al excesivo centralismo administrativo de los moderados, que ya había sido denunciado por Pastor Díaz y Andrés Borrego como fuente de crisis en el sistema, durante esta etapa fueron aprobadas las primeras leyes orgánicas para las provincias y los municipios, cuyos presupuestos aumentaron al mismo tiempo de forma bastante considerable³.

Prieto sostiene que en la España de Isabel II, la Unión Liberal supuso el intento más decidido de lograr una institucionalización del liberalismo, en un momento en que el estado se encontraba virtualmente paralizado por la descomposición y la intransigencia de los partidos políticos. Sin embargo, en opinión del mencionado autor, las deudas políticas contraídas con unos y con otros resultaron a la larga imposibles de pagar, por lo que la Unión Liberal fue disgregándose poco a poco. En definitiva, aquella fracasó en su intento de deshacer los partidos históricos y crear otros renovados, que pudiesen cumplir las condiciones de legalidad, capacidad y moralidad propugnadas por Pastor Díaz, lo que a su vez trajo consigo el final del régimen isabelino⁴.

En cuanto a sus integrantes, la Unión Liberal era, en palabras de Francisco Cánovas Sánchez, un partido de *notables* dotado con cierto aire de modernidad, y compuesto por lo que el general Fernández de Córdova denominó *una brillante pléyade política*. Dentro de la misma se encontraban figuras destacadas de los dos grandes partidos históricos, el moderado y el progresista, junto a un importante grupo de jóvenes, que accedían a la vida

³ J. L. PRIETO BENAVENT, ob. cit., pp. 174-179.

⁴ *Ibíd.*, pp. 179-180.

política en la tercera etapa del reinado de Isabel II. Dicho autor señala que la dirección de la Unión Liberal, al más alto nivel, no correspondía a un comité ejecutivo central, al modo de los partidos actuales, cuya composición, competencias y funcionamiento estuvieran regulados por unos estatutos, sino que había un *círculo de dirigentes*, originarios en su mayor parte de Castilla y Andalucía, y residentes en Madrid. Los principales dirigentes unionistas, además de O'Donnell, fueron José de Posada Herrera, a quien Cánovas considera uno de los *cerebros* de la Unión Liberal, y Antonio Ríos Rosas, que era el dirigente más significativo de la tendencia conservadora del partido, y representó a los abogados de clase media preocupados por transformar el moderantismo en un régimen liberal conservador más moderno. Entre las bases sociales de la Unión Liberal estaba, en efecto, el sector *moderno* de la base social moderada, que incluía el influyente espacio social que integraba a la oligarquía isabelina y el sector punta de la clase media. Sin duda, la sociedad española se encontraba sometida a un profundo proceso de cambio estructural, de modo que en el período 1856-1868 los nuevos elementos y mecanismos, de base esencialmente burguesa, se impusieron definitivamente a los *obstáculos tradicionales*, que seguirían contando, pero en una posición ya residual. Así pues, la Unión Liberal fue el partido de los sectores conservadores sensibles a las contradicciones internas del moderantismo, y a su inadecuación a los cambios socioeconómicos que se habían producido; fue, en suma, la fuerza política que representaba a los sectores reformistas de la oligarquía y de la clase media partidarios de un liberalismo más moderno. Después del *bienio progresista*, la mayor parte de la alta y media burguesía pasó a apoyar a la Unión Liberal, muchos de cuyos representantes participaron activamente en la organización del nuevo partido, y ocuparon puestos muy destacados en el mismo. A juicio de Cánovas, la tendencia económica expansiva que entonces se iniciaba, así como el aire *moderno* del unionismo, que asumió muchos aspectos de la filosofía burguesa, devolvió a dichos sectores sociales la confianza perdida, pese a lo cual los problemas subsistieron y comenzaron a hacerse cada vez más patentes a partir de 1862. Este descontento llevó a la convicción de que era necesario dar paso a un régimen claramente liberal, de modo que la burguesía, encuadrada en la Unión Liberal y en el Partido Progresista, fue la gran animadora de la revolución de 1868⁵.

⁵ F. CÁNOVAS SÁNCHEZ, *El Estado y la política en la gran etapa moderada (1843-1868)*. II. Los partidos

La Unión Liberal contó también con el decisivo respaldo del Ejército, debido tanto a la presencia en este partido de una serie de generales muy influyentes, como a algunos aspectos de la política unionista favorablemente acogidos por el estamento castrense, entre ellos las intervenciones en el exterior y la mejora de la Armada. Este apoyo permitió a la Unión Liberal controlar la institución militar, lo que explica su segura posición en el espectro político y, en particular, como señaló Bravo Murillo, la gran estabilidad del *gobierno largo* presidido por O'Donnell entre 1858 y 1863. Por otra parte, este papel tan relevante de jefes y oficiales motivó una crítica contra el mencionado partido, al que algunos medios acusaban de ser una oligarquía militar, sin verdaderas aspiraciones a establecer un sistema político que reformase, mejorándolo, el que habían seguido muchas de las administraciones moderadas. En el seno de la Unión Liberal tuvo asimismo una especial importancia el grupo formado por los *abogados, funcionarios y profesionales*, una élite bastante homogénea de formación universitaria, imprescindible para las tareas públicas por su conocimiento de la problemática política y su cualificación técnica, cuyo peso social (í) aumentó notablemente en los años sesenta. Este grupo sociopolítico había estado al servicio del partido en el poder durante la *década moderada*, por lo que fue el primero en advertir sus grandes deficiencias internas. Ríos Rosas, Alonso Martínez, Posada Herrera, Pastor Díaz, Luzuriaga y Manuel Cantero se encuentran entre los principales organizadores del partido unionista, constituyendo quizás el primer intento serio de formar unos políticos profesionales al servicio de unas clases sociales que ya no necesitaban ni podían ejercer directamente el poder⁶.

Por lo que se refiere a los principios básicos del programa político de la Unión Liberal, Cánovas subraya su carácter de partido reformista que se propuso *mejorar lo presente sin*

políticos, en José María Jover Zamora (dir.), *La era isabelina y el sexenio democrático*, Biblioteca Historia de España, Barcelona, RBA Coleccionables, 2005, volúmenes I y II, pp. 557-694; véase vol. II, pp. 664-665. El autor cita a Fernando Fernández de Córdova, *Mis memorias íntimas*, colección Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Atlas, 1966, vol. II, p. 354. (Las cursivas son del autor).

⁶ *Ibidem*, pp. 665-666. El autor cita a Juan Bravo Murillo, *Apuntes para la Historia de la Unión Liberal*, en *Opúsculos*, Madrid, 1864, vol. II, p. 401; y el periódico *El Occidente*, del 1 de julio de 1858. (Las cursivas son de Cánovas).

destruirlo, y que òfrente al inmovilismo y la revoluci3n abogaba por un cambio moderado, cuyo punto de apoyo era la Constituci3n de 1845. Ésta fue òmodificada en sentido liberal en algunos de sus aspectos, como la funci3n del poder real, las prerrogativas parlamentarias y las libertades. Dicho autor señaala que òel *fomento de los intereses materiales* fue el principio más reiterado y al que se dio mayor importancia en los programas del partido y en la ret3rica parlamentaria de la etapa de gobierno unionista, coincidiendo con un período de fuerte crecimiento económico. Durante el mismo, influida por la Francia de Napole3n III, la clase dirigente pensaba que òla inversi3n, las obras p3blicas y el crédito harían posible una expansi3n ilimitada, y planteaba que el desarrollo económico era òel factor esencial para la liquidaci3n del Antiguo Régimen, la regeneraci3n nacional y la neutralizaci3n de la revoluci3n social. En tercer lugar, Cánovas resalta que la Uni3n Liberal favoreció también la continuaci3n de la política desamortizadora, una òcuesti3n en la que entendían que había acuerdo entre las principales fuerzas políticas y sociales, por los beneficios que podía reportar al fomento de la prosperidad nacional. Esta òculminaci3n del proceso desamortizador respondía a dos prioridades: òlas ventajas económicas que obtendrían de la misma òlos particulares, los municipios y el Estado, así como su concurso eficaz en la demolici3n del Antiguo Régimen, a las que se añadían las grandes oportunidades que brindaba òpara la promoci3n socioeconómica de los sectores deprimidos. La libertad de expresi3n era un principio aceptado en teoría por todos los partidos del arco parlamentario, aunque su aplicaci3n fue muy restrictiva por parte de los moderados. La Uni3n Liberal rechazó los decretos de Narváez y Nocedal, de 1856 y 1857, òpor ineficaces y represivos, al tiempo que mostró en este campo òuna actitud más abierta y tolerante, dado que consideraba la libertad de imprenta como òalgo fundamental para la sociedad. Por último, como ya se ha señaalado, los dirigentes unionistas criticaron el centralismo moderado, preconizando frente a este sistema una descentralizaci3n administrativa òque permitiera a los municipios participar en la resoluci3n de sus problemas específicos, de una forma articulada con òla conveniente acci3n tutelar del Estado. Según Ríos Rosas, la descentralizaci3n era òuna soluci3n media conforme al espíritu de los partidos medios y conforme al espíritu conservador, que se estaba imponiendo en la

Europa de aquel momento por garantizar de un modo eficaz õlas libertades frente al autoritarismo y la revolución⁷.

En suma, como afirma Cánovas, ño puede decirse que la Unión Liberal careciera de ideología política, si bien es cierto que este partido no prosiguió õla fecunda línea reflexiva, iniciada por los dirigentes puritanos durante la década moderada, y que, quizás por influencia del pragmático Posada, õsus programas terminaron reproduciendo un esquema ideológico superficial y fragmentario. No obstante, este mal aquejó asimismo a los partidos moderado y progresista, y es importante reiterar que la Unión Liberal hizo õuna interpretación del liberalismo más *moderna* que la defendida por el partido moderado. El autor admite, sin embargo, que desde 1865 los programas unionistas adolecieron de una tendencia retórica y una falta de dinamismo que, a su juicio, deben atribuirse õa la presión de la crisis económica y política. En esa tesitura, dada la gravedad de la situación, õmás que medidas concretas, por importantes que fuesen, lo esencial era clarificar la postura de la Unión Liberal frente al régimen isabelino, y elegir entre apoyarlo o, como decidieron finalmente, hacer causa común con los progresistas y los demócratas en contra de aquél⁸. Tales apreciaciones, aun siendo acertadas, no deben hacer olvidar que la Unión Liberal estaba mucho más próxima al moderantismo que al progresismo. En efecto, los puritanos õpodían tener discrepancias hondas a nivel político con los moderados autoritarios, pero en opinión de Pedro Carlos González Cuevas õsus alternativas sociales no diferían cualitativamente de las defendidas por Donoso, e incluso resultaban, õen el fondo, más tímidas que las de Balmes⁹.

En este mismo sentido cabe situar las consideraciones de Francesc Andreu Martínez Gallego, quien subraya que la Unión Liberal se presentó õcomo heredera ideal del justo

⁷ *Ibíd.*, pp. 668-671. El autor cita una intervención de Antonio Ríos Rosas ante el Congreso de los Diputados, en la sesión del 11 de abril de 1861. (Las cursivas son del autor).

⁸ *Ibíd.*, p. 672. (Las cursivas son del autor).

⁹ P. C. GONZÁLEZ CUEVAS, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 120.

medio, de los postulados legalistas del liberalismo conciliador, bien que doctrinario; como la carpa dispuesta a dar cobijo a las familias mal avenidas (pero *consanguíneas*) del liberalismo. Dicho autor se refiere irónicamente a la denominación que recibió el partido, la de *familia feliz*, y señala que así, tal y como el partido se dio a conocer, ha sido expuesto por buena parte de sus estudiosos recientes, que son escasos. En su enfoque, Martínez Gallego intenta descubrir las causas sociales que moldean las distintas sensibilidades políticas, evitando hacer un análisis que separe el personal político de los intereses creados, de la dinámica de las clases o de los grupos de presión. Desde la perspectiva que adopta, este autor no contempla la política como pura ansia de poder, aunque así lo hicieron algunos contemporáneos para explicar el surgimiento del unionismo, al calificar a los progresistas enrolados en la Unión Liberal de pescadores de empleos o devotos de las sinecuras. Por su parte, los moderados que seguían esos mismos pasos eran tildados de oportunistas dispuestos a cambiar de espadón para mantener su situación de preeminencia. Sin embargo, Martínez Gallego alude con razón al hecho de que la revolución burguesa, desde su origen, implicó un proceso en cascada de movilidad social, en el que tenían lugar rápidas acumulaciones patrimoniales, por lo que el radicalismo liberal de muchos fue atemperándose conforme crecía su patrimonio y pasaba el tiempo. En este contexto, se evidenciaron deseos de alterar el credo político, de introducir elementos de conservación, ya que los logros revolucionarios generaban intereses permanentes, y cuando esos intereses afectan a muchos, la transición requiere pasarelas, que fueron proporcionadas por la Unión Liberal. Ésta se justificaba como *conciliación*, pero permitió desembocar a quienes la reclamaban en el doctrinarismo, a la postre, en los principios más gratos al partido moderado, es decir, la defensa del *orden*, la *propiedad*, y el *principio de autoridad*. Eso sí, todo ello sin renunciar a los mecanismos que habían contribuido a dar el salto social y político, como la desamortización, bajo la fórmula de *conservar progresando*¹⁰.

¹⁰ F. A. MARTÍNEZ GALLEGO, *Conservar progresando: la Unión Liberal (1856-1868)*, Biblioteca Historia Social, nº 9, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alcira-Valencia; Fundación Instituto de Historia Social, 2001, pp. 12-14. (Las cursivas son del autor).

Dicho lema tenía un claro significado político, puesto que O'Donnell y su grupo ñestaban convencidos de que sus apoyos se consolidarían si el gobierno era capaz de mantener una aceptable tasa de crecimiento y de mejora de las infraestructuras del paísö. En cualquier caso, las reformas políticas prometidas se supeditaban explícitamente ña la buena marcha de la economíaö española, de acuerdo con un claro orden de prelación: ñprimero *progreso* material, a continuación öse prometíaó *progreso* políticoö. Martínez Gallego subraya que una de las facetas del pacto que estaba en el origen del unionismo era la política económica, la cual se basaba en tres puntos principales: El primero de ellos era el mantenimiento de la legislación económica del bienio progresista, en particular las leyes de compañías ferroviarias; de bancos de emisión y sociedades de crédito; de sociedades mineras; y de desamortización de propios y comunales. En segundo lugar, ñhabía que dar muestras de moralidad públicaö, ya que no era posible conceder, como en el período 1850-1854, los contratos del estado ña un grupo reducido de personajes conniventes con la *camarilla*ö, sino que debía ampliarse ñel espectro de los agraciadosö. Por último, toda vez que previsiblemente la desamortización iba a proporcionar unos ingresos importantes al estado, éste ñdebía convertirse en impulsor del crecimiento, dotando al país de infraestructuras viariasö. En la medida en que la Unión Liberal aspiraba a arrancar su etapa al frente del gobierno como *partido nacional*, su proyecto económico tenía que ser ñambicioso a la hora de integrar a los más amplios sectores de las *clases medias*ö. Mientras que mantener la legislación económica del bienio ñno encontraba demasiados oponentes entre tales sectores sociales, aunque pudiese existir alguna discrepancia en torno a la forma de abordar el proceso desamortizadorö, la ñpátina de moralidad debía verse como una garantía hacia los reselladosö. En efecto, si éstos aceptaban entrar en el unionismo era porque estaban convencidos de que ñlos repartos de concesiones a través de las camarillas palaciegas, tan presentes en los tiempos de Bravo Murillo o de Sartorius, no se iban a repetirö, a pesar de que algunos de los que se autodenominaban monárquico-constitucionales y se habían integrado en la mayoría parlamentaria unionista, procedían de los grupos moderados que se habían beneficiado de esas concesiones en los años anteriores a la revolución de 1845¹¹.

¹¹ *Ibíd.*, pp. 94-95. (Las cursivas son del autor).

Sin duda, algunos de los problemas políticos más importantes de este período venían arrastrándose desde mucho tiempo atrás, como por ejemplo la falta de limpieza en los procesos electorales, y la casi nula representatividad de las Cortes, dada la existencia de un sufragio censitario muy restrictivo. Esto es particularmente grave, toda vez que la formación del estado liberal en España a partir de la década de 1830 supuso el recurso a las elecciones y a la búsqueda de la legitimidad política mediante comicios a escala local y provincial, para la renovación de ayuntamientos y diputaciones, y de ámbito nacional, para las Cortes. Según M^a. Cruz Romeo, sólo se ha estudiado parcialmente, la corrupción electoral que era alentada desde las instancias más altas del estado hasta las del poder local, una corrupción que, por otro lado, durante la mayor parte del reinado de Isabel II, se practicaba en el marco de una legislación especialmente restrictiva en la concesión de los derechos políticos. En efecto, la ley reguladora de la elección de los diputados aprobada en 1846 redujo el cuerpo electoral a apenas el 0,8% de la población, mientras que la ley electoral de 1837, progresista, había permitido el acceso al derecho a voto a algo más del 2,2% de la misma. Romeo también señala que la norma de 1846, cuya vigencia se mantuvo hasta 1865, salvo el breve lapso del bienio 1854-1856, fijó como circunscripción el distrito uninominal y trazó una distribución del territorio muy desequilibrada, tanto respecto al cuerpo electoral reconocido como a la población representada. En todo caso, las manipulaciones, fraudes, injerencias y presiones gubernamentales fueron constantes y habituales con ambas leyes¹².

El entramado en que se apoyaba esa corrupción electoral estaba formado por el aparato de la administración central del estado, y por las redes de influencia configuradas en los ámbitos locales y en los vínculos de deferencia forjados hacia determinadas jerarquías o personalidades. De hecho, a juicio de algunos autores, la amistad, la relación personal y, sobre todo, el control de los medios de producción eran elementos básicos en el proceso de articulación de los apoyos políticos, de tal manera que en este marco, la componente

¹² M^a. C. ROMEO MATEO, «De patricios y nación. Los valores de la política liberal en la España de mediados del siglo XIX», en María Victoria López-Cordón Cortezo y Jean-Philippe Luis (coords.), *La naissance de la politique moderne en Espagne*, dossier de *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Nouvelle Série, 35 (1), 2005, pp. 119-141; véase p. 122.

ideológica apenas estaba presente en esas redes clientelares o, a lo sumo, era un mero ropaje de rivalidades más arraigadas, como por ejemplo las de carácter familiar o de clan/bando. Con arreglo a este planteamiento, la actividad política puede presentarse como una prolongación de lo social, en el sentido ya expuesto, y así pues cabría interpretar las elecciones como reflejo de la estructura orgánica de la sociedad, como ratificación de una supremacía social basada por lo general en la propiedad. Sin embargo, independientemente de que contase o no con el control de los medios de producción, la cuestión clave del *buen patricio* era ser útil a la patria local, idea inherente a una representación jerarquizada y no igualitaria de la sociedad. Pero esta concepción del orden social ya no se presenta como un dato natural e inmóvil, sino que esa influencia natural, de la que se supone investido un *buen patricio*, se forja, se construye, a través del esfuerzo personal de perfeccionamiento. Es decir, como afirma Romeo, ya no se trata de un orden social natural y originariamente jerarquizado, sino resultado de un proceso de creación, lo que constituye sin duda una visión elitista de la sociedad y, en consecuencia, de la política ¹³.

Por lo tanto, una gran parte de la política liberal a lo largo de la primera mitad del siglo XIX se enmarca dentro de esta percepción de un orden social jerarquizado que el patricio conoce, condensa y representa. Resulta muy significativo el paralelismo existente con lo que sucedía en la Francia de ese período, en la que el discurso predominante deploraba la ruptura de la unidad de la comunidad, a pesar de que las elecciones introdujeran necesariamente la disparidad y el conflicto de intereses. En este sentido, cabe explicar la aspiración a la unidad, a la síntesis en un solo partido liberal, que afloró intermitentemente en las décadas de 1840 y 1850, como puede observarse en las revoluciones de 1840, 1843 y 1854, que no se presentaban como el triunfo de un partido sobre otro, sino como el de la nación entera sobre los hombres de facción. En efecto, muchos liberales de mediados del siglo XIX desconfiaban de la representación de la pluralidad de opiniones e intereses individuales, aspecto que no estimaban necesario ni normal, porque latía en algunos de ellos la aspiración a una sociedad unida y armoniosa, lo que en su opinión chocaba con las tendencias más o menos individualistas en lo social y

¹³ *Ibidem*, pp. 123-129. (Las cursivas son de la autora).

partidistas en lo político. Esa hostilidad hacia ideas como, por ejemplo, la de partido, permaneció de un modo latente durante todo el siglo XIX, aunque entre 1833 y 1856, según Javier Fernández Sebastián y Gorka Martín, pareció diluirse en cierta medida dentro del liberalismo moderado, mientras que en los sectores progresistas y radicales se mantuvo activa, e incluso aumentó ¹⁴.

En cualquier caso, de acuerdo con Romeo, las indudables especificidades del liberalismo español podrían contemplarse desde la experiencia histórica francesa, toda vez que, salvando las distancias, ambas proceden de una dinámica de nación y de revolución original, y debido a la enorme influencia que el doctrinarismo francés ejerció sobre una gran parte del liberalismo español, muy en particular sobre el moderado. Dicha autora subraya que el liberalismo francés y su práctica política tuvieron dificultades para reconocer el individuo en sí mismo y por sí mismo, pero no en su condición de ciudadano miembro de la colectividad nacional, que participa para hacer visible la voluntad nacional. Por consiguiente, se plantea la cuestión de ponderar la eficacia del discurso de la nación como un discurso de emancipación de los individuos que, no obstante, fue compatible con la dificultad de articular el pluralismo político desde la afirmación de la soberanía nacional. Así pues, siguiendo los pasos del liberalismo doctrinario francés, encabezado por Guizot, los moderados españoles, de un modo decidido, ocultaron al individuo, no concibieron la nación como la referencia válida de la soberanía y priorizaron la sociedad sobre los individuos. Mientras tanto, los progresistas asumieron el reto de la soberanía de la nación desde una visión jerarquizada de la sociedad que, al tiempo que incidía en las libertades civiles y políticas de los individuos y de los ciudadanos (í), confiaba en la conciliación espontánea (o ingenua) de todos los intereses en el interés general de la nación, que los patricios condensaban y representaban ¹⁵.

¹⁴ *Ibíd.*, pp. 129-132. La autora sigue en parte a Christine Guionnet, *L'apprentissage de la politique moderne. Les élections municipales sous la monarchie de Juillet*, París, L'Harmattan, 1997; y cita a Javier Fernández Sebastián y Gorka Martín Arranz, voz "Partido", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes Aragonés (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, p. 505.

¹⁵ *Ibíd.*, pp. 134-138.

Por consiguiente, puede atribuirse un origen doctrinario a la marginación, por parte del moderantismo anterior a 1854, de toda primacía de la idea y del *pathos* nacional, como se observa en el propio Donoso. Para éste, según apunta Díez del Corral, no existe un lazo nacional capaz de unificar los distintos elementos políticos; la apelación a un vínculo común, arraigado en la historia y de naturaleza anterior y más fuerte que su mismo reconocimiento jurídico, que sea capaz de sobreponerse a la pugna de intereses contrapuestos. José María Jover Zamora subraya los condicionamientos históricos concretos que el carácter dual de la sociedad moderada imponía a una eventual perspectiva nacionalista, puesto que el componente liberal-burgués de aquella le aportaba una determinada conciencia histórica, que era muy afín a la de la Ilustración. Por otra parte, existía también una irrenunciable tradición histórica inmediata, común a doceañistas y a doctrinarios, que se cifraba en la guerra de la Independencia contra las tropas napoleónicas; en la libertad, defendida frente a los carlistas; y en la unidad, entendida como tendencia jacobina a la centralización de acuerdo con un patrón castellano. En opinión de dicho autor, todo este conglomerado se integraba en una primacía de lo lógico y lo normativo, de modo que lo hacía poco propicio para encontrar la nación, por ejemplo, a través de la historia, sino que más bien se trataba de dárla por existente para levantar, sobre su supuesto, una Administración y un Estado. Respecto al componente estamental, con el que la burguesía liberal hubo de pactar para sacar adelante su revolución, el mismo actuaba en la vida política rodeado por un halo de prestigios castizos e históricos¹⁶.

A pesar de estas consideraciones de partida, Jover señala que el Estado de moderados y unionistas se acogió a los prestigios de una historia grandiosa y pasada para aumentar su respetabilidad, es decir, tanto la respetabilidad de su situación y de su obra, como la de sus aspiraciones. Entre éstas, identificarse con España, como se había identificado ya con la Corona, símbolo y expresión viva de la continuidad histórica de la Nación, era una

¹⁶ J. M^a. JOVER ZAMORA, «Prólogo», en José María Jover Zamora (dir.), *La era isabelina y el sexenio democrático*, «Biblioteca Historia de España», Barcelona, RBA Coleccionables, 2005, vol. I, pp. 5-181; véase p. 84. El autor sigue en parte a Luis Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, 2^a edición, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1956, pp. 492-493. (Para una edición más reciente de esta obra: Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984).

realidad viva en el subconsciente colectivo del moderantismo, dado que tal identificación venía preparada, desde un plano jurídico, por la existente en las concepciones doctrinarias entre nación legal y élite censitaria. Sin embargo, el mencionado autor sostiene que esta asunción, en exclusiva, de la historia de España no se proyectó sobre ninguna utopía nacional para el futuro, sino que tan sólo sirvió para consolidar y sacralizar el logro de un Estado centralizado y unitario atento a dos fines: la salvaguarda del orden público y el fomento de los intereses materiales, el primero en función del segundo¹⁷.

En este contexto cabe situar, pues, el nacimiento de la Unión Liberal, como una formación política en la que encontraron acomodo los grupos más liberales del partido moderado y amplios sectores del partido progresista, por lo que sus bases sociales eran amplias y heterogéneas. A pesar de ello, José María Jover y Guadalupe Gómez-Ferrer señalan que la Unión Liberal agrupó sobre todo a gran parte de las clases acomodadas, que después del bienio se orientaron hacia este partido, el cual contó también con un grupo representativo de la alta nobleza. Al igual que Francisco Cánovas, los mencionados autores rechazan la idea de que la Unión Liberal fuese un partido carente de ideología, y consideran que el mismo se guió por un eclecticismo que buscaba una orientación liberal conservadora. Jover y Gómez-Ferrer sostienen que la organización y la práctica electoral de los unionistas fue semejante a la de los moderados, aunque admiten que en aquéllos se puede apreciar cierta apertura, ya que, si bien en 1858 se ampliaron en más de un tercio las listas de electores existentes en 1857, la práctica de las elecciones siguió siendo una ficción, como consecuencia de los continuos fraudes¹⁸. En todo caso, la relativa continuidad entre la política del partido moderado y la de la Unión Liberal viene dada por algo mucho más significativo que la mera pervivencia de una manipulación electoral sistemática, ya que las ideas y las formas políticas vigentes en España a lo largo del reinado

¹⁷ *Ibíd.*, p. 94.

¹⁸ J. M^a. JOVER ZAMORA y G. GÓMEZ-FERRER MORANT, «La revolución liberal (1834-1874)», en José María Jover Zamora, Guadalupe Gómez-Ferrer Morant y Juan Pablo Fusí Aizpurúa, *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, colección «Areté», Madrid, Debate, 2001, pp. 151-202; véase p. 186. Los autores siguen en parte a Francisco Cánovas Sánchez, *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.

de Isabel II guardaban una relación muy estrecha con las estructuras sociales y mentales del país. Es más, esas ideas y formas eran a su vez muy semejantes a las de los países vecinos, y más cercanos en cuanto a la fisonomía social, a las tradiciones culturales y a las corrientes de psicología colectiva. En efecto, dichos autores se refieren al *triángulo latino* formado por Francia, la Península Ibérica e Italia, que ofrecía en este período unos rasgos históricos bastante coherentes, correspondiendo a la primacía del conjunto a Francia, mientras que los demás países del mismo vivían dependientes de las doctrinas, de los acontecimientos, de las iniciativas que prevalecieron en París¹⁹.

La Europa latina de mediados del siglo XIX tenía algunas características comunes y otras que eran más específicas de cada país. En el aspecto social, la burguesía era especialmente fuerte en Francia, tanto en razón del gran comercio atlántico como del desarrollo industrial del norte, una burguesía que se encontraba sólidamente instalada en el poder desde 1830, con el comienzo del reinado de Luis Felipe, llamado precisamente por ello el *rey burgués*, y cuyo dirigente político más representativo fue Guizot. Durante el gobierno de Napoleón III, la burguesía recibió un fuerte impulso merced a las concesiones ferroviarias, lo que hizo de ella una potencia financiera europea. En este sentido, debe tenerse en cuenta la gran importancia que tuvo, en la Francia del Segundo Imperio, la poderosa Société Générale de Crédit Mobilier, fundada en 1852 por los hermanos Pereire, que influyeron tan decisivamente, junto con otras firmas de la alta banca internacional, en la financiación de las redes ferroviarias de Italia y España. Napoleón III obtuvo su principal apoyo precisamente en esta nueva burguesía de negocios, y aunque los principales oponentes políticos de la burguesía en Francia eran el republicanismo y el socialismo, vencidos tras la reacción burguesa posterior a la revolución de 1848, el movimiento obrero fue visto con simpatía por el emperador, que incluso concedió a los trabajadores el derecho de asociación, en 1864²⁰.

¹⁹ *Ibidem*, p. 151.

²⁰ *Ibidem*, pp. 151-152.

Por el contrario, la situación de la burguesía en Italia, España y Portugal era mucho menos firme, sobre todo a causa de su propia debilidad, o por la endeble base económica con que contaban, habida cuenta del escaso grado de desarrollo tanto mercantil como industrial de estos países. En todos ellos, o la peculiar burguesía que se instaló en el poder era la de los liberales moderados, contra los cuales se organizó una oposición que no procedía de las clases trabajadoras, como en Francia, o sino de unas clases subburguesas no proletarizadas, integradas por o pequeños comerciantes, menestrales, artesanos, empleados modestos, militares de baja graduación, entre otros. Estos grupos se identificaron con la *democrazia* de Mazzini, en Italia, y con el *progresismo* peninsular o con la *democracia* surgida a su izquierda, cuyos planteamientos tenían muy poco que ver con lo que significaba el concepto de democracia en Alemania, Inglaterra o incluso en Francia. En este país, por ejemplo, el mismo consistía en una serie de valores pequeñoburgueses, como la igualdad, muy vinculados a los principios de la Revolución. En todos los casos se trataba de o amplios movimientos sociales de carácter orgánico y permanente, mientras que en Italia, España o Portugal no existía o nada semejante, ya que allí la democracia era o el partido de la acción, la fuerza de la calle, sin más ²¹.

3.1. La política exterior de España en los años centrales del siglo XIX

Tal como afirma López-Cordón, la que cabe definir como o escasa brillantez de la política exterior española en el siglo XIX, o se correspondería o perfectamente con la poca atención doctrinal que políticos y pensadores concedieron a este tipo de problemas. En efecto, tanto en la prensa como en los debates parlamentarios se observa que, o por debajo de la diversidad de los grupos y de las opiniones, aparecen planteamientos muy semejantes, que casi siempre se limitan a o adaptarse a las circunstancias, con una total ausencia de objetivos previamente formulados. Dicha autora subraya que no sólo no hubo o ningún estadista capaz de proponer y llevar a la práctica una acción continua y coherente con los intereses del país, sino que los dirigentes que se sucedieron al frente del Ministerio de Estado parecían o aquejados de una constante falta de iniciativa. A esta consideración inicial

²¹ *Ibíd.*, pp. 152-153. Los autores siguen en este último punto a Guido de Ruggiero, *Historia del liberalismo europeo*, Madrid, Pegaso, 1944. (Para una edición más reciente de la obra: Granada, Comares, 2005).

habría que añadir diversos aspectos como, en primer lugar, òla lógica dependencia del pensamiento internacional español de las corrientes europeasö que configuraron el siglo XIX, y òla vigencia de conceptos como *espíritu europeo*, *sentimiento nacional*, o *amistad entre las naciones*ö, que constituyen òel marco ideológico de la Europa románticaö. En segundo lugar, cabe destacar òel peso de realidades menos abstractas pero más operantes como la creciente solidaridad de intereses materialesö, la cual era òconsecuencia de las nuevas condiciones de la vida económicaö, que abrían las fronteras al capital extranjero y creaban lazos, no sólo de colaboración sino también de dependencia. Por último, debe señalarse también òla identificación de los intereses generales con los de la burguesía en el poderö, lo que favorecía, tanto en España como en otros países, òla adaptación de la política a sus finesö, y convertía en *nacionales* una serie de objetivos cuyo carácter era mucho más restringido ²².

A juicio de López-Cordón, pueden sumarse a estos presupuestos generales òotros típicamente peninsularesö, entre ellos òel desenfoque ocasionado por la comprensión de la vida internacional desde la realidad y la conveniencia españolaö. Este error de percepción produjo algunos òespejismosö, como por ejemplo òel mito de los pueblos latinosö, y obligó al ejecutivo de Madrid a òaferrarse a la pervivencia de ciertos sistemasö, en concreto el del equilibrio europeo, òcomo la garantía más firme para el mantenimiento de un statu quo que beneficiaba a Españaö. La mencionada autora considera que la política exterior estuvo supeditada constantemente a la interior, òpor encima de cualquier otro tipo de consideracionesö, y que el pensamiento español sobre las relaciones internacionales, tan òeuropeo en las formasö como òde escaso contenido práctico en los planteamientosö, se contentó con preconizar determinadas actuaciones, pero en realidad no propuso una verdadera política exterior. En cualquier caso, siempre òdentro de estas coordenadas y por encima de las diferencias personales y de partidoö, puede constatar la existencia de dos grandes corrientes de pensamiento político-internacional: la doctrinaria y la democrata. En

²² M^a. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, òLa política exterior y la España de ultramar (1834-1874). I. La política exteriorö, en José María Jover Zamora (dir.), *ob. cit.*, vol. II, pp. 1025-1106; véanse pp. 1042-1043. La autora se apoya en Pierre Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Aguilar, 1969, t. II, vol. I, pp. 118 y ss. (Las cursivas son de la autora).

el primer grupo se encuadran òfundamentalmente, pero no en exclusiva, los hombres del partido moderado, que tanto en este como en otros muchos aspectos configuraron en lo esencial el reinado de Isabel II, mientras que el segundo, algo más indefinido y posterior, partió òde ciertos esquemas del sector más radical del liberalismo, y los desarrolló entre 1848 y 1869. Por su parte, los progresistas, cuya pobreza doctrinal en opinión de López-Cordón era bastante ònotoria, y no sólo en este campo, se integraron en una de las dos tendencias anteriores, òaceptando la política de prestigio del período unionista, o asumiendo conscientemente su ideario en el *sexenio democrático*²³.

Por su mayor influencia política, es conveniente profundizar un poco en el origen y desarrollo del pensamiento doctrinario, que fue òfruto sobre todo de una mentalidad, la ecléctica, y patrimonio común de las diversas facciones del moderantismo. Los doctrinarios españoles tomaron los grandes principios de sus homólogos franceses, principalmente Guizot, Cousin y Royer-Collard. Aquellos intentaron adaptar a tales principios sus concepciones sobre política exterior, en particular òla idea de Europa, la defensa de un equilibrio entre las naciones, así como òla necesidad de un orden internacional, tratando de hacer todo compatible òcon un creciente nacionalismo, que era fruto tanto del òambiente general, como de la cada vez mayor òmarginación española. Aunque en las formas eran todavía románticos, sin embargo en sus apreciaciones eran realistas, pese a lo cual no conseguían òadecuar estos ideales a unos objetivos concretos, sino que acababan òplegándose continuamente a los múltiples compromisos interiores y exteriores a que estaban sujetos. Si bien este pensamiento quedó apuntado ya en la década de 1830, no alcanzó un mayor desarrollo hasta finales de los años cuarenta, cuando se configuraron òalgunas de las líneas de acción posterior²⁴.

A partir de 1844, la política que preconizaron los doctrinarios fue òla de la oficiosidad: *Benevolencia con todas las naciones, amistad con alguna, intimidad con ninguna*, como

²³ *Ibíd.*, p. 1043. La autora sigue en parte a José María Jover Zamora, *Política, diplomacia y humanismo popular: estudios sobre la vida española en el siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 107.

²⁴ *Ibíd.*

escribió Martínez de la Rosa, e incluso hubo quienes apostaron ñclaramente por una política de neutralidadö. Esta política de buenos deseos iba dirigida sobre todo a ñsatisfacer un nacionalismo casticistaö, pero distó mucho de ser puesta en práctica, ya que tanto durante la monarquía de julio como a lo largo del segundo imperio, Francia fue ñmás que un modelo, un verdadero patrón político y culturalö, y el cristal donde los moderados veían ñreflejada la realidad europeaö. Todo ello, unido a ñlos avatares de la emigración, con su secuela de amistades e interesesö, así como a una mayor receptividad ñde sus pautas ideológicas por las clases dirigentes españolasö, sin duda facilitó ñla penetración de los intereses políticos y económicosö de ese país. Una atención especial merece a López-Cordón el grupo de los puritanos, que alcanzó el poder en los años cuarenta, aunque por un corto espacio de tiempo, y figuró también a partir de 1855 en los cuadros de la Unión Liberal. Algunos de sus dirigentes más significativos, como Istúriz, Pacheco y Pastor Díaz, fueron diplomáticos en activo durante la etapa de Calderón Collantes al frente del Ministerio de Estado, y secundaron e inspiraron ñen parte la política triunfalista de O'Donnellö. Además, las obras de publicistas como Borrego dejaban ya ñentrever la presencia de algunos temas como Portugal o Marruecos desde fechas muy tempranasö. En cambio, ñla preocupación por las coloniasö fue, sin embargo, algo ñexcepcionalö, puesto que la mayor parte de los autores las consideraba ñmás como un asunto interno que internacionalö. Por último, cabe subrayar la influencia de Donoso Cortés, quien, ña través de la justificación de una política de fuerzaö y de su entusiasmo por el Segundo Imperio francés, contribuyó a dar ñun giro sustancial a las preferencias pacifistas de los moderadosö. Sin embargo, ese giro no modificó la sólida convicción moderada de que ñel interés nacional se identificaba con la tranquilidad interior y la conservación de todos los territoriosö de la monarquía española²⁵.

Durante el reinado de Isabel II, y tras una primera etapa en que la política internacional de España puede considerarse plenamente integrada en el sistema regional europeo bajo el signo de la Cuádruple Alianza, por medio de un acuerdo con las naciones del subsistema europeo occidental, es decir, Gran Bretaña, Francia y Portugal, la situación comenzó a cambiar con la crisis de la alianza que se produjo a partir de 1847. En efecto, ñla ruptura definitiva de la ententeö vino de la mano, en primer lugar, de la solución dada al asunto de

²⁵ *Ibíd.*, p. 1045. (Las cursivas son de la autora).

los matrimonios de Isabel II y su hermana, que fue claramente favorable a Francia, y en contra del parecer británico. No fue éste sin embargo el único punto de fricción, sino que también contribuyeron a esa ruptura los acontecimientos portugueses de 1846 y 1847, cuando al producirse la sublevación de Oporto, el Gobierno español no había regateado ayuda al régimen portugués, aunque de forma oficiosa para evitar el enfrentamiento con Inglaterra, que alentaba y protegía a los rebeldes. En definitiva, la rivalidad en la Península había permitido a Francia y Gran Bretaña reflexionar sobre el coste y la conveniencia de unos compromisos vacíos ya en su mayor parte, que retrasaban el hecho inevitable de un reparto de influencias entre ambas potencias. No obstante, con ocasión de un nuevo levantamiento en Portugal, las insistentes reclamaciones británicas obligaron a restringir las ayudas, por lo que el Gobierno portugués debió formalizar su petición en el único marco posible, es decir, el tratado de la Cuádruple Alianza. El gobierno español aprobó esta propuesta no sólo por razones de afinidad ideológica y de seguridad interior, dado que los moderados españoles y los cartistas portugueses mantenían las mejores relaciones basadas tanto en la identidad de sus regímenes como de sus bases sociales, sino buscando no quedar excluido del reparto de influencias en Portugal. De hecho, como asegura López-Cordón, ésta era también la intención de Francia, por lo que ambos gobiernos defendieron la fórmula de la intervención plural como el mejor modo de hacer frente al predominio británico en ese país. Debido a la difícil situación en que se encontraba el trono de María da Gloria, todas las partes acordaron que un cuerpo de tropas españolas se dirigiese a Oporto, intervención militar que fue el primer síntoma de que la política española intentaba cambiar, adoptando una actitud falsamente agresiva y decididamente conservadora. Tras este último acto realizado en nombre del tratado de 1834, la *entente cordiale* dejó de existir. En efecto, si debido a los sucesos revolucionarios de 1848 las relaciones con la nueva república francesa no podían ser tan cordiales como durante la monarquía, el continuo mal entendimiento con Inglaterra terminó con la expulsión de su embajador en Madrid, debido a lo que se juzgaba como alusiones ofensivas al decoro de una nación libre e independiente²⁶.

²⁶ *Ibidem*, pp. 1064-1065. La autora cita a Adrián García Hernández, *España y el Vizconde de Palmerston, o sea defensa de la dignidad nacional en la cuestión de los pasaportes a Sir Henry Lytton Bulwer*, Madrid, Imprenta de D. G. Royo y compañía, 1848, pero no indica la página.

Todos estos hechos obligaron al gobierno español a salir de su tradicional pasividad en los asuntos europeos y adaptar su política exterior a su conservadurismo interno buscando nuevas alianzas. Así, los acontecimientos que estaban teniendo lugar en Italia le dieron la oportunidad de intentarlo, ya que la elección de Pío IX había supuesto un acercamiento entre la Santa Sede y España, así como el inicio de los primeros trámites para un proyecto de Concordato. La revolución romana y la salida del papa de esa ciudad, bajo la protección del embajador de España, fueron la ocasión para que el ejecutivo de Madrid enviara una circular a todas las potencias católicas invitándolas a llegar a un acuerdo para asegurar la independencia del papa. Finalmente, tropas españolas al mando del general Fernández de Córdova desembarcaron en Gaeta en mayo de 1849, pero la inconsistencia de esta expedición militar no pasó desapercibida a la oposición progresista que la calificó de *sentimental* y costosa, además de resultar completamente inútil, ya que la República romana estaba condenada al fracaso. A juicio de esta autora, el único problema consistía en saber si sería Austria o Francia el país que restaurase al papa en el poder, ya que España, ni podía influir en el resultado, ni propiciar otra disyuntiva distinta, de modo que se ordenó la retirada de las tropas, alegando el gobierno sus deseos de volver a una política de neutralidad y de no intervención. Independientemente de si fue oportuno o no, la intervención en Roma pudo ser uno de los factores que permitieron la firma del concordato entre España y la Santa Sede, en 1851, con lo que quedaba resuelta *la cuestión religiosa*, y la monarquía liberal encontraba un apoyo que le era imprescindible, y gracias al cual, a los ojos de Europa, la legitimidad dinástica estaba encarnada definitivamente en Isabel II²⁷.

Aunque la integración española en el concierto europeo, objetivo de la política de los moderados, no se vio acompañada de unos planteamientos teórico-prácticos, que respaldaran la nueva situación diplomática de la monarquía liberal y permitieran llevar a cabo una verdadera política exterior, algunos factores de carácter interno e internacional hicieron posible que las élites políticas diesen salida a los sentimientos romántico-nacionalistas todavía imperantes, impulsando una serie de campañas exteriores, que constituyen el denominador común de esta nueva etapa. En efecto, a partir de 1848-1851,

²⁷ *Ibidem*, p. 1065. (Las cursivas son de la autora).

España experimentó un progresivo fortalecimiento de su posición internacional, debido tanto a causas políticas como económicas. La tranquilidad reinante en el interior del país, en un período de fuertes conmociones revolucionarias en gran parte del continente, dio un margen de credibilidad al régimen isabelino, y permitió su reconocimiento por las potencias del centro y norte de Europa, culminando este proceso con el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Rusia, en 1856. Sin embargo, esta nueva situación no significó ninguna modificación de la estrecha dependencia española del eje París-Londres, pero hizo más factible una política de neutralidad que ya empezaba a perfilarse como tendencia dominante, algo que se puso de relieve con su actitud durante la guerra de Crimea²⁸.

Con respecto a la situación económica, ésta experimentó una considerable mejora a partir de los años cincuenta, gracias sobre todo a las importantes inversiones que los capitalistas extranjeros hicieron en España, al amparo de un conjunto de disposiciones legales que les permitían realizar sus operaciones con mayor seguridad de obtener los beneficios apetecidos. En efecto, la imperiosa necesidad de materias primas y de mercados, unida a leyes como la de ferrocarriles de 1855, en la que se daba a los inversores todo tipo de seguridades, y se les eximía de aranceles y de cualquier otro tipo de impuesto, lograron vencer las últimas resistencias incluso de los más reticentes. Estas inversiones, aunque a largo plazo acabaron pesando sobre la economía del país, en aquellos momentos animaron al capital español y desencadenaron una cierta euforia económica entre 1859 y 1864. Como subraya López-Cordón, esta relativa prosperidad, si bien sobre bases precarias, hizo posible un considerable aumento del presupuesto que puso fin a un largo período de reducción del gasto militar, iniciado en 1841, y que llegó a su punto culminante en el bienio 1854-56. Dicho incremento presupuestario permitió una serie de aventuras que muy pocos años antes habrían parecido imposibles. La presencia de los capitalistas extranjeros fue, pues, decisiva en la actividad económica de estos años, y muy particularmente la del capital francés, cuyo predominio fue un hecho indiscutible que puso fin a cualquier pretensión británica de hegemonía sobre la Península. En este sentido, la política pro-francesa de los moderados encontró allanado el camino por la amistosa actitud de Napoleón III, que veía en España una baza importante que ganar en su deseo de lograr *la*

²⁸ *Ibidem*, pp. 1065-1066.

dirección moral de Europa, o al menos de los países latinos. Así pues, este juego de intereses políticos y económicos se hizo tan irresistible a partir de 1856, que cambió el rumbo de la política española, y la hizo salir de su tradicional inhibición para asumir un cierto protagonismo, amparada en el respaldo francés. Aunque la mencionada autora señala que las concepciones que había detrás de todo ello no eran nuevas, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, admite que así lo fue la oportunidad de llevarlas a cabo, ya que la alianza con Francia permitía e incluso obligaba por primera vez a arriesgarse fuera de las propias fronteras²⁹.

Este cambio de política se vio favorecido también por otro hecho muy decisivo para España, como fue el estallido de la guerra de Secesión en los Estados Unidos, que si al principio supuso el momentáneo alivio de la presión norteamericana sobre las Antillas, poco después las perspectivas se ensombrecieron por los múltiples problemas que ocasionaba el bloqueo, y debido a la creciente desconfianza que producía un posible fortalecimiento de los confederados. Estas razones llevaron al gobierno español a mantener su neutralidad de forma inamovible, ya que los intereses de España en América hacían preferible un debilitamiento general de los Estados Unidos, o una escisión, que podía resultar peligrosa. Tal planteamiento sirve para explicar el intento español de aumentar su radio de acción en aquel territorio, aprovechando la oportunidad de la guerra, como puso de relieve la anexión de Santo Domingo, y el que por primera vez se prestara atención a las deficiencias del régimen administrativo vigente en Cuba y Puerto Rico. Por lo que se refiere a Europa, la principal cuestión era la unidad italiana, ante la cual España se mantuvo también neutral, aunque por distintos motivos, el primero de los cuales fue la estrecha colaboración con Francia, a lo que se sumaron argumentos historicistas y cuestiones internas, que obligaban a no desentenderse de los derechos de las familias reinantes en Parma y Nápoles, y sobre todo a mediar en la cuestión romana. Sin embargo, ya no sólo los progresistas, sino incluso algunos puritanos como Pastor Díaz y Pacheco, que habían sido embajadores de España en Turín y Roma, respectivamente, consideraban poco factible la completa unidad de Italia sin Roma, y proponían la fórmula de: *el pontificado romano, independiente en una Italia independiente*. Pese a todo, los sucesivos

²⁹ *Ibidem*, pp. 1066-1067. (Las cursivas son de la autora).

gobiernos se limitaron a posponer el reconocimiento de la nueva situación de Italia, hasta que del realismo se impuso, y en 1865 España entabló por fin relaciones diplomáticas con ese país ³⁰.

Aparte de las diversas posturas existentes, derivadas de los planteamientos de cada partido político, Pedro Pérez Herrero recuerda el interesante caso del periódico *La América*, fundado en 1856, que aun siendo de tendencia progresista respondía más bien a una serie de intereses económicos, como los de sus propietarios, los hermanos Asquerino, que eran exportadores de vino andaluces. La burguesía comercial a la que pertenecían, sobre todo la de Cataluña y la de Andalucía, veía en el continente americano un potencial ilimitado donde expandir sus ventas, de modo que dio su respaldo a los progresistas para materializar sus fines económicos. Así pues, desde las páginas de *La América* se apoyaba la idea de que había que recuperar las posiciones perdidas en los mercados americanos tras la emancipación de las colonias, en un momento en el que las plazas mercantiles americanas continentales no llegaban ni a captar el 2% del total de las exportaciones españolas, y en el que los mercados de Cuba y Puerto Rico parecían haber alcanzado su límite de absorción de las exportaciones peninsulares. Era por ello evidente la necesidad de encontrar mercados alternativos, toda vez que el de las colonias antillanas ya no podía incrementar más su demanda, por lo que había que aprovechar la coyuntura favorable de las economías de las repúblicas americanas, que comenzaban a resurgir tras el estancamiento sufrido en sus relaciones exteriores, durante la primera mitad del siglo XIX. También en la década de 1850 alcanzó su madurez un movimiento panhispanista dirigido esencialmente desde las filas de la diplomacia, cuyo objetivo era crear una Unión Hispánica, con la idea clara de que si había que aceptar la segregación de los territorios americanos, se podía tratar de establecer algún tipo de unión entre todas las Repúblicas americanas que estaría dirigida en la sombra por España. Los argumentos a favor de esta especie de alianza se basaban en la necesidad de frenar el expansionismo estadounidense, y en el hecho de que la unión de todos los países hispánicos supondría una mayor fuerza y protección del conjunto, con la lengua española como bandera de unión de las sociedades americanas no anglosajonas. Se vinculaban así, desde el principio, las ideas

³⁰ *Ibidem*, pp. 1067-1068. (Las cursivas son de la autora).

integracionistas con las posturas proteccionistas del liderazgo cultural español, y la defensa de los mercados americanos³¹.

En cuanto a la política exterior seguida por el llamado *gobierno largo* de la Unión Liberal, que se prolongó desde junio de 1858 hasta febrero de 1863, Nelson Durán considera exagerado atribuir exclusivamente a circunstancias foráneas la emancipación de España del amparo diplomático anglo-francés. Sin duda, las transformaciones de carácter económico y político que se habían producido en España desde la implantación del régimen liberal fueron un móvil de gran importancia, que permite explicar parcialmente la actividad inusitada del Ministerio de Estado durante esos años. Una vez superado el turbulento período de 1853-1858, según este autor, España parecía haber logrado madurez política y estabilidad institucional con la Unión Liberal en el poder. A este relativo sosiego político se sumaba una economía robustecida y, aparentemente, en pleno proceso de desarrollo, lo que dio a los españoles un cierto sentido de responsabilidad y de aptitud para asumir mayores obligaciones internacionales. Se trataba, pues, de un nuevo talante nacional, que venía a reflejar el carácter romántico de la sociedad isabelina, carácter que dio carta de naturaleza al ambiente irreal en que estos anhelos medraban. Buen ejemplo de ello es una obra de Emilio Castelar, titulada *Crónica de la Guerra de África*, que se publicó por entregas entre 1859 y 1860, en la que el político demócrata escribió que sintiendo el pueblo circular por sus venas sangre y oro, se mostraba dispuesto a abrirlas si la honra nacional lo reclamaba³².

Durán afirma que la política exterior de la Unión Liberal fue romántica, brillante y útil desde el punto de vista del prestigio y la popularidad del régimen, pero que la misma

³¹ P. PÉREZ HERRERO, 'Las relaciones de España con América Latina durante los siglos XIX y XX: discursos gubernamentales y realidades', en Juan Carlos Pereira Castañares (coord.), *La política exterior de España (1800-2003). Historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel Historia, 2003, pp. 319-340; véase p. 321.

³² N. DURÁN DE LA RÚA, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina*, Madrid, Akal, 1979, pp. 227-228. El autor toma la cita de Diego Sevilla Andrés, *África en la política española del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1960, p. 100.

careció por completo de resultados tangibles y duraderos, juicio que contradice, como el propio autor advierte, el de Jerónimo Bécker, cuya opinión al respecto considera carente de fundamentos sólidos³³. Bécker, por su parte, en referencia al gobierno unionista asegura lo siguiente:

«Aquella situación podría no tener programa político (í); pero el hecho de haber podido vivir durante un espacio de tiempo que ningún otro Gobierno había logrado hasta entonces (í), evidencia que su política respondió a las verdaderas exigencias de la opinión, y que sus gestiones fueron altamente beneficiosas para los intereses públicos. Lo cierto es que, fuerte el Gobierno para no temer movimientos revolucionarios (í), pudo aquél obtener sin gran esfuerzo en las elecciones de 1859, una mayoría que fue creciendo dentro y fuera del Parlamento, merced al entusiasmo provocado por nuestras victorias en Marruecos, al éxito de la gestión financiera y al desarrollo de la industria».

Tras este punto de partida, el autor señala que no le incumbe el examen de la política interior que llevó a cabo el gabinete O'Donnell, pero en cuanto a la labor desarrollada en el ámbito de las relaciones internacionales, se apresura a calificarla de «activa y fecundísima»³⁴. Durán, en cambio, subraya «la falta de sistema en la política exterior española, la ausencia casi total de coherencia, de un objeto final bien definido», lo que impidió que se pudieran obtener «frutos duraderos» de esa acción en la escena internacional. Es más, el hecho de que «las empresas extranjeras del gobierno de O'Donnell no fuesen fabricadas deliberadamente», según su propia conveniencia, sino que fueran «la respuesta a problemas verdaderos y más o menos graves, hasta entonces ignorados, no altera en nada esta realidad», sentencia categóricamente dicho autor. Para ello se apoya tan sólo en su impresión, que pretende generalizar sin más argumento a todo investigador de ese período, de que lo único que tenían en común todas las acciones de la política exterior unionista era «el deseo de gloria, para España y para su gobierno, y, acaso en menor grado, la conveniencia de complacer y emular a Napoleón III». Una actitud, esta última, que «refleja no sólo el *modernismo* de la Unión Liberal, sino también la posición preeminente

³³ *Ibidem*, p. 228.

³⁴ J. BÉCKER Y GONZÁLEZ, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una historia diplomática)*, vol. II (1839-1868), Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1924, pp. 369-370.

de que Francia gozaba en la vida española de la época, lo que a su vez se vio reforzado con el creciente aislamiento diplomático del Segundo Imperio, que por ello necesitaba mantener a España dentro de su órbita³⁵.

Tal como expresa gráficamente Durán, es cierto que el gobierno español debió de sentirse, en más de una ocasión, asfixiado por el abrazo amistoso del César francés, aunque ya no es tan evidente el análisis que hace a continuación, apoyándose en Pérez Galdós. En efecto, al señalar que la cohesión que la diplomacia unionista pudo haber tenido fue, principalmente, el resultado de consideraciones de orden interno, aquél reconoce que corre el riesgo de desvirtuar el carácter de la política exterior de España, y para sostener su postura cita un fragmento de Pérez Galdós. En él, éste describe a O'Donnell como un imitador de Napoleón III, que buscaba en la gloria militar un medio de integración de la nacionalidad, un dogmatismo patrio que disciplinara las almas y las hiciera más dóciles a la acción política. De hecho, como recuerda Galdós, el propio Napoleón III había fabricado el patriotismo, más o menos de ley, con las guerras de Crimea e Italia, lo que le sirvió para consolidar su imperio. En definitiva, desde Francia llegaban a España las modas del vestir, (í) del pensar y del sentido artístico, y empresas francesas construían los ferrocarriles españoles, con lo que España iba entrando en las vías del progreso, siempre de la mano de la nación vecina. También se trajo desde ésta una remesa de imperialismo casero y modesto, que sirvió para refrescar el ambiente español, y limpiar su sangre, viciada por las facciones³⁶.

En este análisis, como en muchos otros, es tanto el acento puesto en la innegable influencia ejercida por las cuestiones de política nacional, que puede llegar a perderse de vista la realidad de un colonialismo cada vez más agresivo, cuyo impacto en las relaciones internacionales debe tomarse suficientemente en cuenta, si no se quiere obviar un factor de

³⁵ N. DURÁN DE LA RÚA, ob. cit., pp.228-229. El autor sigue en este punto a Willard A. Smith, "Napoleon III and the Spanish Revolution of 1868", en *The Journal of Modern History*, XXV, septiembre de 1953, p. 211.

³⁶ *Ibidem*, p. 229. El autor cita la obra de Benito Pérez Galdós, *Aita Tettauen*, p. 243, pero no indica la edición de la misma.

la máxima relevancia en el diseño de la política exterior de numerosos países en aquel período. En el caso de España no nos encontramos ante una excepción, y aunque el objetivo de la política de intervenciones militares sea discutible, sobre todo dada la gran disparidad que hay entre unas y otras, no es posible interpretarla simplemente como una política de prestigio. Es cierto que hubo mucho de esto último, al igual que en la de otros países europeos como Francia o Gran Bretaña, pues entre las causas del colonialismo se encuentran las de orden político y nacional, que atienden al deseo de las potencias europeas de ejercer e imponer su poder y su prestigio, militar y político, en la escena internacional. Las políticas colonialistas de aquéllas se derivan también de la voluntad de manifestar y extender mundialmente su orgullo y su nacionalismo, así como de la aspiración de controlar y poseer bases y territorios de valor estratégico. De todo ello, qué duda cabe, encontramos algo en las intervenciones militares españolas, pero igualmente de los nuevos factores de la política internacional, por el cambio que las prácticas colonialistas impusieron en ella, al darse un nuevo estilo en las relaciones, unido a la presión de los nacionalismos, la democratización de las instituciones de gobierno, el acceso a la vida política de nuevos grupos sociales y la difusión de los medios de información. Para comprender la transformación de la política mundial, a los elementos anteriores habría que sumar los crecientes recursos del poder político, así como las rivalidades internacionales e imperiales, sin olvidar los intentos de acuerdos y repartos coloniales³⁷. Éstos son sólo algunos de los puntos con los que se debe contar para apreciar en toda su trascendencia los cambios operados por la irrupción del colonialismo en la segunda mitad del siglo XIX, y por tanto para dar razón de las consecuencias de los mismos en la práctica diplomática de los diferentes estados.

Esta actividad diplomática, precisamente, es la que marca la pauta en el día a día de la política exterior de un país, y por este motivo debe seguirse con la mayor atención posible, ya que revela las principales limitaciones e intereses de la misma, al tener que plasmarse continuamente en acciones concretas frente a problemas concretos. La actuación de España se circunscribe a una serie de puntos muy distantes entre sí, como consecuencia de que sus

³⁷ J. U. MARTÍNEZ CARRERAS, *Introducción a la historia contemporánea*, vol. 1, 1770-1918. *La Era de las Revoluciones*, 2ª edición, colección «Fundamentos», nº 85, Madrid, Istmo, 1996, pp. 402-404.

posiciones coloniales estaban repartidas por tres continentes. De hecho, España òseguía siendo una potencia colonial, más por la situación de sus territorios que por la extensión de éstos, e incluso, como señala Germán Rueda, la propia posición de la península ibérica, òunida a las plazas de soberanía del norte de África, permitía a España jugar una baza de potencia ò que sin embargo le era òdifícil de mantener, debido a su debilidad en el concierto europeo. Dicho autor subraya òla escasa capacidad financiera, diplomática y militar española para defender estos territorios, lo que llevó al ejecutivo de Madrid a intentar òa toda costa el mantenimiento del statu quo por parte de las potencias europeas, en concreto Francia y Gran Bretaña, frente a la presión de los Estados Unidos en América y el Pacífico. España también buscó la preservación del equilibrio entre franceses y británicos en el norte de África, y particularmente en el área del Estrecho. En definitiva, la política exterior española a lo largo del período isabelino se preocupó más por los problemas ultramarinos que por los europeos, òen los que tendía a una neutralidad ò con la que trataba de obtener òel apoyo de los principales estados europeos en la política intercontinental. España ya tenía bastante con òhacer frente a la administración y la resolución de los problemas internos de sus colonias, como pone de manifiesto, por ejemplo, el hecho de que hasta la década de 1830 las autoridades coloniales en Filipinas hubiesen centrado su actuación tan sólo òen Manila y sus alrededores. Así pues, la actividad de las mismas tuvo que ampliarse para conseguir por fin, òen los años sesenta, implantar la soberanía española en casi todas las islas, es decir, treinta años antes de perder una colonia que, en islas tan importantes como Luzón, Joló y Mindanao, mantuvo hasta el final una permanente rebeldía frente a la dominación de España³⁸.

Se puede afirmar que la actuación internacional de España vino marcada, en gran medida, por la necesidad de contar con el respaldo de Francia y Gran Bretaña para conservar sus últimas posesiones, de modo que sólo así puede entenderse que se involucrara en aventuras cuya *rentabilidad* era poca o nula, pero a las que estaba abocada si quería que se la siguiese respetando como potencia en las áreas de mayor importancia estratégica para ella, como el

³⁸ G. RUEDA HERNANZ, òLa España de Isabel II, en Ana Guerrero Latorre, Sisinio Pérez Garzón y Germán Rueda Hernanz, *Historia política 1808-1874*, Serie Historia de España, XVI, colección òFundamentos, n° 192, Madrid, Istmo, 2004, pp. 149-322; véanse pp. 293-302.

Extremo Oriente, el norte de África y América, sobre todo la zona del Caribe. Se trataba por lo tanto de una especie de *mal menor*, aunque por supuesto en muchas ocasiones el remedio terminó siendo peor que la enfermedad que se pretendía combatir. Esto no obsta para considerar que dichas intervenciones, al menos algunas de ellas, eran coherentes con unos objetivos prácticos y concretos en la defensa del statu quo y de los intereses internacionales de España, por muy discutible y limitada que se demostrara finalmente su eficacia.

En cualquier caso, las causas de òla reiterada *vocación* exterior del gobierno unionistaö han sido banalizadas con frecuencia, al considerar muchos autores que todas sus intervenciones coloniales y militares estaban òsupeditadas al expansionismo de otras potencias europeasö, en particular de Francia. Martínez Gallego señala que la causalidad de dicha actuación òsuele reducirse a motivaciones de prestigio, de consolidación de un nacionalismo interno ganado a fuerza de contraste con el exterior, de desviacionismo de los problemas internos, de forma de promoción del estamento militar, de hálito romántico y hasta de calaveradaö. Sin embargo, es indudable que la política exterior española durante esta etapa tuvo como prioridad òla salvaguarda de sus posesiones colonialesö, así como la de la esclavitud, òla *particular institución* que hacía funcionar el sector dominante de la economía cubanaö, cuya importancia era mucho menor en Puerto Rico, y òcasi ninguna en Filipinasö. Tal como subraya el mencionado autor, òsi alguien había demostrado interésö en la defensa de la misma, òy había creado estrechos vínculos con los hacendados y comerciantes de esclavosö de la isla, era precisamente O'Donnell, quien había sido gobernador de Cuba entre 1844 y 1848 ³⁹.

Para defender el orden colonial ya no bastaba con òproteger las fronteras de los territorios ultramarinosö, sino que se hacía necesario òdemostrar al mundo la capacidad española para defenderlas militarmenteö, y salvaguardar asimismo a sus suministradores de esclavos, los buques negreros, que eran perseguidos por cruceros británicos. En definitiva, òresultaba prioritario defender a ese importante grupo de grandes comerciantes cubanos, con intereses diversos y transnacionales, que (í) formaban el llamado *partido español*ö. Según Josep

³⁹ F. A. MARTÍNEZ GALLEGO, ob. cit., p. 117. (Las cursivas son del autor).

Maria Fradera, ñel sistemático encubrimiento por parte de las autoridades de las importaciones de mano de obra esclava de África (í), fue un factor esencial para preservar el orden colonialö. En efecto, tal como señala Martínez Gallego, la capitanía general era ñun resorte fundamentalö para asegurar los intereses del partido español de Cuba, cuyos miembros eran conscientes de que mientras O'Donnell estuviese al frente del ejecutivo en Madrid, podrían ñutilizar el inmenso poderö del gobernador de la isla en su propio beneficio ⁴⁰.

Así pues, la defensa de las últimas colonias españolas y la esclavitud, así como la propia trata negrera, pero también otras clases de ñcomercio y negocios variosö son los móviles fundamentales de la política exterior del gobierno de la Unión Liberal. Tras éste, o incluso ña su frenteö, debe buscarse a los beneficiarios de dicha política, entre los que se contaban ñel comercio y la propiedad valencianosö que, como tantos otros sectores de la península, ñtenían intereses bien definidos en relación con el mantenimiento del statu quo colonialö. Pueden servir como ejemplo de ello los cosecheros de arroz, los exportadores de harinas, o los grandes comerciantes de esa región que habían hecho del ñnegocio de la mar (í) uno de sus pilaresö, y ñclamaban por la reserva del mercado colonialö, más aún en una coyuntura económica expansiva en la que el mercado nacional se les había quedado pequeño. En tales circunstancias, el ejecutivo unionista se propuso ñevidenciar que los intereses comerciales óy esclavistasö no estaban solosö. Esto se pone de manifiesto en el hecho de que, si en 1858 la marina mercante española ocupaba el cuarto lugar en Europa, con 5.173 buques y 349.762 toneladas, y en 1864 había subido hasta los 10.645 barcos, la marina de guerra, por su parte, ñse benefició con 350 millones del presupuesto extraordinarioö aprobado por el gobierno. La medida permitió triplicar el número de buques de la Armada española, que pasó a ser la sexta de Europa. Por lo tanto, la política llevada a cabo por la Unión Liberal ñrespondió a una cita concertadaö con el mundo de los negocios marítimos y ultramarinos, cuyas figuras más relevantes sintieron que ñsus demandas con relación a las colonias o referentes a los lugares de origen de los productos con los que

⁴⁰ Ibídem, pp. 117-118. El autor cita a Josep Maria Fradera, ñLa política colonial española del siglo XIX. (Una reflexión sobre los precedentes de la crisis de fin de siglo)ö, en *Revista de Occidente*, nº 202-203, 1998, pp. 182-199, pero no indica de qué página extrae el texto citado. (Las cursivas son de Martínez Gallego).

comerciaban, podían ser escuchadas. Martínez Gallego concluye que esto mismo puede afirmarse en relación a un tipo de comercio sobre el que no solía hablarse en voz alta: la trata de esclavos ⁴¹. La importancia de ésta para la comprensión de la política colonial y exterior del gobierno español debe ponderarse en sus justos términos, pues la preservación del dominio sobre Cuba marcó sin duda el desarrollo de las principales líneas de dicha política.

3.2. Intervenciones militares en el exterior: ¿política de prestigio o lucha por la supervivencia en el concierto internacional?

En el contexto nacional e internacional que se ha caracterizado hay que situar lo que Jover denomina, con un alcance muy concreto y restringido en el tiempo, *intervención militar*, que define como *forma de acción política externa propia de la burguesía moderada* que rige la Península ibérica entre 1843 y 1868, emprendida por razones de *prestigio* sin intención de alterar sustancialmente un statu quo celosamente defendido por las grandes potencias. Estas actuaciones se llevaron a cabo con una *deficiente técnica diplomática*, y en una forma y con un estilo que transparentaban bastante fielmente los ideales y la mentalidad de los grupos sociales que ejercían el poder político. En este sentido, el mencionado autor considera que la expedición hispano-francesa a Cochinchina, entre 1857 y 1863, la guerra de Marruecos de 1859-1860, así como la colaboración con Francia e Inglaterra en la desdichada expedición a México (1861-1862), y la llamada guerra del Pacífico contra Chile y Perú, de 1863 a 1866, constituyen las más importantes muestras de esta activa aunque estéril política exterior. De todas ellas, la campaña marroquí fue la única que contó con una auténtica asistencia nacional y reportó una utilidad política, mientras que el lamentable resultado de las expediciones lanzadas sobre países hispanoamericanos fue un evidente retroceso en el clima de mutua aproximación propiciado por los tratados de reconocimiento que se habían firmado con muchos de esos países. Jover concede especial atención a la que describe como *tragedia* de la

⁴¹ *Ibidem*, pp. 118-119. El autor obtiene los datos sobre las marinas mercante y de guerra en Nelson Durán de la Rúa, ob. cit., p. 157.

reincorporación de Santo Domingo a España⁴², pero no deja claro, al menos en este punto, si la incluye en el capítulo de las expediciones militares unionistas, y en pie de igualdad con las demás, pese a las notorias diferencias que existen entre unas y otra.

En cualquier caso, resulta indiscutible que ya desde niveles administrativos del Ministerio de Estado, afines a la Unión Liberal, se propugnaba, hacia 1856-1858, una política de prestigio basada en una fuerza naval que respaldase las negociaciones a la sazón celebradas entre España y determinadas repúblicas iberoamericanas. Efectivamente, en este aspecto también cabe establecer una distinción entre los progresistas, que eran partidarios de una política realista respecto a éstas, por medio de un fomento de las relaciones comerciales, y los moderados, muy en particular los unionistas, que se decantaban por construir una escuadra importante. Ésta debería testimoniar ante las naciones hispanoamericanas del poderío de la antigua metrópoli, lo que también serviría indirectamente para fortalecer de cara a ellas la posición de España en los últimos reductos insulares de su imperio⁴³. Jover sostiene que, evidentemente, la participación en la aventura mexicana, y la resistencia a abandonar Santo Domingo, tras el estallido de la guerra de la Restauración, así como sobre todo, la desdichada guerra del Pacífico respondían a los planteamientos de la mencionada política de prestigio, aunque no faltase, por lo que respecta a México, la confluencia de intereses económicos muy definidos. Este autor señala además otra dimensión de esa *búsqueda de prestigio exterior*, que estuvo determinada, tanto en los tres casos anteriores, como en la colaboración prestada a la expedición francesa a Cochinchina, o en la guerra con Marruecos, por la búsqueda de un prestigio europeo, de forma especial ante los dos grandes *partenaires* de España: Francia y Gran Bretaña. Tampoco debe pasarse por alto la coyuntura favorable con que

⁴² J. M^a. JOVER ZAMORA, *España en la política internacional siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 143-144. (Las cursivas son del autor).

⁴³ J. M^a. JOVER ZAMORA, *La civilización española a mediados del siglo XIX*, colección *Austral Historia*, nº 259, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, pp. 279-280. El autor sigue en parte a Santos Fernández Arlaud, *La política de España con los Países del Plata, desde 1823 hasta el establecimiento de relaciones con Argentina (1863)*, tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, en 1970. (Véase la nota nº 32).

contó esta política de expediciones, que se derivaba, en el plano nacional, de la prosperidad económica producida por la llegada de capital extranjero, y en el internacional, de la facilidad de movimientos favorecida por el estallido de la guerra de Secesión en los Estados Unidos, entre 1861 y 1865. A pesar de todo lo expuesto, dicho autor se inclina resueltamente a pensar en una primacía de la política interior entre los determinantes de las acciones referidas, y pone como ejemplo máximo de ello la guerra de África, por el servicio que ésta prestó a O'Donnell para crear en torno a su gobierno el cálido consenso de una exaltación nacionalista, así como para afianzar en plena España del *régimen de los generales* su propio caudillaje militar⁴⁴.

No obstante, dentro de esta proyección interna de la política de expediciones militares, Jover añade también otro elemento a resaltar especialmente, ya que estaba destinado a calar más hondo en las mentalidades colectivas de los españoles, a ejercer un influjo social más prolongado. A su juicio, en una etapa histórica de plena vigencia de la sensibilidad romántica y de los prestigios épicos ligados al pasado de la propia nación, las aventuras exteriores de la Unión Liberal proporcionaron una brillante coartada nacionalista, ante los militares y ante la sociedad española en su conjunto, a favor de una oligarquía que, en la España de Isabel II, tendió a manifestarse más bien poco sensible a este tipo de estímulos. En efecto, no cabe olvidar el *afrancesamiento* cultural del estrato superior, tan evidente en las ideas políticas y en la orientación de su obra administrativa como en sus preferencias literarias. Por otra parte, el mencionado autor estima que esta *participación emocional en la retórica de la acción* significada por una política exterior de tal carácter, parecía diseñada para anestesiar, entre las clases medias, la falta de una efectiva participación política que estaba en los mismos fundamentos doctrinarios del régimen; pero que el carácter restrictivo de las leyes electorales y, en mayor medida, el falseamiento del sufragio con la subsiguiente práctica de la abstención, venían a hacer inoperante por vía constitucional. Según el balance que hace Jover, la historia de las expediciones militares es triste y estéril, incluso pasando por alto su elevado coste económico, de tan decisiva incidencia sobre la crisis general de 1864-1868. Sin embargo, resulta más difícil pasar también por alto el coste humano de estas empresas, como en el caso de la guerra

⁴⁴ *Ibídem*, pp. 280-281. (Las cursivas son del autor).

dominicana, que califica de òincrefible insensatezö, en la que una òpeculiar idea de la dignidad nacional y la seguridadö de los dominicanos proespañoles òfueron apuntaladas, con resultado plenamente adverso, por el sacrificio de unos 25.000 soldados enviados desde la Península *en sucesivos embarques y alistamientos*, a los que hay que sumar las fuerzas enviadas desde Cuba y Puerto Rico para sostener la campaña⁴⁵.

Esta fase de máxima proyección exterior que supuso para España la etapa de gobierno de la Unión Liberal, cuyo comienzo Juan Bautista Vilar remonta hasta el año 1848, concluyó en 1863, dando paso a una fase posterior de recogimiento, entre 1864 y 1868, y finalmente, a otra de descalificación internacional, de 1869 a 1874. Este autor clasifica las òintervenciones unionistasö en tres grupos: en primer lugar, las realizadas òen colaboración con Francia y el Reino Unido, y en considerable medida supeditadas a los intereses de ambas potenciasö, como fueron los casos de òla ocupación del actual Vietnam meridionalö y la expedición de México. El segundo grupo, en el que incluye la guerra de Marruecos y las expediciones a Guinea, es definido por Vilar como òde afirmación de España como potencia africanaö, y en último lugar, el grupo de intervenciones con las que se buscaba la òreafirmación de España como potencia americanaö, al que adscribe la reincorporación de Santo Domingo y la guerra del Pacífico⁴⁶.

Así pues, en los últimos años de la década de 1850, tanto òlos cambios en la situación internacionalö, como òunas mejores condiciones internasö, propiciaron el comienzo de òuna etapa caracterizada por la activa participación española en problemas extrapeninsularesö. López-Cordón sostiene que ò pese a sus deficiencias y a sus pocas consecuencias prácticas, esta política encontró amplio eco en el país y logró convertirse en algunos momentos en una política nacional que polarizaba la atención de la naciente opinión públicaö, y acaparaba en buena medida los comentarios de la prensa, hasta tal punto que, en

⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 281-283; véase la nota nº 34. El autor sigue en parte a Gabriel Tortella Casares, *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*, Madrid, Tecnos, 1973, pp. 254 y ss. (Las cursivas son del autor).

⁴⁶ J. B. VILAR, òEspaña en la Europa de los nacionalismos: entre pequeña nación y potencia media (1834-1874)ö, en Juan Carlos Pereira Castañares (coord.), *ob. cit.*, pp. 401-420; véanse pp. 404 y 413.

determinadas ocasiones, la opinión expresada por ésta impulsó y dirigió la política exterior del gobierno español. López-Cordón también señala que el respaldo de Francia no sólo sirvió para potenciar una política exterior más activa, sino que comprometió a España en algunas acciones concretas, que la autora denomina los compromisos franceses, y en los que sus intereses reales eran inexistentes. Como ejemplo de ello menciona la inútil guerra de Annam, que fue concebida como una expedición de castigo por los atropellos de que habían sido víctimas algunos misioneros de ambos países, objetivo tras el cual había una absoluta desigualdad de motivaciones. En efecto, Francia tenía en Indochina, y más concretamente en Annam, poderosos móviles económicos y sobre todo estratégicos que justificaban la empresa, razón por la cual esperaba conseguir territorios que sirvieran de base a su expansión por esa zona, para lo que además podía servirse de las tropas con las que contaba en Asia. Por otra parte, mediante la cooperación española evitaba compartir el triunfo con su poderosa amiga y rival, Gran Bretaña, mientras que España apenas podía alegar sentimientos de *honra y dignidad ofendidas*, y unos hipotéticos deseos de hacerse con la posesión de un puerto en la región del Tonkín central, que le permitiera fomentar las relaciones entre esta área y las Filipinas, en un momento de escalada europea en el sudeste asiático. La diplomacia española confió ciegamente en Napoleón III, y sin exigir ninguna garantía formal, se comprometió en la aventura, para la que envió algunas tropas, formadas principalmente por nativos, desde Manila. Sin embargo, el ejército francés subordinó sus movimientos a la ofensiva anglo-francesa sobre China, mientras que la acción española careció de objetivos después de la toma de Saigón, e incluso faltó la más elemental coordinación entre el Ministerio de Estado y los jefes militares al mando de la expedición. A pesar de las gestiones españolas para que sus reclamaciones fueran incluidas en el tratado de paz, las mismas sólo obtuvieron respuestas evasivas y dilaciones, de modo que al final se lograron únicamente ciertos derechos comerciales y una indemnización de guerra escasa y tardía. López-Cordón concluye señalando que esta guerra no tenía finalidad alguna en sí misma, por lo que fue mal planteada, y desde el principio tuvo en España muchos detractores, que juzgaron la empresa como una aventura desafortunada que ponía de manifiesto las servidumbres de la alianza francesa⁴⁷.

⁴⁷ M^a. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, *loc. cit.*, pp. 1068-1069. (Las cursivas son de la autora).

No obstante, también cabe ver la actuación de España en Indochina dentro de un marco más amplio, el del creciente interés del ejecutivo de Madrid por expandir su presencia en Asia, tal como parece indicar el envío de Sinibaldo de Mas a China, para alcanzar un acuerdo con el gobierno de ese país, misión que cumplió en 1842, cuando se firmó el tratado de Nanking. Algunos años más tarde, en 1864, la firma de otro tratado de amistad y navegación con China dio pie a la puesta en marcha de la presencia diplomática en aquella región. Florentino Rodao admite que el gobierno español fue incapaz de rentabilizar políticamente las victorias militares obtenidas en Cochinchina, ya que ni siquiera recibió toda la indemnización de guerra que se había estipulado en el tratado de paz, sino tan sólo la mitad. Mientras tanto, Francia consiguió la influencia necesaria para firmar un tratado con Tonkín, que acabó convirtiéndose en protectorado francés. Sin embargo, hay otros aspectos asimismo muy reveladores de una transformación radical de las expectativas de España, como por ejemplo a través del desarrollo de su acuerdo de amistad, comercio y navegación con Siam, que había empezado a gestionarse en 1858, tan sólo dos años más tarde que Gran Bretaña. Al año siguiente se preparó ya el envío de una misión, y las instrucciones del gobierno español a su representante mostraban que dicho tratado se planteaba como un trampolín para aumentar la presencia hispana en Asia, para lo que Madrid también contaba con el previsible éxito de la expedición a Cochinchina. Finalmente, la salida de la misión diplomática se pospuso y hubo que esperar diez años más para la firma del tratado, es decir, cuando ya había tenido lugar el desenlace de la mencionada campaña militar y sus consiguientes frustraciones ante Francia. De este modo, cuando la misión partió por fin, las nuevas instrucciones de la misma tenían un sentido casi opuesto a las anteriores, recalcando expresamente al plenipotenciario atención para no aceptar ninguna cláusula, que bien por reciprocidad o de alguna otra manera, pudiera perjudicar a España. Es decir, como señala Rodao, el significado del acuerdo había cambiado, puesto que se pasó de pensar en las oportunidades por aprovechar, a temer que el tratado sirviese para que otros países se beneficiaran de los resquicios que dejaba el declive español. En efecto, mientras que otras potencias continuaban aumentando su presencia en Asia, el gobierno español adoptó una actitud

defensiva, y se pasó el último tercio del siglo temiendo perder las Filipinas, al igual que ocurrió en otra área de importancia vital para España como la del Caribe ⁴⁸.

La expedición a México tuvo sin duda más importancia, debido sobre todo a las circunstancias concretas en que se llevó a cabo la misma. En efecto, por una parte la guerra de Secesión hacía posible una nueva penetración europea en América, y por otra las ventajas económicas que se derivarían del establecimiento no de nuevas colonias, impensables a la altura de los años sesenta, sino de la apertura de zonas de influencia. El objetivo de la intervención europea era, pues, crear un régimen político estable y seguro, mediante la implantación de una monarquía que contase con el apoyo de las tres potencias que tenían intereses allí, es decir, Francia, Gran Bretaña y España. En el caso de esta última existían numerosas reclamaciones políticas y económicas pendientes, que se habían visto paralizadas por las continuas diferencias entre ambos gobiernos, y que acabaron provocando la expulsión de Pacheco, embajador español en México. El ministro de Estado, Calderón Collantes, no dio demasiada importancia al incidente, tanto porque desaprobaba personalmente la actuación del diplomático, como porque pensaba que no convenía a España una guerra con México. A pesar de ello, se vio arrastrado posteriormente a una ruptura de hostilidades, en una decisión en la que influyó más que la enemistad con el gobierno de aquel país, el temor a que Francia emprendiese una acción militar allí sin contar con la participación española. De hecho, sólo así se comprende que se llegara a la firma del convenio de 31 de octubre de 1861 sin ningún entusiasmo por parte de España, y en un ambiente de mayor hostilidad por parte de la opinión pública contra Francia y Gran Bretaña que hacia el propio México. Las explicaciones sobre la conveniencia de una acción conjunta para los intereses españoles en América no lograron convencer a ciertos sectores que conocían el apoyo con que Juárez contaba y que temían que cualquier intervención armada provocase una represalia de los Estados Unidos en las Antillas. En este sentido, los despachos enviados por el general Serrano, capitán general de Cuba,

⁴⁸ F. RODAO, "La colonización filipina y las relaciones con Asia", en Juan Carlos Pereira Castañares (coord.), ob. cit., pp. 341-356; véase p. 343.

insistiendo en tales aspectos, ñfueron terminantesö⁴⁹. Cuando Prim explicó ante el Senado los matices y detalles de su actuación en México, aportó ñpocas novedadesö, ya que se limitó a reiterar que su misión era ñde negociación y no de castigo, por lo que estaba obligado a negociar con el gobierno constituido y no a apoyar a los conspiradores monárquicos, ni las maniobras francesasö. Más novedosa fue la recomendación que hizo Prim al gobierno para que actuara en América de acuerdo con las pautas de la política estadounidense y británica, puesto que si hubiese obrado siguiendo su ejemplo, en lugar de detestar a los españoles, los hispanoamericanos los habrían ñamado como hermanosö⁵⁰.

Los objetivos de Francia eran, por una parte, contener el avance de los Estados Unidos, a los que sin embargo se llegó a invitar para que participaran en la alianza, invitación que aquéllos rechazaron, y por otra, abrir nuevos mercados para sus productos, y establecer explotaciones mineras en Sonora y Baja California. Las razones oficiales, no obstante, venían dadas por la suspensión temporal de los pagos de la deuda pública mexicana que había decretado el presidente Juárez, lo que hizo que el embajador francés rompiera relaciones con México y pidiese a su gobierno la ocupación de Veracruz y Tampico. Los llamados *bonos Jecker* cumplieron una función política, al servir como pretexto para la intervención francesa en aquel país, ya que ésta fue hábilmente azuzada por J. B. Jecker, un financiero de origen suizo establecido en México, cuyos intereses particulares se confundieron, al principio de la expedición, con los intereses económicos del círculo más íntimo de Napoleón III. Aparte de los bonos, Jecker reclamaba también grandes extensiones de tierra en Sonora y Baja California, basándose en una serie de contratos que había firmado con los presidentes Santa Anna y Comonfort ⁵¹. Así pues, los gobiernos de Gran

⁴⁹ M^a. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, *loc. cit.*, p. 1069.

⁵⁰ P. ANGUERA, *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Biblioteca Historia de España, Barcelona, RBA Coleccionables, 2006, pp. 384-385. El autor cita el *Diario de sesiones del Senado*, p. 177, y remite también a las pp. 209-213 del mismo, pero no indica de qué año se trata.

⁵¹ A. R. SUÁREZ ARGÜELLO, ñLos intereses de Jecker en Sonoraö, en Álvaro Matute (ed.), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 9, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 21-34.

Bretaña, Francia y España, las naciones con las que México tenía pendientes deudas más importantes, suspendieron sus relaciones con el gobierno mexicano, y por medio del mencionado convenio resolvieron intervenir en el país norteamericano para asegurar el pago de sus créditos. En la convención tripartita firmada en Londres, y como señala el historiador mexicano Fuentes Mares, Gran Bretaña, òque podía y no queríaö, España, òque quería y no podíaö, y Francia, òque quería y podíaö, se comprometieron al envío inmediato de una expedición militar a México. El objetivo òostensibleö de la misma era presionar a las autoridades mexicanas para que diesen òuna protección más eficaz a las personas y propiedades de los súbditos de las tres naciones signatarias, y exigirles que México òcumpliera las obligaciones financieras contraídasö con ellas. En el segundo artículo, òlos signatarios se comprometían a no buscar, mediante el empleo de las medidas coercitivas previstas por el convenio, ninguna adquisición de territorio o ventaja particular. Por último, òse obligaban a no ejercer en los asuntos interiores de México influencia alguna capaz de menoscabar el derechoö de este país òpara elegir y constituir libremente la forma de su gobiernoö⁵².

Tal como era de prever, òlas discrepancias en la acción y en los objetivosö impidieron alcanzar un mínimo de acuerdo entre las partes intervinientes, por lo que la alianza se rompió a comienzos de 1862, quedando reducida la expedición a òun asunto exclusivamente francésö, que tuvo un final desastroso para sus intereses cinco años más tarde. La causa principal que llevó a Prim a retirarse, decisión que López-Cordón califica como òpersonalísima y muy arriesgadaö, fue òuna total incomprensión de la política que se seguía desde Madrid y de la finalidad mismaö de la expedición. Con anterioridad a òlos compromisos para emprender una acción comúnö, las negociaciones mantenidas con el fin de establecer un régimen monárquico òse habían llevado al más alto nivel, intentando cortar cualquier rumor en este sentidoö. El gobierno español, que por supuesto las conocía, òcreyó, o se le quiso hacer creer, que no se descartaba una candidatura española, pero esta posibilidad había desaparecido cuando se firmó el acuerdoö, ya que los tres países aceptaron finalmente la elección de Maximiliano. Sin embargo, una vez allí, los jefes de las expediciones española y británica òno ocultaron su desaprobación, ya que sobre el terreno

⁵² F. DEL PASO, *Noticias del Imperio*, 1ª edición, 1987; 10ª impresión, México, Diana Literaria, 1988, p. 90.

veían lo infundado de algunas pretensiones, así como la impopularidad de la intervención extranjera, por lo que anunciaron su propósito de retirarse. Esta decisión de Prim, sin duda, suponía un grave quebranto para la dignidad del gobierno español, pero se recibió incluso con alivio, ya que cancelaba unos compromisos contraídos precipitadamente. Dicha retirada, que fue la expresión más acabada de la discontinuidad e imprevisión de la política exterior de España, fue apoyada por la opinión pública, que pasó de concebir la empresa como una intervención de dudosa rentabilidad, pero necesaria para defender el honor del país, a considerarla una prueba de la falta de independencia del Gobierno español con respecto a los intereses y la política de Francia⁵³.

Con respecto a las intervenciones en Santo Domingo y el Pacífico, López-Cordón las engloba bajo el epígrafe de la política de prestigio, y señala que pese a la flexibilidad que España demostraba para adaptarse a las circunstancias, cabe ver una mayor capacidad de iniciativa en la política que desarrolló en esas zonas de América, donde no todo eran compromisos. Por el contrario, existía el deseo visible en algunos sectores de afirmar su presencia allí, con objeto de recuperar al menos una parte del prestigio perdido tras la emancipación de las colonias. Una serie de circunstancias vinieron a permitirlo en el momento más oportuno, como ocurrió precisamente en el caso de la anexión de Santo Domingo⁵⁴. Esta última, sin embargo, no puede equipararse sin más a una quizás típica expedición de prestigio, como la del Pacífico, donde España en realidad no tenía demasiados intereses concretos por los que velar, aparte de la integridad de sus súbditos, utilizada como pretexto para lanzar una campaña de represalia en toda regla contra Perú y Chile. Por el contrario, en las Antillas, España tenía muchas razones para temer por algunas de sus últimas posesiones coloniales, y además tan importantes como Cuba y Puerto Rico, para cuya defensa la isla de Santo Domingo, estratégicamente situada entre ambas, era de una enorme relevancia. Por ello, resultaba fundamental para España que el territorio dominicano no cayera en poder de ninguna otra potencia, en particular de los Estados Unidos o de Haití, por lo que la rivalidad internacional existente en torno a dicho país es la

⁵³ M^a. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, *loc. cit.*, pp. 1069-1070.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 1070.

clave de interpretación que permite comprender el paso dado por el gobierno español al aceptar la reincorporación de Santo Domingo. Otro aspecto a subrayar de ésta, que marca su diferencia con todas las demás expediciones, es precisamente el hecho de que no se trató de una intervención militar en cuanto tal, pues se enviaron tropas tras la proclamación de la soberanía española por parte de las propias autoridades dominicanas, pero no a combatir, sino a proteger la nueva situación. En definitiva, la de Santo Domingo fue una guerra sobrevenida, pero no provocada ni buscada por España, que cometió el gran error de introducirse en un terreno muy peligroso, pero sobre todo cometió otro mayor aún, el de no salir del mismo tan rápidamente como había entrado en él, una vez que los dominicanos se sublevaron contra su presencia en la isla.

Por su parte, la cuestión de Marruecos estaba más relacionada con la política nacional, y allí la gran ocasión española llegó por fin en 1860. Como subraya López-Cordón, hacía tiempo que Napoleón III quería contar con España para proseguir su política expansionista, y la subida de O'Donnell al poder facilitó su objetivo. Con este respaldo, la actitud española ante las agresiones marroquíes pudo hacerse más firme, aunque renunciando anticipadamente a cualquier expansión territorial. Sin duda, esto fue suficiente para obtener el visto bueno de los estados europeos, excepto el de Gran Bretaña, que exigió garantías de que no se produciría ningún cambio en el estrecho que pudiera suponer una amenaza para la seguridad de Gibraltar ⁵⁵. Los efectos de la campaña de Marruecos, o *guerra de África*, como se la denominó entonces, incidieron en un exacerbamiento del nacionalismo español, fenómeno que apareció por primera vez en aquellos momentos con gran intensidad, como consecuencia de las victorias militares y de una propaganda patriótica muy bien orquestada.

3.3. Importancia de la guerra de África en la génesis de un nuevo nacionalismo español

Entre los ejes estratégicos de la política exterior española se encuentra, sin duda, el norte de África, por razones evidentes debido a su proximidad geográfica, pero también por razones

⁵⁵ *Ibidem*, p. 1073.

de carácter histórico, y como área *natural* de expansión hacia el sur. Ya en 1847, Donoso Cortés lamentaba que los diferentes gobiernos españoles ño se ocupasen del interés permanente que tenía España en las regiones africanasö, y expresó su temor a que algún día Francia asentara en ellas ösu dominio de una manera definitivaö, y España quedase öen un estado perpetuo de bloqueoö por el norte y por el sur. Así fue, y en 1859 los españoles tuvieron que hacer frente a la öabrumadora realidadö de que ya no estaban solos, dado que tanto Francia como Gran Bretaña se encontraban öinteresadas en las cuestiones marroquíesö, en detrimento de la influencia española. En efecto, la primera amenazaba öcon dejar encerradasö las plazas de soberanía de España en el norte de África öentre el mar y la frontera francesaö, mientras que la segunda, por su parte, pretendía hacer de Tánger öuna dependencia inglesaö. A juicio de Bécker, fue por estas razones por las que, cuando surgió el conflicto con Marruecos, O'Donnell ño debió ni pudo aceptar que las satisfaccionesö regateadas a España se le öconcedieran por extrañas mediacionesö. Por ello, öcreyendo que era posible reconquistar parte siquiera del terreno perdidoö, aquél llevó las armas al territorio marroquí, y desarrolló ösu acción cuanto consentían la prudenciaö y los recursos disponibles⁵⁶.

Aunque en 1845 se había firmado un tratado entre España y Marruecos sobre la cuestión de los límites, a los pocos meses öcomenzaron de nuevo los atropellos por parte de los morosö, contra súbditos españoles en las proximidades de Ceuta y Melilla, pero las reclamaciones del ejecutivo de Madrid a través de su cónsul en Tánger, y las gestiones de los comandantes de ambas plazas de soberanía no dieron ningún resultado. La escalada de tensión entre los dos países movió al sultán a buscar la mediación de Francia, para que ésta dirimiera sus diferencias con España en torno a la ocupación de las islas Chafarinas y el ensanche de los límites de Melilla. Aunque el gobierno español agradeció su ofrecimiento al francés, ödeclinó la ofertaö, porque no juzgaba oportuno ösometer al arbitraje de un tercero derechos tan incuestionables como los suyosö. Desde ese momento, las autoridades marroquíes öhicieron por completo caso omiso de las quejas españolasö. Finalmente, tras reanudarse las negociaciones se firmó el tratado de Tetuán el 25 de agosto de 1859, que öponía satisfactoriamente término a las dificultades, permitiendo esperar que dejaran de ser

⁵⁶ J. BÉCKER Y GONZÁLEZ, ob. cit., vol. II (1839-1868), pp. 411-412.

diezmadas por las incesantes acometidas de los rifeños las guarniciones de Melilla, el peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas, y que los buques que diariamente cruzaban el Estrecho no se viesan expuestos a los ataques de los cárabos moros. Así las cosas, y cuando ñada hacía temer un conflicto, unos mil quinientos hombres de la kabila de Anghera atacaron Ceuta, ñdestruyendo las obras comenzadas para resguardo de aquella fortaleza, y aunque la pequeña guarnición de la plaza rechazó el ataque, éste ñse renovó en los siguientes días por mayores fuerzas. Al mismo tiempo que se presentaban al gobierno marroquí las oportunas reclamaciones, a través del cónsul de España, y ñcomo continuasen casi sin interrupción los ataques de los moros, el gobierno ñdispuso la formación en Algeciras de un cuerpo de ejército de observación, y mandó reunir en aquel puerto las fuerzas navales necesarias para atender a todas las eventualidades. Sin embargo, a juicio de Bécker, la respuesta del ministro de Asuntos Extranjeros del rey de Marruecos ñno fue, realmente, muy satisfactoria, y dos días después de la misma comunicó la muerte del sultán y la proclamación de su hijo, motivo por el cual solicitó ñla ampliación del plazo fijado para dar las debidas satisfacciones⁵⁷.

Después de conceder dos aplazamientos, el plazo expiró el 15 de octubre de 1859, antes de lo cual el ministro de Estado había dirigido una circular a los representantes de España en el extranjero, exponiéndoles ñel origen y estado del conflicto. Como subraya el mencionado autor, es indudable, aunque no lo expresara, que dicha circular ñtenía por objeto provocar explicaciones por parte de los Gabinetes europeos que permitiesen al de Madrid formar juicio acerca de la actitud de aquéllos; y, en efecto, todas las Cortes expusieron su opinión. El ministro de asuntos extranjeros de Prusia ñaprobó por completo la conducta del Gobierno español, y el de Austria ñexpresó sus simpatías hacia España, si bien recelaba de ñlas complicaciones que podían nacer de una oposición de intereses entre Francia e Inglaterra, en caso de que las ñeventuales operaciones militares españolas en África fuesen apoyadas por la primera. El gobierno sardo también ñse mostró conforme con la conducta observada por el español, así como el de Rusia. Mientras tanto, Francia ñofreció su apoyo, pero éste, por entonces al menos, no podía pasar del terreno diplomático, y Portugal, ñaunque prestó completo asentimiento a la conducta del Gobierno español,

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 412-417.

procuró desvanecer por completo el recelo que al parecer abrigaba Inglaterra de una alianza luso-española. Por último, Gran Bretaña fue la única nación que se mostró hostil al temperamento adoptado por el ejecutivo de Madrid. De hecho, el plenipotenciario británico en la capital de España exigió una declaración escrita de que si las diferencias existentes produjesen la guerra, y las tropas españolas debieran ocupar Tánger, la ocupación de dicha plaza sería temporal, y no se prolongaría más allá de la fecha en que fuese ratificado el tratado de paz entre España y Marruecos. El diplomático añadió que el gobierno británico se veía en la necesidad de pedir esta declaración, porque la ocupación de Tánger hasta que se llevase a efecto el pago de la indemnización de los gastos de la guerra, podría llegar a ser una ocupación permanente, y consideraba que la misma sería contraria a la seguridad de su posesión de Gibraltar⁵⁸.

Becker subraya que la injerencia de Gran Bretaña no se limitó a esto, ya que incluso pidió la ampliación del plazo otorgado a Marruecos. Calderón Collantes en su respuesta declaró que cuando se ratificara el tratado de paz, y fuese resuelta de una manera favorable y por consecuencia definitiva, la cuestión pendiente, el gobierno español cesaría en la ocupación de Tánger, si se hubiera visto obligado a ocuparla para asegurar el éxito de las operaciones. El ejecutivo de Londres aceptó gustoso esta declaración, y expresó su deseo de que no se realizase cambio alguno en el dominio de la costa mora del Estrecho. Dicho autor acusa al ministro español de Estado de actuar con ligereza al contraer por escrito semejante compromiso, puesto que una vez adquirido, si no se alcanzaban los fines deseados tendría que aceptarse una solución poco satisfactoria, o bien emprenderse una guerra sin objetivo claro. Becker sostiene que el ministro creyó que tratándose de intereses europeos, o que como tales se presentaban, en referencia a la aludida seguridad de Gibraltar, debía hacer desaparecer la alarma que podía producir una apreciación equivocada de las intenciones de España. Pese a todo, Calderón expresó su extrañeza ante el hecho de que Gran Bretaña, que no había aceptado la doctrina exclusiva de Monroe, proclamada por los Estados Unidos, respecto al continente americano, procurase iniciar

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 418-421. El autor cita una nota de Andrew Buchanan al ministro de Estado, fechada en Madrid, el 27 de septiembre de 1859; véase p. 421, nota nº 1.

*con relación al África una política semejante a la del Gabinete de Washington*⁵⁹.

Es fácil comprender, como señala Bécker, ñla influencia que indudablemente ejerció en la actitud del Sultán la conducta del Gabinete británicoö, de tal modo que ñno puede estimarse exagerado el aserto de que la Gran Bretaña, queriendo evitar la guerra, fue la principal causa de ellaö. Hubo un último cruce, por demás infructuoso, de notas diplomáticas entre el cónsul de España en Tánger y el ministro de Asuntos Extranjeros de Marruecos, poco antes de la fecha en que expiraba el plazo, y que hicieron al gobierno español albergar ñla lisonjera esperanza de poder conservar la pazö, tras de lo cual éste ordenó a su cónsul que ñdespués de demostrar una vez más al Ministro marroquí, en una Nota razonada, la inconsecuencia de su procederö, abandonase Tánger, ñdeclarando terminadas las negociaciones y encomendando a la fuerza de las armas la resolución del conflicto y la satisfacción del ultraje inferido al pabellón nacionalö. Según el mencionado autor, ñconcurrieron dos causasö que pueden explicar la negativa del sultán ña dar las satisfacciones debidas a Españaö. En primer lugar, ñla conveniencia de unir a los marroquíes frente al enemigo común, en los momentos en que el cambio de Soberano originaba, según costumbre, la guerra civilö, y en segundo ñel aliento que a su resistencia prestaba la conducta de Inglaterraö. A la pregunta de si ñpudo España dilatar, cuando menos, la rupturaö, Bécker se responde que sin la injerencia británica, y ñsin el justificado temorö a que la menor vacilación ñaumentase la insolencia marroquí, no cabe dudaö de que se podría haber seguido tratando, ya que ñla informalidad es rasgo típico de la diplomacia marroquíö y no podía ñconstituir una ofensaö. Sin embargo, ñdesde el momento en que Inglaterra procuraba entorpecer la acción española, no era posible vacilarö, y España tenía que entenderse ñdirectamente con Marruecos o apelar a las armasö⁶⁰.

Una vez rotas las relaciones con el gobierno marroquí, el ejecutivo español volvió a

⁵⁹ *Ibíd.*, pp. 421-422. El autor cita dos notas de Buchanan a Calderón Collantes del 3 y 8 de octubre de 1859, la respuesta de éste a aquél, del 7 de octubre, y un despacho de lord Russell a Buchanan, del 15 de octubre del mismo año. El texto en cursiva es la transcripción de una correspondencia diplomática, cuya fuente es el *Diario de Sesiones de las Cortes*, del 4 de junio de 1860; véase p. 422, nota n° 1.

⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 423-425.

dirigirse a sus representantes diplomáticos en el extranjero, explicando lo ocurrido y procurando justificar su conducta, por medio de una nueva circular, fechada el 29 de octubre de 1859. En tales circunstancias, España declaró la guerra a Marruecos contando con las simpatías de las Potencias continentales, pero teniendo que luchar con los recelos, casi con la hostilidad de Inglaterra. Esta declaración de guerra fue recibida con un gran entusiasmo popular, en el que entraba por más el amor propio que la reflexión, como acertadamente subraya Bécker, y se comenzó a enviar tropas a África, donde se luchó con la carencia de marina y con la falta de preparación adecuada para la campaña, pues el ejército, bisono en su mayor parte, no poseía los elementos necesarios para las operaciones que debía emprender. Tras declarar la guerra, el gobierno español decretó el bloqueo de los puertos marroquíes, pero Gran Bretaña persistió en su política de obstaculizar las operaciones militares de España y no sólo declaró inaceptable la doctrina española acerca de la efectividad de aquél, sino que suscitó múltiples incidentes, tachándolo de ineficaz, y por tanto impugnando su validez. No se limitó a esto, sino que pretendió que el Gobierno español aceptase la obligación de dar tiempo y aviso antes de atacar un puerto marroquí, a lo que Calderón Collantes replicó que los súbditos británicos habían tenido tiempo suficiente para retirarse, y que el Gabinete de Madrid no se consideraba obligado a avisar previamente si proyectaba acometer cualquier puerto, pues con semejante aviso se hacía inútil toda empresa militar⁶¹.

Los problemas no vinieron sólo de Gran Bretaña, sino que los norteamericanos también trataron de crear dificultades a España, pretendiendo armar el corso con patente marroquí. No obstante, en esta ocasión el gobierno de los Estados Unidos dio una prueba de lealtad, pues su representante en Madrid manifestó al ministro español de Estado que el ejecutivo de Washington haría todo cuanto le fuera posible para evitar tales actos de piratería, y para castigar a quien atacase bajo bandera extranjera el comercio español. El agente diplomático añadió que el cónsul de los Estados Unidos en Tánger había pedido al Sultán que rechazase cualquier solicitud de patente de corso, de modo que éste no llegó a armarse. Mientras tanto, continúa Bécker, el ejército español alcanzó victorias muy

⁶¹ *Ibidem*, pp. 425-429. El autor cita una nota de Buchanan, del 6 de diciembre de 1860, y la respuesta de Calderón Collantes, del 26 de diciembre; véase p. 429, nota nº 1.

importantes, a pesar de que los moros pelearon con gran heroísmo, gracias a la capacidad militar de O'Donnell y a la valentía de los soldados españoles, lo que permitió a las tropas superar todos los obstáculos, viéndose obligado el sultán de Marruecos a solicitar la paz. En este punto, dicho autor introduce una interesante acotación: la paz debió serle aconsejada por los interesados en evitar que el avance de las fuerzas españolas provocase algún conflicto entre Potencias europeas. Así pues, tras la toma de Tetuán, como consecuencia de la batalla que tuvo lugar el 4 de febrero de 1860, el príncipe Muley-el-Abbas, que estaba al mando del ejército marroquí, pidió conocer las condiciones en que España ajustaría la paz. Aunque las conversaciones comenzaron con buen pie, y los marroquíes parecían inclinados a aceptar las condiciones de paz impuestas por España, y siempre de acuerdo con el mismo autor, hay motivos para sospechar que el Cónsul inglés en Tánger trabajó en sentido contrario. De hecho, el 23 de febrero Muley-el-Abbas rechazó la cesión de Tetuán, en la conferencia que mantuvo con O'Donnell, por lo que las negociaciones quedaron rotas, la escuadra española bombardeó los puertos de Larache y Arcila, y el ejército emprendió la marcha hacia Tánger. No cabía duda de que esta importante ciudad marroquí caería en poder de las tropas españolas, y así debió temerlo Inglaterra, cuyo representante en Madrid envió una nota al ministro de Estado, en la que le recordaba la promesa relativa a la ocupación de Tánger⁶².

La batalla de Wad-Ras, que tuvo lugar el 23 de marzo, supuso el final de la guerra, y el día 25 Muley-el-Abbas firmó con O'Donnell los preliminares de paz, cuyos artículos estipulaban, entre otros puntos, que Tetuán permanecería bajo el control de España hasta el completo pago de la indemnización acordada por los dos contendientes, que ascendía a la suma de veinte millones de duros, además de una serie de cesiones territoriales. En su conclusión, Bécker resalta que la guerra con Marruecos levantó grandemente el espíritu del país, pero su final, el tratado de Wad-Ras, produjo un gran desencanto, puesto que una parte de la opinión pública, siguiendo a determinados periódicos, había creído que la presencia de las tropas españolas al otro lado del estrecho significaba el planteamiento íntegro y total de la cuestión de África. Sin embargo, no se trataba de la cuestión de África

⁶² *Ibidem*, pp. 429-431. Bécker cita una nota de Buchanan a Calderón Collantes, del 27 de febrero de 1860; véase p. 431, nota nº 1.

como podía plantearse en 1859, sino tal como la había legado Isabel la Católica en su testamento, es decir, como existía antes de que Inglaterra y Francia interviniesen en los asuntos de Marruecos. Así pues, el país imaginó que España se había lanzado a una guerra de conquista, y que el premio de sus sacrificios sería un considerable aumento del territorio nacional, por lo que se estimó mezquina la paz. El mencionado autor no estima justo en modo alguno este juicio, ya que acaso el mayor mérito de O'Donnell en la cuestión marroquí consistió en detenerse donde se detuvo, porque si bien las fuerzas españolas habían resultado vencedoras, esa misma victoria le enseñó indudablemente que no debía ni podía prolongar la campaña⁶³.

En efecto, si España tuvo que enfrentar tantos inconvenientes para llevar sus armas a Marruecos, con el único objetivo de vengar un agravio, Bécker se pregunta qué habría sucedido en caso de que hubiese intentado hacer una guerra de conquista. Además, el propio presidente del Consejo de ministros reconoció en el Congreso que la conquista de África no se hacía en seis meses, y que, si bien no era una cosa imposible para el ejército español, era cosa, lo menos, de veinte o veinticinco años, como demostraba la conquista de Argelia, que no podía compararse en extensión con el Imperio marroquí. En cada uno de esos años, continuó O'Donnell, España tendría que aportar mil millones de reales y 40.000 hombres para reemplazar al ejército, porque a medida que fuesen extendiéndose las conquistas sería preciso ir aumentando las fuerzas. Otro obstáculo no menor al que se refirió el jefe del ejecutivo en su intervención parlamentaria fue la necesidad de que entrasen en condiciones tales todos los partidos, que funcionando (í) sin perturbación de ningún género las instituciones representativas, esperasen a que las circunstancias o la voluntad de la mayoría de los electores les llamasen a la gobernación del Estado. Y Bécker aclara, por último, el sentido de estas palabras: lo indispensable, casi tanto como tener fuerzas y recursos para acometer semejante empresa, era que ésta revistiese un carácter nacional, que fuese una aspiración del país, y que la política exterior no se hallase subordinada, como lo había estado siempre en España, a las contingencias de la lucha de los partidos. Sin tales condiciones, ¿cómo era posible lanzarse a una guerra de conquista?, y no pudiendo acometer ésta, ¿cómo insistir en la cesión de Tetuán (í)?

⁶³ *Ibidem*, pp. 431-442.

O'Donnell lo comprendió así desde el primer momento (í). Por esto no insistió. Además, òaun prescindiendo de todo esto, ¿cómo desconocer que el Gobierno había heredado de su antecesor tal serie de cuestiones, tan graves problemas, que no podía menos de conceder a éstos la importancia que en realidad entrañaban, distraiendo su atención de los asuntos de África?ö En efecto, México, Santo Domingo, Cochinchina e Italia amenazaban òcon complicaciones cuya gravedad no cabía desconocerö, ya que eran de hecho òun obstáculo insuperable para acometerö la empresa que òtodos anhelaban realizarö⁶⁴.

En cualquier caso, la llamada guerra de África, como subraya Martínez Carreras, sirvió cuando menos para impulsar òde manera decisiva la conciencia del africanismo españolö. El mencionado autor, citando a García Figueras, considera que esa guerra òfue una ocasión histórica para probar (í) de qué modo estaba arraigada en lo más hondo del alma española la ideaö de que España debía desarrollar su propia acción en África, y el sentido de las relaciones hispano-magrebíes. Carreras sostiene que en el pueblo español había òalgo subconsciente y difuso que lo impulsaba hacia Áfricaö, pero que fue ònecesariaö dicha guerra òpara que ese sentimiento se precisara debida y definitivamenteö. Es cierto que no se trató de un mero sentimiento espontáneo, sino que la lucha con Marruecos òdio lugar a composiciones poéticas y a testimonios literariosö, que coadyuvaron en gran medida a crear un ambiente de expectación, aunque no siempre fuesen favorables a la misma. En este sentido cabe recordar, por ejemplo, las obras de Cecilia Böhl de Faber, más conocida como *Fernán Caballero*, su seudónimo literario, Pedro Antonio de Alarcón, Gaspar Núñez de Arce y Pérez Galdós, entre otros. Todo ello contribuyó sin duda a que se iniciara òpoco después la actividad de un minoritario pero crecienteö, y bastante activo, grupo de africanistas en España. En este contexto de cierta efervescencia africana se concedió el régimen de puertos francos a Ceuta, Melilla y las islas Chafarinas ⁶⁵. Estos tres pequeños islotes deshabitados, próximos a la costa africana, habían sido ocupados por fuerzas

⁶⁴ *Ibíd.*, pp. 442-443.

⁶⁵ J. U. MARTÍNEZ CARRERAS, òEl africanismo españolö, en Juan Carlos Pereira Castañares (coord.), *ob. cit.*, pp. 357-370, véase p. 359. La obra de Tomás García Figueras es *África en la acción española*, Madrid, CSIC, 1949, pero Martínez Carreras no indica la página de donde extrae la cita.

españolas al mando del general Serrano, el 6 de noviembre de 1848, lo que dio lugar a las protestas del sultán de Marruecos, que consideró el hecho como una invasión de su territorio. Serrano, que era entonces capitán general de Granada, también ocupó ese mismo año el islote de Perejil, dentro de la zona de influencia de Ceuta, a lo que Gran Bretaña se había opuesto en anteriores ocasiones, adelantándose así a un posible intento por parte de Francia, que acababa de firmar un tratado de fronteras con Marruecos ⁶⁶.

En definitiva, el año 1860 fue la culminación de unas aspiraciones, aunque éstas se vieran más o menos frustradas, y a la vez el principio de algo que todavía estaba por llegar, pero cuyas características hablan a las claras de una plenitud romántica, derivada de la exaltación nacionalista que se produjo en esa fecha. En efecto, la nación española, profundamente herida por numerosos conflictos interiores, salió de sí misma en un acto militar y político de arrojo exterior, para afirmarse como proyecto hegeliano, en palabras de González Alcantud, a cuyo juicio la guerra con Marruecos puso igualmente en acción resortes propios del romanticismo como el orientalismo y la piedad. Este autor señala que los protagonistas de la toma de Tetuán eran conscientes, incluso hasta el exceso, de la importancia simbólica del acontecimiento, por lo que se rodearon de todo género de exegetas que construyesen el relato de los hechos. Resulta paradigmático el caso de Pedro Antonio de Alarcón, escritor granadino descendiente de una familia asentada en Guadix tras la conquista castellana del reino nazarí, quien quedó muy marcado personalmente por los acontecimientos que presenció y vivió en clave histórica y en buena medida psicoanalítica. Es muy interesante la apreciación de Alcantud según la cual, en cierto modo, Alarcón encarna con bastante exactitud la máquina del deseo colonial, en tanto compulsión intelectual, y emplea este concepto en contraposición al sentido de atracción libidinal de origen freudiano, que está presente en otros supuestos de la conquista colonial del siglo XIX. Los impulsos *espirituales* de Alarcón, que son también los que transmite a través de su popular obra *Diario de un testigo de la guerra de África*, están pues relacionados con el mundo de la imaginación estética. Desde el punto de vista político, el autor granadino fue tempranamente conceptualizado por Pérez Galdós como un colonialista confeso, y a su vez este escritor publicó una de las obras clásicas del anticolonialismo

⁶⁶ J. P. YÁÑIZ, *La crisis del pequeño imperio español*, Barcelona, Dirosa, 1974, pp. 25-26.

españolö: *Aita Tettauen*, que, sin embargo, al responder a òcriterios menos primariosö que los de Alarcón, que se basaban en la òcompulsión románticaö, tuvo menos éxito. Mientras que este último òdescribió bajo el impulso del entusiasmo, con su componente irracionalö, Galdós lo hizo con una racionalidad que lo condujo incluso a la investigación histórica, hasta el punto de que según el propio autor ningún otro libro le había costado tanto trabajo como *Aita Tettauen*⁶⁷.

Alarcón sentía con pasión lo que escribía, y eso llegaba a la mayor parte del público lector de la época, como cuando asegura en la mencionada obra que òla cuestión de paz o guerraö, òel interés de la naciónö, òla gloria del Ejércitoö y òlos destinos de Españaö no se ventilaban ya en Marruecos, sino en la capital española, ni dependían del valor de las tropas que combatían en África, òsino de la prudencia del Gobierno español y de la ilustración y patriotismo de los periodistasö. Finalmente, Alarcón concluye aseverando con énfasis que, òpor consiguiente, la Patriaö estaba en Madrid. Parecía, pues, cumplido el doble objetivo de la guerra: òlimpiar el honor de la patria y dotarla de una meta, de un objetivo coagulador de sus energías dispersasö. De hecho, este era òun estilo de instalación mentalö que se hacía cada vez más fuerte, tanto en las clases dirigentes como en las populares de la sociedad europea de aquellos momentos. Hobsbawm subraya asimismo tal idea òal describir incisivamente la forja del simbolismo icónico y mental de las naciones europeas en vías de constituirse del todo en lo que todavía pretenden ser: entidades creadas de una vez por todas y dotadas de atributos inequívocos que permitirían su identificación inmediata a los expertos en taxonomías geopolíticas y culturalesö⁶⁸.

Cabe afirmar, pues, que la guerra de África no fue òun acontecimiento bélico aislado, o una mera desviación de la atención de los partidos políticos y de la opinión públicaö españoles, con el pretexto de reparar òla ofensa causada a la banderaö, al escudo, y a otros símbolos nacionales por parte de una tribu vecina a Ceuta, sino que fue òalgo másö que todo eso. Así

⁶⁷ J. A. GONZÁLEZ ALCANTUD (ed.) y M. LORENTE RIVAS (col.), *Pedro Antonio de Alarcón y la Guerra de África. Del entusiasmo romántico a la compulsión colonial*, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 7-8.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 79.

es, dicha guerra puede considerarse como el remate de un pulso bilateral entre ambos países, que venía ya desde dos siglos atrás. Ésta fue vista, o más bien se la hizo ver, como una especie de *acto de orgullo nacional y de deber civilizador*, lo que sirvió para acallar cualquier opinión crítica hacia la misma, lo que no sucedió en ocasiones posteriores. El entusiasmo que se generó en la sociedad española queda reflejado en los numerosos voluntarios que se alistaron en el ejército para tomar parte en la campaña marroquí, y se manifestó de forma permanente en la prensa, llegando al extremo de fundarse varios periódicos que se dedicaban exclusivamente a informar sobre la evolución de la guerra a un público ávido de noticias y emocionalmente implicado con lo que leía. El primer periódico español que apareció en Marruecos fue *El Eco de Tetuán*, fundado por Alarcón gracias a las enormes ganancias que obtuvo por su obra. Ésta se publicó se hizo por entregas, y fue un encargo de los librerías Gaspar y Roig. Para cumplir su cometido, el autor, que contaba entonces veintiséis años, se embarcó rumbo a África con la doble misión de soldado y cronista de guerra, y regresó al cabo de tres meses, herido y condecorado, tras haber escrito un libro pionero del reportaje bélico. En él, Alarcón puso al alcance de sus lectores los hechos más relevantes de la guerra, por medio de unas crónicas escritas con la misma rapidez con que se sucedían los acontecimientos, para satisfacer así el compromiso de la periodicidad⁶⁹.

En cualquier caso, lo que verdaderamente diferenció la campaña de África de las demás que se llevaron a cabo durante la etapa de gobierno de la Unión Liberal, fue su capacidad para movilizar el entusiasmo de los españoles y para lograr el acuerdo de los diversos grupos políticos. De hecho, antes de declararse la guerra, el fervor belicista era mucho mayor entre las filas de la oposición que en el propio gobierno, e incluso se criticaba abiertamente tanto la lentitud de las operaciones como la perspectiva de cualquier arreglo pacífico. Todos los periódicos, desde *Las Novedades* al demócrata y pacifista *La Discusión*, pasando por *La Época* y *La Iberia* apoyaban, por no decir que jaleaban, la guerra. López-Cordón señala que es difícil saber a ciencia cierta en qué medida esto fue espontáneo o provocado, respondió a un sentimiento de revancha o a una creencia africanista, tal como apuntaban diferentes políticos contemporáneos, pero lo que parece

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 80-88; véase p. 86, nota nº 8. (Las cursivas son del autor).

fuera de toda duda es ñla popularidad de la guerrañ de Marruecos en toda España, y en todos los sectores políticos y sociales⁷⁰.

Lo más importante es, pues, constatar la aparición, inducida o espontánea, del nacionalismo ñcomo componente de la cultura española de la segunda mitad del siglo XIXñ, un tema que, como subraya Jover, por lo que se refiere a ñalgunos aspectos relevantes del mismo, está todavía prácticamente intactoñ. La conformación y el progresivo enriquecimiento de la ñproblemática nacionalñ española son deudores, en gran medida, de ñla pluralidad de tendencias, realizaciones y utopíasñ que cabe encontrar en ñel nacionalismo español de la época de los grandes nacionalismos europeosñ, enmarcada entre la llamada *primavera de los pueblos* de 1848, y el profundo giro histórico que suponen los primeros años de la década de 1870. En este sentido, el mencionado autor presta especial atención a lo que denomina ñla dimensión nacionalista de una política exteriorñ, debido al escaso tratamiento historiográfico de que ha sido objeto dicho punto. Ya se ha señalado que Jover interpreta ñla expedición militar propia de los tiempos de la Unión Liberalñ como ñuna determinada forma de acción exterior (...), presuntamente inspiradañ en la que llevaron a cabo Gran Bretaña, Francia y el Piamonte durante la guerra de Crimea. A su juicio, en el caso español, la misma estaba ñencaminada, principalmente, a lograr un consenso social mediante la satisfacción de una sensibilidad nacionalista; o, si se quiere, a alimentar, sin ulteriores objetivos, la sensibilidad nacionalista de gobernantes y gobernadosñ⁷¹.

En efecto, Jover considera que ñla política de expediciones responde principalmente a motivaciones de política interior y, en términos generales, debe ser valorada como un formidable instrumento de poder utilizado por la oligarquía dominante (...) para acallar la oposición de los partidosñ, invocando ñlos sagrados intereses de la patriañ. Asimismo, con ella se buscaba ñdar satisfacción a los cuadros del ejércitoñ, y ña la sensibilidad nacionalista de unas clases medias y populares, que recibían el don de esta emoción colectivañ. Se

⁷⁰ M^a. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, *loc. cit.*, pp. 1073-1074.

⁷¹ J. M^a. JOVER ZAMORA, ñCaracteres del nacionalismo español, 1854-1874ñ, en *Zona Abierta*, nº 31, abril-junio, 1984, pp. 1-22; véanse pp. 1-5. (Las cursivas son del autor).

trataba, pues, de una especie de embriaguez de nacionalismo, con la que se pretendía acallar la reclamación de unos derechos políticos que a las clases medias se les suplantaban, y a las clases populares, simple y llanamente, se les desconocían. En opinión del mencionado autor, esta política de expediciones militares pudo ser instrumento de poder cerca del conjunto de la sociedad española, porque ya existía en ella una sensibilidad nacionalista, estimulada por la historia, la literatura o el teatro, que a su vez traducían dicha sensibilidad. Jover señala que no puede pasarse por alto la potenciación que el nacionalismo español recibió del hecho mismo de las expediciones militares. Estas acciones, desarrolladas entre 1856 y 1866, terminaron de perfilar los contornos del nacionalismo español isabelino. Es interesante resaltar que las campañas extrapeninsulares trascendieron al campo de la oratoria parlamentaria y de aquí a la prensa, y de la literatura, con ejemplos como la obra ya citada de Alarcón, o los cancioneros de la guerra de África, que tanto calaron en la entraña popular⁷². Sin duda, la expedición militar que produjo un mayor impacto en la sensibilidad colectiva española fue la guerra de Marruecos, y Germán Rueda recuerda que la conquista de Tetuán originó un sentimiento en el que se unían la nación, la cruzada contra el infiel y la exaltación del Ejército. En la escuela, los niños eran inducidos a redactar poesías, en las que se hacía aparecer a Isabel II como heredera de Isabel la Católica. En medio de este clima de exaltación patriótica, según Rueda, el unionismo se presentó no como el punto de partida para un determinado proyecto político, sino como la culminación de un proceso histórico⁷³.

En cualquier caso, lo más importante es tener en cuenta la integración de todas estas manifestaciones en una conciencia histórica o en una conciencia nacional que estaba siendo moldeada, en esos momentos, por la *historia general* tan en boga. Como ejemplo de la misma, Jover menciona la obra de Aldama y García González, cuyo largo título, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860, incluso la gloriosa guerra de África*, resulta paradigmático. En el campo literario, la figura más relevante es Galdós, que no dudó en integrar, entre sus episodios nacionales, el

⁷² *Ibíd.*, pp. 17-19.

⁷³ G. RUEDA HERNANZ, *ob. cit.*, p. 322.

componente épico y humano de las expediciones militares del tiempo de la Unión Liberal, en particular las de Marruecos, México y la guerra del Pacífico. Estas aventuras, asumidas por Galdós como motivos del nacionalismo español ochocentista, pasarán en calidad de tales a la memoria histórica de muchos españoles de principios del siglo XX. Jover afirma que las dos principales manifestaciones del nacionalismo español durante las décadas de 1850 y 1860, es decir, el éxito de las *historias generales* y la política de expediciones militares, tienen en común la misma orientación retrospectiva. Por lo que se refiere a la acción exterior, dicho autor pone de relieve la indefectible ligazón de todas estas expediciones con las resonancias históricas de un pasado glorioso, y no, a diferencia de las empresas militares contemporáneas de británicos, franceses, piemonteses y prusianos, con un proyecto nacional de futuro. Jover concluye, pues, que se trata de las manifestaciones de un nacionalismo retrospectivo, que intentaba extraer de sí mismo la energía estrictamente necesaria para dejar constancia de que el pasado forma parte del presente, en lo que define como una instalación satisfecha en el presente, y una ausencia de imaginación creadora ante el futuro⁷⁴.

Esta, por así decir, descalificación general de toda la política exterior de la Unión Liberal en su conjunto, como una mera reviviscencia de las viejas glorias del pasado parece contradecir, al menos en parte, la apreciación del propio Jover sobre el partido gobernante en esos años. Si bien es cierto que este autor incluye a los unionistas en la órbita del *moderantismo*, admite que la Unión Liberal ofrece una fisonomía más abierta, más *moderna*, más conectada con el capitalismo naciente que el partido moderado, aunque acto seguido recalca que ambos partidos representaban los intereses de las élites de poder, que habían llevado a cabo una revolución burguesa limitada, mediante un compromiso con los antiguos estamentos⁷⁵. Sin necesidad de contradecir este planteamiento, y pese a que el mismo no es ni mucho menos unánime, como pone de manifiesto, por ejemplo, la opinión de Rueda en el sentido de que la Unión Liberal tendía más hacia las ideas progresistas pero las aplicaba con el sentido práctico de los moderados, cabe hacer algunas

⁷⁴ J. M^a. JOVER ZAMORA, «Caracteres del nacionalismo español...», pp. 19-22.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 3. (Las cursivas son del autor).

matizaciones importantes. Es cierto que O'Donnell se convirtió, a partir de 1856, en el restaurador del régimen que había destruido dos años antes: el moderado de la Constitución de 1845, pero también lo es que mantuvo, sobre todo en el terreno de las libertades públicas y privadas, muchos de los avances de la revolución de 1854. En cuanto a su equipo, O'Donnell confió el Ministerio de Marina, tan decisivo en todo lo relacionado con la política de expediciones, a Juan de Zabala, un militar sin demostración externa de ninguna ideología, y que ya había sido ministro de Estado en uno de los gobiernos de Espartero ⁷⁶.

Ese *Gran Eclético* que fue el general O'Donnell, en palabras de Jover, desarrolló una política igualmente ecléctica en el ámbito internacional. Por ello, parece necesario establecer algunas diferencias entre una expedición que según dicho autor careció de objetivos reales, y cuyo carácter de típica campaña de prestigio es proverbial, como la guerra del Pacífico, por un lado, y por otro la reincorporación de Santo Domingo a España, que fue, tal como acertadamente subraya Jover, obra de los dominicanos más que de los españoles. Las motivaciones y objetivos de ambas eran tan distintos, que no es posible considerarlas de la misma naturaleza, incluyéndolas sin más dentro de una política de prestigio. Otro tanto cabría decir de las expediciones de México y Cochinchina, en las que España se había limitado a participar en sendas empresas francesa y francobritánica (...) sin la menor expectativa de ensanchamiento territorial y sin designio *imperial* alguno, a diferencia de Francia, que sí los tenía. Antes de empezar la guerra con Marruecos, por su parte, el gobierno español se vio obligado a garantizar formalmente al británico que no se proponía alterar el statu quo en el norte de África ⁷⁷.

En definitiva, cada expedición tuvo su propia génesis y evolución, unas características diferentes, y un desenlace peculiar de acuerdo a las circunstancias que las rodearon, aunque eso sí, con poca fortuna para los intereses de España en la mayor parte de los casos. La cuestión que debe pues plantearse es el porqué de todos estos fracasos, si los mismos fueron

⁷⁶ G. RUEDA HERNANZ, ob. cit., pp. 268-273.

⁷⁷ J. M^a. JOVER ZAMORA, *Caracteres del nacionalismo español...*, pp. 14-15. (La cursiva es del autor).

inevitables, fruto de unas adversidades superiores a la capacidad de España para hacerles frente, o bien si se derivaron de unos principios erróneos, sin que quepa necesariamente atribuir el mismo tipo de causas a todos ellos. La accidentada colonización del África ecuatorial española puede servir para intentar comprender las razones de algunos de esos fracasos, y sobre todo òla falta de interés y conocimiento de los problemas coloniales por parte de los españoles en su conjunto, la escasa e incoherente atención que les prestaron los partidos, mucho más preocupados por la política interna, así como òla consideración de las colonias como una herencia que había que conservar por razones sentimentales y de prestigio. Rueda sentencia con acierto que, a excepción de algunas individualidades òque no lograron crear una auténtica opinión pública, la sociedad española no advirtió òla importancia de estas colonias para abordar con fuerza el reparto del mundo que se estaba fraguando. Sin embargo, òpaíses más pequeños y con menos potencial económico, como Portugal, sí entendieron el momento⁷⁸. En el análisis de estos factores, y de otros más, puede radicar la comprensión de una política, sin duda fallida, pero no sólo como consecuencia de una dirección más o menos desacertada y dubitativa por parte del gobierno, sino también debido a la falta de exigencia de una política diferente por parte de un país demasiado ensimismado, víctima quizás de un nacionalismo si no retrospectivo, en buena medida estéril, por su carácter enfermiza y obsesivamente localista e introspectivo.

Jover afirma que las dos grandes manifestaciones del nacionalismo español durante los años cincuenta y sesenta del siglo XIX, tanto la moda de las *historias generales*, como la política exterior de *expediciones militares*, òtienen en común la gestación en un medio social, cultural e ideológico relativamente homogéneo. El mencionado autor lo denomina con òuna rúbrica simplista: la España de la Unión Liberal, y dice ver en ella òno tanto un partido político como la concreción de un clima social y mental, y cabría añadir: económico. Esto resulta, por decir así, obvio y casi indiscutible, a diferencia de otras observaciones de Jover, aunque en lo esencial se pueda aceptar su tesis de que la política de expediciones militares no respondía òa ningún proyecto de expansión territorial de la monarquía que hiciera necesaria la alteración del *statu quo*. Sin embargo, no es tan evidente que òla doble motivación de dichas acciones salte a la vista, como asegura Jover,

⁷⁸ G. RUEDA HERNANZ, ob. cit., p. 294.

a cuyo juicio con ellas sólo se trataba de obtener ñun incremento del prestigio exteriorñ, y sobre todo de ñliberar y compensar tensiones de orden internoñ. Es más, en su opinión la política de intervenciones militares era, ñpara los gobernantes españoles de los años indicados, una manera de proseguir por otros medios y con un suplemento de imaginación, una política interior cada vez más difícilñ. También resulta muy discutible la absoluta negación que hace Jover de la ñfinalidad *imperialista*ñ de estas acciones militares, incluso aunque se dé a la palabra imperialismo ñel sentido imperfecto que le corresponde al aplicarla a las relaciones internacionalesñ de la década de 1860. Igualmente difícil de admitir es otro hecho que da por sentado Jover, en el sentido de que tales iniciativas, en ningún caso, estaban ñdestinadas al mantenimiento del *statu quo* territorial de la monarquíañ⁷⁹.

Pese al indudable interés de las apreciaciones del mencionado autor, sobre todo por su gran riqueza de matices, las mismas han conducido en parte a una creciente simplificación de los análisis con respecto a la política exterior del período unionista. Así, no es difícil encontrar afirmaciones lapidarias como la de que O'Donnell, ñpara distraer a la sociedad española de otros asuntos interiores, encontró en 1858 el derivativo espectacular de la guerra de África, y luego de las expediciones a la Conchinchina (sic), la anexión de Santo Domingo, la intervención en Méjico o la guerra del Pacíficoñ. Todo ello, al parecer, con el solo objetivo de dar ñun motivo de halago al alicorto nacionalismo español y de atraer la atención públicañ⁸⁰, en lo que puede verse una clara muestra de reduccionismo, del que son partícipes numerosos autores, a la hora de abordar unas cuestiones que por su gran complejidad merecerían un análisis mucho más profundo.

Así pues, la sociedad, con su pobreza de medios de presión económica y política, e incluso su escaso dinamismo cultural, es lo que se refleja en ese nacionalismo que Jover califica de retrospectivo, pero que en realidad era el único nacionalismo que vivía en esos momentos la sociedad española. La ausencia de una política colonial, e incluso de un modelo colonial,

⁷⁹ J. M^a. JOVER ZAMORA, ñCaracteres del nacionalismo español...ñ, pp. 14-22. (Las cursivas son del autor).

⁸⁰ P. C. GONZÁLEZ CUEVAS, ob. cit., p. 132.

es a la vez causa y consecuencia de la falta de grupos de intereses articulados en torno a un determinado proyecto de explotación colonial, más allá de la sacarocracia cubana y sus representantes en Madrid. Esa misma indefinición supuso que la colonia de Fernando Poo arrastrase una vida lánguida durante, al menos, todo el siglo XIX, y que las expectativas abiertas por la anexión de Santo Domingo a España, en el sentido de una consolidación de su presencia en las Antillas mediante la reforma del régimen político-administrativo y económico allí vigente, se vieran frustradas muy pronto.

3.4. La difícil colonización española de Fernando Poo y el golfo de Guinea

En relación con el sistema que España mantenía en sus posesiones antillanas de Cuba y Puerto Rico, cabe situar el análisis de otro tipo de establecimiento colonial de creación mucho más reciente, el de los territorios españoles en el golfo de Guinea, y por lo que respecta a la fase concreta a la que nos estamos refiriendo, particularmente el de la isla de Fernando Poo, que era el foco principal de la nueva colonia. Esta vinculación viene dada por una serie de movimientos humanos, comerciales y financieros entre ambas orillas del Atlántico, que permiten contextualizar el interés que, al menos en un primer momento, llevó a España a conservar sus dominios africanos, y más adelante a intentar explotarlos de acuerdo con un modelo colonial poco definido.

Tras plantearse de nuevo en el Congreso de los Estados Unidos la cuestión de Cuba, òse presentaron varias proposicionesö, entre ellas una del congresista Branch, en la que pedía que se destinara òun millón de duros al arreglo de todas las cuestiones pendientes con España, *incluso la cesión de Cuba*ö. Otra propuesta, presentada por el congresista Davis, autorizaba al presidente Buchanan òpara tomar posesión de Cuba si en el término de seis meses no se resolvían ciertas reclamacionesö. Aunque esta última òno fue tomada en consideraciónö, la primera pasó a los comités de Asuntos Extranjeros, que òse dividieron al dar dictamenö. Mientras que la mayoría del comité en ambas cámaras votó a favor de òabrir un crédito de 30 millones para la proposición de Cubaö, la minoría del comité del Senado òrehuyó la cuestión, y la del de la Cámara de Representantes propuso francamente la desaprobación del *bill*ö. Si bien en el Senado se discutió este asunto con detenimiento, el

mismo no se llegó a votar, porque se interpuso un mensaje urgente de Buchanan, en el que éste pedía *“facultades extraordinarias”* contra México, Nicaragua y Nueva Granada, entre otros países. Con esta medida, el presidente norteamericano, molesto por la actitud de Francia y Gran Bretaña hacia México, *“trataba de neutralizar la acción de esas Potencias, creyendo que el estado de Europa y el temor de que estallase la guerra por la cuestión italiana, facilitaban la realización de su pensamiento”*. Sin embargo, tal como subraya Bécker, aunque finalmente no se llegó a adoptar ningún acuerdo sobre dichas proposiciones, *“bastaba su presentación, así como el lenguaje empleado”* por Buchanan en su mensaje, *“para crear una situación difícil entre España y los Estados Unidos”*. A todo ello se unió *“la negativa del Gobierno español a satisfacer la amortización de la deuda reconocida en 1834, y el envío de cruceros americanos a las aguas de Cuba”*, con el pretexto de perseguir el tráfico de esclavos ⁸¹.

Lo cierto es que el mencionado tráfico continuaba existiendo, tal como señala Díaz Matarranz, quien afirma que *“la lengua oficial de la trata era el español”* y que *“esta actividad seguía realizándose con relativa normalidad”*, incluso a la altura del año 1859, *“desde las costas de África occidental hasta Cuba y Brasil”*. Dicho comercio de esclavos *“a menudo, se hacía con barcos americanos”*, puesto que los buques británicos *“no podían ejercer sobre ellos el derecho de visita, a diferencia de lo que ocurría con los españoles, en virtud del tratado de 1835”*. Todo ello tenía lugar pese a que Gran Bretaña, en su afán por terminar con esta práctica, aparte de perseguir directamente a los barcos negreros, firmaba cada año *“miles de tratados con los reyes negros”* de los distintos territorios de la costa africana, a los que indemnizaba con largueza, según Martínez Sanz, que estuvo como misionero en la isla de Fernando Poo hasta 1856. De hecho, en torno a la fecha de la llegada de su expedición, *“habían sido detenidos dos barcos negreros americanos con bandera española”* en las aguas del golfo de Guinea. Una de las pocas posibilidades que se abrían ante las dificultades cada vez mayores a las que debía hacer frente la trata, sobre todo *“por la decidida intervención británica desde los años cuarenta”*, consistía en llevar a cabo un ensayo puesto en práctica ya por los ingleses. Éste era *“el aprendizaje de brazos negros con destino a la agricultura”*, asunto considerado por el gobierno español *“de grande*

⁸¹ J. BÉCKER Y GONZÁLEZ, ob. cit., vol. II (1839-1868), pp. 390-391. (Las cursivas son del autor).

interés, por la falta de brazos que se padecía en las Antillas, motivo por el cual aparece repetidas veces en las instrucciones que llevaron los jefes de las diversas expediciones realizadas al África española. Díaz Matarranz subraya que tanta recurrencia en este argumento, siempre de manera muy reservada, hace pensar que, en efecto, tal sería el motivo por el que todavía en estas fechas interesaban las islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco. Unas fechas en las que, por otra parte, había seguido acentuándose la demanda de mano de obra en las plantaciones cubanas⁸².

Entre 1855 y 1856, tras casi diez años de olvido absoluto de los territorios guineanos, tanto por lo que respecta a las expediciones oficiales como a los proyectos de la iniciativa privada, se presentaron varios planes de colonización de los mismos. El primer proyecto fue presentado a las Cortes Constituyentes en 1856 por un miembro de la Sociedad Económica Matritense, aunque no se limitaba a las islas del golfo de Guinea, sino que planteaba la colonización y fomento de un total de sesenta y tres posesiones españolas. Dicha propuesta consistía en crear colonias de poblamiento, según el modelo de Australia, para lo que sugirió el traslado de los sentenciados de ambos sexos que hubiese en Cuba, que los sentenciados y expósitos de 14 a 40 años que existieran en Canarias fuesen destinados a Corisco, así como el traslado de los confinados en los presidios del norte de África. Esta colonización se complementaría con pobladores peninsulares que procedieran, por una parte, de levas de vagos y maleantes, y por otra de la emigración voluntaria de población joven. El segundo proyecto de 1856 fue presentado por un comerciante de La Habana, y su objetivo era conseguir el arrendamiento de las islas durante veinte años, el cobro de una subvención de 20.000 pesos fuertes anuales y la exclusiva del transporte de negros, desde las mismas, que *voluntariamente quisieran contratarse* para La Habana⁸³.

Matarranz indica que, si bien es cierto que en las propuestas de colonización que llegaban

⁸² J. J. DÍAZ MATARRANZ, *De la trata de negros al cultivo del cacao: evolución del modelo colonial español en Guinea ecuatorial de 1778 a 1914*, Vic, Ceiba, 2005, pp. 40-43.

⁸³ *Ibidem*, p. 46. (Las cursivas son del autor).

desde Cuba se seguía insistiendo en el suministro de mano de obra, lo es asimismo que en los planes que se elaboraban en la península cada vez eran más escasas las referencias a esa función. En efecto, por lo que respecta a las referencias explícitas, éstas fueron suprimidas de los planes oficiales, y si se compara el plan de colonización para Fernando Poo de 1855 con los anteriores, cabe resaltar el hecho de que por primera vez, en un plan de colonización elaborado en instancias oficiales, se suprimió toda alusión a su papel como reservorios de mano de obra para la agricultura antillana. Tal como señala el mencionado autor esto significa que existiría ya cierta actividad comercial, al margen de la trata, en el golfo de Guinea que podía hacer interesante su colonización, sin necesidad de recurrir a dicho tráfico. Sin embargo, los datos sobre el comercio legal español en esa zona de África son muy escasos, ya que los informes de los diversos expedicionarios españoles alababan siempre las posibilidades comerciales de los territorios del golfo, pero cuando aportaban datos concretos, de navíos mercantes, todos los que citaban eran británicos, franceses, portugueses, norteamericanos o daneses. Entre las pocas empresas comerciales llevadas a cabo desde España deben mencionarse las de dos casas navieras de Barcelona, Vidal y Rivas, y Montagut y Cía., que establecieron factorías en el golfo de Guinea, hacia donde despachaban sus buques, algunos de los cuales fueron apresados por los británicos, que los acusaban de realizar trata de negros, en unas ocasiones con fundamento y en otras sin él. De cualquier modo, Matarranz afirma que en la dinámica comercial de estos años el tráfico legal y el ilegal convivían y se daban cobijo mutuo, e incluso eran llevados a cabo por las mismas personas⁸⁴.

En 1858 la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País dirigió una exposición a la reina, en la que analizaba las causas de *la nulidad y abatimiento del comercio de África*, que pueden resumirse en la ausencia de aquellas industrias que demandaban los artículos que el comercio africano ofrecía. Además, como sostiene Matarranz, cuando tales industrias comenzaron a tomar impulso, ya se había establecido una red comercial que derivaba tales productos a otros mercados europeos, especialmente el inglés, por lo que España se veía obligada a importarlos de allí. La necesidad, pues, de competir frente a esas redes ya establecidas llevó a las casas comerciales catalanas, aprovechando las

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 47-48.

factorías existentes para otros fines, a intentar reconvertirse al nuevo comercio. Esto ocurría en un año muy significativo para la historia de la presencia española en el golfo de Guinea, pero ya en los años inmediatamente anteriores se había ido reactivando dicha presencia, con el nombramiento de un nuevo cónsul en Sierra Leona, puesto vacante desde 1853, así como de vicecónsules en Acra, Santa María de Bathurst y Loango. Por otra parte, se comunicó al gobierno británico que quedaba establecido legalmente el comercio español en la costa africana. En 1857, el vicecónsul en Acra y el cónsul general en Sierra Leona llamaron la atención de sus superiores en Madrid sobre la necesidad de llevar a cabo la colonización de las islas de Fernando Poo y Annobón. Había que empezar por destituir al gobernador de la primera, un inglés que monopolizaba el comercio de esa isla, *realizado impunemente bajo bandera inglesa*, nombrando en su lugar un gobernador español con poder civil y militar, aumentar la presencia de los misioneros españoles, para que disminuyese la influencia de los anabaptistas, y enviar dos compañías de infantería de marina, así como ingenieros militares, obreros y carpinteros. En su opinión, todo ello atraería al comercio español, y era casi seguro que las casas Vidal y Rivas y Montagut se establecerían allí. Así es como en la segunda mitad de la década de 1850, cuando el comercio legal parecía ya bien establecido en el golfo de Guinea, empezó a tener sentido (í) la ocupación efectiva de Fernando Poo, Annobón y Corisco. En este contexto debe situarse la expedición del capitán de fragata Carlos Chacón, en 1858, que fue cuantitativa y cualitativamente distinta de las anteriores, y dio comienzo a una nueva etapa en el colonialismo español en Guinea⁸⁵.

En efecto, la magnitud y la parafernalia de la mencionada expedición ponían de manifiesto la voluntad de permanencia de España a ojos de los que presenciaron su llegada, quienes debieron comprender rápidamente el cambio que se operaba en la colonia hacia un proceso de hispanización. Esta iniciativa, como ya se ha señalado, no partía de cero, sino que puede considerarse la culminación de un proceso iniciado algunos años antes, a medida que fueron aumentando las relaciones comerciales, por lo que la ocupación efectiva de Fernando Poo era el paso definitivo que debía suponer la consolidación de ese comercio, al establecerse en dicha isla su base de operaciones. Los

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 49-50. (Las cursivas son del autor).

cambios de la política de España en el golfo de Guinea a partir del año 1858 suponían, pues, al mismo tiempo la culminación de un proceso de reconversión, y el inicio de un nuevo colonialismo español en esa área, con el objetivo de establecer una colonia comercial. Sin embargo, como subraya acertadamente Matarranz, para llevar a cabo esa ocupación efectiva de la isla no bastaba con que unas cuantas casas de comercio lo solicitaran, sino que debían darse las condiciones oportunas, tanto en lo que respecta a la política interna de España, como en lo relativo a la política internacional. El aumento progresivo del comercio con África vino de la mano de cambios tales como la introducción del vapor, lo que permitió a los europeos remontar los ríos más importantes, entre ellos el Senegal, el Níger y el Muni. De este modo, podrían comerciar directamente con las regiones del interior del continente, aumentando así sus beneficios, al eliminar el paso intermedio que representaban los pueblos costeros. No obstante, estas novedades provocaron también nuevos conflictos, tanto con los propios africanos de la costa como con los otros países europeos rivales. En efecto, desde mediados de la década de 1850 los problemas se fueron agravando cada vez más, por lo que las potencias europeas decidieron hacerse con la posesión oficial de los puertos y de las áreas de producción, para reducir así el riesgo de posibles conflictos. Éste fue el caso, en particular, de Francia y Gran Bretaña. La primera intervino principalmente en el golfo de Guinea, expandiéndose desde Libreville hacia el Congo, por el sur, y por el norte hasta el Muni, donde entraron en colisión con los españoles, y en Senegal, ocupando Dakar en 1857. Mientras tanto, Gran Bretaña extendió su dominio a varios puntos costeros del territorio lindante con la colonia de Sierra Leona, incorporó otros nuevos en la costa occidental y en el golfo de Guinea, y se apoderó de Lagos⁸⁶.

Por lo que respecta al territorio continental español heredado de Portugal, desde Nigeria a Gabón, atravesando Camerún y Río Muni, José Pellón y Rodríguez, comisario especial de fomento, definió su extensión exacta durante las diversas expediciones que realizó al mismo entre 1860 y 1875, mucho antes de que alemanes, ingleses y franceses lo acaparasen. Sin embargo, los consejos dados por Pellón en el sentido de que España ocupara inmediatamente aquellas tierras no fueron atendidos. Igual suerte corrió la

⁸⁶ *Ibíd.*, pp. 51-53.

memoria que recomendaba a las autoridades españolas la ocupación inmediata de seiscientos kilómetros de costa, entre Bonny River, en el delta del Níger, y el cabo Esterias, memoria redactada por Pantaleón López de la Torre y Ayllón, que era el gobernador general de la colonia desde 1862. Éste tuvo que contentarse con iniciar la explotación de cacaoteros y cafetales en Basilé, más arriba de Santa Isabel, en la isla de Fernando Poo, hasta su partida en 1865⁸⁷. La pasividad del gobierno español hizo que sólo la mencionada isla comenzara a desarrollarse tímidamente, y que no se ocupasen más que algunos puntos de la costa continental, por parte de una serie de factorías catalanas y mallorquinas, así como por pequeños destacamentos de la guardia marítima. Todo ello explica sin duda la fácil infiltración de las potencias europeas, en particular Gran Bretaña, que se extendió por el delta del Níger, y más aún Francia, que había recibido en préstamo de España la región de Libreville, en 1842, para asegurar desde allí la vigilancia antiesclavista en la Baja Guinea. Desde 1845, tras el tratado de Londres, Francia corrigió su política de puntos de apoyo, y se extendió a lo largo de las costas de las posesiones españolas, con factorías, destacamentos de senegaleses y buques oceanográficos⁸⁸.

Al parecer, las primeras plantaciones comerciales del siglo XIX en Fernando Poo fueron obra de cubanos. Así, por ejemplo, productos como el tabaco y la caña de azúcar comenzaron a cultivarse entonces, pero no tuvieron continuidad, aunque bastante avanzado el siglo, en 1887, el tabaco de dicha isla fue premiado en la exposición internacional de Amsterdam. La puesta en marcha de la primera granja modelo de Santa Isabel, en 1858, se debió también a la iniciativa de algunos cubanos, pero la experiencia fracasó rápidamente. En general, durante la segunda mitad del siglo XIX se vivió un período de desarrollo, no sólo en Santa Isabel, sino en otras poblaciones de Fernando Poo, como Basilé, cerca de la capital, San Carlos, Musola y Concepción. Esa etapa marcó asimismo el comienzo de las transformaciones económicas de la colonia, y podría calificarse claramente como una fase de factorías. La mayor parte eran empresas no españolas, aunque algunas de ellas tenían

⁸⁷ M. LINIGER-GOUMAZ, *Brève histoire de la Guinée Équatoriale*, París, Éditions L'Harmattan, 1988, p. 36.

⁸⁸ M. LINIGER-GOUMAZ, *Connaître la Guinée Équatoriale*, Rouen, Éditions des Peuples noirs, 1986, p. 38.

sucursales en Barcelona o Bilbao. Por tanto, el principal fermento de la economía de la colonia española fueron empresas extranjeras, inglesas y alemanas, que establecieron sus puestos comerciales en numerosos puntos de Fernando Poo y de la costa continental, como las casas Hatton & Cookson, Holt, Woermann, Gazengel, Wolwer, Königsdorfer, Haut-Ogoué y, finalmente, la española Transatlántica ⁸⁹.

En el desarrollo de la isla de Fernando Poo jugaron un papel cada vez mayor los llamados criollos *fernandinos*, procedentes de Sierra Leona o de otras partes de la costa africana. Por ejemplo, hacia 1850, un *fernandino* de origen antillano-liberiano dio inicio a las primeras plantaciones de cacaoteros en Fernando Poo, y en 1854 se importaron plantas oficialmente desde la isla de Santo Tomé. Por su parte, las primeras plantaciones comerciales de tabaco de Fernando Poo, que organizaron algunos cubanos en 1866, no se vieron favorecidas en absoluto por las autoridades españolas, quienes pretendían evitar así que estas plantaciones compitieran con las de Cuba. Lo mismo ocurrió con la explotación del café, cuya explotación comercial no comenzó hasta 1890, debido a los altos aranceles existentes, que encarecían mucho la entrada de este producto en España. En 1865 también se hicieron algunos intentos de producción de caucho, en una pequeña plantación experimental de Fernando Poo, con heveas y *ficus elastica* llevadas desde Santo Tomé, pero hasta fines del siglo XIX el caucho exportado por la colonia se producía en Río Muni, donde era recolectado de los bejucos silvestres por los nativos. En lo referente a las fibras textiles, hacia 1865 se llevaron a cabo tan sólo algunos ensayos para cultivar algodón. Otros productos autóctonos, como el aceite de palma, procedían en su totalidad de las explotaciones de los nativos, y por lo tanto sólo se cultivaban a muy reducida escala, una situación que duró al menos hasta comienzos del siglo XX ⁹⁰.

El lento desarrollo de la colonia desde el punto de vista económico se vio acompañado por una organización administrativa que comenzó a funcionar desde el momento en que la expedición que acompañaba al nuevo gobernador, Carlos Chacón, desembarcó en Fernando

⁸⁹ M. LINIGER-GOUMAZ, *Brève histoire de la Guinée...*, pp. 42-45.

⁹⁰ M. LINIGER-GOUMAZ, *Connaître la Guinée...*, pp. 51-53.

Poo, el 23 de mayo de 1858. La misma constaba de cuatro barcos, y de un equipo compuesto por un ingeniero, un médico y varios exploradores, así como por algunos jesuitas, e incluía también un hospital prefabricado, lo que permite hacerse una idea bastante aproximada de sus características. Una de las primeras medidas de Chacón fue proclamar el catolicismo como religión oficial de la colonia, y tras ello expulsó a los misioneros baptistas allí establecidos. En otro orden de cosas, modificó el trazado de Santa Isabel, ordenó realizar un censo de esta ciudad, que dio un total de 858 habitantes, e inició la construcción de algunas carreteras en Fernando Poo. En cuanto al continente, el gobernador estableció el cobro de un impuesto de diez pesos a cada embarcación que remontase el estuario del río Muni, suma que los jefes nativos de la isla de Corisco estaban autorizados a percibir, en su calidad de súbditos españoles, a partir de 1860, medida contra la que se sublevaron los círculos franceses de Gabón. Chacón permaneció en Guinea sólo durante quince meses, al cabo de los cuales fue sustituido por el brigadier José de la Gándara, quien llegó a Santa Isabel el 28 de agosto de 1859 con tres barcos, 158 colonos, casi todos procedentes de Valencia, y 166 soldados. Habida cuenta de las difíciles condiciones de vida que ofrecía la colonia, diez meses más tarde no quedaban en el lugar más que tres colonos y la mitad de la tropa, debido al regreso de muchos de ellos a España, así como a causa de las enfermedades. Un real decreto, fechado el 13 de diciembre de 1858, que fue confirmado por otro decreto del 26 de octubre de 1869, fijó el primer estatuto administrativo y orgánico de la colonia, en el que se establecía un presupuesto de 25.000 pesos anuales para el desarrollo de Fernando Poo, y 6.000 pesos más sólo para la Compañía de Jesús. El decreto del 12 de noviembre de 1868, por su parte, reconoció la esterilidad de los esfuerzos realizados hasta ese momento, y anunció la concesión gratuita de cincuenta hectáreas a todo español que se estableciera en dicha isla. Al mismo tiempo, todos los derechos portuarios, de exportación e importación fueron suprimidos, mientras que en el plano administrativo se confió a la infantería el control de la colonia, pasando a ocupar el jefe de la estación naval de Santa Isabel el cargo de gobernador de Fernando Poo y de las posesiones adyacentes. La situación de la colonia llegó a ser tan crítica que se creó una Junta de autoridades consultiva, en diciembre de 1869, para estudiar las reformas que debían hacerse en la organización administrativa y económica de la isla. Un nuevo decreto, del 26 de octubre de 1872, volvió a reconocer la ineficacia del sistema de colonización

puesto en práctica, pese a lo cual se mantuvo vigente toda la organización, instituyéndose además un Consejo de gobierno, formado por el gobernador, algunos funcionarios, el oficial de marina de mayor grado, un secretario y el cura párroco de Santa Isabel ⁹¹.

Las principales causas de este fracaso fueron, entre otras, la falta de mano de obra en la colonia africana, lo que produjo un movimiento migratorio, aunque muy débil, desde Cuba hacia Fernando Poo, a mediados de siglo. Una real orden del 5 de abril de 1861 pidió que doscientos cubanos libertos, en principio destinados a la construcción de obras públicas en Cuba, fueran llevados a la mencionada isla como trabajadores asalariados. El 28 de mayo de 1861, un decreto propuso el reclutamiento y envió a Fernando Poo de otros ochenta cubanos emancipados, a fin de reemplazar a la mitad de la compañía de infantería, compuesta por españoles, que había llegado con De la Gándara en 1859. Dado el escaso entusiasmo con que fue acogida la orden, se tuvo que recurrir al reclutamiento forzoso, aunque se prometió una distribución de tierras tras 6 u 8 años de servicio en la isla, con objeto de favorecer el establecimiento de población en ella. En agosto de 1862, doscientos mulatos y negros llegaron desde Cuba a bordo del *Ferrol*, los cuales fueron emancipados poco después en Santa Isabel, y encontraron trabajo sobre todo en las plantaciones de los jesuitas. Satisfecho con este grupo, López Ayllón pidió doscientos cubanos más, principalmente artesanos, y tomó diversas medidas para facilitar su instalación, pese a lo cual no obtuvo respuesta de las autoridades cubanas. A la vista de la escasez de trabajadores, entre 1861 y 1863 se publicaron por lo menos once reales órdenes relativas a la mano de obra tan necesaria para Fernando Poo. En 1866 llegaron desde La Habana alrededor de cien deportados políticos, y otros doscientos cincuenta lo hicieron en 1869 ⁹².

En definitiva, ñestablecida la incapacidad del hombre blanco para colonizar Fernando Poo, el gobernador De la Gándara propuso en su informe al ejecutivo de Madrid ñla utilización

⁹¹ M. LINIGER-GOUMAZ, *Brève histoire de la Guinée...*, pp. 35-36 y 57-58.

⁹² *Ibíd.*, pp. 41-42. El autor remite a Max Liniger-Goumaz, ñLa cuestión bracera. Cent-cinquante ans de quête de main-d'œuvre en Guinée Équatoriale, en *Estudios de Asia y África*, XX, 4, n° 22, México, octubre-diciembre 1987.

de los bubisö, un recurso que se supone era õpara el futuroö, así como õla importación de rescatados, contratados por el Gobierno, que representaba la opción inmediataö. Ya se ha visto que el recurso a los emancipados cubanos, que podrían considerarse como *rescatados* õno prosperóö, por lo que õla contratación de krumanes y de gentes de la costaö, constituyó õla única fuente de mano de obra durante más de treinta añosö⁹³.

Cuando el reparto de África en gran medida estaba todavía por hacer, las exploraciones realizadas por Pellón, Iradier, Montes de Oca, Amado, Osorio y otros õlograron una profunda penetración hacia el interiorö, lo que habría hecho de la Guinea española una colonia muy extensa. Tiene particular relevancia la figura de Manuel Iradier, quien exploró en 1875 toda la costa de Guinea y penetró en el interior siguiendo el curso del río Muni, y más tarde el del Utamboni, creyendo posible llegar incluso a la región de los Grandes Lagos, con lo que se abría para España õun campo de expansión insospechadoö. Iradier regresó a África en sendas expediciones, en 1877 y 1884, acompañado en esta última por Montes de Oca, y tomaron posesión en nombre de España de un territorio considerable al norte del Congo, pero õlos recelos de Francia, que ya se extendía por Togo y el norte del Congoö, gracias a la actividad de Brazza en esa zona, õobligaron a largas negociacionesö. Finalmente, el gobierno español, que desde luego no parecía tener õgrandes ansias colonialistasö, terminó por ceder una gran parte del territorio del que habían tomado posesión los exploradores. De este modo, la colonia de Río Muni o Guinea Ecuatorial quedó reducida, además de las islas, a una extensión de tan sólo 30.000 km² tras el tratado definitivo con Francia, que se firmó en 1900 ⁹⁴.

⁹³ J. DE LA GÁNDARA NAVARRO, *Informe al Gobierno de S. M.* [edición y notas de Jacint Creus y Mariano L. de Castro; introducción de Mariano L. de Castro], colección õDocumentos de la Colonizaciónö, n.º 2, San Vicente de la Barquera; Vic, Ceiba, 1996, pp. 10-11. (Krumanes es un término que se empleaba para designar a los trabajadores procedentes de Kru y de muchos otros lugares de la costa africana).

⁹⁴ J. L. COMELLAS, *Los grandes imperios coloniales*, Madrid, Rialp, 2001, pp. 216-217.

3.5. El debate en torno al modelo colonial del liberalismo español y sus fundamentos político-económicos

El poco éxito de la colonización española en África permite preguntarse acerca de las principales razones del mismo, y su posible relación con la dubitativa gestión de un modelo colonial definido para Fernando Poo y el resto de los territorios africanos de España en África. La administración de las posesiones españolas en América y Asia, por su parte, también era objeto de serias críticas, debido al régimen de excepción al que España las mantenía sometidas. En efecto, como señala Candelaria Saiz Pastor, «la especificidad del modelo colonial español, en particular durante el reinado de Isabel II, no se puede entender sin tener en cuenta la fase de ascensión y afianzamiento del régimen liberal español, sobre todo en el caso de Cuba, que es muy significativo de esta trayectoria». El debate historiográfico en torno a la conceptualización de España como metrópoli y su actuación en el ámbito de la política colonial se ha circunscrito al planteamiento de la inexistencia en España de un «colonialismo de signo *moderno* o capitalista». A este respecto, la mencionada autora recoge el juicio de Roberto Mesa según el cual, «en una concepción dialéctica y objetiva, España no podía ser «conceptuada como potencia colonial». Mesa se basaba en parte para hacer esa afirmación tan tajante en que, para España, la empresa colonizadora consistía en la «redención de pueblos en una especie de mesianismo salvador», mientras que sus «características de diferenciación exclusiva» eran «la intolerancia mercantil, la intolerancia religiosa y el espíritu civil e igualitario de toda la legislación española. De acuerdo con dicho autor, «el intento por adoptar los nuevos modos colonialistas y adaptarse así a las experiencias explotadoras del capitalismo» en las últimas décadas del siglo XIX «desembocaron en un rotundo fracaso por el precario desarrollo económico de la Península»⁹⁵.

Por su parte, López Cordón subraya la inexistencia de una política colonial coherente, y capaz de adaptarse a los modelos capitalistas y exclusivistas practicados por otros países

⁹⁵ C. SAIZ PASTOR, «El modelo colonial español durante el siglo XIX: un debate abierto», en *Estudios de historia social*, nº 44-47, 1988, pp. 651-655, véanse pp. 651-652. La autora cita a Roberto Mesa, *El colonialismo en la crisis del XIX español*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967, pp. 37-68.

más desarrollados. En su opinión, la consideración utilitaria del mundo colonial fue muy tardía, e incluso Cuba, que era una excepción en el conjunto, sólo ocupó las portadas de los periódicos con ocasión de la guerra. Además, los diferentes partidos políticos mantenían posturas poco definidas sobre las colonias, y prevalecían, en general, más las opiniones individuales que los programas concretos. En este sentido, es interesante la frase que recoge en sus memorias el marqués de Miraflores, ministro de Estado en varias ocasiones, cuando reconoce que tuvo que escuchar las críticas de los gobiernos británico y francés hacia la administración española, así como la sugerencia de que la mejor política colonial era la de dar a Cuba análogas instituciones a las que tiene la Madre Patria. La cuestión de la esclavitud, en concreto, tuvo una gran importancia, ya que se mantuvo en Cuba hasta 1880, debido a los fuertes intereses que había en la isla a favor de la misma, lo que daba argumentos tanto a los Estados Unidos como a los rebeldes, que aludían siempre a lo inhumano del régimen colonial español, y a su incapacidad para adecuarse a los nuevos modelos⁹⁶.

Saiz Pastor considera que, siguiendo tales argumentos, España no quedaría conceptuada tan siquiera como una potencia colonial de segundo orden, sino como un simple figurón testimonial en el que la indefinición y la improvisación en el mejor de los casos, presidieron su actuación como metrópoli⁹⁷. Con relación a este punto, Schnerb se refiere a la reconstitución del imperio colonial de Francia, que se puso en marcha sin ningún plan preconcebido, sin sentir en absoluto la necesidad de territorios aptos para recibir una inmigración, sino que fue impulsada por el móvil de la defensa de intereses no siempre materiales. Así se fueron acumulando progresivamente los elementos con los que Francia construyó uno de los imperios coloniales más extensos, a lo largo de un siglo, aunque de sus antiguas posesiones no conservaba más que pequeños fragmentos de dominio tropical, en torno a cuya administración chocaban la tradición mercantilista, los intereses criollos y los principios de la revolución de 1789. La Segunda República, pese a su

⁹⁶ M^a. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, *loc. cit.*, pp. 1089-1093.

⁹⁷ C. SAIZ PASTOR, *loc. cit.*, p. 652.

brevedad, abolió la esclavitud y dio comienzo a la política de asimilación, mientras que el sistema de monopolios terminó desapareciendo durante el Segundo Imperio ⁹⁸.

En definitiva, el proceso de construcción del imperio colonial francés atravesó numerosas vicisitudes, y no se trató de un progreso lineal configurado de antemano. De hecho, el propio Jules Ferry lo reconoció así cuando se planteó las razones que lo llevaron a intervenir en Túnez, el Congo, Tonkín o Madagascar, y no en otras regiones del mundo, ya que era hostil a lo que consideraba una política de expansión arriesgada y sistemática. Si no convenía buscar colonias en todas partes, ¿era preciso fijarse previamente un plan? Ferry creía que no, puesto que en esas empresas lejanas, sucede con frecuencia que son los acontecimientos los que guían a la política, más que ésta a aquéllos. Incluso aseguró que no conocía ejemplo alguno de que una empresa colonial, por grande y fecunda que haya sido y cualquiera que sea su principio, se haya concebido en toda su amplitud y en todo su valor y se haya iniciado en virtud de un plan establecido. En cualquier caso, existen numerosos matices entre tener un proyecto preconcebido y limitarse a aprovechar las circunstancias, y Ferry afirmó que si bien había sacado partido de los acontecimientos, no había querido dejarse llevar por el azar. Por otro lado, resulta curioso que Ferry llamara a su actuación en este terreno una política de conservación colonial, puesto que había una continuidad entre la Tercera República y los regímenes precedentes, que le habían dejado *en depósito* derechos que era necesario hacer fructificar. Se trataba, pues, de una empresa basada en tradiciones nacionales, que había que continuar, lo que suponía actuar de forma diferente en cada caso. Así, en un lugar del globo, importa únicamente conservar las estructuras adquiridas, mientras que en otro, es necesario dar un paso adelante; y los hay, finalmente, en los que se impone una solución definitiva y completa, porque la ocasión surge y, si se la deja pasar, es posible que no vuelva a presentarse. El método de Ferry puede resumirse del siguiente modo: en primer lugar, Francia debía hacerse con una gran parte de las tierras vacantes, en el momento en que se tomaban al asalto por todas partes. En segundo, no debía extenderse en cualquier lugar, sino tan sólo alrededor de sus

⁹⁸ R. SCHNERB, *El siglo XIX. El apogeo de la expansión europea (1815-1914)*, Historia general de las civilizaciones, colección "Destino", nº 154 y 155, Barcelona, Destino, 1982, vol. I, p. 290.

posiciones adquiridas, y, por último, había que atrapar la ocasión con discernimiento, evitando tanto el plan preconcebido como la excesiva confianza en el azar⁹⁹.

La causa de los pobres resultados obtenidos por España en el colonialismo decimonónico no parece ser la improvisación, si se tiene en cuenta lo anterior, ni la excesiva dispersión de sus esfuerzos, que al fin y al cabo prácticamente se limitaban a tratar de conservar las posesiones que ya tenía, o como máximo a expandirse en el área más próxima a las mismas. Con respecto a las ideas relativas a la colonización española como una especie de mesianismo salvador, de las que habla Mesa en su análisis de la misma, cabe recordar que los intereses que movieron a Francia, y a otras potencias coloniales, en su expansión por el mundo no fueron siempre de carácter estrictamente material, como ya se ha señalado. El propio Jules Ferry afirmó que la política de expansión colonial era un sistema político y económico que, a su juicio, podía ligarse a tres órdenes de ideas: a ideas económicas, a elevadas ideas de civilización y a ideas de índole política y patriótica. Desde luego, como también se indicó más arriba, las motivaciones *económicas* tienen un papel esencial en el pensamiento de Ferry, quien capta todos sus aspectos, y constata que la política colonial se impone, entre otros, a los países que tienen un exceso de capitales o un excedente de productos, por ejemplo Francia. En efecto, ésta ha tenido siempre abundancia de capital y lo ha exportado al extranjero en cantidades considerables, por lo que le interesaba contemplar desde este ángulo de enfoque el tema colonial. Ferry concluyó que todas las grandes naciones industriales desembocaban una tras otra en la política colonial, y se preguntaba si era admisible decir que esta política colonial era un lujo para las naciones modernas, a lo que respondía negativamente, asegurando que dicha política era para todas ellas, tan necesaria como la propia salida de los productos. En cuanto a las motivaciones *políticas*, éstas parecen gozar a sus ojos de una importancia semejante, ya que Ferry estaba acuciado por la necesidad de restaurar la *grandeza* de Francia. El hecho

⁹⁹ J.-B. DUROSELLE, "El hombre de Estado", en Pierre Renouvin y Jean-Baptiste Duroselle, *Introducción a la política internacional*, Madrid, Rialp, 1968, pp. 380-381. El autor cita el prólogo de Jules Ferry a *Le Tonkin et la Mère Patrie*, y *Discours*, V, pp. 555-556, así como varios discursos pronunciados por el mismo en la Cámara de Diputados: *Journal Officiel Chambre*, 28-VII-1885, p. 1663; 10-XII-1883, p. 272; 31-XI-1883, p. 2194; y 27-III-1884, p. 935.

fundamental consistía en que ñun movimiento irresistible arrastra a las grandes naciones europeas a la conquista de nuevas tierrasö, lo cual tenía diversas consecuencias en su opinión: ñen un universo así estructurado, la política de recogimiento o de abstención supone, sencillamente, seguir el camino de la decadenciaö. Es más, según Ferry, ñbrillar sin actuar, sin mezclarse en los problemas del mundoö significaba ñdescender del primer rango al tercero o al cuartoö, y aseguró que Francia ñno se resignaría de buen grado a desempeñar en el mundo el papel de una Bélgica grandeö, ya que además esta automarginación daría como resultado que otros países ocupasen los territorios vacantes. Ferry era consciente de que si Francia abandonara Tonkín, como muchos aconsejaban, Alemania o España la ñsustituirían allí inmediatamenteö, dado que la competencia entre las naciones europeas era ñcada vez más ásperaö. El hecho de que Francia fuese la segunda potencia marítima del mundo, sin duda, implicaba también que se tuvieran ñintereses en todo el universoö, en lo que Ferry denominó la política de los ñpuntos de apoyo navalesö. En tercer lugar, las motivaciones *ideológicas* son las que quizás tengan una menor importancia en el pensamiento de aquél, y en suma, como subraya Duroselle, ñse reducen a justificacionesö, aunque no duda de la sinceridad de Ferry, al que acusa de ñcierta ingenuidad y de un gran optimismoö. Ferry estaba convencido de que existía una desigualdad entre las razas, y proclamó ñsin rebozo (...), que hay para las razas superiores un derecho, porque también tienen un deber: el deber de civilizar a las inferioresö. En conclusión, la diferencia entre las razas óy, sobre todo, entre las civilizacionesó daba derechos al país superior, por lo que, dijo Ferry, ñhay ocasiones en que (...) el honor de Francia exige que no nos dejemos burlar por más tiempo por un pequeño pueblo bárbaroö. Ferry nunca aceptó la interpretación de sus adversarios sobre la conquista de Túnez, pues no consideraba que ésta fuese una ñjugada de bolsaö, sino ñun asunto patriótico, porque es honrado y provechosoö, e incluso afirmó que había sido ñun golpe de suerte para Franciaö¹⁰⁰.

¹⁰⁰ *Ibidem*, pp. 377-380. El autor cita las siguientes fuentes: *Journal Officiel, Débats parlementaires, Chambre*, 28-VII-1885, pp. 1662-1663, 1666 y 1670; el prólogo no firmado de Jules Ferry a la obra de Alfred Rambaud (ed.), *Affaires de Tunisie*, París, 1882; *Journal Officiel, Sénat*, 11-XII-1884, p. 1892; *Discours*, V, pp. 525 y 555-556; *Discours*, VI, pp. 275, 524 y 1668; y Discurso de Périgueux, 15-IV-1884. (Las cursivas son del autor).

Estas diferentes motivaciones ya estaban presentes desde bastante tiempo atrás, y tampoco eran exclusivas de las potencias europeas, como se deduce del concepto de *destino manifiesto*, nacido en los Estados Unidos en 1850, de la mano del periodista y publicista J. D. B. De Bow. Éste escribió que los norteamericanos tenían ñun destino que cumplir, un destino manifiesto sobre México, sobre Sudamérica, sobre las Indias Occidentales y sobre el Canadá. Junto a los intereses económicos, como reconoció al declarar que las islas Hawai eran tan necesarias para el comercio estadounidense con Oriente como las Antillas para el de Occidente, De Bow estableció que era misión de los Estados Unidos ñimbuir en las doctrinas republicanas y en el conocimiento de las urnas electorales a los altivos japoneses, que no temen pisotear la cruz. Aunque el llamado imperialismo norteamericano no se despertó verdaderamente hasta más tarde, en esta grandilocuente declaración se aprecian algunas características de los manifiestos imperialistas y colonialistas de las décadas de 1880 ó 1890. Entre ellas se encuentran ñla existencia de un sino especial, un derecho casi divino a la dominación exterior, la justificación de la expansión territorial por motivos pretendidamente religiosos y democráticos, y la seguridad en el cumplimiento de esos designios. La idea de *destino manifiesto* es propia, pues, de los grandes imperios coloniales europeos de finales del siglo XIX, y muy en particular del imperio británico ¹⁰¹.

Otra motivación a la que aludían algunos defensores del colonialismo, por ejemplo el ya citado Ferry, y que practicó sobre todo Gran Bretaña, fue la de utilizar las colonias como válvula de escape para su exceso demográfico, lo que le permitió la creación de importantes colonias de poblamiento, tales como Canadá, Australia y Nueva Zelanda. España no necesitaba dar salida a un excedente de población que no tenía, al menos en las décadas centrales del siglo XIX, pero tampoco cabe ver este factor como algo excepcional en el conjunto. En efecto, aunque las zonas *clásicas* de origen de la emigración a ultramar fueron, hasta finales de la década de 1880, regiones de Europa ñen las que se había producido un avance claro ñen el proceso de industrialización, hubo países como Francia que prácticamente no participaron ñen las migraciones masivas, lo que no le impidió apoderarse de extensos territorios ultramarinos. En todo caso, esa emigración de masas hacia ultramar que salía principalmente desde el oeste, centro y norte de Europa, ñprocedía

¹⁰¹ J. L. COMELLAS, ob. cit., pp. 57-58.

sólo en una mínima parte de los centros de desarrollo industrial propiamente dichos, que eran a su vez zonas de destino de una migración interregional. Dicha emigración provenía sobre todo de zonas periféricas, que a menudo eran al mismo tiempo zonas de origen de migraciones internas, como ocurría en el caso de Irlanda¹⁰².

No es de extrañar, dado el estadio muy incipiente aún del desarrollo industrial en España, que los proyectos de colonización basados en el empleo masivo de mano de obra española se saldaran con un rotundo fracaso, por lo que las autoridades se vieron obligadas a plantear otras alternativas para la explotación de Fernando Poo.

Con base en el escaso grado de desarrollo económico alcanzado por España a lo largo del siglo XIX, buena parte de la historiografía cubana sostiene una interpretación dirigida a demostrar la incapacidad española de ejercer un colonialismo de signo moderno y capitalista. En este sentido, Moreno Fragnals explica que la ausencia de un colonialismo de ese tipo derivó en la aplicación por la metrópoli de un mecanismo de expoliación anticapitalista que tan sólo sirvió para esquilmar a la colonia. Dentro del marco de este sistema colonial subdesarrollado, Cuba mantuvo una balanza comercial general altamente excedentaria, lo que constituyó una de las bases de la explotación colonial española. A juicio del mencionado autor, Cuba fue colonia española sólo en el sentido político, puesto que su economía exportadora dependía directamente del mercado norteamericano. En suma, Moreno pone de relieve que la incapacidad de España para ejercer como metrópoli moderna no se debe sólo a razones de índole moral y religiosa, inherentes a su política colonizadora, sino en mayor medida a su incapacidad económica para desarrollar un capitalismo colonial semejante al practicado por Inglaterra y Francia. España no contaba con una flota suficiente para transportar el volumen de azúcar y café producido por Cuba y Puerto Rico, y además no podía elaborar industrialmente estos productos, ni tampoco

¹⁰² K. J. BLADE, *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*, colección «La construcción de Europa», Barcelona, Crítica, 2003, p. 113.

consumirlos en su mercado interior, y reexportar su excedente al mercado internacional¹⁰³.

Saiz Pastor matiza los argumentos anteriores con la observación de que el capitalismo logró consolidarse en España durante el siglo XIX, pese a las evidentes trabas que encontró para su desarrollo, si bien reconoce que el modelo de crecimiento económico sin industrialización influyó en la actuación colonial española. En opinión de esta autora, la clave radica en delimitar el objeto utilitarista de explotación perseguido por España durante este período, que es el del afianzamiento político y económico del liberalismo español, más que en subrayar las diferencias patentes que existen con los modelos coloniales de los países más avanzados industrialmente. Por otra parte, el análisis debe atender además a las circunstancias particulares que definían las relaciones sociales dentro de la colonia, y que muy a menudo marcaron las directrices de la actuación colonial. En la década de 1830, el liberalismo favoreció importantes transformaciones estructurales, especialmente en cuanto al régimen de propiedad, cambios que también afectaron a la política colonial, y sobre todo a las relaciones entre Cuba y su metrópoli. Así pues, la política colonial adquirió un significado específico y adaptable a los intereses de los nuevos detentadores del poder político y económico: la burguesía peninsular. El proteccionismo arancelario que el régimen liberal trajo consigo, mantenido prácticamente sin variaciones hasta 1868, se dirigió a impulsar la formación de un mercado interior homogéneo, que favoreciese la expansión de los métodos capitalistas, y cuyo resultado fue la cimentación de un nuevo *bloque histórico* que forzó la doble integración económica y política del nuevo estado liberal¹⁰⁴.

¹⁰³ C. SAIZ PASTOR, ob. cit., p. 652. La autora cita a Manuel Moreno Fraguinals, *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978, especialmente el vol. II; 'Cuba al siglo XIX: ¿colonia española?', en *El comerç entre Catalunya i América (segles XVIII i XIX)*, Barcelona, L'Avenç, 1986, pp. 125-133; y Manuel Moreno Fraguinals, Frank Moya Pons y Stanley L. Engerman, (eds.), *Between Slavery and Free Labor. The Spanish-Speaking Caribbean in the Nineteenth Century*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1985, especialmente la introducción.

¹⁰⁴ *Ibídem*, p. 653. La autora cita a Emilio Sereni, *Capitalismo y mercado nacional*, Barcelona, Crítica, 1980, p. 20. (Las cursivas son de Saiz Pastor).

En efecto, la entrada en vigor de esta nueva política arancelaria òactuó como una herramienta de integración del mercado nacionalö, que era imprescindible para que el capitalismo se consolidara en España, aunque la escasez de recursos o su desviación hacia actividades de carácter especulativo contribuyeron al òatraso industrial españolö. Las condiciones establecidas en las Antillas por la legislación proteccionista las configuraron en la práctica como òun mercado reservado a los productos metropolitanosö, de modo que la península se convirtió en el principal abastecedor de Cuba y Puerto Rico, sobre todo en lo referente a la harina y los vinos. Sin embargo, las condiciones del intercambio eran muy desiguales, ya que la metrópoli òno fue en ningún momento el principal cliente de las exportaciones colonialesö, de modo que España no fue òuna potencia colonial al usoö que siguiera el mismo patrón de explotación que otras potencias. Saiz Pastor subraya que òla especificidad del modelo colonial decimonónico se fijó en atención a la rentabilidad que pretendió extraer el nuevo bloque dominanteö, por lo que se configuró en torno a los condicionamientos económicos y políticos existentesö, así como a los objetivos que se pretendían obtener. Según dicha autora, el resultado más visible que tuvo a su favor la explotación sobre la economía cubana fue òla conservación de un saldo mercantil metropolitanoö que permitió òamortiguar el déficit de su balanza comercial con el extranjeroö, pero en la isla contribuyó a impedir una mayor diversificación productiva con respecto al azúcar. Por otra parte, la aplicación del nuevo régimen arancelario hizo de la colonia, desde la década de 1830, òuna pieza importanteö para compensar la grave situación en que se encontraba el Tesoro público español. De hecho, a partir de 1836, los envíos de fondos a la península representaron el capítulo principal en los gastos de las cajas ultramarinas. El régimen impositivo vigente en Cuba hasta 1868 òdescansaba prácticamente sobre los derechos que devengaba el comercio exteriorö. Se puede afirmar que la hacienda cubana desempeñó, hasta la década de 1860, un rol de gran importancia para la realización de los proyectos metropolitanos, tanto por lo que se refiere a la consolidación del liberalismo en España, como en cuanto a la activa y costosa política exterior desarrollada por los gobiernos de la Unión Liberal ¹⁰⁵.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, pp. 653-654. La autora cita a Jordi Maluquer de Motes, òEl mercado colonial antillano en el siglo XIXö, en Jordi Nadal y Gabriel Tortella (eds.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 321-357; Manuel Moreno Fraguas, *El Ingenio* (véase

En la articulación y mantenimiento de este sistema de explotación económica, la burguesía dirigente de la península contó con la imprescindible colaboración de la sacarocracia cubana, que de ser económicamente independiente pasó a ocupar una posición dependiente del poder político español. La poderosa clase azucarera de la isla fue incapaz de reconvertir su carácter esclavista, que la metrópoli preservó, y acabó haciendo importantes concesiones a la metrópoli al adecuarse a las nuevas relaciones de dominación política y económica como un recurso de supervivencia. Aunque desde la década de 1830 España aplicó una política de fuerza sobre la cual montó su mecanismo de explotación, la misma nunca fue concretada en su contenido, sino que se limitó a mantener un régimen militar y despótico en Cuba como una herramienta de control y supervisión estrictamente metropolitana. La aparente indefinición del modelo colonial de los liberales españoles, cuya expresión política más clara fueron las llamadas *leyes especiales*, nunca promulgadas y siempre prometidas, sin duda dejaba vía libre al reforzamiento de la figura de un capitán general con atribuciones omnímodas. Sin embargo, como señala Saiz Pastor, esta política no fue fruto del azar o de la improvisación, ya que tan sólo con un gobierno fuerte y dictatorial se podían alcanzar los dos objetivos que se buscaban: la conservación a toda costa de la dependencia colonial, y lo que era aún más importante, la contribución colonial obligatoria a los proyectos liberales metropolitanos. Así pues, se puede concluir que la contradicción que implica la supuesta consolidación de España como una metrópoli política, carente de aspiraciones colonialistas, sólo puede entenderse, más que por su incapacidad económica para aplicar un determinado sistema de explotación, por el interés que tenía en adecuar la riqueza de la colonia a sus propias necesidades políticas y económicas. Por ello, el mantenimiento de la esclavitud por parte de la metrópoli como medio para perpetuar su dominio no significa el desarrollo de una política colonial anticapitalista y subdesarrollada, sino que es más bien el paradigma de la vertiente transaccional en las relaciones colonia-metrópoli. El respaldo del gobierno español a los intereses de los hacendados cubanos, que suponía la incuestionabilidad de la esclavitud, fue la principal garantía de la explotación colonial en la isla. Por tanto, la

más arriba la nota nº 103), especialmente vols. II y III; y Candelaria Saiz Pastor, «Nacionalismo y expansionismo: Cuba y las empresas militares de la Unión Liberal (1858-1866)», en *III Jornades d'Estudis Catalano-Americans, «Catalunya-América: 500 anys de vincles humans»*, Barcelona, 18-20 de abril, 1988.

salvaguada del sistema esclavista mantenía a España en su papel de metrópoli y resguardaba a los beneficiarios de ese sistema, al tiempo que permitía la participación directa de todos aquellos sectores y grupos sociales que se aprovecharon del dominio colonial en las Antillas, incluso aunque no tuvieran intereses en la plantación esclavista como tal ¹⁰⁶.

En todo caso, la actuación de España como metrópoli, aunque con algunos titubeos, también logró obtener rendimiento de su colonia guineana, y tras firmar con Francia el definitivo tratado de límites, en 1900, el gobierno español se preocupó del control y organización sistemática del territorio, al que envió funcionarios, maestros y misioneros. Además, en él se construyeron buenas carreteras y edificaciones, con lo que Guinea fue a partir de ese momento un buen sucedáneo de Cuba en la producción de artículos tropicales, así como en la extracción de maderas de calidad, convirtiéndose en una colonia rentable hasta su independencia ¹⁰⁷. La coyuntura de la realidad internacional fue determinante, en todo momento, para las posibilidades de España, tanto en su política colonial como en su acción exterior. La postura que mantuvo el ejecutivo de Madrid con respecto a la República Dominicana no es una excepción a esta regla, sino más bien todo lo contrario, puesto que la intensa actividad diplomática de Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos en dicho país estimuló a su vez el papel desarrollado por España.

Dentro del contexto de esta política colonial, Martínez Gallego sitúa las diversas acciones llevadas a cabo por el gobierno de la Unión Liberal, desde los intentos colonizadores en Fernando Poo hasta la guerra del Pacífico, pasando por Marruecos, Cochinchina, México y Santo Domingo, explicándolas en relación con una serie de intereses comerciales. En efecto, cabe ver en todas ellas algo en común: la defensa de Cuba en un sentido estratégico, y más aún económico; pero también la de ciertos grupos próximos al unionismo tales como los cosecheros de arroz valencianos, que necesitaban para su producción agrícola grandes cantidades de guano, procedente en su mayor parte de la costa peruana. Así pues, según

¹⁰⁶ *Ibidem*, pp. 654-655. (Las cursivas son de la autora).

¹⁰⁷ J. L. COMELLAS, *ob. cit.*, p. 217.

subraya el mencionado autor, se puede afirmar que las empresas militares del unionismo están íntimamente ligadas a la cuestión colonial. Ya se ha señalado que la consolidación de la presencia española en el golfo de Guinea estuvo muy relacionada desde el comienzo con la necesidad de mano de obra esclava, o contratada, en Cuba, como pone de manifiesto el hecho de que los últimos cargamentos de negros esclavos entraron clandestinamente en Cuba en 1873. Éstos habían sido capturados en Angola, pero llegaron a dicha isla vía Fernando Poo, y así ocurrió con muchos otros durante los años del gobierno largo de la Unión Liberal, cuando se introdujeron en Cuba más de 115.000 esclavos negros, una cantidad enorme que venía a suplir las *carencias* de los años del Bienio Progresista. En ese período tan sólo se habían introducido alrededor de 14.000, mientras que en la década moderada la cifra de esclavos introducidos en Cuba llegó a los 70.000, por lo que la etapa unionista fue con diferencia la de mayor intensidad en el tráfico negrero, en unos momentos además en que la trata, por añadidura, se hizo más lucrativa con la prohibición. Así, mientras que en los últimos años de licitud un negro bozal costaba entre 300 y 400 dólares, en 1860 su precio estaba entre 700 y 1000 dólares. Ante un negocio tan rentable, ¿podía permitirse España la liquidación de los puntos de embarque de los negros en África? ¿Iba el general Serrano, garante de los intereses de los hacendados cubanos, a permitir dicha supresión? La respuesta es, claro, negativa, de modo que el gobierno unionista volvió a pensar en las islas del golfo de Guinea, al igual que había sucedido en tiempos de Carlos III¹⁰⁸.

Las operaciones llevadas a cabo en México y Cochinchina también guardan relación, en parte, con la mano de obra que Cuba demandaba. De hecho, entre 1847 y 1874 se introdujeron en esa Antilla unos 125.000 trabajadores chinos, y la población culí en Cuba pasó de 19.524 habitantes en 1857 a 56.718 en 1867, fecha en la que ésta representaba más del 15% de la fuerza de trabajo empleada en la isla. La inmigración china hacia

¹⁰⁸ F. A. MARTÍNEZ GALLEGO, ob. cit., pp. 116 y ss.; véanse pp. 120-121. El autor sigue en parte a J. L. Franco, «La trata de esclavos en el Caribe y en América Latina», en *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Serbal-UNESCO, 1981, pp. 113-127. Para las cifras cita a David R. Murray, *Odious commerce: Britain, Spain and the abolition of the Cuban slave trade*, Cambridge University Press, 1980, p. 244; y F. Ortiz, *Los negros esclavos* (1916), La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987, p. 133. (La cursiva es del autor).

Cuba, que había comenzado en 1847 y se prolongó de forma ininterrumpida hasta 1874, fue fomentada especialmente por un decreto que promulgó el general Serrano, en 1860. A juicio de Martínez Gallego, resulta incomprensible no vincular este tráfico de culíes con la guerra de Cochinchina, por medio de la que el gobierno unionista intervino en una de las zonas de potencial captación de esta mano de obra, y no sólo con destino a Cuba, sino también a lo que el periodista valenciano Teodoro Llorente (í) llamaba las Antillas Orientales, es decir, las Filipinas. En efecto, tras la llegada a este archipiélago del gobernador Norzagaray, en 1857, las autoridades españolas se habían empeñado en el proceso de colonización interna del mismo. El gobernador consideraba que la única manera de eliminar la amenaza que suponían los piratas para los centros comerciales filipinos era el asentamiento de colonos, después de emplear la fuerza contra aquéllos. Norzagaray era consciente de que esta doble actuación, militar y colonizadora, servía además para confirmar la soberanía española sobre porciones del archipiélago disputadas por intereses de otras potencias europeas, en particular Francia, siempre que a continuación se estableciera un plan de colonización interior. Este plan pretendía facilitar el acceso de los colonos tanto a la tierra como a las explotaciones mineras, y daba asimismo una serie de franquicias muy favorables para la actividad comercial, junto a las que se concedían numerosas ventajas con objeto de captar colonos chinos, dado que se preveía la insuficiencia de filipinos y españoles¹⁰⁹.

Norzagaray dispuso el cuerpo expedicionario enviado a Cochinchina, y aunque algunos autores se centran casi exclusivamente en subrayar la presunta supeditación española hacia la iniciativa de Francia, así como la falta de *eficacia* de la acción desarrollada por las tropas españolas, deben tenerse muy en cuenta los beneficios que el gobierno español esperaba obtener con la expedición. Así, por ejemplo, Sara Rodicio sostiene que la necesidad de reclutar mano de obra en ningún momento pudo influir en la decisión ni en el proyecto inicial que pretendía ser sólo represalia sin afanes de conquista, aunque esta autora reconoce que el empleo de mano de obra annamita era interesante tanto para la

¹⁰⁹ *Ibíd.*, pp. 142-144. El autor sigue a Rebecca J. Scott, *La emancipación de los esclavos en Cuba*, pp. 52 y ss.; Juan Pérez de la Riva, *Demografía de los culíes*, en *El Barracón*, pp. 61-73, obras de las que no indica el lugar, el año, ni la editorial; y F. Ortiz, *Los negros esclavos* (véase la nota anterior), p. 23.

propia colonización filipina como para sustituir a los esclavos negros en Cuba. Rodicio cita un proyecto de inmigración tonkina y cochinchina para Cuba y Puerto Rico, de 1870, a fin de demostrar que su fecha de publicación ñinvalida su influencia en la causalidad bélicaö, pero ese proyecto ñno era, ni mucho menos, el primeroö de tales características. De hecho, en 1858 la importante Sociedad General de Crédito Mobiliario Español ya había planteado al gobierno una propuesta para introducir 60.000 chinos en Cuba, que el representante de Francia en Madrid mencionó a sus superiores como uno de ñlos beneficios que el gobierno español esperaba obtener de la guerraö. Dicha sociedad vinculaba, por medio de los hermanos Pereire, ñuna serie de capitales francesesö, cercanos a Napoleón III, ñcon los círculos bancarios españoles más próximos al gobierno unionistaö. Por ello, como señala Martínez Gallego, cabe decir que ñla composición del capital de la Sociedad era prácticamente el negativo de la alianzaö hispano-francesa que se había forjado para acometer la campaña en Cochinchina ¹¹⁰.

En 1860 había en Cuba cerca de mil trabajadores yucatecos, cuya trata se vio favorecida hasta 1861 por el gobierno mexicano, que sin embargo, a partir de ese año y bajo la presidencia de Benito Juárez, ñprohibió este comercio de hombresö. Aunque dicha medida supuso ñel fin de la trata en términos formalesö, no lo fue ñen términos realesö, puesto que ñla corriente, bajo mano, persistióö. Como acertadamente señala Martínez Gallego, ñel gobierno liberal mexicano era, pues, un obstáculo para el proyecto de introducción masiva de yucatecos en Cubaö, presentado al ejecutivo de Madrid por algunos *comerciantes*, lo que quizás permita explicar mejor la entrada de España en la campaña de México. Por otra parte, el Banco Español de La Habana fue el encargado de costear la expedición militar a

¹¹⁰ *Ibíd.*, pp. 144-145. El autor cita a Sara Rodicio, *Una encrucijada en la historia de España. Contribución hispánica a la expedición de Cochinchina*, Universidad Complutense de Madrid, 1987, pp. 67-68, 144 y 930; y remite para profundizar en la presión de los esclavistas cubanos sobre el gobierno español a Luis E. Togores Sánchez, *Extremo Oriente en la política exterior de España (1830-1885)*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1997, pp. 71-92 y 133-216. Martínez Gallego cita además una fuente diplomática: AMAE París, Correspondencia Política de España, vol. 853, ff. 275-286. (La cursiva es del autor).

México, así como posteriormente la de Santo Domingo, con un total de doce millones de pesos ¹¹¹.

En cuanto a Santo Domingo, junto a las consideraciones de orden estratégico y de política internacional, para salvaguardar a Cuba y Puerto Rico, algunos hacendados cubanos y españoles pensaban en convertir la isla en una nueva colonia de trabajo esclavo, émula de la propia Cuba. No obstante, debido a la situación bélica que se produjo ya desde 1863, el Consejo de Estado se negó a dictaminar sobre los proyectos de colonización pendientes, para lo que adujo falta de información sobre el estado real de la isla. Lo cierto es que los intereses económicos corrían más de prisa que la capacidad de respuesta legal de la metrópoli, hasta que el abandono de Santo Domingo por parte de España en 1865 zanjó definitivamente la cuestión. En cualquier caso, los unionistas consideraron la salida de esa isla como una medida perjudicial para los intereses españoles, y en particular para la seguridad de Cuba y Puerto Rico. Martínez Gallego concluye que Santo Domingo, como los demás hitos coloniales o bélicos de la etapa de gobierno de la Unión Liberal, había sido una parte de la malla de protección trenzada para proteger las colonias antillanas, de modo que si a éstas se las denominaba perlas, la política exterior unionista debería ser vista como su concha ¹¹².

Por lo que se refiere a las guerras de Marruecos y el Pacífico, su explicación más plausible tiene asimismo mucho que ver con los intereses comerciales de los grupos económicos vinculados a la Unión Liberal. En el primer caso, aparte de las pequeñas conquistas territoriales ya mencionadas, O'Donnell no buscaba la enemistad de Gran Bretaña entrando en una guerra para controlar el país vecino. Sin embargo, tampoco se debe negar su intención de sacar ventajas para la burguesía española, por medio de la celebración de un tratado de comercio a través del cual se concedieran a los ciudadanos españoles las mismas

¹¹¹ *Ibíd.*, pp. 148-153. El autor cita la obra de A. González Lorente, *Cuba y el actual Ministro de Ultramar*, Madrid, Imprenta de Andrés Orejas, 1872; citada a su vez en Miquel Izard, *Manufactureros, industriales y revolucionarios*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 173-174.

¹¹² *Ibíd.*, pp. 154-156.

ventajas que a los de la nación más favorecida. En efecto, el ejército abrió una vía para la penetración del capital español en Marruecos, pero este país ño entraba en la estrategia colonial unionista como pieza de captura, sino como zona de reforzamiento de lo ya capturado y enclave comercial privilegiado, y según se deduce de la promoción que el africanismo consiguió en los centros comerciales a partir de la guerra de Marruecos, ñparece evidente que la burguesía española no desvaneció sus intereses¹¹³.

Algo semejante cabe ver en las conexiones existentes entre la guerra del Pacífico y, por ejemplo, la agricultura valenciana, para cuyo nivel de productividad la importancia del guano era enorme. De hecho, la misma ñnecesitaba unos 36.000 quintales de guano anuales, pero las importaciones de este abono, que habían permanecido regulares desde la década de 1840, ñcomenzaron a sufrir alteraciones preocupantes, y 1859 ñfue el año crítico, en el que sólo arribaron al puerto de Valencia unos 19.000 quintales, escasez que provocó la lógica alarma de los cosecheros, que pidieron una reducción de los aranceles que gravaban este producto. Además, la Sociedad Económica de Amigos del País denunció ñla existencia de *stocks* de guano, que alcanzaban al menos para dos años, en los almacenes de las casas importadoras-distribuidoras, por lo que estaba acusándolas de especulación. Ésta se derivaba del monopolio que ejercía la compañía londinense Anthony Gibbs and Sons sobre la explotación de los depósitos guaneros, así como sobre su comercialización, que hacía ñbien por sí misma, bien a través de empresas filiales o asociadas, a las que cobraba comisiones sobre las ventas de guano y los fletes realizados. El socio de dicha compañía para España era la Murrieta y Cía., mientras que ñla marina mercante española no tenía participación alguna en este negocio. Así, de los 426 barcos que zarparon en 1859 de las islas Chíncha, transportando en total 348.344 toneladas de guano, ninguno era de bandera española, sino que todos los buques que descargaban el fertilizante en los puertos valencianos eran de pabellón inglés. Por otro lado, en el puerto del Grao tenía lugar otro monopolio, el de la distribución, que estaba ñen manos de muy pocas compañías, de modo que este control del mercado, tal como denunciaban los cosecheros, repercutía lógicamente sobre el precio del guano. Para hacer frente a este doble monopolio, la solución que propusieron los terratenientes valencianos fue la de imponer la fuerza de las cañoneras, y

¹¹³ *Ibíd.*, pp. 128-129.

así obtener el preciado abono. Ya en 1861, el diario moderado *La España* publicó una serie de artículos en los que se proponía abiertamente al gobierno unionista que se apoderase por la fuerza de las islas Chincha y Lobos que eran dos de los mayores depósitos de guano del Perú, lo que fue muy bien acogido en los círculos de la burguesía valenciana¹¹⁴.

En esta tesitura se dio la conjunción de las circunstancias necesarias: escuadra y oportunidad, como señala Martínez Gallego, puesto que en agosto de 1862 iba a zarpar de Cádiz, con destino al Pacífico, o para ser más exactos, rumbo a las islas del guano, una flota que llevaba aparentes intenciones científicas. Sin embargo, la denominada Comisión Científica del Pacífico estuvo siempre supeditada a la otra misión de la escuadra, toda vez que la decisión del envío de ésta había comenzado a estudiarse en marzo de 1860, mientras que el añadido de la Comisión Científica se planeó tan sólo dos meses y medio antes de que aquélla zarpase. El ejecutivo de Madrid había ponderado bien su actuación, puesto que Perú era el único país americano no reconocido aún por España, y viceversa. Por ello, era también el único con el que no podía negociarse un tratado comercial sin medios de presión externa. En definitiva, el móvil y las condiciones estaban presentes, y la acción a tomar, decidida, por lo que en abril de 1864 la flota española ocupó las islas Chincha. Resulta muy significativo que la *Revista Científica del Ministerio de Fomento* no publicase los resultados de la Comisión Científica, pero en cambio sí extensos informes sobre la calidad, los rendimientos potenciales y los yacimientos del guano *conquistado*. La intención parece bastante clara: se trataba de convertir unas reclamaciones por daños causados a súbditos españoles en un conflicto bélico, el cual debía servir como excusa para apoderarse de las islas del guano, aunque sin enemistarse con los países y compañías que, previamente, tenían establecido tráfico comercial con aquéllas. La supuesta deuda se iba a cobrar en especie, es decir, en guano, por lo que queda fuera de toda duda razonable que las islas del guano eran el objetivo, del mismo modo que el opio lo había

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 156-158. Martínez Gallego cita la *Memoria de la Sociedad Valenciana de Agricultura*, reproducida en el *Diario Mercantil de Valencia*, del 11 de febrero de 1860; así como la Real Sociedad Económica de Amigos del País, IV, Comercio, caja 137, expte. 4; la *Revista Científica del Ministerio de Fomento*, vol. V, Madrid, 1864, pp. 59-60; y el periódico *La Opinión*, del 25 de abril de 1862.

sido, eso sí, ña otra escala, para Gran Bretaña en sus guerras contra China. La guerra fue bien preparada por el ministro de Marina, Zabala, que se había preocupado de ñrecomponer la flota de guerra española mediante un plan aprobado en 1859, que consistía principalmente en ñla construcción de buques blindados con cañones, esto es, de acorazados como la famosa fragata *Numancia*. Martínez Gallego subraya el extraño sistema con que se financió esta guerra, ya que el jefe de la escuadra española del Pacífico giraba el importe de los gastos corrientes de la misma contra la banca londinense Murrieta, propiedad de quien era ñel mayor comerciante guanero de España, en asociación con la compañía británica que se ocupaba de extraer el fertilizante. Así pues, el monopolio inglés sobre las importaciones de guano, tan criticado por los grandes propietarios valencianos, podría ser reemplazado por otro, que quedaría en manos de quien hasta ese momento ñlo tenía sobre la distribución de dicho abono en España ¹¹⁵.

Esta acción, como la mayor parte de las llevadas a cabo en el ámbito internacional por el gobierno largo de la Unión Liberal, suele ser menospreciada por ñla historiografía académica, que a continuación pondera ñla inutilidad de la guerra o el heroísmo de la escuadra española¹¹⁶, sin tomar en consideración sus importantes conexiones comerciales y/o coloniales. Por ello, es necesario considerar la política colonial y exterior del período unionista, si no como un conjunto del todo coherente, cuando menos como la plasmación de una serie de intereses económicos de los grupos sociales más destacados del unionismo, a fin de ver en dicha política la respuesta articulada desde el poder para la defensa de tales intereses. En efecto, cabe advertir muchos otros matices en unas actuaciones que se han

¹¹⁵ *Ibíd.*, pp. 159-164. El autor cita a Leoncio López-Ocón y Miguel Ángel Puig-Samper, ñLos condicionantes políticos de la Comisión Científica del Pacífico: hispanoamericanismo y nacionalismo en la España Isabelina (1854-1868), en Mariano Esteban *et al.* (eds.), *Estudios sobre historia de la Ciencia y la Técnica*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, t. II, pp. 615-629; R. Ryal Millar, *Por la ciencia y la gloria nacional. La expedición española a América (1862-1866)*, Barcelona, Serbal, 1983, p. 19; así como la *Revista Científica del Ministerio de Fomento*, vol. IV, Madrid, 1864, pp. 197-376; y la obra del conde de Santa Pola, *La vuelta al mundo en la Numancia y el ataque del Callao. Apuntes para una biografía del almirante Antequera*, Madrid, Editorial Naval, 1993, p. 330. (Las cursivas son del autor).

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 161.

venido reduciendo casi sistemáticamente a sus aspectos más externos, con la consabida catalogación de las mismas como meras expresiones de un nacionalismo retrospectivo, o empresas llevadas a cabo por un afán de prestigio exterior, con lo que se pasa por alto su verdadera complejidad. El estudio de las motivaciones, los mecanismos, los actores, y las relaciones existentes entre todos los factores de estas *expediciones*, tan dispares por lo que respecta a la geografía y a los intereses en juego en cada una de ellas, permite establecer algunos elementos que son comunes a todas. De este modo puede comprenderse más cabalmente el origen, la ejecución, el desarrollo y las consecuencias de estas acciones, siempre dentro del marco político, social, económico y cultural de la España de mediados del siglo XIX, así como de su relación con el resto de Europa y el mundo, en el contexto de un sistema internacional que cada vez presentaba mayor interrelación entre todas sus partes.

Es cierto, como señala Morales Padrón, que ñen Cuba se puede personificar la historia antillanaö, sobre todo la de las Antillas de cultura hispánica: Puerto Rico y, en buena medida, también Santo Domingo ¹¹⁷. A comienzos de la década de 1860, Cuba entró en una especie de preguerra, al mismo tiempo que en los Estados Unidos estallaba la guerra de Secesión, y España se involucraba en la anexión de Santo Domingo, así como en la expedición militar a México, y la posterior guerra del Pacífico, conflictos bélicos en los que Cuba fue ñuna pieza clave para Españaö. En efecto, las intervenciones en Santo Domingo y México, muy particularmente, tuvieron a Cuba ñcomo apoyo logísticoö, por lo que puede afirmarse que ñen esta compleja urdimbre internacional se estaba decidiendo el porvenir de Cubaö. Dado que el principal problema era el planteado por la cuestión de la esclavitud, en sus facetas económica, política, social, cultural e identitaria, entre otras, se multiplicaron los intentos de solucionarlo, como por ejemplo la propuesta de José Antonio Saco, en los años sesenta, que consistía en ñeliminar a los negrosö, por medio de la emigración forzosa e incluso su control biológico. Por otro lado, los propietarios de grandes plantaciones azucareras, en la denominada Junta de Información, abogaron por la abolición de la esclavitud, eso sí, ñcon indemnización a los amos por parte del estado españolö, a lo que Rafael María de Labra replicó que a quien se debía indemnizar ñera a los negros por la

¹¹⁷ F. MORALES PADRÓN, *América hispana. Las nuevas naciones*, colección ñHistoria de Españaö, vol. XV, Madrid, Gredos, 1986, p. 116.

pérdida de su libertad. En cualquier caso, tal como sostiene Moreno Friginals, esa indemnización constituía sólo una solución para los esclavistas, no para los esclavos. En dicha Junta, los plantadores cubanos se mostraron contrarios a la mecanización de la producción azucarera, y anteriormente incluso habían apoyado una idea tan antiindustrial como la de vender la caña en trozos en vez de procesarla, lo que significaba entregar Cuba a Estados Unidos. En última instancia, las guerras terminaron por definir los campos, puesto que mientras España abandonaba Santo Domingo y las potencias europeas se retiraban de México, los estados del norte vencían a los esclavistas del sur en la guerra de Secesión. Así, cuando el ejército expedicionario comandado por el general Prim regresó a La Habana, desde donde había salido con dirección a México, sus tropas ofrecieron el primer espectáculo deprimente de los intentos neocolonizadores españoles. Cuba, por su carácter de enlace logístico durante los conflictos de España en los territorios dominicano y mexicano, entre 1860 y 1865, vivió una atmósfera de guerra en medio de la paz, en especial a partir de la llegada de miles de soldados heridos y enfermos procedentes de México y Santo Domingo ¹¹⁸.

Aparte de esta coyuntura bélico-internacional, Moreno Friginals recuerda el hecho incontrovertible de que, en la década de 1860, la esclavitud hacía crisis en Cuba, y sus días estaban contados, más aún después del triunfo del norte en la guerra civil norteamericana. La sacarocracia cubana había llegado a una especie de entendimiento cordial con el gabinete O'Donnell, que nombró gobernadores de Cuba, durante las aventuras de México y Santo Domingo, a los generales Serrano y Dulce, quienes estaban emparentados por matrimonio con dicho grupo social. En consecuencia, a lo largo de sus respectivas etapas de gobierno, la balanza de poder se había inclinado decisivamente hacia los intereses reformistas criollos de los azucareros de occidente. La oligarquía habanera se organizó en torno al llamado Partido Reformista, que si bien no era un partido político actuó públicamente, mostrando sus tímidas simpatías hacia el Norte antiesclavista. Gracias a la influencia que tenía sobre el gobierno español, logró que éste convocara la ya mencionada Junta de Información sobre Cuba y Puerto Rico, en la que el sector reformista

¹¹⁸ M. MORENO FRAGINALS, *Cuba/España, España/Cuba. Historia Común*, 2ª edición, colección Biblioteca de Bolsillo, nº 80, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 227-228.

puso todas sus esperanzas políticas. La Junta acabó su existencia con un fracaso, debido a la caída del régimen isabelino, pero cabe ver en ella la maniobra política de un grupo de criollos azucareros reformistas/anexionistas de occidente, cuya fuerza política dimanaba del dinero acumulado por varios de ellos, así como de sus relaciones familiares y de intereses en Madrid. En este sentido, el censo esclavista que el gobierno colonial ordenó llevar a cabo en 1867, en Cuba y Puerto Rico, fue visto por todos como un antecedente de la preparación de la abolición, lo que llevó a los reformistas criollos a creer que estaban a punto de alcanzar su ansiada meta: la abolición de la esclavitud, con indemnización que cubriera el precio de los esclavos. Además, por si esto fuese poco, pretendían que los mismos se quedaran obligatoriamente en los ingenios mientras *aprendían a ser libres*, con un sistema similar al denominado aprendizaje o *apprenticeship*, creado por los ingleses en 1834, que daba a los amos todas las ventajas del trabajo asalariado y la seguridad del régimen esclavista. A juicio de Moreno Fragnals, la política reformista de este período estaba imbuida de unas ideas económicas que, en caso de haberse realizado, habrían supuesto la entrega total de la economía cubana a los Estados Unidos. Por ello, se explica que el sector dominante peninsular de la élite financiera, comercial, tabacalera, y ya con grandes intereses azucareros en Cuba, reaccionara violentamente contra el auge del pseudo-partido reformista y contra la posible complicidad de las autoridades de Madrid con esa política ¹¹⁹.

La realidad de la importancia de Cuba para el modelo colonial español queda de manifiesto asimismo en las sucesivas intenciones, fallidas en casi todos los casos, de colonización de Fernando Poo. Sin los intereses cubanos, y sobre todo sin el dinero procedente de las cajas de La Habana, no se comprendería la decisión de España de permanecer en sus posesiones africanas, pese a las repetidas propuestas de abandonarlas, dados el elevado coste de su mantenimiento y su nula rentabilidad. Una de las últimas peticiones de abandono de Fernando Poo se encuentra en el informe del gobernador García Tudela, fechado en diciembre de 1873, en el que hizo una buena síntesis de todos los fracasos, así como de sus posibles causas, entre las que subraya que el presupuesto de la colonia era de 335.450 pesetas. Según el gobernador, se necesitaban 500.000 pesetas tan sólo para sostener una

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 229-231. (Las cursivas son del autor).

goleta y un pontón e invertir, como mínimo, 5.000 pesetas en Fomento. Por otra parte, de los colonos de las diversas expediciones realizadas no quedaban más que dos agricultores españoles, quienes no habían logrado ògran cosa en catorce años, y òamenazaban con dejar la colonia si no se les permitía contratar brazos en la costa. Mientras tanto, òsólo quedaba la tercera parte de los emancipados procedentes de Cuba, que malvivían òen el degradado barrio del Congo. En opinión de García Tudela, òla principal causa del estado misérrimo al que había llegado la colonia era la omnipotente presencia de Inglaterra, contra la cual òera imposible la competencia en ningún terreno, tanto en el religioso y el comercial, como en el cultural o el de las comunicaciones. En efecto, los españoles vivían òsin otra comunicación con el resto del mundo que la que les facilitaban los ingleses con sus vapores correo. Puede decirse que España jugaba òun papel esperpéntico (í) en todas las esferas de la vida colonial, e incluso que la ciudad de Santa Isabel seguía siendo Clarence, y òla isla continuaba siendo inglesa. El gobernador dio en su informe una serie de datos que así lo demuestran, como por ejemplo cuando señala la poca utilidad que tuvo la llegada del buque *Rosa del Turia* desde el punto de vista comercial, ya que, aparte de dejar a un grupo de emancipados cubanos, òno realizó ninguna operación comercial fructífera para la isla. Al explicar esta cuestión, García Tudela reveló el verdadero interés que tenía Fernando Poo para la élite cubana, pues aunque aparentemente el mencionado barco no había verificado ninguna operación comercial, era òfama que a su regreso a Cuba llegó con un *cargamento de bozales* que se había hecho preparar (í) en el Congo. El funcionario concluyó con estas significativas palabras: òDemasiado sabemos todos que del África no tenemos buscado nosotros jamás otra cosa que hombres para trabajar en nuestras colonias, y como consecuencia de ello se lamentó de que òen tiempos de abolición, los españoles hubiesen desaparecido de las costas africanas. Es decir, que la vida cada vez más languideciente de Fernando Poo estaba sin duda íntimamente relacionada con las crecientes dificultades por las que atravesaba la trata negrera, y con la propia situación interna de Cuba, que desde 1868 se encontraba envuelta en una guerra contra la metrópoli¹²⁰.

¹²⁰ D. GARCÍA CANTÚS, *Fernando Poo: Una aventura colonial española en el África Occidental (1778-1900)*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Valencia, 2004, pp. 508-510. La autora cita como fuente: AGA, África-Guinea, Caja 670, òInforme del Gobernador de Fernando Poo, D. Ignacio García Tudela

En cuanto al asunto del comercio en la región, que era prácticamente un monopolio de los ingleses, resulta interesante la visión mundializadora de García Tudela, quien expresó su convencimiento de que todo lo que se sacaba de África iba destinado a desarrollar la revolución industrial de Inglaterra que, a su vez, había creado un mercado universal. Así, en su informe, afirmaba que todo lo que producía África desde Sierra Leona hasta la Hotentocia se empleaba en las innumerables fábricas de dicho país, donde era transformado de mil maneras para darle aplicación a múltiples y variados usos. El aceite de palma se convertía en jabón, en materia lubricante y en bujías; la goma en infinidad de objetos para usos domésticos, en calzado (...) y en envolver los cables submarinos; el marfil se transformaba en objetos de lujo, y en definitiva todo iba destinado a sostener la prodigiosa fabricación Inglesa y a aumentar su enorme navegación y portentoso comercio. En claro contraste con ese despliegue de poder, el gobernador se vio obligado a reconocer que los españoles no comerciaban absolutamente en nada, porque no tenían nada que llevar a la isla, ni nada que llevarse de ella. Acto seguido, se preguntó qué harían en España con un cargamento de aceite de palma, pues allí no había fábricas para manipularlo, o de qué serviría un cargamento de gomas si no se tenía a qué aplicarlo. Estas lúcidas consideraciones no dejan lugar a dudas sobre cuáles eran las razones que España tenía para conservar su colonia, siempre en relación con las necesidades de mano de obra en Cuba, cuando menos hasta la década de 1870. En tal sentido, al repasar las posibilidades de contratación en el vecino continente, García Tudela planteó, como sus predecesores, el verdadero problema: la sospecha que de entrada se les presuponía a los españoles de hacer la trata, y el derecho de visita por parte de la Armada británica. El gobernador denunció el hecho de que Francia, país que negaba el derecho de visita inglés, transportaba irregularmente a sus Antillas *negros contratados* del Gabón en operaciones legalmente intachables, incluso revestidas de filantropía, pero tras plantearse la cuestión de si España podía hacer lo que hacían los franceses, se respondió que era evidente que no. En efecto, para el funcionario existían, entre otras razones, tres presupuestos básicos que, de continuar dándose, eliminaban de entrada toda posibilidad de desarrollar

demonstrando y enardeciendo la necesidad y la conveniencia de abandonar dicha colonia y sus dependencias, 14 de diciembre de 1873; e incluye un extracto del mismo en el apéndice documental nº 6. (Las cursivas son de la autora).

actividades semejantes a las de los franceses. Dichos presupuestos eran, en primer lugar, la existencia real de la esclavitud en Cuba; en segundo, el tratado vigente con Gran Bretaña desde 1835; y por último, los propios principios éticos de la República que reprobaban el trabajo forzado. En su conclusión, García Tudela desvelaba las verdaderas razones del interés cubano por la isla africana, al advertir al gobierno de que mientras la esclavitud subsistiese en Cuba, ello podría ser un aliciente para los negreros. Éstos, bajo el pretexto de buscar braceros para Fernando Poo, llevarían bozales a Cuba, provocando una grave dificultad al gobierno español, que sería indudablemente tachado de usar mala fe. El gobernador reprobaba también los métodos anteriores de contratación por la misma naturaleza de la adquisición del trabajo, puesto que a su juicio la adquisición de negros en las costas se convertía inmediatamente en tráfico de esclavos, independientemente de la voluntad del contratista¹²¹.

En definitiva, de todos los proyectos y sueños coloniales que históricamente se habían ido gestando para las islas africanas, tan sólo quedaba en Fernando Poo una bandera y una estación naval. Era, en palabras de García Cantús, la *España con Honra*. Así pues, el advenimiento de la República tampoco había implicado ningún cambio en la situación de esta colonia, cuya administración española, languideciendo poco a poco, gozaba de poca o nula autoridad¹²². Ante tales circunstancias, cabe ver la enorme trascendencia que la esclavitud tenía para el modelo colonial de España en todas sus posesiones, y no sólo en aquellas donde dicha institución continuaba vigente, como Cuba y, en menor medida, Puerto Rico, dado que en esta última se abolió parcialmente en 1870, y fue suprimida por completo en 1873. La política colonial del gobierno español estuvo marcada, en gran parte, por la necesidad de defender una isla, Cuba, tan rentable y simbólica para un país cuyo poder en la esfera internacional había venido a menos de forma drástica desde comienzos del siglo, así como el sistema esclavista que constituía el núcleo duro de su actividad

¹²¹ *Ibíd.*, pp. 512-514. (Las cursivas son de la autora).

¹²² *Ibíd.*, p. 508. (Las cursivas son de la autora).

productiva. Se trataba ante todo, parafraseando a Martínez Gallego, de fortalecer la concha que debía proteger las perlas antillanas ¹²³.

Efectivamente, tal como subraya Agustín Sánchez Andrés, a lo largo del segundo tercio del siglo XIX, el Caribe y el golfo de México òse convirtieron en el escenario de un particular enfrentamiento geopolítico entre Europa, en general, y España, en particular, por una parte, y los Estados Unidos, por otra. España tuvo que enfrentarse a la creciente presión norteamericana sobre Cuba y Puerto Rico, por lo que òtratò de extender su àrea de influencia a otros paìses de la regiòn, como Mèxico y la Repùblica Dominicana, con el fin de establecer contrapesos que frenaran el expansionismo estadounidense sobre sus colonias antillanas. La prueba de que òla inquietud de la diplomacia española estaba plenamente justificada ò la constituye el hecho de que ya òdesde 1866, el règimen dominicano de José María Cabral negociaba con los Estados Unidos un eventual arrendamiento de la bahía de Samaná, y la vuelta de Báez al poder en 1868 òacelerò la marcha de las negociaciones. Es más, durante su cuarto perìodo presidencial, que concluyò en 1874, conocido como los *seis años* de Báez, éste estuvo muy cerca de lograr la anexiòn de todo el territorio de la Repùblica a la gran potencia norteamericana. Por otra parte, el gobierno español tambièn se mostraba preocupado por las gestiones que el ejecutivo de Washington realizaba paralelamente con el presidente de Haití, Sylvain Salnave, para la compra de la Mòle Saint-Nicolas ¹²⁴.

Ante tales circunstancias, la polìtica exterior y colonial de la Uniòn Liberal no reparò en gastos ni se parò en barras a la hora de intervenir lo mismo en el Extremo Oriente o en el golfo de Guinea, que en las inmediaciones de los territorios amenazados del Caribe, como ocurriò en los casos de Mèxico y la Repùblica Dominicana. Contemplada la cuestiòn desde este punto de vista, quizàs ya no resulte tan sencillo hablar de una polìtica de prestigio, o

¹²³ F. A. MARTÍNEZ GALLEGO, ob. cit., p. 156.

¹²⁴ A. SÁNCHEZ ANDRÉS, òUna diplomacia defensiva: la polìtica exterior española en el Caribe y el golfo de Mèxico entre 1865 y 1878, en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVII, nò 226, mayo-agosto, 2007, pp. 487-516; véanse pp. 489-492.

compartir el juicio de Pérez Galdós, quien califica como *fanfarronadas* la expedición a México, la anexión de Santo Domingo y òla insensata campaña naval contra Chile y el Perúö. En todo caso, el mencionado autor atribuyó estas acciones a òla moda imperialö precedente de Francia, que había llegado a España òcon sus miriñaques primero, sus polisiones después; vanidad de formas femeninas, vanidad de pompas bélicasö¹²⁵.

Con estas palabras, Pérez Galdós dejaba constancia del gran influjo que ejercía todo lo francés sobre la política, la economía y la cultura españolas, incluido un afán colonialista que no era, en absoluto, patrimonio exclusivo del país vecino, sino que se había extendido por buena parte del mundo. Por otro lado, la influencia francesa no se dejó sentir tan intensamente sólo en España, puesto que durante el siglo XIX la asimilación del modelo administrativo francés, por ejemplo, fue òuna corriente universalö que alcanzó también, en cierta medida, òa los únicos países que esgrimieron una particularidad en este ordenö: los de cultura anglosajona. Cabe afirmar incluso que no existía alternativa alguna frente al régimen administrativo francés, excepción hecha de òsus particularidades accidentalesö, lo que cambió el mapa de Europa entre 1830 y 1870, bajo el impulso de un nacionalismo que a lo largo de ese período construyó los grandes estados-nación liberales que sustituyeron a las monarquías del Antiguo Régimen¹²⁶. Diversos autores hablan de òla debilidad y pobreza del Estado español decimonónicoö, cuyas maquinaria y atribuciones consideran limitadas, si no decididamente pequeñas, por lo que ven en ellas la òcausa principal del fracaso en la modernización del paísö, así como de òla falta de un eficiente Estado centralizadorö. Sin embargo, lo cierto es que la compleja articulación del régimen liberal no supuso òla impugnación del Estado o de la Nación española durante la mayor parte del siglo XIXö, sino que òlos manifiestos particularismos regionales y sectorialesö se unificaron en un mercado nacional, lo que permitió la consolidación de una burguesía

¹²⁵ B. PÉREZ GALDÓS, *Prim*, colección òEpisodios Nacionalesö, cuarta serie, Madrid, Biblioteca El Mundo; Espasa Calpe, 2008, p. 66.

¹²⁶ A. MORALES MOYA, òLa construcción del Estado-naciónö, en *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p. 8. El autor cita a Eduardo García de Enterría, *La Administración Española*, Madrid, IEP, 1964, y a Eric J. Hobsbawm, *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991, pero no indica las páginas.

española. Es esa firmeza del estado español, õhasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIXö, lo que constituye õel factor clave para entender el carácter tardío del nacionalismo español en un viejo Estado carente de una seria política expansiva y sin importantes desafíos internos o externos capaces de animar el despertarö, que se produjo a raíz de la crisis del 98 ¹²⁷.

La Restauración de 1875 institucionalizó õla estructura política más eficaz y duradera en la historia del liberalismo españolö, de la mano de Cánovas, quien posiblemente no habría podido õlevantar un edificio liberal perdurableö si no hubiera contado con el antecedente de la etapa de gobierno unionista. Por esta razón, Durán de la Rúa señala que õel fracaso del quinquenio unionista cobra dimensiones de victoriaö, ya que si bien Cánovas õtriunfó cuando el reloj marcó al fin la hora del liberalismo en Españaö, fueron O'Donnell y la Unión Liberal los que õhicieron posible la llegada de esa horaö¹²⁸.

El indeciso modelo colonial español fue, pues, una manifestación más de ese liberalismo político y económico, que a mediados del siglo XIX se encontraba todavía en su fase inicial. En todo caso, en España se produjo la consolidación de un nuevo régimen político, por medio de las consiguientes reformas legales y administrativas, que continuaron durante el Sexenio democrático y la etapa de la Restauración, pero que en el ámbito de las colonias no tuvo el necesario reflejo. De hecho, al finalizar sus trabajos la Junta de Información, se estableció en Cuba õun sistema tributario altamente perjudicial para los intereses agrícolas y ganaderos de Oriente y Camagüeyö, aunque el mismo õno afectaba al gran capital azucarero de las zonas del centro y occidenteö de la isla. Sin embargo, pese a que õla nueva

¹²⁷ *Ibíd*em, pp. 11-12. El autor cita a Juan Pablo Fusi, õLa organización territorial del Estadoö, en *España. Autonomías*, vol. V, Madrid, 1989, p. 19; Borja de Riquer, õNacionalidades y regionesö, en Antonio Morales Moya y M. Esteban de Vega, *La Historia Contemporánea en España*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, pp. 72-89; Julio Aróstegui, õEl Estado español contemporáneo: centralismo, inarticulación y nacionalismoö, en *Historia Contemporánea*, 17, 1998, pp. 50 y ss; A. de Blas y J. J. Laborda, õLa constitución del Estado en Españaö, en *Estructuras sociales y cuestión regional en España*, Barcelona, 1986, p. 477; y A. de Blas, *Sobre el nacionalismo español*, Madrid, CEC, 1989, de la que no indica página.

¹²⁸ *Ibíd*em, pp. 2-3. El autor cita a Nelson Durán de la Rúa, *La Unión Liberal...*, pero no indica la página.

tributación fue vista como un resultado de la Junta, y el fracaso de ésta ha sido presentado tradicionalmente por la historiografía como causa fundamental de la guerra de los Diez Años, no existe una relación de causa-efecto entre ambos factores, sino que se trata más bien de una simple secuencia cronológica. No obstante, dichas medidas constituyeron sin duda un elemento más lanzado sobre el descontento general de unas regiones estancadas económicamente, al margen del gran desarrollo azucarero de occidente, y que eran por ello las áreas más propicias a rebelarse contra el estado de cosas que reinaba en la isla¹²⁹. Es decir, la capacidad de la metrópoli no era suficiente para explotar con eficacia unas colonias que cada vez giraban menos en torno a aquélla, ya que dependían mucho más de un contexto internacional, tanto político como económico y comercial, en el que España no ejercía un papel de relevancia.

En conclusión, puede afirmarse que la organización del nuevo estado liberal centralizado en España tuvo un relativo éxito en cuanto a la implantación de un sistema legislativo moderno, que permitió el crecimiento sostenido de su economía. Este mayor dinamismo desembocó en la formación de una clase burguesa cuyos vínculos con el mercado cautivo de las colonias españolas eran claros, lo que no podía dejar de entrar en contradicción con los intereses de muchos criollos, que demandaban una mayor libertad de comercio y unos derechos políticos que sólo se reconocían a los habitantes de la península. En tales circunstancias, no es de extrañar que el modelo colonial español resultase insatisfactorio para unos y otros, toda vez que los resultados obtenidos por el mismo dejaban bastante que desear, tanto para la metrópoli como para una gran parte de los sectores criollos. Entre ellos, cabe destacar una clase media que había ido cobrando conciencia política, y una agresiva actitud frente al dominio colonial, la de la región centro-oriental de Cuba, en la que además no existía el problema de la esclavitud de plantación, que frenaba a los sacarócratas de occidente a la hora de lanzar el grito de independencia. En una sociedad con una economía paralizada y un bajo número relativo de esclavos, cuya importante población de negros y mulatos libres había producido una cierta difuminación del prejuicio étnico, había poco que perder y sin embargo mucho que ganar arriesgándose a una guerra abierta contra la metrópoli. El poder colonial sólo consiguió parar el primer

¹²⁹ M. MORENO FRAGINALS, *Cuba/España, España/Cuba...*, pp. 230-233.

golpe, tras diez años de guerra, pero las bases para la independencia ya estaban sentadas, debido a las propias características de un régimen como el que España mantenía en Cuba y sus demás territorios, que lo hacían poco viable en el nuevo marco internacional que trajo consigo el imperialismo. La realidad del creciente poderío norteamericano no fue ajena a esta evolución, pero también debe subrayarse el alto nivel de conexión existente entre *la Gloriosa*, que destronó a Isabel II en septiembre de 1868, el *grito de Lares*, ese mismo mes, con el que comenzó la lucha independentista en Puerto Rico, y la guerra que estalló en Cuba, pocos días más tarde. Así, en tan sólo diecisiete días la situación política cambió radicalmente, y en ello debe verse la sintonía de tres movimientos cuyas interrelaciones a menudo se han pasado por alto ¹³⁰.

En efecto, todos ellos aprovecharon la coyuntura de crisis política y económica por la que atravesaba España desde mediados de la década de 1860 para intentar dar el golpe de gracia a un régimen que no satisfacía sus aspiraciones de mayores cotas de libertad. En un sistema mundial caracterizado por la división internacional del trabajo, con un centro y una periferia, en que el primero se beneficia de la explotación a que somete a la segunda por medio del comercio, y reproducido a escala en el sistema colonial español, éste llegó a un punto de inflexión sin vuelta atrás. La periferia tenía sus propias dinámicas, y estaba buscando otros centros más próximos o que al menos le permitieran obtener mayores contrapartidas a cambio. La República Dominicana también estaba buscando su lugar en ese nuevo sistema mundial, y cabe preguntarse qué factores llevaron a sus dirigentes hacia España precisamente sólo unos pocos años antes de la crisis de 1868, la cual puede verse asimismo en relación con el fracaso de la anexión.

¹³⁰ *Ibíd.*, pp. 231-233.

CAPÍTULO VIII

PROLEGÓMENOS DE LA ANEXIÓN DE SANTO DOMINGO A ESPAÑA

Se estudian en primer lugar las consecuencias de la violación de la tregua firmada en 1859 entre Haití y la República Dominicana por un período de cinco años, que dio paso a una mayor intervención de las potencias mediadoras, Francia y Gran Bretaña, a fin de resolver las diferencias de forma negociada y pacífica. Sin embargo, desde el primer momento se aprecia una cierta voluntad de apaciguamiento de las justas demandas del gobierno dominicano, que denunciaba el intento del nuevo régimen encabezado por Geffrard de reunificar la isla, aunque supuestamente por medios indirectos, como el de favorecer el comercio clandestino entre los dos países. Lo que había comenzado por una queja contra ese estado de cosas pasó a ser una reclamación formal a través de los agentes mediadores, al constatarse que algunos dominicanos habían sido armados por el gobierno haitiano para rebelarse contra Santana. Sin duda, la aparente equidistancia de los cónsules entre ambos contendientes resulta cuando menos singular, toda vez que la República Dominicana había actuado siempre en defensa propia frente a los ataques haitianos, y esta vez no era una excepción. No obstante, dicha equidistancia resultaba difícil de mantener, y los cónsules de

Francia y Gran Bretaña en Puerto Príncipe aplaudieron las intenciones de Haití de entablar relaciones con la República Dominicana. Según el ejecutivo de Puerto Príncipe, las autoridades dominicanas se habían negado constantemente a admitir ningún enviado haitiano, lo que hacía imposible todo entendimiento con ellas. Era sin duda un intento de repartir las responsabilidades, no exento de cinismo, porque es evidente que ambos representantes debían saber que Haití estaba dispuesto a todo tipo de subterfugios pseudodiplomáticos, con tal de apoderarse del territorio dominicano, por lo que sólo cabe pensar que pretendían mantener una apariencia de exquisita neutralidad. De hecho, en Haití se había restaurado la Constitución de 1846, en la cual se proclamaba que la isla era *una e indivisible*, y el propio gobierno nunca negó que deseara el restablecimiento de la *unidad nacional*.

El papel cada vez más activo del cónsul de España en Santo Domingo permitió al gobierno dominicano, en gran medida, contrarrestar las presiones francobritánicas para firmar un tratado de paz y reconocimiento con Haití, cuyos términos no dejaban de plantear dudas. En este sentido, por ejemplo, el Foreign Office propuso como posible solución al conflicto, siempre de acuerdo con el Ministerio francés de Asuntos Extranjeros, una especie de pacto federal entre las dos naciones de la isla, por el cual ambas se comprometerían a no ceder parte alguna de su territorio a una tercera potencia. Otra de las opciones, esta vez planteada por el cónsul de Gran Bretaña para hacer frente a las intrigas norteamericanas, era la reunificación de toda la isla bajo un único poder, que sería el de Haití, aunque aquél no lo dijese explícitamente. Tales propuestas podrían responder a los intereses de Francia y Gran Bretaña, pero no podían ser bien acogidas por el propio gobierno dominicano, ni por España o los Estados Unidos, con lo que la rivalidad entre todos ellos se encontraba en su punto álgido.

Es evidente la influencia que tuvo en todo este proceso la siempre difícil situación económica de la República Dominicana, cuyas autoridades aún no habían llevado a cabo lo estipulado con relación al papel moneda de la administración Báez, pese a haber emitido una cantidad muy considerable de éste, algo que durante las discusiones para el arreglo de la cuestión dijeron que era impracticable. Los proyectos de inversores estadounidenses

siempre fueron una gran causa de preocupación para los agentes europeos, dada la necesidad acuciante del gobierno dominicano de obtener recursos. Las implicaciones entre la amenaza haitiana y el peligro norteamericano fueron puestas de relieve por el cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo, según el cual la independencia de la República Dominicana corría un riesgo inminente, más por parte de los Estados Unidos que de Haití. El diplomático estaba convencido de que cuando los dominicanos no pudiesen resistir las hostilidades directas o indirectas de los haitianos, se echarían en manos de los norteamericanos. Para evitar esta contingencia, además de la ya señalada reunificación de la isla, el agente británico volvió a proponer el protectorado de una potencia europea sobre la República Dominicana.

En tales circunstancias, mientras unos y otros trataban de obtener ventajas comerciales, o establecer nuevas rutas de navegación que tocaran en la costa dominicana, la presencia española se hizo visible en otros órdenes, ya que no en el comercial, donde seguía ausente casi por completo, como por ejemplo con la llegada de una considerable inmigración de canarios. Los rumores cada vez más extendidos de algún tipo de acuerdo entre el gobierno dominicano y España, suscitados sobre todo a raíz de la visita a Santo Domingo del general Peláez, unidos a dicha inmigración, fueron vistos con recelo tanto por gran parte de la población dominicana, como por los agentes de las otras potencias. En cualquier caso, Santana se decantó definitivamente por alguna forma de unión con España, pese a que varios miembros de su gobierno habían venido defendiendo desde bastante tiempo atrás la opción de los Estados Unidos, lo que constituye sin duda un éxito casi personal del cónsul Álvarez, quien estimuló el proceso, en algunos casos teniendo que enfrentarse, no ya con los representantes de otras potencias, sino incluso con su homólogo de Puerto Príncipe. La decidida actuación de este diplomático al fomentar el acercamiento de la República Dominicana a España, en medio de todo ese juego de intereses internacionales enfrentados, permite comprender en buena medida el desenlace de dicho proceso en la anexión, de la que fue el primer defensor y principal intermediario ante las autoridades españolas, tanto de La Habana como de Madrid.

1. EL PAPEL DE LAS POTENCIAS EUROPEAS EN EL CONFLICTO DOMINICO-HAITIANO A PARTIR DE 1859

La mayor parte de los autores coinciden en señalar que la presencia de un vecino agresivo, o cuando menos amenazador, como Haití, constituyó una fuente constante de problemas, temores, y también, de pretextos para el gobierno dominicanos, a la hora de gestionar sus relaciones internacionales y sus demandas de ayuda externa. Hauch recuerda que a pesar de la llegada al poder en Puerto Príncipe del presidente Geffrard, en enero de 1859, y de la firma de una tregua de cinco años entre ambos países, el miedo a Haití seguiría siendo la base de los ruegos de Santana durante los dos años siguientes¹, hasta que por fin alcanzó su objetivo cuando proclamó la anexión de Santo Domingo a España, en 1861.

Por otra parte, también es cierto que la rivalidad con la nación haitiana fue uno de los fundamentos del nacionalismo dominicano, o al menos se puede afirmar que la discursiva en torno a Haití fue un elemento nodal del pensamiento conservador dominicano a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. En general, las percepciones sobre Haití tendieron a girar en torno a las depredaciones cometidas por su ejército, así como sobre la usurpación de una parte considerable del territorio dominicano, y las frecuentes guerras derivadas de la negativa del estado haitiano a reconocer la independencia del otro estado. En efecto, la presencia de un *enemigo* al otro lado de la frontera sirvió como justificación para las opciones autoritarias de poder, toda vez que la pérdida de la soberanía era el precio que se debía pagar, según esta concepción, a cambio de mantener aquellos rasgos culturales que se consideraban fundamentales para la pervivencia del colectivo dominicano. Para la mentalidad de los grupos más conservadores, entre estos rasgos se encontraban, sobre todo, los que correspondían al legado hispánico: costumbres, lengua y religión, aparte de los aspectos de carácter étnico, en que la herencia *racial* originaria de España, la blanca, se contraponía a la africanidad de Haití. Es cierto que esa contraposición nacional con Haití se reactivaba de forma recurrente, en función de las perspectivas de plasmación del objetivo anexionista. Éste era un recurso que permitía

¹ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, p. 117.

mantener la ðhegemonía ante las masasö, conformes con ðla separación de los vecinosö, y al mismo tiempo servía ðcomo medio de perpetuación del poder social en condiciones de dominio extranjero directoö. De hecho, ðfrente a la relativa ausencia explícita del discurso antihaitiano en los años inmediatamente previosö, dicha funcionalidad se observa ðen la reactualización de la amenaza haitiana por parte de los publicistas adictosö al régimen santanista, justo antes y en el momento de la anexión, con el objetivo de justificarla ante el pueblo dominicano ².

Algunos autores emplean argumentos más viscerales en su defensa de una determinada teoría, como es el caso de Jimenes Grullón, quien detecta en Santana un ðdesorbitado odio, de indudable origen racista y clasistaö, contra Haití. Este planteamiento resulta bastante discutible, ya que la contradicción existente no tenía causas principalmente sociológicas ni étnicas, sino más bien culturales y, sobre todo, de carácter político, pues el grupo que gobernaba la República Dominicana no estaba dispuesto a dejarse arrebatar la independencia de nuevo, como ya había ocurrido entre 1822 y 1844. Además, la teoría de Jimenes Grullón se contradice a sí misma al menos en un punto. En efecto, este autor considera que Haití, ðal declarar su independencia, quiso evitar todo satelismo (sic); y si bien poco a poco su burguesía no tuvo otro camino que incorporarse al sistemaö, los gobernantes dominicanos ðsiguieron viendo en ese afán decididamente anti-colonial y anti-neocolonial, una seria amenaza a sus bienes y a su dominioö. Dejando a un lado la cuestión de dar por sentada sin matices la existencia de una burguesía en Haití, que por supuesto es poco menos que imposible, cuando el autor afirma que ese odio tenía un origen clasista parece olvidar que, según su propio criterio, las personas que ostentaban el poder en la República Dominicana pertenecían también a la burguesía. En cualquier caso, lo cierto es que los sectores que ocupaban el estrato más alto de la sociedad dominicana compartían una serie de principios, independientemente de su adscripción partidista a Báez o a Santana, y uno de los principales era sin duda su postura frente a Haití. Así, por ejemplo, se comprende que el baecista general Sánchez declarase al cónsul de Francia en Puerto

² R. GONZÁLEZ, M. BAUD, P. L. SAN MIGUEL, R. CASSÁ (eds.), *Política, identidad y pensamiento social en la República Dominicana (Siglos XIX y XX)*, Aranjuez; Santo Domingo, Doce Calles; Academia de Ciencias de la República Dominicana, 1999, pp. 23 y 26. (Las cursivas son del autor).

Príncipe, en febrero de 1861, que él y su grupo político se oponían al *protectorado español*, pero preferían *todo a la dominación haitiana*³.

Tal como afirma Cassá, entre los elementos que permiten explicar la pervivencia del anexionismo, y su éxito en la articulación de los fines de la Primera República, desde un punto de vista más bien coyuntural, cabe mencionar en primer lugar la lucha contra Haití, que se tenía que mantener elevando posiciones de carácter nacional. A su juicio, éstas tendían a reforzar la vigencia del ideario anexionista, ya que se trataba de un tradicionalismo nacionalista que, al rechazar lo haitiano, ensalzaba una perspectiva racista e hispanizante, lo que puede entenderse en términos semejantes a los de algunas posturas de Jimenes Grullón, pero más ceñidos a los aspectos políticos y culturales del problema. De hecho, aparte de calificar de nacional la naturaleza del conflicto de la República Dominicana con Haití, Cassá incluso reconoce en él un contenido históricamente avanzado, si bien en aquella coyuntura fortaleció las opciones retrógradas de los sectores dominantes, que se valieron del mismo para sus propios intereses, algo que parece fuera de toda duda⁴. A la vista de esta última interpretación, que resulta mucho más matizada que la de Jimenes Grullón, resulta difícil sostener rotundamente que los prejuicios étnicos o el odio racista, aunque existieron en bastantes casos, fuesen el factor definitorio del enfrentamiento dominico-haitiano, cuyo carácter de lucha nacional se basaba en las diferencias fundamentales existentes entre ambos pueblos, que no eran única ni principalmente étnicas, sino sobre todo políticas y culturales. El fondo de esta polémica, no obstante, ha constituido y constituye el núcleo de un interesante y vivo debate historiográfico, que genera ramificaciones de todo tipo, tanto políticas y sociales, como económicas y culturales. Con estas breves líneas tan sólo se pretende un mero acercamiento a una cuestión del pasado histórico cuya complejidad requiere un estudio mucho más profundo, que aborde todos los aspectos del problema.

³ J. I. JIMENES GRULLÓN, *Sociología política dominicana 1844-1966*, vol. I (1844-1898), 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1976, pp. 100-101 y 108. El texto en cursiva corresponde a la cita que introduce Jimenes Grullón de las palabras de Sánchez.

⁴ R. CASSÁ, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 14ª edición, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1998, vol. II, pp. 63-64.

1.1. La mediación de Francia y Gran Bretaña: ¿tregua o paz definitiva?

Un nuevo capítulo de la ya larga crisis entre la República Dominicana y Haití tuvo lugar a partir de 1859. El 25 de febrero, Saint André, el agente francés en Santo Domingo transmitió al ministro de Relaciones Exteriores un extracto del despacho que acababa de recibir de su colega de Puerto Príncipe, Mellinet, quien aseguraba que Geffrard había ofrecido espontáneamente a los cónsules de Gran Bretaña y Francia en dicha capital concluir una tregua de cinco años con la República Dominicana. El presidente de Haití también estaba dispuesto a hacer todo lo necesario para restablecer las relaciones comerciales entre los dos *pueblos*. Mellinet expresó su convicción de que, por poco que los dominicanos se prestaran a las intenciones completamente pacíficas de sus vecinos, podría alcanzarse una reconciliación definitiva, que él por su parte veía como algo factible a partir de ese momento. Saint André manifestó al ministro su deseo de comunicar a Mellinet que el gobierno dominicano estaba animado de los mismos sentimientos, y que tanto en Santo Domingo como en Puerto Príncipe se haría cuanto fuese posible para llegar a un arreglo definitivo, que los intereses de todos exigían ⁵.

Poco después, Saint André informó al ministro de Negocios Extranjeros de su país de que el gobierno de la República no había aceptado la oferta de inmediato, sino que había manifestado algunas dudas acerca de cómo responder a la misma, y añadió que era necesario vivir en aquel país para comprenderlo. En efecto, si Geffrard proponía una tregua de cinco años, eso significaba que tenía miedo de los dominicanos, y por ello había que exigirle una suspensión de hostilidades, en vez de por cinco años, por diez. No obstante, al final Lavastida comunicó al cónsul de Francia que el ejecutivo de Santo Domingo aceptaba la proposición, respuesta que había transmitido a su homólogo en Puerto Príncipe. En cuanto a la posibilidad de alcanzar un tratado de paz y comercio, Saint André lo consideraba difícil, ya que en Santo Domingo no se querían a ningún precio relaciones comerciales por la frontera, ante el temor a una propaganda que tendría como resultado la desaparición de la nacionalidad dominicana. En cualquier caso, fuese o no seguida por un

⁵ AGN, RREE, leg. 12, expte. 15, Saint André-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 25 de febrero de 1859.

tratado, a su juicio la nueva tregua era ya en sí misma un resultado *excesivamente* favorable. Es muy ilustrativo también de las circunstancias de desconfianza reinantes en Santo Domingo el comentario que hizo el diplomático francés al final de su despacho, en el sentido de que el gobierno dominicano había escrito a los representantes de Francia y Gran Bretaña en Puerto Príncipe. Aunque ignoraba el objeto de la misiva, achacaba el hecho a la *manía* existente en Santo Domingo desde hacía algún tiempo de no responder nunca directamente a los agentes de la mediación allí acreditados, un sistema con el que no sabía qué se esperaba ganar ⁶, pero que sin duda revela las malas relaciones entre ambos diplomáticos y el gobierno dominicano.

Como documentos anexos a su despacho, Saint André remitió al ministro una copia de la nueva comunicación que habían enviado desde Puerto Príncipe los cónsules Byron y Mellinet a sus colegas de Santo Domingo, así como una copia de la carta que había recibido de Lavastida. En ella, el ministro le aseguró que la República Dominicana estaba *õ* muy dispuesta a ajustar y convenir un tratado definitivo *õ* con Haití, bajo bases que fuesen *õ* aceptables y conformes a sus propios intereses *õ*, y concluyó recordándole que hasta entonces aquélla no había hecho *õ* más que defender su independencia nacional de las injustas agresiones *õ* de parte de Haití ⁷.

Por lo que respecta a la misiva remitida por Byron y Mellinet, éstos afirmaban que Geffrard había acogido de manera favorable el consejo que le habían dado de renovar, mediante un convenio formal entre los dos países, la tregua que acababa de expirar. En efecto, el presidente de Haití, según aquéllos, sólo les había propuesto un compromiso con Francia y Gran Bretaña de no reemprender las hostilidades antes de cinco años, por lo que le hicieron observar que esa promesa era suficiente desde el punto de vista de mantener la paz, pero que sería estéril con respecto a los intereses materiales de los habitantes de la isla. En todo

⁶ Archives du Ministère des Affaires Étrangères et Européennes, París, Correspondance politique, République Dominicaine, vol. n° 9, Saint André-ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, Santo Domingo, 4 de marzo de 1859. (En adelante se citará como AMAEE París).

⁷ *Ibídem*, Lavastida-cónsul de Francia en Santo Domingo, Santo Domingo, 28 de febrero de 1859. (Es copia).

caso, lo fundamental es que ambos agentes admitieron que su deseo de asegurar el reconocimiento de la nacionalidad dominicana se encontraba con el obstáculo que suponía el artículo cuarto de la Constitución de 1846, vigente en la nueva República, y en el cual se proclamaba que la isla era *una e indivisible*. Por su parte, el gobierno haitiano no creía poder transgredir la carta magna, o esa fue al menos la objeción que adujo para no concluir un tratado de paz, aunque los cónsules consideraban que la verdadera razón de esta negativa era la esperanza constantemente alimentada por los haitianos de una fusión más o menos próxima entre los dos pueblos. A falta de esta solución, que les parecía inútil seguir persiguiendo tras haber agotado todos los razonamientos capaces de hacerla adoptar, se felicitaron por encontrar en la nueva administración al menos unos sentimientos pacíficos cuyo efecto sería el de alejar por mucho tiempo todo temor de ruptura, siempre que el gobierno dominicano, penetrado de sus verdaderos intereses, secundara las intenciones del de Haití⁸. Sin duda, la aparente equidistancia de los cónsules entre ambos contendientes resulta cuando menos singular, toda vez que la República Dominicana había actuado siempre en defensa propia frente a los ataques haitianos, tal como había subrayado con acierto el ministro Lavastida.

En último lugar, Mellinet y Byron encargaron a sus colegas de Santo Domingo la segunda parte de la tarea que ellos habían comenzado como agentes de la mediación, y se refirieron a las condiciones de la tregua que debía firmarse. Éstas eran que los dos países se comprometieran a no enajenar ninguna parte de su territorio en provecho de una nación extranjera; que los cónsules en Santo Domingo fuesen admitidos a la discusión y firma del convenio; que éste no cambiaría en nada la posición ni los derechos respectivos de las partes contratantes; y como cláusula facultativa que los ciudadanos de ambos países serían recíprocamente autorizados durante la tregua a comerciar a uno y otro lado de la frontera, y a circular libremente por los territorios respectivos. Los dos diplomáticos señalaron también la necesidad de acelerar el arreglo, y expresaron que esta prueba del deseo sincero de Geffrard de reanudar relaciones con sus vecinos les hacía esperar que Santana se apresurase

⁸ Ibídem, cónsules de Francia y Gran Bretaña en Puerto Príncipe-cónsules de Francia y Gran Bretaña en Santo Domingo, Puerto Príncipe, 28 de febrero de 1859. (Es copia).

a aceptarlo, puesto que en su opinión, después de todo, dicho acuerdo interesaba aún más al gobierno dominicano que al de Haití⁹.

En un despacho que remitió a Saint André, el ministro Walewski subrayó la diferencia de sentimientos de Geffrard hacia los dominicanos, con relación a los del emperador Soulouque, e indicó que la política del nuevo ejecutivo de Puerto Príncipe parecía deber ser en lo sucesivo tan conciliadora como agresiva había sido la del anterior. En tal estado de cosas, el temor que manifestaba el gobierno dominicano desde hacía algún tiempo de verse atacado sin cesar por los haitianos ya no tendría justificación, por lo que el ministro creía, pese a las dudas expresadas a este respecto por Saint André, que el ejecutivo de Santo Domingo no pondría obstáculos al restablecimiento de relaciones amistosas entre las dos partes de la isla¹⁰.

En abril de ese mismo año Hood, el cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo, envió un despacho a lord Malmesbury, secretario del Foreign Office, en el que le informó de la aceptación de la tregua por parte del gobierno dominicano. Sin embargo, tras las comunicaciones que él y su colega Sait André habían intercambiado con las autoridades de Santo Domingo, señaló que era inútil someterles ninguna proposición sin un reconocimiento, tácito o de cualquier otro tipo, de la independencia dominicana por parte de Haití. En la línea ya apuntada por el representante de Francia, el británico tampoco consideraba posible, en tales circunstancias, llegar a un arreglo que permitiera la libertad de paso a través de la frontera entre ambos países. Con respecto a la cuestión más delicada, relativa al compromiso recíproco de la República Dominicana y Haití de no ceder porción alguna de sus respectivos territorios a ninguna potencia extranjera, según Hood esta materia no había sido abordada todavía por los agentes diplomáticos europeos, puesto que no habían encontrado una ocasión apropiada para hacerlo con ciertas posibilidades de éxito¹¹.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*, Walewski-Saint André, París, 30 de marzo de 1859. (Minuta).

¹¹ TNA, FO 23/39, Hood-Malmesbury, Santo Domingo, 11 de abril de 1859.

Sin embargo, el 4 de abril de 1860, cuando aún no había pasado ni un año desde la firma de la tregua, el gobierno dominicano dirigió la primera reclamación a los cónsules de Francia y Gran Bretaña, debido al tráfico escandaloso que tenía lugar en las fronteras de Las Matas, con el apoyo y la protección del jefe haitiano de Las Caobas. El nuevo ministro de Relaciones Exteriores de la República, Pedro Ricart, informó también a los agentes europeos de que los dominicanos que explotaban sus cortes de caoba en la zona de Petit-Trou eran con frecuencia víctimas de invasiones, por parte de los haitianos, que entraban en el territorio dominicano para llevarse bueyes, caballos y todo lo que encontraban. Ricart comunicó estos hechos a fin de que el armisticio fuese cumplido por parte del Gobierno haitiano con la misma religiosidad con que lo hacía el de la República Dominicana, y añadió que entender por armisticio simplemente la quietud de las armas, y que mientras tanto pudieran hostilizarse las partes beligerantes por los demás medios a su alcance, sería absurdo¹². En este mismo sentido el ministro de Relaciones Exteriores remitió un despacho a Alfau, el 19 de abril, en el que le comunicó que, por los informes que había recibido, el gobierno dominicano estaba convencido de que el haitiano promovía y favorecía cuanto podía ese espíritu, que al principio sólo era de tráfico. No obstante, el mismo había pasado a ser después de sonsaca y proselitismo de las poblaciones fronterizas, con objeto de hacerse amigos entre los dominicanos, y así facilitarse el medio de invadir el territorio de Santo Domingo, con más probabilidades de buen éxito que hasta ese momento. Tales razones habían llevado al gobierno dominicano a movilizar sus tropas, con Santana al frente, para poner fin a ese estado de cosas, de todo lo cual Ricart indicó al plenipotenciario de la República en Madrid que informara al gobierno español¹³. El 10 de junio Alfau respondió al ministro que había puesto en conocimiento del ministro de Estado todo lo ocurrido, y que éste le había dado la seguridad de que España tomaría una parte muy activa en el asunto de la Mediación con Haití¹⁴.

¹² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Editora Montalvo, 1955, pp. 33-34.

¹³ *Ibidem*, pp. 34-35.

¹⁴ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. IV, Academia Dominicana de la Historia, vol. LV, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, p. 269.

Ricart se dirigió de nuevo a Alfau el 21 de junio para comunicarle los últimos acontecimientos, y acusó al gobierno de haitiano de haber empezado abriendo sus poblaciones a un tráfico ilícito con las dominicanas, y preparados así los ánimos, de haberlas lanzado por último a una rebelión contra su patria. Según el ministro, el mismo gobierno haitiano había facilitado a los rebeldes los medios necesarios para llevar a cabo su plan, y en virtud de ello se quejó a los agentes de la mediación. Ricart explicó a su representante en Madrid que había caído en poder del gobierno la correspondencia que el general Ramírez, jefe de la insurrección, sostenía con las autoridades haitianas de las fronteras, que actuaban y le transmitían órdenes en nombre del gobierno de Haití. Ante unas pruebas tan irrefutables de la mala fe de sus enemigos, nadie podría negar que el gobierno dominicano estaba en el derecho de considerar como rotas las hostilidades y de emprenderlas por consiguiente contra un gobierno que se había hecho culpable de actos tan reprobados por la civilización y por el derecho de gentes. A pesar de ello, la República Dominicana se había abstenido de llevar a cabo ninguna acción de represalia, con el fin de hacer cuanto estuviese a su alcance para secundar las miras de las potencias mediadoras, de las que esperaba que sabrían formar juicio del contraste entre la postura dominicana y la de Haití. En su última nota a los agentes de la mediación, el ministro les había solicitado que pasaran a Puerto Príncipe para presentar las reclamaciones del gobierno dominicano al haitiano, pedir reparación por los perjuicios ocasionados, y evitar la repetición de actos como los que acababan de ocurrir. Ricart se mostró convencido de que Haití se vería obligado por la mediación a observar más estrictamente en lo sucesivo las estipulaciones internacionales de la misma, y pidió otra vez a Alfau que diera a conocer estos hechos al gobierno español, para los fines convenientes a los intereses de la República¹⁵.

Dos días más tarde, el ministro dominicano de Relaciones Exteriores remitió un despacho a los cónsules de Gran Bretaña y Francia, con motivo de la salida de Hood hacia Puerto Príncipe, en el que creyó que era su deber hacer una recapitulación de los hechos acontecidos tras la firma de la tregua en 1859. Así, Ricart señaló que si bien el gobierno haitiano, que había manifestado (...) la mejor voluntad al prestarse a los deseos de la mediación, renunció por de pronto a invadir el territorio dominicano a tambor batiente y

¹⁵ *Ibíd.*, pp. 273-275.

banderas desplegadas, no por eso fue menos activo y eficaz el género de hostilidades que emprendió contra la República Dominicana. En efecto, el presidente de Haití se propuso llevar a cabo sus fines de conquista y dominación (...) por caminos cubiertos, y que no habían practicado sus predecesores, y se valieron para ello de los propios merodeadores dominicanos, a los que se consentía, protegía (sic) y estimulaba a continuar sus depredaciones en la zona de Las Matas, San Juan y Neiba. Siempre según la versión del ministro, aprovechándose de los frecuentes contactos que se producían alrededor del tráfico ilegal de ganado, los agentes haitianos hicieron de los mercados de aquellos contornos el foco de una predicación activa, en favor de las pretensiones de Haití sobre la República Dominicana. Además, con promesas y dinero, corrompieron la fidelidad de algunos oficiales dominicanos, entre ellos los generales Ramírez y Morillo, quienes obedeciendo a las sugestiones (sic) haitianas se sublevaron en sus puestos de mando. El gobierno de la República, que no podía prever tamaña perfidia y estaba por ello desprevenido, logró sin embargo reprimir la insurrección y echar por tierra los planes enemigos. De los mismos existía plena constancia documental puesto que el general Alcantar, delegado del presidente Geffrard, había expedido en nombre de éste despachos de general de División a Domingo Ramírez y de otros grados superiores a cinco oficiales más del Ejército dominicano. Ricart subrayó que este hecho por sí solo bastaba para acreditar la justicia con que su gobierno se había quejado de la deslealtad del haitiano, al que acusó de ser el único fautor de esos acontecimientos. A su juicio, bastaría también para que Gran Bretaña y Francia se diesen por ofendidas, en presencia de actos con que tan abiertamente se había violado una tregua negociada gracias a su mediación ¹⁶.

Las bases que la República Dominicana planteó a los cónsules, para que Hood las presentase a su vez en nombre de ésta a Haití como fundamento esencial para la conservación del Statu quo, eran las siguientes:

1º Que los haitianos no puedan traspasar los puntos que ocupaban en la época en que se celebró la tregua.

2º Que internen a todos los trásfugas a una conveniente distancia de nuestras fronteras.

¹⁶ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión...*, pp. 52-55.

3° Que se prohíba toda comunicación entre ambas partes a fin de que en lo sucesivo no se reproduzcan los hechos que acababan de tener lugar.

4° Que el Gobierno haitiano destituya todas las autoridades que directa o indirectamente han fomentado la rebelión y muy particularmente al General Alcantar (...).

5° Que el Gobno. (sic) haitiano acuerde al nuestro una indemnización de \$ 400.000 ftes. por los gastos que hasta hoy ha causado la movilización de las tropas (...) para sofocar la rebelión y los demás perjuicios ocasionados por ella.

6° Que el Gobierno haitiano ordene la pronta vuelta a nuestro territorio de los individuos que fueron conducidos violentamente a Haití por el rebelde Ramírez (...), acordándoseles una justa indemnización.

Tales eran las condiciones que el ejecutivo de Santo Domingo creyó òde estricta justiciaö para el restablecimiento del estado de cosas anterior a los hechos, de modo que en lo sucesivo Haití respetara más los õpactos y convenios internacionalesö¹⁷.

El representante dominicano en París, José de Castellanos, informó a Ricart de que el gobierno francés había nombrado un nuevo cónsul en Puerto Príncipe, que iba autorizado para manifestar al presidente Geffrard la satisfacción con que dicho gobierno vería que entre Haití y la República Dominicana òse hiciese un sólido arreglo de paz y mutuo comercioö¹⁸. Ello explica en buena medida que tras la llegada a la capital haitiana de Levrand, el recién nombrado agente de Francia, éste y el cónsul de Gran Bretaña comunicaran, probablemente a sus colegas de Santo Domingo, la buena disposición de Haití para entenderse con las autoridades dominicanas. El acuerdo no versaría sólo sobre los medios de consolidar la tregua existente y de prevenir de común acuerdo el retorno de los conflictos que tan desafortunadamente se habían producido en la frontera, sino también sobre las medidas apropiadas para que la población de las dos partes de la isla se aprovechara de las ventajas recíprocas que obtendrían con el intercambio de sus productos.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 55.

¹⁸ AGN, RREE, leg. 14, expte. 13, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 15 de abril de 1860.

Tanto en el tono general, como en algunos términos concretos se aprecia un cierto intento por parte de ambos diplomáticos de restar categoría a la nacionalidad dominicana, empleando palabras como *autoridades*, en lugar de gobierno, o *las dos partes de la isla*, en lugar de los dos estados, o las dos repúblicas, por ejemplo. También llama la atención el uso de expresiones tales como *los conflictos que tan desafortunadamente se habían producido*, para referirse a la violación de la tregua por los haitianos, como si ésta se hubiera producido por una simple fatalidad o un mero accidente ¹⁹.

La equidistancia resulta siempre difícil de mantener, por lo que acto seguido los cónsules aplaudieron las intenciones del gobierno de Haití, y añadieron que éste les había indicado que las autoridades dominicanas se habían negado constantemente a admitir ningún enviado haitiano, lo que hacía imposible todo entendimiento con ellas. En un intento de repartir las responsabilidades, Levrand y Byron llegaron incluso a atribuir esa resistencia a la probable manifestación de sentimientos análogos por parte del gobierno haitiano con respecto a una misión dominicana, a lo que se les respondió asegurando que por el contrario, ésta habría recibido la acogida más cordial si se hubiera presentado. No es fácil encontrar mayor compendio de cinismo, ya que es evidente que ambos, o cuando menos Byron, debían saber que Haití estaba dispuesto a todo tipo de subterfugios pseudodiplomáticos, con tal de apoderarse del territorio dominicano, por lo que sólo cabe pensar que pretendían mantener una apariencia de exquisita neutralidad. A continuación, los dos agentes se preguntaron si, en presencia de tales disposiciones por parte del ejecutivo de Puerto Príncipe, el de Santo Domingo no asumiría sobre sí una grave responsabilidad en caso de persistir en su negativa a establecer relaciones con la parte del oeste, de las que cabría esperar al menos una mejora notable de la situación. Por último, concluyeron señalando a sus colegas que ahora les correspondía a ellos valorar el asunto y, si lo juzgaban razonable, hacérselo ver así al gobierno dominicano, que comprendería sin duda que toda recriminación retrospectiva haría estériles los esfuerzos de las potencias

¹⁹ AGN, RREE, leg. 14, expte. 1. (El documento es la copia de un despacho firmado por Levrand y Byron, del que no constan destinatario, lugar ni fecha. Esta última debe ser en todo caso posterior a abril de 1860).

mediadoras para garantizar por igual a las dos partes de la isla la paz y la prosperidad ²⁰.

En su respuesta al despacho que les había dirigido el 23 de junio, los cónsules de Gran Bretaña y Francia solicitaron al ministro dominicano de Relaciones Exteriores que entregase a Hood, antes de partir hacia Puerto Príncipe, los originales de los siguientes documentos: el nombramiento del general Ramírez como general de división de la República de Haití, fechado el 27 de abril de 1860; una carta del general Alcantar al general Ramírez, fechada el 2 de mayo de 1860, expresando la satisfacción del presidente Geffrard; una carta del general Alcantar al general Ramírez, fechada el 9 de mayo de 1860, anunciando el envío de municiones de guerra y dinero ; y por último, otra carta del general Alcantar al general Ramírez, fechada el 27 de abril de 1860, conteniendo instrucciones estratégicas ²¹. Tales eran los documentos que constituían las pruebas de la complicidad de los militares sublevados con, por lo menos, un importante mando del ejército haitiano, quien era además persona de confianza del propio Geffrard.

De toda la correspondencia intercambiada entre el ministro de Relaciones Exteriores y los cónsules, Ricart envió copia a Alfau porque consideraba "sumamente importante" que estuviera al corriente de la misma, "para los fines que más tarde podrían convenir, y según el resultado de las operaciones que tenía encomendadas. Con este lenguaje tan hermético el ministro se refería sin duda a las negociaciones que el agente dominicano estaba desarrollando en Madrid, a fin de obtener algún tipo de protección para la República por parte de España. Ricart también le informó de que Hood había salido hacia Haití el 27 de junio, mientras que Santana continuaba al frente del ejército en la frontera, esperando el resultado definitivo de los pasos que diera la mediación. Por otra parte, el ministro indicó a Alfau que el 3 de julio había llegado a Santo Domingo un vapor español llevando a su bordo al general Rubalcava, quien se dirigía a La Habana para tomar el mando del apostadero marítimo de ese puerto, y que después de hacer una visita al gobierno

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*, Hood, Zeltner-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 24 de junio de 1860.

dominicano había continuado su travesía ²². El 21 de julio Ricart acusó recibo de un despacho de su agente en Madrid, según el cual el ministro de Estado le había asegurado que el gobierno español tomaría una parte muy activa en la mediación, lo que como era de esperar hacía que la República se prometiese los más benéficos resultados de una participación eficaz del mismo en este asunto. Por consiguiente, el ministro de Relaciones Exteriores expresó su ardiente deseo de que esa promesa del ministro de Estado se llevara a efecto, lo que sin embargo no tuvo lugar, pese a las palabras de Calderón Collantes en tal sentido. Ricart hizo asimismo mención, si bien sólo brevemente, de la llegada de numerosos canarios que huían de Venezuela, donde la situación era cada vez más grave, de los que para esa fecha ya se encontraban en territorio dominicano en torno a 1.500, y aún se esperaban otros buques más cargados. Esta circunstancia era bien vista por parte del gobierno dominicano, que fomentaba vigorosamente su inmigración a la isla ²³.

El ministro Ricart también envió copia de su correspondencia con los cónsules al representante de la República en París y Londres, quien le respondió que en su última entrevista con Thouvenel, ministro francés de Negocios Extranjeros, había manifestado a éste cuanto estaban sufriendo los dominicanos a causa de la violación de la tregua. Thouvenel indicó a Castellanos el interés del gobierno francés en que el de Haití respetase los términos del convenio garantizado por Francia y Gran Bretaña, y no sólo de palabra, sino que el 19 de julio había respondido a dos escritos suyos asegurándole que se disponía a exponer al gobierno de Haití las manifestaciones convenientes a ese propósito. El ministro de Negocios Extranjeros aconsejó al agente dominicano que hablara con el secretario del Foreign Office sobre esta materia, algo que Castellanos no consideró procedente sin una orden expresa de Ricart, sobre todo teniendo en cuenta que ya había escrito a Russell en dos ocasiones acerca de lo que estaba ocurriendo, y aún no había recibido respuesta alguna por su parte ²⁴.

²² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia...*, pp. 283-284.

²³ *Ibidem*, p. 290.

²⁴ AGN, RREE, leg. 14, expte. 13, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 31 de julio de 1860.

Thouvenel dirigió un despacho sobre este asunto al cónsul de Francia en Santo Domingo, cargo que desempeñaba A. de Zeltner desde abril de 1860. En el mismo, el ministro admitió que la captura de las correspondencias no dejaba ninguna duda sobre la existencia de los amaños del Gobierno Haitiano para fomentar la subversión de la parte Este de la isla, pese a las disposiciones conciliadoras que había manifestado a su advenimiento al poder el General Geffrard respecto a la República Dominicana. Thouvenel subrayó que aquellas autorizaban a pensar que no tomaría la iniciativa de un rompimiento, y se lamentó de la vía peligrosa en que acababa de entrar el presidente de Haití. Por ello, no se debían perdonar medios para persuadirle de que renunciase a tentativas cuyo único resultado sería favorecer el establecimiento de los Americanos en Santo Domingo, comprometiendo así la independencia de la Isla entera. El ministro juzgaba que tal consideración era bastante seria para influir en las determinaciones del Gobierno Haitiano, y opinaba que éste también tendría en cuenta las representaciones que el compromiso contraído con Francia y Gran Bretaña, de observar escrupulosamente la tregua de cinco años, daba a éstas el derecho de dirigirle (sic). En último lugar, Thouvenel señaló que había dado instrucciones al cónsul de Francia en Puerto Príncipe para que diera en este sentido y de acuerdo con su colega británico todos los pasos que las circunstancias pudiesen exigir. Por su parte, Zeltner debía emplear su influencia para inclinar a Santana hacia unos sentimientos de moderación, que se habían recomendado a ambas partes por sus intereses respectivos más esenciales²⁵.

Plésance, ministro haitiano de Relaciones Exteriores, respondió a través de una carta enviada a los cónsules de Francia y Gran Bretaña en Puerto Príncipe las reclamaciones de la República Dominicana, presentadas primero por Hood en una entrevista, y posteriormente en dos comunicaciones de los agentes mediadores al ministro. Éste comenzó por señalar que sólo habían examinado los documentos en que se encontraban las quejas de la República Dominicana, así como sus extrañas reclamaciones, por

²⁵ AMAE, fondo Política, subfondo Política Exterior, serie República Dominicana, leg. H 2375, Thouvenel-Zeltner, París, 30 de julio de 1860. (El documento es una traducción enviada por Álvarez al ministro de Estado, adjunta a un despacho fechado en Santo Domingo, el 18 de septiembre de 1860. El original se lo había facilitado el ministro dominicano de Relaciones Exteriores).

consideración hacia las potencias mediadoras, y afirmó que la pretensión dominicana de imponer condiciones a Haití era inadmisibles. Plésance señaló que la tregua había sido aceptada sin condiciones, y que la violación de la misma no podía tener más consecuencia que la reanudación de las hostilidades, pero sobre todo subrayó que tal acto sólo daría lugar al ejercicio de un derecho contra Haití a un gobierno que estuviese reconocido por el haitiano, algo que no ocurría en este caso. Es más, el ministro descalificó las acusaciones dominicanas al considerar que estaban basadas en presunciones y simples hipótesis, y denunció que las autoridades de Santo Domingo habían puesto mucho cuidado en invertir los papeles de cada cual, por lo que a continuación hizo un repaso de los hechos acontecidos desde febrero de 1859. Así, tras indicar que la verdadera causa de las reclamaciones era el temor del gobierno dominicano a que las relaciones comerciales entre los habitantes de las regiones fronterizas les hiciesen desear volver a formar parte de Haití, rechazó las acusaciones de haber protegido el robo o ayudado a los rebeldes con dinero y municiones. Plésance no pudo por menos de reconocer que el gobierno haitiano deseaba ardientemente el restablecimiento de la *unidad nacional*, eso sí, según aquél en interés de todas las poblaciones de la isla, aunque estaba convencido de que la reunificación del este a la República, para ser duradera y fecunda, debía llevarse a cabo por el deseo espontáneo de su población ²⁶.

Con respecto al general Ramírez, que había pedido apoyo al gobierno de Haití, este hecho se puso de inmediato en conocimiento de los representantes de Francia y Gran Bretaña, y se denegó a Ramírez la ayuda solicitada. Que los rebeldes tuvieran armas, y que éstas incluso procediesen de Haití, no significaba que se las hubiera entregado el gobierno de ese país, sino que ellos mismos las podían haber comprado, a cambio de sus animales o de cualquier otro producto, en los mercados fronterizos, puesto que las autoridades haitianas no imponían más reglas que las del libre comercio. Las cartas del general Alcantar, por su parte, sólo probaban que éste, bajo la influencia de motivos eminentemente personales y alejándose de la línea de conducta trazada por el gobierno de Haití a sus agentes, había

²⁶ *Ibidem*, Plésance-cónsules de Francia y Gran Bretaña en Puerto Príncipe, Puerto Príncipe, 2 de agosto de 1860. (El documento es una copia adjunta al despacho enviado por el cónsul de España en Santo Domingo al ministro de Estado, nº 94, con fecha del 3-IX-1860).

simpatizado con la rebelión de sus amigos del este, lo que cabía explicar por su origen y sus lazos de parentesco con muchas personas de esa parte. El gobierno haitiano, pues, se desmarcó completamente de la actuación de Alcantar, declarando que nunca había encargado a éste ni a ningún otro de sus agentes hacer promesas, o ayudar a los sublevados de la frontera. En su conclusión, el ministro de Relaciones Exteriores de Haití señaló que del contenido de la nota de las autoridades dominicanas parecía deducirse que éstas consideraban que la tregua ya había dejado de existir. Además, la vuelta al anterior estado de cosas y el mantenimiento del statu quo se supeditaba a que se aceptara una petición de reparaciones muy extrañas e ilegítimas que el ejecutivo haitiano no podría admitir, pese a lo cual se ratificaba en el respeto de la tregua, aunque reservándose el derecho a rechazar cualquier ataque dominicano que pudiera producirse. Al final de su misiva, Plésance anunció a los cónsules que su gobierno acogería, cualesquiera que fuesen las circunstancias, a todos aquellos habitantes del este que creyeran deber buscar asilo en el territorio de Haití, donde se les garantizaba *una generosa hospitalidad*²⁷. Esto, por supuesto, no entraba en el espíritu de la tregua entre ambos países, sino que más bien parecía dirigido a atizar los posibles focos de rebeldía existentes en la República Dominicana, dándoles la seguridad de que podían contar con un refugio seguro en caso de necesitarlo. Es decir, todo lo contrario de las supuestas relaciones de buena vecindad a las que, teóricamente al menos, debían aspirar dos gobiernos que habían firmado una tregua y estaban por ello en paz, aunque fuese sólo de manera temporal.

Los representantes de Francia y Gran Bretaña en Santo Domingo transmitieron a Ricart una copia de la respuesta del gobierno haitiano a los agentes mediadores en Puerto Príncipe con relación a los hechos que Hood y Zeltner calificaron sin ambages como constitutivos de *una violación de la tregua* existente. En tales circunstancias, ambos diplomáticos no pudieron ocultar la penosa impresión que esa respuesta había producido tanto a sus colegas como a ellos mismos, y lamentaron que el viaje de Hood no hubiera producido un resultado satisfactorio más inmediato para la República Dominicana. En todo caso, Hood y Zeltner expresaron su confianza en que, como todo el asunto había sido sometido al juicio de las potencias mediadoras, en un plazo breve se le daría una solución completamente favorable

²⁷ *Ibidem.*

a los intereses dominicanos ²⁸.

El 3 de septiembre el ministro de Relaciones Exteriores remitió a Alfau un despacho, al que adjuntó copia de los últimos documentos relativos a las gestiones de la mediación con Haití, entre ellos la nota dirigida a los gobiernos de Francia y Gran Bretaña por el de la República Dominicana, tras recibir la respuesta de Haití a sus reclamaciones. Ricart pidió a su agente en Madrid que diese conocimiento de todo ello al ministro de Estado, y le indicó que ñsería sumamente convenienteñ plantear a éste la hipótesis de que los ejecutivos de París y Londres, contra las ñfundadas esperanzasö dominicanas, ñse negaran a obligar a Haití a accederö a sus ñjustas pretensionesö. Ante la posibilidad de que esto ocurriese, y juzgando que la dignidad de la República y sus intereses ñle exigirían imperiosamente desentenderse de la Mediación para poder proveer enérgica y eficazmente a su salud y conservaciónö, el gobierno dominicano deseaba saber si podría contar con el ñauxilio de España y hasta qué puntoö²⁹.

A fin de cuentas, esta pregunta no resultaba tan descabellada, sobre todo teniendo en cuenta que la República Dominicana, en su memorándum del 4 de septiembre a los gobiernos francés y británico, aparte de refutar la contestación haitiana, se limitó a pedir a las potencias mediadoras que obligaran al ejecutivo de Puerto Príncipe ña respetar lo pactadoö en la tregua, y a satisfacer los seis puntos de su reclamación ³⁰. En otra comunicación dirigida a Alfau, Ricart le reiteró la firme resolución del gobierno dominicano de llevar este asunto tan lejos como lo exigían la dignidad de la República ñy la conservación de su independenciaö. Acto seguido, el ministro de Relaciones Exteriores le manifestó que los miembros del gabinete esperaban mucho, cualquiera que fuese el aspecto que tomaran las

²⁸ AGN, RREE, leg. 14, expte. 1, Zeltner, Hood-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 27 de agosto de 1860.

²⁹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia...*, pp. 303-304.

³⁰ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión...*, p. 72.

cosas, òde la actitud franca, benévola y protectoraö de España hacia la República Dominicana³¹.

Ricart volvió a escribir el 15 de septiembre a los cónsules de Gran Bretaña y Francia en Santo Domingo, para denunciar nuevas incursiones de ciudadanos de Haití dentro del territorio dominicano, unas en el sur de la frontera con el objetivo de òsacar considerables partidas de caobaö, y otras en el norte para apacentar sus ganados. Asimismo, les informó de que había ordenado a los jefes de fronteras que intimasen a aquéllos a regresar a su país en un plazo breve, pasado el cual se emplearía òla fuerza de las armas tanto para desalojarlosö de los lugares que ocupaban, òcomo para impedir las transgresiones sucesivasö. El ministro estimó conveniente poner esta circunstancia en conocimiento de los agentes de la mediación òpor los ulteriores resultados posiblesö, y además les adjuntó la proclama fechada el 12 de agosto que el general Legros, quien la firmaba como *Delegado del Gobierno Haitiano*, había hecho llegar a las poblaciones dominicanas fronterizas del sur. La misma venía a confirmar el òplan siniestroö que el ejecutivo de Santo Domingo atribuía al de Puerto Príncipe contra la tranquilidad y la independencia de la República, òen nombre de la *Unidad Nacional* e indivisibilidadö de la isla. Ricart subrayó una vez más el contraste entre dichos actos y òla conducta lealö del gobierno dominicano, por lo que en su opinión òtodo comentario sería superfluoö. En efecto, al concluir el ministro afirmó que òla justicia y la razónö que asistían a su gobierno eran òtan evidentes, que ni aun con el auxilio de los más sutiles sofismas se podrían revocar en dudaö, en clara alusión a los hábiles subterfugios empleados por la diplomacia de Haití en su respuesta a los mediadores internacionales³². Por otro lado, en una circular que envió el 20 de septiembre a Castellanos y Alfau, Ricart precisó que el general Legros, gobernador de Las Caobas, y quien intentaba òseducirö a las poblaciones dominicanas de la frontera, era hermano del ministro haitiano del Interior, hecho que constituía a todas luces un agravante, puesto que hacía de aquél alguien con contactos en las más altas esferas del estado. Por todo ello, el ministro de Relaciones Exteriores transmitió a sus agentes el deseo del gobierno

³¹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia...*, p. 306.

³² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión...*, pp. 75-76. (Las cursivas son del original).

dominicano de que comunicasen este detalle a los ejecutivos ante los cuales ejercían sus funciones, cuando les informaran del nuevo incidente ³³.

Debido a la ausencia de Alfau, que se encontraba fuera de Madrid desde mediados de septiembre, fue el secretario de la legación dominicana en Madrid, Álvarez Peralta, quien el 24 de octubre acusó recibo de los documentos remitidos por Ricart en sus despachos anteriores. El propio Peralta había dado noticia del contenido de los mismos al subsecretario de Estado, quien le reiteró la seguridad de que España tenía ña empeño mantener incólumes la Independencia de la República y la Integridad de su territorio. Sin embargo, el alto funcionario no había podido decirle *õpor el momento* cuál sería la *determinación ostensible* que el gobierno español tomaría ñrespecto a la actitud embozadamente hostil del Gobierno haitiano, dado que el ministro de Estado, Calderón Collantes, se encontraba muy enfermo. No obstante, Peralta insistió sobre este particular en otra entrevista con el subsecretario, a fin de que ñun negocio tan vital para la República y de trascendencia política para España se resolviese ñpronta y satisfactoriamente. Dada su insistencia, aquél le pidió un memorándum en el que se relataran de forma breve los últimos hechos que habían ocurrido ñprovocados por Haití, y en el que debía precisarse lo que el gobierno dominicano pedía al español acerca de esta cuestión. Todo ello tenía por objeto que el subsecretario, a su vez, pudiese presentar una relación pormenorizada del asunto al general O'Donnell, quien ocupaba de forma interina la cartera de Estado ³⁴.

El cónsul de Francia en Santo Domingo se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores para exponerle que acababa de recibir una carta de los agentes de la mediación en Puerto Príncipe, ñrelativa al deseo de que parecía estar animado el presidente Geffrard ñde terminar de una manera definitiva la lucha existente entre los dos países de la isla. Zeltner reconoció que la intención de las potencias mediadoras, desde hacía mucho tiempo, era ñtransformar la tregua existente, en un Tratado de paz y de comercio, que implicaría naturalmente en primer lugar, el reconocimiento del Estado Dominicano, por parte de

³³ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia...*, p. 307.

³⁴ *Ibidem*, pp. 315-316. (Las cursivas son del original).

Haití. Dichas noticias daban òmás peso a la opiniòn que desde su llegada a la República Dominicana, había expresado acerca de este asunto, tanto a Santana, como a los diferentes miembros del gobierno. En efecto, continuó el agente, no contento con dar a los cònsules en Puerto Príncipe, òlas seguridades más formales de su intención, en cuanto a restablecer entre los dos países, relaciones de amistad y de buena vecindadò, Geffrard había òmanifestado su deseo de entenderse inmediatamente sobre este asuntoò con los enviados del gobierno dominicano. Zeltner subrayó las numerosas ventajas que reportaría un tratado entre ambos países. A su juicio, la principal sería acabar con un enfrentamiento cuyo desenlace era òpor lo menos dudosoò, y òhacer estériles los efectos de una propagandaò que inspiraba tantos temores al gobierno dominicano. Según el diplomático francés, òlas penas impuestas a los habitantes de las fronteras, convictos del tráfico y de las relaciones con los haitianosò, revelaban a la vez los temores que estas comunicaciones hacían concebir de cara al futuro, òy la impotencia del Gobierno para conjurarlasò. Además, los intereses comerciales de las provincias limítrofes estaban, desde hacía ya demasiado tiempo, gravemente dañados por la guerra, como para que el gobierno no hiciese todos los esfuerzos posibles por devolver a estas poblaciones òla salida natural de sus productosò. Por otra parte, òuna notable porción del territorio Dominicanoò estaba en poder de los haitianos, quienes tendrían que òretirarse (...) a sus antiguas fronterasò, una vez el tratado se hubiera concluido ³⁵.

Por si todos estos argumentos no resultasen suficientes, Zeltner añadió, en forma de no muy disimulada amenaza, que a fin de cuentas, òno aprovechar las intencionesò del presidente de Haití era, en su opinión, exponer la República Dominicana òa un porvenir no lejano tal vez, de nuevas agresionesò. Acto seguido, añadió que no trataba de prever cuál sería el sucesor de Geffrard, pero que el ministro conocía la existencia en Haití de òun partido numeroso, enemigo implacable de la raza Españolaò, el cual no soñaba òsino con la unidad de la Islaò, partido que había incitado las frecuentes invasiones, rechazadas, eso sí,

³⁵ AMAE, H 2375, Zeltner-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 25 de noviembre de 1860. (El documento es una traducción firmada por Molinero, vicecònsul de España en Santo Domingo, s. l, s. f. La fecha que se indica aparece consignada en el documento original: AGN, RREE, leg. 14, expte. 6).

por el las armas dominicanas. Sin embargo, ese peligro mantenía el país òcontinuamente en agitaci3n, ya que le haba impuesto y le seguiría imponiendo aún más 3sacrificios en hombres y dinero, superiores a sus fuerzas, e incluso era capaz de conducirlo 3fatalmente, a una crisis peligrosa para su propia existencia política. Por último, el representante de Francia aseguró a Ricart que la convicción de las ventajas que podría obtener la República Dominicana de un tratado de paz con Haití era la que había llevado a su gobierno a encargarle que insistiera a Santana, para que enviase una misión dominicana a Puerto Príncipe, o recibiera un enviado haitiano ³⁶.

Las relaciones entre Francia y la República Dominicana no atravesaban por su mejor momento, como se deduce del contenido de un despacho remitido el 5 de diciembre por Dávila Fernández de Castro, ministro interino de Relaciones Exteriores por ausencia de Ricart, a Castellanos, en el que respondía al enviado por éste el 30 de octubre. Fernández de Castro se refirió en su misiva a 3las aparentes satisfacciones dadas por Geffrard a las explicaciones que el c3nsul de Francia en Puerto Príncipe le había pedido sobre el asunto de las quejas dominicanas, según señal3 Thouvenel al agente de la República en París. En opini3n del ministro interino, el gobierno franc3s y sus representantes en los dos países hacían 3más honor al Gobierno de Haití que el merecido, al suponer 3sinceras sus protestas de inocencia en las repetidas agresiones que sus funcionarios habían cometido y continuaban cometiendo contra la República Dominicana. Es más, dicho gobierno tenía también 3igual indulgente creencia sobre la verdad de las ofertas de paz que hacía Haití a sus vecinos. Sin embargo, pese a estas duras palabras, el ministro de Relaciones Exteriores afirmó a continuaci3n que en la nota que le había hecho llegar Zeltner poco antes se hacían al gobierno dominicano 3por primera vez las proposiciones de paz de una manera seria y basada en principios de justicia que la hacían aceptable. Por este motivo, y siempre 3bajo dichas bases, Fernández de Castro autorizó a Castellanos a decir al ministro franc3s de Negocios Extranjeros que el ejecutivo de Santo Domingo estaba dispuesto a hacer cuanto fuese compatible con 3la dignidad de la República para que los deseos manifestados por

³⁶ *Ibíd.*

el cónsul Zeltner se llevaran a efecto ³⁷.

En este mismo sentido, resulta también muy interesante, e ilustrativa del estado de ánimo del gobierno dominicano hacia las potencias mediadoras, la respuesta del ministro de Relaciones Exteriores, fechada el 16 de diciembre, a la última comunicación que le había dirigido el representante diplomático de Francia. Fernández de Castro comenzó manifestándole el sentimiento con que el ejecutivo de Santo Domingo había visto que, al hacerle por primera vez esa proposición de una manera que resultaba aceptable, en referencia a la oferta de Geffrard, se hubiera creído necesario emplear tantos argumentos, persuasivos. Con toda razón, el ministro repuso que la República había pasado diecisiete años combatiendo para conquistar esa paz que se le proponía, sin que un solo ataque por su parte hubiese desmentido la intención inofensiva de los dominicanos, para quienes el estado de guerra con Haití había sido un perpetuo estado de tregua, porque nunca habían hecho uso de las armas sin haber sido antes invadidos. Fernández de Castro recalcó el hecho de que se trataba de la primera vez que se hacía a la República una oferta de paz seria y digna de tomarse en cuenta, puesto que hasta entonces no se le había expresado esa disposición pacífica de parte del Gobierno haitiano, y al no ser ella la que por espíritu de conquista alimentaba la guerra, tampoco le tocaba a ella solicitar la paz que no turbaba. Por último, sin ocultar una reacción algo airada a los términos del despacho de Zeltner, y al tiempo que le agradeció sus esfuerzos para demostrar al ejecutivo dominicano las ventajas de una paz fundada en principio de justicia como la que proponía, el ministro le espetó que en opinión de su gobierno tales esfuerzos eran innecesarios. En efecto, el mismo estaba dispuesto a hacer cuanto exigiese el interés del pueblo dominicano, y sólo esperaba que se confirmaran esas proposiciones, para cooperar por su parte a la realización del pensamiento que se le había presentado, si por primera vez tenía algo de sincero y leal. La coda del documento no deja lugar a dudas sobre las intenciones del ejecutivo de Santana. En efecto, Fernández de Castro advirtió al cónsul francés que si, como representante de una de las naciones mediadoras, confiaba tan poco en la eficacia de su influjo que lo consideraba insuficiente para impedir esas nuevas agresiones, los dominicanos esperarían entre tanto con las armas en la mano dispuestos a

³⁷ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión...*, p. 79.

rechazarlos³⁸.

En una entrevista que mantuvieron Santana y su ministro de Relaciones Exteriores con Zeltner, aquél expresó la buena disposición del gobierno dominicano para nombrar un agente especial que se entendiera con otro, designado por el gobierno haitiano, sobre el arreglo de una paz definitiva entre los dos países. Las negociaciones se establecerían precisamente en el sentido que Francia había propuesto a la República por medio de su agente en Santo Domingo, y en un lugar neutral³⁹. En esa misma línea, Castellanos debía hacer comprender al ministro Thouvenel que el gobierno de la República Dominicana había aprobado su buena disposición por hacer la paz con Haití, y esperaba lógicamente poder acoger las proposiciones que le llegasen si, como era natural, las mismas se ajustaban a la conveniencia de ambos gobiernos⁴⁰.

Por su parte, el 9 de enero de 1861 el representante dominicano en Madrid informó a Fernández de Castro de que no había tenido tiempo de hablar con O'Donnell sobre la nota de Zeltner, pero que sí lo había hecho con el subsecretario de Estado, quien le dijo que el cónsul de España en Santo Domingo ya había aconsejado al Gobierno de la República que se dieran largas a este negocio, y que el ejecutivo español aprobaba este consejo. Alfau reafirmó este mismo punto de vista y señaló que el gobierno dominicano debería aparentar que no desestimaba las proposiciones hechas por el cónsul de Francia en nombre de Haití, y que sin contraer *compromisos escritos y formales*, dejase a ver deseos de celebrar un convenio de Paz que pusiera fin a la enemistad de ambos Pueblos. Con gran acierto diplomático, Alfau juzgaba que esta conducta era muy necesaria, porque el gobierno dominicano no debía responder con marcado desaire a la oficiosidad del Agente francés, ni menos aparecer que aceptaba o deseaba aceptar, sin reflexión y examen,

³⁸ *Ibíd.*, pp. 80-81.

³⁹ TNA, FO 23/43, Fernández de Castro-cónsul de Francia en Santo Domingo, Santo Domingo, 21 de diciembre de 1860. (Es una copia remitida por Hood al secretario del Foreign Office, el 20-I-1861).

⁴⁰ AGN, RREE, leg. 15, expte. 7, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 15 de enero de 1861.

proposiciones de las que dependía el porvenir de la República. Mientras tanto se ganaba tiempo, que era lo que en aquellos momentos más se necesitaba, para la feliz solución de los asuntos que él estaba gestionando en España, es decir, la concesión por parte de ésta de algún tipo de protección a Santo Domingo ⁴¹.

En todo caso, y como si todo siguiese un curso normal, el ministro dominicano de Relaciones Exteriores dio instrucciones a Castellanos, el 19 de febrero de 1861, de que recordara a los gobiernos de Gran Bretaña y Francia la resolución definitiva acerca del reclamo que les habían hecho contra el gobierno haitiano. Fernández de Castro llegó incluso a afirmar, en unos términos bastante ambiguos, que debían activarse las diligencias necesarias para obtener justicia, antes de que hubiera de hacerse por otra nueva tentativa. Poco tiempo después pareció despejarse el enigmático sentido de esas palabras del ministro. Así, en una comunicación del 5 de marzo, Fernández de Castro hizo saber al todavía representante de la República en Madrid que el gobierno haitiano faltando de nuevo a la fe prometida, había seducido con dinero y promesas al expulso general Sánchez, que se dirigía a Haití con ánimo, según decía en su proclama, de entrar en el territorio dominicano por la Frontera haitiana. Mientras tanto, siempre según el ministro, el gobierno del país vecino se preparaba para una invasión que supuestamente no se haría esperar, eventualidad ante la que el de la República estaba atento, aguardando los acontecimientos. Para terminar, Fernández de Castro indicó que sería bueno que el gobierno francés estuviese prevenido de ese nuevo atentado, aunque fuera indirectamente, con lo que quizás insinuaba la conveniencia de que la *noticia* se publicase en la prensa, o de que alguien la hiciera circular desde Madrid, pero sin carácter oficial. El objeto de esta maniobra diplomática era, a fin de cuentas, que en París se hicieran una idea del grado de buena fe con que el ejecutivo de Puerto Príncipe había hecho sus pretendidas proposiciones de paz ⁴². Resulta evidente que el estilo de la diplomacia llevada a cabo por Fernández de Castro era más agresivo que el de Ricart, ya que incluso llegó a poner en circulación un bulo como el de que los haitianos habían

⁴¹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Documentos para la historia...*, pp. 336-337. (Las cursivas son del original).

⁴² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión*, pp. 83-84.

comprado a Sánchez, eso sí, tratando de que la supuesta noticia no pareciera procedente de fuentes oficiales, para evitar comprometerse.

En otro despacho que envió a Alfau en la misma fecha, el ministro de Relaciones Exteriores subrayó el hecho de que el ejecutivo de Santo Domingo había contestado a la propuesta del cónsul de Francia òde conformidad con los deseos expresados por el agente dominicano en Madrid, incluso òantes de tener conocimiento de ellos. Además, según se deduce de las palabras de Fernández de Castro, esa actitud de reserva quedaba plenamente *justificada*, porque los haitianos habían dado òbien pronto, pruebas de su mala fe, y para demostrarlo adjuntó la copia de un oficio del gobierno provincial de Santiago en el que se daban los datos de una ònueva invasión, ante la que no obstante parecían estar muy tranquilos. Esto puede explicarse debido al regreso del titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, tras una estancia de cerca de cinco meses en La Habana, acompañado del cónsul Mariano Álvarez, quienes venían ya dispuestos a dar el paso de proclamar inmediatamente la anexión de Santo Domingo a España, tal como se hizo el 18 de marzo de 1861. Ese día, Ricart informó del acontecimiento a los representantes de Gran Bretaña y Francia en Santo Domingo, y les agradeció sus òbuenos oficios (...) en las diferencias que habían tenido lugar entre los gobiernos dominicano y haitiano ⁴³, en lo que parecía algo así como un agradecimiento por los servicios prestados, pero dejando claro que ya no los necesitaban. En efecto, la entrada en juego de España hizo que la balanza se desequilibrara en favor de una solución para la que no hacía falta recurrir a las potencias mediadoras, sino que las mismas podían ser más bien un estorbo para la realización de dicho plan. El comienzo de esta nueva etapa, caracterizada por una intervención más activa de la diplomacia española en los asuntos de la República Dominicana, y particularmente en la cuestión dominico-haitiana, se produjo a raíz de la llegada a Santo Domingo del nuevo cónsul de España, Mariano Álvarez, en diciembre de 1859.

⁴³ *Ibíd.*, pp. 85-86.

1.2. Intervención de España en la cuestión dominico-haitiana y aumento de la rivalidad entre las potencias europeas

Álvarez puso en antecedentes al ministro de Estado sobre la conflictiva zona fronteriza entre la República Dominicana y Haití, dándole algunos datos de carácter histórico. Muchas tierras que según los antiguos límites deberían pertenecer a la República se encontraban en poder de Haití, a pesar de haber sido reconquistadas por los dominicanos, quienes habían tenido que abandonarlas por ser la población en su mayor parte Haitiana y muy (sic) costosa y difícil su conservación. En este caso se encontraban las poblaciones de San Miguel, Híncha y Las Caobas, entre otras. Con relación a los pueblos más próximos a las fronteras del sur, que eran Las Matas, San Juan y Neiba, el agente señaló que su principal riqueza era el ganado vacuno, que escaseaba bastante en Haití. Ello había dado lugar a que, en los catorce meses transcurridos desde que se pactó la tregua, se hubiera desarrollado un comercio fraudulento a despecho de las órdenes terminantes del gobierno dominicano, entre los habitantes fronterizos de ambas Repúblicas. Al principio este tráfico era insignificante, pero había ido tomando grandes proporciones, hasta tal punto que los que lo ejercían ya no se contentaban con llevar a Haití animales, la mayor parte de ellos robados según el cónsul, sino todos sus productos, como cera, cueros y resina, que antes solían vender en Azua, para cambiarlos por otras mercancías⁴⁴.

Respecto a la cuestión más candente en aquellos momentos entre los dos países, Álvarez aseguró que el gobierno de Haití había ordenado a las autoridades fronterizas que patrocinasen y fomentasen dicho fraude, de modo que los haitianos compraban sus productos a precios elevados, y para atraerlos aún más les vendían lo más barato posible lo que necesitaran. Pero para el diplomático español eso no era lo peor, sino que el mal estaba en la propaganda que hacían, valiéndose de esas relaciones, para convencerlos de la gran conveniencia de unirse a ellos, puesto que sus intereses y orijen (sic) eran los mismos. Tales ideas, a su juicio, servían para agitar la terrible cuestión de raza, y preparaban el campo para cuando invadiesen el territorio dominicano, a fin de hallar poderosos auxiliares en los que habían sido siempre sus más encarnizados

⁴⁴ AMAE, H 2375, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 4 de mayo de 1860.

enemigos. Álvarez se hizo eco también de los rumores acerca de que Haití había aumentado el contingente de su ejército y había comprado armas de pistón, cuyo manejo estaban enseñándoles instructores franceses, por lo que no era difícil que buscaran algún pretexto y rompiesen la tregua existente. Por último, el cónsul llamó la atención de Calderón Collantes sobre el hecho de que esa constante amenaza era muy perjudicial para el gobierno dominicano, que si bien estaba dispuesto a rechazar al enemigo, no podía calmar la ansiedad pública. Esta situación provocaba que muchas personas se asociaran al partido de la Unión, bastante numeroso en el Cibao y Puerto Plata, y que formasen coro con los de la capital para reconvenir al ejecutivo por no aceptar las proposiciones de los Americanos, ya que debido a su ignorancia algunos les hacían creer que aquéllos darían la seguridad y harían rico al país. Con el argumento de que todo ello podría perjudicar también a Cuba y a Puerto Rico, Álvarez lo puso en conocimiento del ministro para que el gobierno español decidiera lo más conveniente al respecto y se precavieran tan graves males⁴⁵.

Esta situación de conflicto dio origen a que el gobierno dominicano se quejara, y no sin fundamento según el cónsul de España, de que los agentes de la mediación le habían dirigido una nota diciéndole que todo acto de hostilidad por su parte respecto a Haití sería muy (sic) severamente apreciado por las potencias mediadoras. En consecuencia, le recomendaron que persistiese en la vía de conciliación leal, como la única que permitía esperar un feliz resultado. Esta semi reprimenda, como la denominó Álvarez, al parecer se había producido por una queja de Haití, después de que una patrulla dominicana fuera a un rancho situado dentro del territorio de la República, a perseguir ladrones de ganado. El diplomático español aseguró que los agentes de la mediación se limitaban a transmitir las reclamaciones del ejecutivo de Santo Domingo a sus colegas de Puerto Príncipe sin comentario alguno, lo que no le parecía suficiente para impedir la propaganda haitiana, que había perturbado ya la tranquilidad de los pueblos fronterizos. Álvarez se explicaba la apatía de los Agentes de la mediación por la cosa pública en Santo Domingo, y el interés que a su juicio empezaban a manifestar por Haití, dado que Gran Bretaña vería con placer a todas las Antillas negras, y si los haitianos se apoderasen otra

⁴⁵ *Ibidem*.

vez de Santo Domingo, Francia no lo consideraría ninguna calamidad. Entretanto, los norteamericanos continuaban trabajando, y esperaban obtener por el estado de las cosas, algunas ventajas favorables a sus conocidos proyectos, por lo que de nuevo el cónsul se refirió a la necesidad de prevenir a tiempo los males que en último caso amenazarían a las posesiones de España en las Antillas. En el *enterado* que figura en el exterior del despacho se reiteraban las instrucciones que el ministro de Estado había dado a Álvarez, en el sentido de que ofreciera la mediación del gobierno español en las diferencias entre los dos países, lo que se hizo por medio de una orden fechada el 10 de julio ⁴⁶.

La animosidad del representante de España hacia sus colegas fue en aumento, y cuando comunicó la noticia de que la correspondencia que sostenían los generales Ramírez y Alcantar había sido felizmente interceptada por las fuerzas leales al presidente Santana, no pudo evitar un comentario que la dejaba traslucir a las claras. En efecto, Álvarez afirmó que por más que les pesara a los agentes de la mediación, ya no podía negarse que Geffrard y su gobierno eran los autores de la rebelión. Dichas comunicaciones oficiales confirmaban que la sublevación hacía tiempo que se estaba fomentando por los que sin respeto alguno a las dos grandes potencias que se decían mediadoras, habían infringido la tregua de un modo tan criminal y escandaloso. Estos términos tan contundentes no hacían sino caldear aún más un ambiente ya muy tenso de por sí, a lo que contribuyó también la llegada a Santo Domingo del contraalmirante Pénaud, comandante en jefe de la división naval francesa de las Antillas. La visita sirvió de pretexto, según el cónsul de España, para que el de Gran Bretaña difundiese con incalificable intención el rumor de que tan pronto como llegase, el mencionado marino exigiría al gobierno que el general Santana se retirase de las fronteras. Como es natural, este rumor los tenía alarmados, por las experiencias pasadas de que siempre que los haitianos invadían la República, aparecía un buque francés en aguas dominicanas. El jefe de la escuadra francesa fondeó en la rada de Santo Domingo el 8 de junio, y mantuvo una entrevista con los miembros del ejecutivo, que le expusieron francamente la situación de la República. Cuando ya se creía que iba a poner rumbo hacia Haití para reprimir la insolencia de Geffrard y sus negros, como era de justicia e interesaba al honor de las potencias mediadoras, toda vez que

⁴⁶ *Ibíd.*, 4 de junio de 1860.

se le había probado la criminal propaganda que hacían en las fronteras, partió para la isla de Guadalupe. La ironía que utilizó Álvarez en todo el despacho no deja lugar a dudas sobre su cada vez mayor distanciamiento con respecto a la postura sostenida por Zeltner y Hood en la cuestión dominico-haitiana ⁴⁷.

Más aún, el diplomático también informó de que se habían recibido nuevas comunicaciones, según las cuales Ramírez había enviado diversas familias Dominicanas presas a las cárceles de Haití donde permanecieron trece días, a las que no habían liberado hasta que fracasó la sublevación, e incluso mantenían otras todavía encarceladas. Como el gobierno había participado el asunto a los agentes de la mediación, éstos dirigieron el 15 de junio una nota al ministro de Relaciones Exteriores que Álvarez prefirió no calificar. En ella decían, con un aplomo envidiable, que no podían admitir que el gobierno haitiano pudiese cometer tales actos después de haber acordado con los agentes de la mediación las obligaciones que le imponía la tregua, a lo que el cónsul sólo añadió: esto no necesita comentarios. Acto seguido señaló que toda mediación suponía una acción conciliadora entre dos extremos, y que lamentablemente ése no era el carácter dominante en la actividad mediadora de los representantes de Francia y Gran Bretaña, ante cuya imparcialidad debían estrellarse las infracciones que cometiese cualquiera de las dos Repúblicas. Álvarez recordó que los dominicanos nunca habían invadido el territorio de Haití, y aseguró que si Santana no hacía una excursión (sic) hasta el mismo Puerto Príncipe, era sólo por respeto a las potencias mediadoras. En este río revuelto, la ganancia era, como cabía esperar, para Cazneau y sus partidarios, ya que el hecho de estar todo el país en pie de guerra lo empobrecía, al paralizarse los cortes de maderas y las labores del campo, lo que les daba ocasión de hacer propaganda. Así, aquéllos decían que las intrigas de los cónsules ya por sus odios y venganzas personales ya por otras causas políticas, eran las que impedían que la República pudiera alcanzar la paz y prosperidad que sin duda tendría, si no se le estuviesen creando dificultades a cada instante con dañada intención. El agente español subrayó que estas apreciaciones, aunque fueran hechas por un partido enemigo, no carecían de fundamento si se estudiaba la historia de los sucesos pasados, y antes de concluir su misiva llamó la atención del ministro de

⁴⁷ *Ibíd.*, 18 de junio de 1860.

Estado sobre un punto de la mayor importancia. Siempre que los dominicanos se movilizaban contra Haití, quedaba desguarnecida y casi abandonada la bahía de Samaná, y por lo tanto expuesta a ser ocupada con cualquier pretexto (sic), circunstancia de la que había advertido también al ejecutivo de Santo Domingo ⁴⁸.

Pocos días más tarde Álvarez se refirió de nuevo al contraalmirante Pénaud, a quien había visitado a bordo de la fragata francesa *Bellone*, donde fue recibido conforme a ordenanza y con suma amabilidad por su parte. Sin embargo, cuando contaba con ser correspondido como era costumbre en tales casos, vio que no se le daba esta prueba de atención, algo que lamentó no precisamente por su persona, sino por el puesto oficial que ocupaba como representante de España. Éste, tras eximir en su mayor parte al contraalmirante de dicha falta de cortesía, la atribuyó principalmente al cónsul de Gran Bretaña, quien desde la partida de Saint André influía en todos los actos del Consulado de Francia. Hood se irritaba por el apoyo desinteresado y sincero que, en cumplimiento de su deber, Álvarez prestaba al gobierno dominicano, al que incesantemente entorpecía su marcha y creaba dificultades, sin más que por resentimientos personales indignos de figurar en un despacho. Siempre de acuerdo con la versión del agente español, estas cuestiones que nunca deberían entrar en el terreno de la política, habían influido y continuaban influyendo extraordinariamente en los negocios de la República, a la que con frecuencia se le creaban obstáculos, que quizás no lo serían para otro gobierno más experimentado, y con hombres de otro carácter. Por último, Álvarez aseguró que cada día estaba más convencido de que la política de los agentes diplomáticos de Gran Bretaña en los países hispanoamericanos, y en particular en la República Dominicana, era si cabe más perjudicial a los intereses de las mismas, que las absurdas pretensiones invasoras de los Estados Unidos ⁴⁹.

En su respuesta a las últimas comunicaciones, Calderón Collantes aprobó que el cónsul en Santo Domingo le participara lo acontecido con el contraalmirante, pero expresó su deseo

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*, 21 de junio de 1860.

de que estos asuntos no alterasen ñla exquisita circunspecciónö con que debía proceder en el ejercicio de su cargo, ñpara no excitar la rivalidad de sus colegasö. A juicio del gobierno español, la influencia que Álvarez ejerciera sobre el dominicano y el apoyo que le prestase debían ser ñreservadosö, de modo que no pudieran comprometerse por hacer ñostentación o gala de ellosö. Así, el ministro le recomendó que ñen cuantos actos, en cuantas conversacionesö resultase oportuno, expresara ñel vivo interés de España por la República Dominicanaö, y afirmase también que no aspiraba ña ejercer sobre ella un protectoradoö que excluyera ñsus relaciones francas y espontáneas con los demás Gobiernosö. Era cierto que el ejecutivo de Madrid haría cuanto fuese ñpropio de la fraternidadö entre España y la República ñpara la seguridad e independenciaö de ésta, pero ñsiempre desinteresadamente y sin otro móvil que el mantenimiento de los lazosö que la seguían uniendo con su antigua metrópoli. Respecto al conflicto dominico-haitiano, Calderón insistió en la conveniencia de que España fuera ñadmitida a la mediación entre las dos Repúblicasö, lo que su representante en Santo Domingo debía procurar ñeficazmente, poniéndose para ello de acuerdoö con su colega de Puerto Príncipe. El ministro explicó esta medida señalando que, como la mediación francobritánica no había producido ñresultado alguno favorable, más bien que por otra cosa por circunstancias especiales en sus agentesö, el influjo de éstos debía ser ñcontrarrestado por una política más conciliadora y amiga de la República Dominicanaö. En todo caso, y ñaunque así no fuera, lo exigiría el interésö de España ñpor su buen nombre en América, tanto para acrecentar su influencia en esos países, cuanto para utilizarla en provecho de los intereses de sus naturales y de los españoles, aun confundidos en ellosö⁵⁰. Lo cierto es que, por una u otra razón, no consta que Álvarez cumpliera esta orden superior, por lo que España no formó parte de la mediación en ningún momento. Cabe especular con la posibilidad de que el cónsul y el gobierno dominicano considerasen más útil mantener su propio canal de comunicación, al margen de los agentes de las potencias mediadoras, con vistas además a seguir dando los pasos que los condujeron finalmente a la solución anexionista.

Calderón también se dirigió a Pablo de Urrutia, agente español en la capital haitiana, para

⁵⁰ AGA, AAEE, 54/5224, nº 9, Calderón Collantes-cónsul de España en Santo Domingo, San Ildefonso, 22 de julio de 1860. (Hay dos despachos diferentes dirigidos a Álvarez, ambos de la misma fecha).

señalarle que el gobierno había procurado siempre, para el mantenimiento de sus estrechas relaciones con los estados americanos, así como para la protección de sus colonias, interponer su mediación en las cuestiones sostenidas entre ellos o con los gobiernos europeos. En referencia a la ruptura de la tregua, el ministro le informó de que el ejecutivo de Madrid, deseando que el cónsul de España en Santo Domingo ñnterviniese en este negocio para beneficio de la República, le había encargado que ñprocurase obtener la mediación de España en la cuestión a título igual que Francia y Gran Bretaña. Calderón comunicó a su agente en Puerto Príncipe que ya había advertido a Álvarez que procediera siempre de acuerdo con él, para que así el propio Urrutia pudiese contribuir por su parte a que el gobierno haitiano accediera ña los deseos del dominicano. En conclusión, se trataba de que ñlos esfuerzos y las influencias de ambos diplomáticos se concertasen ñpara este caso especialmente y para cuantos incidentes fuere necesario tratar a la vez en los dos países de la isla⁵¹.

Estas consideraciones, que parecen simplemente de sentido común, no fueron sin embargo tan sencillas de llevar a la práctica, ya que la diferencia de criterio con relación a la crisis fronteriza no se produjo tan sólo entre el cónsul de España en Santo Domingo, y los de Francia y Gran Bretaña, sino también entre aquél y su colega de Puerto Príncipe. En efecto, éste aseguró al ministro de Estado que en la República Dominicana se inventaban y se abultaban ñexcesivamente las noticias con fines particulares, y que ñlos mal contentos, pero sin precisar quiénes eran éstos, excitaban a la población con un ñpernicioso objeto. Según Urrutia, algunos individuos de ambos lados de la frontera debían estar ñiniciados e interesados en las funestas consecuencias a las que podría conducir el trastorno que se derivaba ñde la inobservancia de las órdenes Superiores y las leyes vigentes⁵². Anteriormente, el representante de España en la capital haitiana ya había asegurado a Álvarez que, si bien el gobierno de Haití conservaba ñideas de fusión de ambas Repúblicas en una, no había tratado ni trataría de ñviolentar las aspiraciones que pudiese haber

⁵¹ AMAE, H 2375, Calderón Collantes-cónsul de España en Puerto Príncipe, San Ildefonso, 22 de julio de 1860. (Minuta).

⁵² *Ibidem*, Urrutia-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 23 de junio de 1860.

respecto de la unión. Por ello, no se intentaría hostilizar a los dominicanos, no ya seriamente, sino tampoco por medio de amenazas o diversiones con tal objeto, porque bastante que hacer le daban los descontentos con el cambio del Sistema de Gobierno que había tenido lugar a comienzos de 1859⁵³. Quizás éstos eran los mismos descontentos a los que Urrutia hizo referencia en su comunicación al ministro de Estado, aunque también cabe suponer que se trata de un término genérico, sin mayor concreción en uno y otro caso, con el que aludía tan sólo a los grupos de delincuentes y/o rebeldes que pululaban por la frontera entre los dos países.

El agente español destinado en Puerto Príncipe trató de rebatir, punto por punto, lo que Álvarez había expuesto al ministro de Estado en su despacho del 4 de mayo. Los habitantes de la frontera de la República Dominicana iban a Haití a comprar distintos productos, llevando para pagar a cambio ganado y otros efectos, pero si ese comercio era fraudulento, como afirmaba el cónsul de España en Santo Domingo, a las autoridades dominicanas competía contenerlo y reprimirlo. Urrutia no podía aceptar como cierto que el gobierno de Haití hubiese dado instrucciones a sus empleados de la frontera para que fomentaran el fraude, aunque no negaba que se tolerase, como sucedía en todas partes, considerando sobre todo el deseo que tenían los haitianos de formar una sola República en la isla. No obstante, entre eso y dar instrucciones había mucha diferencia a juicio de Urrutia, quien tachó de presunción mal apoyada o vaga la afirmación hecha por Álvarez de que, para atraerse a los dominicanos, se les pagaban a un precio elevado el ganado y los demás efectos que aquéllos introducían en Haití, y se les vendía lo más barato posible. Es más, con respecto a las noticias que se propagaban acerca de los preparativos de una invasión, el diplomático negó categóricamente que se estuvieran haciendo en ese país, y que el gobierno haitiano pensase en semejante extravagancia, dado que el presidente había licenciado a todos los soldados que llevaban más de diez años de servicio. En cuanto a la compra de fusiles, Urrutia había verificado que una partida iba destinada a la Guardia Nacional de la capital, y que otra, de carabinas con bayonetas, eran para el batallón denominado tiradores de Haití, a imitación de los Tiradores de Vincennes, que tendría

⁵³ AGA, AAEE, 54/5225, nº 9, Urrutia-cónsul de España en Santo Domingo, Puerto Príncipe, 5 de mayo de 1860.

como máximo seiscientos hombres, y cuyo instructor era efectivamente un oficial francés. Al menos este último detalle de la información de Álvarez sí era verídico, ya que todo lo demás, de acuerdo a lo que sostenía su colega de Puerto Príncipe, era completamente falso⁵⁴.

Según Urrutia, esto era todo lo que había en el asunto, y aseguró al representante de España en Santo Domingo que el gobierno haitiano no buscaba ñrodeos ni quimeras para romper la tregua. Aquel se permitió incluso aconsejar al ejecutivo dominicano que procurase ñcontener el fraude que se hacía por sus fronteras, ñy castigar a los propagandistas de noticias e ideas subversivas, pero sin oponerse al comercio y tráfico legal, bajo pretextos frívolos. Además, las autoridades dominicanas debían convencerse de que el contingente del ejército haitiano, en lugar de aumentar como se pensaba, cada vez se reducía más, pues todo el anhelo del presidente Geffrard era que la población se dedicara ñcon preferencia a la agricultura. Por último, con respecto a la intercesión de los cónsules de Francia y Gran Bretaña en Puerto Príncipe, la respuesta había sido que si algunos dominicanos se refugiaban en territorio haitiano ñpor causas políticas, no podían sino admitirlos. Sin embargo, ñen lo demás, Haití respetaba ñlealmente el objeto y motivos de la tregua (...), sin mira alguna de agresión contra los dominicanos, a quienes tampoco se podía negar ñla libre acción del tráfico. Esta defensa cerrada del gobierno haitiano, con los mismos argumentos que el mismo empleó para responder a los agentes de la mediación incluso después de que Hood fuese a Santo Domingo con *las pruebas* de la relación entre los sublevados y, al menos, un general del ejército de Haití, llevan a pensar en un planteamiento acrtico de la cuestión por parte de Urrutia. O bien, en otras posibilidades, como por ejemplo cierto temor o una excesiva involucración del tipo que fuera con las autoridades haitianas, ninguna de las cuales deja en buen lugar su gestión al frente del consulado de España en Puerto Príncipe.

⁵⁴ *Ibíd.*, 23 de junio de 1860.

⁵⁵ *Ibíd.*

El diplomático reiteró su peculiar postura todavía en varias ocasiones más. Así, comunicó a su colega de Santo Domingo la llegada a la capital haitiana de algunos dominicanos, empujados más bien por la miseria dominante en las regiones fronterizas, que por efecto de inclinación al gobierno haitiano, pues a pesar de su abundancia de ganado, éste no encontraba salida alguna en su país. Aprovechó, de paso, para arremeter contra el gobierno de la República, porque parecía temer que del roce y concurso consiguiente de los vecinos de ambas fronteras, influyese y reprodujese en los dominicanos la idea de la antigua unión. Por lo menos, el representante de España en Puerto Príncipe reconoció que era bien evidente que los dominicanos habían aceptado la separación con decidida satisfacción y buena voluntad, pero añadió que tal desenlace tuvo lugar no obstante los muchos años que hacía se habían unido y vivido pacíficamente bajo un solo Gobierno. Lo curioso de estas afirmaciones es que parecen querer decir algo más de lo que dicen, como cuando acto seguido Urrutia expresó su opinión de que, seguramente, no pasaba por la imaginación de esos habitantes, el deseo de volver a unirse con los haitianos (sic), de cuya antipatía dieron suficientes y cruentas pruebas a las tropas de este país, en 1855 y 1856. A continuación, insistió en la teoría de que si algunos díscolos y malcontentos con la situación en Haití se atrevían aún a tomar la voz de la mayoría, que no era tal, el gobierno dominicano no debería manifestar tanta pusilanimidad, porque era dar a la política, y también al orden de cosas reinante en Haití, demasiada importancia. El colmo del cinismo llegó cuando el agente señaló la necesidad de que el gobierno dominicano procurase que los productos del país tuvieran una salida regular, ya que de ese modo no se vería a sus habitantes hechos unos harapos, que era lo que sucedía en la frontera. Las quejas, según él injustas, contra el gobierno haitiano, estaban motivadas por la filantrópica caridad de que eran objeto aquellos infelices, incapaces de distinguir las condiciones y los sentimientos que interesaban a los partidos. El ejecutivo de Santo Domingo, sin dificultad alguna, podía levantar las medidas restrictivas referentes a (...) la libertad del tráfico (...), y obtendría seguramente las ventajas relativas a su nueva posición, ganando las voluntades y la confianza de sus súbditos, en lugar de manifestarse tan temeroso, enagenando (sic) las simpatías de todos. Tras esta retahíla de despropósitos, Urrutia dio por sentado que la tregua había sido solicitada por el gobierno dominicano, y concedida por el haitiano con la mejor voluntad por el término de cinco años, cuando en

realidad, como se ha visto, ocurrió al contrario. Este error de bulto era tan absolutamente tergiversador que sólo cabría atribuirlo a un interés desmedido por cantar la supuesta generosidad sin límites del ejecutivo de Puerto Príncipe. Por último, en el delirio de un respaldo tan absurdo como impropio de un diplomático con respecto al gobierno ante el que estaba acreditado, aseguró que los haitianos, al òdar buena acogida al infelizò que se refugiaba en su país, cumplían con el deber que les imponían su religión òy la políticaò, pero sin especificar cuál. Por otra parte, también el comerciante hacía lo que debía al vender sus géneros a todo el que le pagaba, obviedad que remató con algo más discutible, o al menos difícil de probar: que el gobierno de Haití òen lugar de excitar a la rebeliónò, había ordenado que a todo dominicano o haitiano que tratase de vender una res, se le exigiera òel documento legal de su procedenciaò⁵⁶.

Este cúmulo de despropósitos culminó en los últimos despachos que envió el hasta ese momento cònsul de España en Puerto Príncipe al ministro de Estado, en el primero de los cuales se refirió a la violación de la tregua como a òlas desagradables discordiasò suscitadas por el gobierno de la República Dominicana contra el de Haití. Las razones que mencionó para ello fueron, como siempre, òlas rencillasò de los dominicanos frente a Haití, òrenovadas con los viages (sic) frecuentes a este país de algunos traficantesò, por lo que el ejecutivo de Santo Domingo había presentado sus quejas a los mediadores de la tregua, simplemente, òen venganza de dicho tráficoò. Sin embargo, con la nota que el ministro haitiano de Relaciones Exteriores les pasó, y con las òcontestaciones satisfactoriasò que les había dado en diversas ocasiones, aquéllos debían haberse convencido de que no era el gobierno haitiano el que turbaba la paz establecida por la tregua, ni tampoco el que buscaba òquimeras para romperlaò. Por ello, concluyó Urrutia, òtodo lo demásò que se atribuía a las autoridades fronterizas haitianas era òexagerado advertidamente y con intenciónò, maniobra en la que de manera más o menos directa estaba incluyendo a su colega Álvarez, a no ser que lo considerase un ingenuo que se dejaba manipular, lo cual sería incluso peor⁵⁷. Dos días más tarde informó al ministro de que, como consecuencia de

⁵⁶ *Ibíd.*, 7 de julio de 1860.

⁵⁷ AMAE, H 2375, Urrutia-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 7 de julio de 1860.

las comunicaciones del agente de España en la República Dominicana al capitán general de Cuba, estaba recorriendo las costas de la isla un buque de guerra español, cuyo comandante se había puesto en contacto con él a su llegada a Puerto Príncipe. Después, el barco continuó viaje rumbo a Santo Domingo, con el único fin de prestar alguna fuerza moral al Gobierno de aquella República, con la presencia del pabellón español. A pesar de esta visita, Urrutia mantuvo esa defensa acérrima del gobierno haitiano que le caracterizaba, e incluso dio un paso más en ella al asegurar que los dominicanos eran, con su conducta poco discreta, los que habían quebrantado el principio y objeto de la tregua, violando el territorio haitiano (sic) por una partida armada. Por si no hubiese quedado suficientemente claro, el cónsul insistió en que el gobierno de Haití no había tratado ni trataba de la menor violencia contra los derechos de la República Dominicana, y sin más, trajo a colación que Geffrard estaba de visita por el país, con el único objeto de inculcar a los labradores y demás habitantes, que la riqueza del mismo consistía en el cultivo de las tierras⁵⁸.

Como cantor de las bondades del presidente de Haití, Urrutia no tenía rival, y como portavoz de sus campañas de propaganda tampoco, pero ya sólo le quedaba rendir un último servicio a la causa de Geffrard, con una fidelidad verdaderamente encomiable, y digna de mejor causa, pues sus días en Puerto Príncipe estaban a punto de acabar. En efecto, en su último despacho oficial al ministro de Estado, aquél adjuntó una copia de la orden del día que el comandante de los distritos de Mirabalais y Las Caobas había publicado, por disposición del presidente, relativa a las dificultades con la República Dominicana, debidas al fraude que se hacía por sus fronteras. Según el todavía cónsul, de dicha disposición se infería claramente que el gobierno haitiano, al que por otra parte le había costado la cantidad de 1.250.000 reales de vellón anuales, en cada uno de los años que había estado unido aquel país a éste, según la liquidación que acababa de verificarse, no trataba de seducir a los dominicanos, ni de violar la tregua existente (...), ni tampoco de aumentar sus obligaciones con deudas ajenas (sic), pues tenía muy bastante con las

⁵⁸ *Ibíd.*, 9 de julio de 1860.

suyas⁵⁹. En tales circunstancias no resulta extraño que Urrutia fuese relevado de su cargo, que quedó ocupado de forma interina por el segundo de la legación diplomática española en Puerto Príncipe, Jaime Salceda de Escalante, quien ya en una de sus primeras comunicaciones con su colega de Santo Domingo dio pruebas de un estilo muy diferente. Así pues, en respuesta a un despacho de éste fechado el 18 de junio, lo que permite hacerse una idea de la casi nula coordinación existente hasta ese momento entre ambos consulados, Salceda le aseguró que vigilaría «muy de cerca (...) las operaciones» del gobierno de Haití, «respecto a sus proyectos» contra la República Dominicana⁶⁰. Finalmente, el hasta entonces vicecónsul pasó a ocupar en propiedad el puesto de cónsul de España en Puerto Príncipe⁶¹.

Por su parte, el agente dominicano en Madrid no perdió la ocasión de exponer con tintes dramáticos al ministro de Estado la situación producida por el intento de sublevación en la frontera, y subrayó que Haití no había «perdido la esperanza de enseñorearse del suelo dominicano». Reconoció que la tregua vigente no le permitía de momento «tentar fortuna por medio de las armas», sobre todo teniendo en cuenta que cada vez que había invadido el territorio de la República, sus tropas habían sido «completamente derrotadas», pero a su juicio no sería de extrañar que echara mano «de otros medios para alcanzar sus imaginarios fines». Alfabu enumeró los principales datos de los que disponía, resaltando en primer lugar el hecho de que todos los oficiales y generales del ejército dominicano a los que el gobierno haitiano había «seducido» eran «individuos (...) de color», lo cual no parece especialmente significativo, dado el alto número de militares dominicanos de esa condición. Tras informar de que su gobierno había reprimido «la naciente rebelión», quiso dejar claro que, con todo, la situación de Santo Domingo era «más grave que nunca», ya que Haití empleaba «medios traidores, repartiendo a manos llenas oro entre los individuos»

⁵⁹ AGA, AAEE, 54/5225, n° 9, Urrutia-cónsul de España en Santo Domingo, Puerto Príncipe, 3 de agosto de 1860. (Se trata de un traslado del despacho que remitió en esa misma fecha al ministro de Estado).

⁶⁰ *Ibíd.*, Salceda de Escalante-cónsul de España en Santo Domingo, Puerto Príncipe, 12 de septiembre de 1860.

⁶¹ *Ibíd.*, 25 de octubre de 1860.

de su raza que vivían en la República Dominicana. El representante de ésta recurrió a un argumento que sabía infalible para despertar la inquietud del ejecutivo de Madrid, y presentó como un peligro inminente el que según él estaba en todas partes, es decir, una guerra de razas, algo que hacía saltar todas las alarmas por la proximidad de Cuba y Puerto Rico. Alfau reiteró que esos temores nada exagerados no podían disminuir los buenos oficios de las dos Potencias Mediadoras, porque aparte de otras razones de obvia y fácil comprensión (sic), con lo que parecía insinuar una parcialidad prohaitiana, la solicitud de dichas potencias no había sido, ni con mucho, eficaz y provechosa para la República. Por ello, puso todos los hechos en conocimiento de Calderón Collantes, a fin de que éste le dijese cuál iba a ser la actitud de España respecto a la cuestión dominico-haitiana, a lo que en respuesta se le dio confidencialmente conocimiento de las instrucciones comunicadas a los cónsules en Santo Domingo y Puerto Príncipe ⁶².

El primero de ellos remitió una comunicación al ministro de Estado en la que le informó del resultado de las gestiones de Hood en Puerto Príncipe, y con respecto a la contestación dada por el gobierno haitiano al cónsul británico, Álvarez manifestó que del análisis de la misma se desprendían graves consideraciones. En primer lugar mencionó que las justas quejas de los Dominicanos eran calificadas de pretensiones inadmisibles, aunque no se negaba la propaganda y levantamiento de las fronteras promovido por Alcantar, ni se desmentían los documentos originales cojidos (sic) a los traidores, que Hood les había presentado. Sin embargo, se resistían no sólo a hacer justicia como solía hacerse en tales casos, sino que se negaban a reparar el daño inferido a la República. Por ello, consideró que éste era el desaire más completo que podía hacerse a las grandes potencias negociadoras de la tregua, y que revelaba bien a las claras lo poco en que los Negros de Haití respetaban los compromisos que les imponía la mediación. Además, añadió que el general Alcantar conservaba sus grados y empleos, y decía públicamente que si llegaban a molestarle presentaría las instrucciones que había recibido de su gobierno. Según el agente español, tan atrevido lenguaje se explicaba al considerar que los haitianos habían confesado en su nota sin el menor rebozo que sólo aguardaban una ocasión favorable para por la persuasión, pues no tenían el suficiente descaro de decir que por medio de las

⁶² AMAE, H 2375, Alfau-ministro de Estado, Madrid, 2 de agosto de 1860. (Los subrayados son del original).

armas, conseguir con el tiempo el dominio de toda la isla. Por su parte, el cónsul de Francia y en particular el de Gran Bretaña, le habían asegurado que habían escrito ya a sus respectivos gobiernos, calificando de la manera que merecía la conducta de Haití, y el contenido de su nota ⁶³.

En cuanto a las instrucciones recibidas del ministro, para que procurase eficazmente ser admitido a la Mediación entre los dos países, debía exponerle el estado en que se encontraba tan delicada cuestión en aquellos momentos. Álvarez señaló que el gobierno dominicano había considerado la nota haitiana como una prueba más, no sólo de la mala fe de aquella República, sino de la ineficacia de la Mediación, de modo que el ministro de Relaciones Exteriores se había dirigido a ambos gobiernos, por medio de su representante en París y Londres, para que comprendieran la justicia con que reclamaba. También les pedía que concretasen las medidas que la mediación estaba obligada a adoptar para satisfacer sus reclamaciones, y aunque así lo esperaba de estas potencias, si la República Dominicana veía que nada se hacía por ella, estaba resuelta a renunciar a una mediación que nunca le había reportado beneficio alguno. Por último, el diplomático español indicó que al mismo tiempo que se gestionaba ese asunto en París y Londres, el plenipotenciario dominicano en Madrid recibiría instrucciones para saber del gobierno español si los auxilios de Buques y pertrechos, ofrecidos a la República por el gobernador de Cuba, el ejecutivo de Santo Domingo podía considerarlos como subsistentes en cualquier época y circunstancia. Cabe afirmar que esta neutralidad era sólo una apariencia, pues Álvarez estaba detrás de todas las gestiones del gobierno dominicano, animándolas e influyendo en ellas. De hecho, cuando añadió que los dominicanos consideraban dichos auxilios, y el hecho de prestarlos España, como mejor y más positiva garantía para imponer a los Haitianos en caso de necesidad, estaba expresando sin duda sus propias ideas al respecto. Así pues, existiendo tales circunstancias, esperaba la resolución de las dos grandes potencias para formar parte de la Mediación, en lo que a su juicio no habría dificultad alguna por parte de Santo Domingo, e informaría de todo al cónsul de España en Puerto

⁶³ *Ibíd.*, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 3 de septiembre de 1860.

Príncipe ⁶⁴. Con ello simplemente estaba dando largas a la cuestión, para dar tiempo a que el camino ya emprendido hacia la anexión se fuera consolidando cada vez más, hasta convertirse en una posibilidad real.

Estos extremos pueden deducirse, aunque de manera más o menos indirecta, del contenido de otro despacho de la misma fecha que el anterior. En efecto, Álvarez contestó al ministro de Estado que ñla prudencia y circunspecciónö que observaba en todos sus actos era tal, ya en las relaciones con sus colegas, ya en lo referente al gobierno de la República, que al tacto con que se conducía ñsin hacer ostentación alguna de influenciaö, debía ñla mui (sic) completaö que ejercía ñno sólo en el ánimo del Presidente Santana, sino en todos los individuosö de su administración. Es más, desde su llegada a Santo Domingo siempre les había hecho entender que los auxilios y protección que España les concediese eran y seguirían siendo ñnobles y completamente desinteresadosö. En un arranque de sinceridad que dejaba bien claro cuál era el tenor del personaje, el cónsul aseguró que a sus esfuerzos se debía también ñla línea de conductaö que había hecho seguir a todos los ministros con los demás agentes extranjeros, hacia quienes manifestaban al principio un apartamiento que ñnunca podría producir un resultado favorable para la Repúblicaö. Gracias a ello, dichos agentes se mostraban ñexentos de prevenciónö y miraban ñya con más confianza la marchaö del gobierno dominicano, ñde cuyos actos, aun de los más insignificantes, estaban recelososö, pero sin que por esto debiera creerse que aumentaban su influencia. Resulta evidente que Álvarez era una persona muy pagada de sí misma, que se preciaba de su gran habilidad, y antes de terminar hizo ver al ministro ñcómo comprendiendo anticipadamente la circunspecciónö que éste le había recomendado, él mismo ya había procurado y procuraría seguirla siempre ⁶⁵.

Al menos en algunos aspectos, la información que proporcionó el representante de España en Santo Domingo al ministro era lo suficientemente veraz y completa como para permitirle hacerse una idea bastante aproximada de la situación interna de la República

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.*

Dominicana, por ejemplo en lo relativo a su estado político y partidos. Resulta interesante tener en cuenta que Álvarez, quizás en su afán por atraer la atención del gobierno español, admitió que nunca había estado el Cibao tan dividido como en aquellos momentos por los diferentes partidos existentes, e incluso afirmó que en Santiago había algunos demagogos que por tal de derrocar la administración de Santana preferirían Haitianizarse. Como es obvio, el *partido haitiano* presentaba un peligro que lo hacía bastante temible, puesto que en caso de conflicto contaría con la asistencia de Haití y daría que hacer mucho al Gobierno⁶⁶. Poco antes de salir hacia El Seibo, Santana y el agente español mantuvieron una entrevista en la que hablando de Haití, de la mediación y de la tregua, el presidente le había dicho que si las potencias mediadoras continuaban obrando como hasta entonces, o no [se] imponían a los Haitianos, consideraría rota la tregua y obraría como mejor le conviniese. Santana pidió a Álvarez que hiciera presente al ministro de Estado, en interés de Cuba y Puerto Rico, que los negros crecían en población y riqueza, y que debía tenerse en cuenta que cuando Bolívar se encontraba mal parado en Venezuela perseguido por las tropas Reales debió su salvación a los Batallones negros que le envió Boyer. Por último, le había asegurado que estaba resuelto a sostener el orden, y que si llegaba a alterarse la tranquilidad bien fuese por los manejos Haitianos, bien por los demás partidos, caería al momento sobre los perturbadores y haría con ellos un ejemplar (sic)⁶⁷.

Debido a la marcha de Álvarez a La Habana, quedó interinamente al frente de la legación de España en Santo Domingo el vicecónsul, Eugenio Gómez Molinero, quien remitió al ministro de Estado copia de una comunicación de los cónsules de Francia y Gran Bretaña en Puerto Príncipe a sus colegas de Santo Domingo. Dicha copia se la había facilitado reservadamente el ministro de Relaciones Exteriores, y de ella se podían muy bien deducir consecuencias claras y precisas acerca de la política que Francia y Gran Bretaña sostenían y trataban de desarrollar cada día más en aquella región, una política o poco conveniente a la parte española de la isla, a juicio de Gómez Molinero. Según éste, de la

⁶⁶ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 18 de septiembre de 1860.

⁶⁷ AMAE, H 2375, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 21 de septiembre de 1860. (En realidad, el presidente haitiano que ayudó a Bolívar fue Alexandre Pétion).

historia de ambas Repúblicas, mejor dicho, de ambas razas, se deducía asimismo que no era posible amalgama y comunidad de intereses entre ellas. Así pues, lo más prudente sería que España procurase entorpecer o evitar que se llevara a efecto todo cuanto Haití propusiese con tal objeto, instigada por influencias estrañas (sic), en clara referencia a las potencias mediadoras. La absorción de una de esas pequeñas nacionalidades por la que se hiciera más poderosa de las dos era, en opinión del diplomático, el fin natural y lógico, tal como se desprendía de su historia, posición geográfica y elementos respectivos de subsistencia bajo distintos aspectos. Mientras que la parte Española era superior a la haitiana en muchos elementos, ésta era sin embargo superior en uno de ellos: la Población, por lo que su aumento considerable y la posesión de la parte más pequeña de la isla habían hecho que Haití propendiese siempre a la invasión. Era pues necesario robustecer en este sentido a la de Stº. Domingo, como se estaba haciendo, pero la inmigración era lenta, sobre todo para los fines que se apetecían, y las tendencias haitianas no eran las que menos recelo debían causar a España. Esas tendencias, unidas a las miras del Yankee, tenían ya bastante trabajada la nacionalidad Dominicana, según lo confesaba ella misma, ansiosa como estaba de fijar su suerte y su seguridad. En último lugar, Gómez Molinero señaló que se le había informado confidencialmente de que existían en el consulado de Francia instrucciones para proponer un Tratado de reconocimiento entre las dos Repúblicas, y concluyó que tal vez el documento del que adjuntaba copia al ministro de Estado fueran los preliminares para llevarlo a cabo⁶⁸. Como puede observarse, la República Dominicana era un verdadero nido de intrigas, rumores y conspiraciones de uno u otro cariz, algo que el gobierno español no ignoraba en absoluto, de ahí su recelo a intervenir más directamente en ella, pese a la insistencia en ese sentido de sus representantes en Santo Domingo.

Un observador interesado, pero al mismo tiempo neutral, de las gestiones de las potencias mediadoras y de España, era William L. Cazneau, el agente especial de los Estados Unidos en Santo Domingo, quien en un despacho enviado el 17 de noviembre de 1860 al secretario de Estado norteamericano se refirió a la cuestión fronteriza dominico-haitiana. El agente puso de relieve el hecho cierto de que la línea divisoria entre ambos países era un asunto

⁶⁸ *Ibidem*, Gómez Molinero-ministro de Estado, Santo Domingo, 20 de noviembre de 1860.

aún pendiente de discusión, y que se temía que fuese ñajustado en términos territoriales adversos para los dominicanosö. A continuación, Cazneau indicó que se le había informado confidencialmente, al igual que a Gómez Molinero, lo que demuestra el permanente doble juego de la diplomacia dominicana, de que Francia insistía en que se firmara un tratado con Haití, y que incluso se esperaba una fuerza naval en Santo Domingo ñpara respaldar esa demandaö. Por último, el agente se hizo eco de los rumores según los cuales ese tratado era ñel preludio de una anexiónö forzosa a Haití, algo de lo que ñen secretoö nadie dudaba. Por ello, la participación de España en el asunto, y las acciones que pudiese adoptar al respecto en un futuro inmediato, eran motivo de ñansiosa y confusa incertidumbreö para todos los miembros del gobierno dominicano ⁶⁹. Cabe deducir de todo ello que el criterio expuesto por el vicecónsul Molinero, coincidente en este punto con el del propio Cazneau, reflejaba un verdadero estado de opinión que aquél compartía, y que a su vez transmitió al ejecutivo de Madrid.

Ante esta ofensiva diplomática en toda regla, los agentes de España en las dos capitales de la isla estaban plenamente de acuerdo, tal como subrayó Escalante a su colega de Santo Domingo, con el que coincidía en que los haitianos no desesperaban de ñpoder un día dominar toda la Isla, considerándolo obra del tiempo y la persuasión (sic)ö. Así al menos se lo había manifestado el propio presidente Geffrard, pero ñañadiendo que nunca lo intentaría por medio de las armasö. El cónsul señaló también que, sin embargo, para la tranquilidad de España y la de la República Dominicana, bastaba con hacer una breve reseña de la situación de Haití, de la que se desprendía que los haitianos tenían en esos momentos ñbastante que hacer en su pequeño estado, para dedicar su atención en la obra (...) de dominar el vecinoö⁷⁰. Esta afirmación significaba quitar mucho hierro a la amenaza que constituía Haití para la independencia dominicana, con tanta frecuencia esgrimida por el ejecutivo de Santo Domingo ante el de Madrid para obtener la ayuda que le había

⁶⁹ A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de la relaciones dominico-americanas*, tomo I (1837-1860), Santo Domingo, Corripio, 1987, p. 364.

⁷⁰ AGA, AAEE, 54/5225, nº 9, Salceda de Escalante-cónsul de España en Santo Domingo, Puerto Príncipe, 6 de diciembre de 1860.

solicitado, y que éste administraba con demasiada prudencia para los intereses de la camarilla santanista.

En una comunicación que dirigió al ministro de Estado, Escalante le hizo partícipe de estos mismos análisis, respecto a la mala fe del gobierno haitiano hacia sus vecinos, e indicó que entre la idea que tenía de lograr un día hacer de las dos, una República, y la realización de la misma, se interponía un obstáculo, invencible a su juicio. Éste era el estado cada día más triste de la República Haitiana, y la terrible cuestión de raza, siempre palpitante, y que como un fantasma se levantaba ante el gobierno a cada paso que quería dar en la vía del progreso, pues la raza negra acusaba a los mulatos de hacer pacto común con los blancos con objeto de entregarlos a ellos. Según el representante de España, los negros eran estúpidos y supersticiosos, pero también numerosos y obcecados, y en su idea no los detenían ni los recientes sangrientos castigos. Por ello, aquél concluyó que quien gobernaba un país pequeño y sin recursos, con tan poca risueña perspectiva, no era probable que pudiese dominar a sus vecinos, cuando a duras penas lo conseguía con sus propios ciudadanos, pese a lo cual no estaría menos vigilante para mantenerse al corriente de lo que pudiera ocurrir ⁷¹. En todo este asunto queda de manifiesto que la visión de Escalante desde Puerto Príncipe era más matizada que la de Álvarez o Molinero en Santo Domingo, cuyo principal objetivo era hacer reaccionar al gobierno español, aunque para ello fuese necesario recurrir a una considerable dosis de exageración en sus análisis sobre la realidad de la isla.

Esta prudencia vuelve a observarse en la respuesta del cónsul de España en la capital haitiana a un despacho de su colega de la República Dominicana, y de la que aquél adjuntó una copia en su comunicación al ministro de Estado del 8 de diciembre. Escalante consideraba a Geffrard el hombre más capaz de su partido, pero sin embargo su mando era estéril, y el país yacía en una inercia que le desesperaba, algo que no obstante sus heroicos esfuerzos no podía remediar. En su opinión, la razón era muy obvia, pues el país estaba compuesto de dos castas cuyo odio era proverbial, y por ello, desde que el gobierno de Geffrard había subido al poder, aunque lo creía capaz de mejorar el país, no se

⁷¹ AMAE, H 2375, Salceda de Escalante-ministro de Estado, Puerto Príncipe, 8 de diciembre de 1860.

atreví, ni tenía tiempo para ello, òsiempre en guardia contra su feroz enemigoö. Por este motivo, el diplomático estaba convencido de que dicho gobierno, mientras durase su mando, arrastraría òuna vida penosa y llena de ansiedadö. Además, añadió que había puesto todo su empeño en granjearse òla simpatía y amistadö del presidente y los ministros, y que sus deseos habían sido colmados más allá de sus aspiraciones, siendo en esos momentos su posición òmás ventajosa que las de los cónsules de Francia e Inglaterraö. Así las cosas, Escalante no dudó en decir al representante de España en Santo Domingo que cuando creyera oportuno formar parte de la mediación, se lo comunicase, y no encontraría dificultad alguna por parte del gobierno haitiano, pero lo creía, al menos por el momento, òde todo punto inútil y sin resultadoö⁷². Es difícil discernir en qué medida el cónsul estaba expresando su verdadero criterio a este respecto, o simplemente trataba de resultar *políticamente correcto* a los ojos de su colega, que era al fin y al cabo quien decidía los *tempos* de la diplomacia española en la isla, dada la importancia estratégica que tenía la República Dominicana para España, y sus crecientes vínculos con ella.

El responsable de la legación española en Santo Domingo regresó de La Habana el 8 de diciembre, y junto a su despacho de esa misma fecha remitió al ministro de Estado una copia de la nota que el cónsul de Francia acababa de dirigir al gobierno dominicano, que confirmaba lo que le había expuesto Gómez Molinero en su última comunicación. Álvarez señaló que, una vez leída con detenimiento la mencionada nota, se deducían de ella algunas consideraciones òharto gravesö, ya que el agente francés empleaba cuantos recursos había podido òallegar para arrojar sobre la República Dominicana, el peso de las consecuencias que en adelante sobrevinieran en tan delicada cuestiónö. A su juicio, el documento de Zeltner traslucía además òla idea de eximirse como Agente de la Mediación y de la tregua existente de la responsabilidad de los acontecimientos futurosö. De este modo, òsi la siempre invasora Haití intentase apelar a la suerte de las armas contra su vecinaö, estaba òen situación de decir a Stº. Domingo (...), que por parte de la Mediación se habían gastado todos los mediosö. Así pues, la República Dominicana sería la única òcausante de los males que la (sic) pudieran sobrevenirö. Según el representante de España en Santo

⁷² *Ibíd.*, Salceda de Escalante-cónsul de España en Santo Domingo, Puerto Príncipe, 8 de diciembre de 1860. (Es copia).

Domingo, ñesta inesperada proposición de paz, era ñno sólo perjudicial a la República Dominicana sino mui (sic) particularmente a los intereses y política del ejecutivo de Madrid en esa Antilla. Acto seguido, subrayó como un hecho indudable que si el tratado de paz se llevase a cabo ñdesaparecería mui (sic) pronto la raza hispano Americana del suelo de Santo Domingo, puesto que la población negra de Haití era ñmás de tres veces mayor que la total Dominicana. Álvarez daba por seguro que los haitianos, ñpuestos en contacto con los negros y mulatos de Santo Domingo, ejercerían una propaganda ñtan activa, que éstos, que ñpor un milagro se lanzaban ñal combate para defender la República, o más claramente hablando a los blancos que la dirigían, cesarían en su entusiasmo. Es muy revelador el peculiar concepto que tenía el diplomático de la nacionalidad dominicana, y cómo lo manipulaba en función de los intereses de cada momento, aunque en este caso al menos reconoció que quien ejercía el poder en Santo Domingo era una pequeña minoría blanca, con la que aquél se identificaba plenamente ⁷³.

Álvarez trajo también a colación las consecuencias que de esto se derivarían para la seguridad de Cuba y Puerto Rico, que dejaba colegir al ministro, y añadió que como Francia tenía ñen Haití una colonia que le producía ñsin gasto alguno una fuerte contribución anual, en referencia al pago acordado tras la independencia, naturalmente tendía a protegerla. Por otra parte, Gran Bretaña tampoco dejaría de apoyar un tratado favorable a ñsu tendencia de convertir en Señores de las Antillas a la repugnante raza negra, aseveración que no merece más comentario, pues el tenor de la misma habla por sí solo. Además, ñaunque ya era tiempo de que los Agentes de la Mediación (...) dijese algo, después del viaje del cónsul británico a Puerto Príncipe, y en vista de la respuesta que los haitianos les dieron, no se había adelantado nada al gobierno dominicano ñcerca de sus justas reclamaciones, lo que según el representante de España demostraba ñla ineficacia de dicha Mediación. Además, éste se felicitó por ñel firme propósito del ejecutivo de Madrid ñde aumentar la población Española en la República, ñcomo medio de neutralizar la influencia de otras razas, lo cual indicaba que había comprendido ñuna de las más perentorias necesidades de la nacionalidad dominicana. Álvarez informó al ministro de que los miembros del gobierno, a quienes había visto el mismo día de su

⁷³ *Ibíd.*, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 8 de diciembre de 1860.

llegada, le habían manifestado su propósito de no acceder a la pretensión del Agente Francés, idea en la que por supuesto aquél los apoyaba. Por último, el cónsul aseguró que no perdonaría medio alguno para arrancar al General Santana de su hacienda de El Seibo, donde se encontraba desde hacía tiempo, a fin de que con su presencia diese mayor autoridad al ejecutivo. En cuanto el presidente llegara a la capital, Álvarez le aconsejaría que, con las formas más suaves y usando de las fuertes razones que nadie como él mismo podía alegar en contra del tratado, se excusara de acceder a él ⁷⁴.

Desde este momento, la guerra sorda existente entre los agentes de la mediación y el diplomático español no hizo sino aumentar, sobre todo a medida que se aproximaba la ocasión propicia para llevar a cabo un plan cuyos últimos detalles habían estado negociando Álvarez y Ricart con el gobernador de Cuba, durante su estancia en La Habana. En efecto, Serrano estaba al corriente de todo lo que sucedía en la República Dominicana, ya que la legación española en Santo Domingo lo mantenía permanentemente informado al respecto, e incluso se le empezaron a trasladar copias de los despachos que la misma enviaba al ministro de Estado.

Por fin, Santana regresó a la capital el 18 de diciembre y al día siguiente mantuvo una larga entrevista con Álvarez, en la que le repitió como siempre que su único deseo era que España bien por el Protectorado o la anexión asegurase el porvenir de Sto. Domingo. En cuanto al tratado propuesto por el gobierno francés entre la República Dominicana y Haití, el presidente dijo que no se negarían a escuchar las proposiciones que les hicieran, pero que no podría llevarse a cabo porque las exigencias de Haití serían tales que habría que desecharlas como inadmisibles. Aquél también indicó al cónsul que podía garantizar al gobierno español, de una manera terminante (...) la seguridad de los altos intereses que le estaban confiados. Una vez conseguido su objetivo más perentorio, que era alejar el *peligro* de un acuerdo con Haití, el cual eliminaría uno de los argumentos tradicionalmente esgrimidos por los anexionistas, y conforme había convenido con Serrano, Álvarez salió hacia La Habana el 20 de diciembre para esperar allí la respuesta del ejecutivo de Madrid al asunto de la anexión. En cualquier caso, volvería a Santo Domingo a primeros de enero,

⁷⁴ *Ibíd.*

acompañado ya por el ministro dominicano de Relaciones Exteriores, aunque no hubiera conseguido su empréstito, que era el pretexto de la visita de Ricart a Cuba, y que de una forma algo absurda se mantenía incluso ante el propio gobierno español. Para mayor tranquilidad de éste, el agente comunicó al ministro de Estado que durante su breve ausencia Santana no abandonaría la capital, y que el vicecónsul quedaba encargado del despacho de los asuntos corrientes ⁷⁵. En definitiva, las gestiones se encontraban en pleno proceso de realización, y Álvarez no podía faltar a la conclusión de las mismas, dado que había sido uno de sus principales promotores ante Serrano y el ejecutivo de Madrid, por un lado, y el gobierno dominicano, por otro, único al que no hacía falta convencer, pues ya lo estaba de antemano.

Mientras tanto, en Madrid los acontecimientos se seguían no sólo desde la distancia, con el retraso que ésta imponía, sino con una demora que quizás pueda justificarse por la poca atención prestada a un asunto que, al fin y al cabo, no interesaba demasiado en algunos círculos oficiales, por lo que no parecía urgente su resolución. Sólo así cabe explicar que, tras solicitarse un informe al negociado de América de la Dirección Política del Ministerio de Estado sobre la respuesta que se debía dar a un despacho de Gómez Molinero del 20 de noviembre, informe que se emitió el 22 de diciembre, la contestación oficial al mismo no fuera enviada hasta el 28 de enero. Además, el oficial del negociado al que se encargó dar su parecer se limitó a afirmar que poco podría decir acerca de la conducta que España debía seguir con la República Dominicana y Haití, puesto que el gobierno español había hecho y estaba haciendo, por su parte, lo posible para conservar la independencia de la primera (í) contra los ataques de los negros haitianos. En definitiva, lo único que planteó el analista del Ministerio de Estado era que los cónsules de España en ambos países se atuviesen en su conducta a este principio. Por lo tanto, se les debía dar orden de que continuaran como hasta entonces, mirando siempre por los intereses españoles, y obrando en todo como se les tenía prevenido, de acuerdo con el cónsul en el otro país, y con las autoridades de Cuba y Puerto Rico. El objetivo era, pues, mantener la integridad de la República Dominicana, y desbaratar de consuno, los planes que tendiesen a que la raza española pudiera ser un día absorbida por la negra. Estas instrucciones, plagadas de lugares

⁷⁵ *Ibíd.*, 20 de diciembre de 1860.

comunes que volvían a repetirse una vez más, finalmente fueron remitidas a los respectivos agentes ⁷⁶, simple trámite que se pospuso más de un mes desde la redacción de un informe tan obvio como inútil.

Se puede considerar, sin embargo, que la desidia que mostraron los funcionarios del mencionado ministerio a la hora de responder un simple despacho consular, no basta para comprender la actitud general del gobierno español ante lo que estaba sucediendo en la isla de Santo Domingo. En definitiva, la complejidad de la situación venía dada en buena medida por una necesaria discreción, pues lo último que deseaba España era enfrentarse abiertamente con Gran Bretaña y, sobre todo, con Francia, con cuya alianza estratégica había contado en acciones anteriores, como la guerra de Marruecos, y con la que incluso colaboraba en esos momentos en Cochinchina. Además, las gestiones que llevaban a cabo paralelamente en La Habana Álvarez, Ricart y Serrano complicaban aún más la ya de por sí enrevesada cuestión dominico-haitiana, que se mezclaba con dichas negociaciones, a las que había que añadir, por último, las entabladas por Alfau con el ejecutivo de Madrid. Éstas se habían visto claramente entorpecidas por la enfermedad de Calderón Collantes, cuya ausencia también puede ayudar a entender la tesitura por la que atravesaba la diplomacia española, sobre todo si se tiene en cuenta que su sustituto era el propio O'Donnell, quien no podía dedicarse en exclusiva a dirigir la política exterior. Todo ello dio como resultado, pues, los titubeos, las demoras y la descoordinación que caracterizó la actuación del gobierno español en los meses previos a la anexión, mientras que Álvarez estaba demasiado ocupado con viajes y gestiones para dar unas pautas de comportamiento a su segundo en la legación.

No obstante, el papel jugado por estos agentes resulta muy importante para seguir la evolución de los hechos sobre el terreno, aunque siempre con la necesaria prevención que merecen sus análisis, tan a menudo impregnados de filias y fobias personales y/o políticas, o del simple deseo de resultar agradables a los ojos de sus superiores. Así, el cónsul en la

⁷⁶ *Ibidem*, informe de la Dirección Política del Ministerio de Estado, Madrid, 22 de diciembre de 1860. (La fecha de envío de la respuesta a los cónsules de España en Santo Domingo y Puerto Príncipe figura al pie del documento).

capital de Haití consideró que las apreciaciones de su colega de la capital dominicana eran õjustas y exactasö, respecto a las miras que tenía el gobierno haitiano õcon su suspicaz política, deseando obtener la amistad de sus vecinosö. Según Salceda, esto se lo había confesado el propio Geffrard, quien le habló sobre sus esperanzas para el futuro, õcomo resultado del convenioö que proponía a los dominicanos. En efecto, el presidente le dijo en una entrevista õ¡¡que era un error el creer que la raza española de Sto. Domingo, y la de Haití, nunca podrían unirse y hermanarse, y que para probarlo (sic), sólo quería concluir un tratado de amistad entre los dos pueblos, y que antes de dos años compondrían uno solo!!ö. Sin embargo, lo que más le había sorprendido era el convencimiento que en esos momentos tenía õde la protección y concurso que los Cónsules de la mediaciónö prestaban õcon empeño a este nuevo sesgo político de la suspicacia del Gobierno Geffrardö. El diplomático declaró su sorpresa porque hacía poco tiempo que el representante británico, en una conversación privada, le había hablado õde la raza haitiana con el más alto desprecio (...), y considerando como imposible la unión a la de Sto. Domingo, que aunque desmoralizada, consideraba más capaz, y de noble origen en su mayor parteö. A juicio de Salceda, aquél tenía que haber recibido después õinstrucciones de otra especieö, pues más recientemente le había dicho õ¡¡que no comprendía por qué los Dominicanos no aceptarían un tratado amistoso con Haití, cuyo beneficio sería común a los dos pueblos, que al fin tienen un mismo origen, y mucha semejanza y analogía entre sí!!ö. Desde ese mismo instante, el agente español comprendió õque la política Inglesa con su característico rasgo de doblez, y (...) egoísmoö, se proponía õsacar partido de las relaciones entre sí de las dos Repúblicas, con perjuicio manifiesto, no sólo de Españaö, a la que õsinceramenteö detestaba, õsino también de la raza españolaö en América. Con respecto al representante de Francia, obraba sin duda õpor instrucciones de su gobierno, pues personalmenteö, odiaba õcon bastante justiciaö al gobierno haitiano, y sus relaciones con él eran õpocas y escesivamente (sic) fríasö⁷⁷.

Llama la atención que Salceda subrayase el hecho de que ambos cónsules actuaban de acuerdo a las instrucciones de sus respectivos gobiernos, y que las mismas pudieran

⁷⁷ AGA, AAEE, 54/5225, nº 9, Salceda de Escalante-cónsul de España en Santo Domingo, Puerto Príncipe, 5 de enero de 1861.

cambiar en un momento determinado según sus propios intereses, lo cual forma parte elemental de la política exterior de los estados modernos. También es interesante la importancia que daba a cuestiones tan subjetivas como el desprecio o el odio que al parecer sentían uno y otro cónsul, como si tales sentimientos personales fuesen los que debieran marcar las líneas de actuación de un diplomático con respecto al gobierno ante el que se encuentra acreditado.

En respuesta al despacho de Álvarez del 8 de diciembre de 1860, el ministro de Estado aseguró que era consciente de los grandes inconvenientes que traería a los españoles establecidos en esa isla la celebración de un Tratado con Haití, en los términos propuestos por el agente francés. Acto seguido, Calderón se limitó a asumir punto por punto todos los argumentos de Álvarez contra ese tratado, porque sin duda alguna llegaría una época, no muy lejana, en que el mismo produciría la absorción de la raza blanca por la negra, mucho más numerosa, privando a España de todo medio de acción e influencia en aquella parte de América. Estas causas, así como las acertadas reflexiones de Álvarez, llevaron al ejecutivo de Madrid a recomendarle que, aprovechando las buenas disposiciones de los miembros del gobierno dominicano, de las cuales seguramente participaría Santana, procurase por los medios más convenientes que no se firmara dicho tratado. De este modo, siempre según el ministro, se evitarían las desagradables consecuencias que, en caso de ajustarse, habían de sobrevenir a los intereses de los españoles residentes en la República Dominicana⁷⁸. Esa percepción del tratado como algo negativo bajo cualquier aspecto era justo lo que deseaba el cónsul de España en Santo Domingo, que se vio así con las manos libres para continuar adelante con su proyecto, ya que lo consideraba el medio más conveniente para impedir el tratado y el cúmulo de desgracias que al parecer éste traería consigo.

Por lo que respecta al gobierno dominicano, Álvarez no iba a encontrar muchas dificultades para convencerlo de que rechazase el tratado, ya que a la predisposición favorable a todo lo que recomendara el agente español vino a coadyuvar una información transmitida por el

⁷⁸ AGA, AAEE, 54/5224, nº 10, Calderón Collantes-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 14 de febrero de 1861.

representante de la República en Curaçao, R. de Lima. En efecto, éste comunicó al ministro dominicano de Relaciones Exteriores que, a través de un pasajero llegado desde Haití, había tenido conocimiento de que el ejército de dicho país contaba en esos momentos con una fuerza de cuatro mil hombres de línea, cuya instrucción se había confiado a oficiales franceses de acuerdo con el Emperador. Además, tenían dos vapores de guerra, todo ello con el fin de prepararse para las hostilidades, que debían romperse tan pronto como finalizase la tregua. De Lima subrayó también la influencia de muchísimos dominicanos asilados en Haití, a los que el mismo presidente mantenía, para por su conducto entrar en manejos en el interior de la República Dominicana. Según el cónsul, el plan concebido por Geffrard era insurreccionar el país por medio de un movimiento interior, apoyándolo en las fronteras. Sin embargo, aunque el presidente confiaba en ella, Francia no se encontraba muy dispuesta en su favor, debido a un tratado de comercio que el ejecutivo de Puerto Príncipe no había aceptado, por lo que *naturalmente* el de París estaba resentido de su proceder. De Lima recalcó que estos informes procedían de fuentes que él juzgaba seguras⁷⁹, con lo que la excusa que quizás necesitaba el gobierno dominicano para dar largas al asunto del tratado le venía servida, y en el momento más oportuno para sus intereses.

No obstante, en Puerto Príncipe continuaban las gestiones en pro del tratado, y el agente de Francia en esa ciudad, Levrand, se dirigió el 21 de febrero al ministro de Negocios Extranjeros de su país, Thouvenel, para ponerlo al corriente de las mismas. El cónsul británico y Levrand habían consultado al ministro haitiano de Relaciones Exteriores si, ante la posibilidad de que Santana rechazase Puerto Príncipe como lugar de las negociaciones, no convendría al gobierno de Haití evitar toda pérdida de tiempo, señalando lo antes posible la ciudad que le pareciera más apropiada. Sin embargo, el ministro Plésance les comunicó que el gobierno había recibido las noticias más graves de la parte del este, según las cuales Santana quería entregar su país a España, y era inminente un levantamiento general contra semejante traición. De todo ello les iba a escribir y les enviaría dos proclamas de los *patriotas* dominicanos. Los diplomáticos replicaron a

⁷⁹ AGN, RREE, leg. 15, expte. 2, De Lima-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Curaçao, 8 de diciembre de 1860. (Se trata de un duplicado).

Plésance que las cartas de sus colegas de Santo Domingo eran de fecha más reciente que las proclamas. Éstos, lejos de compartir tales temores, proseguían con el acto de reconciliación proyectado, y se felicitaban de haber obtenido de Santana las promesas más formales de facilitar su realización nombrando plenipotenciarios, una vez que lo hubiese hecho Haití. Levrard y Byron dijeron además al ministro que, si los enemigos de Santana lo acusaban de haber vendido su país al extranjero, los de Geffrard afirmaban que el próximo viaje de éste a las provincias fronterizas, con el pretexto de dar a conocer allí al presidente, tenía en realidad por objeto favorecer e incluso provocar una sublevación en el país vecino. Los agentes estaban convencidos de que dicha acusación era falsa, como les había asegurado Plésance, pero que a pesar de ello resultaba indispensable no dar, en ese momento, el menor motivo de sospecha sobre la buena fe del gobierno haitiano, por lo que esperaban que Geffrard pospusiese el viaje proyectado. El ministro consideró lamentable que un jefe de Estado no pudiera visitar a sus administrados, y que se estaba calumniando a su gobierno, pero aseguró que trasladaría al presidente las observaciones de los cónsules ⁸⁰.

A continuación, Levrard leyó a Plésance parte de una carta particular enviada por Zeltner desde Santo Domingo, fechada el 21 de enero, según la cual el presidente dominicano le había avisado de una insurrección planeada por *un tal Sánchez* en el norte de la República, con la ayuda del gobierno haitiano, de lo que tenía pruebas. Santana le repitió que los representantes de Francia y Gran Bretaña en Puerto Príncipe estaban siendo engañados por Haití, y que este país no tenía ninguna idea seria de paz con la República Dominicana. Zeltner pidió a su colega que le informase de lo que supiera al respecto, por medio de una carta que pudiese mostrar a Santana, ya que ante todo había que destruir esas ideas, sin lo cual no se llegaría a terminar la cuestión del tratado. Entonces, Levrard añadió al ministro Plésance que Sánchez, quien en efecto se encontraba en Haití, había ido a verlo con un pretexto bastante torpe. El cónsul de Francia le pidió noticias de Santo Domingo, y aquél le respondió que su país estaba vendido a los españoles, y que esta traición era un hecho consumado, lo que Levrard desmintió con un rotundo *es falso*. Sánchez también le dijo que había visitado a Geffrard, pero que no habían hablado de política, cosa que no le había preguntado Levrard, quien sí le habló en cambio sobre la posible unión de la República

⁸⁰ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión...*, pp. 146-148.

Dominicana con Haití, como consecuencia de un ataque extranjero. A esta cuestión Sánchez respondió que los dominicanos no querían el protectorado de España, pero que preferían cualquier otra cosa antes que la dominación haitiana. Por su parte, Byron también puso en conocimiento del ministro las informaciones que le había facilitado su colega de Santo Domingo sobre el mencionado individuo, al que se refirió como *un hombre de nada*, un intrigante sin crédito ni influencia, que sin duda había ido a Haití para explotar en su propio provecho la credulidad de las autoridades haitianas. Según Levrand, el malestar de Plésance era bien visible, pese a lo cual en su opinión éste era más clarividente que los demás ministros y el presidente con respecto a los tráfugas dominicanos. Por último, tras el relato detallado de lo que Levrand denominó *incidente*, el diplomático indicó a Thouvenel que se había convenido con Plésance en esperar una nueva comunicación del gobierno dominicano expresando el deseo de que se eligiera otro lugar diferente de Santo Domingo y Puerto Príncipe para la negociación del tratado ⁸¹.

En estas circunstancias de incertidumbre cada vez mayor por ambas partes, el agente de España en Puerto Príncipe informó a su homólogo de Santo Domingo de que Geffrard se disponía a marchar hacia la frontera, a principios de marzo. Aunque ñla idea ostensibleö era ñreconocer las fortificaciones de Haití en esa parteö, el presidente iría acompañado de los generales dominicanos Sánchez, Troncoso y otros. Salceda no dudaba de que existía ñla intención decidida de intentar alguna nueva insurrección en ese paísö, por lo que convenía prevenir al gobierno dominicano de que tomase las disposiciones necesarias para impedirlo, en caso de que tuviera lugar. El cónsul aseguró que, por su parte, iba a ñhacer un último esfuerzoö para que la expedición no se llevase a efecto, y que aún tenía la esperanza

⁸¹ *Ibíd.*, pp. 148-149. (Rodríguez Demorizi afirma en la nota n° 32 de la p. 148 lo siguiente: ñEstas palabras de Sánchez óque no dejan de honrarleó son bien significativas. Valen por una autorizada y concluyente justificación de la Anexión. Por el peligro haitiano, por *preferirlo* todo a la dominación haitiana, fue consumada la Anexiónö. En la nota n° 33 de la misma página añade, con relación al juicio de Hood sobre Sánchez: ñEl concepto no puede ser más injusto. Sánchez dio muestras de ser hombre desinteresado y generoso, incapaz de las ideas utilitarias de que se le acusa en esta cartaö. La cursiva es del autor).

de poder conseguirlo⁸². Aunque por el momento la expedición de Sánchez no tuvo lugar, el gobierno de Haití, conocedor de los rumores que circulaban sobre la anexión de Santo Domingo a España, y en un último intento por evitarla, comunicó a Salceda el 15 de marzo que estaba dispuesto a reconocer la República Dominicana, así como la integridad de su territorio. Cuando el 22 de marzo el gobierno haitiano dirigió esta proposición al de la República, por medio de los agentes de la mediación, ya era demasiado tarde para impedir nada. Al mismo tiempo, el ejecutivo de Puerto Príncipe rogó a Salceda que, en nombre de España, formase parte de la mediación a fin de dar al tratado con la República un carácter solemne (sic), sólido, y estable. Así pues, el diplomático, que como todo el mundo en Haití ignoraba aún que la anexión ya había sido proclamada, solicitó al representante español en Santo Domingo que le dijera si debía aceptar la oferta, o abstenerse hasta nueva orden, cuestión a la que se le respondió el 17 de abril, casi un mes después de haberse producido aquel hecho⁸³.

En un despacho del 21 de marzo, Álvarez comunicó al cónsul de España en Puerto Príncipe la noticia de la anexión del territorio dominicano a su antigua metrópoli, acontecimiento que a su vez Salceda dio a conocer oficialmente al gobierno haitiano. Además, había creído necesario manifestarle en términos enérgicos (sic), pero políticos, la imprudencia que cometería llevando (sic) a cabo la loca empresa que anunciaban los periódicos, de ir a atacar la frontera; probándole hasta la evidencia que de las graves consecuencias que de tal calaverada (sic) pudieran resultar para este pobre país, el Gobierno de Haití (...) sería responsable a la faz del mundo. El diplomático expresó la convicción de que, tras recibir su nota, el ejecutivo de Puerto Príncipe iría con tiento en su decisión, so pena de que lo pondría en un grave compromiso retirando el pabellón y pidiendo su pasaporte, y añadió que ya había indicado a aquél confidencialmente lo que esto querría decir. Por otra parte, Salceda informó a Álvarez de que aún no había llegado a la capital haitiana el canciller del consulado de Francia en Santo Domingo, pero que si se

⁸² AGA, AAEE, 54/5225, nº 9, Salceda de Escalante-cónsul de España en Santo Domingo, Puerto Príncipe, 22 de febrero de 1861.

⁸³ *Ibidem*, 22 de marzo de 1861.

verificara la visita no lo perdería de vista, ñni a sus manejosö. Finalmente, suponiendo que la legación española en esa ciudad cesaba en su misión, el agente pidió al ex cónsul que le dijese cuál era la autoridad que quedaba constituida, y con la que debería entenderse en lo sucesivo. Como dato de última hora, señaló que se publicaba por las calles a son de tambor una proclama contra la anexión, motivo por el que había dirigido al gobierno haitiano una nota de protesta. En cualquier caso, Salceda hizo ver a Álvarez que sería bueno que se reforzara la vigilancia de la frontera, aunque a su juicio los haitianos hacían ñmucho ruido para nada probablementeö⁸⁴.

El hasta esos momentos agente de la República Dominicana en Madrid informó el 24 de abril a Santana, quien ya le había comunicado la noticia de la ñreincorporación de Santo Domingo a Españaö, de que el general haitiano Dupuy se encontraba en Madrid. Éste había llegado ñpara suplicarö al gobierno español que mediase en los asuntos pendientes entre los dos países de la isla, lo que Alfau comentó, no sin cierto alivio, diciendo que había llegado tarde, puesto que Haití nada tendría ñya que ver con Santo Domingo, sino con Españaö, y sentenció que era ñun cuidado menosö para los dominicanos. El antiguo agente añadió además que la prensa inglesa y francesa se habían ñdesatado (...) sin freno ni medidaö contra la anexión, pero acto seguido matizó que Francia no se oponía a la misma, y que Gran Bretaña no había pasado por el momento ninguna nota de protesta. En cualquier caso, concluyó Alfau, se opusiera o no aquélla, los deseos del gobierno dominicano se verían satisfechos, porque aparte de ñser perfecto el derecho de Santo Domingo para declararö que quería ñformar parte integrante de los dominios de Españaö, ésta adoptaba ñresoluciones propiasö, y era muy celosa de su honor para consentir que nadie lo menoscabase⁸⁵.

En suma, las condiciones que habían permitido llegar al extremo de que un estado independiente retrocediera voluntariamente su soberanía a la antigua metrópoli, aunque se tratase de la obra de un grupo muy reducido que detentaba el poder, fueron un conjunto de

⁸⁴ *Ibíd.*, 8 de abril de 1861.

⁸⁵ AGN, RREE, leg. 15, expte. 6, Alfau-Santana, Madrid, 24 de abril de 1861.

elementos heterogéneos. Entre ellos, la amenaza haitiana, tanto si era un mero pretexto como si era la realidad, fue hábilmente manejada por los artífices del proyecto anexionista para obtener sus fines, pero ñla permanente situación de tensión derivada de aquélla no fue el único problema que se exacerbó en los años previos a la reincorporación de Santo Domingo a España. En efecto, tal como subraya Franco Pichardo, ñel no menos permanente conflicto político entre Báez y Santana, el desorden administrativo que abrió paso a la corrupción, más las desquiciadas emisiones monetarias, que hacia 1861 ascendían ya a treinta y tres, ñliquidaron toda posibilidad de mejora en la economía dominicana⁸⁶. A todo esto hay que incorporar otros factores, como la permanente y más o menos velada presencia del expansionismo norteamericano, y las a menudo tormentosas relaciones con las potencias europeas, en particular Francia y Gran Bretaña, así como los intercambios comerciales que mantenía la República con otros países. Moya Pons llama la atención sobre la posibilidad de que ñlos Estados Unidos aprovecharan la debilidad del Gobierno dominicano para ñintroducir grupos de aventureros que se apoderasen del país, como ya lo había hecho Walker en Nicaragua, y como hacían temer también algunos incidentes que tuvieron lugar en el territorio dominicano⁸⁷. Resulta por lo tanto necesario abordar el análisis pormenorizado de los principales frentes que mantuvo abiertos la República Dominicana en el período inmediatamente anterior a la anexión, para comprender mejor el proceso por medio del cual ésta se fue articulando de forma progresiva en respuesta a la crisis estructural en que estaba sumido dicho país.

2. INFLUENCIA DE LA COYUNTURA ECONÓMICA DOMINICANA EN LA ARTICULACIÓN DEL PROYECTO ANEXIONISTA

Cassá sostiene que una de las principales consecuencias, en el plano político, de la crisis permanente que padeció la economía dominicana a lo largo del período de la Primera

⁸⁶ F. FRANCO PICHARDO, *Historia del pueblo dominicano*, 2ª edición, Santo Domingo, Sociedad Editorial Dominicana, 1993, pp. 261-262.

⁸⁷ F. MOYA PONS, *Manual de historia dominicana*, 10ª edición, Santo Domingo, Corripio, 1995, pp. 334-335.

República, fue el mantenimiento de la vigencia social de la ideología anexionista, aunque ésta funcionara a menudo de forma encubierta, porque así convenía a los grupos en el poder. De acuerdo con el mencionado autor, se comprende que el anexionismo fuese visto como la panacea por una clase dominante temerosa del retorno a la dominación haitiana, incapaz de promover el crecimiento económico, y detentadora de un poder clasista con sentido regresivo. Así pues, la prosperidad que ella misma no podía forjarse pensaba obtenerla mediante una alianza histórica con una potencia colonial, que diera cabida a sus propios intereses de clase en un nuevo esquema político, por el cual cedía a dicha potencia la soberanía, a condición de que se le respetasen privilegios, cargos y funciones. Como afirma Cassá, el proyecto tardó diecisiete años en hacerse realidad principalmente debido a la forma en que se manifestó la lucha de influencias entre Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos y España, y su interés por el mantenimiento de la independencia dominicana, como medio de conservar el statu quo en el Caribe. Aunque los Estados Unidos tuvieron importantes pretensiones de incorporación de la República Dominicana, se encontraron siempre con la oposición de los otros tres países. Gran Bretaña, por su parte, era partidaria de la independencia para seguir disfrutando de la supremacía económica y comercial sobre el país, ya que la misma se basaba en relaciones de comercio que no requerían la dominación política directa, sobre las que ésta podría tener incluso efectos contraproducentes. Francia mantuvo en general una política muy similar a la de Gran Bretaña, con la que se unió cuando lo estimó conveniente para hacer frente al expansionismo norteamericano. Por último, a juicio de Cassá, España era la más interesada en un dominio directo sobre Santo Domingo, lo que explica la materialización final del proyecto anexionista de las clases poderosas del país en torno a dicha potencia. Ésta no contaba, a diferencia de Gran Bretaña y Francia, con mecanismos económicos capaces de generar un nuevo esquema de dominación que no implicara el final de la soberanía nacional dominicana. Los proyectos expansivos españoles, para llevarse a cabo, necesitaban el retorno al colonialismo, aun cuando en América ya era vieja la política basada en el neocolonialismo. Además, por medio de su dominio sobre Santo Domingo, España pretendía fortalecer sus posiciones en Cuba y Puerto Rico, que eran cada vez más objeto de pretensiones por parte de los Estados Unidos, de modo que el interés especial

de España hacia las Antillas se definió en oposición abierta al interés, también especial, de aquéllos ¹.

El momento propicio para dar el paso definitivo vino dado por el estallido de la guerra de Secesión norteamericana, a partir de la cual se modificó el equilibrio de las fuerzas presentes en el tablero de las Antillas. A ello se unió también un cierto giro de la política británica, que se hizo más abierta a las aventuras del imperialismo francés en América, cuyo principal ejemplo fue la actitud que asumió el ejecutivo de Londres hacia la expedición a México, patrocinada por Napoleón III. Se puede decir que, aunque ya conocía el interés de Francia por controlar ese país, a medida que se fueron desarrollando los acontecimientos en el continente americano, y sobre todo en los Estados Unidos, llegó incluso a empujar tácitamente ese plan. En efecto, Gran Bretaña mostró su deseo de cooperar con Francia para obligar al gobierno mexicano a que respetase los intereses de sus respectivos súbditos, y en concreto, para alcanzar un acuerdo en las reclamaciones de éstos a aquél. Hauch subraya con acierto que el Foreign Office era consciente de que, una vez que Napoleón entrase en México, sería sumamente difícil, a no ser por la fuerza, convencerlo para que saliera de allí. Esa actitud tolerante de Gran Bretaña con respecto a las ambiciones francesas fue la misma que desplegó en relación con España, puesto que tras dejar de lado la oposición activa a la expansión norteamericana y francesa, ya no necesitaba utilizar a España frente a sus antiguas competidoras ². Por tanto, España aprovechó esta coyuntura para apoderarse de Santo Domingo, contando con la neutralidad explícita de Francia e Inglaterra, e incluso con el apoyo disimulado de la primera ³, en el marco de la alianza estratégica hispano-francesa, establecida a partir del comienzo de los gobiernos *moderados* en España, en 1844. Este proceso abarcó varios años, que cabe circunscribir al período 1859-61, durante el cual los diferentes factores en juego,

¹ R. CASSÁ, *Historia social y económica de la República Dominicana*, 14ª edición, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1998, vol. II, pp. 62-67.

² C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, pp. 123-125.

³ R. CASSÁ, ob. cit., vol. II, p. 67.

principalmente económicos, políticos y diplomáticos, fueron encajando hasta desembocar en la proclamación de la anexión de Santo Domingo a España, en marzo de 1861.

2.1. La situación económica de la República Dominicana hasta 1861

En un contexto económico como el de la República Dominicana, no ya sólo de estancamiento sino de òdescapitalización creciente y constanteö, era imposible que se diesen las condiciones necesarias para la aparición de una burguesía, aunque sólo òse tratara de burguesía comercialö. De hecho, los grandes comerciantes que había en Santo Domingo eran òmiembros de burguesías comerciales extranjerasö, y actuaban òcomo agentesö de éstas. Dado el régimen de producción precapitalista existente en la República no puede hablarse de una burguesía comercial dominicana, y autores como Bosch consideran que dentro de ese sistema productivo sólo podían formarse òpequeños burgueses, especialmente en la actividad comercialö. Sin embargo, tal concepto sociológico no es equiparable a lo que este término significaba en la Europa o los Estados Unidos de aquella época. Al describir la actividad comercial ejercida por este grupo, dicho autor la caracteriza, en lo relativo al comercio nacional, como òun comercio pobre, en el cual los mejores establecimientos no pasaban de ser pulperías grandesö. Por lo que respecta al comercio internacional, el grupo de los exportadores e importadores trabajaba con un capital procedente de las burguesías comerciales extranjeras, a las que ellos representaban, de tal manera que los beneficios acumulados iban a parar a las burguesías de sus países de origen, o a aquellas para las que trabajasen en cada momento. En cualquier caso, Bosch resalta el hecho de que la burguesía que vendía al pueblo dominicano lo que éste consumía, y le compraba lo que producía, òestaba situada en el extranjeroö, y la República Dominicana no disponía tan siquiera de un establecimiento bancario para administrar sus finanzas. Así, debido a la inexistencia de una entidad de este tipo, òel gobierno emitía moneda sobre la base del dinero extranjero que cobraba en impuestos de aduanaö, supliéndose pues la falta de un banco con el dinero introducido por los comerciantes de

tabaco y maderas, dinero que se cambiaba por el papel moneda que emitía el estado dominicano ⁴.

En diciembre de 1859, tras el regreso de los cónsules europeos, la situación de crisis económica de la República Dominicana seguía siendo muy grave, pese a lo cual el interés de las distintas potencias en ella no había decaído, o al menos no del todo. Entre los más entusiastas se encontraba, como siempre, el agente especial de los Estados Unidos en Santo Domingo, Cazneau. Éste, en una comunicación dirigida al secretario de Estado Cass el 13 de diciembre, señaló que el gobierno dominicano había luchado duramente para evitar una deuda interior, a excepción de la existente en forma del papel moneda de circulación nacional. Además, como ya había hecho en anteriores ocasiones y volvería a hacer más tarde, Cazneau aseguró al secretario que los principales miembros del gabinete y del Senado se mostraban ansiosos por firmar un tratado de reconocimiento con los Estados Unidos. Según el agente, Santana lo propondría de inmediato si no fuera por su temor enfermizo a un fracaso, que firmemente creía que se daría, y en cuyo caso podría precipitar la ruina de la República. Aun así, insistió en que en esos momentos los dominicanos harían un tratado que pondría todos los recursos de su territorio como invitación abierta para que las empresas norteamericanas fuesen a explotarlos, sin ir en sus estipulaciones más allá de lo concedido a través de las leyes, u otorgado a otras naciones. Cazneau concluyó indicando que la vastísima capacidad de la República Dominicana podría ponerse casi gratuitamente en manos de ciudadanos estadounidenses, en pie de igualdad con los propios dominicanos ⁵.

Más adelante, en mayo de 1860, aquél recordó a Cass que al llegar había encontrado el comercio norteamericano con la República en una extrema depresión, ya que los comerciantes de los Estados Unidos no podían competir con el doble pago de impuestos

⁴ J. BOSCH, *Composición social dominicana. Historia e interpretación*, 20ª edición, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1999, pp. 270-272.

⁵ A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Corripio, 1987, pp. 342-343.

de importación y de costos portuarios, y además contra una tarifa desfavorable, que no precisó. Por estos motivos, todos ellos estaban abandonando el comercio en favor de franceses, británicos y daneses, a quienes se les aseguraban ventajas preponderantes mediante tratados formales. En tales circunstancias, Cazneau afirmó que había intentado convencer al gobierno dominicano de los incalculables beneficios que podría reportar a la República un libre y activo intercambio con los Estados Unidos, que era el país que podía suministrarle los hombres, el dinero y las maquinarias indispensables para la explotación de sus recursos. El agente especial consideraba que ese desarrollo era el único medio con que se sostendría el gobierno dominicano de forma permanente, y aunque reconoció que había tenido que vencer muchos temores antiamericanos y prejuicios, podía asegurar que habían sido eliminados. Así pues, gracias a un decreto del 9 de mayo de 1860, los norteamericanos, sus productos y su comercio debían recibir las mismas ventajas que las naciones más favorecidas, y Cazneau adjuntó al secretario de Estado una copia de esa norma, que colocaba por fin en pie de igualdad a los barcos de todos los países. A continuación, subrayó el hecho de que la República Dominicana había suscrito tratados con todas las potencias comerciales de cierta importancia, salvo con los Estados Unidos, por lo que los norteamericanos eran los verdaderamente interesados en esta medida, ya que les beneficiaba más que a nadie, y así también lo habían entendido los autores de la misma. Sin duda, siempre a juicio del mencionado agente, tanto la ampliación de las facilidades portuarias, con la apertura de Samaná al comercio exterior, como el cabal establecimiento del comercio americano sobre bases de igualdad con el que disfrutaban las naciones más favorecidas, debería dar por resultado el acaparamiento de una gran parte del comercio dominicano en manos estadounidenses⁶.

Por su parte, el agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, Jonathan Elliot, siempre más crítico y realista, envió un despacho a Cass el 20 de julio de 1860 en el que le indicaba que, en los últimos meses, sólo habían arribado al puerto de Santo Domingo cuatro embarcaciones norteamericanas, y una al de Puerto Plata. Además, le comunicó que de los diez estadounidenses que habían llegado a la República desde el primero de enero de ese año, esperando encontrar trabajo en ella, siete ya habían regresado a su país. Por último, se

⁶ *Ibíd*em, pp. 350-351.

refirió al precio de los alimentos en los mercados dominicanos, que era excesivamente elevado, por lo que existía una miseria espantosa⁷.

La carestía de los productos de primera necesidad remite, por su relación con la tendencia inflacionista de la economía dominicana, a uno de los aspectos estructurales de la crisis, el de la cuestión financiera, que venía arrastrándose desde muchos años atrás y se había agravado sobre todo a partir de la emisión del llamado *papel moneda Báez*. En todo caso, este no era el único problema, ni siquiera quizás el mayor de todos los que afectaban a la situación económica de la República, como puso de manifiesto en 1859 el cónsul de Francia en Santo Domingo, al afirmar que desde un punto de vista tanto comercial como político, el país estaba en una situación deplorable, y que desgraciadamente no cabía esperar ninguna mejora. Con relación al tabaco, único producto dominicano de exportación exceptuando la madera, aseguró que ese año escasearía enormemente, debido a una gran sequía que había destruido todos los plantones de este cultivo, de modo que lo que se cosechara bastaría como máximo para cubrir las necesidades del consumo local. De hecho, aunque en un principio se había calculado recoger alrededor de 80.000 quintales, lo que representaría un valor sobre el terreno de 1.280.000 pesos fuertes, en esos momentos no se contaba con obtener más que la octava parte de dicha cantidad. Así las cosas, las importaciones se hacían imposibles, puesto que sin tabaco no había dinero con que pagarlas, e incluso el mismo gobierno se vería en un gran problema por la pérdida de sus únicos ingresos, los derechos aduaneros. En este sentido, Saint André señaló que el gobierno seguía teniendo la posibilidad de hacer nuevas emisiones de papel moneda, y aunque ciertamente había recurrido sin cesar a este medio cómodo de saldar sus gastos, era un recurso que acabaría faltándole también, como consecuencia del abuso que había hecho de él. A pesar de todo, según el diplomático durante el último semestre de 1858 se presentaron en Santo Domingo quince barcos franceses que habían sido fletados para cargar caoba, una cifra inusitada que se explicaba por el temor a una invasión haitiana, lo que empujó a los comerciantes a exportar la mayor cantidad posible de mercancías. Esa pequeña animación había desaparecido y probablemente ya no se repetiría, pues aunque no volvieran los tiempos de Soulouque, el estado del país y la convicción que todo el mundo

⁷ *Ibidem*, pp. 352-353.

tenía de que el final de su existencia política estaba próximo había detenido toda actividad, y las pocas personas que poseían aún algún capital no se atrevían a invertirlo. Por último, Saint André insistió en que estos temores le parecían muy fundados y reconoció que en la República reinaba una gran miseria, que no se debía tan sólo a la sequía que había echado a perder la cosecha del tabaco, sino incluso en mayor medida a un desánimo general que se había extendido por todos los campos ⁸.

Tal como se deduce del contenido de una reclamación presentada contra el gobierno dominicano, al menos en torno a ese mismo mes un barco mercante francés había arribado al puerto de Santo Domingo. La reclamación se produjo a raíz del envío de dos capitanes franceses por parte del cónsul, con lo que probablemente el número de embarcaciones de ese país atracadas en el puerto fuese mayor, a hacer un peritaje a bordo de un bergantín de Burdeos, momento en el cual fueron insultados por empleados del puerto que se opusieron a que aquéllos embarcaran ⁹. Aunque la presencia de al menos un barco, así como de los mencionados capitanes, no sea suficiente para determinar la mayor o menor intensidad del tráfico mercantil entre Francia y la República Dominicana, este dato permite constatar la existencia en 1859 de cierta actividad comercial, por mínima que fuese, entre ambos países.

Algunos meses más tarde, el por entonces recién llegado representante de España en Santo Domingo se refirió también a la cuestión financiera de la República, y lo hizo además en unos términos que revelaban a las claras la gravedad de la situación, por lo que no cabe acusarlo de haber pasado por alto un asunto tan serio. En una entrevista con el ministro de Relaciones Exteriores, éste le había dicho que el gobierno dominicano no trataba ñen manera alguna de disgustar a las Potenciasö europeas, de modo que, a pesar de sus apuros financieros, el ejecutivo no había aceptado el préstamo de medio millón de pesos fuertes que le ofrecían algunos norteamericanos. Álvarez hizo una breve exposición õobre la

⁸ AMAEE París, Correspondance consulaire et commerciale, République Dominicaine, vols. n° 2-3, Saint André-Walewski, Santo Domingo, 2 de abril de 1859.

⁹ AMAEE París, Correspondance politique, République Dominicaine, vol. n° 9, abril de 1859. (Se trata de un borrador, en el que no se especifica ni la fecha, ni a quién se dirige la reclamación).

Hacienda del país, cuyas rentas eran sólo de Aduanas, Puertos y papel sellado, e indicó que los ingresos de la aduana de Puerto Plata bastaban para cubrir los gastos del Presupuesto Nacional, pese a lo cual en vez de haber superávit, había déficit, debido a la escandalosa corrupción de los empleados. El ministro se lamentó de que por el atraso del país no tenía de quién valerse para poner orden, una disculpa bien original a juicio del agente, quien expresó que en tales circunstancias este problema nunca tendría remedio. A ello se sumaba que todas las transacciones se hacían en papel, lo que producía unagio inmoral y hasta repugnante, de manera que mientras esa moneda no desapareciese completamente del mercado, y la hacienda no se corrigiera del cáncer que la devoraba, toda esperanza de mejora sería ilusoria¹⁰.

Álvarez volvió a tratar de esta cuestión muy poco tiempo después, a raíz de la aprobación por el Senado Consultor de un decreto que autorizaba al gobierno para hacer una emisión de cincuenta mil pesos fuertes, habiéndose fundado para ello en varios considerandos acerca de las causas del déficit que pesaba sobre la hacienda dominicana. El diplomático español trató de explicar esta medida por cuanto el ejecutivo de Santo Domingo, apurado por no tener con qué cubrir las perentorias atenciones del momento, había acudido a este recurso para salir del paso. Acto seguido, añadió que el sistema de aumentar la deuda no sólo dificultaba su extinción, sino que creaba mayores complicaciones para el futuro, de todo lo cual resultaba que esta nueva emisión no sólo empeoraba el estado de la hacienda, sino que dificultaba más y más para el porvenir que el gobierno pudiese retirar del mercado el papel moneda en circulación. Álvarez insistió en la idea de que mientras esto no sucediera y se moralizara la administración, cosas casi imposibles la primera, y de muy difícil realización la segunda, no podría caminar con desahogo el erario público, como ya había indicado con anterioridad¹¹.

La memoria titulada "Santo Domingo o la República Dominicana", que el cónsul de España en Santo Domingo envió al ministro de Estado el 20 de abril de 1860, contiene algunos

¹⁰ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 6 de enero de 1860.

¹¹ *Ibidem*, 21 de enero de 1860.

datos muy interesantes sobre los aspectos financieros de la economía de ese país, aunque no sea posible establecer su grado de fiabilidad. Según la información proporcionada en la memoria, se recaudaban al año alrededor de 400.000 pesos, el valor de las importaciones era de en torno a un millón y medio de pesos fuertes, y el de las exportaciones aproximadamente el mismo. Álvarez subrayó el hecho de que no existía deuda exterior, pero que en su lugar había ñun cáncer de deuda interior en papel circulante para todas las transacciones y necesidades de la vida de muy bajo y fluctuante valor¹².

En la misma fecha, el representante español dio la noticia de que, debido al deterioro en que se encontraba el papel moneda circulante en la República, por ñefecto de su malísima calidadö, lo que causaba ñgraves pérdidas a los tenedoresö, el gobierno dominicano había aprobado una nueva emisión ñpor valor de diez millones de pesos nacionalesö. Con estos billetes se pretendía sustituir los que estaban en circulación, que serían recogidos e inutilizados. Aunque Álvarez consideraba que la medida era ñal parecer justaö, reconoció que también daba ñlugar a la sospechaö, y que cabía la duda de que se abusara de ella. En este sentido, se hizo eco de que algunos la consideraban ñcomo un pretexto (sic) para emitir más papelö, por lo que el diplomático señaló que si el gobierno no practicaba la operación de tal manera que quedasen satisfechos hasta los más desconfiados, habría ñuna baja en los valores con grave perjuicio del público en generalö¹³.

Los peores presagios acerca de los abusos que podrían producirse se cumplieron, y Álvarez, tan favorable al gobierno dominicano en muchos asuntos, llegó incluso a advertir a Santana, a quien se dirigió como ñmi respetable y estimado amigoö, sobre las consecuencias de un acuerdo de la comisión encargada de fijar el precio del papel moneda. En efecto, a finales de septiembre aquélla había modificado el valor del peso dominicano desde los 250 por cada peso fuerte, en que estaba fijado desde hacía tiempo, hasta los 300 pesos, por lo que el cónsul llamó la atención del presidente sobre ñlo perjudicial de este

¹² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Editora Montalvo, 1955, pp. 87-100; véase p. 89.

¹³ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 20 de abril de 1860.

acuerdo, y òla inoportunidad y poco tacto con que se había adoptado. A su juicio, òel público y más que todo las clases pobres ò eran los que iban a sufrir las consecuencias del mismo, ya que el comercio, òárbitro de alterar a su antojo los precios de sus mercaderías, al ver que el propio gobierno desacreditaba el papel moneda sería el primero en despreciarlo. Además, Álvarez mencionó òtro mal mui (sic) grave, toda vez que en Saint Thomas y en La Habana, donde creían que la República caminaba por una vía de progreso, serían los primeros en òdesconfiar de todo negocio con Santo Domingo. Dado que en Europa el valor del papel era òel barómetro por el que se conocía el estado del crédito y la prosperidad de un país, cuando los gobiernos europeos vieran que se había aumentado el valor del peso dirían, y con fundamento, que los informes del agente español habían sido exagerados, o que la operación se había hecho òcon el objeto de hacer una especulación de mala ley. Álvarez admitió que no sabría qué contestar, cuando tanto los otros cónsules como él mismo habían informado de que en esos momentos las propiedades rústicas y urbanas habían visto duplicado su valor, que la inmigración daba los mejores resultados y que la República prosperaba, a pesar de lo cual su crédito iba òen decadencia. Por último, aquél aseguró a Santana que su objetivo era òmejorar la condición del país y asegurar su independencia, motivo por el que le pidió que se revocase òun acuerdo tan perjudicial bajo todos los conceptos ¹⁴, en una actuación cuando menos sorprendente, y que por supuesto desbordaba el límite de sus estrictas competencias.

La influencia del representante de España en los asuntos públicos dominicanos era tal, que el mismo día de su carta la comisión se volvió a reunir por convocatoria extraordinaria del gobernador político, quien hizo notar a los miembros de la misma, según reza el anuncio oficial, que se había òcometido un error en el acuerdo òrelativo al precio fijado a la onza de oro en papel moneda. Por esa supuesta razón, la tasa de cambio para las operaciones del mes de octubre quedó fijada definitivamente en 4.000 pesos dominicanos por cada onza de oro. Resulta muy llamativa la presencia en esta comisión, aparte del ya mencionado gobernador político de la provincia de Santo Domingo, del alcalde de la capital, junto a los cuales se encontraban el administrador de Hacienda, y dos comerciantes, Ricart y Pou, que si bien eran dominicanos, ambos descendían de padres españoles, y más en concreto de

¹⁴ *Ibíd.*, Álvarez-Santana, Santo Domingo, 1 de octubre de 1860. (Es copia).

catalanes ¹⁵, que se habían instalado en la República Dominicana muchos años antes.

Álvarez informó al ministro de Estado de que la medida que había adoptado la comisión en primer lugar, aumentando el número de pesos nacionales en equivalencia de la onza de oro, desvirtuaba aún más el papel moneda del país, y era contraria a todos los principios políticos y económicos. Dado que habría producido lamentables consecuencias en los mercados de los que se abastecía la República, creando fundada desconfianza, el diplomático indicó con toda naturalidad que había juzgado preciso atajar tales consecuencias y evitarlas. Por ello, se apresuró a exponerlas al gobierno dominicano, y le manifestó también que escribía en el acto a Santana para que el acuerdo fuera revocado. La idea de rectificar dicha medida fue de Álvarez, a quien le había parecido que hacerla aparecer simplemente como equivocada era el medio más prudente para desvirtuar el objeto de la misma, que sin duda alguna sería el de alguna especulación del momento. Esta conducta, lejos de ser desaprobada, se vio respaldada por el Ministerio de Estado, encabezado entonces por O'Donnell como consecuencia de la enfermedad de su titular, lo que permite hacerse una idea de los derroteros tan claramente intervencionistas emprendidos ya por el ejecutivo de Madrid respecto al de Santo Domingo ¹⁶.

Por otra parte, en vísperas de la salida del ministro Ricart con destino a La Habana, el presidente de la República lo autorizó a contratar un empréstito, siendo conveniente que el mismo se celebrase en esa ciudad, u otra de los dominios españoles, a fin de que se estrecharan cada vez más los lazos entre ambos países. El documento facultaba también a Ricart para ofrecer en garantía del pago de la renta que fuese estipulada, la de las Aduanas de la República ¹⁷. No se trataba, por supuesto, del primer intento del gobierno

¹⁵ *Ibidem*, Impreso oficial del gobierno dominicano, fechado en Santo Domingo, el 1 de octubre de 1860, y firmado por: El Gobernador Político, Valverde. El Alcalde constitucional, F. Marcano. El Administrador de Hacienda, R. Hernández. F. Ricart. F. Pou. El Secretario, J. Antonio Bonilla y España.

¹⁶ *Ibidem*, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 13 de octubre de 1860.

¹⁷ AMAE, H 2375, Santana-Pedro Ricart y Torres, ministro de Hacienda de la República Dominicana, Santo Domingo, 11 de octubre de 1860. (Es copia).

dominicano de obtener algún préstamo, aunque en este caso sorprende que a la vez que se estaba gestionando la anexión, se pensara seriamente en la posibilidad de negociar un empréstito en Cuba, de modo que más bien parece una especie de subterfugio con el que disimular los verdaderos objetivos del viaje de aquél. El encargo que se hizo en varias ocasiones al agente de la República en Madrid en el sentido de contratar un préstamo no había tenido éxito. De hecho, el propio Alfau comunicó a su colega de París que tenía instrucciones de obtener uno por valor de cinco millones de francos, y al no poder conseguirlo en España le consultó qué probabilidades habría de hacerlo en Francia. Por su parte, Castellanos señaló al ministro de Relaciones Exteriores que era muy difícil alcanzar un empréstito, incluso pequeño como ése, debido a la desconfianza reinante en los círculos financieros parisinos sobre la tranquilidad de la República, como consecuencia del peligro en que la creían constantemente, òpor no estar en completa pazö con Haití. El representante dominicano en la capital francesa llegó a asegurar que, cuando se firmara esa paz, la casa Rothschild òfacilitaría al Gobierno del General Santana todo el dinero que necesitase para el engrandecimiento de la nación Dominicanaö. Castellanos propuso también otra fórmula para pedir el préstamo, consistente en suscripciones particulares, según el ejemplo de lo que hacían gobiernos como el de la Santa Sede, para lo que en su opinión bastaba con emitir bonos a un interés del 6%, de una deuda pública creada a tal efecto. Aun sí, el diplomático era consciente de la necesidad de hacer palpables las garantías ofrecidas para la seguridad del pago del capital y de los intereses correspondientes, y de este modo podría encontrarse el dinero que se quisiera, sin problemas, y sin caer en manos de ningún especulador. Para ello, convendría que el gobierno hiciese un registro de todos los terrenos pertenecientes al estado, a fin de entregarlo a los prestamistas, para que éstos vieran òla importancia de la fianzaö, ya que dichos terrenos òse podrían dar en hipoteca y seguridad del pagoö¹⁸. En todo caso, la ingenuidad, o por lo menos la excesiva buena voluntad de Castellanos, se basaba en su desconocimiento casi absoluto del país a cuyo gobierno representaba ante los de París y Londres, lo que explica en gran medida la poca adecuación de sus propuestas a la realidad dominicana de aquellos momentos.

¹⁸ AGN, RREE, leg. 14, expte. 13, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 15 de abril de 1860.

El agente del gobierno dominicano consideraba que la primera necesidad que éste debía abordar era la colonización del territorio de la República con familias europeas, lo que debería hacer tan pronto como tuviese fondos suficientes para atender a esos gastos. A juicio de Castellanos, el plan debería basarse en las concesiones más generosas, para que los prestamistas supieran que la hipoteca que se les ofrecía se robustecería a medida que fuesen entrando personas en el país para dedicarse a la explotación de unas tierras que deberían ofrecerse a un precio módico, y con grandes facilidades de pago. De cualquier modo, era necesario contar con los años que tenían que transcurrir para que la inmigración comenzara a dar sus frutos, con cuya renta se deberían pagar los intereses de la suma pedida, a fin de pagar con ella misma los primeros años de esos intereses, razón por la cual le parecía muy mínima la cantidad de cinco millones de francos. En opinión del diplomático, el gobierno dominicano no debía temer endeudarse mucho, si iba a emplear ese dinero en el aumento de la riqueza de aquélla, a pesar de lo cual sostuvo que había muchas cosas que hacer antes que promover un empréstito, pues casi no sería necesario pedirlo si tales cosas estuviesen ya trabajadas. Así, Castellanos insistió en la idea de que los capitalistas jamás invertirían su dinero en la República Dominicana mientras les dominara la idea de que los haitianos podrían apoderarse de ella, un temor que también obstaculizaba sus intentos de favorecer la emigración hacia allí, de modo que debía empezarse por hacer la paz con Haití. En segundo lugar, el gobierno tenía que dar a conocer el valor de las tierras de propiedad estatal, así como la riqueza mineral y vegetal de las mismas, su fertilidad, facilidades de riego y canalización, el precio de venta a los colonos que pretendiesen adquirirlas, y demás conveniencias que se les ofrecieran. El representante de la República recomendó también al gobierno dominicano que bajase lo máximo posible los aranceles, para prevenir el contrabando, resaltando que la posición geográfica excepcional de la isla hacía que el comercio entre Europa y América necesitara elegirla como centro de depósito. Por último, como ya había señalado aquél, el ejecutivo de Santo Domingo debía emitir deuda pública con hipoteca de todos los bienes del estado y, una vez hecho esto, anunciar que quería dinero para invertirlo en recoger el papel moneda y no volver a emitirlo nunca más, y en colonizar su territorio con todos los inmigrantes que desearan instalarse en él. Otros destinos en que debería invertirse el capital obtenido eran el aumento de la marina de guerra dominicana, la regularización del ejército, y la canalización de los numerosos ríos

del país. El gobierno también tenía que mejorar las vías de comunicación, empezando por los caminos vecinales, y construyendo incluso líneas de ferrocarril allí donde la abundancia de las producciones lo hiciera más necesario; organizar la enseñanza pública; ayudar a los agricultores e industriales; y reformar la administración de justicia. Según Castellanos, con este programa completo de fomento, unido a la *õventajosísimaõ* posición geográfica de la República, la feracidad de sus tierras, su clima, sus riquezas naturales, *õsus inúmeros y abrigados puertos, y las preciosas producciones agrícolas de su latitudõ*, ninguna nación del mundo *õmarcharía más breve a su completo engrandecimientoõ*, y para ella siempre habría dinero ¹⁹.

2. 2. La inmigración española en Santo Domingo

La escasez de población era sin duda uno de los problemas que venían aquejando a la República Dominicana desde su nacimiento, por lo que atraer inmigrantes a su territorio continuaba siendo una necesidad prioritaria para el desarrollo económico del país. El cónsul de España en Santo Domingo se hizo eco de esta cuestión en un despacho que dirigió al ministro de Estado, quien en sus instrucciones del 30 de septiembre de 1859 le había alertado sobre la posibilidad de que las disposiciones recientemente adoptadas en los Estados Unidos sobre las personas de color influyesen en el aumento de la población de Haití. A juicio de Álvarez, por más medidas que se dictaran en dicho país sobre negros libertos, éstas no podrían aumentar notablemente la población de Haití, toda vez que los emancipados de los estados del sur se iban al oeste o al norte de la Unión, y algunos otros a Nassau, Jamaica y Liberia, pero no a Haití, ya que despreciaban a sus habitantes. De hecho, el agente español pensaba que en ese país no habría más de seiscientos negros procedentes de los Estados Unidos, los cuales hablaban distinto idioma, eran religiosos y trabajadores, cualidades que no podían *õhermanarse con la holganza y vicios de los Haitianosõ*, que habían dejado *õbastante semilla cuando dominaron en Santo Domingoõ*. Álvarez indicó que a pesar de esas leyes, los negros de la Unión no habían contribuido a aumentar la población de Haití, sino que por el contrario ésta había disminuido desde la independencia, ya que cuando los haitianos se emanciparon eran 800.000, y en esos momentos no pasaban de

¹⁹ *Ibíd.* (El subrayado es del original).

520.000, lo que atribuyó a la elevada tasa de mortalidad infantil. No obstante, el diplomático informó a Calderón de los rumores que corrían acerca de que unos supuestos òcomisionados Francesesö iban a llevar a Haití desde los Estados Unidos òun número considerable de negrosö, puesto que consideró que se trataba de un asunto que merecía ser tenido en cuenta por el Ministerio de Estado ²⁰.

En su memoria del 20 de abril de 1860, Álvarez consignó que la población de la República Dominicana ascendía a un total de 186.700 habitantes, distribuidos entre las cinco provincias del país del siguiente modo:

Provincia	Extensión (en millas cuadradas)	Población (total provincial)	Población (capital)
Santo Domingo	3.826	85.000	8.000
Azua de Compostela	4.419	15.200	1.600
Santa Cruz del Seibo	3.709	20.000	1.500
Santiago de los Caballeros	3.462	33.500	7.000
Concepción de la Vega	2.584	33.000	3.600
Total nacional	18.000	186.700	

21

Sin embargo, el cónsul añadió que algunas fuentes hacían subir el total de la población dominicana hasta los 250.000 habitantes, de los cuales un 80% eran òde origen africano y europeo entremezclado, y el resto españoles y criollosö. Con respecto a la localización de los diversos grupos étnicos, en la provincia de Santo Domingo era donde había òmás negrosö, que procedían de las antiguas haciendas de los españoles. Mientras tanto, según Álvarez, estaban formadas por los que en la República Dominicana llamaban òblancosö: en

²⁰ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 6 de enero de 1860.

²¹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., p. 87.

el Cibao, las poblaciones de Moca, San José de las Matas, San Francisco de Macorís, y desde Santiago a Guayubín o Dajabón, junto a la frontera con Haití; en el este, El Seibo, Sabana de la Mar y San José de los Llanos; en el sur, Baní y Bayaguana. Por su parte, en Neiba, al suroeste, eran *indios*, término con el que aún hoy se denomina en la República Dominicana a las personas mulatas de piel más clara. Todas estas clasificaciones, como es obvio, carecen por completo del más mínimo rigor científico, pero resultan interesantes por la preocupación que revelan en su afán de establecer alguna tipología dentro de una población tan heterogénea como imposible de delimitar en grupos. Lo mismo cabe señalar sobre determinadas afirmaciones pintorescas, que no por ello dejan de ser ciertas, pero sin más valor para una memoria de estas características que el puramente cultural, como la de que un negro dominicano al hablar de los de Haití, decía negros haitianos, y en cambio se autodenominaba español y blanco ²².

El primer grupo importante de inmigrantes llegó a la República Dominicana de una forma bastante accidentada, y no en las mejores circunstancias, ya que se trataba de personas procedentes de Venezuela que huían de la guerra civil que había estallado en ese país, y de la que eran víctimas muchas veces por el mero hecho de ser súbditos españoles. En diversas comunicaciones enviadas desde La Guaira al ministro dominicano de Relaciones Exteriores por un tal Manuel Pereyra, de quien no constan más datos sobre su actividad o cargo en dicho país, pero que era al parecer de origen dominicano, se señalan algunas características de esta improvisada emigración. Así, en respuesta a una nota de ese ministerio, del 6 de marzo, en la que se aceptaba su proposición de introducir en la República Dominicana, un cierto número de isleños canarios que deseaban abandonar Venezuela, Pereyra manifestó al ministro Fernández de Castro que lo que le movía en este asunto era menos el lucro, que el poder prestar un servicio a su patria. En definitiva, había un negocio por medio, y ello también explica que Pereyra urgiera a Fernández de Castro la realización del proyecto, ya que el éxito del mismo dependía en gran medida de tener listo el buque conductor, para que no hubiese inconvenientes ni dilaciones. En efecto, dado que el principal motivo que influía en el ánimo de los canarios para dejar Venezuela, era su estado de convulsión política, a medida que se aminoraba ésta, iba siendo menos viva también la

²² *Ibidem*, pp. 87-88.

determinación de salir de aquel país. Pereyra informó al ministro de que el convenio de inmigración podría incluir personas de ambos sexos y niños, y comprendería tanto a los mencionados canarios, como a individuos de cualquier otra nacionalidad que desearan establecerse en la República Dominicana, siempre que fuesen de buena conducta, lo que se acreditaría con la correspondiente certificación ²³.

En otra misiva, Pereyra comunicó a Fernández de Castro la salida de una goleta del estado dominicano llevando a bordo cuarenta hombres, acompañados de sus familias, que sumaban en total ciento cincuenta y nueve emigrados, un grupo compuesto por tanto de personas de todas las edades, al que Pereyra describió como una inmigración de primera clase. La cantidad de los emigrados fue mayor finalmente, puesto que a última hora se habían embarcado otros, cuyo número e identidad no consignó aquél en el listado que hizo llegar al ministro, limitándose a pedirle que los hiciera anotar a su llegada a Santo Domingo²⁴. Sin duda, esto da una idea bastante clara de la improvisación con la que se estaban haciendo las gestiones para reclutar a los inmigrantes, lo que no podía garantizar el escrupuloso cumplimiento de los requisitos exigidos a éstos. No es de extrañar, pues, que el cónsul de España en la capital dominicana transmitiera al ministro de Relaciones Exteriores las quejas de su homólogo de La Guaira, acerca de que los capitanes de buques dominicanos que zarpaban desde ese puerto para el de Santo Domingo con inmigrantes canarios los recibían a bordo sin exigirles el pasaporte que acreditase su nacionalidad. En opinión de Álvarez, esta voluntaria negligencia estaba en abierta contradicción con las normas que sobre el particular les tenía encargadas el gobierno español, hacía nulos los requisitos consulares, y la estadística era imposible. Además, tampoco podía saberse si entre los inmigrantes llegaban súbditos españoles de los que habían tomado parte en las luchas internas de Venezuela. En caso de producirse tal circunstancia, el consulado de España en Santo Domingo les retiraría la protección de Pabellón, y reclamaría al

²³ AGN, RREE, leg. 14, expte. 5, Manuel Pereyra-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, La Guaira, s. f.

²⁴ *Ibidem*. (En este documento tampoco figura la fecha).

gobierno dominicano que los vigilara para que ñnunca pudiesen repetir tan punibles actos²⁵.

Estas quejas no surtieron el efecto deseado, como se deduce de otra nota que remitió Álvarez al ministro de Relaciones Exteriores, en la que volvió a referirse a las õjustas reclamacionesö del cónsul de España en La Guaira por la misma falta, que seguían cometiendo los capitanes de los barcos tanto dominicanos como extranjeros. Sin embargo, ya no sólo se trataba de esto, sino que Álvarez exigió al ministro que los mencionados capitanes dominicanos no admitieran bajo ningún pretexto a los súbditos de Venezuela, ñrevolucionarios de oficioö. Según el agente español, éstos iban a Santo Domingo con objeto de infiltrar en el pueblo dominicano, y muy particularmente ñen la raza negra i (sic) de colorö, las ideas que habían puesto a Venezuela ñen el rango de las tribus salvages (sic)ö. De hecho, gracias a õsu influjo moralö, Álvarez había conseguido que nueve miembros del partido federalista procedentes de Venezuela y Curaçao, entre ellos un jefe de importancia y un español ñperturbador de oficioö, se embarcasen hacia este último punto, tras amenazarlos con que si no lo hacían así, pediría su expulsión de la República Dominicana²⁶.

El 11 de mayo de 1860 llegó a Santo Domingo desde Venezuela el primer grupo, compuesto por setenta y seis inmigrantes, de los que setenta eran canarios, todos ellos agricultores, que según el representante de España habían sido bien recibidos por la población de esa ciudad. Las autoridades se estaban esforzando en cumplir con lo estipulado en sus respectivos contratos, les habían dado alojamiento y manutención, e iban a entregarles tierras fértiles para que comenzaran de inmediato a trabajar en las mismas. Álvarez indicó al ministro de Estado que él, por su parte, les prestaba la protección a la que tenían derecho como españoles, y le anunció que se estaba esperando un nuevo grupo de

²⁵ *Ibíd.*, Álvarez-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 8 de agosto de 1860.

²⁶ *Ibíd.*, Álvarez-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 7 de septiembre de 1860.

inmigrantes desde La Guaira, a lo que se le contestó que siguiese ayudando en todo lo posible a esos súbditos españoles, así como a los que llegaran más adelante ²⁷. En otro despacho, el diplomático comunicó a Calderón Collantes que varios isleños canarios ya habían òdesmontado y roturado trozos de estos magníficos terrenos y hecho sus plantacionesö, y se prometió de antemano el éxito de unas explotaciones gracias a las cuales aquéllos obtendrían abundantes frutos ²⁸.

El 10 de julio fondearon en el puerto de la capital dominicana dos goletas procedentes de La Guaira, llevando a bordo ciento sesenta adultos de ambos sexos, y ochenta y siete niños. El día 13 hizo lo propio una fragata francesa, con ciento ocho de los primeros, y setenta y seis de los segundos; el 19 arribaron otros dos barcos, uno de Mayagüez y el otro de San Juan de Puerto Rico, que transportaban a cincuenta y seis personas en total, también procedentes de Venezuela. Para entonces, Álvarez calculaba ya en 1200 el número de inmigrantes que habían llegado a la República Dominicana, aunque todavía estaba ocupado en formar un listado completo de los mismos. El gobierno dominicano fomentaba por todos los medios a su alcance dicha inmigración, lo que el cónsul estimaba un òacto de humanidadö que aquél ejercía òcon paternal desveloö, un proceder que sin duda contrastaba notablemente con el de los venezolanos. En esas fechas, gracias al trabajo de los inmigrantes, se había desmontado un terreno considerable y se estaban haciendo ògrandes plantaciones de café, caña y otras semillas en la ribera izquierda del río Ozamaö, junto a Santo Domingo. Álvarez subrayó el hecho de que, a pesar de ser verano, y de las duras labores agrícolas, entre los canarios recién llegados no había habido hasta ese momento más que cuatro defunciones, cifra que no debía de ser muy elevada porque a su juicio era una prueba de que el clima de la isla era más sano de lo que se creía, òy en particular favorable a los Isleñosö²⁹.

²⁷ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 16 de mayo de 1860.

²⁸ AMAE, H 2375, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 21 de junio de 1860.

²⁹ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 20 de julio de 1860.

El Senado Consultor, en respuesta a una nota oficial del vicepresidente de la República, por la que éste solicitaba a la cámara legislativa que votase una suma destinada a sufragar los gastos ocasionados al erario por la inmigración al territorio dominicano de los canarios, acordó el 17 de julio autorizar al ejecutivo para hacer todos los gastos necesarios a tal efecto. La única condición que puso el Senado fue que se le rindieran cuentas en su momento o a fin de legalizar la erogación, dado que el cuerpo legislativo no podía aprobar de otro modo sumas que correspondían a los presupuestos generales del estado ³⁰. En estas palabras, detrás del supuesto argumento legal, podría quizás entreverse cierta resistencia por parte del Senado a prestar su plena conformidad con el procedimiento, y sobre todo con la finalidad del gasto, pues la separación de poderes era una mera ficción, y el respeto a la legalidad sólo se utilizaba como pretexto cuando resultaba conveniente. Lo cierto es que el presidente de la cámara era el conocido pronorteamericano Manuel Joaquín Delmonte, quien no debía de ver con demasiada satisfacción la creciente presencia de España en los asuntos internos de la República Dominicana, y tampoco esta inmigración, que parecía un instrumento más al servicio de la política proespañola que había emprendido el gobierno de Santana. En cualquier caso, fuera o no así, Álvarez no comentó nada al respecto, pese a enviar al ministro de Estado una copia de la comunicación con la que Delmonte respondió al vicepresidente Alfau.

En un panfleto destinado a los isleños residentes en Venezuela, impreso en Santo Domingo, los canarios llegados a la isla se declaraban muy agradecidos por los favores y protección que habían recibido del gobierno dominicano, motivo por el cual se sentían obligados a dirigirse a sus compatriotas, para aconsejarles que eligiesen la República Dominicana como patria adoptiva. El tono propagandístico era tan exageradamente descarado que les aseguraban que, en vez de arrepentirse, tendrían como los que ya habían llegado allí, razones poderosas para confesar que en Santo Domingo habían encontrado la tierra de promisión. En ella encontrarían terrenos muy fértiles que cultivar, si querían trabajar por cuenta propia, pero si preferían no aceptar los que el gobierno les ofreciera, les sobrarían proposiciones ventajosas particulares de los agricultores y hacendados. Incluso

³⁰ *Ibidem*, Manuel Joaquín Delmonte-vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, Santo Domingo, 17 de julio de 1860. (Es una copia adjunta al documento anterior, validada por Álvarez).

les animaban a que, por pequeños que fuesen los ofrecimientos que les hicieran los agentes del gobierno dominicano en Venezuela, no se intimidasen, en la seguridad de que al llegar allí encontrarían mucho más de lo que esperaban. Una prueba de la veracidad de sus palabras era la resolución que habían tomado de instalarse también en ese país aquellos que creyeron hallar en Puerto Rico, mayores ventajas que las que suponían encontrar en Santo Domingo. Su alegato concluyó con lo que era a todas luces una auténtica consigna publicitaria, que decía lo siguiente: «Emigrad a Santo Domingo y tendréis un porvenir dichoso!»³¹.

No obstante, la realidad se encargó de desmentir con bastante rapidez estas perspectivas tan halagüeñas, al menos en buena medida. El 20 de julio, el agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo informó al secretario de Estado norteamericano de que ya habían llegado alrededor de mil inmigrantes desde Venezuela y Puerto Rico, y de que aún estaba por hacerlo otra gran cantidad. Elliot calificó a estos canarios como el grupo de gente más miserable que había visto en su vida, y señaló que dos tercios de todo el grupo no tenían más que la ropa que traían puesta. Mientras tanto, el agente especial del gobierno estadounidense, en una comunicación que dirigió el 31 de julio al secretario Cass, mantuvo que el proyecto de protectorado español sobre la República Dominicana parecía estar en activo proceso de realización en esos momentos. Una de las pruebas que Cazneau adujo para respaldar su aserto era precisamente la llegada de mil quinientos inmigrantes españoles, así como el hecho de que el gobierno dominicano hubiese contratado tres barcos más, que deberían arribar a Santo Domingo en breve, llenos de súbditos españoles. Estos iban a establecerse de forma permanente en territorio dominicano, bajo la protección de la bandera de España, y el agente añadió que todas las tierras propiedad de la República se habían entregado a su uso y ocupación. Por otra parte, todo el movimiento se desarrollaba de manera sistemática y con tranquilidad, lo que demostraba por sí mismo cuán cuidadosos habían sido los preparativos hechos, según Cazneau, quien indicó que muchas de las tierras distribuidas a los inmigrantes habían sido adquiridas recientemente por el

³¹ *Ibidem*, «A los isleños residentes en Venezuela», Santo Domingo, 18 de julio de 1860. (Se trata de un impreso a cuyo pie aparecen los nombres de treinta personas, todos varones, tras de los cuales se indica que «siguen muchas firmas»).

gobierno con ese fin. El agente se refirió también a la llegada, el 28 de julio, de un barco de guerra español con cerca de cien inmigrantes a bordo, a los que un miembro del gobierno había descrito como individuos de la mejor clase, ingenieros, maestros y profesionales competentes destinados a ocupar posiciones influyentes en el seno de la sociedad dominicana ³².

Sin embargo, Cazneau expuso al secretario de Estado que la política de transferir una gran parte del suelo dominicano a inmigrantes españoles contaba con celosos, aunque cautos adversarios, pues se temía que el gran objetivo ulterior fuera la introducción del sistema de servidumbre de obreros culíes, sobre el modelo establecido por Francia, Gran Bretaña y España en sus colonias vecinas. Los supuestos enemigos de esa política preveían que probablemente se producirían choques entre los patronos españoles de culíes y las autoridades dominicanas, lo que daría a España un pretexto para intervenir con fuertes medidas en defensa de sus súbditos. El agente mencionó que se temía asimismo que la oposición se superioridad otorgada a España no sólo podía destruir la independencia de la República, sino estorbar seriamente sus relaciones con los Estados Unidos, en las que los liberales dominicanos fundaban sus esperanzas de regeneración del país. Por lo que respecta a los partidarios de la dominación española, éstos argüían que como la República estaba aislada de las simpatías y comunicaciones con las demás naciones de América, no tenía otra alternativa que la de entregarse sin reservas en brazos de España, que no podía fallar en tratarlos con generosidad. Según estos defensores del protectorado, si en Santo Domingo se lograra adoptar el sistema de trabajadores culíes, la isla se convertiría en un fuerte eslabón de seguridad entre Cuba y Puerto Rico, lo que serviría para mantener esos tres territorios fuera de las garras de los Estados Unidos. Otro argumento que esgrimían los partidarios de estas medidas era que, en vista de los recelos raciales, el único sistema laboral seguro y provechoso para los capitalistas era el empleo de la mano de obra de los culíes, contratados por súbditos europeos que actuarían bajo la protección de sus respectivas banderas. De este modo, un suministro continuo de culíes podría mantener la prosperidad económica de las Antillas, y al mismo tiempo introduciría un factor de equilibrio entre la raza blanca y la negra. En suma, éstas eran las razones de aquellos

³² A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 352-354.

miembros del gobierno que deseaban unir Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico en un destino común, basado en los siguientes principios: la dominación europea, la igualdad entre las razas, y un sistema laboral en el que los Estados Unidos no pudieran tomar parte, por lo que no les interesaría adquirir ninguna de esas islas. Cazneau volvió a demostrar un optimismo inagotable al afirmar que, aunque no se sabía a ciencia cierta hasta qué punto las decisiones de Santana lo llevarían hacia una completa sujeción al dominio español, estaba convencido de que incluso en esos momentos aquél haría un gran esfuerzo para sostener la independencia dominicana. El agente intentó de nuevo que el gobierno norteamericano adoptara un papel más activo en el asunto, y manifestó a Cass que Santana se vería reforzado por medio del oportuno reconocimiento de esa independencia, así como con alguna demostración pública de cordial interés por parte del ejecutivo de Washington³³.

Los problemas expuestos por Cazneau no eran del todo exagerados, tal como se deduce de una nota que remitió el cónsul de España al ministro de Relaciones Exteriores, al que hizo saber una información que le había transmitido su agente secreto en Puerto Plata, por medio de una carta fechada el 29 de agosto. En ella, dicho agente señaló que al ver los enemigos del actual estado de cosas que continuaba la inmigración de canarios, propalaban rumores subversivos que atribuían al gobierno dominicano la intención de restablecer la esclavitud, con el apoyo de España, y embriagaban a la clase inferior del pueblo para que hiciera circular tan alarmantes noticias. El agente de Álvarez en Puerto Plata añadió que como tenía entendido que iban a enviarse a aquella comarca más isleños canarios, era muy importante que el gobierno recomendase a las autoridades estrechar la vigilancia³⁴. Otro suceso relacionado con la llegada de los inmigrantes españoles tuvo como protagonista al agente comercial de los Estados Unidos, de quien Álvarez aseguró que abusaba de las bebidas alcohólicas. Esta circunstancia perturbaba en tales términos la razón de Elliot, que una noche salió al balcón de su casa, y con palabras descompuestas y a grandes voces

³³ *Ibidem*, pp. 354-356.

³⁴ AGN, RREE, leg. 14, expte. 5, Álvarez-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 12 de septiembre de 1860.

había excitado a los negros a rebelarse, òdiciendo que el Gobierno fomentaba la inmigración blanca para hacerlos esclavosö. Una vez que tuvo conocimiento de este hecho, Santana ordenó al ministro de Relaciones Exteriores, en presencia del diplomático español, que dirigiera un despacho al ejecutivo de Washington pidiendo el relevo del agente comercial norteamericano, õpor perturbador de la tranquilidad públicaö. Álvarez leyó también una misiva que Cazneau había remitido al gobierno dominicano, en la que se ofrecía a informar al suyo, y desaprobaba y lamentaba el suceso. El cónsul aseveró por último que, si bien õlos negros y demás raza de colorö que acudían a oír los repetidos escándalos de Elliot cuando estaba ebrio, no daban õvalor alguno a sus palabrasö, era sin embargo altamente perjudicial que escuchasen discursos que pudieran provocar õcuestiones de razaö, algo que por el momento no existía en ese país ³⁵.

Los representantes de Gran Bretaña y Francia también se hicieron eco de la llegada de los diversos grupos de inmigrantes españoles a la República Dominicana en sus despachos. Así, Hood comunicó al responsable del Foreign Office que el buque de guerra *Velasco* había arribado a Santo Domingo con sesenta y ocho inmigrantes a bordo, entre ellos varios oficiales e ingenieros militares, de los que se decía que iban pagados por el gobierno español, mientras que el resto eran, al parecer, mecánicos. El diplomático indicó que estas personas habían sido enviadas por Felipe Alfau, el agente dominicano en Madrid, bajo algún acuerdo secreto con el gobierno español, y que se esperaba muy pronto la llegada de un número mucho mayor. Con respecto a los otros dos mil españoles, principalmente canarios, Hood dijo que habían elegido la República Dominicana en vez de otros países mucho más próximos a Venezuela, como consecuencia de las ventajosas proposiciones que les había hecho el gobierno dominicano, que también mandó barcos para llevarlos gratis a Santo Domingo. Además, prosiguió el agente británico, se esperaba que llegasen tantos más, que el *éxodo español desde Venezuela* casi parecería que estaba organizado de acuerdo con un plan, y como la mayor parte había escogido establecerse en ese país, cabía esperar que hubiera una preponderancia muy grande del elemento español, ya considerable, en la escasa población de la República. Hood señaló que casi todos los recién llegados habían encontrado trabajo en la capital o en el campo, y que sabía por una fuente de

³⁵ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 31 de agosto de 1860.

confianza que existía la intención de formar asentamientos de inmigrantes españoles en torno a la bahía de Samaná. Por otro lado, los oficiales a los que se refirió al principio de su despacho habían comenzado a publicar un periódico, como órgano de los intereses españoles en la República Dominicana, pero en los dos únicos números aparecidos hasta ese momento no había encontrado ningún artículo de especial relevancia. En la conclusión de su escrito, el cónsul de Gran Bretaña manifestó que le era imposible formarse opinión alguna con respecto a la importancia que debería darse a estos acontecimientos, por lo que se había limitado a hacer un simple informe de los hechos y datos que había podido obtener hasta entonces ³⁶. En cualquier caso, ello no obsta para que de sus palabras pueda extraerse una velada advertencia sobre el cariz cada vez más preocupante que, a ojos de Hood, estaba tomando la situación dominicana.

Para entrever cuál era el perfil de la inmigración procedente de España, resulta interesante constatar, a través de los anuncios particulares publicados en la *Gaceta Oficial* de Santo Domingo, la presencia en esa ciudad de nuevos negocios regentados por españoles. Por ejemplo, cabe citar un par de encuadernadores, Manuel J. García y Fermín Pascual, que hasta que encontraran un local más apropiado se habían instalado en una de las estancias del edificio de la imprenta nacional, donde contaban con un órico surtido de pieles, papeles, cartones, instrumentos de dorar y demás utensilios. Aunque no se indica el origen de los propietarios, la reciente apertura de su establecimiento, así como las características del mismo, no dejan lugar a dudas de que se trata de dos inmigrantes españoles, menos aún teniendo en cuenta el hecho de que ocupaban dependencias de una institución pública, lo que demuestra un trato muy favorable. Algo semejante podría decirse de Juan José Menas, quien también acababa de llegar a la capital, y ofrecía ósus servicios al público dominicano en su profesión de peluquero. Sin embargo, el anuncio más claro es el de Juan Bautista Gómez, ómaestro carpintero y ebanista de Madrid, que asimismo había abierto recientemente su negocio en la ciudad de Santo Domingo ³⁷. Estos tres casos permiten quizás ilustrar la tipología predominante entre los españoles recién llegados a la República

³⁶ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 27 de agosto de 1860.

³⁷ TNA, FO 23/42, *Gaceta Oficial*, nº 104, Santo Domingo, 18 de agosto de 1860.

Dominicana, cuyos oficios, si bien eran distintos, se inscribían en actividades comerciales de carácter marcadamente urbano, que era sin duda el ámbito en el que los mismos podrían encontrar una mayor acogida.

Por su parte, el representante de Francia en Santo Domingo se refirió igualmente a la cuestión migratoria, situándola en el contexto de la justa preocupación del gobierno dominicano por el precio cada vez más elevado que alcanzaban de día en día los artículos de consumo básico en el mercado de la capital. Dado que la única causa de ello era la falta de mano de obra, se había esforzado en remediarla llamando a su territorio una inmigración que se dedicara especialmente a la agricultura. Así pues, Zeltner estableció una clara diferencia entre los artesanos, que debía enviar a Santo Domingo el agente de la República en Madrid, y los campesinos, que debían llegar de las Islas Canarias. El permanente estado de revolución en Venezuela había hecho que más de seis mil familias isleñas hubiesen abandonado ya ese país para repartirse por las Antillas, de las cuales más de dos mil de personas habían desembarcado en Santo Domingo. Según el diplomático, a diferencia de lo dicho por Elliot, la mayor parte de los inmigrantes llevaba un pequeño capital, y algunos tenían incluso varios miles de pesos, dinero que *unido al trabajo incesante de esta raza de labradores infatigables no podía tardar en dar a la República resultados satisfactorios*. No obstante, en esos momentos el precio de los productos había aumentado considerablemente, y la repugnancia de los inmigrantes a cambiar las monedas que poseían por el papel tan depreciado del gobierno había hecho que la tasa de cambio se hubiera elevado de una manera excesiva. Zeltner comunicó al ministro de Negocios Extranjeros que casi cada semana tenían lugar nuevas llegadas, y que si las fiebres del país no hiciesen tantos estragos, una gran parte de ellos se habría repartido ya por el campo para comenzar los desmontes, lo que sin duda contrasta enormemente con las triunfalistas palabras de Álvarez a este respecto ³⁸.

Con relación al grupo expedido por Alfau desde la península, se había observado con cierto asombro la llegada en el convoy de un teniente coronel de infantería, dos capitanes, y

³⁸ AMAEE París, Correspondance consulaire et commerciale, République Dominicaine, vols. n° 2-3, Zeltner-ministro de Asuntos Extranjeros, Santo Domingo, 18 de septiembre de 1860.

algunos otros oficiales, enviados para formar al ejército dominicano en la táctica europea. Esos oficiales conservaban sus respectivas graduaciones en sus regimientos de Puerto Rico o Cuba, y se los consideraba en misión. Lo más interesante, sin embargo, fue la apreciación crítica del agente francés acerca de que su primer afán, que calificó de *extraordinario* tratándose de militares, hubiera sido fundar un periódico y polemizar de forma bastante viva con una hoja quincenal redactada por algunos jóvenes de la ciudad. Éstos no dejaban de exaltar, con la *exageración* particular de su raza, los progresos y el bienestar de la República. El periódico español se había propuesto la fácil tarea de disipar su error y, a juicio de Zeltner, era de lamentar que no hubiese puesto en ello más prudencia y tacto, de modo que había despertado por la virulencia de sus artículos el instinto de odio contra la antigua metrópoli, lo que junto al *sentimiento de envidia que anima siempre a los criollos contra las naciones de Europa* había producido ya tristes resultados. En efecto, el gobierno, creyendo ver en la emigración española un apoyo sólido, y queriendo mantenerlo a toda costa, había prohibido la publicación de la revista *Quincena Literaria*. Con ello, al dejar que los redactores del periódico español ganaran el pleito, los había expuesto a la animosidad de la juventud del país, que no había dejado pasar por alto esta circunstancia sin extender en las provincias rumores de lo más nefasto. Se aseguraba que varios distritos, entre otros el de Baní, habían expresado abiertamente sus miedos, y se temía que volviesen sus simpatías hacia los haitianos, quienes no desaprovecharían ninguna ocasión que se les ofreciera. El cónsul de España se había apresurado a aconsejar a sus compatriotas que entrasen en una vía más apropiada para crearse simpatías entre la población del país, pero hasta entonces sus consejos habían sido rechazados, y todo parecía indicar que los redactores del periódico *El Eco* iban a continuar con su *deplorable sistema*. No obstante, se esperaban órdenes de La Habana que pusieran fin a *las imprudencias de estos señores*, y restableciesen las buenas relaciones que Álvarez había conseguido entablar *con tanto esfuerzo* con el gobierno y los habitantes de la República ³⁹. Estas palabras reflejan un claro aprecio por parte de Zeltner de la labor desarrollada por el diplomático español, y de ellas podría deducirse que, o bien los recelos de Álvarez hacia su colega de Francia eran infundados, o bien la situación entre ambos había cambiado de forma muy considerable.

³⁹ *Ibídem.*

El agente de la República en París transmitió al ministro dominicano de Relaciones Exteriores algunas noticias que habían aparecido en la prensa norteamericana sobre otro movimiento migratorio. *The New York Herald*, en su edición del 30 de octubre de 1860, se hizo eco de ñas aspiracionesö que tenía Haití de acoger a todos los negros libres de los Estados Unidos. Dicho diario reprodujo además un artículo de otro periódico, publicado en Nueva Orleans, del 1 de octubre de 1860, que confirmaba el mencionado plan con el anuncio de la salida de un vapor, el 1 de noviembre, ñconduciendo la emigración a Puerto Príncipeö. Tras leer estas noticias, Castellanos las había puesto de inmediato en conocimiento de los gobiernos de Gran Bretaña y Francia, e incluso había escrito a O'Donnell, a título personal, explicándole el peligro que corrían todas las Antillas de quedar ñennegrecidas en breve tiempoö, si no se remediaba el problema de la emigración a Haití. Por lo que respecta a Alfau, éste había comenzado a hacer gestiones para ver cómo podían contrarrestar esa emigración ñcon otra mayor de blancos para oponer la fuerza con la fuerzaö. El representante del gobierno dominicano en París se dirigió también al gobernador de Cuba, pidiéndole que escribiera a los cónsules de España en Nueva Orleans y Puerto Príncipe para que le mandasen todas las noticias que pudieran recoger sobre la emigración de negros libres a Haití, y las comunicasen asimismo a su homólogo de Santo Domingo. Éste, por su parte, las transmitiría al gobierno de la República. Según Castellanos, en esos momentos era más necesario que nunca tomar medidas muy serias, y actitudes enérgicas, puesto que del ñengrandecimiento de Haitíö se derivarían ñgravísimos peligrosö para la República Dominicana ⁴⁰.

Sin embargo, los problemas más preocupantes con respecto a la inmigración no eran los del exterior, sino más bien los del interior, que fueron comunicados igualmente al ejecutivo de Madrid. Así se deduce del contenido de un despacho que el cónsul de España en Santo Domingo remitió el 18 de septiembre al ministro de Estado, en el que le informó de que, con motivo de la inmigración canaria, se había tratado de perturbar el orden en Puerto

⁴⁰ AGN, RREE, leg. 14, expte. 13, Castellanos-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 30 de noviembre de 1860.

Plata⁴¹, tal como ponían de relieve las noticias recibidas desde allí, pero también desde otras partes del país. En efecto, J. M. Gautier, un comerciante español que actuaba como agente secreto de Álvarez en el Cibao, describió la situación reinante en Puerto Plata, donde desde que se supo la ostensible protección que España daba a la República, y la llegada de los inmigrantes canarios, se habían tergiversado los hechos, al extremo de que hubo varios motines que causaron una seria alarma. Las demostraciones hostiles que habían tenido lugar fueron de carácter tan grave y tan público, que el comandante de armas de dicha población se vio obligado a intervenir por medio de un bando en el que llamaba al orden. Gautier aseguró que Puerto Plata era un nido de norteamericanos, la mayor parte sin ocupación conocida y de todos ignorado el objeto de su residencia allí, aunque en su opinión los principales motores de la propaganda contra la protección española habían sido hombres de alguna influencia, entre ellos el vicecónsul de Gran Bretaña en esa ciudad. Por otra parte, en Santiago la inmigración de españoles había encontrado igualmente un eco muy poco favorable, y mucho menos el proyecto de protectorato (sic). La provincia de La Vega estaba también muy descontenta con la inmigración, y en la fiesta del Santo Cerro, que se celebra cada 24 de septiembre en honor a la Virgen de las Mercedes, hubo manifestaciones muy pronunciadas en contra de ese movimiento migratorio. Aunque el comerciante reconoció que a su llegada a Santiago, en fecha desconocida, había ya alguna efervescencia (sic), la visita del brigadier Peláez a la República Dominicana la había aumentado a un grado que tenía inquietos a todos los españoles allí residentes. De hecho, ya no se hablaba con embargo y mesura como antes, y la idea de que España pretendía esclavizar (sic) el país, malignamente comentada, se había extendido incluso hasta las aldeas más pequeñas⁴². En definitiva, la presencia de los inmigrantes canarios no era por sí sola, en absoluto, la principal causa de la agitación, sino los planes cada vez más evidentes del gobierno dominicano de llegar a algún arreglo con el de España, que era sin duda lo que provocaba el rechazo de una gran parte de la población, sobre todo por temor al retorno de la esclavitud.

⁴¹ AGA, AAEE, 54/5224, nº 9, Comyn-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 8 de noviembre de 1860.

⁴² AGA, AAEE, 54/5225, nº 8, Gautier-Álvarez, Santiago de los Caballeros, 4 de octubre de 1860.

No obstante, la inmigración canaria resultó fallida por otras causas, como subrayó el representante de Francia en Santo Domingo, quien lamentó tener que constatar el completo fracaso de la misma. Los estímulos que la administración había dado a los canarios, las ayudas incluso que aquella había distribuido a los más necesitados, no habían podido combatir la terrible influencia de las fiebres del país, y se contaban ya más de mil muertos sobre una población de cerca de tres mil inmigrantes. Los que sobrevivían estaban tan atemorizados por la insalubridad de la isla, que unos regresaban a Venezuela si podían liberarse frente al gobierno de los adelantos que habían recibido, o se embarcaban clandestinamente, y otros acudían a los diversos consulados en demanda de auxilio. De hecho, varias familias habían pedido a Zeltner que las enviara a la isla de Guadalupe o a la Martinica. Por lo tanto, el objetivo del gobierno se había frustrado, y ya se planteaba la cuestión de renovar estas tentativas de inmigración en Francia o Italia. Se había hablado incluso de la posibilidad de contratar negros de la costa africana, o *culíes* indios o chinos, y el diplomático expresó sus dudas sobre si estas dos últimas clases de inmigrantes soportarían el clima, pero tenía la firme convicción de que dejar a los europeos poner el pie en territorio dominicano era exponerlos a un muerte segura. Ricart, el ministro de Hacienda, que se había hecho notar por su ardor en atraer la inmigración a la República, estaba a punto de volver de su misión, después del completo fracaso de la misma, según se aseguraba, puesto que el empréstito que pretendía contratar en La Habana había sido rechazado, a pesar de que el cónsul de España se había trasladado con él a Cuba para apoyar su solicitud. En opinión de Zeltner, era probable que a su regreso, Ricart continuase sus esfuerzos colonizadores, y quisiera reanudar relaciones con un tal Méndez, israelita, tendentes a montar una nueva compañía destinada de antemano al mismo resultado que la primera, de las que sin embargo el cónsul no facilitó dato alguno ⁴³.

En realidad, el tiempo de dicha compañía, o de cualquier otra, ya había pasado, porque las negociaciones del préstamo podían haber fracasado, pero las que de verdad importaban al gobierno dominicano seguían en marcha. En todo caso, es interesante analizar algunos de los aspectos más destacados de las relaciones exteriores de la República Dominicana, desde

⁴³ AMAEE París, Correspondance consulaire et commerciale, République Dominicaine, vols. n° 2-3, Zeltner-ministro de Asuntos Extranjeros, Santo Domingo, 30 de diciembre de 1860.

el punto de vista económico y comercial, así como las rivalidades y recelos que las riquezas de este país despertaban en unos y otros. La anexión estuvo claramente motivada, entre otras razones, por la crítica situación económica dominicana, que en buena medida no pudo mejorarse como consecuencia de los obstáculos que encontraron muchos de los proyectos que se fueron sucediendo en los meses anteriores a marzo de 1861, bloqueados por esas mismas rivalidades.

2.3. Las relaciones comerciales de la República Dominicana antes de la anexión

Una de las principales razones de la rivalidad existente entre las potencias europeas, así como entre éstas y los Estados Unidos, eran los importantes recursos naturales con que contaba la República Dominicana, además de algunos de sus productos de exportación, entre los que destacaba sobre todo el tabaco y, en menor medida, la ganadería. En este sentido, llama la atención la respuesta que dio el representante de Gran Bretaña en Santo Domingo a una circular del Foreign Office, en la que se pedía a los agentes consulares británicos información sobre la madera de construcción naval, apta para los astilleros de la marina británica, que hubiese en los países donde se encontraban destinados. A tal efecto, Hood redactó una memoria con los mejores datos que había podido adquirir sobre esa materia, pero reconoció que la misma era completamente nueva en la República Dominicana. Por ello, lo que hizo no fue más que dar la muy escasa, y no demasiado fiable, información derivada de las observaciones superficiales que habían hecho durante su recorrido por el país algunos viajeros, cuya atención no se había dirigido en particular sobre este asunto. El diplomático añadió que, en cualquier caso, si el Almirantazgo consideraba que dicha cuestión tenía suficiente importancia, se podía hacer un estudio más a fondo con un coste no muy elevado, y ofreció también la posibilidad de enviar a Londres muestras de las diferentes maderas para que se experimentara con ellas ⁴⁴. En respuesta a una nueva circular del mismo tipo, Hood informó a lord Russell de que en la República Dominicana no se cultivaba maíz ni ningún otro grano con fines comerciales ⁴⁵.

⁴⁴ TNA, FO 23/39, Hood-Malmesbury, Santo Domingo, 11 de abril de 1859.

⁴⁵ TNA, FO 23/42, Hood-Russell, Santo Domingo, 9 de enero de 1860.

Uno de los apartados de la memoria presentada al ministro de Estado por el cónsul de España en la capital dominicana, en abril de 1860, abordaba precisamente la agricultura, industria y comercio de exportación e importación, en el que se refirió a la distribución por regiones de las principales fuentes de riqueza. En las provincias del sur, el comercio giraba sobre todo alrededor de la madera; en El Seibo, al este, la ganadería era la actividad económica por excelencia; mientras que en el Cibao, por su parte, el tabaco era el producto de exportación más importante. Según los datos de Álvarez, éste era de excelente calidad, y de él se cosechaban, dependiendo del año, entre 60.000 y 80.000 quintales castellanos, con un valor aproximado de 650.000 a 700.000 pesos fuertes, sin contar el de consumo interno del país. El tabaco que se exportaba era comprado en su mayor parte por comerciantes de Hamburgo, Bremen y otros puntos de Alemania, pero también se exportaba algo a Puerto Rico, Saint Thomas y Curaçao. La principal madera de exportación era la caoba, de calidad superior a la de Cuba y Honduras, y cuyo precio variaba según el peso de la madera y la forma de sus vetas, de modo que una pieza podía venderse por trescientos pesos fuertes, y otra de igual tamaño sólo por cincuenta. El agente puso de relieve uno de los problemas más graves a que se enfrentaba esta práctica depredadora de los recursos forestales, puesto que la explotación de la madera preciosa con fines comerciales no podría hacerse cuando se acabase la que estaba junto a los ríos, toda vez que su conducción por tierra era imposible debido al excesivo precio de los transportes. Un producto que tenía asimismo una importancia considerable era la cera de abeja, que había adquirido bastante incremento, hasta el punto de que en el año 1859 se exportaron 630.000 libras, con un valor de venta en el extranjero calculado en 250.000 pesos fuertes. Se exportaban, principalmente al mercado norteamericano, grandes cantidades de miel, cuyo precio según su calidad era de entre 60 y 80 centavos el galón. También se exportaba ganado, y madera de espinillo, palo santo, mora, guayacán y palo brasil, así como algunos otros productos, aunque ya a una escala mucho más reducida, entre ellos azúcar y almidón. Por lo que respecta a las importaciones, éstas consistían en harinas de los Estados Unidos y toda clase de mercancías de Europa. Álvarez subrayó el hecho de que en la República la caña de azúcar crecía por sí sola, y los cafetales producían su fruto de forma espontánea, por lo que una vez sembrado no había más que recolectarlo en su momento, y el maíz se daba sin cultivo. Pese a ello, tales artículos se importaban del extranjero, incluidos los

ladrillos, que se podrían fabricar al lado de Santo Domingo, en los hornos de los antiguos tejares españoles. En suma, a juicio del diplomático no existía un país en que la naturaleza ofreciese tantos recursos, y sus habitantes vivieran de un modo tan òmiserableö, pues admitió que había algunas cosas relativamente caras, como un buen caballo de montar, que costaba ciento cincuenta pesos fuertes. Con relación al comercio existente con España o sus colonias, había empezado a exportarse ganado a Cuba, y si alguna empresa de La Habana òdedicase un vapor a este tráfico, exportaría todos los años cuatro mil reses vacunasö, cuya carne era mejor que la del òganado flaco de Floridaö, que los norteamericanos estaban cobrando a òprecios fabulososö⁴⁶.

Al enviar su memoria al gobernador de Cuba, Álvarez le indicó que había tenido conocimiento de una orden del Ministerio de Marina al comandante del apostadero de La Habana, para reconocer los òcriaderos de carbón mineralö de la bahía de Samaná. Por ello, le parecía muy conveniente que los comisionados que iban a realizar esos estudios òinspeccionasen los soberbios bosques de construcción navalö que existían allí, así como òsus feraces terrenos, el río Yuna y los puntos más a propósito para fortificar la entrada de la Bahíaö. El representante de España en Santo Domingo señaló también que los comerciantes cubanos deberían explotar dichas minas, a las que calificó como òun manantial de riquezaö, ya que dispondrían así de grandes reservas y no tendrían que comprar òtan importante artículo a las compañías Inglesasö. Por último, Álvarez llegó incluso a recomendar a Serrano que, si las necesidades del servicio lo permitieran, òsería conveniente que formase parte de la comisiónö alguno de los ingenieros de minas que tenía el gobierno en aquella isla, y se refirió más en concreto a uno de los òjóvenes Fernández de Castroö, hijos del ministro de la República. El cónsul ya había comenzado a tejer, para entonces, unas estrechas relaciones con ciertos miembros del gobierno dominicano, como se deduce de esta recomendación, que le permitía ganar una mayor influencia sobre el mencionado alto funcionario. Por otra parte, Álvarez comunicó al ministro de Estado que no sólo los Estados Unidos se interesaban por Samaná, sino que Francia y Gran Bretaña, debido a òla escasez y carestía de maderas para surtir a los Arsenalesö, intentaban explotar los bosques de esa bahía. De hecho, el ministro francés de Marina se había informado, por

⁴⁶ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 88-89 y 97.

medio del representante de la República Dominicana en París, acerca de la posibilidad de exportar maderas de las costas de Samaná, y si el Gobierno Dominicano accedería a ello⁴⁷.

Sin embargo, tanto el agente de Gran Bretaña como el de Francia se ocupaban asimismo de otros artículos de exportación. El primero, deseando fomentar la *industria*, que se encontraba tan descuidada en todos sus ramos, había intentado convencer al gobierno dominicano de que estableciera premios o recompensas para todos aquellos que cultivasen en sus parcelas artículos de exportación, tales como café, azúcar, tabaco y, muy en especial, algodón. La idea había sido favorablemente recibida, pero Hood advirtió al Foreign Office de que la falta de dinero se revelaría como un serio obstáculo para ponerla en práctica⁴⁸.

Por su parte, Zeltner informó al ministro francés de Negocios Extranjeros de que el ejecutivo de Santo Domingo acababa de promulgar un decreto sobre la exportación de ganado. En su opinión, el momento parecía mal escogido para favorecer la salida de los animales, ya que la carne había alcanzado un precio insólito. Era de esperar, continuó el diplomático, que no hubieran guiado al gobierno los intereses particulares, porque desafortunadamente en esa administración, en la que casi todos los ministros tenían un comercio, a menudo incluso de muy poca importancia, no faltaban ejemplos de que un decreto hubiese prohibido o permitido determinada operación comercial en provecho de uno de los funcionarios. Más tarde, una vez realizado el beneficio, otro decreto volvía a poner las cosas en el mismo estado que antes. El decreto en cuestión autorizaba la exportación sólo a los puertos neutrales o amigos, lo que Zeltner veía como una continuación de la política de Santana, cuyos esfuerzos tendían a aislar completamente a Haití, y a impedir incluso las relaciones comerciales entre los dos países. El cónsul consideraba que el presidente sostenía este sistema prohibitivo, con las armas en la mano, sin preocuparse del perjuicio que ello causaba a los intereses de los dominicanos, que

⁴⁷ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 30 de abril de 1860. (En este despacho Álvarez dio traslado al ministro de parte de una comunicación que había dirigido al gobernador de Cuba).

⁴⁸ TNA, FO 23/41, Hood-Edmund Hammond, Santo Domingo, 4 de abril de 1860.

encontrarían fáciles y ventajosas salidas para sus productos en las provincias haitianas ⁴⁹.

En efecto, es posible que esos intereses particulares existieran, y que fuesen los del representante español en Santo Domingo, quien insistió muchas veces en su idea de que si el comercio de Cuba ñdedicase algunos Buques a la exportación de ganado vacuno y de cerda, comestibles y maderas de tantas clasesö, que abundaban en la República Dominicana, ñobtendría beneficios segurosö. Por otra parte, el gobierno dominicano acababa de ofrecer a la compañía naviera de La Habana a la que pagaba una subvención por el vapor que mensualmente tocaba en Puerto Plata, otra suma igual para que uno de sus barcos hiciera escala en Santo Domingo, lo que sería muy útil para las comunicaciones entre ambas islas, según Álvarez. Éste, en su habitual línea de autocomplacencia, resaltó el hecho de que desde que existía el consulado de España en la capital dominicana, ningún año había habido ñtanto movimiento marítimo como en los primeros seis mesesö de 1860, lo que se debía a sus ñescitaciones (sic)ö a los comerciantes de esa ciudad ⁵⁰.

El 14 de julio fondeó en el puerto de Santo Domingo el buque de guerra español *Don Juan de Austria*, cuyo comandante tenía el encargo de trasladarse a la bahía de Samaná para practicar allí un reconocimiento en los criaderos de carbón mineral y en los bosques, que tenían ñtan buenas maderas de construcción naval a la orilla del aguaö. El agente español acudió al ministro de Guerra y Marina, e hizo que ñinmediatamente ordenase una escavación (sic) de 50 Toneladasö, así como que profundizaran el terreno lo más posible, con el fin de que a la llegada del barco a Samaná el carbón estuviese ya dispuesto. El estilo autoritario desplegado por Álvarez en su trato con este ministro resulta, cuando menos, sorprendente, tanto como la naturalidad con que parecía ejercerlo, y el descaro con que lo expresó en su despacho a Calderón Collantes, de quien por cierto no consta que le llamara la atención sobre esta manera de conducirse con el gobierno dominicano. El diplomático estimaba que no sólo por motivos políticos, sino por su interés para el fomento de la

⁴⁹ AMAEE París, Correspondance consulaire et commerciale, République Dominicaine, vols. n° 2-3, Zeltner-ministro de Asuntos Extranjeros, Santo Domingo, 27 de mayo de 1860.

⁵⁰ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 2 de julio de 1860.

armada española, era muy necesario que dicha bahía fuese reconocida y detenida y científicamente, tanto para no depender de los extranjeros en el suministro de carbón, como para conseguir las mejores maderas de construcción, en particular curvas, que tanta falta hacían en los astilleros españoles. El gobierno dominicano dejaría cortar cuanta madera se quisiera a la persona que viniese autorizada para ello, sin exigir precio alguno, sobreentendiendo que Álvarez se refería a alguien dependiente de las autoridades españolas. Por último, aquél indicó al ministro de Estado que el capitán general de Cuba había aprobado su proceder, y le había manifestado que se estaba ocupando detenidamente de la solución que debía darse a las graves cuestiones presentes en la República Dominicana⁵¹, pero no concretó más.

Cabe afirmar que el general Serrano comenzó en esos momentos a involucrarse en la situación dominicana, a instancias del cónsul, que actuó siempre como acicate para potenciar cada vez más la intervención de España en los asuntos internos de Santo Domingo, y muy concretamente la del gobernador de Cuba, cuyo apoyo era imprescindible para el éxito de cualquier plan.

Por lo que respecta a la anunciada línea de vapores, Álvarez contó con la colaboración de los hermanos Ginebra, comerciantes españoles establecidos en Puerto Plata, que habían contribuido mucho en todo lo necesario para llevar a cabo su idea de que un barco español estableciera la comunicación entre las islas de Santo Domingo y Cuba. Los mencionados hermanos Ginebra remitieron el itinerario de la nueva línea al agente diplomático, quien había conseguido, por su parte, que el gobierno dominicano diese a la misma una subvención de cuatrocientos pesos fuertes, así como la exención de derechos de Puerto por entrada y salida para el vapor *Cuba*⁵². El recorrido de éste era el siguiente: zarpaba de La Habana con destino a Saint Thomas, haciendo escala en Nuevitás, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Mayagüez y San Juan de Puerto Rico. A su regreso desde Saint Thomas hacia la capital cubana, el barco hacía exactamente las mismas

⁵¹ *Ibíd*em, 20 de julio de 1860. (El subrayado es del original).

⁵² *Ibíd*em, 1 de agosto de 1860.

escalas⁵³. En este itinerario llama la atención sobre todo la significativa ausencia de la ciudad de Puerto Príncipe, o de alguna otra escala en las costas de Haití.

Finalmente, el *Don Juan de Austria* no hizo la prevista expedición a Samaná por algún motivo, pero el asunto seguía en pie, como recordó Álvarez al gobernador de Cuba, a quien avisó de que el gobierno dominicano ya había puesto a su disposición cincuenta toneladas de carbón, extraídas de los yacimientos de esa bahía. Sin embargo, el cónsul hubo de reconocer que el mineral no era de tan buena calidad como el que se encontraba a las orillas del río Yuna, aunque podría servir para verificar un ensayo cuando Serrano enviase algún buque de la armada a tal efecto⁵⁴. En definitiva, tanto si se llegó a realizar esta prueba como si no, lo cierto es que el carbón de Samaná nunca fue explotado, de lo que se deduce que efectivamente su calidad no lo hacía apto para las necesidades de la navegación a vapor.

En cualquier caso, el buen estado de las relaciones entre el gobierno dominicano y los representantes europeos no era aprovechado sólo por Álvarez, sino también por su colega de Gran Bretaña, quien se había valido de esa situación favorable para hacer ver al ejecutivo de Santo Domingo la conveniencia de poner a todos los extranjeros en pie de igualdad en cuanto a los beneficios concedidos. Ello implicaba, como es obvio, eliminar la distinción que dicho gobierno hacía a favor de las naciones con las que tenía tratados comerciales, y que siempre había sido esgrimida por los agentes norteamericanos como una razón lógica para desear tener un tratado con la República Dominicana⁵⁵.

Por fin, Hood pudo informar al Foreign Office del éxito de sus esfuerzos para convencer al gobierno dominicano de lo desventajoso de la mencionada política, que desde un punto de

⁵³ *Ibidem*. Se trata de un documento en el que se consigna el itinerario del vapor *Cuba*, fechado en Santo Domingo el 6 de agosto de 1860, y firmado por Mariano Álvarez.

⁵⁴ *Ibidem*, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 21 de agosto de 1860. (El documento es un traslado al ministro del despacho que Álvarez remitió en esa misma fecha a Serrano).

⁵⁵ TNA, FO 23/41, Hood-Edmund Hammond, Santo Domingo, 4 de abril de 1860.

vista pecuniario, teniendo en cuenta el limitado número de barcos afectados, le reportaba como máximo un aumento insignificante de sus ingresos. Mientras tanto, desde el plano político suponía una continua amenaza contra la independencia de la República, ya que servía como pretexto, y además bien fundado, para que los Estados Unidos, que eran casi los únicos perjudicados por esta discriminación, insistiesen en obtener un tratado que los pusiera en igualdad de condiciones con los otros países. El peligro radicaba en que los norteamericanos habían procurado, invariablemente, introducir en los proyectos que planteaban al gobierno cláusulas tendentes a poner la República Dominicana, tarde o temprano, en sus manos. No obstante, tras mucha vacilación, el ejecutivo adoptó al final la medida que le venía recomendando el agente británico, quien incluyó en su despacho a Russell una copia del decreto aprobado por el Senado el 8 de mayo. En éste se declaraba que los buques de las naciones con las que la República no había celebrado tratados quedaban asimilados en el pago de los derechos de importación, exportación, toneladas, fano y todos los demás concernientes al comercio, a los de las naciones más favorecidas. A juicio de Hood, el artículo segundo del decreto era políticamente objetable, puesto que en el mismo se excluía de esas ventajas a los buques de aquellas naciones que transcurrido un año desde su publicación, ño hubieran acordado a los de la República Dominicana igual beneficio. Pese a sus intentos, el diplomático no pudo conseguir una ligera modificación que había propuesto, en el sentido de sustituir la absoluta limitación a un año que contenía el mencionado artículo, por una frase en la que *el gobierno se reservase el derecho de establecer tal limitación si lo consideraba oportuno*⁵⁶.

Por otra parte, el tratado de comercio dominico-británico expiraba en septiembre de 1860, tras diez años en vigor, pero en él no se especificaba un período de aviso previo a su finalización. Aunque por regla general éste era de doce meses, como el plazo de vencimiento estaba ya muy próximo, apenas quedaba tiempo para dar aviso alguno antes de que llegase esa fecha. Por ello, el secretario del Foreign Office dio las instrucciones pertinentes a Hood para evitar dudas o incluso la rescisión del tratado, proponiendo al gobierno dominicano que se consignara por medio de una declaración o un intercambio de notas que cualquiera de las partes podría dar a la otra en la fecha de expiración, o en otro

⁵⁶ *Ibíd.*, Hood-Russell, Santo Domingo, 19 de mayo de 1860.

momento posterior a la misma, el correspondiente aviso de doce meses. Por último, Russell aclaró que las partes contratantes serían por supuesto libres de hacer en cualquier momento modificaciones al tratado, de mutuo acuerdo ⁵⁷.

En su respuesta al Foreign Office, el cónsul informó de que había presentado al ministro de Relaciones Exteriores el borrador de declaración, de acuerdo con el modelo propuesto por Russell, que Ricart le prometió someter a su gobierno. Poco tiempo después, Hood se marchó a Puerto Príncipe, y a su regreso encontró que no se había hecho nada sobre esta cuestión, por lo que tuvo que presionar al ministro para que la agilizase. Por fin, el 7 de septiembre la declaración fue debidamente firmada por Ricart y el propio representante de Gran Bretaña, sin ninguna modificación. Sin embargo, Hood señaló al mismo tiempo que no se había obtenido la sanción previa del Senado, a pesar de que el ministro había alegado como excusa para el retraso en la firma de la declaración, que ésta debía ser sometida antes a dicho cuerpo legislativo. Es más, Santana había aludido a la finalización del tratado por primera vez en enero de 1859, y posteriormente, en marzo de 1860, se buscó la opinión de los otros agentes sobre la interpretación del artículo décimo del tratado dominico-británico, relativo a la duración del mismo, pero no se había intentado obtener el parecer de Hood al respecto. Cuando, por indicación de Russell, el diplomático planteó el asunto al gobierno dominicano, la conducta de éste había estado marcada por una gran vacilación. Tales circunstancias, unidas a las conocidas doblez y mala fe de los dominicanos, llevaban a Hood a extraer conclusiones desfavorables con respecto a las futuras intenciones del ejecutivo de Santo Domingo, que en más de una ocasión no había dudado en dar marcha atrás a sus propios actos. Por todo ello, la impresión del cónsul era que aquél consideraba la declaración recién firmada como un instrumento apropiado para mantener vigente el tratado en tanto esto satisficiera sus objetivos, y rescindirlo cuando el mismo interfiriese con cualquiera de sus proyectos, utilizando como pretexto el rechazo del Senado a sancionar la declaración. Hood admitió que quizás esta conjetura no fuera correcta, pero en todo caso expresó sus dudas sobre si la declaración sería suficiente para impedir que el gobierno dominicano tomase tal rumbo más adelante. En Londres estos temores no debieron de parecer muy sólidos, ya que Russell consideró adecuada dicha declaración, tal cual estaba,

⁵⁷ *Ibidem*, Russell-Hood, Londres, 29 de mayo de 1860. (Minuta).

para los fines que se habían buscado al proponerla al gobierno dominicano ⁵⁸.

No obstante, el representante británico acabó desechando sus propias dudas sobre los sentimientos del gobierno dominicano con respecto al asunto, y llegó a afirmar que las mismas eran bastante infundadas, toda vez que el ejecutivo había sometido la declaración al Senado, y éste la había aprobado en todos sus puntos ⁵⁹. Con esta hábil maniobra, el gabinete de Santana desactivaba los recelos que una actuación diferente podría haber despertado en el gobierno británico, y convenció incluso a Hood, cuya aparente confianza era tan ajena a sus anteriores conclusiones, derivadas de las supuestas *doblez y mala fe de los dominicanos*, que resulta difícil de creer.

Las relaciones políticas y comerciales de la República Dominicana con las potencias europeas y los Estados Unidos siguieron pues desarrollándose dentro de una relativa tranquilidad, hasta muy poco antes de la anexión, pese a los continuos rumores que hablaban de algún arreglo, cada vez más probable, entre Madrid y Santo Domingo. En esta línea de normalidad se inscribe, por ejemplo, un despacho en el que Zeltner envió al ministro francés de Negocios Extranjeros una relación de los barcos de su país que tomaban parte en el comercio de importación y exportación con el puerto de Santo Domingo. Para justificar su imposibilidad de cumplir con la disposición establecida de dirigir al ministro un cuadro general de ese comercio, el agente explicó que todos los miembros del gobierno dominicano y los altos funcionarios eran comerciantes, o incluso simples tenderos, y como su primera preocupación era quedar exentos del pago de aranceles, no les interesaba que la administración publicara estadística alguna. Zeltner indicó que la mayor parte, por no decir la totalidad, de las embarcaciones que arribaban a Santo Domingo lo hacían desde el este. En general, se trataba de buques que abastecían a Saint Thomas del carbón necesario para los paquebotes ingleses, y algunas veces también de barcos que transportaban bueyes desde la costa de África a las colonias francesas de las Antillas, y que iban después a Saint Thomas a buscar un cargamento para la vuelta. Sólo había un buque francés que navegaba

⁵⁸ *Ibidem*, Hood-Russell, Santo Domingo, 10 de septiembre de 1860.

⁵⁹ *Ibidem*, 16 de octubre de 1860.

de forma habitual directamente desde Europa, en concreto desde El Havre, el *Alexandre*. A este panorama debían añadirse dos o tres goletas norteamericanas, que se encargaban del abastecimiento de víveres, mientras que todas las demás mercancías consumidas en la República procedían de Saint Thomas, donde eran cargadas en pequeñas goletas dominicanas, holandesas de Curaçao, o españolas, de las cuales la mayor no superaba las ochenta toneladas. Algunas embarcaciones inglesas de dimensiones aún más pequeñas iban desde Jamaica y las Islas Turcas a la costa septentrional de la República Dominicana ⁶⁰.

Por otra parte, el diplomático francés subrayó que los dos únicos puertos de una relativa importancia comercial eran los de Santo Domingo y Puerto Plata, y señaló también que algunos barcos descargaban en Samaná, desde donde las mercancías tenían que remontar el río Yuna para repartirse por el Cibao, navegación que era peligrosa y muy malsana debido a las fiebres, que diezmaban incluso a la población ribereña. Si no fuese por estos obstáculos, según Zeltner, la región que tenía por cabeza la ciudad de Santiago, y por puerto principal el de Puerto Plata, estaría llamada a un brillante porvenir, ya que era la única donde se producía tabaco, del cual se exportaban grandes cantidades a Alemania. El cónsul lamentó que las comunicaciones fueran tan difíciles en ese *triste país*, pues en caso contrario habría podido obtener, en una corta exploración, informaciones detalladas sobre el cultivo y el comercio del tabaco y del ganado en aquella parte de la República Dominicana. En cuanto al resto del país, éste no producía nada, o mejor dicho, los habitantes no cultivaban nada más que lo estrictamente necesario para su subsistencia, es decir, maíz, plátanos, ñame y arroz. El ñame alcanzaba en la bahía de Samaná un tamaño verdaderamente colosal, y no era extraño ver allí tubérculos de cuarenta libras de peso, aunque los más normales pesaban entre cuatro y cinco libras. Además, la calidad de los mismos era mejor en esa provincia que en las otras. Acto seguido, Zeltner pasó a referirse a los bosques de caoba y guayacán, fuente de riqueza casi inagotable que la naturaleza había puesto en manos de una raza que no la merecía. El representante de Francia justificó esta opinión tan subjetiva en que los dominicanos, no teniendo más ocupación que la de cortar y vender esos magníficos árboles, se dedicaban a robar los bienes del vecino, y a desguarnecer la isla de sus mejores

⁶⁰ AMAEE París, Correspondance consulaire et commerciale, République Dominicaine, vols. n° 2-3, Zeltner-ministro de Asuntos Extranjeros, Santo Domingo, 20 de febrero de 1861.

plantaciones por un lamentable sistema de talas, que tardaría siglos en poder llegar a recuperarse. Los dominicanos encontraban también en sus bosques enormes cantidades de colmenas, que les proporcionaban la cera y la miel, de la que una gran parte se exportaba a Inglaterra y Alemania. En la isla se podía encontrar asimismo, en estado silvestre, la yuca, que era de una variedad diferente de la yuca de la costa americana, y a partir de la cual se fabricaba un almidón que servía desafortunadamente demasiado a menudo para mezclarlo con la harina de trigo, debido al precio excesivo de ésta, que no dejaba suficientes beneficios a los panaderos ⁶¹.

Con respecto al comercio propiamente dicho, lo que cargaban los barcos era sobre todo madera de caoba, árbol que alcanzaba unas dimensiones enormes, cuyas mejores variedades se exportaban a Liverpool, y las más ordinarias a los mercados de Francia, Alemania y los Estados Unidos. Muchos buques también cargaban alguna cantidad de otras clases de madera, por las que sólo les pagaban la mitad del flete, que se empleaban para hacer andamios y apuntalamientos en la construcción. La navegación francesa había adquirido durante el año 1860, según los datos de Zeltner, una cierta importancia, con dieciséis embarcaciones, que sumaban una capacidad total de 3.564,53 toneladas. Éstas habían ido a Santo Domingo a buscar sus cargamentos con unas condiciones de flete relativamente ventajosas, ya que la tonelada se pagaba a 80 francos, cuando en el continente sólo se podrían obtener 68 o 70, y en las colonias francesas incluso menos. Un único buque fue despachado con dirección a Marsella, mientras que todos los demás tenían como puerto de destino El Havre. El cuadro general de los barcos franceses elaborado por el agente presenta algunos datos de gran interés para conocer las principales características del tráfico comercial franco-dominicano, como por ejemplo sus respectivos puertos de amarre; su origen y destino; su tonelaje; su fecha de salida; y, sobre todo, la naturaleza de su cargamento.

⁶¹ *Ibidem*.

Cuadro de las embarcaciones francesas que salieron de Santo Domingo durante 1860

Nombre del barco	Puerto de amarre	Tonelaje	Puerto de origen	Puerto de destino	Carga	Fecha de la salida
<i>Céara</i>	El Havre	250	El Havre	El Havre	Madera	10 enero
<i>Zèbre</i>	Nantes	201,68	El Havre	El Havre	Madera	1 febrero
<i>Alexandre</i>	El Havre	219,22	Marsella	El Havre	Madera	21 febrero
<i>Sophie César</i>	Caen	254,34	El Havre	El Havre	Madera	10 marzo
<i>Maurice</i>	Dunkerque	281,18	Guadalupe	El Havre	Madera	23 marzo
<i>Sainte Françoise</i>	El Havre	145,89	Guadalupe	Marsella	Madera	10 mayo
<i>Tocopa</i>	El Havre	206,17	St. Thomas	El Havre	Madera	2 julio
<i>Elisabeth</i>	El Havre	214,18	La Guaira	El Havre	Madera	11 agosto
<i>Marie Félicité</i>	El Havre	174	Pointe à Pitre	El Havre	Madera	28 agosto
<i>Alexandre</i>	El Havre	219,22	Pointe à Pitre	El Havre	Madera	19 septiembre
<i>Zoé</i>	El Havre	179	St. Thomas	El Havre	Madera	8 octubre
(...)	El Havre	239,29	St. Thomas	El Havre	Madera	27 octubre
<i>Achille</i>	El Havre	307,85	St. Thomas	El Havre	Madera	6 noviembre
<i>Elisa Prosper</i>	Burdeos	203,74	St. Thomas	El Havre	Madera	13 noviembre
<i>Saint Paul</i>	El Havre	299,57	St. Thomas	El Havre	Madera	7 diciembre
<i>Malakoff</i>	El Havre	159,10	St. Thomas	El Havre	Madera	29 diciembre

62

⁶² *Ibidem.*

Lo que resulta más llamativo en el conjunto de los datos del cuadro, aparte de lo que resaltó el propio Zeltner, es el gran número de buques cuyo puerto de amarre era El Havre, doce de un total de dieciséis, repartiéndose los cuatro restantes entre otros cuatro puertos distintos: Nantes, Caen, Dunkerque y Burdeos. Todos ellos, como cabía imaginar, están situados en la costa atlántica francesa. El motivo de esta concentración de las embarcaciones en El Havre, bien por ser éste su puerto de amarre o su puerto de destino, o bien por ambas cosas, circunstancia esta última que se daba en once de los dieciséis buques, se explica porque El Havre es el puerto importante más próximo a París, adonde iba destinada la mayor parte de su mercancía. Por otra parte, los barcos registrados tenían un tonelaje bastante similar, pues aunque oscilaban entre las 145,89 toneladas del *Sainte Françoise*, que era el de menor capacidad, y las 307,85 del *Achille*, la mayoría de ellos, concretamente once, superaban las 200 toneladas pero no llegaban a las 300. El apartado en el que se encuentra sin duda la mayor heterogeneidad es el relativo al puerto de origen de las embarcaciones, ya que si bien hay un número considerable procedente de Saint Thomas, siete en total, otros tres procedían directamente de El Havre, y cuatro de las Antillas francesas, que son cifras también significativas. Las fechas de salida de los distintos buques se reparten de forma bastante homogénea a lo largo del año, con la única excepción de los meses de abril y junio, en que no zarpó ninguno, una homogeneidad que se explica por las características de su carga, que al no depender de una cosecha estaba disponible en cualquier momento. Por último, como ya señaló el diplomático, las exportaciones de la República Dominicana a Francia consistían exclusivamente en la madera, sobre todo de caoba, por lo que se trataba de un comercio basado en un recurso limitado, sin posibilidades de mantenerse de forma indefinida, dado el tiempo necesario para su regeneración.

Más adelante, Zeltner envió al ministro francés de Negocios Extranjeros una reseña sobre el cultivo del tabaco en el Cibao, cuya cosecha de ese año parecía que iba a ser muy buena, según sus informaciones. El tabaco destinado a la exportación era, en primer lugar, clasificado por categorías, y después envuelto en hojas de palma, formando un bloque cuyo peso medio era de entre 45 y 55 kilos. Su forma más habitual era la de una especie de cilindro truncado, al que se denominaba serón. De este modo, el comprador podía fácilmente, sin estropear el envoltorio, levantando una hoja de la parte de arriba, examinar

la calidad de la mercancía. El cónsul indicó que se esperaba cosechar unos veinte o treinta mil quintales más que en el año anterior, y las previsiones de producción total ascendían a 100.000 quintales, y aunque no era posible todavía establecer el precio del tabaco, obtuvo de un negociante los precios alcanzados durante la última campaña, distribuidos en cuatro categorías. El *serón o quintal* de primera calidad valía de doce a trece pesos fuertes; el de segunda, de nueve a once; el de tercera, entre siete y nueve; y el de cuarta, al que se llamaba *tripas*, que estaba compuesto solamente de hojas cortas y servía para fabricar el interior del cigarro, costaba entre cinco y seis pesos fuertes. Zeltner explicó que este era el precio del tabaco en origen, por lo que debían añadirse unos gastos que podían aumentar el valor de cada serón en cuatro o cinco pesos fuertes, y que se cargaban siempre al comprador. Tales gastos eran los siguientes: en primer lugar el embalaje en hojas de palmera, que costaba cincuenta céntimos; a continuación, el transporte de los serones al puerto de embarque, que era Puerto Plata, costaba en 1860 dos pesos fuertes. En último lugar, otros gastos, como los de peso, embarque, inspección y reparación de los envoltorios deteriorados durante el viaje, ascendían a un peso fuerte, lo que sumado a los gastos anteriores suponía en total tres pesos fuertes y medio por serón. El representante de Francia en Santo Domingo aventuró que si la República Dominicana continuaba en paz, y en el Cibao no se llegaban a exaltar los ánimos hasta el punto de que estallase un levantamiento contra el gobierno, la cosecha de 1861, que debía estar en plena actividad para mayo, sería una de las mejores que hubiera habido nunca ⁶³.

La normalidad, como se deduce de las últimas palabras de Zeltner, era cada vez más un espejismo, pese a lo cual en una fecha tan tardía como el 5 de abril de 1861, el agente de la República en París se dirigió a Russell para comunicarle que el gobierno dominicano había juzgado necesaria la instalación de un cónsul en Londres. Éste debería proteger los intereses comerciales de los súbditos dominicanos residentes en esa ciudad, que eran numerosos, según Castellanos, quien acto seguido informó al secretario del Foreign Office de que Alexander Bell era la persona nombrada por el ejecutivo de Santo Domingo para

⁶³ *Ibíd.*, 4 de marzo de 1861.

ocupar dicho puesto ⁶⁴. Es decir, el propio gobierno dominicano mantuvo la ficción por medio de estas actuaciones rutinarias, que aparentaban un desarrollo normal de sus relaciones con los demás países, hasta muy pocos días antes de proclamarse la anexión.

2.4. Proyectos de inversión norteamericanos entre 1859 y 1861

Los diversos proyectos norteamericanos, todos ellos frustrados por la intervención europea, principalmente, merecen un análisis más específico, por cuanto si hubiesen tenido éxito, quizás habrían podido producir un cambio en la actitud del gobierno dominicano frente a la salida que se había propuesto dar a la crisis dominicana. En efecto, bien por la mejora de las condiciones económicas del país, como consecuencia del desarrollo aportado por dichos proyectos, bien porque éstos hubieran desembocado, como temían las potencias europeas y buena parte de los dominicanos, en la ocupación estadounidense del país, ambas hipótesis habrían impedido su anexión a España.

El cónsul de España en Santo Domingo, durante el primer mes desde su toma de posesión, el 5 de diciembre de 1859, se dedicó exclusivamente a enterarse de cuanto pudiese tener relación con Cazneau, y sus trabajos respecto a la cesión a los Estados Unidos de la Península y Bahía de Samaná. Lo más significativo, por la rivalidad que reflejaba entre todas las partes con intereses en la República Dominicana, y la desconfianza que la misma provocaba, es lo que Álvarez dijo de la actitud de sus colegas francés y británico, quienes mantenían una cierta reserva con respecto a ese asunto. El diplomático transmitió a Calderón Collantes el resultado de sus investigaciones, según las cuales, cuando los buques de guerra de Francia y Gran Bretaña se presentaron en Santo Domingo y exigieron el saludo en la forma prescrita por los gobiernos de ambos países, la irritación había sido grande. Los partidarios de los Estados Unidos aprovecharon esta coyuntura para agitar a la población, diciendo que antes que sufrir tal humillación querían ser Americanos, por lo que el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Fernández de Castro, salió a la calle para calmar los ánimos y poner fin a esas manifestaciones de descontento. Con relación a Cazneau, Álvarez indicó que era un abogado de Nueva Orleans, de origen francés, que se

⁶⁴ TNA, FO 23/44, Castellanos-Russell, París, 5 de abril de 1861.

había establecido en las afueras de la ciudad con su esposa, Cora Montgomery. Ésta, por su parte, había escrito en un periódico de Nueva York, contrario a la dominación de España en Cuba, por lo que Álvarez la acusó de ser enemiga del nombre Español. Las relaciones entre Cazneau y el agente comercial de los Estados Unidos no sólo no eran buenas, sino que Elliot decía públicamente que aquél era un filibustero, y que las reclamaciones que debía hacer al gobierno dominicano por perjuicios causados a ciudadanos estadounidenses las descuidaba para llevar a cabo sus proyectos. Es más, Elliot llegó a asegurar que le habían informado desde Washington que iban a retirar a Cazneau sus poderes, porque no daba resultados, y que el gobierno norteamericano enviaría un buque de guerra a Santo Domingo en febrero para reclamar sobre los asuntos pendientes. Sin embargo, con independencia de lo que ocurriera al final, el representante español consideraba que la presencia de Cazneau en la República Dominicana no tenía más objeto que esperar una ocasión favorable a sus designios, de las que con tanta frecuencia se presentaban en ese país, y por ello no lo perdería de vista. Todo lo que fuese descubriendo sobre las gestiones del agente especial de los Estados Unidos, y mereciera tenerse en cuenta, lo comunicaría al ministro de Estado, al embajador de España en Washington y al gobernador de Cuba ⁶⁵.

Por otro lado, en la primera oportunidad que tuvo, el 18 de diciembre de 1859, Álvarez introdujo en una entrevista con Santana el tema de Cazneau, lo que demuestra la preocupación con que veía cada paso que daba el norteamericano. En primer lugar, el presidente de la República le manifestó su gratitud por la manera en que se había presentado a negociar, y le aseguró que jamás haría la menor cesión de terreno a los Estados Unidos, por lo que el cónsul aprovechó para advertirle de lo que esperaba a la raza de color en Santo Domingo si esto sucediese. En efecto, aquél hizo ver a Santana el porvenir desgraciado del país si los norteamericanos pisaban la isla, algo que le causó una honda impresión. Entonces, el presidente se lamentó de la poca protección que se dispensaba a la República Dominicana, y manifestó además que se sentía cansado de estar al frente del gobierno. Al despedirse de Álvarez, Santana le recomendó muy en particular al vicepresidente Alfau. El diplomático español habló también sobre los proyectos de los Estados Unidos con el ministro de Relaciones Exteriores, quien le dijo que desde que

⁶⁵ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 6 de enero de 1860.

ocupaba el cargo, Cazneau no se le había presentado ni una sola vez, y que no tenía ningún asunto pendiente con él. Por último, Fernández de Castro comentó a Álvarez que los principios de su gobierno eran tales en lo referente a los Estados Unidos, que aunque hacía falta un individuo para completar el gabinete, no se quería dar una cartera a Delmonte porque estaba considerado ñaffecto a la Uniónö. Pese a estas expresiones tan tranquilizadoras por parte del ministro, Álvarez no se fiaba de la sinceridad de las mismas, y confirmó a Calderón que redoblaría su vigilancia al respecto ⁶⁶.

Entre las cuestiones abordadas por el representante de España en Santo Domingo, hay dos que merecen un particular análisis, y que están estrechamente relacionadas entre sí. La mención que hizo Álvarez de la actitud reservada que había advertido en sus colegas de Francia y Gran Bretaña, podría llevar a pensar en un hipotético alejamiento de ambas naciones frente a la postura clara de oposición a la presencia estadounidense en la República Dominicana, abanderada por España. Este alejamiento podría explicarse bien por no querer enfrentarse al ejecutivo de Washington, bien por recelo a que España volviese a adquirir demasiada preponderancia en los asuntos internos dominicanos, como había ocurrido durante la etapa del cónsul Segovia. La segunda cuestión en la que cabe hacer hincapié es la importancia concedida por el gobierno dominicano a la forma en que España había enviado a su agente, a diferencia de lo ocurrido con la llegada de los buques británico y francés, y que permitió un entendimiento bastante rápido de Álvarez con el ejecutivo de Santo Domingo. Así pues, la actitud de Hood y Saint André frente a su colega español podría estar relacionada con el hecho de que éste, a su llegada a la capital dominicana, no hubiera planteado las reclamaciones en los mismos términos que ellos, pese al acuerdo que habían alcanzado los tres países europeos en tal sentido.

Sin embargo, estas hipótesis no deben hacer perder de vista la real y constante preocupación de los cónsules de Gran Bretaña y Francia por cerrar el paso a toda tentativa norteamericana de penetración en la República Dominicana, desde tiempo atrás. Incluso durante su estancia en Europa, tras retirarse conjuntamente de Santo Domingo, siguieron con atención lo que estaba teniendo lugar en la isla, como se puede apreciar, por ejemplo,

⁶⁶ *Ibíd.*

en una nota de Saint André motivada por las noticias que había recibido desde Saint Thomas y Santo Domingo. En efecto, le informaban en varias cartas de la llegada de Cazneau a la capital dominicana poco después de la partida de los agentes europeos, y de que aquél estaba en tratos con el gobierno dominicano para la cesión de la bahía de Samaná. Saint André señaló que Santana y su gabinete sólo pensaban en vender la República, con la vista puesta en una mera especulación personal, porque se preocupaban muy poco de la opinión general del país y aún menos de la suerte que les estaría reservada a sus administrados. A su juicio, los intentos de adquirir un empréstito en Europa pretendían simplemente desviar la atención, y justificar las gestiones que se estaban llevando a cabo en esos momentos, ya que el gobierno dominicano tenía un agente en los Estados Unidos desde hacía bastante tiempo, que trabajaba con ese mismo objetivo. Acto seguido, el diplomático aseguró que existía una *aversión instintiva* contra los estadounidenses entre la población dominicana, pero que ésta se encontraba en tal estado de miseria que quizás se sometería, sin decir nada, a un trato del que tan sólo se iba a aprovechar media docena de personas ⁶⁷.

Aunque Cazneau hubiese ido a Santo Domingo con una misión de carácter oficial, más bien parecería que actuaba en nombre de una compañía privada, según las cartas que había recibido Saint André, quien añadió que después de su primera estancia en Santo Domingo, el general norteamericano había sido ayudante de campo de Walker. En cuanto a Samaná, el representante de Francia subrayó la enorme importancia de ese punto para los filibusteros, ya que Cuba estaba a media jornada del mismo, y Puerto Rico a cuatro horas. Por todo ello, si los gobiernos de las potencias europeas no querían que la República Dominicana cayera en poder de los Estados Unidos, era el momento de preocuparse y hacer algo. Evidentemente, no podría impedirse la firma de un acuerdo del tipo que se estaba planteando, pero en opinión de Saint André sí sería posible oponerse a su ejecución, puesto que el tratado dominico-español no permitía a la República ceder parte alguna de su territorio. De un trato como ése sólo podrían beneficiarse Santana, Lavastida, Delmonte y algunos más, pero en el Cibao, continuó el cónsul, se sentía tal odio hacia Santana y su

⁶⁷ AMAEE París, Correspondance politique, République Dominicaine, vol. n° 9, nota de Saint André, fechada en París, el 22 de julio de 1859. (No figura el destinatario).

entorno, que quizás también se echarían en brazos de los norteamericanos para librarse así del salvaje despotismo del presidente. No obstante, estas tendencias eran pasajeras y desaparecerían por completo cuando se los convenciese de que no todo le estaba permitido impunemente al gobierno de Santana. En ese caso, renacería la confianza de las masas, que obligarían a la administración a cambiar su política o a abandonar el poder. Según Saint André, no se podía obtener nada de los dominicanos si no era empleando con ellos una energía extrema, de modo que el único remedio que cabía aplicar en tal situación sería quizás entenderse con los ejecutivos de Londres y Madrid, y enviar de inmediato a Santo Domingo las fuerzas necesarias para hacerles comprender que no se podía insultar impunemente a sus agentes. El agente no olvidó mencionar los intereses de los extranjeros establecidos en la República, que tampoco debían ser sacrificados arbitrariamente, y con gran optimismo, se mostró convencido de que esta medida tan drástica daría un valor seguro a la intervención de los representantes de las potencias europeas. Como consecuencia del fracaso que iba a experimentar el gobierno de Santana, lo más probable era que el pueblo manifestase una aversión unánime contra toda anexión *yankee*. Por último, el mismo Santana cedería, para conservar su posición, y entonces los almirantes y los cónsules estarían en condiciones de oponerse a cualquier cesión territorial, apoyándose en el texto del tratado español ⁶⁸.

No puede pasarse por alto, pues, que el motivo fundamental de la demostración de fuerza de los diplomáticos europeos, al menos en su origen, como se deduce de la nota de Saint André, fueron las gestiones de Cazneau en Santo Domingo y el temor a que los Estados Unidos ocupasen Samaná o cualquier otro punto, aprovechando la ausencia de aquéllos. Por su parte, el agente de Gran Bretaña comunicó a Russell que al llegar a la capital dominicana había sabido que Cazneau había estado animando a los pocos norteamericanos establecidos en ella a agrandar y arreglar su lugar de culto y su cementerio, ya que esperaba en breve la llegada del coronel Fabens, acompañado de su familia y un gran número de ciudadanos estadounidenses. En circunstancias normales esta información no sería relevante, pero Hood recordó que tanto Cazneau como Fabens habían servido con Walker en todas sus expediciones filibusteras, y que había habido y continuaba habiendo comunicaciones

⁶⁸ *Ibíd.*

constantes, llevadas con el máximo secreto y misterio, entre Cazneau e importantes miembros de la administración. El representante británico también se refirió a unas palabras del ministro dominicano de Relaciones Exteriores, quien precisamente había comentado a los cónsules que en Santo Domingo no ocurría nada de carácter público o político sin autorización del gobierno, por lo que concedió gran importancia a unos hechos que en otra situación no la tendrían. A continuación, Hood se preguntó si, so capa de trabajadores o colonos, la introducción de esas personas no podría tener por objeto una repetición en la República Dominicana de las escenas vividas en Centroamérica, *con un Cazneau o un Fabens en lugar de un Walker*. De hecho, ya habían fracasado en otras tentativas, y no era posible saber a qué recurrirían en esos momentos para alcanzar su tan deseado objetivo. Es más, independientemente de cuáles fueran las profesiones de dichos individuos, los hechos del pasado permitían al diplomático afirmar que no había falta de disposición, al menos entre algunos miembros del gobierno, para vender la independencia de la República a los norteamericanos, con la esperanza de quedarse con el dinero, y mitigar así cualquier pena que pudiesen sentir en un destierro que, como bien sabían, les esperaba por fuerza ⁶⁹.

Así pues, Saint André y Hood veían como una hipótesis muy probable la *venta*, en sentido literal, de la independencia de la República Dominicana, en julio de 1859 y enero de 1860, respectivamente, con lo que la situación no parecía haber mejorado mucho en ese lapso de tiempo, pese a la llegada de los cónsules respaldados por la marina. Sin embargo, la información que dio el británico no era muy precisa en todos sus extremos, porque el mismo día en que Hood escribió su despacho, el agente de España informó a Calderón Collantes de que el 5 de enero había arribado a Santo Domingo un barco procedente de Nueva York, a bordo del cual venía el coronel Fabens. Éste ya había estado en la República después de la retirada de los cónsules, como recordó Álvarez, quien consideraba que su regreso no podía tener otro objeto que el de gestionar a favor de los proyectos de la Unión, por lo que procuraría destruir sus trabajos⁷⁰.

⁶⁹ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 7 de enero de 1860.

⁷⁰ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 7 de enero de 1860.

La actuación del representante de España estuvo marcada, desde el comienzo, por un seguimiento exhaustivo de cualquier proyecto que tuviera origen en los ciudadanos de los Estados Unidos. Poco después de la llegada de Fabens se produjo, a finales de enero, la de otros cinco norteamericanos, que formaban parte de un grupo de obreros que había pedido Lavastida. En realidad se esperaban veintisiete hombres más, pero éstos no quisieron embarcar porque a la salida del barco corría en Nueva York la noticia de que Santo Domingo estaba bloqueado por fuerzas navales de España, Gran Bretaña y Francia. En casa del agente comercial de los Estados Unidos, Álvarez habló con uno de ellos, que dijo sentirse engañado por Lavastida, pues querían que el gobierno dominicano permitiese a los inmigrantes venir con armas para defender su propiedad, en caso de que ésta no fuera respetada. El cónsul supo entonces que quien así hablaba era algo más que un mecánico, y se lo hizo ver, a lo que el hombre respondió francamente, reconociendo que no era un obrero, sino que representaba a otras personas de su país, que había estado en México, y que le gustaba más la profesión de las armas que trabajar en las minas o en el campo. Aparte de este pequeño grupo, en Puerto Plata se estaba esperando otro de setenta individuos, lo que Álvarez atribuyó a un proyecto para introducir en la isla, bajo la apariencia de pacíficos obreros, aventureros que sirviesen, cuando hubiera ya un número suficiente, para provocar un conflicto con cualquier pretexto. Tras ello, darían un golpe con el apoyo de sus partidarios dominicanos, dado que por medio de las gestiones de Cazneau no conseguían lo que tanto deseaban. El diplomático español, por su parte, previno a los miembros del gobierno del peligro a que se exponían permitiendo estas cosas, y aunque siempre le contestaban que no harían nada que disgustase a España, Álvarez repuso que esas introducciones de Americanos en modo alguno podían ser del agrado del ejecutivo de Madrid. Al mismo tiempo, circulaba entre los comerciantes el rumor de que el gobierno intentaba contratar un empréstito en los Estados Unidos, circunstancia que aprovechó el agente para hablar de ese asunto con los ministros, quienes le aseguraron que, a pesar de su escasez de recursos para atender las necesidades más básicas, no pensaban contratar ningún préstamo. Mientras tanto, Santana seguía en El Seibo, con lo que sus ministros pasaban a ser los únicos responsables ante la población de las eventualidades que pudieran ocurrir. En último lugar, Álvarez subrayó el interés que tenía para las Antillas españolas conservar a todo trance la amenazada nacionalidad dominicana, ya que por el momento no podía

hacerse otra cosa en un país que ansiaba òsiempreö volver a ser regido por España. Estas palabras no plantean muchas dudas acerca de los pasos que se iban a dar mas adelante. Las gestiones del representante español contra el empréstito norteamericano fueron aprobadas por Calderón Collantes, quien además le encargó que continuase informando al gobierno de cuanto ocurriera en la República Dominicana ⁷¹.

Hood también se mantuvo muy activo en este sentido, y en una comunicación que remitió al secretario del Foreign Office incluyó un ejemplar de la *Revista Dominicana*, que se había empezado a publicar a comienzos de 1860, y que el cónsul calificó como órgano semioficial del gobierno. El ministro de Relaciones Exteriores había admitido, en conversación con Hood y su colega de Francia, que pese a la existencia de una *prensa libre*, no se permitía publicar ningún artículo sin el previo consentimiento del gobierno. Aprovechando la ocasión, los dos diplomáticos le propusieron publicar, en la *Gaceta Oficial* o en la *Revista*, artículos en los que se mostraran las mentiras de la propaganda estadounidense, y al mismo tiempo, se dejase clara la oposición del gobierno dominicano a *las abiertas y evidentes intrigas* que llevaban a cabo Cazneau y sus amigos. Ante esta proposición, Fernández de Castro simplemente respondió que el ejecutivo de Santo Domingo *se expondría así a serias reclamaciones* del de Washington, y que no sería capaz de impedir el conflicto que ello lógicamente provocaría. Como ya había señalado en anteriores despachos, Hood insistió en que los miembros de la administración estaban decididamente a favor de los Estados Unidos, y su único objetivo era repartirse cualquier cantidad de dinero que pudieran obtener del gobierno de ese país, sin preocuparse por los intereses o sentimientos del pueblo. El agente coincidió con la apreciación de Saint André, al afirmar que los dominicanos se oponían de forma clara a una influencia hegemónica de los Estados Unidos en la República. Hood también compartía, en lo esencial, el análisis de su colega español sobre las causas de la permanencia del presidente Santana en El Seibo. Sin el visto bueno de éste no se podía adoptar medida alguna relacionada con los asuntos públicos, por lo que según el representante británico, Santana parecía tratar así de ocultar

⁷¹ *Ibíd.*, 6 de febrero de 1860.

sus verdaderas intenciones, para que en el futuro no se le responsabilizase de lo que el vicepresidente o los ministros pudieran hacer contra la independencia de la República ⁷².

En un interesante despacho dirigido al secretario del Foreign Office, Hood trató de nuevo sobre la presencia de Cazneau y Fabens, quienes continuaban actuando intensamente a favor de la anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos, esfuerzo en el que, sin duda, eran ayudados por los principales miembros del gobierno. Esta repetida acusación chocaba frontalmente, por su rotundidad, con la relativa desconfianza de Álvarez, quien nunca llegó a formular una denuncia tan grave, sino que se limitó a expresar una serie de consideraciones acerca de la posible complicidad del ejecutivo de Santo Domingo con los norteamericanos en algunos asuntos, pero nada más. El cónsul de Gran Bretaña también informó a Russell sobre el ya mencionado grupo de supuestos trabajadores, a los que el gobierno dominicano había pagado el viaje hasta Santo Domingo, y especificó que algunos de ellos habían estado a las órdenes de Walker. Desde su llegada se habían dedicado a distribuir panfletos, que por el momento eran sólo de carácter religioso, aunque en opinión de Hood, con el pretexto de convertir a los dominicanos al protestantismo, dichos folletos estaban claramente destinados a facilitar más adelante la circulación de un tipo de publicación muy diferente. El diplomático se refirió a las personas de la misma clase cuya llegada se esperaba, no sólo en la capital, sino también en Puerto Plata y Samaná, las cuales suponía que, como sus compañeros, estarían armadas con revólveres y rifles. Acto seguido, indicó que estos norteamericanos, que a su juicio podrían ser llamados propiamente filibusteros, habían hecho circular el diario *The New York Herald* del 14 de enero de 1860, que incluía algunos artículos sobre Santo Domingo, en los que se presentaba a los gobiernos europeos como hostiles a los dominicanos. Éstos, de acuerdo con el periódico, no tenían más que ponerse en manos de los Estados Unidos para obtener protección, *sin la cual el país y su raza blanca caerían inevitablemente en poder de los negros de Haití*. Ante tal disyuntiva, Hood dudaba qué sería lo peor, pero afirmó que al calificar como blancos a unos hombres que, según el cónsul, no podían cometer ningún error con respecto a su propio color, resultaba evidente que el objeto de esta política era, reservándose naturalmente la posibilidad de considerarlos negros en el futuro, por un lado halagar a los

⁷² TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 22 de enero de 1860.

dominicanos, y por otro buscar simpatías para su causa en los Estados Unidos. Al mismo tiempo, esto proporcionaba al gobierno dominicano la excusa de un peligro imaginario, para vender el país. En efecto, el agente subrayó que los miembros de la administración Santana utilizaban además cualquier pretexto para alcanzar este fin. Así, por ejemplo, habían llegado incluso a poner en circulación una noticia según la cual Maxime Raybaud, el ex cónsul de Francia en Puerto Príncipe, iba a presentarse en Santo Domingo con una misión hostil al gobierno dominicano. Puesto que en su última visita, en septiembre de 1858, los esfuerzos de aquél se habían dirigido a efectuar la anexión de la República a Haití, el gobierno dominicano, a la vez que se permitía la pequeña satisfacción de amenazar con no recibirlo, utilizaba el asunto como un motivo más para poner el país bajo la protección norteamericana ⁷³.

Mientras tanto, las autoridades de Santo Domingo aún no habían llevado a cabo lo estipulado con relación al papel moneda, pese a haber emitido una cantidad muy considerable de éste, algo que durante las discusiones para el arreglo de la cuestión del papel moneda Báez dijeron que era impracticable. Sin embargo, Hood y sus colegas no habían considerado apropiado de momento presentar ninguna queja ante el gobierno dominicano a este respecto, y esta moderada conducta por parte de los representantes europeos demostraba cuán infundadas eran las acusaciones lanzadas contra ellos en *The New York Herald*. Estas observaciones confirmaban completamente, en opinión de Hood, todo lo que él había venido advirtiendo acerca de las intrigas americanas, y las mismas dejaban pocas esperanzas de que la República Dominicana pudiese continuar mucho más tiempo como un estado independiente. Por ello, al final de su despacho, el cónsul expuso que, para impedir que la isla entera cayera en manos de los Estados Unidos, él mismo y su colega francés pensaban que el único medio posible de oponerse a tal eventualidad sería el establecimiento inmediato de un protectorado europeo. Junto a esta idea, que ambos habían expuesto ya a sus respectivos gobiernos en diciembre de 1858, la otra alternativa que planteó Hood fue *la reunificación de toda la isla bajo un único poder*, que no podía ser otro sino el de Haití, como es obvio, aunque aquél se cuidara de decirlo explícitamente. Dado el

⁷³ *Ibíd.*, 6 de febrero de 1860.

acuerdo que había entre los dos diplomáticos, Saint André también dirigió un despacho a París sobre este mismo asunto ⁷⁴.

De todo ello puede extraerse la conclusión de que lo que preocupaba en realidad a Hood y su colega era cerrar el paso a los norteamericanos, aunque para ello fuese necesario acabar con la independencia dominicana, bien de forma transitoria, a través del protectorado, bien de manera definitiva, con una unión más o menos forzosa entre los dos estados de la isla. En esta ocasión, a diferencia de la anterior, en que propusieron Cerdeña como la mejor opción, los agentes de Gran Bretaña y Francia se abstuvieron de expresar qué país les parecía más apropiado para ejercer un protectorado sobre la República, quizás para no entrar en conflictos de intereses intraeuropeos, que escapaban claramente a su competencia.

Tras una ausencia de dos meses, Santana regresó a Santo Domingo el 27 de febrero, y al día siguiente mantuvo una entrevista con el representante del gobierno español, a la que asistió también el vicepresidente Alfau. Álvarez llevó la conversación sobre los norteamericanos, y dijo al presidente que su propaganda cada día más activa pondría al fin en peligro la nacionalidad de la República. Santana le contestó que todas sus simpatías eran hacia España, que comprendía el objetivo al que se dirigían los Estados Unidos, y que no haría nada que pudiera disgustar al ejecutivo de Madrid. Sin embargo, no todos tenían su temple y había muchos hombres pusilánimes que escuchaban a los norteamericanos y se hacían partidarios suyos por temor a las invasiones de Haití y a otras cosas, creyendo que con ello podrían salvar sus vidas y haciendas, constantemente amenazadas. El presidente aseguró que no temía a los haitianos, y que les daría un escarmiento si se presentasen, pero como ni él, ni su popularidad ni el tiempo de su Presidencia eran eternos, podría ser que algún día se encontrara en diferente situación, y Santana dijo al cónsul que en ese caso no podría responder de lo que ocurriese. Tanto el presidente como el vicepresidente le aseguraron que deseaban estrechar sus lazos de amistad con España, de la que se consideraban hijos, y recibir una protección directa que les garantizara su nacionalidad frente a los muchos enemigos que constantemente los molestaban. Álvarez se limitó a transmitir al ministro de Estado las palabras textuales de Santana y Alfau, y sólo añadió como comentario que las

⁷⁴ *Ibidem*.

creía òdictadas por un espíritu de patriotismo y amor por la madre patriaö, que no existía en otras muchas personas que se ocupaban allí de la cosa pública ⁷⁵. Es decir, en el mismo momento en que los diplomáticos francés y británico proponían, como solución a la amenaza representada por los Estados Unidos, el protectorado de una potencia europea sobre la República Dominicana, el gobierno de ésta ya había elegido cuál iba a ser el país encargado de darle *una protección directa* frente a sus enemigos.

Hood no tardó en dar noticia al secretario del Foreign Office del cambio de actitud que tanto él como Saint André habían advertido en el gobierno dominicano con respecto a los norteamericanos. De hecho, al menos por el momento, todos sus proyectos habían sido completamente abandonados, y todas las propuestas de los agentes estadounidenses, relativas a cuestiones comerciales y de otra naturaleza, que implicasen monopolios, habían sido rechazadas de plano por el gobierno. Éste había declarado además su intención de no firmar ningún contrato con ciudadanos norteamericanos. Por su parte, Ricart, el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, en una reunión con los representantes francés y británico, al tiempo que negó cualquier intención previa de alcanzar acuerdos inadecuados con los agentes de los Estados Unidos, les aseguró que el ejecutivo estaba en esos momentos resuelto a no hacer nada en favor de las pretensiones norteamericanas. El ministro habló incluso de la necesidad de no tomar ninguna medida que pudiera poner en peligro la independencia de la República, política que consideraba indispensable para conservar y fortalecer las buenas relaciones que el gobierno dominicano deseaba mantener siempre con Gran Bretaña y Francia. Hood y Saint André tenían pruebas que corroboraban la sinceridad del ejecutivo de Santo Domingo en el hecho de que los agentes de los Estados Unidos exigían el arreglo inmediato de viejas reclamaciones, que ni siquiera habían mencionado durante los años anteriores. Otro hecho que iba en la misma dirección era que aquéllos no se estaban privando de criticar abiertamente a los dos cónsules europeos, a los que atribuían toda la responsabilidad por el fracaso de sus planes. Llama la atención la ausencia de la más mínima alusión al papel desempeñado por el cónsul de España, aparte de que en la entrevista con Ricart estuviesen sólo el británico y el francés, ya que en la oposición a los norteamericanos la actividad de Álvarez no fue menos eficaz que la de

⁷⁵ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 6 de marzo de 1860.

Hood y Saint André, sino más bien al contrario. Por otra parte, el agente británico adjuntó en su despacho a Russell una carta privada que había enviado al entonces ministro de Relaciones Exteriores, Fernández de Castro, quien no le había respondido. A pesar de ello, Hood pensaba que dicha carta había sido uno de los medios que coadyuvaron a que el gobierno dominicano cambiara de política ⁷⁶.

En su misiva, el diplomático recordó a Fernández de Castro que la ausencia de todo intento por parte del gobierno dominicano para neutralizar la propaganda pública e indisimulada de los agentes estadounidenses, mientras que se habían adoptado las más severas medidas contra quienes habían intentado una propaganda similar a favor de los haitianos, podría hacer pensar que el ejecutivo no sólo no se oponía, sino que en realidad favorecía esa propaganda. En más de una ocasión, Hood había recomendado al ministro, si no podían tomarse otras medidas más rigurosas, *publicar en la parte no oficial de la Gaceta, artículos que demostraran la imposibilidad del dominio norteamericano en ese país*, donde toda la población, quizás con media docena de excepciones, estaba compuesta de personas de color. Éstas, subrayó el representante británico, bajo las leyes de los Estados Unidos, no tenían absolutamente ningún derecho político o social, ya que ni siquiera les estaba reconocida la condición de ciudadanos. El ministro le había planteado como objeción el temor de que, al seguir su consejo, se producirían complicaciones con el ejecutivo de Washington, y que ello además abriría la puerta a una discusión en la prensa, que sería perjudicial para los intereses de la República, pero Hood creía que el primer temor no era admisible como excusa. Con respecto al segundo, éste evidentemente era infundado ya que, como el mismo Castro había admitido, aunque la prensa era libre en teoría, sin duda el gobierno no permitiría la publicación de artículos favorables a los haitianos dado que ponían en peligro la independencia del país, y tenía el mismo derecho a hacerlo cuando aquélla era amenazada por los norteamericanos. No obstante, el cónsul le propuso otro medio a través del cual la responsabilidad del ejecutivo no se vería expuesta, aun en el caso de que pudiese haber alguna responsabilidad en el hecho de defender la nacionalidad e independencia de la República, a no ser por la escasez e insuficiencia de las medidas adoptadas en esa defensa. Así pues, la idea de Hood consistía en hacer lo mismo que los

⁷⁶ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 22 de marzo de 1860.

periódicos ingleses, que estaban llenos de artículos, algunos de ellos editoriales, otros oficiales, e incluso otros copiados de los periódicos estadounidenses, que demostraban el lugar al que se veía relegada la raza de color por parte de toda la población blanca de ese país. En opinión del diplomático, no podía haber ninguna ofensa en republicar tales artículos en la *Gaceta*, y de hecho, consideraba que quizás fuera una medida paliativa muy débil e inadecuada frente al enorme mal que amenazaba a la República. Sin embargo, Hood esperaba que la misma contribuyese a eliminar la impresión desfavorable de que el gobierno dominicano estaba bien dispuesto hacia las pretensiones norteamericanas, una impresión a la que las apariencias daban un peso extraordinario, y que era la predominante tanto en la propia isla como en Europa. Junto a la carta que dirigió de forma particular al entonces ministro de Relaciones Exteriores, el agente incluyó varios números del *Times* que contenían los artículos a los cuales había aludido. Por último, Hood justificó su escrito con una sola excusa: el gran interés que siempre se había tomado por el bienestar y la independencia de la República, y más en particular de la raza que habitaba en ella. Según el representante británico, este asunto había ocupado gran parte de su atención, así como de la de sus colegas, por lo que la carta de Hood era el resultado no sólo de esa preocupación compartida, sino también de una opinión perfectamente unánime entre ellos ⁷⁷. Resulta curioso que aquél no mencionara tan siquiera si al final se publicó algún artículo de los que había hecho llegar al ministro, lo que parece indicar que no fue así, de modo que es muy poco probable que la misiva de Hood tuviese tanta importancia como quiso concederle el autor, quizás en un rasgo de inmodestia, o incluso de ingenuidad. Debía de haber otras razones bastante más sólidas que esa carta para explicar un cambio de tal naturaleza.

En el mismo despacho en que adjuntó a Russell copia de dicha carta, el cónsul británico señaló que si bien el gobierno dominicano era sincero en las manifestaciones de esta nueva actitud, los únicos miembros del gabinete Santana en quienes se podía confiar eran el presidente, el vicepresidente, y los ministros Ricart y Felipe Fernández de Castro. A su juicio, los ministros Lavastida y Jacinto Castro, así como el presidente y todos los miembros del Senado estaban a favor de los Estados Unidos. Además, Hood informó a

⁷⁷ *Ibidem*, Hood-Felipe Dávila Fernández de Castro, Santo Domingo, 18 de febrero de 1860. (Es copia. Este documento figura como anexo nº 4 del documento anterior).

Russell de que era un hecho, admitido ya por el propio Santana, que todos los actos que habían producido serias dificultades con las naciones europeas, incluida la arbitraria medida relativa al papel moneda, fueron causados por la directa intervención o por la influencia indirecta de esas personas, a fin de crear tales dificultades y complicaciones, que obligasen al presidente y a los demás ministros a ceder a sus proyectos americanos. Una vez que tal conducta se vio desvelada gracias a la actuación de los agentes europeos, y por temor a la reacción de Santana, todos ellos se habían apresurado a hacer las paces con él sacrificando temporalmente sus opiniones, y por medio de una mera apariencia de total acuerdo en sus opiniones. Hood desconfiaba de que esta mejora de la situación en el gobierno dominicano fuese permanente, ya que en su opinión duraría hasta que el partido proestadounidense dejara de temer el efecto de la vigilancia europea. Por otro lado, el interés pecuniario que influía en ellos haría también su parte, y tarde o temprano vencería los escrúpulos de los otros miembros del ejecutivo ⁷⁸. Este pesimismo del que hizo gala el diplomático inglés no era compartido por todos sus colegas, en concreto por el español, quien ya tenía entre manos un plan para contrarrestar el peligro que tanto temían los representantes europeos, con razones de mayor o menor entidad.

En efecto, Álvarez continuó su labor de seguimiento de las actividades de los ciudadanos estadounidenses en la República Dominicana, e informó al ministro de Estado de que Fabens había salido con dirección a Puerto Plata para desde allí dirigirse a Nueva York, adonde iba por su familia, ya que había decidido establecerse en Santo Domingo. Durante su estancia en la capital siempre había estado en compañía de Cazneau, y en estrechas relaciones con los hermanos Delmonte y otros propagandistas, apoyando en todo momento las pretensiones de los norteamericanos. Sin embargo, no por ello había descuidado sus propios intereses, puesto que había obtenido del gobierno la concesión del edificio de la Aduana vieja, para almacenar en él maquinaria moderna y otros artefactos a su regreso de los Estados Unidos, que sería en mayo ⁷⁹.

⁷⁸ *Ibídem*, Hood-Russell, Santo Domingo, 22 de marzo de 1860.

⁷⁹ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 22 de marzo de 1860.

Por su parte, el gobierno español estaba satisfecho de los progresos que el cónsul había hecho en sus relaciones con el ejecutivo dominicano, entre cuyos primeros resultados se encontraba el arreglo de la cuestión del *papel moneda Báez*. Además, le instruyó para que hiciera comprender a ese gobierno cuáles eran sus verdaderos intereses, y los de toda la raza española en general, y le asegurase que el ejecutivo de Madrid seguiría en lo sucesivo dándole pruebas evidentes de cuán grande era su deseo de prosperidad para la República Dominicana⁸⁰. Esta nota meramente formal, firmada por el subsecretario de Estado, y en la que no figuraban instrucciones de particular relevancia, fue recibida por Álvarez, con el alto nivel de autoestima que le era característico, como un verdadero espaldarazo a su gestión. En respuesta a dicha nota, el agente manifestó a Calderón Collantes que esa benévola demostración por parte del gobierno español le obligaba aún más a redoblar su vigilancia para continuar evitando las intrigas de los Americanos. No obstante, lo más llamativo del despacho fue cuando Álvarez afirmó que se había nombrado a Pedro Ricart para ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores por influencia suya, y que gracias a ello tenía la casi completa seguridad de que los proyectos de la Unión no se llevarían a cabo. Aunque es probable que, una vez más, como en el caso de Hood, se tratara de un exceso de confianza en su propia capacidad para influir en el desarrollo de los acontecimientos, cabe ver una mayor veracidad en esta hipótesis, como factor desencadenante del cambio de política del ejecutivo dominicano, que en la del diplomático inglés. La prueba de ello son los numerosos casos en que la intervención del español dio como resultado que se frustrasen los planes de los ciudadanos estadounidenses. Así, por ejemplo, Álvarez indicó al ministro de Estado que la proposición de la compañía Whitehurst de Baltimore había sido desechada, al igual que la de Rolff & Persuhn de Nueva York. Es más, mientras Ricart continuara desempeñando la cartera de Relaciones Exteriores, éste se había comprometido a mostrar al representante de España cuantas proposiciones le presentasen, y a desechar todas las que envolvieran el pensamiento de destruir la integridad del territorio dominicano, tal como acababa de demostrarle. A pesar de la negativa del gobierno a la propuesta de canalización del río Yuna, Cazneau no se había dado por vencido, y para obtenerla, sabiendo que aquél estaba buscando fondos para retirar del mercado el papel moneda, le había ofrecido una letra de 200.000 pesos fuertes, a sesenta días, y a un 6% de

⁸⁰ AGA, AAEE, 54/5224, nº 9, Comyn-Álvarez, Madrid, 10 de febrero de 1860.

interés. Eso sí, bajo la expresa condición de que se le concediese ñla citada canalización y la facultad de establecer líneas de ferro-carrilö, desde el Yuna hasta las poblaciones que juzgara convenientes. Esta oferta también había sido rechazada, pero era otra prueba de que en los Estados Unidos no se abandonaba un instante, sino que cada día era más firme, la idea de apoderarse de esa isla, y que Cazneau aprovechaba cualquier medio u ocasión para ñtentar la pobrezaö del gobierno dominicano, algo que según Álvarez era muy peligroso ⁸¹.

El cónsul de España en Santo Domingo volvió a referirse a las propuestas de las compañías norteamericanas, para señalar que cuanta más resistencia encontraban, mayor era su tenacidad, e informó al ministro de Estado de que habían dado un nuevo giro a la oferta de 200.000 pesos fuertes. En efecto, un tal Jeager acababa de presentar, en nombre de Whitehurst & Co., una solicitud para fundar un banco mercantil por veintiún años, y había ofrecido al gobierno un empréstito, pero siempre pidiendo a cambio concesiones para invadir esa ñtierra de promisiónö, en palabras de Álvarez, así como la bahía de Samaná, que era su ñsueño doradoö. Ricart había dicho a aquél que, no obstante lo ventajoso que sería para el gobierno firmar este contrato, que no vacilaría en aceptar de cualquier potencia europea ñpara salir de apurosö, haría que fuese desechado como lo habían sido los demás, y el agente español así lo esperaba de la lealtad del ministro. Sin embargo, la ñpertinacia de los Estados Unidos y la activa propaganda de sus Agentesö le hacían desconfiar de todo y de todos, por lo que aseguró a Calderón que redoblaría su celo, esperando con ello poder ñdestruir sus proyectosö⁸². El ministro le respondió que siguiera contrarrestando los proyectos de los ciudadanos norteamericanos, si bien le recomendó que se condujese en este asunto con la mayor prudencia, a fin de ñno estimular la presiónö que el gobierno de los Estados Unidos pretendía ejercer sobre el de la República Dominicana ⁸³.

Álvarez transmitió a Calderón la respuesta que Ricart, como consecuencia de lo prometido

⁸¹ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 22 de marzo de 1860.

⁸² *Ibíd.*, 23 de marzo de 1860.

⁸³ AGA, AAEE, 54/5224, nº 9, Calderón Collantes-cónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 9 de junio de 1860.

a aquél, había dado a la última proposición de préstamo hecha por Jeager. En ella, el ministro le indicó que había comunicado al gobierno sus proposiciones, pidiendo que se le concediera la explotación del guano y la navegación exclusiva del río Yuna, así como el establecimiento de un banco y un empréstito de 200.000 pesos fuertes, además de la facultad de trabajar las minas de carbón que hubiese en la bahía de Samaná y a orillas del Yuna. Sin embargo, el gobierno dominicano no podía tomarlas en consideración, dado que tenía en Europa un comisionado expresamente autorizado para negociar los mismos puntos sobre los que versaban las ofertas de Jeager, por lo que no estaba en condiciones de adquirir otros compromisos a ese respecto. Debido al rechazo del ejecutivo de Santo Domingo, Jeager salió de dicha ciudad con dirección a Santiago de Cuba, a bordo de una goleta que era propiedad del senador Delmonte, a quien el diplomático español señaló como un decidido partidario de la Unión. En el mismo barco iba también Persuhn, socio de la compañía Rolff & Persuhn de Nueva York, que no había dejado de gestionar, pero sin resultado alguno, sobre su pretendida línea de vapores entre Nueva York y Santo Domingo. Jeager, con quien Álvarez había hablado muchas veces, le dijo al despedirse que volvería pronto con nuevas propuestas, y que no perdía la esperanza de llevar a cabo sus proyectos, pues había visitado algunas partes de la isla, conocía el gran partido mercantil que de ella podía sacarse, y contaba con el apoyo de su gobierno. Al final de su despacho, el representante de España insistió en que emplearía la mayor vigilancia y haría la oposición más enérgica, para que esas ofertas no pudieran llevarse a cabo nunca ⁸⁴.

Las noticias sobre el peligro que corría la independencia dominicana procedían de fuentes muy diversas y el cónsul de Haití en Londres también se hizo eco de la intención del ejecutivo de Washington de procurar obtener la cesión de un territorio considerable en la República Dominicana, y así se lo comunicó al secretario del Foreign Office. Éste a su vez dirigió un despacho al embajador de Gran Bretaña en París para ponerlo al corriente de ello, y le pidió que le informase de qué instrucciones iba a dar el gobierno francés a su agente en Santo Domingo. Russell hizo llegar a Hood la opinión del ejecutivo de Francia al respecto y le ordenó que actuara de acuerdo con su colega de dicho país, a fin de disuadir al gobierno dominicano de la idea de enajenar parte alguna de su territorio en favor de los Estados

⁸⁴ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 4 de abril de 1860.

Unidos, si tuviesen buenas razones para suponer que aquél estaba contemplando semejante posibilidad ⁸⁵.

Álvarez siguió en todo momento muy de cerca los pasos de los norteamericanos, y dio noticia al ministro de Estado de que el 22 de mayo habían llegado a Santo Domingo, procedentes de Nueva York, el coronel Fabens, su esposa e hijos, así como algunos otros ciudadanos estadounidenses, entre ellos un maquinista, un mineralogista y un horticultor. El valor del cargamento que éstos traían consigo era de 16.000 pesos fuertes, òen artículos de comer y arder, muebles y maquinariaö. Además habían traído cien faroles para el alumbrado público de la capital, por encargo del gobierno, pues no lo había aún, e incluso òuna Araña y un telón de bocaö que Cazneau había regalado, para atraérselos, fascinando su inexperiencia según el diplomático, a los jóvenes miembros de la Sociedad de Amantes de las Letras, que estaban haciendo un teatro. Casi cualquier cosa era objeto de sospechas en el ambiente enrarecido que se respiraba en la República Dominicana por entonces, o al menos así parecía ser a ojos de un observador tan suspicaz como Álvarez. Éste mencionó asimismo que los recién llegados pensaban hacer funcionar una máquina para lavar el oro en el río Haina, cerca de Santo Domingo. Otras mercancías que traían aquéllos eran carros pequeños, que no existían en el país, carretones para el muelle, y muchos artículos más, muy útiles y desconocidos en la República hasta entonces. El representante español consideró oportuno referir detalladamente todo el cargamento a Calderón, para que éste comprendiera que Cazneau, Fabens y sus compañeros no perdonaban medio alguno a fin de lograr sus objetivos ⁸⁶.

Por supuesto, Álvarez tampoco perdía ocasión de frustrar todos y cada uno de los proyectos presentados por los norteamericanos, con independencia de su carácter o de lo beneficiosos que pudiesen resultar para el desarrollo de la economía dominicana. Por ejemplo, tras señalar que el gobierno dominicano le manifestaba constantemente su deseo de estrechar en todos los conceptos sus relaciones con España, òpara salvarse de Haitianos y Americanosö,

⁸⁵ TNA, FO 23/41, Russell-Hood, Londres, 7 de abril de 1860. (Minuta).

⁸⁶ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 25 de mayo de 1860.

el cónsul aprovechó para comunicar al ministro de Estado que estos últimos siempre importunaban al gobierno con alguna proposición. En efecto, Fabens le había propuesto firmar un contrato para limpiar y dar más profundidad al río Ozama, pero Álvarez anunció que se opondría a que dichos trabajos se llevaran a cabo. Incluso el propio Cazneau decía que como no adelantaba nada, se iría a los Estados Unidos al mes siguiente, por lo que el agente indicó a Calderón Collantes que si no se trataba de una estratagema, y lo hacía así, inmediatamente lo pondría en conocimiento del embajador de España en Washington ⁸⁷.

Las implicaciones entre la amenaza haitiana y el peligro norteamericano fueron puestas de relieve desde Puerto Príncipe por Hood, quien aseguró al secretario del Foreign Office que, al decirle en ocasiones anteriores que la independencia de la República Dominicana corría un riesgo inminente, se refería más a los Estados Unidos que a Haití. El diplomático estaba convencido de que cuando los dominicanos no pudiesen resistir las hostilidades directas o indirectas de los haitianos, se lanzarían en seguida en manos de los norteamericanos, cuyos agentes esperaban ansiosamente esa contingencia para quizás llevar a efecto sus planes sin perder un momento. De este modo, cuando los gobiernos europeos fueran informados de las circunstancias, la ocupación de Santo Domingo por los Estados Unidos ya se habría convertido en un hecho consumado. Por todo ello, Hood encareció a Russell la urgencia de que el ejecutivo de Londres, de acuerdo con el de París, tomase las medidas más enérgicas, para mostrar su descontento con la conducta del gobierno haitiano, y asegurar así el respeto debido a la tregua. En caso de no hacerse de la manera en que el representante británico recomendaba, se podía *esperar con toda seguridad que Haití pronto volvería a cometer nuevos actos hostiles que conducirían a los dominicanos, en el empobrecido y débil estado en que se encontraban, a salvarse de una dominación haitiana odiosa entregándose a los norteamericanos* ⁸⁸.

No se podía decir más claro, el peligro se retroalimentaba, y por ello era necesario cortar el círculo vicioso de una vez por todas, para evitar las consecuencias que tanto temían las

⁸⁷ *Ibíd.*, 20 de julio de 1860.

⁸⁸ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Puerto Príncipe, 7 de julio de 1860.

potencias europeas. Lo cierto es que se trataba de dos amenazas muy diferentes, pues la representada por los Estados Unidos nunca tuvo un carácter armado, al contrario de la haitiana, pese a lo cual unos y otros ponían en circulación rumores según sus propios intereses. Así ocurrió cuando el 29 de julio de 1860 una corbeta de la marina de guerra norteamericana fondeó en el puerto de Santo Domingo, hecho al que los partidarios de los Estados Unidos dieron gran importancia, y que aprovecharon para propalar ñoticias alarmantesö, según Álvarez. Éste incluso previno al vicepresidente, en ausencia de Santana, ñpara que estuviese dispuesto a contestar de un modo dignoö si se le hacía alguna exigencia inconveniente, pero sus precauciones, como el mismo cónsul de España reconoció, fueron inútiles, pues el comandante de dicho buque le manifestó que procedía de Cartagena y se dirigía a Pensacola. Por lo tanto, no había nada que temer, ya que se trataba de una mera escala de un barco de guerra durante su travesía por el Caribe. Es más, el oficial ni siquiera fue a visitar a Cazneau, a quien molestó bastante saber que en cambio aquél sí había cumplimentado a Álvarez ⁸⁹.

El juego de alianzas y rivalidades era constante, y daba lugar a extrañas combinaciones, como las que advirtió el agente español durante la ausencia de sus colegas de Francia y Gran Bretaña. El 31 de agosto, Álvarez hizo saber a éstos que personas de toda su confianza le habían dado noticia de que varios súbditos franceses habían visitado a Cazneau, con frecuencia y contra su costumbre, por lo que creyó conveniente avisarlos, ya que consideraba que dichas entrevistas podían ser tal vez perjudiciales para los intereses encomendados a su vigilancia. Es decir, aunque el diplomático español solía trabajar por su cuenta, cuando lo estimaba oportuno también echaba mano de la colaboración, más o menos directa, de Zeltner y Hood, como en este caso, algo que explicó al ministro de Estado con el argumento de que los norteamericanos trabajaban sin cesar ñpara adquirir prosélitosö. Además, la necesidad de llamar la atención de sus colegas era mayor aún, dado que los individuos a los que se refería eran, unos, partidarios de Haití, otros del ex presidente Báez, y todos ellos enemigos de la administración Santana ⁹⁰. Lo que resulta

⁸⁹ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 1 de agosto de 1860.

⁹⁰ *Ibíd.*, 3 de septiembre de 1860.

poco menos que imposible es saber qué acuerdos podrían alcanzar unas personas de filiaciones tan contrapuestas, pues los que eran favorables a los Estados Unidos nada tenían en común con los que defendían la unión con Haití, ni éstos con los baecistas, quienes, al menos por entonces, estaban buscando la protección de alguna potencia europea.

En este sentido, es muy interesante la reseña que hizo Álvarez acerca de la situación política en el Cibao, región que a su juicio nunca había estado tan dividida como en esos momentos, por los distintos *partidos* existentes, sobre todo en Santiago, donde había algunos demagogos que con tal de derrocar al gobierno preferirían haitianizarse. Los partidos a los que aludió el representante de España eran, en primer lugar, el santanista, que estaba compuesto por todos los amantes del orden y la gente de los campos, y en segundo, el de los baecistas y julistas, que aunque hacían causa común para atacar al Gobierno, desconfiaban entre sí y nada adelantaría mientras viviera Santana. A continuación estaban los llamados *yankees*, que según Álvarez eran un partido con el que se podía acabar fácilmente, purgando a Santiago y Puerto Plata de algunos fervorosos partidarios de los norteamericanos, que con sus doctrinas fascinadoras se atraían a los descontentos. En opinión del cónsul, la gente de los campos y en particular los habitantes acomodados eran más Españoles que Dominicanos, por lo que concluyó que si había sentimientos de Yanquismo allí, era entre cierta clase de personas que se creían cultas porque sabían decir cuatro palabras en Inglés, o habían pasado un par de meses en los Estados Unidos. Por último, Álvarez se refirió al partido haitiano, que consideraba bastante temible porque en caso de conflicto contaría con la asistencia de Haití y daría que hacer mucho al Gobierno, mientras que en Puerto Plata, población eminentemente comercial y habitada por un gran número de extranjeros, aunque prevalecía el partido americano, éste era más reservado en su propaganda⁹¹.

En cualquier caso, pese al reiterado fracaso de sus proyectos, los ciudadanos estadounidenses seguían intentándolo una y otra vez, sin dejarse arredrar por unas circunstancias tan adversas. El agente que Álvarez tenía en Puerto Plata le informó el 17 de septiembre de que acababa de arribar a esa ciudad una goleta procedente de Nueva York,

⁹¹ *Ibíd.*, 18 de septiembre de 1860.

con cuatro pasajeros a bordo, provistos de herramientas, que al parecer se dirigían a la sierra con objeto de trabajar en las minas de oro, y que eran los mismos que habían intentado explotarlas anteriormente. Estos hombres esperaban en breve la llegada de otro barco con más trabajadores. En vista de ello, el diplomático llamó la atención del ministro de Relaciones Exteriores sobre esa noticia, que revelaba bien a las claras que los norteamericanos se consideraban con derecho a explotar sin permiso alguno el territorio dominicano, por lo que le pidió que su gobierno dictase alguna medida enérgica que pusiera coto a tales desmanes. Álvarez comunicó también al ministro español de Estado que los ciudadanos estadounidenses, perseverando siempre en su idea política, no dejaban de gestionar sobre proposiciones mercantiles, industriales y de otras especies, como la de establecer cátedras. En ellas enseñarían la teoría y esencia del Gobierno representativo a los jóvenes, para hacer de ellos buenos políticos, todo lo cual tenía por fin, según el representante de España, introducirse en la República Dominicana y hacer prosélitos. De este modo preparaban el terreno para conseguir, pasado algún tiempo, añadir un Estado más a la Unión y una estrella más a su bandera, a través de los mismos medios que habían empleado ya en otras ocasiones⁹², como por ejemplo en la anexión de Texas. Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores tranquilizó a Álvarez asegurándole que se habían expedido por el gobierno dominicano, sin demora alguna, las órdenes más terminantes para impedir la explotación de dichas minas de oro⁹³.

Una vez más, los planes de los norteamericanos que iban a la República Dominicana en busca de fortuna se vieron frustrados, entre otras razones, por el celo del cónsul de España en Santo Domingo. Sin embargo, continuaron produciéndose nuevos intentos, lo que no es de extrañar, sobre todo teniendo en cuenta que la prensa de los Estados Unidos publicaba artículos en los que se presentaba la República Dominicana como un país lleno de riquezas, que sólo aguardaban que alguien fuese a beneficiarse de ellas. En una reseña sobre el libro de W. S. Courtney titulado *The Gold Fields of St. Domingo*, es decir, Los campos de oro de

⁹² *Ibidem*, 29 de septiembre de 1860.

⁹³ AGA, AAEE, 54/5225, nº 6, Ricart-cónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 29 de septiembre de 1860.

Santo Domingo, se afirmaba que pocas personas conocían algo de la historia y recursos de esta isla, que era definida como una de las más hermosas y fértiles del mundo. El articulista indicó además que, de vez en cuando, los periódicos informaban de cambios en el gobierno o de otras noticias generales, pero que casi nadie conocía la verdadera condición del país, sus habitantes, recursos y comercio. A juicio de aquél, el libro recién publicado era muy interesante, porque daba gran cantidad de información respecto a los habitantes y recursos de esa «Joya del Mar», y en particular de la parte dominicana. Courtney escribió en su obra que un vasto campo, desconocido hasta entonces, se había abierto en ese país a la industria norteamericana. En efecto, las minas de oro, tan extensas y productivas como fueron las de California en sus mejores días, y de las que se habían extraído millones de dólares sin más herramientas que las manos de los indios, estaban libres para todos los que quisieran ir a trabajarlas. Por lo que respecta a la población, en *The Gold Fields of St. Domingo* se podía leer que los habitantes de la República Dominicana, donde se encontraban las principales minas de oro, eran en su mayor parte blancos, y no sólo eran propicios a la inmigración procedente de los Estados Unidos, sino que favorecerían cualquier empresa que propendiese al desarrollo de sus recursos. De hecho, estas minas estaban atrayendo una considerable atención entre norteamericanos de toda clase, y algunos hombres emprendedores ya se ocupaban de explotarlas⁹⁴.

No obstante, la cuestión que despertó más polémica, por el evidente peligro que representaba para la soberanía e integridad del territorio dominicano, fue la actividad que tenía lugar en un islote situado frente a la costa del suroeste de la República. Hood recibió la noticia de que a finales de agosto habían sido vistos dos barcos estadounidenses, anclados junto a la isla de Alta Vela, o Alto Velo, que al parecer estaban cargando guano, y también supo que a principios del mismo mes habían llegado a Baltimore dos cargamentos de guano, procedentes de esa isla y de otra adyacente, llamada Beata. El cónsul de Gran Bretaña comunicó esta información a los de Francia y España, quienes coincidieron con él en que sería apropiado preguntar al gobierno dominicano si se había otorgado alguna concesión o privilegio, o si esos buques norteamericanos estaban cargando allí de

⁹⁴ AMAE, H 2057. Se trata de un artículo sin fecha ni lugar de publicación, recortado y acompañado de su traducción. El libro de W. S. Courtney, *The Gold Fields of St. Domingo*, se publicó en Nueva York, en 1860.

conformidad con las leyes dominicanas. Hood lo hizo así por medio de una carta que remitió al ejecutivo de Santo Domingo, a la que éste aún no había respondido, pese a lo cual el ministro de Relaciones Exteriores le había asegurado que dichos barcos estaban cargando sin permiso alguno, y en contra de las leyes de la República, por lo que el gobierno tenía intención de enviar un buque para advertirles de esa infracción. El agente transmitió estos hechos asimismo al oficial naval superior de Jamaica, y como es natural al propio secretario del Foreign Office ⁹⁵.

La importancia de este pequeño y remoto islote venía dada, además de por ser parte integrante del territorio dominicano, por su indiscutible valor económico, según ponen de manifiesto las cantidades de guano exportadas en las décadas de 1860 y 1870, cuando se pasó de 219 y 262 toneladas en 1869 y 1870, respectivamente, a 2.743 y 5.748 toneladas en 1871 y 1872. Alta Vela fue de nuevo causa de un conflicto entre la República Dominicana y los Estados Unidos, en 1869, a cuenta de las concesiones que había hecho el gobierno español a varias personas, tras la anexión de Santo Domingo, que luego fueron declaradas nulas por las autoridades dominicanas, una vez restablecida la independencia de la República ⁹⁶.

Álvarez, por su parte, también se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores con objeto de indicarle que había fundamento para creer que los que estaban al frente de esa ñespeculación fraudolenta (sic)ö eran al parecer los mismos que habían propuesto la navegación del Yuna y la exportación del guano. El diplomático español llamó la atención de Ricart sobre la gravedad de tales hechos, que le hacían recordar que Jeager, cuando el gobierno dominicano se negó a sus proposiciones, le había dicho que ño que ahora no quieren hacer por buenas más adelante lo harán por fuerzaö. Por último, Álvarez pidió al ministro que le hiciese saber qué medidas pensaba tomar su gobierno contra lo que aquél

⁹⁵ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 20 de septiembre de 1860.

⁹⁶ J. LEE BORGES, ñRepública Dominicana: de la Restauración a los primeros pasos de la verdadera influencia estadounidense, 1865-1880ö, en *Revista Mexicana del Caribe*, n° 10, Universidad Autónoma de Quintana Roo, 2000, pp. 108-148. Véanse pp. 126-127. (El autor cita como fuente de estas cifras el *Boletín Oficial* de la República Dominicana, año 5, n° 285, Santo Domingo, 30 de octubre de 1878).

consideraba desmanes de los norteamericanos, quienes, si se les dejara continuar, terminarían construyendo sus casas de madera en la Beata y luego disputarían la propiedad del territorio de esa isla ⁹⁷. En su respuesta al representante de España, Ricart le dio noticia de que el ejecutivo de Santo Domingo ya había mandado a Alta Vela una goleta de guerra, cuyo comandante llevaba instrucciones de prohibir a todo trance ese comercio fraudulento⁹⁸.

El ministro de Relaciones Exteriores contestó también la nota de Hood, en el mismo sentido que lo había hecho de palabra, confirmando que el gobierno dominicano no había consentido por ningún convenio, permiso o privilegio la explotación del guano, sino que había visto con la mayor sorpresa el atentado cometido contra su soberanía sobre la mencionada isla. Sin embargo, el cónsul de Gran Bretaña no dejó de subrayar en un despacho que envió a Russell que el ejecutivo de Santo Domingo sólo tomó cartas en el asunto después de la llegada de un buque español que había pasado junto a Alta Vela, y por medio del cual se supo que los barcos estadounidenses ya habían abandonado ese lugar ⁹⁹. Hood tampoco perdió de vista las otras cuestiones suscitadas por la presencia de los norteamericanos en la República, como la de las minas de oro, y atribuyó a su influencia las órdenes dadas por el gobierno dominicano de impedir que aquéllos fuesen autorizados a hacer excavaciones en tierras de propiedad pública. Por otra parte, el agente se refirió a Cazneau, que había adquirido una gran extensión de tierra cerca de San Cristóbal, y estaba en tratos para comprar una finca aún más grande, en la que estaban las ruinas de la ciudad de Buenaventura, donde se creía que existían minas de oro. El dueño de esta finca era un ciudadano dominicano, a quien el gobierno se había dirigido para que le diese una opción

⁹⁷ AGN, RREE, leg. 14, expte. 5, Álvarez-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 16 de septiembre de 1860.

⁹⁸ AGA, AAEE, 54/5225, n° 6, Ricart-cónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 2 de octubre de 1860. (El texto en cursiva corresponde al texto entrecomillado por el propio Álvarez en su despacho).

⁹⁹ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 4 de octubre de 1860.

de compra preferente, en caso de que quisiera venderla ¹⁰⁰.

Con respecto a los temores suscitados en torno a la posibilidad de que el gobierno de la República cediese parte del territorio dominicano a los Estados Unidos, el secretario del Foreign Office comunicó a Hood, tras haber consultado sobre ese asunto con el ejecutivo de París, cuál era el mejor modo de alejar los males que preveía el diplomático. El remedio no era otro que el de conseguir, mediante su capacidad de influencia, el establecimiento de una especie de pacto federal entre Haití y la República Dominicana, a través del cual ambos se comprometerían a no enajenar parte alguna de sus respectivos territorios, y también inducirlos a consentir una delimitación apropiada de la frontera entre los dos países. Russell anunció además a Hood que iba a remitir un despacho en este mismo sentido al cónsul de Gran Bretaña en Puerto Príncipe, y que su colega de Francia recibiría instrucciones similares, por lo que debía actuar con él en su esfuerzo por llevar a cabo esta política ¹⁰¹. Lo cierto es que la misma no se ajustaba a los intereses que estaban en juego, y menos aún utilizando un término tan ambiguo como el de *pacto federal*, que sólo podía despertar recelos, y no sólo en el gobierno dominicano, sino también en el español y en el norteamericano, y con razones sobradamente justificadas para ello en los tres casos. En efecto, parecía apoyarse una solución al peligro real de penetración de los Estados Unidos en la República Dominicana mediante una reunificación encubierta de la isla, lo que no iba a ser aceptado por ninguna de las tres partes mencionadas, dado que ello cerraba el paso a los norteamericanos, y podía significar una amenaza para las colonias españolas. Huelga decir que el gobierno dominicano, y con él la inmensa mayoría de los habitantes de ese país, preferían cualquier otra dominación a la de Haití, por lo que la negativa del ejecutivo de Santo Domingo a un planteamiento de semejante naturaleza estaba de antemano más que garantizada.

El punto de vista estadounidense sobre la complicada cuestión de Alta Vela denota precisamente la disparidad de percepciones que existía entre unos y otros. Así, el 13 de

¹⁰⁰ *Ibidem*, 5 de octubre de 1860.

¹⁰¹ *Ibidem*, Russell-Hood, Londres, 16 de octubre de 1860. (Minuta).

octubre Cazneau dirigió al secretario de Estado una comunicación al respecto, en la que comenzó por señalar que la tutela española sobre la República Dominicana era ya un hecho admitido por todos. Es más, dicha tutela estaba empezando a pesar gravemente sobre los intereses norteamericanos, como se había comprobado en el caso del guano, extraído de un pequeño lugar estéril, que nunca había sido ocupado por nadie, y que de hecho se consideraba inhabitable, hasta que los trabajadores estadounidenses se establecieron allí. Los emisarios enviados por el gobierno dominicano regresaron con la información de que esos hombres habían tomado plena posesión del islote, y aunque los conminaron a arriar la bandera norteamericana y abandonar sus trabajos, se negaron a ello con el argumento de que estaban desarrollando una actividad legal, bajo las garantías del Congreso de los Estados Unidos. A juicio de Cazneau, los norteamericanos de Alta Vela se limitaban a utilizar para beneficio general de la humanidad los recursos existentes en una isla desierta, que todo el mundo había descuidado hasta entonces como algo sin valor. El agente subrayó que el capital y la mano de obra necesarios para poner en explotación las insospechadas posibilidades de la isla habían sido obra tan sólo de quienes estaban en posesión de la misma en esos momentos. No obstante, continuó el agente, en contra de la actitud adoptada por esos ciudadanos estadounidenses, el ministro de Relaciones Exteriores insistió en que Alta Vela era considerada como una dependencia de la república, pese a que estaba a más de tres leguas de la costa continental (sic). El ejecutivo dominicano había repuesto que la distancia desde aquel islote al de la Beata era menor, lo que al parecer no sirvió como título legítimo de propiedad a Cazneau, según el cual el gobierno había recibido una explicación completa del alcance de una ley aprobada por el Congreso norteamericano, relativa al descubrimiento y explotación del guano. El ejecutivo de Washington se reservaba el derecho a poner fin a la ocupación de los puntos donde se realizara tal actividad, cuando se recibiesen las justas representaciones de una nación amiga, o cuando así lo estimara conveniente por las circunstancias propias de cada caso. Ante esta explicación, el gobierno de la República manifestó una actitud más amistosa, que sin embargo se vio alterada inmediatamente por las contraindicaciones de los oficiales españoles delegados por Madrid para manipular a dicho gobierno. A pesar de todo, el agente especial de los Estados Unidos había obtenido un medio renuente compromiso por parte del ministro de Relaciones Exteriores, y mientras se mantuviesen abiertas las

diferentes posibilidades por las que podía optar aún el gobierno dominicano, a no hacer nada con respecto a los norteamericanos de Alta Vela. En cualquier caso, Cazneau consideraba que estas complicaciones ponían los intereses estadounidenses en un peligro inminente, por lo que había llamado la atención del cónsul de su país en La Habana sobre la conveniencia de mandar un buque a aquella isla. Por último, el agente expresó a Cass su esperanza de que, òbajo la presión de las circunstancias existentesö, el ejecutivo de Washington aprobara tal medida ¹⁰², que quizás aquél veía como su última oportunidad para impedir lo que ya parecía obvio a ojos de todo el mundo: la entrega de Santo Domingo a España. Es decir, en el *río revuelto* de la compleja coyuntura dominicana, Cazneau pensaba que podría obtener, por fin, alguna ganancia tanto para sí mismo como para su país, pero para ello necesitaba la presencia de una fuerza que lo respaldase ante sus rivales europeos, incluso más que ante el propio gobierno de la República, que en realidad sólo buscaba entregarse al mejor postor.

En sus comunicaciones con los cónsules de España, Gran Bretaña y Francia, el ministro de Relaciones Exteriores los mantuvo al corriente de los pasos que iba dando su gobierno con relación a Alta Vela. Tras el regreso del buque enviado a esa isla, Ricart les informó de que los individuos que allí se encontraban habían abierto caminos y construido viviendas, todo ello con el fin de explotar el guano que la cubría, como ya estaban haciendo. Así pues, el ministro señaló que se trataba de un hecho contrario a las leyes internacionales, puesto que el derecho de la República a la soberanía de Alta Vela y Beata era incontestable, tanto por su posición geográfica, que las situaba dentro de la jurisdicción legal del territorio dominicano, cuanto porque las leyes las habían òcomprendido como parte integrante de la Provincia de Azuaö. En consecuencia de lo anterior, el ejecutivo de Santo Domingo consideró este hecho òcomo una injustificable violación de su territorioö, lo que le ponía en aptitud de tomar cuantas medidas creyera convenientes para reivindicar sus derechos. En virtud de todo ello, y pese a lo que Cazneau había indicado al secretario de Estado de su país, el gobierno dominicano decidió òmandar inmediatamente las fuerzas necesarias para intimar el desalojoö de la isla de Alta Vela a los que la ocupaban, òy si fuese necesario recurrir a las armas para conseguir ese objetoö. Ricart manifestó el deseo de su gobierno de

¹⁰² A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 358-360.

que esta conducta, dictada por la necesidad de defender sus derechos, fuera conforme a lo que la conveniencia general exigía. Por ello, el ministro esperaba encontrar en la amistosa correspondencia de las naciones representadas por los agentes europeos todo el apoyo que la justa causa dominicana pudiese necesitar, en caso de que ésta hallara una oposición superior a sus fuerzas. Por último, Ricart se refirió al interés constante de los diplomáticos por proteger a la República de agresiones como la que en esos momentos trataba de rechazar el gobierno dominicano, motivo que lo había llevado a darles conocimiento de ella, con la confianza de que sus respectivos gobiernos sabrían apreciar la gravedad de lo que estaba sucediendo en Alta Vela ¹⁰³.

El ministro dominicano de Relaciones Exteriores adjuntó a su nota anterior una copia del informe presentado por el comandante y los oficiales de la goleta de guerra *Merced*, que el día 4 de octubre llegaron a la isla ocupada, donde encontraron un grupo de hombres y un bergantín norteamericano, con la mitad de su carga a bordo. Según los marinos dominicanos, en la playa había guano suficiente para cargar dos buques más, y los que bajaron a tierra vieron que los estadounidenses incluso habían abierto un pozo. Por otro lado, el número de carretillas y la cantidad de provisiones que estaban allí depositadas, indicaban que, o bien el trabajo debía continuar por mucho tiempo, o bien en el interior de la isla se encontraba un mayor número de hombres ¹⁰⁴.

En su respuesta a Ricart, el representante de España en Santo Domingo subrayó los fundamentos que aquél había alegado para considerar indisputable el derecho de la República a las islas de Alta Vela y Beata, y por tanto lo inconveniente e ilegal de la conducta de los Americanos. Alvarez también aseguró al ministro que el gobierno español trataría, sin duda, de cooperar en cuanto le fuese posible a una política que tuviera por base contrariar y oponerse a las miras interesadas de la Unión, que tan ostensiblemente

¹⁰³ AGA, AAEE, 54/5225, nº 6, Ricart-cónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 15 de octubre de 1860. (Existe copia de una comunicación casi idéntica y de la misma fecha, dirigida a Hood, adjunta al siguiente documento: TNA FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 20 de octubre de 1860).

¹⁰⁴ *Ibidem*.

empezaban a manifestarse ¹⁰⁵. Es evidente que hechos como éstos eran los que más convenían al cónsul y al gobierno dominicano para estimular al ejecutivo de Madrid a dar, de una vez por todas, los pasos tendentes a establecer el protectorado, o anexionarse Santo Domingo.

Por su parte, Hood envió al secretario del Foreign Office una copia de la carta de Ricart, y señaló que la ley del Congreso de los Estados Unidos a la que se habían remitido los trabajadores de la isla debía de ser la del 18 de agosto de 1856, por la que se autorizaba al gobierno a proteger a los norteamericanos que descubriesen depósitos de guano. Dicha ley estipulaba que cuando un ciudadano de los Estados Unidos que hubiera descubierto, o que descubriese en el futuro, un depósito de guano en cualquier isla, roca o cayó que no estuviera dentro de la jurisdicción legal de ningún otro gobierno, ni ocupada por los ciudadanos de ningún otro estado, y tomase pacífica posesión del mismo, éste pudiera ser considerado, a discreción del presidente, como perteneciente a los Estados Unidos. Sin embargo, el agente de Gran Bretaña afirmó que no parecía que dicha ley fuese aplicable a este caso, dado que otra ley, promulgada por el gobierno dominicano el 25 de abril de 1855, declaraba que las islas de Alta Vela y Beata formaban parte del territorio de la República. Hood indicó a Russell que, aunque ambas estaban deshabitadas, eran frecuentadas a menudo por pescadores dominicanos, y le informó de que el gobierno había enviado ya una pequeña expedición militar para obligar a los norteamericanos a evacuar la isla. El diplomático concluyó su despacho recordando el hecho de que un ciudadano estadounidense había solicitado al gobierno el monopolio de la exportación del guano de Beata y Alta Vela, lo que fue rechazado, y Hood coincidió con Álvarez en que al parecer era esa misma persona la que había tomado posesión de la isla. En cualquier caso, los cargamentos de guano destinados a los Estados Unidos habían sido consignados a la compañía Patterson & Murguiondo, de Baltimore ¹⁰⁶.

¹⁰⁵ AGN, RREE, leg. 14, expte. 5, Álvarez-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 15 de octubre de 1860.

¹⁰⁶ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 20 de octubre de 1860.

El ministro interino de Relaciones Exteriores comunicó a los representantes de los países extranjeros en Santo Domingo el resultado de la operación de desalojo de Alta Vela, que había sido completamente favorable para los intereses dominicanos. En efecto, la expedición cumplió su encargo sin mayores dificultades, y tras la llegada de la misma al puerto de la capital, el gobierno de la República puso a disposición del agente comercial norteamericano tanto las personas que se encontraban en el islote, como las herramientas que utilizaban para la explotación del guano. No obstante, Fernández de Castro precisó que el ejecutivo se reservaba el derecho de reclamar a quien correspondiera el pago de los valores sustraídos¹⁰⁷. Hood mencionó en una nota dirigida al secretario del Foreign Office que cuando la expedición llegó a la isla había allí doce hombres, que condujo hasta Santo Domingo junto con sus tiendas, carros, mulos y demás instrumentos de trabajo, y que aquéllos no habían opuesto resistencia alguna. El cónsul de Gran Bretaña señaló además que en esos momentos no había ningún barco estadounidense en Alta Vela, y que el último había ido a Jamaica con un cargamento de guano¹⁰⁸.

El 17 de noviembre, Cazneau dio noticia al secretario de Estado de lo que había sucedido con relación al desalojo de los trabajadores norteamericanos. En primer lugar, el agente subrayó que el gobierno dominicano, después de cierta vacilación, había decidido aceptar de lleno la política dictada por sus protectores españoles, y de hecho relacionó la visita hecha a Santana por el general Peláez de Campomanes, jefe de estado mayor del ejército de Cuba, con la salida de la expedición hacia Alta Vela. Cuando se ordenó a los estadounidenses que se encontraban en la isla que recogiesen sus pertenencias en veinticuatro horas, éstos dijeron a los oficiales dominicanos que el gerente, capitán Kimball, estaba ausente, por lo que no podrían abandonar el lugar hasta su vuelta, debido a la falta del único barco de que disponían. El comandante de la goleta *Merced* les contestó que sus instrucciones eran perentorias, pero que en ausencia de otro medio, los transportarían entre las dos embarcaciones que habían llevado a las fuerzas dominicanas.

¹⁰⁷ AGA, AAEE, 54/5225, n° 6, Fernández de Castro-vicecónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 31 de octubre de 1860.

¹⁰⁸ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 31 de octubre de 1860.

Aunque los norteamericanos pidieron permiso para que al menos uno de ellos se quedara en Alta Vela, encargado de vigilar la propiedad de la empresa hasta que Kimball volviese, e informarle de lo que había ocurrido, el comandante denegó esta petición, y el grupo entero, con todas las pertenencias que pudieron cargar, llegó a Santo Domingo el 27 de octubre. Con autorización del oficial al mando, se dejó una carta a Kimball para que a su regreso al islote supiera dónde estaban los hombres que había dejado trabajando allí. Por fin, el 15 de noviembre apareció el capitán en su barco, que ancló fuera del puerto, aunque después entró en el mismo por consejo del agente comercial de los Estados Unidos, a pesar de que temía que esto originase complicaciones, ya que los miembros hispanófilos del gabinete dominicano estaban inclinados a confiscarle el barco. Kimball explicó entonces que él era uno de los primeros exploradores de guano en las islas del Caribe, y que había frecuentado Alta Vela entre 1842 y 1860, hasta que dio comienzo a su ocupación, y ni en todas esas visitas, ni en los siete meses que llevaban en el islote había encontrado nunca un solo dominicano en él, excepto en una sola ocasión, hecho al que no dio mayor importancia. En cambio, el capitán aseguró que en la Beata encontraba habitualmente haitianos, a los que vio siempre en posesión de aquella isla sin que nadie se lo impidiera, y que, de hecho, las únicas autoridades que se habían personado en Alta Vela para conocer el objeto de sus trabajos fueron las de Haití, que no le pusieron ninguna objeción. Así pues, Kimball dedujo de todo ello que Haití no admitía la jurisdicción dominicana sobre la Beata, que está más cerca de la costa, y que independientemente de a quién perteneciese, parecía que el ejercicio pleno y exclusivo de la soberanía era ejercido por los haitianos. Por lo tanto, esa tolerancia le hizo suponer que podía tomar posesión de Alta Vela de facto, como habitante del islote, incluso aunque éste perteneciera a algún estado, de modo que el caso debería considerarse, según Cazneau, como una entrada involuntaria dentro del territorio dominicano, y se le podía encontrar un arreglo sin mucha dificultad. El agente insistió en dar una última vuelta de tuerca a algo que estaba muy claro, añadiendo que Alta Vela y Beata, así como todo el territorio situado frente a dichas islas, eran un área despoblada donde merodeaban los haitianos en busca de pasto, que la República Dominicana reclamaba por estar dentro de los límites de la antigua colonia española. Sin embargo, Haití, como es natural, negaba tales derechos con el argumento de que la antigua frontera había sido borrada para siempre por la fusión de los pueblos en una sola nación,

circunstancia que el agente norteamericano aprovechó para recordar que la línea divisoria entre los dos países era, todavía en esos momentos, ñun asunto por discutir¹⁰⁹.

Con respecto a la reclamación, no consta si fue presentada finalmente, pero existe un borrador de la misma en la que el ministro dominicano de Relaciones Exteriores daba a conocer al secretario de Estado norteamericano la extracción de guano que había hecho Kimball, por cuenta de la casa Patterson & Murguiondo, en el territorio de la República. Aunque el capitán pretendía excusarse con el pretexto de una ley estadounidense, no era acorde con la dignidad de un estado soberano ñentrar en discusión con un particular sobre la interpretación de las leyes de su país, ni se ofendería menos la dignidad de los Estados Unidos al suponer que una ley norteamericana hubiese autorizado el despojo de la propiedad ajena. Con este motivo, el ejecutivo de Santo Domingo reclamaba ante el de Washington por ñla extracción ilegal de más de mil quinientas toneladas de guano de Alta Vela, que había perjudicado a la República en una suma que no figuraba en el escrito, por lo que el gobierno dominicano solicitaba del de los Estados Unidos la indemnización del perjuicio que le había hecho ñun súbdito Americano bajo la protección de una ley también Americana. En caso de que su reclamación no fuera atendida, el gobierno dominicano se cobraría la mencionada suma, ñya ordenando el secuestro de cualquier propiedad de los señores Patterson y Murguiondo, donde quiera que se encontrase, ya ñimponiendo un derecho doble a todo buque americano que anclara en los puertos de la República, hasta conseguir esa cantidad¹¹⁰.

Como es lógico, Álvarez también puso el asunto de Alta Vela en conocimiento del representante de España en Washington, Gabriel García Tassara, quien en su contestación a aquél se limitó a remitirle una copia del despacho que había dirigido al gobernador de Cuba, ya que era todo cuanto podía decir a ese respecto. Tassara partió del principio de que tanto por la seguridad de Cuba como por otras razones de peso, España ya debía ñaspirar

¹⁰⁹ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 359-364.

¹¹⁰ AGN, RREE, leg. 14, expte. 8, ¿Fernández de Castro-secretario de Estado de los Estados Unidos? (Se trata de un borrador sin fecha, firma ni destinatario).

seriamente a la posesión no sólo de Santo-Domingo sino también más tarde a la de otros puntos importantes del Golfo de México, y coincidió con Serrano en advertir que las cosas estaban ña punto de precipitarseö. A juicio del agente, la incorporación de Santo Domingo a España era una de esas cuestiones que cambiaban de repente la posición española en América, y envolvía en efecto el peligro de una guerra con los Estados Unidos que, ñteniendo la misma ambiciónö, estaba provocando a España desde hacía mucho tiempo, con los medios que empleaban para realizarla. Sin embargo, Tassara subrayó que la coyuntura de ese país no debía hacer a España confiarse demasiado, toda vez que la discordia que amenazaba con destruir la Unión aún no había tomado un carácter tal que le imposibilitase ñretroceder en el mal caminoö, sino que su misma situación ñla impulsaría con mayor facilidad a una empresa tan conforme con su políticaö. De hecho, el diplomático consideraba tan cierta esa posibilidad, que incluso cuando dichas cuestiones interiores estaban muy lejos de la gravedad que habían alcanzado en ese momento, él ya había indicado al gobierno español la tendencia de muchos políticos norteamericanos ña buscar una diversiónö en una guerra extranjera. Tassara pensaba que quizás más adelante les sería imposible hacerlo, pero que por entonces la situación era tal que, en vez de sorprenderlos ñen la hora de la debilidadö, España se exponía a provocarles una reacción que retardase esa hora. En esas circunstancias, ningún paso tan grave estaría más ñjustificado a los ojos de la verdadera políticaö que una acción inmediata y formal del ejecutivo de Washington, o de sus agentes, ñpara apoderarse de la isla o de algún punto cuya importancia pudiera ser decisivaö en el futuro. Por último, el plenipotenciario de España reconoció que ignoraba en qué medida tenía ese carácter la ocupación de Alta Vela por una compañía estadounidense, pero insistió en la idea de que la política española en América debía seguir siendo de expectativa y aplazamiento, ya que la cuestión de Santo Domingo era ñmuy grandeö no sólo para América, sino también para Europa ¹¹¹.

Estas consideraciones no dejaban de ser, en cierto modo, un jarro de agua fría sobre los planes de acelerar al máximo las gestiones necesarias para obtener el visto bueno al protectorado o la anexión por parte del gobierno español, con cuyo objeto Ricart y Álvarez

¹¹¹ AGA, AAEE, 54/5225, nº 9, García Tassara-capitán general de Cuba, Washington, 20 de noviembre de 1860. (Es copia).

se encontraban en La Habana, y a las que Serrano había dado oídos. Como al parecer ninguno de ellos estaba dispuesto a posponer por mucho tiempo esos proyectos, el resultado de las advertencias hechas por Tassara fue una mayor prudencia, pero no una ralentización del ritmo con el que se llevaban a cabo los preparativos de los mismos. En cualquier caso, tras conocer la operación de desalojo de Alta Vela, el representante de España en Washington no modificó su criterio con respecto a lo que había señalado en su comunicación al gobernador de Cuba. Según Tassara, las circunstancias en que se encontraban los Estados Unidos daban aún más fuerza a las razones que lo habían llevado a expresarse en tal sentido ¹¹². Un mes y medio más tarde, aquél informó al cónsul de España en Santo Domingo de que en los Estados Unidos se había intentado sacar partido del asunto de Alta Vela como maniobra de distracción ante la coyuntura en la que se encontraba el país. Acto seguido, el diplomático sostuvo que, aunque no podía decir con certeza cuál iba a ser la conducta del gobierno norteamericano, todo hacía pensar que por el momento no fijaría su atención en el mencionado asunto ¹¹³.

Pese a que a principios de marzo la decisión de proclamar la anexión ya estaba prácticamente tomada, Álvarez recordó al ministro de Estado que en un despacho anterior, al referirse a las disensiones en el seno de los Estados Unidos, le había expuesto que eso no sería motivo para que los norteamericanos desistiesen de sus pretensiones sobre la República Dominicana. En opinión del agente español en Santo Domingo sucedería más bien lo contrario, ya que si el norte y el sur se separaban, ambos òtrabajarían con más ahínco para introducirse en la isla, lo que se había confirmado, como a continuación pasó Álvarez a òdemostrarlo. En efecto, éste indicó que A. P. Patterson, de cuya llegada a la capital dominicana se creía, con cierto fundamento, que òtenía por objeto hacer alguna reclamación sobre el negocio del guano de Alta Vela, había traído instrucciones del ejecutivo de Washington para Cazneau. El 1 de marzo de 1861, Patterson, Fabens y el propio Cazneau ofrecieron al presidente de la República un empréstito de entre 600.000 y 700.000 pesos fuertes, a un interés módico, y reintegrable a largo plazo, con la condición de

¹¹² *Ibíd.*, García Tassara-cónsul de España en Santo Domingo, Washington, 10 de diciembre de 1860.

¹¹³ *Ibíd.*, 20 de enero de 1861.

que el gobierno les hiciera õconcesiones especiales para la navegaci3n del Yuna3. Adem3s, deb3a darles permiso para construir un astillero, e introducir en el pa3s inmigrantes norteamericanos pagados por los Estados Unidos, a fin de que cultivasen la tierra y trabajasen en los establecimientos que quer3an fundar. Aqu3llos solicitaron tambi3n que se les entregaran terrenos para explotar las minas de carb3n, en la bah3a de Saman3 y a orillas del Yuna, lugares que acababan de visitar por tierra Cazneau y Fabens, haciendo ver que iban a otros pueblos para no llamar la atenci3n, 3pero sin haberse por eso descuidado en el tr3nsito de hacer una activa propaganda3. Al consultarle Santana sobre esa cuesti3n, el c3nsul le recomend3 que 3no los desauciase (sic) completamente, que les admitiese el escrito que ofrec3an presentarle con las proposiciones; que los tratase con suma consideraci3n, sin exasperarlos con una negativa repentina3, puesto que para ello, que ser3a 3la conclusi3n, siempre estaba a tiempo3. En otro orden de cosas, y con el tono m3s alarmista, 3lvarez transmiti3 al ministro una noticia sin confirmar, seg3n la cual en todas las ciudades de los Estados Unidos hab3a agentes para promover la inmigraci3n negra hacia Hait3. Aprovechando as3 lo que tal vez no eran m3s que rumores, el diplom3tico subray3 que dicha inmigraci3n estaba empezando a tomar unas proporciones muy graves 3para el porvenir inmediato de Santo Domingo3 y de las Antillas espa3olas. De hecho, desde el 2 de enero al 8 de febrero de 1861, el agente de Nueva York hab3a enviado a Hait3 m3s de tres mil negros y mulatos, 3que m3s instruidos que los Haitianos y muchos de ellos ricos3, iban como ciudadanos norteamericanos 3a aumentar la poblaci3n y riqueza de la Rep3blica negra3. Desde otras ciudades de los Estados Unidos hab3a ido asimismo un n3mero considerable, por lo que se trataba de un verdadero negocio, cuyo agente general, John Brown, trabajaba 3con otros negr3filos en provecho de la Uni3n3, que ve3a 3con gusto salir de los compromisos3 que le produc3a esa raza, para que fuera a crearlos en un pa3s que tanto codiciaban. Por si no hubiese bastado con todo lo anterior, al concluir su despacho 3lvarez recalc3 que ello probar3a al ministro de Estado que, 3lejos de mitigarse las pretensiones Americanas y los peligros de Hait33, ambos eran cada d3a m3s serios, y reclamaban 3decididamente una pronta soluci3n3¹¹⁴.

¹¹⁴ AMAE, H 2375, 3lvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 4 de marzo de 1861.

No cabe duda de que, fuera cual fuera la entidad de estas, como de las anteriores, iniciativas norteamericanas, las mismas se convertían así, una vez más, en el mejor acicate para espolear la renuente actitud del gobierno español ante la posibilidad de aceptar la anexión de Santo Domingo. La amenaza que representaban los Estados Unidos era, pues, doble, ya que si España actuaba en la República Dominicana, corría el peligro de provocar una reacción contraria por parte de aquéllos, pero al mismo tiempo si no tomaba la iniciativa, podían adelantarse los norteamericanos. Este círculo vicioso sólo pareció romperse cuando estalló la guerra civil en los Estados Unidos, por lo que era el momento oportuno para llevar a cabo un proyecto largamente acariciado, sobre todo, por el gobierno dominicano, el cónsul de España en Santo Domingo y, a partir de finales de 1860, por el gobernador de Cuba. En todo caso, la repetida utilización del pretexto norteamericano puede hacer perder de vista otros obstáculos, que también podrían haber dificultado el éxito de los planes anexionistas. En este sentido, se debe hacer mención de tres principales tipos de problemas, el primero de los cuales, en el plano interno dominicano, es la oposición cada vez mayor a la anexión que surgió en el seno de algunos sectores políticos y sociales, a medida que aquélla fue tomando cuerpo. En cuanto a las potencias europeas, existe una diferencia clara entre los recelos con los que Francia y Gran Bretaña seguían el curso de los acontecimientos, y las reticencias o dudas que mantenía el gobierno español a la hora de dar un paso cuya trascendencia era evidente, y cuyas consecuencias eran poco menos que imprevisibles. La última pata del trípode es, como resulta obvio, la rivalidad euro-norteamericana, de la que el gobierno dominicano había sabido aprovecharse para sus propios fines, jugando a varias cartas según le conviniera en cada momento, pero esta situación también tenía sus riesgos, dado que el juego no podría prolongarse indefinidamente.

Ante tal cúmulo de intereses en juego, posturas contrapuestas, e incertidumbres de todo género, resulta necesario establecer con claridad cuáles fueron las pautas de actuación más importantes que guiaron la política adoptada por los diferentes actores, para comprender la coyuntura dominicana e internacional inmediatamente anterior a la anexión. Así se tendrá una perspectiva cabal de los hechos que condujeron a ese desenlace, en el que intervinieron factores muy numerosos, cuya diferente relevancia en el desarrollo del proceso es

imprescindible discernir, de manera que sea posible señalar cuáles de ellos fueron verdaderamente determinantes, y cuáles sólo coadyuvaron en un sentido u otro. Para comprender la anexión, deben tenerse en cuenta la gran dependencia de la política exterior española con respecto a la francesa, las buenas relaciones existentes entre los ejecutivos de París y Londres, así como las evidentes rivalidades que había al mismo tiempo entre los tres países europeos, y las de éstos con los Estados Unidos. Había llegado, pues, la hora de optar con claridad, desde dentro de la República Dominicana para hacer frente tanto a la amenaza haitiana como a la oposición interna, y desde fuera de ella para poner freno a las aspiraciones de los diferentes rivales.

CAPÍTULO IX

LA ANEXIÓN DE SANTO DOMINGO A ESPAÑA Y SU CONTEXTO INTERNACIONAL

En este último capítulo se parte del hecho de que si bien los miembros de tendencia pronorteamericana del gobierno dominicano fueron sustituidos por otros claramente favorables al entendimiento con España, ello no implicó una mejoría sustancial de las relaciones entre las principales potencias europeas (Francia y Gran Bretaña) y el ejecutivo de Santo Domingo, sino más bien todo lo contrario. La agria polémica suscitada cuando los agentes francés y británico exigieron a las autoridades dominicanas el disparo del saludo, como *conditio sine qua non* para bajar a tierra, se prolongó en el tiempo a raíz de un memorándum dirigido a París y Londres por el ministro dominicano de Relaciones Exteriores, en protesta por la humillación sufrida. Ello trajo como consecuencia, anecdótica pero significativa, un escarnio público de la bandera francesa por las calles de Santo Domingo. La intervención de los tres diplomáticos obligó, esta vez con el decidido apoyo de Álvarez, a un acto oficial de desagravio de dicha bandera, ya que el insulto había sido tolerado, si no orquestado, por el ejecutivo de Santana.

Los cónsules de Francia y Gran Bretaña en Santo Domingo comunicaron a sus respectivos gobiernos una sospecha que albergaban desde hacía mucho tiempo en el sentido de que España estaba dispuesta a aceptar el protectorado sobre la República Dominicana. Según el agente británico, semejante proyecto sería bastante ventajoso, aunque el mismo no resultara, por lo menos al principio, muy atractivo para una gran parte de los dominicanos. Así pues, no se observa en ambos diplomáticos la menor crítica hacia el mencionado proyecto, pero la situación cambió de signo radicalmente cuando el Foreign Office comunicó a su representante que el gobierno británico consideraba que tal oferta implicaría a España en una guerra con los Estados Unidos. Ya no eran necesarios más argumentos para oponerse a un posible protectorado español en la República Dominicana, dado que la guerra era el principal obstáculo para el comercio, y la libertad para ejercerlo era a su vez el interés primordial que debía salvaguardar a toda costa la diplomacia británica.

El grado de desencuentro llegó a tal extremo que, en enero de 1861, cuando ya se podía advertir una gran agitación debido a los rumores de anexión cada vez más fuertes que circulaban por todo el país, los cónsules de Gran Bretaña y Francia pidieron explicaciones al gobierno dominicano sobre el asunto. Los términos de su escrito no podían ser más claros: tras las gestiones llevadas a cabo por Gran Bretaña y Francia para conservar la independencia dominicana, esas potencias no sabrían interpretar favorablemente ningún acto que tendiera a modificarla o destruirla, y que ocurriese a sus espaldas. Pero el ejecutivo de Santo Domingo se sentía lo suficientemente fuerte con el respaldo de España, por lo que respondió de forma destemplada a dicha exigencia, y negó haber firmado ningún tratado con España, con lo que no estaba faltando a la verdad, ya que aún no existía acuerdo formal, y ello le permitió desactivar una posible oposición a sus proyectos. Éstos se encontraban, por otra parte, muy avanzados, desde que por primera vez Santana se dirigiera por escrito a Isabel II para expresarle que diecisiete años de inquietud continua habían enseñado a los dominicanos que su situación política los condenaría a pasar por las mismas pruebas por las que estaban pasando los demás países hispanoamericanos, con lo parecía reconocer que los principales problemas que aquejaban a la República eran de carácter interno, tanto políticos como económicos. A esto añadió el presidente que quizás también podrían ser absorbidos por alguna nación poderosa que codiciara el territorio de la

República, en clara alusión a los Estados Unidos. No obstante, el peso de la negociación, siempre bajo la guía del agente de España en Santo Domingo, fue llevado por el general Serrano, en su calidad de gobernador de Cuba. Entre las dos posibilidades que se encontraban sobre la mesa, el protectorado y la anexión, se eligió la segunda por considerar que la primera sólo comportaría gastos sin ningún beneficio a cambio.

Las instrucciones del ejecutivo de Madrid, a pesar de no rechazar esa opción, insistían en diciembre de 1860 en la absoluta necesidad de posponerla, al menos durante un año, con el fin de evitar en la medida de lo posible un enfrentamiento armado con los Estados Unidos, que se encontraban entonces al borde de la guerra civil. La realidad es que el temor de las autoridades dominicanas a un estallido revolucionario, que sería probablemente apoyado desde Haití, donde se encontraban algunos importantes opositores al régimen de Santana, llevaron a éste a acelerar el proceso a partir de comienzos de 1861, cuando se conoció en Santo Domingo que el gobierno español no se oponía a la anexión, sino que tan sólo pedía un aplazamiento de la misma. En estas circunstancias, y actuando en todo momento de acuerdo con el cónsul Álvarez, que a su vez lo hacía en sintonía con Serrano, se proclamó la anexión el 18 de marzo, sin el respaldo de la gran mayoría de los dominicanos, y se presentó como un hecho consumado, que el ejecutivo de Madrid aceptó sin la necesaria reflexión sobre su espontaneidad, en lo que actuó también apoyado por una prensa en general muy favorable a dar ese paso, cuyas consecuencias tardaron poco tiempo en reflejarse en forma de protesta armada. Mientras tanto, la reacción internacional, que era la que más había preocupado al gobierno español, se limitó a una protesta de los Estados Unidos.

1. LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN VÍSPERAS DE LA ANEXIÓN

La situación política interna dominicana continuó siendo, hasta el momento mismo de la anexión, motivo de interferencia por parte de las potencias europeas, sobre todo de Francia, Gran Bretaña y España, y de los Estados Unidos. Como cabía esperar, durante su exilio en París, el ex presidente Báez no dejó pasar la oportunidad de solicitar el apoyo del gobierno

francés para recuperar el poder. En efecto, Báez se dirigió al ministro de Asuntos Extranjeros a comienzos de 1859, y un informe de dicho ministerio señalaba que aquél atribuía su caída únicamente a las intrigas de los norteamericanos y los ingleses, y que, como partidario de Francia, pensaba que tan sólo de ella su país podía esperar su regeneración. Según Báez, Francia podría elegir entre adquirir la soberanía de la nación dominicana y aceptar el protectorado que ésta le ofreciera, o bien limitarse a dar su apoyo moral al ejecutivo de Santo Domingo para ayudarle a resistir a las pretensiones estadounidenses y británicas. El informe no especificaba a qué pretensiones se refería el ex presidente, quien sí hizo explícito lo que la República Dominicana podía ofrecer a Francia, que no era otra cosa sino la posesión, o por lo menos la libre disposición de la bahía de Samaná, *a cambio de los buenos oficios que esperaba de su poderosa cooperación*. A tal efecto, el gobierno dominicano podría conceder las minas de Samaná a una compañía francesa, por ejemplo la de los paquebotes trasatlánticos, pidiéndole sólo una pequeña contribución como pago por las mismas. Siempre de acuerdo con el contenido del informe redactado en el *Quai d'Orsay*, éstas eran las intenciones que Báez había manifestado en el momento de su llegada al poder. Sin embargo, lo más interesante es la apreciación hecha por el autor del mismo, en el sentido de que esas intenciones, probablemente, tuvieron una gran influencia sobre la hostilidad que le mostraron enseguida los agentes inglés y norteamericano, y de que le sería posible llevarlas a cabo si pudiese contar para ello con la ayuda de la política francesa ¹.

Báez remitió una nueva nota al ministro francés de Asuntos Extranjeros, en junio de 1859, por medio de la cual le comunicó que todo el pueblo dominicano estaba listo para levantarse contra el gobierno de Santana, ya que estaban preocupados por sus intenciones, comprendiendo que no le quedaba más recurso que vender el país a una nación aborrecida. El ex presidente aseguraba que los antiguos partidos habían puesto fin a sus disensiones, y que hombres de todas las ideas le escribían para pedirle que volviera a ponerse al frente de la administración, y añadió que incluso los haitianos se sentían en peligro ante los Estados Unidos debido a la presencia de Santana en el gobierno dominicano. Aunque Báez se

¹ AMAEE París, Correspondance politique, République Dominicaine, vol. n° 9. Se trata de dos breves notas, una fechada en marzo de 1859 y la otra sin fecha. Ninguna de ellas está firmada.

manifestaba dispuesto a responder esas llamadas incesantes, sabía por experiencia que su buena voluntad y sus esfuerzos no le permitirían emprender una tarea eficaz contando sólo con los recursos del país, de modo que no podría hacer nada estable sin el apoyo de Francia, que reclamaba animado por la acogida que le había dispensado Napoleón III. Para ello, Báez pidió que el cónsul de Francia en Santo Domingo fuese autorizado a prestar su concurso y consejos al nuevo gobierno, así como que se pusieran a su disposición algunos agentes honrados y capaces, para ayudarle a organizar los diferentes ramos de la administración dominicana. El ex presidente consideró esencial que el gobierno francés facilitase la concesión de un préstamo al dominicano, que no tendría por qué ser de elevada cuantía, pero que debería ser administrado por agentes franceses encargados de aplicarlo sólo a las necesidades reales y urgentes del país, para evitar que fuera despilfarrado por los funcionarios dominicanos. Si el empréstito lo hiciese con una compañía, Báez pediría al gobierno francés que diera su garantía en nombre del dominicano, pero si fuera concedido directamente por aquél, las cosas se simplificarían aún más. En uno u otro caso, a cambio bien de su garantía, bien de su préstamo, la República Dominicana renunciaría a tantos derechos de control como le pidiese Francia sobre sus actos financieros posteriores, dándole las garantías que se juzgaran necesarias. Báez consideraba que esta ayuda en favor de la República sería suficiente para salvarla, y en cuanto a él mismo, aseguró al ministro que sus sentimientos de afecto por Francia eran invariables, habiendo sobrevivido a las persecuciones que los mismos le habían ocasionado algunas veces. El político manifestó por último que se sentiría muy feliz si lograrse devolver la paz a su país con la colaboración francesa, y justificar así, a los ojos de todos, su permanente adhesión a Francia ².

Poco después de su llegada a la isla, el representante de España en Santo Domingo se refirió a los diversos partidos que había en la República Dominicana, de los cuales el haitiano era el más insignificante, ya que los dominicanos odiaban esta dominación, y desde Santana hasta el último hombre de color se unirían para una guerra de independencia. No obstante, según Álvarez, si el ex presidente Báez, que había regresado de Francia a Saint Thomas, desde donde aseguraban que había pasado a Curaçao, punto de reunión de los enemigos Políticos de Santana, intentara derrocarlo con ayuda de Haití, los

² Ibídem, Báez-ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, París, 18 de junio de 1859.

dominicanos se dividirían entonces en dos fracciones, y el partido santanista no tendría suficiente poder para resistir a sus contrarios³. Estas palabras son muy reveladoras del potencial que Báez conservaba aún, así como del peligro que suponía para el régimen de Santana, sobre todo en caso de que se produjera esa alianza entre baecistas y haitianos a la que hizo referencia el diplomático español. Sin embargo, cabe afirmar que se trataba de una posibilidad bastante remota, al menos en aquellos momentos.

1.1. Las relaciones europeas de la República Dominicana y las últimas secuelas del conflicto consular (1859-1860)

Los primeros meses de 1859, antes de la retirada de los tres cónsules europeos, fueron más bien agitados por lo que se refiere a las relaciones dominico-francesas, principalmente como consecuencia de algunas cuestiones que, si bien de carácter menor, sumadas presentaban un panorama no demasiado halagüeño. Así se deduce del contenido de la correspondencia mantenida entre Saint André y el conde Walewski, ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, que no deja lugar a dudas acerca de las dificultades suscitadas por una serie de asuntos, entre los cuales llama la atención sobre todo la polémica visita a Santo Domingo de Maxime Raybaud, ex cónsul francés en Puerto Príncipe. En este sentido, Walewski respondió una comunicación del ministro dominicano de Relaciones Exteriores, Miguel Lavastida, en la que éste protestaba, en nombre de Santana, contra algunas imputaciones que tendían a poner en duda su patriotismo⁴, en una velada alusión a las acusaciones que Raybaud había hecho contra el presidente de la República Dominicana. En efecto, según la versión dada por el ejecutivo de Santo Domingo, el ex cónsul atribuyó a Santana la presunta intención de entregar el país a los Estados Unidos, algo que aquél rechazaba como una calumnia, para declarar acto seguido su voluntad de mantener la independencia dominicana. Walewski manifestó al representante de Francia en Santo Domingo que los sentimientos de deferencia hacia el gobierno francés de que estaba impregnada la carta de Lavastida apenas se veían confirmados por las informaciones que

³ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 6 de enero de 1860.

⁴ AGN, RREE, leg. 12, expte. 9, Walewski-Lavastida, París, 11 de enero de 1859.

Saint André le había ido transmitiendo ⁵.

Un hecho curioso que venía a probar el malestar reinante entre el agente francés y el gobierno de la República es el entorpecimiento que éste imponía a la correspondencia de los diplomáticos acreditados en la capital dominicana. Saint André lo atribuyó al deseo de que nada obstaculizase las gestiones de David Coen, que había sido enviado a Europa por el ejecutivo de Santo Domingo con el encargo de conseguir un préstamo en París o Londres, y de cobrar la suma de un millón de francos que supuestamente iba a adelantar la compañía con la que se había firmado un contrato para la explotación de los recursos mineros y naturales de la República. Según Saint André, como Coen debía solicitar el apoyo del gobierno francés, el dominicano había retenido las cartas del cónsul de Francia en previsión de que pudiera expresarse contra ese proyecto, algo que en todo caso no era la primera vez que ocurría. Por otra parte, Saint André se refirió al juicio de Hood, el representante de Gran Bretaña en Santo Domingo, sobre la situación dominicana, que tildó de exageradamente optimista, como probaban los últimos despachos que había dirigido al secretario del Foreign Office, insistiendo en la necesidad de un protectorado europeo sobre la República. No obstante, ambos diplomáticos coincidían en que el país estaba perdido y era incapaz de levantarse, y admitían también un peligro inminente por parte de los norteamericanos. Con relación a la tendencia a echarse en brazos de los Estados Unidos, manifestada a menudo por el ejecutivo de Santana, éste se había persuadido de los temores que abrigaba Saint André al respecto, tras interceptar su correspondencia. De todo ello cabe deducir que cuando Lavastida remitió su misiva a Walewski, con la excusa del caso Raybaud, estaba rebatiendo al mismo tiempo, y sobre todo, las ideas que había expuesto el propio agente de Francia en sus comunicaciones con París y Puerto Príncipe. Saint André expresó también su convicción de que, si bien no era de temer una invasión haitiana en esos momentos, lo que pasaba en el país vecino no contribuía a mejorar la situación interna de la República Dominicana. Ésta se encontraba sumida en una profunda miseria, su gobierno no tenía crédito ni recursos, y las personas que ocupaban los puestos más altos de la administración tan sólo pensaban en sus intereses particulares. A la espera de que entrase

⁵ AMAEE París, Correspondance politique, République Dominicaine, vol. n° 9, Walewski-Saint André, París, 15 de enero de 1859. (Minuta).

en ejercicio el nuevo gobierno, lo que se había retrasado por la supuesta enfermedad de Santana, considerada por algunos un mero subterfugio para mantener la dictadura provisional, continuaban produciéndose detenciones, incluso de mujeres y niños, cuyo único delito en muchas ocasiones era hablar de la carestía de la vida. El cónsul de Francia señaló que bastaba el menor pretexto para ser condenado a la pena capital, y recordó que en sus anteriores etapas de gobierno Santana había ejecutado tanto a hombres como a mujeres. Por último, Saint André lamentó que el ejecutivo de Santo Domingo no atendiese sus reclamaciones, o se limitara a responderle con algunas frases más o menos amables, y lo atribuyó a la política excesivamente moderada del gobierno francés hacia el dominicano, ya que en su opinión éste no podía admitir la existencia en los demás de unos sentimientos a los que era del todo ajeno⁶.

En un informe del Ministerio francés de Asuntos Extranjeros se indicaba que el incidente ocasionado por Raybaud estaba ya resuelto, y que Walewski había hecho conocer a los gobiernos dominicano y haitiano su desaprobación de las gestiones realizadas por este antiguo agente, que por otra parte ya había abandonado Santo Domingo dos meses atrás. A su regreso a París, e informado del descontento del ministro, Raybaud se había apresurado a explicar su conducta, afirmando que había ido a Santo Domingo sólo por razones personales, lo que en el departamento se creyó completamente cierto. El informe dejaba a Walewski la última palabra sobre la necesidad de responder a la carta de Santana, pero subrayó los motivos de queja que había dado el presidente dominicano en más de una ocasión, como por ejemplo con la nueva puesta en vigor de una antigua ley contra los conspiradores, aplicable por igual a extranjeros y dominicanos. De hecho, el ministro de Asuntos Extranjeros ya la había considerado en 1855 como merecedora de una intervención ante el gobierno dominicano por parte de Darasse, el entonces representante de Francia en Santo Domingo⁷.

Con motivo de otro incidente en el que también se había visto envuelto un ciudadano

⁶ *Ibidem*, Saint André-Walewski, Santo Domingo, 22 de enero de 1859.

⁷ *Ibidem*. Se trata de un informe fechado en enero de 1859, sin firma.

francés, Saint André recordó que hasta ese momento los extranjeros habían gozado de una completa seguridad en la República Dominicana, y subrayó que nunca se había producido un hecho de esa naturaleza. Sin embargo, a su juicio las cosas habían cambiado tanto que incluso se los insultaba con el único deseo de resultar agradables al gobierno de Santana. Es más, el caso Raybaud sólo había sido una expresión del odio de aquél y su entorno hacia los franceses, de modo que el diplomático volvió sobre este asunto, por considerarlo relacionado con todo lo que estaba sucediendo. En tiempos, Raybaud había tenido una posición muy importante en Santo Domingo, y al tratarlo así, el objetivo de Santana era demostrar el grado de poder alcanzado por él mismo. Por otro lado, el presidente no había dejado a nadie leer la nota que le había remitido el ex cónsul, y para producir una mayor impresión entre el pueblo dominicano se había hecho enviar manifiestos desde todos los municipios de la República. Los documentos se redactaban en Santo Domingo, desde donde eran expedidos a las provincias con orden de devolverlos firmados. Para darles más importancia se los publicó en la *Gaceta Oficial*, que durante casi dos meses no incluyó otra cosa en sus páginas, y como muestra de ello Saint André adjuntó en un despacho al ministro de Asuntos Extranjeros algunos extractos del número de ese periódico correspondiente al 16 de noviembre de 1858. El agente señaló que este tipo de publicaciones no debía producir efecto alguno en la ciudad, pero que no podía ser así en el campo, donde las mismas se proclamaban al son del tambor, por lo que el incidente ocurrido con el ciudadano francés era una de las muchas consecuencias de la animadversión que se había querido suscitar contra ellos ⁸.

El gobierno francés, por su parte, autorizó a Saint André a entenderse con su colega de Gran Bretaña para prevenir la aplicación de la ley sobre los conspiradores a sus respectivos nacionales, aunque el primero estimó que sería bastante difícil llegar a un acuerdo, toda vez que Hood tenía un interés muy particular por no contrariar en nada a Santana, y que no había británicos en la República Dominicana. Aquél sabía que el diplomático había informado a Walewski acerca de dicha ley, lo que le había indignado, ya que según Saint André el *Libertador* se creía con derecho a hacer lo que quisiera, mientras que *los pequeños cónsules* no tenían nada que ver en ello. El representante de Francia pensaba que se

⁸ Ibídem, Saint André-Walewski, Santo Domingo, 4 de febrero de 1859.

intentaría demostrar que sólo había escrito a Walewski con el deseo de perjudicar al gobierno dominicano, como si Santana no hubiera vuelto a poner en vigor todas las leyes existentes durante su última administración. El ministro de Relaciones Exteriores entregó un ejemplar de la mencionada ley contra los conspiradores a Saint André, quien había ido a verlo como consecuencia de una proclama que amenazaba tanto a los extranjeros como a los dominicanos con todo el rigor de esa ley ⁹.

A pesar de las palabras del agente de Francia en Santo Domingo sobre su colega de Gran Bretaña, éste envió una carta particular a Felipe Dávila Fernández de Castro, el recién nombrado ministro de Relaciones Exteriores, sobre la detención de un tal Montalembert, que se encontraba a bordo de un buque británico, como sospechoso de conspirar a favor de Haití. Hood expresó a Castro su esperanza de que no le fuese necesario dirigirse oficialmente a él acerca de un asunto que, según el cónsul, podría tener graves consecuencias, y se refirió también a la necesidad imperiosa de evitarlo cuanto pudiera contribuir a dañar las buenas disposiciones del gobierno haitiano, así como las no menos buenas intenciones de los Gobiernos mediadores ¹⁰. A la siempre candente cuestión haitiana vino a añadirse el fantasma del asunto Raybaud, que apareció de nuevo a principios de 1860, cuando corrió el rumor de que Saint André iba a ser sustituido por dicho diplomático, motivo por el cual el cónsul de España en Santo Domingo preguntó al ministro de Relaciones Exteriores sobre el posible nombramiento de Raybaud. El ministro respondió a Álvarez que si ello sucediese, el gobierno dominicano estaba decidido a negarle el Exequátur, cualesquiera que pudieran ser las consecuencias, que sabrían arrostrar, antes que admitirle con carácter oficial ¹¹, lo que prueba hasta qué punto continuaban siendo tensas las relaciones entre la República y Francia.

No obstante, el problema más grave que nublaba el horizonte de esas relaciones y de las

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ AGN, RREE, leg. 14, expte. 7, Hood-Dávila Fernández de Castro, Santo Domingo, 6 de enero de 1860.

¹¹ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 30 de enero de 1860.

dominico-británicas se produjo a consecuencia de la llegada de Hood y Saint André, a finales de 1859, por el conflicto diplomático que ocasionó el saludo exigido a las baterías del puerto de Santo Domingo, como condición para que aquéllos bajasen a tierra. En efecto, el gobierno dominicano transmitió a ambos cónsules una copia del memorándum que había dirigido el ministro de Relaciones Exteriores de la República a los ejecutivos de París y Londres, relativo a las demandas hechas por los comandantes de los buques de guerra francés y británico. Aunque los agentes consideraban que no eran competentes para opinar sobre la forma y las alegaciones generales contenidas en el mencionado memorándum, subrayaron la existencia en el mismo de algunas expresiones que a su juicio no deberían dejarse pasar inadvertidas. El gobierno dominicano se sintió ofendido por el hecho de que se le exigiese responder dentro de un plazo marcado, ya que el almirante francés y el capitán británico habían decidido, en ausencia de otras instrucciones, adoptar esta forma de proceder para evitar el gran retraso que de otro modo se habría producido a la hora de obtener su respuesta. En cualquier caso, el gobierno dominicano alegaba que había sido obligado a disparar el saludo, lo que no era exacto según Hood, quien afirmó que los comandantes habían rechazado claramente esta interpretación, y que la correspondencia hablaba por sí misma sobre este punto. El ministro de Relaciones Exteriores, en respuesta a su propia pregunta acerca de cuál habría sido la consecuencia de un rechazo al saludo, suponía que la ciudad habría sido bombardeada por los buques de guerra o, lo que consideraba más probable, éstos habrían ido en busca de refuerzos para hacerlo con más eficacia. En opinión del cónsul británico, esto era tan absurdo que no merecía la pena refutarlo, pero no podía pasar por alto la aseveración de aquél en el sentido de que, por lo menos, habría habido una prolongación del estado producido por la suspensión de las relaciones oficiales, y que *esta suspensión había causado ya el derramamiento de mucha sangre en Azua*. Sin embargo, Hood negó que este movimiento tuviera algo que ver con la interrupción de las relaciones diplomáticas entre la República Dominicana y las potencias europeas, al tiempo que tildó tal alusión de ridícula y muy ofensiva para los gobiernos de Francia y Gran Bretaña. De hecho, hasta entonces el ejecutivo de Santo Domingo había representado a los cónsules extranjeros como enemigos de la República, pero en ese momento se permitía incluso arrojar sobre dichos gobiernos la responsabilidad de un

movimiento revolucionario que había estallado como consecuencia de su propia conducta¹².

El gobierno dominicano quería dar mucha importancia a esta alusión porque no dudaban en declarar que la continuación de un estado de relaciones hostiles era en sí misma un acto de coacción. Por su parte, Hood añadió que Fernández de Castro olvidaba que el ejecutivo de Santo Domingo había rehusado tres veces disparar el saludo, y por lo tanto se había mostrado dispuesto a aceptar todas las consecuencias de tal rechazo. El representante británico indicó además que, si bien no era de su competencia cuestionar la conducta del gobierno español en este asunto, tanto él mismo como su colega francés habían creído, por las instrucciones recibidas antes de salir de Europa, que la conducta de los gobiernos español y holandés sería idéntica a la observada por Francia e Inglaterra. Hood y Saint André se inclinaban a pensar que la diferencia de acción había surgido de la circunstancia de que el vapor español tenía un solo cañón, y por consiguiente no podía devolver el saludo. La otra versión que dio Hood sobre lo ocurrido fue que quizás los agentes españoles, al encontrarse a su llegada a Santo Domingo con la cuestión ya resuelta, habían juzgado aconsejable abstenerse de plantear una demanda que únicamente habría tendido a producir retrasos y complicaciones. Sin embargo, los gobiernos holandés y sardo estaban representados en la capital dominicana por agentes no remunerados, los cuales eran comerciantes que no abandonaron el país aunque habían firmado la protesta y, junto al resto de diplomáticos europeos, habían suspendido las relaciones oficiales con el gobierno dominicano. Por esa razón, Hood y Saint André no veían extraño que dichos gobiernos se hubieran limitado a dirigir al ejecutivo de Santo Domingo las comunicaciones que aparecieron publicadas en la *Gaceta Oficial*. En conclusion, ambos cónsules consideraban que el memorándum había sido redactado tan sólo para su publicación en la República Dominicana¹³.

Este memorándum constaba, en efecto, de una parte retórica y algo vacía de contenido, que parecía haber sido escrita más bien para consumo interno. Así por ejemplo, se proclamaba

¹² *Ibíd.*, 2 de enero de 1860.

¹³ *Ibíd.*

de forma grandilocuente que cuando un estado soberano era agraviado en õsu honor nacionalö, y no se consideraba bastante fuerte para hacerse justicia, no tenía õtro camino para obtenerla que pedírsela a las mismas nacionesö que lo habían ofendido, cualquiera que fuese su distancia õen la gerarquía (sic) del poderö. Lo mismo cabe decir respecto de afirmaciones más o menos obvias, como la de que los cónsules de Francia, España, Gran Bretaña y otras naciones tenían todo el derecho a protestar contra el arreglo del papel moneda Báez, õsi hallaron que podía perjudicar los intereses de sus nacionalesö. Más interesante resulta el argumento empleado a continuación, según el cual las propias naciones interesadas habían dado la razón a la República, puesto que por una parte se habían õabstenido de insistir en la recepción de la nota devueltaö por el gobierno dominicano al comienzo del conflicto, õcomo lo habrían hecho, si aquella hubiera sido indebidamente rechazadaö. Por otra parte, algunos gobiernos de esos mismos países habían manifestado explícitamente, a los representantes de la República en varios de ellos, õsu descontentoö por el hecho de que dicha nota hubiese revestido aquel carácter. El memorándum recordaba en particular que Gran Bretaña pospuso la recepción del agente dominicano en Londres hasta informarse de las circunstancias que habían dado lugar a la suspensión de las relaciones entre los dos países. Siempre de acuerdo con el autor del texto, Gran Bretaña quedó satisfecha, en palabras del secretario del Foreign Office, después de lo cual recibió al representante dominicano, y õreanudó la buena inteligencia rota (í); dando de este modo un auténtico testimonio del derecho que asistía al Gobierno de la República en la debatida cuestión¹⁴.

Según el memorándum, el gobierno dominicano tenía pues derecho a preguntar a los de Francia y Gran Bretaña lo siguiente: ¿a cuál de las estipulaciones de sus tratados había faltado?; ¿dónde estaba la relación de los hechos que ellas le hubiesen õpresentado en queja de esas infracciones?ö; ¿dónde estaban õlas pruebas y documentos justificativos?ö; ¿dónde

¹⁴ Ibídem, õMemorándum que ha dirigido (sic) a los Gobiernos de Inglaterra y Francia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicanaö, fechado en Santo Domingo el 22 de diciembre de 1859, y firmado por Felipe Dávila F. de Castro. El memorándum fue publicado en la *Gaceta Oficial*, nº 73, Santo Domingo, 7 de enero de 1860, pp. 1-2. (Se trata de un documento anexo al despacho conservado en TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 9-I-1860).

estaba ñla reclamación que debió preceder a todo acto de hostilidad?ö; y por último, ¿dónde estaba ñla negativa de la República a hacer justiciaö a sus reclamos? En respuesta a estas cuestiones, el ministro dominicano de Relaciones Exteriores señaló que si nada de eso había existido, ¿cómo se podría justificar la conducta severa de que había sido víctima la República? Es más, continuó aquél, ¿por qué motivo se había pisoteado su dignidad nacional, forzándola ña que ejecutase lo que ni quería ni debía?ö. Frente a lo que consideraba injusticias y afrentas, Fernández de Castro utilizó hábilmente el recurso de exaltar ñla noble conductaö observada por España, que ñtenía también a su entender, reclamaciones que hacer; derechos que vindicarö. Sin embargo, ésta no tomó parte ñen el acto de humillaciónö que se quería ñhacer a una amigaö, sino que por el contrario eligió el buque de guerra más pequeño que tenía en su marina, suficiente ñpara conducir su enviado con el decoro debido sin inspirar recelosö, y lo hizo anclar en el interior del puerto. España presentó pues su reclamación, pero eliminando de ella ñtodo lo que pudiera tener de humillante para su amiga la pequeña República Dominicanaö. Esta inteligente contraposición permitió al ministro preguntarse si acaso España había comprendido menos que las otras potencias lo que cuadraba a su dignidad, o más bien si comprendía que ñel inmotivado alarde de la fuerza contra el débilö llenaba menos el objeto que se había propuesto alcanzar ¹⁵.

El memorándum concluía subrayando ñese desacuerdo en la manera de terminar una cuestiónö que había sido ñiniciada colectivamenteö, así como el contraste entre una España ñencerrada en el círculo de lo justoö y ñel camino de la fuerza que seguían sus dos poderosas aliadasö. Así pues, ñal ver la sensatez y corduraö del gobierno británico ñvenirse abajo ante la más notable de las inconsecuencias; al ver el silencio de Holanda, Cerdeña y Dinamarcaö en una cuestión que les tocaba tan de cerca como a las demás; y ñal ver en fin, que la primera nación del mundoö debilitaba ñsu brillo con la fuerza ejercida sobre el indefensoö, el gobierno dominicano tenía derecho a creer que ñen la ejecución de las órdenes comunicadasö por esas dos naciones se había ñpadecido un grave errorö, del cual ella había sido la víctima. Por tal motivo, el ejecutivo de Santo Domingo se consideraba fundado para pedirles la reparación que juzgasen ñadecuada al agravio hecho a su

¹⁵ *Ibidem*.

pabellón, y al que había tenido lugar con la violación de los tratados existentes entre aquéllas y la República Dominicana ¹⁶. Es cierto que la amenaza de emplear la fuerza nunca existió como tal, y que la mera suspensión de las relaciones diplomáticas no tuvo nada que ver, al menos de forma directa, con el levantamiento que estalló en Azua. Sin embargo, también lo es que la presión ejercida por los buques francés y británico sobre el gobierno dominicano en el asunto del saludo, al plantearse como una condición indispensable para reanudar esas relaciones, fue injusta, desproporcionada, innecesaria y humillante para el ejecutivo de Santo Domingo. Éstas reaccionaron del modo que cabía esperar, plegándose a las exigencias francobritánicas, pero heridas en su amor propio, y dispuestas a no dejar pasar la ocasión de denunciar este abuso de poder por medio de un memorándum que, si bien estaba dirigido sobre todo al público dominicano, no dejó de molestar a sus destinatarios oficiales.

Por si el mencionado documento no hubiera sido suficientemente elocuente como expresión del disgusto de las autoridades dominicanas, el cónsul de España en Santo Domingo remitió al ministro de Estado un ejemplar del número 2 de la *Revista Quincenal Dominicana*, publicada por la sociedad de Amantes de las Letras. En su sección de «Revista Política» aparecía un Artículo, grosero en su estilo, ridiculizando a Francia e Inglaterra, por el saludo que exigieron los comandantes de los buques de ambas naciones al gobierno de la República. Álvarez informó al ministro de que dicho artículo, como era de imaginar, había producido una impresión desagradable en el ánimo de sus colegas, quienes pensaban llamar la atención de sus respectivos gobiernos sobre el contenido del mismo. En él, como ya ocurriese en el memorándum, se cargaban las tintas principalmente contra la actitud de Gran Bretaña, insistiendo en la idea de que una vez examinada allí la cuestión se había recibido al plenipotenciario dominicano; y en el hecho de que las demás naciones interesadas no hicieron más gestión sobre la causa del embarque de sus respectivos Cónsules. El autor del artículo se preguntó acto seguido qué podía significar la aparición de los buques de guerra que en noviembre de 1859 fondearon en la rada de Santo Domingo, y en un tono irónico se respondió, con nuevas preguntas, si sería tal vez para satisfacer al gobierno dominicano por el error que había tenido lugar de parte de los cónsules. Otras

¹⁶ *Ibídem*.

respuestas del articulista iban en la misma clave sarcástica, y así señaló que quizás la visita serviría para reanudar las relaciones con ambos países, òy más tarde entrar en las negociacionesö, o bien permitiría arreglar de inmediato dicha cuestión, lo que deseaban tanto la República Dominicana como aquéllos, òpero pacíficamente y con calmaö. En efecto, ònada parecía más naturalö, y añadió: òpero nada más contradictorio que su proceder, ni nada más contrario a los intereses de sus nacionales ni a la buena fe de los tratadosö¹⁷.

El editorial, puesto que el escrito no estaba firmado, señaló que el objeto que había llevado esos barcos hasta Santo Domingo, según las notas de sus comandantes, era averiguar si el gobierno de la República òestaba dispuesto a tomar en consideración el derecho que tenían los súbditos Franceses y Británicos a recibir una indemnización mayorö que la fijada en el decreto del 5 de mayo. Esas mismas notas hablaban òde la hipótesis de que el Gobierno *insistiese* en llevar a cabo el referido decretoö, y para todo ello le imponían òcomo *condición indeclinable*ö que saludaran en primer lugar los pabellones francés y británico, fijándole òel término preciso de 24 horas para contestarlesö. El editorialista formuló las últimas cuestiones, ya en un tono más grave, al plantearse qué tipo de lenguaje era aquél, qué quería decir ese tratamiento, y si eran amigos o enemigos los que así hablaban. Tal como cabía esperar, su respuesta fue que todo indicaba lo segundo, agregando que sin embargo no pedían òsino aquello que no se les había negado ni se estaba dispuesto a negarlesö, y concluyó con dos nuevas preguntas muy pertinentes: ò¿Cómo podía inducirse de buena fe que el Gobierno *persistiera* en llevar a cabo su determinación cuando siquiera no había llegado a discutirse la cuestión?ö, y ò¿qué òderecho les asistía para exigir (sic) una satisfacciónö. Tras responder a esta última con un rotundo òningunoö, el editorialista tuvo que admitir que òlas *condiciones eran indeclinables* y ellos se reservaban la libertad de acciónö, por lo que òel saludo se hizo (en señal del más vivo regocijo por la vuelta de los Sres. Cónsules)ö, y así Francia e Inglaterra òquedaron satisfechas!! ¡¡¡Qué hazaña!!!ö. Aunque no hacían falta más comentarios, al final del artículo se citaban dos párrafos de la

¹⁷ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 21 de enero de 1860. (El artículo citado se publicó sin firma en *Revista Quincenal Dominicana. Periódico político, literario, religioso, industrial y mercantil*, n° 2, Santo Domingo, 15 de enero de 1860, p. 1).

memoria del ministro de Relaciones Exteriores, que por sí sola cualesquiera que fuesen sus resultados no necesitaba de elogios, según la revista, pues ñen la claridad y precisión de su contextoö, resplandecía la justicia que asistía a la República Dominicana ¹⁸.

Por otra parte, el nuevo clima reinante en las relaciones entre la República Dominicana y España se vio reflejado también en dicha revista, que publicó una crónica sobre la guerra de Marruecos, en la que informó de que la campaña había comenzado favorablemente para las armas españolas. Con evidente satisfacción, se anunció que en los diferentes combates las tropas de la antigua metrópoli habían obtenido ñel más completo triunfoö, pese al valor y arrojo de los moros. A juicio de este periódico, España había sabido aprovechar la ocasión para dar a Europa y al mundo una prueba de que conservaba ñen toda su fuerza las virtudes y el heroísmo de sus mayoresö, así como de que sabía hacerse respetar y no se la ultrajaba impunemente, tal como se había creído hasta entonces. Al final de su crónica, la *Revista Quincenal* incluyó algunos párrafos de los últimos números recibidos en Santo Domingo de los periódicos *El Correo de Ultramar* y *Gaceta de Madrid*, relativos a las recientes victorias españolas en África ¹⁹.

El representante de Gran Bretaña en la capital dominicana se refirió asimismo al editorial aparecido en las páginas de la *Revista Quincenal*, que había empezado a publicarse a principios de ese año, y estaba considerada como un órgano oficioso del gobierno. Aparte de la *Gaceta Oficial*, era el único periódico de la República, y se imprimía en la imprenta del estado, ya que no existía otra en todo el país. A pesar de estas circunstancias, y del hecho notorio de que el propio Castro era el autor de aquel artículo, ni Saint André ni Hood habían considerado prudente concederle importancia alguna, y mucho menos darse por aludidos. Ambos diplomáticos se limitaron a llamar la atención de sus respectivos gobiernos acerca del espíritu hostil que el mencionado editorial evidenciaba hacia aquéllos y sus agentes en la República Dominicana. En opinión de Hood, este artículo demostraba además que el ejecutivo de Santo Domingo había tenido en mente no sólo el objetivo de

¹⁸ *Ibíd.* (Las cursivas son de la revista).

¹⁹ *Ibíd.*, *Revista Quincenal Dominicanaí*, nº 2, Santo Domingo, 15 de enero de 1860, pp. 1-2.

publicar el memorándum, sino también el de convertirlo en excusa para comentarios y reflexiones de carácter ofensivo ²⁰.

Estas apreciaciones fueron corroboradas por el cónsul de España, quien criticó que en la *Revista Quincenal* se censurase de un modo ñirrisorio y chabacano la conducta de Francia e Inglaterra, y señaló que tanto esa revista como la *Gaceta Oficial* estaban dirigidas por la misma persona, que era un cuñado del ministro Lavastida. Álvarez subrayó que como el presidente de la sociedad de Amantes de las Letras era Fernández de Castro, ministro de Relaciones Exteriores, esa publicación servía ñpara prodigar exageradas (sic) alabanzas a la Administración de Santana, ñy para dar a conocer al propio tiempo el lamentable atraso en que se encontraba sumida la República ²¹.

Las respuestas de los gobiernos de Francia y Gran Bretaña al memorándum de Fernández de Castro adoptaron formas diferentes. Así, Thouvenel, el nuevo ministro de Asuntos Extranjeros de Francia, le respondió directamente, y tras acusar recibo de su memoria, señaló que veía el acuerdo alcanzado en la cuestión del papel moneda como un indicio de que, en lo sucesivo, las relaciones entre el representante de Francia y el ejecutivo de Santo Domingo serían fáciles y cordiales. Es más, puesto que el acuerdo se había hecho a satisfacción de las dos partes, Thouvenel no creía posible en absoluto que las dificultades anteriores al mismo se reavivaran, y acto seguido confirmó al ministro de Relaciones Exteriores que los comandantes de los buques *Mercure* y *Cossack* se habían limitado a obedecer estrictamente las instrucciones recibidas. En cuanto a éstas, sólo se decidieron tras un examen profundo de las causas del desagradable incidente que se había producido. En este sentido, el ministro francés indicó que Saint André había dejado su puesto al considerar que la devolución de la nota colectiva sobre el decreto del *papel moneda Báez* se debía mucho más al fondo que a la forma de la reclamación presentada, una impresión que se justificaba por la conducta del gobierno dominicano hasta ese momento. Thouvenel llegó incluso a recordar que durante el asedio de Santo Domingo las propiedades de varios

²⁰ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 22 de enero de 1860.

²¹ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 30 de enero de 1860.

franceses habían sido destruidas, y que desde la llegada al poder de Santana, los ciudadanos de su país habían sufrido otras vejaciones, a pesar de lo cual las repetidas reclamaciones del cónsul de Francia habían resultado infructuosas. Por todo ello, el ejecutivo de París, que se preocupaba ya de la actitud que le exigía tal estado de cosas en el momento en que Saint André se vio abocado a abandonar Santo Domingo, no podía evidentemente consentir que aquél volviese allí con las mismas reclamaciones pendientes. Era pues necesario, a juicio de Thouvenel, que alguna señal externa testimoniara al menos que el gobierno dominicano lamentaba un incidente que habría evitado con más equidad y buena voluntad por su parte. Por otro lado, sin examinar hasta qué punto una medida de coerción cualquiera, en esa circunstancia, hubiese estado prohibida por el tratado dominico-francés al comandante del *Mercure*, el ministro aseguró que no se le ordenó ninguna, sino que debía limitarse, si su demanda no hubiera sido acogida, a informar de ello al gobierno de Francia. Thouvenel manifestó su esperanza de que toda vez que el incidente había quedado resuelto, y que Saint André había retomado sus funciones, éste pudiese cumplirlas con la seguridad garantizada a los diplomáticos extranjeros en un país amigo, así como que el gobierno dominicano mostrara una sincera disposición a resolver con él las dificultades que se produjesen ²². Del contenido de esta respuesta cabe deducir que los gobiernos francés y británico buscaron con su actitud dar un escarmiento al de la República, por haber desafiado a los intereses europeos, y por los conflictos, de mayor o menor entidad, que se habían venido produciendo con cierta frecuencia desde principios de 1859, tal como ya se ha visto.

Por lo que respecta a Gran Bretaña, el Foreign Office también consideró satisfactorio el acuerdo sobre el papel moneda, e informó a su agente en Santo Domingo de que los ejecutivos de Londres y París opinaban lo mismo sobre la protesta dirigida en diciembre de 1859 por el gobierno dominicano a los comandantes de los buques británico y francés. Según lord Russell, el secretario de Exteriores, la afirmación de las autoridades dominicanas de que sólo habían cedido por la fuerza no podía dejarse pasar inadvertida, por lo que dio instrucciones a Hood para que, de acuerdo con su colega de Francia, hiciese entender al ejecutivo de Santo Domingo que ambos gobiernos consideraban dicha protesta

²² AGN, RREE, leg. 14, expte. 14, Thouvenel-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, París, 31 de enero de 1860.

nula. El gobierno británico se negó incluso a acusar recibo de aquella ²³, mientras que con relación al memorándum, Russell respondió a Fernández de Castro en unos términos prácticamente idénticos a los empleados en su nota por el ministro francés de Asuntos Extranjeros, aunque de forma mucho más concisa, y casi un mes después que él, retraso que condujo a algunas confusiones ²⁴.

En efecto, pese a la plena coincidencia de criterios existente entre los gabinetes de París y Londres, se produjo un malentendido como consecuencia de un despacho que Thouvenel remitió al cónsul de Francia en Santo Domingo, en el que mencionó una conversación con el embajador británico en París. Éste le había comunicado que su gobierno, en efecto, consideraba la protesta de las autoridades dominicanas contra la conducta de los comandantes nula y sin valor. A juicio de Hood, parecía que tales palabras no afectaban a la mencionada protesta, sino al memorándum, dado que el ministro francés sólo hizo referencia a éste en el resto de su escrito. Por su parte, Saint André no se consideraba autorizado a enviar una nueva comunicación al gobierno dominicano, más aún teniendo en cuenta que el propio Thouvenel había respondido a Fernández de Castro acerca de la memoria. Como consecuencia de ello, el representante de Gran Bretaña no pudo cumplir las instrucciones que Russell le había transmitido. En cualquier caso, aquél afirmó que aunque Saint André hubiera recibido órdenes precisas de su gobierno, ambos habrían dudado sobre la conveniencia de comunicar oficialmente al ejecutivo de Santo Domingo la opinión de sus gobiernos respecto a la protesta del 3 de diciembre. Los dos diplomáticos pensaban que tal comunicación en esos momentos, y sobre todo después de la carta de Thouvenel al ministro dominicano de Relaciones Exteriores, no reportaría beneficio alguno, sino que seguramente tendería a reavivar la los sentimientos de antipatía hacia ellos, que por suerte habían sido sustituidos por una mejor disposición. Sin embargo, Hood y Saint André aprovecharon la oportunidad de una conversación privada con Pedro Ricart y Torres, el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, para informarle acerca del parecer de sus

²³ TNA, FO 23/41, Russell-Hood, Londres, 15 de febrero de 1860.

²⁴ TNA, FO 23/42, Russell-Fernández de Castro, Londres, 27 de febrero de 1860. (Minuta).

respectivos gobiernos sobre este asunto ²⁵.

El nuevo clima reinante entre los dos agentes europeos y el ejecutivo de Santo Domingo vino, no obstante, precedido de un llamativo incidente, al que Álvarez se refirió como un grosero insulto inferido el 24 de febrero en Santo Domingo a la bandera francesa, y que había sido tolerado por el gobierno dominicano, según el cónsul de España. Éste explicó lo ocurrido al ministro de Estado con todo detalle, y comenzó su relato de los hechos señalando que un criminal atentado fue obra de los enemigos de los europeos, en general, por lo que parecía solidarizarse con su colega de Francia. Álvarez explicó que en la capital dominicana existía desde tiempo inmemorial la costumbre de que, cuando se autorizaban las máscaras, el gobierno dispusiera la salida por las calles de una turba en procesión, a la que llamaban *aviso*, acompañada por un oficial del Ejército. Durante el carnaval las autoridades no habían permitido las máscaras, por el temor y la convicción que tenía el gobierno de que los enemigos de los cónsules, aprovechando esa coyuntura, los ofendiesen y ultrajasen. Sin embargo, después de recibirse la respuesta de Thouvenel al memorándum, que los partidarios de la administración Santana juzgaron ofensiva, y tomando como pretexto la festividad del aniversario de la independencia de la República, se concedió el permiso negado pocos días antes en Carnaval. Para publicar las máscaras, la procesión o *aviso* se reunió en el cuartel de la tropa, y un individuo de la comitiva llevaba izada una bandera francesa de gran tamaño, sobre la que habían puesto una pequeña bandera dominicana, colocación que en aquel país se consideraba como el más grave insulto que se podía inferir. La turba (í) recorrió todas las calles principales de la ciudad, pasando por delante del Palacio Presidencial, Guardia de la Plaza, casas de los Ministros y Senadores (...) y demás personas notables. Tan repugnante escena se representó por espacio de dos horas, e iba (sic) precedida de un populacho de pillos ahullando (sic) y profiriendo groseros insultos al Pabellón tricolor. El grupo se detuvo frente al consulado de Francia, desde donde Saint André se dirigió al oficial encargado de la procesión, y aunque al principio se resistió a bajar la bandera francesa con el pretexto de que el *aviso* ya había concluido, al final cedió por temor sin duda a la actitud de los representantes europeos. Álvarez afirmó que tal demostración sólo había podido hacerse tolerada por el

²⁵ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 21 de marzo de 1860.

gobierno, y que esa era la opinión general ²⁶.

Pero esto no era todo, pues el día anterior se había comunicado confidencialmente al diplomático español que las efigies de la reina Victoria y los emperadores de Francia iban a ser objeto de groseros insultos, y que saldrían máscaras representando a dichos mandatarios. Álvarez atribuyó ese criminal atentado a la propaganda de la Unión, que quizás podría hacer extensivo (sic) el insulto también a la reina Isabel, por lo que expuso al vicepresidente Alfau la enorme responsabilidad en que incurriría si de la manera más enérgica no impedía que se perpetrara el insulto que se intentaba hacer a tan elevadas personas. Alfau, de cuya adhesión a España aquél aseguró tener pruebas, le dio tales seguridades que se retiró completamente tranquilo. A pesar de ello, el agente subrayó que el insulto a la Bandera Francesa no era un negocio personal, sino un ataque a la nación, y que tan grave insulto requería una reparación pronta, por lo que Álvarez y Hood apoyaron a Saint André, acompañándolo incluso durante su reunión con Fernández de Castro, el todavía ministro de Relaciones Exteriores. Éste consultó con el vicepresidente y el consejo de ministros, y les respondió que el gobierno consideraba el atroz insulto (...) como un hecho de muchachos sin responsabilidad, pero que sin embargo los había hecho arrestar. Puesto que semejante excusa era inadmisible, Saint André preguntó al ministro qué satisfacción iba a dar el ejecutivo por tan grosero insulto, a lo que Fernández de Castro contestó con una negativa, fundándose en que el Gobierno no había tenido parte en el atentado. No obstante, los tres cónsules se pusieron de acuerdo para pedir una satisfacción tan pública como la magnitud del insulto lo requería. Así pues, Saint André dirigió al gobierno dominicano una petición formal de satisfacción, exigiendo que la bandera francesa recorriera las calles de Santo Domingo escoltada por el Ejército, que al pasar por el consulado de Francia el gobierno presentase sus disculpas, y finalmente que se hiciera un saludo de veintidós cañonazos al pabellón francés izado en el Fuerte ²⁷.

²⁶ AMAE, Negociaciones s. XIX (nº 171), TR. 111-005, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 6 de marzo de 1860.

²⁷ *Ibidem*.

Ante esa tesitura, y del mismo modo que lo había hecho Lavastida cuando los comandantes de los buques francés y británico pidieron el saludo, Fernández de Castro presentó su dimisión, siendo reemplazado por Pedro Ricart, quien era hijo de español. En la primera conferencia que los diplomáticos europeos celebraron con el nuevo ministro, éste admitió la justicia de la demanda y el carácter oficial de la procesión, pero rechazó dar la mencionada satisfacción. Por su parte, el representante de España mantuvo sendas entrevistas con el gobierno y el Senado, y asistió con su colega británico a todas las que tuvieron lugar en el consulado de Francia con Ricart, a fin de prestar a Saint André el más decidido apoyo. Al cabo de cuarenta y ocho horas de comunicaciones ininterrumpidas con el ministro de Relaciones Exteriores, el ejecutivo consintió en disparar las salvas de artillería, pero rehusó aceptar las demás exigencias. Una vez obtenido lo principal, el diplomático francés no insistió en lo relativo al paseo de la bandera, que teniendo en cuenta la tensión que se respiraba habría podido dar margen a nuevos insultos. Por ello, aquél pidió que el paseo fuese sustituido por un bando que debía publicarse por las calles de Santo Domingo, expresando el sentimiento del gobierno dominicano, lo que también se consiguió pero con bastante dificultad. Finalmente, el 26 de febrero la bandera francesa fue izada en el Fuerte y saludada con veintiún cañonazos, y el bando se publicó por toda la ciudad, después de haber sido sometido su texto a la aprobación de Saint André. El agente español concluyó subrayando que la excusa dada por el ejecutivo de que la procesión se componía de muchachos era una contradicción con lo que escribió más tarde en el bando, puesto que se trataba de una demostración oficial, circunstancia que al principio los cónsules no habían creído que fuera así²⁸. Es decir, que el propio gobierno dominicano reconoció su participación en los hechos, incluso como autor o instigador de los mismos, algo que iba mucho más allá de lo que se habían temido en un primer momento los representantes europeos, que tan sólo culpaban al ejecutivo de *tolerar y consentir* la manifestación, y por ende la ofensa que en ella se había producido.

Hood también comunicó a su gobierno este incidente, y confirmó que en ningún momento el ejecutivo de Santo Domingo había negado la intención de ofender, mientras que *el populacho*, excitado por éste, estaba en tal estado de efervescencia que sólo se logró

²⁸ *Ibidem*.

mantenerlo bajo control gracias a la enérgica actitud de los diplomáticos. Según Hood, la situación, no podía ser más crítica, y para la seguridad de los europeos era necesario un éxito inmediato o en caso contrario las consecuencias serían imprevisibles. Acto seguido, el agente británico puso de relieve que al hacer el saludo, pese a lo mucho que costaba a su orgullo nacional ese tipo de gestos, gobierno dominicano había cedido a la simple demanda de un cónsul, sin el apoyo de buques de guerra, lo que representaba un hecho sin precedentes en la historia de los países sudamericanos. En opinión de Hood, ésta era la mejor prueba de que el ejecutivo dominicano reconocía su culpa y responsabilidad, y por último sentenció que la posición de los cónsules había cambiado completamente, pues en esos momentos aquél se mostraba tan amistoso hacia ellos como hostil anteriormente, y lo mismo ocurría con la población, cuya excitación había sido sólo *ficticia*²⁹.

El 27 de febrero, con motivo del aniversario de la independencia, se celebró la tradicional ceremonia religiosa, seguida por la apertura de las sesiones ordinarias del Senado, actos a los que asistieron los diplomáticos europeos, quienes hicieron llegar al presidente una felicitación protocolaria. Lo más llamativo de estas celebraciones fue la ausencia de los agentes y ciudadanos estadounidenses en las mismas, así como el hecho de que no se pronunciara una sola palabra relativa a la independencia de la República en el sermón, cuyo contenido fue de carácter político, ni en el mensaje anual del presidente al Senado, ni en la respuesta de dicha cámara. Por otro lado, a juicio del representante británico, la alusión a la independencia fue muy escasa en la contestación del presidente al escrito de los cónsules europeos, que había sido comunicado de antemano al gobierno, para ponerlo en la necesidad de garantizarles públicamente que sus sospechas con respecto a los norteamericanos, que nunca habían ocultado, eran infundadas. A modo de disculpa, Hood añadió que la fiesta había tenido lugar al día siguiente de que el gobierno dominicano diese la satisfacción exigida por el insulto contra la bandera francesa, cuando era demasiado tarde para introducir cambio alguno en los documentos, que ya habían sido impresos para ponerlos en circulación durante ese día. En la felicitación dirigida a Santana por el agente de Gran Bretaña, en nombre propio y de sus colegas, Hood se limitó a expresarle su deseo de que nada pusiera en peligro la independencia dominicana, o perturbase la tranquilidad

²⁹ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 6 de marzo de 1860.

interior del país. Además, en el mismo despacho en que informó a Russell de todo lo ocurrido, el diplomático se refirió a unas conversaciones que había mantenido con el ministro Ricart, de cuyo tenor se deducía que el lenguaje empleado por Castellanos, el representante de la República Dominicana en Londres, estaba de acuerdo con las instrucciones que le había enviado Lavastida cuando aún era ministro de Relaciones Exteriores. Esta observación no tendría la menor relevancia, debido a su obviedad, de no ser por el comentario que incluyó Hood a continuación, en el sentido de que tenía razones para pensar que tales instrucciones habían sido dictadas por Lavastida con objeto de ocultar la verdad al gobierno británico ³⁰.

En la misma línea contraria al antiguo ministro de Relaciones Exteriores, el cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo remitió una comunicación al Foreign Office, explicando más ampliamente el cambio tan repentino y completo experimentado por la política del gobierno dominicano con respecto a los europeos y los norteamericanos. Así, según Hood, Santana había descubierto por fin lo que él mismo y su colega de Francia le venían advirtiéndolo desde hacía mucho tiempo: Lavastida, en quien el presidente había puesto la confianza más absoluta, era un traidor a su causa. Mientras aquél fue ministro de Relaciones Exteriores, siempre había hecho aparecer a los agentes europeos como enemigos. Sin embargo, estas revelaciones no eran las únicas. En efecto, Santana supo también que el curso seguido por Lavastida en mayo del año anterior, con relación al asunto del papel moneda, fue adoptado al servicio de sus propios intereses, esperando que los gobiernos extranjeros insistieran en obtener una importante indemnización por ese papel moneda, del cual él tenía una cantidad muy considerable. Hood culpó asimismo al ex ministro de ser el responsable del insulto a la bandera francesa, y de muchos otros actos calculados para provocar complicaciones. Por último, Santana había descubierto la existencia de un plan con el fin de destruir su prestigio, y poner a Lavastida al frente del ejecutivo. Tras la retirada de aquél del departamento de Relaciones Exteriores, los nuevos ministros, Fernández de Castro y Ricart, proporcionaron al presidente una versión muy diferente de sus relaciones con los diplomáticos francés y británico. La conducta de Lavastida fue examinada entonces más de cerca, y se hizo así evidente su hipocresía. Esto explicó también, al menos en opinión de

³⁰ *Ibidem*, 22 de marzo de 1860.

Hood, lo que se había hecho ver como una hostilidad sistemática por parte de todos los representantes extranjeros, descubrimiento que condujo a un clima más amistoso, y que había producido los mejores resultados. Entre ellos, el cónsul de Gran Bretaña subrayó la actitud sincera con que Santana había escuchado los consejos y opiniones que él y su colega de Francia le expresaron respecto a los estadounidenses, así como la energía y determinación con que había rechazado las tentadoras ofertas que aquéllos le hicieron al ver el cambio de su política. Hood informó al Foreign Office del permiso para abandonar Santo Domingo obtenido por Saint André, quien ya no podría ayudarle mucho más tiempo en la consolidación y mantenimiento de los lazos de amistad recién creados. No obstante, aquél daría a su sucesor en el consulado las instrucciones y consejos necesarios, lo que permitía al agente británico confiar en que ambos serían capaces de evitar cualquier malentendido con el gobierno dominicano que pudiese debilitar o romper esos lazos ³¹.

El exclusivismo practicado por Hood, quien contaba sólo con su colega de Francia a la hora de acordar su actuación diplomática, contrasta abiertamente con la actitud de este último. En efecto, cuando informó al ministro francés de Asuntos Extranjeros sobre los graves hechos que acababan de ocurrir, Saint André se mostró muy satisfecho con la colaboración enérgica y cordial que le había prestado el cónsul de España en Santo Domingo. Por ello, siguiendo instrucciones de Thouvenel, el representante de Francia en Madrid pidió al gobierno español que hiciera llegar a Álvarez el agradecimiento del ejecutivo de París, lo que se hizo el 2 de mayo de 1860 ³². Sin embargo, para la fecha en que aquél recibió dicho traslado, la atmósfera existente entre los diplomáticos europeos en la capital dominicana había sufrido una transformación muy considerable, a la que no eran ajenos los recelos, sobre todo de Hood, por la influencia cada vez mayor que ejercía España en los asuntos de la República. A ello se unió el relevo de Saint André por Zeltner, y la enrarecida cuestión del conflicto fronterizo dominico-haitiano, así como la mediación llevada a cabo por los

³¹ TNA, FO 23/42, Hood-Edmund Hammond, Santo Domingo, 22 de marzo de 1860.

³² AMAE, Negociaciones s. XIX (nº 171), TR. 111-005, embajador de Francia en Madrid-ministro de Estado, Madrid, 21 de abril de 1860.

agentes de Francia y Gran Bretaña en Santo Domingo y Puerto Príncipe, que fue siempre duramente criticada por Álvarez, quien la tachaba de parcialidad a favor de Haití.

1.2. Los celos internacionales ante la creciente influencia española sobre el gobierno dominicano (1860-1861)

Los cónsules de Francia y Gran Bretaña en Santo Domingo habían venido considerando necesario el establecimiento de un protectorado europeo sobre la República Dominicana desde tiempo atrás, ya que ni siquiera una paz definitiva con Haití serviría, en su opinión, para remediar el *estado deplorable* en que se encontraba el país³³. Sin embargo, lo cierto es que cuando Santana comenzó a dar las primeras muestras de su preferencia por España a la hora de convertir en realidad dicho proyecto, la reacción del agente británico ante tal posibilidad no se hizo esperar. De hecho, cuando el gobierno dominicano decidió saludar con veintiún cañonazos la bandera de España, ñcon motivo de la victoria conseguida por las Armas Españolas en Tetuán³⁴, Hood se apresuró a informar de ello al Foreign Office, y calificó este acto como algo *insólito, adornado con favorables expresiones de simpatía por la madre patria*. A juicio del diplomático, se trataba de una prueba evidente de la vuelta del ejecutivo de Santo Domingo a una disposición más amistosa hacia las naciones europeas, pero también lo atribuyó al deseo de aquél de crear dudas en la opinión pública con respecto al verdadero objeto del saludo disparado como satisfacción por el insulto contra la bandera francesa, y mitigar así su sentimiento de humillación. Hood comunicó además que el presidente Santana había dirigido una carta de felicitación a la reina de España con el mismo motivo. Por último, aquél preguntó a Russell si, dado que tanto Gran Bretaña como Francia tenían la calidad de nación más favorecida por sus respectivos tratados con la República Dominicana, debía requerir del gobierno de ésta parecidas muestras de regocijo en el futuro, con ocasión de las victorias que obtuviese el ejército británico. El representante de Gran Bretaña señaló que su colega francés también había consultado esta

³³ AMAEE París, Correspondance politique, République Dominicaine, vol. n° 9, Saint André-Walewski, Santo Domingo, 7 de febrero de 1859.

³⁴ AGA, AAEE, 54/5225, n° 6, Ricart y Torres-cónsul de España en Santo Domingo, 6 de marzo de 1860.

cuestión a su gobierno. Por supuesto, el Foreign Office consideró ridículo exigir a un estado neutral que se alegrara por los triunfos de otro país en la guerra ³⁵, ya que la insensatez de semejante planteamiento no podía pasar inadvertida en Londres. Este asunto, aunque anecdótico en apariencia, da una idea del grado que habían alcanzado los recelos hacia España, sobre todo por parte de Hood, quien se escudaba a menudo en Saint André, como hizo en este caso, para justificar una actitud a todas luces insostenible.

Por su parte, Álvarez subrayó con el mayor énfasis la importancia del hecho en su respuesta a la nota del ministro Ricart, y le indicó que comunicaría inmediatamente al ministro de Estado la prueba espontánea de Españolismo que el gobierno dominicano había dado en esos momentos a la madre patria. Es más, el cónsul aseguró que toda la Nación Española, cuando tuviese conocimiento de tan grande demostración, la aplaudiría con júbilo, al ver que cada día se estrechaban más y más sus relaciones con sus antiguos hijos³⁶. Por si esto no hubiera sido suficiente, al poco tiempo, cuando llegaron a la capital dominicana las noticias de las nuevas victorias alcanzadas por las tropas españolas en África, y de los preliminares de paz que se habían ajustado como consecuencia de esos triunfos, el ministro de Relaciones Exteriores volvió a felicitar a Álvarez. Ricart le aseguró que Santo Domingo, Nación libre y soberana, tomaba una parte tan viva en todo lo que contribuyese al engrandecimiento y gloria de la España, como cuando no era más que una de sus más fieles colonias³⁷.

El tono entusiasta de estas palabras no dejaba lugar a dudas acerca del estado en el que se encontraban las relaciones hispano-dominicanas. Así se deduce igualmente del contenido de un despacho que dirigió el agente español en Santo Domingo a Calderón Collantes, en el que aparte de transmitir la felicitación del gobierno de la República al de España, le indicó que tan sinceras muestras de adhesión y simpatía aumentaban cada vez más. Según

³⁵ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 12 de marzo de 1860.

³⁶ AGN, RREE, leg. 14, expte. 5, Álvarez-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 6 de marzo de 1860.

³⁷ AGA, AAEE, 54/5225, nº 6, Ricart y Torres-cónsul de España en Santo Domingo, 23 de abril de 1860.

Álvarez, el motivo de aquéllas era la esperanza que tenían en que el ejecutivo de Madrid les prestase su ayuda y protección, un espíritu que el diplomático procuraba sostener, por considerarlo muy favorable a los intereses Españoles en las Antillas³⁸.

En tales circunstancias Hood se sintió alarmado, y tras reiterar al secretario del Foreign Office que el cambio operado en la política del gobierno dominicano hacia los Estados Unidos no podía verse como permanente, debido a la situación en la que se encontraba la República, le recordó la necesidad de un protectorado europeo sobre la misma. Aunque el representante de Gran Bretaña ya se la había señalado a Russell en una comunicación del 6 de febrero, no había mencionado que tanto él mismo como su colega francés pensaban que España podría estar dispuesta a ejercer ese protectorado. Dicha opinión, que se fundaba en la conducta observada por los agentes españoles, era todavía demasiado vaga para haber informado entonces acerca de ella, pero como aparentemente las circunstancias tendían a confirmar ese extremo, los dos cónsules creyeron que debían comunicarlo sin demora a sus respectivos gobiernos. Acto seguido, Hood subrayó que podría parecer que existía un obstáculo insuperable en el hecho de que la esclavitud estuviera prohibida en la isla de Santo Domingo. Sin embargo, no había duda de que, a ojos de España, cualquier eventualidad derivada de la condición anómala de una colonia libre situada entre, y casi a la vista de, dos colonias esclavistas importantes, sería preferible a las seguras consecuencias de una ocupación norteamericana de la isla, o incluso de una anexión de la República Dominicana a Haití. Es más, según el agente británico, al parecer la idea de recuperar esta antigua colonia no era nueva, puesto que el tratado dominico-español contenía una cláusula en la cual España expresaba su esperanza de que ninguna parte del territorio dominicano pasase nunca a manos de *raza extranjera alguna*. No obstante, todos los diplomáticos españoles, actuando sin duda de acuerdo con las instrucciones, o al menos la inspiración, de su gobierno, parecían haber trabajado bajo la impresión de que semejante proyecto sería inaceptable para los ejecutivos de Londres y París, lo que explicaría hasta cierto punto su enorme reserva. Dado que los últimos informes de Hood y Saint André eran en apariencia muy contradictorios, y para evitar que los mismos llevaran a sus gobiernos a conclusiones erróneas, ambos consideraron necesario reiterar la opinión que ya habían expresado con

³⁸ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 4 de mayo de 1860.

respecto al protectorado europeo, y manifestar que en esos momentos seguían viéndolo igual de urgente ³⁹.

En este despacho no se aprecia, al menos de forma explícita, oposición alguna por parte de los representantes de Francia y Gran Bretaña a la posibilidad de un protectorado español sobre la República Dominicana. La misma impresión se extrae también de otra comunicación remitida al Foreign Office por Hood, en la que éste adujo como prueba de la nueva política del gobierno dominicano hacia los norteamericanos, el rechazo de la tentadora oferta de un gran préstamo que aquéllos le habían ofrecido, a cambio de ciertos privilegios en minas y navegación. El cónsul señaló una vez más que si bien esa conducta parecía indicar un cambio tan completo como para creer que sería permanente, no se podía confiar en ello debido a la pobreza del país, que estaba muy endeudado, no tenía crédito ni comercio y le hacía faltaba dinero, y *la única mano que ofrecía algo era una que prestaba para quedarse todo en el futuro*. Por esta razón, Hood volvió a advertir de que llegaría la hora en que la necesidad, o la esperanza de sórdidas ganancias, acabarían conduciendo a los dominicanos a cometer un acto contra la independencia de la República. Esta fuerte convicción era la que había inducido a Saint André y al propio Hood a insistir en sus opiniones, ya expresadas anteriormente, relativas a la conveniencia de un protectorado. Además, los dos agentes tenían razones para pensar que el gobierno español, en esos momentos, estaba recopilando datos que demostrasen la utilidad y la necesidad de poseer la isla de Santo Domingo para la preservación de Cuba y Puerto Rico. Por ello, ambos diplomáticos decidieron comunicar una sospecha que albergaban desde hacía mucho tiempo, pero de la que hasta entonces no habían tenido pruebas suficientes, en el sentido de que España estaba dispuesta a aceptar el protectorado sobre la República Dominicana. Al final de su escrito, Hood indicó que un proyecto semejante, en caso de poder llevarse a cabo, sería de lo más ventajoso, aunque el mismo no resultara, por lo menos al principio, muy atractivo para una gran parte de los habitantes del país ⁴⁰. Así pues, en los dos despachos del representante de Gran Bretaña en Santo Domingo no se observa la menor

³⁹ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 4 de abril de 1860. (El subrayado es del original).

⁴⁰ *Ibidem*, Hood-Edmund Hammond, Santo Domingo, 4 de abril de 1860.

crítica hacia el mencionado proyecto, sino más bien todo lo contrario, junto a un interés evidente en justificarse por la tardanza en informar acerca de las gestiones encaminadas al establecimiento de lo que parecía ser un protectorado español.

Sin embargo, la situación tardó muy poco tiempo en cambiar de signo de forma radical. En efecto, fue suficiente para ello una breve respuesta del secretario del Foreign Office a Hood, en la que le comunicó que el gobierno británico consideraba que tal oferta de parte de España la implicaría probablemente en una guerra con los Estados Unidos, subrayando incluso la necesidad de que el gobierno español sopesara si podría hacer frente a ese peligro⁴¹. No eran necesarios más argumentos para oponerse a un posible protectorado español en la República Dominicana, dado que la guerra era el principal obstáculo para el comercio, y la libertad para ejercerlo era a su vez el interés primordial que debía salvaguardar a toda costa la diplomacia británica. El cónsul que actuaba en Santo Domingo en defensa de esos intereses pasó, por lo tanto, a ejercer una crítica cada vez mayor contra la preeminente posición que fue alcanzando su colega español en todos los ámbitos de la realidad política, social y económica de la República Dominicana.

No obstante, mientras que el vapor *Esmeralda*, de la marina británica, visitó el puerto de Santo Domingo el 11 de abril de 1860, y el día 17 hizo lo propio el bergantín de guerra francés *Mercure*, en los cinco meses que Álvarez llevaba desempeñando sus funciones aún no se había presentado ningún buque de guerra español en aquellas aguas⁴². Es decir, pese a la creciente influencia del agente de España sobre el ejecutivo de Santo Domingo, la realidad es que el de Madrid no parecía estar tomando una parte muy activa en todo este proceso, política que comenzó a experimentar un giro cuando por fin el 3 de julio fondeó en la rada de la capital dominicana el vapor *Pizarro*. A bordo del mismo viajaba el jefe de la escuadra de la Armada, Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, quien no pudo reunirse con el general Santana, que continuaba todavía en la frontera al frente de las tropas, pero mantuvo dos entrevistas con el vicepresidente Alfau. En ellas, según Álvarez, Rubalcava dejó

⁴¹ *Ibíd.*, Russell-Hood, Londres, 16 de mayo de 1860. (Minuta).

⁴² AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 20 de abril de 1860.

satisfechos a sus interlocutores, pues les había hablado de todo lo que concernía a la situación de la República, òtocando los negocios pendientes con esquisita (sic) habilidadö, así como òcon la prudencia y circunspecciónö que imponía este tipo de cuestiones. Por otra parte, y en vista de cuanto le había expuesto el diplomático español, Rubalcava convino con él en la necesidad de dar òuna solución a las dos cuestiones Haitiana y Americanaö, que seguían constituyendo una amenaza para òla existencia de la Repúblicaö. El jefe de la escuadra quedó en informar de todo al gobernador de Cuba, hacia donde se dirigía; aprobó òla marcha políticaö de Álvarez con el ejecutivo presidido por Santana, y tras una breve estancia de menos de veinticuatro horas en territorio dominicano reemprendió su travesía rumbo a La Habana ⁴³.

Santana regresó a Santo Domingo a comienzos de agosto, después de organizar la defensa de la frontera con Haití, y su llegada proporcionó una nueva ocasión para que el representante de España desplegara una intensa actividad, la cual puso de relieve el decisivo papel que jugaba ya aquél en la evolución de la política interna dominicana. Álvarez comunicó al ministro de Estado que se intentaba por parte del Ejército òinvertir a Santana con la dictaduraö, y que òpara combatir tan perjudicial proyectoö había hecho entender con toda seriedad al vicepresidente y al resto del gobierno que él se oponía a òsemejante disparateö, ya que provocaría una guerra civil e incluso la caída de Santana. Alfau, los ministros, el presidente del Senado y otras autoridades superiores fueron a ver al cónsul de España, y convinieron con éste en todas sus apreciaciones òrespecto a las fatales consecuenciasö que traería consigo una dictadura, por lo que habían trabajado òsin descanso para que el plan no se llevara a efectoö. Así pues, las tropas y milicias fueron despachadas inmediatamente hacia sus respectivas comunas. Álvarez se entrevistó con el propio presidente, a quien alertó de los peligros a los que se exponían tanto él como la República òsi tal cosa se realizaseö, y òusando un lenguaje bastante enérgicoö le hizo entender que no contara para nada con su apoyo si ese proyecto llegaba a ponerse en marcha. Al oír estas palabras, Santana dio a Álvarez òtoda clase de seguridadesö, y le dijo que él se oponía al mencionado plan y que esperaba todo de España, sin cuyo apoyo pensaba que no podía funcionar òla cosa públicaö. El presidente le manifestó también que

⁴³ *Ibíd.*, 4 de julio de 1860.

los pueblos estaban cansados de la mala administración de justicia y de otros abusos en los demás ramos, y que por ello querían investirlo de una autoridad absoluta, creyendo que de ese modo se pondría coto a tales desmanes. El agente respondió a Santana que el remedio era peor que la enfermedad, y que con la decidida protección de España y los esfuerzos de todo el país podría organizarse sólidamente por las vías pacíficas y constitucionales, sin necesidad de recurrir a medios tan violentos como reprobados. Al despedirse, el presidente aseguró a Álvarez que no se haría nada sin participación y consentimiento del gobierno español, hacia el que se mostraba muy agradecido, tal como señaló el diplomático ⁴⁴, pero sin dar más explicaciones acerca de los motivos por los cuales Santana sentía tanto agradecimiento.

Pese a que se trataba de una clara injerencia en los asuntos internos de otro país, el ministro de Estado dio su aprobación a la conducta de Álvarez. Es más, Calderón insistió en la conveniencia de que siguiese influyendo para que los poderes de la República Dominicana se ejercieran dentro de los límites de la legalidad, siempre que fuese compatible con la seguridad de aquélla, y le advirtió de que esa influencia no debía percibirse, para no excitar la rivalidad de los demás Cónsules de las Naciones amigas. El ministro también hizo saber a Álvarez que España continuaría protegiendo a la República Dominicana, y contribuiría a que aumentara la población española como medio seguro de promover su prosperidad y de asegurar su independencia. Por último, Calderón subrayó la importancia de que el gobierno dominicano pensase en la creación de medios permanentes para atender al sostenimiento de las atenciones públicas, y encargó al representante español en Santo Domingo que se ocupara del estudio de aquéllos, y expresara su opinión sobre el particular al ejecutivo de Madrid ⁴⁵.

Finalmente, el asunto de la dictadura se resolvió sin quebrantar el marco de la legalidad, por muy defectuosa que ésta fuese, de modo que el gobierno dominicano cumplió con lo

⁴⁴ *Ibíd.*, 12 de agosto de 1860.

⁴⁵ *Ibíd.*, Calderón Collantes-cónsul de España en Santo Domingo, Barcelona, 22 de septiembre de 1860. (Minuta).

estipulado en el último precepto de la atribución 22 del artículo 35 de la Constitución. Así pues, aquél dio cuenta ante el Senado del uso que el presidente había hecho de las facultades extraordinarias que dicho artículo atribuía al poder ejecutivo, y que por éste le habían sido delegadas para llevar a cabo la obra de pacificación del país y la reorganización de las comunes fronterizas del Sur. El mensaje a los senadores no podía ser más optimista, ya que según el gobierno, la República gozaba de perfecta tranquilidad, pese a lo cual aún subsistían los elementos deletéreos que habían venido minando su reposo desde hacía mucho tiempo. Por ello, y en el estado de progreso rápido en que se encontraba el país, era preciso a toda costa conservar ese reposo para desarrollar en él los gérmenes de riqueza que tenía, y el mensaje gubernamental al Senado no dejaba lugar a dudas sobre el mejor modo, a su juicio, de conseguirlo:

Mientras el partido parricida, que ha mandado sus espurios hijos a traernos al Yaque la bandera Haitiana pueda levantar la cabeza; mientras un enemigo ambicioso se mantenga en acecho para robarnos nuestra independencia el pueblo Dominicano ha menester hacer el sacrificio de aquella parte de sus libertades políticas que ha previsto la constitución en la atribución 22 del Artº. 35 y robustecer con ese sacrificio la autoridad que vigile por la conservación de esas mismas libertades; sin eso se realizaría al fin el plan de sus enemigos. Ellos están convencidos de que somos bastante fuertes para no dejarnos vencer; pero se prometen nuestra ruina a fuerza de disturbios; y ese maquiavélico sistema tendría un completo éxito si el Gobierno y el Senado no adoptasen a toda costa la única medida salvadora que puede evitarlo. El uso que el General Libertador ha hecho de las facultades extraordinarias que se le delegaron nos da a conocer cuán digno es de que se reitere en su persona igual confianza: reservando el uso de dichas facultades para cuando ejerza en persona el mando como Presidente de la República (í). El Senado (í) no podrá menos, sin duda, de prestar su acuerdo para la delegación en la persona del Libertador de las facultades que le permitan tomar todas las medidas que sean necesarias para el mantenimiento del orden y el afianzamiento de la seguridad pública⁴⁶.

Álvarez informó al ministro de Estado de que había procurado dar la solución más prudente sin salir del círculo constitucional, en unión con el Gobierno y el Senado, al negocio inesperado de la dictadura. Lo más llamativo es la afirmación del cónsul de España, en el sentido de que el ejecutivo había dirigido la anterior comunicación al Senado con su anuencia. La cámara legislativa, por su parte, que fue convocada en virtud de un

⁴⁶ *Ibidem*, "Declaración oficial dirigida por el gobierno de la República Dominicana al Senado Consultor, Santo Domingo, 16 de agosto de 1860. (Es copia y lleva la firma de Álvarez).

decreto del 16 de agosto para ocuparse de este asunto, había remitido al gobierno un proyecto de decreto que concedía al presidente, durante el período constitucional vigente, la prerrogativa de tomar todas aquellas medidas que creyera indispensables para la conservación de la República. Es decir, el Senado se limitó a acatar los deseos que el ejecutivo había expresado a través del mencionado mensaje, como cabía esperar, con el pretexto legal que le proporcionaban los términos prescritos por el Artículo 35, atribución 22 del Pacto fundamental. Álvarez aseguró al ministro que el proyecto sería aceptado tal como estaba, porque su influencia era completa, y tanto Santana como el vicepresidente Alfau, los ministros y senadores sólo deseaban en esos momentos coadyuvar a la idea, fuese cual fuese, que el gobierno de España tratara de llevar adelante en la República Dominicana⁴⁷.

Los planes del gobierno español se vieron claramente reactivados a partir del final de la guerra de Marruecos, en marzo de 1860, ya que esta victoria le permitió dedicar más atención a su política exterior, y en particular a la República Dominicana. Por ello, resulta muy acertada una apreciación de James W. Cortada, según la cual la rivalidad entre los Estados Unidos y España aumentó en toda el área caribeña, así como en resto de América, al mismo tiempo que España superaba las debilidades que se había visto obligada a afrontar durante los años anteriores, guerras civiles incluidas. De hecho, este autor considera que la confluencia de los problemas europeos y americanos en las décadas de 1850 y 1860 fue tan profunda que su intensidad es incomparable con la de las dos décadas anteriores⁴⁸. En efecto, el desenlace de la guerra de Marruecos dio a España la seguridad necesaria en sí misma para comenzar a actuar de forma más decidida en el ámbito internacional, lo que fue advertido también por Buchanan, el representante de Gran Bretaña en Madrid, quien se lo hizo ver al secretario del Foreign Office. El agente británico pensaba que los españoles tenían una opinión muy errónea del poder estadounidense, y a ello se unía el hecho de que

⁴⁷ *Ibidem*, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 21 de agosto de 1860.

⁴⁸ J. W. CORTADA, *Two nations over time. Spain and the United States, 1776-1977*, colección "Contributions in American History", n° 74, Westport (Connecticut); Londres, Greenwood Press, 1978, pp. 69-77.

su triunfo en la campaña marroquí los llevaba a hacer un cálculo exagerado de los recursos militares con los que contaban. Así pues, y siempre a juicio de Buchanan, España ofendería a los norteamericanos, quienes en tal caso invadirían Cuba⁴⁹.

Los acontecimientos tendían a precipitarse cada vez más y, en un despacho que dirigió a Russell, Hood se hizo eco de ellos, en particular de la llegada de nuevos grupos de inmigrantes españoles, que venían a sumarse a los ya establecidos con anterioridad en territorio dominicano y que, como éstos, también eran canarios que huían de Venezuela. Sin embargo, el diplomático británico aseguró que no había ocurrido nada que le permitiese formar una opinión correcta en cuanto a si España albergaba alguna visión interesada con respecto a la República, lo que resulta cuando menos sorprendente, después de haber informado acerca de un hipotético proyecto de protectorado sobre la misma. En cualquier caso, Hood se refirió, acto seguido, a una serie de circunstancias que indicarían la existencia de algún tipo de acuerdo secreto entre España y la República Dominicana. En primer lugar, comunicó que el 30 de septiembre había arribado al puerto de Santo Domingo, procedente de Cuba, un vapor español de guerra que debía zarpar de nuevo el 8 de octubre, y a bordo del cual viajaría a La Habana el ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto aparente de procurar obtener un préstamo. No obstante, como el cónsul de España había manifestado su intención de acompañarlo, por cambiar de aires y por el placer del viaje, que Álvarez *emprendía sin permiso de su gobierno*, todo ello hacía pensar a Hood que algún asunto de carácter político llevaba a Ricart a la sede de la más alta autoridad española en las Antillas. Por otra parte, el 2 de octubre llegó a Santo Domingo el general Peláez, quien tras desembarcar en Puerto Plata se había dirigido por tierra hasta la capital. Peláez dijo al agente de Gran Bretaña que iba directamente a Puerto Rico, pero que había cambiado de ruta para pasar por la República Dominicana, aunque poco más tarde Hood oyó que aquél regresaba a La Habana con Ricart y Álvarez, quien había sido ascendido a encargado de negocios y cónsul general de España en Santo Domingo. En último lugar, el representante británico señaló que según sus informaciones, como consecuencia de la

⁴⁹ J. W. CORTADA, *Spain and the American Civil War: Relations at Mid-Century, 1855-1868*, *Transactions of the American Philosophical Society*, volumen 70, parte 4, Filadelfia, The American Philosophical Society, 1980, pp. 32-33. El autor cita el despacho Buchanan-Russell, Madrid, 8-V-1860.

presunta interferencia española en los asuntos dominicanos, en Santiago y Puerto Plata reinaba un gran descontento, sobre todo entre los negros, que pensaban, o se les había hecho pensar, que la intención del gobierno era entregar el país a España y restablecer la esclavitud⁵⁰.

En otra comunicación remitida al secretario del Foreign Office, Hood le informó de que el vapor *Don Juan de Austria* había zarpado el 22 de octubre hacia La Habana, conduciendo al ministro dominicano de Relaciones Exteriores, a Álvarez, al general Peláez, jefe de estado mayor del ejército de Cuba, y al capitán español Gafas. Algunos días antes de la salida del buque, todos ellos, acompañados por el vicepresidente de la República y el ministro de la Guerra, fueron a Los Llanos para entrevistarse con Santana, quien había ido allí desde su hacienda de El Seibo. A pesar de esto, el gobierno dominicano continuaba asegurando que el objetivo del viaje de Ricart era simplemente obtener un préstamo en Cuba, que el cónsul de España iba a La Habana por placer, y que los demás se marchaban por una mera coincidencia⁵¹, debido a la oportunidad que les brindaba la salida del barco.

Por su parte, el agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, Jonathan Elliot, también facilitó a su gobierno algunos datos interesantes acerca de lo que estaba ocurriendo en la República Dominicana. El 20 de agosto, aquél envió un despacho a Lewis Cass, secretario de Estado norteamericano, al que adjuntó un ejemplar del periódico publicado en Santo Domingo por oficiales del Ejército español, *El Correo de Santo Domingo*, en el que marcó algunos párrafos sobre los cuales quería llamar su atención. El primero de ellos se refería a la próxima llegada al puerto de la capital dominicana de la fragata española *Blanca*, con un teniente coronel, y algunos oficiales de artillería, ingenieros, infantería y caballería, mientras que el segundo contenía un ataque contra las repúblicas (sic) e insultos contra los Estados Unidos. Además, según el representante español, el nombramiento del ministro dominicano de Relaciones Exteriores había sido autorizado por la reina Isabel II, de lo que Elliot dedujo que la República estaba ya claramente bajo el gobierno de

⁵⁰ TNA, FO 23/41, Hood-Russell, Santo Domingo, 5 de octubre de 1860.

⁵¹ *Ibidem*, 31 de octubre de 1860.

España. En una comunicación de la misma fecha que la anterior, el agente comercial se defendió de las acusaciones que el gobierno dominicano había lanzado contra él para solicitar su traslado, con el argumento de que todo se debía a los ataques vertidos contra los Estados Unidos en el mencionado periódico. A juicio de Elliot, los españoles estaban volviendo otra vez a lo mismo, en referencia a los hechos de 1856, cuando la agencia comercial y la bandera norteamericana fueron groseramente insultados. Por último, el agente mencionó las palabras de alguien que había dicho que no viviría en un país que estuviese gobernado por España, lo cual fue suficiente para que se le enviase su pasaporte invitándolo a abandonar de inmediato el país. Este incidente sirvió a Elliot para afirmar que en esos momentos nadie se atrevía a hablar, ni tan siquiera en su propia casa, ya que él se había limitado a comentar que una repetición de las escenas del 56 no sería pasada por alto de nuevo, lo que llegó a conocimiento del gobierno dominicano. Pese a todo, el agente comercial dijo no saber de qué se le acusaba, pero sí tenía claro que Cazneau era enemigo suyo, y estaba involucrado en el asunto ⁵².

En su edición del 5 de agosto, *El Correo de Santo Domingo*, cuyo principal responsable era el ya mencionado capitán del ejército español José María Gafas, publicó un editorial en el que se refería a los Estados Unidos como el refugio de todos los criminales del mundo entero, lo que dio lugar a que Elliot siguiera criticando sin tacto la política de Santana. En cuanto a sus sospechas sobre Cazneau, el agente comercial estaba en lo cierto, pues aquél escribió a Cass el 10 de septiembre para informarle, desde luego con cierta dosis de exageración, de que Elliot había contraído tal hábito de intemperancia que no podía desempeñar dignamente su puesto. Según Cazneau, el agente comercial había lanzado arengas sediciosas desde su balcón, en los tonos más estentóreos, incitando a la gente de color contra el Gobierno y ofreciendo guiar a los negros a matar a los isleños de Canarias traídos por el Gobierno desde Venezuela, ya que Elliot les aseguraba que éstos pretendían esclavizarlos. Welles sostiene que, a juicio de Cazneau, cualquier persona que expresase sus simpatías hacia la raza de color (í) no servía para desempeñar el puesto de representante consular (sic) de los Estados Unidos. Más interesante aún resulta la

⁵² A. LOCKWARD, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Corripio, 1987, pp. 356-357.

afirmación de dicho autor en el sentido de que el secretario Cass compartía la opinión de Cazneau, y apoya su aserto en el hecho de que pocos días antes de dimitir, aquél designó como sustituto de Elliot a William Richmond, que era un protegido del senador por Luisiana, John Slidell. Sin embargo, sus vinculaciones con los confederados hicieron que el presidente Lincoln revocara el nombramiento de Richmond, antes de que éste partiese hacia Santo Domingo. La clara animadversión de Welles por Cazneau, quien desde luego no era un modelo de prudencia diplomática, al igual que Elliot, lo lleva a afirmar que durante los meses anteriores a la anexión, el agente especial de los Estados Unidos en la República Dominicana, aunque bien enterado de los que se maquinaba, no parecía haber hecho nada para contrarrestar esos planes. El mencionado autor explica esta conducta con el argumento de que ello podría deberse al retiro del Secretario Cass del Departamento de Estado, en diciembre de 1860, aunque considera que el general tejano estaría más sobrecogido por la conmoción a punto de estallar en los Estados Unidos y juzgó conveniente para sus intereses particulares permanecer en contacto íntimo con Santana. No obstante, el propio Welles recoge una de las comunicaciones que el agente especial dirigió a Washington sobre la anexión española que se aproximaba, fechada el 11 de enero de 1861. En ella, Cazneau advirtió al gobierno estadounidense de que cuatro quintas partes de los dominicanos sin distinción de clase o color estaban aturdidas ante la perspectiva de volver bajo el yugo de España, palabras que no dejan lugar a dudas acerca de la postura del agente norteamericano, ni tampoco sobre la seriedad de la situación dominicana en esos momentos. Welles, a pesar de todo, insiste en acusar a Cazneau de tener otros asuntos que solicitaban su atención, como por ejemplo, los negocios de Joseph W. Fabens, con quien llegaría a estar en el futuro íntimamente aliado, asuntos que ocupaban buena parte de su tiempo⁵³.

En cualquier caso, y aun siendo ciertas muchas de sus apreciaciones, Welles intenta justificar, a todas luces, la pasividad del ejecutivo de Washington, con el pretexto de que éste no contaba con los suficientes datos para hacerse cargo de la gravedad de los acontecimientos que estaban teniendo lugar en la República Dominicana.

⁵³ S. WELLES, *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1981, vol. I, pp. 202-204.

Sin embargo, el agente especial de los Estados Unidos en Santo Domingo proporcionó suficiente información a su gobierno para que éste fuera capaz de adoptar las decisiones que estimase más oportunas en cada caso. Así, por ejemplo, en un despacho del 13 de octubre de 1860, cuando el proceso anexionista no se encontraba aún tan avanzado en su desarrollo, Cazneau comunicó al secretario de Estado que el ministro dominicano de Relaciones Exteriores y Hacienda iba a ñnegociar un préstamo de medio millón de dólaresö en Cuba, con la garantía de España. A juicio del agente, de la obtención de dicho empréstito dependía ñla futura independencia de la República Dominicana, y con ello la seguridad o la expoliación de los interesesö norteamericanos en aquel país. Independientemente de lo acertado o no de su interpretación de los hechos, Cazneau dio noticia de todo, tal como se le había hecho saber por parte del ejecutivo de Santo Domingo. Ahora bien, el agente llamó la atención de Cass, y con la mayor alarma posible, sobre un supuesto cambio que se había operado a partir de septiembre. En efecto, hasta entonces ñla preservación de la nacionalidad dominicanaö pareció buscarse en el pleno reconocimiento de la misma por parte de los Estados Unidos, mientras que desde septiembre ñtres cuartas partes del gabinete y del Senadoö se habían convertido en ñsimpatizantes de la dominación españolaö. Es más, Cazneau aseguró al secretario de Estado que las masas no coincidían ñen este sentirö, sino que ñla población blanca de Santiago y de La Vegaö murmuraba ñominosamente de una guerra civilö, pese a lo cual admitió que el partido español contaba con las fuerzas necesarias, que llegarían desde Cuba, para ñsuprimir cualquier intento de tal claseö. Por si el tono de estas palabras no fuese ya lo bastante alarmista, en otra comunicación que envió a Cass, fechada el 17 de noviembre, el agente especial señaló que para poner en marcha el acuerdo alcanzado con España, Santana estaba ñformalmente investido (í) de la dictaduraö, aunque sólo con carácter temporal. Además, aquél indicó que ñla promesa de apoyo militar hecha por España, con ayuda pecuniaria inmediata, a través de un préstamo de medio millón de dólaresö, había decidido ñel curso a tomarö, así como la decisión del Senado de ñsancionar la investidura de poderes extraordinariosö al general Santana. El agente subrayó que, en caso de que el préstamo no se hiciera efectivo en una fecha próxima, o de que España se alarmase y retrocediese ñen sus compromisosö, o de que ñel amargo y bien extendido descontento de las masas ante la reincorporación a sus antiguos dominadores españolesö desembocara en una revolución, se produciría ñun

cambio instantáneo del programa. Con su habitual optimismo, Cazneau consideró que la República Dominicana volvería entonces a implorar el amistoso reconocimiento de los Estados Unidos, y propondría de nuevo un puerto libre en Samaná o Manzanillo, como estímulo para que el gobierno norteamericano estableciese relaciones mediante la firma de tratados. En todo caso, y a menos que se produjera alguna de esas contingencias, lo que daría nuevos lineamientos a los asuntos, la República Dominicana, cobijada bajo la corona española, se hundiría tranquilamente en la forma de una colonia (í) de culíes bajo el gobierno absoluto de la Madre Patria, y con el pensamiento de una última alternativa de cesión a Francia. Según el agente, los oficiales españoles habían asegurado al ejecutivo de Santo Domingo que los Estados Unidos se verían obligados en breve a abandonar la Doctrina de Monroe, y afirmaban ostentosamente en sus círculos sociales que España estaba buscando una oportunidad para reprimir las pretensiones norteamericanas en el Caribe ⁵⁴.

Parece evidente que muchas de las afirmaciones de Cazneau son muy exageradas, o cuando menos, no están lo suficientemente fundamentadas como para juzgarlas merecedoras de todo crédito, pero ello no obsta para que el gobierno de los Estados Unidos las tuviese en cuenta, más aún dado el preocupante tenor de tales noticias. Como es lógico, además de los agentes comercial y especial norteamericanos en Santo Domingo, también enviaban sus informes al ejecutivo de Washington los representantes de éste en Madrid y La Habana. Así, Thomas Savage, vicecónsul general de los Estados Unidos en esta última, remitió a Cass varias comunicaciones, fechadas entre agosto y noviembre de 1860, en las que anunciaba que el gobierno español había autorizado al capitán general de Cuba a facilitar a Santana armas y equipo para defenderse de los haitianos, así como un préstamo. Hauch señala que esta autorización de O'Donnell venía prácticamente a ratificar las acciones que Serrano había ejecutado ya, toda vez que desde agosto de 1860, si creemos a la oficina consular norteamericana en La Habana, se estaban introduciendo en la República

⁵⁴ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. I, pp. 358-361.

Dominicana hombres y materiales de Cuba y Puerto Rico⁵⁵. Sin embargo, tan alarmantes informaciones no obtuvieron respuesta alguna por parte del secretario de Estado, y Tansill afirma con ironía que *los intereses norteamericanos fueron confiados a la sensible compasión* de un régimen que había dado pruebas inequívocas de su hostilidad profundamente arraigada hacia todo lo americano⁵⁶, en clara alusión a España.

Lo cierto es que si el gobierno de los Estados Unidos omitió dar a Cazneau instrucciones acerca de la actitud que debía asumir con respecto al protectorado español, no faltan razones de orden interno que expliquen esa momentánea negligencia, relacionadas con la inminencia de un cada vez más probable conflicto bélico entre el Norte y el Sur. En efecto, la campaña electoral norteamericana se encontraba en su máximo apogeo, de modo que el interés predominante de los partidos políticos, que pasaba por alcanzar el triunfo en las presidenciales, había paralizado toda maniobra o acción de la tendencia expansionista del Destino Manifiesto que los distrajese de la lucha por el poder. Tras ganar las primarias del partido republicano a William H. Seward, Abraham Lincoln debía enfrentarse al candidato de los demócratas del Norte, el imperialista Stephen A. Douglas, así como al de los demócratas esclavistas del Sur, John C. Breckinridge, por lo que las próximas actividades de la política expansiva quedaron supeditadas a esta coyuntura. No obstante, cuando tomó posesión como nuevo presidente de los Estados Unidos, en marzo de 1861, Lincoln nombró secretario de Estado a Seward, el más grande abogado y profeta de la expansión territorial que jamás haya ocupado ese puesto, en palabras de John Holladay Latané. Este autor también sostiene que, en 1860, Seward había vislumbrado en las convulsiones que estaban despedazando a las repúblicas hispano-americanas, y en su rápida decadencia y disolución, la etapa preparatoria de su reorganización como miembros iguales y autónomos de los Estados Unidos. Una de las primeras decisiones que adoptó fue comunicar a Cazneau, el 11 de marzo, que considerase terminadas sus funciones oficiales y regresara a los Estados

⁵⁵ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, pp. 117-119.

⁵⁶ C. C. TANSILL, *The United States and Santo Domingo 1798-1873. A chapter in Caribbean diplomacy*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1938, p. 212.

Unidos, medida con la que aquél no estaba abandonando el interés norteamericano en la República Dominicana, sino más bien todo lo contrario. De hecho, ese mismo día, Seward redactó las instrucciones destinadas a orientar la misión de un nuevo *agente especial*, que debería sustituir a Cazneau ⁵⁷.

Por su parte, el representante de España en Washington, Gabriel García Tassara, indicó al capitán general de Cuba que no podía decirle nada seguro sobre las verdaderas disposiciones del gobierno de los Estados Unidos. Acto seguido, el plenipotenciario añadió que había llegado a la capital norteamericana una correspondencia de Puerto Plata, en la que se anunciaba en los términos más positivos que el protectorado español era una cosa decidida. A pesar del clima de excitación reinante en esos momentos, se había hablado del asunto en varios círculos, y Tassara consideraba indudable, por lo que allí se había dicho sobre los planes de España en la República Dominicana, que tal cuestión había llamado la atención del ejecutivo de Washington, y tal vez estaba influyendo ya en el estado de cosas de aquel país. A juicio del diplomático, era posible que se hubieran pedido o se pidieran al respecto explicaciones al gobierno español, por medio del agente de los Estados Unidos en Madrid, pero afirmó que a él no se le había comentado nada ⁵⁸.

Además de los Estados Unidos, el único país que podría haberse opuesto abiertamente al protectorado español, y con mayor motivo aún a la anexión de Santo Domingo, era sin duda Gran Bretaña, en cuyo caso la ausencia de una reacción a los proyectos de España en la República Dominicana responde a razones de una índole más compleja de analizar. A comienzos de 1861, Hood hizo referencia a varios despachos enviados a Russell durante el año 1860, en los que le había informado de las circunstancias que tendían a mostrar que

⁵⁷ E. APOLINAR HENRÍQUEZ, "Anotaciones del traductor", en Dexter Perkins, *La cuestión de Santo Domingo, 1849-1865*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1991, pp. 65-434; véanse pp. 299-302. El autor sigue en parte a Henry Merritt Wriston, *Executive Agents in American Foreign Relations*, pp. 458-459, y a John Holladay Latané, *A history of American foreign policy*, p. 418, pero no indica la fecha ni el lugar de publicación de estas obras. (La cursiva es del autor).

⁵⁸ AGA, AAEE, 54/5225, n° 9, García Tassara-capitán general de Cuba, Washington, 20 de noviembre de 1860.

España intentaba establecer su protectorado sobre la República Dominicana, u obtener una cesión total de la isla. Sin embargo, el cónsul británico aseguró que allí se observaba tanto misterio y secretismo, que le era casi imposible obtener alguna información veraz sobre el asunto, pero en ausencia de la misma expuso al secretario del Foreign Office una serie de acontecimientos ocurridos recientemente, que parecían confirmar su opinión. En este sentido, pasó a señalar que Álvarez había regresado a Santo Domingo el 8 de diciembre, a bordo el vapor español *Cuba*, y después de permanecer tan sólo unas horas en tierra, durante las que estuvo en comunicación con el gobierno dominicano, se dirigió en el mismo barco a Puerto Rico y Saint Thomas. El 20 del mismo mes el representante de España volvió a Santo Domingo, y tras una escala de pocas horas en ese puerto salió de nuevo hacia La Habana, desde donde se esperaba que llegase en cualquier momento. El 14 de diciembre un buque español de guerra, procedente de Cádiz, desembarcó gran cantidad de rifles, mosquetes, cañones y munición para el gobierno de la República ⁵⁹.

En otro orden de cosas, Hood informó a Russell de que a lo largo del mes de diciembre, el ejecutivo había convocado en la capital a todos los generales que estaban en las diversas provincias del país, tanto en el servicio activo como en la reserva. Después de comunicarse con ellos se permitió a todos volver a sus casas, excepto al general Mella, que había sido detenido la noche anterior y se encontraba bajo arresto. Entre los convocados estaban los generales Valverde y Mallol, quienes, junto con Mella, fueron la parte principal del gobierno de la revolución de julio de 1857. El diplomático subrayó que los oficiales españoles que habían llegado para ponerse al servicio del gobierno dominicano continuaban llevando el uniforme y la escarapela del ejército español, y se refirió también a una noticia según la cual el ministro Ricart *había obtenido un préstamo de medio millón de dólares españoles en Cuba*. No obstante, lo más relevante del despacho de Hood fueron dos rumores comunicados por éste, que habían circulado en Santo Domingo y parecían provenir de una fuente fidedigna. El primero de ellos decía que se había firmado una convención para establecer un protectorado español, a las nueve de la noche del 20 de diciembre, el día en que llegó desde Saint Thomas el encargado español de negocios, y que el texto de ese acuerdo se había enviado a España en un barco que salió aquella misma noche. De acuerdo

⁵⁹ TNA, FO 23/43, Hood-Russell, Santo Domingo, 5 de enero de 1861.

con el otro rumor, en dicho tratado se contemplaba una cesión absoluta de la República a España, y se estipulaba que Santana sería nombrado capitán general. El agente británico indicó que la opinión general era que España había determinado apoderarse de la isla, y para lograr ese objetivo se estaban gastando o prometiendo grandes sumas de dinero ⁶⁰.

Hood también comunicó a Russell que, durante un reciente viaje por el país, *había notado en todas partes un sentimiento muy fuerte contra los españoles*, y que la excitación se había llevado tan lejos que estaba seguro de que la menor excusa serviría para provocar el estallido de una insurrección, de las características más alarmantes. El cónsul de Gran Bretaña había estado intentando descubrir qué intereses llevaban a España a entrometerse en la política dominicana, pero no pudo encontrar nada más que *consecuencias de una naturaleza muy seria para ella*. Por consiguiente, aquél se había visto obligado a buscar en otra parte una explicación de tan *anómala conducta*, y pensaba que había encontrado algún indicio a este respecto. Así, tanto del lenguaje y del comportamiento de su colega francés, quien según Hood siempre tenía a punto alguna excusa creíble para los actos de las autoridades españolas, como del carácter de algunas instrucciones de su gobierno que había visto, aquél dedujo que *España no actuaba en este asunto como protagonista, sino como un agente*. A juicio del representante británico, existía algún acuerdo secreto entre Francia y España por el cual, después de que ésta obtuviera la posesión de la República Dominicana, la transferiría a Francia, momento en el que la bahía de Samaná se fortificaría, con lo que se convertiría en la llave de las Antillas y del golfo de México. Hood comentó que no era un proyecto nuevo, sino que años atrás ya se había intentado hacer algo similar, pero fracasó. Sin embargo, y a pesar de todo lo que llevaba expuesto, al final de su despacho el diplomático confesó con franqueza que sólo se trataba de meras conjeturas, dado que era absolutamente imposible llegar a una conclusión en la que se pudiera tener plena confianza⁶¹. Estas últimas palabras de Hood no dejan lugar a dudas sobre la enorme confusión existente poco más de dos meses antes de la fecha en que se proclamó la anexión de Santo Domingo a España. La coincidencia entre aquél y Cazneau acerca de la versión

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *Ibidem*.

relativa a un supuesto pacto hispano-francés revela asimismo que las rivalidades operaban en numerosas direcciones, cruzándose incluso, a menudo fruto de los rumores que se difundían sin fundamento sólido, y que alarmaban lógicamente a los diversos gobiernos con intereses en juego.

No obstante, en Londres se consideró que la mencionada *conjetura era muy probable*, y que podría resultar necesario dar algunos pasos para frustrarla, toda vez que esos planes se veían por entonces como *un verdadero misterio*. Por todo ello, el representante de Gran Bretaña en Madrid podría pedir información al respecto ⁶². No resulta, pues, extraño que el Foreign Office también estimase necesario preguntar a Hood si había alguna verdad en la noticia de que España estaba suministrando armas a la República Dominicana ⁶³. El motivo de dicha consulta fue una conversación con el agente de Haití en Londres, durante la cual éste se refirió a los rumores que le habían llegado en tal sentido, y sugirió al Foreign Office la conveniencia de preguntar a Hood sobre el asunto, algo que Russell ordenó hacer ⁶⁴. En cualquier caso, es posible que esa consulta no llegara a efectuarse nunca, ya que en torno a los mismos días se recibió en la capital británica la anterior comunicación del cónsul, en la que éste anunciaba el envío de material bélico a Santo Domingo por parte de España.

Precisamente con referencia al contenido de su despacho del 5 de enero, Hood convenció a Zeltner para que dirigiese junto a él, y en su calidad de agentes de la mediación, una carta al gobierno dominicano, pidiéndole información acerca de los rumores que circulaban con respecto a España y la República. El representante de Gran Bretaña envió a Russell una copia de esa carta, confiando en que su superior la consideraría escrita *con el espíritu más amistoso*, pese a lo cual admitió que *la cuestión era muy desagradable*. En su respuesta, Dávila Fernández de Castro, quien sustituía interinamente a Ricart al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores, negó la existencia de cualquier tratado, y al mismo tiempo, según

⁶² *Ibidem*. Se trata de un apunte, sin firma, en el que aparece la fecha 12 de febrero de 1861.

⁶³ *Ibidem*, Russell-Hood, Londres, 31 de enero de 1861. (Minuta).

⁶⁴ *Ibidem*. Es un apunte, sin firma, fechado el 26 de enero de 1861.

Hood, *había aprovechado la oportunidad para mostrar su disgusto, expresándose en los términos más ofensivos*. El diplomático también remitió a Londres una copia de dicha respuesta, en la que subrayó con tinta roja las partes sobre las cuales quería llamar la atención del secretario del Foreign Office ⁶⁵.

El texto de la misiva que Hood y Zeltner dirigieron al ministro dominicano de Relaciones Exteriores es en realidad un cumplido ejemplo de la más descarada intromisión en los asuntos internos de otro estado. Debido al rumor que se difundía en la ciudad sobre un tratado secreto que habría sido firmado recientemente entre el gobierno dominicano y el agente del gobierno español, y que al parecer conllevaba la cesión del territorio de la República, en vez del protectorado del que se había hablado primero, Hood y Zeltner se consideraban obligados a pedir algunas aclaraciones. Éstas eran aún más necesarias teniendo en cuenta *el estado de efervescencia existente en las diversas provincias de la República*, y al que probablemente se debían atribuir las detenciones que acababan de producirse, así como la convocatoria de los jefes militares en la capital. Aunque los cónsules aseguraron que no pretendían inmiscuirse en los asuntos del país, añadieron que tras las gestiones llevadas a cabo por Gran Bretaña y Francia para conservar la independencia dominicana, *esas potencias no sabrían interpretar favorablemente ningún acto que tendiera a modificarla o destruirla, y que ocurriese a sus espaldas*. Por todo ello, Hood y Zeltner concluyeron solicitando al ministro las explicaciones oportunas, con el fin de poder transmitir las a sus respectivos gobiernos ⁶⁶.

La nota de respuesta de Fernández de Castro no estaba redactada *en los términos más ofensivos*, tal como había señalado el representante británico, pero sí con un planteamiento claramente destinado a frenar en seco la injerencia de aquél y su colega francés, empleando para ello un estilo duro, que ponía de manifiesto el respaldo con que contaba. El ministro indicó que los rumores habían hecho el mismo desaire que de costumbre a los que

⁶⁵ *Ibidem*, Hood-Russell, Santo Domingo, 20 de enero de 1861.

⁶⁶ *Ibidem*, Hood, Zeltner-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 14 de enero de 1861. (Es copia).

llevados de un celo excesivo los habían acogido, y que el gobierno de la República no había firmado tratado alguno, ni con quien los diplomáticos europeos llamaban Agente Español, al que Fernández de Castro dijo en tono irónico no conocer, ni con ningún otro Representante de España. Tan sólo con estas palabras ya quedaría contestada la carta, pero el ministro quiso desvanecer por una parte las equivocaciones que contenía, y por otra manifestar su sorpresa por el hecho de que se hubiera querido hallar fundamento a aquellos rumores en la prisión de un Dominicano. En cuanto a este último extremo, Fernández de Castro puntualizó que en todas partes tenían lugar esas medidas precautorias, aconsejadas por la previsión, cuando con ellas podía evitarse el mal mayor que viniese de una propaganda indiscreta, por más absurdos que fueran sus fundamentos. El ministro recordó a Hood y Zeltner que ellos mismos habían sido testigos de otras muchas detenciones, que desgraciadamente había hecho necesarias el estado de intranquilidad en que se encontraba el país, y subrayó que nunca sin embargo había parecido llamar su atención semejante medida. Fernández de Castro negó que ésta hubiese excitado los rumores a los que se refería la nota de los cónsules, sino que por el contrario esos rumores, o mejor dicho la causa que los produjo, había hecho necesaria la medida. A juicio del ministro, la suposición de que el llamamiento momentáneo de algunos jefes militares hubiera corroborado dichos rumores se basaba también en un deleznable fundamento, porque aparte de que era frecuente en todo Gobierno hacer esos llamamientos cuando conviniese, parecía que los justificaba la propia existencia de tales rumores, y más aún de la propaganda que los originaba. No obstante, en la última parte aparece lo más llamativo del escrito de Fernández de Castro, quien recurrió en ella a un pretexto cuya eficacia conocía bien, y explotaba aún mejor, tal como el temor a la amenaza representada por los Estados Unidos, que era con mucho la más peligrosa para la independencia de la República, y los intereses europeos en ese país:

S.S.S.S. han padecido una notable equivocación en suponer como verdad que las diversas provincias de la República se hallan en un estado de eferescencia. El infrascripto (sic) puede asegurar a S.S.S.S. que no hay una en que se halla (sic) turbado el orden ni por un solo momento.

Los propagandistas (...), que saben aprovecharse de la visita de un Almirante amigo, para propalar que trae a su bordo una revolución, han sido los únicos que se han aprovechado también de las circunstancias presentes,

en que ven al Gobierno trabajando por atender a la seguridad del país, para desarrollar el elemento del Filibusterismo, propalar ideas absurdas de esclavitud, y echar algunos vivas a su ídolo, la República de la Unión; pero la acción pronta y enérgica del Gobierno les ha obligado a limitar a eso sus estériles esfuerzos.

El mismo resultado tendrán también los que de nuevo se intenten sin duda, para esplotar (sic) el efecto de la nota a que contesta el infrascripto; porque ése y no otro es el de esas gestiones que como la presente no pueden menos que producir, aunque sin intención, embarazos al Gobierno en los momentos en que, para dar vado a los que ya tuviera, necesitaría más de la cooperación de sus amigos⁶⁷.

Hood y Zeltner respondieron al ministro que sus aclaraciones probaban que no existía ningún tratado con España que afectara a la independencia de la República Dominicana, y les permitían, pensaban, creer que no se tenía la intención de entrar con esa potencia en arreglo alguno sobre tal asunto. Aunque durante su viaje a las provincias del norte el agente británico hubiera observado una efervescencia extraordinaria, que no negaban ni siquiera las autoridades con las cuales había hablado de ello, Hood y Zeltner querían creer que el primero se había confundido a este respecto, y que la República gozaba de la más perfecta tranquilidad. Sin embargo, ambos diplomáticos manifestaron a Castro que el último párrafo de su carta, así como varias expresiones que contenía la misma, les habían causado *una verdadera sorpresa*, pero no creyeron oportuno responderlas, sino que dejaron a sus gobiernos la tarea de apreciarlas ⁶⁸. Dicho párrafo sugería la posibilidad de que las sospechas británicas y francesas contribuyesen a fomentar, aunque fuera involuntariamente, la actividad de aquellos grupos favorables a los norteamericanos, con lo que una vez más Fernández de Castro demostraba una gran astucia, no exenta de agresividad. Pese a todo, de sus palabras no puede deducirse ofensa alguna, dado que el ministro no estaba acusando a Hood y Zeltner de provocar los movimientos de protesta, sino que tan sólo se limitó a advertirles de las posibles consecuencias que podría tener el escrito en cuestión, cuando el gobierno dominicano más necesitaba de la ayuda europea. Debe reconocerse la habilidad del argumento empleado por Fernández de Castro, pues aunque sin duda éste ocultó parte

⁶⁷ *Ibíd*em, Dávila Fernández de Castro-cónsules de Gran Bretaña y Francia en Santo Domingo, Santo Domingo, 17 de enero de 1861. (Es copia. Los subrayados son del propio documento).

⁶⁸ *Ibíd*em, Hood, Zeltner-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 18 de enero de 1861. (Es copia).

de la información, al negar que la República hubiese firmado ningún tratado con España tampoco estaba faltando a la verdad, ya que aún no existía acuerdo formal, y ante todo le permitió desactivar una posible oposición a los proyectos de su gobierno.

El agente de Gran Bretaña en Santo Domingo se refirió de nuevo a *los términos impropios* empleados por Fernández de Castro, en un despacho remitido a Russell, a quien informó de que el ministro les había asegurado que su carta no pretendía ser *hostil*. Según Fernández de Castro, *el tono y expresiones* de aquélla no justificaban la impresión de Hood y Zeltner de que era *ofensiva*. Si bien la opinión de los cónsules *seguía siendo la misma*, éstos consideraron que sería descortés dudar de las seguridades que les había dado el ministro, y por lo tanto olvidaron el asunto ⁶⁹.

No obstante, la situación era tan tensa que los problemas iban a tardar poco tiempo en aparecer otra vez, y en esta ocasión fue a cuenta de un decreto publicado por el gobierno dominicano, que estipulaba que ningún matrimonio por la vía civil se consideraría válido sin la celebración de la correspondiente ceremonia religiosa. Esta disposición se refería a los matrimonios en que uno o ambos contrayentes fuesen católicos, pero no estipulaba nada para el matrimonio entre protestantes o entre personas que profesaran cualquier otra religión, y en el preámbulo figuraba la declaración de que la Constitución reconocía *la religión católica como la única y exclusiva del estado*. Sin embargo, a juicio de Hood esta última afirmación no era correcta, porque la ley fundamental sólo decía que la religión católica era la religión del estado, lo que no excluía las demás religiones, y el tratado entre Gran Bretaña y la República Dominicana preveía expresamente la total libertad de conciencia y ejercicio de credos religiosos. Tal como subrayó el representante británico, en el caso de los católicos la necesidad de una ceremonia religiosa no suponía una gran dificultad, pero cuando uno de los contrayentes no era católico se planteaban las mayores dificultades, puesto que los sacerdotes se negaban rotundamente a celebrar el matrimonio a no ser que ambas partes fuesen católicas. El contrato civil se había reconocido hasta ese momento como la prueba legal del matrimonio, y ello evitaba a los no católicos los obstáculos que ahora se les ponían. Según Hood, el decreto interfería con los derechos de

⁶⁹ *Ibidem*, Hood-Russell, Santo Domingo, 1 de febrero de 1861.

los súbditos británicos, por lo que pidió instrucciones al secretario del Foreign Office para saber cómo actuar frente a semejante medida, que había causado una sorpresa general, no sólo debido a la materia de que trataba, sino también por su forma. El diplomático llamó la atención de Russell sobre el hecho de que Santana hubiera aprovechado sus poderes extraordinarios para emitir tal decreto, acerca del cual el presidente no había consultado al Senado. Hood calificó este paso como de lo más insólito, y bastante innecesario en apariencia, ya que en su opinión el Senado era *una cámara servil, cuya existencia sólo se permitía para que legalizase los decretos del gobierno de turno*⁷⁰.

Además, el agente de Gran Bretaña calificó el decreto de *innecesario* en sí mismo, dado que el matrimonio era la excepción a la regla en aquel país, pues los dominicanos de toda clase, desde los miembros más altos del gobierno, preferían vivir en público concubinato a unirse con una mujer por medio del matrimonio. De hecho, incluso en los casos en que se había celebrado el matrimonio, la decencia era tan poco respetada que los hombres introducían en su casa a sus concubinas, quienes vivían en perfecta armonía con las esposas legítimas. Hood afirmó de manera taxativa que como el mencionado decreto no tenía finalidad alguna, sólo podía atribuir su publicación al deseo de Santana de ganarse el favor de las autoridades españolas, imitando el fanatismo de España, o a un deseo de exteriorizar el sentimiento tan poco amistoso que el gobierno dominicano había mostrado últimamente hacia Gran Bretaña⁷¹.

El cónsul británico señaló que esa hostilidad no era sólo hacia él, sino también hacia su colega francés. Al no especificar ningún otro motivo, debe entenderse que se refería a la polémica suscitada por la nota conjunta que ambos habían dirigido al ministro de Relaciones Exteriores, respecto al protectorado o la cesión de Santo Domingo a España. En cambio, Hood dio a Russell abundantes detalles sobre un nuevo incidente que confirmaba dicho clima, y que en ausencia de cualquier cuestión pendiente con el gobierno dominicano que pudiera haber producido un sentimiento desagradable, y siendo su relación con el

⁷⁰ *Ibíd.*, 12 de febrero de 1861. (El subrayado es del original).

⁷¹ *Ibíd.*

presidente de lo más cordial, era algo bastante inexplicable. Por ello, una vez más, el representante de Gran Bretaña atribuyó las dificultades que tenía con el ejecutivo de Santo Domingo *al deseo de éste de demostrar su amistad hacia España manifestando su hostilidad hacia los agentes de Inglaterra y Francia*. A continuación, Hood pasó a relatar lo sucedido cuando un individuo apellidado Golibart, que estaba en la cárcel y decía ser un oficial del ejército de Nicaragua, solicitó su ayuda, por lo que el diplomático mencionó el asunto en una entrevista con Fernández de Castro, quien negó todas las declaraciones hechas por Golibart. Es más, el ministro lo acusó de ser un espía al servicio de Haití, y dijo a Hood que aquél era un cubano filibustero que no tenía derecho a su protección. Sin embargo, las afirmaciones de Fernández de Castro no se apoyaban en prueba alguna, según el agente británico, quien le pidió que hiciese averiguaciones sobre el particular. Cuando el ministro preguntó a Hood si quería que él remitiera alguna comunicación oficial al gobierno dominicano con respecto a esa cuestión, el cónsul le respondió que no era necesario por el momento, y que debía considerar los pasos que había dado como extra oficiales. Al dar noticia de todo ello a Russell, aquél le aseguró que sólo había sido una conversación amistosa, en la que se limitó a pedir información a Fernández de Castro, y mientras cada cual buscaba más detalles y pruebas, el asunto quedaba pendiente para continuarse ya después con carácter oficial. En el ínterin, Golibart fue expulsado del país sin juicio de ninguna clase, pero como no podía dirigirse oficialmente al ministro sobre esta cuestión ni deseaba hacerlo, pues no saldría nada bueno de tal forma de proceder, Hood pensó en ir a casa de aquél para expresarle su sorpresa por el hecho de que no le hubiese avisado de la salida de Golibart. El representante de Gran Bretaña escribió también una nota privada que llevó consigo para dejarla en el domicilio de Fernández de Castro, en caso de que no se encontrara allí ⁷².

Por otra parte, Hood informó a Russell acerca de sus relaciones anteriores con quien más tarde llegó a ser ministro, que pertenecía a una respetable familia española, y era hijo de un antiguo intendente de la isla. Fernández de Castro era además un hombre de muy buenos modales y estaba bien informado, por lo que el diplomático no había dudado en recibirlo en su casa, ante la ausencia absoluta de vida social, pese a la circunstancia de tener una

⁷² *Ibíd.*, 5 de marzo de 1861. (El subrayado es del original).

pequeña tienda de comestibles, y de que se le acusaba de haber estado involucrado en una bancarrota fraudulenta en España. Aunque por aquel entonces no parecía que la acusación tuviese fundamento, el propio Álvarez *admitió que había alguna verdad en ello*. El agente británico hizo aún más que recibir en su casa a Fernández de Castro, ya que en atención a sus dificultades pecuniarias lo invitó a su mesa y durante más de un año comió todos los días con la familia Hood. No obstante, tras ser nombrado ministro se produjo un cambio considerable en sus relaciones con el cónsul, quien no dejó que esto influyera en su conducta hacia aquél, que siguió siendo tan cordial como antes e incluso más respetuosa. En ese estado de sus relaciones personales fue cuando Hood pasó a visitar a Fernández de Castro, pero no encontró a nadie en el domicilio de éste, y tras buscar sin éxito un buzón donde dejar su nota, se le ocurrió introducirla por debajo de la puerta para que el criado la recogiese al volver a casa. Así lo hizo, pero nunca pensó que tal hecho pudiera ser interpretado como una falta de respeto hacia el hombre que antes se había permitido con él unas libertades mucho mayores. La nota estaba escrita en español, en un papel de carta con el escudo de Hood, quien recibió al día siguiente un despacho de Fernández de Castro exigiendo en términos no muy amables una explicación de esta circunstancia. El representante de Gran Bretaña fue de inmediato a ver a Santana, a quien explicó lo ocurrido con la esperanza de que se alegraría de poder arreglar un asunto tan nimio de manera amistosa, pero no había encontrado en él ninguna intención de hacer tal cosa, aunque su conversación se desarrolló de la forma más cordial. Hood vio entonces que la cuestión de la nota era un mero pretexto y que, como ya se había intentado con su colega francés, había un deseo evidente de plantear una queja contra él, para lo que en ausencia de cualquier otro motivo se había aprovechado este incidente. Zeltner juzgaba que la conducta del ejecutivo de Santo Domingo hacia él y hacia Hood era lo suficientemente seria como para justificar que él también llamase la atención de su gobierno, ya que estaban de acuerdo en pensar que el asunto podía, en cualquier momento, derivar en un conflicto, no obstante todos sus esfuerzos para evitarlo ⁷³.

Basta leer la rotunda desautorización del Foreign Office a la línea de conducta adoptada por el diplomático, para hacerse una idea de la errónea apreciación que éste tenía de muchos

⁷³ *Ibíd.* Para la carta de Hood a Fernández de Castro véase también: AGN, RREE, leg. 15, expte. 9, nº 2.

aspectos de la realidad dominicana, en lo que sin duda influía en buena medida el ámbito tan reducido donde desarrollaba sus actividades de carácter oficial y personal. Así, Russell se vio obligado a *desaprobar completamente la intromisión de Hood en el caso Golibart*, e incluso le reprochó haber actuado con muy poco juicio al aceptar la causa de una persona en cuyo nombre, dado que no se trataba de un súbdito británico, no tenía razón alguna para intervenir. Es más, sus discusiones posteriores con el ministro dominicano de Relaciones Exteriores habían continuado en un tono y un espíritu bien calculados para suscitar la duda de *hasta qué punto podían confiársele tranquilamente los intereses del gobierno británico*⁷⁴. La trascendencia de la polémica creada en torno a lo que parecía tan sólo un incidente menor se puso de relieve en el rechazo del agente a la invitación para asistir a los actos conmemorativos de la independencia de la República, aunque lamentase profundamente no poder dar al país ese signo externo de su amistad hacia el mismo. Hood aprovechó también la ocasión para pedir a Fernández de Castro que transmitiera al presidente sus mejores deseos de prosperidad para la República Dominicana, así como para su tranquilidad interna y la completa conservación de su independencia⁷⁵, unas palabras con las que aquél quería denunciar sutilmente los pasos que se estaban dando.

El cónsul de Gran Bretaña incluyó en un despacho que remitió a Russell una copia del mensaje pronunciado por Santana con motivo del aniversario de la independencia dominicana, en el que había hecho referencia a las proposiciones presentadas por Zeltner respecto a una convención con Haití, cuando Hood se encontraba fuera de la capital. A juicio de éste, se hizo de tal manera como para dar a entender que Inglaterra y Francia ya no actuaban de acuerdo en dicha cuestión. Por ello, el representante británico consideró oportuno dirigir una carta al gobierno dominicano sobre el particular, explicándole lo que había ocurrido, y la razón por la cual la misiva de Zeltner no iba acompañada de otra suya. En esa comunicación, Hood hizo también algunos comentarios al ministro de Relaciones Exteriores sobre la ausencia de toda mención de Gran Bretaña en el mensaje presidencial,

⁷⁴ *Ibidem*, Russell-Hood, Londres, 13 de abril de 1861. (Minuta).

⁷⁵ AGN, RREE, leg. 15, expte. 9, nº 5, Hood-ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Santo Domingo, 26 de febrero de 1861.

pese a que incluso los estados de menor importancia habían sido presentados en un lugar prominente. Por último, el diplomático señaló a Russell que, como la República Dominicana ya había dejado de existir, sólo se refería a este asunto para demostrar que tenía razón cuando le expuso en sus últimos despachos que el gobierno dominicano deseaba manifestar un sentimiento de hostilidad hacia Gran Bretaña ⁷⁶. Ante la irrupción del hecho, más o menos previsto y anunciado, de la anexión de Santo Domingo a España, cabe analizar cuáles fueron los principales pasos dados por las autoridades españolas y dominicanas, que permitieron tal desenlace en un espacio de tiempo relativamente breve.

2. LOS PREPARATIVOS INMEDIATOS DE LA ANEXIÓN

Las condiciones propuestas por el enviado de la República Dominicana en Madrid para la firma de un convenio resultaban excesivamente ambiciosas por parte del ejecutivo de Santo Domingo, y poco atractivas para el gobierno español, hasta el punto de que González Tablas las tilda incluso de òvergonzosasö. A juicio de este autor, era necesario que Santana y Alfau tuviesen un concepto muy pobre del gabinete de Madrid, para haberse atrevido a presentar tales proposiciones como base de un acuerdo entre ambos países. Esa valoración coincide con la que expresó ante el Senado, el 30 de marzo de 1865, el entonces ministro de Ultramar, quien confesó haberse ruborizado òal leer que se hiciera a España la proposición, no de la anexión, sino la del protectoradoö, y aseguró que no había visto òcondiciones más humillantes (í) jamás en la historia de los tratadosö. El ministro Seijas Lozano subrayó que òuna nación que no tenía medios de vivir de ninguna maneraö se acogía a España para que ésta le diese recursos y riquezas, obligándola òademás a mantener su integridad e independencia constantementeö. Seijas señaló que ningún país contraía obligaciones tan extensas sin obtener a cambio òbeneficios importantesö, y terminó preguntando òcuáles se ofrecían a Españaö, para responderse que òningunos; absolutamente ningunosö. En cualquier caso, tal como indica González Tablas, el ejecutivo de Madrid òno se ofendió por ello, sino que òaccedió a las peticiones de la repúblicaö. En efecto, O'Donnell expuso que tras òun maduro examenö había cambiado de opinión, y convenido con sus compañeros del ejecutivo en aconsejar la reincorporación de Santo Domingo a España, por lo que

⁷⁶ TNA, FO 23/43, Hood-Russell, Santo Domingo, 21 de marzo de 1861.

aceptaba toda ñla responsabilidad de esta medidaö, cuya génesis explicó en el Senado con posterioridad a su realización. Según el presidente del Consejo de ministros, desde un año y medio antes de la fecha en que se produjo la anexión, la República Dominicana ñmanifestaba que no tenía los medios para defenderse, que expiraba el plazo y la tregua de cinco añosö pactada con Haití, ñy temían (í) ser sus víctimasö. Aunque en un primer momento el gobierno español no pensó ñen admitir la anexiónö, al mismo tiempo quiso ver si era posible que la República Dominicana ñexistiera por síö, de modo que le proporcionó ñarmas y municionesö, así como oficiales ñpara dar una organización a sus tropasö, y cañones, pese a lo cual ñla república dijo que no podía continuarö¹.

Con gran acierto, González Tablas critica el hecho de que el ministerio O'Donnell enviase ñtodos esos socorros a los dominicanos, sin que la España constitucional, representativa, supiera nada por la voz de sus procuradores en las Cámaras, ni de que tal cosa se hacía, ni menos al precio que se concedía tanto favorö. Dicho autor sostiene que este modo de proceder fue la causa de que ñla cuestión de Santo Domingo no fuera tomada como nacional, sino como dijo el marqués de Miraflores *el sueño de un partido*ö. Lo cierto es que Santana y sus cómplices recibían tales recursos, a su vez, sin que ñla masa común del puebloö tuviese conciencia del precio al que se los daban, un secretismo que José Gabriel García considera la causa de que entre los dominicanos ñla anexión no fuera considerada como una simple evolución política, sino como un acto de traiciónö. En cualquier caso, el mencionado autor afirma que a medida que se profundiza en la trama urdida para llevar a cabo la anexión, y en los medios puestos en juego con ese fin, resulta más patente que con ella se consumó ñel engaño hecho a dos naciones por sus gobiernos respectivosö. García está, pues, de acuerdo con González Tablas al lamentar ñque tomara tal giro un asunto que tantas vidas preciosas, tantas lágrimas y tantos tesorosö costó a España y a la República Dominicana².

¹ R. GONZÁLEZ TABLAS, *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1974, pp. 56-57. (Esta obra fue publicada por primera vez en 1870, en el periódico de Madrid *La Correspondencia Universal*).

² *Ibíd.*, pp. 57 y 413-414. Véase en el apéndice la serie de artículos escritos por José G. García sobre la obra de González Tablas, y publicados en la revista *El Maestro* a lo largo de 1885. (Las cursivas son del autor).

En apoyo de la tesis de la traición cabe resaltar el creciente distanciamiento de algunas figuras que habían permanecido fieles a Santana durante muchos años, como es el caso del general Mella, quien incluso fue a Madrid en 1854 como enviado extraordinario, para solicitar el reconocimiento diplomático de la República Dominicana por parte de España. Así, ñlas gestiones secretasö que realizaba Santana con las autoridades españolas ñen pro de la anexión originaron la ruptura definitivaö entre el presidente y Mella, quien estaba al corriente de las mismas, hasta el punto de que en enero de 1860 las contradicciones políticas entre ambos le obligaron a exiliarse. Mella regresó a la República Dominicana antes de su anexión a España, pero las bases de ésta ya estaban suscritas. Aunque todos los pasos que dio Santana en 1860 y 1861 se dirigieron a ñpresentar su traición como un acto espontáneo del pueblo dominicanoö, para no despertar las sospechas de las demás potencias, la aceptación de ese hecho en el interior del país distaba mucho de ser unánime. Fue precisamente en una reunión de jefes militares, convocada por el presidente de la República el 1 de enero de 1861, cuando Mella se expresó abiertamente en contra de la anexión, con lo que reafirmaba ñsu ruptura definitivaö con Santana ³. Algunos días más tarde, Lavastida, ministro de Guerra y Marina, informó al comandante de Armas de Samaná de que las autoridades de Santiago habían denunciado que Mella ñsuscitaba la desunión, y por medio de infernales propagandas trataba de desquiciar el orden público y trastornarlo todoö. Estas acusaciones fueron motivo suficiente para su arresto mientras se encontraba aún en la capital, desde donde, tras permanecer en la cárcel hasta que se proclamó la anexión, partió de nuevo al exilio. Según el ministro, otros jefes militares que habían acudido a la capital para entrevistarse con el presidente, como por ejemplo los generales Valverde y Mallol, regresaron inmediatamente a Santiago, ñmuy satisfechosö con las explicaciones del gobierno, y ñdispuestos a ser un fuerte apoyo y sosténö del mismo ⁴.

La anexión de Santo Domingo a España fue llevada a cabo ñpor los grupos conservadoresö,

³ F. CRUZ SÁNCHEZ, *Mella: Biografía política*, 3ª edición, Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2000, pp. 121-123.

⁴ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ñNoticia biográfica de Mellaö, en VV. AA, *Homenaje a Mella*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XVIII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 139-155, véase p. 148, apéndice I. El documento que se cita está fechado en Santo Domingo, el 7-I-1861.

integrados por terratenientes y comerciantes, importadores y exportadores, pero recibió igualmente el aplauso de amplios núcleos de la pequeña burguesía capitalista y sureña⁵, por lo que no puede afirmarse en absoluto que ese acto no contara con ningún respaldo social. De estas consideraciones y acontecimientos surgen algunas preguntas inevitables: ¿Cómo fue posible que la solución anexionista acabara imponiéndose con relativa facilidad y rapidez frente a las intrigas de los agentes extranjeros, y a la oposición más o menos abierta o disimulada de muchos dominicanos? ¿Cuáles son las razones que explican el cambio de la postura mantenida tradicionalmente por el gobierno español, para que de una forma tan repentina éste aceptase la anexión de Santo Domingo, pese a sus reticencias iniciales? Debe por ello tratarse de responder a cuestiones de muy diversa índole, tanto de orden propiamente interno de cada país, como de carácter geoestratégico, internacional y colonial.

2.1. Nuevas gestiones del gobierno dominicano en busca del protectorado o la anexión

La primera gestión realizada directamente por Santana fue la de escribir a la reina Isabel II, en abril de 1860, para manifestarle que diecisiete años de inquietud continua habían enseñado a los dominicanos que su situación política los condenaría a pasar por las mismas pruebas por las que estaban pasando los demás países hispanoamericanos. A esto añadió el presidente, con toda intención: «si antes no somos arrebatados por algún Estado poderoso que nos codicie, en clara alusión a los Estados Unidos. Semejante situación destruía toda esperanza de aprovechar las riquezas naturales de nuestro suelo, que tanto prometerían en circunstancias más favorables, y obligaban al gobierno de la República a buscar mejor porvenir en un orden de cosas más estable y duradero. Santana puso de relieve que el origen, el idioma, la religión, las costumbres y las simpatías de los dominicanos los inclinaban a desear encontrar esa estabilidad en una más perfecta unión con la que fue su metrópoli, y aventuró que seguramente no se presentaría jamás mejor oportunidad que la que ofrecían aquellas circunstancias. El presidente también mencionó que los sentimientos de amor hacia España, debilitados tiempo atrás por los arteros manejos del agente que

⁵ F. J. FRANCO PICHARDO, *Historia de las ideas políticas en la República Dominicana (contribución a su estudio)*, 3ª edición, Santo Domingo, Editora Nacional, s. a., p. 54.

interpretando a su conveniencia las intenciones del gobierno español, sembró la desconfianza, habían sobrevivido gracias a la conducta noble y generosa de Álvarez, y a la lealtad con que el gobierno dominicano había sabido despertarlos. Sin más rodeos, Santana pasó a plantear a la reina que era el momento oportuno para estrechar más los lazos que unían a ambos pueblos. Su argumento fue preguntarse qué ocurriría si se dejaba pasar la oportunidad, y viniese una de esas convulsiones políticas a las que estaban tan expuestas los países nuevos. Es más, si la República Dominicana fuera amenazada por Haití, y los Estados Unidos, de los que el presidente no hizo mención en ningún momento, quisieran aprovechar tal coyuntura, ¿cuál sería entonces el resultado de esa reunión de circunstancias. Para espolear el interés del ejecutivo de Madrid en la mayor medida posible, Santana concluyó su misiva con las siguientes palabras:

Sus funestas consecuencias que serían un mal grave para la Antilla Dominicana, no lo serían menos para las dos Españolas que la tocan por sus extremos y deben sin duda llamar la atención de ambos Gobiernos. Si el de España, pues, tiene como me persuado interés en evitarlos, Yo y la gran mayoría de la Nación, estamos dispuestos a adoptar la medida que sea conveniente para asegurar la felicidad del Pueblo Dominicano y los intereses de España, en sus posesiones americanas⁶.

A fin de reforzar el efecto de esta gestión, Álvarez informó al ministro de Estado de que Santana le había dado a leer la carta dirigida a la reina, cuyo contenido era muy exacto, según el cónsul, y reflejaba con verdad el estado de la República y los peligros que la amenazaban, por lo que sus apreciaciones debían tenerse muy en cuenta. El presidente le había dicho al despedirse que España era a la que más interesaba que se conservase la República Dominicana, y que Alfau estaba en Madrid para hacer todo lo que el gobierno español quisiera, pero que si no hacían nada para salvarla, más tarde o más temprano entre Haitianos y Americanos aquella se perdería sin remedio. Álvarez añadió que tanto Santana como el vicepresidente Alfau, el ministro Ricart y los demás miembros del ejecutivo, fieles a los compromisos contraídos con España, esperaban con ansia el resultado de las negociaciones de Alfau en Madrid, y que dicho resultado les garantizase la seguridad y estabilidad que tanto anhelaban. Con ello, se atraería una sola bandera a

⁶ AGI, Cuba 2266, pieza n° 1, doc. n° 3, Santana-reina de España, Santo Domingo, 27 de abril de 1860. (Es copia).

los partidarios de la Unión, pues casi todos lo eran porque creían que los Estados Unidos los salvarían de los Haitianos, asegurándoles sus propiedades y el bien estar (sic) de sus familias⁷.

Este apoyo a los planteamientos del presidente de la República fue también suscrito por el propio general Serrano, quien se convirtió muy pronto en una pieza clave de las negociaciones, que adquirieron cada vez más el carácter de un juego a dos bandas entre Santo Domingo y La Habana, quedando relegada a un segundo plano la misión de Alfau. En un despacho remitido a Calderón Collantes, el gobernador de Cuba subrayó que las cuestiones de las que trataba Álvarez eran de la más alta importancia para los intereses generales de España, y en particular para los comerciales de Cuba, de ahí el empeño grande que debía ponerse en alejar de toda influencia sobre el gobierno dominicano a los agentes estadounidenses. Éstos, ya bajo la capa de negociantes particulares, ya tentando la pobreza del país con ofertas pecuniarias, o bien con ambos pretextos, sólo pretendían poner el pie en esa codiciada bahía de Samaná, cuyos feracísimos contornos encerraban magníficos recursos, que podían aprovechar con ventaja sobre otros países el comercio y la navegación españoles. En último lugar, Serrano se felicitó por el hecho de que los hombres que gobernaban la República Dominicana estuvieran animados de las más favorables disposiciones para el logro de tan importante objeto, y comunicó al ministro de Estado que se proponía estudiar detenidamente todo lo relacionado con esa interesante cuestión⁸.

En cualquier caso, la máxima autoridad de Cuba ya había comenzado a tomar cartas en el asunto, y lo hizo de forma directa, por medio de las cordiales y amistosas relaciones que cultivó con el vicepresidente de la República, a quien expresó el deseo de que las gestiones de su hermano obtuviesen el resultado satisfactorio que se esperaba de ellas. No obstante, ambos pretendían estrechar por su cuenta, aún más, los vínculos (í) indisolubles

⁷ AMAE, H 2057, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 4 de mayo de 1860.

⁸ AGI, Cuba 2266, pieza nº 1, doc. nº 4, Serrano-ministro de Estado, La Habana, 12 de mayo de 1860. (Minuta).

existentes entre los dos países, y Serrano encontró muy acertado el propósito de Alfau de reorganizar el ejército dominicano, por lo que había transmitido al Estado Mayor su petición de que se enviaran allí varios instructores desde Cuba. Asimismo, el gobernador de esta isla alentó al vicepresidente Alfau en su designio de rechazar el filibusterismo, especie de Piratería que tomaba diferentes disfraces, y que dondequiera que asomaba la cabeza era el mayor enemigo de la raza española ⁹.

En su respuesta a Serrano, el ministro de Estado le aseguró que el gobierno español miraba con gran interés cuanto se refería a la República Dominicana, y le dio instrucciones para que, una vez puesto de acuerdo con Álvarez, analizase cuidadosamente los medios de contrarrestar la influencia de los Estados Unidos en ese país. El ejecutivo de Madrid había facilitado al representante de la República en la capital de España los pertrechos solicitados, le había auxiliado además con una cantidad de dinero para el envío inmediato de los mismos, y estaba dispuesto a prestar todo su apoyo al gobierno dominicano para que organizase su ejército con oficiales españoles. Calderón se refirió también a la desgraciada situación de los súbditos españoles residentes en Venezuela, que daría por resultado el establecimiento en territorio dominicano de muchos de ellos, los cuales servirían de base a una colonización muy conveniente, a fin de que la influencia de España descansara sobre sólidos fundamentos. El ministro consideró muy provechoso que algunos sargentos licenciados del ejército de Cuba se trasladasen a Sto. Domingo, si voluntariamente quisieran hacerlo, y autorizó al gobernador a enviar a la República Dominicana algunos buques de guerra que visitasen las costas de la isla, tanto en la parte de Haití, como en la dominicana. Dichos barcos coadyuvarían con su presencia a los fines que el gobierno español se proponía, e impedirían, imponiendo respeto a los haitianos, que la guerra civil o extranjera (sic) estorbara la marcha política que Santana estaba dispuesto a seguir ¹⁰.

Serrano actuaba, en buena medida, sin consultar con las autoridades de la metrópoli o, cuando menos, antes de recibir respuesta alguna de las mismas, como parece deducirse del

⁹ *Ibidem*, doc. n° 6, Serrano-Antonio Abad Alfau, La Habana, 14 de junio de 1860. (Minuta).

¹⁰ *Ibidem*, doc. n° 7, Calderón Collantes-capitán general de Cuba, Madrid, 27 de junio de 1860.

contenido de los despachos anteriores. Así, cuando el ministro de Estado le manifestó su opinión favorable respecto al envío de instructores militares desde Cuba, el gobernador ya había comenzado a dar los pasos necesarios para atender la solicitud de la República Dominicana. Es más, Serrano tomó la decisión de mandar un buque de guerra a aguas dominicanas, en virtud de las comunicaciones que había recibido del cónsul de España en Santo Domingo, y por otras noticias relativas a la situación de aquel país, donde podría prestar un buen servicio a los intereses españoles, antes de ser autorizado para ello desde Madrid. En efecto, el 25 de junio Serrano ordenó al comandante general de marina del apostadero de La Habana que el vapor *Don Juan de Austria* se trasladase a las costas de la isla de Santo Domingo ¹¹, e indicó al vicepresidente Alfau que cuando recibió su carta privada del 5 de junio, ya había decidido enviar allí el mencionado barco de guerra ¹².

La implicación cada vez mayor del gobernador de Cuba en la situación dominicana se pone de relieve igualmente en un despacho que envió al plenipotenciario de España en Washington, a quien señaló que hasta entonces los dominicanos habían resistido las tentaciones de los agentes norteamericanos, que los asediaban con ofertas de auxilios de dinero. Según Serrano, aquéllos decían que si se los abandonaba, antes que del baldón de ser dominados por los negros, serían cualquier cosa; hasta Yankees, por más que les repugnara, en vista de lo cual, y convencido de la gran trascendencia de la cuestión había determinado por el momento enviar un vapor, que les diese alguna fuerza moral. Además, el gobernador escribió a Alfau, alentándole en su designio de repeler toda agresión, viniera de donde viniera, prometiéndole auxilios más eficaces en virtud de demanda suya clara y precisa, si llegasen a producirse los extremos que se temían, y le explicó que esos auxilios serían de buques, armas y municiones, según lo permitieran las circunstancias. En cuanto al envío de tropas de desembarco, Serrano no se comprometió a nada con el ejecutivo de Santo Domingo, mientras no recibiese autorización del gobierno

¹¹ *Ibidem*, doc. n.º 8, Serrano-comandante general de marina del apostadero de La Habana, La Habana, 25 de junio de 1860. (Minuta).

¹² *Ibidem*, doc. n.º 12, Serrano-vicepresidente de la República Dominicana, La Habana, 25 de junio de 1860. (Minuta).

de Madrid, al que haría ver el gran interés que debía poner en todo lo referente a la República Dominicana. El capitán general de Cuba estaba convencido de que la política de España en aquellas regiones había de concentrarse en esa cuestión, o en hacer frente a los Americanos, pues consideraba que todo lo demás era secundario. A juicio de Serrano, el influjo de España, preponderante y exclusivo en Santo-Domingo, bien por un protectorado, por alianzas u ocupación o cualquier otro medio que proporcionaran las circunstancias, era indispensable para la seguridad y el porvenir de sus posesiones trasatlánticas, y así se lo diría al gobierno español¹³.

Por su parte, el ejecutivo de Madrid ya había empezado a tomar las primeras medidas, y el ministro de la Guerra autorizó oficialmente al gobernador de Cuba a conceder el pase a la República Dominicana de los oficiales y sargentos del ejército de aquella isla que lo solicitasen, siempre que no excedieran de un número proporcionado. Tales individuos debían continuar figurando en los escalafones de ese ejército, aunque proveyéndose sus vacantes, y disfrutar el sueldo entero de América, que abonarían las cajas de La Habana. Hasta ese momento, desde la península sólo se habían enviado cuatro oficiales para la organización del ejército dominicano, por lo que un número tan corto resultaba insuficiente para cumplir el indicado objeto. El ministro de la Guerra facultó también a Serrano para facilitar a la República Dominicana el posible armamento, sin desatender las necesidades propias, y formando relaciones valoradas de los efectos que se entregasen, a fin de que en el momento oportuno pudiera reclamarse al gobierno dominicano el pago de su justo importe. La justificación que el ministro alegó de todas estas ayudas era que el enfrentamiento entre los dos estados de la isla de Santo Domingo no podía ser, en absoluto, indiferente a la política española, y mucho menos cuando ya por la tendencia natural de las cosas, Haití parecía el apoyo moral y efectivo posible de los Estados Unidos. El dominio de éstos en dicha isla llegaría a ser peligroso para España, y al mismo tiempo la República Dominicana aspiraba no sólo a interesar en su favor la influencia española, sino a obtener todos aquellos recursos materiales que consideraba necesarios, y se le pudiesen proporcionar dentro del límite trazado por el derecho internacional. Así, sin faltar de

¹³ *Ibíd.*, doc. n.º 14, Serrano-enviado extraordinario, ministro plenipotenciario de España en Washington, La Habana, 30 de junio de 1860. (Minuta. Este despacho fue redactado en cifra).

ningún modo a los deberes impuestos por el mismo, según lo exigían la buena fe y la conveniencia de evitar complicaciones, el ejecutivo de Madrid había accedido a las gestiones realizadas por el representante dominicano ¹⁴. Resulta llamativo que se relacionara la coyuntura interna de los Estados Unidos con el argumento de que Haití constituyese una base para dicho país en La Española, por cuanto no era posible prever en qué medida abolicionistas y esclavistas podrían imponer sus respectivos criterios sin que estallara un conflicto interno, tal como finalmente sucedió. Lo más interesante es la consideración de que el peligro para la soberanía dominicana proviniese tan sólo de una hipotética, y a la vez poco probable, conjunción haitiano-estadounidense, en lugar del interior de la República, donde existían numerosas personas, incluso dentro de su propio gobierno, muy favorables a la influencia norteamericana.

Otra de las decisiones más importantes adoptadas por el gobierno español fue la de que el recién nombrado comandante del apostadero de La Habana, Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, hiciese escala en Santo Domingo durante su travesía a Cuba, para llevar a cabo la comisión que le había encomendado el ministro de Marina, el 5 de junio. En un informe dirigido a éste, Rubalcava señaló que tras recalar en la capital dominicana, el 3 de julio, Álvarez lo había puesto al corriente de algunos particulares indispensables para la entrevista que deseaba mantener con el vicepresidente de la República. Ésta se llevó a cabo bajo un carácter de prudente reserva para no llamar la atención de los Cónsules de otras Potencias y de la misma población. A lo largo de la reunión, que tuvo lugar hasta hora bien adelantada, el marino español consiguió cumplidamente el objetivo que se había propuesto, que era adquirir todos los datos y detalles de mayor interés para el ejecutivo de Madrid, de acuerdo con los fines indicados en la real orden del 5 de junio. Es más, Rubalcava subrayó la credibilidad de la información que había obtenido durante su visita a Santo Domingo con las siguientes palabras:

¹⁴ Ministro de la Guerra-capitán general de Cuba, Madrid, 4 de julio de 1860. Documento conservado en el Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid, y recogido por Manuela Morán Rubio en *La anexión de Santo Domingo a España (1861-1865)*, tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Complutense de Madrid, en 1973, vol. II, pp. 140-141.

“Tanto de esta larga conferencia como de la que volví a tener con el mismo Vice Presidente el día inmediato 4 a (sic) presencia de los tres Ministros de la República (í); de la lectura de alguna correspondencia oficial que me entregaron, y sobre todo por las noticias verídicas que me subministró (sic) el Cónsul de S. M., cuyas recomendables circunstancias le han colocado naturalmente y sin violencia en situación sumamente ventajosa cerca del Gobierno de Sto. Domingo que le comunica y consulta sus proyectos y determinaciones, he formado el concepto de que los datos que he adquirido (í) son exactos y verdaderos”¹⁵.

Según este escrito, la mayor parte de sus habitantes se enorgullecían òen llamarse Españolesò, incluidos los hombres que habían òfigurado a la cabeza de los diversos partidosò que se disputaban el poder. Los dominicanos comparaban òaquellos tiempos de prosperidad, riqueza y bien estar que disfrutaronò durante la etapa colonial, òcon la desgracia, miseria y desventuraò que los rodeaban. De este modo, a juicio de Rubalcava, no podía òmenos de palpase su sinceridad y buena fe al espresar (sic) la parte más notable y numerosa de la poblaciónò su deseo de volver, a toda costa, òal dominio de los Españolesò, o de òser protegidosò por su gobierno. De hecho, no era la primera vez que el ejecutivo de la República deliberaba òsobre enarbolar el Pabellón Español y ponerse a disposición de España aun sin su anuenciaò, y en tal sentido el militar indicó que

“hoy mismo esta es la idea culminante qe. (sic) abrigan, qe. me ha sido explícitamente (sic) manifestada pr. (sic) el Vice Presidente Abad Alfau y los Ministros de que dejo echo (sic) mención, notándose su abatimiento al espresarles qe. mi misión no era otra qe. entregar el pliego de que era portador, enterarme de algunos particulares y dar cuenta al Gobierno de S. M. que no me había facultado p^a. (sic) otra clase de conferencias o estipulaciones, ni yo podía inculcarles otra cosa qe. la seguridad de que el Gobierno Español no sólo no miraba con indiferencia la desgracia de los Dominicanos, sino qe. estaba dispuesto a dispensarles todo el apoyo y protección qe. fuera dable a fin de contribuir a su seguridad y prosperidad sucesiva de qe. tanto necesitanò”¹⁶.

Los miembros del gobierno pasaron después a explicar a Rubalcava sus temores de que òtal vez resultara infructuoso el apoyo y protecciónò que España les prestase, si no era de la

¹⁵ AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3526/1, doc. nº 1, Gutiérrez de Rubalcava-ministro de Marina, La Habana, 10 de julio de 1860. (El documento es un traslado desde el Ministerio de Marina al de Guerra y Ultramar, fechado el 24-VIII-1860, y que la dirección general de Ultramar trasladó al Ministerio de Estado el 16-IX-1860).

¹⁶ *Ibíd.*

manera eficaz que exigía ñel peligro crecienteñ que los rodeaba. El marino añadió que dichos temores tenían ñsobrado fundamentoñ, y eran en su opinión ñdignos de tomarse en consideraciónñ, toda vez que el estado de la República Dominicana era ñcada día más críticoñ, porque aparte de la lucha que sostenía constantemente con Haití, tenía que enfrentarse ñcon otro enemigo más formidableñ, aunque apareciese desarmado. El mismo iba ñminando poco a poco el ánimo de los habitantesñ, en especial de los del Cibao y puntos inmediatos a Samaná, ñcaptándose su voluntad y adhesiónñ para aprovechar ñla primera oportunidad favorable de fijar la plantañ firmemente en aquel territorio, de una manera que pareciera ñhasta justificableñ a ojos de las potencias Europas. Como es obvio, ese ñenemigo temibleñ eran los norteamericanos, quienes desde hacía años no perdonaban medio ni desperdiciaban ocasión para

ñgrangearse (sic) la voluntad y cariño de los Dominicanos sencillos con su frecuente trato, sus alagadoras (sic) promesas, los efectos qe. (sic) introducen cediéndolos a precios ínfimos p^a. mejorar la navegación, el comercio, la industria, la agricultura y hasta para estimularlos a la necesidad del lujo y las comodidades de la vida qe. hasta ahora habían desconocido¹⁷.

Según Rubalcava, no se podía dudar del éxito que, tarde o temprano, obtendría ñtan estudiado sistemañ, que nadie había ñcombatido ni contrarrestado suficientementeñ para destruir sus fines. De este modo, aunque todos los dominicanos tuviesen ñel corazón españolñ, y no hubieran perdido la esperanza de que algún día España les prestase su apoyo, al ver que pasaban los años sin conseguirlo, lo considerarían quizás como un signo ñde indiferenciañ. Así pues, al comparar esa actitud con ñla conducta aparenteñ de los Estados Unidos, los dominicanos acabarían por perder ñla especial inclinaciónñ que sentían hacia España, ñy por recibir humildemente el yugo Yankee con todas sus consecuenciasñ. En último lugar, el militar hizo un recuento de ñlas fuerzas y elementos de vidañ con que contaba el gobierno dominicano, de acuerdo con el cual la República podía disponer en caso necesario de 30 a 35.000 hombres, un ñnúmero excesivo (sic)ñ comparado con el de su población, que no llegaba a los 600.000 habitantes, pero que era posible, pues no hacía falta ñarmar, equipar ni instruir y siendo muy económico alimentar semejante ejército (sic)ñ.

¹⁷ *Ibíd.*

Además, el prestigio de Santana era tan grande que bastaba ñuna insinuación suyaö para que le siguieran al combate todos aquellos que tuviesen un arma, aunque en el estado normal se calculaba que mantenían solamente un ejército de 2.000 hombres, que tampoco contaban con ñuniforme ni armamento bueno ni completoö. Por otro lado, la fuerza marítima de guerra se distribuía entre Puerto Plata y Santo Domingo, tenía encomendado ñel servicio de correos entre los puertos de la Repúblicaö, y estaba formada por cuatro goletas, cada una de las cuales llevaba a bordo tres piezas de artillería de pequeño calibre ¹⁸.

Con respecto a lo que Rubalcava denominó elementos de vida, el gobierno dominicano sólo contaba con los derechos de aduana que recaudaba, así como con los de puertos y patentes de comercio. Sin tener establecida ninguna contribución, tales recursos le proporcionaban ñun ingreso anual aproximado de 400.000 pesos fuertesö, con cuya renta ñbien administradaö los miembros del ejecutivo consideraban que bastaría para cubrir las necesidades de la República. El jefe del apostadero de La Habana lamentó que el producto de un país que encerraba en sí quizás ñmayores elementos de riqueza que otro alguno por su asombrosa fertilidad y estención (sic) de territorioö fuera ñtan mezquinoö, y que su comercio, pese a que debía y podía ser ñmuy animado y lucrativoö, estuviese ñreducido a la más completa nulidadö. Rubalcava concluyó con el deseo expresado por dicho gobierno de que hiciera partícipe de su ñvivo interésö al ejecutivo de Madrid, para que éste evitase los males que amenazaban a la República Dominicana,

ñsobre todo el de pasar un día quizá no muy lejano al dominio de los Anglo-Americanos, tanto más cuanto que el origen, el idioma, las costumbres, las simpatías, la sangre en fin de sus moradores es Española y nadie como España puede con más derecho y más justicia estipulada en los tratados tender una mano eficazmente protectora a los desgraciados habitantes de Sto. Domingoö¹⁹.

Al final del informe, el militar también manifestó al ministro de Marina su satisfacción por el hecho de que el general Serrano le hubiera expuesto ñlas mismas ideasö durante una

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Ibíd.*

entrevista que había mantenido con él sobre este asunto ²⁰. El tono entusiasta de las afirmaciones de Rubalcava se pone claramente de relieve en sus últimas palabras, con las que demuestra que la opinión de las más altas autoridades de Cuba era ya sin duda partidaria de una intervención decidida de España en la República Dominicana. Sin embargo, los datos consignados por aquél en su informe no eran fiables en absoluto, puesto que junto a cifras completamente falsas como la de los 600.000 habitantes, frente a los 186.700, o a lo sumo 250.000, que recogió Álvarez en su informe del 20 de abril ²¹, se pintaba una situación financiera desde luego también muy alejada de la realidad.

La postura tan favorable de Serrano hacia la solicitud del gobierno dominicano queda manifiesta en un despacho que remitió al ministro de Estado, en el que le expresó su convicción, desde antes de llegar a Cuba, ñde que nada de lo que pasara en Santo-Domingo podía ser indiferente al interés de la Españañ. Por ello, desde que estaba al frente de dicha isla, había cultivado ñmuy amistosas relacionesñ con el vicepresidente Alfau, que era el encargado del poder ejecutivo, y en cuyas comunicaciones rebosaba ñel sentimiento más caloroso (sic) de Españolismoñ. A juicio de Serrano, en la apurada situación en que se encontraba la República Dominicana, era ñverdaderamente terrible y exacto por demás el dilemañ que proponía Alfau en uno de sus despachos: ñlos negros o los americanosñ, de modo que cualquiera de esos dos extremos sería ñfunesto para los intereses generales de España y la seguridadñ de Cuba. De ahí el gran interés que las autoridades españolas debían tener a la hora de ñsalvar aquella nacionalidad del doble peligroñ que la amenazaba, aun cuando tuvieran que arriesgar algo para conseguirlo. El gobernador de Cuba subrayó que si los dominicanos sucumbían, ñaquella isla, que casi toca con una de las extremidades de Cuba, que se encuentra enclavada entre ésta y Puerto-Rico como el eslabón de una interrumpida cadena, sería dentro de poco un puesto avanzadoñ contra las mismas, ñy desde luego el cuartel general del filibusterismoñ. Por ello, Serrano insistió una vez más en su idea de que era allí donde debían concentrarse todos los esfuerzos de España, y donde debía

²⁰ *Ibíd.*

²¹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Editora Montalvo, 1955, pp. 87-100; véase p. 87.

ñfijarse la política nacional en América, para garantizar la existencia de la República Dominicana, ya que identificaba su supervivencia con el destino de las posesiones españolas en aquel continente. De hecho, en otra misiva dirigida también a Calderón Collantes, relativa a México, el gobernador de Cuba le aconsejó ñla más absoluta neutralidad en los asuntos interiores de las repúblicas hispano-americanas, precisamente con objeto de que España, ñdesentendiéndose de todas las demás cuestiones, se centrara ñen la dominicana. La conclusión de este despacho no dejaba lugar a ninguna duda sobre las intenciones de Serrano:

ñTiempo vendrá en que recobrándose España de su anterior decadencia, y ahora está en camino de ello, adquiera por la misma fuerza de las cosas el influjo que el porvenir le tiene sin duda reservado en los negocios del continente americano: pero en lo presente lo que le aconsejan sus verdaderos intereses es una política que pueda formularse en muy pocas palabras, a saber: hacer frente a los Estados Unidos que es el enemigo que hemos de encontrar en todas partes y aperebirmos para luchar con ellos en su día, desentendernos de los negocios de Méjico y costa firme y proteger a Santo Domingo.

El gobernador de Cuba se mantendría atento a cuanto ocurriese en la vecina república, y si se produjera ñuna terrible crisis, en que peligrase su nacionalidad, haría ñtodos los esfuerzos posibles para evitar una catástrofe, de fatales consecuencias para España. Por lo tanto, Serrano consultó al ministro de Estado si, llegado el caso, le estaría permitido ñenviar tropas de desembarco, tomar una aptitud (sic) resuelta y ayudará en todos los conceptos a la República Dominicana, aun a riesgo de una guerra con los Estados Unidos²². Estas palabras revelan que su determinación de intervenir en los asuntos de dicho país era total, pese al grave peligro que representaba un hipotético enfrentamiento con los norteamericanos, quienes aunque enfrascados en sus pugnas internas, no debían dejar de ser tenidos en cuenta, dado su cada vez mayor poder político, económico y militar. En cambio, la opinión del ejecutivo de Madrid era muy distinta de la de Serrano, tal como subraya acertadamente Cortada, quien sostiene que O'Donnell no permitió que un exceso de confianza perturbara

²² AGI, Cuba 2266, pieza nº 1, doc. nº 17, Serrano-ministro de Estado, La Habana, 12 de julio de 1860. (Minuta).

su línea de pensamiento, cuando menos hasta la segunda mitad del año 1860²³. Sin embargo, Serrano no estaba solo ni actuaba por completo al margen de lo que le comunicaban los demás agentes españoles en América, y muy en particular, como es lógico, los diplomáticos acreditados en Santo Domingo y Washington, con quienes mantuvo un fluido intercambio de información durante toda la etapa previa a la anexión. Es más, el acuerdo entre los tres personajes era muy alto, hasta el punto de que sin tal coincidencia de pareceres quizás no podrían explicarse muchas de las decisiones adoptadas por la máxima autoridad española en las Antillas a lo largo del proceso que culminó en marzo de 1861.

En este sentido, el plenipotenciario de España en Washington indicó a Serrano que las últimas noticias sobre la República Dominicana eran sólo las ya sabidas acerca de la permanencia y prosecución de los planes de Cazneau en la isla, y le aseguró que el asunto no había vuelto a llamar la atención entre tantos otros de la misma especie. Según García Tassara, lo más probable era que el tiempo restante de la administración Buchanan transcurriese entre intrigas e incertidumbres, pero no descartó la posibilidad de que el ejecutivo de Santo Domingo hiciera en un momento dado concesiones tales, sin precisar a quién, que determinasen la actitud y comprometiesen al de Washington. A juicio del representante de España en la capital norteamericana,

en este supuesto podrían suceder dos cosas: una, la más probable, la (...) formación de un tratado cualesquiera q. (sic) fuesen los términos y estipulaciones, en cuyo caso la cuestión vendría aquí; y aquí y en Europa sería resuelta por la Diplomacia. Otra mucho menos verosímil, pero q. podría haber motivo para recelar en circunstancias dadas: el inmediato y formal apoderamiento de algún punto importante por una fuerza angloamericana con el consentimiento de los mismos dominicanos, pues de otra manera sería muy difícil de suponer²⁴.

²³ J. W. CORTADA, *Spain and the American Civil War: Relations at Mid-Century, 1855-1868*, Transactions of the American Philosophical Society, volumen 70, parte 4, Filadelfia, The American Philosophical Society, 1980, p. 33.

²⁴ AGI, Cuba 2266, pieza nº 1, doc. nº 37, García Tassara-capitán general de Cuba, Washington, 3 de agosto de 1860. (Es copia).

Aunque Serrano, ante esa coyuntura, obraría sin duda con arreglo a las instrucciones que tuviera del gobierno español, García Tassara le recomendó que, dada una acción también inmediata por parte de España, debería evitarse hasta el último extremo un conflicto armado, limitándose la misma por el momento a la ocupación de otro punto. Entre estas dos situaciones hipótéticas había un estado de cosas consistente

en la continua obstinación del Gobierno dominicano por los agentes angloamericanos, así como en el riesgo de que de la amenaza y del alhago (sic) alternativa y eficazmente empleados pueda pasarse a invasiones y ocupaciones simuladas, pero verdaderas en aquellas costas o en aquel territorio hechas indirectamente bajo diferentes pretextos (sic) como ya ha sucedido más de una vez en algunos puntos de la otra América²⁵.

Con estas palabras, el diplomático español no hacía sino estimular los ya de por sí enormes celos del gobernador de Cuba hacia los Estados Unidos. García Tassara añadió que para impedirlo, si fuese posible, estaban los hábiles y firmes esfuerzos de Serrano con el ejecutivo de Santo Domingo, que apoyado en mayor justicia y con ayuda de los recursos y auxilios que se le pudieran proporcionar, haría comprender a Washington que si se precipitaba en resoluciones extremas (sic) no sería impunemente. Por último, el agente subrayó que su opinión sobre la importancia de esta cuestión era la misma que la del gobernador, así como sobre la necesidad de impedir que los Estados Unidos se extendiesen a otras regiones de América, y de ir colocándose poco a poco en una actitud cada vez más firme con respecto al gobierno de dicho país. Sin embargo, García Tassara no debía tenerlas todas consigo, pues consideraba que en la cuestión dominicana, cualquiera que hubiese de ser su curso, existía la ventaja de que la política de Francia y Gran Bretaña era todavía más decidida que en otras, de modo que él por su parte aprovecharía esa circunstancia, tal como ya lo había hecho en 1858²⁶.

No obstante, la situación había evolucionado bastante desde entonces, en la misma dirección ya iniciada algunos años atrás, cuando comenzó a cambiar la política británica hacia los Estados Unidos. El ejecutivo de Londres no llegaba a tanto como solicitar que

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*.

España abandonara sus posesiones antillanas, con el fin de evitar así el estallido de una guerra en el Caribe, pues prefería que Cuba y Puerto Rico siguiesen en manos españolas y no se traspasaran a los Estados Unidos, pero admitía que también había espacio para ellos en América²⁷. Con relación a Francia, es muy poco probable que este país estuviese dispuesto a involucrarse en un conflicto contra los Estados Unidos sin contar con el apoyo expreso de Gran Bretaña, a no ser que viera gravemente amenazados sus propios intereses en aquella área, lo que desde luego no ocurría en el caso de la República Dominicana.

O'Donnell era consciente del riesgo que se corría en las Antillas si se actuaba con precipitación o demasiado abiertamente, y si bien aprobó el envío de un vapor de guerra a aguas dominicanas, y que Serrano emplease todos los medios disponibles para proteger a la República Dominicana, le ordenó hacerlo de forma discreta. El objetivo era evitar que dicha ayuda se atribuyera a un propósito deliberado de intervenir en aquellas contiendas y de decidirlas en favor de Santo Domingo²⁸, con lo que el gobierno español trataba de aparentar neutralidad no sólo ante los Estados Unidos, sino también frente a Gran Bretaña y Francia, consideradas como valedoras de Haití. En cualquier caso, es evidente que el ejecutivo de Madrid estaba al tanto de las verdaderas intenciones del gobernador de Cuba, cuyo ímpetu trataba por lo menos de moderar. Así se deduce de la respuesta de Calderón Collantes a un despacho de Serrano, del 10 de agosto, en el que éste manifestó que mientras le llegaban las instrucciones que había pedido sobre cómo actuar si las circunstancias exigiesen un auxilio directo de España a la República Dominicana, seguiría mirando con el mismo interés tan importante cuestión. El ministro de Estado se remitió a una comunicación del 7 de julio, en la que se había puesto en conocimiento de Serrano cuáles eran las miras del gobierno español acerca del particular, y afirmó que no era conveniente pensar por el momento en la anexión de la República a España. Sin embargo, Calderón admitió que era preciso ir preparando lentamente todos los elementos necesarios para el

²⁷ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, p. 125.

²⁸ AGI, Cuba 2266, pieza nº 1, doc. nº 38, O'Donnell-capitán general de Cuba, San Ildefonso, 7 de agosto de 1860.

caso de que conviniera llevar a cabo ese proyecto, y por ello el gobierno español había favorecido y continuaría fomentando la emigración a Santo Domingo, y había proporcionado al dominicano los medios para organizar su ejército. Según el ministro, la población española, reforzada por los nuevos colonos, acabaría por ejercer una influencia decisiva en los destinos de aquel país, y comprometería a España a proteger aquel suelo como parte integrante de la Monarquía, sin que ningún gobierno, a no ser el de los Estados Unidos, pudiera ofenderse o alarmarse por tal protección. En definitiva, la línea a seguir por el ejecutivo de Madrid consistía en lo siguiente:

Aumentar, pues, la población española, crear nuevos intereses españoles y con ellos nuevos vínculos que ligen cada día más a Santo Domingo con España, vigilar las costas de la República y proporcionarla (sic) todos los medios necesarios para la seguridad y defensa de su territorio, tal es la política adoptada por este Ministerio, y que ha sido aprobada por S. M. hace bastante tiempo²⁹.

En último lugar, Calderón insistió en que ceder a la loable impaciencia de los dominicanos, o al propio anhelo de recobrar parte de los antiguos territorios de España, aunque fuese por asegurar la conservación de los que se habían salvado hasta entonces, significaría comprometer el éxito de los planes mejor concebidos. Mientras éstos se realizaban, las relaciones entre los dos países deberían ser cada día más activas, y los intereses que las mismas crearan serían un nuevo estímulo para que España no permitiese jamás la absorción de la República Dominicana, ni por Haití, ni por otra potencia más fuerte³⁰, en una clara alusión a los Estados Unidos. Estas palabras del ministro de Estado traslucen pues la indisimulada intención del ejecutivo de Madrid de acabar anexionando Santo Domingo a España, pero no en esos momentos, sino más adelante, y por medio del mismo sistema que habían utilizado los Estados Unidos para apoderarse de Texas: a través de una política de penetración pacífica.

Como es lógico, el propio gobernador de Cuba deseaba que los proyectos que pretendían ponerse en marcha en la República Dominicana se mantuvieran en secreto, porque su éxito

²⁹ *Ibíd.*, doc. n.º 66, Calderón Collantes-capitán general de Cuba, Madrid, 8 de septiembre de 1860.

³⁰ *Ibíd.*

dependía de ello en buena medida. En efecto, en una misiva dirigida al plenipotenciario de España en Washington, Serrano acusó a algunos periódicos norteamericanos de tener mala intención, porque publicaban las más absurdas y falsas aseveraciones con respecto a las miras del gobierno español hacia las repúblicas que habían formado parte de sus dominios. A juicio de Serrano, los mismos que propalaban tales invenciones sabían también que España no quería, ni le convenía, pensar siquiera en restablecer un poder que había quedado ya relegado a la categoría de los hechos históricos. Acto seguido, aquél añadió que como con relación a México y Venezuela se mezclaba también el nombre de Santo Domingo, y se afirmaba que España iba a ocuparlo; que ya estaba en Samaná; o que había mandado allí hombres y recursos, creía conveniente manifestar a García Tassara que tales afirmaciones eran completamente falsas. De hecho, lo cierto era que entre el gobierno español y la República Dominicana existían las buenas relaciones derivadas de la vecindad y de la identidad de origen, Religión, lengua y costumbres. Es más,

si algunos españoles autorizados por el Gob^o. de S. M. se han trasladado a aquel territorio (...), si millares de canarios arrojados por las sangrientas luchas que destrozan a Venezuela, han ido allá en busca de un honrado trabajo (...), no se deduce de esto en buena lógica que la España vaya apoderándose subrepticamente. (sic) de Sto. Domingo, como se ha dicho en los periódicos de los E. (sic) Unidos. Esto cuando más probará, y es cosa muy natural, que los dominicanos prefieran la inmigración española a cualquiera otra, pero no hay que deducir de semejante hecho el designio de una ocupación o protectorado que ni aun ha pasado por la mente del Gob^o. de S. M.³¹

Este notable ejemplo de cinismo diplomático por parte de Serrano parecía destinado más bien a instruir al representante de España en la capital norteamericana acerca del modo en que debía tratar de rebatir las informaciones, cada vez más numerosas y alarmantes, que iban apareciendo día tras día en una buena parte de la prensa de ese país. A pesar de ello, ya no era posible ocultar por mucho más tiempo los manejos entre el gobernador de Cuba y el ejecutivo de Santo Domingo, y tal como señala Cortada, la siguiente fase crítica de las

³¹ *Ibíd*em, pieza n^o 2, doc. n^o 29, Serrano-enviado extraordinario, ministro plenipotenciario de España en Washington, La Habana, 16 de octubre de 1860. (Minuta. El subrayado es del original).

relaciones hispano-estadounidenses comenzó en octubre de 1860 ³², coincidiendo con la visita de Peláez y Campomanes a la República Dominicana. El viaje del brigadier, que ocupaba en Cuba el puesto de jefe de Estado Mayor, sólo por debajo del propio Serrano, convenció definitivamente a éste de la conveniencia de la anexión de Santo Domingo a España, y le hizo incrementar su presión sobre las autoridades metropolitanas, con el consabido argumento de la defensa de Cuba y Puerto Rico.

2.2. Fases y fundamentos de la negociación entre Santo Domingo y La Habana

Aunque no existe constancia de que la carta de Santana a Isabel II obtuviese respuesta alguna, sin duda la invocación directa de aquél a la reina produjo efectos rápidos, de modo que en junio las seguridades conseguidas por Alfau en Madrid estaban ya en proceso de realización, y los acontecimientos se habían acelerado en gran medida ³³. Prueba de ello fueron el envío a Santo Domingo de los primeros colonos, militares y pertrechos desde la península, así como la visita del general Rubalcava a la capital dominicana, pero los siguientes pasos iban a darse de una forma muy particular, por medio de una negociación entre las autoridades de Cuba y el gobierno de la República. Por supuesto, en esta combinación de personajes no debe dejar de tenerse en cuenta al cónsul de España en Santo Domingo, cuya importancia no hizo sino crecer a lo largo de todo el proceso, y así lo subraya Jaime de Jesús Domínguez, quien afirma que su capacidad no puede ser puesta en duda. Este autor considera asimismo que Álvarez y Serrano, fueron las dos principales figuras hispánicas en el ámbito antillano que más diligenciaron la anexión de la República Dominicana a España, como por otra parte es lógico pensar. Domínguez califica a Álvarez de decidido partidario de la misma, tanto por fines patrióticos, como por la comprensión de que si los planes se veían coronados por el éxito, vendrían las recompensas y promociones de aquellos que habían participado en las

³² J. W. CORTADA, *Spain and the American Civil War...*, p. 33.

³³ S. WELLES, *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1981, vol. I, pp. 198-199.

maniobras diplomáticas, algo que él sabía hacer en la sombra con mucha sutileza³⁴.

En este sentido, el papel del agente español en Santo Domingo se reforzó gracias a su buena sintonía con Serrano, con quien estaba permanentemente en contacto para mantenerlo informado de todas las cuestiones de relevancia. Por ejemplo, Álvarez transmitió al gobernador de Cuba su malestar por la conducta del capitán de Infantería José María Gafas, quien recién llegado a la República Dominicana se había lanzado a publicar un Periódico sin el previo permiso del consulado de España, que no lo hubiera concedido sin antes consultar a Serrano acerca de su conveniencia. El diplomático hizo algunas observaciones a Gafas que no le agradaron, pues trataba de discutir sin comprender que cuanto aquél hacía y decía era en virtud de las instrucciones del gobierno español. Álvarez aseguró que no pretendía constituirse en Fiscal de imprenta, pero la publicación de un periódico español en Sto. Domingo sin la intervención del consulado en lo que fuera a escribirse, podía dar ocasión a graves compromisos. Puso como ejemplo que no les habría permitido publicar la noticia de la próxima llegada de la Fragata *Blanca* ni ninguna otra que pudiera despertar los zelos (sic) de los Americanos, como había sucedido con Elliot. En efecto, al leer este anuncio y otras indicaciones del periódico, el agente comercial de los Estados Unidos había escandalizado de un modo tan inconveniente, que el gobierno dominicano trataba de pedir su relevo en el puesto. A continuación, el cónsul enfatizó el tacto que se necesitaba para escribir en las repúblicas americanas. El redactor del periódico tuvo poca modestia de decir que se merecía la bondadosa acogida (sic) que le había dispensado el ejecutivo de Santo Domingo, por lo que podía comprenderse desde luego que la circunspección y cordura no iban a ser las principales notas distintivas de esa publicación. Como el capitán Gafas había acudido al gobernador de Cuba en solicitud del permiso, Álvarez afirmó que consideraba útil el periódico, pero que si se le concedía, fuese revisado por el consulado antes de entrar el número en prensa, por si contenía alguna cosa que pudiera ser perjudicial para las graves cuestiones que debían ventilarse en América. Por último, el representante de España pidió a Serrano que hiciese entender a los miembros de la comisión activa del servicio sus deberes con respecto al

³⁴ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana a España*, colección «Historia y Sociedad», n° 34, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1979, p. 56.

consulado, como súbditos españoles en el extranjero, para que en el futuro no tuviese que volver a molestarlo con asuntos de esa naturaleza. El gobernador de Cuba, lejos de considerar que Álvarez se había extralimitado, o que exageraba la trascendencia del hecho, le manifestó que estaba totalmente de acuerdo con tales apreciaciones. A su juicio, el consulado debía impedir que ningún español publicara periódicos que pudiesen comprometer con su carácter político los intereses de España, por lo que ordenó la salida de Gafas de Santo Domingo, y prohibió a los militares allí enviados por el ejecutivo de Madrid dedicarse a publicaciones políticas. Serrano dispuso el nombramiento de un jefe prudente y entendido que desempeñara la comisión indicada y diese fuerza, autoridad y prestigio al Consulado de España, jefe a quien se encargaría además de que toda publicación política hecha por ciudadano español fuera sometida previamente al examen y censura de dicho consulado ³⁵.

De hecho, Domínguez indica que cuando el gobernador de Cuba envió a su segundo a La Española, lo hizo en primer lugar con la omisión de zanjar el problema surgido entre los militares que publicaban *El Correo de Santo Domingo* y Álvarez. El segundo objetivo de esa visita era averiguar la cantidad de oficiales que se necesitaban en la República Dominicana para que la misión militar tuviese éxito, y la última y principal tarea: estudiar sobre el terreno si existían condiciones favorables para realizar la anexión. A finales de septiembre Peláez y Campomanes desembarcó en Puerto Plata, desde donde se dirigió por tierra hacia Santo Domingo, acompañado por el general Mella, quien según dicho autor pretendía descubrir las intenciones que habían llevado allí al alto oficial español ³⁶.

Peláez mantuvo una entrevista con Santana, en la que éste le dijo que sus deseos y el de todos los hombres de bien (í) eran que Santo Domingo se anexionase a España, lo que él estaba dispuesto a llevar a cabo con tal que se asegurase el porvenir de aquellos que habían

³⁵ AGI, Cuba 2266, pieza nº 1, doc. nº 49, Álvarez-capitán general de Cuba, Santo Domingo, 9 de agosto de 1860. (La respuesta de Serrano figura escrita al margen, y está fechada en La Habana, el 15-IX-1860).

³⁶ J. DE J. DOMÍNGUEZ, ob. cit., p. 57.

combatido y cooperado al sostenimiento de la nacionalidad. En opinión del presidente, correspondía al gobierno español ódar a esto una solución pronta, y entre tanto esperaba que España no lo abandonara òen la obra de conservar el orden y salvar al país de las intrigas y propaganda de los Americanos, y Haitianos. Santana también manifestó al brigadier que enviaba a La Habana al ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores, Ricart y Torres, a fin de ócontratar un empréstito y conferenciar con el gobernador de Cuba ósobre asuntos de mutuo interés para las posesiones de España y la República Dominicana. Por otra parte, Álvarez comunicó al ministro de Estado su intención de viajar a La Habana junto a Peláez y Ricart para informar a Serrano, y así cumplir con los deberes de su ódelicado puesto. ³⁷

Tras la entrevista entre Peláez y Santana, que tuvo lugar el 12 de octubre en el pueblo de San José de los Llanos, por no encontrarse el segundo en la capital sino en El Seibo, el vicepresidente de la República se dirigió a Serrano con la decisión de provocar en él una respuesta lo más rápida posible, tal como revelan las siguientes palabras:

«Nuestra situación aislada nos ofrece hoy una triste alternativa: 'Santo-Domingo será haitiano o yankee'. Si haitiano, después que toda esta sociedad sea pasada a cuchillo, se establecerá en medio de las Antillas un foco de anarquía y de escándalo que acaso sirva de apoyo al pensamiento que desde muy atrás trae cierta potencia, de africanizar estos países para sacar mejores ventajas de sus posesiones de allende: si Americano, nadie mejor que V. E. puede conjeturar las consecuencias. ³⁸

Es decir, una vez más el gobierno dominicano echó mano de las amenazas haitiana y estadounidense, añadiendo además una velada alusión a Gran Bretaña y su política antiesclavista. Acto seguido, sin más rodeos, Alfau pasó a señalar que ócomprendiendo, pues, los peligros que corría la República Dominicana, Santana y él, óde acuerdo con todo el gabinete, seguros de que la voluntad del pueblo les acompañaba, habían optado

³⁷ AMAE, Negociaciones s. XIX (nº 171), TR. 111-006, Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 18 de octubre de 1860.

³⁸ AGI, Cuba 2266, pieza nº 2, doc. nº 26, Antonio A. Alfau-capitán general de Cuba, Santo Domingo, 20 de octubre de 1860. (Es copia).

resueltamente por incorporarse a la monarquía española. El vicepresidente confiaba en que esta importantísima determinación no sorprendiese a Serrano, si se detenía por un instante a pensar que sus padres fueron españoles, y que ellos mismos habían nacido bajo la bandera española. Por consiguiente, Alfau afirmó que, decidido como estaba que Santo Domingo volviera a ser una parte integrante de la España, no restaba más que la inmediata e instantánea cooperación del gobernador de Cuba, y concluyó su misiva de este modo tan expeditivo y directo:

La ocasión es oportuna. Diferir la realización de este propósito, aplazar las cosas, vacilar siquiera, será acercarnos los conflictos que preveemos (sic). Mande pues V. E. sin pérdida de momentos el contingente de fuerzas que crea necesarias; pero sobre todo esperamos que a la mayor brevedad nos remita V. E. un vapor de mayor porte que el *D. Juan de Austria* que cale poca agua y que traiga cuando menos dos compañías de cazadores que haremos colocar en tierra bajo cualquier pretexto (sic). En este vapor nos avisará V. E. para qué día debemos esperar los buques que traiga la expedición (sic) para estar preparados en todos los puntos en que (sic) se combine el desembarque³⁹.

El propio Peláez, en el informe que redactó tras su estancia en la República Dominicana, país donde permaneció durante cerca de un mes, apoyó las tesis expuestas por el vicepresidente, sobre todo en lo relativo al gran apoyo popular con que contaba el proyecto de anexionar Santo Domingo a España. En opinión del brigadier, el cónsul de España ejercía una influencia sin límites sobre los habitantes y el gobierno dominicano, toda vez que Alfau le había dicho, en presencia de Álvarez, que si ellos hacían algo malo quien tenía la culpa era el Cónsul español en razón a que ellos no hacían más que lo que él quería. Peláez afirmó que de esta cordialidad y afectuosas relaciones había renacido el antiguo deseo de su reincorporación a España; (í) manifestado oficialmente en varias ocasiones y que todos los dominicanos esperaban que se realizase de un momento a otro, al ver que el gobierno español les remitía armas y pertrechos, así como jefes y oficiales para instruir a sus tropas. A lo largo del recorrido que hizo por el interior del país, Peláez había recibido la visita de casi todas las personas notables de las poblaciones por las que pasaba, y en la capital se había puesto en contacto con personas de todas clases y razas. Esos intercambios le llevaron a convencerse de que si se consultara el voto universal sobre

³⁹ *Ibídem*.

la incorporación de la Isla a España no habría quizá mil quinientos votos en contrario, que serían los de los agentes de los haitianos y de los Estados Unidos, y cuando más algún enemigo de la administración Santana, partidario de Báez por afección o intereses. Según el jefe de Estado Mayor del Ejército de Cuba, las autoridades y el pueblo dominicanos esperaban y deseaban esa unión, puesto que todos están convencidos del gran peligro que corren de ser degollados por los haitianos o absorbidos o extrañados al fin de su país, que aman con idolatría, por los Norteamericanos como les ha sucedido a los Tejanos. Esta clara exageración de la amenaza existente, sobre todo por parte de Haití, justifica la pregunta de si Peláez creía realmente lo que estaba escribiendo al respecto, porque así se lo habían hecho creer, o si tan sólo pretendía añadir más dramatismo a la situación dominicana, cuya gravedad debía enfatizarse para obtener los fines pretendidos. También resulta llamativo el empleo del término *idolatría*, para referirse al amor que sentían por su país quienes al mismo tiempo habían pensado en renunciar a la independencia nacional. Por otro lado, el brigadier expuso con franqueza al gobierno dominicano el objeto de su comisión sobre los oficiales españoles destinados en la República, lo que más bien parece un mero pretexto formal de su viaje, y se cercioró del número y la clase de los oficiales que podrían necesitarse allí más adelante. Peláez subrayó que incluso el cónsul de Cerdeña se había arrojado a ofrecer la protección de su país a la República Dominicana, lo que venía a demostrar que todo el mundo era consciente de que había llegado la hora decisiva, y en la conclusión de su informe aseguró lo siguiente:

Santo Domingo no puede existir sin el apoyo de una potencia que asegure su tranquilidad y desarrolle su riqueza; por más que el Gobierno Dominicano haga; por más colonos canarios que introduzca en el país (í), por más que se agite y afane, si la Nación española no la recibe como una de sus provincias según se ofrece, en un término que no puede ser largo, Santo Domingo será haitiano o yankee. A la España toca decidir (í) si ha de ser lo uno o lo otro. Nadie desconoce la importancia geográfica de esta Isla prescindiendo de su situación respecto al Continente, es en nuestras manos el eslabón que enlaza y fortifica nuestras posesiones de Cuba y Puerto Rico o el ariete que las destruya y pulverice en poder extranjero⁴⁰.

Sin embargo, pese a que Peláez regresó a La Habana materialmente cargado de

⁴⁰ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión...*, pp. 101-116; véanse pp. 111-113. (El informe de Peláez está fechado el 8-XI-1860, y se conserva en el AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3526/2).

impresiones optimistas, de ideas y propósitos de color de rosa relativos a la anexión⁴¹, la realidad era, por supuesto, muy diferente de la reflejada por el brigadier en su informe, en particular con respecto a la supuesta unanimidad de los dominicanos ante esa cuestión. Así al menos se deduce de varias comunicaciones de los agentes secretos que tenía en el Cibao el consulado de España, como la enviada desde Santiago por J. M. Gautier, quien se refirió a ñla sensación que causó en Pto. Plata y aquíñ, la llegada de Peláez, que fue ñcomentada al antojo de los descontentosñ. Éstos le atribuyeron una significación que había ñpuesto sobre sí a la gente de colorñ, a la que se hizo entender que España, de acuerdo con el gobierno dominicano, intentaría ñrestablecer la esclavitudñ, un bulo que podía acarrear ñconsecuencias funestasñ, dado que traía consigo un agravante. Éste consistía en el rumor de que Santana estaba descontento, pues todo se hacía ñcontra su voluntadñ. Gautier consideraba que era preciso ñagregar esta otra mentira afin (sic) de exasperar a los negros y a la vez a las gentes del campoñ, que sólo tenían fe en lo que el presidente determinaba. El agente indicó que los generales Valverde y Mallol desaprobaban el proyecto de protectorado, y Juan Julia, Juan Francisco Espaillat y otros lo comentaban irónicamente, mientras que Alejandro Angulo Guridi y Benigno Filomeno de Rojas eran ñyankees consumadosñ, ya que habían vivido durante mucho tiempo en los Estados Unidos. El primero estaba ñmuy contenidoñ, pues sabía que el gobierno lo vigilaba de cerca, y el segundo era ñel más perjudicialñ de todos, porque emitía ñepigramas y conceptosñ que, de forma disimulada, hacían ñla propagandañ. A juicio de Gautier, ñsería muy conveniente interceptar la correspondencia de Rojas con Melitón Valverde (sic)ñ, quien era senador por Santiago, porque la misma corroboraría sus afirmaciones. Además, le habían dicho ñcon mucha reservañ que el comerciante santiagués Máximo Grullón tenía en su poder una carta de Melitón Valverde, en la que éste aconsejaba ñla propaganda contra los Españolesñ, y se le había asegurado que del senador era de quien llegaban ñlas noticias más desfavorablesñ. Por último, el agente secreto señaló que él mismo se había ofrecido a algunos españoles para escribir al cónsul, con objeto de pedirle que los hiciera representar en Santiago y Puerto Plata. Ello sería, en su opinión, ñun freno muy fuerteñ para los que impunemente procuraban entorpecer los planes que el ejecutivo de Santo Domingo, ñen unión y asistidoñ

⁴¹ J. NAVARRO MÉNDEZ, ñAnexión y abandono de Santo Domingo (1861-1865)ñ, en *Revista de Historia Militar*, 42 (84), 1998, pp. 163-196; véase p. 172.

por Álvarez, deseaba realizar, y a la vez ñun motivo menos p^a. (sic) la alarma generalö que todos experimentaban ⁴².

En otra carta que remitió al vicecónsul de España en Santo Domingo, Gautier se hizo eco de lo que se decía en torno al viaje de Álvarez y el ministro de Relaciones Exteriores a La Habana, que se atribuyó a la contratación de un préstamo de tres millones de pesos para amortizar el papel moneda circulante. De este modo, el gobierno español conseguiría ñmayor ascendiente e influencia sobre el de la Repúblicaö. Las diversas versiones al respecto coincidían en que ñse hacía el *sacrificio* del empréstito para hacer plausible el pretesto (sic) de gravar la integridad del territorio de la península de Samaná a favor de España, y que ésta lo había exigido (sic) en garantía tanto por aquella suma, como por los demás gastosö que sufragaba por cuenta de la República. Por otra parte, la visita a Santiago de Manuel de Jesús Galván, secretario personal del presidente, causó sensación, y ñtodos los ávidos de novedades vieron en él un enviado Gubernativo para estudiar la situación y abrir concepto sobre las disposiciones políticasö de esa provincia. Otro tanto sucedió con la llegada del coronel Fort, que fue ñun nuevo motivo de comentariosö, porque nadie ignoraba que había ñobtenido permiso de S. M. para pasar a esta Isla con 400 Catalanes voluntariosö, ni que en breve llegarían al país ñ2.000 Navarros mandados por un General del Ejército Españolö. Según el agente del consulado, ñtodo estoö parecía allí ñmás alarmante que útilö, mientras que la gaceta del gobierno guardaba ñcompleto silencio *sobre todo*ö, lo que era ñotro motivo de disgustoö, porque lo achacaban ña desconfianza o a un estudiado desprecioö hacia la provincia de Santiago. Los ánimos estaban tan exasperados que todo hacía ñtemer que con el tiempo el Cibaoö se uniría ña cualquier partidoö para derrocar al régimen santanista, ya fuese yankee-haitiano, ya cibaño-haitiano, ñya en fin *Siete Julistas* y *Baisistas* (sic)ö. A juicio de Gautier, este último grupo sería siempre ñel más de temer por hallarse heridas en su susceptibilidad y resentidas muchas personas de influenciaö, pertenecientes a uno u otro *partido* ⁴³. Las noticias facilitadas por este agente revelan con

⁴² AGA, AAEE, 54/5225, nº 8, J. M. Gautier-Mariano Álvarez, Santiago, 4 de octubre de 1860.

⁴³ *Ibidem*, J. M. Gautier-Eugenio G. Molinero, vicecónsul de España en Santo Domingo, Santiago, 27 de noviembre de 1860. (Las cursivas son del original).

claridad el estado de ebullición en que se encontraba el Cibao, y más concretamente la ciudad de Santiago de los Caballeros, así como la enorme confusión que rodeaba la presencia de los militares españoles en territorio dominicano, que sin duda era vista con gran recelo por una buena parte de la población.

Hacia finales de año, Gautier informó al vicecónsul Molinero de que Geffrard intentaba invadir la República, y que se suponía que atacaría por el Cibao, y le aseguró que si la invasión llegaba a producirse, encontraría allí òsus más hábiles, activos y valerosos sostenedoresö. El agente aventuró incluso que no sería extraño que pronto hubiera òtro S. Bartolomé (í) con los Españolesö, en referencia a la famosa noche del 24 de agosto de 1572, en que se desencadenó la matanza de los hugonotes franceses, una alusión en la que también cabe reconocer el origen familiar del propio Gautier. Acto seguido, éste añadió un dato de gran importancia:

òNo es de poca significación lo que sucede aquí desde que se supieron esas noticias; muchos temen y una gran parte desea una invasión, fundándose aquéllos para suponerla y éstos para deseirla que es la última ocasión que la suerte le brinda al Haytiano (sic) para lograr sus planes de conquista, pues que más tarde después de la llegada de las Tropas Españolas que se esperan, será inútil intentarlo...ö⁴⁴.

En tales circunstancias, el agente subrayó que los españoles estaban en peligro, ya que se adivinaba claramente todo lo que podría sucederles en caso de conflicto, y siempre serían ellos los más perjudicados. En otro orden de cosas, Gautier señaló al vicecónsul la conveniencia de que hiciese al gobierno òalguna indicación sobre el silencioö que mantenía la *Gaceta*, dado que todo el mundo se quejaba de òno saber nadaö de lo que estaba pasando, y parecía muy extraño que los periódicos de ultramar contuvieran más información, que el único que había en la República. De hecho, en uno de los últimos números de *La América* había aparecido òun artículo (comunicado o copiado) fulminanteö con Santana y el gobierno español òsobre la presunta venta de Samaná a estos (sic)ö. Lo que el agente calificó de òintriga de periódicoö se había òcomentado muchísimoö en Santiago, donde el papel corrió de mano en mano, y como la *Gaceta* no había desmentido nada, todos creían cierta la noticia. En conclusión, Gautier advirtió a Molinero de que la alarma era grande, òy

⁴⁴ *Ibíd.*, 10 de diciembre de 1860. (Los subrayados son del original).

que ese estado de cosas no convenía por más tiempo, e insistió en que veía el asunto mal parado y el descontento muy generalizado⁴⁵. No se podía decir más claro, y aunque es verdad que en algunos aspectos el agente exageraba mucho los riesgos existentes, por ejemplo en lo relativo a la suerte que podían correr los españoles si Haití invadiese la República, en lo fundamental daba una idea bastante aproximada de la realidad que se vivió en los meses anteriores a la anexión. Resulta particularmente llamativa la ansiedad provocada por el secretismo con el que se llevaron a cabo las negociaciones previas a la misma, así como la importancia de la prensa en cuanto a la creación de un cierto estado de opinión, que por muy limitado que fuera se volvió contra el gobierno por su afán de ocultar las gestiones que realizaba con España.

En Puerto Plata también había agentes secretos del consulado español, en este caso los hermanos Ginebra, que se dedicaban al comercio, igual que Gautier. De una de las misivas que dirigieron a Álvarez se deduce que la situación no era allí tan grave como en Santiago, pues según dichos agentes los rumores que se habían extendido anteriormente por Puerto Plata eran mucho mayores y en grande escala en Santiago, y con ideas de carácter más hostil no tan sólo para los españoles sino para los blancos en general. Esto vino a confirmar los temores expresados por Gautier, ya que el partido haitiano y algunos opositores al gobierno de la República habían puesto en circulación que el 6 de enero se iba a izar la bandera española en Santiago, y de no haber tomado medidas las autoridades, las masas se habrían sublevado. A juicio de los Ginebra, pese a que en esos momentos la agitación ya no era tan grande, se mantenía la alarma, y el peligro era casi inevitable si no se frenaba a los causantes de la agitación, hasta el punto de que si estallase una revuelta era de prever que los españoles serían los peor parados, en la misma línea de lo expresado por Gautier desde Santiago. En opinión de estos agentes, los dos *partidos* mencionados consideraban a España la responsable de haber puesto al ejecutivo de Santo Domingo en tan falsa posición, de modo que los descontentos tenían por blanco la política española en la República Dominicana⁴⁶. Algunos días más tarde, la situación no sólo no había

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*, Ginebra Hermanos-Mariano Álvarez, Puerto Plata, 3 de enero de 1861.

mejorado, sino que había seguido empeorando, tal como escribieron al cónsul los hermanos Ginebra, quienes le advirtieron de que ñlas noticias del interiorñ del país no eran nada satisfactorias, mientras que en Puerto Plata no se había dejado de hablar sobre la política de España con respecto a la República ⁴⁷.

Es posible que todas estas informaciones nunca llegaran a conocimiento de las autoridades superiores, en Cuba, Puerto Rico o la metrópoli, pero sí lo hicieron al menos otras, como la que remitió a Serrano el coronel Francisco Fort. Éste le hizo saber que había sido recibido en Puerto Plata ñcon muestras señaladas de deferenciañ hacia España, si bien a continuación le comunicó que los españoles residentes en esa ciudad habían visto, ñcon la mayor indignación (í) circular proclamas incendiarias predisponiendo los ánimos de la gente de color en contra de la Españañ. Sin embargo, el coronel participó a Serrano que las autoridades estaban vigilantes, y que teniendo noticia de que se esperaba en breve en la aduana ñuna caja o tirada de las mismasñ, le habían asegurado que su administrador se encontraba ya sobre aviso, para destruirlas de inmediato. Por otro lado, Fort señaló que en los pueblos por los que había pasado de camino a Santo Domingo, aunque especialmente en Santiago y La Vega, también fue ñrecibido con marcadas muestras de deferenciañ, y le manifestaron ñel disgusto tan profundoñ que les causaba ver a los agentes norteamericanos dedicarse a hacer propaganda. Según el militar, el país se hallaba, ñgeneralmente hablando, en buen sentido e inmejorable espíritu en favor de Españañ, a pesar de lo cual admitió que ñla sola y aun muy remota posibilidad de volver a su esclavitudñ podría servir a la larga para ñsoliviantar los ánimos de los habitantes del campoñ, que en su totalidad eran de color. Por ello, ñcualesquiera que fuesen las mirasñ del gobierno español con relación a la República Dominicana, Fort aconsejó que las mismas se llevaran a efecto lo antes posible, para no dar así lugar a que surgieran ñnuevas (sic) complicacionesñ, como era ñmuy de temerseñ, y ñvariase su espíritu tan favorable (sic) hoy para España, como entusiasta (í) el de sus Autoridadesñ. Con referencia a la amenaza haitiana, el coronel manifestó a Serrano que si bien había ñpaz en la aparienciañ, el país vecino contaba con ñdos vapores de guerra tripulados en su totalidad por franceses blancosñ, capitanes y oficiales incluidos. Por último, Fort aseguró que en Santo Domingo no se sabía nada ñacerca del embarque de los

⁴⁷ *Ibíd.*, 14 de enero de 1861.

800 colonos catalanes, que probablemente eran esos *voluntarios* de los que había dado noticia Gautier. A juicio del militar,

«como la venida tan solo de esta gente, mejoraría indudablemente las condiciones del país, si como es de esperarse se les socorriera convenientemente o cual soldados hasta que se hallasen en estado de ganarse el sustento o establecerse cada cual en su oficio y sin dejar de serlo; no debería en mi concepto perderse esto de vista, procurando su embarque lo más (sic) antes posible, para en el caso de que no lo hubiesen aún verificado, y, removiendo cuantos obstáculos pueda hoy haber para su más pronto arribo; puesto que, con él se asegura el éxito que a no dudarlo hubo de proponerse a mi salida de España el Exmo Sr Ministro de la guerra y Presidente del Consejo de Ministros»⁴⁸.

La existencia de estos *colonos*, pese a que finalmente no llegaron a embarcar con destino a la República Dominicana, prueba que algunas de las noticias que circulaban por el Cibao no eran del todo infundadas, y que cuando menos los planes iniciales del gobierno español pretendían contar con un fuerte contingente de población española en aquel país. Todos estos rumores, como es lógico, contribuyeron a incrementar el malestar de una gran parte de la población, en particular del Cibao, pero las posturas contrarias a la política cada vez más evidente de acercamiento a España no venían tan sólo de dicha región, sino que también aparecieron en otros sectores de la sociedad dominicana. En efecto, el presidente del Senado, Tomás Bobadilla, escribió a Santana el 9 de octubre para expresarle su temor de que «pudiera caer en algún *lazo de la política*», en referencia a los proyectos que tramaba el gobierno dominicano con las autoridades de Cuba, mientras Peláez se encontraba ya en Santo Domingo. Por su parte, el presidente respondió «indignado» a Bobadilla desde El Seibo, el día 23, «que no debía ocuparse de eso con tanta eficacia, porque ahí estaba *la representación nacional, que desde el año 1844 venía salvando al país en cuantas circunstancias críticas se le habían presentado*». Con tono igualmente sarcástico, Santana aseguró que esa representación, es decir, el Senado, «obraría con la misma cordura, en el caso de que él pudiera dar un mal paso, así como acababa de librar a la nación del descrédito rechazando el proyecto de ley sobre represión del robo» que el

⁴⁸ AGI, Cuba 2266, pieza nº 3, doc. nº 47, coronel Francisco Fort-capitán general de Cuba, Santo Domingo, 4 de diciembre de 1860. (Es copia).

gobierno le había sometido ⁴⁹.

Estas palabras revelan el mal estado de las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo de la República, tal como comunicó a su gobierno el cónsul de Francia en Santo Domingo, el 10 de octubre de 1860, al señalar que se decía que él mismo, de acuerdo con el cónsul británico, había ñhecho una oposición violenta al proyecto de protectoradoö. Incluso llegó a afirmarse que ambos habían ido a ver al presidente para convencerlo, y después de negar este extremo, argumentando que estaba enfermo desde hacía un mes y no podía viajar, indicó que los partidarios de España, ñobligados a rendirse a la evidenciaö, se habían ñvolcado sobre el Senado y algunos funcionariosö. Éstos poseían ñpequeños comerciosö, y eso los ligaba ñmás íntimamente con los Estados Unidosö, sospecha en la que, a juicio de Zeltner, habían estado ñmás cerca de la realidadö, como corrobora Domínguez, quien señala que ñlos senadores consideraron que sus intereses comerciales serían perjudicadosö si la República Dominicana se anexionaba a España. Por ello, buscaron un hombre que pudiese ñencabezar un movimiento político anti-anexionistaö, y lo encontraron en el general Sánchez. Así pues, Tomás Bobadilla y Manuel Joaquín Delmonte enviaron a Manuel Rodríguez Objío a Saint Thomas, donde se encontraba exiliado el general, con objeto de darle a conocer las intenciones de Santana, y que ñviese lo que él podía hacer para contrarrestarlosö, tal como afirmó más tarde el propio enviado ⁵⁰.

En apoyo de esta postura mayoritariamente contraria a la anexión, por parte de la cámara legislativa dominicana, cabe reseñar también la actuación de los hermanos Manuel María y Melitón Valverde, senadores ambos, quienes una vez proclamada la anexión redactaron una protesta que sin embargo no llegó a circular. Es cierto que tanto estos dos, que llegaron a

⁴⁹ J. G. GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968, vol. III, pp. 354-355. (Las cursivas corresponden al texto transcrito por el autor, que no cita la fuente).

⁵⁰ J. DE J. DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 103-104. El autor cita como fuentes la ñCorrespondencia de los cónsules de Francia en Santo Domingo, años 1860-1863ö, conservada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia; y la obra de Manuel Rodríguez Objío que lleva por título *Relaciones*, Archivo General de la Nación, vol. n° VIII, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Montalvo, 1951, pero no indica la página.

formar parte de la comisión de Hacienda durante la etapa de la administración española, como los ya mencionados Bobadilla y Delmonte, que ocuparon asimismo puestos relevantes en el régimen anexionista, acabaron cediendo ante el hecho consumado, pero sin apoyarlo de forma entusiasta. En efecto, Rufino Martínez considera que a Bobadilla se le notaba òtibiezaö, y no era òel fogoso afrancesadoö de 1844, sino que parecía más bien estar en el movimiento anexionista como alguien que se dejaba llevar por la corriente dominante de su propio partido, el santanista, del que había sido un destacado miembro desde la independencia⁵¹.

En cualquier caso, es cierto que las negociaciones se desarrollaron de forma secreta, lo que deja poco lugar a dudas acerca de que no se contaba con el respaldo de toda la población, de modo que puede interpretarse que uno de los motivos alegados para la anexión, la amenaza haitiana, era tan sólo un pretexto. En la hipótesis de haber existido un peligro òarrolladorö, es posible, y hasta cierto punto lógico, que el presidente hubiera hecho públicas sus gestiones con España, òpresentándose como el mandatario que preocupado por salvar a su pueblo del (...) vecino invasorö, recurría òa la ayuda de grandes nacionesö. Esto podría incluso haberle servido de òpropaganda políticaö en beneficio propio, pero en cambio todo se mantuvo òen gran secreto, señal inequívoca de que se tenía vergüenza y temor por lo que se estaba gestandoö. Independientemente de que los motivos esgrimidos fuesen sinceros o no, y pese a la gravedad de la situación, ònunca imperaron condiciones de tan extremado peligro como para apelar al supremo y desesperado recurso de la pérdida voluntaria de la soberanía a cambio de una protección extranjeraö. Así pues, Pedro Troncoso Sánchez sostiene que òel dilema: España o Haití, fue una idea forzada en la mente de Santanaö, a lo que Domínguez añade que el presidente utilizó la revuelta de Ramírez y Taveras òpara justificar la anexiónö, dado que òagrandó pequeños problemas surgidos en la zona fronteriza hasta convertirlos en acontecimientos nacionalesö⁵².

⁵¹ R. MARTÍNEZ, *Diccionario biográfico-histórico dominicano (1821-1930)*, 3ª edición (corregida por Diógenes Céspedes), Santo Domingo, Editora de Colores, 1998, pp. 63, 351 y 538-539.

⁵² J. DE J. DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 64-65. Domínguez cita la obra de Pedro Troncoso Sánchez, *Estudios de Historia Política Dominicana*, colección òPensamiento Dominicanoö, Santo Domingo, Julio D. Postigo e hijos, 1968, pero no indica la página.

Aunque buena parte de estos hechos parecen indudables, ello no implica sin embargo llegar necesariamente a la conclusión de que la amenaza que representaba Haití para la independencia dominicana fuese poco menos que un simple invento de la camarilla santanista para justificar su actuación. Puede concluirse, pues, que si bien existía un peligro objetivo, el grupo santanista lo utilizaba de un modo u otro, en general magnificándolo, según sus propios intereses y las circunstancias de cada coyuntura.

A pesar de que no se puede conocer con exactitud lo que Santana pensaba respecto a la cuestión haitiana, por lo que no debe descartarse rotundamente su influencia como un factor de peso, y real, no sólo circunstancial, en las negociaciones con las autoridades españolas, existe una cierta coincidencia en torno a la honradez personal del presidente. De hecho, el cónsul de Francia en Santo Domingo así lo reconocía en un despacho que envió al ministro de Asuntos Extranjeros de su país, el 17 de octubre de 1860, al señalar que Santana no era de aquellos que contribuían con exigencias a arruinar el Tesoro Público. Zeltner aseguró que mientras el presidente vivía con extrema sencillez, los ministros y altos funcionarios, un círculo bastante reducido, no desperdiciaban ocasión alguna para enriquecerse, y que las frecuentes ausencias de Santana, quien pasaba la mitad del año en sus hatos, les daban grandes facilidades para sus negocios. Esto mismo puede decirse con respecto a los senadores, cuyas actividades comerciales los hacían mucho más proclives a otras combinaciones, sobre todo con los Estados Unidos, según había expuesto ya el propio Zeltner a su gobierno en la misiva mencionada anteriormente. En cuanto a la sinceridad de los sentimientos pro-españoles del presidente dominicano, resulta muy difícil valorar un aspecto tan subjetivo, si bien es cierto, como subraya Hugo Tolentino Dipp, que aquél fue afrancesado en 1844 y 1849, cuando abogó por un protectorado de Francia, y proestadounidense en 1854 y 1856, cuando quiso vender Samaná a los Estados Unidos. Dicho autor considera que el cónsul Segovia provocó la caída de Santana, en 1856, porque no lo encontraba nada españolizante, y concluye que este españolismo del caudillo oriental en 1861, fue producto de la conveniencia política, no de un sentimiento genuino⁵³.

⁵³ *Ibíd.*, pp. 65-67. El autor se apoya parcialmente en la obra de Hugo Tolentino Dipp, *La Traición de Pedro Santana*, Santo Domingo, Impresos Brenty, 1968, pero no indica las páginas.

No obstante, este juicio puede rebatirse, o al menos matizarse, con el argumento de que Santana también llevó a cabo, de forma repetida, numerosas gestiones diplomáticas en busca de un acercamiento con España, y que las mismas sólo obtuvieron una respuesta suficientemente positiva para sus aspiraciones por parte del ejecutivo O'Donnell. Por ello, resulta necesario examinar los intereses del grupo anexionista desde una perspectiva que permita comprender las razones que llevaron al gobierno de la República a poner en marcha un proceso mediante el cual se destruyó la independencia dominicana, para dar paso a una nueva situación político-administrativa de tintes pseudocolonialistas.

Uno de los documentos en que pueden apreciarse con mayor claridad los principales objetivos del sector criollo partidario de la anexión es la exposición que presentó el ministro dominicano de Relaciones Exteriores al capitán general de Cuba. En ella, Ricart le manifestó su confianza en que el ejecutivo de Madrid adoptase con prontitud la resolución que creyera más oportuna para poner a cubierto de una vez para siempre los intereses de España en Santo Domingo. Con objeto de poner a ésta bajo la protección de aquélla, el ministro propuso en nombre de su gobierno las bases con que semejante unión podría realizarse, de tal modo que si la misma se hiciese por medio de anexión, el presidente de la República solicitaría lo siguiente:

Primero: que se conserve la libertad individual sin que jamás pueda restablecerse la esclavitud en el territorio dominicano.

Segundo: Que la República Dominicana sea considerada como una provincia de España, y disfrute como tal de los mismos derechos.

Tercero: Que se utilicen los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que los han prestado importantes a la patria desde 1844, especialmente en el ejército (...).

Cuarto: Que como una de las primeras medidas mande S. M. amortizar el papel actualmente circulante en la República.

Quinto: Que reconozca como válidos los actos de los Gobiernos que se han sucedido en la República Dominicana desde su nacimiento en 1844.

En caso de que la anexión no conviniera a la política de España, y ésta òpreferiese el protectorado, Santana pediría:

òPrimero: Que S. M. C. garantizase la integridad del territorio de la República (...).

Segundo: Que asimismo garantice S. M. C. la independencia y soberanía de la nación dominicana, y le facilite armamentos, pertrechos, buques de guerra y tropas, si las necesitare, en el caso que la República sea amenazada por una invasión u otra, como igualmente interponer sus buenos oficios, autoridad e influencia en cualquiera dificultad que pueda ocurrir entre el Gobierno dominicano y los de otras potencias.

Tercero: Que S. M. consienta que vengan de la Península, Cuba o Puerto Rico, sargentos y oficiales del ejército para la formación e instrucción del dominicano.

Cuarto: Que S. M. consienta en que se establezca una corriente de inmigración de las islas Canarias o de otros puntos de la Península, costeada por ella misma, reconociendo la República una deuda nacional por la suma a que ascienda esta operación⁵⁴.

Como contrapartida, el gobierno dominicano se comprometía, en primer lugar, a no celebrar òtratados de alianza ni convenios especiales de guerra ofensiva y defensiva sino de acuerdo con España, y en segundo, a no firmar òtratados con ninguna otra nación, que fueran òcontrarios a la política y a los intereses españoles. En tercer lugar, se comprometía a no arrendar òpuertos ni bahías, y a no hacer òconcesiones temporales de ellos ni de terrenos, bosques, minas y vías fluviales a ningún otro Gobierno; en cuarto, se daría a los oficiales instructores, a su llegada a la República y si así lo deseaba el ejecutivo de Madrid, òel grado de ascenso inmediato. Por último, òlos puertos y bosques de la República quedarían abiertos òpara el servicio de la marina española. Pese a plantear las dos alternativas señaladas, el ministro de Relaciones Exteriores no ocultó que òel deseo preferente, tanto de Santana y su gobierno como de òla mayoría de la nación dominicana, era que España òadmitiese la anexión como medio más útil y provechoso para ambos países. Ricart utilizó incluso el argumento de òsu igualdad de origen, de usos, costumbres,

⁵⁴ Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana-capitán general de Cuba, La Habana, 8 de noviembre de 1860. Documento conservado en el Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid, y recogido por Manuela Morán Rubio en *La anexión de Santo Domingo...*, vol. II, pp. 152-157; véanse pp. 152-154.

de religión y de sentimientos, lo que según aquél facilitaría el perfecto enlace entre ellos⁵⁵, un argumento que si bien resulta bastante discutible, no por ello dejaba de encontrar eco en el gobierno español.

Por su parte, el cónsul de España en Santo Domingo dirigió al ministro de Estado un escrito muy importante a la hora de conocer los factores que el grupo santanista, así como los propios agentes y autoridades españoles en las Antillas, consideraban necesario poner de relieve para persuadir al ejecutivo de Madrid sobre la conveniencia de la anexión. En sus observaciones, Álvarez señaló los puntos principales que debían tenerse en cuenta para adoptar la resolución más adecuada con respecto a Santo Domingo, entre los que cabe subrayar los siguientes:

Por el Tratado existente con España la República Dominicana no puede en cierta manera ceder ni enagenar (sic) la más pequeña parte de su territorio.

(...). Comprenden con fundamento los Dominicanos que no tienen ni tendrán nunca elementos de gobierno, por falta de personas, de capacidades, y porque las autoridades carecen de fuerza moral; son una familia en que los lazos de parentesco, amistad y compadrazgo impiden crear una Administración sólida y vigorosa.

Dada la supuesta imposibilidad de gobernarse que afectaba a los dominicanos, el diplomático sostuvo que la única garantía de gobierno que tenía la República era Santana, y aseguró que cuando éste faltara no había un hombre de completa popularidad y acción que lo sustituyese, y encabezara un partido bastante fuerte para gobernar el país. A juicio de Álvarez, en tal situación de ausencia de un liderazgo fuerte sobrevendrían las luchas intestinas, cuyo resultado no sería otro que la caída de la República en poder de los Americanos o de los Haitianos. Con estas premisas, ya bien conocidas, el representante de España llegó a la parte esencial de su propuesta, que consistía en proponer lo que denominó la solución más lógica, equitativa y conveniente para ambos países. Según Álvarez, el protectorado era difícil acordarlo y determinar los límites hasta donde podría extenderse, pues para que fuese eficaz su acción, la intervención tenía que ser completa: además impondría cargas y sacrificios, que no resultarían compensadas por las ventajas que

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 154-155.

podieran obtenerse a cambio. Por otra parte, las dificultades para otorgarlo no serían pocas y habría que contar con Francia e Inglaterra, si bien daba por seguro que esta última potencia crearía obstáculos. Frente a los inconvenientes del protectorado, el cónsul indicó que la anexión es más fácil y conveniente y hoy por hoy ya sabemos cómo se hace para figurarla espontánea. Si este carácter deben tener en general actos de esta naturaleza, la de Sto. Domingo a España sería real y positivamente más libre, más deseada y más espontánea que ninguna otra⁵⁶.

Estas palabras no dejan lugar a dudas sobre la decidida apuesta de Álvarez en favor de una de las dos opciones en juego, y del mecanismo más apropiado para llevarla a cabo, seguramente inspirándose en casos de anexionaciones anteriores y contemporáneas, como la de Texas a los Estados Unidos, o las de Saboya y Niza a Francia. En cuanto a las ventajas que tenía para España este procedimiento, el agente las dividió en políticas y comerciales. Las primeras eran:

1ª Asegurar de este modo a Cuba y Puerto Rico hoy amenazadas con las eventualidades de esta República.

2ª Estender (sic) y consolidar nuestra influencia en estas regiones previniéndonos para ulteriores miras.

3ª Con la posesión de las minas de carbón de Samaná nos emanciparíamos de Inglaterra bajo este concepto en América. Si esta potencia nos cierra el mercado de este combustible ¿cómo alimentaríamos nuestras escuadras en estos mares cuando nuestros carbones hoy día no bastan para el consumo de toso el que necesita la Península? Es cierto que si se pidiese esta bahía la cedería la República, pero habría que fortificarla y al cabo sería una posesión en territorio que no era (sic) de nuestra pertenencia.

4ª Mayor preponderancia como nación marítima poseyendo las tres grandes Antillas, desde ellas mandaríamos no sólo con (sic) el golfo de Méjico, sino en la América del Centro y la del Sur; impondríamos a la Unión más que en la actualidad y cuando llegue el momento de encontrarnos frente a frente, lo que será tarde o temprano, nuestra posición sería tan ventajosa que tal vez la dominaríamos moral y políticamente.

Con respecto a las ventajas que calificó como comerciales, Álvarez consideraba que la anexión de Santo Domingo permitiría a España enlazar el comercio de Cuba y Puerto Rico

⁵⁶ AMAE, H 2375, Álvarez-ministro de Estado, La Habana, 12 de noviembre de 1860.

con la nueva posesión, y aumentar la marina mercante española con un mercado más. En Santo Domingo podían encontrarse también maderas de construcción inmejorables, en gran cantidad y de fácil extracción por los grandes ríos que atraviesan la Isla; minas de oro y demás metales, así como otras de carbón, estas últimas situadas en Yuna y Samaná. El nuevo territorio produciría además un considerable aumento de productos coloniales para el comercio español, entre ellos tabaco, café, azúcar y cera, y la anexión llamaría a multitud de Españoles que vagaban por las inseguras Repúblicas del centro y Sur de América. Asimismo, se incrementaría la inversión de capitales en Santo Domingo, al ver allí tanta seguridad como en Cuba y Puerto Rico, y un campo propicio para sus especulaciones, ya que además de los terrenos feracísimos, les brindaría el primer desarrollo de una naciente colonia. El diplomático aludió igualmente a los sacrificios o gravámenes para España, derivados de la anexión, y que clasificó del siguiente modo:

El ejército (sic): dos mil hombres, comprendiendo aquí todas las armas. No se necesita más estando el lleno de nuestras fuerzas en Cuba y Puerto Rico.

Un apostadero arsenal y corte de maderas en Samaná.

Administración de Rentas. Con un corto personal se haría el servicio. Más adelante podría aumentarse cuando se fomentase la riqueza con los nuevos arbitrios que se creasen. En el día no hay otras rentas que las de Aduanas, papel sellado patentes de comercio y la insignificante de correos.

Administración de Justicia. Cuatro jueces de 1ª instancia y cuatro promotores. Las apelaciones podrían ir a una de las Audiencias de Cuba o Puerto Rico hasta que se estableciese la de Stº. Domingo.

Personal militar. Cuadro de generales, coroneles y oficiales del ejército dominicano. Se les daría en situación de reemplazo un corto haber no excediendo (sic) en los primeros de 40 a 50 pesos fuertes. Repartirles algunas cruces y distinciones a los más beneméritos empleando en el servicio activo a los que por su influencia u otras causas lo mereciesen y fuese conveniente a nuestra política.

Para lo relativo a la necesaria organización de una nueva estructura administrativa en Santo Domingo, Álvarez resumió las medidas más urgentes que debían adoptarse en materia eclesiástica, considerando que era de suma necesidad reformar y completar la curia diocesana, volviendo a ser entonces Primada de las Indias. Por ello, se requería un

Arzobispo, dos dignidades y cuatro canónigos por lo menos que servirían de base para formar y completar el cabildo Catedralö, algo que era, a juicio del representante de España, òde tanto interés cuanto que las funciones religiosasö cautivaban sobremanera, y excitaban òla gran fe católica de los Dominicanosö. Por lo que se refiere a los aspectos financieros, según Álvarez el papel moneda circulante en Santo Domingo podría amortizarse con alrededor de 250.000 pesos fuertes, y la República no tenía òdeuda con ninguna naciónö. Además, òla Renta de Aduanas bien administrada se aproximaría en el primer año a un millón de pesos fuertesö, en lugar de los 500.000 que producía en esos momentos, y una vez òretirado el papel moneda de la circulación sería indispensable en el mercado la moneda de cobre para la compra de artículos de necesidad general, muy baratos en la Repúblicaö. Por último, el cónsul no pudo dejar de mencionar algunos de los principales òinconvenientes que podrían resultar de la anexiónö, y en ese sentido señaló:

òLa anexión de una república hispano-Americana (sic) a la antigua metrópoli ¿sentaría por sí sola el precedente, o enseñaría el camino para que lo hiciesen las demás abrumándonos con una carga demasiado grande? Tal vez, pero al admitir la anexión de Stº. Domingo puede España manifestar y apoyarse en que las razones de historia, situación geográfica, tratado existente y peligros de que está amenazada tan pequeña nacionalidad por dos razas enemigas la ponen en actitud especial con ella; razones todas por cierto bien distintas de las que pueden alegar las demás Repúblicas a las que si se puede, debe ayudárseles pero por otros medios.

¿Fomentaría el aumento de nuestras posesiones la emigración peninsular, creando otra vez unos de los graves males que nos acarrearón por esto en la primer (sic) época? Hoy no es de temer. La emigración de canarios que es la más general no ha podido cortarse, y aun suponiendo que de otras provincias vinieran, hay hoy un nivel de población en la mayor parte de las naciones de Europa alimentado por los caminos de hierro, en gran desarrollo ya en la península, que conduce una masa flotante de población extranjera (sic) de la que mucha parte se acomoda en España, como es sabidoö⁵⁷.

Como puede apreciarse, Álvarez no tomó en consideración algunos de los problemas de carácter internacional que quizás con mayor probabilidad podrían derivarse de la anexión de Santo Domingo a España, y que eran sin duda los más preocupantes para el ejecutivo de Madrid, muy en particular un posible conflicto con los Estados Unidos. La hipótesis de un

⁵⁷ *Ibíd.*

enfrentamiento con Haití tampoco debía tener, en su opinión, la relevancia suficiente como para suscitar un comentario al respecto, y si bien es cierto que el temor que despertaba ese país en el gobierno español no era comparable al del peligro de una guerra contra los norteamericanos, no por ello dejaba de constituir una amenaza. En efecto, el agente obvió la conjunción de fuerzas que podría tener lugar entre haitianos por una parte, y dominicanos opuestos al dominio de España por otra, que resultaba perfectamente plausible, y cabe pensar que lo hizo de forma deliberada para no dar pie a que apareciesen nuevas objeciones en Madrid frente a la conveniencia de la anexión. Por lo que respecta a las cuestiones de carácter económico y financiero, Álvarez planteó de nuevo, tal como había hecho Ricart en las bases ya mencionadas, la necesidad acuciante de retirar de la circulación el papel moneda, lo que resultaba de especial interés para quienes poseían una mayor cantidad del mismo, entre ellos los altos cargos de la administración. Muy relacionado con este aspecto, también puede indicarse que el grupo santanista tenía otros muchos intereses que deseaba ver satisfechos por medio de la anexión, y así lo indicaron en un informe dirigido al gobernador de Puerto Rico, el 23 de agosto de 1861, el segundo cabo de dicha isla, Carlos de Vargas, y el comandante del estado mayor de la misma. Éstos manifestaron que los influyentes del Gral. Santana deseaban aplazar la amnistía propuesta por las autoridades españolas, para conservar su protegida posición hasta obtener cumplida satisfacción a la ambición que les había ido creciendo rápidamente desde la anexión. Por su parte, el propio Serrano, después de visitar Santo Domingo, escribió a O'Donnell el 6 de septiembre de 1861 unas palabras muy esclarecedoras sobre este asunto:

Los hombres que rodean al General Santana han exagerado de tal modo sus pretensiones, y tanto en ellos se ha despertado la ambición de sueldos y empleos, que constituyen un obstáculo muy considerable para que la organización de la administración se lleve adelante. Aspiran a los primeros puestos y rehúsan los inferiores que se les han ofrecido con larga mano⁵⁸.

En cualquier caso, la ambición de los miembros de la camarilla santanista no surgió de

⁵⁸ J. DE J. DOMÍNGUEZ, ob. cit., pp. 66-67. Domínguez cita las siguientes fuentes: Memoria de la Comisión que representó al gobernador de Puerto Rico, general Echagüe, en la visita que hizo Serrano a Santo Domingo (...). Archivos del historiador José Gabriel García; y Emilio Rodríguez Demorizi, *Antecedentes de la Anexión...*, pp. 256-261; véanse pp. 258-259.

repente, a raíz de la anexión, sino que por el contrario había sido una de las razones que contribuyeron más poderosamente al establecimiento del nuevo régimen, y por ello el gobierno dominicano entabló la negociación a partir de unas bases muy claras. En todo momento, como ya se ha señalado repetidas veces, aquél contó con la imprescindible colaboración de los diplomáticos españoles acreditados en Santo Domingo, sin la cual es muy dudoso que hubiera alcanzado sus objetivos.

En efecto, de forma paralela con las negociaciones que se estaban desarrollando en La Habana entre Serrano y Ricart, en presencia de Álvarez, desde la capital dominicana el vicecónsul Gómez Molinero continuó la labor comenzada por su jefe. Así, en respuesta a las instrucciones del ministro de Estado de estudiar la manera de que la República Dominicana pudiese tener recursos permanentes para el sostenimiento de las cargas públicas, Molinero aseguró que el consulado era consciente de la crítica existencia de un Estado cuyo gobierno no disponía de rentas fijas y seguras con que cubrir sus atenciones. Según el representante de España, Álvarez y él mismo juzgaron desde el principio que lo que con más urgencia necesitaba la República eran ciertas garantías de seguridad política. Por ello, ambos diplomáticos se habían dedicado preferentemente al estudio e investigación de los elementos que constituían dichas garantías, procurando hallar medios con que robustecerlas y desarrollarlas, para hacer frente a las ambiciosas miras de la Unión y a las invasiones y tendencias Haitianas. Acto seguido, Molinero subrayó tres importantísimas deducciones que cabía hacer de los numerosos despachos dirigidos a Calderón Collantes desde el consulado: la primera, que interesaba mucho a España todo cuanto tuviera relación con la isla de Santo Domingo. La segunda, que no era posible que subsistiese la nacionalidad dominicana, sin exponerse (sic) a grandes peligros, que lo serían también para las vecinas posesiones españolas, si no recibía apoyo, influencias y recursos de otra Potencia. La última deducción que constató el agente era que correspondía a España semejante empresa, de la que tenía entendido que se ocupaba en esos momentos el ejecutivo de Madrid, y añadió que era urgente resolver una cuestión tan delicada, tal como venían a confirmar el acto pirático de Alta Vela y las asechanzas Haitianas. En opinión de Molinero, ambos asuntos demostraban que lo que ayer era proyecto de más pronta o más lejana realización, había comenzado a manifestarse ya en

el terreno de los hechos, de modo que creyó prudente posponer hasta el regreso del cónsul el cumplimiento de una comunicación del Ministerio de la Guerra, relativa al requerimiento de pago de las armas y municiones suministrados a la República Dominicana. Por su parte, el 29 de enero de 1861, el Ministerio de Estado comunicó a la legación en Santo Domingo que, al menos por el momento, no era intención del gobierno español exigir perentoriamente el reembolso de las sumas a que ascendían los pertrechos de guerra, ni el de las cantidades en efectivo que se habían proporcionado al gobierno dominicano. Sin embargo, le dio orden de llevar cuenta exacta de todo, para cuando el ejecutivo de Madrid estimase oportuno pedir el reintegro de dichas sumas de dinero⁵⁹, lo que da idea de que, incluso en una fecha tan avanzada, la posibilidad de la anexión se consideraba en España todavía muy remota.

Por su parte, Álvarez se mantenía al corriente, desde La Habana, de las reticencias que despertaba en el gobierno español la idea de involucrarse de forma aún más directa en la República Dominicana, y por ello se refirió también a la cuestión de Alta Vela con la esperanza de estimular, una vez más, el interés de aquél por los asuntos dominicanos. El diplomático transmitió a Calderón Collantes que, como era de suponer que los norteamericanos volverían por allí, procuraría que el ejecutivo de Santo Domingo enviara con frecuencia un buque de su marina para vigilar dicho islote. Por otro lado, Álvarez insistió de nuevo en la interesante correspondencia dirigida por Serrano al ministro de Estado, y en lo que él mismo le había expuesto en su informe del 12 de noviembre, en el sentido de que el gobierno español dictase una resolución para impedir que la República Dominicana cayera en poder de las razas distintas que la codiciaban. A continuación, si bien el representante de España aseguró que no tenía nada más que añadir acerca de este particular, llamó la atención de Calderón sobre el que a su juicio era el punto más codiciado, más estratégico, y de más porvenir en América: la bahía de Samaná. Álvarez indicó que, en caso de que los Estados Unidos empezasen a disolverse, inmediatamente se presentarían en Santo Domingo dos partidos a cual más activos (sic) en sus maniobras y pretensiones para lograr la posesión de esta magnífica Bahía. A fin de actuar como acicate,

⁵⁹ AMAE, Negociaciones s. XIX (nº 171), TR. 111-006, Gómez Molinero-ministro de Estado, Santo Domingo, 28 de noviembre de 1860. (La minuta de respuesta aparece escrita en el exterior del despacho).

el cónsul trajo a colación que las circunstancias por las que atravesaba en ese momento la federación norteamericana tenían, con respecto a las Antillas españolas y en particular a la isla de Cuba, ñuna gravedad mucho mayorö de lo que parecía a primera vista. Así pues, aquél pronosticó que una vez inaugurado el movimiento secesionista, tras la elección de Lincoln, las amenazas de separación por parte de Carolina del Sur y los demás estados esclavistas, ñaunque más prudentesö, no dejarían de ñpreocupar la mente de la nueva administraciónö que iba a instalarse en Washington, el 4 de marzo de 1861. Según Álvarez, sus partidarios la incitarían a precaverse ñcontra todas las eventualidades de un rompimiento abierto entre las dos secciones del paísö. Si se produjese ñuna separación definitivaö, los estados del sur pondrían los ojos en Samaná y las Antillas españolas, un pensamiento que preocuparía también a los estados del norte que, si consiguieran la posesión de Samaná, ñejercerían un dominio real y verdadero en el Golfo de Méjicoö, tendrían al sur ñcasi dominadoö y a Cuba amenazada. Además, siempre en opinión del agente, la bahía de Samaná podía llegar a ser para los Estados ñhasta una garantía de Unión y de Unión forzosaö, y ñestablecido en ella un vasto Arsenal marítimo y situadas allí sus Escuadrasö, el gobierno norteamericano ñejercería un bloqueo pacíficoö sobre las posesiones de España en el Caribe. En resumen, de estas razones se desprendía que aunque por el momento no se viese alterado el orden en los Estados Unidos, su gobierno permanecería atento a los peligros que amenazaban la existencia de la Unión, y ñen previsión de ulteriores acontecimientosö, pondría ñtodo su afán en lograr la posesión de la Bahía de Samanáö. De este modo, ñen el caso último de fraccionarse los Estados, el Norte se resarciría de la pérdida de sus Arsenales de Norfolk y Panzacola (sic)ö, mientras que los estados del sur, con ñla misma previsión pero con distinto interés, (...) llegado el cataclismoö, harían igualmente los mayores esfuerzos para posesionarse de aquel punto tan estratégico. Por tanto, concluyó Álvarez, era de suponer que ambas partes redoblarían ñsus esfuerzos para lograr el resultado tan apetecidoö, y no escatimarían en sus ofertas al gobierno dominicano, que sin duda alguna, si se le dejaba ñabandonado a sus propios recursosö, se echaría en brazos del que le hiciera ñla mejor proposiciónö. No obstante, tal cosa sólo ocurriría ñel día en que cansados y sin esperanza algunos de los actuales gobernantes (sic) abandonasen el poder y fuesen reemplazados por otrosö que había en la

República, a quienes el diplomático calificó como «poco amantes de la nación Española»⁶⁰.

La recurrente utilización de Samaná, y su supuesta importancia geoestratégica, como el medio más socorrido para atraer la desfalleciente atención del ejecutivo de Madrid, hace necesaria una detenida consideración de la mayor o menor veracidad de los argumentos empleados para ponderar el auténtico valor de este punto del territorio dominicano. Así, por ejemplo, Robles Muñoz considera «discutible» su valor militar, y «pésimas» las condiciones de la bahía «para los asentamientos humanos». Este autor se apoya en un informe remitido al gobierno español por el último capitán general de la isla, José de la Gándara, el 9 de enero de 1865, en el que a la pregunta de «¿qué es Samaná?» respondió que se trataba de «una bahía menos importante y más defectuosa» de lo que se había creído, «situada en el paraje más insano de la tierra». De la Gándara citó a su vez otro informe, fechado en diciembre de 1861, para sostener la tesis de la «escasa importancia» de Samaná⁶¹, pero la proliferación de juicios contradictorios con respecto a dicho punto hace difícil establecer con certeza la validez absoluta de la opinión manifestada por estos autores. Sin duda, el interés de España en Santo Domingo se debía sobre todo a su estratégica posición geográfica entre Cuba y Puerto Rico, si bien el lugar más importante de aquella isla era la bahía y península de Samaná, dado su carácter de abrigo natural para las marinas mercante y de guerra, por lo que Serrano propuso a las autoridades de Madrid:

«La franquicia absoluta para Samaná o bien el establecimiento de un derecho mínimo para toda clase de importaciones en todos los puertos de la Isla (í), y la esención (sic) de tributos (í) por un determinado número de años (í). Acerca de esta bahía cuya importancia bajo todos conceptos así el militar como el comercial y marítimo es universalmente reconocida (...) mi opinión es que deben establecerse en los mismos bosques que la rodean, cortes de maderas destinadas a las construcciones navales que además de esta ventaja ofrecerán (í) sitios apropiados para las construcciones que han de hacer necesarias los establecimientos

⁶⁰ AMAE, H 2375, Álvarez-ministro de Estado, La Habana, 25 de noviembre de 1860. (Es copia).

⁶¹ C. ROBLES MUÑOZ, *Paz en Santo Domingo (1854-1865): el fracaso de la anexión a España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1987, p. 100. (El autor cita a José de la Gándara y Navarro, *Anexión y guerra de Santo Domingo*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1975, vol. II, pp. 466-467).

militares y comerciales⁶².

En efecto, el gobierno español preveía transformar aquel punto en el principal puerto exportador de la producción agrícola del Cibao, desbancando así a Puerto Plata, e incluso convertir Samaná en el centro de gravedad económico, comercial y militar de la nueva provincia. En tal dirección apuntaba un informe redactado por el capitán de Ingenieros Santiago Moreno, quien apostó claramente por las bahías de Samaná y Manzanillo frente a las ciudades de Puerto Plata y Santiago de los Caballeros, esta última situada a orillas del río Yaque. El capitán señaló que la parte más productiva de todo el Cibao era òla comprendida en los valles de Yuna y el Camúö, mientras que en todo el valle del Yaque el número de productores era bastante menor. Los ríos Yuna y Yaque favorecían esta idea, porque se prestaban òmuy bien a hacerlos navegablesö. Toda vez que dichos ríos desembocan en las bahías de Samaná y Manzanillo, respectivamente, era natural creer que el establecimiento de cualquiera de esas vías permitiese, de un modo más directo y económico, la exportación de los principales productos del país, sin necesidad de que los pueblos productores tuvieran que recurrir a Santiago como centro de depósito. Moreno indicó que los alrededores de esta población eran òestérilesö, y que la existencia de la misma se debía òmás bien a los depósitos que a sus produccionesö. Semejantes consideraciones parecían desaconsejar òlos grandes gastosö necesarios para mejorar el puerto de Puerto Plata, òque aun en tal caso no podría nunca competir con Samanáö⁶³.

Otro informe anterior, realizado por el también capitán de Ingenieros José Ramón de Olañeta, afirmaba que en Samaná se había cultivado òel café, la caña de azúcar, el añil y el cacaoö, pero que en esos momentos sus habitantes sólo se dedicaban a una agricultura de subsistencia, que en nada alteraba òel letargo comercialö de la península. Pese a su

⁶² AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/16, n° 1, Serrano-ministro de la Guerra y Ultramar, La Habana, 5 de septiembre de 1861.

⁶³ Archivo General Militar, Madrid (en adelante, AGMM), Colección General de Documentos, Santo Domingo, n° 6390 (rollo n° 65: 5-4-11-5), òIdea general de la parte española de la isla de Santo Domingoö, por el capitán de Ingenieros D. Santiago Moreno, Santo Domingo, 31 de julio de 1861. (Tanto este informe como los dos siguientes se encuentran microfilmados).

õprofusión de riquezasö naturales, éstas no habían sido explotadas aún, por lo que Olañeta recomendó õun detenido examen mineralógicoö, así como una clasificación de las maderas de construcción existentes en la bahía. Ésta contaba con õdiversos fondeaderos de ningún comercioö, según el mencionado autor, quien describió el puerto de Santa Bárbara de Samaná como õcompuesto de cincuenta a sesenta chozas de tablasö. Su õaspecto e irregular colocaciónö contribuían a formar õel cuadro más triste y desgarradorö que viajero alguno hubiera contemplado, õcontrastando esta miseria con la fecunda vejetación (sic)ö circundante. La población ascendía a unos cuatrocientos habitantes, la mayoría de ellos õde razas cruzadas, encontrándose negros de origen Francés, Inglés y Americano y muy pocos blancosö. El clima õcálido y sumamente húmedoö era õnocivo a la saludö, y el agua potable, que estaba cargada de õsales purgantesö, constituía otra causa de enfermedades. En la costa opuesta se levanta el pueblo de Sabana de la Mar, fundado como el de Santa Bárbara en 1736 con colonos canarios, una medida que õtomó España antes de estallar su guerra con Francia, para poner esta Península a cubierto de toda tentativa enemigaö, lo que demuestra la importancia que se había concedido siempre a la defensa de un punto tan estratégico. En opinión de Olañeta, Samaná reunía condiciones adecuadas para la navegación, ya que õlos vientos reinantes son brisas frescasö muy favorables para que los barcos entrasen en la bahía. Asimismo, ésta era õun magnífico abrigo para grandes escuadrasö, tal como lo acredita la historia, pues en 1802 habían fondeado en ella más de sesenta buques de gran calado, al mando de Leclerc. Por otra parte, su posición geográfica era õimportantísima con relación al Golfo de Méjico (sic), y al continenteö, de modo que debía convertirse en la llave que asegurase a España sus posesiones, õy a la vez el comercio de las Antillas y del Continenteö. Dicho autor aseguró incluso que en toda América no existía un punto más estratégico, si bien advirtió de que era necesario llevar a cabo õgrandes mejoras militares que harían crecer su importanciaö. Por tal motivo, en la conclusión de su informe señaló los trabajos más urgentes que debían emprenderse para fortificar Samaná de forma provisional, con los que este puerto quedaría õa cubierto de un golpe de manoö, y sin incurrir en grandes gastos ⁶⁴.

⁶⁴ *Ibídem*, n° 6391 (rollo n° 65: 5-4-11-6), õDescripción geográfica, política, histórica y militar de la península de Samanáö, por el capitán de Ingenieros D. José Ramón de Olañeta, Santa Bárbara de Samaná, 26 de mayo de 1861.

Por último, en la memoria encargada por el gobernador de Santo Domingo a una comisión compuesta por militares de diversas armas y cuerpos, sus autores afirmaban que la importancia de la bahía de Samaná, considerada bajo el punto de vista de su situación geográfica, era incuestionable. Además, las ventajas que su ocupación ofrecía a una nación que deseara estar en aptitud de proteger o aniquilar, según los casos, el comercio de Europa con América, dando seguro abrigo a sus escuadras, que podían encontrar en ella una base natural de operaciones o un refugio ante la eventualidad de una guerra, eran generalmente reconocidas. Subrayaban también que España, más interesada que ninguna otra nación de Europa, en asegurar su preponderancia en América, mientras creyese conveniente conservar sus antiguas colonias de Cuba y Puerto-Rico, tendría naturalmente en la bahía de Samaná un apoyo para la defensa de las mismas, así como para prestar a su comercio una protección eficaz y poderosa. Sin embargo, al extender su análisis a otras realidades de la isla, los miembros de la comisión constataron la existencia de aspectos muy negativos, que eran especialmente sensibles en Samaná, donde no había nada que proteger o fomentar. Para fundar una base militar estable se necesitaba crear y desarrollar allí la vida civil de que carecía, sin la cual esa base difícilmente podría existir y perdía una gran parte de su objeto. A todo ello se sumaban los obstáculos naturales, pues cuando se estudiaban detenidamente sus elementos constitutivos, y los requisitos para establecer una posición militar formidable, se comprendía lo aventurado de atribuirle en absoluto una importancia que aminoraban dichas circunstancias, ya que sería muy arduo eliminar o al menos paliar los numerosos inconvenientes que existían para alcanzar ese objetivo ⁶⁵.

Estas palabras parecen dar la razón al general De la Gándara en cuanto a las dificultades que planteaba el emplazamiento de Samaná para las tropas, pero el último gobernador español de Santo Domingo llegó incluso al extremo de negar la utilidad que la bahía podría reportar a los Estados Unidos, en caso de que quisieran apoderarse de Cuba. De hecho, si

⁶⁵ *Ibidem*, n° 6392 (rollo n° 65: 5-4-11-7), Memoria sobre el reconocimiento de la bahía de Samaná verificado por la comisión facultativa nombrada al efecto por el (í) Capitán General de la isla de Santo Domingo, Santo Domingo, 27 de febrero de 1863. (El informe está firmado por E. Galindo, L. Bustamante, M. Goicoechea y J. Munárriz).

los norteamericanos se estableciesen en Samaná, ño sería Cuba el objeto principal que los llevaraö allí, puesto que a juicio del militar la bahía de Manzanillo les sería de ñmayor utilidadö para tal fin ⁶⁶, por estar mucho más cerca de esa isla. Frente a la amenaza que planteaba el afán expansionista de los Estados Unidos, el cual fue uno de los principales argumentos presentados en favor de la anexión por el gobierno español, que pretendía ñcortar de plano, aprovechando la Guerra de Secesiónö, las aspiraciones norteamericanas ñde ampliar sus dominiosö⁶⁷, la tesis del general De la Gándara descartaba que se pudiera atacar Cuba desde Samaná.

La coyuntura internacional, en particular tras las elecciones celebradas en los Estados Unidos el 6 de noviembre de 1860, que dieron la victoria a Abraham Lincoln, marcaba unos plazos inexorables que se debían aprovechar, y sobre este punto Álvarez llamó la atención del gobierno español, si no se quería dejar pasar la oportunidad. En efecto, muy poco tiempo después de la elección de Lincoln, los estados del sur hicieron ver claramente que su actitud secesionista era ya irreversible. En tales circunstancias, al responder la misiva que el vicepresidente de la República Dominicana le había dirigido el 20 de octubre, y en la que éste intentó apremiar a las autoridades españolas, Serrano sólo pudo comunicarle que no estaba dentro de sus facultades tomar ñuna resolución definitivaö acerca de las propuestas hechas por Alfau. Debido a la ñinmensa gravedadö del asunto, el gobernador de Cuba lo había referido al ejecutivo de Madrid, de modo que, hasta que el mismo adoptase una decisión al respecto, Serrano pidió al vicepresidente que interpusiera ñtodo su influjo y autoridadö para que no se precipitase un acontecimiento que debía ñvenir por la fuerza misma de las cosasö. Según aquél, ñla precipitación en este asunto, y el no esperar a que el gobierno españolö se tomara ñtodo el tiempo necesario para decidir sobre una cuestión de tamaña importancia, acarrearía conflictos y grandes perjuicios tanto a

⁶⁶ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, *Anexión y guerra de Santo Domingo*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1975, vol. II, pp. 466-467.

⁶⁷ H. TOLENTINO DIPP, *Gregorio Luperón. Biografía política*, La Habana, Casa de las Américas, 1979, p. 29.

Santo-Domingo como a España⁶⁸.

Las instrucciones que O'Donnell dio al gobernador de Cuba supusieron, al menos en cierta medida, *un jarro de agua fría* sobre las expectativas generadas en La Habana y Santo Domingo. El presidente del Consejo de ministros aseguró que, aunque Santana y sus consejeros opinasen que el país entero era favorable a la reunión a España, el ejecutivo de Madrid no estaba aún plenamente convencido de que al realizarse lo que se pretendía, no surgirían dificultades interiores que colocarían a la España en una situación sumamente embarazosa. Así pues, a juicio de O'Donnell, si el partido opuesto a la administración del General Santana levantase la voz contra la medida que se proponía, si no hubiese una completa unanimidad, no sólo se defraudarían las esperanzas del Gobierno, sino que se aplazaría indefinidamente la consecución del objeto apetecido. Aunque un Gobierno puede arrostrar los peligros de una situación creada por su política, cualesquiera que sean los obstáculos que tenga que vencer, exponerse gratuitamente a que el éxito no coronara sus esfuerzos, y pudiese propagarse la opinión, de que los sucesos ocurridos eran obra exclusivamente suya, sería una falta imperdonable que el gobierno español no podía cometer de ningún modo. Es más,

el mal éxito de la empresa, o la resistencia que en el caso contrario opusieran a la incorporación parcialidades del mismo país cuya unanimidad de miras debe ser el principal fundamento de la actitud de la España, crearía al Gobierno de S. M. una posición sumamente falsa, relativamente a las demás Naciones del Nuevo Mundo.

Con respecto a este último punto, el jefe del gabinete consideraba que España no era bastante fuerte para que Méjico, Venezuela y todas las Repúblicas de América comprendieran la sinceridad de su política. Tampoco había llegado todavía el momento de que, apoyándose en la autoridad que volvía a tener en todas partes, el gobierno español pudiese ejercer sobre aquellos países una influencia eficaz. A tal fin, era necesario que los Estados Unidos, a los que veían como el único Gobierno con una política muy análoga a la suya, perdieran el prestigio inmenso que conllevaba el ejemplo de un país

⁶⁸ AGI, Cuba 2266, pieza n° 3, doc. n° 48, Serrano-Antonio Abad Alfau, vicepresidente de la República Dominicana, La Habana, 6 de diciembre de 1860. (Minuta).

que había recorrido victoriosamente sin sufrir el más ligero revés los primeros ochenta años de su existencia como Nación independiente. Esto tendría lugar, se aventuró a predecir O'Donnell, como consecuencia de los acontecimientos que habían empezado a verificarse allí, y que en un plazo no lejano alcanzarían la enorme gravedad que encerraban en sí mismos ⁶⁹.

Según el presidente del Consejo, la cuestión del tiempo era por lo tanto de inmensa trascendencia para la España, toda vez que sus medios de acción crecían cada día más, y pronto podría disponer de una escuadra respetable. O'Donnell indicó también que cuando la confederación norteamericana se dividiera en dos Estados de intereses opuestos, uno de ellos sería el aliado natural de España en todas las luchas que ésta se viese obligada a sostener en América, e insistió en que

la reunión de Santo Domingo ejecutada de un modo que diese lugar a sospechas no destituidas de fundamento, siquiera fuese aparentemente, no sólo haría volver la vista atemorizadas hacia los Estados Unidos a todas las Repúblicas de origen español, destruyendo por esa misma desconfianza la base de nuestra política en América, que debe ser siempre el sostenimiento de la unidad de nuestra raza, sino que dando quizá al olvido por un instante sus discordias interiores los partidos militantes en Norte América, se agruparían todos al rededor (sic) de la doctrina de Monroe, principio que hoy aceptan sin reserva, lo mismo los territorios de esclavos, que aquellos en donde impera el trabajo libre.

Por otro lado, las críticas circunstancias que estaba atravesando Europa eran también una razón muy principal para que el ejecutivo de Madrid no debiera correr en esos lejanos mares, compromisos que distraerían las fuerzas que entonces necesitaba tener agrupadas para hacer frente a las eventualidades futuras. En este sentido, había que prever todas las complicaciones que pudiesen derivarse del estado de la República Dominicana, así como de los pasos de su gobierno. Por todo ello, O'Donnell manifestó la conveniencia de que se aplazara la incorporación a España de la República Dominicana, e hizo ver a Serrano que todos sus esfuerzos debían encaminarse a ese objeto. No obstante, el gobierno español deseaba al mismo tiempo prestar al ejecutivo Santana, y a cualquier otro que estuviese impulsado por móviles idénticos, toda la ayuda de que pudiera disponer. Pese a la

⁶⁹ *Ibidem*, doc. n° 52, O'Donnell-gobernador de Cuba, Madrid, 8 de diciembre de 1860.

claridad de sus anteriores palabras, el jefe del gabinete señaló a continuación lo siguiente:

«Una eventualidad debe tomarse en seria consideración en los asuntos de Santo Domingo. Pudiera muy bien suceder que la iniciativa tomada por el General Santana estuviese realmente en consonancia con los deseos unánimes del país, y que lejos de ser consecuencia de temores exagerados, de aspiraciones personales, o de otra cualquier causa, fuese resultado de una situación insostenible que no pudiera prolongarse, y que así lo reconociesen todos los Dominicanos.

Si efectivamente fuese imposible aplazar la incorporación que se pretende, y después de meditar V. E. detenidamente todas las circunstancias del caso (...) se convenciese V. E. de que la no aceptación por parte de la España de la oferta del General Santana, daría lugar a que los Estados Unidos les ofreciesen su apoyo y se apoderasen de algún punto importante de la Isla, como por ejemplo, la bahía de Samaná, deberá V. E., para evitarlo, usar de todos los medios que tiene a su disposición»⁷⁰.

La importancia de estas líneas resulta evidente, sobre todo por la sinceridad de las mismas; en ellas, O'Donnell no ocultaba su desconfianza hacia los motivos esgrimidos por Santana, poniéndolos en entredicho, al dudar de la presunta gravedad de la situación dominicana, o sospechar incluso que el presidente quizás actuase por intereses particulares. Sin embargo, el presidente del Consejo dejó abierta una puerta, que Serrano, Álvarez y el gobierno dominicano supieron aprovechar hábilmente, puesto que la mención de los Estados Unidos servía tanto para argumentar en favor de una prórroga, cuando O'Donnell expresó el temor de que los dos bandos en pugna se unieran contra España, como para lo contrario. Por supuesto, la posibilidad de que Santana y sus seguidores se echasen en brazos de los norteamericanos no era en absoluto descabellada, ni se podía tampoco dar por sentado que éstos, a pesar de sus problemas internos, rechazaran la oferta. De hecho, en vísperas de la guerra de Secesión aún se manifestaba vigorosamente el interés estadounidense por un proyecto de comunicación transistmica en Centroamérica, tal como había venido sucediendo desde el tratado Clayton-Bulwer, firmado una década antes, y durante la cual los Estados Unidos construyeron una sólida política internacional⁷¹.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ D. PERKINS, *The United States and the Caribbean*, edición revisada, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1966, p. 99.

En este contexto, era hasta cierto punto fácil valerse del hipotético, pero a la vez plausible, peligro de que los norteamericanos se establecieran en Samaná o en cualquier parte del territorio dominicano, como advirtió el propio O'Donnell, òcreando entre Cuba y Puerto Rico una cuña capaz de debilitar la defensa política y militar de las Antillas españolasö. Resulta obvio que esta amenaza figura òentre los argumentos más efectivos utilizados ante el gobierno de Madrid para que aceptase el protectorado o preferiblemente la anexiónö de Santo Domingo a España, así como el hecho de que la anexión sólo se consumó cuando òla debilidad haitiana se hizo manifiesta y la situación internacional cambió radicalmenteö, tras el estallido del conflicto civil en los Estados Unidos ⁷². Por lo tanto, no es de extrañar que la permanente preocupación del ejecutivo de Madrid por la actitud norteamericana jugara un papel tan crucial a la hora de dar el impulso definitivo a los planes urdidos por las autoridades de Santo Domingo, de acuerdo con el cónsul de España en esa capital y el gobernador de Cuba. En todo caso, cualquier coyuntura favorable podía servirles de ayuda adicional para llevar a cabo su proyecto, y así Álvarez interpretó la ocupación del islote de Alta Vela, por parte de una compañía guanera estadounidense, como òel principio del vasto plan que la perseverante e invasora raza Anglosajonaö tenía sobre el territorio dominicano. El diplomático veía muy òdesamparadaö la bahía de Samaná, y consideraba que si òtan importante puntoö cayera en poder de los norteamericanos, el mismo òles haría dueños del golfo de México y sería la espada de Damoclesö sobre las òricas posesionesö antillanas de España ⁷³.

Con relación a los intereses de Santana, a los que se refirió el jefe del gobierno español en

⁷² T. MEJÍA-RICART, òLos orígenes y efectos de la Anexión de la República Dominicana a España en 1861ö, en Tirso Mejía-Ricart (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República (1844-1861)*, Colección òHistoria y Sociedadö, n° 31, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977, pp. 413-440; véanse pp. 431-435.

⁷³ L. ÁLVAREZ LÓPEZ, *Dominación colonial y guerra popular 1861-1865 (La Anexión y la Restauración en la Historia Dominicana)*, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, vol. DXLIII, colección òHistoria y Sociedadö, n° 72, Santo Domingo, Editora Universitaria de la UASD, 1986, p. 37. El autor cita como fuente a César Herrera, *Documentos para la Historia de la Anexión y la Restauración*, tomo I, 1ª pieza, p. 52. (Esta recopilación se conserva en el AGN).

su despacho, cabe decir que se trataba sin duda de los intereses de todo el importante grupo social que le servía de base. En efecto, al buscar la anexión, los sectores en el poder no sólo perseguían garantizar sus propiedades, sino también mantener su hegemonía sobre el aparato estatal, así como las numerosas prebendas y privilegios de que disfrutaban. Así, por ejemplo, se comprende perfectamente que una de las últimas medidas adoptadas por el gobierno dominicano antes de la anexión fue la de reevaluar el papel moneda, a razón de 250 pesos nacionales por peso fuerte, a sabiendas de que las nuevas autoridades españolas se verían obligadas a amortizar dicha moneda, y la condición de emplear a los dominicanos que habían servido a la República. Con ello, la anexión parecía una transacción comercial que habría de rendir pingües beneficios a los que detentaban el poder económico y político en la sociedad dominicana. Por lo que respecta a las justificaciones esgrimidas por quienes Tirso Mejía-Ricart denomina los conservadores, con objeto de gestionar la enajenación de parte o la totalidad del territorio dominicano, la principal de ellas fue la amenaza haitiana, lo que parecería entrar en contradicción con un factor al que se ha aludido anteriormente: la debilidad haitiana. No obstante, la revuelta prohaitiana de los generales Ramírez y Taveras en la frontera sirvió para unir en torno al régimen santanista a muchos individuos de la pequeña burguesía partidarios de la Independencia, pero que preferían el colonialismo europeo a caer de nuevo en poder de Haití, por motivos económicos, raciales o culturales. El hecho indiscutible es, pues, que la anexión a España constituyó la culminación de innumerables esfuerzos realizados por la élite burguesa y terrateniente para congelar en su favor la situación social dominicana y progresar económicamente a la sombra protectora de una potencia colonial. Estos elementos, en su mayor parte de carácter económico, político y cultural, o nacional en un sentido amplio, permiten comprender que casi todos los integrantes de los diversos grupos sociales mencionados aceptaran inicialmente la anexión como un hecho cumplido⁷⁴.

En su importante comunicación del 8 de diciembre de 1860, O'Donnell insistió en que España no podría consentir jamás que los Estados Unidos se apoderasen de ninguna parte del territorio de Santo Domingo, puesto que si se produjera tal acontecimiento, los norteamericanos pondrían en grave peligro la seguridad de Cuba y Puerto Rico. Como

⁷⁴ T. MEJÍA-RICART, *loc. cit.*, pp. 418-424.

consecuencia de ello, no sólo se cortarían õlas comunicaciones de la Metrópoli con la primera de aquellas posesiones, sino que dejaría aislado a Puerto-Rico, el día de un conflicto, respecto de la isla que en América le sirve de segunda madre patriaõ. Ante una perspectiva de esa naturaleza no era posible vacilar, por lo que Serrano quedó autorizado para impedir que la misma llegase a realizarse, ya se tratara õde ejecutar la anexión a Norte-América de una parte o de todo el territorio dominicano con el auxilio de bandas de filibusteros, o con fuerzas regulares del Gobierno de Washingtonõ. El de Madrid comprendía õtoda la trascendencia de un acto de esa naturaleza, y arrostraría para evitarlo, los peligros de una lucha con la Uniónõ. Además, el presidente del Consejo de ministros añadió al final de sus instrucciones otro punto de gran trascendencia para comprender lo que ocurrió en la República Dominicana en la etapa inmediatamente anterior a la anexión, por cuanto se refería a la necesaria unanimidad de los dominicanos frente a la restauración de la soberanía española. Así pues, O'Donnell indicó al gobernador de Cuba que

õen todo caso, deberá V. E. hacer presente al Gobierno Dominicano, en nombre del de S. M., que el día en que V. E. se convenza de que la incorporación es una necesidad perentoria, que no admite dilación de ningún género, es condición indispensable para llevarla a cabo, que el acto debe ser y parecer completamente espontáneo, para dejar a salvo la responsabilidad moral de la España; y que las tropas de la Reina no ocuparán anticipadamente ningún punto de la Isla hasta tanto que las Autoridades y el pueblo hagan la proclamación de una manera unánime y solemneõ⁷⁵.

Es decir, el ejecutivo de Madrid dejaba en manos de Serrano la decisión final sobre el envío de tropas a Santo Domingo, siempre y cuando se cumpliese el requisito de la unánime espontaneidad del pueblo a favor de la reincorporación de su país a España. Sin embargo, esa unanimidad no era en absoluto factible en un contexto sociopolítico tan dividido como el dominicano, y así se puso de manifiesto casi de inmediato. En efecto, pese al gran secreto que envolvió todo el desarrollo de las negociaciones, en la República Dominicana õtodo eran conjeturas, alarmas y rumoresõ, pues las visitas de los emisarios de España, y la llegada de colonos, oficiales e inmigrantes de origen español, como era lógico, habían ayudado a crear una õatmósfera de persistente preocupaciónõ. No obstante, õni los rumores ni la posible propuesta de paz por parte de Haitíõ frenaron los planes de Santana. A juicio

⁷⁵ AGI, Cuba 2266, pieza nº 3, doc. nº 52, O'Donnell-gobernador de Cuba, Madrid, 8 de diciembre de 1860.

de Luis Álvarez, una vez que España aceptó la anexión, aunque condicionada temporalmente, en Santo Domingo se trataron de crear las condiciones para hacer realidad el ya adelantado proceso, y por ello el gobierno dominicano dirigió todos sus esfuerzos a acelerarlo cuanto le fuera posible. Sin duda, en esta decisión jugó también un papel muy importante el temor a la respuesta que pudiesen articular los sectores contrarios a la anexión. De hecho, en enero de 1861 el general Sánchez escribió desde Saint Thomas a algunos compañeros suyos, como Damián Báez y Pedro Alejandrino Pina, que no era necesario que guardaran reserva alguna por él ni por su proyecto de oponerse a la anexión, dado que obraba ya las claras, e incluso había escrito a Lavastida, el ministro de Guerra, sobre este asunto. Poco después, el 20 de enero, el general lanzó una proclama en la que acusaba al déspota Pedro Santana de cometer un crimen casi nuevo en la historia, y ese crimen era la muerte de la patria⁷⁶.

Sin embargo, la de Sánchez no fue la primera denuncia pública de las intenciones del gobierno dominicano, sino que el 24 de diciembre de 1860 ya habían aparecido dos manifiestos, uno firmado por Cabral, que se considera la primera protesta contra la anexión de Santo Domingo a España, y otro denominado *Llamamiento a la Nación*. Este último fue firmado por unos mil patriotas, quienes señalaban en él que la República estaba en peligro y sólo había un remedio para salvarla: revolución, pues Santana la había puesto en venta, pero como el precio del Yankee no le convino, la adjudicó a España, y se preparaba a entregarle el pueblo dominicano igual que si fuera un rebaño. Este documento subrayaba también con toda claridad los intereses espurios del ejecutivo de Santo Domingo, que había cometido este acto a cambio de menguadas dignidades y del oro que Santana repartiría entre seis u ocho más criminales, sus cómplices, siempre según los autores del *Llamamiento*. A pesar de la importancia táctica de la propaganda, debido a que las gestiones anexionistas se estaban llevando a cabo a espaldas de la población, Sánchez sabía que aquélla no bastaba, y recomendó a los dominicanos exiliados en Curaçao, en su mayor parte baecistas, la creación de una junta revolucionaria, a cuyas órdenes se pondría él mismo. Dicha junta quedó constituida inmediatamente, y el 22 de

⁷⁶ L. ÁLVAREZ LÓPEZ, ob. cit., pp. 46-54. El autor cita a Emilio Rodríguez Demorizi, *Expedición de Sánchez y de Cabral. Apuntes y Documentos para su Estudio*, en *Clío*, n° 57-58, 1943, pp. 204 y 216-217.

enero dirigió una carta al general Sánchez, informándole de sus actividades, entre las que menciona la introducción en territorio dominicano de impresos que en esos momentos ya estarían circulando por Santo Domingo, y cuyo objeto era desvanecer las ideas contrarias al buen sentido nacional. También se le indicó que, si bien la junta estaba intentando ponerse en comunicación con el Cibao, era necesario que el propio Sánchez escribiese muy detalladamente al general Valerio, que era el jefe militar de la localidad fronteriza de Guayubín, situada en la llamada Línea Noroeste. Esto da idea de que las proclamas de Sánchez y Cabral circularon por todo el país, de modo que Santana no tardó en enterarse del movimiento contra la anexión y su íntima vinculación con Haití. Así las cosas, el presidente se defendió con un ataque, y presentó a Sánchez y al movimiento anti-anexionista en el feo papel de agentes haitianos al servicio de la doctrina boyerista de indivisibilidad de la isla. Luis Álvarez considera con acierto que el gobierno dominicano quiso difundir la impresión de que se trataba de una invasión más de parte de Haití en su secular empeño de conquistar la mitad oriental de la isla. En efecto, Santana acusó a Sánchez de haber tomado como pretexto para su deslealtad la defensa de la nacionalidad dominicana, y buscado a los haitianos para solicitar de ellos tal vez, poner por obra los planes de Domingo Ramírez. Según el jefe del ejecutivo, el antiguo trinitario se había dirigido a Puerto Príncipe, para demostrarles sus verdaderas intenciones, su mentido patriotismo y hasta la falta de pudor político, que no había permitido nunca a otros cambiar la nacionalidad dominicana, por la de sus perpetuos contrarios⁷⁷.

Estas palabras constituyen un notable ejercicio de cinismo político, escritas como fueron por quien se encontraba en plena negociación para destruir la independencia de la República, y no era por consiguiente la persona más indicada para dar lecciones de auténtico patriotismo a nadie. En cualquier caso, las delaciones y la vigilancia de los agentes al servicio de Santana no lograron impedir que la junta revolucionaria de Curaçao continuara haciendo propaganda, como por ejemplo mediante la publicación del folleto titulado *La Gran Traición del General Pedro Santana*, cuya autoría se atribuye a Manuel

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 55-57. López cita a Emilio Rodríguez Demorizi, *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XLIII, Santo Domingo, Editora Taller, 1976, pp. 96, 121-125 y 135-138.

María Gautier, que era el secretario de la junta ⁷⁸.

Como cabía suponer, la utilización de este movimiento contrario a la anexión por parte del gobierno dominicano para sus propios fines no se hizo esperar, y así el vicecónsul de España en Santo Domingo remitió a Serrano una comunicación, a la que adjuntó copias de la proclama y de la carta que Sánchez había dirigido al agente de Francia en esa capital. Zeltner había presentado de inmediato a Santana ambos documentos, y Gómez Molinero calificó este paso como altamente significativo, pues prescindiendo de la importancia de los mismos, grande en esos momentos, ponía bien en claro la connivencia en que estaban ciertos Dominicanos del partido Báez con el presidente de Haití. En opinión del diplomático español, el gesto de Zeltner era además una prueba del espíritu en que se encontraban sus colegas de Francia e Inglaterra, después de la respuesta dada por el ejecutivo de Santo Domingo a su nota conjunta. Gómez Molinero ponderó la crítica situación del país, amenazada continuamente por Haití, que acogía los descontentos de la Dominicana para contribuir a sus planes explotando así cuantas circunstancias se le presentaban para alcanzar sus fines harto conocidos. Por ello, concluyó el vicecónsul de España, cada día se demostraban con nuevos hechos esas tendencias, ese trabajo persistente que caracteriza la política de la raza, enemiga implacable de la que puebla la parte del Este de la antigua Isla Española⁷⁹.

Por su parte, el gobernador de Cuba dio cuenta al ministro dominicano de Relaciones Exteriores de la respuesta que acababa de recibir de Madrid sobre el asunto que lo había llevado a La Habana, y en ese sentido le manifestó que no era posible para Santo Domingo consolidar su nacionalidad sin el amparo de España. Por otro lado, señaló que España no podía consentir, por consideraciones de orden muy elevado, que la nacionalidad dominicana desapareciese a impulso de los que la combatían, razones todas ellas por las cuales,

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 57-58. El mencionado folleto se publicó en Curaçao, en 1861.

⁷⁹ AGI, Cuba 2266, pieza nº 3, doc. nº 10, Gómez Molinero-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 20 de enero de 1861.

una vez que el gobierno de Santo-Domingo declara que el general deseo de sus habitantes es de confundirse en la nacionalidad española, y propone que ésta acepte el protectorado o la incorporación, el gobierno de S. M. mirando con satisfacción semejante deseo obta (sic) por el segundo extremo en la ocasión oportuna, siempre que el voto del pueblo dominicano sea espontáneo y unánime y se manifieste de una manera tan explícita y solemne que no deje duda alguna acerca de la legitimidad del hecho y cubra la responsabilidad moral de España ante el mundo civilizado.

En la misma línea de las instrucciones que tenía, y siempre con el objetivo de salvaguardar la posición internacional del ejecutivo de Madrid, Serrano subrayó que éste no creía que fuese el momento oportuno de llevar a cabo un acto de tanta importancia cuya precipitación tal vez produciría un resultado contrario al objeto propuesto. La esfera de acción del gobierno español no se limitaba a los negocios del continente americano, sino que colocado entre los gobiernos europeos, aquél se veía obligado a juzgar con más seguro criterio del actual estado de las cosas en Europa y América, por lo que deseaba que la ejecución de la incorporación se aplazara por un año. A juicio del gobernador de Cuba, durante ese tiempo se irían percibiendo los elementos necesarios, y las propias circunstancias favorecerían probablemente la dichosa consecución del intento. En suma, Serrano comunicó al ministro todos los pasos para los que se encontraba autorizado:

Primero: para facilitar a V. E. la contratación del empréstito que tiene encargo de levantar en esta isla ayudándole eficazmente sin comprometer la autoridad del gobierno, ni la del cargo que ejerzo.

Segundo: a suministrar al gobierno dominicano los auxilios de armas y pertrechos necesarios para rechazar la agresión, con más (sic) un subsidio de 25,000 \$, si los haitianos intentasen nuevamente atacar las fronteras.

Tercero: a prestar iguales auxilios en el caso de que (sic) una o más bandas de filibusteros del Norte de América intentasen apoderarse de alguna parte del territorio.

Cuarto: a enviar, si las atenciones del servicio lo permiten, uno o más buques de guerra a Santo-Domingo que visiten sus costas o se estacionen en sus puertos.

Por último, el gobernador también aseguró al ejecutivo de Santo Domingo que el de Madrid estaba decidido a emplear todos los medios necesarios para impedir que los Estados Unidos se apoderasen de ninguna parte del territorio dominicano, único caso en que alteraría su

propósito de aplazar por un año su incorporación en la monarquía⁸⁰.

2.3. La precipitación de los acontecimientos durante los primeros meses de 1861

No obstante, la política de soborno llevada a cabo por Santana, la reunión con los jefes militares y la expulsión de Mella, así como la ofensiva epistolar que desarrolló Ricart y Torres hacia Serrano, estaban dirigidas a abreviar ese plazo de un año que se había fijado para la incorporación de Santo Domingo a España⁸¹. En efecto, los acontecimientos comenzaron a precipitarse a una velocidad cada vez mayor, tal como se deduce del interés que manifestó en todo momento el gobierno de la República por presentar el nuevo incidente ocurrido con Haití bajo el aspecto de una grave amenaza contra la independencia dominicana. Así, el propio Santana informó a Serrano de que el gobierno haitiano, al ver la posibilidad de que se le escapara para siempre la presa que tanto deseaba, si llegase a tener efecto una más estrecha unión entre España y Santo Domingo, hacía lo que estaba de su parte por impedir la realización de ese pensamiento. Según el presidente de la República, los haitianos intentaban precipitar su proyecto de dominar la parte oriental de la isla, y

para ello, no se proponen adelantarse y presentar el pecho como lo hacían antes, sino que, con más astucia y desleal política, seducen a los incautos de un partido descontento, para ponernos a vanguardia y combatirnos con nuestras propias armas. Hoy, que se encuentran por una parte más fuertes con la posesión de un vapor de guerra, y que por otra, temen el resultado de nuestra unión con la España, preparan un golpe doble, invadiendo las fronteras y provocando un pronunciamiento en el interior, desguarnecido a su entender, con el esfuerzo que hagamos acudiendo a rechazarlos de nuestro territorio.

Con gran astucia, Santana indicó que la pronta realización del pensamiento que había prohibido el gobernador de Cuba los libraría de tan desagradable situación, pero que mientras el mismo no se llevara a cabo, el ejecutivo de Santo Domingo necesitaba la ayuda

⁸⁰ *Ibidem*, doc. n° 2, Serrano-ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda de la República Dominicana, La Habana, 6 de enero de 1861. (Es copia).

⁸¹ L. ÁLVAREZ LOPEZ, *ob. cit.*, p. 48.

de España para salir de aquella dificultad. En concreto, el presidente solicitó a Serrano que se enviase inmediatamente un vapor de Guerra a aguas dominicanas, para ponerlo a disposición del gobierno de la República, con lo que podrían estar más tranquilos sobre el resultado eventual de las tramas de su enemigo, hasta que se conociera la decisión definitiva de España. Es más, por si el efecto de estas palabras sobre el ánimo del gobernador no fuese suficiente, Santana se refirió a la nota pasada por los representantes de Francia y Gran Bretaña, pidiendo explicaciones sobre los rumores que corrían acerca de un tratado secreto entre España y la República, y añadió lo siguiente:

Aunque de aquella comunicación aparece que el país está en agitación, es inexacto: el país está tranquilo. No faltan, (...) como en todas partes, algunos agitadores, partidarios los unos del filibusterismo, los otros de Báez y los haitianos, que procuran explotar la dilación que lamentamos p^a. (sic) engañar a los ignorantes con pretendidos temores de esclavitud; pero la generalidad en toda la República. (sic), y sobre todo, la gente sensata que apetece el orden, está toda con el Gobierno⁸².

Los términos empleados por el presidente dejaban traslucir, aunque sin decirlo abiertamente, la posibilidad de que los grupos antianexionistas se unieran y diesen al traste con el proyecto en marcha, como consecuencia de *la dilación* del mismo, un factor que Santana aprovechó para espolear, una vez más, la actuación del gobernador de Cuba.

Gómez Molinero, por su parte, comunicó a Serrano que se trataba de la primera y única explicación (sic) pedida al gobierno dominicano por los cónsules de Gran Bretaña y Francia sobre la Cuestión Española, pese a que habían podido observar desde tiempo atrás la completa inteligencia existente entre los gobiernos dominicano y español. Según el diplomático, aunque esa *entente* se llevaba con la prudente reserva indispensable a tales asuntos, habían tenido lugar algunos hechos que ni era posible ocultar, ni mucho menos que pasaran desapercibidos a los Cónsules de ambas potencias. Así, por ejemplo, aquél mencionó la remisión de armas y pertrechos de guerra, de instructores militares de varias graduaciones y de colonos procedentes de la Península; la prolongada permanencia del Plenipotenciario Dominicano en Madrid, la visita del brigadier Peláez a Santo Domingo, y el viaje de éste a La Habana, en compañía de Ricart y Álvarez. De hecho, Gómez Molinero

⁸² AGI, Cuba 2266, pieza n° 3, doc. n° 4, Santana-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 18 de enero de 1861.

admitió que por más que se hubiese dado a todo ello ñel mejor color posibleö, y por buena que fuese la interpretación de unos y otros, se trataba de ñhechos muy notorios para que el celo de los Cónsules no se hubiera manifestado con Notas o peticionesö como la que acababan de dirigir al ejecutivo de Santo Domingo. En opinión del agente, que no lo hubiesen hecho hasta ese momento, y aun entonces de la manera en que lo hicieron, demostraba que aquéllos tenían instrucciones de no impedir nada, ni crear ñobstáculos a la conductaö que venían observando desde hacía medio año entre el gobierno español y el dominicano. Esto tal vez podría explicarse öporque contaran que de lo que se trataba era de un Protectorado solamenteö, al que parecían no oponerse, pero las razones que alegaban en su nota probaban, según Gómez Molinero, que por parte de Francia y Gran Bretaña ñno habría grande oposición si se tratara resueltamente de la anexiónö. En efecto, los representantes de ambos países se habían limitado a pedir aclaraciones sobre este asunto para comunicarlas a sus respectivos gobiernos, aspecto bajo el cual Gómez Molinero pasó a analizar la nota de Zeltner y Hood, con el fin de establecer una serie de puntos que debían tenerse en cuenta:

ñ'Sacrificios por parte de la Gran Bretaña y de la Francia para conservar la Nacionalidad Dominicana': Será la Mediación tan ineficaz como parcial de Haïty (sic), cual en tantos y tantos Despachos se ha demostrado y de lo que la ilustración del Gobierno de S. M, y la alta penetración de V. E. se hallarán harto convencidos. 'Los primeros en reconocer esta Nacionalidad': pequeña concesión y que en vano se declama su valimiento pues en cuanto a la Gran Bretaña, si fuese posible que se formaran veinte Estados dentro de los dos pequeños ya, en que se divide la antigua Isla Española, serían al punto reconocidos todos ellos pr. (sic) aquélla; ésa ha sido la base de su política en América, por no decir que en todos los continentes.

La Francia: no están aquí sus intereses. Respetar la República de Haytí (sic), o cargar con su deuda, he ahí lo que por parte de nuestro Gobierno habría que negociar; pues en cuanto al sentimiento de la pérdida de una Nacionalidad, el sistema de borrarlas, aumentarlas o disminuirlas por medio de egércitos (sic) o sufragios más o menos Universales, es un secreto manejado como nadie por la Francia. Mas no son buenas razones lo que todo puede en política y bien se alcanza al que suscribe la buena armonía que nuestra Patria ha de guardar con todos y especialmte. (sic) con las dos grandes Potencias a que se refiere y que desde el principio comprendió no ser bajo este aspecto el principal a que habría que atender para resolver la cuestión de Sto. Domingo; sino el de la mejor conveniencia para la Madre Patria, visto su estado actual de población, de riqueza, desarrollo general y situación de la política interior y exterior (sic); tanto, que en presencia de estas y otras consideraciones formulé las que luego tuvieron la honra de ser por estenso (sic) dirigidas desde esa Capital pr.

mi digno e inmediato Gefe (sic) al Gobierno de S. M.⁸³.

Estas palabras ponen aún más en claro la actitud beligerante mantenida a favor de la anexión tanto por el cónsul de España en Santo Domingo como por su segundo en el consulado, quien fue el autor de las observaciones enviadas por Álvarez al ministro de Estado, el 12 de noviembre de 1860, exponiendo las ventajas de la anexión frente al protectorado. Resulta también muy interesante la rotundidad con que Gómez Molinero expresó que por encima de la conservación de sus buenas relaciones con las dos potencias europeas mencionadas, el ejecutivo de Madrid debía considerar de preferencia los propios intereses españoles a la hora de abordar la cuestión dominicana. Por ello, a juicio del agente se había hecho òya mucho para retrocederö, pero òno lo bastante para asegurar el porvenirö de aquel país, al que España no podía abandonar a su suerte dada su situación geográfica. En último lugar, Gómez Molinero se refirió asimismo òa la efervescencia de las provincias de la Repúblicaö, a la que aludieron los cónsules en su nota, y señaló que el gobierno sólo había detenido al general Mella, quien fue a Madrid en 1854, enviado por el presidente Santana, òcon instrucciones aún más estensas (sic)ö que las que llevaba Alfau. Según el diplomático, el de Mella era un caso de òresentimiento puramente personal al ver que en estas circunstancias no tenía mando alguno, ni el Gobierno le había llamado para manifestarle algo de lo que se trataba, (í) causa de haberse mostrado descontentoö, y lo que había obligado al gobierno a su detención. Así pues, Molinero reiteró a Serrano òel estado de tranquilidad de la Repúblicaö, y el deseo que todos los dominicanos manifestaban òindistintamente de conocer la resoluciónö del gobierno español ⁸⁴. Incluso después del descubrimiento de la trama urdida en la frontera contra la anexión, el representante de España en Santo Domingo aseguró que ònada (í) encontraría eco en el país, que tendiese a variar la marcha del General Santanaö⁸⁵, lo que da una idea muy aproximada de la escasa objetividad con que aquél remitía las noticias a Cuba.

⁸³ *Ibíd.*, doc. n° 5, Gómez Molinero-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 18 de enero de 1861. (Los subrayados son del original).

⁸⁴ *Ibíd.*

⁸⁵ *Ibíd.*, doc. n° 9, Gómez Molinero-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 18 de enero de 1861.

En cambio, el presidente de la República no dudó en admitir que los enemigos de su administración se esforzaban por trastornar el propósito de ésta òde asegurar la tranquilidad del paísö, e insistió en hacer comprender a Serrano que para ellos era muy urgente aprovecharse de òla lentitud en la decisiónö que tanto les inquietaba. Santana trató igualmente de convencer al gobernador de Cuba de que haitianos, baecistas y *yankees* se habían òunido para obrar con actividadö. Ante tales circunstancias, las autoridades de Santo Domingo necesitaban òun auxilio directoö por parte del gobierno español, aunque por el momento se limitaron a solicitar el envío de un vapor de guerra, así como una cantidad de dinero para la movilización de tropas que se veían obligados a hacer. Sin embargo, el presidente le advirtió de que más adelante, si los haitianos se quitaban òla máscaraö, quizás podría ònecesitar alguna genteö sobre el terreno. Como ya era habitual, aquél terminó su escrito afirmando que aguardaba ansioso òla resolución definitiva de la cuestión principalö, que decidiría òla felicidad del paísö, y que mientras tanto el gobierno dominicano contaba, òpara atravesar (sic) la crisis, con el apoyo de la gran mayoría del País y el muy eficazö del propio Serrano ⁸⁶.

No obstante, la sinceridad de Santana tenía sus límites, y en este sentido llama la atención cómo él mismo se apresuró a desmentir las noticias que habían llegado al gobernador de Cuba desde Puerto Plata, por medio de una carta en la que se le informaba de la existencia en aquellas comarcas de òun fuerte partido haitianoö. El autor de dicha misiva también señaló que eran muy pocos los que estaban òen favor de la cuestión española pintando además la situación del país en un estado alarmante de excitaciónö. El presidente fue taxativo al indicar que

òlos tres asertos de esa comunicación son falsos. En el Cibao, como en otros puntos de la República, no faltará algún individuo, muy contado, que por ser oriundo de Haití, tenga tal vez simpatías por aquel Gobierno; pero puedo asegurar a V. E. que el número es tan escaso, y la calidad de las personas tan insignificante, que jamás se han traslucido esas simpatías.

No es tampoco cierto que el número de aquellos que están de acuerdo con el Gobierno, sobre la marcha de sus negociaciones con la España sea corto (...). Cuanto hay en la República de honrado y tranquilo, cuanta

⁸⁶ *Ibíd.*, doc. n.º 14, Santana-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 22 de enero de 1861.

persona de juicio y sensatez, cuanto individuo laborioso y de provecho, en una palabra, la generalidad del país, toda espera, con el Gobierno, la solución de la importante cuestión que nos ocupa.

La sola inquietud que agita los espíritus, consiste en la tardanza, que en semejantes momentos es siempre perjudicial, por cuanto da lugar a los que no se avienen con el orden para aprovechar los momentos esparciendo voces absurdas que inquietan los ánimos.

En opinión de Santana, ésta y nada más que ésta, era la alarma a que había podido referirse el autor de la mencionada carta, toda vez que la República estaba tranquila, y los partes de los gobernadores de las cinco provincias estaban contextes (sic) sobre el estado de completo reposo del País. Pese a ello, el presidente reconoció que había hombres díscolos que medraban en el desorden, entre ellos algunos que no tenían cabida en los dominios de España y deseaban impedir un mejor orden de cosas⁸⁷.

En su tradicional línea de absoluto apoyo a las gestiones realizadas por el gobierno dominicano, Gómez Molinero describió el estado de la República como de la más completa tranquilidad, y así había podido comprobarlo personalmente cuando Santana le dio a leer los partes de los gobernadores y comandantes de armas de las provincias. El presidente le aseguraba con frecuencia que respondía de esa tranquilidad, pero al mismo tiempo indicaba que la situación equívoca y ambigua en la que se encontraba el país, no sería prudente prolongarla demasiado, pues con esto se daría tiempo a los diferentes partidos contrarios al ejecutivo de Santo Domingo, aunque pequeños, divididos e impotentes a hacer lo que todos los partidos en circunstancias extremas. Como factor de preocupación, el diplomático español mencionó la salida de Sánchez de Saint Thomas hacia Haití, según se afirmaba en una carta particular de la que adjuntó copia a Serrano, y que era la prueba de la conspiración, por la cual se había detenido a Golibart, personaje al que también se refirió en su momento el cónsul de Gran Bretaña. Molinero dio traslado al agente de España en Puerto Príncipe del despacho dirigido a Serrano, con objeto de que influyera para que el gobierno haitiano no intrigase, como llevaba haciéndolo desde hacía

⁸⁷ *Ibidem*, doc. n° 18, Santana-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 4 de febrero de 1861.

o largo tiempo, en un sentido tan contrario a la tranquilidad o de la República Dominicana ⁸⁸.

En cuanto a las gestiones que venía desarrollando en La Habana el ministro dominicano de Relaciones Exteriores, éste indicó al gobernador de Cuba que las autoridades de Santo Domingo se felicitaban del buen resultado de una empresa que tenía la o ventaja de conciliar (í) de una manera digna y conveniente los (í) verdaderos intereses de ambos países o. A tal efecto, y con el fin de que la reincorporación cumpliera las condiciones manifestadas por Serrano en su comunicación del 6 de enero, se consultaría, o en la ocasión oportuna, la voluntad libre y espontánea del Pueblo Dominicano o, que a juicio de Ricart, expresaría o su voto de un modo tan esplícito (sic) o, que no dejaría o duda alguna acerca de la lejitimidad (sic) del hecho o. El ministro añadió que si bien los auxilios que España estaba dispuesta a prestar a la República habrían podido, o en otras circunstancias, obtener el más feliz resultado o, en esos momentos eran o insuficientes o para conseguir dicho objeto. Entre los motivos alegados por Ricart, éste señaló la guerra civil que había asolado el país durante más de un año; la o movilización de todo el ejército para sofocar la rebelión de algunos puntos fronterizos por instigaciones haitianas o, a mediados de 1860; y o los gastos sufragados para favorecer la introducción de inmigrantes Canarios o. A juicio del ministro, éstas eran o en resumen las principales causas o a las que debía atribuirse o la penuria o del erario dominicano, y para o poner pronto y eficaz remedio a una situación tan anormal o, estaba autorizado a contratar un empréstito que no le había sido posible firmar, como consecuencia de la crisis por la que atravesaba el comercio cubano. Así pues, convencido o de la inutilidad o de sus esfuerzos, y deseando por otro lado que no se presentasen obstáculos insuperables a la anexión, o durante el plazo de un año o que se les había fijado para su realización, Ricart estimó oportuno hacer las siguientes proposiciones al gobernador de Cuba:

o Primero: Que España facilite a la República, cada mes, la suma de \$20,000 hasta completar la de \$240,000 ó cantidad que estimo suficiente para reforzar el papel moneda circulante y atender a las necesidades más urgentes.

Segundo: Santo Domingo, como garantía del empréstito ofrece hipotecar hasta el completo reintegro de la

⁸⁸ *Ibidem*, doc. n° 19, Gómez Molinero-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 4 de febrero de 1861.

deuda, la cuarta parte de las rentas de sus Aduanas, que un año con otro producen \$500,000; y abonará igualmente el interés que fuera de justicia.

(...). En el ínterin, y como la República está exhausta de recursos, suplico a V.E. se sirva facilitarle la suma de \$25,000 ó cantidad que, si bien no se emplearía por lo pronto para el caso de una invasión haitiana o Americana, que pudiera muy bien ofrecerse de un momento a otro, se destinaría para salvar la situación de los embarazos en que se encuentra.

Por último, el ministro pidió a Serrano que mandara a Samaná algún ingeniero para reconocer y examinar las ricas minas de carbón que había en ella, así como las abundantes maderas de construcción que allí existían, cuya explotación se había negado el gobierno dominicano a conceder a otras naciones, apesar (sic) de las ventajosas proposiciones que le habían hecho ⁸⁹.

Sin embargo, Ricart cambió de planes debido a la suma gravedad de las noticias que llegaban desde Santo Domingo, según las cuales Haití, persuadido tal vez de los esfuerzos del gobierno dominicano para afianzar su tranquilidad, había recurrido al terrible medio de las sugerencias secretas empleándolas con algunos descontentos, exiliados del país. El ministro se apresuró a precisar que esto no significaba que su gobierno abrigase temores en cuanto a la eficacia de sus esfuerzos para contrarrestar los pérfidos manejos de sus enemigos exteriores (sic), ya que confiaba sobradamente en la sensatez del Pueblo Dominicano. Pese a todo, no debía disimularse el recelo de que la especie de propaganda iniciada por los haitianos llegara a causar alguna perturbación en los negocios públicos y por consiguiente en la marcha del Gobierno, distrayéndole de su noble propósito, y hasta poniendo en duda a los ojos de algunas naciones el espíritu que animaba a la generalidad de los dominicanos. Por ello, Ricart llamó la atención del gobernador de Cuba sobre algunas consideraciones que probaban, hasta más no poder, el derecho del pueblo dominicano a procurarse su tranquilidad y ventura, por los medios que había creído más convenientes al logro de sus miras, y el no menos incuestionable del gobierno español a acoger la propuesta de anexión. Estaba fuera de duda que la República Dominicana había sido reconocida como nación libre, independiente y soberana, no ya sólo por su antigua

⁸⁹ *Ibidem*, doc. n° 15, P. Ricart y Torres-Francisco Serrano, La Habana, 26 de enero de 1861.

madre patria sino por los principales Gobiernos Europeos, y desde que el Tratado Dominicano Español se ratificó y cangeó (sic) (...), el Pueblo Dominicano quedó árbitro de sus destinos. También era cierto que el ejecutivo de Madrid había expresado, en uno de los artículos de dicho tratado, su deseo de que el territorio dominicano se conservase bajo el dominio de la raza que entonces lo habitaba, y que ni en todo ni en parte pudiera pasar jamás al de otras extranjeras (sic). En opinión del ministro, estas circunstancias demostraban

el magnánimo designio de S. M. (...) con que quiso preservar a sus antiguos hijos de las agresiones haitianas, u otras no menos peligrosas, contrayendo hasta cierta especie de compromiso moral en la defensa de su primera colonia, y como conservando sus derechos para hacerlos valer más tarde según que el resultado de la cesión no correspondiera a los fines que determinaron el Tratado.

Una vez sentados tales precedentes, no era concebible que pudiese negarse al Gobierno de la República el indisputable derecho que la asistía para disponer de sus destinos, escogiendo la forma de gobierno que mejor satisficiera los verdaderos intereses de sus representados. Máxime, según Ricart, si esa resolución se fundaba en el asentimiento general del Pueblo, como quedaría oportunamente comprobado por medio de una votación tan espontánea y explícita (sic) como pudiese exigirla el ejecutivo de Madrid. Con base en las consideraciones que había expuesto a Serrano, el ministro pidió que el gobierno español, si lo tenía a bien y las circunstancias lo permitiesen, abreviara el plazo de un año que había fijado. En todo caso, si desgraciadamente se presentasen obstáculos invencibles que hicieran esperar el cumplimiento de la espresada (sic) dilación, Ricart manifestó el deseo de que las autoridades de la metrópoli autorizasen al gobernador de Cuba para formar en esa isla uno o más batallones de voluntarios. Los mismos pasarían al servicio de Santo Domingo, y serían pagados por las reales cajas, con cargo a la deuda ya contraída por la República. El ministro confiaba en que se le facilitara además la realización del empréstito, con lo que se proporcionarían al gobierno dominicano los elementos necesarios para conjurar cualesquiera peligros que lo amenazasen, así como para mejorar la situación del país, y aguardar tranquilamente el desenlace de sus

negociaciones con España ⁹⁰.

La insistencia de Ricart, Alfau, Álvarez y Santana ante Serrano no se vio defraudada, y si bien no puede afirmarse que este último ordenara verbalmente al presidente dominicano que llevase a cabo la anexión, lo cierto es que la misma se produjo en un período de tiempo relativamente corto tras el regreso de Ricart a Santo Domingo ⁹¹. De cualquier modo, parece claro que el gobernador de Cuba fue bastante receptivo a los repetidos ruegos de aquéllos, como se deduce del contenido de algunas de las comunicaciones que les dirigió en los días previos a la proclamación de la soberanía española sobre el territorio dominicano. Así, por ejemplo, Serrano advirtió a Santana que, toda vez que los votos y deseos del pueblo dominicano habían sido acogidos por el gobierno español, y mientras llegaba el momento deseado, él mismo procuraría acelerarlo, informando a Madrid de las ventajas mutuas que encerraba la realización de tan grandioso pensamiento. Por ello, el gobernador deseaba conocer, para estudiarlos y proponerlos en el momento oportuno, los medios que Santana creyera necesarios para la ejecución del proyecto, tanto en el aspecto de tropas y de todas armas, como en material y pertrechos de todo género, buques, distribución de las fuerzas, puntos de desembarco, y de concentración, recursos de todo género, y cuanto a Dominicana pudiese convenir y debiera proveerse. Serrano reiteró asimismo al presidente de la República la necesidad de emplear la mayor circunspección y reserva hasta la resolución de la Reyna, tratando de desvanecer la alarma que cundía, y las exactas noticias que tenían ya por alguna indiscreción y pr. (sic) las sospechas que los pasos oficiales dados hubiesen podido originar ⁹². Estas palabras revelan con claridad que el gobernador de Cuba sabía perfectamente que la anexión no era bien vista por todos, ni dentro ni fuera de la isla, por lo que cabe pensar que quizás Serrano hubiese estimado conveniente el adelanto de la reincorporación de Santo Domingo a España, antes de que los opositores tuvieran tiempo para organizarse.

⁹⁰ *Ibidem*, doc. n° 20, P. Ricart y Torres-Francisco Serrano, La Habana, 6 de febrero de 1861.

⁹¹ L. ÁLVAREZ LÓPEZ, *ob. cit.*, p. 48.

⁹² AGI, Cuba 2266, pieza n° 3, doc. sin n°, Serrano-presidente de la República Dominicana, La Habana, 2 de febrero de 1861. (Minuta).

En un sentido muy similar apuntan también las órdenes que el gobernador de Cuba dio al comandante del apostadero de La Habana, Gutiérrez de Rubalcava, relativas al envío de un buque de la marina de guerra con destino a la República Dominicana. En efecto, el objeto que Serrano se había propuesto era ña más de trasportar (sic) a los Señores Ricart y Álvarez, el que nuestra bandera se deje ver en algunos de los puertos de aquel país prestando de esta suerte la fuerza moral que necesita el actual gobierno dominicano tan combatido de contrarios elementos, para seguir adelante en la obra de la consolidación de su nacionalidad. Así pues, el gobernador juzgó apropiado que el *Pizarro*, tras dejar en la capital a estas personas, visitase ñla bahía de Samaná y algún otro punto importante permaneciendo en las aguas de la república hasta la llegada de otro buque que lo reemplazara, o bien cuando a juicio del cónsul de España su presencia allí ya no resultase necesaria. Serrano indicó que Álvarez, al que calificó de ñceloso funcionario, tenía instrucciones suyas tanto ñverbales como escritas, de modo que consideraba ñlo más oportuno que el comandante del *Pizarro* ajustara ñsu conducta a las indicaciones del diplomático. Con respecto ñal reconocimiento de los criaderos de carbón en la bahía de Samaná, el gobernador afirmó que tal vez fuese mejor, por razones que el propio Rubalcava adivinaría, ñaplazarla para más adelante. No obstante, Serrano dejó la última decisión en manos del jefe del apostadero, quien había sido autorizado por la real orden del 23 de marzo de 1860 para ejecutar dicha operación, si consideraba que la misma no ofrecía ñciertos inconvenientes en aquellas circunstancias⁹³. Al extremar las precauciones para levantar las menores sospechas posibles y no provocar un movimiento en contra de la anexión, se buscaba un prudente equilibrio entre dos posturas igualmente peligrosas: un exceso de protagonismo, y una ausencia que dejaría el campo libre a los enemigos de la unión de Santo Domingo con su antigua metrópoli.

El gobernador de Cuba reconoció haber dado a Álvarez instrucciones verbales y escritas, por lo que no es posible determinar con certeza si las primeras estaban conformes con el deseo expresado por el ejecutivo de Madrid de posponer la anexión, al menos por espacio de un año. En cuanto a las instrucciones escritas, como es natural éstas se mantenían dentro de las pautas estipuladas en el despacho de O'Donnell, del 8 de diciembre. De hecho,

⁹³ *Ibíd.*, doc. n.º 21, Serrano-comandante general de marina, La Habana, 12 de febrero de 1861. (Minuta).

Serrano señaló en ellas que eran pocas las indicaciones que tenía que hacer al cónsul de España en Santo Domingo, respecto de la manera de conducir el asunto a su llegada a esa ciudad. El motivo alegado por el gobernador fue que, en ñlas asiduas conferenciasö que habían celebrado durante la permanencia de Álvarez en La Habana, ya le había manifestado con su ñfranquezaö característica todo lo que pensaba acerca del particular. Serrano subrayó que ambos, como representantes del gobierno español en esas regiones, debían poner todo su empeño en evitar que con motivo de la cuestión dominicana se le suscitaran obstáculos, y se le obligase ña ir más allá de dondeö había decidido ir. En línea con el espíritu de las órdenes recibidas del presidente del Consejo, el gobernador de Cuba añadió que ñV. S. conoce perfectamente que la conveniencia pública se encuentra en el presente caso de acuerdo con las prescripciones estrictas del deber, y que sería grave daño para nuestro país y una gran responsabilidad para sus servidores comprometer al gobierno de la Reina a dar un paso decisivo antes del plazo que (...) tiene prefijadoö. Serrano insistió de nuevo en que el agente debía ñconsagrar (í) todos sus esfuerzosö a evitar ñtales contingenciasö. El conocimiento que Álvarez tenía ñde los hombres y las cosas de Santo-Domingoö, así como su influjo sobre el gobierno dominicano, le proporcionaban ñmedios bastantes para calmar las impacencias, evitar manifestaciones imprudentes e intempestivas, para conseguir en una palabraö que se cumpliera ñel interesante objeto de la soberana disposición de 8 de diciembreö. Es más, dadas las circunstancias reinantes en América y Europa, ñcualquier paso aventurado que privase al gobierno supremo de su (...) completa libertad de acción podría acarrear muy funestas consecuencias para Españaö. Por otra parte, ñlos manejos de algunos enemigosö de las autoridades de la República aconsejaban ñla mayor discreción y cautela en la prosecución de la empresa propuestaö. Serrano también informó al diplomático de que había concedido un préstamo de 25.000 pesos fuertes al gobierno dominicano, apoyándose en la real orden ya mencionada, y a la espera de la resolución que adoptara el ejecutivo de Madrid. Dicha cantidad se entregó a Ricart, y siendo Álvarez ñpor razón de su encargo custodio en aquel país de los intereses de Españaö, debía ñvelar por que a la expresada sumaö se diese ñla aplicación más conveniente y conforme a las miras del gobierno de S. M., y ejercer en ella igual influencia que con otros auxilios prestados anteriormente al dominicanoö⁹⁴.

⁹⁴ Ibídem, doc. n° 22, Serrano-cónsul de España en Santo Domingo, La Habana, 12 de febrero de 1861.

La situación dominicana puede deducirse de la orden que transmitió el cónsul, después de su regreso a Santo Domingo, al comandante del *Pizarro*, en la que le advirtió de que las circunstancias en que había encontrado el estado político de la República eran tan especiales, que creía indispensable la permanencia del buque en esas aguas. Asimismo, Álvarez indicó al comandante que la expedición a Samaná debía aplazarse por el momento⁹⁵. Estos hechos parecen, pues, confirmar la hipótesis de que la llegada del diplomático español y de Ricart no sirvió para frenar los planes anexionistas de Santana, sino que más bien contribuyó a todo lo contrario, ya que al poco tiempo de encontrarse ambos de vuelta en territorio dominicano se dio un impulso definitivo a la ejecución del proyecto. En efecto, el presidente de la República remitió el 2 de marzo una comunicación al ministro de la Guerra con instrucciones para que hiciera conocer en el Cibao los resultados de la negociación con el gobierno español, en la que Santana expone sin tapujos tanto su plan como los motivos del mismo, por lo que resulta particularmente esclarecedora:

Debiendo diputar una persona que merezca mi entera confianza para que pase a las provincias del Cibao a imponer a las autoridades y personas notables de las negociaciones que se acaban de celebrar con el Gobierno de S. M. C. (í), he resuelto comisionar a V. S. para que pase a desempeñar esta importante misión (í). Diga V. S. con franqueza a todos esos patriotas lo que el Gobierno ha hecho y lo que definitivamente se ha convenido:

1º Que en vista de las grandes dificultades que se han tocado siempre, y que hoy más que nunca se oponen para la consolidación del país, contándose ya diez y siete años en lucha, durante los cuales se han agitado revoluciones internas, cuyas dolorosas consecuencias se hacen sensibles cada día, el Gobierno se ha visto en el caso de ocurrir al de S. M. Católica solicitando una protección eficaz que asegure los derechos y garantías del pueblo dominicano.

2º Que al dirigirse este Gobierno al de S. M. C. impetrando esta protección, se han tenido presentes las circunstancias de nuestro origen, de nuestro idioma, de nuestros usos y costumbres y de nuestra religión y tradiciones.

(Minuta).

⁹⁵ *Ibíd.*, doc. n.º 26, Álvarez-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 25 de febrero de 1861. (Traslado del oficio dirigido por Álvarez en esa misma fecha al comandante del buque *Pizarro*).

3° Que las señaladas simpatías que naturalmente en todos tiempos ha tenido el pueblo dominicano por todo cuanto depende de la España, y las que esta nación ha manifestado constantemente por Santo Domingo, demandaban la necesidad de que ambas partes se entendiesen y llevasen a cabo una convención que íntimamente las estrechase.

4° Que atendiendo a todas estas razones, y con la seguridad de que los haitianos no desisten nunca de sus ideas de conquista y exterminio, a pesar de los esfuerzos hechos por las potencias mediadoras, el Gobierno estableció sus proposiciones al Gabinete de Madrid, basadas de este modo: Protección directa y eficaz a la República dominicana (sic), o anexión de la antigua parte española de la isla de Santo Domingo como una provincia libre.

5° Que el Gobierno de S. M. C., después de haber estudiado, meditado y aun consultado las conveniencias de estas proposiciones, ha resuelto decidirse por la anexión, en vista de las dificultades que de ordinario ofrece un protectorado que no podría llevar el sello de la perpetuidad.

6° Que resuelta y decidida como está la anexión, por el acuerdo de ambos Gobiernos, no resta ya otra cosa, que hacer la solemne declaratoria.

7° Que para que ésta pueda llevarse a cabo con todo el orden posible, y que la expresión del pueblo dominicano sea libre, se tienen ya dadas las órdenes correspondientes para que vengan las fuerzas de mar y tierra a proteger la espontánea (sic) manifestación de los pueblos.

8° y último. Que las bases de la anexión son las mismas que constan de la copia que por separado lleva V. S. para que las eleve al conocimiento de las autoridades y de las personas influyentes de aquellas provincias.

Estas instrucciones (í) revelan las buenas disposiciones que el Gobierno de S. M. C. tiene por los hijos de Santo Domingo. Ni Méjico con sus siete millones de habitantes y su opulencia; ni Cuba, esa rica y codiciada isla, han logrado elevarse al rango en que se coloca hoy Santo Domingo⁹⁶.

Es muy significativo que en las instrucciones que dio a uno de sus más íntimos colaboradores en el proyecto anexionista, Santana no mencionase tan siquiera a los Estados Unidos, pese a haberlos presentado como un gran peligro para España por su interés en Santo Domingo, y que la amenaza haitiana sólo apareciera en el cuarto punto. Cabe recordar aquí que el único caso en que el ejecutivo de Madrid contemplaba la posibilidad de alterar el plazo de un año para la incorporación de Santo Domingo a la monarquía

⁹⁶ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, ob. cit., vol. I, pp. 158-159.

española era el de emplear todos los medios necesarios para impedir que los Estados Unidos se apoderasen de ninguna parte del territorio dominicano. Estos dos aspectos bastan quizás por sí solos para poner de manifiesto, aún más si cabe, que el verdadero propósito del presidente y su gobierno al solicitar la anexión a España era acabar con la disidencia interna, ante todo, para lo que necesitaban la ayuda de un aliado fuerte que les permitiera mantenerse en el poder.

El 9 de marzo, Santana dirigió una circular a las autoridades civiles y militares para informarlas del plan que debía llevarse a cabo, así como del modo en que éste se realizaría, mediante pronunciamientos que mostrasen la *espontaneidad y unanimidad del pueblo dominicano en su deseo anexionista*. Junto a ellos, la firma de actas de adhesión sería la prueba irrefutable de que los propios dominicanos deseaban volver a formar parte de España⁹⁷. Tales actas debían suscribirlas, además de las autoridades, los vecinos más importantes y de mayor arraigo de las respectivas localidades, actas que, a juicio del general De la Gándara, precisamente demuestran todo lo contrario de lo que los anexionistas se propusieron al publicarlas. Su estudio detallado revela una vez más, y cumplidísimamente la ligereza con que procedió el Gobierno de España aceptando la reincorporación y sirviendo los designios de Santana, según el mencionado autor. Éste considera que, dados los asertos de Santana y de Ricart (í) sobre el vivo anhelo de los dominicanos de volver al seno de la madre patria, los cuales fueron acogidos por el ejecutivo de Madrid como artículo de fe, parecía lógico que esa circular hubiese producido en el país un movimiento inmediato y entusiasta a favor de la reincorporación. Sin embargo, nada de eso ocurrió, sino que la excitación de Santana, aquel dictador siempre tan puntualmente obedecido por sus conciudadanos, no logró que entonces se le escuchase como lo crítico de las circunstancias exigía, según demuestra el hecho de que el presidente tuviera que repetir sus órdenes. En opinión del general De la Gándara, esto evidencia que, a lo sumo, los dominicanos iban a la reincorporación arrastrados por ajeno impulso; pero sin deseo, ni interés de su parte, dejándose llevar, indiferentes o temerosos,

⁹⁷ L. ÁLVAREZ LÓPEZ, ob. cit., p. 48. La cursiva corresponde a los entrecorchetos del autor, que no cita la fuente.

de los caudillos y prohombres que de largo tiempo atrás gobernaban su República⁹⁸.

El primer pronunciamiento tuvo lugar el 12 de marzo de 1861 en Hato Mayor, donde el coronel Manuel Santana, hijo del presidente, que era el gobernador interino de la provincia de El Seibo, junto con el comandante de armas, convocó a las demás autoridades y habitantes de Hato Mayor, reuniéndose 95 personas en total. A dicha población la siguieron el día 17 Bayaguana y Monte Plata, situadas como aquélla en el este de la República, la región de mayor predominio santanista, y Baní, en el sur. Así pues, el día 15 tan sólo se había recibido en Santo Domingo el acta de Hato Mayor, lo que, según De la Gándara, era demasiado para Santana, que no pudo esperar más y dirigió una nueva orden a las autoridades locales, mucho más terminante y decisiva que la anterior⁹⁹. En ella, Santana se expresaba del siguiente modo:

Al ver la impaciencia que manifiestan los pueblos de todas las comunes de ver satisfechos sus tan ansiados deseos de realizar el pensamiento de unirnos a la Madre Patria, conviene que se haga desde luego el pronunciamiento en ésta; se fije la bandera española, se levante un acta solemne de la ceremonia, que se haga firmar por todas las personas que sepan hacerlo, y se pondrán los nombres de los que no sepan, firmando por ellos los más notables de la población. Inmediatamente se haya saludado el pabellón con 21 cañonazos se hará avisar a los comandantes de armas de las distintas comisiones (sic) por el jefe político de ésta, participándoles lo hecho en esa capital, y manifestándoles la conveniencia de que aquéllos hagan otro tanto en todo su distrito.

Conviene que el pronunciamiento se haga de mañana y tan temprano como se pueda, a fin de no izar (í) la bandera dominicana, y al hacerlo con la española se saludarán con 21 cañonazos, se cantará un *Te-Deum* y el gobernador político dirigirá una alocución al pueblo, explicándole las garantías y ventajas que le esperan, leyéndole las bases con que se hace la anexión a España (í). Es necesario que se hagan hacer banderas españolas aunque sean de cualquier tela que tengan los colores, si no hay lanillas, a fin de que sirvan provisionalmente, mientras se hacen otras (í).

Como es necesario que los pueblos vean que la bandera dominicana recibe todos los honores que le son debidos, hará V. S. que se coloque en la Iglesia de esa cabeza de provincia enlazada con la Española, en señal

⁹⁸ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, ob. cit., vol. I, pp. 160-161.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 161-163.

de la unión que espontáneamente hacemos. En las demás comisiones (sic) donde no haya por el pronto banderas españolas, se colocará la dominicana en la Iglesia para entrelazarla después con la española.

V. S. comprenderá la urgencia con que nos obliga la impaciencia general de todos los pueblos que de hecho se han pronunciado, celebrando sus solemnes actos de declaración y levantando actas de ellos, en que firman las poblaciones enteras y claman por el pronunciamiento definitivo que al recibo de ésta habrán hecho todos los de estas provincias. No cabe pues otro camino sino que V. E. (sic) provoque la reunión inmediata de las personas notables, y sin esperar otro aviso haga que esa provincia siga el movimiento general de todas las demás¹⁰⁰.

Estas instrucciones tan detalladas dan idea de lo poco que confiaba Santana en las autoridades nombradas por su propio gobierno, y aún menos en la supuesta impaciencia de los dominicanos por que se proclamara la anexión de su país a España, como se deduce del hecho de que mintiese al decir que se habían pronunciado muchos pueblos. La realidad era que sólo Hato Mayor lo había hecho ya, pero se buscaba provocar una extensión de los pronunciamientos, mediante la táctica de ordenar insistentemente a las autoridades locales que transmitieran a todas las comunes de sus respectivas provincias la necesidad de que imitasen el ejemplo de lo ocurrido en la capital de cada una de ellas. La orden del día 15 tuvo más éxito que la del 9, y se cumplió con mayor rapidez, de modo que a partir del 18 de marzo los pronunciamientos se sucedieron en cascada, comenzando por Santo Domingo, donde en tal fecha también fue proclamada oficialmente la reincorporación del territorio dominicano a la monarquía española. Ese mismo día tuvieron lugar pronunciamientos en San Cristóbal, Los Cevicos, San José de los Llanos, Azua y El Seibo; el 19, en San Antonio de Guerra, Barahona e Higüey; el 20, en San José de Ocoa, Samaná, Sabana Mula, San Pedro de Macorís, San Juan de la Maguana y Neiba; el 21, en Yamasá, Las Matas, Sabana de la Mar y El Cercado; el 23, en La Vega, Moca y San Francisco de Macorís; el 24 en Jarabacoa, Bonaó, Cotuí, Altamira y Santiago de los Caballeros; el 25, en Montecristi, Sabaneta y Guayubín; y por último en Puerto Plata, el 26 de marzo ¹⁰¹.

¹⁰⁰ *Ibíd*em, pp. 163-165. Gándara transcribe *comisiones*, cuando en realidad se trata de comunes (es decir, municipios), debido probablemente a que en la circular la palabra apareciese abreviada como *com.* o *coms.* (La cursiva es del autor).

¹⁰¹ *Ibíd*em, p. 165.

Tal como subraya De la Gándara, todas las actas están redactadas con arreglo al mismo molde, ya que en su mayor parte se dice que los vecinos, convocados por la autoridad para obedecer una orden del presidente de la República, habían oído leer las bases de la reincorporación, aceptándolas y reconociendo a Isabel II como reina. En esas actas se encuentra más o menos vehemencia en los conceptos y mayor o menor entusiasmo en el dictado, pero según dicho autor su fondo es siempre igual, por lo que es probable que se enviaran modelos de actas de pronunciamiento a muchas comunas, como parece confirmar el hecho de que haya algunas casi idénticas entre sí. Esto ocurre por ejemplo en los casos de Sabana Mula, Barahona, San Juan de la Maguana, Azua, Las Matas y El Cercado, poblaciones todas ellas situadas en la región suroeste de la República Dominicana, así como en los de Montecristi, Sabaneta y Guayubín, que están en la llamada línea noroeste. Varios pueblos tuvieron la franqueza de confesar que se pronunciaban bien porque lo había hecho la capital de su provincia, como San Pedro de Macorís, bien por seguir la conducta de la mayoría de los de la República. Es más, San Francisco de Macorís, Neiba y Santiago declararon incluso que se unían a España porque no creían posible seguir viviendo de otra manera. Para terminar su recorrido, De la Gándara señala que el acta de Cotuí atribuía la iniciativa de la reincorporación a los españoles, y subraya que el odio y el temor a Haití se reflejan en la mayor parte de estos documentos. Por todo ello, el mencionado autor concluye que tales fueron las condiciones de espontaneidad (sic) con que se llevaron a cabo unos actos que, debido a su importancia, encerraban en sí la anexión misma¹⁰², actos con los que se inauguraba una etapa de futuro aún muy incierto. Como ejemplo de los pronunciamientos que tuvieron lugar a lo largo de aquellos días en las diversas poblaciones del país, cabe citar el acta de uno de los primeros, redactada en Baní el 17 de marzo, y que llama la atención por su brevedad y elocuencia:

En la Común de Baní, a los diez y siete días del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno. Habiendo convocado a todos los empleados, así civiles como militares, y demás personas de esta población, a fin de comunicarles las instrucciones que S. E. el general Libertador se sirvió remitirme, para que les diese conocimiento de lo convenido entre el Gobierno dominicano y S. M. C. Lo que se principió a efectuar el domingo diez del corriente, y no se concluyó por falta de algunas personas notables: que hallándose hoy presentes y todas las demás, se dio lectura de dichas instrucciones, después de lo cual todos manifestaron

¹⁰² *Ibíd.*, pp. 165-166.

quedar satisfechos y conformes, aceptando todo lo convenido por el Gobierno, y proclamando a S. M. C. como Soberana.

En prueba de ello firmaron la presente acta, levantada al efecto. (Siguen 133 firmas)¹⁰³.

Aparte de la significativa referencia a los presentes, entre los que se resalta en particular el elemento oficial, al ver el número tan reducido de los firmantes que suscribieron este documento, cabe preguntarse por el grado de representatividad que tenían las actas levantadas para dejar constancia de los pronunciamientos a favor de la anexión. De la Gándara considera injustificable que se diese a esos pronunciamientos el valor de un plebiscito, como los que habían conducido en 1860 a la anexión de Niza y Saboya a Francia. En efecto, el conjunto de las firmas reunidas en todo el territorio de la República ascendía sólo a unas 4.000, siempre que ño se cometieran en estos documentos los amañosö a los que se presta tal procedimiento, por lo que dicho autor pondera que ño son muchos 4.000 votos para una población de 280.000 habitantesö, pues suponen el 1´4% de la misma. Estas cifras lo llevan a afirmar que ñlos adheridos a España no eran más que un grupo exiguo por el número, casi insignificante del pueblo dominicanoö¹⁰⁴.

Aunque los datos demográficos manejados por De la Gándara fuesen muy elevados, lo cual no es probable, ya que el capitán de Ingenieros Santiago Moreno, en su informe de 1861, hizo un cálculo que situaba entre 200.000 y 300.000 los habitantes de todo el territorio de Santo Domingo ¹⁰⁵, es cierto que no se trata tan siquiera de un porcentaje mínimamente representativo. Sin embargo, al poner de relieve la falta de unanimidad y espontaneidad del movimiento anexionista, De la Gándara confunde los datos relativos a las provincias, en unos casos, o a los municipios, en otros, con las cifras que se refieren a la población de cada núcleo, por así decir, urbano, de modo que se desfigura completamente el resultado, sea o no a propósito. Este autor considera la población de forma global, sin discernir entre

¹⁰³ G. NÚÑEZ DE ARCE, *Santo Domingo*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865, pp. 79-80.

¹⁰⁴ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, ob. cit., vol. I, p. 167.

¹⁰⁵ AGMM, Colección General de Documentos, Santo Domingo, n° 6390 (rollo n° 65: 5-4-11-5), loc. cit.

el número de habitantes que vivían en las secciones rurales (o *campos*) de un municipio, en la cabecera de éste, en la capital de la provincia, o en el conjunto de la misma, por lo que afirma que la capital dominicana tenía 25.000 habitantes, y que sólo los agentes de Santanaö sólo alcanzaron en ella 636 adhesiones ¹⁰⁶. Además, no pueden incluirse en el recuento total aquellos grupos sociales que, como las mujeres, los menores de edad y las clases subalternas, no tenían reconocido el derecho legal a tomar parte en la actividad política.

Por ello, en términos relativos la realidad está muy lejos de esas proporciones tan irrisorias, toda vez que Torrente, en su memoria de enero de 1853, da 6.000 habitantes a la ciudad de Santo Domingo, y 25.000 a su provincia, mientras que el capitán Moreno les da 8.000 y 85.000, respectivamente, de modo que habría que tomar como referencia las cifras de la capital. Otro tanto cabe decir con respecto a San Cristóbal, pueblo que en la primera memoria aparece con sólo 250 habitantes, y al que De la Gándara atribuye una población de 14.000, probablemente por confundir, una vez más, los habitantes de la cabecera del municipio con las cifras correspondientes al total del mismo. En efecto, si bien es lógico pensar que San Cristóbal hubiera crecido desde la fecha de la mencionada memoria, es casi imposible que lo hiciese en semejante medida, por lo que las 94 firmas recogidas en el acta supondrían un porcentaje de la población de ese pueblo muy superior al que resulta de hacer el cálculo con base en los datos ofrecidos por De la Gándara. Por su parte, Baní, cuya población según la memoria de Torrente era de 600 habitantes, mantendría igualmente con sus 133 firmas una proporción similar a las de Santo Domingo y San Cristóbal. Algunos lugares en los que se repiten errores de bulto son Hato Mayor, con 300 habitantes en 1852, y 96 firmas en 1861, al que De la Gándara da la cifra de 14.000, que debe ser la de todo el municipio; la ciudad de La Vega, con entre 3.600 y 4.000 habitantes en el informe de Moreno, y 122 adhesiones, frente a los 25.000 de De la Gándara, que quizás correspondan también al total de ese municipio; así como Moca, San Francisco de Macorís y Santiago ¹⁰⁷.

¹⁰⁶ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, ob. cit., vol. I, p. 168.

¹⁰⁷ *Ibidem*. Para los datos de los informes mencionados, véanse: AHN, Ultramar, Santo Domingo, leg. 3524, doc. n° 66, «Memoria sobre la República Dominicana», por Mariano Torrente, La Habana, 6-I-1853; y AGMM, Colección General de Documentos, Santo Domingo, n° 6390 (rollo n° 65: 5-4-11-5), *loc. cit.*

Los ejemplos señalados bastan para dar una idea de que se trata de porcentajes muy reducidos, pero no ínfimos, como parece querer demostrar este último autor, quien era consciente de que los pronunciamientos tuvieron lugar en las capitales de provincia, cabeceras municipales y puestos militares, y fueron firmados sólo por personas que vivían en dichos lugares. Así pues, a pesar de que la inmensa mayoría de la población dominicana se encontraba diseminada en núcleos rurales muy pequeños, o incluso en hatos aislados, sólo fue informada de lo que iba a producirse la que residía en esos centros administrativos, cuyo tamaño en su mayor parte, como se ha visto, no solía superar el de una simple aldea. Lo que parece claro es que existe una gran diferencia entre los apoyos recogidos en unos lugares y otros, puesto que en el Cibao la proporción de los que firmaron es considerablemente menor que en las demás regiones del país, sobre todo en las poblaciones más importantes. De hecho, Puerto Plata, con 2.000 habitantes en 1852 y sólo 44 firmas, y Santiago, ciudad a la que Moreno da entre 7.000 y 8.500 habitantes, de los cuales firmaron el acta 140, fueron de las últimas en pronunciarse, los días 26 y 24 de marzo, respectivamente ¹⁰⁸. Sin embargo, quizás más importante incluso que las cifras, fuese el modo en que se produjeron los pronunciamientos, tal como revela el testimonio, quizás interesado pero no por ello menos revelador, de los miembros del Ayuntamiento de Baní, que en 1871 firmaron un documento en el que describían los hechos de 1861 de este modo:

Los abajo firmados (í), que hemos presenciado todos los acontecimientos políticos de este país desde el año de 1844 a la fecha, atestiguamos: que este pueblo de Baní no fue consultado ni llamado a dar su voto para la Anexión a España, llamándose solamente a algunos ciudadanos después de levantado el pabellón español para que firmasen el proceso verbal o pronunciamiento que después se redactó, el cual se negaron a firmar los ciudadanos Basilio Echavarría, Rosendo Herrera, José A. Billini y otras personas de las más notables de la población. (í) El pabellón español que fue arbolado en este pueblo el día 18 de marzo de 1861 lo envió el Comandante del vapor español de guerra *Pizarro* surto hacía algunos días en la Bahía de Calderas, al Comandante de Armas de esta Común en la noche del 17^o ¹⁰⁹.

¹⁰⁸ G. NÚÑEZ DE ARCE, ob. cit., pp. 76-106; para Santiago y Puerto Plata véanse las pp. 103-105. Los datos demográficos proceden de los informes citados en la nota anterior.

¹⁰⁹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión...*, pp. 134-135. El documento, fechado en Baní el 24-II-1871, está firmado por el presidente del Ayuntamiento, U. Guerrero; el regidor Esteban Billini; el alcalde constitucional, Lorenzo Díaz; el secretario, Manuel M^a. Saldaña; y Basilio Echavarría, y fue remitido

Sea cierta o no, es muy significativa la última referencia al papel, hasta cierto punto activo, que habrían desempeñado las fuerzas españolas destacadas en aguas dominicanas, mediante el gesto simbólico de enviar la bandera que iba a izarse más tarde en Baní, con lo cual sin duda parecían estar animando a que ese acto se llevara a cabo.

En cualquier caso, de lo anterior puede deducirse, como acertadamente subraya De la Gándara, que Santana era un dictador, y que el pueblo dominicano estaba acostumbrado a obedecerle dócilmente y sin protesta, así como el hecho de que las actas de todos los pueblos comenzaban por la adhesión de los empleados civiles y militares de los mismos. Por lo tanto, eran casi exclusivamente manifestaciones (í) de los funcionarios devotos de Santana, de los hombres de su partido (í); no en manera alguna del país independiente, que calló, como solía hacer, a reserva de sublevarse cuando viniera el momento más oportuno, aunque su silencio fue turbado por algunas protestas que se trataron de encubrir. En ese sentido, el mencionado autor alude a las que se produjeron en Santiago, justo en el momento de proclamarse la anexión, e indica que los que disintieron fueron encarcelados, en prueba de lo cual cita un oficio de Lavastida a Santana, del 18 de mayo, en el que aquél le escribió desde Santo Domingo lo siguiente:

Hasta ahora no han llegado ni Sebastián Valverde, ni Belisario Curiel. Los demás están aquí y aseguran siempre que *ha sido una injusticia*, porque ellos son más españoles que Isabel II. Bueno sería que V. E. investigara en Santiago el origen de la arrestación (sic) de esa gente. Unos lo atribuyen a enemistad personal de Domingo Pichardo, otros de Angulo y otros de Garrido; pero lo que hay de cierto es que éstos abrazaron (sic) con entusiasmo la anexión, y de los presos ninguno firmó el acta de adhesión.

De la Gándara afirma que quizás en otras localidades ocurriese lo mismo que en Santiago, pero acto seguido añade que esas resistencias no era posible que dejaran huella bajo un gobierno autoritario y despótico como el de Santana. A juicio de dicho autor, puede concluirse, pues, que en Santo Domingo tenían voluntad decidida por anexionarse a España los menos de sus habitantes y que los demás eran indiferentes; pero que si de la anexión hubiesen resultado ventajas palpables para aquella nación, entonces podía la

a Samuel G. Howe, miembro de la comisión que visitó la República Dominicana en 1871, durante la negociación para la anexión de este país a los Estados Unidos.

inmensa mayoría recibir con buena voluntad su reincorporación a España ¹¹⁰.

En definitiva, es evidente que el santanismo sólo buscaba perpetuarse en el poder, y para ello estaba dispuesto a pasar por encima de cualquier obstáculo que pudiera interponerse en su camino. De este modo, la presentación de las actas se convirtió en un mero trámite con que cubrir el expediente, al ser una condición impuesta por el gobierno español para aceptar la anexión, como lo demuestra el hecho de que la misma se proclamara pese a no cumplirse tal condición, pues antes del 18 de marzo los pronunciamientos sólo habían tenido lugar en cuatro pueblos, o incluso menos, si se tiene en cuenta lo señalado con respecto a Baní. Sin embargo, aunque es cierto que la anexión no contaba con un gran apoyo popular, tampoco sus opositores tuvieron éxito alguno, y ni siquiera Fernando Arturo de Meriño, gobernador eclesiástico de Santo Domingo, pudo disuadir a Santana cuando, alarmado por las noticias que circulaban, habló con él acerca del acto que se proponía realizar. Meriño ñle representó los irreparables perjuicios que sobrevendrían al país con semejante cambio político que el pueblo no aceptaría, y el error en que estaba figurándose que la España de aquella época ñera la misma España de otros tiempos (í); pero todo fue infructuoso, ya que el presidente ñno conocía la historia, y se negó a seguir los consejos del sacerdote. Éste, ñdescorazonado por la obcecación de Santana, ñcreyó posible organizar la oposición para impedir la consumación de lo que estaba a punto de suceder, junto a ñvarios ciudadanos, pero les ñfaltaron tiempo y elementos con los que llevar a cabo su proyecto. La misma víspera del día 18, el presidente se entrevistó con el padre Meriño para pedirle ñque dirigiera sus exhortaciones a los Curas, a fin de inclinarlos a aceptar la anexión, algo que el eclesiástico rechazó, y haciéndole ñlas mismas reflexiones que en días anteriores, le habló nuevamente de (í) cuánto exponía su nombre y su reputación con aquel acto. Meriño dijo a Santana que si, como éste aseguraba, todo el país quería la anexión, dejase que se pronunciaran los pueblos, y con ello salvaría ñsu responsabilidad apareciendo someterse a la voluntad nacional. A pesar de la insistencia del sacerdote, que le rogó que lo pensara bien, Santana respondió que él debía ñiniciar el pronunciamiento, y Meriño repitió a su vez que no podía hacer lo que el presidente le solicitaba, después de lo cual se despidieron. Algunos años más tarde, tras el estallido de la insurrección contra España, Santana confesó

¹¹⁰ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, ob. cit., vol. I, pp. 168-169. (Las cursivas son del autor).

al general Ramón Hernández, en referencia a los acontecimientos de 1861, que la única persona que le había dicho «siempre la verdad fue el Padre Meriño»¹¹¹.

Así las cosas, ya no había marcha atrás y sólo restaba dar el paso definitivo, lo que se hizo el lunes 18 de marzo por la mañana en la capital de la hasta ese momento República Dominicana, con toda la solemnidad requerida por un hecho de tanta trascendencia como el que se produjo ese día. En el discurso pronunciado durante el acto de proclamación de la soberanía española, el general Santana afirmó:

¡Dominicanos!

No hace muchos años que os recordó mi voz siempre leal y siempre consecuente, y al presentaros la reforma de nuestra constitución política, *nuestras glorias nacionales, heredadas de la grande y noble estirpe a que debemos nuestro origen*.

Al hacer entonces tan viva manifestación de mis sentimientos, creía interpretar fielmente los vuestros, y no me engañé; estaba marcada para siempre mi conducta; mas la vuestra ha sobrepujado a mis esperanzas.

Numerosas y espontáneas manifestaciones populares han llegado a mis manos; y si ayer me habéis investido de facultades extraordinarias, hoy vosotros mismos anheláis que sea una verdad lo que vuestra lealtad siempre deseó.

Religión, idioma, creencias y costumbres todo aún conservamos con pureza; no sin que haya quien tratara de arrancarnos dones tan preciosos; y la nación que tanto nos legara, es la misma que hoy nos abre sus brazos cual amorosa madre, que recobra su hijo (í).

Dominicanos: sólo la ambición y el resentimiento de un hombre nos separó de la madre patria: días después el Haitiano dominó nuestro territorio; de él lo arrojó nuestro valor; ¡los años, que desde entonces han pasado, muy elocuentes han sido para todos!

¿Dejaremos perder los elementos con que hoy contamos, tan caros para nosotros, pero no tan fuertes como para asegurar nuestro porvenir y el de nuestros hijos?

¹¹¹ C. NOUEL, *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América*, Santo Domingo, 1914; edición facsímil, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1979, pp. 148-151.

Antes que tal suceda; antes que vernos cual hoy se ven esas otras desgraciadas repúblicas, envueltas incesantemente en la guerra civil (í); antes que llegue semejante día: yo que velé siempre por vuestra seguridad: yo que, ayudado por vuestro valor ha defendido palmo a palmo la tierra que pisamos; yo que conozco lo imperioso de vuestras necesidades, ved lo que os muestro en la Nación Española, ved lo que ella nos concede.

Ella nos da la libertad civil que gozan sus pueblos, nos garantiza la libertad natural, y aleja para siempre la posibilidad de perderla; ella nos asegura nuestra propiedad, reconociendo válidos todos los actos de la República; ofrece atender y premiar al mérito, y tendrá presente (sic) los servicios prestados al país; ella en fin, trae la paz a este suelo tan combatido, y con la paz sus benéficas consecuencias.

Sí, Dominicanos: de hoy más descansaréis de la fatiga de la guerra, y os ocuparéis con incesante afán en labrar el porvenir de vuestros hijos.

La España nos protege (sic), su pabellón nos cubre, sus armas impondrán a los extraños; reconoce nuestras libertades, y juntos las defenderemos, formando un solo pueblo, una sola familia, como siempre lo fuimos: juntos nos prosternaremos ante los altares que esa misma nación erigiera; antes esos altares que hoy hallará cual los dejó, intactos, incólumes, y coronados aún con el escudo de sus armas, sus castillos y leones, primer estandarte que al lado de la cruz clavó Colón en estas desconocidas tierras, en nombre de Isabel Primera, (í) la Católica; nombre augusto que al heredarle la actual Soberana de Castilla, heredó el amor a los pobladores de la Isla Española: enarbolemos el pendón de su Monarquía, y proclamémosla por nuestra Reina y Soberana¹¹².

Rodríguez Demorizi indica que la reseña oficial del acto de la anexión, publicada en la *Gaceta de Santo Domingo* el 21 de marzo, obviamente no recogía el oculto dolor de una gran parte del pueblo dominicano, frente al magno suceso. Por otra parte, dicho autor cita un despacho enviado por Juan Bautista Cambiaso, cónsul de Cerdeña en Santo Domingo, al ministro sardo de Asuntos Exteriores, a quien comunicó que todo parecía haberse realizado con bastante calma y resignación, aunque la opinión pública en general no fuera suficientemente satisfecha de lo que se obraba. Es más, a juicio del diplomático, si hubieran sometido la Anexión al voto popular, ésta hubiera dado un resultado opuesto, mientras que la opinión pública hubiera consentido con mayor satisfacción otra

¹¹² E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión...*, pp. 127-129. (Las cursivas son del autor o del propio documento).

nacionalidad¹¹³, pero sin concretar a cuál se refería, ni en qué se basaba para expresar esa conjetura, que resulta demasiado aventurada. Zeltner, el representante de Francia en la capital dominicana, también se dirigió a su gobierno para informarle de lo acontecido aquellos días, asegurando que una revolución era inminente, y que la caída de Santana era la consecuencia fatal de la misma. El país había sido vendido, esa era la palabra exacta según Zeltner, por una fracción insignificante de funcionarios, que habían convencido al presidente de que su popularidad estaba perdida, así como de que los esfuerzos de Francia y Gran Bretaña por poner fin al conflicto con Haití desembocarían en una paz peligrosa de violar para los dominicanos. Por consiguiente, resultaba necesario preservar estas expediciones que elevaban la popularidad de Santana y la fortuna de sus ministros, cuya primera preocupación era nombrarse proveedores de las tropas, mientras que si el presidente cayera, su sucesor se rodearía de hombres nuevos y pobres que querían enriquecerse igualmente. Así pues, en primer lugar había que impedir la caída de Santana y si esto fuese imposible, impedir por lo menos la llegada al poder de un partido que aportaría sus rencores y su pobreza, para lo cual Lavastida, Ricart, Alfau y Castro habían llamado a los españoles, luego de haber sin duda puesto un precio a sus servicios¹¹⁴.

Con la oposición latente de buena parte de la propia población dominicana, y con la más o menos disimulada antipatía de los agentes extranjeros acreditados en Santo Domingo, una nueva etapa de la vida política del país acababa de echar a andar, rodeada aún de toda clase de amenazas e incertidumbres que no parecían presagiar el éxito de la empresa. La cuestión más apremiante era, sin duda, la actitud que adoptaría el gobierno español ante la anexión recién proclamada, que el dominicano le presentaba como un hecho consumado que sólo podía aceptar o rechazar, sin matices, pues no tenía ya margen alguno de maniobra para poder dirigir o encauzar un proceso que había escapado por completo a su control. No obstante, es necesario subrayar que el ejecutivo de Santo Domingo actuó siempre de acuerdo, en mayor o menor medida, con las autoridades españolas en las Antillas,

¹¹³ *Ibidem*, p. 126. El autor cita como fuente un despacho de Cambiaso, fechado el 18-IV-1861.

¹¹⁴ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *ob. cit.*, pp. 68-69. Domínguez cita un despacho de Zeltner, del 15-IV-1861.

particularmente con el cónsul Mariano Álvarez, y con el general Serrano, sin cuya aprobación no habría sido posible que Santana diera un paso tan decisivo y casi irreversible. Con él quedaba comprometida España, que se veía obligada a decidir en un tiempo más breve del que O'Donnell hubiese querido, en su afán por no entrar en conflicto con los Estados Unidos, a la espera de que allí estallara una guerra civil, lo que también debería influir en la reacción de las demás potencias, sobre todo Gran Bretaña y Francia.

3. REACCIONES ANTE EL HECHO CONSUMADO DE LA ANEXIÓN

Para comprender la aceleración experimentada por los preparativos de la proclamación de la soberanía española en Santo Domingo, que pareció contar en todo momento con la anuencia del cónsul de España, es preciso analizar las gestiones desarrolladas inmediatamente antes por las autoridades dominicanas, tanto con Serrano como con el propio Álvarez. El ministro interino de Relaciones Exteriores de la República, Fernández de Castro, se dirigió a este último para agradecerle la respuesta que el gobierno de España había dado a una de las proposiciones que le fueron hechas por el dominicano, según se deducía del contenido de una comunicación que Serrano dirigió a Ricart el 10 de enero de 1861. No obstante, el ministro lamentaba el deseo del ejecutivo de Madrid de que la unión propuesta y aceptada se aplazara por espacio de un año, ya que el mismo podría exponer a los dominicanos a las eventualidades con que la Providencia solía castigar en los pueblos la pérdida del tiempo y de la oportunidad. Fernández de Castro señaló que la República Dominicana sabría defenderse frente a Haití si fuese necesario, pero que no era la suerte de sus armas lo que inquietaba al gobierno dominicano, sino la ancha brecha que por tan largo período se dejaba abierta al embate de los esfuerzos supremos que harían los partidos que se veían a punto de desaparecer de la escena. El ministro puso como ejemplo al partido pronorteamericano, que estaba renaciendo con fuerza debido a una tardanza española que el pueblo dominicano no podía comprender, y a los manejos de nuevos agentes, que prodigaban el oro y las promesas de todo género para alejar los ánimos del propósito que en esos momentos habían adoptado. Fernández de Castro argumentó, en apoyo de su tesis, que existían tres partidos contrarios al gobierno, y que el Norteamericano, representado ya por un agente comercial, había vigorizado su acción con

el envío de otro agente a la República, ñalarmado sin dudañ por la tendencia favorable a España que observaba en aquel país. Acto seguido, el ministro se refirió a Báez, quien veía ñdesaparecer para siempre las negociaciones con que Haitíñdebía cuadruplicar su fortuna, ñy gracias al lapsoñ que se le iba a conceder conseguiría ñreproducir algunos de esos inútiles holocaustos de sangreñ, a los que condenaba ñfríamente (í) a sus escasos partidariosñ. Por último, el partido haitiano, que en opinión de Castro era ñimpotente en lo interior pero fuerte y activoñ en el país vecino, ñaunque falto de confianzañ para atacar de frente, redoblaría sus esfuerzos para provocar alguna rebelión similar a la que había tenido lugar en la frontera unos meses atrás. Si bien tendría ña no dudarlo el mismo escarmientoñ que aquélla, en caso de que llegara a producirse, dejaría entre los dominicanos ñla triste impresión de que sus esperanzas de quietud y reposoñ habían sido tan sólo ñvanas ilusionesñ¹.

A continuación, el ministro de Relaciones Exteriores se preguntó de forma retórica ñcómo, pues, con tales elementosñ en juego, la República podría dar a España ñdurante el período señalado las muestras de esa homogeneidad absoluta de sentimientos, de esa unanimidad de aspiracionesñ que parecía ñdesear el Gobierno de Madridñ. A esto añadió que Santana había hablado ñen nombre de la mayoría sensatañ del pueblo dominicano cuando ofreció ñla lealtad de unas masas sencillas (í) dispuestas a seguirloñ, pero que se refería ñsolamente a su confianza en el presenteñ, y expresaba ñsus temores para el porvenirñ. De hecho, el presidente ñno prometió garantizar esas masas del engaño y la seducción en un período largo; ni confió en convertir a la razón a una minoría interesada en perpetuar el desordenñ, que ñpor más insignificanteñ que fuese, daría sin duda ñseñales de su oposición y conseguiría (í) destruir la esperanzañ de cumplir el requisito de la unanimidad. Por ello, Castro advirtió que el gobierno español no debía ñbuscar esa unanimidad más que en los sentimientos de la mayoría sensata de la nación, en la cooperación de todas las autoridades; en la decisión del ejército y en la conformidad absoluta de pensamiento en la generalidadñ.

¹ Felipe Dávila Fernández de Castro-cónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 28 de febrero de 1861. Documento conservado en AMAE, H 2057, y recogido por Manuela Morán Rubio en *La anexión de Santo Domingo a España (1861-1865)*, tesis doctoral inédita presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Complutense de Madrid, en 1973, vol. II, pp. 167-174; véanse pp. 167-169.

Esa fue la unanimidad ofrecida por Santana, que estaba dispuesto a demostrarla en ese mismo momento, llevando a cabo el plan con la ayuda de dos vapores para el pronto movimiento de las correspondencias, y con los recursos pecuniarios indispensables para movilizar los hombres necesarios para la conservación del orden. El ministro insistió en que si el deseo del ejecutivo de Madrid de aplazar por espacio de un año la resolución del asunto realmente fuese sólo un deseo, y no una determinación fija e irrevocable, no dudaba que después de tomar en cuenta las anteriores consideraciones, aquél cambiaría su modo de pensar al respecto ².

En tal sentido, Fernández de Castro subrayó los dos únicos motivos que habían podido sugerir ese deseo al gobierno español, que a su juicio eran los siguientes: el primero, el de tener en la espera la suficiente demostración de espontaneidad que ponga a la España al abrigo de la responsabilidad moral que habrá de contraer. El segundo consistía en la consideración de mayor o menor oportunidad con arreglo a la situación política en Europa y América. En cuanto al primero de ellos, el ministro aseguró haber demostrado hasta la evidencia cuál era el voto unánime de la nación, que comprendía sus verdaderos intereses, y recordó el ofrecimiento hecho a Álvarez para que lo elevara, en nombre de Santana, al gobernador de Cuba, con el fin de que éste a su vez lo trasladase a Madrid. Dicho ofrecimiento por parte del ejecutivo de Santo Domingo consistía en dar a las autoridades españolas la prueba decisiva inmediatamente, si se le concedían los pequeños recursos que aquél acababa de solicitar. Con relación al segundo punto, Castro se extendió en una serie de reflexiones, con las que pretendía hacer patente que no era del todo acertado el aplazamiento que se señalaba, prescindiendo de las vicisitudes que en un año pudiera correr cualquiera de las dos partes principales, es decir tanto España como la República Dominicana. Según el ministro, la menor de tales vicisitudes podría trastocar los planes, e incluso alejar para siempre la una de la otra, y una vez sentada esta premisa pasó a examinar las posibles reacciones de las diversas potencias ante la anexión. Así, Castro indicó con respecto a Gran Bretaña y Francia que, ocupadas con cuestiones de alta trascendencia en Europa, lo más probable era que no se opusiesen (í) a que una nación amiga se encargase de guardar la llave del seno mejicano, que ambas deseaban esconder

² *Ibíd.*, pp. 169-170.

al país que tanto la había codiciado. Sin embargo, òla cuestión de oportunidadö se refería más bien a la situación política de los Estados Unidos en esos momentos, así como a la que pudieran tener un año más tarde, y ahí era precisamente donde, al parecer del gobierno dominicano, se había òincurrido en un errorö de análisis ³.

En efecto, a primera vista podía creerse que, encontrándose aún en su fase inicial òla revolución de aquellos Estadosö, un acontecimiento como el que proyectaba en Santo Domingo òpodría llamar tan fuertemente su atención, que olvidando sus rencillas políticas, volviesen a unirse y obrasen de concierto para oponerse a élö. Por el contrario, se pensaba que si la anexión fuera pospuesta, ya no tendría lugar òesa reuniónö de los estados en lucha. En opinión del ministro, ésta era òuna equivocaciónö en la que no incurría quien estudiase òla índole de la nueva revolución Norteamericanaö, ya que si la misma estuviera òocasionada por una cuestión de principios, sin duda alguna sucedería en efectoö lo que temían los que así pensaban: òlos partidos suspenderían la lucha y atenderían a una cuestión de interés comúnö. Pero Castro afirmó que òaquella disposición políticaö era òde índole opuestaö, puesto que lo que los había separado era una òcuestión de interésö, y nada podría òunirlos ya, ni temporalmente siquieraö, mientras no estuviesen òperfectamente arreglados y convenidos esos interesesö, de modo que se debía actuar antes de que ello ocurriera. El ministro se preguntó además si había acaso algún político que pudiese asegurar, òconociendo el carácterö de los norteamericanos, que, como en el caso de Kansas, no habría òterminado la dificultad antes de un añoö. Por otro lado, cabía òpresumir que la Inglaterra, tan interesada en evitar una guerra en los Estados del Sur, que dejaría sus fábricas sin algodones o se los alzaría a precios desmedidosö, hiciera òel último esfuerzo por conducir ambos partidos hasta una solución pacíficaö. Como consecuencia de todo lo expuesto, Castro concluyó que parecía, pues, òprudente aprovecharse del momentoö, que era òpara ellos el de mayor embarazo, y consumir la obraö a la que los norteamericanos no estaban en condiciones de oponerse, e insistió en los peligros que, desde dentro y desde fuera, amenazaban con destruir su proyecto si éste se aplazaba por espacio de un año. Para prevenir tales peligros, el ministro pidió a Álvarez que, a su vez, tratase de convencer al gobernador de Cuba de que aceptara las proposiciones del ejecutivo de Santo Domingo, y

³ *Ibíd.*, pp. 170-172.

le aseguró que si así fuese, toda vez que el gobierno español ya había admitido las condiciones con que se hizo la propuesta, pronto quedaría coronada la obra. Por último, Castro añadió que el convencimiento en que estaban los pueblos de ver realizada la incorporación de la República en un plazo corto, los mantenía en una agitación de impaciencia que ponía al gobierno dominicano en la necesidad de contenerlos. Esta situación obligaba al ministro a dar conocimiento de la misma a Serrano, por si una prematura manifestación se anticipaba a los avisos de aquél, para que el ejecutivo de Santo Domingo obrara conforme a lo que exigían los intereses de la Nación⁴.

Estas palabras constituyen sin duda un modo de salvar su responsabilidad por lo que pudiese suceder, es decir, la proclamación de la soberanía española sobre el territorio dominicano, que por supuesto iba a tener lugar antes de la fecha estipulada, por orden directa del presidente de la República, y con el consentimiento, más expreso que tácito, de Álvarez. Así al menos parece deducirse del contenido de algunas de las comunicaciones de éste, aparte de la enorme influencia que ejercía sobre Santana y su grupo de colaboradores más directos. En efecto, el cónsul remitió un despacho al ministro español de Estado en el que le informaba de que desde su llegada a Santo Domingo, el 22 de febrero, se había convencido aún más y más de que la situación política por la que atravesaba la República requería una solución pronta y decisiva. Tras declarar abiertamente que su objetivo era convencer de ello a Calderón Collantes, el diplomático señaló que el gobierno dominicano había examinado las altas e importantes razones expuestas por Serrano, de acuerdo con las instrucciones del ministro de Estado. A continuación, Álvarez echó mano del mismo argumento que había empleado Castro, al subrayar que la actitud en que se encontraban todas las autoridades de la República, el Ejército y la gran mayoría de los habitantes, hacía creer a Santana y a su ejecutivo que el verdadero peligro estaba en el aplazamiento de tan delicado asunto. Álvarez se refirió a las razones de gran peso esgrimidas por el ministro dominicano de Relaciones Exteriores, que merecían esmerada atención por parte del gobierno español, y aseguró que Santana consideraba aún en pie las negociaciones con aquél, si bien encaminadas a una pronta solución. De hecho, el presidente creía que si se expusieran tales razones al ejecutivo de Madrid, a fin de probar la alta

⁴ *Ibíd.*, pp. 172-173.

conveniencia de acortar el término de la anexión, puesto que a su juicio el mencionado plazo era fatal, quedaría resuelto el asunto, una opinión que suscribió también el cónsul. Según éste, el país estaba completamente tranquilo, y el gobierno recibía comunicaciones oficiales de todas las autoridades y cartas particulares, preguntándole cuándo se realizaría lo que tanto ansiaban, e incluso se hablaba ya públicamente de ello, y con más insistencia, porque se tenía noticia de una próxima invasión de los Haitianos⁵.

Con respecto a dicha amenaza, Álvarez admitió que para tal caso el gobierno español había acordado el envío de auxilios pecuniarios, y hasta de fuerza armada con que hacer frente a semejante peligro, pero no era menos cierto que Haití no llevaría a cabo la invasión al saber que había tropas españolas en Santo Domingo para contrarrestarla. Acto seguido, el agente se preguntó si, al no producirse la misma, no sería delicada la situación de esas tropas en la República sin enemigos que combatir y sin eximir al soldado dominicano aun momentáneamente del servicio militar. Es más, continuó Álvarez, si se le eximiera, ¿no se interpretaría ya como una posesión tácita del territorio dando ocasión con semejante medida al estado de inquietud que creaban siempre actos de esta naturaleza, cuando no se veían claramente determinados? En tales circunstancias, no sería prudente que la República Dominicana se expusiese por sí sola a los azares de la guerra, pero si España creía conveniente enviar sus fuerzas, el cónsul aconsejó que éstas llegaran después de la proclamación de la anexión, y marchasen de inmediato a las fronteras. Con ello, darían la primer (sic) prueba de salvar al Dominicano de su perpetuo enemigo, un acto bien noble que nunca olvidarían los leales habitantes de la parte oriental de la isla, y destruiría hasta la última sospecha en el más receloso de aquéllos. Por otro lado, Álvarez se refirió a su oposición oficial, que era cada vez más comprometida, dado su deber de observar y cumplir estrictamente las instrucciones del ejecutivo de Madrid, e interrogó al ministro de Estado sobre qué medios habría de emplear para evitar algún acto demostrativo de adhesión a España, cuando el propio Santana le decía que ni siquiera él podría impedirlo. El diplomático advirtió a Calderón que la fuerza moral en política, y en circunstancias como en las que se hallaba, podía ser eficaz hasta cierto punto, pero expresó su temor de

⁵ Mariano Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 5 de marzo de 1861. Documento conservado en AMAE, H 2057, y recogido por Manuela Morán Rubio, ob. cit., vol. II, pp. 175-179; véanse pp. 175-176.

que en esa tesitura no lo fuera en absoluto. El presidente de la República estaba asimismo convencido de ello, por lo que se hacía responsable del acto de la proclamación, libre, espontánea y unánime, según el deseo del gobierno español, y para efectuarlo sólo pedía unos auxilios bien insignificantes. A juicio de Álvarez, la cuestión había llegado a tal punto que ni veía la posibilidad de detenerla, ni el ejecutivo de Santo Domingo podía seguir tanto tiempo en situación tan equívoca⁶.

Con gran habilidad, el representante de España supo valerse de las instrucciones que el propio O'Donnell, en calidad de ministro interino de Estado, había dado a Serrano, con objeto de justificar los sutiles subterfugios que manejaba para obtener los mismos fines que trataba de conseguir el gobierno dominicano: el adelanto de la anexión. Así, aquél recordó que en dichas instrucciones se indicaba al gobernador de Cuba que cuando estuviese seguro de que la incorporación era una necesidad perentoria, la condición indispensable para llevarla a cabo consistía en que el acto fuera y pareciera completamente espontáneo, para dejar a salvo la responsabilidad moral de España. Además, las tropas españolas no ocuparían ningún punto de la isla hasta que las autoridades y el pueblo hiciesen la proclamación de una manera unánime y solemne. Pues bien, Álvarez indicó al ministro de Estado que ya se había casi llegado al caso, toda vez que hecho el acto por la voluntad nacional y siendo la responsabilidad de él completa y exclusiva del (í) Presidente Santana y del pueblo dominicano, España no se comprometía en nada con las potencias europeas al aceptar la anexión. El cónsul aventuró que Francia se limitaría a un cambio de Notas, mientras que Gran Bretaña, aunque mostrara su desagrado, no debía olvidar las instrucciones que lord Russell había dado al agente británico cuando éste regresó a Santo Domingo, en diciembre de 1859, que eran las siguientes: "Que la República Dominicana sea Haitiana o Turca nada debe importarnos, pero a lo que debe V. dedicarse exclusivamente es a que nunca sea Americana". Álvarez añadió también que era algo sabido la fuerza que tenía en esos momentos un hecho consumado, y que la anexión de Santo Domingo a España sería o no dudarle de los de mejor índole y condición. De acuerdo con las órdenes que tenía de atenerse en todo a las instrucciones del gobernador de Cuba, y dado que se trataba de un negocio de poca espera, el diplomático comunicó a

⁶ *Ibíd.*, pp. 176-177.

Calderón su intención de zarpar rumbo a La Habana el 8 de marzo para informar verbalmente a aquél, al comandante del apostadero, así como a las demás autoridades. Tras ello, regresaría a la capital dominicana de inmediato, y cumpliría fielmente todo lo que Serrano le prescribiese. Entre tanto, el vapor *Pizarro*, que se encontraba fondeado en la bahía de Ocoa, en comunicación diaria con la capital, prestaría su apoyo y los auxilios navales necesarios en caso de que Haití intentara atacar a la República. Álvarez señaló en último lugar que Lavastida, ministro de la Guerra, había salido el día anterior hacia el Cibao para proveer a la seguridad y defensa de esa región, y que lo acompañaba un capitán de Ingenieros del Ejército de Cuba, recién llegado a Santo Domingo en comisión de servicio. Por su parte, Santana permanecería en la capital durante la ausencia del cónsul, sosteniendo el orden y conteniendo las demostraciones que en todas las provincias se hacían a favor de España, hasta que aquél regresara y le comunicase la resolución adoptada por el general Serrano ⁷.

No cabe duda de que, fuera realidad o ficción, el peligro representado por Haití estaba siendo fomentado en gran medida, cuando menos en esta coyuntura histórica, por la propia política anexionista del gobierno dominicano. Tirso Mejía-Ricart sostiene que las gestiones que realizaron los dos principales caudillos de la Primera República, Santana y Báez, para obtener la anexión o el protectorado de potencias esclavistas como España y los Estados Unidos justificaba de alguna manera la hostilidad de Haití hacia la República vecina por el temor de un retorno a la esclavitud⁸. En efecto, resulta evidente que la amenaza haitiana existía, pero también lo es que la misma se veía retroalimentada, en cierto modo, por dichas gestiones, y que éstas a su vez esgrimían la agresiva actitud de Haití para justificarse, tanto ante la propia sociedad dominicana, como frente a las potencias extranjeras cuya ayuda solicitaba para defenderse.

En cualquier caso, la oposición a la anexión no venía sólo del otro lado de la frontera, sino que como señaló Hood, el representante de Gran Bretaña, en un despacho dirigido al

⁷ *Ibidem*, pp. 178-179.

⁸ T. MEJÍA-RICART, *Haití y la Nación Dominicana*, Santo Domingo, Editora Búho, 2007, p. 36.

Foreign Office a finales de marzo, en El Seibo, Azua y Cotuí, los anexionistas tuvieron éxito, pero sin embargo en Santiago, Macorís y La Vega prevalecía el descontento. Pocos días más tarde, el 5 de abril, Hood informó al gobierno británico de que el sentimiento general de oposición del país a España estaba abiertamente expresado. Se puede alegar que el testimonio de este personaje no es plenamente objetivo, dada su actitud cada vez más opuesta a la anexión, por lo que llama la atención una carta escrita por Valdivieso, un coronel del ejército español destinado en Santiago de los Caballeros, fechada el 2 de julio de 1861. En ella, el coronel aseguró que tras la proclamación de la soberanía española había comprendido que existía una vastísima conspiración no ahogada, sino comprimida con los fusilamientos de Moca; y que siendo contraria la mayoría del país a España, ésta sólo podría contar con pocas y determinadas personas. Según Valdivieso, Puerto Plata era de opinión contraria a la anexión, mientras que la gente de Moca estaba en combinación con la de La Vega, y treinta generales de Santiago estaban disgustados con Santana. A juicio de Jaime Domínguez, no podían ver con agrado la anexión los siguientes sectores de la población dominicana: la zona fronteriza, por estar ligados sus intereses con los de Haití, así como el Cibao, porque su comercio era con las ciudades alemanas, Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos, pero no con España. En cambio, sí estaban de acuerdo con ella, además de los hateros, los habitantes de la capital, quienes esperaban con la llegada de los españoles una proliferación de empleos burocráticos, y los comerciantes sureños, quienes consideraron que España haría grandes inversiones de dinero. No obstante, sostiene el mencionado autor, pronto se desilusionaron al comprender que esta potencia colonialista calculaba mucho para gastar unos pocos centavos, y además traería un nuevo sistema de impuestos que haría que los comerciantes pagasen doble cantidad de lo que anteriormente pagaban⁹.

A fin de decantar definitivamente la ya muy positiva predisposición del gobernador de

⁹ J. DOMÍNGUEZ, "Comentario sobre el trabajo 'Orígenes y efectos de la Anexión de la República a España en 1861'", en Tirso Mejía-Ricart (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República (1844-1861)*, Colección "Historia y Sociedad", n° 31, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977, pp. 441-449; véanse pp. 443-444. (La misiva de Valdivieso citada se encuentra en la Colección Herrera, que se conserva en el AGN).

Cuba hacia la anexión, el ministro dominicano de Relaciones Exteriores le puso al corriente de las entrevistas que el ciudadano estadounidense Patterson, acompañado por Cazneau y Fabens, había mantenido con él mismo y con el presidente de la República. Ricart y Torres resumió el contenido de las propuestas de los tres norteamericanos en los siguientes puntos:

1º Acordar un empréstito al Gobierno por la suma de \$500.000 ópagando un interés módico y con un plazo dilatado, cuya suma se pondría desde luego a la disposición de la República.

2º Establecer una corriente de inmigración para poblar la península de Samaná costead por ellos mismos.

3º En cambio de estas ventajas ofrecidas al Gobierno le piden privilegios (sic) exclusivos (sic) para abrir la navegación de los ríos Yuna y Yaque (los dos principales de la Isla), facultad para establecer un astillero por parte de los inmigrados americanos; explotación (sic) de las minas de carbón y todas las demás de la República, y la concesión de algunas leguas de terrenos agrícolas de las riberas de los mismos ríos Yuna y Yaque para el establecimiento de colonias agricultoras.

Además, uno de ellos dijo al ministro que ómás que nunca los Estados-Unidos estaban dispuestos a emprender negociaciones con Santo Domingo, cuya suerte podía ser la más próspera, si el gobierno accedía óa sus deseos. Santana les respondió óque convenía sobremanera que sus proposiciones fuesen formuladas por escrito, y aquéllos contestaron que sería mejor que el mismo ejecutivo dominicano ópresentase las bases que le fueran más aceptables para el contrato, pero como es natural el presidente óno quiso prestarse a ello. Ricart aseguró a Serrano que, al transmitirle estas proposiciones, sólo pretendía óponer a su vista el pertinaz empeño con que los americanos ócodiciaban el territorio de la República, óafin (sic) de poder estender (sic) su dominación en las Antillas, para compensarse del desmembramiento que acababan de sufrir los Estados Unidos. En las proposiciones que habían presentado por escrito los norteamericanos, de las que el ministro le adjuntó una copia, Serrano vería óla confirmación del pensamiento (...) de que sus planes óeran colonizar Samaná, y apoderarse óde las principales riquezas de la Isla ócomo habían hecho siempre, mediante óinmigraciones sucesivas fundadas en alguna concesión. Sin embargo, era ónecesario no perder de vista que si bien los Americanos óprocuraban halagar al gobierno dominicano, óy guardar todas las fórmulas de la política para conseguir sus fines, más adelante, cuando salieran a la luz los propósitos anexionistas, o aquéllos desesperasen

de obtener el resultado de sus gestiones, podrían decidirse a usar la violencia bajo cualquier pretexto (sic), e invadir Santo Domingo con una partida de filibusteros que se posesionaran de Samaná o de otros puntos. Ricart había creído oportuno dar también conocimiento de las proposiciones presentadas a los cónsules de Francia y Gran Bretaña, para que informasen de ellas a sus respectivos gobiernos. El primero le había dicho, en presencia de Mariano Álvarez, que sus instrucciones se reducían a evitar por todos los medios posibles, incluso favoreciendo ostensiblemente a los Haitianos, que los Estados Unidos pusieran el pie en suelo dominicano, de forma directa ni indirecta. El diplomático francés, por otra parte, comprendía los peligros inminentes que corría la República, y veía como una cosa natural que los Dominicanos solicitasen amparo, protección y seguridad a una nación poderosa que tuviera intereses y simpatías en el país. Según el ministro, el representante británico se había manifestado en el mismo sentido que su colega de Francia¹⁰. Estas palabras pueden considerarse como una clara manipulación de la actitud de ambos agentes, que no veían con buenos ojos las negociaciones secretas entre la República Dominicana y España, pero mucho menos aún el por entonces presunto objetivo de las mismas, puesto que se presentaban como los defensores de la independencia de aquella.

Ricart se refirió asimismo a la actitud tomada en los últimos días por los haitianos. Éstos, comprendiendo sin duda que las sendas políticas por donde había entrado el gobierno dominicano conducían al país a un puerto de seguridad, estaban preparándose de una manera formidable, según las noticias fidedignas que se habían recibido en Santo Domingo, tanto de sus agentes en Saint Thomas y Curaçao como de sus espías de la frontera. Al parecer, Haití pretendía impedir con un golpe decisivo la consecución de los planes que se intentaban llevar a cabo. El ministro señaló que los esfuerzos de sus vecinos eran supremos, y que en esos momentos contaban con elementos de que antes habían carecido, razones por las cuales Ricart estaba absolutamente convencido de que era de suma importancia que el ejecutivo español acortase el plazo fijado para la realización del proyecto. De lo contrario, Santo Domingo, sin ayuda frente a los embates de diferente género a los que estaba expuesto, tal vez no pudiera resistirlos por el tiempo señalado.

¹⁰ AGI, Cuba 2266, pieza n.º 3, doc. n.º 27, Ricart y Torres-Serrano, Santo Domingo, 7 de marzo de 1861.

Por otro lado, el presidente de la República recibía a diario escitaciones (sic) de los Pueblos para alcanzar un objeto tan apetecido, y Ricart incluso manifestó a Serrano que muchas de las personas que no estaban enteramente acordes con el pensamiento del Gobierno, mejor instruidas acerca de lo que se pretendía hacer, aceptaban el proyecto con júbilo y entusiasmo. Así, tanto las autoridades civiles y militares, como las personas más influyentes y de representación del país estaban al corriente de lo que se trataba, y acordes en cooperar ardientemente en llevarlo a cabo. Por ello, el ministro repitió que le parecía peligroso prolongar demasiado tiempo una situación que podría hacerse comprometida, toda vez que los pueblos, en su impaciencia de ver colmados sus más ardientes deseos, quizás no se atuviesen estrictamente a las prescripciones del Gobierno, por lo que sería prudente y oportuno estar preparado para cualquier eventualidad. Ricart concluyó su despacho expresando su deseo de que estas consideraciones, y las que le expusiera de palabra Álvarez, quien pasaba a La Habana con tal fin, llevarían a Serrano a adoptar la resolución que deseaban, y que pondría término feliz a una cuestión que era de tanto interés, para España y Santo Domingo, resolver a la mayor brevedad¹¹.

Álvarez remitió una importante comunicación al ministro de Estado el 24 de marzo, ya desde La Habana, adonde había llegado el 18 del mismo mes para informar a Serrano del estado de cosas en Santo Domingo. El gobernador lamentaba con fundamento (í) la prontitud con que este arduo negocio se había precipitado, pero comprendió que el mismo debía aceptarse sin vacilaciones. Sin embargo, aquél y el cónsul habían estado concertando el medio más conveniente para que los dominicanos, y en particular el General Santana, pudieran contenerse y aplazar su ansiada anexión, e iban a enviárseles varios razonados despachos, diciéndoles que Álvarez iría a Madrid para obtener del gobierno español que se acortase el plazo de la incorporación. Justo en ese momento, según el agente, había llegado una correspondencia del vicedónsul de España en la capital dominicana, entre la que se encontraba un despacho de Santana para el gobernador de Cuba. En él, con el desenfado y arrojo propios de su carácter, le dijo terminantemente que a la hora en que recibiera su comunicación se habría verificado el acto solemne de enarbolar el pabellón de Castilla. A pesar de ello, Serrano no se sorprendió con la

¹¹ *Ibíd.*

noticia, porque la creía consecuencia natural de la marcha de los acontecimientos, e inmediatamente envió un vapor a Puerto Rico y la fragata *Blanca* para que ocupase la bahía de Samaná. Álvarez aseguró que el gobernador, teniendo por guía las instrucciones del ejecutivo de Madrid, al que informaba ese mismo día muy extensamente, se preparaba para obrar en caso necesario, secundado por el jefe del apostadero naval de La Habana. De acuerdo con Serrano, el diplomático se disponía a salir hacia Nueva York al día siguiente, y el 31 de marzo iría a Washington, para informar al plenipotenciario de España, y se pondría al corriente del verdadero estado de los negocios relativos a la separación del Norte y Sur. De todo ello daría cuenta a los embajadores de España en Londres y París, a su paso por dichas capitales de camino a Madrid, donde proporcionaría en persona al ministro de Estado todos los detalles acerca del grave negocio de Santo Domingo, poco después de que hubiese recibido este despacho ¹².

Aunque no resulta posible demostrarlo, la connivencia entre las autoridades dominicanas y Serrano, con la mediación imprescindible del cónsul de España en Santo Domingo, parece fuera de duda. Así, Mejía-Ricart sostiene que como el gobierno de O'Donnell dudara y recomendara dar largas a una decisión definitiva sobre la Anexión hasta convencerse de que ésta no tendría repercusiones externas ni internas negativas para España, Serrano arregló con Santana las cosas de manera que el gobierno de Madrid se viera obligado a aceptar el hecho consumado de una anexión establecida *expontáneamente* (sic) por el pueblo dominicano. En efecto, según el mencionado autor, Santana y sus acólitos eran verdaderos expertos (í) en preparar este tipo de escenas, por lo que sólo fue necesario poner a funcionar la maquinaria de procesos verbales y pronunciamientos en todo el país, para dar la imagen de una unanimidad que estaba muy lejos de reflejar el golpe de estado anexionista¹³.

¹² Mariano Álvarez-ministro de Estado, Santo Domingo, 24 de marzo de 1861. Documento conservado en AMAE, H 2057, y recogido por Manuela Morán Rubio, ob. cit., vol. II, pp. 187-188.

¹³ T. MEJÍA-RICART, "Los orígenes y efectos de la Anexión de la República Dominicana a España en 1861", en Tirso Mejía-Ricart (ed.), ob. cit., pp. 413-440; véanse pp. 431-432.

Por su parte, Domínguez coincide con Mejía-Ricart al subrayar que España estuvo temerosa hasta el primer trimestre del año 1861 de la reacción estadounidense, si se anexionaba Santo Domingo. Domínguez admite que no conocemos de la existencia de pruebas escritas, pero señala que existen graves indicios de que cuando el ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana regresó de La Habana, el 22 de febrero, venía con instrucciones secretas de Serrano para proclamar la Anexión al mes siguiente. En cualquier caso, lo cierto es que el gobernador de Cuba, en carta del 11 de noviembre de 1860, informando de la misión Ricart a La Habana, advirtió que había motivos para creer que si España se incorporaba el territorio dominicano, los Estados Unidos adoptarían una actitud que probablemente desembocaría en la guerra entre ambos países¹⁴.

Lo cierto es que la precipitación final de la anexión se produjo como consecuencia del temor al estallido de una sublevación que podría dar al traste con los planes de Santana y su grupo, que no vieron otro remedio que maniobrar mediante una aceleración del proceso para evitar in extremis esa posibilidad, que se veía cada vez más real y próxima, con o sin ayuda de Haití. De hecho, Santana propagó la idea, en primer lugar entre sus más fieles seguidores, y tras el 18 de marzo entre todo el pueblo, de que la anexión traería la paz, y pondría fin tanto a las invasiones haitianas como a las guerras civiles que habían devastado la República desde su fundación. Así lo confirma, por ejemplo, un editorial publicado en el segundo número del periódico *La Razón*, fundado el 20 de mayo de 1861 para defender la política anexionista. En dicho editorial, que lleva por título *La Anexión es la Paz*, fechado el 23 de mayo, se encuentra desarrollada la idea por parte de su autor, Manuel de Jesús Galván, quien escribió lo siguiente: «La Anexión es la paz! Sí, es ciertamente la idea destinada a unir en un estrecho vínculo a las distintas fracciones políticas que consumieran durante largo tiempo la actividad de este pueblo tan rudamente trabajado por las luchas civiles y las guerras con los haitianos (í). La anexión aleja todo temor de discordias en el interior, y la posibilidad de una lucha en el exterior». Domínguez sostiene que, en efecto, los santanistas, y el sector hatero que representaban, querían acabar con las guerra civiles e internacionales, traer la paz, pero desde el poder, y de este modo confesaban que al anexar el país a España, confiaban en que las fuerzas baecistas y

¹⁴ J. DOMÍNGUEZ, *loc. cit.*, p. 448.

cibaeñas no estarían más en capacidad de derrocarlos. Es decir, que la anexión les aseguraría el disfrute perpetuo del poder. Otros autores, contemporáneos a los hechos como Alejandro Angulo Guridi o Pablo Pujol, y posteriores a ellos, como David G. Yuengling, coinciden con esta misma tesis, y consideran que fue la idea de retención del poder el móvil fundamental de los santanistas para realizar la anexión. Domínguez se pregunta si era necesaria la anexión para que el grupo santanista, y los hateros por él representados, continuasen al frente del gobierno, a lo que responde afirmativamente, con el argumento de que las fuerzas de la naciente burguesía cibaena, cada día más poderosas económica y políticamente, amenazaban la hegemonía del sector hatero. El mencionado autor señala que Báez y la pequeña burguesía cada vez más numerosa que lo apoyaba, conspiraban para volver a la presidencia, mientras que Santana se sentía débil política y militarmente, como lo muestra la solicitud del envío de tropas que hizo el vicepresidente Alfau al gobernador de Cuba ¹⁵.

Esta tesis se encuentra también en fuentes contemporáneas a la anexión, como el periódico *El Eco Hispano-Americano*, en el que puede leerse que los españoles se habían equivocado completamente acerca de su situación con respecto al partido de Santana. Según dicho periódico, aquéllos se creían en deuda con los santanistas, cuando en realidad habían sido sus salvadores, ya que no era la primera vez que Santana había querido entregar su patria (í). Pero siempre quiso hacerlo en el momento crítico en que su caída era inevitable. Así pues, en una circunstancia semejante fue cuando Santana llamó a los Españoles; de tal manera, que si ellos no hubieran respondido a su llamamiento, Santana estaba bien seguro de perder su posición, e incluso quizás la vida, por lo que, a juicio del periódico, garantizar a los santanistas sus bienes y sus vidas, era ya pagar sus servicios por más de lo que éstos valían. Es más, el 14 de septiembre de 1863, el propio gobernador de Cuba, cargo que entonces ocupaba el general Dulce, indicó que la anexión no fue obra nacional, sino la obra de un partido que dominó por el terror, y que temeroso del porvenir, negoció con ventaja exclusiva suya, pero que el pueblo dominicano no quiso

¹⁵ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana a España*, colección «Historia y Sociedad», nº 34, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1979, pp. 67-68.

ser regido por su antigua metrópoli¹⁶.

Por supuesto, tampoco faltan los autores que deseen justificar la actuación de Santana, tal como señala Domínguez, o más bien que plantean la cuestión en otros términos y desde un punto de vista diferente, pero que en cualquier caso se encuentran más próximos a los argumentos defendidos por los anexionistas. Así, numerosos historiadores afirman que incluso los propios liberales creían que la anexión era la única vía posible para salvarse del peligro haitiano, por ejemplo Manuel A. Peña Batlle, en cuya opinión el principio de la independencia absoluta no había adquirido todavía carácter definitivo en la realidad dominicana. Esta postura es a su vez rebatida, entre otros autores, por José Aníbal Sánchez Fernández, quien subraya que la idea de la independencia nacional pura y simple, sin ningún protectorado o anexión, era ampliamente aceptada por la mayoría del pueblo dominicano¹⁷.

Por su parte, Domínguez admite que se trata de un punto muy delicado, sobre el cual han expresado diversas ideas algunos de los historiadores dominicanos más relevantes, como Américo Lugo o Pedro Henríquez Ureña, lo que permite concluir que nos encontramos ante un aspecto sin duda particularmente controvertido. No obstante, Domínguez, uno de los mejores especialistas en este período, se inclina por la teoría de que la mayor parte del pueblo dominicano no era anexionista, porque de haberlo sido el gobierno no habría escondido las negociaciones que realizaba en ese sentido¹⁸, un argumento que si bien no parece muy determinante, debe ser también tomado en consideración.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 69. El autor cita un artículo de *El Eco Hispano-Americano*, reproducido por el periódico *La Razón*, en su número del 19 de abril de 1863. La comunicación del general Dulce está tomada del *Diario de Sesiones de las Cortes*, legislatura 1864-1865, Madrid, Imprenta de la Nación, 1865, tomo II, p. 1341.

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 69-70. Las citas corresponden, respectivamente, a *El Día Estético*, año I, n° 2, 1929; y a *Historia política de la independencia y prejuicio racial*, edición mimeografiada, 1975; Domínguez no indica las páginas.

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 70-71.

3. 1. España acepta la anexión

Del contenido de sendas comunicaciones dirigidas a Serrano por Ricart y el vicecónsul de España en Santo Domingo, ambas del 10 de marzo de 1861, se deduce que los preparativos de la proclamación se habían ultimado antes de que Álvarez saliese de la capital dominicana rumbo a La Habana, como no cabía esperar de otra manera. En la primera de ellas, el ministro de Relaciones Exteriores aseguró al gobernador de Cuba que el espíritu público se había pronunciado abiertamente en favor de la anexión, de modo que sólo debía temerse la demora por la natural impaciencia de estos habitantes, y por los peligros que podían crearles sus enemigos. Según Ricart, tanto haitianos como americanos estaban apercibidos de sus propósitos, por lo que pondrían en juego todos sus recursos para suscitar dificultades de todo género a su empresa, y ya habían recibido noticias positivas de lo que maquinaban, prestando (sic) Geffrard una visita a las fronteras con el disimulado objeto de atacar a la República. Así al menos se lo acababan de avisar desde Saint Thomas, por el barco llegado el día anterior, y en el mismo sentido había escrito el cónsul de España en Puerto Príncipe al vicecónsul en Santo Domingo, por lo que el gobierno dominicano se había visto precisado a mandar tropas a las fronteras para contener cuanto posible fuese esas tentativas. Por último, el ministro insistió en que se despejara la crítica situación por la que atravesaban, puesto que allí estaba todo preparado para dar el golpe, y sólo gracias a los esfuerzos del ejecutivo no se había efectuado un pronunciamiento. Sin embargo, hasta en esa conducta suya se corrían peligros, por que (sic) pudieran los Pueblos despreocuparse, cansados de esperar en vano, y sería un gran mal que sin previo acuerdo se realizara lo que debía llevarse a cabo en perfecta armonía¹⁹.

Por lo que respecta al despacho de Gómez Molinero, éste informó al gobernador de Cuba de que el día anterior había fondeado en el puerto de Santo Domingo la urca *Santa María*, para dejar allí cuatro oficiales del Ejército español y ciento once colonos peninsulares. El mencionado buque continuaba su travesía hacia La Habana, y aprovechando esa circunstancia Santana contestó una carta que Serrano le había dirigido, indicándole en ella

¹⁹ AGI, Cuba 2266, pieza n° 3, doc. n° 29, Ricart y Torres-Serrano, Santo Domingo, 10 de marzo de 1861.

las fuerzas militares que juzgaba necesarias p^a. (sic) guarnecer los puntos más importantes del territorio dominicano. Además, y como sin darle gran importancia, el vicecónsul añadió que aquél ponía igualmente en conocimiento del gobernador de Cuba que cuando recibiese esas misivas ya se habría efectuado en Santo Domingo la proclamación de la soberanía española. El diplomático indicó, haciéndose eco de los argumentos esgrimidos por el gobierno dominicano, que la pérdida de tantas y tan favorables circunstancias como existían en esos momentos hacía que Santana temiese por los peligros que la tardanza llegara a crear, algo que el propio Gómez Molinero comprendía a la perfección. Si bien tenía presentes las instrucciones del Gobierno de S. M. y sus deseos, aseguró a Serrano que ya iban haciéndose palpables (í) las consecuencias del retardo, por lo que se había limitado a recordar al presidente dominicano la digna posición en que España debía quedar en el acontecimiento que bien pronto sería un hecho consumado. Mientras tanto se procuraba que las fronteras de la República fuesen defendidas convenientemente, para lo cual se habían reforzado los cantones, enviándose armamento, e incluso se movilizaría a cuatro de los oficiales españoles a los puntos que Santana les había designado. El agente señaló asimismo que todos los oficiales residentes en la capital se habían ofrecido con noble entusiasmo a marchar a la defensa del territorio dominicano, cual si fuera el de la propia patria²⁰.

Estas palabras tan entusiastas revelan sin duda el estado de ánimo que prevalecía entre los españoles que se encontraban en Santo Domingo, y del propio Gómez Molinero como representante de España en aquel país, lo que pone de manifiesto su acuerdo absoluto con el gobierno dominicano a la hora de adelantar el momento de proclamar la anexión.

En efecto, el tono y el contenido de ambas comunicaciones no eran sino un presagio de lo que iba a ocurrir tan sólo algunos días más tarde. Así, el 18 de marzo, por medio de una carta escrita significativamente en papel sin membrete alguno, el general Santana anunció a Serrano de forma oficial el hecho que acababa de producirse en Santo Domingo, con la solemnidad que el caso requería:

²⁰ *Ibidem*, doc. n° 30, Gómez Molinero-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 10 de marzo de 1861.

«Desde hoy tremola en nuestros muros y fortalezas el glorioso estandarte de Castilla, y acompaño a V. E. la carta que con este motivo dirijo a S. M. la Reina (...). Por inesperado que pudiera parecer tan grave y trascendental suceso, el más importante de cuantos registra la historia moderna de estos países, no debe sorprender a V. E. a quien ya antes de ahora y muy particularmente en mi última comunicación, di alguna idea del entusiasmo con que los dominicanos se habían espontaneado (sic) para unir sus destinos a los de su antigua madre patria, y de la natural impaciencia con que deseaban realizar el cambio político, que bajo tan equitativas bases (...), se dignó aceptar, a propuesta nuestra, el Gobierno de S. M. (...).

Ni era ya posible (...) contener esos nobles arranques del pueblo dominicano (...), sin arriesgar ni comprometer el prestigio (sic) del Gobierno de la República, su autoridad protectora y los mismos sagrados intereses que con tan peligrosa conducta hubieran querido ponerse a salvo. Las infinitas representaciones de los pueblos del interior y la franca decisión que manifestaban a verificar por sí y ante sí los pronunciamientos llegaron a constituir un gravísimo embarazo para el Gobierno, que procuró, en vano, persuadir a esos habitantes de la conveniencia que habría en retardar algo más su resolución. Forzado ya aquél por las circunstancias, se ha visto en la imperiosa necesidad de deferir a tan justos deseos, y por consiguiente ha quedado desde esta fecha Santo Domingo bajo la ilustrada y fuerte y eficaz protección del Gobierno de S. M.

(...). A V. E. deben en mucha parte los hijos de este país el logro de sus nobles aspiraciones (...). Mucho sería (...) nuestro contento si se dignase V. E. venir en persona a tomar posesión de estos dominios en nombre de S. M.²¹.

El hasta entonces ministro dominicano de Relaciones Exteriores informó también al gobernador de Cuba con respecto a «los justos motivos que vinieron a festinar el pronunciamiento», al que habían precedido «otros muchos en el interior de la República, cuya impaciencia era fuera de límites». En este sentido, Ricart se refirió a la actitud del cónsul de Francia en Santo Domingo, quien se había mostrado «satisfecho de la espontaneidad con que el pueblo votó y proclamó unánimemente su incorporación a España», y había dado «seguridades de que su Gobierno, lejos de contrariarla ni oponerse a ella», la conocería «con gusto». En último lugar, el funcionario solicitó a Serrano que les enviara «lo más pronto posible los auxilios» que necesitaban²². El ex vicepresidente de la República se dirigió igualmente al gobernador de Cuba, comunicándole que por fin había tenido lugar «el fausto acontecimiento que había anunciado» en sus anteriores misivas, pese

²¹ *Ibidem*, doc. n.º 31, Santana-Serrano, Santo Domingo, 18 de marzo de 1861.

²² *Ibidem*, doc. n.º 33, Ricart y Torres-Serrano, Santo Domingo, 18 de marzo de 1861.

a los esfuerzos hechos por el gobierno dominicano para contenerlo por el espacio de tiempo que deseaba el Gabinete de Madrid. Sin embargo, de todas partes clamaban por la realización, hasta que empezaron los pueblos del Maniel y otros a pronunciarse, de modo que se vieron obligados a hacerlo finalmente en Santo Domingo. Según Alfau, la obra del gobierno dominicano había terminado, y justo en ese momento empezaba la de Serrano, por lo que sería de desear que la comenzase cuanto antes²³. Parece pues claro el reparto de papeles establecido entre los diversos protagonistas, con el consiguiente relevo en las funciones a desempeñar por cada uno de ellos en las diferentes fases del proceso anexionista. Sin duda, había llegado la hora de que el gobernador de Cuba entrara en juego, como expresa de forma meridiana el escrito del general Alfau, para conseguir que el ejecutivo de Madrid aceptase el hecho consumado.

El vicecónsul de España en Santo Domingo remitió asimismo un despacho a Serrano para poner en su conocimiento que la bandera española acababa de ser izada en el territorio dominicano, y dio por hecha la aceptación en Madrid de un acto que se había llevado a cabo libre, espontánea y pacíficamente, tal como lo deseaba el Gobierno de S. M. De hecho, Gómez Molinero afirmó incluso que llegaban de forma incesante a la capital las manifestaciones y actas que los pueblos de la nueva provincia española se apresuraban a dirigir a D. Pedro Santana, única autoridad que, en nombre de S. M., quedaba al frente de los negocios públicos. Es más, el diplomático indicó que el consulado de España en Santo Domingo, sin instrucciones a que poder atenerse, había juzgado conveniente que así que se le participara de una manera oficial el acto de proclamación de la soberanía española, se consideraba ya como concluida su misión. Para justificar esta insólita decisión, Gómez Molinero añadió que la actitud decidida de los pueblos, las continuas (...) actas de adhesión enviadas a Santana, habían puesto a tan ilustre caudillo en la imperiosa necesidad de adelantar este acontecimiento, por lo que se dirigía en la misma fecha al capitán general de Puerto Rico, rogándole que le hiciese llegar quinientos o seiscientos hombres solamente. Así, dos goletas, ya con bandera española, saldrían de Santo Domingo esa tarde, una llevando las comunicaciones que Apolinar de Castro entregaría a Serrano, y la otra hacia Puerto Rico. Como conclusión, el agente español señaló que España

²³ *Ibidem*, doc. n° 36, Antonio A. Alfau-Serrano, Santo Domingo, 18 de marzo de 1861.

lograba por fin asegurar sus Antillas, que a mayor influencia política en esas regiones mayor sería su preponderancia en Europa, y que si bien era cierto que debía hacer algunos sacrificios, éstos eran sin duda muy inferiores a los inmensos bienes que la posesión del territorio dominicano le reportaría ²⁴.

El día de la proclamación de la soberanía española en Santo Domingo, Santana se dirigió también a Gómez Molinero, testigo presencial del hecho, para agradecer, tanto a él como al propio cónsul de España, los importantes servicios que habían prestado al pueblo dominicano en todas circunstancias para asegurar su felicidad²⁵. El papel que había correspondido a ambos diplomáticos está fuera de duda, pero la manifestación de gratitud por parte del general al reconocerlo de manera tan expresa lo pone de relieve aun más si cabe. Entre las comunicaciones que Santana envió en esa misma fecha a Cuba y Puerto Rico, una estaba dirigida al comandante general del departamento oriental de la isla de Cuba, a quien informó de que Apolinar de Castro y Manuel de Jesús Heredia iban a La Habana, en calidad de comisionados suyos, llevando pliegos para el gobernador de dicha isla. En ellos le participaba el gran acontecimiento ocurrido en Santo Domingo, considerando por lo demás innecesario encarecer al comandante general, Antonio López de Letona, la importancia de este suceso, por el cual lo felicitaba y se felicitaba a sí mismo²⁶. Por su parte, López de Letona, lejos de mostrarse contrariado o cuando menos sorprendido por la noticia, respondió a Santana que su comunicación, en la que anunciaba haberse proclamado en esa República la nacionalidad española, le había llenado de satisfacción y orgullo patrio²⁷, siendo ésta la primera respuesta oficial española tras conocerse que se había consumado la anexión.

²⁴ AGI, Cuba 2266, pieza nº 4, doc. nº 1, Gómez Molinero-gobernador de Cuba, Santo Domingo, 18 de marzo de 1861.

²⁵ AGA, AAEE, 54/5225, nº 7, Santana-vicecónsul de España en Santo Domingo, Santo Domingo, 18 de marzo de 1861.

²⁶ *Ibidem*, Santana-brigadier Letona, Santo Domingo, 18 de marzo de 1861. (Es copia).

²⁷ *Ibidem*, Antonio López de Letona-Pedro Santana, Santiago de Cuba, 24 de marzo de 1861. (Es copia).

La noticia fue llevada a Puerto Rico por el presidente del Senado dominicano, Manuel Delmonte, quien llegó al puerto de San Juan el 27 de marzo a bordo de la goleta *27 de Febrero*. En ausencia del gobernador de la isla, el segundo cabo de la misma se encargó de poner el hecho en conocimiento del ministro de la Guerra y Ultramar, a quien informó de que ño teniendo instruccionesö suyas ñpara este casoö, e ignorando las que el gobernador pudiera haber recibido del ejecutivo de Madrid, se había abstenido de tomar por sí mismo ñdeterminación alguna en tan grave negocioö. El segundo cabo se limitó a remitir a su superior, que debía encontrarse en Mayagüez, los pliegos que le había entregado Delmonte, y aseguró al ministro que cumpliría inmediatamente las órdenes que aquél le diese, en lo referente tanto al envío ñde fuerzas y dineroö solicitado por Delmonte, como a cualquier otro particular que tendiera a asegurar la dominación española en Santo Domingo ²⁸.

El general Echagüe, gobernador de Puerto Rico, recibió el día 28 la carta que le había dirigido Santana, y el 31 de marzo se presentó en Mayagüez el propio Delmonte, quien regresó el 2 de abril ñal país anexionadoö, llevando la contestación del gobernador de Puerto Rico a Santana. Según Echagüe, los deseos del comisionado, después de darle los detalles de la anexión, se redujeron a reiterar la petición de fuerzas y dinero que había hecho a su llegada a San Juan. No obstante, el capitán general de Cuba era la autoridad elegida por el gobierno español para entenderse con Santana ñrelativamente a esta delicada negociaciónö, y ñen vista de esta particular circunstanciaö la autoridad de Echagüe era ñcompletamente estraña (sic) a la marcha políticaö que se le había impreso. Además, el gobernador de Puerto Rico no había recibido ninguna comunicación sobre el particular, ñni por parte del Gobierno de S. M. ni del indicado Capitán General, ni aun para el caso de una eventualidad de la claseö de la que acababa de producirse. Por su parte, el cónsul de España en Santo Domingo se había dirigido de inmediato a la isla de Cuba ñpara obrar de concierto y común acuerdo con la primera Autoridad de la misma, y con arreglo a las instruccionesö transmitidas por el ejecutivo de Madrid. Por ello, ñen consideración de estos antecedentesö, Echagüe no podía adoptar resolución alguna sin exponerse ña una gravísima responsabilidad salvo en caso extremo (sic)ö, algo de lo que no se trataba en ese momento.

²⁸ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/1, doc. nº 1, general segundo cabo de Puerto Rico-ministro de la Guerra y Ultramar, San Juan, 27 de marzo de 1861.

Así pues, toda vez que sería muy fácil òcrear un conflicto marchando por un terreno inseguro y sin conocimientoö de si se actuaba bien o mal, debido a òla falta de armonía y acuerdoö, el gobernador decidió guardar òla debida circunspección y reserva (...) a fin de no aventurar una medida que si bien inspirada por el buen deseo podría ser inconveniente, atendidas las circunstanciasö, más aún cuando no se encontraba òapremiado por la necesidadö²⁹.

En estas palabras queda manifiesto de forma clara el resquemor que Echagüe sentía por el hecho de haber sido dejado completamente al margen en todo lo referente a la cuestión dominicana. En su respuesta a la misiva de Santana, el gobernador de Puerto Rico calificó la noticia, en términos muy diplomáticos, como una ògrata sorpresaö, que era òmás satisfactoria y dignaö en la medida en que había sido òel eco fiel y la expresión (sic) de un gran puebloö. Sin embargo, Echagüe comunicó al general dominicano que Delmonte le pondría al corriente de los motivos que por extenso le había presentado para abstenerse del envío de las fuerzas que aquél juzgaba necesarias, y sobre todo teniendo en cuenta que se había dirigido òcon antelación haciendo igual pedidoö al gobernador de Cuba, quien disponía de òtodos los medios necesarios para verificarloö³⁰.

La reacción de Serrano ante los hechos que estaban teniendo lugar en Santo Domingo distó mucho, como cabía esperar, de la prudente actitud de su homólogo de Puerto Rico. En efecto, sin pérdida de tiempo, el 22 de marzo aquél dio instrucciones al comandante general de marina del apostadero de La Habana, Gutiérrez de Rubalcava, òcon motivo de graves sucesos realizados ya o próximos a realizarse en la vecina república de Santo-Domingoö. Así, el gobernador creyó conveniente que ese mismo día saliese hacia allá el vapor *Blasco de Garay*, con objeto de que el comandante de dicho buque entregara al general Santana y al vicecónsul de España en la capital dominicana los pliegos que Serrano iba a remitir al general Rubalcava para tal fin. Más tarde y sin pérdida de tiempo, el *Blasco de Garay* debía poner rumbo a Puerto Rico, desde donde regresaría a Santo Domingo. Al volver, el *Blasco*

²⁹ *Ibíd.*, doc. n.º 2, Rafael Echagüe-ministro de la Guerra y Ultramar, Mayagüez, 1 de abril de 1861.

³⁰ *Ibíd.*, doc. n.º 5, Rafael Echagüe-Santana. (El documento es una copia, y no lleva lugar ni fecha).

de Garay se comunicaría con una fragata que, según habían acordado el gobernador de Cuba y el comandante del apostadero, debería encontrarse para entonces en la bahía de Samaná. En caso de que se hubiera izado la bandera española en el territorio dominicano por un acto de la voluntad nacional, debía considerarse aquel país desde luego sino (sic) como parte integrante de la monarquía, al menos como un territorio que debían proteger (sic) y defender, hasta que el ejecutivo de Madrid y las Cortes adoptasen una resolución definitiva³¹.

Serrano respondió a una comunicación que le había enviado Santana el 10 de marzo para hacerle saber que cuando la recibiera ya se habría izado la bandera española, asegurándole que por satisfactorio y lisonjero que un suceso semejante pudiera ser para el orgullo nacional, no podía disimular la sorpresa que le había producido el simple anuncio de un suceso tan importante. No obstante, y teniendo en cuenta consideraciones de un orden muy elevado, el gobernador de Cuba señaló que había decidido no abandonar a Santo-Domingo en esta empresa. Por ello, tomó sobre sí la no pequeña responsabilidad de enviar al territorio dominicano recursos eficaces de buques, soldados y pertrechos, que mantuviesen el orden en el mismo y lo garantizaran frente a toda agresión interior o exterior, en tanto el gobierno español, al que iba a informar inmediatamente, tomaba una decisión al respecto. Serrano indicó a Santana que, mientras se preparaban dichos socorros, le enviaba el vapor de guerra *Blasco de Garay*, al que seguiría una fragata, con algunas fuerzas de artillería e ingenieros para establecerse en la bahía de Samaná, y poco después el total de las tropas que por el momento consideraba necesarias para el objetivo señalado. En la conclusión de su escrito, el gobernador hizo las siguientes recomendaciones a Santana:

(í) creo conveniente que no se haga en ese país ninguna alteración substancial en el orden de su administración interior, debiendo V. E. seguir gobernando conforme a la legislación existente con la denominación de general en jefe (sic) del ejército y Gobernador de Santo-Domingo, ayudándose al efecto de los consejos de los actuales ministros y miembros del Senado reunidos bajo el carácter de Junta o Consejo de gobierno.

³¹ AGI, Cuba 2266, pieza nº 4, doc. nº 9, Serrano-comandante general de marina, La Habana, 22 de marzo de 1861. (Minuta).

Pero lo que sí recomiendo muy particularmente a V. E. y lo que declaro absolutamente indispensable para que tenga efecto la realización de la empresa comenzada, es que el orden público se conserve inalterable y se evite por todos los medios una lucha intestina que pudiera poner en duda a la faz del mundo la espontaneidad del movimiento que a estas horas (...) se encontrará realizado.

En la lealtad notoria (...) que todos reconocen en V. E. (...), fundo mi confianza de que desde un principio se habrán evitado errores que pueden ser motivo de muy fatales consecuencias para lo futuro³².

Estas palabras dejan entrever la incertidumbre de Serrano, quien sin duda era consciente de las numerosas dificultades que podían impedir que el proyecto recién comenzado llegara a buen puerto, por lo que toda cautela le parecía poca y no acababa de fiarse, pese a sus expresiones de confianza, de la capacidad de Santana para llevarlo adelante. La rapidez con la que el gobernador de Cuba procedió al envío de las primeras fuerzas de desembarco parece confirmar esta idea, ya que la presencia de las mismas podría evitar que la anexión se malograra como consecuencia de algún exceso cometido por Santana en el ínterin. Con todo, las últimas líneas no pueden interpretarse sino como un presagio de lo que acabó sucediendo, dado que la represión de los primeros conatos antianexionistas, aunque relativamente aislados y pequeños, fue todo lo cruento que cabía esperar de un gobierno encabezado por Santana, que siempre había sofocado sin contemplaciones cualquier intentona contra su régimen. A pesar de ello, lo más grave fue que esos primeros movimientos, y su consiguiente represión, tuvieron lugar cuando ya se encontraban en territorio dominicano las tropas españolas, con lo que se daba a entender, como temían los opositores de Santana, que aquéllas lo iban a respaldar en todos sus actos, por despóticos que pudieran ser. En efecto, dichas fuerzas habían desembarcado en el puerto de Santo Domingo a principios de abril, cuando llegaron allí el batallón de Puerto Rico y las tropas de Cuba. El primero de ellos lo hizo el día 6 de ese mes, y las segundas, procedentes de La Habana, el 7 de abril. El brigadier Peláez de Campomanes informó a Serrano de que habían encontrado «completamente tranquilo el país», por lo que cumpliéndose «todas las condiciones» que el gobernador de Cuba había marcado para efectuar el desembarco, el general Rubalcava ordenó que el batallón de Isabel II bajase a tierra y se acuartelara. Peláez también indicó que según las cartas y documentos oficiales que había visto, así como «las

³² *Ibidem*, doc. n° 10, Serrano-Santana, La Habana, 22 de marzo de 1861. (Minuta).

relaciones de todos y el contento y satisfacción generalö que se observaba, todos los dominicanos habían õconsiderado el acto de su unión a España como el suceso más venturoso qe. (sic) pudiera ocurrirö. Sin embargo admitió que si, como era de suponer, había õpasiones e intereses opuestosö a la anexión, éstos eran õtan nulos e insignificantes que en ninguna parteö se habían manifestado, ya que nadie se había opuesto, y nadie había õpresentado la menor protestaö³³.

Llama la atención el hecho de que, finalmente, se enviaran fuerzas desde Puerto Rico, pese a las reticencias del gobernador a conceder los 500 o 600 hombres que le había solicitado Santana en su carta del 18 de marzo. Este número, aunque considerado õpequeño (í) en verdadö por el propio vicecónsul de España en Santo Domingo, serviría al menos para atestiguar con su presencia õlas garantías de seguridad que los *leales dominicanos*ö habían de õdisfrutar en lo sucesivoö³⁴. Ramón Blanco, jefe de Estado Mayor del ejército español en Cuba, fue a bordo del *Blasco de Garay* llevando instrucciones de Serrano para Echagüe, en el sentido de que pusiera a disposición de Santana un batallón del ejército de Puerto Rico. Otro aspecto importante es el gran interés que despertaba la bahía de Samaná, como pone de relieve el rumbo que siguió la escuadra enviada desde La Habana, compuesta por varios buques de gran calado y un bergantín. En efecto, en su travesía hacia Santo Domingo aquélla pasó junto a la costa norte de La Española, con el fin de dejar la fragata *Blanca* en Samaná. No obstante, la ruta más corta para ir desde Cuba a la capital dominicana es navegar entre las dos islas, pasando frente a las costas de Haití, y poner después rumbo al este hacia el puerto de Santo Domingo, en paralelo a la costa meridional de La Española. Uno de los oficiales que tomó parte en la expedición, que iba a bordo del vapor *Isabel la Católica*, la nave capitana de la escuadra, señala a este respecto que el general Rubalcava, jefe principal de la misma, dio orden a la *Blanca* de que se adelantara a los demás buques y entrase en Samaná, õsi veían izado el pabellón españolö. En caso contrario, la *Blanca* quedaría en espera del resto de la escuadra. El mencionado militar, que era el subteniente

³³ *Ibíd.*, doc. n° 42, Peláez de Campomanes-Serrano, Santo Domingo, 8 de abril de 1861.

³⁴ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, *Anexión y guerra de Santo Domingo*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1975, vol. I, p. 176. (Las cursivas son del autor).

de Infantería Adriano López Morillo, subraya que ñla orden dada por el General Rubalcava nos demuestra que no había entera confianza en las alocuciones de Santana, pues de otro modo, ¿a qué venía advertir que si no flotaba el pabellón español (í)?ö. López Morillo se refiere a las palabras pronunciadas en Santo Domingo por el hasta ese momento presidente dominicano durante el acto de proclamación de la soberanía española, y que fueron leídas el día 31 a todos los integrantes de la expedición, una vez que ésta se encontraba ya en alta mar. Tras la lectura de dicha alocución, los oficiales advirtieron a la tropa y marinería que se dirigián ña aquel país para apoyar el movimiento anexionista llevado a caboö, y al mismo tiempo para defender la bandera española, ñenarbolada allí desde el día 18ö³⁵, por lo que se explica la alusión de López Morillo a la desconfianza existente hacia Santana.

Según la información recogida por López Morillo en su obra, que presenta algunos datos contradictorios con respecto a otras fuentes en cuanto a las fechas de salida y llegada, así como al número y los nombres de varios buques participantes en la expedición que zarpó de La Habana el 30 de marzo, la misma estaba compuesta de las siguientes fuerzas: Del arma de Infantería: el primer batallón del regimiento de la Corona (938 hombres) y el batallón de Cazadores de Isabel II (960 hombres). Por lo que se refiere al arma de Caballería: un escuadrón de tiradores del Rey (130 hombres y 120 caballos); y en cuanto a la de Artillería: una compañía de plaza (127 hombres) y una batería de montaña (130 hombres), cuyo armamento eran seis cañones BR de 8 cm. Por último, del cuerpo de Ingenieros: una compañía (154 hombres). En total, integraban la expedición 2.425 hombres, que contaban con 154 caballos y seis cañones. Al mando de todos ellos iba el brigadier Peláez de Campomanes, pero ñmientras durase la navegaciönö el general de la Armada Gutiérrez de Rubalcava sería el jefe principal de las tropas. Éstas iban a bordo de las fragatas de hélice *Blanca* y *Berenguela*, ñde porte de 38 cañones con 350 caballos de fuerza auxiliarö; el vapor de ruedas *Isabel la Católica*, ñde 500 caballos con 17 cañonesö; y sus similares *Velasco*, de seis cañones con 500 caballos, y *Blasco de Garay*, de seis y 350 respectivamente. También formaba parte de la escuadra el vapor mercante *Pájaro del Océano*, así como un bergantín con material de guerra y de hospitales. Los tripulantes de

³⁵ A. LÓPEZ MORILLO, *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo a España*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora Corripio, 1983, vol. I, libro I, pp. 194-199.

estos barcos eran 1.800 hombres, entre marineros y soldados, y la potencia de fuego de las mismas eran 105 cañones de los calibres de 68 y 32, además de los de las embarcaciones menores y los de desembarco, todos ellos modernos ³⁶. Tales datos dan una idea de la considerable envergadura de la expedición, y permiten deducir que ésta no se había organizado en el escaso tiempo transcurrido desde que se recibió en La Habana, en torno al día 22, la carta de Santana anunciando la inminencia de la anexión, sino que probablemente había empezado a prepararse incluso antes de que Álvarez llegase a la capital cubana, el 18 de marzo.

Así, en la madrugada del día 30 las fuerzas expedicionarias comenzaron a embarcar en sus respectivos buques, operación que terminó a las ocho de la mañana, pues todo el material se encontraba ya a bordo desde el día anterior. López Morillo señala que los barcos que componían la escuadra eran todos buenos y bien artillados, sus tripulaciones veteranas en su mayoría, las Fragatas y Goletas del tipo de las de combate de aquella época, y en tono optimista afirma que podían entregarse sin preocupación a los azares del mar y de la guerra. Es más, en Santo Domingo la escuadra debía encontrar los vapores *Pizarro*, *Hernán Cortés* y *Don Juan de Austria*, y la goleta de hélice *Isabel Francisca*, con lo que España reuniría en esas aguas una escuadra que nada tenía que temer a las de los Estados Unidos, si hubieran querido intervenir en aquel suceso. Por último, había que sumar a todos estos buques las fragatas *Petronila*, *Lealtad* y *Esperanza*, así como la *Princesa de Asturias*, cuya llegada desde la península se esperaba en breve, de lo que el subteniente extraía la conclusión de que España era la nación, en aquellos momentos, de mayor poder naval y militar en América. En esta misma línea triunfalista, López Morillo narra también el momento de la partida con un tono patriótico muy elocuente y emotivo:

No sé por qué, a pesar de lo temprano de la hora, circuló por La Habana la noticia de nuestro embarque. Ello es que a las nueve los muelles estaban tan atestados de personas que se comprendía que aquella concurrencia no era normal. Era aquel día Sábado de Gloria; como sabemos, es costumbre en España que a las diez se iceren las banderas al tope, haciendo los fuertes y baterías una salva de 21 disparos de cañón.

Poco antes de aquella hora, hizo la Capitanía señales de largar (í). Salimos en línea de fila y al pasar por

³⁶ *Ibíd.*, pp. 190-191.

delante de los muelles y fuertes fuimos saludados por los vivas y aclamaciones de los numerosos espectadores y por la guarnición de la Cabaña y el Morro, a la vez que las músicas tocaban la Marcha Real. Por ser las diez, las banderas se izaban y los cañones tronaban con motivo de la solemnidad del día. Todo contribuía a que resultara entusiasta y conmovedora la despedida, que estábamos muy distantes de esperar³⁷.

Los soldados no sabían aún hacia dónde se dirigían, y cuando los muelles, aparte de los trabajadores, se fueron llenando de curiosos que contemplaban atónitos a las tropas, sin comprender adónde se destinaban aquellos aprestos bélicos, por lo que preguntaban continuamente a los soldados, éstos ignoraban qué debían responder. Sin embargo, los oficiales habían sido informados la noche anterior, al menos los del batallón de la Corona, de modo que ya sabían cuál era su destino, y cuando los soldados lo oyeron, todos ellos decían a sus oficiales con extrañeza: ¿a Santo Domingo? (í), mirándose unos a otros, pues muchos quizás pensarán que iban a México. No obstante, algunos miembros de la expedición fueron conscientes casi desde que salieron de los riesgos que conllevaba su misión en la isla vecina, como pone de manifiesto el propio López Morillo al afirmar que durante la travesía los oficiales acababan siempre hablando acerca de la incorporación de Santo Domingo. Este asunto se examinaba y discutía con más o menos acierto, no faltando algún suspicaz que expusiera sus dudas respecto a la espontaneidad de la anexión, aunque la mayoría no aceptaba tal suposición, y marchaba poseída del mayor entusiasmo, creyendo con sinceridad lo que Santana había dicho a los dominicanos en su alocución. En cualquier caso, según el subteniente, toda duda en aquel sentido era ahogada por numerosos y amplios argumentos, sugeridos por la candidez de la mayor parte de los hombres que se encontraban embarcados en una empresa cuyo desastroso desenlace no podían entrever, puesto que iban demasiado engañados y confiados para poder leer en el porvenir³⁸.

La resurrección del poderío español que parecía presagiar la ambiciosa expedición que salió de La Habana en un día tan simbólico como aquel 30 de marzo, sábado de gloria, no era más que un sueño que, eso sí, hacía vibrar a todos con las posibilidades de un

³⁷ *Ibíd.*, pp. 194-196.

³⁸ *Ibíd.*, pp. 194 y 200.

engrandecimiento demasiado tentador, al menos en apariencia, para no sucumbir ante él. Así fue también en la península cuando se conocieron las primeras noticias de lo que estaba ocurriendo en el territorio dominicano, una reacción que quizás cabe comprender mejor si se tiene en cuenta el papel jugado por el factor sorpresa, que sin duda produjo el efecto buscado por Santana y su grupo de colaboradores al actuar como lo hicieron. Es necesario, pues, valorar hasta qué punto esta situación fue determinante en la decisión final de aceptar la anexión de Santo Domingo a España, o si, en cambio, la forma en que sucedieron los acontecimientos no alteró en lo sustancial una decisión adoptada ya en tal sentido por parte del ejecutivo de Madrid, análisis para el cual hay que retroceder algo en el tiempo. El estudio más detallado de ciertos aspectos previos al desenlace puede permitir una mayor matización de las diversas actitudes, y de las consiguientes responsabilidades, de unos y otros actores en la obra que se estaba representando, y cuyo final, pese a su precipitación, no por ello era menos susceptible de haberse previsto con la antelación necesaria.

En este sentido, De la Gándara menciona el despacho de O'Donnell del 8 de diciembre de 1860, en el que el jefe del ejecutivo admitió la hipótesis de la anexión, lo que naturalmente fue transmitido a Santana, como era racional y hasta necesario que ocurriera. De otro modo, sería difícil explicarse cierto párrafo del discurso pronunciado por el presidente ante el Senado, el 27 de febrero de 1861, en el que se refirió a la misión de Ricart en La Habana, y que decía así: «Para cubrir el déficit (í) y con el fin de retirar el papel-moneda circulante, el gobierno dominicano mandó un comisionado a Cuba a contratar un empréstito; y aunque halló desgraciadamente aquel mercado en disposición de necesitar para sí lo que nosotros le pedíamos, no ha sido del todo infructuoso su viaje. A juicio de dicho autor, Santana no podía estar hablando de más frutos que de los relativos a sus negociaciones, todavía secretas, con España, y acto seguido expresa su convicción de que, si bien el gobernador de Cuba estaba resuelto a favor de la reincorporación, al enviar las tropas sólo obedeció lo que O'Donnell le había indicado. En efecto, el presidente del Consejo estipulaba en su mencionada comunicación que no se enviaran tropas a Santo Domingo hasta después de hecha la anexión, por lo que Serrano cumplió escrupulosamente sus órdenes. Como afirma Gándara, esto era, aun dentro de los errores que se cometieron, prudente y previsor, pero una vez proclamada la soberanía española

sobre el territorio dominicano, se juzgaba necesario enviar allí fuerzas militares que la guarneciesen. Es decir, en realidad la anexión ya había sido aceptada por parte del ejecutivo de Madrid, aunque estaba suspendida o aplazada hasta que trascurriera (sic) el plazo fijado por aquél, lo que contrariaba a Santana, cuyo plan se reducía a ejecutar cuanto antes y de cualquier modo el proyecto que había concebido y al que había fiado la consolidación de su poder. Por ello, cuando Ricart regresó a Santo Domingo, presidente y ministro discurren el medio de abreviar ese plazo, para lo cual se valieron hábilmente de una cláusula de las ya citadas instrucciones de O'Donnell, que ordenaba impedir a todo trance se anticipase ninguna nación a los deseos de España. De hecho, para esa eventualidad prescribía que se acogieran sin demora los votos de los dominicanos, algo que por supuesto abriría camino a la impaciencia de Santana y Ricart, quienes entraron resueltamente por él, según se deduce del contenido del primer despacho que el ministro de Relaciones Exteriores remitió a Serrano desde Santo Domingo, el 7 de marzo. En el mismo, tal como se ha señalado más arriba, aquél le informó de las gestiones que Patterson estaba llevando a cabo ante el gobierno dominicano para obtener concesiones a cambio de un importante empréstito, y además le dio a conocer la amenazante actitud de Haití, pidiendo al final de su escrito que el gobierno español acortase el plazo establecido para la anexión. Sin duda, se trata de demasiadas coincidencias como para no considerarlo cuando menos sorprendente, en palabras del general De la Gándara. Así es, casualmente la única hipótesis que O'Donnell admitía para abreviar el plazo impuesto fue planteada de inmediato por el ejecutivo de Santo Domingo, que con ese pretexto pidió lo único que no convenía a España y su gobierno rechazaba. Tanto era el interés de Santana en ello, que sólo un día después de que Ricart enviara su comunicación a Serrano, el vicepresidente Alfau también le escribió, insistiendo en la necesidad de acortar ese plazo, para lo cual echó mano del siguiente argumento: «El Gabinete de Madrid (í) se ha preocupado mucho, tal vez más de lo que era menester de la situación de las cosas fuera de la República, y ha tomado poco en cuenta la que se le creaba a un pueblo a quien se hace entrever un cambio en su situación, sujetándole luego para que no lo lleve a cabo»³⁹.

De la Gándara sostiene con acierto que el jefe del ejecutivo español no contaría

³⁹ J. DE LA GÁNDARA Y NAVARRO, ob. cit., vol. I, pp. 150-156.

ciertamente con esto al aceptar en principio la anexión como lo hizo en su despacho del 8 de diciembre de 1860, ya que quizás pensaba contener, dirigir y regularizar aquel movimiento, cuyas últimas consecuencias y definitivo resultado admitía desde luego. En opinión de dicho autor, este hecho prueba que O'Donnell no sólo se equivocó en cuanto al fondo de todo el problema, sino que tampoco pudo apreciar con exactitud ni supo prevenir cauteloso las contingencias de su desarrollo, incurriendo así en un doble error que oscurece y debilita su fama de estadista. A pesar de la evidente postura crítica de Gándara hacia la gestión del asunto que se hizo desde Madrid, ello no obsta para compartir su criterio de que el presidente del Consejo no conoció entonces dónde se hallaba el verdadero interés de España, y si lo conoció no tuvo el carácter necesario para defenderlo. Es más, continúa el autor, aunque lo hubiese tenido, tampoco dio muestras de poseer el tacto y la discreción indispensables para apreciar exactamente el valor de sus recursos y de sus medios de acción, por lo que concluye que no por otro motivo se precipitaron los acontecimientos en Santo Domingo, resultando a la postre una cosa muy distinta de lo que convenía a España. En definitiva, el resultado de las negociaciones mantenidas en La Habana bastó para que el gobierno dominicano se creyera en condiciones de dar el paso último y decisivo, y tras el regreso de Ricart todo se apercibió para el desenlace. En lo que la tesis defendida por Gándara resulta más discutible es en el punto relativo al papel desempeñado por los representantes de España en el área, quienes según este autor podían decir en su descargo que el presidente Santana fue en este camino más allá de sus propios deseos. De la Gándara lo considera ciertísimo, toda vez que ni en la península ni en Santo Domingo estaban los proyectos de anexión tan adelantados como para producir el efecto inmediato, que con asombro general se produjo en marzo de 1861, debido a que Santana supo forzar la máquina al ver cercano y favorable el éxito y quiso apresurarlo. En efecto, su plan había consistido en alejar la posibilidad de ciertas resistencias, y cuando estuvo seguro ya de esto obró, recogiendo el fruto reservado siempre a los hombres políticos de verdadero carácter y de indiscutible resolución. Las primeras comunicaciones recibidas en Madrid fueron la que dirigió el vicecónsul de España en Santo Domingo al ministro de Estado, anunciando la inminencia de la anexión, copia de la que había remitido al gobernador de Cuba, fechada el 14 de marzo, y la de Serrano a dicho ministro, del día 26, confirmándole ya la noticia de aquélla. Junto a su despacho, el

governador hizo llegar a Madrid una carta que Santana había escrito a Isabel II, en la que, utilizando un estilo grandilocuente, aquél declaraba que el pueblo dominicano, òdando suelta a los sentimientos de amor y lealtad, desde hacía òtanto tiempo (í) comprimidos, había proclamado a Isabel II, òunánime y espontáneamente (sic), por su Reina y Soberana⁴⁰.

En su comunicaci3n del 26 de marzo al ministro de Estado, Serrano le inform3 de que había enviado a Madrid a su ayudante, el teniente coronel Garc3a Rizo, para que diese al gobierno todos los detalles necesarios sobre lo ocurrido en Santo Domingo. En su misiva, Serrano manifest3 òsu sorpresa ante el hecho de la anexi3n y expuso al ministro de Estado su interpretaci3n acerca de tales acontecimientos, que Dom3nguez resume as3: òSantana nos ha puesto frente al hecho ya consumado. O abandonamos la Repùblica Dominicana o la anexionamos. Si la abandonamos, es inminente su ca3da en manos de los haitianos o en manos de los norteamericanos, asunto que a todo precio debemos evitar de acuerdo con las instrucciones del 8 de diciembre de 1860. En consecuencia, como ya se ha visto, el gobernador de Cuba despach3 una importante expedici3n a Santo Domingo, justo al d3a siguiente de que llegasen a La Habana los comisionados de Santana, Apolinar de Castro y Jesùs Mar3a Heredia, quienes eran portadores de tres cartas. En una de ellas, dirigida a Serrano por Antonio Abad Alfau, 3ste aseguraba que no habían podido òcontener el pronunciamiento de los pueblos, y otra era la ya mencionada de Santana a la reina. En la ùltima, Santana dijo a Serrano que òlas infinitas manifestaciones de los pueblos del interior y la franca decisi3n que manifestaban a verificar por s3 y ante s3 los pronunciamientos, llegaron a constituir un grav3simo embarazo para el Gobierno. Segùn Santana, el ejecutivo dominicano òprocur3, en vano, persuadir a esos habitantes de la conveniencia que había de retardar en algo m3s su resoluci3n, pero se vio obligado por las circunstancias a acceder òa tan justos deseos, por lo que desde ese momento Santo Domingo había quedado bajo la

⁴⁰ *Ib3dem*, pp. 156-158 y 405. La carta de Santana a Isabel II est3 fechada en Santo Domingo, el 18 de marzo de 1861. (Las cursivas son del autor).

fuerte protección del Gobierno español ⁴¹.

La primera respuesta oficial al hecho anunciado por Gómez Molinero lleva la fecha del 19 de abril, aunque tan sólo se trata de un acuse de recibo ⁴². El primer documento en el que consta la decisión de aceptar el hecho consumado de la anexión es el despacho que envió el ministro de Estado a Serrano, el 24 de abril, en el que le dice que había sido fácil para el ejecutivo de Madrid reconocer la grave y delicada situación en que se había encontrado el capitán general de Cuba. Calderón Collantes se limitaba a constatar que los acontecimientos se habían precipitado contra la voluntad de aquél, y a pesar de las resoluciones terminantes del Gobierno español. Acto seguido, el ministro hizo una encendida defensa del paso dado por la República Dominicana, que amenazada en su existencia por enemigos exteriores (sic), había querido conjurar los inminentes peligros que la circundaban invocando el amparo del gran pueblo que dio a conocer su territorio, y que llevó a él la luz del Evangelio, y los principios de la civilización. Calderón también justificó abiertamente la decisión de Serrano de enviar tropas, al señalar que éste oyó su voz, y sensible a los acentos del patriotismo más que a los cálculos fríos del interés y de la conveniencia se dispuso para acudir a su socorro y evitar que el pueblo dominicano pudiera sufrir la menor disminución en la integridad de su territorio, y el más leve ataque en su independencia. En efecto, a juicio del ministro, Serrano había comprendido a fondo las intenciones y proyectos del Gobierno de la Reina y (í) arreglado fielmente su conducta a las instrucciones que había recibido. Calderón continuó con las siguientes palabras, muy reveladoras de la actitud que iba a adoptar el Consejo de ministros respecto a la anexión:

El Gobierno de S. M. no podía ser indiferente jamás a la suerte de la parte española de la isla de Santo Domingo. Abandonarla a merced de las intrigas extranjeras (sic), esponerla (sic) a las invasiones de una raza enemiga, hubiera sido un error gravísimo en política, y un olvido completo de todo sentimiento de honor y hasta de humanidad.

⁴¹ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana...*, pp. 133-134. El autor cita como fuente: AGI, Cuba 2266. (Documento reproducido en la Colección Herrera, que se conserva en el AGN).

⁴² AGA, AAEE, 54/5224, nº 10, Comyn-vicecónsul de España en Santo Domingo, Madrid, 19 de abril de 1861.

Pero si ésta era la línea de conducta que el Gobierno de S. M. había trazado, consta a V. E. su propósito de respetar en todas sus relaciones con el pueblo dominicano la independencia y la soberanía de que estaba en posesión en virtud del reconocimiento de aquélla hecho por España en el tratado de 1855. El Gobierno de S. M. ha querido siempre y quiere hoy más que en ninguna otra época que aquel pueblo siga los deliberados impulsos de su inteligencia y de su voluntad sin coacción y sin consejos estraños (sic). Por eso se ha limitado a oír sus peticiones y la manifestación de sus deseos, sin mezclarse directa ni indirectamente en sus deliberaciones, ni en los acuerdos que sus circunstancias especiales hicieran necesarios.

Calderón reiteró de nuevo que las medidas adoptadas por el gobernador de Cuba, õconsideradas bajo este aspectoö, eran õpor lo mismo conformes a las instruccionesö que se le habían comunicado. No obstante, aquél le advirtió de que el ejecutivo de Madrid se mostraría õtan severo (í) en su observancia, que para tomar una resolución definitiva en este grave negocioö esperaba las pruebas que Serrano suministrara õde la espontaneidad y unanimidadö con que se había proclamado la incorporación de Santo Domingo a la monarquía española. En este sentido, el ministro mencionó concretamente

õlas actas de las corporaciones que para consignar sus votos habrán consultado también los de sus administrados, la paz, la seguridad y la confianza que reinen en el territorio dominicano, y la unión de todos sus hijos demostrarán al Gobierno de S. M., que aceptando la reunión no lastimará ningún principio, ningún interés, ninguna consideración de las que todos los Gobiernos deben guardar en asuntos de tanta trascendenciaö.

Sin embargo, el gobierno español quería que los dominicanos conociesen õestensamente (sic) sus intenciones y propósitos antes de poner el sello a la reunión de los dos pueblosö, que una vez õconsumada legalmenteö debía ser õsólida e irrevocableö. Así pues, Calderón confirmó que la esclavitud estaba abolida en Santo Domingo, y que su gobierno la consideraba õcomo un mal funestoö de los muchos que afligían a las sociedades, õpero como un mal necesario en algunas regionesö, por lo que si bien no la aboliría en Cuba ni en Puerto Rico, no la establecería en Santo Domingo ni la consentiría allí õbajo ninguna formaö. El ministro pasó a referirse a los aspectos relativos a la futura organización de Santo Domingo, que estaba õcolocado entre dos provincias españolas gobernadas por leyes especiales según la Constitución de la Monarquíaö, e indicó que si en cuanto a la esclavitud cabía que no se restableciera en un punto, y se mantuviese en los otros, õno sería posible que tuvieran una legislación distinta, ni derechos de que no disfrutasen todos sus

moradores. Calderón admitió la posibilidad de modificaciones en la administración municipal y económica, en la organización de los juzgados y tribunales, así como en la forma de ejercerse la autoridad política y militar, pero dejó claro que estas diferencias hijas de las circunstancias particulares de los respectivos pueblos no alteraban el principio constitucional de que las provincias ultramarinas debían administrarse mediante leyes especiales. De este modo, el ministro consideró necesario precisar que, aunque eran sin duda legítimos siempre los actos de un Gobierno legalmente constituido, y aun siéndolo su reconocimiento por otro pueblo al tratarse de confundir dos existencias sociales en una, podía envolver consecuencias, y arrastrar en pos de sí una grave responsabilidad. Según Calderón, pese a que esto no era de temer en el caso actual, la razón política aconsejaba el examen detenido que había recomendado Serrano. A continuación, admitió que el ejecutivo de Madrid ignoraba cuál era el importe de la deuda, y la forma en que la misma estaba reconocida por la República, así como el papel circulante que la representaba, y todas las circunstancias (í) indispensables para tomar una resolución acerca de este importante asunto. El ministro adelantó que, en cualquier caso, era evidente que la amortización debía realizarse de modo que no impusiera un gravamen considerable a la Nación española. Dicha amortización debería recaer sobre los créditos emitidos legalmente, y teniendo en consideración el valor efectivo que hubiesen tenido en el mercado, ya que el papel moneda del gobierno dominicano, desde el principio, había sufrido tal depreciación que lo reducía a una insignificante estimación. Calderón indicó al gobernador de Cuba que las noticias e informes que comunicara a Madrid sobre este particular ejercerían bastante influencia para fijar la resolución del Consejo de ministros, pese a lo cual le aseguró que la misma no estaría inspirada por un cálculo de sórdido interés ni por un deseo de engrandecimiento. En la conclusión de su despacho, el ministro de Estado recapituló así el modo de proceder del gobierno español con respecto a los sucesos de Santo Domingo:

Espera pues el Gobierno de S. M. los informes exactos que V. E. le comunicará sin duda respecto a la espontaneidad y unanimidad del movimiento verificado en Santo Domingo, a la paz que disfrute, y a la confianza que anime a todos sus moradores de que al amparo del Trono de nuestra (...) Soberana han de gozar de todos los beneficios que alcanzaron en otros tiempos, y de que les privó más que su voluntad estraviada (sic) la traición y la violencia de que fueron víctimas.

Cuando el Gobierno de la Reina tenga seguridad de que el pueblo Dominicano ha pronunciado su voto de incorporación a la Monarquía española con la libertad necesaria y la plenitud de su soberanía, cuando tenga seguridad de que acepta las bases y principios enunciados en esta comunicación la resolución será inmediata y firme. Adoptada, el Gobierno de S. M. no retrocederá ante ningún obstáculo ni complicación. Entre tanto V. E. puede conservar la actitud que ha tomado para la seguridad y protección de Santo Domingo.

V. E. deberá dar conocimiento de aquéllas al Señor Santana para que las trasmita (sic) a su vez a todas autoridades (sic) y personas influyentes de Santo Domingo, y el Gobierno de S. M. se felicitará de que pueda dar V. E. una seguridad perfecta y absoluta de que se hallan en completa armonía con los sentimientos de toda la población⁴³.

Con todos los antecedentes ya expuestos, no sorprende en absoluto que la decisión final del gabinete O'Donnell fuese la que cabía esperar. La misma se publicó de forma oficial el 20 de mayo, por medio del correspondiente real decreto, cuyo articulado es muy breve:

La Reina (...) se ha dignado espedir (sic) el Real decreto siguiente:

En consideración a las razones que Me ha espuesto (sic) mi Consejo de Ministros, acogiendo con toda la efusión de mi alma los votos del pueblo dominicano, de cuya adhesión y lealtad he recibido tantas pruebas, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1º. El territorio que constituía la República Dominicana queda reincorporado a la Monarquía. Artículo 2º. El Capitán General Gobernador de la isla de Cuba, conforme a las instrucciones de mi Gobierno dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de este decreto. Artículo 3º. Mi Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto y de las medidas adoptadas para su cumplimiento. Dado en Aranjuez a 19 de Mayo de 1861⁴⁴.

El 23 de mayo, antes de tener conocimiento de dicho decreto, Serrano comunicó oficialmente a Santana la respuesta que había recibido del ejecutivo de Madrid, y pese a que ésta no era aún definitiva, se dirigió a él como gobernador y capitán general de Santo

⁴³ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/2, doc. nº 1, Calderón Collantes-gobernador de Cuba, Aranjuez, 24 de abril de 1861. (El documento es un traslado desde el Ministerio de Estado al de Guerra y Ultramar, fechado en Madrid el 22-V-1861).

⁴⁴ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/3, doc. nº 1. (El documento, firmado por el presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell, está fechado en Madrid el 20-V-1861, y se dio traslado del mismo a los gobernadores de Ultramar, el 25-V-1861).

Domingo, lo que da idea de que la anexión ya había sido aceptada, si no de iure, al menos de facto. En su escrito, Serrano recordó a Santana que òla condición que desde un principioö había òcreído indispensable el Gobierno de la Reina para la unión de Santo Domingo a Españaö era que òantes de consumarse este acto demostrasen los Dominicanos su libre y espontánea voluntad de llevarlo a caboö. Tal condición, continuó el general, ya se había cumplido en esos momentos, y añadió que el gobierno español no establecería la esclavitud en Santo Domingo, ni la consentiría òbajo ninguna formaö. Acto seguido, Serrano se refirió a la ya mencionada política del ejecutivo de Madrid con respecto a òla gobernación interior del paísö, en el sentido de òregirlo por leyes especialesö, como se practicaba en las demás provincias ultramarinas pertenecientes a la monarquía. No obstante, al mismo tiempo que el gobierno español proponía òesta condición tan natural como justa a los habitantesö de la que debía ser òuna nueva provincia de Españaö, su intención era òemplear una política amplia y liberal al resolver las diferentes cuestiones prácticas en los diversos ramos de la administración interiorö. Así pues, concluyó Serrano, el ejecutivo de Madrid procuraría òrespetar en lo municipal, económico y judicial todas las exigenciasö que se derivaban òde las condiciones especiales de un puebloö que había ògozado de independencia propia por un determinado espacio de tiempoö⁴⁵.

Después de transmitirle las instrucciones que había recibido del gobierno español, el capitán general de Cuba pidió a Santana que explorase como juzgara òmás conveniente, la voluntad de esos habitantesö, y le contestase si aceptaba las bases propuestas por España para aceptar la reincorporación del territorio dominicano. En caso de que la respuesta de aquél correspondiera òa las miras ya exploradasö del ejecutivo de Madrid, Serrano anunció su propósito de trasladarse a Santo Domingo, òcon el objeto de inaugurar la difícil empresa de su organización, y proponer desde allí, con pleno conocimiento de las cosas, al Gobierno de S. M. las diferentes medidasö que requiriesen la aprobación del mismo ⁴⁶. En respuesta a la comunicación de Serrano, Santana aseguró que el pueblo dominicano, que había

⁴⁵ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/5, doc. n.º 3, Serrano-gobernador capitán general de Santo Domingo, La Habana, 23 de mayo de 1861. (Es copia).

⁴⁶ *Ibíd.*

expresado ñsu deseo de reincorporarse a su Madre Patria de una manera tan libre y espontánea firmando las actas ñ que le había dirigido ñ como testimonio fiel de su genuina voluntad, se felicitaba de un resultado que colmaba ñ sus más ardientes deseos. Por ello, el mandatario aceptó ñ desde luego las bases de la organización general del país ñ propuestas por el gabinete O'Donnell, y en último lugar expresó al gobernador de Cuba su esperanza de verlo en breve en Santo Domingo para comenzar la reorganización del país, ñ colocando de ese modo la última piedra del edificio que con tanto celo ñ había levantado el propio Serrano ⁴⁷.

La cuestión de la esclavitud dio pie a interpretaciones y rumores interesados que llevaron a Santana a adoptar una medida drástica contra quienes hablaran del restablecimiento de la esclavitud, dado que era ñ ésta la clase de propaganda con que los haitianos y sus partidarios ñ habían tratado de ñ perturbar el orden, tras proclamarse la anexión. Así, en la misma orden del día que publicó Santana para anunciar de manera oficial que la reina Isabel II había aceptado la reincorporación de Santo Domingo a España, señaló que ñ una de las bases principales ñ de esa aceptación era que no se restablecería ñ jamás la esclavitud en la Parte Española de Santo Domingo, y que no la consentiría ñ bajo ninguna forma. Por ello, Santana ordenó que todo el que en adelante hablara del restablecimiento de la esclavitud en el país fuese ñ juzgado sumariamente por el Consejo de Conspiradores y condenado, sin apelación a la pena de muerte, como reo de alta traición ñ ⁴⁸, aunque cabe preguntarse si el flamante gobernador podía actuar de este modo, o si más bien se estaba extralimitando en el uso de sus atribuciones.

Sin embargo, el problema más grave al que debía enfrentarse la nueva administración española en Santo Domingo era quizás el ocasionado por la situación financiera del país, y de manera muy particular en lo referente a la amortización del papel moneda emitido por

⁴⁷ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/9, doc. n.º 2, Santana-gobernador de Cuba, Azua, 16 de junio de 1861. (Es copia).

⁴⁸ AMAE, Negociaciones s. XIX (n.º 171), TR. 111-006. El documento es un impreso firmado por ñ Don Pedro Santana, capitán general de la parte española de Santo Domingo, cuartel general en Azua, 18 de junio de 1861.

los diversos gobiernos dominicanos. La necesidad de obtener datos al respecto para poner un poco de orden en las cuentas públicas, y proceder así al saneamiento de la hacienda, hizo que las autoridades españolas solicitaran un informe a Ricart y Torres, quien fue ministro del ramo hasta la anexión y después había pasado a desempeñar el cargo de director de Hacienda. Éste dirigió a Gutiérrez de Rubalcava unas ñotasö que sólo eran ñuna parte del trabajoö que aquél le había encargado, ya que a pesar de sus esfuerzos no había podido ñreunir todos los documentos (í) indispensables para formar un estado tan esacto (sic)ö como el que necesitaba el jefe de las fuerzas expedicionarias. En cualquier caso, Ricart le aseguró que todo lo relativo a la deuda pública interior y exterior, así como a las rentas, al valor de las importaciones y exportaciones, y ñal Catastro General de los bienes Nacionalesö, formaría parte de un segundo trabajo que el ex ministro remitiría a Gutiérrez de Rubalcava a La Habana ⁴⁹. En sus *notas*, aquél se limitaba a hacer un repaso de los hechos más relevantes con respecto a la cuestión monetaria, pero sin aportar datos concretos sobre la misma, pese a lo cual resulta interesante tenerlas en cuenta, puesto que permiten conocer la información de la que dispuso el ejecutivo español a la hora de aplicar su política en esta materia. Ricart señalaba lo siguiente, comenzando por los acontecimientos que se produjeron a raíz del levantamiento cibaño en 1857, tras la emisión monetaria de la administración del presidente Báez:

ñEl Gobierno revolucionario (...) decretó la anulación de dicho papel moneda, desconociéndole y tratándole como emanado de una falsificación: lo que produjo un grande estanco en manos de los Comerciantes extranjeros (sic) domiciliados en Sto. Domingo. Pero más tarde en 1859, (...) los Gobiernos Francés e Inglés apoyando sus reclamaciones con una escuadrilla aliada, hicieron que el Gobierno deominicano reconociera el derecho de sus respectivos súbditos a ser indemnizados de los perjuicios que con dicho papel moneda Báez, habían recibido, y por el protocolo que ambas partes firmaron se reconoció ese papel como deuda Nacional, a razón de 8.000 pesos por onza de oro (...). A más de esta Deuda gravitaba sobre las Cajas públicas otra muy considerable, por vales librados a muchos ciudadanos durante la guerra Civil para el abastecimiento de las tropas, equipo de la flotilla, y otras necesidades imperiosas. El Gobierno se aplicó muy especialmente a Amortizar esta deuda, de la cual en el día queda un guarismo casi insignificante.

⁴⁹ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/4, doc. n° 3, Ricart y Torres-comandante general de marina del apostadero de La Habana y general en jefe de las fuerzas expedicionarias de mar y tierra en Santo Domingo, Santo Domingo, 18 de mayo de 1861. (Es copia).

Pero los sacrificios que han sido necesarios para hacer frente a tales compromisos han dejado exhausto el erario Nacional: deseando nuestro Gobierno que el papel moneda adquiriera (sic) gradualmente un valor menos irrisorio que el que tenía, sólo pudo conseguirlo evitando su emisión (la que no se hizo sino cuando se creyó inminente una invasión Haitiana) y manteniendo la tasación de 250 por peso fuerte, para el Cobro de derechos fiscales, lo que si bien establecía al principio una notable diferencia, en desventaja del Fisco, del cambio corriente en el Comercio, dio al cabo por plausible resultado el que igual (sic) guarismo (sic) haya podido ser establecido por éste desde hace algún tiempo, para las transacciones comerciales; objeto que motivó la medida.

Por consiguiente el (...) Gral. Santana por decreto fecha 16 de Marzo ha fijado también definitivamente a 250 pesos nacionales por uno fuerte la garantía fiscal del papel moneda, temiendo y con fundamento, que cerrada la Puerta a toda nueva emisión, pudiera algún especulador hacer un estanco o monopolio del papel moneda, para que influyendo la escasez como es natural en su precio subiera éste, pudiendo entonces realizarse un gran beneficio a costa del Erario. Medida justa y prudente que asegura los intereses de todos, y facilita la Amortización⁵⁰.

Con este falseamiento de la realidad, el director de Hacienda intentaba ocultar las sucesivas y gigantescas emisiones monetarias realizadas en los últimos años de la administración santanista, y justificar el último tipo de cambio fijado por el gobierno dominicano para el papel moneda, que era muy superior a su verdadero valor fiduciario. Precisamente con relación a este punto, Serrano indicó a su colega de Santo Domingo que la medida adoptada el 16 de marzo ò fue muy propia para prevenir abusos, y negociaciones ilícitas en el caso de recogerse por el Gobierno español la masa de papel moneda ò que circulaba en ese país. No obstante, Serrano creyó conveniente recomendar a Santana que pusiera ò especial cuidado en evitar ò que se hicieran ò falsificaciones de los bonos o asignados ò que representaban legalmente la deuda interior, cuyo exceso podría traer consigo, en aquellas circunstancias, ò el incentivo del lucro ò que ò la codicia de algunos ò pudiese encontrar en la que se creía próxima amortización de dicho papel moneda⁵¹.

⁵⁰ *Ibíd.*, informe redactado por Pedro Ricart y Torres, fechado en Santo Domingo el 18 de mayo de 1861. (Es copia).

⁵¹ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/5, doc. n.º 5, Serrano-Santana, La Habana, 24 de mayo de 1861. (Es copia).

A pesar de los serios problemas que planteaba a España la posesión de Santo Domingo, el ejecutivo de Madrid no pareció ser demasiado consciente de la gravedad de los asuntos a los que se tenía que enfrentar, algunas veces con repercusiones importantes también en el plano de las relaciones internacionales, como en el caso de la esclavitud. De hecho, las presiones diplomáticas ejercidas por parte de Gran Bretaña en este aspecto fueron muy fuertes, lo que dio lugar a que el gobierno español prohibiera que en la isla de Santo Domingo se entablase procedimiento alguno para averiguar el paradero de esclavos procedentes de Cuba y de Puerto-Rico, que se hubieran refugiado en aquella isla antes de su reincorporación a España ⁵². No obstante, como medida complementaria a la anterior, el director general de Ultramar remitió a los gobernadores de Cuba y Puerto Rico una comunicación en la cual señalaba que, no existiendo en la isla de Santo Domingo la esclavitud, que por el contrario era legal en las otras dos, se hacía necesario conciliar en lo posible estas encontradas circunstancias. Para ello, el ejecutivo había estipulado que bajo ningún concepto se admitiesen en la nueva provincia española los negros procedentes de ambas islas, siendo los que intentaren desembarcar en aquella obligados a regresar al punto de donde hubieren salido a costa propia, cuando fueren libres, o de sus dueños, cuando se tratara de esclavos ⁵³. Toda precaución era poca a la hora de evitar posibles conflictos con otros países, de modo que las implicaciones internacionales de la anexión fueron tenidas en cuenta, desde el primer momento, por el gabinete O'Donnell, que estuvo muy pendiente de la reacción que provocaba la misma, sobre todo en sus principales aliados, Francia y Gran Bretaña, así como en su adversario más peligroso, los Estados Unidos, pero también en Haití.

3. 2. La repercusión internacional del proceso anexionista

Las primeras noticias con fundamento que se recibieron en Londres sobre la posibilidad

⁵² AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/6, doc. n° 1, ministro de Guerra y Ultramar-gobernadores de Cuba y Puerto Rico, Madrid, 24 de junio de 1861. (Minuta. De este documento reservado se dio traslado al ministro de Estado).

⁵³ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3531/32, doc. n° 1, director general de Ultramar-gobernadores de Cuba y Puerto Rico, Madrid, 24 de junio de 1861. (Minuta).

cada vez más próxima de la anexión de Santo Domingo a España están contenidos en un despacho que remitió al Foreign Office el cónsul británico en la capital dominicana, fechado el 8 de marzo de 1861, y que no llegó a su destino hasta el 13 de abril. En efecto, Hood indicaba que una fuente fiable le había confirmado la información que había comunicado a Russell el 5 de enero anterior, relativa a un protectorado español sobre Santo Domingo, e incluso señaló que, pese a la afirmación de Fernández de Castro en sentido contrario, al parecer existía un acuerdo entre los dos países a ese respecto. El mismo se iba a llevar a efecto de forma inmediata, y estipulaba que bajo el protectorado, Santana y un oficial español gobernarían conjuntamente el país, que debía ser protegido por fuerzas militares y navales españolas. Según el agente, durante dicho período se prepararían memoriales que firmarían los habitantes, pidiendo a la reina de España el restablecimiento de la antigua colonia, y seis meses después de haberse enviado esos pronunciamientos a España, se izaría en territorio dominicano la bandera española, *la isla* volvería a su antigua condición de colonia y Santana se retiraría con una pensión. También se había acordado que todos los oficiales dominicanos mantuviesen sus respectivos rangos militares y sueldos, y el gobierno español se comprometía a liquidar las reclamaciones pendientes contra el dominicano. Para corroborar estas noticias, Hood se refirió además a la misión del ministro de la Guerra, Lavastida, en el Cibao, a donde había viajado en compañía de un ingeniero español recién llegado de La Habana, y que los comandantes de armas de Azua, San Juan y San Cristóbal habían sido llamados a la capital, sin duda para darles instrucciones relativas a los pronunciamientos. Es más, los generales Regla Mota y Puello, comandantes de armas de Azua y San Juan respectivamente, estaban cada uno de ellos acompañados por un oficial español, y la explicación dada para este movimiento inusual era que el país estaba amenazado por una invasión haitiana, lo que hacía indispensables estos preparativos. El diplomático añadió que Ricart y Álvarez habían regresado de La Habana, acompañados de Cruzat, de quien aquél pensaba que era la persona elegida para representar a España en el gobierno conjunto del país, con Santana, y que había sido cónsul en Puerto Príncipe. Cruzat, tras una breve estancia en Santo Domingo, se marchaba con Álvarez a La Habana ese mismo día, cansado de la monotonía del lugar, según había dicho a Hood, al que sin embargo anunció su intención de volver a la capital dominicana hacia finales de mes. A juicio del representante de Gran Bretaña, la ocupación española de Santo Domingo, fuese

como protectorado o fuese como colonia, acabaría convirtiéndose en una amenaza para la independencia de Haití, y había informado de todo ello a su colega francés, quien también escribía en esos momentos a París sobre el asunto. Por último, Hood señaló que desde su comunicación del 5 de enero había observado cuidadosamente la conducta y el lenguaje de Zeltner, pero no había encontrado nada que justificara las sospechas que albergaba entonces con respecto a él. Por el contrario, la conducta del cónsul de Francia hacia Hood en esta cuestión había sido todo lo franca y leal que era de desear, y nada mostraba por parte de aquél inclinación alguna hacia las intrigas españolas⁵⁴.

La confusión sobre el verdadero contenido de las negociaciones que se estaban desarrollando entre España y la República Dominicana se refleja en el hecho de que, aun en fecha tan tardía como el 30 de marzo, el Foreign Office transmitiese a su agente en Santo Domingo copia de un despacho del plenipotenciario de Gran Bretaña en Madrid, según el cual España no tenía intención de aceptar el protectorado sobre la República Dominicana⁵⁵.

Esta incertidumbre se disipó por fin cuando llegó a Londres, el 13 de abril, una comunicación de Hood en la que éste informó a Russell de los acontecimientos que se habían producido en Santo Domingo, donde acababa de proclamarse la soberanía española sobre la parte oriental de la isla. La sorpresa que este hecho produjo en el diplomático se pone de relieve en sus propias palabras, a pesar de que en los despachos dirigidos por él al Foreign Office durante el último año había dado noticia de las actividades desarrolladas por el gobierno dominicano y los agentes españoles. Según Hood, si bien se había estado llevando a cabo lo que parecía una intriga que afectaba a la independencia del país, nunca podría haber imaginado que el resultado de la misma hubiera sido lo que acaba de ocurrir. De hecho, se había observado el mayor secreto a lo largo de todas las negociaciones que, sin duda, habían durado más de un año. No obstante, los miembros del gobierno negaban, tanto oficialmente como en privado, la idea de cualquier negociación, e incluso después del anuncio del resultado de dichas negociaciones, el cónsul español aseguró, bajo palabra de

⁵⁴ TNA, FO 23/43, Hood-Russell, Santo Domingo, 8 de marzo de 1861.

⁵⁵ *Ibidem*, Russell-Hood, Londres, 30 de marzo de 1861. (Minuta).

honor, que éstas lo habían cogido bastante por sorpresa. Sin embargo, el representante de Gran Bretaña admitió que desde comienzos de marzo se habían dejado correr los rumores relativos a la posibilidad del protectorado español, y que el día 17 por la tarde se hizo circular ampliamente una invitación impresa, convocando a los habitantes de la capital a reunirse en la plaza a las seis de la mañana siguiente, para escuchar el resultado de las negociaciones. Ni Hood ni el resto de sus colegas fueron invitados a asistir, y tampoco recibieron la menor indicación de lo que estaba a punto de suceder, por lo que los cónsules de Francia y Gran Bretaña decidieron ir a título particular para presenciar los actos, puesto que querían juzgar por sí mismos, y no confiar en el testimonio de otros. Ambos llegaron un poco antes de las seis de la mañana, hora a la que aún no había nadie en la plaza. Hacia las siete tan sólo habían llegado alrededor de cincuenta personas, y entonces los representantes de las dos potencias europeas se dirigieron a la fortaleza, donde encontraron algunas tropas regulares así como algunos miembros armados de la Guardia Nacional, cuyo número total no superaba los trescientos hombres. A las ocho en punto se les ordenó dejar sus armas apiladas, y acto seguido marcharon a la plaza, precaución esta de la que Hood dedujo que parecía no tenerse confianza en la fidelidad del ejército. Poco más tarde llegó Santana, acompañado por el vicepresidente Alfau y sus ministros, así como por toda la oficialidad española en Santo Domingo ⁵⁶.

En esos momentos ya había en la plaza aproximadamente doscientas cincuenta personas, de las que al menos doscientas eran ciudadanos españoles y de otros países, y no se veía ninguna bandera. Tras la lectura por parte del ayuda de campo de Santana de la proclama en la que se declaraba la reincorporación de Santo Domingo a España, y siempre de acuerdo con el relato del cónsul de Gran Bretaña, hubo unos pocos, pero muy pocos, òvivasö desde el balcón, que fueron respondidos por los españoles de la plaza, pero no por los dominicanos ni por los soldados, ni por los extranjeros allí presentes. Acto seguido, en la fortaleza se izó la bandera española, mientras que la dominicana lo fue cerca de aquélla en un mástil más pequeño, aunque al día siguiente se quitó y no se la había vuelto a ver.

⁵⁶ TNA, FO 881/1012, òPapers relating to the cession of Santo Domingo to Spainö. (Impreso para uso confidencial del Foreign Office, el 30-VII-1861. En adelante se citará como òPapersö), n° 1, Hood-Russell, Santo Domingo, 21 de marzo de 1861.

Con respecto al viaje del ministro Lavastida al Cibao, Hood señaló que su misión era reunir firmas para los manifiestos que debían pedir a Santana la proclamación de Isabel II como reina de España. El diplomático añadió que en El Seibo, Azua, Baní y Cotuí los pronunciamientos tuvieron éxito, de modo que se izó la bandera española el 18 de marzo, pero en Santiago, San Francisco de Macorís y La Vega prevalecía un gran descontento, y se creía que sus habitantes se opondrían a la anexión a España, y proclamarían su anexión a los Estados Unidos, como a menudo habían deseado hacer antes. Por otra parte, en la frontera haitiana existía el mismo malestar, con la diferencia de que allí preferirían anexionarse a Haití⁵⁷.

Hood indicó que ni siquiera en la capital había un solo dominicano, exceptuando a los miembros del ya último gobierno, que estuviese contento con la anexión a España, hasta el punto de que se veía, e incluso se expresaba, una gran insatisfacción, pero aquél también subrayó que nadie había tenido el coraje de ofrecer resistencia alguna. Por entonces aún no se encontraba allí ningún buque español de guerra, ni habían llegado tropas, y el agente británico no podía determinar si se esperaban algunas, por lo que a su juicio no era improbable que estallase un levantamiento general, comenzando por las provincias del norte, donde los elementos de resistencia no sólo eran más fuertes, sino que ya estaban organizados contra los españoles. Así al menos lo había visto el propio Hood cuando visitó dicha región en enero de ese mismo año. Los habitantes de la frontera con Haití se unirían a la insurrección, que sería apoyada por la población en masa, dado que según los informes que el cónsul había recibido de todas partes, el izado de la bandera española se había hecho sin ningún entusiasmo, y con una mera sumisión pasiva, de modo que sólo hacía falta, en su opinión, que algún hombre diera un paso adelante para reunir a todos los dominicanos en torno a sí. Acto seguido, Hood llegó incluso a calificar lo sucedido como vergonzoso e inicuo, y responsabilizó de ello a cinco hombres, los generales Santana y Alfau, Miguel Lavastida, Felipe Castro y Pedro Ricart, quienes habían sido los únicos actores en este asunto infame. Sin consultar a nadie, negando el hecho a todo el mundo, ellos habían estado durante doce meses negociando con los agentes españoles la venta de su país. En efecto, cuando ya habían alcanzado un acuerdo, obtuvieron, por medio de la intimidación, algunas

⁵⁷ *Ibídem.*

firmas de apoyo a los pronunciamientos que les sirviesen de excusa para su traición. El cónsul informó asimismo a Russell de que el precio pagado por España por esta iniquidad era de 175.000 dólares, a repartir entre las personas que había nombrado, suma de la cual ya les habían pagado 25.000 dólares, y el resto lo enviarían desde La Habana cuando llegaran allí las noticias de que en Santo Domingo ondeaba la bandera española ⁵⁸.

En realidad, pese a lo dicho por el agente, al parecer ya había en aguas dominicanas dos buques de guerra españoles, el *Pizarro* y el *Hernán Cortés*, que se encontraban estacionados en la bahía de Calderas, muy cerca de Baní, y a tan sólo unos 70 kilómetros de la capital, desde días antes de la Anexión y de aquel en que se efectuó la misma ⁵⁹. Dado que Hood ni siquiera mencionó este hecho, puede ser que ignorase tal circunstancia, al menos en aquellos momentos, pese a la llegada el 1 de marzo al puerto de Santo Domingo del barco británico *Racer*, que había sido puesto a su disposición. Sin embargo, el representante de Gran Bretaña, viendo el día 14 que estaba a punto de ocurrir un cambio que afectaría a la nacionalidad del país, aunque al mismo tiempo no lo creía tan serio, consideró que la presencia de un buque de la Armada británica no era necesaria, e incluso podría provocar una situación embarazosa que debía evitarse. Por consiguiente, Hood pidió al capitán del *Racer* que volviese a Jamaica. En tono solemne, aquél afirmó que la nación ante la cual estaba acreditado había dejado de existir, por lo que su carácter oficial en ese país cesaba del mismo modo. Más aún, el diplomático no sabía cuál era la opinión de su propio gobierno sobre el cambio que se había efectuado tan misteriosamente. Así pues, la conducta que adoptó fue permanecer tranquilo, absteniéndose por completo de hacer nada que pudiera interpretarse como un reconocimiento o un rechazo de ese importante cambio, para dejar al ejecutivo de Londres totalmente libre de cualquier acto de su agente en Santo Domingo, y no estorbar la línea de actuación que aquél juzgase más apropiada. Hood solicitó al secretario del Foreign Office que le diera instrucciones al respecto, y enfatizó que al hacerlo tuviese en cuenta la muy probable eventualidad de un estado de anarquía en

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Editora Montalvo, 1955, pp. 134-135.

el país, dividido en tres partes: la capital proclamando la anexión a España, las provincias del norte proclamando su anexión a los Estados Unidos, y la región fronteriza con Haití haciendo lo mismo, pero en este caso al país vecino. Por último, el cónsul señaló que no había sido capaz de averiguar, ni tenía la más remota idea, de por quién o bajo qué forma o reglas se estaba gobernando el territorio dominicano en aquellos momentos ⁶⁰.

En su afán por acentuar esa sensación de incertidumbre, el representante británico adjuntó a Russell la copia de una carta que había recibido de Santana anunciándole el acontecimiento, y en la cual no se daba a sí mismo ningún título, ni proporcionaba información alguna con respecto al nuevo orden de cosas ⁶¹. En su escrito, el ex presidente comunicó oficialmente a Hood los hechos que acababan de tener lugar, para que los pusiera en conocimiento de su gobierno. Al mismo tiempo, Santana agradeció a Gran Bretaña las pruebas de buena inteligencia y alto afecto que había recibido de ella, y sobre todo lo mucho que debía a los buenos oficios de Hood en las diferencias ocurridas entre los gobiernos dominicano y haitiano ⁶², lo que sin duda constituye un claro ejemplo de cinismo, dado el pobre resultado de esas gestiones diplomáticas.

Por su parte, el cónsul general de Gran Bretaña en La Habana, J. T. Crawford, también se apresuró a transmitir al Foreign Office, el 24 de marzo, la noticia de que esa misma mañana había salido una expedición, compuesta aproximadamente por 1.000 hombres de todas las armas y que, según se decía, iba destinada a Santo Domingo. El agente británico en dicha ciudad había escrito a Crawford pocos días antes, insinuando sus sospechas acerca de la existencia de algún arreglo secreto entre Santana y las autoridades españolas en Cuba, y pidiéndole que si pudiera confirmar la verdad de tales sospechas, informase de ello a Russell. No obstante, el asunto se había manejado tan en secreto, independientemente de cuál fuera el acuerdo alcanzado entre los españoles y Santana, que el cónsul general fue

⁶⁰ TNA, FO 881/1012, Papers, nº 1, Hood-Russell, Santo Domingo, 21 de marzo de 1861.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² *Ibidem*, anexo 2 al nº 1, Santana-Hood, Santo Domingo, 18 de marzo de 1861. (Es copia).

incapaz de obtener información alguna al respecto, fiable o de cualquier otra naturaleza, hasta que vio a las tropas embarcando en la tarde del día anterior. En todo caso, Crawford comunicó el rumor de que se había producido una matanza de blancos a manos de la población de color de Santo Domingo, y de que esa noticia se recibió vía Santiago de Cuba, dando pie al envío inmediato de la expedición. Sin embargo, como el representante de Gran Bretaña en dicha ciudad no le había indicado nada en ese sentido, Crawford consideraba posible que tal rumor se hubiera difundido deliberadamente. Además, aunque había mantenido una entrevista con Serrano el 23 de marzo por la mañana sobre otro asunto, aquél no le dijo nada con respecto a la expedición que en esos momentos se estaba poniendo en marcha, ni aludió tampoco a ninguna información como la que se rumoreaba que había llegado desde Santo Domingo ⁶³.

Dado que la conferencia con el gobernador de Cuba era en relación a otro asunto, el diplomático se resistió a preguntar a Serrano sobre una cuestión tan candente cuando tuvo lugar la misma, de modo que un excesivo respeto por la agenda de la reunión, o el protocolo, impidieron que Crawford cumpliera entonces una de sus principales funciones. No obstante, aquél escribió más tarde una carta al gobernador, pidiéndole información en torno a dicha expedición, pero Serrano lo remitió a los representantes de Gran Bretaña en Madrid y de España en Londres, así como al propio gobierno español, para cualquier explicación acerca de ese particular ⁶⁴. Pese a la negativa de Serrano a proporcionarle dato alguno, la noticia de la anexión no podía tardar mucho en conocerse, tal como acabó ocurriendo muy poco tiempo después, cuando por fin Crawford recibió una misiva de su colega en Santiago de Cuba, Forbes. Efectivamente, éste le envió el 24 de marzo un recorte de un periódico de dicha ciudad, el *Diario Redactor*, publicado en esa misma fecha, en el cual se anunciaba que el día 18 había sido proclamada la anexión de Santo Domingo a España ⁶⁵, un hecho que según el agente británico en La Habana venía a demostrar que los

⁶³ *Ibidem*, n° 2, Crawford-Russell, La Habana, 24 de marzo de 1861.

⁶⁴ *Ibidem*, n° 7, Crawford-Russell, La Habana, 29 de marzo de 1861; véase también el anexo 2 al n° 7.

⁶⁵ *Ibidem*, anexo 1 al n° 2, Forbes-Crawford, Santiago de Cuba, 24 de marzo de 1861. (Este documento fue incluido en los *öPapersö*, por error, como anexo al n° 2, pero en realidad se trata de un anexo al n° 7).

dominicanos deseaban volver a estar bajo dominio español. Por otra parte, Crawford aseguró a Russell que no se habría dirigido a Serrano de no haber sido en unas circunstancias tan peculiares, ya que, cualquiera que fuese el objeto de esa demostración armada, parecía haber sido tramado en secreto, y se llevaría a cabo mucho antes de que el gobierno español diera explicación alguna. Mientras tanto, continuaban embarcándose más tropas y pertrechos bélicos, y otros buques de guerra se preparaban para zarpar ⁶⁶.

En su respuesta a los últimos despachos del cónsul de Gran Bretaña en la capital dominicana, Russell le dio instrucciones de mantenerse perfectamente tranquilo, y de no decir ni hacer nada que indicara una opinión propia acerca de la transacción que se había llevado a cabo, o de la actitud que pudiese adoptar el ejecutivo de Londres sobre tal asunto. No obstante, el secretario del Foreign Office recomendó a Hood que observara atentamente, y le informase con todo detalle del desarrollo de los acontecimientos y la tendencia del sentimiento popular, así como de las medidas que podían tomarse o del lenguaje que debían emplear los representantes de las potencias extranjeras. Al final de su escrito, Russell subrayó que cualquier desviación por parte de Hood de la circumspecta línea de conducta que se le había ordenado podría llevar a serias dificultades, y el gobierno británico la vería con el mayor desagrado ⁶⁷. Sin embargo, la actitud del diplomático no era en absoluto neutral, como cabe deducir de su poco veraz descripción del desembarco de la escuadra expedicionaria en Santo Domingo, pues no de otra manera puede calificarse el hecho de que Hood indicara a Russell que las tropas españolas bajaron a tierra a las diez de la noche, con gran secretismo. El agente británico no comprendía el motivo de este secretismo, toda vez que los 800 hombres llegados desde Puerto Rico el 6 de abril, que habían desembarcado de inmediato, bastaban para suprimir cualquier movimiento de oposición que hubiese podido intentarse en la capital dominicana ⁶⁸, con lo que sin duda pretendía resaltar que la situación era insegura y peligrosa. Frente a la versión que dio Hood, el ya

⁶⁶ *Ibidem*, n° 7, Crawford-Russell, La Habana, 29 de marzo de 1861.

⁶⁷ TNA, FO 23/43, Russell-Hood, Londres, 15 de abril de 1861. (Minuta).

⁶⁸ TNA, FO 881/1012, *öPapersö*, n° 9, Hood-Russell, Santo Domingo, 8 de abril de 1861.

mencionado subteniente de Infantería del regimiento de la Corona, Adriano López Morillo, afirma que la escuadra procedente de La Habana arribó a la rada de Santo Domingo el día 7 de madrugada, y que el desembarco de las tropas se verificó a lo largo de la mañana. De hecho, los jefes y oficiales, entre los que se encontraba él mismo, asistieron al acto de bienvenida que las autoridades dominicanas ofrecieron a los integrantes de la expedición, celebrado ese día a las dos de la tarde ⁶⁹. En cualquier caso, e independientemente de la hora a la que desembarcaran los soldados españoles, no parece que a esas alturas fuese necesario tanto secretismo como se empeñaba en hacer creer a su gobierno el cónsul de Gran Bretaña, puesto que la anexión ya había sido proclamada en todo el país varios días atrás, y por otra parte los buques resultaban, como es lógico, muy difíciles de ocultar.

En cambio, otros datos que proporciona Hood son más objetivos, como la información de que 900 hombres iban a ser destinados a Puerto Plata, y que Santana debía permanecer al frente de la administración como capitán general, pero añadió que mientras éste tendría el título y el honor, el verdadero jefe sería Peláez. El representante británico también mencionó el hecho de que se esperaban más tropas en Santo Domingo próximamente, con las que se pondrían guarniciones en todas las principales ciudades, de modo que los dominicanos no pudieran ofrecer resistencia alguna frente a la completa dominación de su país. En tono crítico, Hood se lamentó de que mientras no había ni un solo soldado español en la isla, aquéllos no hubiesen tenido el coraje de oponerse a la transacción infame de la venta de su país, sino que se habían sometido silenciosamente a la voluntad de Santana, contentándose con expresar su total y absoluto descontento cada vez que tenían ocasión. Por ello, a su juicio, no era probable, si es que aún era posible, que en esos momentos los dominicanos intentaran hacer algo para recuperar su libertad y su independencia nacional⁷⁰.

No obstante, en otra comunicación dirigida al Foreign Office algunos días antes, el diplomático había escrito que en Santo Domingo reinaba una perfecta tranquilidad, aunque el sentimiento general de oposición a la anexión de ese país a España se expresaba más

⁶⁹ A. LÓPEZ MORILLO, ob. cit., vol. I, libro I, pp. 204-210.

⁷⁰ TNA, FO 881/1012, 8Papersö, nº 9, Hood-Russell, Santo Domingo, 8 de abril de 1861.

abiertamente. Es más, el senador Valverde había comunicado a Hood y su colega de Francia, en nombre de un gran número de sus compatriotas, el descontento existente, y había tratado de averiguar si los dos agentes harían algo para ayudarlos en un intento de restablecer la República. Ambos respondieron a Valverde que no podían interferir de ninguna manera, ni tan siquiera expresar una opinión sobre el cambio que se había efectuado, hasta que recibiesen instrucciones de sus respectivos gobiernos. Mientras tanto, las provincias y distritos del interior continuaban enviando sus declaraciones de adhesión a la anexión, pero de una forma tal que demostraba, no sólo que no se les había consultado antes sobre el asunto, sino también que esas manifestaciones eran tan espontáneas y unánimes como la de los habitantes de Santo Domingo. Además, en todas partes la gente fue desarmada antes de anunciarle nada, lo que había hecho imposible cualquier oposición inmediata, siempre según Hood, quien además denunció que se estaba intentando hacer creer que la anexión se había llevado a cabo sin la influencia ni el conocimiento de las autoridades españolas. Con este fin, el vapor de guerra *Pizarro*, en el que Ricart y Álvarez habían vuelto a Santo Domingo desde La Habana, fue enviado a la bahía de Calderas bajo el pretexto de que la rada de Santo Domingo estaba demasiado expuesta a las tormentas. Sin embargo, se daba la curiosa circunstancia de que al día siguiente de proclamarse la anexión, el *Pizarro* había regresado a dicha rada, donde seguía anclado en esos momentos, y durante la ausencia del buque su comandante había estado viviendo en la ciudad de Santo Domingo. El cónsul se refirió asimismo a los rumores que circulaban sobre el desembarco de tropas españolas en Puerto Plata y Samaná, a los que no daba crédito a pesar de que la información procedía de las autoridades, ya que en su opinión con ello sólo se trataba de intimidar a los descontentos. Pese a que aún no habían llegado las primeras tropas españolas a Santo Domingo, un grupo de unos veinte marineros había desembarcado del *Pizarro*, y tomado posesión del arsenal ⁷¹.

Hood parece contradecirse, pues de acuerdo con su relato de los hechos, lo mismo se pretendía ocultar la llegada de las tropas, que supuestamente habrían desembarcado en medio de la noche y del mayor secreto, que unos días antes se hacían circular noticias en el sentido de que ya habían empezado a desembarcar por el norte, para mantener bajo control

⁷¹ TNA, FO 23/43, Hood-Russell, Santo Domingo, 5 de abril de 1861.

a los enemigos de la anexión. En lo que sin duda tenía razón aquél es cuando afirmó que se intentaba hacer creer que las autoridades españolas no habían intervenido en los hechos que acababan de producirse en la isla, pese a que por supuesto no era así en realidad.

Hood acusó recibo a Russell de su despacho del 30 de marzo, en el que el secretario del Foreign Office le había adjuntado copia de una comunicación de Andrew Buchanan, representante de Gran Bretaña en Madrid, rechazando los rumores de que España había aceptado o estaba a punto de aceptar el protectorado sobre Santo Domingo. Es comprensible, pues, que Hood se mostrara muy sorprendido ante las declaraciones hechas por el ministro español de Estado, Calderón Collantes, al diplomático británico, ya que éstas no se veían confirmadas por los hechos en cuestión, ni por los actos de las autoridades españolas que, casi en el momento en que Calderón debía estar hablando, estaban consumando el mismo acto que negaba el ministro. Hood apuntó también una teoría según la cual, y como ya había informado al Foreign Office en su despacho del 5 de enero de 1861, se habría firmado un acuerdo el 20 de diciembre del año anterior, que fue enviado a España en esa fecha, por lo que con facilidad su ratificación podría haber llegado a Santo Domingo el día 20 de febrero. En opinión del agente, éste parecía haber sido el caso, porque el 2 de marzo se distribuyeron unas instrucciones a los comandantes de armas de las diferentes provincias, y en ellas se indicaba, en su artículo 4, que el gobierno dominicano había propuesto a España establecer un protectorado en la República Dominicana o la anexión de la antigua parte española de la isla, y en el artículo 5 se afirmaba claramente que España había aceptado lo segundo. Con respecto a los pronunciamientos firmados por los habitantes a favor de la anexión, puesto que todos ellos se redactaron después de haberse completado la cesión de la isla, acabaron siendo meras muestras de sumisión, tal como se deducía además del hecho de que en casi todos los manifiestos se aludía a un acuerdo o a unas negociaciones con España. Con gran habilidad, Hood subrayó que como esos documentos eran oficiales y no habían sido impugnados por las propias autoridades españolas, la declaración que contenían debía ser considerada digna de crédito, y por último resaltó la evidencia de que tales manifestaciones habían emanado directamente del gobierno dominicano. El cónsul señaló que la prueba era que muchos de ellos, hasta un total de seis, eran copias literales del mismo documento, y que otros tres eran exactamente

iguales entre sí, mientras que en el resto tan sólo se había tenido un poco más de cuidado para alterar la forma ⁷².

Las informaciones procedentes de Hood necesitaban ser contrastadas con la versión que diesen desde España sobre los acontecimientos dominicanos, que R. Edwardes, el encargado de negocios británico en Madrid, transmitió al Foreign Office mediante varios despachos en los que comunicó los resultados de sus entrevistas con altos cargos del gobierno. Así, inmediatamente después de la llegada a Madrid de las primeras noticias de lo ocurrido en Santo Domingo, Edwardes visitó al presidente del Consejo, y le preguntó qué había de cierto en ese rumor. O'Donnell respondió que desde hacía algún tiempo la República Dominicana venía haciendo propuestas a España para ponerse bajo su protección o anexionarse a ella. No obstante, él las había rechazado invariablemente, pues no consideraba que un paso semejante resultara apropiado para los intereses de ninguno de los dos países, pero que en los últimos tiempos los dominicanos se habían visto amenazados con un ataque por parte de Haití, y habían pedido ayuda militar, lo que también fue rechazado, si bien se les permitió adquirir algunas armas y artillería en España. Con relación al movimiento anexionista, el presidente dijo a Edwardes que no sabía nada más que lo publicado en la prensa ⁷³, de modo que quizás le ocultase la recepción de un despacho del vicecónsul de España en Santo Domingo, fechado el 14 de marzo, anunciando la entonces inminente proclamación de la soberanía española.

Acto seguido, el diplomático preguntó a O'Donnell si era verdad que Serrano había enviado barcos de guerra y tropas para tomar posesión de la isla y, en caso de que así fuera, si no pensaba que ello podría provocar una complicación con los Estados Unidos, a lo cual aquél respondió que no tenía aviso oficial del hecho. Sin embargo, si fuese cierto, el presidente del Consejo no veía con qué fundamento podría oponerse a ello dicho país, y añadió que los Estados Unidos de ese momento eran muy diferentes de los de un año atrás, ya que tenían diferencias propias que arreglar. Por su parte, Edwardes le indicó que, a su juicio, era

⁷² *Ibidem*, Hood-Russell, Santo Domingo, 2 de mayo de 1861.

⁷³ TNA, FO 881/1012, *õ*Papersö, n° 10, Edwardes-Russell, Madrid, 22 de abril de 1861.

dudoso que tales diferencias resultaran tan grandes como para excluir la posibilidad de que se uniesen, en todo caso y por algún tiempo, contra el extranjero. O'Donnell replicó que el ejecutivo de Madrid no podía tomar decisión alguna antes de recibir información oficial al respecto, y que deseaba a toda costa evitar cualquier problema o riesgo bélico, pero que si España fuera objeto de un ataque injusto, pensaba que ésta era suficientemente fuerte para repelerlo ⁷⁴.

El agente de Gran Bretaña en Madrid esperó a que tuviese lugar la primera reunión del gabinete tras la llegada del correo de Cuba, y entonces mantuvo otra entrevista con el presidente, en la que éste le informó de que el movimiento había sido completamente espontáneo y se había producido con absoluta tranquilidad. A continuación, O'Donnell subrayó el hecho de que sólo había un agente español en la isla, y ningún buque español a la vista, por lo que la noticia tuvo que llevarse en una pequeña embarcación, y había tardado ocho días en llegar a Puerto Rico. Aquél también señaló que si hubiera algún partido en la isla que se declarase contrario a la anexión, España no la aceptaría, pero si la misma había sido tan espontánea como se le afirmaba, no veía por qué ningún país de Europa podría oponerse a que España la aceptara, en particular Inglaterra, que establecía como axioma que todos los pueblos tenían derecho a elegir los gobernantes bajo los cuales deseaban vivir. Es más, el jefe del gobierno aventuró que seguramente Gran Bretaña estaría más satisfecha de ver Santo Domingo en manos de España que en las de los Estados Unidos, a lo que Edwardes contestó que no estaba autorizado a decir cuál era la opinión de su gobierno sobre este asunto. O'Donnell le aseguró que el ejecutivo no había tomado decisión alguna, ni lo haría hasta que recibiese mayor información desde aquella zona, pero añadió que podía decir a Londres algo que le gustaría oír: cualquiera que fuese su decisión, tanto si España aceptara la anexión de Santo Domingo como si no lo hiciese, no habría allí esclavitud. El encargado de negocios británico preguntó a aquél si no creía que el hecho de aceptar la anexión de Santo Domingo era algo calculado para suscitar una sospecha en las otras ex posesiones de España en América, acerca de que la primera estaba ansiosa por reconquistarlas. El presidente del Consejo le respondió que ignoraba si aquéllas albergarían o no tal idea, pero que estaba lejos de su intención reconquistar o anexionar ninguna,

⁷⁴ *Ibídem.*

incluso si ellas mismas quisieran que lo hiciese ⁷⁵.

Tras contestar a Serrano de forma confidencial el 24 de abril, el ministro de Estado dio cuenta al día siguiente, por medio de una circular enviada a los agentes diplomáticos de España en el extranjero, de los graves sucesos ocurridos en la isla de Santo Domingo, que habían causado una gran impresión y sorpresa en la reina y su gobierno. Calderón Collantes refirió los antecedentes de la cuestión, enfatizando las amenazas que se cernían sobre la existencia de la República Dominicana, y puso de manifiesto que al solicitar su reincorporación a España, había conmovido hondamente la opinión pública española. A pesar de no haber recibido aún comunicaciones oficiales acerca de los acontecimientos que habían tenido lugar allí, el ejecutivo de Madrid juzgaba conveniente que sus representantes en el extranjero conocieran cuáles serían sus miras y propósitos en las eventualidades que pudiesen imponerle la fuerza y el curso mismo de los sucesos. El ministro señaló, como justificación de la actitud a adoptar por parte del gobierno español, que éste no era indiferente a la suerte de la parte española de la isla, pero aseguró que tampoco abrigaba intenciones respecto a ella, que pudiesen afectar en lo más mínimo la soberanía e independencia de un Estado libre. Por todo ello, la primera condición necesaria exigida por España para aceptar la anexión era que la misma fuese la expresión unánime, espontánea y explícita de la voluntad de los dominicanos, de modo que si no tenía la profunda convicción de que aceptando la reunión no lastimaría ningún principio, ningún interés, permanecería como espectador impasible de los sucesos. Sin embargo, del mismo modo que el ejecutivo de Madrid había rehusado hasta ese momento la reincorporación de la isla de Santo Domingo a la nación española, estaba decidido, si llegaba a efectuarse, a mantenerla de una manera firme e irrevocable. Calderón recomendó a los agentes de España en el exterior que intentaran combatir los errores y las imposturas que se difundían por los órganos enemigos de la España en la prensa de los países cuyos intereses estaban más alejados de los españoles, para dar a los acontecimientos de Santo Domingo un carácter diverso del que tenían, según las noticias recibidas. Tales acontecimientos no eran, según el ministro, obra de los emigrados españoles que hubiese en el territorio dominicano, ni habían contribuido a ellos el

⁷⁵ *Ibidem*.

governador de Cuba, ñni las fuerzas de mar y tierraö a su disposici3n, porque ñni un soldado espaõol habaía en las costas o en el territorio de la Repùblica cuando ésta por un movimiento unánime proclamó su uni3n a Espaõa. De hecho, si después dicha autoridad envi3 fuerzas de una y otra clase, no tuvo ñotro objeto que el de proteger a los muchos espaõoles residents en ese país, así como ñproteger la integridad y la independencia de aquel Estado, amenazado por los enemigos exteriores que en más de una ocasi3n habían ñdemostrado sus miras ambiciosas y su odio a la poblaci3n dominicanaö. En definitiva, el gobierno espaõol estaba seguro de que Serrano no habaía ñejecutado acto alguno capaz de suministrar el más leve fundamento a la envidia, a la enemistad ni a la calumniaö, ni para suponer que habaía ñejercido la menor coacci3n en las resoluciones del pueblo dominicanoö, ni en los hechos que se habían desarrollado como consecuencia de aquéllas⁷⁶.

Con relaci3n a la circular anterior, López Morillo comenta que en la misma se encuentran ñinexactitudes de bulto y frases de corruptela impropias de la seriedad y del talentoö de Calder3n, y como muestra de ello cita en concreto el siguiente párrafo, en el que el ministro resumi3 ñlos verdaderos sentimientosö que animaban a Espaõa: ñAbandonar la poblaci3n espaõola de Santo Domingo a las asechanzas de aventureros extranjeros, exponerla a las invasiones de una raza enemiga, hubiera sido un error grave en política y un olvido completo de todo sentimiento generoso y elevadoö. Por su parte, el general De la Gándara se pregunta, en referencia al citado párrafo, ñsi la política exterior es una ley de beneficencia y si las relaciones entre los pueblos han de regirse por los estatutos de la caballería andanteö⁷⁷, frase ingeniosa que, no obstante, deja sin explicar una parte fundamental de la motivaci3n del documento escrito por Calder3n. En efecto, para justificar la política que iba a aplicar el ejecutivo espaõol, el ministro ech3 mano de unos argumentos de tipo más bien humanitario, que tocaban la fibra sensible, pero que en realidad resultaban bastante apropiados a la hora de concitar el apoyo de la opini3n pública, sobre todo de la espaõola, pero también, en cierta medida, de la internacional. No se trata, pues, de algo quijotesco y descabellado, que pueda juzgarse de forma tan displicente y simplista como

⁷⁶ A. LÓPEZ MORILLO, ob. cit., vol. III, apéndice n° 1, pp. 287-290.

⁷⁷ *Ibíd.*, p. 288; y vol. I, libro II, pp. 5-6.

hace De la Gándara, sino que son resortes con los que se busca obtener un respaldo, o cuando menos minimizar las críticas internas y/o externas, incluso en la actualidad, aunque los valores y causas que en teoría se defienden sean diferentes según las circunstancias de cada caso en particular.

López Morillo subraya también que el ministro de Estado dijo que España no codiciaba la posesión de Santo Domingo, y aunque admite que realmente era así, considera demostrado que su Gobierno no sólo entró en tratos con Santana (í) sino que no opuso una rotunda refutación a la oferta⁷⁸. Sin duda, López acierta en lo referente a la contradicción entre ambas posturas, pero éstas pueden conciliarse teniendo en cuenta que si bien España no estaba interesada en anexionarse la República Dominicana, lo estaba aún menos en que ningún país se le adelantara a hacerlo, dadas las ofertas que en tal sentido hacía el gobierno dominicano a unos y otros. Así se deduce claramente de unas palabras de O'Donnell al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Gran Bretaña en Madrid, sir John Crampton, con las que le expresó su opinión de que nada sería más perjudicial para los verdaderos intereses de España que la recuperación de sus antiguas posesiones en América. Los casos de Cuba y Filipinas eran diferentes, porque su posición insular y otras circunstancias las hacían aún ventajosas para la madre patria, pero tratar de extender su dominio al continente americano sería una política muy equivocada para España, incluso si las circunstancias la hiciesen viable. O'Donnell indicó que aunque la reciente adquisición de Santo Domingo por parte de España quizás pareciera una desviación de este principio, la proximidad de Santo Domingo a Cuba convertía la primera en un punto desde el cual la seguridad de la segunda podría verse amenazada, si aquélla cayese en manos hostiles a España⁷⁹.

En cuanto al extremo relativo a si había soldados españoles en las costas o el territorio dominicanos en el momento de proclamarse la anexión, puede que el ministro de Estado no estuviera mintiendo de forma deliberada, pues no es seguro que conociese la presencia en

⁷⁸ *Ibíd.*, vol. I, libro II, p. 6.

⁷⁹ TNA, FO 72/1009, Crampton-Russell, San Ildefonso, 21 de septiembre de 1861.

aguas de la bahía de Calderas del buque de guerra *Pizarro*. Por otra parte, los militares españoles que actuaban en calidad de instructores del ejército dominicano se encontraban fuera del servicio activo de sus respectivos cuerpos, con una licencia por asuntos personales, de modo que en sentido estricto tampoco podía considerárselos soldados españoles, sino tan sólo ciudadanos españoles que desarrollaban una actividad privada. Esto es, por supuesto, lo que cabe afirmar ateniéndonos a los hechos, sin hacer ninguna valoración de los mismos, pero lo cierto es que la influencia de las autoridades consulares y coloniales, así como de las fuerzas militares españolas, fue determinante en la forma y los tiempos del proceso, según se ha visto a lo largo de las páginas anteriores. En todo el período de preparación y en la materialización de la anexión, el papel de los representantes de España en Santo Domingo y de las autoridades de Cuba tuvo la mayor relevancia, y por ello se los puede considerar, con toda propiedad, los auténticos urdidores, junto con el gobierno dominicano, de la solución a la que se llegó finalmente el 18 de marzo de 1861. De hecho, eso es lo que se deduce de las palabras del vicecónsul Gómez Molinero cuando, con absoluta claridad, señalaba en un despacho que remitió a Salceda de Escalante, su colega de Puerto Príncipe, que las circunstancias habían precipitado tan grave cuestión de forma favorable, pues los pueblos se habían adelantado a la voz de Santana. A juicio de Gómez Molinero, no era de temer que los haitianos llevaran a cabo la invasión que el representante español en Puerto Príncipe había comunicado al consulado en Santo Domingo, cuando supieran que esa parte de la isla pertenecía ya a España. Sin embargo, Gómez Molinero indicó que sería bueno que Salceda hiciera comprender al gobierno de Haití la temeraria empresa que acometería, si insistiese en la invasión, y por último añadió que muy pronto habría en territorio dominicano 4.000 hombres del ejército de Cuba, subrayando lo inútil de los esfuerzos que pudieran hacer los Haitianos⁸⁰.

Puede apreciarse, por lo tanto, la seguridad del diplomático a la hora de anunciar incluso el número de soldados españoles que se iba a enviar de forma inmediata desde Cuba, y la lectura completamente positiva que hizo de la precipitación de los sucesos, así como su confianza en que España aceptaría la anexión sin dudarla. Es obvio que el ejecutivo de

⁸⁰ AMAE, Negociaciones s. XIX (nº 171), TR. 111-006, Gómez Molinero-cónsul de España en Puerto Príncipe, Santo Domingo, 21 de marzo de 1861. (Es copia).

Madrid no podía emitir su opinión en esos mismos términos, ni pronunciarse con tanta rotundidad sobre los acontecimientos dominicanos, en primer lugar porque no contaba con todos los datos necesarios para realizar una valoración adecuada de la tesitura a la que debía enfrentarse, pero también por una cuestión de prudencia elemental. Las relaciones internacionales se rigen por las reglas de la diplomacia, que no son fácilmente soslayables, aunque a menudo parezcan una mera cortina de humo, o un ejercicio de hipocresía, para ocultar las auténticas motivaciones de la política desarrollada por cada país en defensa de sus propios intereses, algunas veces legítimos y otras no tanto. De acuerdo con estos parámetros de actuación, es evidente que el gobierno español no estaba en condiciones de reconocer abiertamente las razones de carácter geoestratégico que lo habían llevado a aceptar ya, al menos de modo implícito, la anexión de Santo Domingo, y por ello se escudaba en conceptos tales como solidaridad, raza y lengua. En efecto, no era políticamente acertado aparecer ante la opinión pública internacional como una potencia que se injería en los asuntos internos de un estado independiente, y para ello resultaba oportuna la apelación al principio de soberanía nacional, que debía servir de pretexto a una especie de intervención preventiva, a fin de proteger el libre ejercicio de esa soberanía. Para que todo resultase admisible ante los demás gobiernos, sólo faltaba el requisito, más bien formal, de una petición mayoritaria por parte de los dominicanos a España, con objeto de que ésta los defendiera frente a los enemigos externos que ponían en peligro su nacionalidad. Por ello, se comprende que López Morillo sostenga la tesis de que el ministro de Estado tan sólo se propuso, en su despacho a los agentes españoles en el extranjero, preparar la opinión fuera de España, y procurar un compás de espera mientras no llegaban las actas del pronunciamiento. De este modo, cuando se cumplió el último requisito, por así decir, legal, el gobierno español ya no vaciló, ni esperó a que Santana diese su contestación a las bases propuestas el 24 de abril, y la *Gaceta de Madrid* publicó el 20 de mayo el real decreto, firmado el día anterior, por el que se reincorporaba a España el territorio dominicano⁸¹.

En este punto cabe, pues, preguntarse cuáles son los factores que permitieron la consumación de un hecho tan inusual como fue la anexión de Santo Domingo a su antigua

⁸¹ A. LÓPEZ MORILLO, ob. cit., vol. I, libro II, p. 6.

metrópoli, y que a juicio de C. C. Hauch pueden resumirse en tres. En primer término, un reavivado nacionalismo español, movido por el sueño de restaurar la gloria imperial perdida, y que encontró eco en el celo de los funcionarios españoles en Cuba y Puerto Rico por levantar otro imperio en América. En segundo lugar, como es lógico, dicho autor menciona la obsesión de Santana por poner su país bajo la protección de una potencia extranjera fuerte. Por último, pero no menos importante, otro factor que hizo posible la anexión y que ésta durase cuatro años fue que ningún país importante hizo nada para anticiparse a España, antes de que ésta aceptara finalmente la oferta de Santana, ni para echarla de Santo Domingo una vez que se hubo producido la reincorporación. Hauch supone acertadamente que la hostilidad de una nación más fuerte que España la habría disuadido de actuar como lo hizo. No obstante, en 1861, las únicas potencias que podrían haber considerado sus intereses en peligro por el proyecto español, y que al mismo tiempo eran capaces de reunir en el Caribe fuerzas suficientemente poderosas para hacer vacilar a España, es decir, los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, no pudieron o no quisieron interponer un veto. Así, en 1861, el único país que deseaba contener a España era Haití, pero éste era demasiado débil para hacerlo, a pesar de lo cual, y siguiendo su propia *doctrina Monroe* a pequeña escala de oponerse al establecimiento de cualquier potencia fuerte en la isla, el presidente Geffrard hizo pública una protesta el 6 de abril contra la anexión del estado vecino ⁸².

Resulta evidente que el temor principal de Haití era que España tratase de recuperar el territorio que aquél venía ocupando desde principios del siglo XIX, y que legalmente pertenecía a la antigua parte española de la isla, según la demarcación establecida en 1777 por el tratado de Aranjuez. Además, la ocupación de Santo Domingo por España significaba renunciar a, o cuando menos posponer sine día, la idea perseguida desde Haití desde hacía tanto tiempo, y por todos los medios posibles, de unificar la isla en un solo estado.

⁸² C. C. HAUCH, 'Attitudes of foreign governments towards the Spanish reoccupation of the Dominican Republic', en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 27, n° 2, mayo, 1947, pp. 247-268; véase p. 247. (Existe una traducción de este artículo al español, publicada en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. XI, n° 56, enero-marzo, 1948, pp. 3-29).

Con respecto a la actitud frente a la anexión de las tres potencias indicadas, cada una de ellas tenía sus propios intereses, y adoptó posturas diferentes en función de los mismos. Gran Bretaña se preocupaba de forma muy particular por cómo podía influir la anexión sobre las dos preocupaciones vitales de los intereses británicos, que eran la cuestión de la esclavitud y el desarrollo del comercio. El 21 de abril de 1861, el cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo informó a Russell de que muchos esclavos que se habían refugiado en territorio dominicano, habían conseguido la libertad, y hasta altos rangos en el ejército, y preguntó a Cruzat, el secretario diplomático de Rubalcava, sobre el futuro de estos ex esclavos. Cruzat respondió que sus propietarios estaban en su perfecto derecho a reclamarlos como esclavos, y que el gobierno español no podía negarse a entregarlos. Por su parte, Russell comunicó el 14 de mayo al encargado de negocios británico en Madrid lo que J. Domínguez denomina el pensamiento oficial del Foreign Office, y que sintetiza en los siguientes puntos: 1) repugnancia del gobierno británico de ver reintroducida la esclavitud. 2) Por el momento no era probable ninguna resistencia por parte de los estados del norte o del sur de la Unión americana, pero sí lo era que cuando la guerra civil estadounidense hubiera terminado, el norte y el sur podrían ponerse de acuerdo para hacer de la ocupación del territorio dominicano por España la causa de serias diferencias entre ambos gobiernos norteamericanos y el español. 3) Dado que Gran Bretaña era por sistema adicta al comercio, el ejecutivo de Londres veía una hipotética guerra entre España y los Estados Unidos como una circunstancia dañina para sus intereses. A continuación, y en tono un tanto maximalista, Domínguez afirma que este documento habla con toda claridad de intereses económicos; no con la hipocresía de las autoridades españolas que escondían sus ambiciones detrás de la máscara de 'unidad de lengua, idioma, raza y religión'⁸³.

No obstante, dicho autor obvia otras partes de este despacho, en las que Russell afirmó que la anexión habría sin duda causado un descontento profundo al ejecutivo de Londres, si hubiera de dar lugar a que se introdujese la esclavitud en un país exento (...) de esta perniciosa institución, y explicó así lo relativo a los intereses comerciales británicos:

⁸³ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana...*, pp. 149-150. El autor cita: *Papers relating to the annexation of Eastern Santo Domingo to Spain. Presented to the House of Lords, by Command of Her Majesty, in pursuance of their Address of July 11, 1861*, Londres, Harrison and Sons.

Por lo que toca a España, los motivos del gobierno inglés proceden de un origen más elevado.

La Gran Bretaña y la España han sido, durante largos períodos de tiempo y en circunstancias de gravísima importancia para entrambas, aliadas fieles y activas. Su alianza ha sido grandemente útil y honrosa para los (sic) dos. Por eso es una máxima fundamental de la política inglesa el querer el bien para la España (...), y por consiguiente toda combinación de acontecimientos, cuya naturaleza pudiera empeñar (...) a la España en un conflicto, que, atendidas las circunstancias locales y sus desventajas, podría (...) comprometer seriamente su dominio sobre sus antiguas posesiones, sería visto por el gobierno de S. M. con una viva pena y un sincero sentimiento⁸⁴.

De las líneas anteriores puede deducirse que una potencia como Gran Bretaña, de tan acrisolada tradición diplomática, no estaba muy lejos de lo que Domínguez denomina *hipocresía de las autoridades españolas*.

El 17 de mayo, tras recibir el despacho de Hood mencionado anteriormente, el secretario del Foreign Office dio instrucciones a Edwardes de que preguntase al gobierno español si todas las personas residentes en Santo Domingo en el momento de la anexión a España tendrían garantías legales de seguir disfrutando la libertad de la que gozaban, no importando que anteriormente fueran esclavos, o hubiesen nacido hombres libres. El 22 de ese mes, O'Donnell garantizó al representante británico que la libertad de las personas no sería interferida y que cualquier esclavo que llegare en lo futuro a Santo Domingo, con o sin amo, ganaría su libertad. Entonces, como ya se ha señalado más arriba, el ejecutivo de Madrid prohibió cualquier tentativa de los esclavistas de recuperar los esclavos fugados de Cuba y Puerto Rico, y que habían obtenido su libertad en la República Dominicana. Sin embargo, el 24 de junio también se comunicó a las autoridades españolas en las Antillas una orden secreta prohibiendo que desembarcaran en la nueva colonia gentes de color procedentes de Cuba y Puerto Rico, con lo que se anulaba la posibilidad de que un esclavo fugado de una de esas islas consiguiese su libertad llegando a la recién reincorporada

⁸⁴ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 210-211. (La traducción del despacho citado corresponde a su publicación en la *Crónica de Ambos Mundos*, Madrid, 29-VIII-1861).

colonia⁸⁵. Además de por motivos humanitarios, el gobierno británico estaba muy interesado en que no se restableciera la esclavitud en Santo Domingo para no perjudicar a los intereses comerciales de los plantadores ingleses, pues aquella podía favorecer una competencia en cierto modo desleal para los productos tropicales cultivados en sus propias colonias.

Por lo que se refiere a Francia, su actitud era más simple, ya que lo que pretendía era no dar ningún motivo de queja a España, en razón de la política de alianza estratégica existente entre los ejecutivos de Madrid y París, que había dado lugar ya a una expedición conjunta en Cochinchina, experiencia que estaba a punto de repetirse en México, ampliada a Gran Bretaña. La absoluta falta de reacción por parte del gobierno francés llama más aún la atención si se tiene en cuenta que los informes de Zeltner no eran precisamente favorables a lo que estaba ocurriendo en Santo Domingo, como ponen de manifiesto sus despachos desde comienzos de 1861. En efecto, el diplomático señaló ya el 3 de enero que la actitud de los oficiales españoles que ejercían como instructores del ejército había cambiado poco; siempre el mismo aire de superioridad y el mismo desprecio por las costumbres del país, y si era verdad que España tenía la intención de ocupar nuevamente su antigua colonia, se debía a sus imprudencias la casi certeza del fracaso. Zeltner resumió así la situación política interna del país: las provincias no se oponían a Santana, sino solamente a la influencia española que dominaba todo en esos momentos, y para hacerle resistencia no dudarían en insurreccionarse y hasta solicitar ayuda a Haití. El 8 de marzo, el agente de Francia aseguró a París sin temor de ser contradicho que el protectorado español era más que impopular en el país, y que su declaración o más bien la declaración del pacto de cesión de Santo Domingo a España encontraría una oposición que en poco tiempo podía degenerar en insurrección. Pese a todo, tal como subraya Domínguez, el gobierno francés vio con agrado la anexión, y así se deduce de una comunicación de Gómez Molinero al ministro español de Estado, del 20 de marzo, según la cual Zeltner le había indicado que sus únicas instrucciones eran oponerse a que la República Dominicana formara parte de los Estados Unidos. Por ello, el cónsul de Francia pudo casi asegurar a Gómez Molinero

⁸⁵ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana...*, pp. 150-151. El autor cita como fuente: AHN, Ultramar, Santo Domingo, 3531.

que el emperador reconocería la anexión inmediatamente ⁸⁶, lo que sin duda estaba motivado por el gran interés de París de mantener las relaciones privilegiadas que mantenía con Madrid, tanto en lo referente a la buena vecindad, como sobre todo a su política expansionista mundial.

En cuanto a los Estados Unidos, Hauch sostiene que hasta el nombramiento de Seward como secretario de Estado, en marzo de 1861, el ejecutivo de Washington ño comenzó a agitarse frente a ésta y otras amenazas manifiestas a la Doctrina Monroe. En efecto, el nuevo secretario ñhabía visto cómo crecía la influencia europea en el Hemisferio Occidental durante la década de 1850, en desprecio de dicha doctrina, y esta situación ñllegó al extremo de con los acontecimientos dominicanos y la inminente intervención en México, por lo que Seward deseaba reafirmar la determinación norteamericana de mantener el principio de ñlos dos hemisferios. A pesar del movimiento secesionista de los estados sureños, que parecía exigir una concentración de todos los esfuerzos en esa dirección, el secretario de Estado pensaba que las crisis internas y externas ñse podían resolver de un solo tiro, es decir, mediante ñun reto directo a las potencias europeas, esperando que los estados segregados volvieran al redil para hacer frente a su común enemigo. Esta idea era la clave de un informe que Seward presentó al presidente Lincoln, y el 2 de abril de 1861 dirigió también ñuna severa nota a García Tassara, ministro plenipotenciario de España en Washington, en la que no sólo ñinvocaba la Doctrina Monroe e invitaba a España a salir de Santo Domingo⁸⁷, sino que además la acusó directamente de injerencia:

ÑEs con profunda preocupación, por lo tanto, que el Presidente ha recibido inteligencia, que deja muy poco espacio a la duda, en cuanto a que las autoridades españolas en la isla de Cuba han comenzado a turbar la paz pública y a derribar el gobierno existente en la República Dominicana.

El 4 de abril, en su respuesta al secretario de Estado norteamericano, García Tassara señaló

⁸⁶ *Ibíd.*, pp. 101-102 y 151. El autor cita la correspondencia de los cónsules de Francia en Santo Domingo (1860-1863), conservada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia.

⁸⁷ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, pp. 130-131.

lo siguiente:

«El gobierno y la población de Santo Domingo, amenazados de una invasión de Haití, habían acudido al Capitán General de la isla de Cuba pidiendo la protección del gobierno de Su Majestad Católica, y que aquella autoridad, convencida del fundamento y sin contraer ningún compromiso, había enviado un buque de guerra y pensaba enviar otros dos, no con un cuerpo de cinco mil hombres (...), sino con un número infinitamente menor. Que el objeto era no sólo aportar la protección demandada, sino principalmente darla a los súbditos españoles establecidos en aquella isla, y que los comandantes llevaban orden de no desembarcar a no ser requeridos por las Autoridades dominicanas. Esto es cuanto el infrascrito puede decir hasta ahora, sin afirmar ni negar otros hechos de que se habla, pero protestando desde luego contra los juicios que de ellos se forman»⁸⁸.

No obstante, en vista de «la crítica situación interna» de los Estados Unidos, Seward se vio obligado a modificar finalmente su agresiva actitud. Por otra parte, consciente de las dificultades derivadas de la guerra civil norteamericana, Calderón Collantes dio instrucciones a García Tassara para que intentase «convencer a Seward de que la reincorporación de la República Dominicana a España se mantendría por todos los medios» de que ésta pudiera disponer. El presidente Lincoln «se negó a permitir que su Secretario de Estado diese un ultimátum directo a España», sabiendo el peligro que entrañaba para la Unión el plan de Seward, por lo que éste no tuvo más remedio que «abandonar la posición de avanzada» que había adoptado, y «cesó por un tiempo sus gestos de amenaza», hasta el final de la guerra. Sin embargo, todavía el 19 de junio de 1861, Horatio J. Perry, encargado de negocios de los Estados Unidos en Madrid, «protestó formalmente», en nombre de la *doctrina Monroe*, contra la anexión de Santo Domingo a España, una protesta a la que el ministro de Estado no respondió, lo que prueba la seguridad que éste tenía respecto a la no intervención norteamericana⁸⁹.

⁸⁸ A. LOCKWARD, *La doctrina Monroe y Santo Domingo (1823-1868). Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. II (1861-1868), Santo Domingo, Taller, 1994, pp. 162-163.

⁸⁹ C. C. HAUCH, *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores...*, p. 131. El autor cita a Dexter Perkins, *The Monroe Doctrine. 1826-1867*, Baltimore, 1933, p. 299. Véase también: TNA, FO 72/1007, Edwardes-Russell, Madrid, 3 de julio de 1861.

Lo cierto es que la política seguida hasta ese momento produjo el resultado apetecido por parte del ejecutivo de Madrid, que no quería ñser acusado de invasor, ni de agente provocador de la anexión. En efecto, España temía que si se anexionaba Santo Domingo ñde una forma tal que hubiera podido ser acusada de usurpadora de pequeños países, los estados del sur y del norte de la Unión americana olvidasen sus diferencias, y se lanzaran juntos ñen contra de los agresores españoles. En cambio, como subraya Domínguez, ñsi los dominicanos solicitaban el protectorado o la anexión, los Estados Unidos no tendrían fuerza moral para reaccionar contra España, que se habría limitado así a realizar una ñobra humanitaria. Por su parte, Serrano elogió ñesta hábil política simuladora en un despacho que remitió al ministro español de Estado en abril de 1861, con los siguientes argumentos:

ñForzoso es convenir en que han pasado las cosas de manera que nadie podrá con justicia echar en cara a la España la menor responsabilidad en el acontecimiento del 18 de marzo, ni menos disputarle un derecho que se presenta revestido de todos los caracteres de legitimidad. La circunstancia de haber proclamado los dominicanos, sin ayuda de nadie, su incorporación a la monarquía contra la voluntad expresa del gobierno español lo cual no era de ellos ignorado, y el hecho (...) de haber sabido conservar la tranquilidad más completa durante veinte días que transcurrieron desde el pronunciamiento hasta el desembarco de las tropas expedicionarias, estas circunstancias ponen a cubierto (...) de toda maligna interpretación el carácter moral de la nación española⁹⁰.

Este razonamiento refleja una relativa sutileza de pensamiento, y se trata de un discurso bastante cercano al de la diplomacia moderna, puesto que revela a su vez una gran preocupación de parte de las autoridades por justificar la intervención de España fuera de sus fronteras, tanto frente a los demás gobiernos como ante la sociedad en general. Cabe ver en ello un antecedente de muchas operaciones políticas en las que también se lleva a cabo una construcción de imágenes favorables de determinadas actuaciones en el ámbito internacional, con el pretexto de la injerencia por razones humanitarias, a fin de obtener así el respaldo mayoritario de la opinión pública para las mismas.

⁹⁰ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana...*, pp. 115-116. El autor cita como fuente: AGI, Cuba, 2266, pieza nº 2.

3. 3. Eco de la anexión en la opinión pública española

Lo más difícil ya estaba hecho, de modo que a continuación correspondía vencer cualquier posible resistencia por parte del propio pueblo español, ya que al fin y al cabo éste era, siempre según los criterios puestos en práctica hasta entonces, el único actor autorizado para poner reparos a la reincorporación de Santo Domingo a España. Precisamente en la década de 1860 se asiste al primer gran desarrollo de la prensa informativa en España, y sólo en Madrid existían en esos momentos 22 periódicos de muy diferente adscripción ideológica, cuya influencia fue muy notoria a la hora de modelar la opinión, tanto de la sociedad como de los diversos partidos políticos. Por ello, al tratarse de uno de los primeros episodios en que la opinión pública española aparece con carácter definido como protagonista de la acción política, el estudio de la respuesta que dio la prensa a los hechos de Santo Domingo resulta particularmente relevante, sobre todo para comprender la línea de actuación adoptada por el gobierno en este asunto.

A juicio de López Morillo, los políticos que estaban al frente de la cosa pública no fueron los únicos que recibieron la noticia de la anexión con entusiastas demostraciones de regocijo, ya que la opinión general de los españoles se pronunció en favor de aquella inesperada reintegración, con un optimismo que más tarde, según dicho autor, sería fatal para España. La creencia general era que la adquisición de Santo Domingo podía ser precursora de mayores engrandecimientos en los países americanos, entre los cuales algunos habría que, huyendo de la anarquía y de la miseria, volverían como los dominicanos su vista a la antigua metrópoli. Por ello, la prensa de todos los matices expresaba a diario en sus artículos los más ardientes sentimientos en defensa de aquel suceso y excitaba al Gobierno a que cuanto antes aceptara la oferta que se le presentaba, siendo ya como era un hecho consumado, y que acogiera con los brazos abiertos a los dominicanos. No obstante, algunos periódicos afines al partido moderado, en su afán de hacer oposición al gobierno unionista, aconsejaban que no se aceptase la oferta en aquella forma, y que España sólo estableciera en Santo Domingo un protectorado, pero esta salvadora opinión fue ahogada por el grito unánime de la Prensa en general y del país. En esta línea, López Morillo resalta un artículo del diario moderado *El Contemporáneo*, en el

cual se afirmaba que el ejecutivo de Madrid sería responsable de haber coadyuvado, si es que ha coadyuvado, a la revolución dominicana, o bien, para merecer mayor elogio, si previó los obstáculos y los arrostra y los vence, o bien para merecer mayor censura, si por falta de previsión se aventuró en una empresa, de la cual no sale bien luego por falta de capacidad y de energía. Sin duda, comenta el mencionado autor, lo que guiaba a *El Contemporáneo* en primer lugar era el interés de partido, pero ello no es óbice para que sus argumentos fuesen sabios y oportunos, toda vez que señaló de manera precisa y profética cómo el gabinete O'Donnell incurría en responsabilidad, ya por haber con su imprevisión coadyuvado a los planes de Santana, ya por falta de energía, más tarde⁹¹.

Incluso Edwardes admitió, en un despacho dirigido a Russell, que había personas que adoptaban un punto de vista más desapasionado y sensato, ya que se preguntaban qué ventajas les reportaría la posesión de la isla en las condiciones bajo las cuales aquélla pedía la anexión. También se preguntaban si los cubanos seguirían estando conformes con sus instituciones o si exigirían las mismas instituciones liberales existentes en Santo Domingo. Eran menos, siempre según el representante de Gran Bretaña en Madrid, quienes pensaban que si los haitianos siguiesen el ejemplo de sus vecinos, lo que no parecía nada probable, la aparición de un general negro de uniforme paseando por las calles de La Habana produciría un efecto desastroso sobre los esclavos, y acabaría por llevar a su emancipación. En efecto, Edwardes creía que desde la llegada del último correo de América, la gente contemplaba el asunto de forma más equilibrada y serena, empezaba a calcular el debe y el haber, y encontraba que el saldo era muy ligeramente favorable al segundo. Ya no les quedaba más que hablar de la gloria y el honor nacionales, cuyo camino no estaba cubierto sólo de rosas, y sospechaban que los norteamericanos planeaban algo serio contra ellos, por lo que el gobierno se sentía estorbado por ese obstáculo. De hecho, algunos de sus miembros de segundo nivel, confidencialmente, habían preguntado a Edwardes cómo podrían retroceder con dignidad desde la posición adoptada, puesto que España nunca soportaría una amenaza, y su carácter era demasiado generoso como para rechazar el ofrecimiento de la anexión de

⁹¹ A. LÓPEZ MORILLO, ob. cit., vol. I, libro II, pp. 2-3.

Santo Domingo y dejar a sus compatriotas a merced de los Estados Unidos ⁹².

Con respecto a los envíos de tropas a Cuba, que ascendían ya a 6.000 hombres, el doble de la cantidad enviada anualmente, el encargado de negocios británico señaló que las mismas estaban siendo embarcadas en destacamentos muy pequeños, para no llamar la atención. A su juicio, el gobierno estaba actuando con una gran prudencia, como si no estuviera seguro del terreno que pisaba, a pesar de que el público trataba la cuestión con mucha indiferencia y, por otra parte, la prensa era prudente en cuanto a suscitar un sentimiento nacional. Edwardes subrayó que era la primera vez que se había dado completa libertad a los periódicos, lo que tenía la ventaja de hacerles sentir la responsabilidad del cambio ⁹³.

En su inmensa mayoría, la prensa española apoyó la decisión del gobierno de aceptar la anexión; es más, la estimuló desde sus páginas. Así, por ejemplo, la revista *La América* publicó el 24 de abril de 1861 un artículo de Buenaventura Carlos Aribau, en el que éste afirmaba lo siguiente:

«La producción de la isla de Santo Domingo bajo un gobierno protector puede recibir un impulso, que después de tantos siglos de abandono, después de tantos años de revueltas, verdaderamente la regenere. Sin esto, con solo su magnífica posición, dando una mano a (...) Cuba y otra a (...) Puerto Rico, formando con ellas una larga valla toda española que acaba de cerrar el golfo de Méjico (...), atraerá naturalmente a su cómodo depósito las mercancías de aquel trópico y las de Europa que vana a consumirse en él, y está llamada a ser un gran emporio de comercio. Esto no es adquirir una isla; es completar un gran sistema»⁹⁴.

Tal como sostienen González Calleja y Fontecha, este artículo «expresa a la perfección ideas y sentimientos comunes a toda la 'burguesía conquistadora' española», puesto que *La América* se había convertido en «portavoz de la burguesía comercial de raigambre

⁹² TNA, FO 881/1012, «Papers», n° 10, Edwardes-Russell, Madrid, 22 de abril de 1861.

⁹³ *Ibidem*, «Papers», n° 11, Edwardes-Russell, Madrid, 26 de abril de 1861.

⁹⁴ E. GONZÁLEZ CALLEJA y A. FONTECHA PEDRAZA, *Una cuestión de honor. La polémica sobre la anexión de Santo Domingo vista desde España (1861-1865)*, Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2005, pp. 21-22. (La cita corresponde a *La América*, Madrid, 24-IV-1861, p. 3).

liberal⁹⁵. En cualquier caso, aunque es cierto que hubo una unanimidad prácticamente total entre los periódicos de Madrid acerca de la conveniencia de anexionar Santo Domingo a España, no por ello dejan de encontrarse importantes diferencias de matiz entre ellos, sobre todo en función de sus respectivas adscripciones partidarias. Uno de los diarios de mayor tirada, el progresista *La Iberia*, en su número del 20 de abril de 1861, indicó que *La Correspondencia de España*, periódico afín a la Unión Liberal, había publicado una información que contradecía otras noticias telegráficas acogidas por la prensa del Gobierno. Acto seguido, *La Iberia* añadió, en tono crítico: «Ya se sabe que respecto a contradicciones, esta prensa incurre en ellas con demasiada frecuencia; pero (...) nosotros en todo lo que referirse pueda a esta cuestión, en tanto que se esclarezca, nos hemos impuesto el deber de no salir de nuestra reserva, prescindiendo de toda clase de comentarios⁹⁶».

Sin embargo, esta prudencia no fue en absoluto la tónica general en la mayor parte de los periódicos madrileños del momento, como pone de manifiesto, a modo de ejemplo, la reacción del diario *La Discusión*, de tendencia democrática, en su edición del 10 de abril de 1861, nada más conocerse la noticia de la anexión por vía telegráfica: «Nos abstenemos de todo comentario, hasta ver confirmada esta grave e importantísima noticia. Caso de ser cierta, ¿rechazarán los neo-católicos también esta anexión? De cualquier manera, el hecho es gloriosísimo, es grandioso y nos complace, como todo lo que enaltece a nuestra patria». Aunque estas palabras eran ya un comentario en toda regla, incluida la irónica alusión a la polémica cuestión romana, pocos días más tarde, el 20 de abril, una vez que se habían conocido y apreciado mejor los acontecimientos de Santo Domingo, el citado órgano del partido demócrata opinaba así de claramente al respecto:

«Ante la perspectiva inminente de ser absorbidos [los dominicanos], sin medios de evitarlo, ya por los haitianos o ya por los *yankees*, pueblos uno y otro que les son antipáticos por la diversidad de lengua y costumbres y por otras muchas causas (...), no encuentran otro medio de salvación que unirse a España, con

⁹⁵ *Ibidem*, p. 22; nota nº 28. Véase también L. LÓPEZ-OCÓN CABRERA, *Biografía de «La América». Una crónica hispano-americana del liberalismo democrático español (1857-1886)*, Madrid, CSIC, 1987.

⁹⁶ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *ob. cit.*, p. 154.

cuya nación tienen tantos y tan estrechos vínculos, y que es, por otra parte, la única que por su posesión de la isla de Cuba se halla en situación de ofrecerles un apoyo constante, seguro y eficaz. La misma insistencia con que la parte española de Santo Domingo ha venido luchando contra la dominación de los haitianos, hasta el año de 1844 en que reconquistó su independencia, y con que, poco después, ha solicitado del gobierno español que aceptara su reincorporación al territorio de la antigua metrópoli, es una prueba de que cede a una necesidad apremiante que la fuerza a buscar su salvación en el apoyo de España, por más que sienta el sacrificio de su autonomía, que por lo demás no podría sostener largo tiempo, y que la sujeta a sacrificios costosos y de gran cuantía.

Lo más sorprendente es que incluso un periódico como el moderado *El Contemporáneo*, que se había mostrado en principio tan contrario a la mera posibilidad de la anexión, dio un giro de ciento ochenta grados a su posición, y el 27 de abril se expresaba en los siguientes términos: «Parece que los ministros no acogieron con gran entusiasmo este proyecto [el de la anexión de la isla], y aun se asegura que estaban resueltos a mostrarse reacios en su ejecución; pero como sobre la voluntad de los ministros hay algo más noble, más patriótico y generoso, probablemente tendremos el placer de que vuelva a formar parte de la madre patria esa magnífica porción del Nuevo Mundo. En realidad, su postura ya había experimentado una considerable transformación, a medida que se fueron conociendo los detalles de lo ocurrido en la República Dominicana, puesto que el 14 de abril *El Contemporáneo* unió ya su voz al coro unánime que clamaba por que el ejecutivo asumiera el hecho consumado, y lo argumentaba de este modo:

«La parte española de Santo Domingo está poblada por más de trescientas mil almas, es abundante en maderas de construcción, y rica, y propia para toda clase de frutos y de culturas. En la magnífica bahía de Samaná podrá abrigar España sus naves y formar un astillero.

La República no tenía condiciones de vida independiente: o había de caer al cabo en poder de los negros de Haití, o lo que es peor para nosotros, aunque no para los dominicanos, en poder de los Estados-Unidos, que desde allí tendrían en perpetuo jaque a Cuba, cercándola por todos lados. Esta consideración basta por sí sola a demostrar, no sólo la grande conveniencia, sino también la necesidad en que estamos de que vuelva a ser de España aquel territorio.

Otro medio de prensa muy importante era *Las Novedades*, uno de los más significados en la órbita del partido progresista, que poco después de recibirse en Madrid la noticia de la

anexión de Santo Domingo a España, publicó unas líneas que no dejan lugar a dudas sobre su opinión favorable a ella:

Si, como parece, y como todas las noticias y documentos lo indican, la anexión ha sido espontánea, nosotros no dudamos en decir que debemos aceptarla. No aceptarla valdría tanto como crear un peligro constante y permanente a las mismas puertas de Cuba, entregando la bahía de Samaná a los Estados-Unidos. Acaso con el tiempo, para conservar a Cuba, nos habría sido necesario poseer esta bahía.

Algún periódico ha dicho que un protectorado valdría más que una posesión completa. Nosotros creemos que la protección sería siempre una posesión hipócrita, que tendría todos los inconvenientes de la primera, sin ninguna de las ventajas de la segunda.

Por si lo anterior no fuese ya suficientemente explícito, en su número del 17 de abril el mencionado diario añadió: La anexión tiene todas las apariencias de espontánea, porque, según hemos dicho, ha sido acompañada y precedida de circunstancias independientes de la voluntad del Gobierno. (...). Los Estados-Unidos, a lo menos aquellos que desean agregarse a Cuba, habían pensado en apoderarse de Santo Domingo y de sus magníficos puertos y bahías, con la mira de tener en jaque a Cuba. Del primer párrafo se deduce, como subraya acertadamente Gaspar Núñez de Arce, que al referirse *Las Novedades* a la forma en que se había verificado la anexión, escatimaba a la unión liberal la gloria del suceso⁹⁷, aunque al mismo tiempo la exoneraba de toda responsabilidad en él, a diferencia de lo que había hecho *El Contemporáneo*.

Resulta muy significativo el hecho de que quizás la prensa progubernamental fuera la más cauta, al menos en un primer momento, a la hora de hacer valoraciones con respecto a la cuestión dominicana, como consecuencia de la vacilante postura inicial adoptada por el gabinete O'Donnell. De hecho, la *Crónica de Ambos Mundos* informó el 19 de abril de que tenía nuevos motivos para dar por sentado, que el pensamiento del Gobierno en el asunto de la República Dominicana era cada día más contrario a la anexión, y aunque se guardó de decir los motivos, llamó la atención acerca de la manera con que los periódicos

⁹⁷ G. NÚÑEZ DE ARCE, *Santo Domingo*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865, pp. 18-22 y 149-150. (Los textos entre corchetes son del autor).

ministeriales se ocupaban del asunto. Así pues, según la *Crónica de Ambos Mundos*:

La mayor parte de ellos se extienden en largas consideraciones sobre los *inconvenientes* de la anexión; otros, que han creído hasta ahora que el gobierno podía hacer tratados de paz con Marruecos sin la aprobación de las Cortes opinan que es anti-constitucional que acepte la anexión *por sí y ante sí* como ha hecho la paz, y que debe llevar el asunto a los Cuerpos colegisladores; y otros, finalmente, muestran cada vez más escrúpulos y hasta desean que preceda a la anexión una manifestación explícita del modo de pensar de los dominicanos por sufragio universal.

Entre esto e ir preparando la opinión para cierto acuerdo no encontramos notable diferencia.

Por su parte, en esa misma fecha, *La Correspondencia*, el principal órgano unionista, se limitó a desmentir, prácticamente en calidad de portavoz del gobierno, varias informaciones publicadas por otros medios, como la que aseguraba que el ejecutivo de Madrid prefería ejercer el protectorado en Santo Domingo a la anexión. *La Correspondencia* insistió en que era un hecho positivo que el gobierno no había resuelto todavía nada sobre el particular, con lo que quedaba demostrada la falsedad de semejante noticia⁹⁸.

Pese a la casi total unanimidad de la prensa en torno a la conveniencia e incluso la necesidad para España de aceptar la anexión, ello no libró al gabinete de la Unión Liberal de críticas más o menos duras por parte de la prensa de oposición. El caso de *La Discusión*, tan entusiasta en sus reacciones ante las noticias que llegaban de la República Dominicana, es particularmente paradigmático, ya que el diario demócrata temía que se emprendiera en la isla una acción política sin auténtica visión de futuro. Es más, consideraba que si bien el hecho era glorioso para la Patria, próspero para el país y señal de nuevos progresos para las colonias, podía volverse infecundo y estéril por culpa de este gobierno funestísimo al país. A su vez, el órgano oficioso del progresismo, *El Clamor Público*, se mostró conforme con la anexión, ya que eran legítimas y dignas todas las anexionaciones espontáneas, pero también expresó sus dudas sobre la capacidad del gobierno para llevarla a cabo de forma eficaz, y en tal sentido el periódico señaló lo siguiente: «Lo único que en este asunto puede temerse (...), si por desgracia de él surgiera un conflicto internacional es la falta de

⁹⁸ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 156-157. (Las cursivas son del artículo).

energía y firmeza del gobierno presidido por el duque de Tetuán, quien en sus relaciones exteriores sólo ha sabido mostrarse débil con el fuerte y fuerte con el débil. Esta acusación, aclaran González Calleja y Fontecha, se basaba en la actitud que adoptó O'Donnell en la recién terminada guerra de Marruecos, de sometimiento a las presiones inglesas, y que culminó con un tratado de paz que había contrariado a gran parte de la opinión pública, que lo juzgó como una patente muestra de debilidad de cara al exterior⁹⁹.

Uno de los aspectos más relevantes abordados por la prensa en los días posteriores a la anexión se refiere, en particular, a la explicación que podría darse de un hecho tan inusual como la anexión de un país independiente a otro, algo para lo que al principio no se encontraban suficientes argumentos, puesto que reinaba el mayor desconcierto. Se comprende por ello que el 24 de abril Aribau escribiese en páginas de *La América* que

la inesperada demostración ocurrida en Santo Domingo (...) ha debido sorprendernos, y la falta de explicaciones, así como del tiempo suficiente para meditar sobre las distintas fases que puede ofrecer un acontecimiento tan notable, no nos permite volver de nuestro asombro para esclarecer (sic) sus causas inmediatas y calcular sus consecuencias (...). Si el gobierno sabe más, no lo ha revelado, y él procurará por su deber y por el interés de la nación, que no se prolongue la incertidumbre, y con ella las complicaciones que pueden surgir.

El Contemporáneo también dio muestras de la misma desorientación y falta de datos sobre la cuestión dominicana, y en su número del 20 de abril expresó dudas muy razonables en torno a la verdadera naturaleza de aquella:

Las noticias que se tienen acerca del origen, desenvolvimiento y carácter de un hecho tan importante son todavía escasas y no es posible, por tanto, juzgar de él con debido conocimiento. No sabemos desde cuándo viene organizándose este suceso, la parte que haya podido tener el gobierno español en que se realiza, ningún dato ha llegado a nuestra noticia que nos garantice la unanimidad del movimiento, de la opinión entre los dominicanos, al tomar una determinación de tanta trascendencia.

⁹⁹ E. GONZÁLEZ CALLEJA y A. FONTECHA PEDRAZA, ob. cit., p. 58. Los autores citan *La Discusión*, Madrid, 23-IV-1861, y *El Clamor Público*, Madrid, 28-IV-1861.

En efecto, González Calleja y Fontecha afirman que õen un principio, tanto en los diarios gubernamentales como en los diarios de la oposición dominó la idea de no dar créditoõ a la solicitud de Santo Domingo de reincorporarse a España, e incluso el oficialista *La Época* calificó el 12 de abril la anexión de hecho õpoco verosímilõ. En todo caso, el mencionado periódico justificó la expedición enviada desde La Habana, dando por sentado que su objetivo era proteger a los españoles residentes en territorio dominicano, al igual que *La Correspondencia*, que sostuvo el 17 de abril que las medidas adoptadas por Serrano habían tenido una doble finalidad: En primer lugar, õsatisfacer los votos reiterados y espontáneos de la población dominicanaõ, y en segundo, õprevenir en las circunstancias críticasõ por las que atravesaba aquella república, õel que un puñado de aventureros procedentes de los Estados Unidos pudiera apoderarse (...) de Samaná, que es en gran parte la llave de las Antillasõ. *La Discusión* asumió una postura semejante, y aseguró el 19 de abril que las tropas enviadas a Santo Domingo por el gobernador de Cuba no tenían más objeto que õproteger a los españoles y defender a los dominicanos de cualquier ataque por parte de los haitianosõ, y añadió que õsería de mala fe suponer que esas fuerzas llevasen el propósito de preparar el terrenoõ para la anexión. Por otra parte, la *Crónica de Ambos Mundos* publicó el 20 del mismo mes un artículo de su corresponsal en Londres, acerca del futuro que esperaba a Haití, en el que se dio, a juicio de González Calleja y Fontecha, õuna explicación lisonjera de los móvilesõ que habían inducido a la República Dominicana a solicitar su reincorporación a España:

õA propósito de Haití, dice el *Times* que en breve correrá la misma suerte que Santo Domingo, con el consentimiento de los franceses. Por mi parte añado: así sea. Con toda la isla española, descubierta por Isabel I y recuperada por Isabel II, la fuerza de los españoles en las Antillas es incontrastable (...). He hablado con un amigo inglés (...). Éste explica el suceso imparcialmente de la siguiente manera: 'los dominicanos (...) son más españoles que Vds., no quieren independencia, y siempre han estado rabiando por enarbolar la bandera española. Hasta ahora no lo han hecho porque los consideraban a Vds. débiles. Poco después de haber visto que, a despecho de Inglaterra, se han metido Vds. en Marruecos, han probado que tenían un ejército capaz de hacer lo que se ha hecho, y se han apoderado de Tetuán, han comprendido que España valía algo en el mundo, que podía defenderlos, y se han apresurado a meterse bajo sus alas'¹⁰⁰.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, pp. 65-67.

Precisamente en ese artículo de la *Crónica de Ambos Mundos*, su autor informó también de la reacción que había provocado en la prensa británica la noticia de la anexión:

Los periódicos ingleses braman con la noticia de la anexión de Santo Domingo, y nos prodigan la calificación de filibusteros. Según dicen, el suceso estaba preparado muy de antemano por el gobierno español, el cual había enviado muchos emigrados españoles a Santo Domingo con instrucciones para que, cuando se sintiesen fuertes, enarbolasen la bandera española y reclamasen la protección de España, lo que, con asombro general de los habitantes y de los *negros*, hicieron el 18. Esta ingeniosa trama tiene dos pequeños inconvenientes, que destruyen su verosimilitud. En primer lugar, no son los peninsulares los que han enarbolado la bandera patria; es el general dominicano Santana, revestido para este objeto de facultades extraordinarias por sus conciudadanos (...). En segundo lugar, los negros están en Haití y no en Santo Domingo. Pero de estas delicadezas geográficas se cuidan poco los periódicos ingleses.

Como se ve, la confusión era la nota dominante no sólo en España, sino en todas partes, y la misma llegó al extremo cuando se rumoreó incluso que la llegada a Madrid de un enviado del gobierno haitiano tenía como objetivo tantear el modo de sentir del gobierno español para la anexión de Haití a España, versión que coincidía con lo publicado por *The New York Herald*. Con respecto a la repercusión internacional de los hechos de Santo Domingo, la *Crónica de Ambos Mundos* reprodujo lo que decía otro diario, del que no facilitó el nombre, cuyo interés radica en la polémica suscitada con los medios gubernamentales a cuenta de la actitud que la Gran Bretaña tomaba en este asunto. El periódico en cuestión había informado del proyecto que se atribuía al gobierno inglés de oponerse al deseo de los dominicanos, tras de lo cual salieron los periódicos ministeriales desmintiendo la noticia, y el mencionado diario concluyó con estas palabras: «si el Gobierno español no acepta la anexión, ¿quién podrá impedir se diga es por temor a Inglaterra?». Uno de esos medios ministeriales, *La Correspondencia*, comentó el 20 de abril lo que había aparecido en otro periódico, igualmente sin identificar, acerca de que los norteamericanos habían recibido muy de mala manera la noticia de la anexión de Santo Domingo a España. En el artículo glosado por *La Correspondencia* se aseguraba que «afortunadamente ni la disuelta Unión americana puede inspirar cuidado alguno, ni los enfurecidos guardadores de la tradición filibustera se hallan en disposición de hacer otra cosa que dirigir al cielo sus lamentos». En cuanto a la noticia de que los haitianos trataban también de anexionarse a España, el mismo periódico afirmaba que era obra exclusiva de

la temerosa y acalorada imaginación de los estadounidenses. El interés de los medios españoles por la opinión de la prensa extranjera era evidente, y en esa línea de seguimiento de las críticas y reacciones frente a la anexión, el 24 de abril *La Iberia* incluyó en sus páginas, tomada a su vez del *Diario Español*, la siguiente crónica que publicó el periódico francés *L'Opinion Nationale*, que estaba fechada en La Habana el 27 de marzo:

«Hace muchos meses que no se habla en la (sic) Habana más que de preparativos de guerra hechos en secreto, con la mira de una próxima expedición (sic) (...). Varios indicios han acabado, sin embargo, de aclarar el misterio; de repente se han establecido comunicaciones muy frecuentes entre Puerto Rico por una parte y la República Dominicana por otra. Buques cargados de emigrantes salían de este puerto para Santo Domingo.

Esta emigración súbita, estimulada evidentemente por las autoridades, tenía algo de inexplicable y nos perdíamos en conjeturas sobre los proyectos de la administración superior, cuando ha llegado la noticia de que un movimiento popular había estallado en Santo Domingo (...). La bandera española había sido enarbolada en todos los edificios públicos al grito de 'Viva la Reina' dado en tono de provocación y de amenaza por grupos de extranjeros (sic).

Aún no habían vuelto de su admiración los dominicanos, cuando el Presidente Santana (...) proclamaba solemnemente la reincorporación de la República a España. Era un verdadero y vergonzoso golpe de estado: Santana era traidor, perjuro y vendía su país a una nación aborrecida.

Los emigrantes mandados hacía muchos meses de Cuba a (sic) Puerto Rico, eran otros tantos emisarios encargados de hacer por sí solos la revolución. En caso de que hubiesen encontrado alguna resistencia de parte de la población, debían, so pretexto de la violencia de que habrían sido víctimas, colocarse bajo la protección de su cónsul y reclamar la intervención de los buques de guerra españoles que pudiesen hallarse en el puerto.

Por premio de su complicidad, los emigrantes filibusteros recibirían grandes concesiones de tierras en los distritos más fértiles o mejor situados.

Pese a las exageraciones y falsedades contenidas en el texto citado, éste sólo da idea de una parte de lo que se pensaba en algunos ambientes internacionales, y de ello era consciente la opinión pública española, que se mantenía informada al respecto gracias al eco que encontraban en la prensa madrileña los artículos, crónicas y editoriales de numerosos medios extranjeros. Un ejemplo más es el de la *Crónica de Ambos Mundos*, que el 24 de

abril insertó en sus páginas dos cartas que habían aparecido en *The New York Herald*, cuyo contenido es el siguiente:

Washington 1º de abril.- (...). La atrevida y ultrajante conducta de España al apoderarse de Santo Domingo puede ser causa de serias complicaciones entre el gobierno de Madrid y el nuestro. La administración ha recibido extensos pormenores sobre el paso dado por España, y es evidente que el nuevo secretario de Estado piensa adoptar las medidas que reclama este asunto (...).

Los sucesos ocurridos en Santo Domingo, bajo los auspicios del gobierno español, han causado una profunda sensación en las regiones del gobierno (...). Sábese que sobre este asunto ha consultado el Presidente a su Ministro de Estado, y se cree que este último dirigirá inmediatamente al gobierno español una enérgica protesta. Esto es lo único que la administración federal puede hacer en el impotente estado en que se encuentra.

Por extraño (sic) que parezca, la perspectiva de un conflicto con una potencia europea la consideran con satisfacción muchos de nuestros hombres públicos. Dicen que es una bendición de Dios en el actual estado en que se halla la Unión, temiéndose, como se teme, una guerra civil; pues despertaría en el Sur el sentimiento nacional, apaciguaría la fiebre desunionista, y produciría al fin la reconsolidación del país.

Washington 2 de Abril.- Se están adoptando disposiciones para poner inmediatamente en pie de guerra al ejército y a la marina, y los que se creen bien informados dicen que espera oponerse a los designios de España respecto de Santo Domingo (...). El gobierno conoce perfectamente las intenciones del gobierno español referentes a aquella isla, y no permitirá que se posea de ella. Indudablemente la administración cree que un conflicto con España distraería la atención del país, y conduciría a una solución favorable de nuestras discordias interiores.

(...). Según manifestó esta mañana un oficial de marina, hay razones para creer que antes de veinte días habrá ocurrido un rompimiento con España. Se han dado órdenes para que se alistén inmediatamente varios buques (...). Esto indica algo muy significativo¹⁰¹.

No obstante, esta noticia fue desmentida el día 25, cuando la *Crónica de Ambos Mundos* publicó que tan pronto como el plenipotenciario de España en Washington había tenido conocimiento de que el gobierno norteamericano estaba organizando una expedición, que según se decía estaba destinada a Santo Domingo, pidió explicaciones al respecto. El

¹⁰¹ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 152-164. (La cursiva es del artículo).

ejecutivo de Washington respondió a García Tassara que tales preparativos ño tenían nada que ver con Santo Domingo ni con su anexión a España (...); que los Estados-Unidos no se oponían por la fuerza a la anexión y que la expedición que se organizaba era contra la nueva confederación del Surö. Por su parte, *La Correspondencia* de ese mismo día aludió a la oposición que hacían algunos periódicos ingleses a la reincorporación de Santo Domingo a España, los cuales propalaban que se establecería allí la esclavitud. *La Correspondencia* se preguntaba de dónde habrían sacado aquéllos ña especie de que el establecimiento de la esclavitud en Santo Domingoö fuera ñuna consecuencia de la anexión de este territorio a Españaö, algo que ya había ñdesmentido terminantementeö dicho diario. Con relación a este asunto, un periódico muy próximo también al unionismo como *La Época* se había mostrado partidario, el día anterior, de que el gobierno declarase de forma solemne en las Cortes que ñni en Santo Domingo ni en ningún otro territorio que la España adquiriese, establecería jamás la esclavitudö. A juicio de *La Época*, tal declaración quitaría ña los recelosos ingleses todo pretextoö para atacar a España, ñy para escitar (sic) y conmover a la opiniónö injustamente en su contra. El 27 de abril *La Iberia* recogió en su revista de prensa un artículo de *El Contemporáneo*, en el que se pone de manifiesto la permanente labor de oposición por parte del principal órgano del partido moderado frente a la Unión Liberal y sus medios afines. Según *El Contemporáneo*, el diario progubernamental *La Correspondencia* había ido ñlevantado el velo con que procuraba cubrirse el último Consejo de ministrosö, y era probable que el gobierno aceptara la anexión, a pesar ñde los peros y de las dificultades que el ministerioö se ponía a sí mismo. En referencia a esa decisión, el periódico moderado añadió que había ñcosas que están más altas que la debilidad y la miseria, y a veces se tiene que bajar la cabeza ante la opinión públicaö, lo que confirma el giro completo dado por *El Contemporáneo* a su postura inicial, cuando se oponía a la anexión e insinuaba incluso que ésta había sido orquestada por el gobierno español. Además, en tono irónico, señaló que el ministro de Estado estaría ñestudiando el modo de ponerse a bien con Inglaterra para en caso de necesidad poder exclamar: '¡Tío, yo no he sido!' y lavarse las manos como Pilatosö¹⁰².

En su afán por seguir de cerca todas las opiniones suscitadas por el hecho de la anexión, el

¹⁰² *Ibíd.*, pp. 164-170.

27 de abril *La Iberia* también dio cabida en sus páginas a *El Pensamiento Español*, diario neocatólico que había incluido un comentario publicado en *La Patrie*, periódico bonapartista de París, comentario que *El Pensamiento Español* calificó por ello de declaración semi-oficial:

El *Times*, con motivo del movimiento que impulsa a la República de Santo Domingo a anexionarse a España, (...) habla de manejos en Haití a favor de Francia. Esta aseveración es inexacta. Existe en Puerto Príncipe y Cabo Francés (sic), un gran partido simpático a Francia, y que desearía que la isla de Haití volviera espontáneamente a poder de sus antiguos poseedores, mediante una constitución especial; pero este partido obra sin intervención y libremente.

Acto seguido, *El Pensamiento Español* interpretó las líneas anteriores de un modo muy contundente, y no exento de cierta suspicacia, bastante justificada si se toma en consideración la ambiciosa política colonialista de Napoleón III, con estas palabras:

A los que ponen en duda la conveniencia de reconocer y consagrar la resolución adoptada por los habitantes del territorio dominicano, se les puede ahora preguntar: ¿vacilaríais todavía?

Entre las nieblas de que ha procurado rodearse la (sic) *Patrie*, aparece (no diremos que a pesar suyo) una cosa clarísima: Francia no llevaría mal que el *gran partido*, que *sin intervención y libremente* trabaja a favor suyo en Haití, lograra el objeto a que aspira. En otros términos: cabe en lo posible que, si se entretienen en pensarlo mucho los gobernantes españoles, se encuentre consumado el afrancesamiento de Haití, aun antes que la reincorporación de Santo Domingo a España.

(...). En estas circunstancias, renunciar a poseer la parte española de Santo Domingo, en tanto que el gobierno de Luis Napoleón establece de un modo más o menos franco su predominio en la parte francesa, no sería ya consentir imprudentemente que para los dominicanos siguiesen las cosas como hoy están; equivaldría a tolerar que dentro de un plazo, difícil de señalar, pero siempre corto, fuera haitiana o francesa toda la isla.

Quede a la consideración del menos entendido calcular qué efecto podría surtir sobre nuestro porvenir en América, el afrancesamiento de una importantísima Antilla enclavada (...) entre Puerto Rico y Cuba.

En tales circunstancias no es lícito ya detenerse: no es libre la elección y estamos seguros de que la lectura del párrafo de la *Patrie*, bastará para que así lo conozcan cuantos escritores animados de buen deseo han combatido hasta ahora la única resolución decorosa y útil que se puede adoptar en este interesante asunto.

En la misma línea de presionar al ejecutivo de Madrid para que aceptase el hecho consumado en territorio dominicano, la *Crónica de Ambos Mundos* subrayó el 10 de mayo que en Santo Domingo se daba por sentado que el gobierno español no se opondría a la anexión. Es más, dicho periódico consideraba tan absurda (...) la idea de que no fuera ésta aceptada que entre los cálculos y combinaciones de los dominicanos, no había entrado jamás, ni aun remotamente, la posibilidad de que España no les abriese los brazos. Tanto éxito tuvo la campaña de prensa favorable a la anexión, que comenzaron a mostrarse también abiertamente partidarios de la misma los propios medios cercanos al unionismo, como por ejemplo *La Época*, que a finales de abril ya sólo puso algunas condiciones para que se llevara a cabo dicha medida con éxito:

Lo que debe hacerse es adoptar todas aquellas garantías y (...) precauciones conducentes a hacer patente que la anexión de Santo Domingo no es un acto de ambición por parte de España (...).

Ahora, si el movimiento fuera producido por una parcialidad, si realmente no fuesen una verdad los votos y los sentimientos que en estos momentos parecen evidentes, entonces podría tachársenos de ambición y acusársenos si procediésemos a incorporar aquel territorio de una manera violenta (...). En todo caso lo que no consentirá, ni podrá consentir nunca la España, es que la isla de Santo Domingo vaya a caer en poder de otra nación, sean o no los Estados Unidos, y tratará de cohonestar su posesión con los motivos o pretextos que se quieran.

Inmediatamente después de este desahogo de sinceridad rayana en el cinismo, y como justificación de lo que acababa de afirmar con tanta rotundidad, *La Época* aseguró que

si Santo Domingo no hubiera proclamado la anexión a España, pronto el jefe del gobierno haitiano hubiese proclamado la anexión a Francia. Dícese que Geffrard, se proponía primero conquistar a Santo Domingo, y después ofrecer la isla entera al gobierno imperial. Para esto se había puesto en movimiento con su ejército, y los dominicanos (...) apresuraron el movimiento, no porque temieran a sus enemigos, sino para fijar de una vez su suerte. El movimiento de los dominicanos ha sido completamente espontáneo, y sin contar con el gobierno español de quien esperan que no los abandone¹⁰³.

En general, pasados ya los primeros días tras conocerse la noticia, y la consiguiente

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 160-175. (Las cursivas son del artículo).

sorpresa inicial, el debate en la prensa giró alrededor de tres puntos principales: las repercusiones que podría tener la anexión en los países hispanoamericanos, así como sus consecuencias de carácter económico y social, y ñla pretendida espontaneidadö de la misma. Posteriormente, una vez aceptada la reincorporación de Santo Domingo por parte del gobierno español, el debate periodístico se amplió a temas como ñla petición de un plebiscito que ratificase la decisión anexionistaö; ñla polémica sobre el sujeto de cesión de la soberaníaö; ñla repercusión del 'caso' dominicanoö en Cuba y Puerto Rico; y por último, ñla petición de reformas administrativas para las coloniasö¹⁰⁴. En cualquier caso, el papel verdaderamente crucial jugado por la prensa ya había concluido, toda vez que la decisión de aceptar la reincorporación ya había sido adoptada en firme por el ejecutivo de Madrid. En este sentido, resulta muy acertada la siguiente reflexión que hace De la Gándara con respecto a la actitud de la mayor parte de los medios españoles:

ñA principios de abril llegaron a la Península noticias de lo acaecido en Santo Domingo. (...) La opinión aquí, o por lo menos, los elementos activos (...) que la guían y determinan su actitud, las acogieron de una manera favorable. La prensa de todos los matices se pronunció resueltamente en pro de la anexión (...). Lo mismo los absolutistas que los moderados, los progresistas que los demócratas, estimaban el suceso fausto para el país y altamente beneficioso para el prestigio, poder y engrandecimiento de Españaö¹⁰⁵.

González Tablas coincide con el mencionado autor en su valoración sobre la opinión pública, y se refiere a ella con un cierto desengaño:

ñEspaña recibió la noticia de tal acontecimiento como la niña que recupera una muñeca.

Las Cortes se hallaban cerradas; pero tal era la unanimidad de la prensa periódica de todos los partidos, que para saber y conocer perfectamente el sentimiento público no se necesitaban los cuerpos colegisladores; cuando desde los periódicos absolutistas hasta los periódicos democráticos victoreaban (sic) la noticia de la anexión; cuando todos si algo echaban en cara al gobierno, era que dudaba, que vacilaba; cuando se hablaba de la gloria de España, de los intereses comerciales de España, del porvenir de España y todo eso aplicándolo a la reincorporación y a la conservación de Santo Domingo; cuando esto se hacía por toda la prensa sin

¹⁰⁴ E. GONZÁLEZ CALLEJA y A. FONTECHA PEDRAZA, ob. cit., pp. 68-89.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, pp. 54-55. Los autores citan a José de la Gándara y Navarro, *Anexión y guerra de Santo Domingo*, Madrid, Imprenta de El Correo Militar, 1884, vol. I, p. 180.

distinción de colores; que conocía los hechos como los conocía el gobierno, porque se habían hecho públicos, bien puede decirse (...) que el sentimiento casi unánime de la nación española, con exclusión de algunas individualidades, era el creer que la reincorporación de Santo Domingo debía considerarse como un fausto suceso en el reinado de doña Isabel II¹⁰⁶.

Así las cosas en la península, y dada la falta de oposición por parte de las demás potencias, la única posibilidad de que se revirtiera el acto por el cual se había entregado la soberanía dominicana a España dependía de que el mismo fuese combatido por los propios dominicanos de forma eficaz y directa, y no sólo a través de una sorda condena como hasta esos momentos.

3. 4. Los primeros conatos revolucionarios en Santo Domingo

Antes incluso de que se proclamara la anexión tuvieron lugar algunos acercamientos al estamento militar para impedirlo, aunque todos ellos resultaron fallidos. Así, por ejemplo, los miembros de la Junta de Regeneración Dominicana escribieron al general Valerio para que colaborase con ellos, y a los oficiales José Valera y Víctor Georges para que se sublevaran en la capital. Lo mismo hicieron con el comandante Manuel de Luna, a fin de que hiciese un pronunciamiento en Higüey, así como con los generales Florentino, para que sublevase al sur, y Contreras, para que actuase desde el Ozama hasta Higüey. Sin embargo, como subraya Domínguez, ya la mayoría de los generales y oficiales había sido comprometida por Santana, y por tanto, fracasaron las tentativas de ganar prosélitos anti-anexionistas entre los militares. Por otra parte, la Junta introdujo de forma clandestina en territorio dominicano tanto las proclamas de Sánchez y Cabral, como un folleto titulado *La gran traición del general Pedro Santana*¹⁰⁷.

Alguien tan poco sospechoso de ser pro español como Jonathan Elliot, agente comercial de los Estados Unidos en Santo Domingo, informó el 27 de junio al secretario de Estado

¹⁰⁶ R. GONZÁLEZ TABLAS, *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1974, p. 67.

¹⁰⁷ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana...*, pp. 109-110.

norteamericano de que la anexión había sido celebrada allí con mucho regocijo y con festejos que duraron tres días. Todo el mundo parecía estar muy contento y satisfecho, y no se habían registrado incidentes dignos de mención. Además, las propiedades habían aumentado considerablemente su valor, y los alquileres de viviendas casi se habían cuadruplicado, con lo cual era evidente que el cambio que se acababa de producir resultaba sumamente beneficioso para aquellas personas que residían o estaban haciendo negocios en la capital dominicana¹⁰⁸.

González Tablas indica que diversos testigos imparciales aseguraban que hubo un indescriptible entusiasmo en la capital al ver ondear la bandera de España, y lo explica del siguiente modo: «Acaso allí veía el comercio un risueño porvenir; tal vez el pueblo sano vislumbraba una aureola de orden y de paz; quizá los enemigos de Santana juzgaron que había llegado el término de sus desmanes, y bien pudo ser el público regocijo el resultado de amañes oficiales». En cualquier caso, lo cierto es que, tal como afirma González Tablas, ni en aquel día ni en los subsiguientes, en que se hicieron fiestas públicas, dio Santo Domingo la menor prueba de disgusto por el cambio efectuado. Es más, lo mismo sucedió en las demás capitales de las provincias, donde se izó pacíficamente la bandera española con más o menos demostraciones de alegría; y circuló por toda la isla con rapidez eléctrica la gran novedad, pero en ninguna parte se demostró material oposición a la misma. Según dicho autor, sólo entonces surgió la duda de si España aceptaría o no lo que se le ofrecía, y Santana estuvo inquieto hasta ver el final de la comedia que se representaba, ya que a pesar de todas las seguridades que tenía, cualquier hecho imprevisto podía acabar con su obra magna. Así transcurrieron veintiún días mortales sin que apareciese por la costa de La Española el primer buque con tropa. Precisamente, este plazo largo, eterno para situación tan crítica, y que se deshizo pacíficamente, fue siempre el apoyo de los que más tarde sostuvieron que la reincorporación se había hecho de forma espontánea. A juicio de González Tablas, aquellos veintiún días pacíficos en un país tan avezado a las revueltas, enarbolado un pabellón que destruía la república equivalían a todo un sufragio universal. De hecho, continúa el mencionado autor, no podía ocultársele a Santana como a sus enemigos que aquel interregno era la crisis más

¹⁰⁸ A. LOCKWARD, ob. cit., vol. II, pp. 169-170.

decisiva para el país, y señala que seguramente òsi al fondear las primeras fuerzas españolas en la rada de Santo Domingo se hubieran encontrado con algún movimiento de rechazo, no habrían dado su respaldo a la reincorporación, pero la verdad es que los agitadores no pudieron hacer nada. Al final de su narración, González Tablas afirma que òmucha debía ser la incertidumbre que agitaba al general Santana durante esa larga espera, pues cuando vio arribar al Placer de los Estudios el batallón de Puerto Rico, aquél exclamó jubiloso: ò¡Ya cantó mi gallo!ö¹⁰⁹.

La reacción de alegría de Santana estaba justificada, sobre todo si se tiene en cuenta que en muchas poblaciones el estado de ánimo sería semejante al descrito por G. L. Cheesman, vicecónsul británico en Puerto Plata, según el cual el cambio de la bandera fue un espectáculo bastante sombrío, como cabía esperar del último lugar que cumplió la orden de Santana. El diplomático informó a Hood, quien era su superior, de que el acto se había producido en el más completo silencio y fue presenciado por hombres y mujeres llorando, lo que lógicamente lo llevó a deducir que ese cambio no contaba con el beneplácito del pueblo, que en general estaba muy descontento con el mismo. Por último, Cheesman manifestó su presentimiento de que la calma de entonces sólo presagiaba la tormenta venidera, un temor que también parecía verse confirmado por el hecho de que en la mañana del 28 de marzo hubiese aparecido en la estación telegráfica una bandera haitiana, que las autoridades ordenaron quitar de inmediato ¹¹⁰.

No obstante, en pleno pronunciamiento de San Francisco de Macorís, que tuvo lugar el 23 de marzo, se levantó la primera voz frente a la proclamación de la soberanía española, que fue òinnegablemente, la primera protesta armada contra la anexión, según Pedro M. Archambault, quien describe así aquellos sucesos: òEn el mismo acto del cambio de la bandera el pueblo se amotinó tratando de impedirlo. Algunos patriotas armados de fusiles lanzaron voces de: ¡Abajo España! (...) ¡Viva la República Dominicana!ö, y dispararon en primer lugar al aire, en señal de protesta. Durante el izado de la bandera española, ésta

¹⁰⁹ R. GONZÁLEZ TABLAS, ob. cit., pp. 65-66.

¹¹⁰ TNA, FO 881/1012, òPapersö, anexo al n° 14, Cheesman-Hood, Puerto Plata, 28 de marzo de 1861.

recibió numerosos disparos, por lo que pese a tratarse de un acto espontáneo y sin la necesaria combinación, el general Ariza, comandante de armas de San Francisco de Macorís, hubo de recurrir a la fuerza contra los revoltosos. Sin embargo, como esta primera demostración no fue suficiente para reducirlos, el general Ariza tuvo que disparar un cañonazo sobre los amotinados, a consecuencia del cual murieron tres hombres. Archambault extrae de ello la conclusión de que los pueblos, llenos del terror que inspiraba Santana, lo habían dejado hacer por medio de aparentes pronunciamientos, aunque al menos uno de esos pueblos mostró su marcada oposición al cambio de bandera¹¹¹, pero sin mayores consecuencias, puesto que el proceso no resultó alterado.

A pesar de la aparente tranquilidad con que se desarrolló el proceso en el interior del territorio dominicano, sólo rota en un primer momento por el caso aislado de San Francisco Macorís, poco tiempo iban a tardar en producirse nuevas manifestaciones de descontento. Así parecía anunciarlo, por ejemplo, la proclama conjunta publicada por los generales Sánchez y Cabral en Saint Thomas, el 30 de marzo de 1861, llamando al pueblo dominicano a las armas contra la anexión que se acababa de consumar. Entre otros argumentos, ambos generales aludieron a la cuestión de la esclavitud, en estos términos: «La España, dominicanos, tiene que seguir unos de estos dos sistemas para gobernar: o debe dejaros la libertad civil, la libertad política y la igualdad de que disfrutáis hace cuarenta años, con lo que incluían toda la etapa de la dominación haitiana, o debe gobernaros con su sistema de esclavitud civil y política, con sus preocupaciones de raza y con su desigualdad de jerarquías. Los dos generales afirmaron categóricamente que el primer sistema era imposible para España, porque implicaba contradicción con sus propios intereses, mientras que le era forzoso seguir el segundo, para no dar motivo de queja y conservar el equilibrio colonial de Cuba y Puerto Rico¹¹², punto en el que no estaban del

¹¹¹ P. M. ARCHAMBAULT, *Historia de la Restauración*, 3ª edición, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1983, pp. 11-18. (Se trata de una edición facsímil de la primera, publicada en París por La Librairie Technique et Économique, en 1938). Véase también Jaime de Jesús Domínguez, *La anexión de la República Dominicana...*, p. 157.

¹¹² J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana...*, p. 78. El autor cita la obra de Ramón Lugo Lovatón, *Sánchez*, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), Montalvo, 1948, vol. II, p. 454.

todo equivocados.

En efecto, aunque España no restableció la esclavitud en Santo Domingo, según habían puesto como condición las autoridades dominicanas, no ocurrió lo mismo con su aspiración de convertirse en una provincia más, en pie de igualdad con las de la península, pues ello habría supuesto un agravio comparativo frente a Cuba y Puerto Rico. María Elena Muñoz recuerda que si la clase dominante de Santo Domingo, es decir, el grupo de los hateros y los grandes comerciantes de la capital, había apoyado la separación de Haití en 1844 fue para poder refugiarse bajo la fronda de una gran potencia, que le preservara sus intereses clasistas (...), algo que no obtenían con la dominación haitiana. Por lo tanto, como sostiene la mencionada autora, dicho apoyo era coherente con esa posición, toda vez que la separación de Haití abría perspectivas concretas a la tendencia antinacional de tales sectores, igual que ocurrió en 1861, y volvería a suceder en 1870, cuando Báez trató de anexionar la República Dominicana a los Estados Unidos¹¹³. No obstante, la evolución de los hechos a partir de la llegada de las primeras tropas españolas a Santo Domingo no satisfizo esas aspiraciones, ya que la oligarquía de generales y comerciantes que había regido el país hasta ese momento fue reemplazada por otra compuesta de oficiales españoles. Con el cambio, en opinión del general de la Gándara todos los males de la administración se empeoraron en vez de mejorar, y la única panacea ofrecida por España a su nueva colonia fue el sistema de centralización y monopolio vigente en todos los territorios de la monarquía. Sin duda, este sistema, en vez de atraer y aplacar a los enemigos de la anexión, produjo en Santo Domingo el descontento tal como era el caso en otras partes, y acabó provocando una de aquellas terribles crisis de la sociedad moderna que terminan en el campo de batalla¹¹⁴, debido a la multitud de intereses que habían sido perjudicados.

¹¹³ M. E. MUÑOZ, *La política internacional europea y sus efectos en la isla de Santo Domingo, siglos XVI-XIX*, Santo Domingo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Sección Nacional de Dominicana, 2008, p. 186.

¹¹⁴ S. WELLES, *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 3ª edición, Colección Bibliófilos 2000, Santo Domingo, Banreservas; Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2006, vol. I, pp. 195-196. El autor cita a José de la Gándara y Navarro, *Anexión y guerra de Santo Domingo*, pero no indica la página.

Sin embargo, el descontento con la nueva situación comenzó a hacerse notar mucho antes de que se pudieran advertir los efectos de la anexión, ya que inmediatamente después del desembarco de las fuerzas españolas, sus integrantes tuvieron oportunidad de saber lo que pensaba una gran parte de la población dominicana. El subteniente López Morillo señala que ya en el momento de tomar contacto por primera vez con los oficiales dominicanos que acompañaron a Lavastida y a Ricart en su visita a la nave capitana de la expedición, que naturalmente eran partidarios de Santana, aquéllos òconfesaron el disgusto que reinaba en el paísö. El motivo del mismo era que òla anexión se había hecho atropelladamente, sin preparación ni dar tiempo a formar la opiniónö. Según dichos oficiales, la mayor cantidad de enemigos de la reincorporación se encontraba en el Cibao, pero con òel ascendiente de Santana y las simpatías que había por España no debía temerse nadaö en el futuro, menos aún tras la llegada de las tropas, que òcontribuía a hacer (...) definitivo el nuevo orden de cosasö. Por otra parte, López Morillo subraya que la presencia militar española era vista como algo ònecesario para imponer a los haitianos, cuyo presidente había protestadoö contra la anexión, y además todos decían a los oficiales españoles que había llegado el momento de recuperar los pueblos dominicanos que Haití detentaba en la zona fronteriza. Tras la visita, se había producido un gran cambio de opinión sobre el pronunciamiento dominicano entre la oficialidad española, que dudaba òya no sólo de la espontaneidad de aquel movimientoö, sino incluso òde lo duradero de la obra del General Santana y los suyosö. El mencionado autor recoge también los comentarios hechos por un teniente español que formaba parte del grupo de militares que estaba en Santo Domingo desde antes de la anexión, en calidad de instructores, según el cual òexistían verdaderas corrientes de simpatía hacia España en la gente blanca, y pocas en la de color, que era la mayoríaö. El teniente aseguró además que òla anexión no se consolidaríaö y predijo que en un plazo breve dominicanos y españoles lucharían entre sí. Es más, en medio de la propia recepción ofrecida tras el acto oficial de bienvenida al cuerpo expedicionario español, los dominicanos que entablaron conversación con los oficiales expresaron òopiniones distintas respecto a la anexiónö, y muchos de ellos criticaban òacerbamente la reincorporación por la forma en que se había llevado a términoö. Esas personas eximían de culpa a los españoles, pero manifestaban su disgusto, òa pesar de que muchos de los que así hablaban habían firmadoö el acta del pronunciamiento, por lo que ante tal circunstancia López Morillo se

pregunta con toda razón: ¿qué importancia podíamos dar al pronunciamiento en favor de España? De cualquier modo, en lo que estaban todos de acuerdo era en su eterna pesadilla (...): ¡Los haitianos! pues había prisa por que los soldados españoles fueran a rescatar los pueblos usurpados. A juicio de dicho autor, este asunto interesaba muy en particular a quienes, no creyendo que se habían seguido buenos derroteros para la unión con España, consideraban sin embargo bueno que España derramase su sangre y su oro para darles a ellos paz y bienestar, pero la pregunta obligada era ¿a cambio de qué? No es de extrañar, pues, que después de escuchar a unos y a otros, los oficiales españoles sintiesen un gran desencanto por aquella reincorporación ¹¹⁵.

López Morillo indica que en la calle era perceptible la animadversión de muchas personas, y cuenta por ejemplo que cuando dio un paseo por el pueblo de San Carlos, ubicado extramuros de la capital, encontró que sus habitantes, la gran mayoría negros, miraban a los militares españoles con salvaje dureza. Esta actitud, según el subteniente, daba a entender muy claramente que ellos tampoco querían el cambio de bandera, como hijos que eran de los esclavos de la época colonial, y que temían que los recién llegados fueran a restablecer la esclavitud, un rumor que los agentes secretos de Geffrard se encargaban de sembrar entre la población de color. En los demás puntos del territorio dominicano que recorrió hasta su destino final en Santiago, López Morillo encontró reacciones semejantes por parte de la población y de algunas autoridades, como las de la comandancia militar de Samaná, que incluso se negaron a colaborar con los mandos españoles allí destacados. Otras circunstancias que revelaban un estado de ánimo bastante parecido al de Samaná tuvieron lugar en Sabana de la Mar y en Puerto Plata, aunque sin que llegase a producirse ningún incidente grave, más allá de algunos gestos de desconfianza hacia el cuerpo expedicionario. Tales situaciones se tradujeron a veces en momentos de cierta tensión, resueltos gracias a la prudencia de unos oficiales que, en general, eran conscientes de que España había dado el paso más aventurado que hubiera podido aconsejarle su peor enemigo, mas como no era posible retroceder había que sostener lo hecho de la mejor manera posible ¹¹⁶.

¹¹⁵ A. LÓPEZ MORILLO, ob. cit., vol. I, libro I, pp. 206-219.

¹¹⁶ *Ibidem*, pp. 222-268; véanse pp. 222 y 245.

A principios de mayo, poco tiempo después de que las fuerzas españolas desembarcasen en Santo Domingo, se produjo el primer intento organizado de oponer resistencia al nuevo orden de cosas. En efecto, el cónsul de Gran Bretaña en la capital dominicana informó al Foreign Office del comienzo de los disturbios en el país, y señaló que al parecer un cierto número de dominicanos residentes en Santiago y los pueblos vecinos había concebido el plan de restablecer la República. Según su versión de los hechos, aquéllos se reunieron en Moca, un pueblo situado a aproximadamente diez millas de Santiago, arrancaron la bandera española e izaron la dominicana, pero fueron dominados muy pronto, no sin derramamiento de sangre. Hood reconoció que no había podido obtener más detalles acerca de este asunto, aunque se afirmaba que las tropas españolas no tomaron parte alguna en los disturbios, ni estaban presentes siquiera en el lugar de los hechos. El 9 de mayo se condujo de Santiago a Santo Domingo a trece presos, que fueron encarcelados e incomunicados, cuya lista de nombres adjuntó el agente británico en su despacho a Russell, para que éste viera que todos ellos pertenecían a la clase más alta e influyente. Además, otras cuatro personas de buena posición permanecían en la cárcel de Santiago, y un gran número de presos de las clases inferiores también se encontraban detenidos allí. El día 10 Santana salió hacia Santiago, acompañado de su estado mayor y escoltado por un cuerpo de lanceros, lo que pone de manifiesto la gran importancia que se concedió al movimiento insurreccional de Moca. La lista anexa a la comunicación de Hood contiene, en primer lugar, los nombres de los presos trasladados desde Santiago a Santo Domingo: Benigno F. de Rojas, ex vicepresidente de la República y ex presidente del Senado; Jacobo Morel, F. Curiel, Juan F. Espailat y José M. Rodríguez, todos ellos antiguos miembros del Senado; así como el general Rafael Gómez, el coronel del Rosario y otras seis personas más. Los presos que quedaron recluidos en Santiago, por estar demasiado enfermos para realizar el viaje hasta la capital, eran los siguientes: Sebastián Valverde, hermano del general Valverde, ex presidente de la República; y Pedro F. Bonó, Belisario Curiel y Ramón Almonte, quienes también habían sido miembros del Senado ¹¹⁷.

Por otra parte, el diplomático se refirió también a la partida del general Rubalcava, que había salido el 18 de mayo de Santo Domingo con dirección a La Habana, por lo que el

¹¹⁷ TNA, F0 23/43, Hood-Russell, Santo Domingo, 20 de mayo de 1861; véase anexo nº 1.

capitán Mac Mahon pasaba a estar al frente de las fuerzas navales presentes en aguas dominicanas, y el brigadier Peláez continuaba como comandante en jefe de la expedición militar. Hood añadió que en su despacho del 5 de mayo anterior había mencionado un rumor según el cual se estaba preparando una expedición para tomar posesión por la fuerza de la parte del territorio dominicano que los haitianos mantenían en su poder, aunque no creía que el mismo tuviese fundamento alguno. En cuanto a las precauciones adoptadas por los oficiales y tropas españoles, éstas seguían siendo las mismas, de modo que los oficiales que salieran por la noche estaban obligados a llevar sus armas de fuego cargadas en todo momento. Como prueba de la incertidumbre que reinaba en Santo Domingo, el representante de Gran Bretaña adjuntó a Russell la *Gaceta* del 9 de mayo, en la que había un editorial donde se afirmaba que las autoridades habían recibido, por medio del correo llegado el día 5, el anuncio formal de que la reina de España aceptaba la anexión de Santo Domingo. Sin embargo, Hood indicó que era absolutamente imposible que les hubiese llegado tal noticia, puesto que no había habido tiempo material para ello, y además el propio vicedónsul de España, que se encontraba aún en la capital dominicana, le había asegurado que ese anuncio era una pura invención y que se había publicado con el fin de engañar a la gente ¹¹⁸.

Lo cierto es que el contenido de la información aparecida en la *Gaceta de Santo Domingo* era lo suficientemente ambiguo como para suscitar la duda, toda vez que no se explicitaba que el gobierno español hubiese aceptado de forma oficial la anexión, sino que se limitaba a señalar que la reina y su Consejo de ministros habían acogido ese hecho con entusiasmo y satisfacción. Resulta evidente que no se trata de lo mismo, pero la calculada forma de presentar como una declaración solemne lo que habían sido tan sólo unas palabras de Isabel II al ex plenipotenciario dominicano bastó para crear la impresión buscada por el periódico del gobierno, en el sentido de que la respuesta de Madrid no podía ser sino favorable a los intereses del grupo anexionista ¹¹⁹.

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ *Ibidem*, anexo nº 2: *Gaceta de Santo Domingo*, Santo Domingo, año I, nº 15, 9-V-1861.

El ataque contra Moca por parte de las fuerzas insurrectas tuvo lugar el 2 de mayo, unos días antes de la fecha prevista, debido a una delación, lo que impidió que en Santiago se diera ñel golpe al mismo tiempoö, según el plan inicial. Dos cartas fechadas en Moca el 1 de mayo y en Santiago el día 3, respectivamente, que fueron publicadas primero en *El Español de Ambos Mundos* y más tarde en el diario madrileño *La Esperanza*, dieron cuenta de este movimiento con más precisión que Hood, quien dado el secretismo con que se manejó el asunto no disponía de muchos detalles al respecto. En la primera carta se aseguraba que el jefe militar de Moca ñestaba informado de que existía un clubö que trataba de llevar a cabo una conspiración, y ya desde hacía algún tiempo los estaba vigilando. Con respecto al cura del pueblo, el autor de la carta señaló que no andaba ñmuy católico en este negocioö, aludiendo así a su probable implicación en el mismo. Por su parte, la segunda misiva transmitía los rumores de lo ocurrido: ñun amotinamiento de los morenos del Paso de Moca, contra el nuevo orden de cosasö. La noche anterior, aquéllos habían intentado tomar la plaza, pero sin éxito, dado que ñles esperaban muy alertaö, por lo que se vieron obligados a huir, aunque muchos fueron apresados. El autor de dicha carta expresó su opinión de que si las tropas españolas tuviesen que retirarse, inmediatamente después comenzarían ñel pillaje y el asesinato de los blancosö, mientras que las autoridades no podrían defenderlos, por carecer de las fuerzas suficientes para ello. En su misiva, el corresponsal también mencionó que según el general Roca los pueblos del sur eran ñunánimes en el entusiasmo por el nuevo ordenö, pero acto seguido añadió que los generales Sánchez y Cabral ocupaban ñunos pueblos de la frontera, que aunque pertenecían a la parte española, estaban siempre en poder de los haitianosö. Sin embargo, en esos momentos ondeaba allí la bandera dominicana, y por ello el autor concluyó que pronto se vería ñel desenlace de este dramaö, en el que no dejaría de haber víctimas, tal como había sucedido en el ataque de Moca, donde ñalgunos pagaron con la vida sus descabelladas intencionesö¹²⁰, y no sólo los que murieron durante la refriega.

Después de repeler a los insurrectos, el general Suero, comandante de armas de Moca, solicitó refuerzos a Santiago, desde donde al día siguiente le enviaron una compañía de cien granaderos españoles; interrogó a los dieciséis insurrectos que habían sido apresados y salió

¹²⁰ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 186-189. El autor cita *La Esperanza*, Madrid, 6-VI-1861.

a capturar a los demás participantes en la revuelta. Así, cuando Santana llegó a Moca, se encontraban detenidas cuarenta y siete personas, cuarenta de las cuales habían sido trasladadas a la prisión de Santo Domingo, siete estaban en la cárcel de Moca, òpor ser considerados como cabecillasö, y otros quince seguían prófugos. Una vez en el lugar de los hechos, Santana ordenó un consejo de guerra para juzgar a los sesenta y dos implicados, de acuerdo con el código penal militar de 1845 y la ley sobre conspiradores de 1855. El 18 de mayo el tribunal dictó su sentencia, que como sostiene Domínguez òfue más política que jurídicaö, por la cual veintiséis de los acusados fueron condenados a muerte; seis a diez años de prisión; otros seis a cinco años de cárcel; cinco más a seis meses òde vigilancia de la alta policíaö; y los diecinueve restantes quedaron absueltos. De los siete que estaban presentes en Moca, tres fueron condenados a la pena capital; uno a cinco años de prisión; y los demás a vigilancia de alta policía, lo que significaba òel regreso al hogar, aunque fuese vigiladoö. Los tres condenados a muerte de Moca fueron el coronel José Contreras, el comerciante José Rodríguez y el labrador Inocencio Reyes, quienes òjunto con Cayetano Germosén eran los principales jefes de la insurrecciónö. Todos los juzgados en rebeldía también resultaron condenados a la pena máxima, como òun modo de amedrentar a la población, para que no los ayudaseö, pero en cambio Santana perdonó la vida de los ocho presos condenados a muerte que se encontraban en la capital, que en su mayoría eran como ya se ha indicado personas de una posición social importante. Por último, el 20 de mayo se detuvo a Germosén, quien fue ejecutado de inmediato junto a sus tres compañeros, con lo que se completaba así un proceso por medio del cual las autoridades habían intentado infundir òel terror en la regiónö, y advertir a sus habitantes de que el gobierno òestaba dispuesto a usar todos los medios coercitivosö a su alcance òpara imponer la anexiónö¹²¹.

Esta misma táctica, que había sido empleada siempre por Santana como un mecanismo para perpetuarse en el poder, fue utilizada de nuevo con los miembros del grupo de Sánchez, que fueron apresados el 20 de junio de 1861 en El Cercado, en la región fronteriza con Haití, desde donde habían penetrado en territorio dominicano para combatir la anexión. Lo más significativo es el interés que tenía Santana por ocultar estos procedimientos tan sumarios, sobre todo mientras no recibiera la respuesta que esperaba del ejecutivo de Madrid, como

¹²¹ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana...*, pp. 155-158.

se pone de manifiesto en un despacho fechado el 16 de mayo, en el que el vicecónsul de España en Santo Domingo informó al ministro de Estado de que el país se hallaba tranquilo. Gómez Molinero no ocultó el hecho de armas ocurrido en Moca, como consecuencia del cual se habían producido algunos heridos por una y otra parte, pero no mencionó la muerte de tres personas en el ataque, bien porque lo ignorase o bien porque no quisiera provocar con esa noticia una negativa del gobierno español a aceptar la anexión, aunque lo segundo resulta mucho más verosímil. El diplomático señaló que el no haber sido secundado este pequeño movimiento, por otros de igual índole, en ningún pueblo de la parte española de la isla significaba, a su juicio, que había sido un caso completamente aislado, a pesar de lo cual Santana había considerado prudente girar una visita militar por el Cibao, cuyas autoridades locales habían obrado con gran acierto y oportunidad. En cuanto a las fuerzas militares españolas, éstas se encontraban en el estado pasivo que convenía, por lo que según Gómez Molinero no habían participado en la represión del pequeño incidente (...), ya por su insignificancia, ya por parecer prudente el que disturbios de esa naturaleza fuesen sofocados por las mismas Autoridades del país¹²².

En su afán por pintar un panorama lo más pacífico posible, el agente español expuso el caso de un hermano del general Sánchez, quien se había presentado cuatro días atrás en Santo Domingo con su familia, procedente de Haití, donde se encontraba formando parte del bando Haitiano-Baecista. Después de mil esposiciones (sic) hasta pasar la frontera, aquél había podido llegar por fin a la capital dominicana, donde describió la situación poco lisonjera (sic) en que se encontraban no sólo los del partido a que pertenecía, sino los mismos Haitianos. Por ello, se había echado en brazos de la causa Española creyendo encontrar verdadera seguridad en la misma, como así había sido, y no dudaba que le seguirían muchísimos cuando supieran la acogida que se les iba a dispensar. Dada la miseria en que casi todos los expulsos se hallaban en Curaçao, y al ver que no conseguirían ser indultados por Santana, se habían visto obligados a lanzarse nuevamente a los azares de tomar parte activa en la política. De este modo, en opinión de Gómez

¹²² AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/8, doc. nº 1, Gómez Molinero-ministro de Estado, Santo Domingo, 16 de mayo de 1861. (El documento es un traslado desde el Ministerio de Estado al ministro de la Guerra y Ultramar, fechado el 28-VI-1861).

Molinero, si òse diera una amnistía general y amplia, contados serían los Dominicanos que quedasen al otro lado de las fronterasö. Cualquier medida de gracia de tal naturaleza que se concediera en esos momentos sería encomiada por lo benéfica, y òtendría además el doble carácter de políticaö, pues con ella

òse haría patente la nobleza de la causa Española, no apareciendo heredera de rencores de partidos, ni de animosidades personales, quitando el pretexto (sic) a los descontentos de no ser admitidos al goce de la tranquilidad y seguridad que los demás conciudadanos disfrutaren, y hallándose por otra parte el Gobierno Español completamente libre después de tal benignidad, para castigar al que intentase turbar el orden públicoö¹²³.

A pesar de la buena voluntad que traslucen, estas palabras llegaban sin duda demasiado tarde, como se deduce del contenido de una comunicación remitida el 7 de junio de 1861 por Huttinot, el gerente del consulado de Francia en Puerto Príncipe, al ministro de Asuntos Extranjeros de su país, en la que aquél indicó lo siguiente:

òEl propósito decidido del Gabinete haitiano de prestar socorro a los habitantes del Este que se levantan contra la ocupación española y que lo llaman ódiceö en su auxilio, viene a ser más evidente cada día. El Gabinete toma hoy por pretexto del envío de regimientos sobre la línea, el temor que tienen de ver a la parte del Este tomar posesión de sus antiguos límites; pero he sabido de buena fuente que un tal General Cabral, cuyos esfuerzos tienden a levantar las poblaciones de Neyba (sic) y Las Matas, es fuertemente sostenido por el Gobierno haitianoö¹²⁴.

En tales circunstancias, y con la imagen del movimiento encabezado por Cabral y Sánchez muy viva, no es de extrañar la respuesta que dio el ministro de la Guerra y Ultramar, es decir, el propio O'Donnell, a la proposición hecha por Gómez Molinero, en el sentido de conceder una amnistía general a los dominicanos exiliados por causas políticas. En primer lugar, O'Donnell se refirió a aquéllos de modo sorprendente como personas que se habían refugiado en Haití, òno queriendo ser ciudadanos españolesö, cuando en realidad llevaban,

¹²³ *Ibidem*.

¹²⁴ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *ob. cit.*, pp. 189-190. El autor cita como fuente el Archivo del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, París, vol. 24, 1861.

en muchos casos, varios años fuera del territorio dominicano, expulsados o perseguidos por Santana, por lo que no habían podido rechazar la ciudadanía española. En segundo lugar, el ministro subrayó la imposibilidad de entrar en este camino de clemencia y de olvido, cuando según las noticias recibidas por el último correo se estaban consumando actos, hijos de la violencia y del odio y no del arrepentimiento y de la adhesión (sic)¹²⁵, con lo que admitió que los mismos eran obra de rebeldes dominicanos.

De este modo, el gobierno dejaba claro que conocía perfectamente la naturaleza de los hechos que habían tenido lugar durante el mes de junio, cuando aún no se habían apagado los ecos de la intentona de Moca, pese a la permanente manipulación por parte de la prensa y de las autoridades dominicanas, que insistían en hablar de una invasión haitiana. Precisamente así se titulaba un editorial publicado por el diario progubernamental *La Razón*, el 6 de junio, cuyo autor es Manuel de Jesús Galván, quien había desempeñado las funciones de secretario personal de Santana, por lo que su pensamiento refleja a la perfección las ideas e intereses del grupo oligárquico que encabezaba el ex presidente de la República:

Cada hora que pasa, cada momento que transcurre crece más y más el entusiasmo público. La efervescencia popular parece haber concentrado toda su acción, todas sus fuerzas contra el eterno enemigo de nuestro reposo. Sí, el guante que acaban de arrojarnos los haitianos, pretendiendo sin duda hollar nuestra dignidad, al para que ha despertado en el espíritu público todos los sentimientos, todas las pasiones generosas propias de un gran pueblo, ha sido a la vez un llamamiento a nuestro amor patrio.

Los sueños de Geffrard (...) van a quedar bien pronto desvanecidos. Las bayonetas dominico-hispanas se encargarán de resolver interinamente la cuestión.

(...). La noticia de la invasión haitiana (...) ha llenado de indignación al pueblo dominicano que en masa y sin distinción de clase ni partidos corrió presuroso a rechazarla, y protestar con las armas en la mano.

Ataque tan infundado como incalificable, semejante atentado a mano armada, contra la integridad de nuestro territorio, nos deja ya en plena libertad de obrar. Y si una vez empezada la lucha se viese vacilar o

¹²⁵ AHN, Ultramar, Santo Domingo, 5485/8, doc. nº 2, ministro de la Guerra y Ultramar-ministro de Estado, Madrid, 12 de julio de 1861. (Minuta).

desaparecer la independencia de Haití, ¿a quién haría responsable esta nación, sino a su propia conducta, de consecuencia tan desagradable?

Apenas se comprende, si no se atribuye el hecho a un exceso de barbarie, cómo el gobierno vecino pudo arriesgarse a hollar el derecho de gentes (...)?

¿Qué pudieron creer los haitianos? ¿Crearían quizá hallar simpatías entre este pueblo siempre fiel y que les odia cordialmente, o pensarían tal vez que se había enfriado en nosotros el sentimiento del honor y del patrimonio?¹²⁶.

El 16 de junio, en un despacho dirigido al gobernador de Cuba, Santana le aseguró que la invasión del territorio de Santo Domingo tenía un carácter exclusivamente (sic) haitiano, circunstancia que había determinado al brigadier Peláez, comandante de las fuerzas expedicionarias españolas, a marchar con las dominicanas a repeler al invasor. El brigadier había mandado una parte de aquéllas por la parte de Neiba y se proponía marchar con el resto en dirección a Las Matas. Para disimular la realidad del movimiento que había estallado en la zona fronteriza, o dejándose llevar por su propia mentira, Santana señaló que si los esfuerzos dominico-españoles se dirigían únicamente a repeler por tierra la agresión, el Gobierno haitiano, desguarneciendo sus costas haría caer sobre Santo Domingo un número mucho mayor de gente. En cambio, si atacasen a Haití por mar, donde era mucho más débil, habría de ceder bien pronto, por lo que había considerado conveniente pedir al jefe de la estación naval de Samaná que, por su parte, también contribuyera al buen fin de las operaciones militares emprendidas¹²⁷.

En cualquier caso, los enormes preparativos de defensa llevados a cabo resultaron innecesarios, toda vez que, al tratarse de un grupo muy reducido de insurrectos, las propias fuerzas leales a las autoridades que actuaban sobre el terreno pudieron apresarlos o cuando

¹²⁶ M. DE J. GALVÁN, *Novelas cortas, ensayos y artículos* [estudio, notas y compilación: Manuel Núñez], Colección de Autores Clásicos Dominicanos, vol. I, Santo Domingo, Consejo Presidencial de Cultura, 2000, pp. 428-430.

¹²⁷ AMAE, Negociaciones s. XIX (nº 171), TR. 111-006, Santana-gobernador de Cuba, Azua, 16 de junio de 1861. (Se trata de un traslado de Serrano al ministro de Estado, fechado el 6-VII-1861).

menos provocaron su retirada hasta el otro lado de la frontera. Por medio de una proclama impresa, las autoridades dominicanas dieron cuenta del resultado de los combates en la frontera, sin mencionar siquiera a Sánchez y a Cabral, como si temiesen que una mera alusión a sus nombres pudiera provocar una reacción en cadena de consecuencias nefastas para el éxito de la anexión, recién aceptada por España. Con el estilo solemne de una soflama patriótica, en la misma línea del editorial de *La Razón*, los antiguos ministros de Santana anunciaron el término de las hostilidades:

«Nuestros injustos y tenaces enemigos han visto fracasar, una vez más, sus planes de conquista, gracias a la espontaneidad y patriotismo con que ahora como siempre habéis acudido a la defensa del país. Los partes de los dignos generales Puello, Sosa y Suero anuncian que los haitianos se han retirado de los pueblos de Neyba (sic) y las (sic) Matas de que se habían apoderado por sorpresa.

Dominicanos: el reposo público se halla completamente restablecido; y ya de hoy más será imposible turbarlo, puesto que nos hallamos bajo la protección de una nación fuerte que sabrá garantizarlo para siempre¹²⁸.

En efecto, el 20 de junio Sánchez y un grupo de hombres a sus órdenes cayeron en una emboscada que les tendieron algunos habitantes de El Cercado, cuando huían hacia Haití, ante la noticia de que Geffrard les había retirado el apoyo táctico que les venía prestando, mientras que otro grupo de rebeldes fue atacado cerca de Hondo Valle. Como consecuencia de estas acciones, veinte hombres murieron, y otros veintitrés fueron hechos prisioneros, y trasladados a San Juan de la Maguana, donde se encontraba Santana, quien antes de regresar a la capital ordenó a su ex vicepresidente, Abad Alfau, que los fusilara tras «un simulacro de juicio» como el de Moca. Así, el 3 de julio, en aplicación de la ya mencionada ley sobre conspiradores, un consejo de guerra condenó a la pena de muerte a todos los acusados, y aunque Santana conmutó esa pena por la de cadena perpetua a tres de ellos, los demás fueron ejecutados al día siguiente, pese a la fuerte oposición de los oficiales españoles que estaban allí presentes. Domínguez da tres motivos que pueden explicar esa actitud: el primero, por «humanitarismo»; el segundo, porque las ejecuciones se hacían en nombre de la reina de España, y no deseaban ver mezclada a Isabel II con tales crímenes; y

¹²⁸ *Ibidem*. El impreso está fechado en Santo Domingo, el 20 de junio de 1861.

el último, porque resultaba completamente ñimpolítico comenzar un período anexionista fusilando nativosö¹²⁹.

La noticia de esta condena corrió como la pólvora, y el cónsul de Francia en Santo Domingo la transmitió a París el 5 de julio, por medio de un despacho en el que comunicó la derrota de ñlos rebeldesö y que Sánchez iba a ser fusilado, a lo que se habían opuesto los españoles, dado que en esa fecha aún no se conocía en la capital el fatal desenlace. Según Landais, esa conducta les aseguraba ñla simpatía de todas las gentes sensatasö, que se inclinaban ñmás a esto que a la severidadö de Santana, pues el pueblo estaba fatigado de tanto como había sufrido, y sólo quería ñocuparse de sus trabajos y gozar de la tranquilidadö que merecía ñpor su dulzura y obedienciaö, de las que no se había hecho ñmás que abusarö hasta ese momento. Los periódicos españoles, en su mayor parte, recogían la versión oficial que circulaba por todas partes, y el 9 de julio *El Diario Español* todavía se limitaba a informar de ñlas medidas adoptadas para rechazar la invasión de los haitianosö, que ñhabían entrado en el territorio dominicano en los últimos días de mayoö, de acuerdo con las noticias publicadas en La Habana. *El Diario Español*, poco sospechoso de ser crítico con el gobierno unionista, subrayó sin embargo que no se decía nada ñde la mayor o menor importancia de las fuerzas que verificaron la invasiónö, ni se hablaba ñtampoco de ningún hecho de armasö, lo que sin duda no podía dejar de llamar la atención si se tiene en cuenta el gran despliegue militar efectuado. Mientras tanto, el periódico indicó que ñla inmensa mayoría del pueblo dominicano se manifestaba resuelta a cooperar enérgicamente con las tropas españolas para rechazar la invasión de los haitianosö¹³⁰.

No obstante, a pesar de que a principios de mayo ñla opinión general de los más interesados en la expansión política y económica de España, ya se había volcado en favor de la anexiónö¹³¹, algunos medios comenzaron a modificar su favorable, cuando no entusiasta,

¹²⁹ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana...*, pp. 177-181.

¹³⁰ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., p. 191.

¹³¹ E. GONZÁLEZ CALLEJA y A. FONTECHA PEDRAZA, ob. cit., p. 79.

postura inicial con respecto a la conveniencia de aceptar la anexión de Santo Domingo. En ello tuvo parte importante el conocimiento de las primeras revueltas, como la de Moca, que llevó al diario republicano *El Pueblo* a afirmar el 11 de junio que no había habido unanimidad como se decía en sus habitantes, al proclamar la anexión, por lo que el gabinete O'Donnell debía haber prevenido tales acontecimientos para calcular si convenía o no a España adquirir una provincia. De parecida opinión era el periódico progresista *El Clamor Público*, que a partir de mediados de mayo dio un giro radical al apoyo que había prestado a la anexión, por razones de orden eminentemente económico y social, a las que vinieron a sumarse las derivadas de aquellos sucesos. Los mismos demostraban, como señaló *El Clamor Público* también el 11 de junio, que lo que estaba pasando en Santo Domingo era más grave y expuesto a conflictos y complicaciones de lo que a primera vista parecía, por lo que concluyó que el gobierno español empezaba a recoger el fruto de su imprecisión (sic) y de su incuria¹³².

El mencionado diario volvió a referirse a la cuestión dominicana, después de conocerse en Madrid, por medio de una carta de Santo Domingo publicada en La Habana, que entre las fuerzas enemigas que habían entrado por la frontera de Haití se encontraban varios enemigos personales de Santana, descontentos con el nuevo orden de cosas en palabras de *La Iberia*, que en su edición del 13 de julio incluyó estas líneas extraídas de *El Clamor Público*: «Si el gobierno español, antes de admitir el regalo que el ex presidente Santana le ofrecía, tomando el nombre del pueblo que había puesto en sus manos los destinos de la República, hubiese pasado una revista, siquiera fuese al galope, a los acontecimientos que tuvieron lugar en Santo Domingo de seis años a esta parte, hubiera sido seguramente más cauto. A continuación, el periódico hizo un rápido recorrido por algunos de los momentos más controvertidos de la historia dominicana reciente, comenzando por la firma del tratado de reconocimiento dominico-español de 1855 y las reclamaciones de Segovia, el encargado de negocios de España en Santo Domingo, por la cuestión de la matrícula consular. Sin embargo, con buen criterio, *El Clamor Público* se centró sobre todo en criticar la actuación del ex presidente de la República, de quien recordó que ese mismo Santana que hoy se

¹³² M^a. J. CASCALES RAMOS, «Expansión colonial y opinión pública», en *Quinto Centenario*, vol. 12, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense de Madrid, 1987, pp. 211-227; véanse pp. 219-220.

dice tan español y que había mostrado ardientísimos deseos de que aquel convenio se efectuase, concertó otro secretamente con los Estados-Unidos, en abril del mismo año, desterró y fusiló sin previo juicio (...) a varios súbditos españoles. En último lugar, *El Clamor Público* mencionó las luchas entre los partidarios de España y los *yankees* que apoyaban a Santana, y las dos insurrecciones santanistas ocurridas en la primera mitad de 1857, que junto a otros muchos sucesos demostraban que Santana era el enemigo más pertinaz y declarado de España en la República Dominicana. En tono irónico, hizo el siguiente comentario acerca del personaje:

Hoy ha cambiado, al parecer, de opinión, sobre lo que puede ser más conveniente al porvenir (...) de su patria, con una facilidad que debiera inspirar desconfianza a un Gobierno más previsor que el nuestro; pero ya se ve: Santana es, teniendo en cuenta la fijeza de sus principios (...), el O'Donnell dominicano, y nada tiene de extraño por lo mismo que se entienda tan perfectamente con el O'Donnell de acá¹³³.

Pese a la evidente responsabilidad del ejecutivo de Madrid en acoger la anexión de forma tan precipitada, es necesario tener en cuenta las deficiencias de la información de la que disponía, bien por la distancia, bien por la omisión voluntaria de algunos datos importantes en la correspondencia que recibía de sus autoridades y agentes en las Antillas. Así, en un despacho que envió el 6 de julio al ministro de Estado, Serrano se limitó a indicar de que las tropas españolas se preparaban a partir a la frontera por si era necesario su concurso para rechazar la invasión haitiana, y que ésta había sido rechazada por las mismas tropas dominicanas antes de que los soldados españoles llegasen al teatro de los sucesos. Es decir, ni una sola alusión a lo que ya se había publicado en La Habana sobre la presencia de dominicanos entre los supuestos invasores. Por el contrario, el gobernador de Cuba se permitió incluso asegurar a Calderón Collantes que en todo el territorio dominicano reinaban el orden y la tranquilidad más completa, algo que era confirmado por los datos extraoficiales (sic) traídos por el vapor mercante *Cuba*, recién llegado de Santo Domingo el día anterior¹³⁴.

¹³³ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 194-196.

¹³⁴ AMAE, Negociaciones s. XIX (nº 171), TR. 111-006, Serrano-ministro de Estado, La Habana, 6 de julio de 1861.

Resulta sorprendente que las tropas españolas no fueran necesarias para rechazar la tan temida invasión, más aún si hemos de creer a las autoridades dominicanas, según las cuales las fuerzas de Haití estaban compuestas por entre 5.000 y 15.000 hombres, mientras que las de Santo Domingo sólo ascendían a unos 1.000, de acuerdo con los datos de Hood. Lo cierto es que, como señaló aquél, parecía muy improbable que los haitianos hubiesen emprendido semejante ataque justo en esos momentos, para lo que se basaba en la información que había recibido de Byron, el cónsul de Gran Bretaña en Puerto Príncipe. Por ello, Hood estaba casi convencido de que los invasores eran exiliados dominicanos apoyados quizás por los haitianos, pero que marchaban bajo su propia bandera, la dominicana. No obstante, las autoridades militares españolas habían aceptado la interpretación dada por las dominicanas, de modo que se destinaban 2.000 soldados a combatir la invasión, quedando tan sólo 200 hombres de guarnición en la capital. Es muy llamativo el hecho de que en una fecha tan temprana como el 6 de junio ya se rumoreara, a pesar del gran secretismo de las autoridades en torno al asunto, que la fuerza invasora estaba encabezada por Cabral y Sánchez, e integrada exclusivamente por dominicanos, y que se esperaba un levantamiento general en la zona fronteriza para apoyar el movimiento. Así pues, se comprende que tal estado de cosas y la difusión que habían alcanzado estos rumores, alarmasen a las autoridades dominicanas hasta el punto de publicar un decreto por el que se sometía a toda persona acusada de hacer circular rumores o de ayudar al enemigo de palabra u obra a las disposiciones de la ley sobre conspiradores, que estipulaba la pena de muerte para casi todos los delitos políticos. Además, se había considerado necesario dirigir una circular a los gobernadores de las provincias, en la que se los instaba a mantener el espíritu público y a inspirar confianza en la población. No es de extrañar que las autoridades dominicanas hicieran todos los esfuerzos posibles para reunir algunos hombres, incluido el miserable recurso de mentir, ya que no se atrevían a admitir que había tenido lugar un levantamiento, algo que a la altura del 20 de junio ya no podía negarse, y que se necesitaban soldados dominicanos para luchar contra sus compatriotas. En efecto, aquéllas eran conscientes de que para esa causa no habrían encontrado un solo hombre, pero conocedoras del fuerte sentimiento nacional que existía frente a los haitianos, se habían aprovechado de él, y habían afirmado descaradamente en documentos oficiales y en los periódicos que Haití había invadido el país. Por medio de esta argucia, las autoridades

esperaban sofocar el levantamiento popular que tanto temían y reunir fuerzas suficientes para detener la inminente tormenta. Aun así, la mayor parte de estos hombres habían ido en contra de su voluntad, no sólo porque dudaban de las afirmaciones del gobierno, sino también porque decían con razón que se les había prometido, como uno de los beneficios de la anexión, que ya no se les obligaría a abandonar sus hogares y su trabajo para defender el país. Por su parte, las autoridades españolas habían declarado que no lucharían contra dominicanos alzados en armas, de modo que podría suponerse que la fuerza reunida por las autoridades dominicanas con engaños no lucharía, o bien se uniría a los insurrectos, pero se había previsto incluso esta posibilidad. Así, allá donde se enviaban tropas dominicanas, las acompañaban tropas españolas, no para pelear, sino teóricamente para formar una retaguardia con la que cubrir a aquéllas en caso de retirada, pero en realidad para obligar a estos soldados forzosos a luchar contra sus conciudadanos. Por último, Hood subrayó que la distribución de las fuerzas españolas demostraba la impopularidad de la anexión, pues guarnecían las principales poblaciones, y aunque se justificaba su gran número con el pretexto de proteger el país frente a Haití, no había tropas destacadas en la frontera ¹³⁵.

A pesar del tiempo transcurrido, todavía el 15 de julio Cambiaso, cónsul de Italia en Santo Domingo, informó al ministro de Relaciones Exteriores de su país de que en junio se había producido una invasión de haitianos acompañados por 60 u 80 dominicanos exiliados, que invadieron las fronteras y tomaron posesión de tres pueblos limítrofes. Cambiaso también señaló que habían sido hechos prisioneros veintitrés de los exilados, que después fueron juzgados y pasados por las armas. El representante de Italia fue el último en referirse a una invasión haitiana que ya había sido desmentida por los hechos, y el primero que dio la noticia de las ejecuciones de los insurrectos apresados, que *casualmente*, podría haber dicho Cambiaso, eran todos ellos dominicanos. El día 20 fue el cónsul de Francia quien se dirigió a su gobierno para transmitirle el terrible final de los detenidos, después de que un sedicente consejo de guerra los condenase a muerte. Landais comentó que no se podían creer las atrocidades contadas por las personas llegadas de allá y que habían sido las primeras en hablar; los desgraciados pidieron ser juzgados por un Consejo de guerra compuesto por españoles y dirigieron una súplica a la Reina, pero todo fue en vano. Se

¹³⁵ TNA, FO 23/43, Hood-Russell, Santo Domingo, 6 y 20 de junio de 1861.

decía que el brigadier Peláez había tratado por todos los medios de convencer a Santana para que éste impidiera los fusilamientos, òpero no logró obtener nadaö, con lo que se creaba una situación muy enojosa, pues todo ello se hacía en nombre de la reina de España. Según el diplomático francés, no era posible òdar idea de la consternaciónö que embargaba a la capital, pese a lo cual las familias de los ajusticiados no habían proferido un grito ni mostrado òun signo de dolorö¹³⁶.

Mientras todo esto sucedía, por fin el 21 de julio el vicecónsul de España en Santo Domingo remitió un despacho al ministro de Estado, en el que de forma un tanto eufemística calificó las ejecuciones de Sánchez y sus diecinueve compañeros como un suceso òmuy lamentableö. Acto seguido, Gómez Molinero pasó a quejarse de su extraña posición como agente diplomático en un territorio que ya formaba parte de España: òCompletamente solo, hace tanto tiempo; sin instrucciones; atravesando circunstancias tan trascendentales como por las que el infrascrito se ha encontrado; presenciando un acontecimiento nuevo en la política, raro en los fastos de la Historiaö¹³⁷.

Estas líneas tan extrañas resumen de forma muy significativa la torpeza de la política española en Santo Domingo y su descoordinación, algo que también se pone de relieve en el envío de una escuadra naval a Puerto Príncipe, con el objeto de exigir una reparación al gobierno haitiano. El argumento que esgrimió Rubalcava para ello era que Geffrard había permitido, òsin provocación algunaö por parte de España, que òtropas organizadas en la República, armadas y asalariadas por ella y capitaneadas por generales de su ejércitoö, invadiesen òun territorio garantizadoö por las armas españolas, y tras acusarlo sin ninguna prueba, le exigió entre otras las siguientes compensaciones:

ò1ª Que la plaza salude, sin retribución, al pabellón Español, por el insulto sufrido de las tropas haitianas en los pueblos de las (sic) Matas, Neyva (sic) y el cercado (sic) (...). 2ª Que el Gobierno Haitiano satisfaga la

¹³⁶ E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, ob. cit., pp. 197-198. El autor cita como fuentes el Archivo de Estado, Roma; y el Archivo del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, París.

¹³⁷ AMAE, Negociaciones s. XIX (nº 171), TR. 111-006, Gómez Molinero-ministro de Estado, Santo Domingo, 21 de julio de 1861.

cantidad de Doscientos mil pesos fuertes como indemnización de los gastos ocasionados (sic) por la movilización de los voluntarios Dominicanos y perjuicios causados por los invasores a los habitantes de los referidos pueblos (...). 4ª Como garantía de seguridad para el porvenir, que se considerarán rotas las hostilidades en el momento que cualquier número de hombres procedentes de Haití operen un movimiento hostil sobre cualquiera de los pueblos Españoles¹³⁸.

La humillación que infligió España a Haití mediante una demostración de fuerza tan desproporcionada, puesto que se amenazaba con bombardear la ciudad de Puerto Príncipe si no se atendían sus reclamaciones, no dejó de tener consecuencias, aunque tardaron algún tiempo en hacerse visibles, en forma de ayuda a los dominicanos sublevados en 1863. De nuevo el ejecutivo de Madrid había caído en el error de ser fuerte con el débil, y con un débil que en este caso podía perjudicar sobremanera el dominio español sobre Santo Domingo, como se vio durante la guerra de la Restauración, y volvió a hacerlo con México, Chile y Perú en los años inmediatamente posteriores. Esta actitud agresiva desarrollada por España en América supuso un obstáculo para sus relaciones con las repúblicas hispanoamericanas, justo en un momento en el que se había avanzando mucho hacia la progresiva normalización de las mismas, mediante una política de acercamiento diplomático que permitió la firma de numerosos tratados bilaterales. En tales desaciertos, así como a lo largo del proceso de la anexión, la responsabilidad está repartida entre todos los actores que intervinieron en él. Sin embargo, no puede perderse de vista que los más responsables fueron aquellos que ocultaron o manipularon la información, es decir, lo que estaban más cerca del escenario donde tenían lugar los hechos. Debido a la toma de Las Matas y Neiba por parte de los insurrectos, el 1 de junio, los jefes militares y parte de las guarniciones a sus órdenes se retiraron a San Juan de la Maguana y La Canela, respectivamente. Estos hombres sabían muy bien que se enfrentaban a otros dominicanos, no a los haitianos, por más que algún jefe rebelde, como Fernando Taveras, fuese un militar a sueldo de Haití, país donde se había refugiado en 1860 para huir de las represalias de Santana. Es casi imposible que no llegara a oídos de los españoles el rumor, en este caso verdadero, de que aquellos presuntos invasores haitianos en realidad eran dominicanos enemigos de Santana, y por ende de la anexión. Sin ir más lejos, el vicecónsul de España en Santo Domingo escribió a Serrano el 5 de junio, y le expuso sus dudas acerca de que fuesen

¹³⁸ *Ibidem*, Rubalcava-ministro de Estado de Haití, rada de Puerto Príncipe, 6 de Julio de 1861. (Es copia).

haitianos los que habían cruzado la frontera, y por ello consideraba que en caso de que se tratara de dominicanos, las tropas españolas no deberían tomar parte en los combates, dado que España no había aceptado aún la reincorporación de Santo Domingo. El argumento que Gómez Molinero dio para ello era cualquier cosa menos hipócrita, ya que a su juicio la intervención de las tropas peninsulares podría dar pretexto a que las naciones europeas protestasen por la intervención de España en asuntos internos de los dominicanos ¹³⁹.

En efecto, lo que preocupaba al diplomático español no era el descontento de la población con el nuevo orden establecido, sino tan sólo la posible reacción internacional ante esa injerencia. Así, se comprende que ninguna de las autoridades o agentes de España en las Antillas, y mucho menos aún el gobierno dominicano, informaran con veracidad al ejecutivo de Madrid de lo que ocurría en Santo Domingo, por lo que el gabinete O'Donnell debió actuar en muchas ocasiones sobre la base de unos datos tergiversados o cuando menos incompletos y/o erróneos. En tales circunstancias, desarrollar una política sensata y adoptar las decisiones más apropiadas para los intereses españoles se convirtió por fuerza en una tarea particularmente compleja. Sin embargo, todo ello no exime en absoluto al gobierno de la Unión Liberal de su parte alícuota de responsabilidad, dado que no cumplió con su obligación de dar unas instrucciones precisas a los representantes de España en esa zona, ni tampoco vigiló con el celo necesario el correcto cumplimiento de las mismas por parte de los encargados de llevarlas a cabo.

¹³⁹ J. DE J. DOMÍNGUEZ, *La anexión de la República Dominicana...*, pp. 169-171. El autor cita como fuente del despacho dirigido por Gómez Molinero a Serrano: AGI, Cuba 2266, pieza nº 6.

CONCLUSIONES

En esta investigación se ha analizado el período previo a la anexión de Santo Domingo a España, así como las implicaciones internacionales de la rivalidad suscitada en torno a la República Dominicana entre los países con más intereses en el área del Caribe y concretamente en la isla de La Española. En línea con dicha perspectiva se abordan ahora las principales conclusiones que pueden extraerse de aquel complejo proceso.

1. La alianza estratégica hispano-francesa: garantía de neutralidad

La estrecha relación entre los gobiernos de España y Francia en los años en los que se gesta y se lleva a cabo la anexión es una evidencia que no puede ponerse en duda. La presencia en la República Dominicana, desde los tiempos de su separación de Haití en 1844, de un grupo muy activo e influyente de partidarios de un protectorado francés sobre Santo Domingo, o incluso de la anexión a Francia, hacía especialmente importante contar con el respaldo de este país, o al menos con su neutralidad, en todo lo relativo a la cuestión dominicana. En caso contrario, las complicaciones que se habría encontrado España en todo el proceso anexionista habrían sido mucho mayores y no sólo en el plano internacional, por la posible interferencia del ejecutivo de París en las gestiones previas a la reincorporación,

sino también por las repercusiones de orden interno dentro de la propia República Dominicana. No obstante, a pesar de que las simpatías de Báez hacia Francia eran bien conocidas, el ex presidente no se significó en ningún momento por ser contrario a una ampliación de la influencia española sobre la República Dominicana, tal como se puso de manifiesto en el episodio de la matrícula consular abierta por Segovia. De hecho, la actuación de éste constituye sin duda uno de los puntos álgidos del intervencionismo español en la política interna dominicana, y su principal beneficiario fue el propio Báez, quien volvió al poder en buena medida gracias a la injerencia del representante de España.

Sin embargo, más que en el aspecto interno del problema, la alianza estratégica hispano-francesa permitió a España actuar con una mayor libertad dentro del juego diplomático inherente al mismo. Francia, dada su condición de antigua metrópoli de Haití, e incluso de Santo Domingo, tenía una serie de intereses que defender en ambos países. Por ello, podría haber impuesto algunas condiciones a España antes de que ésta se reincorporase la parte oriental de la isla. La realidad, en cualquier caso, fue muy diferente puesto que a Francia le interesaba contar con un socio fiable y en España lo había encontrado, tanto para emprender nuevas aventuras coloniales en Cochinchina, como para actuar contra el gobierno mexicano. En estas expediciones Francia fue siempre la más beneficiada, o al menos pretendía serlo, pero en Santo Domingo estaba dispuesta a hacer una excepción y dejar a España el papel protagónico. Aparte de esta razón, que se explica fácilmente en el marco de la relación privilegiada que mantenían los dos vecinos europeos y que los llevaba a respetar sus respectivas áreas de influencia preferente, el motivo que mejor permite comprender la actitud francesa es que en realidad La Española no era demasiado relevante para los proyectos colonialistas de Napoleón III. Además, la negativa experiencia histórica de Francia en dicha isla, tanto en Haití como en Santo Domingo, no había dejado muchos deseos al ejecutivo de París de intervenir en sus cuestiones internas, más allá de la mera mediación diplomática junto a Gran Bretaña, para tratar de poner término a las luchas entre las dos naciones. En definitiva, la necesidad de no desairar a España, y la ausencia de unos intereses que se interpusieran con los de su principal aliada estaban en el origen de la actuación francesa.

2. La rivalidad intraeuropea

Con respecto al equilibrio de poderes entre las diversas potencias atlánticas europeas, resultaba particularmente importante la posición británica, que fue siempre la que más preocupó al gobierno español, por delante incluso de la postura adoptada por parte de otros países, como los Estados Unidos. En el plano comercial, Gran Bretaña seguía desempeñando el papel de mayor importancia entre todas las naciones europeas, y el caso de la República Dominicana no era una excepción, toda vez que sus relaciones exteriores se vieron en algunos momentos muy mediatizadas por las diferencias relativas al tipo de cambio fijado para el papel moneda emitido por la República. Estos problemas entorpecieron el normal desenvolvimiento de la actividad de los comerciantes, sobre todo británicos, que se encontraban radicados en Santo Domingo, y ello trajo consigo una mayor intervención de Gran Bretaña en los asuntos dominicanos. Las funciones de aquélla en calidad de potencia mediadora entre Haití y la República Dominicana dieron igualmente más relieve a su actividad diplomática en la isla, al igual que sucedió con Francia.

La rivalidad que existía entre los tres países europeos se mostraba de forma más aguda en lo referente al influjo que pudieran ejercer el uno sobre el otro, es decir, una influencia entre las tres partes, que llevaba a que España recelase de Gran Bretaña y ésta a su vez de Francia, con lo que las intrigas eran continuas entre sus agentes. Esta rivalidad fue también la causa de que ninguno de los tres cónsules ejerciese una preponderancia exclusiva sobre el gobierno dominicano, ya que sus intentos en tal sentido se neutralizaban entre sí. Las tres potencias tenían, por supuesto, algunos intereses en común, y se coordinaban cuando lo creían necesario para hacerlos valer frente al propio ejecutivo de Santo Domingo o frente a los norteamericanos. No obstante, la posibilidad de que uno de los tres se adelantara a los demás despertaba de inmediato una reacción por parte de éstos, y en el caso de las gestiones previas a la anexión tampoco se hizo esperar la respuesta de los agentes de Gran Bretaña y Francia, que pidieron explicaciones sobre las mismas al gobierno dominicano. La astucia de éste para servirse de dicha rivalidad a lo largo de todo el proceso preanexionista, cuando jugaba la carta de la mediación con Haití al mismo tiempo que establecía las bases para la negociación conducente a la reincorporación de Santo Domingo a España, marcó sin

duda uno de los puntos más interesantes en esta lucha de influencias. La necesidad de respetar las reglas de la actividad diplomática constituía a la vez una ventaja y un inconveniente, pero España supo utilizarlas a su favor frente a una Gran Bretaña que no podía disimular su disgusto, incluso su enojo, por esta adquisición territorial de un aliado de segunda, al que normalmente marcaba los límites, como había sucedido en Marruecos. En efecto, el ejecutivo de Madrid dejó muy claro al de Londres que no tenía la menor intención de restablecer la esclavitud, privándolo así de argumentos para oponerse a que España actuase en Santo Domingo como Gran Bretaña lo había hecho en la India. Por último, el hecho de que Francia no pusiera ninguna objeción a la anexión también representó un elemento más a favor de que el gobierno británico la aceptase, aun considerando que era un error, pero no quería exponerse a un enfrentamiento directo con España por un asunto que, al fin y al cabo, sólo tendría importancia si los Estados Unidos intervinieran en él, algo que no parecía probable.

3. La rivalidad euro-norteamericana

La complicada situación interna norteamericana significó la oportunidad idónea para que España aceptase el hecho consumado de la reincorporación dominicana sin demasiados riesgos de verse involucrada en un conflicto abierto con los Estados Unidos, peligro este que había movido al ejecutivo de Madrid a solicitar a Santana el aplazamiento por un año de la anexión. El temor de que el gobierno norteamericano tomase parte de forma activa en la cuestión dominicana para oponerse a ella, se redujo muy considerablemente como consecuencia de la ruptura de las hostilidades entre los estados del norte y los del sur, tras el bombardeo del fuerte Sumter por los segundos, el 12 de abril de 1861.

Sin embargo, con la guerra civil estadounidense también desaparecía, al menos por algún tiempo, una de las razones fundamentales del posible interés de España por apoderarse de Santo Domingo, que consistía precisamente en evitar que los norteamericanos se les adelantaran y ocupasen todo o parte del territorio dominicano. Resulta evidente que en ese caso los intereses españoles se verían más amenazados que los de cualquier otro país europeo, debido a la proximidad de sus colonias de Puerto Rico y Cuba con la isla de La

Española, y dados los precedentes de ataques filibusteros contra Centroamérica y la propia Cuba organizados por ciudadanos estadounidenses. No obstante, tanto Francia como Gran Bretaña veían asimismo como un peligro la expansión del poderío de los Estados Unidos al área de las Antillas y de hecho se habían opuesto a una cláusula del proyecto de tratado dominico-norteamericano de 1854, que planteaba la posibilidad de ceder territorio a los Estados Unidos en Samaná para construir una base naval. A pesar de esa intervención frontal franco-británica para impedir semejante riesgo en mitad del Caribe, los intentos llevados a cabo por diversas empresas y particulares de origen norteamericano en pos de obtener alguna concesión minera, agrícola o comercial del gobierno dominicano se encontraron sólo con una sistemática oposición por parte española, sobre todo a partir de 1855.

El ejecutivo de Santo Domingo, en cualquier caso, supo aprovecharse de las proposiciones que le hacían esos ciudadanos estadounidenses, así como el propio agente especial enviado por Washington a la isla, para espolear en todo momento la atención de España hacia la República Dominicana. Resulta difícil afirmar con rotundidad que Santana pretendiera anexionarse a uno u otro país indistintamente, pero es cierto que en el Cibao existía un elevado número de pronorteamericanos que gozaban de considerable influencia sobre el presidente que más gestiones realizó en tal sentido, mientras que aquéllos eran enemigos acérrimos de Báez. La realidad es que el país que mayores oportunidades de éxito ofrecía a Santana y a sus partidarios de obtener una protección externa, que en primer término les permitiese seguir disfrutando del poder frente a la creciente oposición interna, y que en segundo lugar los defendiera de Haití, era indudablemente España. Por ello, el gobierno dominicano siguió jugando la partida a dos bandas, o así al menos lo hizo creer, gracias a los proyectos presentados hasta el último momento por inversores estadounidenses, pero la cuestión secesionista vino a propiciar una coyuntura que Santana no desperdició, y para ello contaba también con el apoyo incondicional de los agentes españoles.

4. Una ocasión histórica perdida y algunas lecciones para el futuro

En efecto, sin la permanente colaboración de los diplomáticos españoles acreditados en

Santo Domingo y la no menos trascendental de autoridades de tanta relevancia como las de Cuba, en particular su gobernador, el general Serrano, no habría sido posible el adelanto de la anexión, con lo que quizás ésta ni siquiera habría tenido lugar. El ejecutivo de Madrid se vio así ante la tesitura de desautorizar a uno de los miembros más prominentes de la Unión Liberal o bien aceptar las consecuencias de la acción emprendida por el mismo, y eligió esta última opción, cabe decir que sin gran entusiasmo, aunque eso sí, con ayuda del clima suscitado por la prensa de casi todos los colores. Estas circunstancias pueden servir como atenuantes frente a la acusación de aventurerismo lanzada contra el gabinete O'Donnell, más aún si se considera la falta de información fiable con que contaba, debido a la continua ocultación de datos cruciales por parte de sus propios representantes en las Antillas, unos datos que lo podrían haber llevado a adoptar decisiones distintas.

No obstante, la mayor responsabilidad en la que incurrió el gobierno español al aceptar la anexión fue no hacerlo con arreglo a las condiciones propuestas desde Santo Domingo, o al menos de acuerdo con unos parámetros de actuación muy alejados de los que puso en práctica desde que tomó posesión de su nuevo territorio. El hecho de implantar un sistema equiparable al vigente en Cuba y Puerto Rico no podía resultar indiferente, por más que no se restableciera la esclavitud y fuesen respetados los actos de los gobiernos dominicanos anteriores a la anexión. Esto significaba muy poco, pero España no estaba capacitada para ofrecer algo distinto, puesto que ni su propio sistema administrativo, centralista en extremo, lo hacía posible, ni su estrecho régimen de libertades permitía dar a los habitantes de las colonias unas garantías legales de las que sólo en muy pequeña medida disfrutaban los ciudadanos de la metrópoli. Sólo así se comprende que un conato revolucionario de la magnitud de los llamados sucesos de Loja, en el verano de 1861, recién anexionado Santo Domingo a España, se saldara con cuatro ejecuciones, aparte de numerosas condenas a cadena perpetua y a penas de reclusión mayor. La represión de este levantamiento socialista y republicano, que en palabras de su principal dirigente, Rafael Pérez del Álamo, tenía por objetivo defender los derechos del hombre, tal como los preconizaba la prensa democrática, respetando la propiedad, el hogar doméstico y todas las opiniones, no era en absoluto un buen presagio para la nueva colonia. Con estos antecedentes, no cabía esperar del gobierno español una política mucho más liberal que la mano dura aplicada por Santana durante todo

el período en que fue presidente de la República, e incluso después de ser aceptada la anexión, como ocurrió con las condenas a muerte de Sánchez y sus compañeros, pese a la oposición de los oficiales españoles.

En definitiva, el error de aceptar una anexión que no deseaba la mayor parte del pueblo dominicano se vio superado todavía por la pésima gestión de unas autoridades españolas acostumbradas a gobernar de forma autoritaria, si bien es cierto que en general no fueron tan arbitrarias como había sido la norma en los gobiernos de Santana. España echó así a perder una de las últimas ocasiones de que dispuso para acometer la reforma en profundidad de su sistema colonial, que aplicaba como un régimen de excepción en aquellos territorios que había podido conservar tras la pérdida de todos los virreinos en el continente americano. Sin embargo, el gobierno español no extrajo la lección necesaria de aquellos acontecimientos, ni quiso, supo o pudo aplicar las nuevas fórmulas que Gran Bretaña había puesto en marcha en sus *dominios* de Canadá, Australia y Nueva Zelanda. Por el contrario, España se conformó con prolongar la agonía de un sistema que en Santo Domingo sólo duró el tiempo justo para comprobar y padecer su ineffectividad. Se comprende perfectamente que muy pronto cubanos, puertorriqueños y filipinos siguiesen el ejemplo de los dominicanos, por lo que la anexión desempeñó un paradójico papel como incitadora de los movimientos de independencia de esas colonias españolas. Dicha conexión, en particular con los de las Antillas, se vio confirmada por la participación en ellos de numerosos dominicanos, que les aportaron tanto sus ideas como su experiencia en la lucha política y militar contra el dominio de España. Por último, este país también se vio perjudicado en sus relaciones con todas las repúblicas latinoamericanas que se consideraron agredidas por la anexión, como fue el caso de Perú, que protestó contra ella en agosto de 1861. La actuación española en Santo Domingo dio paso a un período nefasto, en el que se produjeron episodios tan desafortunados como la intervención en México, a remolque de Francia, y la absurda guerra del Pacífico, con los que se dilapidó un importante caudal de confianza que había costado mucho tiempo y esfuerzo acumular. El mismo abuso de la fuerza se encuentra en la demostración naval realizada para castigar a Haití por su actitud desafiante, que sólo sirvió para empeorar la imagen de España en un país que la detestaba, por mantener vigente la esclavitud en sus colonias y por haber ocupado el territorio vecino,

y que no tardó en vengarse de esa humillación con la ayuda que prestó a los insurrectos dominicanos.

Con estas actuaciones, en general, lo que se pone de manifiesto es la falta de unas líneas estratégicas claras que marcaran las prioridades de la política exterior española, a fin de que España pudiese ocupar el lugar que le correspondía en el escenario internacional, así como defender sus propios intereses de forma adecuada y coherente con unos principios básicos. En caso de haber tenido una dirección política unitaria y unos objetivos alcanzables, el gobierno español se habría conducido con mucha mayor prudencia, analizando las ventajas y los inconvenientes no sólo con respecto a la anexión de Santo Domingo, sino en relación con todos y cada uno de los conflictos en que intervino a lo largo de aquellos años. No obstante, la ausencia de instrucciones precisas, o la ambigüedad de las mismas, dejaba demasiado margen de maniobra a unos personajes cuya ambición y/o carencia de perspectiva suficiente podían llevarlos a no calcular las consecuencias de sus actos, en el ejercicio de unas funciones para las cuales el ejecutivo de Madrid no siempre había establecido previamente las pautas necesarias.

Una de las principales diferencias entre las demás acciones de política exterior llevadas a cabo por los gobiernos de la Unión Liberal y la anexión de Santo Domingo a España radica en el hecho de que ésta tuvo su origen principalmente en la propia dinámica interna (social, política, económica y cultural) dominicana, como se venía demostrando desde antes incluso de constituirse la República en 1844. En efecto, la evolución que siguió desde su mismo nacimiento la había convertido en el escenario de un colonialismo, en cierto modo nuevo, caracterizado por la continua injerencia extranjera en los más variados ámbitos de la vida del joven país, cuya debilidad estructural era sin duda el acicate principal que estimulaba el intervencionismo y la consiguiente rivalidad internacional. Así pues, puede afirmarse sin ambages que, a lo largo del período anterior a su anexión a España, la existencia de la República Dominicana como estado verdaderamente independiente aún distaba mucho de ser una realidad efectiva. En buena medida, todo ello está en el origen de las posteriores ocupaciones militares estadounidenses, así como de otras formas de intervención política y económica desde el exterior en numerosos momentos de su historia.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES DOCUMENTALES

1.1. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Madrid (AMAE)

óFondo òPolíticaö, subfondo òPolítica Exteriorö, serie òRepública Dominicanaö: legajos H 2373 (1843-1853); H 2374 (1854-1859); y H 2375 (1860-1863).

-Fondo òCorrespondenciaö, subfondo òConsuladosö, serie òRepública Dominicanaö: legajo H 2057 (1854-1878).

-Fondo òTratadosö, subfondo òProyectos de tratados bilateralesö, serie òRepública Dominicanaö, subserie òConsularesö: legajo TR 456-002 (1859).

-Fondo òTratadosö, subfondo òNegociaciones siglo XIXö, nº 171, serie òRepública Dominicanaö, subserie òPolítica Exteriorö: legajos TR 111-005 (1858-1861); y TR. 111-006 (1860-1861).

1.2. Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)

-Sección «Ultramar», Santo Domingo: legajos 3524 (1857); 3525 (1858-1861); 3526 (1860-1861); 3531 (1861); y 5485 (1861).

1.3. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (AGA)

-Sección «Asuntos Exteriores», caja 54/5224: carpetas nº 5 (1855), nº 6 (1856), nº 7 (1857), nº 9 (1860) y nº 10 (1861); y caja 54/5225: carpetas nº 3 (1857), nº 4 (1858), nº 6 (1860), nº 7 (1858 y 1861), nº 8 (1860), y nº 9 (1860-1861).

1.4. Archivo General Militar, Madrid (AGMM)

-Colección General de Documentos, división E (América), sección B, subgrupo VII (Santo Domingo), signatura de localización topográfica: rollo 65 (1861-1863), documentos nº 6390 [5-4-11-5]; nº 6391 [5-4-11-6]; y nº 6392 [5-4-11-7].

1.5. Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

-Legajo Cuba 2266, piezas nº 1 (1860); nº 2 (1860); nº 3 (1860-1861); y nº 4 (1861).

1.6. Archivo General de la Nación, Santo Domingo (AGN)

-Sección «Relaciones Exteriores»: legajo 9 (1856), expedientes 10 y 19; legajo 10 (1857), expedientes 10, 16, 20 y 23; legajo 11 (1858), expedientes 1, 12, 16 y 17; legajo 12 (1859), expedientes 3, 5, 9, 15, 16 y 22; legajo 13 (1859), expedientes 3, 4 y 12; legajo 14 (1859-1860), expedientes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 14; y legajo 15 (1860-1861), expedientes 2, 6, 7 y 9.

1.7. The National Archives, Londres (TNA)

-«Foreign Office»: 23/39 (1859); 23/40 (1859); 23/41 (1860); 23/42 (1860); 23/43 (1861); 23/44 (1861); 140/4 (1859); 881/1012 (1861); 72/1007 (1861); y 72/1009 (1861).

1.8. Archives du Ministère des Affaires Étrangères et Européennes, París (AMAEE París)

-Correspondance politique, République Dominicaine, vol. nº 9 (1859).

-Correspondance consulaire et commerciale, République Dominicaine, vols. n° 2-3 (1859-1861).

2. FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- *El Eco del Pueblo*, Santo Domingo.
- *Gaceta Oficial*, Santo Domingo.
- *La Gaceta*, Santiago de los Caballeros.
- *Gaceta de Santo Domingo*, Santo Domingo.
- *La América*, Madrid.
- *La Discusión*, Madrid.
- *La España*, Madrid.
- *Revista de ambos mundos*, Madrid.
- *Revista de España, de Indias y del extranjero* (sic), Madrid.
- *Revista Quincenal Dominicana. Periódico político, literario, religioso, industrial y mercantil*, Santo Domingo.
- *The New York Herald*, Nueva York.

3. BIBLIOGRAFÍA

- ABÉNON, Lucien-René y DICKINSON, John A., *Les français en Amérique. Histoire d'une colonisation*, Presses Universitaires de Lyon, 1993.
- AGOSTINO, M.; GUILLAUME, S.; DROUIN, J.-CL.; HERPIN, J., *Textes d'histoire contemporaine*, vol. 1, *Le XIX^e siècle*, 4^a edición, colección "Images", Presses Universitaires de Bordeaux, 1995.
- ALFAU DURÁN, Vetilio, "Don Miguel Lavastida: Apuntes y documentos para su biografía", en *Clío*, año LI, n° 139, enero-diciembre, 1982, pp. 97-125.
- ÁLVAREZ LÓPEZ, Luis, *Dominación colonial y guerra popular 1861-1865 (La Anexión y la Restauración en la Historia Dominicana)*, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, vol. DXLIII, colección "Historia y Sociedad", n° 72, Santo Domingo, Editora Universitaria de la UASD, 1986.

- ANGUERA, Pere, *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Biblioteca Historia de España, Barcelona, RBA Coleccionables, 2006.
- ANGULO GURIDI, Alejandro, *Santo Domingo y España*, en RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio, *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad Trujillo (República Dominicana), Montalvo, 1955, pp. 334-375.
- . *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España*, en RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio, *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad Trujillo (República Dominicana), Montalvo, 1955, pp. 375-413.
- ARCHAMBAULT, Pedro M., *Historia de la Restauración*, 3ª edición, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1983.
- BAILEY, Thomas Andrew, *A Diplomatic History of the American People*, 10ª edición, Englewood Cliffs (New Jersey), Prentice Hall, 1980.
- BALCÁCER, Juan Daniel y GARCÍA ARÉVALO, Manuel A., *La independencia dominicana*, colección *Independencia de Iberoamérica*, nº 7, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.
- BÉCKER Y GONZÁLEZ, Jerónimo, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX (Apuntes para una historia diplomática)*, 3 vols., Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1924-1926.
- BÉDARIDA, François, *L'ère victorienne*, 5ª edición corregida, colección *Que sais-je?*, París, PUF, 1997.
- BLADE, Klaus J., *Europa en movimiento. Las migraciones desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días*, Barcelona, Crítica, 2003.
- BOIN, Jacqueline y SERULLE RAMIA, José, *El proceso de desarrollo del capitalismo en la República Dominicana (1844-1930)*, vol. I, *El proceso de transformación de la economía dominicana (1844 a 1875)*, 3ª edición, Santo Domingo, Gramil, 1985.
- BONÓ, Pedro Francisco, *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo* [selección de Emilio Rodríguez Demorizi], Academia Dominicana de la Historia, vol. XVII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964.

- BOSCH, Juan, *Capitalismo tardío en la República Dominicana*, 3ª edición, Santo Domingo, Alfa & Omega, 1990.
- . *La pequeña burguesía en la historia de la República Dominicana*, 4ª edición, Santo Domingo, Alfa & Omega, 1995.
- . *Composición social dominicana. Historia e interpretación*, 20ª edición, Santo Domingo, Alfa & Omega, 1999.
- BOTREL, Jean-François, *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.
- BOUCHE, Denise, *Histoire de la colonisation française, tome II, Flux et reflux (1815-1962)*, París, Fayard, 1991.
- BRAJOS GARRIDO, Alfonso, "Monroe, James", en *Gran Enciclopedia Rialp*, Madrid, Ediciones Rialp, 1984, vol. XVI, pp. 236-238.
- BRIGGS, Asa (dir.), *Historia de la civilización en el siglo XIX*, 2 vols., Madrid, Ediciones Voz de los sin voz, 2001.
- BULMER-THOMAS, Victor, *La Historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1998.
- BURAC, Maurice, *La Barbade. Les mutations récentes d'une île sucrière*, colección "Îles et Archipels", nº 17, Bordeaux; Talence, Centre de recherche des espaces tropicaux de l'Université Michel de Montaigne-Bordeaux III; Centre d'études de géographie tropicale (CNRS), 1993.
- BUTEL, Paul, *Histoire de l'Atlantique: de l'antiquité à nos jours*, París, Perrin, 1997.
- CAMPILLO PÉREZ, Julio G., "El pensamiento político de Benigno Filomeno Rojas", en *Eme Eme*, vol. II, nº 8, Santiago de los Caballeros, septiembre-octubre, 1973, pp. 46-66.
- . "El caudillismo militar en la Primera República", en *Eme Eme*, vol. V, nº 25, Santiago de los Caballeros, 1976, pp. 49-80.
- CANELA B., Luis, "Administración pública y deuda nacional 1844-1861", en *Eme Eme*, vol. I, nº 3, Santiago de los Caballeros, octubre-noviembre, 1972, pp. 3-32.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco, "El Estado y la política en la gran etapa moderada (1843-1868). II. Los partidos políticos", en JOVER ZAMORA, José Mª (dir.), *La era*

- isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, ðBiblioteca Historia de España de Espasa-Calpeö, Barcelona, RBA Coleccionables, 2005, vols. I y II, pp. 557-694.
- CAÑEDO-ARGÜELLES FÁBREGA, Teresa, *La dominicanidad desde abajo*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Alcalá, 2008.
- CARMAGNANI, Marcello, *El Otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, colección ðFideicomiso Historia de las Américasö, México, El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica, 2004.
- CASCALES RAMOS, María José, ðExpansión colonial y opinión públicaö, en *Quinto Centenario*, vol. 12, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense de Madrid, 1987, pp. 211-227.
- CASSÁ BERNALDO DE QUIRÓS, Roberto, *Historia social y económica de la República Dominicana. Introducción a su estudio*, 2 vols., Santo Domingo, Alfa y Omega, 1977; 14ª edición, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1998.
- CASTEL, Jorge, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, colección ðCuadernos de historia de las relaciones internacionales y política exterior de Españaö, Madrid, s. n., 1955.
- CHEZ CHECO, José, ðEl Presbítero y Comendador Gabriel Moreno del Christo: París o las Pampas de Guabaticoö, en *Clío*, año LXIV, nº 154, enero-abril, 1996, pp. 47-126.
- CHIARAMONTE, José Carlos, ðEstado y poder regional: constitución y naturaleza de los poderes regionalesö, en VÁZQUEZ, Josefina Z. (dir.), y MIÑO GRIJALVA, Manuel (codir.), *La construcción de las naciones latinoamericanas, 1820-1870*, ðHistoria General de América Latinaö, vol. VI, s. 1., Ediciones Unesco; Editorial Trotta, 2003, pp. 145-160.
- . ðEstado y poder regional: las expresiones del poder regional, análisis de casosö, en VÁZQUEZ, Josefina Z. (dir.) y MIÑO GRIJALVA, Manuel (codir.), *La construcción de las naciones latinoamericanas, 1820-1870*, ðHistoria General de América Latinaö, vol. VI, s. 1., Ediciones Unesco; Editorial Trotta, 2003, pp. 161-196.
- COMELLAS, José Luis, *Los grandes imperios coloniales*, Madrid, Rialp, 2001.
- CORTADA, James W. *Two nations over time. Spain and the United States, 1776-1977*, colección ðContributions in American Historyö, nº 74, Westport (Connecticut); Londres, Greenwood Press, 1978.

- . *Spain and the American Civil War: relations at mid-century: 1855-1868*,
 Transactions of the American Philosophical Society, vol. 70, parte 4, Filadelfia,
 The American Philosophical Society, 1980.
- CROSS BERAS, Julio A., *Sociedad y desarrollo en República Dominicana 1844-1899*,
 Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1984.
- CROUZET, François, *Pax Britannica, réalités et illusions, l'impérialisme britannique au
 milieu du XIX^e siècle*, en *Bulletin du Centre d'Histoire des Espaces Atlantiques*,
 nouvelle série n° 6, Maison des Sciences de l'Homme d'Aquitaine, 1993.
- CRUZ SÁNCHEZ, Filiberto, *Historia de los medios de comunicación en República
 Dominicana*, Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 1994.
- . *Mella: Biografía política*, 3^a edición, Santo Domingo, Comisión Permanente de
 Efemérides Patrias, 2000.
- DÁVILA FERNÁNDEZ DE CASTRO, Felipe, *Proyecto de pacificación de los estados
 hispano-americanos*, en *Boletín de la Fundación Rodríguez Demorizi*, vol. II, n° 2,
 Santo Domingo, diciembre, 1979, pp. 5-104.
- DENIS, Etienne, *Bordeaux et la Cochinchine sous la Restauration et le Second Empire*,
 Burdeos, Imp. Delmas, 1965.
- DÍAZ Y CORBELLE, Nicomedes-Pastor, *Obras políticas* [edición de José Luis Prieto
 Benavent], Barcelona; Madrid, Anthropos; Fundación Caja de Madrid, 1996.
- DÍAZ MATARRANZ, Juan José, *De la trata de negros al cultivo del cacao: evolución del
 modelo colonial español en Guinea ecuatorial de 1778 a 1914*, Vic, Ceiba, 2005.
- DÍAZ TRECHUELO, Lourdes, *América en el reinado de Carlos IV*, en RAMOS PÉREZ,
 Demetrio (coord.), *América: de la Ilustración a la emancipación*, *Gran Historia
 Universal*, vol. XI, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 185-218
- DOMÍNGUEZ, Jaime de Jesús, *Economía y política en la República Dominicana, años
 1844-1861*, Publicaciones de la UASD, vol. CCXXXVI, colección *Historia y
 Sociedad*, n° 29, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977.
- . *La economía dominicana durante la Primera República*, en MEJÍA-RICART,
 Tirso (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*,
 colección *Historia y Sociedad*, n° 31, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977,
 pp. 85-108.

. "Comentario sobre el trabajo: 'Orígenes y efectos de la anexión de la República a España en 1861' de Tirso Mejía-Ricart", en MEJÍA-RICART, Tirso (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección "Historia y Sociedad", n° 31, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977, pp. 441-449.

. *La anexión de la República Dominicana a España*, colección "Historia y Sociedad", n° 34, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1979.

DURÁN DE LA RÚA, Nelson, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina*, Madrid, Akal, 1979.

DUROSELLE, Jean-Baptiste, *Todo imperio perecerá: Teoría sobre las relaciones internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

ESCOLANO GIMÉNEZ, Luis Alfonso, "La Guerra de la Reconquista en Santo Domingo (1808-1809): una lucha por la continuidad histórica", en Paulino Castañeda Delgado (coord.), *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*, Actas de las XII Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 8-12 de noviembre de 2004, Cátedra "General Castaños", Cuartel General de la Fuerza Terrestre, Madrid, Deimos, 2005, vol. I, pp. 465-481.

. "El Tratado Hispano-Dominicano de 1855 y sus implicaciones internacionales", en *La comunidad iberoamericana de naciones*, Tordesillas, 26-28 de mayo de 2005, XI Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, 2005, pp. 1229-1255 [edición electrónica en cd-rom].

. Reseña bibliográfica sobre "Las complejas relaciones de España con La Española. El Caribe hispano frente a Santo Domingo y Saint Domingue 1789-1803", de Fernando Carrera Montero, en *Revista de Indias*, vol. LXVII, n° 240, mayo-agosto 2007, pp. 609-613.

. "Los procesos migratorios y su contribución al perfil social del suroeste dominicano: el valle de Neyba (siglos XVIII-XX)", en Fernando Navarro Antolín (ed.), *Orbis Incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo*, Congreso Internacional de la AEA, Universidad de Huelva, 2008, vol. II, pp. 641-649.

. "La insurrección dominicana de 1863. Causas e implicaciones internacionales del conflicto", en *La era isabelina y la revolución (1843-1875)*, Actas de las XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 13-17 de noviembre de 2006, Cátedra "General

- Castañosö, Cuartel General de la Fuerza Terrestre, Sevilla, 2009, pp. 903-930 [recurso electrónico].
- FERNÁNDEZ-ROCHA, Carlos, òGénesis e ideología del partido azulö, en *Eme Eme*, vol. I, nº 1, Santiago de los Caballeros, junio-julio, 1972, pp. 40-63.
- FRANCO, José Luciano, *La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México*, vol. 2: *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe, 1789-1854*, La Habana, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, 1965.
- FRANCO PICHARDO, Franklin J., *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*, Santo Domingo, Editora Nacional, 1970.
- . *Historia del pueblo dominicano*, 2ª edición, Santo Domingo, Sociedad Editorial Dominicana, 1993.
- . *Historia de las ideas políticas en la República Dominicana (Contribución a su estudio)*, 3ª edición, Santo Domingo, Editora Nacional, s. a.
- GALVÁN, Manuel de Jesús, *Novelas cortas, ensayos y artículos* [estudio, notas y compilación: Manuel Núñez], òColección de Autores Clásicos Dominicanosö, vol. I, Santo Domingo, Consejo Presidencial de Cultura, 2000.
- GÁNDARA NAVARRO, José de la, *Anexión y guerra de Santo Domingo* [1884], 2 vols., facsímil de la 1ª edición: Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1975.
- . *Informe al Gobierno de S. M.* [edición y notas, Jacint Creus y Mariano L. de Castro; introducción, Mariano L. de Castro], colección òDocumentos de la Colonizaciónö, nº 2, San Vicente de la Barquera; Vic, Ceiba, 1996.
- GARCÍA, José Gabriel, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 3 vols., 4ª edición, Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, 1968.
- GARCÍA CANTÚS, Dolores, *Fernando Poo: Una aventura colonial española en el África Occidental (1778-1900)*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Valencia, 2004.
- GOLDTHORPE, J. E., *Introducción a la sociología*, [2ª edición: 1982] 2ª reimpresión, colección òAlianza Universidadö, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- GONZÁLEZ, Raymundo; BAUD, Michiel; SAN MIGUEL, Pedro L.; CASSÁ, Roberto (eds.), *Política, identidad y pensamiento social en la República Dominicana (Siglos*

- XIX y XX), Aranjuez; Santo Domingo, Doce Calles; Academia de Ciencias de la República Dominicana, 1999.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio (ed.) y LORENTE RIVAS, Manuel (col.), *Pedro Antonio de Alarcón y la Guerra de África. Del entusiasmo romántico a la compulsión colonial*, Barcelona, Anthropos, 2004.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y FONTECHA PEDRAZA, Antonio, *Una cuestión de honor. La polémica sobre la anexión de Santo Domingo vista desde España (1861-1865)*, Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2005.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- GONZÁLEZ TABLAS, Ramón, *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo [1870]*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1974.
- GUERRERO CANO, María Magdalena, *Santo Domingo (1795-1865)*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1986.
- . *Disciplina y laxitud: La Iglesia dominicana en la época de la anexión*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1989.
- . «Expediciones a Santo Domingo. El fracaso de un proyecto de colonización (1860-1862)», en *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, nº 14-15, 2002-2003, pp. 63-92.
- GUERRERO LATORRE, Ana; PÉREZ GARZÓN, Sisinio; RUEDA HERNANZ, Germán, *Historia política 1808-1874*, «Historia de España», vol. XVI, Madrid, Istmo, 2004.
- GUZMÁN-TAVERAS, Luis Armando, «Peso de los gastos militares en la economía de la Primera República», en *Eme Eme*, vol. I, nº 3, Santiago de los Caballeros, octubre-noviembre, 1972, pp. 33-57.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1969.
- HAUCH, Charles Christian, «Attitudes of foreign governments towards the Spanish reoccupation of the Dominican Republic», en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 27, nº 2, mayo, 1947, pp. 247-268.

- . *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996.
- HERRERA, César A., *Las Finanzas de la República Dominicana*, 3ª edición, Santo Domingo, Tolle Lege, 1987.
- HOBBSAWM, Eric J., *L'ère du capital 1848-1875*, colección «Pluriel», París, Hachette Littératures, 2002.
- HOLGUÍN-VERAS, Miguel A., *Índice Comentado del Boletín del Archivo General de la Nación*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1989.
- HUNGRÍA MORELL, Radhamés, «La batalla de Las Carreras: victoria decisiva de las armas dominicanas» [primera parte], en *Historia y Geografía*, n° 1, 1982, pp. 39-46.
- INCHÁUSTEGUI CABRAL, Joaquín Marino, *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo*, 2 vols., Academia Dominicana de la Historia, vols. V y VI, Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé V. Chiesino, 1957.
- . *Historia Dominicana 1844-1930*, 12ª edición, Santo Domingo, s. n., 1965.
- JIMENES GRULLÓN, Juan I., *Sociología política dominicana 1844-1966*, vol. I (1844-1898), 2ª edición, Santo Domingo, Taller, 1976.
- JOVER ZAMORA, José María, *Política, diplomacia y humanismo popular: estudios sobre la vida española en el siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976.
- . «Caracteres del nacionalismo español 1854-1874», en *Zona abierta*, n° 31, abril-junio, 1984, pp. 1-22.
- . *La civilización española a mediados del siglo XIX*, colección «Austral Historia», n° 259, Madrid, Espasa-Calpe, 1992.
- . *España en la política internacional siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999.
- . GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe; FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo, *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, Madrid, Debate, 2001.
- . y GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe, «La revolución liberal (1834-1874)», en JOVER ZAMORA, José María; GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe; FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo, *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, Madrid, Debate, 2001, pp. 151-202.

- . (dir.), *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, 2 vols., ðBiblioteca Historia de España de Espasa-Calpeö, Barcelona, RBA Coleccionables, 2005.
- . ðPrólogoö, en JOVER ZAMORA, José María (dir.), *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, ðBiblioteca Historia de España de Espasa-Calpeö, Barcelona, RBA Coleccionables, 2005, vol. I, pp. 5-181.
- JULIÁN, Amadeo, ðLa situación internacional, la crisis económica nacional y la misión Mella a España en 1854ö, en MEJÍA-RICART G., Tirso (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección ðHistoria y Sociedadö, n° 31, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977, pp. 269-305.
- LANDOLFI, Ciriaco, ðUna interpretación culturológica, desde las raíces, de la Primera Repúblicaö, en MEJÍA-RICART G., Tirso (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección ðHistoria y Sociedadö, n° 31, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977, pp. 157-205.
- LAUY, Gregorio, ðEl caudillismo dominicano a mediados del siglo XIXö, en *Eme Eme*, vol. II, n° 9, Santiago de los Caballeros, noviembre-diciembre, 1973, pp. 15-42.
- LEE BORGES, José, ðRepública Dominicana: de la Restauración a los primeros pasos de la verdadera influencia estadounidense, 1865-1880ö, en *Revista Mexicana del Caribe*, n° 10, Universidad Autónoma de Quintana Roo, 2000, pp. 108-148.
- LINIGER-GOUMAZ, Max, *Connaître la Guinée Équatoriale*, Rouen, Éditions des Peuples noirs, 1986.
- . *Brève histoire de la Guinée Équatoriale*, París, Éditions L'Harmattan, 1988.
- LLUBERES, Antonio, ðLa economía del tabaco en el Cibao en la segunda mitad del siglo XIXö, en *Eme Eme*, vol. I, n° 4, Santiago de los Caballeros, enero-febrero, 1973, pp. 35-60.
- . ðLa revolución de julio del 1857ö, en *Eme Eme*, vol. II, n° 8, Santiago de los Caballeros, 1973, pp. 18-45.
- LOCKWARD, Alfonso, *Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. I (1837-1860), Santo Domingo, Editora Corripio, 1987.
- . *La doctrina Monroe y Santo Domingo (1823-1868). Documentos para la historia de las relaciones dominico-americanas*, vol. II (1861-1868), Santo Domingo, Editora Taller, 1994.

- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, «La política exterior y la España de ultramar 1834-1874. I. La política exterior», en JOVER ZAMORA, José M^a (dir.), *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, «Biblioteca Historia de España de Espasa-Calpe», Barcelona, RBA Coleccionables, 2005, vol. II, pp. 1025-1106.
- . y LUIS, Jean-Philippe (coords.), *La naissance de la politique moderne en Espagne*, dossier de *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Nouvelle Série, 35 (1), 2005.
- LÓPEZ MORILLO, Adriano, *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo a España*, 3 vols., Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora Corripio, 1983.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Leoncio, *Biografía de «La América». Una crónica hispano-americana del liberalismo democrático español (1857-1886)*, colección «Tierra nueva e cielo nuevo», n^o 21, Madrid, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, CSIC, 1987.
- LUCENA SALMORAL, Manuel, «Las resistencias al reformismo y presión fiscal: los levantamientos de la segunda mitad del siglo XVIII», en RAMOS PÉREZ, Demetrio (coord.), *América: de la Ilustración a la emancipación*, «Gran Historia Universal», vol. XI, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 143-153.
- . *Los Códigos negros de la América española*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá; UNESCO, 1996.
- . *La esclavitud en la América española*, Varsovia, Centro de Estudios Latinoamericanos, 2002.
- . (coord.), *Historia de Iberoamérica*, vol. III, «Historia Contemporánea», 4^a edición, Madrid, Cátedra, 2008.
- LUPERÓN, Gregorio, *Notas autobiográficas y apuntes históricos*, 3 vols., 2^a edición, Santiago de los Caballeros, El Diario, 1939.
- LYNCH, John, «La formación de los Estados nuevos», en LUCENA SALMORAL, Manuel (coord.), *Historia de Iberoamérica*, vol. III, «Historia contemporánea», 4^a edición, Madrid, Cátedra, 2008, pp. 131-247.
- MARCO, José María (coord.), *Genealogía del liberalismo español, 1759-1931*, colección «Papeles de la Fundación», n^o 42, Madrid, FAES, 1998.

- MARNOT, Bruno, «Bordeaux et Le Havre: deux ports à l'épreuve de la guerre de Sécession», en *Guerre et économie dans l'espace atlantique du XVI^{ème} au XX^{ème} siècle* [bajo la dirección de Silvia Marzagalli y Bruno Marnot], Actes du colloque international de Bordeaux, 3-4 octobre de 2003, Pessac, Presses Universitaires de Bordeaux, 2006, pp. 287-304.
- MARRERO ARISTY, Ramón, *La República Dominicana: origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*, 2 vols., Ciudad Trujillo (República Dominicana), Editora del Caribe, 1957-1958.
- MARTE, Roberto, «Patrones de asentamiento y de afluencia espacial en Santo Domingo y Cuba en el siglo XIX», en *Historia y Geografía*, nº 1, 1982, pp. 9-38.
. *Cuba y la República Dominicana: transición económica en el Caribe del siglo XIX*, Santo Domingo, Universidad APEC, 1988.
- MARTÍNEZ, Rufino, *Diccionario biográfico-histórico dominicano (1821-1930)*, 3ª edición [corregida por Diógenes Céspedes], Santo Domingo, Editora de Colores, 1998.
- MARTÍNEZ CARRERAS, José Urbano, *Introducción a la historia contemporánea*, vol. 1, 1770-1918. *La Era de las Revoluciones*, 2ª edición, colección «Fundamentos», nº 85, Madrid, Istmo, 1996.
. «El africanismo español», en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España (1800-2003). Historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel Historia, 2003, pp. 357-370.
- MARTÍNEZ DÍAZ, Nelson, «El federalismo: 1850-1875», en LUCENA SALMORAL, Manuel (coord.), *Historia de Iberoamérica*, vol. III, «Historia contemporánea», 4ª edición, Madrid, Cátedra, 2008, pp. 249-316.
- MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ, Luis, *The Hispanic Caribbean between empires: 1840-1868*, Ann Arbor (Michigan), University Microfilms International, 1992.
- MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc Andreu, *Conservar progresando: La Unión Liberal (1856-1868)*, «Biblioteca Historia Social», nº 9, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia; Fundación Instituto de Historia Social, 2001.
- MARX, Karl, *Simón Bolívar*, Madrid, Sequitur, 2001.

- MATUTE, Álvaro (ed.), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 9, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- MAURO, Frédéric, *L'expansion européenne 1600-1870*, 4ª edición puesta al día, colección «Nouvelle Clio», París, PUF, 1996.
- MEJÍA-RICART G., Tirso (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección «Historia y Sociedad», n° 31, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977.
- . «Los orígenes y efectos de la anexión de la República a España en 1861», en MEJÍA-RICART G., Tirso (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección «Historia y Sociedad», n° 31, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977.
- . *Haití y la Nación Dominicana*, Santo Domingo, Editora Búho, 2007.
- MORALES MOYA, Antonio, «La construcción del Estado-nación», en *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.
- MORALES PADRÓN, Francisco, *América hispana. Las nuevas naciones*, colección «Historia de España», vol. XV, Madrid, Gredos, 1986.
- MORÁN RUBIO, Manuela, *La anexión de Santo Domingo a España (1861-1865)*, tesis inédita presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Complutense de Madrid, 1973.
- MOREAU DE SAINT-MÉRY, Médéric-Louis-Élie, *Descripción de la parte española de Santo Domingo [1796]*, 2 vols., Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1976.
- MORENO, Guillermo, «De la propiedad comunera a la propiedad privada moderna, 1844-1924» [II], en *Eme Eme*, vol. IX, n° 51, Santiago de los Caballeros, noviembre-diciembre, 1980, pp. 47-89.
- MORENO FRAGINALS, Manuel, *Cuba/España, España/Cuba. Historia Común*, 2ª edición, colección «Biblioteca de Bolsillo», n° 80, Barcelona, Crítica, 2002.

- MORILLAS, José María, ðPedro Santanaö, en RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio, *Papeles del general Santana*, 1ª reedición, Fundación Rodríguez Demorizi, vol. XVI, Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, pp. 43-69.
- MOYA PONS, Frank, *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1974.
- . ðDatos sobre la economía dominicana durante la Primera Repúblicaö, en MEJÍA-RICART G., Tirso (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección ðHistoria y Sociedadö, n° 31, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977, pp. 13-39.
 - . *El pasado dominicano*, Santo Domingo, Fundación F. A. Caro Álvarez, 1986.
 - . *Manual de historia dominicana*, 10ª edición, Santo Domingo, Corripio, 1995.
 - . *The Dominican Republic, a national history*, Princeton (New Jersey), Markus Wiener Publishers, 1998.
- MUÑOZ, María Elena, ðLas relaciones internacionales de la Primera República (1844-1861)ö, en MEJÍA-RICART G., Tirso (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera República 1844-1861*, colección ðHistoria y Sociedadö, n° 31, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1977, pp. 229-268.
- . *Historia de las relaciones internacionales de la República Dominicana*, vol. I: *El colonialismo europeo y las relaciones dominico-haitianas (1844-1861)*, colección ðHistoria y Sociedadö, n° 38, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1979.
 - . *La política internacional europea y sus efectos en la isla de Santo Domingo, siglos XVI-XIX*, Santo Domingo, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Sección Nacional de la República Dominicana, 2008.
- NAVARRO MÉNDEZ, Joaquín, ðAnexión y abandono de Santo Domingo (1861-1865)ö, en *Revista de Historia Militar*, 42 (84), 1998, pp. 163-196.
- NOUEL, Carlos, *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América* [1913-1914], 3 vols., Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1979.
- NÚÑEZ DE ARCE, Gaspar, *Santo Domingo*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1865.
- PALACIO ATARD, Vicente, ðEl desencadenante de 1762ö, en RAMOS PÉREZ, Demetrio (coord.), *América: de la Ilustración a la emancipación*, ðGran Historia

- Universalö, vol. XI, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 73-81.
- PAREDES ALONSO, Javier (coord.), *Historia contemporánea de España (1808-1939)*, Barcelona, Ariel, 1996.
- PASO, Fernando del, *Noticias del Imperio*, 1ª edición, 1987; 10ª impresión, 1988, México, Diana Literaria.
- PAZ SÁNCHEZ, Manuel A. de, y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel V., *La América española (1763-1898). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2000.
- PECCHINENDA, Gianfranco, òLa nación latinoamericana: inmigración, memoria e identidadö, en ZEA, Leopoldo y MAGALLÓN, Mario (comps.), *Latinoamérica entre el Mediterráneo y el Báltico*, colección òLatinoamérica Fin de Milenioö, nº 8, Ciudad de México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 53-76.
- PEÑA BATLLE, Manuel A., òHistoria de la deuda pública dominicana en la Primera Repúblicaö [III], en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. IV, nº 17, agosto, 1941, pp. 188-200.
- PEÑA MARAZUELA; María Teresa de la (dir.); DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, María Teresa; ORTEGA BENAYAS, María Ángeles, *Papeles de Santo Domingo*, Archivo Histórico Nacional, Sección de Ultramar, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ministerio de Cultura, 1985.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España (1800-2003). Historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel Historia, 2003.
- PÉREZ, Carlos Federico, *Historia diplomática de Santo Domingo (1492-1861)*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1973.
- PÉREZ GALDÓS, Benito, *Prim*, òEpisodios Nacionalesö, cuarta serie, Madrid, Biblioteca El Mundo; Espasa Calpe, 2008.
- PÉREZ HERRERO, Pedro, òLas relaciones de España con América Latina durante los siglos XIX y XX: discursos gubernamentales y realidadesö, en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España (1800-2003). Historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel Historia, 2003, pp. 319-340.

- PÉREZ MEMÉN, Fernando, *Estudios de historia de las ideas en Santo Domingo y en América*, Santo Domingo, Academia de Ciencias de la República Dominicana; Editorial Tiempo, 1987.
- PERKINS, Dexter, *The United States and the Caribbean*, edición revisada, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1966.
- . *La cuestión de Santo Domingo (1849-1865)*, [facsimil de la 1ª edición: Santo Domingo, 1955] Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1991.
- PLESSIS, Alain, *De la fête impériale au mur des fédérés 1852-1871*, colección *Nouvelle histoire de la France contemporaine*, vol. n° 9, París, Éditions du Seuil, [1979] 1996.
- PORRO GUTIÉRREZ, Jesús María, *La presencia francesa en el continente durante el siglo XIX*, en RAMOS PÉREZ, Demetrio (coord.), *América contemporánea. Los tiempos recientes*, *Gran Historia Universal*, vol. XII, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 149-162.
- PRIETO BENAVENT, José Luis, *Los puritanos y la Unión Liberal (1833-1874). La búsqueda de un liberalismo templado*, en MARCO, José María (coord.), *Genealogía del liberalismo español, 1759-1931*, colección *Papeles de la Fundación*, n° 42, Madrid, FAES, 1998, pp. 131-188.
- PUENTE GARCÍA, Esteban de la, *1861-1865. Anexión y abandono de Santo Domingo. Problemas críticos*, en *Revista de Indias*, n° 89-90, 1962, pp. 411-472.
- RAMÍREZ DE HARO, Gonzalo (dir.); BRANDIS, Dolores; CAÑEDO-ARGÜELLES, Teresa; CASTAÑO, Teba; ESCOLANO, Luis, *Efectos de la migración internacional en las comunidades de origen del suroeste de la República Dominicana*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia/Sección Nacional de la República Dominicana; Fundación Carolina, Santo Domingo, 2009.
- RAMOS PÉREZ, Demetrio (coord.), *América: de la Ilustración a la emancipación*, *Gran Historia Universal*, vol. XI, Madrid, Ediciones Nájera, 1987.
- . *América contemporánea. Los tiempos recientes*, *Gran Historia Universal*, vol. XII, Madrid, Ediciones Nájera, 1987.
- RÉMOND, René, *Le XIX^e siècle 1815-1914*, colección *Introduction à l'histoire de notre temps*, vol. n° 2, París, Éditions du Seuil, [1974] 2004.

- RENOUVIN, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales siglos XIX y XX*, 3ª edición, Madrid, Akal, 1998.
- . y DUROSELLE, Jean-Baptiste, *Introducción a la política internacional*, Madrid, Rialp, 1968.
- ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *Paz en Santo Domingo (1854-1865): el fracaso de la anexión a España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, CSIC, 1987.
- RODAO, Florentino, "La colonización filipina y las relaciones con Asia", en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España (1800-2003). Historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel Historia, 2003, pp. 341-356.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio (comp.), *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. II, Archivo General de la Nación, vol. V, Santiago de los Caballeros, El Diario, 1947.
- . *Relaciones dominico-españolas (1844-1859)*, Academia Dominicana de la Historia, vol. III, Ciudad Trujillo (República Dominicana), Montalvo, 1955.
 - . *Antecedentes de la Anexión a España*, Academia Dominicana de la Historia, vol. IV, Ciudad Trujillo (República Dominicana), Montalvo, 1955.
 - . *La era de Francia en Santo Domingo*, Academia Dominicana de la Historia, vol. II, Ciudad Trujillo (República Dominicana), Editora del Caribe, 1955.
 - . *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. III, Archivo General de la Nación, vol. XIII, Ciudad Trujillo (República Dominicana), Montalvo, 1957.
 - . *Cesión de Santo Domingo a Francia: Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802*, Archivo General de la Nación, vol. XIV, Ciudad Trujillo (República Dominicana), Impresora Dominicana, 1958.
 - . *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XV, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963.
 - . *Próceres de la Restauración: noticias biográficas*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963.
 - . *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo* [selección de Emilio Rodríguez Demorizi], Academia Dominicana de la Historia, vol. XVII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964.

- . òNoticia biográfica de Mellaö, en VV. AA., *Homenaje a Mella*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XVIII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 139-155.
 - . *Papeles de Buenaventura Báez*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XXI, Santo Domingo, Montalvo, 1968.
 - . *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XXXIII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971.
 - . *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. IV, Academia Dominicana de la Historia, vol. LV, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981.
 - . *Papeles del general Santana*, 1ª reedición, Fundación Rodríguez Demorizi, vol. XVI, Santo Domingo, Editora Corripio, 1982.
- RODRÍGUEZ OBJÍO, Manuel, *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, 2 vols., [Santiago de los Caballeros, El Diario, 1939] edición facsimilar, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1975.
- ROMEO MATEO, María Cruz, òDe patricios y nación. Los valores de la política liberal en la España de mediados del siglo XIXö, en LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y LUIS, Jean-Philippe (coords.), *La naissance de la politique moderne en Espagne*, dossier de *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Nouvelle Série, 35 (1), 2005, pp. 119-141.
- ROMERO MARTÍNEZ, Vinicio, òVenezuela: más de 150 años de reclamación territorialö, en *Biblioteca de Consulta Encarta 2004*, anuario de Encarta, agosto, 1997.
- ROSA, Antonio de la, *Las Finanzas de Santo Domingo y el control americano* [1915], Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos; Editora de Santo Domingo, 1976.
- RUBIO CORDÓN, José Luis, òEvolución económico-social de América, desde 1810 hasta 1914ö, en RAMOS PÉREZ, Demetrio (coord.), *América contemporánea. Los tiempos recientes*, òGran Historia Universalö, vol. XII, Madrid, Ediciones Nájera, 1987, pp. 187-219.
- RUEDA HERNANZ, Germán, òLa España de Isabel IIö, en GUERRRERO LATORRE, Ana; PÉREZ GARZÓN, Sisinio; RUEDA HERNANZ, Germán, *Historia política*

- 1808-1874, Serie Historia de España, XVI, colección *õFundamentosö*, nº 192, Madrid, Istmo, 2004, pp. 149-322.
- SAIZ PASTOR, Candelaria, *õEl modelo colonial español durante el siglo XIX: un debate abiertoö*, en *Estudios de historia social*, nº 44-47, 1988, pp. 651-655.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, *õUna diplomacia defensiva: la política exterior española en el Caribe y el golfo de México entre 1865 y 1878ö*, en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVII, nº 226, mayo-agosto, 2007, pp. 487-516.
- SCHNERB, Robert, *El siglo XIX. El apogeo de la expansión europea (1815-1914)*, Historia general de las civilizaciones, 2 vols., colección *õDestinolibroö*, nº 154 y 155, Barcelona, Destino, 1982.
- . *Le XIX^e siècle, læpogée de læxpansion européenne*, colección *õQuadrigeö*, nº 154, París, Quadrige/PUF, 1993.
- SEOANE, M^a. Cruz, *Historia del periodismo en España. 2. El siglo XIX*, 4^a reimpresión, Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- SEVILLA SOLER, Rosario, *Santo Domingo, tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 1980.
- . *õHacia el estado oligárquico. Iberoamérica: 1820-1850ö*, en *Rábida*, nº 11, Huelva, marzo, 1992, pp. 88-102.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa *õLos intereses de Jecker en Sonoraö*, en MATUTE, Álvaro (ed.), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 9, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 21-34.
- TANSILL, Charles Callan, *The United States and Santo Domingo. 1798-1873: A Chapter in Caribbean Diplomacy*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1938.
- THOMPSON, F. M. L., *õEl campo. La revolución en la agricultura mundialö*, en BRIGGS, Asa (dir.), *Historia de la civilización en el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Voz de los sin voz, 2001, vol. I, pp. 82-99.
- TOLENTINO DIPP, Hugo, *Gregorio Luperón. Biografía política*, La Habana, Casa de las Américas, 1979.
- TRONCOSO DE LA CONCHA, Manuel, *õLa ocupación de Santo Domingo por Haitíö*, en *Clío*, año XVI, nº 81, enero-junio, 1948, pp. 25-32.

- TRONCOSO SÁNCHEZ, Pedro, *La faceta dinámica de Duarte y el decálogo duartiano*, ðColección Duartianaö, vol. VIII, Santo Domingo, Instituto Duartiano, 2000.
- VÁZQUEZ, Josefina Z. (dir.) y MIÑO GRIJALVA, Manuel (codir.), *La construcción de las naciones latinoamericanas, 1820-1870*, ðHistoria General de América Latinaö, vol. VI, s. 1., Ediciones Unesco; Editorial Trotta, 2003.
- VEDOVATO, Claudio, *Politics, foreign trade and economic development: a study of the Dominican Republic*, Londres; Sydney, Croom Helm, 1986.
- VILAR, Juan Bautista, ðEspaña en la Europa de los nacionalismos: entre pequeña nación y potencia media (1834-1874)ö, en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España (1800-2003). Historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel Historia, 2003, pp. 401-420.
- . ðLas relaciones internacionales de España (1834-1874)ö, en PAREDES ALONSO, Javier (coord), *Historia contemporánea de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 275-310.
- VV. AA., *Homenaje a Mella*, Academia Dominicana de la Historia, vol. XVIII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964.
- WELLES, Sumner, *La viña de Naboth. La República Dominicana 1844-1924*, 2 vols., 2ª edición en español [traducción de Manfredo A. Moore], Santo Domingo, Taller, 1981; 3ª edición en español [basada en la traducción de Manfredo A. Moore; corrección, ampliación y actualización de la traducción de Ramón Cedano Melo], ðColección Bibliófilos 2000ö, Santo Domingo, BanReservas; Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2006.
- YÁNIZ, Juan Pedro, *La crisis del pequeño imperio español*, Barcelona, Diosa, 1974.
- ZEA, Leopoldo y MAGALLÓN, Mario (comps.), *Latinoamérica entre el Mediterráneo y el Báltico*, colección ðLatinoamérica Fin de Milenioö, n° 8, Ciudad de México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Fondo de Cultura Económica, 2000.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AEA: Asociación Española de Americanistas

AGA: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla)

AGMM: Archivo General Militar (Madrid)

AGN: Archivo General de la Nación (Santo Domingo)

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid)

AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)

AMAEE: Archives du Ministère des Affaires Étrangères et Européennes (París)

CNRS : Centre National de la Recherche Scientifique (Francia)

codir.: codirector/a

col.: colaborador

comp.: compilador/a

comps.: compiladores

coord.: coordinador/a

coords.: coordinadores

CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España)

dir.: director/a

1278

doc.: documento

ed.: editor

expte.: expediente

FO: Foreign Office (Londres)

leg.: legajo

loc. cit.: lugar citado

nº: número

ob. cit.: obra citada

p.: página

pp.: páginas

PUF: Presses Universitaires de France

Rep.: República

s. a.: sin año

s. f.: sin fecha

s. l.: sin lugar de publicación

s. n.: sin editorial

TNA: The National Archives (Londres)

UASD: Universidad Autónoma de Santo Domingo

vol.: volumen

vols.: volúmenes

VV. AA.: varios autores